

DESCRIPCION HISTORICA Y GEOGRAFICA DE LAS ISLAS CANARIAS

ACABADA EN 1737

POR

DON PEDRO AGUSTIN DEL CASTILLO
Alférez Mayor de Gran Canaria.

EDICIÓN CRÍTICA, ESTUDIO BIO-BIBLIOGRÁFICO Y NOTAS

DE

MIGUEL SANTIAGO

PRÓLOGO POR EL

EXCMO. SR. D. RAMON MENENDEZ PIDAL

TOMO I

FASCICULO 4

Texto:

- c) DESCRIPCION GEOGRAFICA
- b) Islas Señoriales. Grupo oriental.
Lanzarote y Fuerteventura.

EDICIONES DE «EL GABINETE LITERARIO» DE LAS PALMAS

MADRID

IMPRENTA SILVERJO AGUIRRE

CALLE DEL GENERAL ÁLVAREZ DE CASTRO, 38

1948 - 1960

DONACIÓN
Juan Pulido
Castro

DESCRIPCION HISTORICA Y GEOGRAFICA
DE LAS ISLAS CANARIAS

por D. PEDRO AGUSTIN DEL CASTILLO

1737

ESQUEMA DEL CONTENIDO DE LA OBRA

Y SU DISTRIBUCION EN FASCICULOS

TOMO I

I.—PRÓLOGOS.

Fascículo

- o. Índice de las Ilustraciones.....
- 1. Presentación y justificación de la Entidad Editora.
- 2. Prólogo del EXCMO. SR. D. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL.
- 3. Estudio Bio - bibliográfico de CASTILLO por MIGUEL SANTIAGO.

1

II.—TEXTO.

- A) *Prolegómenos.*
- B) *Descripción Histórica*.....
 - 1.º Conquista Señorial.
 - 2.º Conquista Realenga.
- C) *Descripción Geográfica*.....
 - a) Islas Realengas.
 - Gran Canaria.
 - Tenerife.
 - La Palma.
 - b) Islas Señoriales. Grupo oriental.
 - Lanzarote y Fuerteventura.
 - Islas Señoriales. Grupo occidental.
 - Gomera y el Hierro.
 - c) Islas de la Madera.
 - d) Isla de San Borondón.

2

3

4

5

DESCRIPCION HISTORICA Y GEOGRAFICA DE LAS ISLAS CANARIAS

ACABADA EN 1737

POR

DON PEDRO AGUSTIN DEL CASTILLO

Alférez Mayor de Gran Canaria.

EDICIÓN CRÍTICA, ESTUDIO BIO-BIBLIOGRÁFICO Y NOTAS

DE

MIGUEL SANTIAGO

PRÓLOGO POR EL

EXCMO. SR. D. RAMON MENENDEZ PIDAL

TOMO I

FASCICULO 4

Texto:

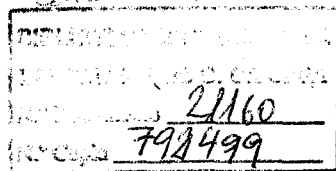
C) DESCRIPCION GEOGRAFICA

b) Islas Señoriales. Grupo oriental.
Lanzarote y Fuerteventura.

EDICIONES DE «EL GABINETE LITERARIO» DE LAS PALMAS

MADRID

1948 - 1960



Ejemplar N.º

Depósito legal M - 4.979-1965

Imp. Aguirre - General Alvarez de Castro, 38 - Tel. 2 23 03 66 - Madrid

TEXTO.

C) DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA.

Libro 3.º

a) *Islas propiamente Canarias.*

b) *Islas Señoriales.*

- I. LANZAROTE: Descripción geográfica y noticias históricas posteriores a la Conquista.
 - I. Generalidades: Descripción del volcán de 1730.
 - II. Lugares.
 - III. Noticias históricas: Sucesos de Diego de Herrera. Las entradas en Africa.
 - IV. Islotes cercanos a Lanzarote..... VIII

2. FUERTEVENTURA: Descripción geográfica y noticias históricas.....
 - I. Generalidades.....
 - II. Lugares: Descripción. Milagros de San Diego de Alcalá.
 - III. Cualidades naturales de la Isla.
 - IV. Particularidades de su Gobierno.
 - V. La Isla de Lobos..... IX

LIBRO III

DESCRIPCION GEOGRAFICA

b) ISLAS SEÑORIALES:

1. Lanzarote
2. Fuerteventura
3. Gomera
4. Hierro II.

LIBRO III

b) Islas Señoriales

1.—Isla de LANZAROTE.



Fig. 48.—Mapa de Lanzarote, del Ms. de 1686 de CASTILLO (Arch.^o Vega Grande, Las Palmas).

[[LIBRO III.—DESCRIPCION GEOGRAFICA

b) *Islas Señoriales.*

I.—Isla de LANZAROTE]].

∴ [[CAPÍTULO VIII]].—DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA, *E. p. 283*
5 [[Y NOTICIAS HISTÓRICAS POSTERIORES A LA CONQUISTA]],
DE LA ISLA DE LANZAROTE.

[[I.—GENERALIDADES]].

[[α] Situación, extensión y producciones]].

Está situada esta Isla a [30] leguas de la Costa de
10 AFRICA ^(a), siendo la más oriental de estas Islas, en veinte

4 *Ni los mss. ni E señalan el número de capítulo, pero sí asignan epigrafe, al igual que cuando se trata de las otras islas. Ponemos el número que le corresponde, considerando cada una de ellas como una unidad con individualidad propia, y completamos el epigrafe para que responda exactamente al contenido del capítulo. Eso mismo hemos hecho en capítulos anteriores y haremos en los siguientes.* geográfica, *E.*—6-9 Lanzarote. Bolviendo (*Volviendo, E*) a éstas Islas (*después de Islas hay una palabra tachada en C*) doy principio en las de Señorío por hauer (*haber, E*) sido la de Lanzarote la primera que se descubrió y conquistó año de 1402 por Juan de BETHENCOURT. Está situada, *C, E.* *El párrafo es incorrecto, pues debiera decir:* en las de Señorío por Lanzarote, por haber sido ésta la primera ... *Como se ve, este preámbulo falta en N y T.*—9 *La cifra 30 en N es de letra y tinta diferentes; habían dejado el hueco para ponerla. Normal y en letra en T.* Isla a ——— (*sic, con ese hueco*) leguas, *C*; isla a 20 leguas, *E*; 10 destas, *C*, en 28 grados, *C, E*; veinte, *N, T*.

(a) La Isla de LANZAROTE, como dice CASTILLO, la primera conquistada, colonizada y poblada por Cristianos de entre todas las Canarias, es también la más oriental y cercana a la Península Hispánica y a la vez, casi, al Continente de Afri-

[y ocho] grados de elevación y treinta y cinco minutos,

ca. Pero el Autor especifica pocos datos geográfico-estadísticos referentes a ella en su tiempo, si bien en compensación expone otros de tipo histórico, posteriores a la conquista y colonización (1402-1503), desarrollada esta última mientras permaneció señorialmente unida a las otras Islas de su calidad, en especial a FUERTEVENTURA, aunque a la muerte de Diego de HERRERA (1485) y más aún desde la de D.^a Inés PERAZA (1503), los repartos llevados a cabo del Señorío dieron lugar a ruidosos e interminables pleitos familiares, que echaron casi dicho Señorío a tierra, formándose dos grandes grupos: el de la GOMERA con el HIERRO, ya vinculado como tal desde 1488 en Fernán PERAZA; y el de LANZAROTE y FUERTEVENTURA, disputado entre los HERRERAS de LANZAROTE y los SAAVEDRAS de la otra Isla, ambas familias salidas del mismo tronco. Tales incidencias, a la vez que las condiciones físicas y económicas de estas 4 Islas, y en este Capítulo en especial lo referente a LANZAROTE, es lo que describe CASTILLO aquí. Mas, como se ha dicho y se verá en seguida, o por falta de información, o por acabar la obra que ya se le hacía extensa al haberse detenido mucho en lo referente a Gran Canaria, hace la exposición de manera breve, algo confusa, y en varias ocasiones del todo equivocada. Por ello, con las Notas que siguen, tratamos de poner las cosas en su punto y destacar ciertos aspectos de su geografía histórica.

En estas primeras Notas a la Isla de LANZAROTE nos fijaremos en los siguientes apartados y conceptos, siguiendo la pauta que da CASTILLO:

- a) Aspecto físico-topográfico:
 - 1. Distancia entre Lanzarote y tierras comarcanas.
 - 2. Situación geodésica.
 - 3. Extensión.
- b) Aprovechamiento de los elementos naturales:
 - 1. Puertos.
 - 2. Aguas: embalses; vegetación y clima.
- c) Producciones útiles para el hombre:
 - 1. Ganados; clases y empleo; productos derivados.
 - 2. Granos y otras producciones alimenticias; cultivo de la tierra.

Como para las Islas anteriores y siguientes, iremos rastreando lo que a LANZAROTE se refiere en los Autores más conocidos o curiosos, situándolos en orden cronológico, con lo que se irá desarrollando la Geografía histórica de la Isla.

Pero véase de antemano la parte histórica referente a LANZAROTE, en este mismo volumen, más atrás, páginas 69-161 y 193-273.

* * *

- a) 1.—Distancias entre LANZAROTE y Africa, y a las otras tierras cercanas.

CUADRO SINOPTICO:

i). En LEGUAS. 1 leg. = 3 millas = 5'555 Km. (1 milla = 1'851 Km.)

AUTORES	Fuerte-ventura	Africa C. Jubi	Gran Canaria	Tenerife	Gomera	Palma	Hierro	Cádiz
BOUTIER (1402-1404)	4							
V. FERNANDES (1507)	2	90 (C. Cantín)			18			
NICHOLS (1564)			18					
FRUCTUOSO (1598).	3							

(Sigue)

y en cinco grados y veinte minutos de longitud del Meri-

i). En LEGUAS. (*Continuación*).

AUTORES	Fuerte- ventura	Africa C. Jubi	Gran Canaria	Tenerife	Gomera	Palma	Hierro	Cádiz
NÚÑEZ PEÑA	5							200
(1676)								
CASTILLO	3							
(1686)								
CASTILLO		20 a 30						
(1737)								
VIERA	3	20 a 80	34	45	79	79	80	195
(1772)								
PUERTA CANSECO	2	22	30	39	58	67	72	
(1897)								
«A B C»	3	22	34	45	79	79	80	195
(1913)								
«A B C» (Puertos) (1)	10		45	62	43	97	115	

ii). En MILLAS. (1 milla = 1'851 Km. 1 legua = 3 millas = 5'555 Km.).

AUTORES	Fuerte- ventura	Africa C. Jubi	Gran Canaria	Tenerife	Gomera	Palma	Hierro	Cádiz
TORRIANI	9							630
(1590-1592)								
KERHALLET	6							
(1851)								
PUERTA CANSECO								685
(1897)								
«A B C»		65	88	117	174	201	216	574
(1913)								
«A B C» (Puertos) ..	40'39		154'75					
BROWN (Puertos)			144	197				
(1922)								
DELGADO MARRERO								685
(1929)								
JIMÉNEZ SÁNCHEZ	6	65	88	117	174	201	216	574
(1929-1944)								
«CENSO» (Puertos) ..	34		113					
(1940)								

iii). En KILÓMETROS. (1 leg. = 5'555 Km. = 20 al grado = 3 millas; 1 m. = 1'851 Km.).

AUTORES	Fuerte- ventura	Africa C. Jubi	Gran Canaria	Tenerife	Gomera	Palma	Hierro	Cádiz
HERN. PACHECO	h. 12	h. 100						
(1907)								
«A B C»	10		283	362				
(1913)								
BROWN (Puerto)			283	362				
(1922)								

(*Sigue*).

(1) Entre Arrecife y los puertos principales de cada Isla. Datos de Puerta Canseco, etc.

diano.

iii). En KILÓMETROS. (Continuación).

AUTORES	Fuerte-ventura	Africa C: Jubi	Gran Canaria	Tenerife	Goмера	Palma	Hierro	Cádiz
FERN. NAVARRRO (1926)	11		180					
GELGAD. MARRRERO (1929)	10							
ALONSO LUENGO (1947)		120	180					1.063

He aquí cómo se expresan literalmente algunos de esos Autores citados:

BOUIER (1402-1404) dice: "L'Isle de LANCELOT est à 4 lieues de l'Isle de Forte-Aventure, du costé de Nort-Est; et est entre deux l'Isle de Louppes ...".

Valentín FERNANDES, Alemán, h. 1506-1507, en la la parte (de su citada obra) titulada "Livro de rotear" (págs. 209 y sigs. de la edic. de Lisboa, 1940) registra: "Sabe que ho Cabo de Sam Vicente com LANÇAROTE jaz N. NE. e S. SO.; e neste caminho ha XCIII legoas. E toma pello Sull e a quarta do Sudeste, e hirás da banda do Norte por no errares as Ilhas. E ha na rota CLX legoas ... Sabe que a Ilha de Madeyra com LANÇAROTE e Forte Ventura jacem NO e SE; e toma a quarta de Norte a Sull; e ha na rota [90] X legoas. Sabe que LANÇAROTE e Forte Ventura com Tanariffe jaz NO e SE; e ha na rota XVIII legoas ... Sabe que as Ilhas dos Açores com as Canarias jazem NO a SE; e toma a quarta do Norte e Sull ...; e ha na rota ... a LANÇAROTE CCL legoas ... Sabe que ho Cabo de Cantim com LANÇAROTE e Forte Ventura jazem NE e SO; e ha na rota XC legoas ... LANÇAROTE está da Ilha de Forta Ventura 2 legoas ...".

TORRIANI, h. 1590-1592, la señala con las siguientes palabras (cap. XI, pág. 82, edic. WOLFEL, 1940): "L'Isola di LANZAROTE è la prima delle habitate verso Levante ... Dista gradi 5 e 30 minuti dal Tropico del Cancro ... (cap. XII) ... Plinio, al principio, con l'autorità di Seboso, insieme con l'Isola Capraria [Fuerte-ventura] pone la PLUVIALIA, ch'è la settima [pare che cominci a numerar dalla parte del Ponente tornando verso Levante] habitata, cioè quella che chiamano LANZAROTE, conciosia ch'ei dice il vera, ch'im quella non v'è acqua se non quella che piove; tralasciando la falsa distanza ch'egli pone di 750 miglia da Cadiz verso Ponente, percioche non sono piu di 630; in questo, et nei spatii ch'ei pone fra l'una et l'altra si acosto molto della verità, como huomo che audacemente scrisse ... Di queste due Isole pare che trattò Plutarco nella "Vita di Sertorio", quando disse: "due sono divise da un breve intervallo di mare", conciosia che la distantia da l'una à l'altra non passa 9 miglia, et non gia 10.000 stadii dalla Libia, come egli pone, ma ben si 1.010 verso Levante ...".

El Dr. Gaspar FRUCTUOSO, h. 1598, precisa: "... Forteventura con LANÇAROTE está Norte-Sul 3 leguas uma da outra, antre as quais está uma Ilha despovoada chamada Ilha dos Lobos. E de LANÇAROTE a Alegrança serão 2 leguas, e canal limpio entre uma e outra ... E de LANÇAROTE a Graciosa, que é terra despovoada, habrá 1/2 legua somente que é um canal entre ambas ... Forteventura e LANÇAROTE ... estão juntas uma d'outra como 1/4 de legua ... muy perto dela a O. NO. ...".

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676 (lib. I, cap. I, pág. 4), dice: "La primera Isla que se descubre viniendo de España es LANZAROTE; está 200 leguas de Cádiz; está al NE. de Gran Canaria ...". Etc.

a) 2.—Situación geodésica de LANZAROTE.

Respecto a la situación geodésica de LANZAROTE hay también vacilaciones, incorrecciones y falta de firmeza en la atribución de grados, minutos y segundos, entre los diferentes autores que de ello se ocupan. Véase el siguiente cuadro sinóptico:

Su longitud [es de] diez leguas, y cinco de latitud, y

LATITUD NORTE				LATITUD NORTE						
AUTORES	en o entre				AUTORES	en o entre				
	°	'	''	y °		'	''	°	'	''
NICHOLS (1564).....	26				PUERTA C. (1897)....	28	49		29	14
TORRIANI (1590)....	29			29 19	«A B C» (1913).....	28	49		28	14 (sic)
NÚÑEZ PEÑA (1676).....				29	BROWN (1922).....	28	50		29	15
CASTILLO (1686).....				29	DELGADO M.	28	49		28	14 (sic)
CASTILLO (1737)....	28	35			JIMÉNEZ SÁNCHEZ					
VIERA (1772).....				29 15	(1929-1936).....	28	49		29	14
KERHALLET (1851)				29 13	DIEGO CUSCOY (1944)	28	41		28	14 (sic)
«DERROTERO» (1876).	28	50	56	29 13						

Todavía es más embrollada la cuestión de la *longitud* a causa de la falta de fijeza del primer meridiano; recuérdese que durante muchos siglos, desde Tolomeo, fué considerado el primer meridiano como situado en las Canarias, unas veces en La Palma y otras en el Hierro; esto último se resucitó pujantemente en el siglo XVII. Pero ya luego cada Nación optó por uno que pasase por su territorio, siendo los más renombrados en Inglaterra el de Greenwich, en Francia el de París y en España los de Madrid y más San Fernando en Cádiz. Véanse las diferentes atribuciones en los autores que tenemos a mano:

AUTORES	LONGITUD:								1.º Meridiano	
	E				O					
	en o entre:									
	°	'	''	y °	'	''	°	'	''	
TORRIANI (1590)....	5	55			4	42				LA PALMA
CASTILLO (1686-1737)	5	20								} HIERRO
VIERA (1772).....					4	30				
NÚÑEZ P. (1676).....							2	1	5	FINISTERRE
										SAN FERNANDO
PUERTA C. (1897).....					7	13		7	41	
«A B C» (1913).....					7	13		7	41	
DELGADO M. (1929).....					7	13		7	41	
JIMÉNEZ S. (1929)					7	13		7	14 (sic)	
JIMÉNEZ S. (1936)					7	13		7	41	
DIEGO CUS. (1944)					7	13		7	14 (sic)	
«DERROTERO» (1876)					7	20	12	7	40	10 ?
										GREENWICH
BROWN (1922).....					13	26		13	53	
										PARÍS
KERHALLET (1851)					14	32	39			

Véase la manera cómo describían este detalle de situación algunos de los autores anteriores a CASTILLO, que utilizamos:

NICHOLS, h. 1564 (traducción de Bonnet), dice: "Lanzarote ... está en altura

veinte y cuatro de circunferencia.

1 y 24 de, C, E.

de 26 grados ...". Y TORRIANI, hacia 1590-1592, precisa: "L'Isola di LANZAROTE ... dal primo Meridiano che passa per mezzo La Palma ha 4 gradi e 42 minuti di minor longitudine, e 5 et 55 minuti di magiore; la sua minor latitudine è 29 gradi et la maggiore 29 e 19 minuti ...".

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676, escribe: "La Isla de LANÇAROTE está en 2 grados y 15 minutos de longitud [occidental del Cabo Finisterre, en Galicia], y en 29 grados de latitud". Y CASTILLO, en 1686, anota que "La Isla de LANÇAROTE está en 29 grados de altura". Y ya vemos en el texto, por error, N y T dan 20° 35'; pero C y E ponen 28° 35', que es lo que se aproxima a la realidad; en cuanto a longitud, todos los textos están de acuerdo en indicar "5° 20' [E.] del Meridiano [de la Isla del Hierro]".

a) 3.—*Extensión superficial de LANZAROTE:*

Si en la situación respecto a las demás regiones circundantes, en cuanto a distancia, y aun a la geográfica en general, hay las discrepancias que se ven en los cuadros anteriores entre los distintos autores, todavía éstas son más sensibles respecto a la extensión que le dan a esta Isla de LANZAROTE, aparte el embrollo de los términos de comparación ya en leguas, ya en millas, ya en kilómetros, y aun aquéllas tal vez no de la misma medida.

He aquí un cuadro con estos diferentes puntos de comparación:

EXTENSION DE LA ISLA DE LANZAROTE:

AUTORES	LEGUAS				MILLAS				KILOMETROS			
	Largo NE-SO	Ancho N-S	Circ.	Cuadr.	Largo E-O	Ancho N-S	Circ.	Cuadr.	Largo E-O	Ancho N-S	Circ.	Cuadr.
BOUTIER	12	4										
(1402-1404)												
NICHOLS	12											
(1564)												
TORRIANI					28	30	102					
(1590)												
FRUCTUOSO				h. 40								
(1598)?												
NÚÑEZ PEÑA	9/10	5/4	24									
(1676)												
CASTILLO		4	24									
(1686)												
CASTILLO	10	5	24									
(1737)												
VIERA	10	5	24	50								
(1772)												
KERHALLET					30							
(1851)												
OLIVE								58	18			74i
(1865)												
PUERTA C.	10	5		31				56	28			963
(1897)												
HERN. PACH.								60	10/20			
(1907)												

(Sigue).

Sus Puertos ^(b) son los más acomodados y abri-

AUTORES	LEGUAS				MILLAS				KILOMETROS			
	Largo NE-SO	Ancho N-S	Circ.	Cuadr.	Largo E-O	Ancho N-S	Circ.	Cuadr.	Largo E-O	Ancho N-S	Circ.	Cuadr.
«A B C» (1913)									58	21		973
BROWN (1922)					36'5	13'25		380	58'5	21'25		973
FERN. NAVAR. (1926)									58	28		973
DELGADO M. (1929)												741
JIMÉN. SÁNCHEZ (1929)												742
«CENSO» 1940									80	19		837'99 795'78
DIEGO CUSC. (1944)												741
ALONSO LUENGO (1947)									60	19		

Véase cómo se expresan literalmente algunos de esos autores:

BOUTIER (1402-1404) habla de una manera vaga al asignar extensión a LANZAROTE, pues dice: "L'Isle de LANCELOT ... est de la grandeur et de la façon de l'Isle de Rhodes ...".

TORRIANI, h. 1590-1592, precisa: "Lanzarote si stende da Ponente a Levante 28 miglia, e de Ostro a Tramontana [de S. a N.] 30; circonda 102 in forma romboide, la lunghezze della quale è da Greco a Garbino [de NE. a SO.]".

Y Gaspar FRUCTUOSO, h. 1598, dice vagamente que "A Ilha de LANÇAROTE é quasi tão grande como Fortaventura, [y a ésta le asigna] 40 leguas de circuito ...".

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676, escribe que "La Isla de LANÇAROTE tiene 10 leguas de longitud, 4 de latitud y 24 de circunferencia ...". Etc.

Como se puede ver, a través de los diferentes autores consultados y otros tantos que se podrían consultar, los datos numéricos referentes al objeto de esta Nota, dejan mucho que desear en unanimidad, y o se copian unos a los otros, incluso en las palmarias equivocaciones que en sí llevan (más aún entre los modernos que entre los antiguos), o toman los detalles de manera exclusivamente sólo aproximada. Es preciso, pues, llegar a una fijación concreta y precisa de estos extremos.

b) Respecto a las condiciones físico-naturales de la Isla de LANZAROTE, aprovechables para beneficio del hombre, concretamente en sus dos aspectos, de PUERTOS para refugio o faenas de los barcos, y AGUAS para su sustento y necesidades, véase lo que dicen los Autores que utilizamos para estas Notas ampliatorias de lo que consigna CASTILLO:

b) I.—*Puertos:*

Ya BOUTIER en 1402-1404 destaca las buenas cualidades de los puertos de la Isla de LANZAROTE (a más del de la de Lobos, de que se hablará en otro lugar), en contraste con sus costas, en general de difícil acceso: "Du costé de l'Isle Gracieuse le pays et l'entrée est si forte que nuls n'y pourroit entrer à force: et de l'autre costé, devers la Guinoye [Africa], que est terre ferme de Sarracins, est pays assez plain, et n'y a nuls bois ... L'Isle LANCELOT est une

gados de estas Islas, y para carenar navíos, aunque

1 destas, C; islas para, E.

fort plaisante Isle et bonne, et y peut arriver beaucoup de Marchands et de marchandises, car il y a par especial deux bons Ports et aisez ...”.

Valentim FERNANDES, un siglo después, h. 1507, escribe: “Esta Ylha tem outros quatro Ilheos junto com ella. Tem Porto e entrada ao NO. ...”.

TORRIANI, h. 1590, dice: “La Villa di Teuguise ... dalla parte di Levante, dista dalla Cala de los Ancones 4 millia ... Dal Porto de l'Aracife la Villa è luntana 8 millia ... L'Aracife é il Porto principale di quest'Isola, verso Garbino (?) [SO. ?], et é circondato d'alcune Isolette, et da infiniti scoglie e scanni, che opponendosi alla forza del mare lo rendono di tranquilla stanza per i navigli, i quali v'hanno quivi doi luoghi ove stare sicuri: l'uno é dentro de l'Isoletta del Molo, l'altro piu addentro, la cui entrata è fra terra et l'altr'Isola, detto la Caldera; nei quai due Porti vi possono stare 12 vasselli grossi, senza che giammai l'acque quivi dentro s'alterano ne per onde impetuose ne per forza di venti. Sopra un sito poco eminente é ha Isoletta situata alla boca del Porto, vi fu fatta una piccola fortezza di 40 piedi per ogni lato della sua forma quadrata con suoi baloardi alla moderna, per difendere l'entrata di quello, la quale intrata è difficilissima, bassa, et stretta, et por causa d'una pietra c'ha sul fondo, nisun naviglio vi puo entrare, per piccolo ch'ei sia, se non è con il mar pieno, senza ilquale, similmente, non ponno uscire. Le maggiore Isoletta, et il sito che sta sopra l'ultimo seno del Porto, dalla parte di Tramontana [N.] stanno alquanto accavallo alla lingua che fa la terra fra i doi Porti, et all'Isola della fortezza, dalla qual maggiore Isoletta commodamente l'una et l'altra parte si puo battere per essere in conveniente distanza ...”.

NÚÑEZ DE LA PEÑA en 1676 dice que: “El Puerto de la Isla de LANZAROTE se llama de San Marcial de Rubicón; la Villa [de Teguisse] está a dos leguas de el Puerto...”. Y ya vemos lo que CASTILLO expone en el texto de 1737.

VIERA, en 1776, hablando de la población de LANZAROTE, concluye: “Los Fuertos y radas principales son: Puerto de NAOS y el ARRECIFE, al SO. (*sic*), es la mejor bahía de las Canarias; el Río es un canal espacioso que separa a LANZAROTE de la Graciosa por la parte del N.; la Bufona hacia el E., Jambro al O., Las Coloradas al S., y toda esta costa de la Isla se puede considerar como una bahía continuada ...”.

KERHALET, en 1851, y su casi traducción literal en el “Derrotero de las Islas Canarias”, de 1876, se expresan así: “A pesar del gran número de ensenadas que presenta la costa de LANZAROTE, y de que el placer de sondas que la rodea, aunque separándose muy poco, permite dejar caer en él el ancla, puede decirse, sin embargo, que la Isla es casi inabordable en toda la parte N. y O. de ella. Por la parte del NE. hay una ensenada profunda, en cuyo fondo se eleva, a la orilla del mar, una pequeña altura cónica, llamada Morro Jabalí, entre la Punta arenisca denominada Cabo Mujeres y la pedregosa de Pasito. Desde el Morro corre luego una playa de arena, como cosa de 0'5 milla, hasta la Aldea de Arrieta, situada a 0'7 de milla al N. de aquél, pudiendo fondearse en esta rada ... Desde la citada Punta Pasito hasta el N. del Puerto de Naos, la costa es bastante uniforme ... Hállase la rada de Arrieta en el paralelo del Monte Famara, el más alto de la Isla, frente al cual, pero por la parte del O., se encuentra otra, también profunda, ... que lleva el nombre de Rada de Peredo ... muy poco frecuentada. Está situado este surgidero en la boca y parte S. del Canal del Río. Sin embargo, dos únicos Puertos cuenta la Isla de LANZAROTE, llamados de NAOS y del ARRECIFE, uno al N. y otro al S. de la población de este último nombre, abrigado de todos tiempos el primero, y peligroso el segundo con los del SE. al SO. ... En este Puerto sólo pueden entrar los buques de cobotaje ... El Puerto de NAOS, formado por el Isote Francés, el de más

no para mantenerse en ellos largo tiempo por la

i ellos muchos largos tiempos por (mucho tiempo por, *E*) ser estéril de arboledas, leña y agua, *C, E*.

al N., llamado Cruces, y la costa, tiene en su interior fondo de 3'3 a 5'85 metros ... aunque hay que pasar dos bajas que sólo tienen 2'2 a 3'34 m. en la bajamar ... Separa la Isla de LANZAROTE de la de Fuerteventura el Estrecho de la Bocayna, que tiene 6 millas de ancho en la parte O., entre la punta Pechiguera y la Gorda (esta última en la iglesia de Fuerteventura), y a 4'6 millas entre la de Papagayo y la más alta al N. de la Isla de Lobos, llamada Martino, por el lado del E. ... con 35 a 40 m. como fondo mínimo ...",

OLIVE, en 1865, anota que los "Puertos de Naos y de Arrecife, que están unidos y formados por varios islotes próximos a la costa oriental, son bastante importantes; además existen algunas calas pequeñas, muy abiertas, y pocas playas. En la costa que mira al O. hay una corta porción plana, llamada la Isleta del Río, dividida por una angosta cortadura del resto de la Isla; también es angosto el Canal que separa la Isleta Graciosa ...".

PUERTA CANSECO, en 1897, dice: "Contiene los Puertos de Naos y Arrecife, que son los mejores del Archipiélago, especialmente el primero; y, además, los de la Bufona, Janubio, Arrieta y otros varios ... El de Naos está a 1 km. de Arrecife, que tiene inmejorables condiciones para el carenado de buques de alto bordo ... El Puerto de Arrieta ... en el término de Haría ... ha sido declarado de interés general ...".

HERNÁNDEZ PACHECO, en 1907-1908, que ha escrito el más detallado estudio de Lanzarote, en especial en su aspecto geológico y natural, habiendo para ello recorrido la Isla entonces, y titulado "Estudio geológico de Lanzarote y de las Isletas Canarias" (publicado en el t. VI; memoria 4.^a, págs. 107-342 de las "Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural", 1909), dice respecto a los Puertos que "la característica de las costas de Lanzarote es la escasez de playas ... presentando en general costas escarpadas ...".

El "A B C de las Islas Canarias", de 1913, anota que LANZAROTE "cuenta con buenos desembarcaderos o puertos en la parte Oriental, siendo los que reúnen más seguridad los de Arrecife, Naos y Arrieta. Al O. de la Isla existe un Puerto de refugio, llamado El Río, especie de canal, donde los barcos suelen resguardarse en tiempos de tormentas; este canal la separa del Isloote de Graciosa ...".

Y FERNÁNDEZ NAVARRO, en 1926, escribe que "Las costas son abruptas y poco abrigadas en general, sobre todo las occidentales; no hay más puertos que el de la Capital, Arrecife de Lanzarote, el de Naos, muy cerca del primero, y alguna pequeña ensenada utilizable por pequeñas embarcaciones de cabotaje, cuando el tiempo es favorable; así el Canal de El Río, en la parte O., abrigado de los vientos del N. por la Isla Graciosa y de los del E. y SE. por Lanzarote ...".

Luis DIEGO CUSCOY, en 1944, precisa que "... desde esta Isla parten las flotillas pesqueras hacia la costa occidental africana, y es Lanzarote el centro de pesca más importante del Archipiélago. Tiene buenos puertos de refugio: El Río, al N. de la Isla, pasa por ser el mejor puerto natural de Canarias. Frente a él está el Isloote de la Graciosa ...".

Por fin, FRANCISCO ALONSO LUENGO, en "Las Islas Canarias", 1947, dice: "Los bruscos entrantes forman abundantes ensenadas, y también se encuentran bastantes playas. Arrecife, capital de la Isla (con un faro de 11 millas), es su Puerto más importante y comunicado con el exterior; en realidad al Puerto de Arrecife propiamente dicho se unen los de "Juan Rejón" y el de "Naos", este último a 1 km. de la Capital, de incomparables condiciones. Arrecife está emplazado en el centro de la Costa Oriental; y en esta misma están situados los Puertos de Arrieta, al N., y La Tiñosa, al S., de menor importancia ...".

falta de aguas, porque de ésta se proveen de las lluvias

I proveyéndose de las lluvias, C, E.

Como se puede apreciar, varios de estos textos contienen apreciaciones contradictorias, bien por falta de información, bien por consideraciones distintas de criterio. De todas maneras, no han llegado a tener la importancia y dotación que han alcanzado los de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria, y el de Santa Cruz de Tenerife, y tal vez ni aun como el de Santa Cruz de La Palma. Su importancia es meramente para el servicio de cabotaje e interinsular. Pero sus condiciones naturales, del de Naos y Arrecife, son sin duda buenas.

b) z.—*Aguas, embalses, árboles y otros productos naturales; vegetación y clima.*

Para LANZAROTE, el problema del agua es uno de los más acuciantes: si llueve produce extraordinariamente granos y frutas; si no llueve queda al borde de perecer. Por eso todos los Autores registran este asunto y señalan los procedimientos de que se han valido los habitantes de la Isla para resolver el problema en parte:

Ya BOUTIER, en 1402-1404, indica que "Lancelot ... il y a grand foison de fontaines et de cisternes, et de pasturages et de bonnes terres à labourer ...". O sea que a comienzos del siglo XV las condiciones naturales del suelo eran mejores a como nos las pintan posteriormente. Añade BOUTIER que "il y croit de l'oursolle", qui est fort marchande et profitable ... Lancelot n'y a nuls bois, fors que petits buissons pour ardoit, si ce n'est une manière de bois qui s'appelle "higueros", de quoy tout le pays est garny d'un bout à l'autre, et portent lait de grand medecine ...".

Velentim FERNANDES, en 1507, escribía: "Esta Ilha he sem ribeyras d'agoa, porem tem pouços de boa agoa; e assi, os moradores della fizerom como canos amtre as serras, para viir a agoa toda pera baixo a humm lugar como estanque. em que se recolhe toda a agoa d'aquellas serras; este lugar donde recolhem estas agoas chamam "maretas"; a qual agoa abasta todo o anno aas bestas e gaados della ... Arvoredo tem nenhuum ...". Ya tenemos aquí la nota típica de la manera de recoger el agua: en las "maretas", estanques ("tanques") o "albercones".

Thomas NICHOLS, en 1564, sólo dice que "no da otra cosa más que ... orchilla".

TORRIANI, h. 1590-1592, hace una precisa descripción de este aspecto de LANZAROTE; "PLUVIALIA (según Plinio) ... é la settima habitata, cioè quella che chiamiamo LANZAROTE, conciosia ch'ei dice il vero ch'in quella non v'e acqua se non quella che piove ... Quest'Isola non ha gran montagne, ma quasi da un piano nascono cavernosi et uguali monticelli col dorso aperto a guisa di voragine, dalla quale derivano torrenti di pietre abbruscate ... Fra questi monti vi sono bellissimi et distesi campi e gioconde pianure di grande fertilità, nata dalle ceneri ch'il foco anticamente gatto per le voragini de i monti ... Non ha acqua buona da bere, se non quella che piove la quale recogliono in piccole lagune dette "marette"; ed é eccellente, netta, sana et ligerissima per essere scoperta e agitata da venti. In Famara, incontro della Gratiosa, et in Rubicone, et in Haria, vi sono alcuni pozzi d'acqua grossa, quasi salsa et di mal sapore, ch'in tempo di sterilità (quando mancano le pioggie) la danno al bestiame. Questa Isola non ha alberi, ma é piena di cespi detti "tabaibas"."

Gaspar FRUCTUOSO, h. 1598, anota que es "la terra descubierta de arvoredo ...".

ABREU GALINDO, h. 1592-1632, dice: "La Isla de LANZAROTE es falta de agua, que no hay de otra sino la que llueve, la cual recogen en "maretas" o charcos grandes, hechos a mano, de piedras. También recogen en pozos y la guardan para sustentarse y a sus ganados. También ay algunas fuentes, pero de poca agua ...

en alhives y “maretas”, manteniéndose con ellas

I algives, E.

Carece esta Isla de LANZAROTE de árboles, que no ay sino uras matas pequeñas que dicen “tabaibas”, que aunque su naturaleza sea crecer poco, en esta Isla se esparran por el suelo, porque como es llana esta Isla y por la mayor parte cur-sar los vientos Nortes, y este árbol es enemigo del frío, se estienden por el suelo, si no es donde alla piedra, que, al abrigo de ella, crece tanto quanto es el altura de la piedra”.

CASTILLO, en 1686, recoge la opinión de tantos otros, sobre que “la Isla de LANÇAROTE [fué] llamada de los Antiguos “Plubialia”, por sustentarse los Naturales d’ella de agua del Cielo ... Es muy llana y arenosa y tiene unos grandes montones de arena que corren toda la Ysla y hasen ‘mucho daño a las sementeras ... En medio desta dicha Villa [de TEGUISE] ay un recoximiento de agua, que llaman “maretá”, y, en lloviendo, se hinche, y no de otra manera [se abastecen] porque en esta Ysla no ay fuentes ni manantiales, y corr esta agua se sustenta todo el Lugar; y en los campos ay algunas para los animales; faltando estas “maretas” es menester ir a buscarla a unos posos, cuatro leguas de la Villa ... En esta Ysla, a la parte del Norte, se halla, en los riscos y peñas que ay en aquel paraxe, serca de un sitio que llamaban “Las Salinas”, un género de yerva que llaman “orchilla” (1), en tanta cantidad que todo el berano se ocupan gran número de hente en coxerla; ésta la mantiene almasenada y conduse a Italia y al Norte en cantidad, para teñir paños, y suele valer el quintal a 36 reales. Es uno de los frutos más principales de la Ysla, de que se paga el derecho del quinto como de los demás ...”.

Y ya vemos lo que a este respecto dice CASTILLO en el texto de 1737.

VIERA, en 1776, indica que “(la Maretá) o grande estanque de figura de caracol [TEGUISE] en donde se deposita el agua llovediza para el uso de los vecinos, es una de las cosas más raras de LANZAROTE ...”.

Estas características de abastecimiento continúan en el siglo XIX; así, el “Derrotero de las Islas Canarias ...”, de 1876, dice que “el agua potable escasea bastante, teniendo que conservarla sus moradores en grandes aljibes. La Isla carece de bosques y el arbolado que existe es poco”.

En 1881, Jerónimo C. y CARRERA destaca y describe, en contraste con la escasez de agua de la Isla de LANZAROTE, la existencia desaprovechada de una fuente abundante en FAMARA, en un artículo titulado “Una fuente en Lanzarote” (“El Museo Canario”, 1.ª época, año II, t. III, 1881, núm. 36, págs. 341-343).

PUERTA CANSECO, en 1897, anota así las condiciones físico-naturales de LANZAROTE: “Su suelo, aunque conmovido por violentos terremotos y erupciones volcánicas, es menos quebrado que el de las demás Islas, pues no le cruzan montañas muy elevadas ni barrancos profundos. Tiene pocos manantiales, que apenas pueden aprovecharse para el riego de cortísimos terrenos. El clima algo caluroso y la frecuente falta de lluvias hacen que de ordinario sus cosechas sean escasas ..., pero produce ... exquisitas frutas ...”.

HERNÁNDEZ PACHECO, en 1907-1909, precisa: “Antiguamente la meseta central [de LANZAROTE] componía la zona más rica y feraz de la Isla, pero hoy está ocupada por las ruinas de la antigua alineación [montañosa] de TIMANFAYA ... destruída por la gran erupción de 1730 a 1736, que llenó de cráteres de lava todo el territorio ... Entre la meseta de TIMANFAYA y el gran macizo basáltico de FAMARA, al Norte, existe una zona de depresión, inferior a los 200 m. de altitud, que cruza la Isla por su mayor anchura de N. a S., y está ocupada por arenas blancas calcáreas [llamadas “jable”]. Un carácter que dife-

(1) Sobre la “orchilla”, de que se sacaba un extracto tintóreo, y de la que aún se ha dicho que era la “púrpura” (púrpura getulea), de los Antiguos, se ha escrito mucho. Tal vez por ello PLINIO llamó (a ésta y a Fuerteventura) “Insulae Purpurariae”. Véase lo que sobre esto se dice al tratar de Fuerteventura.

las gentes [y] ganados mayores y

I gentes ganados, N, T, E; gentes y ganados, C; maiores, T.

rencia a LANZAROTE de las otras Canarias es ... esa poca altitud sobre el nivel del mar. Además, su falta de agua es extrema, pues siendo todas las rocas dominantes, salvo un minúsculo afloramiento traquítico próximo a la costa, balsaltos y lavas basálticas porosas y fisuradas, retienen muy poco las aguas meteoricas, las cuales se filtran rápidamente, descendiendo a profundidades inferiores al nivel del mar ... Como la escasez de lluvia es tan grande, que son contados los días que llueve al año, no existen arroyos ni casi manantiales, lo cual obliga a almacenar para las necesidades de personas y ganados las aguas de lluvia en aljibes y en los grandes depósitos al aire libre, que llaman en el país "maretas", entre las cuales es la más célebre la espaciosa situada en la Villa de TEGUISE. Otra característica de LANZAROTE es la violencia del viento, soplando casi siempre el "alisio" del N. NE., con carácter de "vendaval", lo cual no permite la existencia de vegetación arbórea alguna, hasta el punto de que las higueras y algún escaso olivo que viven en las laderas y cráteres de las montañas antiguas tienen un aspecto achaparrado y se presentan tendidos y rastrotes en el suelo en la dirección del viento dominante. Todo esto es causa de que la vegetación espontánea sea escasa, presentando en general la Isla aspecto árido, desértico y triste, por cuanto sin bosques ni verdes matorrales, ni espesas pradéras, aparece constantemente la tierra desnuda y las renegridas rocas al descubierto. Las plantas dominantes contribuyen a aumentar la fisonomía de aridez de la región, como sucede con las "tabaibas" (*Euphorbia balsamifera* y *Euphorbia canariensis*), cuyas matas, de tallos irregulares, retorcidos y profusamente ramificados, pelados y de tonos verde-claro o ceniciento, en apariencia sin hojas ni flores, producen el aspecto de matojos resecos y muertos; como asimismo la *Kleinia*, o sea el "berol"; aspecto que también presentan las otras matas leñosas, que con las "tabaibas" conviven en los pedregales próximos a las costas, tales como el *Lycium afrum* y el *Feiantes spinosa*, especies abundantes en toda la Isla. Por los sitios menos ásperos, y en general por todas partes, viven las "plantas barrilleras", que en los últimos tiempos en que Leopoldo de BUCH visitó la Isla [hacia 1815] constituían la principal riqueza para la fabricación de "barrilla": el "cosco" (*Mesembryanthemum noctiflorum*) y la "escarchosa" (*M. crystallinum*) son las especies más repartidas y características, y con ellas convive el "mato" (*Statice tuberculata*) ...

El "A B C de las Islas Canarias", de 1913, caracteriza este aspecto así: "El clima es templado y saludable. Como carecen de bosques sus cimas, escasean las lluvias, y, por consiguiente, el agua para los riegos. El único manantial de que se tiene noticia es el de FAMARA ... Lluve poco, y cuando esto sucede, recógense sus aguas en aljibes. Así la gran "mareta" que hay ex profeso [en TEGUISE] es de forma de caracol y hace más de 6.000 pipas; cuando se llena súrtese casi toda la Isla de dicho depósito ... En Haría ... casi al Norte, se encuentra la Montaña de FAMARA, con una altura de 684 m., brotando de su seno el único manantial de agua dulce de toda la Isla ...".

FERNÁNDEZ NAVARRO, en 1926, escribe: "En general no hay grandes montañas dominantes, y los macizos destacados más considerables son: el de FAMARA (de 684 m.) al Norte, y el de AJACHES, de menos extensión, al SE.; en este último la altura más elevada es de 555 m. ... La vegetación pobre, la sequedad del clima, el color predominantemente negro del suelo, dan al paisaje de LANZAROTE un aspecto más que nada triste, de desierto, pedregoso. Hay pocas fuentes...".

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en 1929, resume: "El clima es templado y muy saludable. Su suelo es volcánico y sus montañas son de poca elevación: el más alto es el risco de Famara, de 679 m. ... Escasean las lluvias y existen pocos manantiales, pero, no obstante, es muy fértil ...".

Y DELGADO MARRERO, en el mismo año, dice: "El suelo de LANZAROTE es de

menores ^(c), de los que ay grandes criaciones y,

I menores de que se producen grandes criaciones particularmente de cabríos, C, E; ai, T.

naturaleza volcánica, poco accidentado, escaseando los barrancos y los manantiales ... Las plantas arbóreas son escasas, no formando bosques en las cimas y laderas de sus montañas, siendo esto la causa de la poca frecuencia de las lluvias ... El clima, caluroso en la época estival, es templado en las demás estaciones, y es por lo general saludable ... Dada la escasez de lluvias en esta Isla, los campos de LANZAROTE no rinden lo necesario, por lo que la Agricultura no es floreciente ... pero el suelo es férax ...”.

Luis DIEGO CUSCOY, en 1944, hace una lírica descripción de las condiciones naturales de esta Isla. Dice: “LANZAROTE es la Isla volcánica: cráteres y arenas, lomas renegridas, lontananzas arrasadas por avalanchas de fuego, paisajes muertos bajo un cielo hermoso. Levántase algo su relieve hacia el Sur; hacia el Norte alternan las llanadas de lava y un nuevo levantamiento de lomas y crestas. El aspecto de estos parajes montañosos es semejante al que ofrece la cordillera africana de Atlas ... LANZAROTE es una Isla sin bosques, sin agua, casi sin lluvias ...”.

Y, por fin, Francisco ALONSO LUENGO, en 1947, precisa de manera objetiva los siguientes detalles: “En LANZAROTE, por la proximidad al Sáhara y el escaso relieve de su territorio, llueve muy poco, solamente de 150 a 250 mm. por año. Siempre se ha recogido en la Isla el agua de la lluvia en cisternas y albercas —“Mareta” de la Villa de Tegüise, por ejemplo—; no hay bosques, y los cultivos están en consonancia con la sequedad reinante ... Casi toda la agricultura es de secano, pues apenas existe algun manantial y con escaso rendimiento ...”.

Con todo lo transcrito, sin duda se puede tener una visión clara y precisa de este aspecto de la Isla de LANZAROTE. Se completará más adelante al tratar de las producciones de granos, vinos y otros alimentos.

c) *Producciones de LANZAROTE de utilidad para el hombre: animales y vegetales.*

c) I.—*Ganados; clases y empleos; productos derivados.*

En este aspecto, aunque limitado a ciertas especies, LANZAROTE siempre ha tenido fama de prolífico y abundante. Consideraremos no sólo los animales puramente útiles por sus productos derivados, sino en general todos los que espontáneamente se multiplican en la Isla.

Ya desde el siglo xv eran notables sus ganados utilizables: BOUTIER, en 1402-1404, no los reseña, sin embargo, contrastando con la minuciosidad dedicada en esto a los de FUERTEVENTURA: puede ser que haya que aplicarle a las dos Islas los mismos conceptos. Pero, en cambio, LE VERRIER, su continuador, 1404-1406, en varios pasajes alude a su abundancia; así, dice que BETHENCOURT, cuando iba a partir para Francia por última vez, impuso el tributo de quintos con estas palabras: que cada cual le tendría que tributar “la cinquiemesme chievre, le cinquiemesme aignel, le cinquiemesme baissel de bled, le cinquiemesme de toutes choses ...”.

Un siglo después, Valentim FERNANDES, en 1507, dice a este respecto: “A ... agoa ... que se recolhe ... nas ... “maretas” ... abasta todo o anno a as bestas e ganados della, porque nesta Ilha ha grandes criações de cabras ... Ha nesta Ilha muytos coelhos e nenhum outro animal ... Es tierra pobre: só criações de gado miúdo e de camelos ... Fazem tambem bons queijos ...”.

NICHOLS, h. 1564, dice que “LANZAROTE ... no da otra cosa más que carnes de cabra ... y ... en cada semana llegan a [Gran] Canaria, Tenerife y La Palma, carnes de cabras, de las que llaman “tocinetas”, que les sirve de tocino, y es muy buena comida ...”.

TORRIANI, h. 1590, es más explícito: “Questa Isola ha copia di capre, pecore, porci, buoi et camelli; et infinite galline, conigli et pardelle ... I Lanza-

en especial de cabríos y carneros.

rotini ... per lor vito havevano orço, carne di pecora et di capra, butiro e latte ... vivono di carne arostita ...".

Y a fines de ese siglo XVI, Gaspar FRUCTUOSO, h. 1598, destaca que "LANZAROTE ... tem muito gado cabrum ... e ... assim ... os Ilenhos destas duas Ilhas [Lanzarote y Fuerteventura] ... se-chaman "mahoreros", que em nossa linguagem quiere dizer "criadores de gados", porque éste é seu ofício ...; fazem tambem bons queijos ...".

En el siglo XVII, ABREU GALINDO, en 1632, repite que: "Los Naturales destas dos Islas Lanzarote y Fuerteventura, se llaman "mahoreros" porque traían calzado de los cueros de las cabras, el pelo afuera, unos como zapatos, a quien ellos llamaban "mahos", y algunos quieren decir que el nombre propio de la Isla se dijo deste nombre "maho" ... Eran grandes nadadores, y, a palos, mataban los peces. Tienen gran abundancia de marisco en la costa, y muy bueno, de "burgaos", persebes, "clacas" [que es un] marisco sabroso y delicado ... Vestían los de esta Isla de LANZAROTE un hábito de cueros de cabras ... hasta las rodillas, los cuales costían con correas del mismo cuero, muy útiles ... Hacían sacrificios en las montañas, derramando leche de cabras ... Se untaban con manteca de ganado ... [cuando estaban enfermos], la cual [además] era su mejor mantenimiento ... Manteníanse ... con carne de cabra, cocida o asada, con leche y manteca ... Con muchos pellejos de cabras que mataban ... preparaban sus enterramientos ...". Esto se refiere, claro está, a los indígenas, de antes de la conquista; pero casi todo perduró así después de colonizados.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676, sólo dice que en LANZAROTE "críase mucho ... ganado ...".

Y CASTILLO, en 1686, apunta que "es abundante de carne y pescado ... y miel ...".

Ya vemos lo que en 1737 dice a este respecto en el texto.

En el "Compendio anónimo ..." de h. 1720-1723, aparece también que "se coje mucho ... ganado ...".

En el siglo XIX persiste la abundancia de ganado cabrío en la Isla:

El "Derrotero de las Islas Canarias", de 1876, da la impresión moderna de este asunto: "El terreno, elevado o de cultivo, se compone de montes bajos y bastantes llanuras, habiendo, en unos y otros, pastos donde se cría algo de ganado lanar, bastante cabrío, y un corto número de vacuno, manteniéndose corpulentos camellos con las yerbas de las llanuras arenosas ...".

Y PUERTA CANSECO, en 1897, dice: "Hay abundancia de camellos (dromedarios) que se destinan a los servicios agrícolas y a los transportes ...".

El "A B C de las Islas Canarias", de 1913, al hablar de los "indígenas de Lanzarote" dice: "Para el sustento no tenían más carnes que las de cabras y de cerdo ...".

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en 1929, precisa: "Abunda el ganado cabrío, lanar, cerda, caballar y el dromedario, utilizado para el transporte ...".

DELGADO MARRERO, también en 1929, escribe: "En la industria pecuaria sobresalen la cría de ganado asnal y dromedarios ...".

De la industria pesquera hablan casi todos esos autores, cosa que resume Luis DIEGO CUSCOY, en 1944, así: "Desde esta Isla parten las flotillas pesqueras hacia la Costa Occidental de Africa, y es LANZAROTE el centro de pesca más importante del Archipiélago ...".

Por fin, FRANCISCO ALONSO LUENGO, en 1947, lo caracteriza de esta manera: "El ganado más abundante es el asnal y los dromedarios, que prestan, por sus condiciones de sobriedad y resistencia, grandes servicios en el transporte y en las faenas agrícolas ...". Por lo visto la hegemonía pecuaria ha pasado de las cabras a los camellos.

c) 2.—Granos y otras producciones alimenticias; cultivo de la tierra.

Nota característica de LANZAROTE en cuanto a producciones vegetales útiles

Y [[también se producen]] granos de toda especie, con los que se proveen las Islas de **THENERIFE** y **LA PALMA** mucha parte del año, siendo tan abundantes los granos

2 y carteros con que mantiene mucha parte del año a las islas de **Thenerife** (**Tenerife, E**) y **la Palma**, y con granos de todas suertes, por producirse en sus terrenos en años húmedos a 50 y a más fanegas por una de simientes, lo que se á (sim, aunque se ha, **E**) destruído mucha parte de terrenos por los espantosos temblores de tierra y furiosos bolcanes (volcanes, **E**). Reventó día (Rev. uno día, **E**) **Viernes, C, E**.

para el hombre y principalmente para su sustento, es la de la variabilidad de las mismas en calidad y cantidad, según sean las condiciones atmosféricas y circunstanciales de cada año, y, así, pueden ser extraordinariamente abundantes o raquíficamente inoperantes, según llueva o no, más o menos: el suelo es muy feraz de por sí en aquellos parajes que no han sido modernamente invadidos por las escorias lávicas de los diferentes volcanes que en la Isla se han producido; luego el resto depende de las circunstancias meteorológicas de cada estación, ya que apenas las puede modificar el riego artificial, escaso o falta en absoluto. Estas apreciaciones pueden verse reflejadas en los diferentes Autores que extractamos.

Ya **BOUTIER** y **LE VERRIER**, en 1402-1406, decían que "LANCELOT ... il y a grand foison ... de pasturages et de bonnes terres à labourer; et y croist grand'quantité d'orge, dequoy on fait de tres bon pain. Le Pays est bien garny de sel ...".

Y en 1507 **Valentín FERNANDES** escribía: "As mais de suas sementeyras he de cevada, porque tem pouco trigo, por causa da terra ...".

A fines de este siglo XVI, **TORRIANI**, h. 1590-1592, se expresa así a este respecto: "Quest Isola non ha gran montagne, ma quasi da un piano nascono cavernosi et uguali monticelli ... Fra questi monti vi sono bellissimoi et distesi campi, e gioconde pianure, di grande fertilità, nata dalle ceneri ch'il foco anticamente gettò per la voragini de i monti; lequali con l'humidità marcite, ogni anno rendono infinita copia d'orzo e di formento, a 40 et 60 per uno, ch'é portato à vendere à Spagna, alla Madera et a queste altre Isole, che non hanno tanta abbondantia; ilcui effetto di dovitia si legge nelle meraviglie di Etna scritte da Plinio nel Cap.º 109, del segundo libro [de su "Natural Historia" ...] ...".

Y pocos años después, h. 1598, el Dr. **Gaspar Fructuoso**, aunque está poco informado, dice: "A Ilha de LANZAROTE é ... a maior parte infrutifera ...".

Hablando de los Indígenas de **LANZAROTE**, en tiempo anterior a su conquista, **ABREU GALINDO**, de 1592 a 1632, escribe: "Manteniãse de harina de cebada tostada y molida, que llaman "gofio" ... Sembraban la tierra de cebada, rompiéndola con cuernos de cabrón, a mano; y, madura, la arrancaban y limpiaban y tostaban y molían en unos molinillos de piedras...; y esta harina mesclaban con leche y manteca; y este manjar llaman "gofio" ...". Estos alimentos y manera de elaborarlos, aunque perfeccionados, se siguieron usando con posterioridad a la conquista, y siguen hasta la actualidad.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676, aunque casi siempre habla refiriéndose a **Tenerife**, por lo que respecta a lo que ahora consideramos, dice sólo de **LANZAROTE** que "críase mucho trigo ...". Y **CASTILLO**, en 1686, consigna que: "Es abundante de ... trigo, cebada, senteno y otras legumbres ...".

En el siglo XVIII, el "Compendio anónimo ...", de h. 1720-1723 (publicado por mí en 1936), sólo dice que en "**LANZAROTE** ... se coje mucho trigo ...". Y ya vemos lo que **CASTILLO** escribe en 1737 ponderando su abundancia.

En 1876, el "Derrotero de las Islas Canarias" dice que: "Los productos de la Isla ... son bastante limitados, a causa de la sequedad que suele experimen-

en años húmedos que pasan de cincuenta fanegas las que

I pasan, T.

tarse en ella, y que ha sido causa en diferentes épocas de que parte de sus habitantes la abandonasen en busca de subsistencia que su país les negaba. No obstante, se recogen cereales, patatas, legumbres, orchilla, vino, maíz, frutas, en especial el higo llamado "picón", y además la sosa o varrilla y cochinilla ...".

PUERTA CANSECO, en 1897, resume que: "Produce principalmente cereales, cebollas, tomates, garbanzos, cochinilla, patatas, batatas, legumbres y esquisitas frutas...".

Ya en el siglo XX se ha transformado bastante su agricultura, y algunas de sus producciones han alcanzado fama mundial por su exportación en gran cantidad y por la especial calidad de las mismas: tales los vinos, las cebollas, las patatas, etc.

Exacta y precisa descripción de este aspecto de la Isla hace HERNÁNDEZ PACHECO en 1907-1909 (págs. 131-132 y sigs. de su citada obra). Dice: "La temperatura suave y constante, propia de las Canarias, y la riqueza en alimentos nutritivos de las tierras vegetales de LANZAROTE, según los análisis de ... PEREYRA GALVIATTI (en su obra "Notas de Geología agrícola de la Isla de Lanzarote", en "Bol. de la Real Soc. Esp. de Hist. Natural", oct-nov., 1908) permiten una agricultura productiva, si bien en extremo rara y anómala en sus procedimientos de cultivo, y que no modifica el paisaje y el aspecto desolado y desértico de los campos lanzaroteños, a causa de la costumbre ventajosa de cubrir con arena volcánica los terrenos destinados al cultivo herbáceo, y a la necesidad de resguardar las plantas de la violenta acción del viento, plantando las vides en grandes hoyos abiertos en el "lapilli", y los frutales dentro de pozas o rodeando cada árbol de una alta pared de piedra, lo cual ocasiona que aun en las zonas cultivadas no se perciban los tonos verdes de los vegetales. Únicamente los terrenos cubiertos de chumberas, que aún se cultivan en la Isla para la cría de la cochinilla, y los resguardados valles de Haría y Mague, donde las higueras y vides vegetan al descubierto, presentan alguna mayor animación ... Como es lógico suponer, están despoblados en absoluto los por completo estériles campos de lava modernos ... En sus diferentes clases de terrenos se dan las siguientes producciones ...: en los macizos basálticos de FAMARA y de los AJACHES ... al N. ..., apenas existe tierra vegetal, en la que se crían algunas euforbias, espaciados matojos y escasas hierbas, que sirven de pasto a reducidas manadas de cabras pequeñas; en cambio, la vegetación liquenológica, sostenida por el viento húmedo, crece abundante ..., entre ellas ... la "orchilla" de Canarias ... La falta de árboles, la negrura y pelado de las rocas y lo abrupto de las pendientes, prestan al paisaje tonos ásperos, sombríos y de una extrema dureza ...—Zona de volcanes antiguos ... Es la más extensa ... y los materiales que de ellos surgieron, extendiéndose, formaron la mayor parte del suelo de la Isla ... Las depresiones poco profundas de los cráteres están hoy convertidas en tranquilos campos de cultivo, o en asiento de achaparrados grupos de higueras, que atestiguan lo remoto de la actividad de estos volcanes ... La zona de "malpaíses" viejos y "llanuras tobáceas" ... está constituida por dilatadas planicies de materiales que surgieron de los volcanes ..., y que actualmente, muy alterados y destruidos por la larga acción de los agentes atmosféricos, constituyen los viejos campos de lavas ... los antiguos "malpaíses" ... Sobre ellos, en algunos sitios, se ha formado una espesa capa de tierra vegetal, rica en principios nutritivos para las plantas; por lo general estas llanadas se destinan a pastos, pero en algunas, como en la próxima a ARRECIFE, los campesinos la han limpiado de piedras ..., y entonces se utilizan para campos de cereales ... Las llanuras tobáceas abundan hacia la costa ... Estas no son aprovechables para el cultivo ... Estas dos clases de llanuras, "malpaíses" y "tobáceas", presentan un aspecto de sequedad y pobreza grandes; ningún árbol anima el paisaje, y sólo

produce cada vna de simiente que se siembra.

espinosas matas esteparias, principalmente la "camellera" y la "aulaga", crecen esparcidas aquí y allá, resultando de la falta de vegetación paisajes de fisonomía árida y desértica ...—Zona de los volcanes y "malpaíses" modernos: En ellas ... producto de los volcanes del siglo XVIII ..., las lavas sólo dan asilo a la vegetación liquenológica; pero en los terrenos de volcanes más antiguos, la acción del tiempo ha producido ya alteración suficiente para que arraiguen entre las lavas las fanerógamas ... Los primeros ..., del siglo XVIII, se presentan completamente desprovistos de vegetación ... La vegetación en el "malpaís" de TIMANFAYA queda reducida tan sólo a algunos líquenes ... En los "malpaíses" antiguos ... las acciones de la intemperie han producido y acumulado entre los témpanos y escorias alguna cantidad de tierra, que permite la vegetación de especies tan poco exigentes como las grandes y crasas plantas llamadas "tabai-bas" y "berol" ...—Zona de los campos de "lapilli": El "lapilli" de antiguos volcanes ha llegado a formar lo que en Canarias se llama "tosca", o sea una roca ligera y porosa, utilizada como material de construcción ... Si son de volcanes modernos, constituyen los grandes arenales negros de LANZAROTE ... Estas grandes extensiones de terreno que parecen estériles, son, por el contrario, en LANZAROTE, territorios de gran producción agrícola, como se verá más adelante. (V.: PEREYRA GALVIATI, "Notas de Geología agrícola de la Isla de Lanzarote", citada) ...—Zona de los "jables": ... Los "jables" son los trozos de terreno cubiertos de fina arena calcárea, de color blanco, y que examinada con la lente se reconoce procede dicha arena de la trituración de conchas; se extienden principalmente por las costas de la Isla, aunque hay también por el interior en una banda de unos tres km. de ancha, que la atraviesa por su mayor anchura desde la Bahía de Penedo, al O., hasta cerca de Arrecife, al E. ... Es como un río de arena que, saliendo del mar cruza la Isla de parte a parte y vuelve a hundirse en el mar ... Contra lo que haría parecer su aspecto de aridez y sequedad, se cultivan en el arenal plantas de frutos o tubérculos tan aguarrosos como el melón, sandía, tomate y boniato ... (pág. 298) ... El arenal grande de "Jable", como se ha dicho, no es estéril ni improductivo, y, al contrario, desde que los Lanzaroteños han acomodado a él su Agricultura, constituye una de las zonas de mayor producción, por cuanto la capa de arena conserva tenazmente bajo ella el agua de la lluvia, impidiendo su evaporación: así es que vegetan allí perfectamente el garbanzo, el maíz y especialmente el tomate, el boniato y varias cucurbitáceas, objeto de exportación en la Isla. La importancia agrícola que tienen ahora las arenas del "Jable" grande es tanta que en los años de fuertes vendavales en que vuelan las arenas y dejan descubierta la tierra donde arraigan las plantas, la cosecha se malogra o es escasa, por falta de la cubierta protectora arenisca ... (pág. 249) ...—Respecto a la zona de "lapilli", si éste no es de demasiado espesor ... los campesinos han levantado los lastrones, practicando hoyos, en cuyo fondo queda al descubierto el viejo suelo de la Isla, donde han plantado higueras, melocotoneros y otros frutales, que por cierto viven allí perfectamente resguardados de la violencia del "alisio"; tal sucede en las corrientes de Maches y cerca de Tahiche ... La zona en que se ha acumulado más cantidad de masas "lapillicas" ha sido en el borde Sur del campo de lava de Yaiza, Uga, La Geria, Las Vegas y el islote de Montaña Sobaco, que actualmente son los territorios más productivos de la Isla, pues en ellos la capa de "lapilli" alcanza poco espesor, y debajo está el suelo constituido por una tierra vegetal rica en principios fertilizantes. Esta capa de arena volcánica presta a los cultivos humedad por la absorción del vapor de agua de la atmósfera que ejercen los granos esponjosos, al mismo tiempo que detienen la evaporación ... En muchas partes se nota que los "lapilli" y escorias superficiales están impregnados de humedad, que se percibe con sólo escarbar muy ligeramente entre ellos ... hasta el punto de bastar para alimentar a numerosas matas de juncos, que, como es sabido, son propias de los valles y lugares húmedos y pantanosos ... Por ello ... proporcionan a las plantas cultivadas par-

[(β).—Volcán de 1730-1736, y otros].

Esta Isla la destruyó quasi la mitad vn furioso vol-

I destruíó, T.

te de la humedad que necesitan. Recuérdese la costumbre de los Agricultores Lanzaroteños de cubrir los terrenos destinados al cultivo con una capa de "lapilli" ...". Como se ve, está perfectamente caracterizada por HERNÁNDEZ PACHECO la diferencia de tipos de vegetación y cultivos de la Isla de LANZAROTE.

El "A. B. C. de las Islas Canarias", de 1913, se limita a decir que "produce cereales, patatas, legumbres, batatas, sandías, cochinilla, tomates, cebollas, vinos y frutas de varias clases, siendo muy apreciados sus productos en la Gran Antilla". Y casi lo mismo dicen, en 1929, JIMÉNEZ SÁNCHEZ y DELGADO MARRERO.

En 1944, LUIS DIEGO CUSCOY recoge párrafos de otros escritores que destacan las características de algunos de los cultivos de LANZAROTE. Dice: "Lanzarote ofrece ... a la curiosidad del visitante el más sorprendente procedimiento de cultivo, procedimiento impuesto por las naturales condiciones del clima y de los terrenos. En unas narraciones sobre LANZAROTE, originales de David FAIRCHILD, publicadas en "National Geographic Magazine", se hallan los siguientes párrafos: "El Puerto de LANZAROTE es ARRECIFE, y al fondear en él una mañana de verano WHEELER y yo, contemplando sus laderas requemadas, apostamos que no podría encontrarse nada de interés agrícola o entomológico en las áridas vertientes. Pero, como sucede con frecuencia, estábamos equivocados, pues, detrás de las pardas montañas y a través de las llanuras arenosas, había paisajes que diríase pertenecen a la Luna más que a nuestra Tierra bienhechora y cubierta de verdura. Allí, al lado Sur de la Isla, a la sombra de la volcánica Montaña del Fuego, desde UGA hasta YAIZA, encontramos un trozo de territorio habitado que nos impresionó a todos. Parecía realmente que nos halláramos ante un paisaje lunar, si las blancas casas, dispersas entre grandes bloques de lava, no nos hubieran recordado que las habitaban seres humanos: nada tan sombrío y desolado. Y, sin embargo, cuando nos dimos cuenta de la labor realizada por los Naturales del país en estos áridos parajes, la escena se hizo del más intenso interés. Hace un siglo o más, la Montaña del Fuego cubrió el extremo Sur de la Isla con varias capas de ceniza. Hasta donde puede alcanzar la vista, desde YAIZA al horizonte, estas cenizas grisáceas oscuras cubren la región circundante. Desparramados a distancias iguales en estas cenizas y llegando al suelo arcilloso en el fondo, profundos y anchos fosos han sido cavados por los vinateros. En cada fosa han plantado una cepa, y, a veces, al borde han construído una baja pared de bloques de lava, como protección contra el viento. Cuando los vimos a la luz del crepúsculo vespertino, cada foso obscurecido casi hasta el negro completo por su propia sombra, los dos coincidimos en que no podía imaginarse una ocupación más extraña que la de cuidar de esas viñas en aquellos hoyos, que bien podían llamarse 'los pozos de cenizas del infierno'. Es muy grato saber que las uvas cultivadas con tantos trabajos tienen fama de ser las más hermosas y valiosas del Archipiélago. Por otra parte, con gran cuidado, los cultivadores de granos y legumbres de LANZAROTE extienden abono animal sobre sus campos y luego los cubren con 6 pulgadas de "lapilli" (ceniza), plantando su maíz, judías o cebada bajo esta capa de ceniza. De la humedad que ha recogido el subsuelo, de lluvias anteriores o de la que se precipita de las nubes que cada noche pasan a través de la Isla, las plantas obtienen el agua suficiente para rendir cosecha ..." ". Es una precisa narración del carácter del cultivo en LANZAROTE: viñas en hoyos, y cereales y otras plantas en campos "enarenados".

cán ^(a) que rebentó el día Viernes primero de Septiembre del año de mill septicientos y treinta, ; a las diez de la T. f. 192 v.

1 reventó, T; Viernes 1.º de Setiembre de 1730 en la Aldea de Chimafaya, E.— 2 de 1730 a, C; dies, T.

Por fin, en 1947, Francisco ALONSO LUENGO escribía: "... En LANZAROTE ... llueve poco ... pero ... el terreno, sin embargo, es muy fértil a poca humedad que reciba, y los Isleños han hallado la forma de fijar y retener en el suelo la masa de humedad de la atmósfera mediante los "enarenados" o riegos de "picón", procedimiento de cultivo típico de LANZAROTE. Consiste éste en cubrir el suelo con una capa, de 12 a 15 cm. de espesor, de ceniza volcánica, que tiene la propiedad de facilitar la penetración de las aguas de lluvia, absorber la humedad atmosférica y reducir extraordinariamente la evaporación. De este modo los terrenos producen con muy escasas lluvias, y se han convertido en campos de cultivo territorios que antes eran eriales. Casi toda la Agricultura es de secano, pues apenas existe algún manantial, y éstos con escaso rendimiento. Produce maíz, garbanzos y otras legumbres, patatas, batatas, sandías y otras frutas, cebolla —que tuvo un gran mercado en Cuba—, cochinilla, vinos y tabaco ...".

En resumen: hay dos procedimientos típicos de la Agricultura de LANZAROTE, como se ha visto y dicho más arriba: las parras o viñas, cultivadas en pozos u hoyos, y los cereales y otras plantas en terrenos "enarenados". Los vinos de LANZAROTE tienen fama interinsular y aun en América, y los melones y sandías no se producen casi en Canarias más que en LANZAROTE y FUERTEVENTURA. Y en cuanto a trigo y demás cereales, cuando el año es bueno puede considerarse el granero de las Islas. Eso, con la pesca y salazones, hacen que LANZAROTE en la actualidad sea una isla rica.

(a) Para CASTILLO es un hecho presente el volcán de LANZAROTE de 1730-1736, pues, aunque no lo apreciara de vista, tuvo buena información sobre el mismo.

Los volcanes y LANZAROTE son ideas que se asocian en todo Canario o en toda persona que conozca la historia de las Islas: es la volcánica por excelencia; aun hoy día es de todos conocido que continúa latente el de la Montaña del Fuego, con su elevada temperatura casi en la superficie. El más reciente activo histórico es el de 1824; el más intenso de fecha conocida, el que aquí señala CASTILLO, de 1730 a 1736. Pero es indudable que antes de la conquista y colonización de la Isla, no sabemos cuánto tiempo más atrás, tal vez 4 ó 5 siglos, tuvieron que producirse multitud de ellos, y otros aún más antiguos, según se deduce de los modernos estudios hechos sobre sus capas estratigráficas por especialistas en la materia.

Vamos, por ello, a señalar el conocimiento sucesivo o la resonancia especial que estos fenómenos causaron en los autores que consultamos para estas Notas, sin querer acudir a otros estudios y trabajos especiales a ello referentes, pues esa antología de textos sería interminable; en nota bibliográfica, al final de este apartado, indicaremos las principales obras, que, a más de las ahora utilizadas, se han referido a este asunto.

Volcanes anteriores a 1730, sin fecha conocida.

Es extraño que ni BOUTIER (1402-1404) ni LE VERRIER (1404-1406) hagan alusiones a los terrenos volcánicos de LANZAROTE; al contrario, dan a entender que era una Isla feraz y magnífica: "Du côté de l'Isle Gracieuse, le pays et l'entrée est si forte ...", et de l'autre côté, devers la Guinoye ... es pays assez plain ... Il y a grand foison de fontaines et de cisternes, et de pasturages et

noche en la Aldea de CHIMA[N]FAYA, tres leguas de la

I Chimafaya, C, T; Chimafaya también decía N; pero han corregido interlineando sobrepuesta, de letra y tinta diferente, una -n-, resultando Chimanfaya, que es casi la la forma correcta moderna: Timanfaya.

de bons terres à labourer, et y croist grand quantité d'orge, de quoy on fait de tres bon pain; le pays est bien garny de sel ...". (BOUTIER: Bergeron, página 133, Gravier, págs. 134-135; Major, pág. 138, y Margry, págs. 248-249). Y más adelante (LEVERRIER: Bergeron, pág. 167; Gravier, pág. 164 y Major, página 175): "Les gens que ... BETHENCOURT avoit amenez derrainement de Normandie [en 1405] estoient esbays de voir le pais ... et leur plaissoit fort, et plus le regardoient et plus leur plaisoit ...". ¿Es que los volcanes tuvieron lugar en fechas posteriores a éstas? Pero, si fuese así, ¿cómo no haría dejado rastro histórico o tradicional, y sólo se conoce de fecha precisa el de 1730, ayer como quien dice, y luego el de 1824?

A este respecto, HERNÁNDEZ PACHECO (op. cit., 1909, págs. 217 y sigs.) dice que los volcanes antiguos del Norte de la Isla, "Corona" y "Quemada de Orsula", forman un grupo, junto con el "mal-país" del NE., de fecha relativamente reciente, si bien desconocida ... En cuanto a la antigüedad de la grandiosa erupción del "Corona" y "Quemada de Orsula" "... sólo puede deducirse que debe corresponder a fecha reciente. En la Isla no se conserva tradición de esta erupción, ni los historiadores Canarios mencionan noticia alguna por la que pueda venirse en conocimiento de su edad. HARTUNG le asigna una antigüedad por lo menos de quinientos años, pero probablemente debe datar de varios siglos antes de la conquista del Archipiélago ... Esta erupción antigua fué la que produjo los más importantes "jameos" o cuevas subterráneas, siendo las más importantes la de "Los Verdes" y el "Jameo del Agua" ... El terreno cubierto por estas lavas antiguas presenta un aspecto tumultuoso ... que ocupa, en forma de abanico, todo el extremo NE. de la Isla, en una extensión de costa de 12 km., y un radio de 6 km. Análogos terrenos son los retazos del "mal-país" antiguo, que aparece sin cubrir por el gran manto de 1730-36, en la costa de los Betancores, al O. La diferencia entre el "mal-país" del siglo XVIII y éstos estriba, principalmente, en la mayor alteración que, a causa de su antigüedad, presentan sus lavas con relación a los de fecha histórica conocida, ofreciendo en conjunto, superficialmente, un matiz pardo-oscuro, diferente del negro de las lavas más recientes. Además las acciones de la intemperie han producido y acumulado entre los témpanos y escorias alguna cantidad de tierra que permite la vegetación de especies tan poco exigentes como las grandes y crasas plantas llamadas "tabaibas" y "berol" ... Los territorios más extensos de la Isla son los ocupados por estos volcanes antiguos y por los materiales que de ellos surgieron y que extendiéndose formaron la mayor parte del suelo de la Isla ...".

Pero ya TORRIANI, h. 1590-1592, habla claramente de terrenos volcánicos, expresándose de esta manera: "... I Maohreri ... di ... Lanzarote ... vivevano... gran parte ... in spelonche de i monti, fatte dalla Natura, che vi ne sono infinite ... Quest Isola non ha gran montagne, ma quasi da un piano nascono cavernosi et uguali monticelli col dorso aperto aguisa de voragine, dalle quali derivano torrenti di pietre abrusciate; che queste cose tutte insieme dimotano esser stati sotterranei incendii, c'hanno come volcani guasta la terra et fatta aspra et montuosa. Fra questi monti vi sono bellissimi et distessi campi, e gioconde pianure, di grande fertilità, nata dalle ceneri ch'il foco anticamente gettò per la voragini de i monti... En la Villa de Teuguise ... al Levante, ha un monte detto Guana-pai, vicino quasi una millia, ch'in altro tempo fu volcano, ilquale in cima ha una grandissima concavità ...". No hay duda, pues, de que TORRIANI habla de volcanes en la Isla de LANZAROTE, y de volcanes ya muy antiguos, de más de un siglo de existencia; pero, ¿podrían ser posteriores a 1405? (Véase HERNÁNDEZ

Villa [[capital, TEGUISE]], que repitió, abriendo diversas *N. f. 231 r.*

I repitió durante cuatro, *E.*

PACHECO, obra citada, y J. ALVAREZ DELGADO, "Voces de Timanfaya", en "Rev. Hist.", La Laguna, t. VIII, 1942, pág. 4).

Y nada más sobre volcanes o tierras volcánicas encontramos en los principales autores de la Historia de Canarias que manejamos, hasta llegar a CASTILLO, en 1737. Pero éste, como se ve en el texto, se refiere al volcán o serie de volcanes en erupción de 1730 a 1736. Es la serie de TIMANFAYA, los más célebres, primeros históricos documentados en la Isla de LANZAROTE.

Volcanes de 1730-1736: "Timanfaya".

Como ampliación a lo que dice CASTILLO en el texto, véanse las siguientes transcripciones e indicaciones de otras noticias:

El documento más interesante sobre esta erupción en LANZAROTE es la narración que sobre la misma redactó el testigo presencial del suceso, Cura de YAIZA, D. Andrés LORENZO CURBELO, recogida en diversas obras y concretamente en las varias veces citada de HERNÁNDEZ PACHECO (1909), del que a su vez aquí la tomamos resumiéndola; pero antes, como visión de conjunto, obsérvese lo que, sobre esta erupción y territorio que abarcó, dice el mismo HERNÁNDEZ PACHECO: "Ocupan los materiales eruptivos de 1730 a 1736 una gran extensión, por cuanto cubren aproximadamente la tercera parte de la superficie de LANZAROTE. Surgieron estas masas de lavas, escorias y "lapilli" por numerosos cráteres que se abrieron, de preferencia, en toda la vieja cadena de conos de TIMANFAYA, que ocupa posición central y se extiende todo a lo largo de la mitad O. de la Isla. En algunos sitios la acumulación de volcanes y cráteres de variadas formas y diversidad de tamaños es tan numerosa, que SAPPER señala en su mapita de detalle de las "Montañas del Fuego" más de 20 cráteres y conos distintos, en un círculo de 6 km. de diámetro. Manifiestan los volcanes de esta fecha tan patentes señales de los violentos fenómenos explosivos que los originaron y en ellos se produjeron, no habiendo alterado en nada su aspecto primitivo las acciones erosivas del tiempo, que causan la impresión de haber sido el día antes de contemplarlos cuando tuvieron sus erupciones y se estableció la tranquilidad que reina actualmente en ellos... Esto hace ... que en algunos de los sitios donde se acumulan los volcanes formados en el siglo XVIII ... constituyan panoramas insólitos, anormales y extraños, prestándoles la falta de vegetación un aspecto completamente diferente del que en general ofrecen las montañas de otras regiones volcánicas, en donde el mundo vegetal introduce en el paisaje un elemento de contraste y vida, que aquí falta en absoluto ... pareciendo ... un paisaje lunar ... La erupción nacida en LANZAROTE durante el siglo XVIII fué una de las más importantes que registra la historia del volcanismo, no tan sólo por la gran cantidad de materiales vomitados, sino también por su larga duración de seis años, desde el 1.º de Septiembre de 1730 hasta el 16 de Abril de 1736. Los datos que del desastre se poseen son escasos; los Historiadores de la época, hablan poco del gran fenómeno, y si no fuera por el relato manuscrito que Leopoldo de BUCH encontró en Santa Cruz de Tenerife, hecho por el Cura de YAIZA, D. Andrés LORENZO CURBELO, testigo presencial del principio de la catástrofe, sólo se tendrían algunas noticias confusas e inciertas. Según algunos antiguos documentos ... del Archivo Parroquial de TINAJO, y por lo que se desprende de las obras que se ocupan de la Historia de Canarias, la gran extensión que hoy ocupan las lavas y "lapilli", o sea las antiguas Vegas de TIMANFAYA, era antes de la erupción el territorio más feraz de la Isla ... que sustentaba campos de cereales, reputados por el Obispo DÁVILA, que visitó la Isla al fin del

vocas, quatro años, devorando muchas aldeas y levantando grandes montañas donde no las avía, alcansando sus

1 años y devorando (devorando, E) (sigue hueco en C y nueve en E) aldeas, C, E; lebandando, C.—2 abía (había, E) todas de terrenos quemados que sacó de las entrañas de la tierra alcansando (alcanzando, E) la arena más menuda más de seis, C, E; en N correg.: alcanzando.

período eruptivo (y aparece reflejado en sus "Constituciones Sinodales"), como las de más substancia y de fértiles granos ... El relato del Cura de YAIZA, aunque no abarca todo el período eruptivo, da idea de lo que fué la erupción. Aquí lo transcribimos tal como se encuentra en la obra de BUCH (en la que fué traducido al alemán, y de éste al francés y luego a su vez al español de nuevo), prescindiendo de los comentarios que este autor intercala. Ni del original, ni de copia de él, hemos podido encontrar rastro en Canarias ...". Hela aquí, resumida (HERNÁNDEZ PACHECO, "Estudio geológico de Lanzarote y de las Isletas Canarias", 1909, págs. 262 y sigs.):

"Relación escrita por el Cura de Yaiza, D. Andrés LORENZO CURBELO, testigo presencial de la catástrofe:

"En 1.º de Septiembre [de 1730], entre nueve y diez de la noche, la tierra se abrió de pronto cerca de TIMANFAYA, a dos leguas de YAIZA. En la primera noche una enorme montaña se elevó del seno de la tierra, y del ápice se escapaban llamas, que continuaron ardiendo durante 19 días. Pocos días después un nuevo abismo se formó y un torrente de lava se precipitó sobre TIMANFAYA, sobre Rodeo y sobre una parte de Mancha Blanca. La lava se extendió sobre los Lugares hacia el N., al principio con tanta rapidez como el agua, pero bien pronto su velocidad se aminoró y no corría más que como miel. Pero el 7 de Septiembre una roca considerable se levantó del seno de la tierra con un ruido parecido al del trueno, y por su presión forzó la lava, que desde el principio se dirigía hacia el Norte, a cambiar de camino y dirigirse hacia el NO. y ONO. La masa de lava llegó y destruyó en un instante los Lugares de Maretas y de Santa Catalina, situados en el Valle. El 11 de Septiembre la erupción se renovó con más fuerza, y la lava comenzó a correr. De Santa Catalina se precipitó sobre Mazo, incendió y cubrió toda esta aldea y siguió su camino hasta el mar, corriendo seis días seguidos con un ruido espantoso y formando verdaderas cataratas. Una gran cantidad de peces muertos sobrenadaba en la superficie del mar, viniendo a morir a la orilla. Bien pronto todo se calmó, y la erupción pareció haber cesado completamente. El 18 de Octubre tres nuevas aberturas se formaron inmediatamente encima de Santa Catalina, que arden todavía, y de sus orificios se escapan masas de un humo espeso que se extiende por toda la Isla, acompañado de una gran cantidad de escorias, arenas y cenizas que se reparten todo alrededor, viéndose caer de todos los puntos gotas de agua en forma de lluvia. Los truenos y las explosiones que acompañaron a estos fenómenos, la obscuridad producida por la masa de cenizas y el humo que recubría la Isla, forzaron más de una vez a los habitantes de YAIZA a tomar la huida, volviendo bien pronto, porque estas detonaciones no parecían acompañadas de otro fenómeno de devastación. Hasta el 28 de Octubre la acción volcánica se ejerció de esta manera, durante diez días enteros, cuando, de un golpe, el ganado cayó muerto, asfixiado, en toda la comarca, por un desarrollo de vapores pestilentes que se condensaron y cayeron en forma de gotas. El 30 de Octubre todo estaba tranquilo. Dos días después, el 1.º de Noviembre, los humos y las cenizas volvieron a aparecer,

arenas menudas más de seis leguas de distancia. Corrió

1 distancia hasta salir al mar de la parte del nordeste y para la del oeste, introduciéndose en él por más de un cuarto (cuarto, *E*) de legua entre las ondas y profundidad, *C, E*.

"desprendiéndose constantemente hasta el 10. Entonces apareció una nueva corriente, que causó pocos daños porque todos los alrededores estaban ya quemados, arrancados y cubiertos de lava. El 27 otra corriente se precipitó, con una increíble velocidad, hacia los bordes del mar; llegó a la orilla el 1.º de Diciembre y formó en medio de las aguas una pequeña Isla, todo alrededor de la cual se encontraron muchos peces muertos. El 16 de Diciembre, la lava, que hasta entonces se había precipitado hacia el mar, cambió de dirección y se dirigió hacia el SO., llegando a Chupadero, que bien pronto, el 17, no era más que un vasto incendio. Arrasó en seguida la fértil Vega de Uga, pero no se extendió más allá. El 7 de Enero de 1731, nuevas erupciones vinieron a trastornar todas las precedentes. Corrientes incandescentes, acompañadas de humos muy espesos, salieron por las aberturas que se habían formado en la montaña. Las nubes de humo frecuentemente eran atravesadas por brillantes relámpagos de una luz azul y roja, seguidos de violentos truenos como en las tempestades; y este espectáculo era tan espantoso como nuevo para los habitantes, que no conocían las tempestades en esta comarca. El 10 se vió elevarse una inmensa montaña, que el mismo día se hundió en su propio cráter con un ruido espantoso, y cubrió la Isla de cenizas y piedras. Las corrientes de la lava ardiendo descendieron como arroyos hasta el mar, a través del "mal-país". El 27 esta erupción había terminado. El 3 de Febrero un nuevo cono se levantó, quemó la aldea de Rodeo, y, después de haber arrasado toda la comarca de esta aldea, llegó a los bordes del mar, continuando corriendo hasta el 28. Nuevos conos, terminados por cráteres, se levantaron el 20 de Marzo, a una media legua más lejos; estos conos estuvieron en erupción hasta el 31 de Marzo. El 6 de Abril recomenzaron con más violencia, y arrojaron una corriente incandescente, que se extendió oblicuamente del lado de Yaiza, sobre el campo de lava ya formado. El 13, dos montañas se hundieron con un ruido espantoso; y el 1.º de Mayo este incendio volcánico parecía extinguido. Pero se renovó el día 2, a un cuarto de legua más lejos, levantándose nueva colina, viniendo una corriente de lava a amenazar el lugar de Yaiza. El 6 de Mayo estos fenómenos habían cesado, y durante el resto del mes la inmensa erupción parecía estar enteramente terminada. El 4 de Junio, tres aberturas se abrieron a la vez, fenómeno acompañado de violentas sacudidas y llamas que se desprendían con un ruido espantoso, y que vino a sumir de nuevo en la consternación a los habitantes de la Isla. Esta erupción se verificó de nuevo cerca de TIMANFAYA. Los varios orificios se reunieron bien pronto en uno solo, elevado cono del cual salía lava, que se precipitó hasta el mar. El 18 un nuevo cono se levantó entre los que se elevaban ya sobre las ruinas de Mazo, Santa Catalina y Timanfaya. Un cráter abierto sobre el flanco de este cono, lanzaba cenizas y relámpagos; y de otra montaña, situada encima de Mazo, se desprendía un vapor blanco, que no se había observado hasta entonces. Hacia fines de Junio de 1731 todas las playas y las orillas del mar del lado O. se cubrieron de una cantidad increíble de peces muertos, de todas especies, y algunos de formas que no habían sido nunca vistas. Por el NO. se veía desde Yaiza elevarse del seno del mar una gran masa de humo y llamas, acompañadas de violentas detonaciones, observándose la misma cosa del lado de Rubicón, sobre la costa occidental. En Octubre y Noviembre, nuevas erupciones vinieron a renovar las angustias de los habitantes de la Isla. El 25 de Diciembre de 1731 la Isla fué conmovida por temblores de tierra, los más violentos que se habían sentido en los dos años desastrosos que acababan de pasar; y el 28 de Diciembre una corrien-

dicho volcán por la parte del Nordeste, hasta entrar en

1 En N dice: valcán por.

"te de lava salió de un cono que se había levantado, y se dirigió a Jaretas, incendió la villa y destruyó la Capilla de San Juan Bautista, cerca de Yaiza".

Y continúa HERNÁNDEZ PACHECO: "A esto agrega DE BUCH que, perdida la esperanza por los habitantes de Yaiza de verse libres de las devastaciones de los volcanes, decidieron emigrar, y con su Cura CURBELO embarcaron para Gran Canaria. Las erupciones continuaron durante 4 años, no cesando hasta el 16 de Abril de 1736, llenando de lava todo el territorio deslindado más atrás. A los últimos tiempos de las erupciones debe corresponder el brazo de lava que corrió entre las Montañas Quemadas de Tinajo hasta las Lomas de Dolores, donde los habitantes del pueblo dicho edificaron una pequeña Ermita en acción de gracias, según se deduce de uno de los documentos del Archivo Párroquial de Tinajo. Al período eruptivo posterior a la retirada del Cura de Yaiza corresponden también los largos brazos que parten del campo lávico, uno de los cuales llega hasta el mar, próximo al Fuerte de San José, en Puerto Naos. Sin embargo, las erupciones en los últimos años no debieron ser tan intensas ni tan frecuentes. El Obispo DÁVILA Y CÁRDENAS, que visitó la Isla a fines de Enero de 1733 y observó el volcán desde Yaiza, dice en sus "Sinodales", publicadas en 1737: "En tres días que estuve, sólo se divisaba en el volcán una luz como de una vela, y no estuve más tiempo porque me lastimaba el pecho el polvo de las arenas" ... En resumen ...: lo más característico de estas erupciones fué la enorme cantidad de lava emitida, y especialmente su fluidez, aludiendo en varios pasajes el ms. a la velocidad con que se movían las corrientes ... Además, los desprendimientos gaseosos, explosivos e inflamables, dando lugar a la presencia de llamas en los cráteres, y los volcanes marinos formados cerca de la Isla ... En fin: por el largo período de cerca de seis años que perseveraron los paroxismos, puede considerarse esta erupción como una de las de duración más larga que registra la historia del volcanismo ...".

Pero aún es más curioso el hecho de que la persistencia de manifestaciones caloríficas de estos volcanes continúan en la actualidad ... "por cuya razón la llaman Montaña del Fuego ...", pues "... el monte sigue desprendiendo calor de tal manera que si se introduce en las grietas del llamado "Lomo del Azufre" un palo o papeles, aquél se carboniza y éstos se inflaman al cabo de algún tiempo ...". Incluso, escarbando un poco en ciertos sitios, se pueden asar patatas y freír huevos... "Es asimismo muy perceptible la termalidad en toda la cumbre de la Montaña y en sus vertientes occidentales, notándose el calor a poco que se profundice en el suelo ... Tales emanaciones caloríficas están circunscritas a la citada Montaña del Fuego: no existe en las demás montañas contemporáneas a ésta, ni en ninguna otra parte de la Isla ...". (V. t.: S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, "Las Montañas del Fuego: Timanfaya", 1936, Archivos turísticos de Lanzarote, 17 págs.).

Para que se vea el rastro de impresión que dejó esta erupción en los autores posteriores a CASTILLO, he aquí algunos de sus relatos:

VIERA, en 1773 (t. II, libr. X. § 45; vol. II, edic. 1951, pág. 327), se expresa así: "Erupción del gran volcán de Lanzarote.—Uno de los acontecimientos notables que fijó época en la historia de Lanzarote ... fué el horrible volcán que, trastornando la mejor parte de su superficie, dió nuevo semblante a la Agricultura y Comercio de aquella tierra. Sobrevino esta grande erupción la noche del primero de Septiembre de 1730, abriendo boca por el territorio de Timanfaya, después de un violentísimo terremoto, cuyos tristes fenómenos se continuaron por espacio de casi siete años. El fuego corrió por los Lugares de Tingafa, Mancha Blanca, Maretas, Santa Catalina, Jaretas, San Juan, Peña de Palmas, Testenia y Rodeos, destruyéndolos todos y cubriendo con sus arenas, lava, cenizas y cascajos los de La Asomada, Iñaguaden, Gerías, Macinta-

el mar más de vn quarto de legua, ocupando su profun-

"fe, Mosoga, San Andrés, San Bartolomé, Calderetas, Guagaro, Conil, Masda-che, Guatisca, Jaisa, etc. (Obispo Dávila, "Constituciones Sinodales", 1737, folio 505). A corta distancia de aquella Montaña inflamada, vomitó el mar una columna de humo espeso; siguió a este humo una pirámide de peñascos, y estos peñascos se incorporaron a la Isla. Era el estrépito de aquellas explosiones tan fuerte que se oía en Tenerife, sin embargo de distar 40 leguas de Lanzarote (Glass: "History of Canary Islands", pág. 200). Mucha parte de los habitantes transmigraron a Fuerteventura, donde se mantuvieron hasta que el tiempo los fué familiarizando con el volcán, tanto, que ya les servía de entretenimiento al avencindarse a su curso. Esta revolución física, principio fecundo de tantos temores y estragos para aquellos Isleños, que vieron arder la porción más pingüe de la Isla, con sus ganados y pajeros de trigo, no hay duda que ha sido compensada con mucha usura por la Naturaleza. Reservamos tratar en la "Historia Nautral de Lanzarote" de las ventajas que las exhalaciones sulfúricas y las arenas trajeron al País ...". Por desgracia, VIERA no llegó a escribir esta parte de su obra. De seguro se refería a la explotación del azufre y al enarenamiento de los terrenos, datando, pues, de a mediados del siglo XVIII este procedimiento típico de Lanzarote en el cultivo de la tierra. En el vol. III, 1952, de la edición de VIERA, t. IV, pág. 56, hay un mapa que señala las erupciones volcánicas, sus fechas y la extensión de sus lavas.

En los siglos XIX y XX ya los Autores que tratan de la Historia y la Geografía de Canarias, recogen el acontecimiento, relatándolo de manera más o menos extensa. Véanse algunas muestras:

KERHALLET, en 1851, y su casi traducción literal en el "Derrotero de las Islas Canarias ...", de 1876, resume así el aspecto orográfico-vulcanológico de Lanzarote. Dice: "... La Isla de Lanzarote ... está atravesada ... en toda su extensión por una cadena de elevados montes, entre los que descuella, al N., el de la Corona, de 670 m. de altura, situado sobre la mesa llamada del Risco. ... El Monte Corona referido es un volcán apagado, de donde han corrido hacia el O. corrientes de lava, cuyos lechos aún existen, elevándose en la extremidad Sur, entre otros picos, el Monte llamado Famara, de 684 m. de altura ... La parte SO. de la Isla está sembrada de aislados picos, cráteres hoy apagados, que han esparcido en derredor, en otros tiempos, capas de lava y escorias, cuya última erupción tuvo lugar de 1730 a 1733 ..." (*sic*). No menciona la de 1824.

PUERTA CANSECO, en 1897, escribe: "Su suelo, aunque conmovido por violentos terremotos y erupciones volcánicas, es menos quebrado que el de las demás Islas ... En la parte occidental de la Isla ocurrió el 1.º de Septiembre de 1730, reproduciéndose durante 6 años consecutivos, una formidable erupción, que causó grandes estragos ...".

Y ya en el siglo XX, el estudio más completo español que se ha hecho sobre este asunto es el de Eduardo HERNÁNDEZ PACHECO, antes extractado, en su trabajo "Estudio geológico de Lanzarote y de las Isletas Canarias" (publicado en "Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural", t. VI, Madrid, 1909, Memoria IV, págs. 108-342, con láminas y un detallado mapa geológico).

El "A B C. de las Islas Canarias", de 1913, toma los datos que consigna precisamente de HERNÁNDEZ PACHECO, y hace un claro resumen de este aspecto de la Isla de LANZAROTE y del volcán de 1730.

Lucas FERNÁNDEZ NAVARRO, en 1926, resume también este fenómeno. Etc.

Erupción de 1824: "Tinguatón".

Es también HERNÁNDEZ PACHECO quien mejor ha recogido las noticias hoy conocidas referentes a este volcán de la Isla de LANZAROTE, en su citada obra

didad de más de quarenta brasas, y sobresaliendo que se

I de más de 40 brasas (brasas, *E*) que sobresalía, viéndose el fuego y altura de sus llamas por más de 50 leguas de distancia, y oyéndose los tronidos con irregular espanto, con quyo (cuyo, *E*) trabajo, *C, E*; en *N* correg.: brasas; sic *T*.

(pág. 276 y sigs.). Dice: "Después de la gran erupción de 1730 a 1736, la Isla volvió a quedar tranquila, sin producirse más manifestaciones internas que el calor que desprendían las Montañas del Fuego, transcurriendo todo el resto del siglo XVIII y los primeros años del XIX probablemente en iguales condiciones, pues no se tiene noticia de fenómenos sísmicos ni eruptivos de ninguna especie. Únicamente, desde 1813, dice la "Relación" a que nos referiremos más adelante, se sentían en la Isla pequeños terremotos locales casi todos los años, hasta que en el de 1824 tuvieron lugar las erupciones últimas violentas de la época histórica. Los volcanes formados en este año fueron tres, bastante distanciados entre sí ... El primero brotó cerca del Lugar de Tao, el 31 de julio; el segundo el 29 de septiembre, junto a las Montañas del Fuego, al N. de éstas, distante del primero unos 14 ó 15 km.; y un tercero y último el 16 de octubre, situado próximo al caserío de TINGUATÓN, entre los dos volcanes anteriores, separado del primero 10 km. y unos 5 del segundo ...". El primero fué, dado a conocer por FRITSCH en 1870. Del de 29-IX hay dos relatos contemporáneos locales en el Archivo Parroquial de Tinja, y el de 16-X, el de Tinguatón, que ha dado el nombre al fenómeno conjunto, ha sido descrito por HARTUNG. Y del conjunto de los tres una "relación" titulada "Noticias del Volcán que reventó en la Isla de Lanzarote el año 1824", existiendo, en 1909, su original en poder de D. Tomás LUBARY GONZÁLEZ, de Arrecife, y una copia en la Biblioteca de la Sociedad Española de Historia Natural de Madrid. Este relato fué escrito día por día por D. Baltasar PERDOMO, Cura de San Bartolomé, testigo presencial del fenómeno. Puede verse éste resumido, y los anteriormente citados, muy cortos, en la citada obra de HERNÁNDEZ PACHECO, págs. 278-287, y respecto al de "Tinguatón" solo, el de 16-X-1824, en las págs. 287-288. Lo referente a estos tres volcanes en HERNÁNDEZ PACHECO, acaba en la pág. 291. De esos relatos el más amplio e interesante es el del Cura PERDOMO.

En obras posteriores se alude a este volcán o serie de volcanes de 1824, pero sin añadir datos nuevos. Véanse algunos de tales "Relatos":

I. Volcán del 31-VII-1824: de "Tao".

"Se halla muy próximo al pueblecito de Tao, en el "mal-país" viejo que llaman El Patio y delante de la antigua Montaña Tamia. Forma el volcán un amontonamiento alargado, de escorias y gruesos lapilli ... De la base del montículo arrancan dos cortos brazos de lava escoriácea que tendrán unos 200 metros ... Este volcán consiste en una grieta eruptiva, a uno y otro lado de cuyos bordes se acumularon las escorias y lapillis y demás materiales lávicos que por la grieta surgieron ..." (HERNÁNDEZ PACHECO, págs. 276-277). Y según el Cura PERDOMO: "Reventó el volcán en la Isla de Lanzarote el 31 de Julio de 1824. Desde el año de 1813 se sienten en esta Isla algunos terremotos, que, aunque no fueron continuos, no dejaron de advertirse cada año, ya en unos pueblos, ya en otros ... El día 29 de Julio de dicho año 1824, a las 5 de la mañana, se advirtió un terremoto en muchos pueblos de la Isla ... El día 30 se oyeron igualmente porción de movimientos subterráneos ... y el Sábado 31, a las siete de la mañana se ha visto desde esta Villa de Tegüise, que a una legua de distancia hacia el Poniente ... se levantó una remolino de improviso, que suspendió la tierra, en figura de una tromba o manga de agua, y en seguida salió de dicha peñita una columna de humo espeso y con violencia; sucesivamente se observó lo mismo en otra peñita más al Naciente ... de la cual comenzó a salir una columna de fuego y vomitar lava, la que corría hacia el Naciente ... Hasta el

veían sus llamas a distancia de cincuenta leguas, causan-

I veían, T.

"día 7 de Agosto salió el humo en mayor o menor porción ... por cuatro bocas, "con ruido interno y pequeños terremotos en las cercanías del volcán. Desde el "7 al 10 el humo era de buen aspecto por ser blanco. El 10 de Agosto era ... es- "peso ... Hasta el 19 no hubo sino las variaciones ... en el color ... Pero este día, "a eso de las tres de la tarde, salió en más cantidad y violencia, obscuro y car- "gado. Arrojava gran porción de piedras menudas ... por una sola boca. El día "20 ... arrojó algunas piedras volcánicas ... continuando el 21, y abriéndose en "La Degollada, entre las Montañas del Medio y del Poniente algunas grietas, de "las que también salió humo ... El 22 amaneció con abundancia de humo "cargado y fétido, y a las siete de la mañana empezó el volcán a echar agua en "alguna abundancia por las nuevas grietas y por otras que se abrían ... El Al- "calde de la Villa, que pasó al volcán, la encontró que es demasiado salada y "juza sea producida por los efectos del mucho vapor ... El día 23 amaneció la "gran columna de humo con la misma fuerza y vigor ... y el agua salía por "las grietas, siguiendo en iguales términos el 24 y 25, pero sin hacer progresos "las corrientes de agua porque se filtra en las arenas. El 25, la Montaña del Me- "dio, que es la que tiene la gran boca por donde sale el mucho humo y el "agua ... se ha ido disminuyendo ... y ... a las doce del día el agua había cesa- "do. Entrando un palo por las grietas, sale ardiendo ... Del 13 al 14 de Septiem- "bre, la Montaña no ofrecía más particularidad que la emisión de humo, pro- "ducirse chasquidos en el interior y agrietarse ... El 24 ... desapareció el "humo ...".

2. Volcán de 29-IX-1824: "Montañas del Fuego".

Es el más documentado en el Archivo parroquial de Tinajo. Uno de los do- cumentos dice: "El 29 de Septiembre del ... año ... 1824 ... reventó otro "volcán cerca de la Montaña que se llama del Fuego; su lava corrió al mar, en- "trando por el Charco de las Malvas, y retirándolo como 200 brazas. Cesó de "correr y brotar lava el día 4 de Octubre; cautivó algunos terrenos, como todo "el Mojón de Mazo y parte de Las Lomitas Altas de Abajo y en Montaña Ber- "meja". Y otro ms., más extenso, dice: "Este nuevo volcán ha reventado en "medio de un Isote que quedó sin ocupar la lava del año 30 del siglo pasado, en "un espacio de terreno que no habían ocupado las montañas de entonces, en me- "dio de dos cráteres, en el paraje que llaman vulgarmente Montañas Quemadas "y Montañas del Fuego, a distancia de 1/4 de legua al Poniente de una Monta- "ña que llaman Tinfaga y paraje de Los Miraderos, como 3/4 de legua al N. de "Yaiza, quedando entre este pueblo y el nuevo volcán una cordillera de monta- "ñas, que llaman Quemada del Fuego o de la Alcaparrosa". Y el ms. de PER- DOMO dice así en el pasaje correspondiente a este volcán del 29-IX-1824; "Ama- "neció el 29 de Septiembre con el humo en mayor porción que los días anterio- "res, y a eso de medio día se oyó una gran explosión hacia el Poniente y parte "media de la Isla, y, sin haber precedido terremoto ni otra señal, se presentó "nueva erupción entre el pueblo de Tinajo, y Yaiza, cuyo humo se advirtió en "el Puerto de Arrecife como a la una del día. El Alcalde, guiado por el humo, "llegó a las inmediaciones del nuevo volcán, situado en las Montañas del Fue- "go, a las seis de la tarde, y observó que arrojaba por tres bocas tanta porción "de piedras inflamadas y lava líquida que excedía al de Tao, con un ruido tan "tremendo, que es mayor que el del mar cuando está muy violento y sus olas "chocan con algunas rocas que tienen concavidades; que formaba una columna "de humo, piedras y arenas que se elevaba hasta las nubes, y que la arena cae "a distancia de tres leguas; la lava corre con mucha violencia, como si fuese "brea o plomo derretido no amenazando a ningún pueblo por cuanto corre hacia "el norte, a pasar a unirse con la lava antigua. Tiene el volcán atemorizado a

do su estruendo extraño espanto a los vecinos de las de-

1 En N correg.: vecinos; vezinos, T.

"los habitantes, produciendo un ruido el día 30 de Septiembre y los primeros de "Octubre que se oye a diez leguas de distancia e impide el reposo. La noche del "día 2 de Octubre fueron los bramidos más tremendos y la erupción mayor, "habiendo recorrido y destruído la lava muchos terrenos útiles y labrados, lle- "gando al mar la corriente a las nueve de la mañana del día 3, con un ímpetu y "arrogancia que los paisanos que estaban en las cercanías se atemorizaron con el "ruido del choque de los dos elementos, levantando una humareda tan terrible "que de los dos Lugares se figuraron que era otro volcán. El Alcalde, que se puso "a caballo el día 15, llegó a la orilla del mar a las once de la mañana, y ya ha- "bía cesado de correr la lava, pues desde aquella noche a las doce dejó de dar "bramidos y concluyó la gran columna de fuego, diciéndole un paisano que hasta "aquella mañana arrojaba lava. La distancia de la que está introducida en el "mar, al descubierto, puede tener 400 varas. La playa por la que entró en el "mar se llama Playa del Islote de las Tabaibas, situada al O. de la Punta Ga- "viota y al E. de la del Cochino. La citada Punta o Península, formada por el "volcán, ofrece abrigo para barcos menores en tiempo de Invierno y vientos. Di- "rigióse el Alcalde desde la Playa al cráter, y llegó a la gran Montaña forma- "da por la erupción, desde las doce del 29 de Septiembre hasta las doce de la "noche del 4 de Octubre; trepó a ella con la mayor dificultad, así por el insu- "frible calor y vapores de azufre como por la insolidez de la Montaña, pues se "hundían de los pies las piedras y arenas de que está formada. A las tres y "media de la tarde, del día 5, estaba mirando sus dos cráteres que formó en lo "alto de ella, y los cuales estaban llenos de piedras y cubiertos de las mismas "que arrojaba, de suerte que no tiene abierta boca alguna en ellos; no pudo re- "conocer toda la Montaña alrededor por impedirse el calor, y fué necesario "retirarse. La lava que corrió, primero se dirigió hacia el Naciente, y cuando "llegó a la falda de una montaña que está en este paraje, parece que cesó, con "motivo de haberse tupido el cráter que estaba en aquella parte. Los otros dos "brazos, el uno corrió al Norte y el otro al Noroeste, y a eso de una legua se "unieron y se encaminaron a la indicada Playa, ya por encima del antiguo volcán, "ya por tierras labradas; de modo que, por un cálculo prudente y aproximado, "puede tener tomada la lava tres leguas. El día 6 el volcán sólo arrojaba algún "humo; pero el de Tao arrojó alguna cantidad en los días anteriores y y por va- "rias partes. Desde el 7 hasta el 16 de Octubre, el humo disminuyó, pero se "percibieron ligeros terremotos y ruidos subterráneos en diversas partes de la "Isla ...^a.

3. Volcán de 16-X-1824: "Tinguatón".

Dice HERNÁNDEZ PACHECO (pág. 278 y sigs.): "El último volcán, el que brotó el 16 de Octubre cerca del caserío de "Tinguatón", ha sido descrito por HARTUNG; es el único de los tres que figura en su mapa, y dice de él lo siguiente: "Los amontonamientos de escorias y arenas ocupan más del doble del espacio "del cráter, elevándose en forma de grueso lomo de cumbre aplanada, a 60 pies "sobre el campo de lava, excediendo de esta altura el montón de escorias en el "extremo del E., afectando la forma elíptica y rodeando el suelo del cráter con "un talud escarpado. La longitud del cráter de E. a O. es de unos 250 pasos, y "de 50 de ancho. El piso es de lava compacta en su mayor parte, en la cual "existe una fila de aberturas redondas, la mayor de unos diez pasos de diáme- "tro, y la menor de 8 a 9 de circunferencia, siendo la profundidad grande, por- "que el ruido de las piedras tarda en perderse mucho. Sólo una boca dejaba "salir un calor húmedo [en 1850, cuando visitó el volcán y hace esta descrip- "ción] y como una niebla ligera que se perdía en el aire ... Las lavas que bro- "taron por tales aberturas ... salieron del cráter por una rotura ancha de unos

más Islas: por cuyo trabajo se despobló parte de esta Isla,

1 En N correg.: trabajo; sic T.—2 despobló mucha parte de la Isla. Su villa, C. E.

"50 pasos ..., y se extendieron en dos brazos ... sobre el campo lávico de 1730 ... "de coloración obscura, faltando los líquenes que cubren las lavas del siglo "anterior".

Documentos contemporáneos al suceso y que lo ilustran minuciosamente se conocen por lo menos dos: uno contenido en un cuaderno manuscrito referente a asuntos religiosos, existente en el Curato de Tinajo, de una exposición sucinta, y el referido "Relato" del Cura PERDOMO. Véase lo que dice el primero:

"El 16 de ... Octubre hubo la tercera y última erupción, que fué entre los "Miraderos y los Rostros de Mesa, en "Tinguatón" o a sus inmediaciones; su "cedió a las oraciones [al atardecer], y sólo duró hasta el amanecer del día si "guiente, que fué Domingo; no causó otro daño que el susto. El mismo Do "mingo comenzó a brotar agua, y el Lunes era mucha la que corría sobre "la lava".

Esta particularidad de la emisión de agua es la más curiosa e interesante de este volcán (v. HERNÁNDEZ PACHECO, op. cit., págs. 288-291).

Terminaremos esta Nota con el relato del Cura D. Baltasar PERDOMO, en lo referente al volcán del 16-X-1824, llamado por antonomasia de "Tinguatón", ya que este último ha dado el nombre a todo el fenómeno desarrollado desde el mes de julio de ese año. Dice:

"El volcán de "Tao" [de 31 de julio] y el "Nuevo del Fuego" [de 29 de "septiembre], que había cesado en sus emisiones de humo, arrojaron el 16, el "primero alguna porción y el segundo una gran cantidad, haciendo un gran "ruido, quedándose ambos en silencio. Pero después de anochecer, a las seis y "cuarto, se produjo un gran estrépito y se presentó al mismo tiempo una nue "va erupción con una columna de fuego tan recta e iluminada que se veía de toda "la Isla, superando las grandes Montañas que podían hacerle sombra, y con "unos bramidos tan terribles que, a pesar de estar acostumbrados a oír los dos "volcanes anteriores, atemorizaron a los Naturales. El volcán se abrió inmediato "al Lugar de TINGUATÓN. En las primeras horas de la madrugada del 17 presen "taba un gran cráter y tres pequeños, y arrojaba mucha arena inflamada y tres "brazos de lava: uno al Naciente, otro al Poniente y otro al Norte; de los cua "les sólo el último tenía importancia, habiendo corrido en la noche más de un "cuarto de legua sobre la lava del siglo XVIII. A las 9 de la mañana del día "17 de Octubre disminuyó la columna de fuego; pero se observaba que la cal "dera que había formado estaba llena de un líquido que subía y bajaba y no "podía salir a causa de que la parte inferior, por donde desalojaba la lava se "había tapado con la mucha piedra que caía. A las 10 cesó la columna de fue "go y ruido, y sólo de cuando en cuando volvían a presentarse el fuego, el rui "do y porción de humo. A las 11 se formó una tan gran columna de humo den "so, negro y espantoso, que ni siquiera puede darse una idea. A las 2 de la tar "de ya había disminuído en parte el humo, siguiendo así hasta las 4 1/2, que "empezó a salir de aquella caldera, y por la misma parte de la lava, un to "rrrente de agua, tan fuerte, que destruyó en poco tiempo la gran pared que "formó la piedra, y quedó libre su curso, dirigiéndose por el mismo volcán [o sea por sobre las lavas de los días anteriores] al Norte por este mismo; el "agua, de color de lejía, corría tanto que dicho volcán (lavas) no le servía de "obstáculo. Y así llegó la noche, dejando a todos con admiración y espanto el "ver reemplazado el fuego con el agua. Los días 18, 19 y 20 continuó brotan "do el agua del centro de la caldera, acompañada de humo, estando llena. El "día 21, desde los bordes del cráter se observaba que se había formado una "caldera muy pendiente y peinada al interior; su fondo era muy plano e igual, "a excepción de algunos picachos que sobresalían de la superficie del agua y

passando muchas familias a la cercana de FUERTEVENTURA.

I pasando, T.

"arena que cubría el fondo, y que al medio de ella y un poco a la parte del norte tenía dos agujeros o bocas inmediatas la una a la otra, por las cuales subían dos columnas de agua que se unían, y subían con tanta violencia como cuando arrojaba la piedra inflamada, en términos que su elevación podría llegar a 40 varas; esta agua caía perpendicularmente dentro de la misma caldera, y se dirigía a la misma abertura o portillo que hizo la lava en la pared del Norte para salir de la caldera, con un ruido que no se oía lo que se hablaba. Sale el agua con gran porción y rapidez, de suerte que a poderse reunir y conducir por un canal no la resistiría el hueco de las dimensiones de una pipa. Dicha agua es de color de lejía y tan caliente como si estuviera hirviendo, y salada como la del mar; se dirige por la lava nueva, corriendo muchos parajes sin dificultad. El día 22 continuó el agua con el mismo ímpetu y dirección; y el 23 cesó completamente el agua, y el humo disminuyó. Poco después de la una se abrió la Montaña por la parte de Poniente, y volvió a arrojar agua con el mismo ímpetu y abundancia que antes, y continuó así hasta la noche, y su dirección es la misma. El 24 cesó el agua, y el humo disminuyó, de suerte que de la Montaña yo no sale otra cosa que humo. El día 25 sin novedad alguna".

HERNÁNDEZ PACHECO continúa con los comentarios sobre el fenómeno, considerándolo de los más interesantes del mundo, del tipo de "geiser".

BIBLIOGRAFÍA sobre la geología de LANZAROTE (por orden cronológico): Leopold von BUCH: "Description physique des Iles Canaries", traduit de l'allemand per C. Boulanger. París, 1863 (relata su viaje a Lanzarote en 1815, y reseña la erupción de 1730 a 1736).

Georg HARTUNG: "Die Geologischen Verhältnisse der Insel Lanzarote und Fuerteventura", Zurich, 1857 (describe su viaje a Lanzarote en 1850; es la obra fundamental informativa de este aspecto).

K. FRITSCH: "Reisebilder von den Canarischen Inseln", en "Petersmanns Geogr. Mitteilungen", 1867.

Salvador CALDERÓN ARANA: "Edad geológica de las Islas Atlánticas y su relación con los Continentes", en "Boletín de la Sociedad Geográfica", de Madrid, t. XVI, 1844, págs. 377-399.

Salvador CALDERÓN ARANA: "Areniscas y dunas de las Islas Canarias", en "Actas de la Sociedad Española de Historia Natural", Madrid, 1884, t. XIII, págs. 53-62.

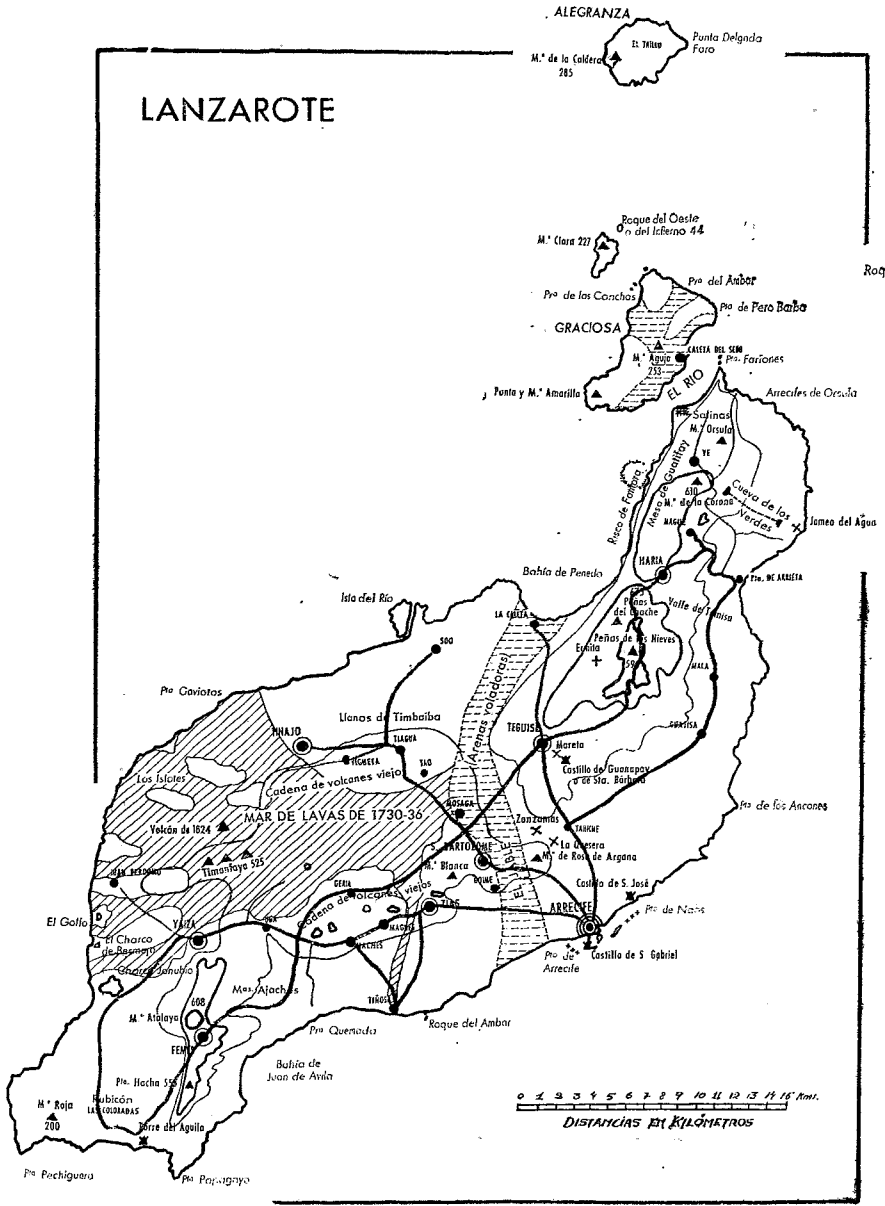
Oskar SIMONY: "Die Canarischen Inseln, insbesondere Lanzarote und die Isletas", en "Schriften Ver. zur Verbr. Naturwiss.", Wien, t. XXXII, 1892.

Oskar SIMONY: "Aufnahmen auf den Canarischen Inseln", en "Annalen de K. K. Naturhistorischen Hofmuseums", Wien, 1892. (Recorrió Lanzarote en 1890; estudió especialmente los Isletes, de que luego se hablará).

Karl SAPPER: "Beiträge zur Kenntnis von Palma und Lanzarote", en "Petersmanns Geogr. Mitteilungen", 1906, Heft VII (visitó Lanzarote en 1905, y describe concienzudamente la Isla).

Albert BRUN: "Queques recherches sur le Volcanisme au Pico de Teyde et au Timanfaya", en "Extraits des Archives des Sciences Physiques et Naturelles", Février, 1908 (se refiere fundamentalmente a las emanaciones caloríficas de la Montaña del Fuego de Lanzarote, en 1907).

Eduardo HERNÁNDEZ PACHECO: "Estudio geológico de Lanzarote y de las Isletas Canarias", t. VI, Memoria 4.^a de las "Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural", Madrid, 1909, págs. 107-342, con 1 mapa. Es la



LA BOCAINA

Fig. 49.—Mapa moderno de Lanzarote, con indicación de los pueblos.

[[II.—POBLACIONES]] (a).

principal obra utilizada para estas notas. Recorrió Lanzarote en 1907, poco antes que BRUN.

LUCAS FERNÁNDEZ NAVARRO: "Excursión A. 7. XIV Congrès Géologique International. Madrid. 1926. ILES CANARIES ...", Madrid, 1926, pág. 46 y sigs.

(a) Este aspecto de la Isla de LANZAROTE es, tal vez, el más deficientemente tratado por CASTILLO, ya que en su tiempo había, sin duda, otros grupos o entidades de población distintos de los tres que cita, aunque éstos fueran los más importantes, en especial bajo el aspecto eclesiástico, pues constituían la Parroquia y los dos Curatos amovibles de esa Isla. En el aspecto meramente civil y político, como pasaba en las Realengas, en cada una de las Señoriales también había sólo una población con el único Ayuntamiento, que extendía su jurisdicción a toda ella, y que en este caso era "la Villa" por antonomasia, hasta el punto de que ni siquiera declara su nombre TEGUISE; pero, al igual que en las otras Islas, existían otra porción de Aldeas, Caseríos o "Pagos" que, por el número de vecinos o casas que abarcaban, podían considerarse como verdaderos pueblos y, desde luego, harí sido el embrión de los Ayuntamientos de la actualidad. Y, como se verá, unos de esos núcleos antiguos han conseguido la categoría moderna de pueblos o municipios, mientras que otros, que tuvieron mejor principio, han quedado reducidos todavía a simples agregados a aquéllos; y, lo más triste, aún hay un tercer grupo que, después de una relativa grandeza transitoria, hoy apenas queda nada de ellos: así, por ejemplo, sucede eso a la primitiva Capital cristiana de la Isla, Rubicón, que fué hasta sede episcopal, mientras en la actualidad ni siquiera se sabe con exactitud el sitio que ocupó; otros de aquellos núcleos quedaron enterrados o por lava o por cenizas en las diferentes erupciones volcánicas que ha padecido esta Isla. Véase en las Notas que siguen cómo han ido considerando los diferentes Autores esta formación de los Pueblos. Primero presentaremos la cuestión de conjunto, luego trataremos de la Capital de la Isla en sus diferentes asentamientos, y por fin los dos pueblos que registra CASTILLO, entreverando los restantes que en la actualidad tienen Municipio, en total 8.

Ya a comienzos del siglo xv, BOUTIER (1402-1404) habla de poblaciones en LANZAROTE, unas indígenas y otras creadas por los Colonizadores; y de sus Aborígenes, en general, dice: "Il y a grand foison de villages et de belles maisons, et souloit estre moult peuplée de gens; mais les Espagnols et autres Corsaires de mer les ont par maintes fois prins et menez en servaige, tant qu'ils sont demeuréz peu de gens, car quand Monsieur de BETHENCOURT y arriva [1402], ils n'estoient qu'environ trois cens personnes qu'il conquesta à grand peine et à grand travail, et, par la grace de Dieu, baptisez ont esté ... Les habitants sont belles gens; les hommes vont tous nuds, hors qu'un mantel par derrière jusques au jaret et ne sont point honteux de leurs membres. Les femmes sont belles et honnestes, vestures de grandes houppelandes de cuirs trainans jusques à terre ..." (1). ("Le Canarien", cap. LXXI, edic. Bergeron, pág. 133, edic. Major, págs. 137-138; edic. Gravier, págs. 134-135).

A tales restos de población indígena se unió, a partir de 1402, la conquistadora, francesa y española, y mezclada con ésta la de otros pueblos europeos; por ello, dice Valentín FERNANDES, h. 1507, que "ainda as mulheres acustumam trazer capellos nas cabeças, segundo ho modo de Yngraterra" (quiere decir Bretaña). Y más adelante, desde los tiempos de Diego de HERRERA (1452-1485) un nuevo elemento racial comenzó a infiltrarse, y tuvo influencia posterior acusada, si bien en la actualidad ha quedado completamente incorporado a los precedentes, sin que se aprecien diferencias en usos, costumbres, religión o lengua: fué el elemento Moro, Berberisco o Africano en general, y aun tal vez algo de

(1) Véase anteriormente en este vol. el cap. XX, pág. 163 y sigs., sobre la Etnografía de Canarias en general y de Gran Canaria en particular.

[[a) La Capital]].

Su Villa [[capital, TEGUISE]], tenía trecientos y noven-

2 villa tiene 390 vesinos (vecinos, *E*) los que se an (han, *E*) apocado y retirado a Fuerteventura. Tiene la villa de Theguise (Teguise, *E*) buena parrochia (parroquia, *E*) *C, E*; trecientos, *T*.

Arabes, que por la fuerza y con carácter de esclavos o prisioneros importaron los Señores de la Isla en etapas sucesivas hasta finales del siglo xvi. Tal elemento ha sido reconocido por todos los Historiadores locales, y lo destacó gráficamente TORRIANI, hacia 1590, con las siguientes palabras, considerando dos etapas, una incluso anterior a la conquista europea, y otra posterior, iniciada por Diego de HERRERA y continuada por sus sucesores: "Si pensa che a questa [Isola] de LANZAROTE vi venisse gente d'Arabia, perche appresso di questi barbari v'erano molti vocaboli arabi schietti ..." De la segunda etapa, y ya concretamente de su tiempo, dice: "Hoggi LANZAROTE ... è posseduta da Agostino de Herrera, con titolo di Marchese. Questo gentiluomo solleva ogn'anno armare alcuna caravele, et con suoi vassalli gire a far preda dentro in la costa d'Africa quivi vicina, dalla quale ne menava gran numero de schiavi Mori ... De i Mori ch'egli menò molti si battegiarono et restarono con libertà in quest'Isola, equali ... sono talmente cresciuti che i tre quarti de gl'Isolani sono tutti Mori o loro figliuoli o nepoti ..." ("Descrittione ...", edic. Wölfel, 1940, cap. IX, pág. 76; cap. X, páginas 78-80). También el Dr. Gaspar FRUCTUOSO registra esta nota, con las siguientes palabras: "São tão misturados com os da Berberia que há mui poucos que não tenham alguma cousa de Mouriscos, por razão que se darem de principio muito as entradas e saltos contra os Alarves de Berberia, que a ellas está chegada e vizinha, como è Cabo Branco, Telde, San Bartolomeu, o Rio do Ouro que chaman Arguim, e outros lugares... D. Agostinho de Herrera ... em sua mocidade foi mui dado a estas entradas e saltos em Berberia, com que enriqueceu muito, mais depois lhe costou caro a êle e a toda sua Ilha ..." ("Saudades da Terra", Livro I, edic. 1939-40 de Ponta Delgada, pág. 53). Etc.

Así ya se formó, con esta mezcla precisa de razas y pueblos, la población Lanzaroteña.

En 1587, la "Relación de vecindario por los Obispos de la Corona de Castilla", señala para LANZAROTE (creemos que de manera enmenguada) 120 vecinos, o sea de 480 a 600 habitantes.

Hacia 1590-1592, TORRIANI precisa el estado de la población, refiriéndose primero a los Indígenas que encontró BETHENCOURT y luego al estado social demográfico de su tiempo. Dice: "Hebbero i Maohrerri case et habitationi ancor che gran parte di loro vivevano in spelonche de i monti ...". Y más adelante, fijándose de manera especial en el elemento Berberisco introducido en la Isla, se expresa así: "Questa gente è magra, sciolta e ligerissima ...; sono atti a grandissimo travaglio et fatiche ... In questa Isola gli huomini vivono lungo tempo sani senza sentire grave malatia...". Respecto a la población total dice: "... In tutta quest'Isola poi non vi sono piu di 1.000 anime, delle quale è che gran parte n'hanno menate vie cattive i Mori e i Turchi in tre volte, in spatio de 16 anni ...".

Y FRUCTUOSO, h. 1598, precisa: "Tem esta Ilha duas povoações mediocres: a vila [de TEGUISE] e FARIA ... A gente è mui afabil, e são destros a cavallo ... E ... terra belicosa, e, para a saude, de bons ares, e nem se viu nem se soube em algum tempo haver nela ... peste ... Ha nesta Ilha fidalgos PERDOMOS, Ci-

ta vesinos ^(a), buena Parroquia con dos Beneficiados de

1 *En N correj.*: vecinos; vezinos, T; Parrochia, T.

"FONTEs, SAAVEDRAS, HERRERAS, BETANCORES, gentes de muito lustro ... Tem uma Igreja parroquial bem ornada, e outras duas ou tres Ermidas ...".

Ya a mediados del siglo XVII, NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676, afirma que "La Isla de LANZAROTE ... tendrá ... 2.000 vecinos, muchos nobles ...". Pero aquí "vecinos", sin duda debe decir "habitantes". Esta misma cifra de 2.000 señala el "Compendio anónimo ...", de h. 1720-1723 (publicado por mí en "El Museo Canario", núm. 8, 1936, pág. 90): "Tiene toda la Ysla 2.000 vesinos", dice. Y ya vemos que el texto de CASTILLO, de 1737, señala 390 vecinos, o sean unos 1.560 a 1.950 habitantes.

VIERA, en 1773 (t. II, lib. X, § 49), da una "Idea de la población de Lanzarote", y dice: "LANZAROTE tiene 50 "pagos" y Lugares ... En 1744 había en Lanzarote 7.210 almas, según consta de la visita del Ilm.º Obispo D. Francisco Guillén. En 1768 había 9.705, según la matrícula que existe en la Secretaría de la Presidencia de Castilla, remitida por el Vicario General del Obispado. De manera que en 25 años se aumentó la población en 2.495 personas. Hay en LANZAROTE 20 Ermitas ...".

En el siglo XIX, ya en 1865, OLIVE señala que hay 8 Ayuntamientos (los mismos que en la actualidad): ARRECIFE, Femés, HARÍA, San Bartolomé, Teguisse, Tías, Tinajo y YAIZA, de los cuales 1 es Villa; y, además, 10 Lugares, 17 Aldeas, 51 Caseríos y 3 Grupos: en total 82 Entidades de población, con 15.837 habitantes.

El "Derrotero de las Islas Canarias ...", de 1876, dice que "La Isla de Lanzarote cuenta con unos 16.000 habitantes ..."; y PUERTA CANSECO, en 1897, le pone 16.769, distribuidos en: 1 Villa y 105 Pueblos, Aldeas y Caseríos, todos los cuales constituyen 8 Ayuntamientos ...".

Ya en el siglo XX alcanza a sus comienzos las características actuales:

HERNÁNDEZ PACHECO, en 1907-1909, las sintetiza así: "LANZAROTE está regularmente poblada; población en parte acumulada en la [actual] Capital, ARRECIFE, y en los pueblos de Teguisse [la antigua Capital], Haría, Yaiza, San Bartolomé, Tinajo, Tías y Guatisa; y el resto, o sea la mayor parte, distribuido en alquerías y cortijadas, cuyos centros principales son los señalados .. Únicamente, y como es lógico suponer, están despoblados en absoluto los por completo estériles campos de lava modernos ..." ("Estudio geológico ... de la Isla de Lanzarote ...").

El "A B C de las Islas Canarias", de 1913, dice que "su población es de 19.436 habitantes, repartidos en 8 Ayuntamientos: 1 Villa y 105 pueblos, aldeas y caseríos". Y en 1922 BROWN le asigna 20.723 habitantes.

En 1929 JIMÉNEZ SÁNCHEZ señala 23.164 (véase además del mismo autor "Viaje histórico-aneecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura", 1937), y en aquella fecha, DELGADO MARRERO dice que tiene 24.371, distribuidos en los citados 8 Ayuntamientos.

El "Censo de la Población de España de 1940" precisa, y dice que LANZAROTE tiene en total 27.204 habitantes de derecho y 27.476 de hecho, con un solo Partido Judicial, que reside en ARRECIFE, y 8 Ayuntamientos (los citados), incluyendo las Islas menores, menos la de Lobos (o sean, Alegranza, Graciosa, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste).

CUSCOY, en 1944, continúa señalándole 24.500 habitantes, y JIMÉNEZ SÁNCHEZ 26.000. Por fin, F. ALONSO LUENGO, en 1947, sigue el Censo de 1940, con 27.476 habitantes.

(a) Si Tenerife fué veleidoso al cambiar el lugar de Capitalidad, después de varios siglos de tenerla en La Laguna, en el interior, trasladándola a Santa Cruz, Puerto de mar, más aún lo ha sido LANZAROTE, que, por lo menos, ha

provisión Real, dos Conventos, el vno de Santo Domingo

1 En *N* correg.: provisión; sic *E*; combentos (conventos, *E*) de frayles (frayles, *E*) franciscos y dominicos, éste de 12 a 14 religiosos y el francisco —cuya antigüedad es la mayor destas (de estas, *E*) islas— de 20 frayles (frayles, *E*) en el término de la jurisdicción (jurisdicción, *E*) desta (de esta, *E*) villa 20 (villa y sus aldeas hay 20, *E*) ermitas, en ella y sus aldeas. Haría (ermitas. Haría, *E*) este, *C*, *E*.

tenido tres desde la conquista cristiana, y aun otras dos antes de ésta, y también en general con la trayectoria "tierra adentro-puerto de mar". Primero, en tiempos precristianos, lo fué, al parecer, ARACIF, ARATIF o ACATIF, no del todo precisado aún, que se supone es el actual Arrecife, o mejor, tal vez, otro lugar al interior, quizá TEGUISE o sus alrededores con el llamado Castillo de Zonzamas como centro, sitio al que BOUTIER denomina "la Gran Aldea", éste sin duda hacia donde ahora está Teguisse. Luego la protocristiana población europea en la Isla, fundada por Lancelot MALOISEL, hacia 1312-1320, que dió nombre a dicha Isla; de tal fundación quedaban restos aún en 1402-1404, pues BOUTIER, en "Le Canarien" los registra (cap. XXVIII, edic. Margry, pág. 177, y cap. XXXII, edic. Bergeron, pág. 59; Major, págs. 55-56; Gravier, pág. 50) con las siguientes palabras: "... Aucuns jours après [le 24 novembre 1402] transmit Gadifer de ses gens pour "quérir de l'orge ... Si assamblerent grant quantité d'orge, et la mistrent en un "vieu Chastel que LANCELOT MALOISEL avoit jadis fait faire quant il conquist le "pays, selon ce que l'on dit; et de là se partirent et se mirent en chemin sept Compagnons pour venir à Rubicon ...". Y en otro pasaje lo reafirma (cap. XXIX, Margry, pág. 179, y cap. XXXIII, edic. Bergeron, pág. 61; Major, pág. 57; Gravier, pág. 51): "... Le second jour après, ... les Compaignons que estoient au vieu "Chastel ... preindrent un Canare ... et luy allerent trancher la teste sur une "haulteur ...". De estos pasajes se deduce que es indudable la fundación de un Castillo, y de seguro una población a su alrededor, a comienzos del siglo XIV, ya que era considerado como muy viejo en 1402. Y desde luego que estaba emplazado en sitio distinto y lejano del luego fundado por Gadifer y Bethencourt en 1402, llamado de Rubicón; y que se ubicaba tierra adentro, próximo a una alta Montaña, aunque no se precisa exactamente su situación.

Y ya la primera Capital Cristiana, RUBICÓN, hoy día también casi desaparecida como lugar determinado y desde luego en absoluto como sitio urbano, al S. de la Isla, cerca de la ribera del mar. A partir de su fundación en 1402 hasta fines de ese siglo tuvo cierta importancia, especialmente en el orden eclesiástico; pero desde el primer cuarto del mismo empezó a decaer política y socialmente, absorbida por la nueva Capital, la que llegó a ser la tradicional y por antonomasia "la Villa", que tuvo este carácter durante varios siglos: TEGUISE, tierra adentro, en el Centro-Norte de la Isla. Esta capital, a su vez, ya a comienzos del siglo XIX cayó políticamente, suplantada por su aldeaño secular y puerto dependiente, ARRECIFE; aquélla representó la etapa estática y Señorial; éste la dinámica y democrática mercantil cosmopolita, puerto de mar situado en la costa del Levante-Norte de la Isla. Tal es la visión de conjunto de las diversas Capitales que ha tenido LANZAROTE. Veamos algunos detalles de cada una de ellas.

00. La Capital indígena de Lanzarote.

De la Capital indígena de la Isla TIRE-ROY-GATRA, ya fuera "la Gran Aldea", ya "Arrecife", queda explícita denominación y mención reiterada en varios pasajes de BOUTIER (1402-1404) y de LE VERRIER (1404-1406) en la obra abreviadamente denominada "Le Canarien". He aquí algunos: "Du ... Chastel "de RUBICON ... Bertin de Berneval ... s'en alla à un certain village nommé LA "GRAND'ALDÉE, où il trouva aucuns des grands Canares ...; et fit ... y venir le

y el otro de San Francisco y el primero de estas Islas; en

"Roy et autres ... et vindrent à la dite Aldée ..." (cap. XII, edic. Margry, pág. 154; Bergeron, pág. 25; Major, pág. 23; Gravier, pág. 22). "Après ... quand Asche ... un des plus grands de l'Isle Lancelot ..., vit son point pour faire prendre le Roy [de l'Isle], il manda à Gadifer qu'il vinst ... car ... le Roy estoit en un de ses Hostelz, en un village près de l'ARACIF (1), et avoit 40 de ses gens avec luy. Si se partit Gadifer incontinent [de Rubicón], soy vingtiesme de ses Compagnons avec luy, et ce fut la veille Sainte Catherine [24-XI] 1402, et s'en alla toute nuit, et arriva sur eux ainchois qu'il fust jour là où ils estoient tous en une maison ... Et fut retenu le Roy et un autre nommé Mahy ... Et ... après ... s'en allerent tous ensemble au Chastel de Rubicon ..." (cap. XXVII, edic. Margry, pág. 175, y cap. XXXI, edic. Bergeron, pág. 57; Major, pág. 53; Gravier, pág. 47). "... Après ... Gadifer ... visita toutes les Isles ... et le jour proprement que la barque arriva au Port Rubicon, au retour des Isles, la barque se partit et s'en alla en un autre Port nommé l'ARACIF; là leur fit-on livrer chair pour leur retour ... en Espagne ..." (edic. Margry, cap. XLII, pág. 202; cap. XLV, edic. Bergeron, pág. 80; Major, pág. 77; Gravier, pág. 72). En estos tres pasajes se aprecia, al parecer, la existencia de dos poblaciones indígenas importantes: una tierra adentro, llamada "La Gran Aldea" (sin denominación autóctona) y la otra puerto de mar, llamada en su idioma propio LARACIF, LARATIF o LACATIF, l'ARACIF, l'ARATIF, o l'ACATIF, tal vez el actual ARRECIFE. Y nótese que de esas dos, varios comentaristas posteriores han hecho una sola. La primera, "La Gran Aldea", muy probable es la misma localidad que, quizá antes y sin duda después, constituyó la Capital tradicional de la Isla, TEGUISE. Lo sospechamos por el siguiente pasaje, referente al momento anterior de partir definitivamente BETHENCOURT de LANZAROTE, cuando "il ordonne du departement des terres aux siens ... avant son partement pour France ... le 15-XII-1405" (?). "Le dit Seigneur vint à Rubicon en l'Isle Lancelot ... et y luy vint le Roy qui estoit Sarrazin de l'Isle Lancelot, qui demanda son vray Seigneur et Roy du País Monsieur de BETHENCOURT, s'il luy plaisoit bailler et donner le lieu là où il demouroit, et certaine quantité de terres pour labourer et pour vivre. Monsieur de BETHENCOURT luy octroya, qu'il voulit bien qu'il eust hostel et message plus que nul autre des Canariens d'icelle Isle, et des terres suffisamment, mais de forteresse il n'avoit point ny nul du País; le dit Seigneur luy bailla *ung Hostel* qu'il demanda, *qui stoit au milieu de l'Isle*, et si luy bailla environs 300 acres que bois que terre au tour de son Hostel ...; ainsi ... il eut des meilleurs terres du País pour labourer: ainsi il cognoissoit bien le Lieu qu'il demandoit ..." (cap. LXXXVI, edic. Bergeron, págs. 184-185; Major, cap. LXXXVIII, págs. 190-192; Gravier, págs. 177-178). Que este sitio se denominaba LA GRAN ALDEA, traducción tal vez de una palabra indígena de igual significado, está comprobado por un documento inserto en la parte testifical, declaración escrita de Juan Iñiguez de Atabe, de la "Información" de CABITOS (Torres Campos, "Carácter ...", 1901, pág. 161), donde se dice: "... cómo en Miércoles 28 días del mes de Março del año ... de ... 1453 ..., estando dentro en las Casas principales del Señorío de la Isla de Lanzarote, que son en LA GRAND ALDEA de la dicha Isla, estando presente asaz gente, el ... Escribano [de la dicha Isla Johan Ruiz de Çumeta], a pedimiento de Adrián de Benavente, Escudero de ..., Diego de Ferrera, leó la ... Carta de Emplazamiento, en la dicha GRAND ALDEA, delante de las Casas donde solía morar el dicho Mosén Mariote de Betancorte ... [para que éste se presentase] ...".

Según esto, no hay duda de que, si la Gran Aldea es precisamente lo que pidió GUADARFIA a BETHENCOURT, y por éste y otros pasajes así lo parece, esta localidad o residencia estaba tierra adentro y no en puerto de mar. Sin embargo, VIERA (t. I, 1772, lib. V, § 5) identifica ACATIF (que éste sí puede ser ARRECIFE)

(1) Según GRAVIER (pág. 47, nota 1), "L'ACATIF ou l'ARATIF est maintenant ARRECIFE, Port au Sud Est de LANCILOTE". Margry (edic. del "Canarien" de Boutier solo, 1896, pág. 175) transcribe ARACIF o LARACIF.

el término de esta Villa, [[había]] veinte Hermitas.

con dicha "Gran Aldea", y ésta con TEGUISE: por tanto considera es una sola cosa y la misma: GRAN ALDEA = ACATIFE = ARRECIFE = TEGUISE; y no hay duda de que son dos localidades cercanas, pero distintas. Dice VIERA: "El primer fruto de la unión de Maciot de BETHENCOURT con la Princesa de TEGUISE, hija de Luis GUADARFRA, el antiguo Rey de Lanzarote ... fué la fundación o el "acrecentamiento de un pueblo que hoy es la Villa Capital de aquella Isla. Había casi en el centro de ella cierta ALDEA GRANDE, que los Naturales llamaban "ACATIFE, en cuyas inmediaciones estaba el célebre "Castillo de Zonzamas" ... Este Castillo ... era la antigua habitación de los Reyes ... Maciot, en consideración de la Infanta, dió a la ALDEA el nombre de TEGUISE, y echó en ella "los primeros cimientos a la policía de aquella Capital". (V. Antonio María MARIQUE: "El Palacio de Zonzamas" [1940], págs. 24-32).

o. RUBICON, Capital de LANZAROTE.

Pero todo esto son conjeturas. En cambio es absolutamente cierto que la Capital de la Isla de Lanzarote, y aun del Señorío de las Canarias, en el período 1402-1432 (?) fué el Castillo y Puerto de RUBICÓN, fundado por Gadifer de LA SALLE y Jean de BETHENCOURT a poco de desembarcar en la Isla en julio de 1402. Véanse unos cuantos pasajes que así lo confirman, y que registran los sucesos más importantes desarrollados en RUBICÓN en sus primeros tiempos:

Dice BOUTIER (1402-1404) que "ils se partirent du Port de Calix ... et descendirent en l'Isle LANCELOT ..., et fit faire ... un Chastel qui s'appelle RUBICÓN (1) ... Puis ... passa BETHENCOURT et Gadifer de LA SALLE ... en l'Isle d'Erbanne ..." ("Le Canarien", cap. IV, edic. Margry, pág. 137; Bergeron, pág. 12; Major, pág. 10; Gravier, págs. 10-11). "... Après revindrent au Chastel de RUBICÓN ... Puis les vivres qui sont au navire sont descendus à terre ... Et se partit Monsieur de BETHENCOURT du Port de RUBICÓN ..." (cap. VII, Margry, págs. 141-42; B., págs. 15-16; M., págs. 13-14; G., págs. 14-15), "... et est allé en Espagne ... Depuis Gadifer ... se partit ... avec son bastel, de RUBICÓN, et passerent en l'Isle de Loupes ... Puis ... renvoya Gadifer à Remonnet de Leneden avec le bastel au Chastel de RUBICÓN, pour querir des vivres ... Quand Remonnet et le bastel furent arrivés au Port de RUBICÓN, ils trouverent que ... Berthin [de Berneval] ... s'en estoit allé avec ses aliez à un port nommé l'Isle Gracieuse ...; et ceste chose advint le 15 jour après Saint Michel, 1402 [cet à dire, le 14-X-1402] ...: et peu après ... se retournoit Berthin à RUBICÓN ..." (cap. XI, Margry, págs. 151-52; B., págs. 22-23; M., págs. 20-21; G., págs. 20-21). "... Gadifer qui estoit en l'Isle de Loupes et Berthin en l'Isle Lancelot, au Chastel de RUBICÓN, tantost après qu'il fut retourné de l'Isle Gracieuse, là vint deux Canares vers luy ... [soliciter protection contre les Espagnols]. Et cependant se partit du Chastel de RUBICÓN, accompagné de plusieurs de ses aliez, ... et s'en allá à un certain village nommé la Grand Aldée ...; et les autres ses complices demeurèrent au Chastel de RUBICÓN ..." (cap. XII, Margry, págs. 153-54; B., págs. 24-25; M., págs. 22-23; G., págs. 21-22). "Depuis ... Berthin, estant en ... l'Isle Gracieuse ... envoya aucuns de ses aliez au Chastel de RUBICÓN, et trouverent le bastel de Gadifer ..., et se saiserent du bastel et entrèrent dedans ... Aucuns des Gadifer estans au Chastel de RUBICÓN ... protestèrent..." (cap. XV). "... Les aliez du dit Berthin ... estans au Chastel de RUBICÓN firent grand gast et gran destruction de vivres qui là estoient ..." (cap. XVI). "Depuis ... vint Berthin par terre au Chastel de RUBICÓN ..., et aucunes femmes ... du Pays de France les bailla et livra par force ... aux Espagnols ... et les efforcèrent ..." (cap. XVII). "Et ... Berthin fit charger les deux batiaux de vivres et d'autres choses ... et s'en allerent en la nef ... qui estoit en l'Isle Gracieuse ... Lors se partirent les deux Chappellains et deux Escuyers du Chastel de RUBICÓN et s'en allerent devers le Maistre de la nef "Morelle" qui estoit au

(1) GRAVIER, en nota, dice: "Au Sudouest de Lancerote, dans le district de Yaiza, où se trouve encore l'Eglise de Saint Martial de Rubicon, construite par Maciot de Bethencourt".

[[La Capital: Rubicón]].

"port de l'Isle Gratieuse, ... et prièrent le Maistre d'icelle ... secourir Gadifer de "LA SALLE; ... et le dit Maistre ... luy envoya l'un de ses Compagnons nommé "SIMENE; et luy venu à RUBICON ... avec 4 Compagnons ... passerent en l'Isle "de Loupes ..." (cap. XVIII y XIX, Margry, págs. 161-63; B., pág. 34; M., páginas 31-32; G., pág. 29). "... Et ... Gadifer ... et Simene ... se vindrent à RUBI- "CON ..." (cap. XX). "Et ... la veille Sainte Catherine 1402 [24-XI-1402], ... Gadi- "fer ... se partit et fut ... à un Hostelz, en un village près de l'Aracif ... et prin- "drent ... le Roy de l'Isle et autres ..., et s'en allerent tous ensemble au Chastel de "RUBICON ..." (cap. XXVII, Margry; XXXI, los otros). "Et aucuns jour après "vint Asche [un indigene traistre] au Chastel de RUBICON, parler Gadifer ... qu'il "seroit Roy ... Et aucuns jours après transmit Gadifer de ses gens pour querir de "l'orge ... Si assemblerent grande quantité d'orge et le mirent en un vieil Chastel "que LANCELOT MALOISEL avoit jadis fait faire, ... selon que l'on dit; et de là se "partirent et se mirent en chemin ... pour venir à RUBICON ..." (cap. XXVIII, Margry; XXXII, los otros). "... Or advint que ce jour proprement, par nuit, le "premier Roy s'eschapa de la prison de RUBICON ...; et tantost qu'il fut à son hos- "tel, il fit prendre le dit Asche, que s'estoit fait Roy ... et le fit lapider de pier- "res ..." (cap. XXIX, Margry; XXXIII, los otros). "... Puis ... Gadifer ... se par- "tit ... par parcourir toutes les Isles ... Et quand ils eurent doublé l'Isle de Palmes "ils eurent si bon vent qu'ils furent en deux jours et deux nuites au Port de RUBI- "CON, là où il y a 500 milles entre deux; et s'en vindrent costean de l'autre ben- "de toutes les Isles jusques au dit Port, sans prendre terre nulle part; et avoient "demeuré 3 mois ou environ ... Et trouverent les Compagnons en bon point, et "qui avoient plus de 100 prisonniers au Chastel de RUBICON ... Quant à l'Isle "Lancelot, en laquelle n'avoit pas plus de 300 hommes de defiance quand ils y arri- "verent, c'est une moult petite Isle qui ne contient que 12 lieues de long et 4 de lar- "ge; et y descendi [ren]t [par la premiere fois] au mois de juillet 1402" (capítulo XXXIX, págs. 197-98, Margry; XLIII, B., pág. 78; M., págs. 75-76; G., pág. 71). "... Le jour proprement que la barque arriva au Port de RUBICON, au retour des Is- "les, la barque se partit et s'en alla en un autre Port nommé L'ARACIF ...; et ... "puis ... se partirent de là pour eux en aller en leurs Pays en Espagne [le 9-X- "1403] (Margry, pág. 202). "... Mais, devant qu'icelle barque arrivast en Espa- "gne, Monsieur de BETHENCOURT fut arrivé au Port de RUBICON ... Et Messire "Gadifer et toute la Compagnie vindrent au devant de luy ... deja ... dans l'an "1404 ..." (cap. XLV, B., pág. 80; M., pág. 77; G., pág. 72) (1). "... Depuis ... "l'an 1404 ... ils se partirent de l'Isle Lancelot et vindrent en l'Isle d'Erbanie, "nommée Fort-Aventure ..." (cap. LX). "... Et ... depuis ... furent arrivez en "Seville ... Et Gadifer ... dist qu'il vouloit aller en France ..." (cap. LXIV). "... L'Isle Lancelot est une fort plaisante Isle, et bonne, et y peut arriver beau- "coup de Marchands et de marchandises, car il y a par special deux bons Ports "et aisez ..." (cap. LXXXI, B., pág. 134; M., pág. 139; G., pág. 135). "... Puis "Monsieur de BETHENCOURT ... print congé du Roy [de Castille] pour s'en "retourner es Isles ...; et arriva à l'Isle de Fortaventure" (cap. LXXXII). "... Puis ... Monsieur de BETHENCOURT ... vouloit aller un tour en France ... et "il n'y demoura que quatre mois et demy ... car se partit le derrain jour de "Janvier [1405] de l'Isle d'Erbanie ..." (cap. LXXXIX). "... et se partit en re- "tour ... de Harfleur le 9 jour de May 1405, et singla tant qu'il descetit en "l'Isle Lancelot ... où il fut tres bien reçu ... avec le plus grand honneur qu'ils "pouvoient ... Ceux de l'Isle de Fort-Aventure quand ils sceurent que leur Roy "et Seigneur estoit venu et arrivé en l'Isle de Lacelot... print ung bastel ... et "vindrent en l'Isle de Lancelot devers leur dit Seigneur, et luy firent la reverence

(1) En Margry, cap. LXI, dice: "Puis arriva Bethencourt à Rubicon le 19 jour d'Avril 1404, environ deux ans qu'il nous devoit avoir secouru ...".

[[La Capital: Rubicón]].

"ainsi qu'il appartenoit ... Le dit Seigneur fut logé à RUBICON, au Chasteau, et "la plus part aussi ..." (cap. LXXXI). "... Puis ... Monsieur de BETHENCOURT "se partit de l'Isle Lancelot pour aller en l'Isle de Fort'Aventure ... Et quand ... "eust esté une pièce de temps au pays, il print journée d'aller à la Grand Canare. "Il ordonna que ce seroit le 6 jour d'Octobre 1405 ..." (cap. LXXXII, Berg., página 172; cap. LXXXIV, Maj., pág. 180, y cap. LXXXIV, Grav., pág. 168).

"Puis ... le dit Seigneur ... ordonna son Neveu [Maciot de BETHENCOURT] "Lieutenant et Gouverneur de toutes les Isles ... que ... soit mis à faire deux "Eglises ..." (cap. LXXXIII, B). "... Depuis ... le dit Seigneur vint à RUBICON "en l'Isle Lancelot, et se tint là jusques à son partement [pour la France] qui "fut le jour 15-XII-1405 (?). Il luy vint plusieurs de gens et plusieurs façons "de la dite Isle de Lancelot ..." (cap. LXXXVI, B). "... Il luy vint le Roy que "estoit Sarrazin de l'Isle Lancelot ... et plusieurs autres y vindrent et de ceux "de Normandie et des Canares d'icelle Isle ..." (cap. LXXXVI, B). "... Le "deuxieme jour devant le partement de Monsieur de BETHENCOURT, lequel es-"toit au Chasteau de RUBICON, là où il fit icelle journée fort grand chere à "tous les gentils-hommes, et à icieux trois Roys [de Lancelot et Fort'Aventu-"re], lesquels s'y trouverent, ainsi qu'il avoit commandé ... et plusieurs autres "du pays de Normandie et du pays mesmes; lesquels tous disnerent et mange-"rent iceluy jour au Chastel de RUBICON ...; et il y avoit plus de deux cens "personnes ... Et Monsieur de BETHENCOURT ... commença à les parler ... et "dit ...: premierement, j'ordonne Maciot de BETHENCOURT, mon parent, mon "Lieutenant et Gouverneur de toutes les Isles ... et ... de ... faire deux belles "Eglises, l'une en l'Isle Fort'Aventure, l'autre en l'Isle Lancelot ...; et Messire "Jean LE VERRIER, son Chappellain, est ... le Curé de RUBICON ... Et quand ce "vint au 15 jour de Decembre, le dit Seigneur se mit en mer er l'une de ces "barges, et l'autre barge il la laissa à RUBICON ..." (cap. LXXXVII, Berg., pá-
ginas 190-191; cap. LXXXIX, Maj., pág. 197; et pág. 182, Gravier).

Tales son los pasajes más importantes en que se habla de RUBICÓN en "Le Canarien". Posteriormente siguió siendo la Capital de la Isla en los tiempos de Maciot de BETHENCOURT hasta año ignorado fijamente, en que dicho Maciot mismo parece fué el que la trasladó a Teguisse, si bien en el aspecto eclesiástico continuó representando el Obispado de las Islas hasta 1485 en que se transfirió a Gran Canaria, aunque tal traslado estaba autorizado desde 1435.

Respecto a este extremo podemos añadir pocas más noticias. Como se ha visto por el texto transcrito anteriormente, en RUBICÓN y a su nombre se erigió una Iglesia, que en 7-VII-1404 fué elevada a la categoría de Catedral y Obispado, el primero histórico de las Islas Cristianas (ya que antes hubo Obispos "in partibus infidelium", de carácter más o menos nominal solamente; véase más atrás, en este mismo volumen, págs. 131-132, nota; 133, nota; 136-138, nota; 140-141, y en especial, págs. 763-771, texto y notas) bajo la advocación de San Marcial, por el Papa (luego Antipapa) BENEDICTO XIII, en Bula que, entre otros extremos, dice: "Quodque in eadem Insula, in Castro de Rubico, de novo "sub vocabulo Sancti Martialis Ecclesia est constructa ...". (La Bula íntegra puede verse en VIERA, "Noticias ...", t. IV, libr. XVI, § 8, traducción castellana; y Apéndice V, copia del original latino: págs. 498-499, edic. Santa Cruz de Tenerife, 1952, vol. III). Los conceptos más interesantes de esta Bula, traducción de Viera, son los siguientes: "Benedicto ... Romano Pontífice ...: Hace "poco tiempo que, tanto por voz pública cuanto por una 'Relación' fidedigna, ha "llegado a nuestra noticia apostólica que la Isla de LANCELOT, alias de Canaria, "habitada de una nación gentil, ha sido conquistada valerosamente por algunos "profesores de la Fe cristiana y sometida a su dominio, y que muchos de sus "moradores, en virtud del ministerio de la predicación, ... acaban de convertirse "a la luz de la Fe ortodoxa ... Igualmente sabemos que en el Castillo de RUBI-

[[La Capital: Rubicón]].

"CÓN, de la misma Isla, se ha edificado una Iglesia bajo la advocación de San Marcial. Y Nos ... deseando tener solícito cuidado de todas las almas ... y queriendo distinguir aquel Castillo y aquella Iglesia con algún favor apostólico ... para loor del nombre de Dios, ... dilatación de la Fe y mayor utilidad de las almas: erigimos al referido Castillo de RUBICÓN, supuesto que tiene proporción para ello, en Ciudad, y la honramos con el nombre de tal, siendo nuestra voluntad que se llame perpetuamente Ciudad Rubicense; y señalamos por su Diócesis lo restante de aquella Isla y todas las otras comarcas. Y la dicha Iglesia ... la hacemos y establecemos Catedral y la condecoramos con el título de dignidad episcopal, para que tenga, mediante Dios, Esposo propio e idóneo por provisión de la Silla Apostólica ... Dada en Marsella, en San Víctor, a 7 de julio del año décimo de nuestro Pontificado" (que es el de 1404). (Ex t. V, "Bullarum Benedicti XIII, pseudo Papae", fol. 23).

Pero desde 1435, por Bula de Eugenio IV, fué autorizado el Obispo D. Fernando CALVETOS para trasladar la Catedral de Rubicón a Gran Canaria, aunque esto no se llevó a efecto por entonces, ni hasta 1485, en tiempos del Obispo D. Juan de Frías. Mas de todas maneras, con esto decayó la importancia de Rubicón. (Puede verse la traducción de esta Bula en VIERA, t. IV, libr. XVI, § 15, y en latín en el mismo tomo, edic. St.^a Cruz Tefe., 1952, vol. III, pág. 509, Apéndice XI, y su original en el t. XIV, "Litterarum de Curia Eugenii IV", fol. 249). Que existían, por lo menos sus restos, en 28-VIII-1455, está atestiguado en la "Información" de CABRITOS, parte documental (Chil, "Estudios ...", t. II, pág. 597), donde se dice que "... el Jueves ... en este dicho día, el ... Gobernador [de las Yslas de Canaria por los Señores Diego de Ferrera e D.^a Inés Peraça, Adrián de Benavente] ... vino a RUBICO, e entró dentro en la TORRE DE RUBICO, e salió, tomando posesión ...".

TORRIANI, h. 1590-1592, cita a Rubicón como lugar donde hay algunos pozos de agua, pero gruesa y casi salada, de mal sabor; y concretamente como población la señala así (cap. VIII): "Il Letancourt poi, in memoria del giorno "settimio di Luglio ... di San Marziale ... quando sbarcò ... fabricò in Costa di RUBICONE la Chiesa di San Marziale, allaqual Papa Martino Quinto l'anno 1419, mandò Fray Mendo, fatto Vescovo di questa et de tutte l'altre Isole Canarie ch'allhora s'acquistavano; et anco fece una Torre, in qual luogo non si sa, dove viveva, per sua sicurezza, defidando dei Barbari non ancora suefatti al giorgo del novel Signore, ne alla vera Religione ...". Como se ve, ya en tiempos de TORRIANI había desaparecido hasta el rastro del Castillo y población de RUBICÓN (1).

VIERA (1772, t. I, lib. V, § 2) dice que fué Maciot de BETHENCOURT el que fundó el templo de San Marcial de Rubicón en Lanzarote; siguiendo a Le Verrier o a Bergeron, y que el Obispado fué erigido bajo el título de San Marcial de Rubicón, en calidad de sufragáneo de Sevilla. Dice: "San Marcial de Rubicón fué el primer establecimiento de los Franceses en Lanzarote, que entonces era como la metrópoli de las Islas ... Este Obispado conservó el título de San Marcial de Rubicón, Rubicense o Rubiconense 79 años, esto es, desde 1406 hasta 1485, en que se trasladó la Silla a Gran Canaria ...". En el pasaje citado antes del t. IV de esta obra, rectifica detalles sobre esto, en especial la fecha, a base de la Bula original de erección. En el t. II, lib. VII, § 25, sienta explícitamente que el Obispo de las Islas, D. Juan de Frías, después de haber presenciado lo ocurrido a los Cristianos al atacar a los Canarios en Tirajana el 24-VIII-1479, se fué a "RUBICÓN de Lanzarote a tomar la posesión de su Iglesia ...". Seguía siendo, pues, RUBICÓN por entonces la Capital eclesiástica; pero la Señorial ya era TEGUISE. Y la decadencia de RUBICÓN la acentuó el mismo D. Juan

(1) Una "Información" de 1602 hace constar lo mismo (véase "Dos noticias sobre la primitiva historia de Lanzarote", por S. F. BONNET, en "Rev. Historia", t. XX, 1934, páginas 81-83).

[[La Capital: Rubicón]].

de FRIAS, al conseguir confirmación de la facultad de traslado de la Diócesis a Gran Canaria, proyectada desde 1435, y llevada a cabo en 1485. VIERA (t. II, lib. VII, § 51) se expresa así a este respecto: "La Catedral de San Marcial de Rubicón estaba en Lanzarote (pequeña Isla de Señorío) sin fondos, magnificencia ni regularidad ... por lo que ... se ejecutó la traslación solemne de la Catedral desde Rubicón de Lanzarote (donde había subsistido durante 79 años) a la Villa Real de Las Palmas en Canaria, celebrándose la dedicación de la nueva Iglesia de Santa Ana a 20-XI-1485 ...; cerca de 85 años después, esto es, en 1570 ..., de la primitiva de RUBICÓN apenas se encontraba en Lanzarote los vestigios ...". Pero el Obispado se seguía llamando Canariense-Rubicense.

El golpe de gracia a lo que quedase de la antigua Sede episcopal de Rubicón lo registra VIERA (t. II, lib. VIII, § 26, y lib. IX, § 46) de la siguiente forma: "Dos jabeques argelinos desembarcaron la noche del 12 de Agosto de 1749 (en el lib. X, § 46, dice 30-X-1749) doscientos hombres bien armados, por el Puerto de *Las Coloradas*, que es el antiguo RUBICÓN, y, habiendo asaltado la pequeña Torre del Aguila y hecho prisionera ... a la guarnición que la defendía ... marcharon después hacia lo interior del país, y demolieron la Ermita de San Marcial, y corrieron tras el ganado hasta el Lugar de FEMEZ, que también quemaron ...". Y en el lib. X, § 48 del mismo tomo dice que Lanzarote, entre otros Castillos, tiene "la Torre del Aguila, en el Puerto de Las Coloradas, que es el de San Marcial de Rubicón ...". Alguna otra noticia aún aporta VIERA sobre RUBICÓN, ya aludida más arriba. En el t. IV, lib. XVI, § 8, y lib. XVII, § 1, al hablar de la "Bula de erección del Obispado de Rubicón", dice: "En el Castillo de Rubicón se había edificado desde luego una pequeña Iglesia, con título de San Marcial, Apóstol de Limoges; y entonces fué cuando el Papa Benedicto XIII ... noticioso en Marsella ... de la conquista de Lanzarote ... acordó expedir la famosa Bula de erección de dicho Castillo en Ciudad de Rubicón, y de aquella Iglesia en Catedral sufragánea de Sevilla ... de fecha 7-VII-1404 ...". Y a continuación traduce la Bula. Y añade: "Esta Diócesis ... se intituló de San Marcial de Rubicón ... porque se llamaba así el primer establecimiento de los Franceses en Lanzarote, a causa de la devoción que esta Nación ha tenido siempre al Santo Obispo y Apóstol de Limoges; y porque siendo RUBICÓN una voz que significa "rubicundo" o "colorado" en su idioma, dieron este nombre a aquel territorio [por su color], donde todavía está hoy el Puerto de Las Coloradas; o bien porque quisieron llamar así al Castillo, en obsequio de Rubín o Rubín de BRACAMONTE, protector y primo de BETHENCOURT".

Tal vez la primera decadencia de RUBICÓN, como Capital de LANZAROTE, esté relacionada con la creación del Obispado de FUERTEVENTURA en 1424 (cfr. VIERA, t. IV, lib. XVI, § 13; WÖLFEL, "El efímero Obispado de Fuerteventura ...", en "Investigación y Progreso", Madrid, t. VIII, 1934, págs. 83-89), y la salida de Maciot, de Lanzarote, a la fuerza poco antes; y al regresar, ya meramente como Gobernador en nombre del Conde de Niebla, parece preferir TEGUISE a RUBICÓN. O tal vez, en 1432, al obtener la Isla de Guillén de las CASAS (v. "Información" de Cabitos, en Torres Campos, pág. 154). Esa decadencia se aumentó, sin duda, con la Bula de Eugenio IV, de 1435, antes citada, autorizando a trasladar la Sede a Gran Canaria (VIERA, t. IV, lib. XIV, § 15), aunque como se ha dicho tal traslado no tuvo efecto hasta 20-XI-1485 (VIERA, t. IV, lib. XVI, § 24).

El "A B C de las Islas Canarias", de 1913, dice que "en el Valle de RUBICÓN se encuentra el actual pueblo de FEMÉS, donde existe la Iglesia del Patrón de la Isla, San Marcial, hecha Parroquia en 1818 ... En RUBICÓN estuvo 72 años la primera Catedral de Canarias, construida en 1405, y que fué trasladada a la Iglesia de Santa Ana de Las Palmas, adonde también pasó el Obispado. En 30-X-1546, piratas Ingleses destruyeron la Iglesia de RUBICÓN y el Castillo". Por tanto, con anterioridad a cuando escribía TORRIANI, quien dice que ya h. 1590 no se sabía siquiera dónde había estado tal Castillo.

[[La Capital: Teguiise]].

Modernamente, como también se ha dicho, casi ha desaparecido hasta el nombre de RUBICÓN, sustituyéndose, al parecer, por su traducción vulgar, dado a la región donde estuvo emplazado, o sea "Las Coloradas". Sobre ello dice BONNER en 1942 ("Rev. Hist.", La Laguna, t. VIII, núm. 59, págs. 185-186): "La Imagen de San Marcial figuraba en la Ermita de su nombre, en el Puerto de Las Coloradas, donde existió la Iglesia de RUBICÓN, a la que se dió el nombre de Catedral. Se cuenta que al entrar los Berberiscos por aquel Puerto en 1749, en su última correría por Lanzarote, y antes de incendiar la Ermita, los vecinos sacaron la Imagen y la llevaron a Teguiise, donde aún se venera. Pero como es un icono del siglo XVI, no puede ser la primitiva, sino otra posterior ... Se dice que en la Parroquia de FEMÉS se conserva una copia de esta escultura ...".

Demasiado extensa, sin duda, es esta Nota referida a RUBICÓN; pero bien se la merece como requiem esa Ciudad, matriz de las Islas y luego fantasma de lo que fué, por todos los historiadores citada, pero por nadie precisada con detalles, y la que valdría la pena tratar de descubrir en sus posibles restos arqueológicos, y determinar si sólo existió el Castillo o tuvo además población a su alrededor.

1. *TEGUISE, Capital de LANZAROTE.*—Fué esta localidad, llamada "la Villa", por antonomasia, la Capital de LANZAROTE durante varios siglos, a partir del XV, hacia 1420-1448, hasta comienzos del XIX. Situada en el interior, tuvo su mayor esplendor en tiempos de los HERRERAS, y, sobre todo, hacia fines del siglo XVI, con el primer Conde-Marqués de esa Isla y Título, D. Agustín de HERRERA Y ROJAS. A principios del siglo XIX le arrebató la Capitalidad ARRECIFE, Puerto de mar, que es la población que sigue detentándola en la actualidad.

He aquí lo que sobre TEGUISE dicen los Autores que tenemos a mano, sin tratar de hacer investigación a fondo, pues no sería adecuado en este lugar.

Véase lo que sobre TEGUISE registran la "Información" de Cabitos, de 1477 (Chil, t. II, pág. 590, y Torres Campos, págs. 160-161), y el "Mayorazgo" de D.^a Inés Peraza (Serra, 1953, pág. 173), noticias de 1503.

Es lástima que no nos sirva la "Relación de vecindario del Obispado de Canarias" de 1587, en esta ocasión, pues equivocadamente dice que "La Villa de Betancuria tiene una Pila y 100 vecinos". Pero "Betancuria" es de Fuerteventura, por lo que no sabemos si se refiere en realidad a la población de esta última Isla, o, lo que suponemos, quiere decir es TEGUISE en LANZAROTE. Si fuese así, la Capital de esta Isla, ya desde más de un siglo con tal carácter, tenía entonces unos 400 ó 500 habitantes. Documentalmente habría que rellenar la laguna que se extiende desde hacia 1430 hasta esta fecha de 1587, en cuanto a la formación de la población y el número de sus habitantes.

TORRIANI, ya h. 1590-1592, habla precisamente de TEGUISE como Capital de la Isla, pero cita también todavía a RUBICÓN, diciendo que: "vi sono alcuni pozzi d'acqua grossa, quasi salsa et di mal sapore ...". Y de la Capital dice (cap. XII, edic. Wölfel, 1940, pág. 84): "La Villa de TEGUISE (c'hebbe il nome da Teguse, Re innanzi che i Cristiani l'acquistassero (1)), é situata dalla parte di Greco [NE.], in un piano che pende verso Ponente, et ha due Chiese et 120 case, la metà ruinate da Mori. Dalla parte di Levante dista dalla Cala de los Ancones 4 millia, dove Amorata, Renegato, sbarcò l'anno 1583 ... Dal Porto de l'ARRECIFE, la Villa è lontana 8 millia, e la [Ponta de] Papagaio 25. Al Levante ha un Monte, detto "Guanapai", vicino quasi una millia, ch'in altro tempo fu volcano, ilquale in cima ha una grandissima concavità et in giro e d'attorno un ciglione a guisa de spalto ... Sopra questo ciglione, verso la Villa, é posta la

(1) A este respecto, en otro pasaje, dice: "Un Duca o Re de Lanzarote ... nel tempo di Giovan di Letancurt si chiamava TEGUSE, onde hebbe il nome la Villa principale di TEGUISSR". O sea que para TORRIANI no fué una Princesa, sino un Rey el que dió nombre a la Isla.

[[La Capital: Teguisse]].

fortezza, che dal Monte piglio il nome... que ... discuoopre l'horizonte ..., capace di 500 huomini. Quivi si retirano le genti principali con il Marchese in tempo de nemici ..." (cap. XIV). "... Quest'Isola, sendo vessate da Corsari che predano per queste gran Mare Oceano ... la fortificatione ch'in esse fare si pretende no deve esser reale ..." (cap. XV), "... Essendo la Villa de TEGUISE tante volte da Turchi e da Mori stata ruvinata, l'Isolani giamai hanno ardito di redificarla ... Ond'io, móssó de queste cose, et de che la fortezza di Guanapai non è capace di tante anime, mi pare che conviene che si passi la Villa al ARRECIFE ...". Como se ve, fué profética su insinuación, y, al cabo de los siglos, a Arrecife ha sido trasladada la Capital.

Gaspar FRUCUOSO, h. 1598, sólo dice: "Tem esta Ilha duas provoações me-diocres: a Vila e Faría ... Está a Vila do Porto dos Arrecifes quasi legua e meia, e tem em um Monte alto, perto da Vila, uma Torre para vigia; em descobriendo navíos logo se apreçeben e defendem com animo valente, e ainda que são poucos são de grande esforço ...".

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676, forma un verdadero lío, confundiendo lugares y denominaciones. Dice: "El Puerto ... de la Isla de Lanzarote ... se llama de San Marcial de Rubicón. La Villa está dos leguas del Puerto. Tiene buena Parroquia, con dos Beneficiados y muchos Capellanes, y un Convento de San Francisco ... Tiene su Fortaleza ...". El Puerto de la Villa es el de Arrecife, al NE., no el de San Marcial de Rubicón, al SE.

CASTILLO, en 1686, dice: "Su principal población es la Villa de TEGUISE. Tiene Yglesia parroquial, con dos Beneficiados, muchos Capellanes y un Combento de San Francisco, y otras Ermitas. Tiene Correxidor, que nombra el Marqués, y Sargento Mayor que gobierna las armas, el cual nombra Su Magestad y los dos Beneficiados. En medio desta Villa ay un recoximiento de agua, que llaman "Mareta" ... Tiene ... un Fuerte ... que está sobre la Montaña Guanapay, que es una milla de las casas ...". (Acompaña un "Disinio de la Villa de TEGUISE de la Isla de Lançarote").

Ya en el siglo XVIII, la "Relación histórica de las Islas Canarias" ("Compendio anónimo ...") la he llamado yo, de h. 1720-1723, editada por mí en 1936, en "El Museo Canario", t. IV, núm. 8), vuelve a confundir Arrecife con Rubicón, al tener por fuente a Núñez de la Peña. Dice: "En la Isla de Lanzarote, su Puerto se llama San Marzial; ... y a dos leguas de distancia está la Villa principal ...".

Véase lo que dice nuestro Autor en el texto de 1737: que tenía 390 vecinos, o sea de 1.500 a 1.950 habitantes.

ES VIERA, sin duda, quien más noticias da de esta Villa Capital de la Isla de LANZAROTE: en el t. I (1772, lib. V, § 5) dice que "el primer fruto de la unión de MACIOT de BETHENCOURT ... con la Princesa TEGUISE, hija de Luis GUADARFRA, el antiguo Rey de Lanzarote ... fué la fundación o el acrecentamiento de un pueblo que hoy [1772] es la Villa Capital de aquella Isla ...". Y la identifica con la antigua "Gran Aldea" y "Acatif" de que habla BOUTIER, pues continúa: "Había casi en el centro de ... la [Isla] cierta Aldea Grande, que los Naturales llamaban Acatife, en cuyas inmediaciones estaba el célebre Castillo de ZONZUMAS, de que se conservan las ruinas, admirables por el tamaño de sus piedras y la singularidad de su estructura; este Castillo, pues, que era la antigua habitación de los Reyes, y 300 fanegas de tierra cerca de ACATIFE, era todo cuanto había salvado GUADARFRA del naufragio de sus dominios, por merced de Juan de BETHENCOURT; pero MACIOT, en consideración a la Infanta, dió a la Aldea el nombre de TEGUISE, y echó en ella los primeros cimientos a la policía de aquella Capital ...". Pero RUBICÓN, por entonces, seguía siendo la Capital, y, sobre todo, la Sede Episcopal de las Islas; así, por ejemplo, parece que hacia 1469-1470 fué enterrado en dicha Catedral de Rubicón su Obispo D. Die-

[[La Capital: Teguiise]].

go LÓPEZ DE ILLESCAS. Mas, a su vez, desde por lo menos ya en 1455, es TEGUISE la población señorial donde se celebran los actos oficiales y simbólicos que acreditaban esa condición de capitalidad. Así, dice VIERA (t. II, 1773, lib. VII, § 8) que después de las dilaciones que los Lanzaroteños (indígenas y colonizadores) ponían a la entrega de la Isla a sus nuevos Señores Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA, hasta el punto de que necesitaron primero una Carta Real de Juan II y luego una Sobrecarta de Enrique IV, fecha ésta en Toledo en 4-VI-1455, por la que se les apremiaba a la obediencia, "... entonces, habiéndose congregado en la Iglesia de Santa María de Lanzarote [en TEGUISE] ... el día 4 de Agosto del mismo año [1455], obedecieron y cumplieron las precedentes órdenes ...". No puede ser otra que TEGUISE la población donde se verificó ese acto, ya que la Iglesia Catedral estaba advocada a San Marcial en Rubicón; y esto se confirma por la siguiente noticia: después de estar ya establecidos en la Isla Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA, fueron atacados por Diego de SILVA, y tuvieron "que huir precipitadamente por los cerros más ásperos hasta refugiarse en el Risco de Famara". Si se hubiesen encontrado en Rubicón, esta huida hubiese sido muy difícil; estando en TEGUISE era fácil, por la proximidad, yendo hacia el NE. Y ya casi explícitamente dice esto el mismo VIERA (t. II, lib. VII, § 10): los Lanzaroteños "se juntan un día en número considerable, el año 1476, corren en tropa por todas las calles de la Villa, repetir el nombre de los Reyes Católicos, y que sólo de ellos quieren ser mandados ...". La "Villa" no puede ser más que TEGUISE (1). Por tanto, debemos afirmar que ya desde los tiempos de Diego de HERRERA, por lo menos, la Capital de la Isla de LANZAROTE es TEGUISE, quedando RUBICÓN sólo como Sede del Obispado y de la Catedral, y esto con la amenaza desde 1435 de su traslado a Gran Canaria; y que el Puerto de Rubicón se había abandonado, utilizando en su lugar, como principal de la Isla, el de ARRECIFE. Véase a este respecto lo que dice VIERA (t. II, lib. VII, § 19): cuando en 1478-1479 se comenzó la conquista de Gran Canaria, a los ocho meses (o sea hacia febrero de 1479) se encontraron los Conquistadores sin víveres, por lo que decidió Juan Rejón trasladarse a LANZAROTE, a pedir auxilio de boca al Señor de la Isla, Diego de HERRERA. Pero "cuando Diego de HERRERA supo que Juan Rejón estaba en el Puerto de Arrecife ... envió a Hernán PERAZA ... con ... órdenes estrechas para que ... impidiese su desembarco ...". Y ya a mediados del siglo XVI, es sin disputa "la Villa" por antonomasia, la Capital de la Isla de LANZAROTE: así, en 1586, fué el blanco principal del ataque del Arráez AMURATH, que desembarcó con sus gentes, "batieron el Castillo de Guanapaya ... y le desmantelaron ... y quemaron el Palacio principal de la Villa de TEGUISE, con los Archivos públicos y Oficios de Escribanos, en cuyo estrago se perdieron todos los manuscritos más útiles ..." (VIERA, t. II, lib. X, § 6) Y en 1596 fueron los Ingleses los que la visitaron de manera poco amistosa (t. II, lib. X, § 10, y t. III, 1776, lib. XIII, § 24): "... Existen dos "Relaciones" muy curiosas que el Conde Jorge de CUMBERLAND y su Capellán el Doctor LEYFIELD escribieron sobre la célebre invasión que hicieron en aquella Isla ... en 1596, acompañadas de una ligera descripción del estado que la Villa de TEGUISE tenía por aquel tiempo ... Esta escuadra ... surgiendo ... en el Puerto de Naos ..., desembarcó sus bajeles ... sir la menor oposición ... El Conde de Cumberland destacó un Cuerpo de 500 a 600 hombres ... para que ... atacasen la Villa Capital ..., pero ... cuando llegaron los Ingleses a ella encontraron que los habitantes la habían abandonado ... Entonces tomaron el Castillo de Guanapaya ... Compóniase la Villa de TEGUISE, a la sazón, de poco más de cien casas pequeñas, cubiertas de cañas y paja, o de tortas de barro endurecidas al sol; la Iglesia no

(1) Estas son noticias que constan en la "Información" de Cabitos (Chil, t. II, pág. 624 y sigs., y Torres Campos, "Carácter ...", 1901, pág. 151, etc.).

[La Capital: Teguiſe].

era del todo diferente: carecía de ventanas y sólo recibía la luz por la puerta; no se veía en ella ninguna división para coro, y por ambos lados corrían unos poyos de piedra hasta el Altar Mayor. El Convento de San Francisco, que se empezaba a edificar, tenía ya una huerta bien cultivada ...". (Dice VIERA que estas "Relaciones" las recogen PURCHAS, "Peregrinaciones", t. IV, pág. 1151, y GLASS, "History of the Canary Islands", pág. 220). Y que en TEGUISE murió el gran primer Conde y primer Marqués de Lanzarote, D. Agustín de Herrera y Rojas el 18-II-1508 (VIERA, t. III, lib. X, § 19). Sigue diciendo VIERA que en 1618 fué violentamente atacada y destruzada por los Berberiscos mandados por los Arráeces Jabán y Solimán (t. II, lib. X, § 27): "... Desembarcaron 5.000 hombres el día 1.º de Mayo, y marchando inmediatamente hacia la Villa de TEGUISE, la embistieron el día 2, y la entraron a saqueo, sin que los habitantes hallasen otra defensa que la fuga ... Mientras tanto los Argelinos ... ponían fuego a los principales edificios de la Villa, en cuyas llamas perecieron los templos, el Convento de San Francisco y la mayor parte de las casas ...". Por fin (en el lib. X, § 48) dice que protegiendo a TEGUISE tiene Lanzarote "el Castillo de Guanapaya, que domina la Villa y es uno de los más bien contruídos de las Canarias, y el Castillo de San Gabriel, plantado sobre una roca en el Puerto de Naos o Arrecife ...". En el § 49 de ese mismo lib. X, del t. II, 1773, da una "Idea de la Población de Lanzarote", escribiendo que "La Villa de TEGUISE, su Capital, está situada casi en el corazón de la Isla, hacia el E., y arruada de más de 200 casas; su Iglesia parroquial es un templo de tres naves, el más hermoso de las Canarias, y su Coro y Sacristía piezas excelentes; sírvenla dos Curas Beneficiados provisión del Rey. Hay dos Conventos, el uno antiguo de la Orden de la Observancia de San Francisco, como de 20 Religiosos; y el otro, más moderno, del Orden de Santo Domingo, como de 14. El Palacio de los primeros Marqueses está deteriorado. La "Mareta", grande estanque de figura de caracol, en donde se deposita el agua llovediza para el uso de los vecinos, es una de las cosas más raras de Lanzarote. También es famoso el Castillo de Santa Bárbara, que defiende la Villa. Son de su jurisdicción los Lugares y Aldeas [principales] siguientes: el Puerto de Arrecife ..., Taiga ..., Tagiche ..., Guatísa ..., Famara ..., Tiagua ..., Tinajo ..., Tao ..., Zonzamas ..., San Bartolomé ..., Testeira ..., Iraguaden ..., Musaga ...". (Algunos de estos "pagos" son hoy Municipios). Todavía otros detalles pueden verse en el t. IV (1783, lib. XVII, § 39): "La antigua Iglesia parroquial de la Villa [de Teguiſe] de Lanzarote fué abrasada en 1586 por los Argelinos y Turcos del Arráez MORATO. Reedificóse, pero tan pobremente que, en 1596, a tiempo que los Ingleses de Jorge CUMBERLAND invadieron la Isla, refiere el Doctor Layfield, su Capellán, que este templo estaba sin ventanas, que no había ninguna separación para el coro, y que los asientos eran unos poyos de piedra que corrían hasta el Altar Mayor. Volvieron los Moros a quemarlo en 1618, en la irrupción de Xabán y Solimán, por lo que se fabricó después con mayor primor y grandeza otro nuevo templo, cuyo Coro y Sacristía son admirables ...". (Véase sobre esto: Lorenzo BETANCOR: "Del Templo parroquial de Teguiſe", en "Rev. Hist.", t. II, 1926-1927, págs. 112-115; y B. BONNET, "Notas sobre algunos Templos e Imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura", en "Rev. Hist.", t. VIII, año XV, núm. 59, jul.-sep., 1942, págs. 183-189). La Villa de TEGUISE se engrandeció, sin duda, con, a más de otros monumentos, el de la fundación del Convento de Miraflores, que fué el noveno de Canarias. "Desde el año de 1534 había dejado Sancho de HERRERA "El Viejo", Señor de Lanzarote, por su testamento otorgado en 21-X-1534, una cláusula para que se fundara un Monasterio en Famara ... Mas no se llevó a cabo hasta muchos años después ... por Gonzalo ARGOTE DE MOLINA ... Pero considerando que el territorio de Famara ... era un despoblado ... determinó ... se fabricase en la Villa de TEGUISE, en el Valle de Miraflores ... Los cimientos de la Iglesia se

[[La Capital: Teguiſe]].

elevaron en 1588, y estaba terminada en 1590 ... Este Convento fué pasto de las llamas en el año de 1618, cuando los Argelinos devastaron la Isla de Lanzarote; pero se reedificó después ..." (VIERA, t. IV, lib. XVIII, § 14). En 1726 se fundó también en la Villa de Teguiſe el Convento Dominicó de San Juan de Dios y San Francisco de Paula, que antes había sido un Hospicio (VIERA, t. IV, lib. XVIII, § 35).

La obra "España dividida en Provincias e Intendencias ...", de 1787, dice que en la Isla de Lanzarote, Señorial, la Villa de TEGUISE tiene Alcalde Mayor y Juez ordinario, nombrado por la Real Audiencia, no obstante las órdenes de S. M.; Gobernador de las Armas, nombrado por el Comandante General.

Otros autores, y otras obras, hablan de TEGUISE como Capital de la Isla de LANZAROTE, pero casi sólo tomando las noticias de VIERA.

A comienzos del siglo XIX perdió la capitalidad de la Isla. He aquí cómo lo cuenta D. V. DARIAS Y PADRÓN en su trabajo "Páginas de Historia Regional: La Junta Gubernativa de Lanzarote [en 1808-1810]" (en "El Museo Canario", 4.^a época, año VII, abril-junio 1946, núm. 18, págs. 21 y sigs.): "La Isla de LANZAROTE [a comienzos del siglo XIX] ... constituía un Señorío jurisdiccional y solariego ... aunque últimamente ya casi de nombre solamente ... pues la Audiencia de Canaria nombra con carácter provisional Regidores en las vacantes que ocurrían en el Cabildo Lanzaroteño, con perjuicio de las prerrogativas señoriales. Y, en nombre de los ausentes Marqueses, administraba el Señorío solariego ... un Administrador ... Al amparo de su tráfico portuario, una población marítima aumentaba su importancia, a la par que decrecía la de la Villa-capital, antigua residencia de sus Marqueses y sede del Cabildo y Parroquia principal, la Muy Ilustre Villa de Teguiſe del Arcángel San Miguel ... Esta nueva población es ARRECIFE, cuyos habitantes ya comenzaban a poner en tela de juicio la primacía política de su antañona Villa. Los vecinos de ARRECIFE, hacia 1808 ... y durante la Alcaldía real o pedánea de D. Francisco de ANGULO Y LEAL ... se adhirieron a la Junta Suprema de La Laguna ... aunque entonces no tuviera otra significación que la de Aldea o Lugar dependiente de TEGUISE. Esto le valió luego ... en parte ... alzarse con la capitalidad ... Sin embargo, en 15-IX-1808, se celebró en la Villa de TEGUISE, bajo la presidencia de su Alcalde ... un Cabildo General para deliberar sobre el momento político ... Luego hubo Cabildo General abierto, el 26-IX-1808, en el que se instituyó la Junta Gubernativa en la Villa de TEGUISE ... Tal Junta trató de realizar algunas mejoras de tipo docente y sanitario en la Isla ..., como la creación de una Cátedra de Latinidad en TEGUISE ... y la dotación para un Médico ... a base de un impuesto ...; pero el Puerto de ARRECIFE se opuso a tal impuesto ... La antigua Villa de TEGUISE, según las "Sinodales", tenía unos 359 vecinos, distribuidos en su casco y alrededores ... En estos tiempos de 1808-1809 la Villa de TEGUISE tenía jurisdicción, por su Cabildo o Ayuntamiento, sobre todos los pueblos que hoy son Términos Municipales, y que entonces eran considerados como Parroquias o Aldeas, con voz en los Cabildos abiertos, que sólo se convocaban para tratar de materias graves o importantes para la Isla, excepto Femés, en cuya jurisdicción estuvo el primer Obispado que tuvieron las Canarias, trasladado a Las Palmas hacia 1487 (*sic*) [1485] ... En evocaciones históricas, ninguna de las poblaciones Lanzaroteñas iguala a la Villa por antonomasia de TEGUISE ..."

Pero después de estos años de que hablamos, 1808-1812, lo más hacia 1818, debió perder la Capitalidad TEGUISE, y en 1865 vemos ya que OLIVE la considera sólo como un pueblo, dependiente en lo judicial de Arrecife ...: han cambiado las tornas.

Sin embargo, tal vez por ignorancia o por falta de noticias fidedignas, en 1870 el "Derrotero de las Islas Canarias ..." la retrata así: "La Villa de San Miguel de TEGUISE, Capital de la Isla ... se halla situada ... al interior, sobre

[[La Capital: Teguiise]].

una elevada planicie, al pie de un pico aislado, en cuya cima se ve el Castillo de Santa Bárbara [o de Guanapay]. Esta población cuenta con 1.094 habitantes". Casi todos estos datos están tomados de KERHALLET, de 1851.

PUERTA CANSECO, en 1897, se expresa así: "TEGUISE, Villa y antigua Capital de la Isla, a 10 km. del mar y a 12 de Arrecife ... con 3.484 habitantes, está a 261 m. sobre el Océano, y tiene calles despejadas, sobresaliendo entre sus edificios la Iglesia parroquial, con torre de cantería ... Es notable su gran hoya, llamada la "Mareta", donde se recogen y guardan las aguas para el surtido de la población en el verano. Cerca de ésta, sobre una eminencia, se ve aún el antiguo Castillo de Guanapay, que adquirió celebridad con motivo de las irrupciones berberiscas ...".

Ya en el siglo XX, en 1913, el "A B C de las Islas Canarias" dice que tiene 4.228 habitantes, y que "conserva vestigios de la importancia que adquirió cuando era Capital de la Isla. Pero ... debido al monopolio comercial que estableció ARRECIFE, fué decayendo la importancia de este pueblo, revelador aun hoy día de la importancia que antes tuvo ...".

DELGADO MARRERO, en 1929, le señala 4.118 habitantes.

Por fin, el "Censo de la Población de España en 1940", precisa que TEGUISE Municipio tiene 6.048 habitantes de derecho y 5.547 de hecho; mientras que TEGUISE Villa Capital de su distrito sólo alcanza a 999 y 891, respectivamente, siendo de mayor importancia en cuanto a número de habitantes su agregado Guatiza, que tiene 1.011 y 882 de derecho y de hecho.

Trabajos monográficos referentes a TEGUISE o a alguna particularidad de esta Villa y sus alrededores, pueden considerarse los siguientes:

Sobre la fundación de Teguiise: Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera: Del templo parroquial de Teguiise" ("Rev. Hist.", t. II, 1926, núm. 12, págs. 114-115). Dice fué fundada por Maciot de BETHENCOURT en honor de la Princesa Teguiise, y que allí residieron el Cabildo y Dignidades de la Catedral de Rubicón y no en éste. Las noticias están tomadas de Viera.

Sobre sucesos destacados ocurridos en Teguiise en diferentes épocas: Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera; Proclamación de los Reyes Católicos en Teguiise" ("Rev. Hist.", t. I, 1925, núm. 6, págs. 183-185). Tomando los datos de Viera, narra la rebelión de los Lanzatoreños contra sus Señores Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA, y la obtención de una Carta de protección de parte de los Reyes Católicos, a quienes el pueblo aclaman en Teguiise. Proceden de la "Información" de Cabitos, de 1477.

Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera: Primera invasión de Berberiscos en Teguiise [1569]" ("Rev. Hist.", t. II, 1927, núms. 14-15, págs. 205-206). No aporta ninguna noticia nueva. Datos, como siempre, tomados de Viera.

Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera: Acontecimientos en Teguiise en el segundo Marquesado de Lanzarote" ("Rev. Hist.", t. II, 1926, núm. 10, págs. 55-57). Describe lo ocurrido en 1598 al morir el 1.^{er} Marqués de Lanzarote, D. Agustín de Herrera y Rojas, y tomar posesión del Estado su Viuda y su hijo, del mismo nombre y apellidos, con las incidencias posteriores. Datos de Viera.

Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera: Tercera invasión berberisca en Lanzarote [1618]. La Virgen de Guadalupe" (en "Rev. Hist.", t. I, 1925, núm. 8, págs. 242-244). Señala los incidentes ocurridos a la Imagen de la Virgen de Guadalupe, su cautiverio con el de los Lanzatoreños en Argel en 1618; acaba dando el estado actual de dicha Imagen.

Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera: Última invasión de Berberiscos en Lanzarote [1749: La Imagen de San Marcial]" ("Rev. Hist.", t. II, 1926, núm. 9, págs. 24-25). Relata los incidentes ocurridos a la citada Imagen, desde que en

[[La Capital: Teguiise]].

1749 los Moros destruyeron la ermita de San Marcial, restos de la antigua Catedral de Canarias, hasta su estado actual.

Últimos tiempos de Teguiise como Capital de Lanzarote:

Eugenio RIJO ROCHA: "Noticias para la Historia de Lanzarote: la Isla ante el levantamiento nacional de 1808" ("Rev. Hist.", t. VIII, 1942, núm. 58, páginas 73-81). Documentado estudio de los sucesos ocurridos en Teguiise y en general en la Isla de Lanzarote, de 1808 a 1810, cuando era aún la Capital de la Isla, con motivo de crearse allí la Junta Subalterna Gubernativa, con las incidencias producidas a causa de las dos tendencias existentes, una favorable a Tenerife y su Junta y otra a Gran Canaria y la Audiencia. A poco, ya, Arrecife le arrebató la Capitalidad. Complemento de este trabajo se puede considerar el de Dacio V. DARIAS Y PADRÓN: "Páginas de historia regional: La Junta Gubernativa de Lanzarote" ("El Museo Canario", 4ª época, año VII, abr.-jun. 1946, núm. 18, págs. 19-34). SERRA RAFOLS ha hecho la recensión de los dos trabajos éstos en "Rev. Hist.", t. XIII, 1947, núm. 78, pág. 262.

Sobre el Castillo de Guanapay (aparte lo que dice Torriani y otros):

B. BONNET: "Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura" ("Rev. Hist.", t. VIII, 1942, núm. 59, págs. 188-189). Breve descripción sobre el estado actual de este evocador monumento militar.

Sobre el Moro Juan Camacho:

Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera: Juan el Moro" ("Rev. Hist.", t. I, 1924, núm. 4, págs. 122-123). Relata las particularidades conocidas, aportadas por ABREU y VIERA, entre otros, referentes a este personaje lonjevo. No añade de nuevo más que la indicación de que en el incendio de la Iglesia de Teguiise de 1909 ardió una partida de casamiento que tradicionalmente se decía referirse al de este personaje cuando tenía ya 140 años y pico.

Sobre edificios religiosos de Teguiise y sus alrededores:

Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera: Del Templo parroquial de Teguiise" ("Rev. Hist.", t. II, 1926, núm. 12, págs. 112-115). Se refiere a la fundación del templo y a la de la misma Villa, tomando los datos de Viera.

Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera: Datos curiosos" ("Rev. Hist.", t. I, 1924, núm. 2, págs. 46-48). Se refiere a objetos curiosos existentes en la Iglesia Parroquial de Teguiise, llevados allí de otras Iglesias después del incendio de aquélla en 1909, sobresaliendo una bandeja de plata repujada. Véase también a este respecto: B. BONNET: "Notas sobre algunos templos ..." (loc. cit., pág. 183 y sigs.) en los epígrafes: "La Iglesia de Teguiise, sus vicisitudes; Imágenes de este templo: la Virgen de Guadalupe; El Cristo de la Vera Cruz; San Marcial, y Una joya de arte" (se refiere esto último a la citada bandeja).

Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera: El Cristo de la Vera Cruz de Teguiise" ("Rev. Hist.", t. I, 1925, núm. 7, págs. 199-201). Describe esta Imagen del siglo XVII y las circunstancias que la rodean. (Véase también BONNET, op. cit.).

Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera: El Convento de la Madre de Dios de Miraflores, de Teguiise" ("Rev. Hist.", t. I, 1924, núm. 3, págs. 83-86). Atestigua que hoy sólo queda la Iglesia. Hace historia del Convento, tomando, como siempre, los datos de Viera. Véase sobre esto, además, a BONNET, op. cit., págs. 186 y 188, en los epígrafes: "El Convento de la Madre de Dios de Miraflores", y "El sepulcro del Marqués de Lanzarote".

Lorenzo BETANCORT: "De mi cartera: Templo desaparecido en Teguiise" ("Rev. Hist.", t. I, 1924-1925, núm. 1, págs. 29-30). Se refiere a la Iglesia del Espíritu Santo, en esa Villa, fundada en 1730, y de la que hoy apenas quedan restos. Sobre el mismo tema: Sebastián JIMÉNEZ SÁNCHEZ: "Origen y extinción del Hospital del Espíritu Santo y Cuna de Niños Expósitos de la Villa de Teguiise" (en "El Museo Canario", t. VII, 1946, núm. 19, págs. 59-65).

Por fin, un estudio de conjunto, aunque ocasional, de Teguiise, hace Juan

[[La Capital: Arrecife]].

BOSCH MILLARES en su trabajo "Don Alonso Espínola Vega. Su vida y su obra", cap. I; "La Villa de Teguisse" ("El Museo Canario", t. XII, 1951, núm. 37-40, págs. 55-60).

2. *La actual Capital de LANZAROTE: la Ciudad y Puerto de ARRECIFE.*

Como se ha dicho, durante varios siglos, ARRECIFE, en la Isla de LANZAROTE, no fué más que un barrio o "pago" de la Villa Capital, Teguisse. Su independencia primero y su alzamiento con la capitalidad de la Isla luego, data de comienzos del siglo pasado, consecuencia de la formación de los Municipios a raíz de la Constitución de 1812.

Véanse algunos antecedentes referidos a esta población, tal como aparecen en diversos autores:

Ya en 1402-1404, BOUTIER, en "Le Canarien", lo señala con las siguientes palabras, aunque entonces era más importante el Puerto de Rubicón y tal vez más aún el de la Isla de la Graciosa y el de la de Lobos: Después de que GADIFER recorrió en un barco todas las Islas, en 1404, "le jour proprement que la barque arriva au Port de Rubicon, au retour des Isles, la barque se partit et s'en alla vers un autre Port nommé L'ARATIF; là leur fit-on livrer chair pour leur retour, et partient de là pour eux en aller en leurs pays en Espagne ...". Como se ve, era ya un Puerto donde se podían proveer los barcos mejor que en Rubicón. ("Le Canarien", cap. XLV; Berg., pág. 80; Major., pág. 77; Gravier, pág. 72).

ARRECIFE juega papel muy importante en 1503 como puede verse en "El Maravajazo de D.^a Inés Peraza" (Serra, 1953, págs. 172-176).

En 1590-1592, escribe: "Dal Porto de l'ARACIFE, la Villa [de Teguisse] è lontana 8 millia ... L'ARACIFE é il Porto principale di quest'Isola, verso Garbino [sic, SO., seguramente por Greco, NE.]; et è circondato d'alcune Isolette, et da infiniti scogli e scanni, che opponendosi alla forza del mare lo rendono in tranquilla stanza per i navigli, i quali v'hanno quivi doi luoghi ove stare sicuro il loro. È dentro de l'Isoletta del Molo; l'altro piu ad addentro; la cui entrata è fra terra et l'altra Isoletta detta "La Caldera"; nei quai due Porti vi possono stare i navii grossi, senza che giamai l'acque quivi dentro s'alterano ne parano impetuosi; per forza de venti. Sopra un sito poco eminente c'ha l'Isoletta situata alla bocca del Porto vi fu fatta una piccola fortezza di 40 piedi perogni lato della sua forma quadrata, con suoi baloardi alla moderna, per difendere l'entrata di quello, laquale entrata è difficilissima, bassa et stretta, et per causa d'una pietra c'ha sul fondo, nissun naviglio vi puo entrare per piccolo canale, se non con il mar pieno, senza il quale similmente non possono uscire. La maggiore Isoletta et il sito che sta sopra l'ultimo seno del Porto dalla parte di Tramontana [NW] stanno alquanto accavallo alla lingua che fa la terra fra l'Isola Pontí, et all'Isoletta della fortezza, dalla qual maggiore Isoletta commodamente l'una et l'altra parte si puo battere per essere in conveniente distanza. Et finalmente la fortezza, essendo piu alta della terra oltre il Mole, ove stan le case, et Aceròe sopra, puo far l'istesso ..." (cap. XIII). "Io ... mi pare che conviene che, in caso la Villa al ARACIFE, sopra quella lingua che fa la terra fra i due Porti, mercha si bene si considera, la Villa fortificata quivi, dalla parte di Tramontana [NW], resti datterna sopra il mare, resterà di maniera forte che di nissun nimico se potra temere, et che di piu d'haver le spalle sicure si haverà ancora il Porto di casa et tutte le forze insieme, che unite piu valide sono che disparte." (cap. por el V. y XVI). La sugerencia de TORRIANI fué un vaticinio que se cumplió a comienzos del siglo XIX, en que ARRECIFE pasó a ser la Capital de la Isla. Y continúa en los capítulos XIV, XV y XVI dando detalles y razón de ser para la fortificación del Puerto de ARRECIFE (publicados éstos por Wölfel en el "Bollettino del Istituto Storico e di Cultura dell'Arma del Genio di Roma" en agosto 1941, págs. 42-47).

[[La Capital: Arrecife]].

CASTILLO, en 1686, dice: "Tiene esta Isla dos fortalezas para su defensa: la una en el Puerto que llaman ARRECIFE, situada en una Isleta, y se guarda con sus Oficiales y Artilleros; el otro está sobre la Montaña de Guanapay qu'es una milla de las casas [de la Villa], y también se guarda como el de Arrecife ...". Y en 1737 ya se ve en el texto que no dice nada de ARRECIFE como población.

Pero, sin duda, ya en tiempos de Diego de HERRERA, ARRECIFE era el Puerto principal de la Isla de LANZAROTE; así se refleja en las "Crónicas" primitivas (?) de Gran Canaria, donde se dice que en ARRECIFE fué el desgraciado encuentro entre REJÓN y Fernán PERAZA, y cuando los Canarios deportados por Pedro de VERA fueron conducidos hacia la Península, por unos u otros motivos tuvieron que aportar en ARRECIFE; y antes, refuerzos enviados a VERA, naufragaron en dicho Puerto, etc. Lo primero está bien reflejado por VIERA, tomando los datos de tales "Crónicas". Sucedió al comienzo de la conquista de Gran Canaria, en 1478-1479, al encontrarse faltos de viveres los Conquistadores y decidirse el Capitán REJÓN a ir a Lanzarote a pedir auxilios al Señor de la Isla: "Cuando Diego de HERRERA supo que Juan REJÓN estaba en el Puerto de ARRECIFE ... envió a Hernán PERAZA, su hijo, con mucha gente armada y órdenes estrechas para que de todos modos impidiese su desembarco ...; quien se dispuso a hacerlo retirar del Puerto a mano armada ... Todavía se conserva en el Puerto de ARRECIFE un gran charco con el nombre de Juan Rejón ..." (t. II, 1773, lib. VII, § 19). Y en otro pasaje (lib. X, §§ 48 y 49) dice que una de las fortificaciones de Lanzarote es "el Castillo de San Gabriel, plantado sobre una roca en el Puerto de Naos o Arrecife ..."; y que uno de los Lugares o Aldeas de la jurisdicción de Teguiise es "el Puerto de ARRECIFE o Puerto de Naos, y el Arrecife, al Sudoeste, que es la mejor bahía de las Canarias ...".

En 1787, en la estadística oficial "España dividida en Provincias e Intendencias y subdividida en Partidos, Corregimientos, Alcaldías Mayores ..." (Madrid, 1789), figura el Lugar del Puerto de Arrecife como dependiente de la Villa de Teguiise, con Alcalde pedáneo nombrado por el Alcalde Mayor, y éste por la Real Audiencia, no obstante las Ordenes de S. M.

Es ya a comienzos del siglo XIX, y en especial a partir de 1808, cuando ARRECIFE comienza a tomar bríos y, poco a poco, a independizarse de la tradicional Villa Capital, alzándose más adelante aún con dicha capitalidad, y lo es en la actualidad. He aquí cómo DARIAS y PADRÓN expone este proceso: "Es cosa notoria que en el régimen antiguo [hasta 1812] nuestras Islas estuvieron constituidas por 7 Municipalidades, una por ínsula, que a través del tiempo constituyeron como el protoplasma político canariense. Cada una de estas entidades municipales, trasunto en lo orgánico de las castellanas, tenían su vida propia, a la manera de aquellas Villas medievales —la Villa y su tierra ...—. La Isla de Lanzarote ... constituía entonces ... un Señorío jurisdiccional y solariego que ... últimamente había recaído en la esclarecida Familia peninsular de Silva, Conde de Siete Fuentes y de Santa Coloma, además de Marqueses de Lanzarote. Era su fuero dominical ... últimamente ya casi de nombre, porque a consecuencia de un largo y secular litigio ... contra sus Señores territoriales, por el derecho de quintos y otras prerrogativas, llegaron a perderse, o por lo menos mermarse tales derechos. Últimamente la misma Audiencia de Canaria nombraba, con carácter provisional, Regidores en las vacantes que ocurrían en el Cabildo Lanzaroteño, con perjuicio de las prerrogativas Señoriales. En ... nombre de los ausentes Marqueses, administraba el Señorío ... un Administrador ... Lanzarote, de antiguo, sostenía un activo comercio de importación ... sobre todo con la Isla de la Madera ... pero [en esta época de 1808-1812] ... la Isla fomentaba otro de exportación de la barrilla y cochinitilla para el extranjero ... Al amparo de su tráfico portuario, una población marítima

[[La Capital: Arrecife]].

aumentaba su importancia, a la par que decrecía la de la Villa-Capital, antigua residencia de sus Marqueses y sede de su Cabildo y Parroquia principal, la Muy Ilustre Villa de Teguisse del Arcángel San Miguel. Nos referimos a ARRECIFE, cuyos habitantes ya comenzaban a poner en tela de juicio la primacía política de su antañona Villa. Los vecinos de ARRECIFE, en los tiempos ahora comentados, y durante la Alcaldía, real o pedánea, de D. Francisco AGUILAR y LEAL, se destacaron en el empeño de urbanización del Puerto, según ALVAREZ RIXO, y para la adquisición de solares hubo que sostener un pleito con el propietario de aquellos fundos, que lo era el Coronel GUERRA CLAVIJO o sus familiares. Tuvieron porfiado empeño en dotar de cárcel al Puerto, lo que entonces se consideraba una mejora, para evitar llevar los detenidos a la única que existía en la Isla, que era la real de Teguisse ... Cuando se supo en [Lanzarote] que las tropas francesas habían invadido nuestra Patria [1808], los vecinos de ARRECIFE se adelantaron a dar muestras de su patriotismo y de fidelidad a la Dinastía legítima ..., procediendo a la quema del retrato de ... [Napoleón], que tenía en su casa un vecino de la Localidad, festivo auto de fe que se efectuó en medio de las risas y de la algazara del populacho, mientras que éste coreaba y cantaba unos versos burlescos que improvisó un Fraile Domingo ... Al surgir en La Laguna la Junta Suprema [de Defensa], los habitantes de ARRECIFE, haciendo alarde de su criterio local y prescindiendo del órgano autorizado, que era el Cabildo Insular [de la Villa Capital, Teguisse], se apresuraron a significar su adhesión, por medio de escrito, a la Junta Lagunera, con fecha 19-VIII-1808, aunque por entonces no tuviera otra significación que la de Aldea o Lugar dependiente de Teguisse ... En esta Villa ... se celebró Asamblea general abierta ... el 25-IX-1808 ... y se tomó el acuerdo de oficiar a los diversos Alcaldes [pedáneos] de los Lugares de la Isla ... para ... iniciar una suscripción voluntaria entre vecinos pudientes. De esto último se hacía la salvedad de quedar exceptuado el Puerto de ARRECIFE "por haberlo ya éste hecho directamente a la [Junta] Suprema de la Provincia" ... También ... se acordó en Cabildo General abierto se arbitrarse un impuesto ... sobre la "barrilla" exportada ... para atenciones culturales y de sanidad ... cuya cobranza correría a cargo de la Aduana; pero el Puerto de ARRECIFE se opuso a tal impuesto ... Con los sucesos ocurridos posteriormente en la Junta de Defensa Subalterna de Lanzarote se abrieron más las divergencias entre Teguisse y ARRECIFE, culminando en 5-VI-1810, cuando el Cabildo de la Isla, reunido en Teguisse, tuvo el atrevimiento de oficiar al repuesto Coronel [D. Lorenzo Bartolomé GUERRA], que había sido depuesto por dicho Cabildo, pero mandado luego reponer por el Comandante General D. Ramón CARVAJAL, para que ... se presentare en la Villa de Teguisse; lo que ... rehusó enérgicamente hacer el Coronel GUERRA; quien últimamente, ante la marcha en masa del pueblo amotinado sobre ARRECIFE, tuvo que refugiarse, en unión de unos pocos fieles, en el Castillo de San José ... Un cañonazo disparado desde el Fuerte de San Gabriel mató a uno ... e hirió a varios ..., lo que bastó para que la multitud se dispersase ... Pero GUERRA tuvo que sufrir de nuevo el exilio ... A causa de estos sucesos ... el General CARVAJAL ... envió a Lanzarote ... al General D. José de ARMIAGA ... con el fin de restablecer el orden ... Pero al llegar a la rada de ARRECIFE, todavía se le resiste unas horas el desembarco, día 24 de junio; y al día siguiente ya se traslada a Teguisse ... Con todo ello, ARRECIFE se va destacando de entre los otros pueblos de la Isla y aun de ... la antigua Villa de Teguisse, que, según las "Sinodales", tenía unos 359 vecinos, distribuidos en su casco y alledaños ... uno de los cuales era "El Puerto" [ARRECIFE] ... De estos poblados, algunos de los cuales parece han desaparecido como tales, dos son hoy cabeza de Términos Municipales, tales como ARRECIFE, que ha pasado a ser Capital de LANZAROTE ... ARRECIFE ahora es un excelente Puerto, con buenos edificios y limpias y anchas

[[La Capital: Arrecife]].

calles. Se le considera como la Venecia de Canarias ...” (D. V. DARIAS y PADRÓN: “Páginas de historia regional: La Junta Gubernativa de Lanzarote”, en “El Museo Canario”, año VIII, abril-junio 1946, núm. 18, págs. 19-34, y reseña de E. SERRA en “Rev. Hist.”, t. XIII, 1947, núm. 78, págs. 262-264).

Noticias complementarias o previas a las dadas por DARIAS y PADRÓN, pueden sacarse, respecto a los orígenes de ARRECIFE como Capital de la Isla de Lanzarote, del trabajo de Eugenio RIJO ROCHA titulado “Noticias para la historia de Lanzarote: La Isla ante el levantamiento nacional de 1808” (en “Rev. Hist.”, t. VIII, 1942, abril-junio, núm. 58, págs. 73-81). Dice: “En 1808 ... el encono de la lucha política ... giraba alrededor del ... asunto del Juzgado militar, que, habiéndose trasladado al pueblo de ARRECIFE, con motivo de la guerra que a partir del año 1796, sostuvo España con Inglaterra, se solicitaba ahora por el ... Alcalde Mayor, D. Pablo RODRÍGUEZ PERAZA, persona oriunda de Gran Canaria y por lo tanto afecta a la causa de esta Isla ..., secundado por sus afines políticos, con la oposición del grupo contrario, que fuera reintegrado de nuevo a Tegui-se, así como, también, que fuera trasladada a aquella Capital la Administración de Correos, que, siendo de reciente creación, se había establecido en dicho pueblo de ARRECIFE, constituido ya en Ayuntamiento desde el año de 1799 ... El primer Alcalde que tuvo ARRECIFE fué ... D. Lorenzo CABRERA ... En 1810 era Administrador de Correos en ARRECIFE D. José del CASTILLO; pero, aprovechando que este señor se trasladó entonces a la Corte, el Alcalde Mayor de Tegui-se, recientemente nombrado, trasladó dicha Oficina a Tegui-se, lo cual ... provocó una sublevación de los pueblos de Yaiza, San Bartolomé y ARRECIFE, los cuales se declararon independientes de la Capital, y no reconocían ni acataban a las Autoridades de ella ... En Junio de 1810 se lleva a cabo una verdadera acción de guerra civil entre las Autoridades y pueblo de Tegui-se ... y ARRECIFE, adonde había desembarcado un nuevo Coronel de las Armas y Gobernador Militar, quien se apoderó de los Castillos de San Gabriel y San José, haciéndose fuerte en los mismos ... Pero el día 5-VI-1810 ... se organizó ... una expedición contra él, que bajó de Tegui-se al Puerto de ARRECIFE, entablándose una verdadera batalla, en la que se hizo intervenir incluso el fuego de los cañones, la cual se repitió al día siguiente, pero sin otro resultado que el haber costado algunas víctimas y gran cantidad de prisioneros hechos por el Coronel GUERRA, dueño de ARRECIFE ... Con ello se retiraron los de la Capital ..., y el día 14-VI-1810 ... se debía celebrar una conferencia en el Castillo de San Gabriel ..., que no tuvo lugar ..., y con la marcha a Tenerife del Coronel D. Lorenzo Bartolomé GUERRA ... se aquietó el tumulto ...”.

De todas maneras, poco después, con la creación de los Municipios diversos en la Isla de LANZAROTE, como en las demás, pues hasta entonces, según se ha dicho, “la Villa de Tegui-se tenía jurisdicción, su Cabildo o Ayuntamiento, sobre todos los pueblos que hoy son Términos Municipales, que entonces eran considerados como Parroquias o Aldeas, con voz en los Cabildos abiertos, que sólo se convocaban para tratar de materias graves e importantes para la Isla”, adquiera ya ARRECIFE la categoría plena de verdadero pueblo, en el concepto moderno e insular de la palabra, con Ayuntamiento, etc.; y así vemos que en 1851 KERHALLET, en su traducción casi literal titulada “Derrotero de las Islas Canarias ...”, de 1876, lo describe así: “Dos únicos Puertos cuenta la Isla de Lanzarote, llamados de NAOS y del ARRECIFE, uno al N. y otro al S. de la población de este nombre, abrigado de todos tiempos el primero, pero peligroso el segundo con los del SE. y SO. La Montaña Blanca ... es el mejor punto para su reconocimiento. La Villa de ARRECIFE, que cuenta con 2.761 habitantes, está edificada sobre una punta circular y pedregosa, con remates escarpados hacia el mar, y algunos Islotes destacados a su frente, uno de los cuales, bastante grande, llamado de San Gabriel, se une a la población por medio de un puente de tres

[[b) Otros lugares]].

ojos, que conduce a la Fortaleza de San Gabriel. Al O. de este primer Islote, de figura de irregular media luna con los vértices mirando al N., y a distancia de 0,4 de milla, se ve otro, llamado "El Quemado", al S. de los cuales está el fondeadero, con profundidad variable de 32 a 40 m. en la proximidad de aquellos, y de 60 a 70 a 0,5 de milla de distancia ... Pero en este Puerto sólo pueden entrar los buques de cabotaje, por un "bajo" que tiene ... En él encuentran esos barcos, además de un buen abrigo, astillero para remediar averías y ejecutar toda clase de carenas. El Puerto de NAOS, formado por el Islote Francés, el de más al N., llamado Cruces, y la Costa, tiene en su interior (lat. 28° 58' 0,2' N., y long. 7° 21' 36' O.), fondo de 3,3 a 5,85 m., arena blanca y fango en la bajamar; pero en los dos pasos estrechos que es preciso atravesar para entrar, sólo hay 2,2 a 3,34 m. en la bajamar de las mareas vivas, que corresponden a 5,01 a la pleamar de las mismas, y a 4,17 en la de las muertas. La pasa del SE., denominada de Las Marcas, está limitada de una parte por los arrecifes que se destacan al NE. del Islote Francés referido, y de la otra por los que se prolongan alrededor del de Cruces. Estos últimos defienden mucho al Puerto de la mar de fuera. La otra pasa es la del NE., llamada de San José ..., pero tiene en medio el Banco de la Rosa ... Este Puerto, que no ha muchos años prestó seguro abrigo a buques de gran porte, es susceptible de grandes reformas, y el que se presta a la transformación en "puerto de refugio", como que para ello ofrece muchos elementos naturales. Así se declaró efectivamente en R. O. de 15-XII-1853 ... Algo al N. del Islote de Cruces hay otro pedregoso, que acaba de cerrar el Puerto de NAOS, defendido en esta parte por un Fuerte, llamado de San José, construido en la Costa. El Islote Francés, situado frente a la población de ARRECIFE, y sobre el cual se ven algunas baterías, es una roca separada de la costa por un canal estrecho, que forma hacia el O. una ensenada bastante profunda, rodeada de altos escarpados, a que dan el nombre de "Puerto de Juan Rejón", y cuyo poco fondo y peligrosa entrada, por las piedras que hay en ella, son causa de que sólo lo frecuenten los buques de cabotaje, que van a carenar o a invernar en "El Charco de San Ginés", que es un paralelogramo de 752 a 836 m. de superficie, en el cual hay más de 2,08 m. de agua en las grandes mareas, quedando en seco a baja mar ... Ahondándolo se podría hacer un buen dique. La parte principal de la población está al S. de dicha ensenada, elevándose la otra hasta la cima de las alturas septentrionales, en que se hallan los Molinos de viento, un poco al N. de los cuales están Las Marcas, que señalan la entrada S. del Puerto de Naos ...

OLIVE, en 1865, ya lo describe casi como es en la actualidad: "ARRECIFE, partido judicial de entrada, que comprende las Islas de Fuerteventura y Lanzarote, lo forman, por consecuencia, los 16 Ayuntamientos o Distritos Municipales de las mismas ... comprendiendo, según el censo de 1860, una población de 26.833 habitantes ...". Y "ARRECIFE, Lugar, cabeza de Distrito Municipal y de Partido Judicial, en la Isla de Lanzarote, de la que es Capital, está situado al SE. de ella, en un llano bastante espacioso, en el centro de la bahía que forma el Puerto de su nombre; y confina el Término, por el N. con el de San Bartolomé, por el E. y S. con el mar, y por el O. con el de Tías ... Su población, según el censo de 1860, es de 2.699 habitantes".

Y a fines del siglo XIX, en 1897, PUERTA CANSECO lo precisa así: "ARRECIFE, pueblo comercial con 8.268 almas, está situado en la costa Oriental de la Isla, a orillas del mar, a los 28° 38' 30" lat. N., y a los 7° 19' 30" long. O. Sus calles son anchas y buenos los edificios, sobresaliendo la Iglesia; tiene excelente puerto ... Es cabeza de Partido Judicial, de Distrito electoral y residencia de las Jefes de un Batallón de Reserva, de Oficinas subalternas de Puertos Francos y de Agentes Consulares de algunas Naciones. A distancia de 1 km. se

: [(3) *HARIA*].

E. p.

1 *Haría*, este lugar es de lo más retirado, C, E.

halla el famoso Puerto de NAOS, que tiene inmejorables condiciones para el carenado de buques de alto bordo ...”.

Ya del siglo xx véanse unas cuantas descripciones y datos:

En 1913, el “A B C de las Islas Canarias” dice que “ARRECIFE de Lanzarote, Ciudad Capital de Lanzarote y cabeza de Distrito Municipal, con Ayuntamiento de 3.764 habitantes, está situada en la Costa Oriental de la Isla, ... a 62 leguas de Santa Cruz de Tenerife. Es puerto de segunda clase, declarado habilitado y de interés general, residencia del Gobernador Militar y del Batallón de Infantería de Lanzarote. Debe su nombre al sinnúmero de “arrecifes” que la rodean, dándole un aspecto pintoresco (1), que contrasta con la aridez volcánica de la Isla. En la actualidad está en construcción un magnífico Puerto ... en el que podrán anclar buques de gran calado ... y en todas sus mareas ... Tiene una astillero de pailebots y otras pequeñas embarcaciones. Su comercio exporta a las demás Islas, Península y Extranjero, cebollas, ajos, excelentes garbanzos, tomates, vinos, pescado en conserva, cochinilla, sal, barrilla y cales, y su comercio de importación es igual al de toda la Provincia ... Sus calles están bien empedradas y limpias, y son llanas y anchas ... así como sus plazas. Cuenta con buenos y elegantes edificios, tales como las Casas Consistoriales, la Iglesia Parroquial de San Ginés, etc. Su fiesta mayor es el 25 de Agosto, día de San Ginés de Arlés, Patrón de su Iglesia Parroquial ...”.

BROWN, en 1922, le asigna 4.128 habitantes, y hace una precisa descripción de la Ciudad y Puertos.

DELGADO MARRERO, en 1929, da ya la visión actual de esta población: “ARRECIFE, Ciudad y Puerto, Capital de la Isla de LANZAROTE, dotada de elegantes edificios, vías anchas, llanas y limpias y amplias plazas ..., se halla situada en la Costa Oriental y tiene su Puerto un muelle de excelentes condiciones. A 1 kilómetro de la población se encuentra el inmejorable Puerto de NAOS, que reúne magníficas condiciones de seguridad. Todo su Término cuenta con 5.300 habitantes ... El clima que se disfruta en esta población es caluroso en verano y benigno en invierno; y en su jurisdicción se dan cereales, garbanzos, vinos y frutas; la industria consiste en fábricas de pan, harinas, bebidas gaseosas y pescado en conserva. Su comercio es activo ...; de esta Capital nacen todas las carreteras que la comunican con los pueblos interiores ... La Parroquia se de término y está consagrada a San Ginés, siendo su templo soberbio ...”.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en el mismo año 1929, le asigna 7.000 habitantes, y dice que “el aspecto de la Ciudad es muy pintoresco; el “Charco de San Ginés”, pequeña laguna, en forma de herradura, está situada en el centro de la población, dándole a ésta un aspecto sorprendente; durante la bajamar se puede cruzar a pie; en la pleamar sólo se puede hacer mediante botes y lanchas, pues las aguas llegan hasta las puertas de las casas, convirtiendo algunas calles de ARRECIFE en verdaderos canales, semejándola a la Venecia del Adriático; por tal motivo se le ha llamado la pequeña Venecia del Atlántico ...”. En 1936, en su “Sucinta Guía descriptiva con algunos datos históricos de la Isla de Lanzarote”, dice tiene 6.000 habitantes, aproximadamente.

El “Censo de la Población de España de 1940” precisa: que el Partido Judicial de ARRECIFE comprende 8 Pueblos o Ayuntamientos: Arrecife, *Haría*, San Bartolomé, Teguiise, Tías, Tinajo y *Yatza*, con un total de 27.204 habitantes de

(1) Sobre el origen de este nombre y su posible ascendencia indígena, Aracif, etc., véase ALVAREZ DELGADO, en “Rev. Hist.”, y para su apreciación de conjunto, v. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, “Viaje histórico anecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura”, 1937.

Es de lo más retirado, a la parte del Nordeest ^(a), y, por

1 del nordes, tiene ayuda de Parrochia y por tal libre (nordeste y por tal reservado o libre, *E*) de los bolcanes (volcanes, *E*). Tenía 144 vesinos, Theniente (tiene ayuda de parroquia, tendrá 195 vecinos, teniente, *E*) de cura que cuida de él de tres (cuida de tres, *E*) Aldeas, que son: MAGUÉS (Magua, *E*), TAHAYASÉS (Tavayaseco, *E*) y Montaña. Yayza (Yaiza, *E*) también es ayuda, *C*, *E*.

derecho y 27.476 de hecho. Pertenece a la Provincia de Las Palmas. Y que ARRECIFE, Municipio, consta de 6.927 habitantes de derecho y 7.733 de hecho, con sólo un caserío (Argana, de 37 y 41 habitantes). Por fin, ARRECIFE, Ciudad Capital, aloja a 6.890 habitantes de derecho y 7.692 de hecho. Denota, pues, algo así como una entidad artificial, sin tradición terrícola, de las que hay varias en España.

* * *

(a) Aparte la trashumante Capital de LANZAROTE [sucesivamente en la época histórica radicada en RUBICÓN (1402-1418?), TEGUISE (1418-1812?) y ARRECIFE, la actual urbe principal de la Isla], única entidad que hasta h. 1812 tenía Cabildo o Ayuntamiento (aunque se dice que Arrecife ya lo tenía desde 1799), CASTILLO, en 1737, señala otras dos entidades con Parroquia, una al Norte y otra al Sur de aquella, en su tiempo: HARÍA y YAIZA, respectivamente. Pero ya entonces, y sobre todo con posterioridad inmediata, había otros muchos grupos de población, de los cuales algunos han pasado a constituir los modernos Municipios, mientras que otros, o desaparecieron o han quedado reducidos a simples "pagos", aldeas o caseríos agregados a los que han sobrevivido y tomado categoría de Pueblos, en el sentido que a este término se le da en Canarias. En la actualidad éstos son, incluyendo a la Capital, ARRECIFE, los siguientes: al Norte de dicha Capital actual: TEGUISE, la antigua metrópoli isleña, y HARÍA, el otro poblado que cita CASTILLO, más al Norte aún que Teguiise; al Sur de ARRECIFE, y de Norte a Sur: San Bartolomé, Tías, Tinajo, YAIZA y Femés.

3. *HARÍA* era el centro urbano más importante de Lanzarote en su parte Norte, y YAIZA el de la parte Sur, compartida en ésta la importancia, en cierto modo, con FEMÉS, que conservaba un poco la tradición y herencia de la primitiva Capital cristiana, RUBICÓN. Véanse unas cuantas noticias sobre esas dos entidades de población citadas por CASTILLO, actuales Ayuntamientos o Municipios, así como más brevemente otras referentes a los otros 5 Municipios señalados, los cuales agrupan consigo otros núcleos más pequeños, como "pagos" o caseríos: y éstos son muy numerosos.

HARÍA tuvo importancia desde el comienzo de la colonización cristiana, y seguramente la tendría ya en tiempo precristiano; se ha escrito indistintamente "Faría", HARÍA y "Aría"; la forma moderna correcta es HARÍA. Sin duda, es el segundo pueblo en importancia y prosperidad de la Isla de Lanzarote.

Ya BOUTIER (1402-1404) decía de la Isla en general: "Il y a grand foison de Villages et de belles maisons, et souloit estre moult peuplée de gens ... Et du costé de l'Isle Gracieuse, le pays est l'entré si forte que nuls n'y porroit entrer à force ..." ("Le Canarien", edic. Berg., cap. LXXI, pág. 133; Major, pág. 137; Gravier, pág. 134).

La "Relación de vecindario ..." de 1587 dice que "Faría tiene una Pila y 20 vecinos" (de 80 a 100 habitantes), y no menciona ningún otro pueblo de Lanzarote, aparte la Capital, a la que equivocadamente llama Betancuria, en vez de Teguiise, atribuyéndole 100 vecinos, o sea de 400 a 500 habitantes.

TORRIANI, h. 1590-1592, ya menciona explícitamente el pueblo de HARÍA. Dice (cap. XI): "... In Haria vi sono alcuni pozzi d'acqua grossa, quasi salsa et di mal sapore, ch'in tempo di sterilitá, quando mancano le pioggie, la danno al bestiamo ...".

tal, libre del volcán. Tiene su Parroquia y ciento quarenta

I Parrochia, T.

Por su parte, FRUCTUOSO, h. 1598 (cap. XV), dice: “Tem esta Ilha duas povoações mediocres: a Vila, e FARÍA ... Faz-se sal nesta Ilha muito alvo; são as salinas do Conde; vão a elas por FARÍA, que é um Lugar de criadores [de gado], pequeno, distante legua e meia da Vila; fazem tambem bons queijos ...”.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, a su vez, es muy escueto. Dice (cap. VII, lib. I): “Tiene un Lugar que llaman HARÍA, con su Cura ...”.

CASTILLO, en 1686, no lo nombra; y ya vemos lo que dice en el texto de 1737. Sus 145 vecinos equivalen a 580 o 725 habitantes.

VIERA, en 1773 (t. II, lib. X, § 49), dice que: “HARÍA [otras veces escribe Aría] es un bello Lugar en un valle, hacia la parte del Norte. Tiene más de 70 casas [unos 280 a 350 habitantes] y una Iglesia parroquial, aseada, aunque pequeña. Pertenecen a su jurisdicción los siguientes “pagos”: Magua, Tavayaseco y Montaña ...”. Y en 1783 (t. IV, lib. XVII, § 24), y en detalles eclesiásticos, dice que en LANZAROTE hay 2 Curatos amovibles: 1.º Curato de HARÍA, hijuela del Beneficio de la Isla [Teguise], erigido a mediados del siglo pasado (XVII), cuyo Cura percibe todo el diezmo de quesos y de pan que reditúa su territorio, siendo de notar que pagándose en Lanzarote diezmo de la sal, aunque la fábrica de la Parroquia de la Villa [de Teguise] tiene parte, no le tienen los Beneficiados, sino el Cura de HARÍA, por estar las salinas en su jurisdicción”. ¶ Sobre las salinas, véase una Nota en Puerta Canseco ¶. El 2.º Curato es el de Yaiza.

En 1787, según el censo “España dividida en Provincias e Intendencias ...”, HARÍA es un pueblo del distrito o demarcación de Lanzarote, de tipo Señorial, con Alcalde pedáneo nombrado por el Alcalde Mayor.

Ya en el siglo XIX se forma el Ayuntamiento o Municipio de HARÍA, independiente del hasta entonces único de Teguise. El primer paso fué, sin duda, la importancia que tomaron esos núcleos de población, al mandar representantes con voz y voto al Cabildo abierto, reunido en Teguise con motivo de la constitución de la Junta Patriótica subalterna, creada en sesión celebrada el 25-IX-1808. A ella, por HARÍA, concurrieron el Beneficiado D. Pedro de ACOSTA, el Presbítero D. Antonio PERDOMO, los Tenientes D. José DOMÍNGUEZ CABRERA y D. José BONILLA, y además D. Juan Antonio PERAZA, D. Dámaso PERAZA, D. José BONILLA SOCAS y D. Jerónimo CAMEJO. A esa Junta, aparte la Capital y Haría, enviaron representantes los pueblos de Yaiza, San Bartolomé, Tinja y Tías, y el vecindario del Puerto de Arrecife (según Acta existente en el Arch. Hist. Nacional, Madrid, leg. 410; apud, DARIAS Y PADRÓN, “La Junta Gubernativa de Lanzarote”, en “El Museo Canario”, año VII, abril-junio 1946, núm. 18, págs. 25-6).

Como los demás Pueblos, hacia 1812 se constituyó ya en Municipio. En OLIVE, en 1865, figura como tal y desde hace mucho tiempo: “HARÍA es un Lugar cabeza de Distrito Municipal en la Isla de Lanzarote, Partido Judicial de Arrecife. Está situado en un pequeño pero hermoso valle, por medio del cual cruza un barranco; bien ventilado, sin embargo de estar rodeado por las alturas de Malpaso, de Aganá, Cháfaris y otras. La jurisdicción de su Término comprende la parte Oriental de la Isla, desde la Montaña de los Fariones; así es que sólo por Occidente confina con la jurisdicción de Teguise, y por los demás puntos con el mar ... Según el censo de 1860 tiene 2.233 habitantes ...”.

Y PUERTA CANSECO, en 1897, escribe: “HARÍA, distante 28 km. de Arrecife por la carretera que está en construcción hacia el Norte de la Isla, en un valle delicioso, con 3.046 habitantes, produce cereales, ricos garbanzos y buenas frutas ... En este Término Municipal está el Puerto de ARRIETA, que recientemente ha sido declarado de interés general. Son sus “pagos” principales: Mala, con 479 almas, y Maguez, con 495 ... A 5 km. de Haría, hacia Oriente, se encuentra la famosa “Cueva de los Verdes” ... [de que luego se hablará] ... También hacia

y cinco vesinos.

1 En *N correg.*: vecinos; vezinos, *T.*

el Norte se halla "El Río", a unos 8 km. de distancia, donde hay buenas salinas ..." (1).

Ya a comienzos de este siglo alcanza las características e importancia que tiene en la actualidad:

El "A B C de las Islas Canarias", de 1913, dice: "Solamente en HARÍA, hacia el N. de la Isla, se han encontrado algunos objetos arqueológicos ... HARÍA es un Lugar con Ayuntamiento de 3.196 habitantes, situado al Norte de la Isla, a 28 km. de Arrecife. La población se encuentra en un fértil y ameno valle, poblado de palmeras y árboles frutales. Las Montañas de Agana y Chafarit cercan aquel valle. Deben visitarse, además, el antediluviano cráter de la Corona (591 m.) y las Peñas de Chache, donde, según es fama, existió un adoratorio o "efequen". En este Término jurisdiccional, y al N., a 5 km., se salla la extensión y laberíntica "Cueva de los Verdes" ... A unos 6 km. NE. de la población se encuentra el Puerto de ARRIETA, declarado de interés general. Hacia el N., a unos 8 km., se encuentra "El Río", donde se hallan las ... salinas. Su Iglesia parroquial es regular, inaugurada en 1630; tiene 3 espaciosas naves, estando consagrada a Ntra. Sra. de la Encarnación (su fiesta, el 3 de agosto). Casi al Sur se encuentra la Montaña de Famara, con una altura de 684 m., brotando de su seno el único manantial de agua dulce de toda la Isla ... Sus agregados principales son Maguez ... Male ... y Ye ...".

DELGADO MARRERO, en 1929, le fija 4.227 habitantes, y JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en esa misma fecha, 4.127. Véase, de este mismo autor, "Viaje histórico anecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura", 1937.

Por fin, el "Censo de la Población de España de 1940" le asigna al Municipio 4.214 habitantes de derecho y 4.772 de hecho; y a HARÍA, Lugar Capital, 1.873 y 2.347, respectivamente, siendo, por tanto, al contrario de lo corriente, mayor el número de habitantes de hecho que los de derecho, a no ser que los datos estén confundidos. Los "pagos" que este Censo le señalan son: Arrieta, Guinate, Maguez, Mala, Orgola, Punta de Mujeres, Tabayesco y Ye.

Como visión reciente de este Pueblo, he aquí las palabras de BONNET en 1942, en su trabajo "Notas sobre algunos templos e Imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura" ("Rev. Hist.", t. VIII, 1942, núm. 59, pág. 189): "Partiendo de Arrecife ... carretera adelante, alcanzamos, después de una hora larga, el Valle de HARÍA, feraz y bien cultivado ...; poco después contemplamos el bellísimo poblado de HARÍA, a la falda de dos Montañas; la carretera, en vueltas, es encantadora. Muchas palmeras y muchos árboles frutales. Llegamos, al fin, y visitamos la Iglesia. Su Párroco ... nos mostró, entre otras curiosidades, un porta-hostia de plata con leyenda portuguesa ("Lovado seia o Santísimo Sacramento, o trese de Julho de 1634"), y una custodia de plata sobredorada moderna. Las Imágenes son de escaso valor artístico, si se exceptúa la Virgen de la Encarnación, atribuida a la primera época del Escultor Luján Pérez".

Con esto quedan reseñados, en su historia y en la actualidad, los pueblos del NE. de Lanzarote: ARRECIFE (actual capital), TEGUISE (la tradicional) y HARÍA, el más al NE. de la Isla. Los demás, de los que CASTILLO, como se ve en el texto, sólo cita a YAIZA, se hallan al SO. de Arrecife y de Teguiise.

(1) Respecto a estas salinas véase especialmente un documento de la Biblioteca Pública de Évora, signatura CIV/2-6, núm. 29 (pág. 226 del vol. I del Catálogo de "Mss. da Biblioteca Pública Eborense", de Joaquim Heliodoro da CUNHA RIVARA, Lisboa, 1850) que tiene por título: "Salinas de las Islas Canarias. Copia de la claridad y fundamento que se alló dellas y de la quenta que el Sr. Virrey dió a Su Magestad". Trata de tal aspecto de la riqueza en Canarias, pero en especial de ésta de LANZAROTE, situada al norte de la Isla. Lo ha publicado Luis SILVEIRA en "Documentos portugueses sobre la acción de España en Africa (Apontamentos acerca de fontes existentes em Portugal para o estudo da Africa espanhola) ...", 1954. (Publicaciones del C. S. I. C., Instituto de Estudios Africanos), págs. 18-31, con reproducción fotocópica del documento.

[[4]] YAYSA.

Para dar una idea de su estado actual, brevemente vamos a irlos reseñando de E. a O., dejando para el final a YAYZA (*núm. 4*), con lo que también CASTILLO cierra la descripción geográfica de Lanzarote. Todos ellos fueron meras Parroquias, aldeas o "pagos" del primitivo único Municipio de la Isla, hasta la formación de los distintos Municipios hacia el primer cuarto del siglo XIX.

Como nota general para todos estos Pueblos puede darse la de: que no figuran registrados sus nombres, ni en "Le Canarien", 1402-1406, ni en la "Relación de vecindario ...", de 1587, ni en los historiadores posteriores de Canarias aquí utilizados, hasta llegar casi a mediados del siglo XVIII. Por tanto, habría que hacer la Geografía histórica de estos Pueblos a base documental, labor que ahora aquí ni intentamos siquiera. Así que nos limitaremos a anotar lo que sobre ellos dicen los Autores que tenemos a mano.

5. *SAN BARTOLOME*.—Existía como caserío diseminado a comienzos del siglo XVIII, y en 1730 fué casi destruído por la lluvia de arenas del volcán de esa fecha, según el Obispo DÁVILA en sus "Simodales" de 1737 (noticias de 1733). Tenía entonces 81 vecinos, o sea de 324 a 405 habitantes. Lo mismo repite VIERA en 1773 (t. II, lib. X, § 45), quien añade (*idem idem*, § 49) que Lanzarote tiene 50 "pagos" y Lugares, de los que el 30.º es SAN BARTOLOMÉ, que entonces pertenecía a la jurisdicción de Teguiise.

El censo "España dividida en Provincias ...", de 1787, lo registra como distrito de la demarcación de Lanzarote.

En 1808 ya debía tener cierta importancia, pues, con Teguiise, Arrecife, Haría, Yaiza, Tinajo y Tías, envió representantes a la Villa Capital para elegir los miembros de la Junta de defensa subalterna; tales enviados fueron: el Cura del Lugar, D. Cayetano Guerra; los Capitanes D. Francisco Guerra y D. Juan Vicente de Bethencourt; el Teniente D. Tomás Ferrera, el Subteniente D. Rafael Ferrera y el Sr. Fernández Pérez. Y gracias al Cura de San Bartolomé, en 1824, D. Baltasar Perdomo, tenemos la más precisa relación del volcán de esa fecha, y del "jable" de arena que atraviesa la Isla, en un dibujo hecho por el mismo en 3-XII-1830 (V. HERNÁNDEZ PACHECO, "Estudio geológico de la Isla de Lanzarote", 1909, pág. 301; el original en Simancas).

En 1865 OLIVE lo describe ya así: "SAN BARTOLOMÉ, Lugar cabeza de Distrito Municipal, en la Isla de Lanzarote, Partido Judicial de Arrecife, está situado al S. de la Isla, entre las Montañas denominadas de Mina, Las Raíces, Zancoimas, Blanca y Guatiza; confina el Término por el N. con Teguiise, al E. con Arrecife, al S. con Tías y al O. con Tinajo ... Según el censo de 1860 tiene 1.950 habitantes ...".

Y en 1897 PUERTA CANSECO dice: "SAN BARTOLOMÉ, a 7 km. de Arrecife, era campo productivo y situación pintoresca, tiene 1.572 habitantes ...".

En 1913, el "A B C de las Islas Canarias" precisa: "SAN BARTOLOMÉ es cabeza de Distrito Municipal, con 2.067 habitantes, situado en el centro de la Isla, a 7 km. de Arrecife. Su campiña, la más feraz de Lanzarote, produce cereales, cebollas, patatas, melones, sandías y uvas ... Su fiesta mayor es la de San Bartolomé, el día 24 de Agosto ... Sus principales agregados son Güime y Montaña Blanca ...". DELGADO MARRERO, en 1929, le asigna 2.498 habitantes.

Por fin, el "Censo de la Población de España de 1940" consigna que el Municipio de SAN BARTOLOMÉ tiene 2.750 habitantes de derecho y 2.651 de hecho; mientras que el Lugar Capital de SAN BARTOLOMÉ contiene sólo 1.930 y 1.870 habitantes, respectivamente.

DARIAS Y PADRÓN, en 1946 ("El Museo Canario", t. VII, núm. 18, pág. 34), dice que "San Bartolomé, que llegó a estar casi soterrado por las arenas del volcán, es hoy uno de los pueblos más ricos de la Isla y de los más pintorescos".

Es ayuda de Parroquia, y tiene ciento y noventa ve-

r ayuda, T; Parrochia, T; parrochia (parroquia, E) componíase (compónese, E) de 210 vecinos (vecinos, E) y algunas hermitas (ermitas, E) en los lugares que consumió el bolcán (volcán, E). Críanse, C, E; en N *correg.*: vecinos; vezinos, T.

6. *TIAS*.—El censo “España dividida en Provincias ...”, de 1787, lo registra como un Lugar del Distrito de Lanzarote con Alcalde pedáneo nombrado por el Alcalde Mayor de Tegüise. *VIERA* no lo menciona.

En 1808 fué también de los Lugares que enviaron representantes para elegir la Junta Gubernativa. Fueron el Cura de la Parroquia, D. Cayetano Cabrera; el Presbítero D. Miguel de Armas, D. Carlos Méndez, D. Juan José Mesa, D. Lucas Fajardo, D. Cristóbal Bermúdez, D. Marcial Sánchez y D. Antonio Mesa.

OLIVE, en 1865, dice que “*Tías*, Lugar cabeza de Distrito Municipal ... del Partido Judicial de Arrecife, está situado al N. de San Bartolomé, en terreno desigual ... El censo de 1860 le pone 2.088 habitantes ...”.

PUERTA CANSECO, en 1897, escribe: “*Tías*, en la costa oriental, sobre la carretera, a 12 km. de Arrecife, tiene 2.142 habitantes. Su caserío está muy diseminado, siendo bastante notable su producción agrícola. El “pago” de Macher tiene 392 almas ...”.

El “A B C de las Islas Canarias”, de 1913, se expresa así: “*Tías* es un Lugar con Ayuntamiento de 2.715 habitantes, situado a 12 km. de Arrecife, en la carretera de Yaiza y cerca de la costa oriental de la Isla. Sus campos son muy productivos; se cosechan cereales y varias frutas. El agua que allí se bebe, conservada en cisternas, procede de las lluvias. Su Iglesia parroquial lo es desde Julio de 1796, dedicada a Ntra. Sra. de la Candelaria. Sus principales agregados son: La Asomada, Conil, Macher, Mardache, La Tiñosa, etc.”.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en 1936, en su “*Sucinta Guía descriptiva ...*”, dice que “*Tías* es un Lugar con Ayuntamiento, a 10 km. de Arrecife, a mitad de la carretera Arrecife-Yaiza. Sus campos producen gran cantidad de cereales y frutas. Su fiesta mayor es el día 2 de Febrero, Ntra. Sra. de la Candelaria, Patrona de la Iglesia Parroquial ...”.

Por fin, el “Censo de la Población de España de 1940” precisa que *Tías* Municipio tiene 2.822 habitantes de derecho y 2.567 de hecho; mientras que *Tías* Lugar Capital sólo 999 y 934, respectivamente, teniendo 624 y 575 la Aldea de Macher, y 531 y 425 La Tiñosa, con otras Aldeas y Caseríos menores.

7. *TINAJO*.—En las “Sinodales” del Obispo *DÁVILA*, de 1737, aparece como Aldea de Tegüise, entre otras muchas.

En 1773 (t. II, lib. X, § 49), *VIERA* lo considera también como un Lugar o Aldea de Tegüise.

El censo “España dividida en Provincias ...”, de 1787, lo registra como un Lugar del Distrito de Lanzarote, con Alcalde pedáneo nombrado por el Alcalde Mayor de Tegüise.

En 1808 también fué de los que envió representantes al Cabildo abierto de Tegüise para constituir la Junta patriótica gubernativa de la Isla. Los tales fueron: el Cura de esta Aldea, D. José Cabrera Carreño, y los Presbíteros D. Francisco Cabrera y D. Bartolomé de Bethencourt, así como D. Pedro Manuel de Bethencourt, D. Bernardo Martín, D. Francisco Duarte, D. Juan Aguiar y D. Marcial Curbelo.

El Archivo Parroquial de Tinajo conserva documentos importantes en relación con los volcanes de 1824.

OLIVE, en 1865, dice que: “*TINAJO*, Lugar cabeza de Distrito Municipal ... del Partido Judicial de Arrecife, está situado a 4 millas en dirección O. de Te-

SINOS.

guise, y en la NO. del Puerto de Arrecife, sobre un terreno árido y seco ... Según el censo de 1860 tiene 1.327 habitantes ...”.

PUERTA CANSECO, en 1897, escribe: “TINAJO tiene 1.597 habitantes. Sus campos, aunque áridos y secos, producen cereales ...”.

El “A B C de las Islas Canarias”, de 1913, precisa que “TINAJO es un Lugar con Ayuntamiento de 1.660 habitantes, situado al NE. (?) de la Isla y a 22 km. de Arrecife. Su agricultura progresa, hallándose en la actualidad regularmente desarrollada, y produce trigo, maíz, garbanzos y legumbres de varias clases. Sus fiestas principales son el 16 de Agosto, día de San Roque, y Ntra. Sra. de los Dolores, el tercer Domingo de Septiembre. Sus principales agregados son El Cuchillo, Tajaste, Tinguatón y La Vegueta”. DELGADO MARRERO, en 1929, dice tiene 1.988 habitantes.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en 1936, en la “Sucinta Guía descriptiva ...”, dice que “TINAJO es un Lugar con Ayuntamiento, al NO. y a 18 km. de Arrecife; sus campos, beneficiados grandemente por los numerosos terrenos enarenados, producen grandes cosechas de cereales, ajos, maíz, garbanzos y frutas. Sus fiestas mayores son el 16 de Agosto, día de San Roque, Patrón del Pueblo, con animadas fiestas populares ... combinando los festejos con la famosa y tradicional romería al Santuario de la Virgen de los Dolores el día 18 de Septiembre ... sacándose en procesión la Virgen de los Volcanes ...”.

Por fin, el “Censo de la población de España de 1940” le señala al Municipio de TINAJO 2.376 habitantes de derecho y 2.212 de hecho; y a TINAJO Lugar Capital, 876 y 785, respectivamente, siendo sus mayores Aldeas: Tajaste, con 433 y 417; Tinguatón, de 342 y 321, y La Vegueta, de 306 y 300, y otras menores.

8. *FEMES*.—VIERA, en 1773 (t. II, lib. X, § 49), lo cita como Lugar o Aldea de la jurisdicción de YAIZA, pero no dice más de él.

En 1865 OLIVE lo describe así: “FEMÉS es Lugar cabeza de Distrito Municipal ... Partido Judicial de Arrecife; está situado en un valle que forma la cadena de montañas de RUBICÓN, y confina su Término por el N. y E. con el de YAIZA, y con el mar por el S. y O. ... Según el censo de 1860 tiene 418 habitantes”.

En 1897 PUERTA CANSECO dice: “FEMÉS está a 5 km. de Yaiza, en el valle que forma la cadena de Montañas de RUBICÓN, con 307 habitantes ... En este Pueblo se ven aún las ruinas de la primera Catedral que se erigió en el Archipiélago con el título de San Marcial de Rubicón ...”.

El “A B C de las Islas Canarias”, de 1913, precisa: “FEMÉS es un Lugar con Ayuntamiento de 459 habitantes, situado al Sur de Lanzarote y a 28 km. de Arrecife. Su Agricultura es excelente y produce buenos cereales. Se encuentra FEMÉS en el valle del Rubicón, donde existe la Iglesia del Patrón de la Isla, San Marcial, hecha Parroquia en 1818. Su clima es sano y alegre su suelo. Cercano a este Pueblo está la Rada de Papagayo, punto de embarque para trasladarse por La Bocaina a Fuerteventura ... Su fiesta mayor, de San Marcial, es el día 7 de Julio ...”. Sus agregados principales son Maciot, Casitas y Papagayo. (Véase lo que se ha dicho de Rubicón).

DELGADO MARRERO, en 1929, dice tiene 585 habitantes.

Y el “Censo de la Población de España de 1940” precisa que FEMÉS Término Municipal tiene 574 habitantes de derecho y 555 de hecho; y FEMÉS Lugar Capital, 320 y 331, respectivamente, y su caserío o agregado, Casa Blanca, 254 y 244.

De FEMÉS dice DARIAS Y PADRÓN en “La Junta Gubernativa de Lanzarote ...” (“El Museo Canario”, t. VII, núm. 18, 1946, págs. 33-34): En 1808 “la Villa de Teguiense tenía jurisdicción ... sobre todos los pueblos que hoy son Términos Municipales ... excepto FEMÉS, en cuya jurisdicción estuvo el primer Obispado que tuvieron las Canarias, trasladado a Las Palmas hacia 1487 (*sic* ?) FEMÉS

[[c) Excelencia de los caballos de Lanzarote]].

era antaño uno de los Lugares de la demarcación de Yaiza, que ... produce excelentes vinos, cultivo que no parece ser muy secular allí, situado en un valle ameno y cercano a las famosas "Montañas del Fuego", muy visitadas de Turistas ...".

Y 4.—*YAIZA*.—Aparte la Villa y Haría, es éste el otro pueblo que cita CASTILLO en su texto de 1737.

En 1730 el Cura de *YAIZA* escribió un relato detallado del volcán que entonces comenzó a entrar en acción y que duró hasta 1736. (Véase HERNÁNDEZ PACHECO: "Estudio geológico de Lanzarote ...", 1909, págs. 262-265).

Vemos en el texto que CASTILLO lo registra por ser Parroquia con Beneficiado, o por lo menos Ayuda de Parroquia, y que cuenta, dice, con 190 vecinos, o sea de 760 a 950 habitantes. Es el pueblo más importante del Sur de la Isla.

En las "Sinodales" del Obispo DÁVILA, de 1737, referidas a 1733 (Madrid, en la Oficina de Diego Miguel de Peralta, año 1737, pág. 506), se lee: "*YAYS*. Este Lugar (que estaba al pie del volcán, el que no se descubrió en tres días que estuve en él, sino sólo se divisaba una luz, como de una vela, y no estuve más tiempo porque me lastimaba el pecho el polvo de las arenas) tiene una Iglesia muy aseada, con su Cura, y en su territorio no había más que su casa y otras dos. Ha llegado el volcán [iniciado en 1730] casi a las paredes de la Iglesia, y por la gran devoción a la Santa Imagen de Nuestra Señora de los Remedios han mantenido el Santísimo, con guardas de día y de noche. Componíase de 210 vecinos [de 840 a 1.050 habitantes], repartidos en dicho Lugar y Maso, Chupadero, Femés, Casitas y Vega; y de éstos, Femés y Casitas aún están habitables. De aquí pasé, para embarcarme, a la Hermita de San Marcial de Rubicón, en donde estuve tres días; y, siendo uno de ellos el de Ceniza, por mi mano la puse a los vecinos que concurrieron".

VIERA, en 1773 (t. II, lib. X, § 49), dice: "*YAIZA* es otro Lugar [a más de Haría], hacia el Sudoeste, cuya Parroquia es bantante aseada. Son de su jurisdicción Mazo, Chupadero, Femés, Casitas, Vega y San Marcial de Rubicón. En este Término de Yaiza hizo el último volcán [1730-1736] estragos terribles ...". Y en 1783 (t. IV, lib. XVIII, § 24) precisa que "en Lanzarote hay dos Curatos amovibles: 1.º Haría ... y ... 2.º Curato de Yaiza, Ayuda de Parroquia e hijuela más moderna del Beneficio de San Miguel de Teguisse ...".

En 1808 *YAIZA* se significó por las airadas protestas que formuló ante la Junta Patriótica de Tenerife. Para constituir la Subalterna de Lanzarote envió sus representantes, que fueron el Beneficiado D. Antonio Curbelo, el Teniente D. Domingo Felipe Rodríguez, D. Antonio Curbelo, D. Rafael Viera, D. Vicente Curbelo Bambosa y D. Sebastián Medina.

En 1865 OLIVE dice que "*YAIZA* es un Lugar cabeza de Distrito Municipal ... del Partido Judicial de Arrecife; está situado al pie de la Montaña de su nombre, y confina su Término por N. con grandes lagos de lava volcánica, por E. con la jurisdicción de Tías, S. con el de Femés, y O. con el mar de Janubio ... Según el censo de 1860 tiene 1.576 habitantes ...".

En 1897 PUERTA CANSECO escribe: "*YAIZA*, sobre la carretera, a 22 km. de Arrecife, en situación pintoresca, cerca de la "Montaña del Fuego", es muy visitada por los Extranjeros, con 1.353 almas ... Al O. de este pueblo se halla el "Charco de Janubio", notable por su piedra de cal y sus mariscos ...".

La más amplia descripción de éste como de otros pueblos de la Isla, la da el "A B C de las Islas Canarias", de 1913. Dice: "*YAIZA* es un Lugar con Ayuntamiento, de 1.347 habitantes, distante 22 km. de Arrecife, situado al SE. de la Isla y al pie de la Montaña de su nombre, sobre un terreno volcánico que descende hasta el mar. En esta jurisdicción, y muy cerca de Femés, están las "Montañas del Fuego", dignas de visitarse. Proceden de la erupción de 1824, en las cuales la central, y cuya cima es la más elevada, revela la existencia de

Críanse en esta Isla cavallos de excelente raza, de que

1 cavallos, E; exelente, T; excelente fuerza de que, E.

la acción del fuego ... a 450 m. del nivel del mar ... Su precioso Valle, pintoresco en extremo, produce vinos, legumbres y frutas ... La fiesta mayor es Nuestra Señora de los Remedios, el 8 de Septiembre ... Sus principales case-rios son Breñas y Naga”.

DELGADO MARRERO, en 1929, dice que YAIZA tiene 1.855 habitantes, y que su agregado principal es Uga. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en 1936, en la “Sucinta Guía descriptiva ...”, da precisos detalles sobre las particularidades de este pueblo.

Por fin, el “Censo de la Población de España de 1940” indica que YAIZA Término Municipal tiene 1.493 habitantes de derecho y 1.439 de hecho; y YAIZA Lugar Capital, 654 y 623, respectivamente, y su agregado Uga, 588 y 572, además de Las Breñas, con 251 y 244 de cada tipo.

* * *

Con esto queda concluida la descripción geográfico-demográfica de la Isla de LANZAROTE. Y ya CASTILLO, aparte la noticia referente a la excelencia de los caballos de esta Isla, dedica el resto a ella referente a noticias históricas posteriores a la conquista y colonización, a partir de Diego de HERRERA, cuya ampliación se verá en las notas que siguen.

Como bibliografía general referente a LANZAROTE, aparte de la citada, y más concretamente referida a su Arqueología y Prehistoria y a los primeros momentos de su Historia, pueden verse los siguientes trabajos:

Arqueología y Prehistoria:

Elías SERRA RAFOLS: “Crónica arqueológica. Visita de estudio a Lanzarote y Fuerteventura” [Las ruinas de Zonzamas y “La Quesera”] (en “Rev. Hist.”, t. VIII, 1942, núm. 58, págs. 126-128).

Sebastián JIMÉNEZ SÁNCHEZ: “Relación de los más importantes yacimientos arqueológicos de los guanches-canarios prehispánicos de las Islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura”. Las Palmas, 1946 (reseña de E. SERRA en “Rev. Hist.”, t. XII, 1946, núm. 75, págs. 342-343).

Sebastián JIMÉNEZ SÁNCHEZ: “Cerámica neolítica de las Islas de Fuerteventura y Lanzarote” (en “El Museo Canario”, 1946 (publicado en 1948), número 20, oct.-dic. 1946, págs. 48-77 y XXI láms.; reseña de E. SERRA en “Rev. Hist.”, t. XIV, 1948, núm. 84, págs. 491-492).

Protohistoria e interpretación de los primeros tiempos históricos:

Buenaventura BONNET y REVERÓN: “Nuevas investigaciones: La supuesta exploración de Alvaro Guerra a Lanzarote [1435]” (en “Rev. Hist.”, t. XI, 1945, núm. 70, págs. 186-192). (Refuta tal supuesto viaje).

Buenaventura BONNET y REVERÓN: “Las Canarias y la conquista normanda: Juan de Bethencourt (Estudio crítico)”. La Laguna. Instituto de Estudios Canarios, 1944, 166 págs. (reseña de E. SERRA en “Rev. Hist.”, t. XI, 1945, núm. 70, pág. 242).

Es continuación de este trabajo, y del mismo Autor: “Instituto de Estudios Canarios. Las Canarias y la conquista franco-normanda: II, Gadifer de La Salle (estudio crítico), por ———”. La Laguna de Tenerife [Imp. J. Sigú] 1954, 136 págs. + 1 hoj. + 1 lám. (1). 27 cm. (1): Retrato del Autor. Con un prólogo titulado “La figura y la obra del historiador Buenaventura Bonnet, 1883-1951”, por Elías SERRA (forma parte de las publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS en la Universidad de La Laguna. Monografías. Sección I: Ciencias históricas y geográficas: Vol. X —5 de la Sec. I—); y “Las Canarias y la Conquista Normanda. III: El problema del “Canarién” (en “Revista de Indias”, año IX, núms. 37-38, 1949, págs. 669-729); y como complemento de esto puede verse: Miguel SANTIAGO: “Las dos ediciones (¿o dos modalidades de una misma?) de

se proveen las demás Islas (a).

"Le Canarien" por Bergeron en 1630" (en "Rev. de Bibliografía Nacional", t. VIII, fasc. 1-4, 1946).

"Crónica de Enrique III", de Pero LÓPEZ DE AYALA (sobre el desembarco en Lanzarote en 1393).

Eliás SERRA RAFOLS: "Las Árabes y las Canarias prehistóricas" ("Rev. Hist.", t. XV, 1949, núms. 86-87, págs. 162-177).

Eduardo BENÍTEZ INGLOT: "Pedro Barba de Campos no fué Señor de las Islas Canarias" (en Revista "Las Ciencias", Madrid, año XIII, núm. 2, páginas 419-456; reseña en "Rev. Hist.", t. XV, 1949, núms. 86-87, págs. 269-270, hecha por B. BONNER).

Félix DUARTE: "Avenida en Lanzarote" ("Rev. Hist.", t. XV, 1949, número 88, pág. 398).

Atanasio LÓPEZ: "El Franciscanismo en España durante los Pontificados de Eugenio IV y Nicolás V, a la luz de los documentos Vaticanos" (Examen del "Bullarium Franciscanum", por el P. Fr. ——. (En "Archivo Iberoamericano", año XIX, t. 35, 1932, pág. 82 y sigs. Docs. de 1431-1455. En él se estudia la Provincia de Castilla. Frailes Menores. Vicaría de Canarias).

José ZUNZUNEGUI: "Los orígenes del Franciscanismo en las Islas Canarias" (en "Revista Española de Teología", vol. I, 1941, pág. 365 y sigs. Referente al período 1344-1402 y 1403-1433).

Siguen siendo fundamentales para esto la "Información" de Cabitos, en Chil y Torres Campos, antes anotados ||G. CHIL Y NARANJO: "Estudios históricos ...", t. II —de la primera parte—, 1880, págs. 518-632, que contiene la parte documental de la "Información sobre cuyo es el derecho de la Isla de Lanzarote y conquista de las Canarias", con documentos de 1403 a 1477, hallándose el original en la Bib. de El Escorial, sig. ij-x-26. Est. 16-2; y R. TORRES CAMPOS. "Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias ...", 1901, Apéndice 1.º, págs. 121-206, que contiene la parte testifical de dicha "Información" de E. PÉREZ DE CABITOS, de 1477, cuyo original se halla en la Bib. del Palacio Real, sig. II-M-10 ||, y el "Mayorazgo de D.ª Inés Peraza", edición de Serra, 1953 ||en "Homenaje del Cabildo Insular de Tenerife a la memoria de los Reyes Católicos en el V Centenario de su nacimiento. REFORMACIÓN del Repartimiento de Tenerife en 1506, y colección de documentos sobre el Adelantado [D. Alonso Fernández de Lugo] y su gobierno". [Introducción —y edición— por Eliás SERRA y Leopoldo de la ROSA]. Santa Cruz de Tenerife. [Artes Gráficas]. 1953. Interesa su segunda parte: "Proceso del Mayorazgo de D.ª Inés Peraza, 1503", págs. 147-187; forma parte de las publicaciones del "Cabildo Insular de Tenerife. Instituto de Estudios Canarios de la Universidad de La Laguna, "Fontes rerum canariarum", t. VI ||, para el período 1402-1503; y otros varios trabajos que ya aparecen citados en estos que se reseñan.

(a) *Excelencia de los caballos de LANZAROTE.*—Aparte la noticia escueta de CASTILLO a este extremo, puede verse lo siguiente, recogido de alguno de los Autores que para estas Notas manejamos:

TORRIANI, h. 1590-1592, ya destaca esta particularidad de LANZAROTE, así como la abundancia de otros animales. En el cap. XI (edic. Wölfel, 1940, página 82) dice: "... Questa Isola ha copia de capre, pecore, porci, buoi et camelli; et infinite galline, conigli et pardelle. Ha ancora razza de buoni cavalli "barbareschi", et assini assaisimi a buon mercato ...". Y más adelante (cap. XX, pág. 90) precisa que Fuerteventura "... è abondante di bestiami ... e ha infiniti cavalli che sono quasi così buoni come quelli di Lanzarote ...".

Y alusión a ello hace también FRUCUOSO, h. 1598, al decir que "A gente de Lanzarote ... é muy afabil; são destros a cavalo, como mostraram no triste successo dos Turcos, e com os Franceses duas ou tres vezes que na terra quizeram entrar ..." (pág. 54).

[[III.—NOTICIAS HISTÓRICAS POSTERIORES
A LA CONQUISTA]] (a).

[[(a).—Sucesores de Diego García de Herrera,
y sus entradas en la Costa de Africa]] (b).

5 Entre los hijos que quedaron de Diego GARCÍA DE HERRERA y Doña Ygnés PERAZA (c), fué vno Sancho de

6 Inés, C. E.

(a) Véase anteriormente, en este volumen, págs. 69-161, lo referente a la conquista y período Señorial, desde Juan de BETHENCOURT (págs. 69-133), Maciot de BETHENCOURT y trasposos (págs. 135-154), hasta Fernán PERAZA "El Viejo" (págs. 155-161); y págs. 193-273, lo tocante a la actuación de D.^a Inés PERAZA y su marido Diego GARCÍA DE HERRERA hasta 1477, en que quedan reducidos al Señorío de las Islas Menores, pasando el de las Mayores, Gran Canaria, La Palma y Tenerife, a los Reyes Católicos (1). A partir de 1485, fecha de la muerte de Diego de HERRERA, y más aún después de 1503, cuando muere D.^a Inés, las Islas Señoriales tienen varios dueños mancomunadamente, pero con disidencias intestinas, que casi destruyen el Señorío y sus producciones, descollando a fines del siglo XVI la casi hegemonía de D. Agustín de HERRERA y ROJAS, Conde-Marqués de Lanzarote, Isla de la que ahora nos ocupamos especialmente.

(b) Como antecedente a lo fundamental de este apartado, o sea a las "entradas" de Diego de HERRERA y sus sucesores en las Costas Occidentales de Africa, véase particularmente las *Notas* a las págs. 1235-1246, y más en concreto las págs. 1248-1253 y 1255, de este volumen, al tratar de la Isla de TENERIFE, pues la materia de que ahora aquí se habla es en realidad en parte lo que precedió a aquéllo, por lo menos a algo de lo que hemos allí llamado *primera etapa*, en su primer punto (Véase muy particularmente, A. RUMEU DE ARMAS, "España y el Africa Atlántica", 1956, cap. IV, págs. 107 y sigs., y capítulo V, págs. 133 y sigs). Lo referente al Conde-Marqués de Lanzarote constituye la *segunda etapa*, de estas "entradas", con la vuelta de la iniciativa a las Islas Orientales, que en lo que consideramos segundo y tercero períodos de la primera etapa había pasado a las Centrales. V. pág. 1289. Aparece desarrollado en *Notas* más adelante (págs. 1580 y sigs.).

(c) Estos hijos fueron: 1, Pedro GARCÍA DE HERRERA, el primogénito, que apenas tuvo relación con Canarias, desheredado por sus padres a causa de malquerencias con él, según decían por su mal carácter y comportamiento hacia ellos, si bien en el testamento de D.^a Inés se le concede un legado por el hecho de ser su hijo (V. "Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506, y Co-

(1) Para este período, 1402-1477, es fundamental la "Información" de PÉREZ DE CABReros de 1477 "Sobre cuyo es el derecho de la Isla de Lanzarote..." (en CHIL y NARANJO, "Estudios ...", t. II, págs. 518-632, y en TORRES CAMPOS, "Carácter ...", págs. 121-206). Fueron Señores de Lanzarote, sucesivamente: Jean de BETHENCOURT (1402-1406-1422); Maciot de BETHENCOURT (Gobernador, en realidad, 1406-1418); D. Enrique de GUZMÁN, Conde de Niebla (1418-1430, continuando Maciot como Gobernador); Guillén de las Casas (1430-1432); Maciot de BETHENCOURT (en propiedad, 1432-1448); D. Enrique de PORTUGAL (1448-1450, y como Gobernador Antão Gonçalves); Juan NIÑUEZ DE ATABE ("Secrestador", 1450-1455), y D.^a Inés PERAZA y Diego GARCÍA DE HERRERA (1455-1485-1503). Véase más detallado adelante, al tratar de Fuerteventura.

se proveen las demás Islas (a).

"Le Canarien" por Bergeron en 1630" (en "Rev. de Bibliografía Nacional", t. VIII, fasc. 1-4, 1946).

"Crónica de Enrique III", de Pero LÓPEZ DE AYALA (sobre el desembarco en Lanzarote en 1393).

Elías SERRA RAFOLS: "Las Arabes y las Canarias prehistóricas" ("Rev. Hist.", t. XV, 1949, núms. 86-87, págs. 162-177).

Eduardo BENÍTEZ INGLOT: "Pedro Barba de Campos no fué Señor de las Islas Canarias" (en Revista "Las Ciencias", Madrid, año XIII, núm. 2, páginas 419-456; reseña en "Rev. Hist.", t. XV, 1949, núms. 86-87, págs. 269-270, hecha por B. BONNET).

Félix DUARTE: "Avenida en Lanzarote" ("Rev. Hist.", t. XV, 1949, número 88, pág. 398).

Atanasio LÓPEZ: "El Franciscanismo en España durante los Pontificados de Eugenio IV y Nicolás V, a la luz de los documentos Vaticanos" (Examen del "Bullarium Franciscanum", por el P. Fr. ——. (En "Archivo Iberoamericano", año XIX, t. 35, 1932, pág. 82 y sigs. Docs. de 1431-1455. En él se estudia la Provincia de Castilla. Frailes Menores. Vicaría de Canarias).

José ZUNZUNEGUI: "Los orígenes del Franciscanismo en las Islas Canarias" (en "Revista Española de Teología", vol. I, 1941, pág. 365 y sigs. Referente al período 1344-1402 y 1403-1433).

Signen siendo fundamentales para esto la "Información" de Cabitos, en Chil y Torres Campos, antes anotados ¶ G. CHIL Y NARANJO: "Estudios históricos...", t. II —de la primera parte—, 1880, págs. 518-632, que contiene la parte documental de la "Información sobre cuyo es el derecho de la Isla de Lanzarote y conquista de las Canarias", con documentos de 1403 a 1477, hallándose el original en la Bib. de El Escorial, sig. ij-x-26. Est. 16-2; y R. TORRES CAMPOS. "Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias...", 1901, Apéndice 1.º, págs. 121-206, que contiene la parte testifical de dicha "Información" de E. PÉREZ DE CABITOS, de 1477, cuyo original se halla en la Bib. del Palacio Real, sig. II-M-10 ¶, y el "Mayorazgo de D.ª Inés Peraza", edición de Serra, 1933 ¶ en "Homenaje del Cabildo Insular de Tenerife a la memoria de los Reyes Católicos en el V Centenario de su nacimiento. REFORMACIÓN del Repartimiento de Tenerife en 1506, y colección de documentos sobre el Adelantado [D. Alonso Fernández de Lugo] y su gobierno". [Introducción —y edición— por Elías SERRA y Leopoldo de la Rosa]. Santa Cruz de Tenerife. [Artes Gráficas]. 1953. Interesa su segunda parte: "Proceso del Mayorazgo de D.ª Inés Peraza, 1503", págs. 147-187; forma parte de las publicaciones del "Cabildo Insular de Tenerife. Instituto de Estudios Canarios de la Universidad de La Laguna, "Fontes rerum canariarum", t. VI ¶, para el período 1402-1503; y otros varios trabajos que ya aparecen citados en estos que se reseñan.

(a) *Excelencia de los caballos de LANZAROTE.*—Aparte la noticia escueta de CASTILLO a este extremo, puede verse lo siguiente, recogido de alguno de los Autores que para estas Notas manejamos:

TORRIANI, h. 1590-1592, ya destaca esta particularidad de LANZAROTE, así como la abundancia de otros animales. En el cap. XI (edic. Wölfel, 1940, página 82) dice: "... Questa Isola ha copia de capre, pecore, porci, buoi et camelilli; et infinite galline, conigli et pardelle. Ha ancora razza de buoni cavalli "barbareschi", et asini assaissimi a buon mercato ...". Y más adelante (cap. XX, pág. 90) precisa que Fuerteventura "... è abbondante di bestiami ... e ha infiniti cavalli che sono quasi così buoni come quelli di Lanzarote ...".

Y alusión a ello hace también FRUCUOSO, h. 1598, al decir que "A gente de Lanzarote ... é muy afabil; são destros a cavalo, como mostraram no triste successo dos Turcos, e com os Franceses duas ou tres vezes que na terra quise-ram entrar ..." (pág. 54).

[[III.—NOTICIAS HISTÓRICAS POSTERIORES
A LA CONQUISTA]] (a).

[[(a).—Sucesores de Diego García de Herrera,
y sus entradas en la Costa de Africa]] (b).

5 Entre los hijos que quedaron de Diego GARCÍA DE HERRERA y Doña Ygnés PERAZA (c), fué vno Sancho de

6 Inés, C, E.

(a) Véase anteriormente, en este volumen, págs. 69-161, lo referente a la conquista y período Señorial, desde Juan de BETHENCOURT (págs. 69-133), Maciot de BETHENCOURT y traspasos (págs. 135-154), hasta Fernán PERAZA "El Viejo" (págs. 155-161); y págs. 193-273, lo tocante a la actuación de D.^a Inés PERAZA y su marido Diego GARCÍA DE HERRERA hasta 1477, en que quedan reducidos al Señorío de las Islas Menores, pasando el de las Mayores, Gran Canaria, La Palma y Tenerife, a los Reyes Católicos (1). A partir de 1485, fecha de la muerte de Diego de HERRERA, y más aún después de 1503, cuando muere D.^a Inés, las Islas Señoriales tienen varios dueños mancomunadamente, pero con disidencias intestinas, que casi destruyen el Señorío y sus producciones, descollando a fines del siglo XVI la casi hegemonía de D. Agustín de HERRERA Y ROJAS, Conde-Marqués de Lanzarote, Isla de la que ahora nos ocupamos especialmente.

(b) Como antecedente a lo fundamental de este apartado, o sea a las "entradas" de Diego de HERRERA y sus sucesores en las Costas Occidentales de Africa, véase particularmente las *Notas* a las págs. 1235-1246, y más en concreto las págs. 1248-1253 y 1255, de este volumen, al tratar de la Isla de TENERIFE, pues la materia de que ahora aquí se habla es en realidad en parte lo que precedió a aquélla, por lo menos a algo de lo que hemos allí llamado *primera etapa*, en su primer punto (Véase muy particularmente, A. RUMEU DE ARMAS, "España y el Africa Atlántica", 1956, cap. IV, págs. 107 y sigs., y capítulo V, págs. 133 y sigs). Lo referente al Conde-Marqués de Lanzarote constituye la *segunda etapa*, de estas "entradas", con la vuelta de la iniciativa a las Islas Orientales, que en lo que consideramos segundo y tercero períodos de la primera etapa había pasado a las Centrales. V. pág. 1289. Aparece desarrollado en *Notas* más adelante (págs. 1580 y sigs.).

(c) Estos hijos fueron: 1, Pedro GARCÍA DE HERRERA, el primogénito, que apenas tuvo relación con Canarias, desheredado por sus padres a causa de malquerencias con él, según decían por su mal carácter y comportamiento hacia ellos, si bien en el testamento de D.^a Inés se le concede un legado por el hecho de ser su hijo (V. "Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506, y Co-

(1) Para este período, 1402-1477, es fundamental la "Información" de PÉREZ DE CABRITOS de 1477 "Sobre cuyo es el derecho de la Isla de Lanzarote..." (en CHIL Y NARANJO, "Estudios...", t. II, págs. 518-632, y en TORRES CAMPOS, "Carácter...", págs. 121-206). Fueron Señores de Lanzarote, sucesivamente: Jean de BETHENCOURT (1402-1406-1422); Maciot de BETHENCOURT (Gobernador, en realidad, 1406-1418); D. Enrique de GUZMÁN, Conde de Niebla (1418-1430, continuando Maciot como Gobernador); Guillén de las Casas (1430-1432); Maciot de BETHENCOURT (en propiedad, 1432-1448); D. Enrique de PORTUGAL (1448-1450, y como Gobernador Antão Gonçalves); Juan NIÑUEZ DE ATABE ("Secretador", 1450-1455), y D.^a Inés PERAZA y Diego GARCÍA DE HERRERA (1455-1485-1503). Véase más detallado adelante, al tratar de Fuerteventura.

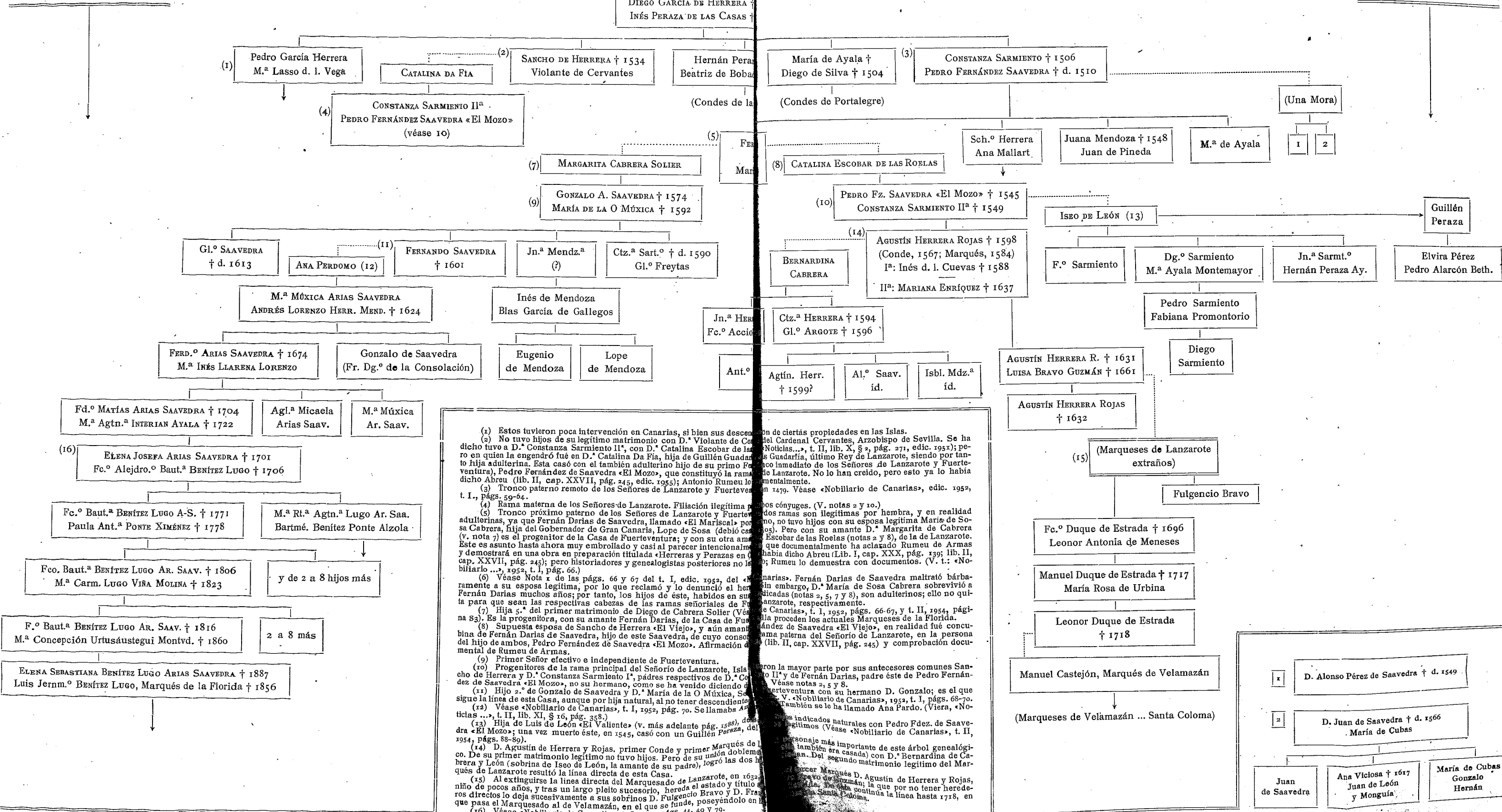
[HERRERAS y SAAVEDRAS en Lanzarote y Fuerteventura]

(Según investigación de RUMEU DE ARMAS).

SEÑORES DE FUERTEVENTURA

DIEGO GARCÍA DE HERRERA
INÉS PERAZA DE LAS CASAS

SEÑORES DE LANZAROTE



- (1) Estos tuvieron poca intervención en Canarias, si bien sus descendientes poseían de ciertas propiedades en las Islas.
- (2) No tuvo hijos de su legítimo matrimonio con D.ª Violante de Cervantes, Arzobispo de Sevilla. Se ha dicho que tuvo a D.ª Constanza Sarmiento IIª, con D.ª Catalina Escobar de las Cuevas, último Rey de Lanzarote, siendo por tanto hija adúltera. Esta casó con el también adúltero hijo de su primo Pedro Fernández de Saavedra «El Mozo», que constituyó la rama principal del Señorío de Lanzarote. No lo han creído, pero esto ya lo había dicho Abreu (lib. II, cap. XXVII, pág. 245, edic. 1955); Antonio Rumeu lo afirmó en su obra «Historia de Lanzarote y Fuerteventura», t. I, págs. 59-64.
- (3) Tronco paterno remoto de los Señores de Lanzarote y Fuerteventura. Véase «Nobiliario de Canarias», edic. 1952, t. I, págs. 59-64.
- (4) Rama materna de los Señores de Lanzarote. Filiación ilegítima por el hecho de que el conde no tuvo hijos con su esposa legítima María de Sosa Cabrera, hija del Gobernador de Gran Canaria, Lope de Sosa (debió casarse en 1505). Pero con su amante D.ª Margarita de Cabrera (v. nota 7) es el progenitor de la Casa de Fuerteventura; y con su otra amante, Catalina Escobar de las Roelas (notas 2 y 8), de la de Lanzarote. Este asunto hasta ahora muy embrollado y casi al parecer intencionalmente confundido, que documentalmente ha aclarado Rumeu de Armas y demostrará en una obra en preparación titulada «Herreras y Perazas en Lanzarote y Fuerteventura», que documentalmente ha aclarado Rumeu de Armas (lib. I, cap. XXX, pág. 239; lib. II, cap. XXVII, pág. 245); pero historiadores y genealogistas posteriores no lo han aclarado. Véase «Nobiliario de Canarias», t. I, pág. 66.
- (5) Véase Nota 2 de las págs. 66 y 67 del t. I, edic. 1952, del «Nobiliario de Canarias». Fernán Darías de Saavedra maltrató bárbaramente a su esposa legítima, por lo que reclamó y lo denunció el heredero, el Cardenal Cervantes, Arzobispo de Sevilla. Sin embargo, D.ª María de Sosa Cabrera sobrevivió a su esposo y se casó con el Cardenal Cervantes, Arzobispo de Sevilla. Véase «Nobiliario de Canarias», t. I, págs. 66-67, y t. II, 1954, páginas 5 y 8.
- (6) Hija 2.ª de Gonzalo de Saavedra y D.ª María de la O Múxica, Saavedra, hija del Gobernador de Gran Canaria, Lope de Sosa. Véase «Nobiliario de Canarias», t. I, págs. 68-70.
- (7) Hija 2.ª del primer matrimonio de Diego de Cabrera Solier (Véase «Nobiliario de Canarias», t. I, 1952, págs. 66-67, y t. II, 1954, páginas 83). Es la progenitora, con su amante Fernán Darías, de la Casa de Fuerteventura. Véase «Nobiliario de Canarias», t. I, págs. 68-70.
- (8) Supuesta esposa de Sancho de Herrera «El Viejo», y aún amante de Fernán Darías de Saavedra, hijo de este Saavedra, de cuyo consorcio nació el hijo de ambos, Pedro Fernández de Saavedra «El Mozo». Afirmación documental de Rumeu de Armas.
- (9) Primer Señor efectivo e independiente de Fuerteventura.
- (10) Progenitores de la rama principal del Señorío de Lanzarote, Isla de Fuerteventura, con sus hijos D.ª Constanza Sarmiento Iª, padres respectivos de D.ª Constanza Sarmiento IIª y D.ª Margarita de Cabrera. Véase «Nobiliario de Canarias», t. I, págs. 66-67, y t. II, 1954, páginas 5 y 8.
- (11) Hijo 2.º de Gonzalo de Saavedra y D.ª María de la O Múxica, Saavedra, hija del Gobernador de Gran Canaria, Lope de Sosa. Véase «Nobiliario de Canarias», t. I, 1952, págs. 68-70.
- (12) Véase «Nobiliario de Canarias», t. I, 1952, págs. 68-70. Véase también «Nobiliario de Canarias», t. I, 1952, págs. 68-70.
- (13) Hija de Luis de León «El Valiente» (v. más adelante pág. 1588), de la familia de los Señores de Lanzarote, y con un Guillén Peraza, del tronco paterno de los Señores de Lanzarote y Fuerteventura, del que descendió la línea actual de los Señores de Lanzarote. Véase «Nobiliario de Canarias», t. I, 1952, págs. 88-89.
- (14) D. Agustín de Herrera y Rojas, primer Conde y primer Marqués de Lanzarote. De su primer matrimonio legítimo no tuvo hijos. Pero de su unión doblemente ilegítima (por ser hija de un matrimonio ilegítimo) con D.ª Bernardina de Cabrera y León (sobrina de Iseo de León, la amante de su padre), logró las dos ramas de Lanzarote que hoy son la línea directa de esta Casa. Véase «Nobiliario de Canarias», t. I, 1952, págs. 88-89.
- (15) Al extinguirse la línea directa del Marquésado de Lanzarote, por el hijo de pocos años, y tras un largo pleito sucesorio, heredó el estado y título de Marqués de Lanzarote D. Fulgencio Bravo y D. Francisco de Velamazán, que por no tener herederos directos lo dejó sucesivamente a sus sobrinos D. Fulgencio Bravo y D. Francisco de Velamazán, en el que se funde, poseyéndolo en su totalidad, la línea hasta 1718, en el que se funda, poseyéndolo en su totalidad, la línea hasta 1718, en el que se funda, poseyéndolo en su totalidad, la línea hasta 1718.
- (16) Véase «Nobiliario de Canarias», t. I, 1952, págs. 44, 49 y 79.

© Del documento, sus autores. Digitalización realizada por UFFOC. Biblioteca Universitaria, 2008.

N. f. 231 v. HERRERA, : a quien llamaron "El Viejo", que casó en Sevilla con Doña Cathalina Escobar (a). Este Cavallero fué de gran valor e hizo grandes entradas en los pueblos Africanos, de donde trajo muchos siervos; y, no siendo tan apropósito esta Isla para que procreassen, los mandó a la de GOMERA, que poseya [Hernán] PERAZA su hermano, por ser [sus] vosques y frescuras proprio para

2 Cathalina Escovar (Catalina Escobar, E) de Roelas. Este cavallero (caballero, E) fué, C, E.—3 valor y hizo, C; grandes armamentos que empleó en saquear los pueblos africanos, y interiorisándose (afr. e interiorizándose, E) y sus campañas, (en sus, E) hizo algunas vatidas de siervos y corsos que (batidas de ciervos y corzos que, E) trajo a estas Islas, y hallando más acomodados para que procreasen los bosques y espesuras de la isla de la Gomera que poseya (poseía, E) Hernán Perasa (Peraza, E) su hermano, los puso allí. Fué Sancho, C, E.—4 En N correg.: ciervos.—5 procreasen los mandó a la Gomera, T.—6 Los textos N y T dicen: Poseya Guillén Peraza ...—7 N dice: ser vosques; ser sus vozquez, T; en N correg.: vozques.

lección de documentos sobre el Adelantado [Alonso Fernández de Lugo] y su Gobierno", Santa Cruz de Tenerife, 1953, "Testamento de Doña Inés Peraza, de 21-VIII-1482, pág. 183; y VIERA, "Noticias ...", edic. 1951, t. II, lib. VIII, § 2, pág. 114, nota 3); 2, Sancho de HERRERA "El Viejo" (v. págs. 533-537), sin sucesión legítima (v. pág. 1394), primer Señor de Lanzarote, cuya hija natural, de él y de su concubina Catalina DA FIA, casó con Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" (hijo, según los genealogistas, pero, en realidad, nieto de su hermana D.^a Constanza SARMIENTO y HERRERA (y llamada como ésta) y de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo" (pues era hijo de Fernán DARIAS y de su concubina D.^a Catalina ESCOBAR DE LAS ROELAS; v. págs. 1573, 1575-80 y 1611), (núm. 5), por lo que aquel Saavedra fué también Señor de Lanzarote (v. Fernández de Bethencourt, "Nobiliario ...", edic. 1952, t. I, pág. 61, y VIERA, "Noticias ...", edic. 1951, t. II, lib. X, § 2, pág. 271); 3, FERNÁN PERAZA "El Mozo", hijo predilecto de D.^a Inés, y a favor del que ésta instituye varios mayoraзgos y mejoras, progenitor de los Condes de la Gomera, casado con D.^a Beatriz de BOBADILLA (v. el citado Testamento de D.^a Inés y otros documentos contenidos en la mencionada obra y en la "Información" de 1477 de PÉREZ DE CABITOS); 4, D.^a María de AYALA, casada con Diego de SILVA, tronco de los Condes de Portalegre en Portugal (v. pág. 254 y "Testamento" citado), y 5, D.^a Constanza SARMIENTO y HERRERA († 1506), de la que ahora se trata, casada con el citado Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo" (que murió después de 30-IV-1510, según nota de SERRA RAFOLS, en "R.^a H.^a", t. VII, 1940-41, pág. 134, y en el "Nobiliario" de FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, edic. de 1952, t. I, pág. 61), padres de Fernán ARIAS DE SAAVEDRA, el Mariscal.

(Para todo esto, a más de otras obras, véase, anteriormente, págs. 268-269, 1253-1254, 1394, 1573, y VIERA, "Noticias", t. II, lib. VIII, § 2, etc.).

(a) Ya se dice en la Nota anterior que parece que esta señora sólo fué concubina de Fernán DARIAS y no esposa de Sancho de HERRERA, ni aun amante de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo", como también se ha creído. La mujer legítima de HERRERA se llamó D.^a Violante de CERVANTES, de la que no tuvo hijos; y su concubina D.^a Catalina DA FIA: v., págs. 1572-1573, árbol genealó-

la crianza de los dichos siervos: los que hasta oy se conservan (a).

Fué Sancho de HERRERA hermano de Doña Constanza SARMIENTO, Señora de cinco partes o dosavos en las Islas, quien casó con Pedro HERNANDES DE SAAVEDRA, hijo de Hernán [Arias] de SAAVEDRA Mariscal de Castilla y Comendador de el Orden de Santiago (b). C. f. 83 v.
T. f. 143 r.

[[El referido Pedro HERNANDES DE SAAVEDRA]] casó con [[la citada]] Doña Constanza SARMIENTO DE HERRERA, hija de Diego GARCÍA DE HERRERA, Señor de estas Islas, a quien dió en ellas tres partes. De cuio consorcio procrearon a Pedro HERNANDES DE SAAVEDRA (c), Cavalle-

1 En N *correg.*: ciervos; oí, T.—3 Herrera y doña Constanza, E; en C, después de Herrera, hay renglón y medio tachado; ha quedado así el texto: Herrera primer hermano de Doña Constanza; en N *correg.*: Constanza; sic T.—4 cinco, C; en N *correg.*: dozavos; sic E.—5 Islas y casó, E; quien casó, sobre tachado en C; los textos dicen: casó con Pedro Hernandes (Hernández, E) de Saavedra (Saabedra, T), hijo de Pedro Hernandes (Hernández, E) de Saavedra (Saabedra, T), hijo de Hernán, N, T, C, E; pero debe suprimirse: hijo de Pedro Hernandes de Saavedra, ya que lo era de Fernán Arias (o Darías) de Saavedra. Castillo confunde aquí a los supuestos padre e hijo; véase anteriormente, pág. 269 y FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, "Nobiliario", t. I (1952, págs. 58-59).—6 de Hernán Darías Saavedra mariscal, C, E; Hernán de Saavedra (Saabedra, T) Mariscal, N, T.—7 Castilla comendador de Calzadilla de la Orden, C, E; Comendador del Orden, T; Sn. Thiago, C; lo mismo los mss. que la E, dicen: Orden de Santiago, que casó con Doña Constanza Sarmiento ...—10 señor de las islas, C, E.—11 cuyo, C, E.—12 Hernández, C, E; caballero, E.

gico de los HERRERAS y SAAVEDRAS, según datos documentales allegados por RUMEU DE ARMAS, lo que ya había dicho ABREU (lib. II, cap. XXVII, pág. 245, edic. 1955).

(a) CASTILLO confunde, en N y T, a Fernán PERAZA, hermano de Sancho de HERRERA, con el hijo de dicho Fernán y D.^a Beatriz de BOBADILLA, llamado Guillén PERAZA, primer Conde de la Gomera. Por eso se ha rectificado el texto. Respecto a la casi leyenda de los ciervos en la Isla de la Gomera, se dice que hasta hace poco existían en ella. Hoy parece han desaparecido, pero sí continúa habiendo cerdos semisalvajes en sus espesos bosques de escobones y demás, en los que apenas penetra el sol, en lo más alto de la Isla, junto al Garajonay y por el término de Chipude, detalle que hemos comprobado personalmente en 1934.

(b) Véase, más atrás, págs. 268-269 y 1253-1254, y FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, "Nobiliario de Canarias", edic. de 1952, t. I, págs. 58-61.

(c) Se ha creído que por llamarse igual que su atribuido padre se le había distinguido con el sobrenombre de "El Mozo", así como a aquél "El Viejo". Por ello, esta identidad de sobrenombres y apellidos ha dado origen a confusiones entre los Historiadores, como sucede en CASTILLO, agravada la cuestión por la tam-

ro de singular valor, que siguiendo los hechos de sus Mayores hizo muchas entradas y saqueos en las Plazas de BERBERÍA, haziendo grandes presas de gentes y ganados en ellas; y el Señor CARLOS QUINTO, satisfecho de ello y 5
 [[de]] cuánto se desvelaba en el servicio (y aviéndose perdido vn razonable Puerto que tenían los Reyes de Portugal en el Cayo de d'ALGUES (263), *que* está en veinte
N. f. 232 r. y nueve grados y quinze minutos : de latitud en la Costa Occidental del Mar Océano en el Reyno de SUS, lo que sintió el Señor Emperador por la cercanía a estas Is- 10
E. p. 285. las y [[que]] pudieran los Moros en él : armar navíos y hazer muchos daños), mandó el año mill quinientos quarenta y quatro su "Real Provisión" a [[este]] Pedro HER-

(263) Luis del MÁRMOL, [en la "Descripción de Africa"], lib. 3, cap. 26. 15

1 maiores, *T.*—3 haciendo, *E*; prezas, *T.*—4 señor Emperador Carlos V satisfecho de ellos y quanto (quanto, *E*) se, *C, E.*—5 en su real servicio haviéndose (habiéndose, *E*) perdido en el cabo de Dalguer que, *C, E*; *la y tachada en N*; *falta en T.*—7 que estava en 29 grados 15 minutos, *C.*—8 gr. 15 minutos, *E*; en la cota occidental de la costa del mar, *C.*—9 reino, *E*; Sus y en ella un admirable puerto capaz de navíos de alto bordo según Luis del Mármol (1) que tenían los reyes de Portugal, lo qual se sintió por el Emperador pues por la sercanía, *C*; *sic. E, pero*: Sus (hay en ella ... cual ... cercanía; *Suz, T*; *en C, después de Portugal lo hay varias palabras tachadas que pudieran decir*: perdiéndola Diego López de Lapuente, lo qual islas pudieran (podían, *E*) los moros con sus armadas en el puerto de Santa Cruz y el inmediato de Dalguer armar (Dalguer y la vecindad de la villa de Tafetana armar, *E*) navíos, bergantines y galeotas, y la vesindá de la villa de Tafetana. Mandó (galeotas. Mandó, *E*) S. M. año de 1544, *C, E.*—*En N tachado, corregido y sobrepuesto*: y poder poner los moros; *sic. T.*—12 *N y T dicen*: daños por lo que Su Magestad mandó; *pero en N está tachado*, por lo que, *palabras que también faltan en T.*—13 Proviócion, *C*; provissión, *T.*—14 *N no cita la obra, sino al autor y libro y capítulo: se toma de C y E.*

bién identidad en uno y otro de sus repectivas esposas, ambas llamadas D.^a Constanza SARMIENTO. Como se ha visto en *Nota*, la mujer de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo", Señor de Fuerteventura por ella, era hija de Diego de HERRERA y de D.^a Inés PERAZA, y supuesta madre (?) del considerado segundón Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo". Pero también se ha visto en *Nota anterior*, y en las páginas 1573, 1577, 1579 y 1611, que era sólo hijo natural, o más

NANDES DE SAAVEDRA, para que con la gente de sus Islas y la de ésta [[de GRAN]] CANARIA pasase a reconocer el Puerto de TAFETANA y los demás de la Costa de AFRI-CA ^(a), y quemasse todas las fustas que en ellos hallasse.

5 Lo que executó Pedro HERNANDES DE SAAVEDRA con su prevenida armada; y saliendo de su Isla de LANZAROTE, llegó al dicho Puerto de TAFETANA, en donde hizo desembarco de su gente, a tiempo que su villa estaba desampara[ra]da de guardias por estar los Moros dando verde

1 Hernández de Saavedra teniendo noticia venían (not. que ven., E) algunas fustas (justas, E) en los Puertos. (a los, E) circunvesinos (circunvecinos, E) el que con la gente, C, E; Saavedra, T; islas y de esta Canaria y demás que le pareciese fuese a reconocer (reconocer, E) aquellos sobredichos puertos, y si hallase fustas las (fusta la, E) quemase, y particular (y en p., E) en el puerto de Tafetana, lo que cumpliendo Pedro Hernández, C, E.—2 En N *correg.*: pasafase.—4 En N *correg.*: quemase; quemase, T; en N *correg.*: hallase; hallase, T.—5 Saavedra, T; Saavedra salió con su prevenida armada de su isla de Lanzarote y llegando a Tafetana a la media noche, hizo desembarco, C, E.—8 jente (gente, E), y entrando en la villa la halló desamparada, C, E; estava desamparada, T.—9 En N *el -ra- de desamparada, interlineado, de tinta y letra diferentes*; guardias por los moros (porque los m. estaban, E) dando verdes a, C, E.

propriadamente adúlterino de Fernán DARIAS DE SAAVEDRA (el primogénito de SAAVEDRA "El Viejo" y D.^a Constanza SARMIENTO I^a) y de su concubina D.^a Catalina ESCOBAR DE LAS ROELAS, supuesta segunda esposa de Sancho de HERRERA, también creída amante del mencionado SAAVEDRA "El Viejo". SAAVEDRA "El Mozo" casó con la prima hermana de su padre, llamada también D.^a Constanza SARMIENTO, hija de su tío Sancho de HERRERA, y adoptiva al parecer de su supuesta segunda mujer, D.^a Catalina ESCOBAR DE LAS ROELAS (aunque hoy se sabe que ésta era la madre del dicho SAAVEDRA "El Mozo", amante ella e hijo éste de Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, hijo a su vez de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo"), pero en realidad de su concubina D.^a Catalina DA FIA; por ello, este segundo Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA fué también Señor de Lanzarote, por su mujer. De esta manera, el hijo de tal matrimonio Saavedra-Sarmiento, D. Agustín de HERRERA Y ROJAS, futuro Conde-Marqués de Lanzarote, fué casi dueño absoluto de esta Isla desde un principio, llegándolo a ser en efecto más adelante, al comprar otras partes, y que, abandonando esos citados apellidos, tomó el de su bisabuelo Diego de HERRERA y de su abuelo materno Sancho de HERRERA "El Viejo", siendo el representante de la línea de HERRERA en la Isla de Lanzarote, así como la de SAAVEDRA se perpetuó en Fuerteventura. (Véase VIERA, "Noticias ...", edic. 1951, vol. II, t. II, lib. X, §§ 2 y 3, págs. 271-272, y FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, "Nobiliario de Canarias", edic. 1952, t. I, págs. 59-61, y datos de Rumeu de Armas).

(a) El "Cabo de Dalgues" o de "Dalguer", de que habla aquí CASTILLO, es, sin duda, el Cabo de AGUER, llamado también "Cap de Gué", etc., cerca del que los Portugueses fundaron la fortaleza de SANTA CRUZ DE CAP DE GUE o SANTA CRUZ DE AGADIR, en 1505 (v. atrás *Notas* en las págs. 1277-1282, y en especial,

a sus cavallos; y auéndola saqueado, passaron al Castillo, que distaba media legua: el que asaltaron, [y] en donde sólo hallaron la muger del Alcayde, hijos y demás criados; en donde, por descuido, se soltó un mosquete; y, aprisionándolos con lo que hallaron, se fueron al embarco; en donde fueron asaltados de gran número de Moros, que, al tiro del mosquete, se aprestaron y, viniendo al Castillo y no hallando a nadie, ocurrieron con esta saña al embarco: en donde haziéndoles cara Pedro HERNANDES y los suyos T. f. 143 v. a los Moros, y animando a sus Capitanes, hizieron mu- 10
N. f. 232 v. cho estrago en los [Moros] (a); mas, creciendo por instantes el número de los Moros, procuró el Pedro HERNANDES el embarco de los suyos, y haziéndoles espaldas se fue-

1 cavallos (caballos, E) en unos aduares fuera de la villa, y saqueándola lo (sacándole lo, E) que hallaron y se pasó (hall. se pasó, E) con su jente al Castillo, C, E; pasaron, T.—2 distaba, C; legua y con las lanzas y puñales (pirales, E) le asaltaron, hallando sólo la muger, hijos (hijos, *interlineado en C*, hijo, E) y demás familia del alcayde, moros de su servisio, muchachos y (servicio jóvenes y, E) viejos, soltándose por descuido un arcabuz. Trajeron los prisioneros (prisioneros, E) y todo lo que en él hallaron al embarco, y estando en esto se hallaron asaltados y acometidos de todos los moros, C, E.—3 Alcaide, T.—4 *N decía*: donde también por; *han tachado el también*.—7 tiro de arcabuz se apromptaron (aprontaron, E; en C, después de apromptaron, *tachado*: ensendidos en vista de) y ocurrieron al castillo donde hallándose sin su muger (sin mug, E) ni hijos y algunos muertos, tiraron a seguir el alcance con la saña de vengar su injuria (en C, anteriormente decía, su afrenta) con gran tropa de moros, y Pedro, C, E.—8 En N correg.: zaña; sic T.—9 Hernández de Saavedra haziéndoles cara hizo (hac. frente hiz., E) grande estrago en las gentes (la gente, E) del Alcayde, y animando a sus capitanes y soldados xpianos (cristianos, E) les exortava (exortaba, E) a que peleasen por su ley y por cumplir la orden del emperador su señor, y haziéndoles espaldas, C, E; suios, T.—11 Moros es el reclamo del final del fol. r. anterior en N; falta al comienzo del 232v. Normal en T.—12 suios, T; y haciendo espaldas el que se embarcaban y exforsando en que (y haziéndoles esp. se fueron embarcando y esforzando en que, E) no se envarcava (embarcaba, E) él sin ganar la vatalla que cargó (batallá cargó, E) tal, C, E; haziéndoles, T.

págs. 1282-1284), y que ahora, en 1540, fué cercada por los Moros de Muley Mohammed-el-Harran, cayendo en poder de éstos el 12-III-1541, que es el hecho a que se refiere CASTILLO.

(a) Es para esta acción CASTILLO quien más detalles da de entre los Historiadores Canarios, del que tomó las noticias, resumiéndolas, como tantas otras veces ampliándolas, VIERA, eliminando en este caso el apellido del último muerto

ron embarcando; y exforzando el dicho Pedro HERNANDES a ganar la vatalla, cargó tal muchedumbre de Moros sobre él, largando tanta lluvia de lanzas y azagayas, que cayó muerto este valeroso Cavallero, y los Capitanes Pablo 5 Matheo SANABRIA, Martín de CASTRO SANABRIA, Juan VERDE DE BETANCURT, Sancho DIAS y un Cavallero [ape- lllado (?)] CASTELLANO, y algunos más heridos, aviendo sido de los Moros muchísimos los muertos y heridos. Con que alargándose las lanchas, volvieron a LANZAROTE 10 con el sentimiento de la pérdida de su valeroso Capitán, y en desprecio lo ganado.

Dejó Pedro HERNANDES DE SAAVEDRA por su hijo ^(a) y

1 exforsando, *T.*—2 batalla, *T.*; moros arrojando lanzas, *C, E.*—3 y azagaayas con cuya pluvia cayó, *C.*—4 muerto el valiente Pedro Hernández y los Capitanes, *C, E.*—5 Matheo de Sanabria, *C.*; Mateo, *E.*—6 Bethencourt, *C, E.*; Díaz, *C, E.*; y un N Castellanos haziendo (haciendo, *E.*) valerosos hechos, fueron heridos muchos de la muchedumbre que crecía, con que se alargaron las lanchas y fustas, bolviéndose (volviéndose, *E.*) a Lanzarote con los sentimientos de la pérdida, teniendo en despresio (desprecio, *E.*) lo, *C, E.*—8 muchísimos, *T.*—9 Con que, *está tachado en N; falta en T.*—12 Hernández, *C, E.*; Saavedra, *T.*

destacado que cita CASTILLO, por la inseguridad del nombre, ya que lo señala por “un N. Castellanos” o “Un Cavallero Castellano”. Ya de VIERA han tomado los demás historiadores y tratadistas la noticia, como si fuera él quien la diese por vez primera. Esto sucede infinidad de ocasiones, por ser su obra la que más difusión tuvo y sigue teniendo desde el siglo XVIII; pero la mayor parte de las veces VIERA no hace más que ampliar o resumir lo que dice CASTILLO, eso sí, con un lenguaje literario y admirable, en contraste con el barroco y muchas veces tocoso de CASTILLO.

Como dice nuestro Autor, en el momento a que se refiere aquí, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA “El Mozo” recibió orden de Carlos V, en 1544, de hacer una “cabalgada” punitiva por el territorio del Sus, en Tafetán, lugar hoy todavía no identificado con seguridad (v. Nota 1 de la pág. 272 de la edic. de 1951, de VIERA, “Noticias ...”, t. II, vol. II, lib. X, § 3), para donde salió en la Primavera de 1545, y allí murió el 27-VII-1545 (v. Robert RICARD, “Relations des Iles Canaries et la Berberie”, en “Hesperis”, t. XXI, 1953, pág. 92; para la filiación de FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA “El Mozo”, un poco dudosa, véase E. SERRA RAFOLS, “Los sucesores de Diego de HERRERA”, en “Rev. Hist.”, t. VII, 1940-1941, pág. 134, y aquí pág. 1572-73 árbol genealógico; para la acción aquí reseñada, A. RUMEU DE ARMAS, “La Piratería ...”, t. I, 1947, pág. 219).

(a) Según nota de Dacio V. DARIAS y PADRÓN, al texto de FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT referente a Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA “El Mozo”, en el “Nobiliario de Canarias” (edic. de 1952, t. I, pág. 61, y del que, como acabamos de decir en la nota anterior, SERRA RAFOLS no ve qué encierra el enigma de no figurar en una Carta auténtica otorgada por su supuesto padre en 1510, apareciendo, en cambio, los otros hijos), ya se podría sospechar que fuese hijo natural; pues bien, hoy está documentalmente demostrado, según RUMEU, que en efecto lo fué

de Doña Constanza su muger, a Don Agustín de HERRERA Y ROXAS; y fuera de matrimonio a Don Francisco y Don Diego SARMIENTO, declarados por naturales y de madre de conosida calidad ^(a).

Fué Don Agustín de HERRERA heredero del valor de 5 su padre, gran político y guerrero; continuó las entradas en la AFRICA ^(b), trayendo muchas familias enteras,

1 Agustín, E.—2 Rojas, T, E.—4 En N correg.: conocida; sic T, E; conosidad, C; calidad. D. Agustín (Agustín, E) de Herrera fué heredero, C, E.—6 padre y de gran política y, C, E; entradas en la Berbería (Berbería, E) trayendo muchos cautivos que hazía de familias (caut. de fam., E) enteras con que (ent. que había con que, E) pobló, C, E.

de Fermín DARIAS DE SAAVEDRA y de su amante D.^a Catalina ESCOBAR DE LAS ROELAS; con lo que, si es así, el tronco del Marqués de Lanzarote proveniría inmediatamente de dos hijos naturales (o, más propiamente, adulterinos). A su vez este segundo Señor de Lanzarote, tuvo en D.^a Iseo de LEÓN, doncella noble, hija de Luis de LEÓN "El Valiente" (véase L. de la ROSA OLIVERA, "El relato de la famosa batalla de Tafaraute, 1.^o de Noviembre de 1549", en "Rev. Hist.", t. XVIII, núm. 100, págs. 566-577 y "Nobiliario ...", t. II, 1954, páginas 88-89), a D. Diego, D. Francisco y D.^a Juana SARMIENTO, de quien hay ilustre sucesión en Gran Canaria y Tenerife. La genealogía de estos SARMIENTOS aparece presentada en la Inquisición, en 1622, por D. Diego SARMIENTO, hijo de D. Pedro SARMIENTO, Alguacil Mayor de la Inquisición de Canaria, y D.^a Fabiana PROMONTORIO (Arch. Hist. Nacional, leg. 2.^o, 2.364. E. 207). Pero no habla de D. Francisco SARMIENTO, que más adelante figura como el rehén entregado por su hermano, el Marqués de Lanzarote, al Arráez MORATO, en prenda de la libertad de la Marquesa.

Por su parte, RUMEU DE ARMAS (en "Piraterías ...", t. I, 1947, pág. 487), al hablar del ataque de CALAFAT a LANZAROTE, en septiembre-octubre de 1569, dice que a consecuencia del pánico que se produjo en esa Isla por tal incursión, muchas familias Lanzaroteñas huyeron, sobre todo a Gran Canaria, y entre ellas: "...-Diego SARMIENTO DE AYALA ...", hermano del Marqués de Lanzarote, como hijo de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, habido en sus amorios con Iseo de LEÓN, y esta misma, ahora esposa de Guillén PERAZA, en unión de su hija natural, Juana SARMIENTO ... y de su hija legítima, Elvira PÉREZ ... Casi todas estas familias de Lanzarote se establecieron en la Villa de GÁLDAR, y luego acabaron por trasladarse a Las Palmas o emigraron a América. De los principales fueron también Hernán PERAZA DE AYALA DUMPIÉRREZ y su esposa María de AYALA, bisnietos ambos por línea legítima de Diego de Herrera y de D.^a Inés Peraza; con ellos emigraron a GÁLDAR otros familiares. Toda esta línea de la Casa señorial de Canarias es descendiente de Pedro GARCÍA DE HERRERA, llamado "El Desheredado", y de su esposa María de MONTEMAYOR y LASSO DE LA VEGA (véase para esta emigración, Arch. Hist. Nac., "Inquisición", leg. 1.543, Información de limpieza de Pedro SARMIENTO en 1610, y L. de la ROSA OLIVERA, "Los Bethencourt en las Canarias y en América", en "Anuario de Estudios Atlánticos", núm. 2, 1956).

(a) D.^a Iseo de LEÓN. Véase Nota anterior, y pág. 1589.

(b) Como se ha visto en la Nota a las págs. 1255 y 1289, después de una etapa (1.^a) en que llegaron a ser (puntos 2.^o y 3.^o) las Islas Occidentales, de Gran Canaria y Tenerife principalmente, las que tienen la iniciativa en los ataques y entradas o cabalgadas al occidente africano, Berbería, que podemos considerar aca-

con que pobló las Islas: lo que dió motivo a Nicolás HANS (264) para decir, en su “Antorcha del Mar”, estar la Isla de LANZAROTE poblada de Moros vassallos del N. f. 233 r. Rey de España; por cuyo motivo el Señor PHILIPPE SE-

5 (264) Nicolás HANS: “Antorcha del Mar”. [Hidrografía de la Isla de Lanzarote].

2 Hams, E.—3 vassallos, *correg. en N; sic T*; vassallos, C, E.—4 España. Valióse el señor D. Phelipe 2º (Felipe 2º, E) de la persona, C, E; cuio, T.—5 *La nota en C y T dice*: Nicolás Hams, en su Antorcha del Mar, Hidrografía de la Isla de Lanzarote.

ba hacia 1524-1525, vuelven las Orientales de Señorío (como en el primer punto de esa primera etapa) a tomar tal iniciativa, constituyendo lo que hemos llamado la 2.ª etapa de penetración Canaria en el Oeste de Africa: de tipo Señorial, pero ya coordinado o subordinado en parte al poder central, con fines económicos más que políticos, y sobre todo para proveerse de esclavos con que cultivar las áridas tierras de Lanzarote y de Fuerteventura.

Inicia esta etapa de manera ostensible (ya lo hacía antes, casi ininterrumpidamente desde tiempos de su padre Diego de HERRERA, 1483; véase, RUMEU, “España y el Africa Atlántica”, 1956, págs. 144 y sigs.) el Señor de LANZAROTE, Sancho de HERRERA “El Viejo”, ahora de noventa y un años, pero todavía con energías de gran Señor, al enviar en 1533 (un año antes de su muerte) un buen refuerzo a los Portugueses de AGADIR, atacada por los Moros (véase “Crónica de Santa Cruz de Cap de Gue (Agadir), texte portugais du XVI siècle, annoté et publié par Pierre CENIVAL”, París, 1934, reseñado por Robert RICARD en “El Museo Canario”, t. II, 1934, núm. 3, pág. 77, y del mismo Robert RICARD, “Relaciones entre Canarias y las Plazas portuguesas de Marruecos en el siglo XVI”, en “Rev. Hist.”, t. XV, 1949, núm. 85, pág. 9).

Sancho de HERRERA murió en el año siguiente de 1534, pero dejaba un digno heredero de sus hazañas en Africa en su yerno Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA “El Mozo”, quien se dió tal maña en esos ataques a Berbería que su eco traspasó las fronteras insulares, llegando a oídos de la Corte, como se ha visto. Por ello, no es de extrañar el que en 1544, al empezar ya los Moros a reaccionar contra estos acometimientos y tratar de oponerse a ellos, para lo que comenzaron a concentrar galeras y otros pertrechos en los puertos de la costa occidental de Africa, el Emperador Carlos V se fijara en la persona del citado Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, y al efecto le encargó y ordenó que se preparara para hacer una incursión contra los Berberiscos y destruyese esos puntos de concentración de fuerzas, que sin duda se irían a dirigir contra las Islas Canarias. Así el entonces Señor de Lanzarote (por su casamiento con D.ª Constanza SARMIENTO, hija y heredera del Señor propietario de esa Isla, Sancho de HERRERA, aunque natural como lo era él mismo y aún más propiamente adulterinos), tomando por un honor tal mandato, comenzó inmediatamente a hacer los preparativos oportunos. Y a principios del verano de 1545 salía con sus huestes, a su costa, para Africa, atacando a los Moros por TAFETÁN (punto en la actualidad no determinado exactamente), y consiguió en seguida un formidable botín humano, al aprisionar a la familia y servidores del Jeque de aquella región; lo cual fué su perdición, pues avisados los Moros de más al interior e incluso el Jeque aludido, se concentraron y contraatacaron a los Cristianos cuando hacían el embarque; y al hacerles cara Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA con los capitanes que cita CASTILLO, allí fueron muertos todos ellos por la incontenible fuerza de los Moros, regresan-

GUNDO se valió de la persona de D. Agustín, Conde de LANZAROTE ^(a), para la reducción de la Isla de MADEIRA (265): a la que pasó, con cinco navíos y trecientos de

(265) [ZEPEDA: "Resumpta de España", lib. 4, cap. 15].

I Agustín, E; Conde de Lanzarote, *interlineado* en C.—2 reducción, E; Madera en las alteraciones que ocasionó en Portugal D. Antonio Prior de Ocrato (Crato, E), hijo del Infante D. Luis, hijo 2º del Rey D. Manuel, tenido en una Judía, como refiere Francisco Zepeda (Cepeda, E), haciéndole [C. fol 84r.] Capitán General de la Isla de la Madera al Conde de Lanzarote, y pasando a ella con cinco (cinco, E) navíos, C, E.—3 pasó, T; y 300 de, C, E; trescientos, T.—4 Esta nota falta en N y T, por tener el texto otra redacción. Véase en variantes. E dice Cepeda.

do el resto ya embarcado a LANZAROTE con botín, pero sin su Jefe. Tal acontecimiento acaeció el día 27-VII-1545 (véase, a más de CASTILLO, entre otros, VIERA, "Noticias", t. II, lib. VIII, § 25, pág. 153, y lib. X, § 3, pág. 272; D. V. DARIAS y PADRÓN, "Noticias históricas sobre los Herreras en Canarias", "El Museo Canario", t. II, 1934, núm. 2, págs. 55 y 77; "Nobiliario de Canarias", t. I, edic. 1952, pág. 61; RUMEU, "España y el Africa Atlántica", 1956, cap. XVIII, págs. 549-51; etc.).

Pero no por ello concluyó esta acción contra la costa occidental de Africa: los Señores de FUERTEVENTURA, también descendientes, y como aquellos ilegítimos, de Diego de HERRERA y de su yerno Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo", los defensores de Santa Cruz de Mar Pequeña desde 1479 (este último muerto después de 1510), continuaron las "cabalgadas" en competencia y emulación con los Señores de Lanzarote. Ello fué algo así, por otra parte, como los entretenedores de la cuestión hasta dar tiempo a que estuviera en edad propicia el vástago del muerto de Tafetán. Y, en efecto, creció D. Agustín de HERRERA y ROJAS, hijo del fallecido Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", y a vengar a su padre dedicó los mayores afanes de su juventud. A ello vino a incitarlo, sin duda, aun tal vez prematuramente, el ataque a su Isla Señorial de "El Clérigo" y de un hijo del Pirata turco "Cachidiablo", en 1551, defendiendo al frente de sus vasallos la Isla de LANZAROTE. Desde entonces ya no cesó en sus empresas a la costa frontera de Africa, a la vez que defendía su propia Isla, y en ese período de 1551 a 1565 hay que colocar las hazañas legendarias que es fama llevó a cabo, entre las que sobresale aquella en que se dice luchó con el Jeque ATHOMAR, en combate singular y al que venció, recibiendo por su rescate gran cantidad de dinero y esclavos. Pero esa misma fama le fué fatal a él y a su Isla, pues reaccionando los Moros, y si se cree a FRUCRUOSO, aun por instigación de algún vasallo suyo quejoso de su comportamiento con su mujer, a la que atropelló y mancilló en su honor, el año de 1569 fué atacado su Señorío por CALAFAT, y el de 1571 por DOGALI "El Turquillo", llevándose enorme botín humano, en represalia del que D. Agustín había tomado con anterioridad. Ello indujo a Felipe II, en 1572, a prohibir hacer más tales cabalgadas. Con esto damos por concluida esta segunda etapa de penetración en Africa desde las Canarias, pues si bien continuaron haciéndose subrepticamente, y aun luego se levantó esa prohibición, aunque condicionando las entradas a una por año, ya no tuvieron el empuje que anteriormente, y más bien fueron las Islas las que padecieron las acometidas de los Berberiscos, asociados a los Argelinos y Turcos del Mediterráneo, que en las invasiones de 1586 (AMURAD) y 1618 (TABAC y SOLIMÁN), dejaron la Isla de LANZAROTE casi totalmente deshabitada.

(a) Es D. Agustín de HERRERA y ROJAS uno de los personajes más céle-

sus vasallos, y se apoderó de los Castillos y Fortalezas,

1 En N correg.: vazallos; *sic T;* vasallos se apoderó, *C, E;* castillos y fuerzas de la isla, donde se mantubo (mantuvo, *E*) todo, *C, E.*

bres de las Islas Canarias de Señorío, por su linaje y por su valor personal: y, sin embargo, varias desgracias y sinsabores familiares le amargaron la vida. Sobre él se ha escrito mucho, aunque se merece una monografía que aún no tiene.

Aquí sólo vamos a destacar unos cuantos datos biográficos y relación de los principales sucesos en que intervino, que precisen y concreten los que da CASTILLO.

Nacido en 1536 ó 1537 en TEGUISE (Capital de LANZAROTE entonces y del estado señorial de sus padres Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" y D.^a Constanza SARMIENTO, la segunda, se dice que primos hermanos, pero en realidad ella prima de su padre, hijos, el primero de Fernán Darías y éste de D.^a Constanza SARMIENTO DE HERRERA, y la segunda de Sancho de HERRERA "El Viejo", que, a su vez, lo eran de Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA, Señores absolutos de las Islas Canarias, y en especial de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro), en su Isla vivió los primeros años, como hijo único y esperanza de su Casa, constituyendo la rama Lanzaroteña de Fernán Darías, sin duda adulterina por Catalina ESCOBAR DE LAS ROELAS (la otra, ilegítima también, por Margarita de Cabrera, tenía el Señorío de Fuerteventura), por lo que se escogió para él el apellido de HERRERA, de su abuelo materno y bisabuelo, puesto que otra rama, la mejorada de estado en las Islas, llevaba el de la primitiva Señora propietaria del Archipiélago, D.^a Inés PERAZA, titulados ya por este tiempo Condes de la Gomera. Así se extienden tres ramas de un mismo tronco en las Islas de Señorío, constituyendo su más rancia nobleza (véase árbol de las págs. 1572-73).

1.^a la del tercer hijo de los Señores de Canarias, con el apellido materno PERAZA y título de Conde de la Gomera, señoreando la Gomera y el Hierro.

2.^a la descendiente del segundo hijo varón de aquellos primitivos Señores de todas las Islas, que optó por el apellido paterno de HERRERA, y que constituyó la de los Condes-Marqueses de Lanzarote, Señores de casi toda esta Isla y de parte de Fuerteventura y los Islotes.

3.^a: la descendiente de la hija más joven de los precitados Señores, que perpetuó el apellido del marido de esa Señora, sin lograr título nobiliario como tal, señoreando, aunque precariamente, la Isla de Fuerteventura: los SAAVEDRAS.

(El primogénito de los primitivos Señores de Canarias, Pedro GARCÍA DE HERRERA, se apartó o lo apartaron de los intereses de Canarias. Por fin la hija mayor de los indicados pasó a formar hogar en Portugal, al casarse con Diego de SILVA, siendo progenitores de los Condes de Portalegre en aquel Reino).

Se especifican estos detalles porque es fundamental para centrar el ambiente y aun parte de los sucesos posteriores desarrollados alrededor de D. Agustín de HERRERA Y ROJAS; en especial sus relaciones con los SAAVEDRAS, tan cercanos parientes y enemigos tan irreconciliables con el tiempo, por tener ambas ramas intereses comunes en las dos Islas de Lanzarote y Fuerteventura, y por el afán absorbente y triunfante de HERRERA, frente a la envidia incontentida y de poca suerte de los SAAVEDRAS, faltos éstos de un vástago varón, destacado y de altura, aunque siendo de filiación sospechosa, por parte de hembra, una y otra rama.

D. Agustín de HERRERA Y ROJAS (apellidos de antepasados suyos por parte materna) vivió en un ambiente señorial, absoluto y guerrero, como de frontera, ya que desde sus tatarabuelos (Diego de HERRERA y Fernán ARIAS DE SAAVEDRA), bisabuelo (Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo"), abuelos (Sancho de HERRERA "El Viejo" y Fernán DARIAS), y su padre (Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo"), la tradición militar era constante y sobresaliente, en especial en la guerra contra el Moro, ya en la Península, ya más concretamente en la costa

con título de Capitán General de dicha Isla; en la que se

frontera de Africa, dondè tanto se había lucido su tatarabuelo y bisabuelo a la vez, el citado Diego de HERRERA, su bisabuelo Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo", sus abuelos Sancho de HERRERA y Fernán DARIAS, y donde halló heroica muerte su mismo padre Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", el 27-VII-1545, luchando valientemente con esos Moños, de orden del Emperador Carlos V.

Tenia entonces D. Agustín de HERRERA Y ROJAS ocho o nueve años, quedando huérfano y al cuidado de su madre D.^a Constanza SARMIENTO, la segunda, y muy relacionado con la más eminente nobleza de las Islas y aun de España.

Vamos a precisar algo de los jalones de su vida.

Respecto a sus principales antepasados y a la que fué su mujer primera, he aquí unos datos, ya indicados en parte:

Como se ha dicho, sus bisabuelos maternos (y a la vez tatarabuelos paternos) fueron Diego GARCÍA DE HERRERA y D.^a Inés PERAZA DE LAS CASAS, Señores de las Canarias, aunque desde 1477 reducidos a las Islas de Lanzarote, Fuerteventura, Hierro, Gomera e Isloles, que repartieron como propiedad particular entre sus anteriormente citados hijos, lo que dió lugar a interminables pleitos y rozamientos, hasta desembocar en un odio irrefrenable por parte de algunas de las ramas.

El hijo que ahora nos interesa de ese matrimonio es el llamado Sancho de HERRERA "El Viejo", al parecer segundo de entre ellos, que fué el tronco de la Casa de Lanzarote, Isla que en mayoría heredó de sus padres. Su esposa legítima se llamó D.^a Violante de Cervantes, de la que no tuvo hijos. Luego se le atribuye nuevo enlace con D.^a Catalina ESCOBAR DE LAS ROELAS, aunque parece que esto es pura leyenda, y que en realidad con quien tuvo relaciones esta Señora fué con el sobrino de aquél, Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, de las que nació Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", que fué yerno de Sancho de HERRERA. Pero, en cambio, éste sí tuvo una hija natural en Catalina DA-FÍA o Dafra, hija de Guillén Dafra y nieta de Luis Guardarfía, último Rey autóctomo de Lanzarote. Esta hija de Sancho de HERRERA "El Viejo", reconocida y aun parece que legitimada por él, se llamó como la hermana del mismo, D.^a Constanza SARMIENTO, que le heredó. Sancho de HERRERA hizo testamento en 1534, y entre otras disposiciones determinó que se construyera un Convento en los desérticos campos de Famara. Murió el 20-X-1534, a los noventa y dos años de edad. (Véase VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 2, pág. 271 y sigs., edic. 1951, y t. IV, lib. XVIII, § 14; RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 337; y L. la Rosa, "Los Bethencourt en las Canarias...", al hablar de Maciot de Bethencourt, en "Anuario de Est. Atlánticos", número 2, 1956, y RUMEU, "España y el Africa Atlántica", 1956, cap. XVII, pág. 518).

También nos interesa, como antepasado de D. Agustín, la hermana del resesado Sancho de HERRERA, llamada D.^a Constanza SARMIENTO, la primera, la más joven de los hermanos, que contrajo matrimonio, en 1479, con Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo", tronco de los Señores de las dos Islas de Lanzarote y Fuerteventura. Este matrimonio, en efecto, dejó por heredero del estado de esta última Isla al primogénito Fernán ARIAS DE SAAVEDRA, quien con su esposa legítima, D.^a María de Sosa —hija del Gobernador de Gran Canaria Lope de SOSA—, no tuvo hijos, pero con su amante Catalina ESCOBAR DE LAS ROELAS logró uno adulterino que se llamó, como su abuelo, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", que fué el que casó con la prima de su padre D.^a Constanza SARMIENTO, la segunda, que heredó Lanzarote, y tronco inmediato de los Señores de Lanzarote, Condes y Marqueses de esta Isla. Pero por otra parte, Fernán ARIAS DE SAAVEDRA tuvo con otra concubina, Margarita de CABRERA SOLIER, otro hijo adulterino que fué el Señor de Fuerteventura, Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA, contemporáneo y tío del D. Agustín de HERRERA que ahora nos interesa, hijo éste de los mencionados Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" y D.^a Constanza SARMIENTO, la segunda (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 3, pág. 272, edic. 1951, y

mantubo todo el tiempo de las guerras de Portugal, has-

I tiempo de la guerra de, C, E.

RUMEU, datos de archivo para su proyectada obra "HERRERAS y PERAZAS en Canarias").

Otra persona importante en la vida de D. Agustín fué su primera esposa, D.^a Inés de PONTE (llamada también D.^a Inés de las Cuevas y Ponte, y aun con otras denominaciones), hija de los tinerfeños Pedro de PONTE y Catalina de las CUEVAS. D.^a Inés debió nacer en 1533, ya que en 12-X-1586 declaraba ante el Tribunal de la Inquisición, en Las Palmas, que tenía cincuenta y un años de edad —RUMEU, "Piraterías", t. II, 303—. Era, por tanto, unos dos años mayor que D. Agustín.

Por fin, llegamos ya al propio D. Agustín de HERRERA y ROJAS, el futuro Conde y luego Marqués de Lanzarote, Señor de esta Isla, como se ha dicho hijo de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" y de D.^a Constanza de SAAVEDRA, la segunda, nacido hacia 1536 ó 1537, ya que en 1-VII-1596 declaraba que tenía cincuenta y nueve años. (Véase VIERA, t. II, lib. X, § 4, pág. 272, edic. 1951).

En la casa paterna y señorial de Teguiise se deslizó la infancia de este vástago, esperanza de la Familia HERRERA. En ella se produjo, aún siendo D. Agustín muy niño, un acontecimiento que influyó de manera decisiva en su vida: la muerte de su padre Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo". Es que, como se ha dicho antes, Sancho de HERRERA "El Viejo" había encontrado un continuador de sus hazañas en Africa a más de en su sobrino Fernán ARIAS DE SAAVEDRA, Señor de Fuerteventura (el primogénito de su hermana D.^a Constanza de Herrera), en el hijo de éste y yerno suyo, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", al casarse Saavedra con la también llamada D.^a Constanza SARMIENTO, hija natural y heredera de dicho Sancho de HERRERA, la que había nacido de sus amores con Catalina DA-FÍA. (Véase MILLARES TORRES, "Hist. Gral. de Canarias", t. V, pág. 180). Este Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA se convirtió, en uso de sus poderosos medios, una vez ya Señor de Lanzarote por su mujer, en el campeón de la lucha africana, y la fama de sus hazañas, al trasponer los umbrales del Archipiélago, le forzó a organizar nuevas expediciones. Precisamente en 1544, una orden del Emperador Carlos V le anunciaba que, habiendo sido informado de la llegada de algunas galeras a ciertos puertos de Africa, debía prepararse para reconocer aquellas costas. Y D. Pedro se puso inmediatamente a preparar la incursión (RUMEU, "Piraterías", t. I, pág. 118). La orden del Emperador, que tanto halagaba la vanidad de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, se vió cumplida con presteza; y en la primavera de 1545, SAAVEDRA cruzaba con sus navíos el trozo de mar que separa las Canarias de la Costa de Africa; el punto escogido para el desembarco fué el llamado TAFETÁN (hoy no bien determinado), donde organizó sus escuadrones para llevar a cabo una exploración hacia el interior, que es precisamente de lo que habla CASTILLO. Tuvo la suerte o la desgracia de cautivar en la primera jornada a la familia del Jeque de aquella comarca, y ya se ve en el texto lo que sucedió. Ocurrió este hecho desgraciado de la muerte de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA el día 27-VII-1545. (Véase VIERA, "Noticias", t. II, lib. VIII, § 25, y t. II, lib. X, § 3, pág. 272, edic. 1951).

En esa fecha, su hijo D. Agustín de HERRERA y ROJAS sólo contaba unos ocho años de edad, ya que, según se ha dicho, había nacido en 1537, pues en un Cuaderno de la visita de 1596 de la Inquisición a Lanzarote (Arch. Hist. Nac., "Inquisición", leg. 1.831, fol. 435 v.), el 1-VII-1596 declaro el ya entonces Marqués tener cincuenta y nueve años de edad.

D. Agustín de HERRERA y ROJAS fué jurado por sus vasallos como Señor de la Isla de su Señorío el 10-VIII-1545, poco antes del mes de saberse la muerte de su padre en Berbería, en presencia de su madre y tutora, D.^a Constanza SARMIEN-

ta que el mismo Señor Don PHILIPPE SEGUNDO lo mandó

1 hasta que le concedió el mismo Rey D. Felipe 2º boluer a su estado, haziéndole la (haciéndolo, *E*) merced de Marqués, año de 1584, y exercitando (ejercitando, *E*) su valeroso espíritu (espíritu, *E*) en 14 entradas que hizo con sus gentes y navíos en la costa de Africa tubo (tuvo, *E*) en una dellas (de ellas, *E*) campal, *C, E*.

TO, la segunda, que desde entonces y durante su menor edad (y hasta 1549, en que murió ella) gobernó la Isla en nombre de su hijo, y desde 1549 hasta la mayoría de edad de D. Agustín, su abuela materna D.^a Catalina DA-FÍA (si bien otros dicen que fué la paterna, D.^a Catalina ESCOBAR DE LAS ROELAS, pues ambas se llamaban Catalina, y no se está de acuerdo sobre cuál fué; de estos parentescos reales o políticos hay un verdadero embrollo aún no desentrañado). (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 4, pág. 272, edic. 1951, y RUMEU, "Piraterías", t. I, páginas 118 y 219). Con todo ello cobra más importancia social este D. Agustín de HERRERA.

Por estos años sucesivos, en 1548 o lo más en 1549 (aunque según otra noticia podría ser en 1551) nace otro personaje que con el tiempo jugó papel importante en la historia de Lanzarote y más aún en la vida del Señor de la Isla: nos referimos a Gonzalo ARGOTE DE MOLINA. Según su "Autobiografía", en 1564 tenía quince años, y, por tanto, debió nacer en 1549; pero en otros documentos dice que casó a los treinta y ocho años, y como esto sucedió en 1586, se deduce de ello que nacería en 1548; sin embargo, él mismo también declara en abril de 1593 que tenía cuarenta y dos años, lo que haría avanzar la fecha de su nacimiento a 1551. (Véase Antonio PALMA CHAGUACEDA: "El Historiador Gonzalo Argote de Molina ...", Madrid, 1949, págs. 24, 43 y 50).

En lo que sí hay seguridad es en que D.^a Constanza SARMIENTO, madre de D. Agustín murió en 1549, cuatro años después que su marido, con lo cual, como se ha dicho, en ese año pasa a ser tutora del aún niño Señor de Lanzarote la abuela natural materna del mismo, Catalina DA-FÍA, aunque alguien dice que lo fué la paterna D.^a Catalina ESCOBAR DE LAS ROELAS (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, pág. 272, edic. 1951, y RUMEU, "Piraterías", t. I, pág. 118). Entonces ya tenía D. Agustín unos doce años y comenzaba a despuntar su temperamento viril y guerrero y su valor personal, que se acrecienta a medida que pasan los años, llegando a ser legendario en estos aspectos.

Para ello estaba hasta cierto punto preparada la Isla de su mando desde fechas anteriores. De las Islas Menores, la que mejor fortificaciones poseía era la de LANZAROTE. Esta se encontraba, si no asegurada, por lo menos en condiciones de ofrecer determinada resistencia desde sus Fortalezas o Castillos. Sancho de HERRERA, primer Señor privativo de la Isla, construyó, a principios del siglo XVI, la primera fortificación en la misma, aunque muy elemental, en la Montaña de Guanapay, para servir de vigía de la costa próxima. El lugar escogido para su emplazamiento fué la cima de un antiguo volcán, llamado Guanapay, cerca de Teguisse, que le dió nombre a la fortaleza, aunque el suyo propio más adelante era el de Santa Bárbara.

En estas circunstancias de defensa se hallaba la Isla cuando el desembarco del Pirata Francés "El Clérigo" y del Turco "Cachidiablo", en 1551. Y desde entonces ya se hizo cargo de la dirección de la defensa el Señor de Lanzarote, D. Agustín de HERRERA y ROJAS, a sus catorce años de edad. Pero como la fortaleza era bastante endeble, tuvo que organizar la resistencia contra los invasores en el interior de la Isla, después de defender la Capital, Teguisse, casi a pecho descubierto. D. Agustín no olvidó esta lección, y trató de transformar, mejorándola, esa pequeña Torre, convirtiéndola en un modesto Castillo, aña-

volver a sus Estados, haciéndolo [Marqués] de LANZAROTE

1 haziéndolo, T; en N y T dice: hac. Conde de Lanz.; C y E: Marqués de.

diéndole otros cuerpos y construcciones que sirviesen de refugio a los más destacados moradores del Señorío, y a la vez de punto de resistencia para defender o atacar la Villa Capital, según se terciara (RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 251-52).

En este año, pues, de 1551, el del bautismo de guerra de D. Agustín de HERRERA, los Franceses, combinados con los Turcos y Berberiscos, decidieron atacar las Islas Canarias. En el mes de noviembre intentaron acometer LANZAROTE los Franceses solos, aunque se tuvieron que retirar por la resistencia que les opusieron sus Naturales. Pero a los pocos días, a fines de ese mes de XI-1551, otra escuadra francesa, mandada por el Pirata de esa nación nombrado "El Clérigo" [¿acaso el mismo François LE CLERC, llamado "Pie de Palo", que dos años más tarde, en 1553, tan despiadadamente atacó Santa Cruz de la Palma?, v. antes, págs. 1428-1436], y un hijo de "Cachidiablo", el famoso Corsario Berberisco (Carta de D. Rodrigo MANRIQUE, Gobernador de Gran Canaria, al Príncipe D. Felipe, de I-XII-1551), trató de depredar varias de las Islas: después de amenazar a Gran Canaria, derivaron hacia las costas de LANZAROTE, dispuestos a intentar el desembarco. Y, en efecto, "Cachidiablo" y "El Clérigo" lograron poner en tierra 600 hombres; pero les salió al paso el Señor de la ISLA, D. Agustín de HERRERA y ROJAS, que entonces era casi un niño, ya que no tenía más que trece o catorce años, con sus vasallos, trabándose una encarnizada lucha por la posesión de TEGUISE, la Capital, que al fin lograron los Franceses por falta de bastimentos de las fuerzas de HERRERA. El valor de D. Agustín está testimoniado por el citado Gobernador de Gran Canaria, cuando al comunicar el suceso al Príncipe le decía: "El Señor de la Isla, aunque mocico, le defendió [estorbó el paso al Pirata]; pero por falta de bastimentos se tuvo que retirar" [D. Agustín y los suyos]. (Arch. Sim., "Diversos de Castilla", Carta citada, ts. 13-49). Los Franceses, una vez apoderados de TEGUISE, la sometieron a un feroz saqueo, haciendo luego incursiones por el interior de la Isla, pasándolo todo a sangre y fuego, y sirviéndose de los prisioneros para pedir un subido rescate. D. Agustín de HERRERA reclamó entonces el oportuno socorro del Gobernador de Gran Canaria, D. Rodrigo MANRIQUE DE ACUÑA; y al denegárselo éste, temeroso, a su vez, de una inmediata invasión de su Isla, no quedó más recurso a los de LANZAROTE que seguir hostilizando al invasor, hasta que éste, cansado de combatir sin provecho, volvió a embarcar en sus naves, zarpando para las Indias. (Arch. Sim., "Diversos de Castilla", ts. 13-49, carta citada, y Acad. de la Historia. "Colec. Muñoz", t. LXXXVI, fols. 260-261, Carta del Licenciado Alonso de Maldonado, desde la Isla de Santo Domingo, de 13-II-1552, con noticias del ataque a Canarias). (Véase RUMEU, "Piraterías", t. I, págs. 117-119).

HERRERA continuó fortificando en lo posible su Isla y adquiriendo experiencia militar, y dos años después, en 1553, contrajo matrimonio con D.^a Inés BENITEZ DE LAS CUEVAS Y PONTE (o D.^a Inés de las Cuevas o D.^a Inés de Ponte, que de todas estas maneras, y aun por otras, es conocida), hija del acaudalado vecino de Tenerife, D. Pedro de PONTE Y VERGARA, Alcaide del Castillo y Casa-fuerte de Adeje, y de D.^a Catalina de las CUEVAS, su mujer (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 7, pág. 275, edic. 1951). D. Agustín no logró sucesión de este matrimonio. D.^a Inés había nacido en 1535, y él en 1537, teniendo, por tanto, al casarse, respectivamente, ella unos dieciocho años y él unos dieciséis o diecisiete (RUMEU, "Piraterías", t. I, págs. 352-356 y 362-363, y t. II, pág. 77).

De 1554 a 1564 no tenemos hasta hoy noticias concretas documentales sobre D. Agustín de HERRERA y ROJAS. Pero es de presumir que, una vez casado, hiciera viajes a la Península y a las demás Islas del Archipiélago, así como incursiones a África, etc. En ese período deben colocarse tal vez los hechos que legendariamente se le atribuyen y le dieron más fama, aunque sorprenden por su

ROTE, [que] fué por el año de mill quinientos ochenta y

¹ En *N* que está interlineado; en *T*: Lanzarote que fué por.

imprecisión cronológica en los autores que los citan, como CASTILLO, VIERA y otros; y han sido recogidos por escritores posteriores. Tales son:

1.º Dice VIERA ("Noticias", t. II, lib. VIII, § 25, pág. 153, edic. 1951): "El primer Marqués de Lanzarote, D. Agustín de HERRERA, hijo de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" (caballero éste de singular valor, que en una de las correrías que hizo en Berbería, por orden del Emperador Carlos V, murió a manos de los Moros, después de haber saqueado Tafetán, donde tomó muchos cautivos), fué el azote de Berbería. Hizo hasta 14 entradas en aquellas costas, armando escuadras a sus expensas y cautivando más de 1.000 africanos sin que jamás perdiese un cristiano en sus expediciones. Una de sus hazañas más memorables fué el combate singular que sostuvo con ATHOMAR, el más valiente de los Jeques de Berbería, a quien aprisionó, y obtuvo por su rescate 50 esclavos" (VIERA, a más del pasaje citado, en t. II, lib. X, § 4, pág. 273, edic. 1951). Creemos es en este período de 1554 a 1564 donde se deben colocar estos hechos, si es que tuvieron lugar, todos o algunos de ellos. Y lo mismo el siguiente:

2.º "Bien memorable es el duelo que sostuvo contra Monsieur d'ARGENTON, Caballero francés, a quien dejó vencido en el campo" (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 9, pág. 277, edic. 1951, y que como se ve también cita CASTILLO en el texto).

Está entonces D. Agustín en la plenitud de su edad y valor, ya con fama extraordinaria, y sin esperanzas de tener sucesión de su legítima esposa; por ello no es de extrañar que recurriera a amoríos fuera de su casa, y entre otros fué del dominio público y notorio el sostenido con una mujer casada y aun hasta algo pariente suya: D.^a Bernardina de CABRERA y LEÓN. Debieron comenzar hacia 1564 o 1565. Lo cierto es que en 1566 fué asesinado Teodoro ESPELTA, el marido de dicha D.^a Bernardina, la amante de D. Agustín de HERRERA, sospechándose que fuera por orden del Señor de Lanzarote. Pero esto no fué obstáculo a la continuación de sus relaciones, antes al contrario, se avivaron, y tres meses después de la muerte de ESPELTA nació de D.^a Bernardina la hija que se llamó D.^a Juana de HERRERA, que como se ve nada menos que toma el apellido de D. Agustín, a pesar de haber sido engendrada, ya por el marido ya por el amante, en vida de aquél. Siempre fué tenida por hija de D. Agustín, aunque no de tanta seguridad como la siguiente, D.^a Constanza, en 1568, por lo que el ya entonces Conde de Lanzarote instituyó a nombre de ésta, y no de D.^a Juana, el Mayorazgo tan debatido (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 11, pág. 281, edic. 1951).

Y un año después del nacimiento de esa probable hija de D. Agustín, llega éste al auge de estimación, fama y renombre en su primera fase, al serle concedido por el Rey Felipe II Título de Castilla con la denominación de Conde de Lanzarote. En efecto, en 7-IX-1567 fué elevado a tal dignidad, lo que vino a aumentar las disensiones ya existentes entre él y los Señores de Fuerteventura, pues su tío D. Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA y CABRERA ostentaba ciertos derechos sobre las rentas y jurisdicción de LANZAROTE, y se creyó agraviado con la concesión, por lo que opuso una enérgica resistencia a su reconocimiento, llevando la cuestión ante la Cámara de Castilla, pero sin obtener el menor resultado en su favor. (V. PELLICER, "Memorial por los Señores de Fuerteventura", pág. 11, núm. 6; VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 7, pág. 275, edic. 1951, y t. III, lib. XI, § 8, pág. 350, y RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 98).

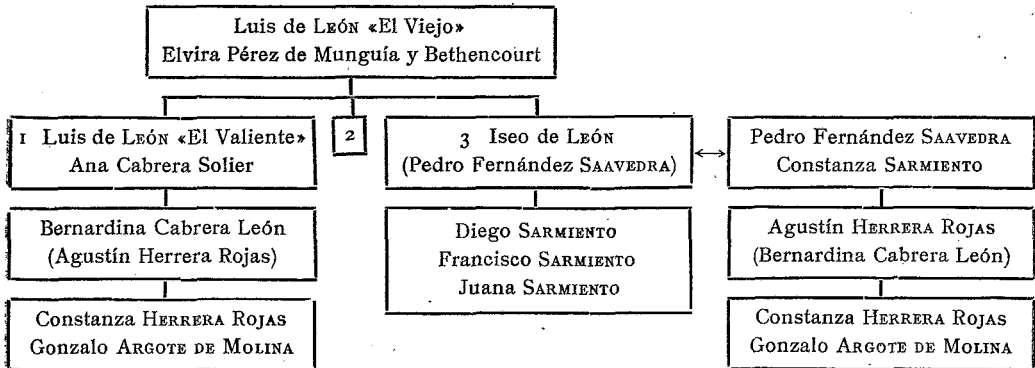
Pero tal vez en este preciso año de 1567 en que obtiene su Título de Conde empieza a tener los primeros sinsabores y choques político-sociales en las Islas, quizá debido a envidias por su encumbramiento. Una nota (al § 4 del lib. X, t. II) a las "Noticias", de VIERA (pág. 273 de la edic. de 1951), redactada por J. Ro-

cuatro. En donde, ejercitando su valeroso espíritu, hizo

1 *En N correg.*: espíritu; *sic T.*

DÍGUEZ MOURE, nos las hace ver (aquí va resumida): “En 1567, D. Agustín de HERRERA y ROJAS se vió impedido de hacer sus entradas y cabalgadas en la costa de Africa fronteriza a sus Estados, porque los Señores Jueces Inquisidores residentes en Las Palmas de Gran Canaria ... ordenaron que ningún barco pudiera salir de las Islas de Señorío para Africa sin antes ir a la Gran Canaria ... para ellos poder registrar los navíos. Por ello protestó D. Agustín de HERRERA, por los gastos que ello le ocasionaba y lo inútil de la medida. Consta en instancia existente en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional”.

Continuaba D. Agustín sus relaciones íntimas con D.^a Bernardina de CABRERA, y en 1568 nació de ellas una segunda hija, ésta más cierta del ya Conde de Lanzarote; por ello en seguida fué legitimada como tal, con autorización real. Y es más, este mismo año obtuvo también real licencia (fecha en Aranjuez a 1-VII-1568) para amayorazar sus bienes, aunque tardó ocho años en hacer uso de esta licencia, pues hasta 1576 no hizo el Conde Mayorazgo de tales bienes a favor de D.^a Constanza de HERRERA. (Véase, en la Bib. Nacional de Madrid, Ms. 2.729, “1.568. Mayorazgo de Lanzarote a favor de D.^a Constanza de HERRERA y ROJAS”). D.^a Bernardina, la madre de D.^a Constanza y amante de D. Agustín, era hija de Luis de LEÓN “El Valiente” y de Ana de CABRERA SOLIER, y nieta de Luis de LEÓN “El Viejo” y de Elvira PÉREZ de BETHENCOURT: parece como si esta familia estuviere predestinada a dar vástagos ilegítimos a los Señores de LANZAROTE; recuérdese que Iseo de LEÓN, la amante de Pedro FERNÁNDEZ de SAAVEDRA “El Mozo”, padre del Conde de Lanzarote, D. Agustín, fué con aquél madre de los hermanos naturales de dicho Conde, la cual era hija de los nombrados Luis de LEÓN “El Viejo” y de Elvira PÉREZ, hermana, por tanto, de Luis de LEÓN “El Valiente”, padre de Bernardina de CABRERA LEÓN, sobrina de Iseo y amante a su vez de dicho D. Agustín; así:



(VIERA, “Noticias”, t. II, lib. X, § II, págs. 280-281; RUMEU, “Piraterías”, t. II, págs. 70 y 73, y Leopoldo de la ROSA OLIVERA, “El relato de la famosa batalla de Tafaraute, i.º-XI-1549”, en “Rev. Hist.”, 1952, t. XVIII, núm. 100, págs. 566-577, y del mismo, “Los Bethencourt en Canarias ...”, 1956, “Anuario de Estudios Atlánticos”, núm. 2, y “Nobiliario de Canarias”, t. II, ed. 1954, páginas 84 y 88).

El año siguiente, de 1569, fué calamitoso en general para D. Agustín de HERRERA y su Isla de LANZAROTE. En efecto, el 7-IX-1569 se supo en Tenerife,

catorze entradas en las Costas de AFRICA; y en vna de

por mensaje del Alcaide de Mazagán, en la Costa de Africa, que en Salé, uno de los Puertos marroquíes que por entonces constituía un foco de Piratas, se disponían para zarpar con rumbo a las Islas Canarias 9 ó 10 galeras de Moros (Arch. Cab. Ten., "Libros de Acuerdos", sesión de ese día). Y era verdad, pues el Xerife MULEY ABDALLAH "El-Ghalib bi Allah", deseoso de castigar las insolencias del Señor de Lanzarote, D. Agustín de HERRERA, había dispuesto una expedición depredadora y escogido para ello a un famoso Corsario Moro llamado CALAFAT. Puesto éste al frente de una escuadrilla de 10 galeras, tripuladas por 600 hombres distribuidos en 7 banderas, zarparon de Salé con rumbo a las Canarias a mediados de septiembre de 1569. Y CALAFAT llegaba ante LANZAROTE el viernes 22-X-1569; mientras 3 galeras se quedaban estacionadas frente a la costa, por prevenir una imprevista retirada, las otras 7 forzaron la entrada del Puerto de ARRECIFE, apoderándose fácilmente de él (Arch. Cab. Tenerife, "Libros de Acuerdos", Sesión de 7-XI-1569). La fecha exacta del desembarco aparece precisada en una Carta del Embajador francés FORQUEVAUX al Rey Carlos IX, datada en Madrid el 5-XI-1569 (Bib. Nat. París, fondo francés, mss. 16.103, fols. 582-83; véase Conde Henry de CASTRIES, "Les sources inédites de l'histoire du Maroc de 1530 à 1845", t. I, París, 1905, pág. 290, doc. LXXII); los Historiadores Canarios (NÚÑEZ, SOSA, VIERA, etc.), afirman, por el contrario, que el desembarco fué el 7-IX-1569, y dan otros detalles erróneos. (Véase VIERA, "Noticias", t. II, lib. VIII, § 26, pág. 258, y lib. X, § 5, págs. 273 y 274).

Desembarcadas las 7 banderas marroquíes en que venían distribuidos los asaltantes, avanzaron decididamente sobre la Capital, TEGUISE; y, aunque D. Agustín de HERRERA les ganó como trofeo una bandera y dió muerte en combate a 50 Moros, no pudo impedir que durante 28 días la tierra fuese bárbaramente saqueada y se llevasen cautivas alrededor de 200 personas: así consta en el testimonio coetáneo de Marcos PERDOMO PIMENTEL, que dice: "... el año pasado vinieron los Moros a la Ysla de LANZAROTE y se apoderaron de ella y la saquearon ... lleváronse cautivos más de 200 Cristianos, hombres, mujeres y niños" (Arch. Cab. Tener., "Fortificaciones", letra F, leg. 15, núm. 23, doc. 46). D. Agustín había resistido lo más posible a CALATAF en la elemental fortaleza de Guanapay. Entre los cautivos más destacados cogidos esta vez por los Moros hallábase D.^a Sancha de HERRERA, prima hermana del Conde de Lanzarote y esposa del Gobernador de la Isla, Diego de CABRERA BETHENCOURT, su hijo y otras personas distinguidas, algunas de las cuales murieron en cautiverio o estuvieron muchos años en él, ya que, por ejemplo, en 1572, a varios de ellos trató de rescatar el Cabildo Catedral de Gran Canaria (Arch. Hist. Nac., "Inquisición", leg. 1.831, Cuaderno de la visita del Dr. Bravo de Zayas, de 1574, y Museo Canario, ms. III-A-8, y "Colección Millares", t. II, fol. 42). Algunos renegaron del cristianismo y se hicieron mahometanos (Arch. Hist. Nac., "Inquisición," leg. 1.829, Auto en Las Palmas en 1-V-1591).

Los Moros de CALAFAT reembarcaron, al fin, el 20-XI-1569. (Véase bibliografía en RUMEU, "Piraterías", t. I, págs. 485-486, y descripción de esta acometida en el mismo tomo, págs. 483-485, y t. II, pág. 252).

Como consecuencia del ataque del Pirata CALAFAT, y por nueva amenaza de los Berberiscos contra las Islas, y en especial a Lanzarote en septiembre-octubre de este mismo año de 1569, el 20-XII-1569, Felipe II, para asegurar a la Isla amenazada, obsequió a D. Agustín de HERRERA con 200 arcabuces, que le serían entregados en los depósitos militares de Cádiz; pero no habiéndose podido obtener efectivos, por haber sido requisadas todas sus existencias por Don Juan de Austria para los Ejércitos de la Liga contra el Turco, el Rey volvió a expedir otra Orden a ese respecto más adelante (RUMEU, "Piraterías", t. I, pág. 488).

En efecto, el 20-I-1570, Felipe II expedía nueva Real Cédula para que el Depositario de los armamentos de Cádiz, Juan de OCHOA, entregase 200 arcabuces que le regalaba al Conde de Lanzarote, y de los que se harían cargo sus apoderados; pero la muerte de OCHOA hizo precisa una tercera R. C., en 22-III-1571.

ellas tubo campal desafío con el Xequet ATHOMAR, vno

1 Xequé Athomar uno de los Xeques de más valor de aquellas costas, a quien benció (venció, E) y tomó en su resgate 40, C, E.

Mientras tanto, D. Agustín ensancha su poder y atribuciones en las Islas de Señorío de Lanzarote y Fuerteventura. Ya se ha visto que el reparto de estas dos fué mancomunado para Herrereras y Saavedras y los otros descendientes de Diego de HERRERA, aunque en diferentes proporciones. De ello nacieron conflictos que cada vez se enconaron más. Pero D. Agustín de HERRERA fué tomando mayor predominio, casi absoluto en Lanzarote (donde Saavedra quedó reducido a 1/12, aunque valioso) y aun en Fuerteventura. Es que en este año de 1570 añadió a sus derechos primordiales (3/12) seis dozavos de jurisdicción por compra que hizo al Conde de Portalegre, descendiente de su tía segunda D.^a María de Ayala, y a D.^a Sancha de Herrera, su pariente. Esto obligó a Saavedra a hacer tratos de paz con D. Agustín, por los que se concedió al Conde de Lanzarote la facultad de nombrar Gobernadores, Alcaldes Mayores y tres Regidores, con un Escribano de Cabildo, quedando reducido el derecho de Saavedra a poner los demás Oficiales de segundo orden. Efecto de ello fué la donación que D. Agustín hizo de por vida a Diego de Cabrera Lane del Gobierno de Fuerteventura y Lanzarote. Sin embargo, en Fuerteventura siguieron mandando los Saavedras (VIERA, "Noticias...", t. III, lib. XI, § 8, págs. 349-50, edic. 1951, vol. II; "Memorial ajustado del Estado de Lanzarote", núms. 999 y 1.994). Al fin, en 22-III-1571, fueron ya entregados los arcabuces ofrecidos con que el Monarca agraciaba a la Isla y recibidos en LANZAROTE; así pudieron armarse sus Milicias, en el más crítico momento de peligro, por nuevas amenazas exteriores (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 76, "Real Cédula de 22-III-1571, concediendo al Conde de Lanzarote 200 arcabuces con que armar las Milicias". RUMEU, "Piraterías", t. I, pág. 488).

Por su parte, el Conde D. Agustín de HERRERA escribió al Rey el 15-V-1571, y, a la vez que le daba las gracias por tan valiosa merced, demandaba el rápido envío de varias piezas de artillería con que reforzar las defensas del Castillo de Guanapay (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 76. RUMEU, "Piraterías", t. I, pág. 488).

La alarma no era infundada: desde hacía meses se venía preparando en Salé otra expedición contra Canarias; y a principios de septiembre de este año 1571, el Pirata DOGALI, llamado "El Turquillo", tenía listas allí 7 galeras con 400 hombres de desembarco; zarpando de este Puerto en la tercera semana del indicado mes, llegó a las costas de LANZAROTE. Los Berberiscos desembarcaron en ARRECIFE el viernes 21-IX-1571 sin encontrar resistencia. Y el Conde, no sintiéndose con fuerzas suficientes para cortarles el paso, optó por refugiarse con sus Milicias y lo más destacado de la población en el dicho Castillo de Guanapay. De esta manera, los 400 soldados arcabuceros de "El Turquillo" hallaron el paso franco hacia la Villa de TEGUISE, de la que se apoderaron, saqueándola e incendiando la Iglesia parroquial (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 76; en un documento de este legajo, D. Agustín de HERRERA declara haberse introducido en dicho Castillo en el mes de septiembre; y Arch. Hist. Nac., "Inquisición", legajo 1.829, en una Carta del Inquisidor Pedro ORTIZ DE FUNES a la Suprema, escrita en Las Palmas el 1-XI-1571, dice: "... vinieron 6 galeras de Moros a Lanzarote, y el Conde se retrajo a una Torre —que á reparado después que vino de Castilla— con mucha gente que entró con él ..."; Arch. Cab. Tener., "Libros de Acuerdos", Sesión de 13-X-1571). Finalizada la obra de destrucción, los Moros se dedicaron a poner sitio a la Fortaleza de Guanapay y a recorrer la Isla, con el propósito de introducirse como hurones en las Cuevas para cautivar el mayor número posible de Cristianos y sacar luego dineros por su rescate (Arch. Cab. Tener., "Libro de Acuerdos", Sesión de 13-X-1571). A poco se supo esto en Tenerife y que aún el 6-X-1571 seguían los agresores en posesión

T. f. 144 r. de los más ; valerosos de aquella Costa, al que venció, y

de la Isla, mientras el Conde continuaba resistiendo en la Fortaleza de Guanapay. Pero hacia el 7-X-1571 reembarcaba DOGALI sus tropas en las galeras, llevándose 100 cautivos para su rescate o venta en Salé. Sin embargo, el Conde tuvo la satisfacción de salvar, sin ninguna baja, a la mayor parte y principal gente de la Isla, refugiada en Guanapay (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 76). El documento que mejor refleja los daños recibidos en esta ocasión por LANZAROTE es la Carta citada del Inquisidor FUNES a la Suprema, escrita en Las Palmas el 1-XI-1571, en que dice: "... La Ysla se despobló quasi, porque se salieron de Lançarote ... toda la gente, y los Moros se llevaron 115 personas, dellos 14 esclavos y los demás Cristianos grandes y chicos ... La Ysla queda destruyda" (Arch. Hist. Nac., "Inquisición", leg. 1.829. Véase bibliografía en RUMEU, "Piraterías", t. I, 1947, págs. 492-494, con la descripción de esta acometida).

Mal se iban poniendo las cosas para D. Agustín de HERRERA, antes el azote de las costas de Africa, y ahora él mismo y su Estado acometido por aquéllos. Por eso, en las altas esferas se tomaron medidas, a fin de evitar provocaciones futuras por parte de los Canarios en tierras de Berbería, y Felipe II, por R. C. de 14-II-1572, prohibió formalmente las "cabalgadas" o "entradas" en Berbería (Arch. Cab. Tenerife, "Reales Cédulas", leg. 8, núm. 44. RUMEU, "Piraterías", t. I, pág. 496, y t. II, pág. 57).

Pero no eran tan sólo los Piratas Berberiscos los que amenazaban las Islas este año 1572: también los Franceses atacaron entonces LANZAROTE; así, en abril, un navío corsario de esta Nación se presentó delante de la Isla, en cuyas costas desembarcó 70 hombres. Al instante, las Milicias, capitaneadas por el Conde D. Agustín, acudieron a la lucha, y en breve espacio de horas dieron muerte a su jefe, mientras que capturaban 20 prisioneros y obligaban a reembarcar a los restantes. Los prisioneros, bien tratados por orden del Conde, se escaparon pocos días después.

Un mes más tarde, en mayo de 1572, otras cuatro naos francesas atacaron también la Isla de LANZAROTE, poniendo en tierra 300 hombres, que penetraron hacia el interior; pero fueron hostilizadas sin tregua en sus flancos por las Milicias Isleñas, y a poco reembarcaron, sin hacer daño casi (Arch. Indias, "Indiferente general", leg. 1.094, "Carta del Capitán General de la Gran Canaria, D. Pedro Cerón, a Felipe II, fecha en Las Palmas, a 21-VII-1572". RUMEU, "Piraterías", t. I, pág. 560).

Todo esto ponía cada vez más en cuidado al Conde de Lanzarote, y se preocupaba por su fortificación; ya se ha visto que en la elemental e imperfecta Fortaleza de Guanapay resistió D. Agustín de HERRERA el ataque del Pirata de Salé; DOGALI, en 1571; pues bien, a raíz de este ataque visitó la Isla de LANZAROTE, cumpliendo órdenes de la Real Audiencia de Canarias, el Capitán del primer Presidio de las Islas, Gaspar de SALCEDO, quien proyectó añadirle a la dicha Fortaleza dos cubelos en los ángulos NO. y SO., y dió la traza de una nueva, emplazable en uno de los Islotes del Puerto de Arrecife (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 79: Carta de la Audiencia de Canarias al Rey de 20-VII-1571). La primera de dichas obras, en efecto, fué aprobada por el Rey Felipe II, que en Carta al Conde de Lanzarote, de 2-X-1572, así lo manifestaba, y las obras debieron llevarse a cabo con extraordinaria celeridad; después de esta reforma la Fortaleza de Guanapay quedó como puede verse en un dibujo de TORRIANI (reproducido por RUMEU, "Piraterías", t. I, lám. XLVII, págs. 492-93). Por una Carta de D. Agustín al Rey, del propio año, "aunque sin otra precisión cronológica, sabemos que la Fortaleza proyectada en uno de los Islotes del Puerto de ARRECIFE ya se encontraba en ejecución por aquella fecha, conforme a la traza y orden de Salcedo" (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 76. RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 252-254).

Durante este año continuaron las Islas amenazadas de los Piratas Berberiscos; por ello, Felipe II obsequió al Conde de Lanzarote con algunas piezas de

tomó por su rescate quarenta Moros. Y cautivó en sus

artillería (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 76, "Carta de Felipe II al Conde de Lanzarote, de 20-X-1572"; en ella le obsequia con 2 "sacres" y 6 arcabuces; las piezas se retrasaron en llegar, y así el Conde demandó del Monarca su sustitución por "medios sacres" y 4 "falconetes", que le eran necesarios y precisos). El Conde de Lanzarote llevó entonces a cabo importantes reformas en el Castillo de Guanapay, bajo la dirección del citado Gaspar de SALCEDO (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 76. RUMEU, "Piraterías", t. I, pág. 494).

En este mismo año de 1572 D. Agustín de HERRERA prestó juramento de fidelidad al Príncipe Don Fernando, en manos del Capitán General de Gran Canaria, designado por el Rey para esto, D. Pedro CERÓN (según consta en "Carta de Pedro Cerón a S. M. sobre el juramento hecho por el Obispo de Canaria y los Condes de la Gomera y de Lanzarote al Príncipe Don Fernando, que tenía encargo de recibir", fechada en Las Palmas de Gran Canaria a 15-XI-1573. Arch. Sim., "Patronato Real", legs. 8-27. RUMEU, "Piraterías", t. I, pág. 236, si bien en la pág. 537 del t. II, dice que este acto se celebró en 1574 a no ser que lo que esté equivocado sea la fecha de la carta, y entonces fué efectivamente en 1574).

Aunque ya se ha visto que con licencia real reconoció a su hija adulterina. D.^a Constanza en 1568, a poco de nacer, parece que en 1573 obtuvo D. Agustín Real Facultad para legitimar a sus dos hijas naturales, D.^a Juana y D.^a Constanza de HERRERA, pero prefiriendo en todo a D.^a Constanza, a pesar de ser la menor, por ser "hija más cierta" según él decía, ya que había nacido después de fallecido Teodoro ESPELTA, el marido legal de su madre, a quien oficialmente se reputaba por padre de D.^a Juana, pues ésta nació sólo tres meses después de morir dicho ESPELTA. (Véase "Memorial ajustado del Estado de Lanzarote", núm. 1.553, apud VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § II, pág. 282, edic. 1951).

Más esa Real facultad no la utilizó en parte inmediatamente, así como tampoco la de 1568 de institución de Mayorazgo, sino años después. Noticias concretas sobre su vida y sucesos de los años 1574 y 1575 no tenemos por ahora, aunque puede ser fuera en el primero de esos dos años cuando hiciera el Juramento al Príncipe.

Es en 1576 cuando con la Real Licencia de 1568, en escritura otorgada en TEGUISE ante el Escribano Rodrigo de BARRIOS el 9-X-1576, el Conde de Lanzarote instituye el llamado Mayorazgo de esta Isla en beneficio de D.^a Constanza de HERRERA y ROJAS, su hija natural (por tanto, diez años antes del matrimonio de ésta con GONZALO ARGOTE DE MOLINA, cuando ella tenía ocho de edad). Entre los bienes amayorazgados que vinculó aparecen: "el Castillo y Casa-fuerte de Guanapay, nuevo y viejo", con 20 piezas de artillería, de ellas 12 de hierro y 8 de bronce, por lo que puede verse que era entonces uno de los castillos mejor artillados del Archipiélago, artillería que se perdió en las invasiones berberiscas posteriores; además imponía el uso de armas, Herrera y Rojas, de su madre, a los beneficiarios; llamaba a la herencia a D.^a Constanza y D.^a Juana de HERRERA, por este orden, y en su defecto, a los segundones de los Marqueses de Denia y sus descendientes; vinculaba 11/12 en las Islas de Lanzarote y Fuerteventura con jurisdicción civil y criminal, las casas de morada de TEGUISE, el citado Castillo de Guanapay, las Dehesas de Ye y Gueder, el Cortijo de Inaguaden y la Huerta de Famara, en LANZAROTE, y la Dehesa de Jandía, en FUERTEVENTURA. (Véase en la Bib. Nacional de Madrid el ms. sig. 2.729, "Mayorazgo de Lanzarote a favor de D.^a Constanza de Herrera y Rojas, 1568". RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 71-73, 252 y 255). Este "Mayorazgo" fué puesto en duda posteriormente y se impugnó.

Tampoco sabemos nada sobre sucesos interesantes o destacados en el año 1577. Pero en el siguiente de 1578 debe señalarse uno de orden doméstico, mas de trascendencia suma para el futuro de sus hijas: cuando D.^a Juana de HERRERA tenía doce años y D.^a Constanza diez, D. Agustín de HERRERA, su padre, lo-gró que su esposa, D.^a Inés de PONTE, las admitiese en su casa, tratándolas como

entradas más de mill.

I más de 1 \$, E; de 1.000, C; mil, T.

si fuesen sus verdaderas hijas y dándoles una educación adecuada a su rango (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 11, pág. 281, edic. 1951).

Y en 1579, indirectamente, aunque de manera principal a su favor, logró nuevas facilidades para aumentar su caudal y dar salida a sus ímpetus guerreros: Felipe II volvió a autorizar las "cabalgadas" en Berbería (prohibidas en 1572), por R. Cédula de 27-I-1579, aunque limitándolas a dos "entradas" al año y sólo desde San Bartolomé de Berbería para abajo, en territorio que no era de la soberanía del Xarife ni poblado por sus vasallos (Arch. Cab. Tener., "Libro II de Reales Cédulas", núm. 150, fol. 211. RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 58). Con ello seguramente volvió HERRERA a sus ya legendarias correrías por la costa occidental de África, a lo largo de ése y el de 1580.

El año 1581 parece es el que señala uno de los hechos más memorables de la vida militar y política del Conde de Lanzarote D. Agustín de HERRERA y ROJAS: el sometimiento a Felipe II por su mano de la Isla de la MADERA, partidaria hasta entonces del Prior de Crato, D. Antonio.

Pero antes ocurrió un suceso en su Isla de Lanzarote digno de mención, y en el que intervino personalmente el Conde. Es el siguiente: una flotilla francesa, de seguro enviada por Catalina de Médicis para ayudar al dicho Prior de Crato, contra Felipe II, se hizo a la vela en el Puerto del Havre en el mes de febrero de este año de 1581, dirigiéndose a las Canarias; la primera Isla que avistaron fué la de LANZAROTE, a fines de febrero o principios de marzo, en cuyo Puerto de ARRECIFE recalaron con ánimo de piratear. Venía mandada por LE-TESTU y LA MORTE. Inmediatamente trataron de apoderarse de los navíos españoles que allí había, y, en efecto, los saquearon bárbaramente; pero no contaban los atacantes con las condiciones especiales del Puerto de ARRECIFE, que requería marea alta para entrar y salir en el mismo, y así, cuando quisieron salir, se encontraron con que no podían porque estaba la marea baja y lo impedían los escollos que allí hay. Entonces decidieron desembarcar para robar lo que pudiesen, y en especial vino; así, robaron y quemaron algunos caseríos próximos, hasta que al amanecer del siguiente día de estar allí, una escuadra de 50 soldados con bandera decidió avanzar hacia la Villa de TEQUISE con ánimo de intimidar al Conde de Lanzarote y obligarle a proveerles de víveres, mantenimientos y bebidas que necesitaban. El Conde, que ya tenía concentradas sus fuerzas en el Castillo de Guanapay, desde donde oteaba los menores movimientos del enemigo, al darse cuenta de que avanzaban en corto número sobre dicha Villa, decidió cortarles el paso con sus Milicias, y les lanzó en vanguardia su propia guardia personal de infantería morisca, la que escaramuzó con los invasores con tal ímpetu que los forzaron a huir precipitadamente, dejando en el campo tres muertos y un prisionero, sin otra baja por parte de la gente del Conde que la del "Quintador" Juan de LEÓN, que resultó herido en la refriega. El prisionero, a quien a duras penas se pudo salvar de las iras de los Naturales, dipuestos a dejarlo tendido en tierra como a sus compañeros, llamábase Tomás LIMONYER, y era natural de la comarca de Rouen. Los Franceses, que huían, se refugiaron entonces en un navío español que tenían dispuesto en el Puerto de ARRECIFE; pero no sabiendo maniobrar con él fácilmente, y viendo que los Lanzaroteños desde las cercanías los atacaban "con piedras", sin descanso y con habilidad extraordinaria, tuvieron a la postre que desampararlo, reembarcándose en sus propios buques. Así acabó el desembarco de los Capitanes LE-TESTU y LA MORTE en ARRECIFE, cuyo recuerdo, totalmente desvanecido, se resucita ahora merced a haberse encontrado las declaraciones de Tomás LIMONYER y de los Naturales testigos presenciales del mismo (Arch. de Indias, "Patronato Real", leg. 267, núm. 1, "Información sobre dos naos francesas que llegaron a la Isla de Lanzarote en Canarias". Dicha In-

[(b).—El Arráez AMURAT, Pirata Argelino,

formación fué hecha por el Licenciado Diego de CABRERA, Juez de la Contratación de Indias en Gran Canaria, el 5-III-1581, ante el Escribano Lorenzo de VALENZUELA; declararon como testigos en ella Esteban de JEREZ, Gonzalo LORENZO y el Francés Tomás LIMONYER, sirviéndole de intérprete Juan de MOYA). Es que el Conde de Lanzarote entregó el prisionero a Esteban de JEREZ para que lo pusiese a disposición del Santo Oficio en Gran Canaria (prueba de que debía ser luterano), el que en abril de 1581 ingresaba en las Cárceles de la Inquisición en Las Palmas. (Véase W. de GRAY BIRCH, "Catalogue of a Collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Island", London, 1903, t. I, pág. 222. Aquí se le llama "Thomas Niminuel, francés, que embió el Conde de Lanzarote", e ingresó en las cárceles el 27-IV-1581. Estas noticias están tomadas del "Libro de la Cárcel", de 1574-1624, fol. 56. RUMEU, "Piraterías", t. I, págs. 628-630).

Y ya vamos con la conquista de la Isla de la MADERA.

La ocupación de esta Isla se puede considerar como un episodio de la historia militar de las Canarias, ya que fué llevada a cabo por el dicho D. Agustín de HERRERA Y ROJAS, primer Conde de Lanzarote, sin más ayuda que la de sus propias huestes. Este hecho, cuya cronología no está precisada en ningún historiador de la época ni moderno, tuvo que ser *posterior a mayo de 1581*, en que el Conde moraba todavía en LANZAROTE, y *anterior a noviembre del mismo año*, en que ya la Isla estaba pacificada por completo. En la primera fecha (poco antes) ocurría el ataque a LANZAROTE antes descrito, y consta que residía allí entonces, y hasta el mes de mayo, el Conde; y en la segunda fecha llegó MARTÍNEZ DE RECALDE a la MADERA y ya se encontraba la Isla en pacífica posesión de los Canario-españoles (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 8, págs. 276-277).

Resumiendo la acción, se pueden dar los siguientes detalles: recibidas en LANZAROTE las órdenes reales expedidas desde la Corte honrando a D. Agustín de HERRERA Y ROJAS con tal comisión y servicio, éste dispuso sin pérdida de tiempo la invasión de la Isla de la MADERA. Para ello preparó un pequeño ejército, reclutado entre sus propios vasallos, y armado y sostenido a sus expensas, y se hizo a la mar con dicho rumbo. La Isla fué asaltada sin dificultad por los Lanzaroteños, y en pocos días sus Villas, Fortalezas y Campos quedaron pacificados y sumisos a su nuevo Señor y Rey.

Tal hecho salvó casualmente de las garras de los sublevados madeirenses a uno de los mejores galeones españoles de la flota de Indias que, al mando del Maestre sevillano Andrés FELIPE, tuvo que refugiarse malparado en Funchal, en el mes de noviembre de 1581. En el acto dispuso D. Agustín de HERRERA que fuese desembarcado todo el oro, plata y mercaderías que conducía la nao, llamada "La Gallega", con tal acierto que a los pocos días zozobraba la embarcación sin posible remedio. El Conde de Lanzarote dió entonces aviso del suceso a la Corte, que estaba de jornada en Lisboa, y el Marqués de Santa Cruz dispuso al momento que uno de sus mejores Capitanes, Juan MARTÍNEZ DE RECALDE, se dirigiese a la MADERA a recoger el tesoro. Los galeones de la flota de BAZÁN designados hicieron con este fin la travesía hasta FUNCHAL; mas persiguiéndoles la desgracia se vieron batidos, cuando apenas habían zarpado, ya cargado el oro y demás, por un terrible temporal que los puso en inminente riesgo de zozobrar. A la Capitana de RECALDE se le abrió una vía de agua, y su Capitán apenas pudo mantenerla a flote, desprendiéndose de casi toda la carga, ya que tuvo que echar por la borda la artillería y abundante cantidad de cueros y lanas; en este estado pudo MARTÍNEZ DE RECALDE irse acercando a las CANARIAS, hasta hacer su aparición, destrozado y maltrecho, en SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, en los primeros días de diciembre de 1581 (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 116, "Carta

y el I.^{er} Marqués de LANZAROTE]]

de Andrés FELIPE al Rey, escrita en San Sebastián de la Gomera el 20-XII-1581", e "Información" practicada en la misma Villa el 5-XII-1581 ante el Gobernador de la Isla, Diego CASCANTE; Carta del Licenciado CABRERA, Juez de Indias, al Presidente de la Casa de Contratación, escrita en Gran Canaria el 6-XII-1581, esta última en "Secretaría de Estado", K. 1.447, A. 55). Esta fué la estancia en la GOMERA de Juan MARTÍNEZ DE RECALDE, a la que aluden, con evidente confusión, algunos de los historiadores locales (VIERA, t. III, lib. XII, § 15, pág. 425, col. II, edic. 1951; Dacio V. DARIAS Y PADRÓN, "Los Condes de la Gomera", Santa Cruz de Tenerife, 1936, pág. 47). Tanto el Conde de la Gomera como su Gobernador, Diego de CASCANTE, se desvieron por atender a sus huéspedes, iniciándose la reparación de los navíos, que fué larga, difícil, costosa y provisional. El día 28-I-1582 el Rey escribía desde Lisboa al Conde de la Gomera agradeciéndole la ayuda. (Parece que Viera cita otra carta de 26-I-1581, confundiendo dos hechos diferentes, la ayuda a BAZÁN, de esta fecha, distinta a la prestada a RECALDE un año después; véase t. III, lib. XII, § 15, pág. 426).

En cuanto al mando del Conde de Lanzarote en la Isla de la MADERA, con título ya efectivo de Capitán General de la Madera y de Porto Santo, duró dos años largos, pues hasta finales de 1583 no se reintegraba a su Señorío privativo, con todos los honores, al hacer dejación del mando en el nuevo Gobernador, nombrado por el Rey, Juan de ARANDA (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 128. VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 8, pág. 277, edic. 1951. RUMEU, "Piraterías", t. I, págs. 633-635).

Por tanto, todo el año 1582 estuvo el Conde de Lanzarote en la Isla de la MADERA, con título de Capitán General de ella y de la de Porto Santo, después de haberla conquistado en 1581. A finales de 1582, D. Agustín de HERRERA recibió en dicha Isla de la MADERA un auxilio de varias compañías de tropas veteranas para la defensa de la tierra cuyo gobierno le estaba encomendado; y, aunque bloqueado por los Franceses y perturbado por la acción de los espías que aquellos introducían en las costas, pudo mantenerla en orden, en espera de mejores tiempos; en este año no hubo navío que intentase romper el bloqueo que no cayese en las garras de los Franceses y, por los indicados espías, algunos de ellos hechos prisioneros por los soldados del Conde, se tuvo en la MADERA noticia, no sin alarma de sus moradores, de que, preparando el Prior de Crato, D. Antonio, el regreso a Francia, se disponía a hacer un recorrido previo por dicha Isla de la MADERA y las CANARIAS para saquearlas (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 128, "Informes del Patrón de una carabela que partió de Funchal el 17-XII-1582. RUMEU, "Piraterías", t. I, págs. 638 y 642).

Es interesante, a efectos posteriores, registrar que ya en este año de 1582 había entrado Gonzalo ARGOTE DE MOLINA en relación con la Familia HERRERA de LANZAROTE, pues entonces la Marquesa D.^a Inés de Ponte tomó para su servicio y para transitar de las Canarias a la Madera el navío "San Antonio", que pertenecía a ARGOTE; y esas relaciones ya continuaron sin interrupción y en aumento. (Véase el "Arreglo de cuentas de Argote de Ponte con su suegro el Marqués de Lanzarote", de 31-X-1588, partida 16. Apud. PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador Gonzalo Argote de Molina...", Madrid, 1949, pág. 44).

Como se ha dicho, el Conde de Lanzarote permaneció en la MADERA hasta finales de 1583, en que se reintegró a Lanzarote, dejando aquélla en manos de Juan de ARANDA (RUMEU, op. cit., t. I, pág. 635).

En este año de 1583, al peligro de la piratería berberisca atlántica contra las Canarias se unió el de la mediterránea, pues los famosos Corsarios Argelinos ampliaron el campo de sus fechorías, pasando el Estrecho de Gibraltar para saquear las costas españolas de esta banda.

Precisamente en la Primavera de este año recibió el Conde de Lanzarote, en la Isla de la MADERA, un aviso de D. Alvaró de BAZÁN, Marqués de Santa Cruz, escrito en Lisboa el 16-IV-1583, en que le comunicaba cómo se habían re-

La fama de las fechorías de Don Agustín insitó a

1 fama destas (de estas, *E*) fechorías del Conde de Lanzarote D. Agustín (Agustín, *E*) de Herrera incitaron a, *C, E*; en *N. correg.*: incitó; *sic T.*

cibido noticias allí de que en Argel se aprestaban 6 galeras con designio de saquear las Islas Canarias; le recomendaba advirtiese a dichas Islas de este peligro (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 143). Enterado Felipe II de ello y en especial el que entrañaba para LANZAROTE, falta la Isla de la presencia de su Señor, D. Agustín de HERRERA, dispuso reforzarla en sus medios defensivos, y para esto dió orden el 24-IV-1583 al Capitán General de Andalucía, Duque de Medina Sidonia, mandándole dispusiese urgente envío de una guarnición experimentada. (Véase FERNÁNDEZ ASÍS, "Epistolario de Felipe II sobre asuntos de mar", Madrid, Edit. Nacional, 1943, pág. 228, núm. 1.143. RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 59).

En otro orden de cosas, se sabe que en 27-IV-1583 estaba todavía en Sevilla Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, en cuyo Concejo y fecha firmaba un acta. (Véase Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ, "Capítulos para la biografía de Gonzalo Argote de Molina", 1919, pág. 145, apud PALMA CHAGUACEDA, op. cit.).

Y ya se ha dicho que hasta finales del año este de 1583 estuvo en la Isla de la MADERA como Capitán General y Gobernador de ella, a la que había conquistado, en 1581, el Conde de Lanzarote. Entonces hizo dejación del mando al nuevo Gobernador nombrado por el Rey, Juan de ARANDA (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 128. VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 8, pág. 277, edic. 1951; RUMEU, "Piraterías", t. I, pág. 635).

Con esto llegamos, sin duda, a la cúspide de honores y consideración social para el Señor de la Isla de LANZAROTE, D. Agustín de HERRERA y ROJAS; su ascenso a la dignidad Marquésal. Es que en el año de 1584 el Rey Felipe II, a más de con otras mercedes por su comportamiento en la ocupación de la Isla de la MADERA, honró al ya desde 1567 Conde, con el Título de Marqués de Lanzarote, lo cual, como en la ocasión anterior, fué nuevo acabar para los Señores de Fuerteventura, D. Gonzalo y D. Fernando ARIAS DE SAAVEDRA. El título de Marqués le fué concedido el 1-V-1584; pero parece que no lo hizo el Rey con la reserva de que su antiguo Condado de Lanzarote permaneciese vinculado a su heredero o primogénito, y, por tanto, quedó automáticamente extinguido tal Condado; por ello, el uso del título de Conde por D.^a Constanza de HERRERA y Gonzalo ARGOTE DE MOLINA mientras aquella pudo considerarse heredera de los Estados de Lanzarote, en virtud del Mayorazgo instituido a su favor en 1576, era pura ficción jurídica. No obstante, como es sabido, en especial ARGOTE lo usaba frecuentemente, y en pruebas documentales y literarias consta, a partir de 1586, año de su casamiento, pues figura estampado en el célebre Tratado de paz con Morato, de 22-VIII-1586. (RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 67-68).

En 1585 debía estar ya decidido el matrimonio de ARGOTE DE MOLINA con D.^a Constanza de HERRERA, pues Argote en este año cedió el cargo de Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía por cinco años a Pedro RODRÍGUEZ DE HERRERA (seguramente también de la Familia del Marqués de Lanzarote), porque se iba a Canarias. (Véase F. RODRÍGUEZ MARÍN, "Nuevos datos para las biografías de algunos escritores españoles de los siglos XVI y XVII", en el "Bol. de la Acad. Española", t. V, 1918, págs. 437-447, XXIII documentos relativos a ARGOTE, y t. VIII, id., 1921, págs. 64-87; para lo que ahora se trata, concretamente, t. V, doc. IX). Pero la boda tuvo un año de aplazamiento, ya que no se verificó hasta 1586; y durante ese plazo subsistieron las relaciones de intereses, como se verá (PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, pág. 44).

El año 1586 es decisivo para la Familia HERRERA de LANZAROTE: en él se producen especialmente dos hechos trascendentales: 1.^o, la boda de la hasta enton-

MORATO, Arráez a salir con tres galeras de Argel, y na-

i Arráez a que con tres galeotas saliese de Argel y navegase a este C, E.

ces heredera del nuevo Marqués de su Isla señorial: y 2.º, el asolador ataque del Pirata renegado argelino AMURAD.

Detalles anteriores a la boda de D.ª Constanza:

Las relaciones comerciales entre el Marqués de Lanzarote y ARGOTE DE MOLINA, que duraban por lo menos desde 1582, se intensificaron en 1586, arreglado ya el matrimonio de éste con la hija de aquél desde 1585, pues a este respecto en 14-IV-1586 se da un poder a Francisco NEGRILLO. (V. RODRÍGUEZ MARÍN, "Nuevos datos ...", t. V, doc. VI). D.ª Constanza tenía entonces unos diecisiete años, y es casi seguro que la herencia supuesta y los títulos del Marqués debieron ser el mejor señuelo para hacerle olvidar a ARGOTE DE MOLINA sus labores de erudito en Sevilla, aceptando trasladarse a Canarias para casarse con una mujer doblemente adúlterina; de todas maneras, debe suponerse no fuera una boda por puro amor, ya que él, por su parte, tenía unos treinta y ocho años. Sus actividades hasta esa fecha fueron ya militares ya literarias. Lo más probable es que el matrimonio fuese concertado en la Península, en Jerez u otro punto, en alguno de los viajes de h. 1584-1585 del Marqués a la Corte.

Para esta boda sirvió, sin duda, de cebo el Mayorazgo de D. Agustín de HERRERA a favor de su hija, hecho en 1576, y la dote de 10.000 ducados que llevaba, a más de los títulos del Marqués, uno de los cuales, el de Conde, usó, con más o menos derecho, en muchas ocasiones ARGOTE (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 12, págs. 282-283, edic. 1951; RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 68). Del 28-1-1586 es el último documento del "Provincial" en el que, residiendo en Sevilla, aparece preocupado por dotar dignamente "su capilla y entierro de la Iglesia de Santiago". (Véase C. LÓPEZ MARTÍNEZ, "Capítulos para la biografía ...", págs. 126 y 159).

La boda de D.ª Constanza de HERRERA y Gonzalo ARGOTE DE MOLINA:

Para los historiadores canarios, sin excepción, el matrimonio se verificó en LANZAROTE, mientras que los Cronistas andaluces, como ARANA DE VARGAS, ORTIZ DE ZÚÑIGA y PACHECO insisten en que éste se realizó en Sevilla. Pero es más verosímil que, aunque concertado en la Península, se llevase a cabo en TEGUISE, Capital del Estado del padre de la novia; así lo afirma VIERA, por ejemplo, y que dicha boda fué de mucho rumbo.

El acto, sin duda, se celebró el día 25-VII-1586. Véase lo que él mismo dice en su "Autobiografía-epitafio", escrito para ilustración de su hijo: "Reedifiqué [en Sevilla] la Yglesia del Sr. Santiago ... Tal día [25-VII-1586] casé con Doña Constança de HERRERA y ROJAS, Condessa de Lançarote ...". Ya se ha visto que VIERA supone que hubo espléndidas fiestas con este motivo: pero cuando se apagaban los ecos de ellas, el Arráez AMURAD le vino a despertar en plena luna de miel. También él recuerda este detalle en su mencionada "Autobiografía": "... Luego que me casé vino Morat, Arráez, Visrrey de Argel con armada ...". Como éste avistó las costas de LANZAROTE el miércoles 30 de julio de 1586, al atardecer, y desembarcó esa misma noche, queda claro que, en efecto, conjugando este dato con el anterior de que se casó el día de Santiago, 25-VII, ello fué en LANZAROTE, sólo cinco días antes del ataque de AMURAD. (Véase HAEDO, "Topografía e historia general de Argel" —1604-1612—, edic. 1927, pág. 402).

La invasión del Arráez AMURAD en LANZAROTE:

Antecedentes.— Como se ha dicho, este año 1586 fué testigo de una de las más feroces incursiones contra LANZAROTE en el siglo XVI: la del famoso Cor-

vegar a este Mar Occéano Atlántico, y llegar a vn Puer-

I Atlántico a un puerto, C, E.

sario Argelino conocido por MORATO Arráez, que devastó la Isla con singular encono y saña (RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 59 y sigs.).

MORATO ARRÁEZ (el Arráez MORATO, o Morath o AMURAD, Morato Arráez "El Grande", que por todos éstos y otras variantes de nombres es conocido), había nacido en Albania de familia cristiana, pero renegó de esta religión desde los doce años, y aprendió el manejo de las armas bajo los más célebres Piratas Argelinos de su época. Desde 1581 salió ya a piratear fuera del Mediterráneo, principalmente en las costas portuguesas. Y llegamos así al año 1586, en que reinando en Constantinopla el Sultán AMURATES III, y gobernando Argel como Virrey MAMI BAJÁ, se organizó la expedición a las Canarias de una escuadrilla argelina de la que iba como Capitán General el dicho AMURAD o Morato Arráez (para la biografía del Pirata sigue siendo fuente indispensable la "Topografía e historia general de Argel", de Fr. Diego de HAEDO, citada por CASTILLO en el texto, de la que hay moderna edición en "Bibliófilos Españoles", Madrid, 1927, t. I, págs. 379-383, 387-388, 394-395, 401-404, etc.; véase también Philip Gosse, "Historia de la Piratería"; Madrid, 1935, págs. 51-59, que sigue al P. HAEDO).

AMURAD, para su excursión contra Canarias de 1586, escogió 4 galeras argelinas, que puso a las órdenes inmediatas de sus Capitanes JABAN, BELLE y CACINHOJA, reservándose él la cuarta. En ellas embarcó 300 Turcos y Argelinos, escopeteros y flecheros, y zarpó de Argel en el mes de mayo de 1586. Llegó al Puerto de Salé, en la Costa Occidental de Africa, donde aumentó su fuerza con otras 3 galeras moras del Xarife, mandadas por los Arráeces MEHEMET, ABRAHEM y ALÍ, en las que iban 300 Moros, resultando así una flota combinada argelino-marroquí, tal vez obrando por cuenta propia, si bien documentos recientemente publicados dan a entender era una misión oficial del Sultán de Turquía y del de Marruecos, ABUL-ABBAS AHMED EL-MANZUR. (Véase "Tratado de paz celebrado el 22-VIII-1586 entre Morato Arráez, Virrey de Argel, y Gonzalo Argote de Molina, Conde de Lanzarote", publicado en "El Museo Canario", Las Palmas, núm. 10, 1944, pág. 56). Tal vez fueran precisamente los Piratas de Salé los que indujeran a AMURAD a dirigirse contra LANZAROTE para vengar antiguas ofensas en Marruecos del Marqués D. Agustín de HERRERA.

Acordada la partida de la expedición para los últimos días de julio de 1586, el Alcalde de Mazagán, cercano a Salé, señaló su paso por allí el 22 de ese mes, con rumbo a las CANARIAS; este aviso se conoció a tiempo en las Islas, pues D. Agustín lo recibió el 27-VII-1586, quien lo retransmitió a Gran Canaria, donde se supo el 28. El día 10 también se había expedido aviso desde Arcila, que llegó a las Palmas el 1-VIII-1586. (Véase, en la Bib. Nac., Madrid, ms. sig. 9.327, fol. 149, "Sobre el saco de la Isla de Lanzarote", relación original dirigida a Felipe II por dos Oidores de la Audiencia de Gran Canaria", fecha 11-VIII-1586, publicada en "El Museo Canario", Las Palmas, núm. 10, 1944, pág. 53). Pero cuando este aviso llegó a Gran Canaria ya la flotilla había desembarcado en LANZAROTE.

El ataque a Lanzarote.—La Villa de TEGUISE, en el interior de la Isla, y el Puerto de ARRECIFE, no tenían entonces más defensa militar que una Compañía de 150 hombres y 40 de a caballo, siendo Jefe de todos el Señor de dicha Isla, D. Agustín de HERRERA y ROJAS, Marqués de Lanzarote, contando con la colaboración técnico-militar de su reciente yerno Gonzalo ARGOTE DE MOLINA. Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, y del Gobernador Militar de la Isla, Pedro de CABRERA LEME; y en cuanto a fortificaciones, ya se ha visto que sólo había en el Puerto citado el Fuerte de "El Quemado", en un islote, a la boca, junto al de San Gabriel, que domina la entrada; y en la Villa de TEGUISE el Cas-

to del Reyno de FEZ, llamado SALÉ; e hizo en él meter

I Fez que es Sala (Salé, E) y hizo, C.

tillo de Guanapay. Gonzalo ARGOTE DE MOLINA desempeñó en esta ocasión, y de ahora en adelante, un papel muy importante en la defensa y política de la Isla: él mismo dice a ese propósito en su "Autobiografía": "... Luego que me casé vino Morat Arráez, Virrey de Argel, con su Armada ...". En efecto, esto fué pocos días después de su matrimonio con D.^a Constanza de HERRERA, que, como se ha dicho, tuvo lugar el 25-VII-1586, cogiéndole el ataque en plena luna de miel. Como documentalmenete consta que AMURAD con su flotilla avistó las costas de LANZAROTE el miércoles 30-VII-1586, al atardecer, y desembarcó ese mismo día anochecido, no tuvo ARGOTE más que unos cinco días de tranquilidad. (Véase Diego de HAEDO, "Topografía e historia general de Argel" (1604-1612), edic. 1927, pág. 402; VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 12, págs. 282-283; RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 64 y sigs., y A. PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador Gonzalo Argote de Molina, Estudio biográfico, bibliográfico y crítico", Madrid, 1949, *passim*).

Una vez avistadas las costas de LANZAROTE el citado día 30-VII-1586, por la tarde, AMURAD ordenó amainar las velas, y estuvo escondido con sus galeras hasta la noche, para no ser descubierto desde tierra; el desembarco se llevó a cabo ya oscurecido el mismo día 30, por la Caleta de los ANCONES o de los Charcos, eludiendo el ataque al Puerto principal para mantener el secreto de la operación.

El día jueves 31-VII-1586, las tropas turco-argelinas y moras avanzaron por sorpresa sobre la Villa Capital, TEGUISE, con tal éxito que sólo fueron descubiertas cuando se hallaban los invasores a media legua de ella. Los Isleños temían el ataque por el Puerto de ARRECIFE, en el cual se habían tomado las acostumbradas precauciones por orden del Marqués D. Agustín; por ello, atemorizados y sorprendidos, apenas si hubo tiempo de tocar a rebato, emprendiendo cada cual la huida precipitada para desamparar el Lugar. Parte de la población buscó refugio, como otras veces, en la Cueva de los Verdes, de Haría, situada a seis millas de TEGUISE; y el resto, hasta unas 1.000 personas, en el Castillo de Guanapay, donde también se acuartelaron las tropas de la Isla, y entre ellas se hallaba la propia familia del Marqués, compuesta de su mujer, D.^a Inés de PONTE Y BENÍTEZ DE LAS CUEVAS, sus hijas naturales, D.^a Juana y D.^a Constanza de HERRERA, y su yerno, el citado Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, casado con la segunda hacia sólo cinco días; mandaba la fortaleza su Alcaide y Gobernador de la Isla, Pedro de CABRERA LEMIE.

Los asaltantes saquearon la Villa, que había quedado casi desierta, pero de todas maneras cogieron 26 cautivos; a la vez, la flotilla se apoderaba del Puerto de ARRECIFE, donde tomaron un barco e hicieron otros prisioneros.

Dos días más tarde, el sábado 2-VIII-1586, los Argelinos rindieron, al amanecer, el Fuerte de ARRECIFE; entonces todos volvieron a la Villa Capital, TEGUISE, para poner sitio al Castillo de Guanapay, al que asediaron al medio día; pero no lo pudieron tomar por entonces, por habérseles terminado al anochecer la pólvora. De dentro del Castillo se les hizo violento fuego, matando a 26 asaltantes, mientras que de los defensores sólo cayeron 12, entre ellos el Alcaide, Pedro de CABRERA LEMIE.

Así, pues, del viernes 1 al martes 5-VIII-1586, el Arráez AMURAD entretuvo su gente preparando los medios ofensivos para el asalto a la Fortaleza de Guanapay, mientras distintas columnas suyas realizaban excursiones al interior de la Isla para recoger botín y cautivos; donde más éxito tuvieron fué en la hacienda o Cortijo de INAGUADEN, una de las más ricas propiedades de D. Agustín de HERRERA, en que los Argelinos provocaron una insurrección de los Esclavos del Marqués, los cuales les sirvieron de aquel momento en adelante de "Ada-

en orden tres bergantines de catorze vancos: el vno con

1 vergantines, T; de 14 vancos (bancos, E) el, C, E; con un piloto, C, E.

lides" o guías para las incursiones por la Isla. (Véase "La invasión de Morato Arráez en la Isla de Lanzarote en 1586", en "El Museo Canario", 1945-1946, núms. 15, 16 y 17, págs. 72-83, 67-79 y 77-80, respectivamente: Declaraciones ante el Santo Oficio de la Marquesa de Lanzarote D.^a Inés, de la Condesa D.^a Constanza de Herrera, del mismo Marqués D. Agustín y de varios Moriscos sus esclavos y servidores).

El 4-VIII-1586 comprendió el Marqués lo inútil que sería resistir en la Fortaleza de Guanapay un asedio prolongado, con la tanta gente que en ella había no combatiente; por ello, decidió aquella misma noche desampararla con toda su gente y guarnición. Así es que cuando al siguiente día, martes 5-VIII, llegaron allí los Argelinos con sus "tiros" para formalizar el sitio, hallaron la Fortaleza de Guanapay desalojada por completo, lo cual los indignó extremadamente, ya que perdían la mejor ocasión de coger de una vez el mayor número de prisioneros para futuros rescates. (Véase, en la Bib. Nac., Madrid, ms. 9.372, fol. 149, "Sobre el saco de Lanzarote en las Canarias", Relación de los Oidores de la Audiencia de Canarias, fechada en Las Palmas el 11-VIII-1586).

Entonces para los Cristianos comenzó el éxodo por las montañas, y al Marqués lo que más le preocupaba era poner a su familia en sitio seguro, para tener libertad de movimientos en la dirección de la defensa. A guardar a su mujer e hijas se ofreció un Morisco de su confianza, Sancho de HERRERA LEÓN, largo tiempo avecindado en la Isla; a éste le entregó D. Agustín la Marquesa y la Condesa D.^a Constanza, ya que la otra hija, D.^a Juana, se había puesto a salvo, protegida por otro servidor suyo.

Al ver AMURAD que se le escapaba una presa que creía segura, organizó una verdadera cacería humana por toda la Isla, llevando como guías o prácticos a los Moriscos que se habían rebelado; y divididos en columnas, Argelinos y Moros, recorrieron la Isla de LANZAROTE. Llevando el mismo AMURAD el grueso de las fuerzas, puso sitio durante los días, miércoles a sábado, de 6 a 9 de agosto, a la famosa Cueva de los Verdes, cerca de HARÍA, al Norte de la Isla; mas no logró conquistarla, pues se lo impidieron las Milicias, y al cabo tuvo que levantar el cerco sin el menor provecho; parece que al mando de aquellas Milicias isleñas estaba Gonzalo ARGOTE DE MOLINA. Pero otra columna invasora saqueó la parte Sur de Lanzarote y tomó gran número de cautivos Cristianos. Y, a su vez, las galeras enemigas contorneaban la Isla día y noche para tomar a los que pretendían huir en barca: así apresaron cerca de 200 personas, entre ellas bastantes "Moriscos", que en seguida se unían, la mayor parte, al invasor.

D. Agustín de HERRERA avisó entonces de su situación comprometida a la Isla de GRAN CANARIA, cuyo Gobernador, Tomás de CANGAS, organizó inmediatamente la evacuación de LANZAROTE, logrando poner a salvo en barcas más de 500 personas, entre mujeres y niños, con sus alhajas y riquezas. (Véase Arch. Sim., "Diversos de Castilla", leg. 13: "Carta del Concejo, Justicia y Regimiento de la Isla de Tenerife al Rey", haciendo elogios de la gestión de su — entonces— Gobernador, D. Tomás de Cangas, en el tiempo de su mando en Gran Canaria, de fecha 14-II-1593). Entre esas personas salvadas figuraba la primogénita, hija natural del Marqués, D.^a Juana de HERRERA, que parece ya estaba casada con el hidalgo portugués D. Francisco de ACHIOLI DE VASCONCELLOS; en la salvación de ella intervino personalmente su padre el Marqués. Pero a éste le preocupaba aún más la suerte que pudiesen correr su mujer, la Marquesa D.^a Inés, y su otra hija, D.^a Constanza de HERRERA: por lo que envió súplica a sus parientes, los Señores de la Isla de FUERTEVENTURA, los SAAVEDRAS, para que vienesen a recogerlas a las Cuevas donde estaban refugiadas. Pero era tanto el odio que separaba ya por entonces a ambas Casas, parientes y rivales, que tanto

su piloto muy práctico en estos mares y costa de BERBERÍA. Y trayendo cada galera vn bergantín a la popa,

N. f. 233 v. tomó la derrota de estas Islas de : CANARIA.

1 mui, *T*; Berbería, *T, E.*—2 cada galeota a la popa un bergantín tomó; *C, E.*—3 destas islas llegando, *C, E*; en *N* de es el reclamo, pues falta ese 2º de en el comienzo del fol 233 v.

D. Gonzalo como don Fernando de SAAVEDRA se negaron a prestarles auxilio, llegando en su rencor y animosidad a embargar un navío en el que varios hidalgos de FUERTEVENTURA se disponían por sí mismos a embarcar para socorrer a esas Damas (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 6, pág. 274, y lib. VIII, § 26, pág. 160, edic. 1951, y en especial el "Tratado de paz ...", citado, y VIERA, "Noticias", t. III, lib. XIII, § 20, pág. 521).

Después de esas evacuaciones, en la Isla de LANZAROTE no quedaron casi más que los hombres útiles para la lucha, reforzados con algunos destacamentos de Milicias de Gran Canaria; pero unos y otros redujeron su actividad a vigilar de cerca los movimientos de los Berberiscos, y ejecutando alguna acción de guerrillas. En una de éstas fué tomado prisionero "un esclavo Cristiano Morisco, que se le había ido" al Marqués, por quien éste supo los propósitos y designios de AMURAD, y que eran: que había prometido, pena de su cabeza, al Xarife "tomarle Lanzarote o [Gran] Canaria"; que llevaba cuatro meses preparando en Argel la expedición, y que esperaba a otras 7 galeras de auxilio de un momento a otro. (Véase, en la Bib. Nac., Madrid, el citado ms. 9372, fol. 149, "Sobre el saco de la Isla de Lanzarote", relación de 11-VIII-1586, enviada al Rey por los Oidores de la Audiencia de Las Palmas).

Hasta entonces no había podido AMURAD hacerse ni con el Marqués ni con ningún miembro de su familia, que era su más vivo deseo, para poder humillarle, obligándole a parlamentar, y para poder exigirle un crecido rescate. Y en ese momento, los "Adalides" lanzaroteños, antes súbditos del mismo Marqués, le dieron ese gusto a AMURAD. Esto lo llevó a cabo, según declaró más tarde el mismo Marqués ante la Inquisición, el Morisco Sancho de HERRERA LEÓN, a quien había confiado la guarda de su mujer y su hija D.^a Constanza, porque se había ofrecido a esconderlas en un refugio desconocido: pero este refugio fué simplemente una de las cuevas más conocidas de la Isla, en el término de TESA y al borde mismo del camino real; por impremeditación o mala fe, Sancho de HERRERA LEÓN comunicó el secreto de tal guarida a otro Morisco, de quien luego lo averiguaron los Argelinos. (Véase Arch. Hist. Nac., "Inquisición", leg. 1.829, "Relación de causas y procesos despachados ... en esta Inquisición de Canaria a 22 de julio de 1587 ... hasta 1-V-1591", fol. 1, causa 1). Parece que el hecho ocurrió de la manera siguiente: el martes 12-VIII-1586, por la mañana, un destacamento de más de 100 Moros avanzó sobre la Cueva de TESA, cumpliendo instrucciones de AMURAD, y llevando como "Adalides" a dos Moriscos de los que habían estado cautivos en LANZAROTE desde hacía tiempo; llegados a dicha Cueva, por confidencia tenida con anterioridad, los Moros se situaron estratégicamente, guardando sus alrededores y salidas, mientras una docena de ellos penetraban en el interior, y comenzaron la búsqueda; pero fracasaron en el intento, hasta que entró uno de los citados Esclavos del Marqués, Juan de ESCALONA, ya de nuevo reconvertido con el nombre de ALÍ, el que, al fin, localizó a las dos mujeres escondidas entre las rocas; y avisó a los Moros que entraron en seguida, tratando de prenderlas. Un Moro que llevaba un alfanje desnudo arrastró por los cabellos a D.^a Constanza de HERRERA hacia el exterior, mientras la Marquesa D.^a Inés, llorosa y compungida, la seguía. Desde TESA a ARRECIFE las cautivas recorrieron a pie el camino, entre insultos y burlas, y la alegría de los Moriscos, otrora sus Es-

Y llegando serca de ellas, dixo [e]l Piloto que dudaba si avía passado de ellas y huviessen herrado el viage; a

1 *En N correg.:* cerca; *sic T, E,* dellas, *C;* *N dice:* dixo al Piloto; *sic C;* *en cambio T y E dicen:* el Piloto, *que tiene mejor sentido;* dijo, *E;* Piloto dudaba no hubiesen pasado adelante y hubiesen herrado (errado, *E*) el, *C, E.*—
2 viage, *C.*

clavos. Llegados a ARRECIFE, las cautivas comparecieron ante AMURAD, quien ordenó al instante trasladarlas a la galera capitana con todos los honores y miramientos propios de su rango: y allí permanecieron, galantemente atendidas por el Renegado Albariés, hasta que fueron rescatadas. Los demás cautivos se repartían, según su rango y condición social, entre las galeras y un galeón de Indias que allí se encontraba y que los Moros habían convertido en prisión. Entre los cautivos está Iseo de LEÓN, la que había sido amante del Señor de LANZAROTE, Pedro FERNÁNDEZ de SAAVEDRA "El Mozo", muerto en TAFETÁN en 1545, padre de D. Agustín de HERRERA, y hermana aquélla, a su vez, de Luis de LEÓN "El Valiente", Gobernador que había sido de LANZAROTE, padre éste de Bernardina de CABRERA, la amante del Marqués de Lanzarote y madre de D.^a Constanza de HERRERA. (Iseo de LEÓN, por su parte, había tenido con SAAVEDRA tres hijos, hermanos de padre, por tanto, de D. Agustín, llamados Francisco SARMIENTO, a quien veremos muy pronto embarcar en calidad de rehén en las galeras del Arráziz MORATO como garantía en parte del tratado de paz firmado en nombre del Marqués; Diego SARMIENTO, que era entonces Alguacil Mayor del Santo Oficio en Gran Canaria, y Juana SARMIENTO. Esta Iseo de LEÓN, muerto D. Pedro FERNÁNDEZ de SAAVEDRA "El Mozo", contrajo matrimonio y después de esta actual cautividad se trasladó a las Indias, donde murió. Arch. Hist. Nac., "Inquisición", leg. 1.573, "Pruebas del Alguacil Mayor del Santo Oficio Pedro SARMIENTO DE AYALA", su descendiente, año de 1610). Entre esos cautivos había varios Moriscos cristianizados, súbditos del Marqués de Lanzarote, que en esta ocasión no quisieron abjurar de su nueva fe.

El día siguiente al de estos sucesos, 13-VIII-1586, fué capturado por los Moros un personaje importante para ellos: nada menos que el Comisario del Santo Oficio y Notario de la Inquisición de Gran Canaria, que en comisión se hallaba entonces en LANZAROTE, Juan MARTÍNEZ DE LA VEGA (entonces hubo varios de este nombre y apellidos en la administración de las Islas), quien se encontraba allí desde el mes de julio. (Véanse en el Museo Canario, de Las Palmas, los papeles de "Inquisición", sig. CIX, 17, "Autos acerca de dar salario a Juan Martínez de la Vega"; ha sido publicado en "El Museo Canario", núm. 13, 1945, págs. 85-95). Fué incorporado como los demás a la prisión flotante en el Puerto de ARRECIFE.

Aquí se organizaron nuevas expediciones al interior, dirigidas por el Morisco ESCALONA, ahora llamado ALÍ, las que trajeron más cautivos dos días después.

La conducta del Marqués de Lanzarote desde que supo la prisión de su mujer y su hija predilecta fué de temor y desolación. Impresionado vivamente por el hecho, decidió inmediatamente parlamentar con AMURAD para tratar del rescate de su familia, dando poder para ello al Morisco Juan de SAAVEDRA PALACIO. Este, llevando además una carta del Marqués para AMURAD, se trasladó hacia el día 14-VIII-1586 a las galeras, iniciando las conversaciones con el famoso Pirata Argelino: las que condujeron, en principio, a una suspensión momentánea de hostilidades; pero, sin duda, las exigencias de AMURAD fueron tan humillantes, que el Marqués tuvo que dar por finalizadas las treguas, sin llegar a ningún acuerdo.

Rotas de nuevo las hostilidades, la flotilla argelina abandonó el Puerto de

lo que respondió MORATO no ser posible: y siguiendo el E. p. 287 viage, descubrieron la de LANZAROTE. Y luego amaynó

1 En N correg.: possible; sic C; siguiendo su discurso / y rumbo descubrieron a Lanzarote, C, E.—2 biage, T; amainó, T, E.

ARRECIFE, yendo a fondear en el de ARRIETA, más al Norte, a fin de acercarse algo a HARÍA para proveerse de viveres; esta finalidad la consiguieron apoderándose de cuanto hallaron, llegando hasta FAMARA, y haciendo en estas incursiones nuevos prisioneros, entre ellos al intermediario de las precedentes iniciadas paces, al que AMURAD puso en libertad desde que de ello se enteró.

En días sucesivos continuó en toda la Isla la lucha de guerrillas y escaramuzas; y en una de éstas Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, con sus hombres, logró trabar encuentro con una cuadrilla de Turco-Argelinos, dando muerte a uno de ellos y haciendo cautivos a otros: tal coyuntura fué aprovechada por el pretense Conde-Provincial para iniciar caballerescos tratos con el Pirata AMURAD. A este fin, ARGOTE puso en libertad a sus cautivos Turcos, después de "vestirlos con marlotas de tela de oro", enviándolos como presente a AMURAD. El Pirata le devolvió la fineza dando libertad a uno de los Lanzaroteños prisioneros, con el encargo personal de AMURAD para ARGOTE de que le entregase a éste "una saeta de su arco, por seguro para que viniese a las galeras". Gonzalo ARGOTE DE MOLINA aceptó complacido la invitación, y el lunes 18-VIII-1586 se trasladó a la galera capitana turca, donde fué huésped de AMURAD, iniciando seguidamente las estipulaciones de paz y rescate. Estos tratos y conversaciones duraron desde el 18 hasta el 21-VIII-1586, llegándose a un completo acuerdo este último día, que tuvo realidad al firmarse el 22 uno de los documentos más curiosos de la historia diplomática y de LANZAROTE: es el "Tratado de paz celebrado el 22-VIII-1586 entre MORATO, Arráez, Visrrey de Argel, y Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, Conde de Lanzarote". (Ha sido publicado por Eduardo Benítez Inglot en "El Museo Canario", Las Palmas, 1944, abril-junio, págs. 49-58; antes lo había sido por Celestino López Martínez en "El Noticiero Sevillano", de 4-XII-1926, y posteriormente reproducido por PALMA CHAGUACEDA en "El Historiador ...", 1949, págs. 45-47, donde pueden verse detalles acerca de su transmisión). De este Tratado proceden casi todas las noticias que aquí se consignan referentes a los sucesos narrados. En dicho documento aparece ARGOTE con ínfulas de Señor de la Isla, aunque en realidad obraba como delegado de su suegro, el Marqués de Lanzarote; parecé está por lo menos en parte redactado por el mismo ARGOTE, con signos de la megalomanía que lo caracterizaba, y en él se da por primera vez el título de "Conde de Lançarote, Provincial de la Santa Hermandad del Andalucía y Veintiquatro de Sevilla". Parece que ARGOTE rescató a su esposa D.^a Constanza pagando al contado, mientras que la Marquesa D.^a Inés sólo lo fué en parte, quedando, por el resto, en rehenes, D. Francisco SARMIENTO, hermano natural del Marqués, que es uno de los firmantes del Tratado (y no su otro hermano, D. Diego SARMIENTO, como se ha dicho, quien por entonces era Alguacil Mayor del Santo Oficio en Gran Canaria, adonde se había trasladado cuando el ataque de DOGALI a la misma Isla de LANZAROTE, en 1571, y que pocos días después sería en Las Palmas el protector de dicha Marquesa y de D.^a Constanza).

Firmadas las paces, los invasores evacuaron la Villa Capital, TEGUISE, ya entonces casi destruída, dirigiéndose al Puerto de ARRECIFE o al de ARRIETA (pues no está claro cuál de los dos es, ya que sólo dice "en el Puerto de Lançarote"), para reembarcar en las galeras. Todavía permaneció AMURAD en uno de esos Puertos hasta el 28-VIII-1586, fecha en que el Pirata, dió la orden de partida, desapareciendo de la vista de LANZAROTE, y llevando consigo gran número de cau-

las velas, manteniéndose hasta la noche, para que no los viesesen de la Isla.

1 *belas, C*; noche que no los pudiesen ver de la Isla, *C, E*.—2 *En N correg.*: viesfen; viesfen, *T*.

tivos, unos voluntarios y otros forzosos, alrededor de 200, aunque Luis del Mármol, en su "Descripción general de Africa", dice que pasaron de 468.

Los Historiadores Canarios se han ocupado casi todos de esta acción, así como otros Españoles y Extranjeros. (Véase, en especial, *VIERA*, "Noticias", t. II, lib. VIII, § 26; lib. X, § 6; *RUMEU*, "Piraterías", t. II, págs. 60-92, y para la bibliografía de la acción, en el mismo, págs. 92-95, y *PALMA CHAGUACEDA*, "El Historiador ...", 1949, *passim*; etc.).

A los pocos días de liberadas de las galeras la Marquesa D.^a Inés y la Condesa D.^a Constanza, se trató de que marchasen a Gran Canaria, aun en el mes de agosto; pero tuvieron la mala suerte de que la barca en que iban hiciese agua, y ante el temor de que naufragara se dirigieron a FUERTEVENTURA, en donde, en vez de ser favorecidas por los Señores de la Isla, sus parientes, fueron despreciadas (*VIERA*, "Noticias", t. III, lib. XIII, § 20, págs. 521-522, ed. 1951); por fin, en una barquichuela, pudieron llegar a Las Palmas, donde fueron atendidas por el citado hermano natural del Marqués, el Alguacil Mayor del Santo Oficio, Diego SARMIENTO. A primeros de septiembre se trasladó también a Las Palmas Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, pues el día 5-IX-1586 aparece allí otorgando un préstamo. (Véase "La invasión de Morato Arráez en la Isla de Lanzarote en 1586" en "El Museo Canario", núms. 15 y 16, 1945, págs. 72-83 y 67-79, así como Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 469). Estaba entonces ARGOTE en la cumbre de la consideración social: es que su participación decisiva en la defensa del Castillo de Guanapay, su industria en la resistencia en la Cueva de los Verdes, de Haría, las incidencias de la lucha, el cautiverio de la esposa y la Marquesa, y la consiguiente liberación por ARGOTE, para lo que se trasladó a las galeras de AMURAD, y las condiciones del Tratado del día 22-VIII-1586, lo elevaron a la categoría de héroe de la jornada; además él adelantó bastante cantidad de dinero para el comienzo del rescate de dicha Marquesa, según consta en el arreglo de cuentas con su suegro en 1588. (Véase RODRÍGUEZ MARÍN, "Nuevos datos", 1921, doc. I. *PALMA CHAGUACERA*, "El Historiador ...", 1949, págs. 45-47).

Consecuencias de la invasión.

Igualmente pasó a LAS PALMAS el Marqués D. Agustín de HERRERA, y aquí, a la vez que la Marquesa, y D.^a Constanza y otras personas, los encontramos declarando ante la Inquisición en los días 12 a 15-IX-1586. La Marquesa, el día 12, declaraba que tenía cincuenta y un años, por lo que se deduce que había nacido en 1535. El Marqués estaba todavía en LAS PALMAS por lo menos el 3-X-1586, fecha en que suplica al Santo Oficio provea de la vara vacante en él en favor de su prohijado Juan MATEO CABRERA y una comisión a su yerno ARGOTE DE MOLINA; lo primero se le concedió el día 6-X-1586; era la Vara de Alguacil del Santo Oficio en FUERTEVENTURA, con lo que adquiere un arma eficaz contra sus parientes los Señores de esa Isla, que tan mal habían tratado a su familia recientemente. Y así CABRERA fué encargado de llevar a cabo diversas comisiones en FUERTEVENTURA y en LANZAROTE para el embargo de las propiedades de los Moriscos escapados con AMURAD: con ello tuvo ocasión de inmiscuirse en la política de sus rivales, humillándolos en su propio territorio y vejando a sus más fieles vasallos y servidores; la autoridad omnímoda del Tribunal de la Inquisición, el rigor de sus resoluciones y el castigo infringido a los desacatos que contra sus decisiones se hiciesen, eran una garantía para el citado Alguacil y para ARGOTE DE MOLINA, quedando en la impunidad sus actos de venganza, pues, además, por poseer su mujer ciertos derechos en la Isla de FUERTEVENTURA, a ella se trasladaron y se hicieron jurar como

Y al [a]manecer se halló asalteada la Isla de este ladrón cuyo desvelo era hurtar; y lo logró [en] la mexor prenda de Don Agustín, que lo era Doña Ynés BENITES

1 al amanecer, *C, E*; halló la Isla asaltada deste (de este, *E*) ladrón, *C, E*—
2 cuio, *T*; y logró la presa de hauer (haber, *E*) a las manos las prendas más
estimables del Marqués D. Agustín (Agustín, *E*) de Herrera, que lo eran Doña
Inés Benites (Benítez, *E*) de, *C, E*; en *N* en *interlineado*; normal en *T*; mejor, *T*—
3 Ignés, *T*.

tales Señores, si bien no lo quisieron aceptar los representantes de los SAAVEDRAS. Aunados, pues, MATEO CABRERA y ARGOTE, dieron bastante que sentir a los Señores de FUERTEVENTURA, empezando incluso por el dicho nombramiento de CABRERA, hecho a propuesta del Marqués de Lanzarote, en vez de serlo por elección o indicación de los de Fuerteventura, como en otras ocasiones; es que ese cargo de Alguacil del Santo Oficio llevaba anejo el honor de vara alta de Justicia. Por ello, el 14-X-1586, a poco de ser nombrado, cuando MATEO CABRERA se disponía a secuestrar los bienes de un Morisco fugitivo, vióse acometido por los mandados de SAAVEDRA, quienes lo detuvieron y despojaron de su insignia de comisionado de la Inquisición. Cometido tamaño desacato, D. Gonzalo de SAAVEDRA quedó atemorizado de su acción, y procuró ocultarse en las Montañas de la Isla, sin saber cómo acallar las resoluciones del inflexible Tribunal. Por aquellos días llegaba a la Isla, en cumplimiento de su comisión, ARGOTE DE MOLINA (esto fué a fines de noviembre de 1586), acompañado de nutrida comitiva, a la que se unió el personal de la Inquisición que había en FUERTEVENTURA. ARGOTE hizo que se le recibiera solemnemente en la Capital, SANTA MARÍA DE BETANCURIA, mientras los SAAVEDRAS ardían en cólera, al ver que ARGOTE obraba como dueño y Señor de la Isla. Y desarrolló la comisión que llevaba del Santo Oficio, procurando molestar lo más posible a los SAAVEDRA y sus partidarios. (Véase Arch. Hist. Nac., "Inquisición", leg. 1.831: "Cuaderno de la visita de Don Claudio de la Cueva", fol. 270, "Memorial de Capítulos contra ARGOTE DE MOLINA, presentado por D. Goyzalo de SAAVEDRA"). Consecuencia de todo ello fué la prisión del Señor de FUERTEVENTURA, D. Gonzalo de SAAVEDRA MUXICA, decretada por Auto del Santo Oficio ya del 7-I-1587 (RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 99-105 y 599-600).

Puede ser que este mismo año de 1586 fuese el en que se trasladó D. Agustín de HERRERA y ROJAS a la MADERA, donde ya vivía Monja su antigua amante, D.^a Bernardina de CABRERA, para casar a su primogénita adúltera, D.^a Juana de HERRERA con el hidalgo portugués D. Francisco ACHIOLI DE VASCONCELOS (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 13, pág. 283, edic. 1951, aunque RUMEU dice que ya entonces era casada; mas si fué así, cuando el ataque de AMURAD no estaba su marido en LANZAROTE y ella sí, ya que a él no se le nombra para nada).

A su vez, a fines de 1586, de seguro, después de hacer en CANARIAS varias compras de fincas y de abundante ganadería, regresó a la Península Gonzalo ARGOTE DE MOLINA por cuenta de su suegro para ultimar concierto con SALVI XIFRE y Baltasar POLO, sobre el rescate de D. Francisco SARMIENTO. (Véase "Arreglo de cuentas de 1588 entre Argote y su suegro", partida 13, en RODRÍGUEZ MARÍN, "Nuevos datos...", t. VIII, 1921, y part. 23). Entonces parece que pasó dos años seguidos en la Península, o sea de fines de 1586, 1587 y comienzos de 1588 (PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, pág. 47).

Como se ha dicho, el 7-I-1587, el Santo Oficio de Las Palmas dictó Auto de prisión contra el Señor de FUERTEVENTURA, D. Gonzalo de SAAVEDRA y MUXICA, a instancias de Gonzalo ARGOTE DE MOLINA y del Marqués de Lanzarote. El Provin-

DE LA CUEVA, su muger [y] Doña Constanza de HERRERA su hija, en Jueves [131] de Julio de mill quinientos ochenta y seis.

I de las Cuevas, C; Cueba, T; su mujer y D.^a Constanza, E; muger, la Condesa D.^a Constanza, C.—2 En C, al margen, frente a estas líneas: Inés Benites; Herrera su hija en fines de Julio, C, E; C parece dice: hija dieciséis de Julio; de 1586, y escapándose el Marqués quien se juntó, C, E.

cial estaba entonces por Andalucía recorriendo los Archivos para ilustrar sus obras, y el Marqués debió regresar de la Isla de la MADERA a la de su patrimonio (RUMEU, t. II, págs. 106, 600).

El año 1588 es decisivo para varios de los personajes que en estas notas se barajan: el Marqués, la Marquesa, Argote, etc.

El 20-I-1588 se firmaba en Sevilla la escritura por la que ARGOTE DE MOLINA termina y liquida la cesión anteriormente hecha a Pedro RODRÍGUEZ DE HERRERA, del cargo de Provincial, anticipando así el plazo estipulado, pues verificada en 1585 por cinco años, no concluía hasta 1590. Esto hace sospechar que ya ARGOTE deseaba trasladarse a vivir a esa Capital (RODRÍGUEZ MARÍN, "Nuevos datos", 1918, t. V, "Bol. Acad. Esp., doc. IX). En 1588 se concluye también la impresión de la primera parte de la "Nobleza de Andalucía", cuya dedicatoria a Fuencamayor lleva la fecha de 5-IV-1588, y la firma de "Conde de Lanzarote y Provincial". A la vez corrige y adiciona los "Elogios de los Conquistadores de Sevilla", que ya tendría compuestos (PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, página 47). En este mismo año se da también comienzo a la fundación del Convento de la Madre de Dios, de Miraflores, en TEGUISE, que seguía en construcción en el siglo XVII, y que prometía ser uno de los más suntuosos y amplios del Archipiélago. Tal año se echaron los cimientos, merced a los desvelos de ARGOTE DE MOLINA, que cumplía así la voluntad expresa de Sancho de HERRERA "El Viejo", Señor de Lanzarote, declarada en su testamento de 1534; pero ARGOTE no lo situó donde aquél había dicho, en las desérticas tierras de FAMARA, al Norte de la Isla, sino que lo emplazó en la misma Villa Capital, TEGUISE, en una finca llamada Miraflores (VIERA, "Noticias", t. IV, lib. XVIII, § 14, págs. 284-287, edic. 1952; BONNET Y REVERÓN, "Notas sobre algunos Templos e Imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura", en "Rev. Hist.", 1942, núm. 59, páginas 183-189, y RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 337).

También en 1588 ARGOTE elevó un "Memorial" al Rey, ofreciendo servirle en la Armada contra Inglaterra, con su persona y un navío de 200 toneladas completamente dotado y equipado a su costa, a cambio de poder usar temporalmente el cargo de Provincial de la Santa Hermandad de Canarias, petición que no prosperó. (Véase RODRÍGUEZ MARÍN, "Nuevos documentos ...", t. V, 1918, documento XII, y SÁNCHEZ CANTÓN, "Sobre Argote de Molina", en "Rev. Fil. Española", 1919, pág. 59, donde publica el "Memorial". PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, págs. 47-48).

A poco, en este mismo año, estando en Sevilla, recibió ARGOTE dos noticias de orden familiar, que vinieron a trastocarle todas las ilusiones que desde 1586 se había hecho, en orden a su encumbramiento social de nobleza y distinción.

La primera fué la de la muerte de la Marquesa de Lanzarote, D.^a Inés BENÍTEZ DE LAS CUEVAS y PONTE o D.^a Inés PONTE, que falleció en el Cortijo de Inaguaden, en Lanzarote, el 28-V-1588; esta Señora, a pesar de no ser su madre, sino, todo lo contrario, la víctima de las veleidades del Marqués D. Agustín, había, sin embargo, prolijado a D.^a Constanza de HERRERA, la mujer de ARGOTE, y la trataba como a hija; por ello, sintieron mucho esta pérdida, aunque de momento no sospechaban la segunda mala noticia: la nueva boda del Marqués.

Y escapando el Marqués, se juntó con alguna poca gente; y retirándose MORATO con la presa a sus vageles vn

2 En C, después de gente, hay una línea tachada, hasta y retirándose; vajeles, C; bajeles, E.

(VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 14, pág. 284, edic. 1951, donde dice que la Marquesa tenía setenta años; MILLARES TORRES, "Hist. Gen. de Canarias", t. V; PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, pág. 47; RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 600-601).

Pero, antes de verificarse ese segundo matrimonio del Marqués de Lanzarote, en 31-X-1588 se llevó a cabo un arreglo de cuentas entre ARGOTE y su suegro, dicho Marqués, por el que se viene en conocimiento de muchos detalles de sus relaciones; por ejemplo, que estaban ya en tratos comerciales-mercantiles desde 1582, en que la Marquesa, ahora recién muerta, había tomado para su servicio el navío "San Antonio", que era de ARGOTE; esas relaciones continuaron ya ininterrumpidas y se fortalecieron por el matrimonio de ARGOTE con D.^a Constanza. Dicho arreglo de cuentas se ultimó mediante escrituras de obligación, comisiones, préstamos, compraventas (de esclavos, coches, ganados y géneros), fianzas, etc. Tuvo lugar estando viudo, como se ha visto, el Marqués, y en el interregno entre la muerte de la primera Marquesa y su nuevo casamiento en noviembre. (Véase "Arreglo de cuentas de 31-X-1588", partidas 16 y otras varias). Fué otorgado este arreglo en Madrid en la fecha indicada. Por él el Marqués quedó alcanzado a favor de ARGOTE en 6.855.911 maravedís, que se obliga a pagar en varios plazos (RODRÍGUEZ MARÍN, "Nuevos documentos ...", t. VIII, 1921, doc. I; PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1929, págs. 44 y 48).

A poco recibió ARGOTE, estando en Sevilla, la otra para él fatídica noticia a que hemos aludido: la nueva boda de su suegro, el Marqués de Lanzarote, quien, estando en la Corte, el día 22-XI-1588, contrajo matrimonio con D.^a Mariana ENRÍQUEZ MANRIQUE DE LA VEGA. Tenía entonces el Marqués cincuenta y un años de edad, y la sucesión al Estado de Lanzarote y aun Fuerteventura, que antes parecía iba a ser incontrovertiblemente para D.^a Constanza de HERRERA, la esposa de ARGOTE, quedaba ahora pendiente de un hecho tan posible como el del nacimiento de un hijo varón o de una hija legítima (VIERA dice que el Marqués tenía sesenta y ocho años; pero parece eran sólo cincuenta y uno) (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 14, pág. 284, edic. 1951; RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 600-601). Esto para ARGOTE, tan deseoso de llegar a la cúspide nobiliaria, fué en verdad un golpe fatal.

ARGOTE, a principios de 1589, volvió a renunciar su cargo de Provincial de la Hermandad de Andalucía, esta vez en Hernán PONCE (véase RODRÍGUEZ MARÍN, "Nuevos datos ...", t. V, 1918, doc. XIII), y regresó a CANARIAS, ya tal vez temeroso de lo que pudiera suceder con sus pretensos título y Estados. Y parece que no salió más de las Islas, viviendo principalmente en Las Palmas de Gran Canaria (PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, pág. 48), y en Fuerteventura; para ello tuvo una razón muy especial: el nombramiento que recibió de Jefe de las Armas (equivalente al antiguo cargo de Capitán General de cada Isla) de LANZAROTE y FUERTEVENTURA, por el nuevo Capitán General de las Canarias D. Luis de la CUEVA y BENAVIDES, de quien era amigo; esto le valió mucho, y su apoyo, en las luchas intestinas contra sus familiares los Señores de Fuerteventura (RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 569 y 599). En efecto: habiendo regresado a LANZAROTE desde Sevilla, donde había estado desde fines de 1586 hasta 1588, y a esta sazón nombrado Capitán General de las Canarias el citado D. Luis de la CUEVA, la antigua amistad de ARGOTE con éste le permitió asegurarse una firme posición política en las Islas Señoriales de LANZAROTE y FUERTEVENTURA, que eran sus anhelos. Para ello, desde que

poco distante, arboló vandera de rescate: a lo que acudió el Conde [consorte, marido de Doña Constanza, Gonzalo

i bandera, E; rescate a que, C, E.— Nos permitimos esta interpolación que añadimos entre []], porque con ello se pone el texto de acuerdo con la realidad histórica, pues este episodio está perfectamente documentado; véanse las notas de al pie. Téngase presente que a D. Agustín lo denomina poco antes Marqués. Sin duda todo este párrafo indica gran vacilación en la redacción del autor, reflejada en las variantes que siguen de C.

se enteró del arribo a Gran Canaria del nuevo Capitán General, el Conde-Provincial, como se titulaba ARGOTE, no quiso desaprovechar la ocasión, y se trasladó sin pérdida de momento a Las Palmas, donde logró ganar el apoyo y la confianza de D. Luis con sus dádivas, consejos y servicios. El fruto lo obtuvo ARGOTE muy pronto, pues al ser nombrado Jefe de las Armas de LANZAROTE y FUERTEVENTURA tuvo más de una ocasión y motivo para inmiscuirse en el gobierno político-militar de la última Isla, humillando de camino a sus parientes los SAAVEDRAS. Esto venía preparándolo el Marqués de Lanzarote don Agustín desde hacía mucho tiempo: penetración pacífica en los Estados de sus primos los Señores de Fuerteventura; para ello, ante todo, añadió a sus partes o derechos en esa Isla (como se ha visto en el año 1570) 6/12 de jurisdicción, por compra que hizo al Conde de Portalegre y a D.^a Sancha de HERRERA, su sobrina, obligando de esta manera al Señor de entonces D. Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA Y CABRERA (padre de los de ahora) a compartir con él el gobierno de la Isla. Más adelante, muerto D. Gonzalo en 1574, en 1576, el Marqués de Lanzarote (todavía entonces sólo Conde), hizo cesión a su hija bastarda doña Constanza de HERRERA (la ahora mujer de ARGOTE DE MOLINA) de toda la jurisdicción, rentas y territorio que en FUERTEVENTURA poseía; pero D.^a María de la O MUXICA, madre y tutora de sus hijos D. Gonzalo y D. Fernando de SAAVEDRA MUXICA, supo cortar con energía las intromisiones de D. Agustín de HERRERA (1576). Mas casada D.^a Constanza en 1586 con el ambicioso ARGOTE DE MOLINA, pretenso por ello Conde de Lanzarote, renovó éste, con singular ímpetu, los intentos de apoderarse del gobierno de FUERTEVENTURA; sin embargo, halló siempre la enérgica actitud de los SAAVEDRAS. Pero ahora, en 1589, con el apoyo del Capitán General de las Canarias, se presentó allí envalentonado el Provincial, no sólo para humillar a sus enemigos en el gobierno militar de la Isla, sino para saciar antiguas ambiciones políticas. Y, así, desembarcó en FUERTEVENTURA con su mujer este año de 1589, haciendo una entrada triunfal en BETANCURIA, como Señores de la Isla. Allí recibieron el homenaje de muchas personas; pero los más fieles a los SAAVEDRAS se le opusieron, y al fin tuvieron que retirarse a LANZAROTE. Incluso se ha dicho que ARGOTE se quería alzar con dicho gobierno y aun el de Lanzarote, en ausencia del Marqués. (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 15, págs. 284-285, edic. 1951; RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 601-603; PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, pág. 50.)

En este año de 1589 se suponen varias intervenciones del Marqués de Lanzarote D. Agustín de HERRERA en la defensa de la Isla; pero es posible que ello no pueda ser, ya que parece estaba entonces en la Península, a poco de su segunda boda, por lo que, de ser ciertas, tal vez haya que aplicárselas al pretenso Conde de Lanzarote, Gonzalo ARGOTE DE MOLINA. Desde 1588 hasta, parece, 1591, estuvo el Marqués en la Corte; y, en cambio, ARGOTE sí estaba en las Islas, sobre todo en LANZAROTE. De todas maneras veamos lo que dice VIERA (ya que RUMEU toma las noticias de éste).

En 1589 el Marqués de Lanzarote [tal vez deba leerse, el Conde], habiendo

ARGOTE DE MOLINA], y libró sus prendas en precio de quinze mill ducados; y exiviendo los cinco, dió en rehenes a Don Francisco SARMIENTO su hermano [del Marqués].

1 presio, C.—2 de 15 \$ ducados, C, E; mil, T; en N correg.: exhibiendo; sic E; los 5 \$ luego dió en rehenes a su hermano D. Francisco Sarmiento que fué, E.—3 En C el párrafo está corregido con tachaduras; decía: en rehenes a sus dos hermanos D. Diego y D. Francisco Sarmiento que fueron a Bervería y estubieron en la ciudad del Reyno (sobrepuesto sigue) Marruecos (y una palabra ilegible ¿Marcos?, seguida de) de Sn. Juan vecino de Lanzarote, hasta el año de 1590; están tachadas o corregidas las palabras: su hermano (corregido) y D. Diego (tachado) fué y estubo (corregido); el texto queda más o menos como aparece en E.

tenido aviso de que en la Isla GRACIOSA se habían refugiado 4 naves inglesas y que sus tripulaciones trabajaban en aquellos parajes desiertos en construir una galera de 14 remos por banda, se puso al frente de sus huestes y, desembarcando allí por sorpresa, con un grueso cuerpo de Milicias, logró ahuyentar a los piratas, con visibles bajas en sus filas, y apoderarse del navío en construcción; dicha embarcación la regaló el Marqués (¿tal vez el Conde?) al Rey, por intermedio del Capitán General de las Islas D. Luis de la CUEVA, que hacía poco había llegado a ellas. (No se olvide la amistad de ARGOTE con la CUEVA). (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 9, pág. 278, edic. 1951).

Apenas habían transcurrido muy pocos días de este suceso, cuando el Marqués de Lanzarote (¿el Conde, ARGOTE?) vió surgir en las propias costas de su dominio privativo un galeón de Ingleses, que, cargado de municiones, iba en seguimiento de la flota de Inglaterra rumbo a las Indias. El Marqués (¿el Conde?) pudo alcanzarlo y rendirlo con sus hombres, mientras sucumbían en lucha buen número de Ingleses. (Si los hechos son ciertos ¿pueden aplicarse al Marqués, que se supone no regresó a las Islas hasta 1591?). (VIERA, loc. cit.).

Por el mismo tiempo, y cuando todavía estaba fresco lo anterior, se tuvo aviso en LANZAROTE de que en la vecina Isla de LOBOS se hallaban guarecidos dos Corsarios Ingleses, que habían cometido algunos robos de navíos entre las Islas del Archipiélago. Por tercera vez el Marqués de Lanzarote (¿el Conde?) dispuso la correspondiente expedición militar contra los Corsarios, logrando ahuyentarlos de dichos contornos, y capturar las chalupas que preparaban en la Isla desierta para sus incursiones por los ríos de Guinea. (Véase "Memorial del pleito de quintos de Lanzarote", núm. 95, apud VIERA, t. II, lib. X, § 9, pág. 278; RUMEV, "Piraterías", t. II, pág. 615).

En el año 1590, mientras el Marqués continuaba en la Corte, ARGOTE iba de Lanzarote a Gran Canaria y de ésta a Fuerteventura, girando siempre alrededor del Capitán General D. Luis de la CUEVA. He aquí algunos datos concretos referentes a este año: Por un documento de 27-III-1590, Juan de VEGA vende a ARGOTE DE MOLINA, Conde de Lanzarote, una pella de ámbar en 1.500 ducados, recibiendo 1.500 reales al contado, quedando el resto a pagar en letras; está fechado el documento en San Cristóbal de LA LAGUNA. Esta compra tuvo una serie de incidentes posteriores. (El documento se custodia en el Arch. del Marqués de ACIALCÁZAR en Las Palmas, y ha sido publicado por RODRÍGUEZ MARÍN en "Nuevos datos ...", t. VIII, 1921, doc. II. PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, pág. 48). Como se ve, ARGOTE en la primavera de este año se hallaba en TENERIFE. Esto lo confirma el siguiente hecho:

En 26-IV-1590, por escritura otorgada en LA LAGUNA, ARGOTE DE MOLINA se concertó con los Frailes Franciscanos y estableció las condiciones de la fun-

el que fué a BERBERÍA y estuvo en MARRUECOS hasta el año de mill quinientos y noventa, como consta del poder

I estuvo, T; estuvo en la ciudad de Marruecos, y a Marcos de San Juan, vecino de Lanzarote, hasta el año de 1590, E.—2 de poder fecho en, Sevilla en 11 de Junio de 1593, C, E.

dación del Convento de Miraflores en TEGUISE, cuyos cimientos se habían empezado a abrir dos años antes; en ella se preocupa por dar digna sepultura a todos los antepasados de su esposa D.^a Constanza de HERRERA, y dispuso los enterramientos de: Sancho de HERRERA, de su mujer D.^a Violante de CERVANTES, de la concubina del mismo y bisabuela de su mujer, D.^a Catalina DA-FIA (lo cual confirma, por no mencionarla aquí, que lo que se ha dicho de D.^a Catalina ESCOBAR DE LAS ROELAS, la otra supuesta mujer de Sancho, es pura fantasía a este respecto, así como que fué amante de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA “El Viejo”, siendo en cambio cierto que lo fué de Fernán DARIAS, y por ello madre efectiva de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA “El Mozo” y abuela paterna del Marqués de Lanzarote, mientras que la materna lo era la citada DA-FIA; esto hoy ya está del todo claro), el de la abuela D.^a Constanza SARMIENTO la segunda, mujer de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA “El Mozo”, y, por fin, el del padre de su dicha esposa D.^a Constanza, el primer Marqués de Lanzarote, D. Agustín de HERRERA y el de su mujer legítima D.^a Inés de PONTE. Para las lápidas sepulcrales redactó rimbombantes epitafios, llenos de títulos y hazañs, que los Argelinos se encargaron de destruir en 1618. (Véase VIERA, “Noticias”, t. IV, lib. XVIII, § 14, vol. 3.º, edic. 1952, págs. 284-287, en donde se hallan los epitafios completos; C. LÓPEZ MARTÍNEZ, “Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina”, Sevilla, 1921, núm. 93; RUMBU, “Piraterías”, t. II, pág. 337; PALMA CHAGUACEDA, “El Historiador ...”, 1949, pág. 49).

Pero en Mayo de este año 1590 ya estaba en LAS PALMAS de GRAN CANARIA, en donde figura en un documento del 27 de ese mes. Es una Cédula de cambio librada por ARGOTE, a pagar por Diego ENRÍQUEZ a Pedro de TAPIA, y en su ausencia a Juan MARTÍNEZ DE LA VEGA, por valor de 150 ducados, recibidos de Pedro MARTÍNEZ DE VEGA; es consecutiva a la compra de la pella de ámbar de que antes se ha hablado (Arch. Marqués Acialcázar, publicado por RODRÍGUEZ MARÍN en “Nuevos datos ...”, t. VIII, 1921, doc. III, así como el doc. IV es el protesto de esa letra por negarse Diego ENRÍQUEZ a pagar ni a aceptarla, y tiene fecha de Sevilla 22-26-IX-1590). (PALMA CHAGUACEDA, “El Historiador ...”, pág. 48).

Mientras tanto, ARGOTE, apoyado por el Capitán General de las Islas D. Luis de la CUEVA, continuaba inmiscuyéndose en los asuntos políticos, y ya no sólo en los militares como jefe de las Armas, de Fuerteventura; pero los Señores de esta Isla recurrieron al Trono, apoyados por sus parientes en la Corte, Duque de Lerma y otros, consiguiendo que en 16-VI-1590, Felipe II ordenara por un Decreto al citado Capitán General de la CUEVA que a su vez mandase a ARGOTE que no se volviera a interponer contra aquellos Señores de Fuerteventura en el gobierno político de la Isla con el achaque de la inspección de las armas, y que en el orden militar podían también intervenir los SAAVEDRAS. (VIERA, “Noticias”, t. III, lib. XIII, § 20, págs. 524-525, vol. 2.º, edic. 1951; RUMBU, “Piraterías”, t. II, pág. 604; PALMA CHAGUACEDA, “El Historiador ...”, 1949, página 50). Y esto fué a pesar de un informe violento al Rey contra los SAAVEDRAS, fraguado por ARGOTE en BETANCURIA el 6-VI-1590; claro que para aquella decisión no llegó a tiempo. (VIERA, loc. cit., pág. 524 y t. II, lib. XI, § 10, páginas 352-353, y lib. X, § 15, págs. 285-286.)

En este año de 1590, estando aún el Marqués de Lanzarote en la Corte, ocurrió en su Isla un suceso desgraciado: había zarpado del Puerto de ARRECIFE una

hecho en Sevilla en onze de Julio de mill quinientos no-

onse, T.

carabela que conducía a Sancho de HERRERA y AYALA (primo del Marqués de Lanzarote y más adelante él mismo Gobernador y Capitán General de la Isla) y al más tarde célebre FRANCISCO AMADO, e iban a vender a la Isla de la MADERA buena porción de trigo que llevaban embarcado, y apenas se habían separado de las costas de LANZAROTE se les acercó en el camino un poderoso navío británico que no se avino a otras razones que a conducirlos al Puerto de NAOS para tratar de rescate. Puestos de acuerdo en la compensación, el inglés recibió vituallas, pudiendo así recuperar AMADO y HERRERA la libertad y la carabela. (Véase L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN: "English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries", London, 1912, proceso contra Bartolomé COELLO, págs. 127 y sigs., RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 617).

Por fin, otra noticia de este año 1590 que fija a ARGOTE DE MOLINA en Las Palmas. A 17-XII-1590 se inicia un pleito en esta Ciudad para el cobro de la letra o cédula de cambio librada por el dicho ARGOTE en 27-V-1590, por no querer aceptar ni pagar Diego ENRÍQUEZ; en él se dicta mandamiento embargando los 1.500 reales que tenía Juan de VEGA como señal de venta de la mentada pella de ámbar, comprada por ARGOTE en 27-IV-1590, quien se opone al embargo, alegando que esos reales son suyos por incumplimiento del contrato por parte de ARGOTE, y declarando además que éste tenía en el Puerto de Santa Cruz casa y créditos a su favor (Arch. Acialcázar, doc. publicado por RODRÍGUEZ MARÍN en "Nuevos datos...", t. VIII, 1921, doc. V; PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador...", 1949, pág. 48).

En 1591 continuaba ARGOTE DE MOLINA como Jefe superior de la Isla de LANZAROTE, en ausencia todavía del Marqués; pero a principios de él regresó a las Canarias dicho Marqués de Lanzarote D. Agustín de HERRERA, con su nueva esposa D.^a Mariana ENRÍQUEZ, y desde el primer momento el choque ahora entre el suegro y el yerno fué completo hasta el extremo de acudir HERRERA a denunciar a ARGOTE ante el Tribunal de la Inquisición. Esta denuncia es de fecha 11-15-III-1591 (aunque RUMEU dice es del 11-IV-1591), y en ella le acusaba, entre otras cosas por el estilo, de que ARGOTE dudaba de la eficacia de la confirmación y del valor de las excomuniones, lo que eran terribles proposiciones heréticas. En la información consecuenta a esta denuncia declararon contra ARGOTE el Marqués y sus servidores. Tales actuaciones fueron enviadas al Santo Oficio en 17-V-1591, según nota del Secretario de la Inquisición de Sevilla Pedro MARTÍNEZ DE LA VEGA. (Véase RODRÍGUEZ MARÍN, "Nuevos datos...", t. VIII, 1921, doc. VI; MILLARES TORRES, "Hist. General ... Can.", t. V, pág. 213, nota; RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 609, y PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador...", 1949, págs. 49-50).

Sin embargo, parece que por entonces llevó a cabo ARGOTE una de sus últimas actuaciones públicas en sus Islas: la de acompañar como Jefe o Gobernador de las Armas de LANZAROTE a su amigo y protector el Capitán General de las Canarias D. Luis de la CUEVA y BENAVIDES, que giró una visita a las Señoriales de Lanzarote y Fuerteventura; le acompañaban, entre otros, el Obispo de la Diócesis D. Fernando SUÁREZ DE FIGUEROA, y tal vez el Ingeniero Leonardo TORRIANI; de ello dejó el mismo D. Luis constancia en una Carta al Rey, fecha 6-IV-1591. (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 345, así como ABREU GALINDO).

Pero en esa atmósfera irrespirable, ya en choque abierto con su suegro, ARGOTE no podía subsistir; entonces, dice RUMEU que buscó de nuevo la tranquilidad en los aires de Andalucía, donde se le ve refugiado en Sevilla en 1591 y 1592, reuniendo apuntes y notas para escribir la "Historia de Sevilla" (RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 604). Pero PALMA CHAGUACEDA opina que adonde se dirigió desde LANZAROTE, de la que en efecto salió el año 1591, fué a LAS PALMAS de GRAN CANARIA, a la sombra de su protector y amigo el Ca-

venta y tres ante Marco Antonio de ALFARO, dado a Francisco de FIGUEROA, ses[i]onario de Balthazar POLO, Valenciano, residente en la dicha ciudad de MARRUECOS,

1 Marcos, E.—2 En N. correg.: Figueras; sic E; en N. correg.: Cefonario; cesionario, T; cesionario, E; Baltasar, E.—3 Balenciano recidente, C; recidente, T; ciudad, C.

pitán General de Canarias, D. Luis de la CUEVA, y que ya no se ausentó más de dichas Islas (PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, págs. 48-50). Mas, sin embargo, no cita documentos fehacientes de fines de 1591 y de 1592; sí ya de 1593. La obra a que alude RUMEU la comenzó a componer "En la Ciudad de Sevilla, Jueves XX días del mes de Noviembre de 1572 años, Yo, Gonzalo CATICO DE MOLINA, con deseo de hazer algún servicio a esta Ciudad, mi Patria ...". (PALMA, "El Historiador ...", 1949, pág. 69, mucho antes, pues, de la época que ahora tratamos).

En el año de 1592 hubo un suceso en que intervinieron, ya declarados enemigos, el Marqués de LANZAROTE y ARGOTE DE MOLINA. Fué en la primavera de dicho año. Y, a pesar de la protección del Capitán General D. Luis de la CUEVA, éste no pudo impedir que ARGOTE fuese encarcelado en LAS PALMAS (lo que demuestra que estaba allí y no en Sevilla). Es que, meses anteriores, ARGOTE, enemistado con su suegro como se ha dicho por haber éste contraído segundo matrimonio (en 1588), poniendo en riesgo el porvenir de su mujer, la hija bastarda D.^a Constanza, no tuvo otra ocurrencia que dedicar su fértil ingenio a escribir en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA un largo "Romance" en que ponía en solfa las virtudes y hazañas del Marqués de Lanzarote; mas, enterado éste a tiempo, se querelló ante la Audiencia contra ARGOTE, y tuvo fuerza bastante para lograr que los Oidores votasen por mayoría su encarcelamiento en las prisiones del Rey (Arch. Sim., "Diversos de Castilla", leg. 13-56: "Carta del Corregidor CANGAS al Secretario Juan Vázquez", de 18-VI-1592, quien enviaba copia del "Romance", que se ha perdido). Pero, además, el Marqués, como se ha visto ya con anterioridad, había acusado a ARGOTE ante la Inquisición, el año 1591 (RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 608-609).

En otro orden de cosas, al abandonar ARGOTE la Isla de LANZAROTE en 1591, su suegro el Marqués recogió por sí la bandera de la abandonada reivindicación señorial de la Isla de FUERTEVENTURA, contra los SAAVEDRAS, y llevó ante el Consejo de Guerra el litigio solicitando el gobierno civil y militar de tal Isla; pero D. Fernando de SAAVEDRA supo de nuevo salir airoso en la Corte de esta acometida, al obtener sentencia en 10-XI-1592 en favor de su Casa, pues se reconocía por ella el derecho preferente de los SAAVEDRAS a ejercer plena jurisdicción en la Isla, aun residiendo en ella el mismo Marqués, a pesar de tener éste más partes en la misma. (VIERA, "Noticias", t. III, lib. XI, § 12, págs. 354-355, edic. 1951, vol. 2.º, tomada la noticia de PELLICER, "Memorial por los Señores de Fuerteventura", pág. 13, núm. 7. RUMEU, "Piraterías", t. II, pág. 604).

Como la biografía del Marqués de Lanzarote casi se confunde con la historia de su Isla, y al revés, es digno de contar del año 1593 un suceso del que se tiene puntual relación: el intento de ataque a LANZAROTE llevado a cabo por William HARPER, Capitán Inglés.

El desembarco ocurrió en I-III-1593, y puede muy bien estar relacionado con ciertas empresas piráticas contra GRAN CANARIA y otras Islas, ya que los navíos que se presentaron ante ARRECIFE, llamados "Pleasure" y "Mary Fortune", pertenecían a la Reina de Inglaterra. William HARPER era el Capitán del primero de esos buques, que podía muy bien formar parte de una escuadra o formación naval más numerosa. Los dos navíos eran poderosos, pues conducían tripulaciones superiores a 100 hombres, y estaban artillados con cañones de

para percevir del referido Marqués Don Agustín de HERRERA dies mill docientos quarenta y nueve ducados.

1 En *N* *correg.*: percebir; percibir, *C, E*; Agustín, *E*.—2 Herrera 10249 ducados, refiriendo en la Historia, *C, E*.

largo alcance; el último puerto que habían visitado era Santa Cruz de Berbería. Estos buques ingleses surgieron en el Puerto de ARRECIFE el Lunes de Carnaval, 1-III-1593, con ánimo de apoderarse de un navío portugués allí apostado; para ello dispusieron tres barcas que, conduciendo a unos 40 soldados Ingleses, mandados por HARPER, tomaron tierra en las proximidades del Puerto. Los Lanzaroteños, que habían acudido al mando del Capitán de Infantería de la Isla, Lucas de BELMAR, fingieron retirarse pronto hacia el interior, pero con el fin de tenderles una emboscada; y cuando los Ingleses los perseguían y acosaban, ufanos y desprevenidos, se revolviéron contra ellos, logrando dar muerte a 6, cautivar otros 6 y perseguir a los restantes; entre los apresados estaba el jefe HARPER. La persecución se llevó a cabo hasta la orilla del agua, donde se sumergieron algunos Ingleses, pereciendo ahogados; los Isleños calculaban la pérdida del enemigo por todos motivos en unas 25 bajas. El Capitán Inglés de la otra nave, que permaneció en ARRECIFE con el resto de los soldados, se embarcó precipitadamente en un patache al ver aproximarse a los Lanzaroteños, retornando a las naves. Mientras tanto, el Marqués de Lanzarote, que había sido avisado del desembarco, salió de TEGUISE en compañía del Regidor y Capitán Juan MARTEL PERAZA DE AYALA, su pariente, y de otros, encontrándose en las afueras del pueblo a los Isleños que regresaban con los 6 Ingleses cautivos, algunos de ellos heridos. El Marqués D. Agustín dió orden de encerrarlos en su Palacio, y prosiguió su camino hasta ARRECIFE. Una vez allí se enteró de las incidencias de la acción y del temor que reinaba de que hubiesen sido, a su vez, cautivados por los Ingleses algunos Naturales. HERRERA dió orden de enarbolar bandera de rescate, y los Ingleses respondieron que sólo llevaban a bordo a un Portugués prisionero, a quien en seguida pusieron en libertad. En vista de ello se interrumpieron las conversaciones, quedando cautivos en tierra el Capitán del "Pleasure", William HARPER, el Contramaestre del "Mary Fortune" y 4 Marineros más, entre ellos el Marinero Edward STRIDE, que ya lo había estado antes. Los navíos británicos permanecieron durante todo aquel día a la vista de ARRECIFE, hasta que en la mañana del 2-III-1593 se dirigieron hacia el Sur, desembarcando en el Puerto de LAS COLORADAS, donde saquearon por completo la Ermita de San Marcial de RUBICÓN, a la que, además, destecharon, cargando con toda su madera. Tras esta fechoría desaparecieron de las aguas del Archipiélago (Museo Canario, "Inquisición", sig. CXVIII-29 y CX-37 y XIX-1; Arch. Hist. Nac., "Inquisición", legs. 1829, "Relación de las causas despachadas en el auto de fe de 21-XII-1597"; núms. 13, 14 y 15). Uno de esos prisioneros citados, Edward STRIDE, ya había estado en LANZAROTE también prisionero, pues ahora, al aparecer ante la Marquesa de Lanzarote D.^a Mariana y ante Juan MARTEL PERAZA DE AYALA, se demudó, al éstos comunicarle que iba a ser trasladado a Gran Canaria ante la Inquisición; en sus cárceles ingresó, en efecto, el 23-III-1593 (Museo Canario, "Inquisición", sig. XIX-1, "Proceso contra Duarte Estreid", y sig. CXVIII-20, "Proceso contra Tomás Hartes". RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 623-625 y 632-633).

En LAS PALMAS también, del 4 al 6-IV-1593, se recibieron varias declaraciones en el Santo Oficio, en un expediente instruido contra ARGOTE DE MOLINA por el Visitador de la Inquisición, porque estando 3 navíos flamencos en el Puerto de LA LUZ, uno de ellos fué secuestrado y los otros detenidos por el Santo Oficio, y entonces ARGOTE había escrito una Carta al Rey protestando del hecho, y anduvo buscando firmas de Regidores sin mediar acuerdo de la

En la "Historia de Argel", [[Fray Diego de HAEDO]], *N. f. 234 r.* refiriendo esta hazaña de AMORATO, cuenta [[que]] a la vuelta para Argel (266) supo [[éste]] cómo Don Martín

(266) "Topografía e Historia de Argel" [[en el]] "Epítome de sus Reyes", cap. [[XXIV]]: De [MAMI] BAXA *Arnauta*, Rey, 25, pág. 90.

1 Argel (i. nota y margen) que Morato salió de Argel por el mes de Mayo del año de 1585 y (e, E) hizo el asalto con 250 turcos escopeteros, y sabiendo en su buelta (vuelta, E) que le esperaba (esperaba, E) D. Martín, C, E.—4 *La nota en N recortada dice* cap. 14. Mansi Baja, N, T, C; Mami, E; pág. mihi 90, C, E.

Ciudad; en ese expediente se acusa a ARGOTE de mañoso y enredador en GRAN CANARIA. En él declara ARGOTE DE MOLINA que tiene cuarenta y dos años, poco más o menos, lo cual llevaría la fecha de su nacimiento a 1551, contrariamente a lo que se ha dicho de que había nacido hacia 1548 ó 1549; también dice que hacía mucho tiempo (literalmente muchos días) que había salido de Sevilla (PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador Gonzalo Argote de Molina ...", 1949, págs. 24 y 50).

En este mismo año de 1593, pocos meses después del ataque inglés antes reseñado, ya en el mes julio, hubo otro desembarco llevado a cabo también por Ingleses, mandados por un Capitán hasta hoy desconocido. En efecto, por esa fecha dejóse ver merodeando por los contornos del Puerto de ARRECIFE una escuadrilla inglesa, de tres poderosos navíos, que despertaron las sospechas de los Lanzaroteños, al verlos cruzar una y otra vez en busca de un desembarcadero apropiado. De esta manera, los Piratas se fueron acercando al Puerto de ARRECIFE, cuya entrada reconocieron, y en uno de cuyos Islotos situaron un escuadrón de hombres que, sin dificultad, se apoderaron del pequeño Castillo en él construído, al que anteriormente habían incendiado los Argelinos de AMURAD en 1586. Entonces los Ingleses, parapetándose en sus muros, pretendieron apoyar con sus mosquetes a varias lanchas que aspiraban a introducirse en la Bahía para capturar un navío español allí surto. Estaba entonces casualmente en el Puerto de ARRECIFE un primo del Marqués de Lanzarote, llamado Sancho de HERRERA AYALA (atrás nombrado y que más adelante fué Gobernador de la Isla), quien poniéndose al frente de los Marineros y con la colaboración apenas de 12 Lanzaroteños de tierra, entró a tiros de arcabuz contra los Ingleses, entablándose dura refriega. De resultas del combate, 6 Ingleses fueron hechos prisioneros, pereciendo ahogados otros 20, mientras el anónimo Capitán que los mandaba, que se prometía tan fácil presa, alzába velas, desapareciendo con sus navíos de las costas de LANZAROTE (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 383, "Carta de D. Luis de la CUEVA al Rey", de 21-VII-1593, dando cuenta de los pormenores de este suceso. RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 625-626).

En 1594 tuvo al fin lugar el hecho tan temido por ARGOTE DE MOLINA respecto a las ilusiones que se había forjado desde que se casó con D.^a Constanza de HERRERA, la bastarda de D. Agustín, el Marqués: entonces la segunda Marquesa de Lanzarote, D.^a Mariana ENRÍQUEZ Y MANRIQUE DE LA VEGA, dió a luz un hijo legítimo y varón; y, como dice VIERA, este suceso que llenó de gozo a todos los vasallos del Marquesado, fué para ARGOTE DE MOLINA funestísimo, pues que en vez de poder aspirar como hasta allí a la sucesión en los Estados del padre de su mujer, se halló en la triste necesidad de emprender contra su suegro algunos litigios por los 10.000 ducado de la dote ofrecida a D.^a Constanza y aún no entregada. (Véase el "Memorial ajustado del Estado

de PADILLA, Adelantado Mayor de Castilla y General de las galeras de España, le esperaba con veinte en el Estrecho de Gibraltar; y, huyendo, se retiró a LARACHE, en donde se estuvo un mes; y vna noche muy oscura y tor-

1 maior, T.—2 galeras le esperaua en el (galeras en el, E) estrecho de Gibraltar con 18 galeras de España, y tomándole los pasos se retiró, C, E.—3 huyendo, T; a Garache en, T; Larache adonde se entrehizo (entretuvo, E) un mes, C, E.—4 estuvo, T; mui, T; obscura, E.

de Lanzarote", núms. 226 y 1.030). Al llamado también D. Agustín de HERRERA y ROJAS, segundo Marqués de Lanzarote, lo dió a luz D.^a Mariana ENRÍQUEZ en este año de 1504 en la Ciudad de Funchal de la Isla de la MADERA, en ocasión que transitaba desde LANZAROTE a Madrid, estando encinta. Así consta en el citado "Memorial ajustado del Estado de Lanzarote" (núm. 490). La pompa con que lo bautizaron en la Parroquia de la Encarnación de Funchal fué mucho tiempo memorable ("Memorial ...", núm. 495. VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, §§ 16 y 20, págs. 286 y 291).

Mientras tanto, fallecía, al parecer en el Palacio del Marquesado en Lanzarote, D.^a Constanza de HERRERA, la esposa de ARGOTE DE MOLINA, dejando en edad pupilar sus tres hijos: D. Agustín de HERRERA, D. Alonso de SAAVEDRA y D.^a Isabel de MENDOZA; como se ve, el apellido de ARGOTE brilla por su ausencia: todo en aras de los pujos nobiliarios a que aspiraba para él y sus descendientes (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 16, pág. 386, edic. 1951). ARGOTE DE MOLINA ya desilusionado y viudo, aparece en LAS PALMAS como testigo en el expediente seguido por la Inquisición de Canarias contra Diego de CASTROVERDE (dato facilitado por Eduardo BENÍTEZ INGLOT a PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", págs. 50-51). ARGOTE continuaba viviendo en LAS PALMAS junto a su amigo el Capitán General de las Islas, D. Luis de la CUEVA, y lejos ya de su enemigo el Marqués de Lanzarote.

Pero vemos que éste, además, por entonces, estaba en desacuerdo también con dicho Capitán General, según se deduce de una carta de D. Luis, en que dice al Proveedor de la gente de guerra de LANZAROTE, fecha 20-XI-1504: "Tengo razón de no creer que el Marqués hubiese procedido tan mal, por lo que ha perdido en ello, pues echará de menos mi amistad. El pleito sobre los "quintos" se verá el Viernes, y enviaré ejecutoria para que nadie pague a dicho Marqués, quien quedará pagado de su descortesía, descargado de su conciencia y al mismo tiempo las Islas con libertad" (esto se puede ver en el "Memorial del pleito de quintos", núm. 135. Véase VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 18, pág. 289, edic. 1951).

El año 1505 continuaba viviendo en LAS PALMAS de GRAN CANARIA, a pesar de haberse retirado a la Península su protector el Capitán General D. Luis de la CUEVA; el ya desesperanzado Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, entregado casi por entero a sus litigios con su suegro el Marqués de Lanzarote, a fin de recuperar algo de lo mucho que éste le debía. Por ello se encontraba en tal Ciudad cuando el ataque de DRAKE a LAS PALMAS, en cuya defensa tomó parte el 6-X-1505. Tal detalle lo registran, entre otros, D. José M.^a ZUAZNAVAR Y FRANCIA en su "Compendio de Historia de Canarias", de 1816 (reeditado en "El Museo Canario", Las Palmas, 1944-1945). Sobre este ataque escribió ARGOTE DE MOLINA una Carta al Concejo de Carmona, felicitándole por la brillante intervención del Licenciado MILLA, natural de aquella Ciudad. (Véase C. LÓPEZ MARTÍNEZ, "Algunos documentos ...", 1921, pág. 62; M. SANTIAGO, "La Piratería ...", 1943, ataque de DRAKE; PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, págs. 51 y 83-84, donde dice: que la carta fué escrita en Las Palmas el

mentosa se resolvió pasar el Estrecho, persuadiéndose, como sucedió, que el Adelantado se recogería aquella noche a algún puerto para asegurarse del peligro que amenazaba; y aviéndolo así executado, y pasado el Estrecho,

I resolvió a pasar, *C, E*; estrecho siendo el primero corsario (corsario, *E*) de Argel que lo había executado (había ejecutado, *E*), persuadiéndose como fué que el Adelantado aquella noche se recogería a los puertos a asegurarse, *C, E*.—*2* sucedió, *T*.—4 *En N correg.*: amenazaba; *sic T*; amenasava y habiendo (amenazaba y habiendo, *E*) pasado el estrecho, *C, E*; así, *T*.

20-X-1595, y que ARGOTE en ella afirma que con la Carta iba un "Romance" sobre dicho ataque).

Y en LAS PALMAS seguía ARGOTE en el año de 1596, pleiteando por sus hijos contra el Marqués de LANZAROTE, donde le acaeció la muerte, se dice que después de haber perdido las esperanzas y el juicio, en estado de casi pobre de solemnidad, él que tanto dinero llegó a poseer en 1586, diez años antes al contraer matrimonio. Se dice que tenía entonces cuarenta y siete años (pero véase lo que en varios puntos se ha indicado sobre las diferentes fechas supuestas de su nacimiento). Está sepultado, según CASTILLO, de donde lo toma VIERA, en el Hospital de San Martín, de LAS PALMAS. (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 16, pág. 286, edic. 1951). Pero PALMA CHAGUACEDA, en su tantas veces citada obra a este personaje dedicada, afirma que su sepulcro está en la Catedral de LAS PALMAS, y que falleció el 20-X-1596, un año después de su carta al Concejo de Carmona sobre Milla; y que de ninguna manera falleció en 1598, como se ha dicho (Op. cit., pág. 51). Lo acredita transcribiendo el "Acuerdo del Cabildo de la Catedral de Las Palmas del día 21-X-1596", en el que se determina que se entierre en "el mejor lugar della". (Véase MILLARES TORRES, "Historia General de las Islas Canarias", t. V, y RODRÍGUEZ MARÍN, "Nuevos datos ...", t. VIII, 1921, doc. VIII).

Así concluyó la vida de este gran literato y guerrero, sin al fin haber logrado lo que tanto deseó: título nobiliario para alguno de sus hijos.

Pero todavía relacionado con el fallecido ARGOTE DE MOLINA, por sus hijos y su suegro, tenemos algunas otras noticias:

En 1597, en una escritura de fundación de una capellanía de misas, otorgada por las hermanas de ARGOTE, en 6-II-1597, se incluyen como Patronos a "los hijos del Conde de Lanzarote D. Gonzalo ARGOTE DE MOLINA", que ya sabemos había muerto en 20-X-1596. Por tanto, los hijos le sobrevivían, ya tal vez viviendo en Sevilla con sus tías. (C. LÓPEZ MARTÍNEZ, "Algunos documentos ...", núm. 38. PALMA CHAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, pág. 51).

Y con esto llegamos también a la muerte de la persona de la que hemos tratado de señalar los jalones de su vida, ordenando escuetamente los datos que por ahora se conocen, de manera cronológica, citando casi sólo hechos y apenas pormenores: y aun así, véase la extensión que esta Nota ha tomado; en verdad se merece una monografía D. Agustín de HERRERA y ROJAS.

En fin, el Marqués de Lanzarote otorgó su testamento el 16-II-1598, y en él declara que en poder de su cuñada había tres cajas de vestidos de seda, los cuales manda "que se cobren [recuperen] de la susodicha y se llebe la dicha Juana [de HERRERA, su primera hija natural] y mis nietos, hijos de D.^a Constanza". Por tanto, una vez más, queda probado que los hijos de esta D.^a Constanza y de ARGOTE DE MOLINA sobrevivieron a éste y a su abuelo el Marqués (RODRÍGUEZ MARÍN, "Nuevos datos", t. V, 1918, doc. XXI). Pero estos chicos (Agustín, Alonso e Isabel), que se habían criado muy endebles, fueron llevados a Sevilla con sus tías, y allí murieron a poco de una enfer-

disparó vn cañón en señal de su fortuna, y para que no lo esperaran más.

Tubo *Don Agustín* de HERRERA muchas ocasiones

I cañón señal de su fortuna estar (f. por estar, *E*) fuera dél (de él, *E*) para que no le esperase más, *C, E*.—3 Tuvo, *E*; Agustín, *E*; en *N correg.*: ocasiones; sic *E*.

medad pestilencial (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 17, pág. 287, edic. 1951, y PALMA CRAGUACEDA, "El Historiador ...", 1949, pág. 52). Además del detalle anteriormente indicado en el testamento del Marqués de LANZAROTE, en el Inventario de sus bienes aparecen las fortalezas de Guanapay y del Puerto principal (Arrecife), con su número de cañones, etc.

La muerte del Marqués ocurrió en su villa Capital de TEGUISE el 18-II-1598, no por efecto del contagio pestilencial que comunicado de la MADERA se había introducido a la sazón en LANZAROTE, sino de resultas de una enfermedad crónica y dilatada (NÚÑEZ DE LA PEÑA, "Historia ...", lib. III, § 9, pág. 493). VIERA después de estos datos consigna un magnífico elogio de D. Agustín (VIERA, op. cit., t. II, lib. X, § 19, pág. 290, edic. 1951).

Le sucedió en el dominio por lo menos nominal de la Isla su hijo único varón y legítimo de su segundo matrimonio, también llamado D Agustín de HERRERA y ROJAS, segundo Marqués de Lanzarote, que apenas contaba entonces unos cuatro años de edad y que se encontraba con su madre en la Corte. Era entonces Gobernador efectivo de LANZAROTE un primo del fallecido Marqués, llamado D. Sancho de HERRERA y AYALA, a quien como tal Gobernador le correspondió jurar al heredero del Estado, el citado D. Agustín el segundo.

Algo así como un homenaje póstumo a la fama del primer Marqués de Lanzarote, considerado como un riquísimo potentado con más de 100.000 libras de renta, fué el desembarco que en ARRECIFE hicieron los Ingleses del Conde de Cumberland, George CLIFFORD, que marchaba a su frente. Saltaron a tierra el día 13-IV-1598, cuando apenas hacía dos meses que había fallecido el primer Marqués, cosa que ellos ignoraban, visita de la que se prometía CLIFFORD sacar un buen rescate. Pero ni había tal riqueza supuesta, ni vivía el Marqués, ni su hijo el segundo del título estaba en la Isla; por ello le tocó hacer la posible defensa de la misma, ante fuerzas superiores, al citado Sancho de HERRERA y AYALA, primo del Marqués primero y Gobernador efectivo en nombre del segundo (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, cap. 10, pág. 278 y sigs., y lib. XIII, § 25, pág. 531. RUMEU, "Piraterías", t. II, págs. 625 y 771-772).

En fin, que, como se ha dicho, al morir D. Agustín de HERRERA y ROJAS, primer Conde y primer Marqués de Lanzarote, su único hijo legítimo tenía sólo unos cuatro años de edad, y con su madre, la Marquesa D.^a Mariana ENRÍQUEZ MANRIQUE DE LA VEGA, estaba en la Corte, bien para dar a este vástago una educación adecuada, bien tal vez quizá para alejarse del destierro que significaba para ella LANZAROTE.

Pero desde que supo la muerte de su marido el primer Marqués, D.^a Mariana trató de ponerse en camino para regresar a sus Estados; y con la posible diligencia llegó a la Isla con su familia a fines de septiembre de 1598, tomando la posesión del Estado, en calidad de tutora del nuevo Marqués, el 11-X-1598, acto que se ejecutó con extraordinaria solemnidad en la Iglesia Mayor de Nuestra Señora de Guadalupe, de TEGUISE. El Gobernador Sancho de HERRERA y AYALA y todos los Regidores en forma de Villa le besaron la mano, y ella juró guardar las leyes y ordenanzas de sus Mayores. Procedióse inmediatamente al Inventario de los bienes del Señorío y a la auténtica posesión del mismo (estos bienes figuran detallados en VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 20, pág. 291, edic. 1951). (Véase más adelante otras particularidades).

en que mostrar su valor, con navíos ingleses y franceses enemigos, a los que venció, [y] ya en combates y ya en desafíos, en que afianzaba su crédito, como cumplió y venció a Monsiurt ARGENTON, Cavallero Francés, que vino

E. p. 288

I en qué emplear su esfuerzo (esfuerzo, E) con navíos, C, E; en N correg.: Francezes; enemigos a quienes venció su valor, ya en combates y ya en desafíos a que fiava (fiaba, E) su crédito C, E.—3 afiansaba, T.—4 Monsieur, E; caballero francés quien vino, E; quien, C.

Aparte la bibliografía mencionada a lo largo de esta Nota, referente a los personajes más importantes que en ella figuran, véanse las siguientes citas, para algunos aspectos determinados de los mismos, o de los sucesos en que intervinieron:

Sobre:

Sancho de HERRERA, "El Viejo", y sus mujeres (legal y extraoficial) † 1534, véase: José PELLICER, "Memorial de los Señores de la Isla de Fuerteventura", 1647 (en "El Museo Canario", t. VII, 1946, núm. 20, pág. 98); Dacio Victoriano DARIAS Y PADRÓN, "Notas históricas sobre los Herreras en Canarias" (en "El Museo Canario", t. II, 1934, núm. 2, págs. 55 y 77); B. BONNET Y REVERÓN, "Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura" (en "Rev. Hist.", t. VIII, 1942, núm. 59, págs. 186 y 188); Robert RICARD, "Relaciones entre Canarias y las plazas portuguesas de Marruecos en el siglo XVI" (en "Rev. Hist.", t. XV, 1949, núm. 85, pág. 9), y "Crónica de Santa Cruz de Cap de Gué (Agadir): Texte portugais du XVI^e siècle, amoté par Pierre CENIVAL", París, 1934 (reseña de Robert RICARD en "El Museo Canario", t. II, 1934, núm. 3, pág. 77).

D.^a Constanza SARMIENTO, la primera † 1506, y Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo" † d. 1510: José PELLICER, "Memorial de los Señores de la Isla de Fuerteventura, en las Canarias, del apellido de Saavedra", en Madrid, año de 1647 (en "El Museo Canario", t. VII, 1946, núm. 20, pág. 89 y sigs.); Dacio V. DARIAS Y PADRÓN, "Notas históricas sobre los Herreras en Canarias" ("El Museo Canario", t. II, 1934, núm. 2, págs. 53 y 55); ELIAS SERRA RAFOLS, "Estudios Canarios: La sucesión de Diego de Herrera. Documentos interesantes del Archivo Salazar de Frías de La Laguna" ("Rev. Hist.", t. VII, 1941, número 53, págs. 131 y 133-134); "Nobiliario de Canarias", t. I (edic. 1952, páginas 56-61).

Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, "El Mozo" † 1545, y D.^a Constanza SARMIENTO, la segunda, † 1549: José PELLICER, "Memorial de los Señores de la Isla de Fuerteventura, 1647" ("El Museo Canario", t. VII, 1946, núm. 20, páginas 99 y 101.); "Nobiliario de Canarias, t. I (edic. 1952, pág. 61); Dacio V. DARIAS Y PADRÓN: "Notas históricas sobre los Herreras en Canarias" ("El Museo Canario", t. II, 1934, núm. 2, págs. 55 y 57); RUMEU DE ARMAS, "España y el Africa Atlántica" (1956, cap. XVIII, págs. 549-51).

D. Agustín de HERRERA Y ROJAS (1537-1598), Conde (1567) y Marqués (1584) de Lanzarote: Leonardo TORRIANI, "Descrittione ...", h. 1592, (edic. Wölfel, 1940, págs. 79-80); Gaspar FRUCTUOSO, "Saudades da Terra", h. 1598 (edic. Ponta Delgada, 1939, pág. 53); José PELLICER, "Memorial de los Señores de la Isla de Fuerteventura", 1647 (en "El Museo Canario", t. VII, 1946, núm. 20, páginas 99-100); Fidel FITA, "El primer Marqués de LANZAROTE" (en "Bol. de la Real Academia de la Historia", t. XXIV, cuad. II, febrero 1894, en donde se publica tal título); Dacio V. DARIAS Y PADRÓN, "El primer Marqués de Lanzarote" (en "La Tarde", de Santa Cruz de Tenerife, del 6-VII-1940); Lorenzo BETANCOR, "De mi cartera: Primera invasión de Berberiscos en Teguiise" (en "Rev. Hist.", t. II, 1926, núm. 14-15, págs. 205-206); B. BONNET Y REVERÓN, "Notas sobre

de Francia a reñir con él: y, zifiendo de persona a persona, lo dejó vencido; y combatiendo con diferentes navíos cosarios, de estas naciones, les ganó los navíos y sus gentes.

Casó este Cavallero segunda vez con Doña Mariana MANRIQUE DE HENRIQUES, con quien tubo a Don Agustín de HERRERA ^(a), Segundo Marqués: que casó con Doña

1 de Francia en un navío y riñeron de persona a persona y le dejó, C, E.—
2 vensido, C; conuatiendo, T; en N correg.: cozaríos; corsarios, E.—3 destas, C.—
4 Casó 2ª ves el Marqués muerta (vez muerta, E) Doña Inés Benítez de las Cuevas con Doña Mariana Manrique (Manrique, E) Henríquez, (Enríquez, E) de quien, C, E.—5 tubo (tuvo, E) sucesión a D. Agustín (Agustín, E) de, C, E.—
6 Marquez, T; que cassó con, C; que se casó con E.

algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura" ("Rev. Historia", t. VIII, 1942, núm. 59, págs. 186-188); "Nobiliario de Canarias", t. I (edic. 1952, pág. 61), y, por fin, Sergio-Fernando BONNET: "La expedición del Conde-Marqués de Lanzarote a la Isla de la Madera en 1580 (?)" (en "El Museo Canario", t. X, 1949, núm. 31-32, págs. 59-76: en este trabajo propugna por considerar el año de 1580 como el en que llevó a cabo D. Agustín de HERRERA la conquista de esa Isla; pero no acaba de ser del todo convincente, por lo que se mantiene la fecha probable de 1581).

Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, † 1596, y D.ª Constanza de HERRERA, † 1594: "Nobiliario de Canarias", t. I (edic. 1952, pág. 63); B. BONNET Y REVERÓN, "Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura" ("Rev. Hist.", t. VIII, 1942, núm. 59, pág. 186); Sebastián JIMÉNEZ SÁNCHEZ, reseña de la obra de A. PALMA CHAGUACEDA: "El Historiador Gonzalo Argote de Molina", 1949 (en "El Museo Canario", t. X, 1949, núm. 29-30, págs. 169-170):

MORATO, Arráez (ataque de 1586): "Documentos: Sobre la invasión de Morato Arráez en Lanzarote", publicados por Eduardo BENÍTEZ INGLOTT (en "El Museo Canario", t. V, 1944, núm. 10, págs. 49-58; t. VI, 1945, núm. 13, págs. 85-95; número 15, págs. 73-83; núm. 16, págs. 67-79, y t. VII, 1946, núm. 17, págs. 77-82; reseña en "Rev. Hist.", t. X, 1944, núm. 68, pág. 402); Robert RICARD, "Relaciones entre Canarias y las plazas portuguesas de Marruecos en el siglo XVI" ("Rev. Hist.", t. XV, 1949, núm. 85, pág. 13); B. BONNET Y REVERÓN, "Notas sobre algunos templos ..." ("Rev. Hist.", t. VIII, 1942, núm. 59, pág. 183).

* * *

(a) Como ya se ha visto en la Nota anterior, el segundo Marqués de Lanzarote, D. Agustín de HERRERA y ROJAS, nació casualmente en el FUNCHAL, capital de la Isla de la MADERA, hacia noviembre de 1594, al dirigirse la Marquesa D.ª Mariana ENRÍQUEZ, entonces embarazada de él, de LANZAROTE hacia la Corte con intención de ir a dar a luz en ésta; en FUNCHAL fué bautizado en la Parroquia de la Encarnación, con gran pompa. Entonces, en vez de regresar a LANZAROTE, la madre y el hijo, desde que estuvieron en condiciones de ello, siguieron para Madrid, no se sabe si con el propósito de facilitar una educación adecuada a su rango al nuevo vástago (para lo cual hubiese habido tiempo más adelante), o tal vez más verosímelmente para huir del destierro que para ella suponía su permanencia en la Isla de LANZAROTE, en su minúscula e incómoda Capital TEGUISE. Y en la Corte permanecieron madre e hijo hasta 1598, en que tuvieron noticia de la muerte del primer Marqués, marido y padre, respectivamente, de los mismos. Entonces prepararon rápidamente el viaje a sus Estados, y a LANZAROTE

Luisa BRAVO DE GUSMAN ^(a), con quien tubo vn hijo que murió de siete años, después : de aver muerto su padre, *N. f. 234 v* con lo que se deshizo el Mayorazgo ^(b). Y, litigando Doña Luisa BRAVO, ganó la sucesión de los bienes libres, por la

1 Luiza Brabo, T; Gusmán (Guzmán, E) de quien tubo (tuvo, E) un, C, E.—
2 después, en *N* es el reclamo, pues falta al comienzo del fol. 234 v.; después que
su padre con que se deshizo el mayorazgo, C, E.—3 En *N* correg.: deshizo; sic T;
Maiorazgo, T.—4 Luisa ganó, E; Brabo, T; sucesión, T; de vienes, C; de
bienes, E; por muerte C, E.

llegaron en septiembre de ese año, posesionándose, a poco, 11-X-1598, del Señorío, D.^a Mariana como Tutora de su hijo el segundo Marqués. (Véase en VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 20, pág. 291, edic. 1951, en qué consistían exactamente los bienes materiales de tal Señorío). Y ya siguieron viviendo en la Isla por cierto tiempo, mientras el segundo Marqués crecía y su madre obraba como señora absoluta, sin tener en cuenta que sólo debía hacerlo como administradora de los bienes de su hijo. Véase en esta misma página y siguientes, en otras Notas, algunas noticias más a este respecto, tratando del segundo Marqués.

(a) En 21-XI-1621 salió D. Agustín de HERRERA Y ROJAS, segundo Marqués de Lanzarote, de la prolongada y anormal minoridad (contaba entonces veintisiete años) a, la vez que de la tutela de su madre la Marquesa D.^a Mariana ENRÍQUEZ MANRIQUE DE LA VEGA. Y al año siguiente, 1622, se trasladaba, separándose por primera vez de las faldas de aquélla, a Madrid, a los veintiocho años de edad, para casarse con una viuda, por arreglo de sus familiares: ella se llamaba D.^a Luisa BRAVO DE GUZMÁN, hija de Jerónimo de GUZMÁN y de D.^a Antonia BRAVO; D.^a Luisa, con el tiempo, llegó a ser la heredera absoluta del Estado de LANZAROTE. (V. adelante, pág. 1627.) El Marqués, D. Agustín, permaneció por entonces en la Corte con su mujer, desde 1622 hasta 1626, en que les nació un hijo, quien fué el por poco tiempo tercer Marqués de Lanzarote y llamado también, como su padre y su abuelo, Agustín de HERRERA Y ROJAS. En 1626 el segundo Marqués regresó a su Señorío de LANZAROTE, dejando en Madrid a su mujer D.^a Luisa y a su hijo D. Agustín. (Véase el "Memorial del Estado de Lanzarote", número 1.364: VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 29, págs. 202-203, edic. 1951). En 1631 murió este segundo Marqués, pasando a serlo el tercero bajo la tutela de su madre D.^a Luisa, pues, sólo tenía entonces unos cinco o seis años; pero a poco falleció prematuramente también el tercer Marqués, en 1632, quedando así D.^a Luisa, Marquesa de Lanzarote, en disposición de llegar a ser la heredera de los Estados del Señorío, como en efecto lo logró, después de largo y disputado pleito y de manera contraria a todo lo acostumbrado en Castilla. (Véase "Memorial del Estado de Lanzarote", núms. 1.989 y 1.369: VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 30, págs. 303-304, edic. 1951.)

(b) Como se ha visto en la Nota anterior, D. Agustín de HERRERA Y ROJAS, segundo Marqués de Lanzarote, murió en el otoño (después del 31-VIII) de 1631, dejando como único heredero a su hijo, el desde entonces tercer Marqués de Lanzarote, también llamado D. Agustín de HERRERA Y ROJAS, que vivía en Madrid y bajo la tutela de su madre D.^a Luisa BRAVO DE GUZMÁN. Tenía entonces este tercer Marqués unos seis años de edad y era la esperanza de su Casa. Sin embargo, poco duró ésta, pues a principios del año 1632 también finó este D. Agustín de HERRERA Y ROJAS, quedando el título y el Señorío de LANZAROTE sin heredero directo legítimo. Por ello, en seguida se suscitó una verdadera guerra judicial de sucesión al título y Estados, triunfando, al fin, después de largo y enconado pleito, la Marquesa viuda D.^a Luisa BRAVO DE

muerte de su hijo (a); y se declaró con nulidad de espuria a Doña Constanza de HERRERA, que se intituló Condeza de LANZAROTE (b), hija del primero Marqués de LANZAROTE

1 Los textos dicen: y se declararon con nulidad de espurias a D.^a.—2 En N coreg.: Constanza; sic T, E; se tituló condesa, E.—3 Marqués la qual (cual, E) casó, C, E; Marquez, T.

GUZMÁN, por haberse al cabo considerado que los bienes del Señorío no estaban vinculados, sino que eran libres y por tanto la madre heredó al hijo ("Memorial del Estado de Lanzarote", núm. 2.032: VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 31, pág. 305, edic. 1951). Véase en VIERA (loc. cit.) detalladas las incidencias de esta memorable cuestión.

(a) D.^a Luisa BRAVO DE GUZMÁN, ya viuda dos veces, volvió a casarse por tercera con D. Juan de CASTILLA y AGUAYO, con lo que ganó un hábil agente en sus pretensiones de que se le declarase heredera de los bienes de su hijo el tercer Marqués de Lanzarote, como en efecto lo consiguió. (Véanse los detalles sobre el pleito y sus incidencias en VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, §§ 33-36, páginas 308-314, edic. 1951). Esto sucedía por el mes de septiembre de 1640, ocho años después de muerto su hijo, y se continuó hasta 1644, en que de nuevo en LANZAROTE D. Juan de CASTILLA, ya resuelto definitivamente el pleito a favor de su esposa, acometió el asunto del derecho de quintos, y llevó a cabo una serie de ventas de propiedades del Estado señorial que duró desde 1647 hasta 1650, año en que parece murió dicho D. Juan de CASTILLA. Poco después, deseosa D.^a Luisa de tener un nuevo hijo a quien poder dejar su ya liberada y cuantiosa fortuna y títulos, se volvió a casar por cuarta vez, ésta con D. Pedro PANIAGUA LOAYSA DE ZÚÑIGA. Pero no logró tal hijo, y la Marquesa de Lanzarote, D.^a Luisa BRAVO, murió en Madrid el 24-XI-1661, sin dejar un heredero directo, pero sí familiares a quienes en su testamento donó tal fortuna y título, como se verá luego. (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, §§ 37 y 38, págs. 314-315, edic. 1951).

(b) El texto de CASTILLO parece querer referirse a las dos hijas de D. Agustín de HERRERA, el primer Marqués de Lanzarote, D.^a Juana y D.^a Constanza; pero como luego sólo habla de la última, lo hemos modificado como ahora va; pero véase en las variantes la redacción de CASTILLO.

De todas maneras, en la cuestión de que ahora trata el autor, o sea la de la herencia y sucesión del tercer Marqués de Lanzarote, en verdad que juega más papel D.^a Juana de HERRERA (que murió en FUNCHAL el 6-VII-1623), su marido D. Francisco ACHIOLI DE VASCONCELLOS y sus sucesores hijo primero y segundo, que los descendientes de D.^a Constanza, de los que ya hemos visto en nota anterior su triste fin; los de D.^a Juana estuvieron a punto de heredar o alzarse con toda o casi toda la fortuna de la Casa de HERRERA, si bien al fin no lo consiguieron, pues triunfó D.^a Luisa BRAVO. Resumiendo un poco esta cuestión por lo que se refiere a D.^a Juana de HERRERA, es bueno recordar que desde que ésta supo en FUNCHAL la muerte de su padre, el primer Marqués D. Agustín de HERRERA en 1598, se trasladó a LANZAROTE con su marido, llegando poco después que la Marquesa viuda, D.^a Mariana ENRÍQUEZ, y su hijo, el segundo Marqués, a ver qué podían sacar. En un principio estuvieron en buena armonía y se visitaban y trataban en público D.^a Juana y D.^a Mariana, pero poco a poco se fueron enfriando esas relaciones, a causa de los intereses, y acabaron por ser de enemigos declarados. (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 21, pág. 292, edic. 1951). Así, hacia 1604 llegaron a un acuerdo las dos Señoras; pero llamado el hijo de D.^a Juana, como posible heredero directo, a comparecer para ratificarse en el acuerdo, éste no lo aceptó y se deshizo el trato, con lo que a poco fraguaron por ambas partes unos terribles y vergonzosos informes, en los que mutuamente se negaban el derecho a la herencia por defecto de filiación, alegando el de

TE, que casó en su vida con Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, aquel gran escritor de la “Nobleza de Andalucía”, Provincial de la Santa Hermandad de aquel Reyno, y “Veinte y Quatro” de Sevilla: el que murió, alterado el juicio, en esta Ciudad de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, y está sepultado en la Iglesia del Ospital de San Martín ^(a); y quedó de LANZAROTE el Estado en doña Luisa BRAVO, de quien le sucedieron sus parientes, y oy el Marqués ^(b).

¹ *En N dice:* Monlina.—² aquel grande escritor, C; escritor, E.—³ reino 24 de Sevilla quien murió, C; reino veinte y cuatro de Sev. quien mur., E.—⁶ *En N correg.:* hospital; *sic T, E.*—⁷ *En N y T dice:* y quedando de Lanz.; quedando el estado de Lanzarote en D.^a, C, E; Luiza, T; Bravo le sucedieron, C, E.—⁸ hoy el, E; Marqués. Año de 1618, poseiendo estado (poseyendo el est., E) de Lanzarote el Marqués 2.^o D. Agustín (Agustín, E) de Herrera, día 1.^o de Mayo, repitieron imbación (invasión, E) en la Isla de Lanzarote los moros de Argel (1), llegando al Puerto de / (C, fol. 84 v.) / la (del, E) Arrecife 34 navios, C, E. La llamada (1) en C y E, remiten al margen y al pie, respectivamente, donde aparece un extenso párrafo, que en N y T va incorporado al texto como tal, y es el que sigue un poco más adelante, pág. 1631, empezando por las palabras: “Entre los despojos que hicieron de la Isla los Turcos ...”.

D.^a Mariana que el padre de D.^a Juana no había sido el Marqués, sino el marido de su madre, el Genovés ESPELTA, y en cambio el alegato de D.^a Juana pretendía demostrar que el primer marqués no pudo ser el padre del segundo, pues que físicamente ya por entonces estaba impedido para poderlo ser. (Datos tomados por VIERA del “Memorial ajustado del Estado de Lanzarote”: VIERA, “Noticias”, t. II, lib. X, § 21, pág. 292, edic. 1951). Triunfó al cabo la Marquesa D.^a Mariana y quedó como único propietario de los bienes D. Agustín, el segundo Marqués, y más adelante manifestó éste que no podía dar nada a los descendientes de D.^a Juana porque los bienes estaban vinculados. Sin embargo, a la muerte del segundo, y sobre todo del tercer Marqués, y no quedar herederos legítimos, se volvió a resucitar la cuestión, principalmente por el hijo de D.^a Juana, D. Antonio de HERRERA y ROJAS, que se creía con derecho a ello, según el testamento de su abuelo el primer Marqués (VIERA, “Noticias”, t. II, lib. X, § 31, pág. 306, edic. 1951, y § 33, págs. 309-310). Pero esto se le complicó por su doble nacionalidad española-portuguesa, en 1640, con el levantamiento de la Casa de Braganza, y perdió del todo la partida (VIERA, “Noticias”, t. II, lib. X, § 35, página 312), quedando triunfante, al fin, D.^a Luisa BRAVO DE GUZMÁN y su tercer marido D. Juan de CASTILLA Y AGUAYO.

(a) Véase anteriormente, págs. 1617-1618, en la Nota dedicada a D. Agustín de HERRERA, primer Marqués de Lanzarote, al final, en el año 1596, lo que se dice sobre la muerte y enterramiento de Gonzalo ARGOTE DE MOLINA. Parece que lo cierto es que murió el 20-X-1596 (no en 1598, como se ha dicho), y que fué enterrado en la Catedral de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (y no en el Hospital de San Martín, como dice CASTILLO), según acuerdo del Cabildo de dicha Catedral del día 21-X-1596. VIERA sigue a CASTILLO. (V. VIERA, “Noticias”, t. II, lib. X, § 16, pág. 286, y PALMA CHAGUACEDA, “El Historiador ...”, 1949, pág. 51).

(b) Someramente vamos a relacionar los sucesivos Marqueses de Lanzaro-

[(c).—El segundo Marqués de LANZAROTE y los Piratas Argelinos. La “Cueva de los Verdes”.

Sucesión en el Marquesado].

Por el año de mill seiscientos y dies y ocho, que poseya Don Agustín de HERRERA, segundo Marqués (a), a LAN-

4 poseía, T.

te hasta los tiempos de CASTILLO, y a partir de D.^a Luisa BRAVO DE GUZMÁN, según los menciona VIERA (en sus “Noticias”, t. II, lib. X, §§ 38-43, págs. 315 a 326, edic. de 1951).

D.^a Luisa BRAVO DE GUZMÁN, en su testamento, y una vez que no tuvo hijos de su tercero y cuarto matrimonio, instituyó por heredero a su primo D. Diego BRAVO DE GUZMÁN, y después de él al hijo de éste, D. Fulgencio; pero como D. Diego murió antes que D.^a Luisa, no llegó a ser Marqués de Lanzarote, heredando, por tanto, directamente de su tía colateral el título y Estado de Lanzarote D. Fulgencio BRAVO al morir aquélla en 24-XI-1661 (según el testamento de 1660), título y Estado del que tomó posesión D. Fulgencio el 16-XII-1661. A D. Fulgencio BRAVO, sin sucesión directa, heredó D. Juan Francisco DUQUE DE ESTRADA, también sobrino de D.^a Luisa, quien se trasladó a LANZAROTE por cierto tiempo, donde fué al principio muy bien acogido por su llaneza y bondad; sin embargo, luego tuvo conflictos; esto ocurría por 1683, y salió de la Isla en febrero de 1687, reintegrándose a la Corte, después de dejar un Administrador al frente de sus bienes y Señorío; se le amargó aún más la cuestión al suscitarse a poco, de nuevo, la cuestión del derecho de quintos, que ya se veía en camino de perder. Le sucedió en 1696 D. Manuel DUQUE DE ESTRADA, en minoridad, continuando los pleitos de las rentas del Estado, por lo que en 1700 fueron desce-rrajadas las arcas en que se custodiaban, basándose en reclamaciones por parte de los ejecutores de unas mandas pías de la Marquesa D.^a Luisa BRAVO. En esto murió el Marqués D. Manuel y le heredó D.^a Leonor DUQUE DE ESTRADA, hacia 1717, en tiempo de la cual hubo bastantes disturbios en LANZAROTE por los abusos que se cometían alrededor del arca de los quintos. Pero el Marquesado de esta Señora fué muy corto, pues falleció el 22-IX-1718, dejando tras sí una nueva guerra de sucesión al título y Estado de LANZAROTE (VIERA, “Noticias”, t. II, lib. X, § 44, pág. 323), siendo al fin favorecido con ellos D. Manuel de CASTEJÓN (o D. Martín GONZÁLEZ DE CASTEJÓN Y BELBIS, como le llama D. V. DARIAS Y PADRÓN en su “Breve resumen de la Historia de Canarias”, pág. 123), Marqués de VELAMAZÁN, por sentencia de 29-XI-1729; entrando desde esta fecha el título de Marqués de Lanzarote en la Casa de Velamazán, siendo este D. Manuel el Marqués a que alude CASTILLO.

(a) Veamos algunos detalles más de la lamentable vida del segundo Marqués de Lanzarote D. Agustín de HERRERA Y ROJAS. (Recuérdese nota atrás, páginas 1620-1622.)

Nacido en 1594, en el FUNCHAL, fué llevado a Madrid por su madre la Marquesa D.^a Mariana ENRÍQUEZ, y allí lo retuvo hasta 1598, en que murió el primer Marqués; trasladáronse ese año a LANZAROTE, y ya desde entonces y durante casi toda su vida, D.^a Mariana le dió una educación afeminada, que le creó un carácter pusilánime hasta parecer un imbécil o atontado, sin dejarlo enterarse de los asuntos de sus Estados e intereses, con lo cual ella era la que

ZAROTE, repitieron, el día primero de Mayo, los Moros de ARGEL, imbación, : por el Puerto de } la ARRECIFE de dicha } T f. 145
C. f. 84 v

disponía de todo de manera absoluta y despótica, no haciéndose nada que ella no mandara.

Llegados a LANZAROTE en septiembre de 1598, tomó posesión del Señorío y sus Estados en nombre de su hijo el 11-X-1598, y desde entonces fué la dueña y señora de todo, no como depositaria de los bienes de su hijo, sino como si fuera la verdadera propietaria. Así, por ejemplo, en 1599 entregó en préstamo al Cabildo de Gran Canaria varios de los cañones del castillo de Guanapay, entre ellos uno de grueso calibre, dejando casi desmantelada esta fortaleza. (RUMBU, "Piraterías", t. III, pág. 110). A poco se trasladaron también a LANZAROTE desde la MADERA D.^a Juana de HERRERA y su marido D. Francisco ACCHIOLI DE VASCONCELLOS, que se creían con ciertos derechos al Estado de Lanzarote, y si bien al principio se trataban amigablemente con la Marquesa viuda y con el segundo Marqués niño, y en 1604 llegaron a un arreglo amistoso de compensaciones, por haberse opuesto a esto último el hijo de D.^a Juana, se rompieron las relaciones, y ambas partes forjaron sendos informes referentes a filiaciones, en que pretendían demostrar cada cual la ilegitimidad e incapacidad para la herencia de la otra parte (véase nota anterior, págs. 1622-23, y VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 21, pág. 292). El segundo Marqués continuaba recibiendo la afeminada educación que desde pequeño había tenido, acentuándose con ello su carácter indolente: con todo esto, el Estado se venía abajo, pues a más de los dispendios hechos por el primer Marqués, se aumentaban ahora los gastos de la Casa del segundo, falto de una buena administración, hasta el punto de que parece que incluso los cañones de que se ha hablado, que fueron dejados en depósito en 1599, luego se vendieron al Cabildo de Gran Canaria, pues cuando en 1607 se les trató de reclamar no se quisieron devolver, por lo que más adelante, en 1618, se comenzó un enconado pleito que duró sin resolverse hasta casi el fin del siglo. A todo eso se juntaba de nuevo el ya casi secular debate de los derechos de quintos que decían tener los Señores y que los pueblos cada vez se negaban más a abonar, tomando cartas en el asunto en 13-IX-1608 el Fiscal del Consejo de Hacienda, lo que contribuyó al secuestro de las rentas del Estado de LANZAROTE. En cambio, el 21-IV-1611 (VIERA, t. II, lib. XI, § 17, pág. 359) la Marquesa viuda D.^a Mariana concluyó con el Señor de Fuerteventura un armisticio o escritura de transacción por la que se zanjaban casi todas las disputas anteriores de las dos Casas Señoriales, restando sólo la cuestión de la jurisdicción de Fuerteventura, que precisamente fué la causa de nueva ruptura, tomando en esta ocasión la ofensiva, aprovechándose de la minoridad del Marqués de Lanzarote, el Señor de Fuerteventura, que entre otras notas a su favor tuvo la de la compra de la Isla de Alegranza, de la que en seguida trató de tomar posesión, a lo que se opuso la Marquesa D.^a Mariana. Pero el Señorío de LANZAROTE se arruinaba a ojos vistas, y los acreedores que desde el tiempo del primer Marqués tenía se echaban encima cada vez más ahincadamente. Entonces fué cuando se fraguó al parecer el célebre asunto de la vinculación de los bienes del Estado para ponerlos a salvo de cualquier embargo o desmembración; según VIERA esto fué un amañado perpetrado en 1611, pero con fecha supuesta de 7-X-1576, hecho por el Escribano Francisco AMADO de orden de la Marquesa D.^a Mariana. Mas como esto podía ser descubierto e impugnado, el mismo AMADO fué enviado a Madrid con valiosos regalos al Duque de Lerma, a fin de obtener nueva facultad de vinculación; pero regresó sin conseguir lo que se pretendía, y entonces se disgustaron la Marquesa y su Escribano AMADO, siendo encarcelado éste por orden de aquélla y ésta difamada por él, con lo que se echaban en cara muchas de las cuestiones anteriormente fraguadas entre los dos, produciendo todo ello graves alteraciones en LANZAROTE. Pero lo peor fué que la Marquesa, viendo el carácter débil y pusilánime de su hijo, y aprovechándose de una enfermedad de éste, quiso inducirlo a que se metiese Fraile, con lo cual ella quedaría de única

Isla, con treinta y quatro navíos, y por Generales TABAC,

heredera de sus bienes, considerándolos en este caso como sin vincular y de libre disposición. Esto sabido, llenó aún más de indignación a las gentes contra la despótica Marquesa, de la que D.^a Juana de HERRERA había llegado a afirmar, en el escrito antes mencionado, que había sido infiel al primer Marqués y que el segundo no era hijo de el primero, sino de otro hombre. Todo ello dió lugar a otras enojosas y casi increíbles incidencias. (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, §§ 21, 25).

Mientras tanto, la vida en la Isla se desarrollaba con la inseguridad y temor constante a las invasiones o ataques de los piratas Berberiscos; pero no eran estos solos los amenazantes, sino también los mismos Cristianos: principalmente los Ingleses tenían en constante alarma a los pacíficos Lanzaroteños. Aparte los dos incidentes que reseña VIERA (aunque sin fijarles fecha, t. II, lib. X, § 26, pág. 299, edic. 1951), he aquí otro poco divulgado entre los historiadores de las Islas, si bien posee una bibliografía extranjera bastante considerable, debido a la celebridad del actor principal de la misma: el Pirata y Almirante de la Armada inglesa Sir Walter RALEIGH.

En efecto, el 17-IV-1617 Sir Walter RALEIGH, después de haber jurado a su Rey, entonces en paz con España, que no atacaría los territorios de dominio español, de los que era representante en Londres el célebre D. Diego SARMIENTO, Conde de Gondomar, abandonaba Londres con sus más importantes navíos para reunir toda su flota en el Puerto de Plymouth, que lo debía llevar a la Guayana, en total 17 buques con 2.000 hombres de desembarco, aparte la marinería; y el 12-VI-1617 es hizo a la mar, aunque por el mal tiempo tuvo que detenerse y salió por fin el 19-VIII-1617 rumbo al Cabo de San Vicente, llegando sobre las Canarias a fines de ese mes; se presentaron frente a Gran Canaria y su Puerto de Las Palmas, pero ante el enérgico recibimiento del Gobernador de la Isla, siguió entonces RALEIGH hacia LANZAROTE, surgiendo en ARRECIFE el 16-IX-1617. Y, contrariamente a las promesas hechas a su Rey, desembarcaron unos 600 hombres, que si bien aparentaban una incursión pacífica, se apoderaron de lo poco que allí encontraron. Ello sembró la alarma en toda la Isla, y reaccionando los Isleños, en partidas sueltas atacaron a los Ingleses, matando aquella noche a unos 15. Al día siguiente, 17-IX-1617, Sir Walter RALEIGH trató de conseguir vituallas por las buenas, pero el Gobernador de la Isla, Capitán Hernán PERAZA DE AYALA, se negó a consentir en que eso se llevase a efecto con la amenaza de tanta gente desembarcada. Insistía RALEIGH en ver al Gobernador, pero éste le contestaba que se había portado mal alarmando a la Isla, y RALEIGH reiteraba su petición de carne fresca y vino; entonces PERAZA DE AYALA procuró entreterlo con buenas palabras para dar tiempo a la evacuación de TEGUISE, la Villa Capital. Los Ingleses, constantemente vigilados, siguieron en pacífica posesión de ARRECIFE, y observando con sus avanzadillas cómo TEGUISE era evacuado. Mientras tanto, RALEIGH cambió varias veces correspondencia con el Gobernador, obteniendo siempre las mismas vagas promesas, con pérdida de tiempo y disminución de sus provisiones. En el interin los Lanzaroteños se habían desperdigado por el interior de la Isla, siendo de los primeros en partir de TEGUISE el segundo Marqués, D. Agustín de HERRERA y su madre la Marquesa viuda doña Mariana ENRÍQUEZ (si bien CASTILLO supone que están en esa fecha y el siguiente año en Madrid); D. Agustín tenía entonces veintitrés años, pero era incapaz de defender sus tierras, pues parecía imbécil y apocado, a causa de la educación afeminada que le había dado su madre, la que seguía ejerciendo sobre él una nefasta y prolongada tutela. La mayor parte de la población halló, como otras veces, refugio en la Cueva de los Verdes, de Haría, único amparo de los Isleños después de haber sido desmantelado del todo el Castillo de Guanapay por orden de la Marquesa y por mano de Francisco AMADO en 1610. En la indicada inactividad se mantuvo Walter RALEIGH desde el domingo 17-IX-1617 al jueves 21 del mismo, en que decidió reembarcar sus tropas. Sus Capitanes le aconsejaban el ataque al interior de la Isla, pero RALEIGH, irresoluto entre su papel de

Arráez, y MOSTAF, Arráez, con dos mill Turcos, que en-

1 Mostaf Arráez, desembarcaron dos mill (2 \$, E) Turcos de Argel, destruyendo, C, E; dos mil, T.

Pirata y de Almirante del Rey de Inglaterra, optó por la evacuación, y el día 21 los Ingleses comenzaron a reembarcar, pero sin perder de vista a los Lanzaroteños, que hostilizaban sus avanzadillas, de las que mataron a 3 soldados, siendo entonces difícil al Almirante calmar a sus Capitanes para que no atacasen a los Naturales. La noche de este 21 de septiembre el Capitán de uno de los buques de RALEIGH, John BAILEY, decidió desertar de la formación y tomó rumbo a Inglaterra con su barco, pues creía que RALEIGH no obraba de acuerdo con las promesas hechas antes de salir de su Reino; las declaraciones de BAILEY al llegar a Inglaterra fueron muy decisivas en la condena posterior del Pirata-Almirante. Por fin, el 22-IX-1617, después de conocer la deserción de BAILEY, decidió RALEIGH zarpar de ARRECIFE, yendo a fondear cerca de RUBICÓN, en la Playa de Las Coloradas, a fin de hacer aguada. Pero los Lanzaroteños le tendieron una emboscada, y cuando estaban en la faena de llenar las pipas de agua dieron muerte a uno de los tripulantes que ejecutaban esa labor; estaban entonces en tierra el hijo del Almirante, el joven Walter RALEIGH, y un Capitán inglés, quienes dispusieron repeler la agresión, y si bien consiguieron ahuyentar a los atacantes, ello no sirvió para terminar la faena, teniendo que reembarcar sin haber hecho la aguada. Por último, Walter RALEIGH levó anclas y se dirigió de nuevo hacia la Isla de Gran Canaria, anclando tal vez en el Puerto de Las Nieves de Agaete; pero a poco continuó, siguiendo ya a SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, ante cuya playa llegó el 28-IX-1617, y donde fué bien acogido e incluso tuvo lugar allí un acto romántico y curioso, el único agradable para RALEIGH en este su desgraciado viaje a la Guayana. (Para bibliografía y más detalles, véase RUMEU, "Piraterías", t. III, págs. 22-34 y Miguel SANTIAGO, "La Piratería ...", 1943).

Como se ha visto, en fin de cuentas, no salió mal parado LANZAROTE en esta ocasión; no sucedió lo mismo al año siguiente, con el ataque de los Berberiscos de que habla CASTILLO, y que ampliaremos en la nota que sigue (págs. 1629 y sigs.). Ahora continuaremos con noticias sobre la vida de D. Agustín, el segundo Marqués, hasta su muerte.

Como se ve en el texto, CASTILLO supone que el año 1618 estaban los Marqueses en la Corté, y agrega que desde que se enteraron de la acometida de los Berberiscos agenciaron armas y regresaron a su Isla, por lo menos el Marqués. Pero parece, según VIERA y RUMEU, que estaban entonces en LANZAROTE uno y otra (pág. 1630).

Lo cierto es que ya en edad de contraer matrimonio y a fin de asegurar la sucesión a su Señorío y título, sus familiares le arreglaron un matrimonio de conveniencia. Para ello, al fin, lo dejó su madre salir de su tutela y minoridad (de la que legalmente hacía ya por lo menos tres que podía haber salido); mas en esa misma fecha de 21-XI-1621 se entregaba, se puede decir, en brazos de su absorbente madre la Marquesa viuda D.^a Mariana ENRÍQUEZ, pues le hacía un documento en el que le concedía los más plenos poderes para el gobierno y la administración de sus Estados. Y al fin partió de LANZAROTE D. Agustín, separándose por primera vez de las faldas de su madre, con sus veintiocho años de edad, y se dirigió a Madrid para contraer matrimonio, a mediados de 1622, con una viuda: D.^a Luisa BRAVO DE GUZMÁN, quien llegó con el tiempo a ser la dueña de todo (v. antes, pág. 1621). En Madrid vivió D. Agustín, el segundo Marqués de Lanzarote, con su mujer, de 1622 a 1626, año éste en que D.^a Luisa dió a luz un hijo, que también recibió los mismos nombres y apellidos que su padre y su abuelo, y fué el por corto tiempo luego tercer Marqués de Lanzarote. Poco después de nacer su hijo, D. Agustín de HERRERA, segundo Marqués, dejandole en la Corte al niño y a su mujer D.^a Luisa, se reintegró a la Isla de su Señorío, donde gobernaba de manera absoluta y arbitraria su madre la Marquesa viu-

traron destruyendo la Isla. Y en dies y ocho de dicho mes se

I en 18 de, E; C parece dice: 19 de.

da D.^a Mariana. Esta continuaba teniendo un poder total sobre el carácter de su hijo, a pesar de su matrimonio, y por ello no es extraño que en 30-VIII-1631 obtuviese una carta de pago por la que el hijo le ratificaba como bueno todo lo que ella había hecho en su administración, y aun elogiaba su diligencia y conducta: y eso a pesar de que había vendido buena parte de las tierras y rentas del Estado, e incluso había desmantelado la fortaleza de Guanapay (RUMBU, "Piraterías", t. III, pág. 109). Pero poco después de este acto, tal vez el último oficial de este pobre hombre, cayó enfermo de gravedad, y se trasladó a Tenerife para ponerse en tratamiento, y allí murió aquel mismo año de 1631, a los treinta y siete años de edad, dejando por heredero de su título y Estados a su único hijo, D. Agustín de HERRERA Y ROJAS, tercer Marqués de Lanzarote, bajo la tutela de su viuda D.^a Luisa BRAVO DE GUZMÁN (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, §§ 20-30, págs. 291-304).

Como se ha visto en notas anteriores, pocos meses después, a comienzos de 1632, moría también en Madrid ese hijo, de apenas siete años de edad, con lo que concluía la línea directa de los Marqueses de Lanzarote (caso semejante al de los Adelantados de Canarias), suscitándose desde ese momento uno de los pleitos sucesorios más enconados y complejos que ha habido en las Islas, triunfando al cabo, pero ya en 1640, la viuda del segundo Marqués y madre del tercero, D.^a Luisa BRAVO DE GUZMÁN (VIERA, "Noticias", t. II, lib. X, § 31, pág. 305 y sigs.).

* * *

Aparte la bibliografía anteriormente citada a lo largo de la Nota, y para estas otras siguientes, véanse los trabajos que aquí se indican:

Sobre:

D. Agustín de HERRERA Y ROJAS, segundo Marqués de Lanzarote (1594-1631), véase: JOSÉ PELLICER, "Memorial de los Señores de la Isla de Fuerteventura", 1647 (en "El Museo Canario", t. VII, 1946, núm. 20, pág. 100); "Nobiliario de Canarias", t. I (edic. 1952, pág. 63); LORENZO BETANCOURT, "De mi cartera: Acontecimientos en Tegüise en el segundo Marquesado de Lanzarote" ("Rev. Hist.", t. II, págs. 55-57).

Invasiones contra Lanzarote (aparte la de AMURAD de 1586):

1569.—NÚÑEZ DE LA PEÑA: "Historia ...", pág. 491; GASPAR FRUCTUOSO, "Saudades", 1939, pág. 53 (se refiere a D. Agustín de Herrera, el primer Conde); LORENZO BETANCOURT, "De mi cartera: Primera invasión de Berberiscos en Tegüise" ("Rev. Hist.", t. II, 1926, núm. 14-15, págs. 205-206).

1571.—(Véase VIERA, loc. cit).

1618, *Imagen de Ntra. Señora de Guadalupe y Cueva de los Verdes*:

LORENZO BETANCOURT, "De mi cartera: Tercera invasión berberisca en Lanzarote" ("Rev. Hist.", t. I, 1925, núm. 8, págs. 242-244); B. BONNET Y REVERÓN, "Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura" ("Rev. Hist.", t. VII, 1942, núm. 59, págs. 184 y 187); LEONARDO TORRIANI, "Descrittione ...", (1940, pág. 86), etc.

Moriscos en Canarias:

"Discurso sobre la fortificación de la Isla de Fuerteventura en Canarias, de 8 de octubre de 1595, por Próspero CASOLA, encargado de las Obras", dirigido al Rey (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 448, en "El Museo Canario", t. V, 1882,

dió la “Cueva de los Verdes” (a) ; con más de novecien- E. p.
 tas personas de todos sexos y edades, por el mal acuerdo
 de los que la guardaban, que fueron Pedro BERMUDEZ,
 Luis de BETANCURT su hijo, el Capitán ; ARVELOS, Alon- N. f. 23
 5 so YANES, Francisco AMADO “El Viejo”, y Balthazar
 GONZALES y otros, a quien[es] los Turcos prometieron

1 cueba, C; Verdes, día Vier/nes, con más de 900, C, E; nuevecientas, T.—
 3 de los que estaban (estaban, E) guardándola, que fueron, C, E; guardavan T;
 Bermúdez, E.—4 Bethencourt, C, E; Albelos (Alvelos, E), el capitán Alvaro
 (Alvarez, E) Yanes, C, E.—5 Balthasar Gonzalez (Baltasar González E) Peraza
 y otros, C, E.—6 *Todos los textos dicen:* a quien los.

núm. 58, págs. 338-342); Robert RICARD, “Notas sobre los Moriscos de Cana-
 rias en el siglo XVI” (“El Museo Canario”, t. II, 1934, págs. 1-10); Sebastián
 JIMÉNEZ SÁNCHEZ: “Presencia de Bereberes en Canarias y de Canarios en Ber-
 bería”, Las Palmas, 1948.

Cautivos Canarios en Africa:

Reseña de la obra de Fr. Pedro Nolasco PÉREZ, Mercedario: “Libro de la Re-
 dempción que han executado los Rm^{os}. Padres Redemptores de las Provincias
 de Castilla ... en 1702 ...”. 1937-1938 (“Rev. Hist.”, t. X, 1944, núm. 65, pág. 95);
 Robert RICARD, “Canarios cautivos en Africa”, sobre el libro anterior y otros
 (“Rev. Hist.”, t. XI, 1945, núm. 69, págs. 79-81), etc.

(a) Esta acción de los Argelino-Berberiscos contra LANZAROTE en 1618, una
 de las más violentas y memorables, es también de las más detalladamente des-
 critas por CASTILLO, hasta el punto de ser fuente primera en muchos detalles.
 Pero presenta noticias distintas a las que registra VIERA (y recoge modernamen-
 te RUMEU), sin duda hasta hoy, en conjunto, el mejor enterado de estos sucesos,
 pues toma tales datos de documentos auténticos contemporáneos expresamente
 referentes a LANZAROTE. Por ello vamos a resumirlos aquí, más que para am-
 pliación o rectificación del texto de CASTILLO, para su confrontación. ulterior si
 se cree procedente, pues, a su vez, los datos de CASTILLO también parecen minucio-
 sos y tomados de otros documentos contemporáneos de los sucesos, ya que no se
 debe olvidar que por poseer la familia Castillo propiedades en aquella Isla podía
 haberlos reunido o tener conocimiento de ellos.

VIERA trata de este asalto a LANZAROTE principalmente en dos pasajes de
 sus “Noticias” (t. II, lib. VIII, § 26, y más extensamente en el lib. X, § 27,
 págs. 160 y 299-301, de la edic. de 1951). De VIERA, principalmente, toma los
 datos RUMEU, para, combinados con los de otras procedencias, hacer el relato
 pertinente en sus “Piraterías”; por ello aquí, una vez más, vamos a tomarlo
 también como guía de esta nota, con algunas observaciones. Nosotros, en la
 varias veces citada obra presentada en el Instituto de Estudios Canarios, pero
 aún no publicada, “La Piratería, el Corso y las Invasiones contra las Islas Cana-
 rias en los siglos XVI, XVII y XVIII”, ordenamos y sintetizamos los textos his-
 tórico-literarios hasta aquel momento conocidos sobre el caso.

Comienza a diferir CASTILLO de VIERA en los nombres de los dos Jefes de la
 expedición y en el número de buques que la componían. CASTILLO habla de TA-
 BAC y MUSTAF, y señala 34 buques. VIERA nombra a TABAC y SOLIMÁN y 60 ve-
 las. RUMEU, a más de recoger las diferentes opiniones de los diversos historiado-
 res a este respecto en cuanto al número de navíos, dice que, en efecto, los Je-

libertad. Quemaron la Villa [[de TEGUISE]], sin dexar casa en ser, con dos Castillos; y si no les huvieran enseñado la “Cueva” no huvieran hecho más saqueo, por auer muerto muchos Moros a manos de los Naturales.

Y, auiendo hecho presa de los de la “Cueva”, se hizieron a la vela y passaron por detrás de LAS ISLETAS de ésta de [[GRAN]] CANARIA, por TENERIFE y la GOMERA, llegaron al Puerto de TAZACORTE de la Isla de LA PALMA, y, costeano su Ciudad [[de SANTA CRUZ]], se fueron para el Estrecho de Gibraltar. En donde encontraron vna 10

1 Iivertad, *T*; libertar, estan (estando, *E*) en aquella fortaleza natural asegurados: quemaron la villa y en particular la parrochia (parroquia, *E*), el convento (convento, *E*) y Iglesia (e Ig., *E*) de San Francisco, las hermitas (ermidas, *E*), palacio del Marqués y los dos castillos, y de no hauerles (haberles, *E*) enseñado la cueva, sólo hubieran llebado (llevado, *E*) el saqueo, haviéndosele (haviendo, *E*) muerto, *C*, *E*.—3 cueba, *T*.—4 naturales. Lobantaron (Levantaron, *E*) vela, vinieron detrás, *C*, *E*.—5 preza, *T*; cueba, *T*.—6 Isletas desta (de esta, *E*) Isla, passaron (pasaron, *E*) por Thenerife (Tenerife, *E*) y, *C*, *E*.—8 Puerto de, *interlineado en C*; Tazacorte de la Palma, *C*, *E*; Terzacoter, *T*.—9 y costean su (costeando su, *E*) ciudad fueron hazia (hacia, *E*) el Estrecho de Gibraltar donde toparon una esquadra (escuadra, *E*) de, *C*, *E*.

fes de Mar eran TABAC y SOLIMÁN, y que MUSTAF era el Jefe de los soldados de desembarco, o sea el Jefe de Tierra, y que en resumen el número de barcos era el de 36.

Según su relato, los navíos se hicieron a la vela en Argel el 6-IV-1618, y llegaron frente a CANARIAS el 30-IV-1618. Al día siguiente, 1-V-1618, los 36 navíos argelinos tomaron posesión del Puerto de ARRECIFE, poniendo en tierra 3.000 soldados, con una celeridad tal que apenas dió tiempo a evacuar la Villa Capital, TEGUISE. De los primeros en evacuarla y huir fueron el segundo Marqués de Lanzarote, D. Agustín de HERRERA, y su madre la Marquesa viuda D.^a Mariana ENRÍQUEZ (contrariamente a lo que dice CASTILLO, que afirma estaban entonces en la Corte), quienes se dirigieron precipitadamente al Cortijo de INAGUADEN, después de haber entregado al Arcediano del Lugar, D. Antonio BRITO, para su custodia (datos de VIERA) y traslado un baúl lleno de papeles, que era su Archivo, y tres talegos de dinero, que era su tesoro (datos del “Memorial ajustado del Estado de LANZAROTE”, núm. 596: VIERA, “Noticias”, t. II, lib. X, § 27, pág. 300, edic. 1951, donde en realidad dice que el número del Memorial es el 186). Los demás moradores de la región, no combatientes, se refugiaron en distintas cuevas, y en especial en la de los Verdes, cerca de HARÍA. Así que a los invasores sólo se opusieron, en forma de guerrillas, dos Compañías de Milicias con sus Capitanes Baltasar de BRITO y Diego de CABRERA PERAZA, y además el Gobernador Juan PERDOMO LEMES, el Alcalde Mayor Hernán PERAZA DE AYALA y el Beneficiado Marcos de BETANCORT (MILLARES TORRES, “Hist. General de las Islas Canarias”, t. VI, pág. 9). De todas maneras la resistencia era inútil, dada la enorme superioridad de los atacantes y la nulidad de apoyos de defensa después de haber sido desmantelado el Castillo de Guanapay

esquadra de Epañoles, y les quitaron a los Moros quatro navíos, en los que dieron libertad a muchos cautivos; y los demás, a la desfilada; que cautelaron su passage, se pudieron ir a Argel.

- 5 Hallávanse en Madrid en este tiempo los Marqueses; y, aviéndose savido esta noticia, apromptó armas luego para su defenza, y se pasó a la Isla.

Entre los despojos que tomaron los Turcos, fué vno la Santíssima Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe,

- 10 Patrona de la Parroquia: la que en Argel la pusieron en

i quitaron quatro (cuatro, *E*) navíos, donde libertaron muchos, *C, E*.—2 libertad, *T*.—3 demás los pasaron a Argel a la desfilada que cautelaron, *C, E*; pasaje y se, *T*; en *N* *han intercalado una y entre passage y se; pero no hace falta; pasaje por el Estrecho.* Hallávanse (Hallábanse, *E*) en Madrid los Marqueses, que luego se aprontaron a pasar a su isla y proveerla de armas y defenzas (defensas, *E*). Y teniendo relación de lo que es la Cueva de los Verdes por personas de crédito, *C, E*.—5 En *N* *correg.*: Marqueses; *sic T*.—7 En *N* *correg.*: defenza.—8 *Ya se ha dicho que el texto que sigue en N y T, línea 8 y siguientes, está al margen y en nota, respectivamente, en C y E (pág. 288). En C, después de defenzas, hay una línea que parece tachada, pero es el final del párrafo del margen. Luego ya sigue: Y teniendo relación ..., que en N y T va después del margen y pie ya dicho.*—8 despojos que hicieron de la isla los turcos fué, *C, E*.—9 *ssm*ª imagen, *C*; santísima imagen, *E*.—10 parrochia, *T*; parrochia (parroquia, *E*) de la villa, y sacándola en Argel, *C, E*.

siguiendo órdenes de la misma Marquesa tutora. Por ello los Argelino-Berberiscos entraron tranquilamente en TEGUISE el día 2-V-1618 iniciando inmediatamente el saqueo del Lugar (tal vez adonde llegaron el mismo día 1, a poco de desembarcar), que fué total y absoluto, y al que luego le prendieron fuego. En seguida comenzó, con varias columnas de soldados, la persecución de los desperdigados habitantes, y los que no pudieron huir en barcas a Fuerteventura ni quedaron prisioneros en el primer momento, se fueron concentrando en la citada "Cueva de los Verdes", donde se juntaron hasta cerca de 1.000 personas. Habiendo llegado esta noticia a oídos de los asaltantes, hacia allí se dirigieron el día 3-V-1618, con objeto de asaltar ese refugio; pero dada la naturaleza de tal Cueva (véase más adelante, págs. 1633-1640, la descripción que de ella hacen el P. SOSA, anterior a CASTILLO, y modernamente —1909— E. HERNÁNDEZ PACHECO), no pudieron lograrlo en principio, ni tal vez lo hubieran conseguido nunca, si no es por la traición de uno o varios de los que tenían la misión mayor de su custodia. Mientras continuaba el asedio a la Cueva se pidieron a Gran Canaria y a Tenerife, refuerzos para la defensa, donde, en efecto, se prepararon, pero no llegaron a tiempo, pues, como se ha dicho, por traición fueron tomados los refugiados en la Cueva de los Verdes. En este punto también difieren CASTILLO y VIERA. Como se ve en el texto, CASTILLO achaca la principal culpa de la traición a varias personas, siendo de las últimas mencionadas FRANCISCO AMADO y su yerno Baltasar GONZÁLEZ; en cambio, VIERA acusa a éste exclusivamente de tan mala acción; Ru-

pregones para ver si algún Christiano daba algo por ella; y, no aviendo, levantó vn Turco el alfange y apartó la cavesa a la Santa Ymagen: a cuya iniqua execución salió N. j. 235 v. de : entre vnos maderos vn furioso perro y devoró al 5 agresor. Y hallándose presente Doña Francisca de AYA-LA, vna de las cautivas que avían llevado, recogió la Santísima cavesa: la que trajo a la Isla quando salió de su

I Argel la pregonaron para si hubiera algún Xpiano (cristiano, E) que la tomase, y viendo que ninguno proveía, sacó el sable un turco y partióle la (y le part. la, E) cabeza, C, E.—3 cabeza, T; Sm^a imagen, C; santísima imagen, E; cuía, T; cuya execución (ejecución, E) salió y furor perro (sal. un fusioso per., E) de entre unos maderos y devoró al turco, y hallándose presente uno de los cautivos que havían (habían, E) llevado (doña Francisca de Ayala), recogió la cabeza, y saliendo en brevedad del cautiverio, la trajo a Sevilla y (e, E) hizo unir la otra imagen, aunque siempre le ha quedado la señal, con que se renueva y aumenta la devoción de los fieles, C, E. *Todo esto, como se ha dicho, está en el margen en C y en nota en E. En C, desde siempre le ha, está metido en la caja de la escritura en un hueco que quedaba, pero tan borroso en la fotocopia que empleo que es imposible apreciar las variantes que pueda ofrecer respecto a E.—Aiala, T.—8 En N correg.: cabeza; sic T.*

MEU ya anota esta disparidad de criterios, si bien los interpreta como sucediendo en dos momentos diferentes: uno, el de la revelación de la senda secreta que conducía a la segunda y desconocida para las Moros entrada de la Cueva, hecha la revelación por el citado Escribano; y otro, el de hacer salir a los refugiados con engaño, acción llevada a cabo por los custodios de la cueva, que son los citados por CASTILLO. Ya con casi esos 1.000 cautivos se retiraron hacia las galeras los Argelino-Berberiscos, a sabiendas de que nada más podían atrapar, y en cambio, que permaneciendo allí estaban expuestos a que los atacasen refuerzos enviados desde las otras Islas, como, en efecto, llegaron a poco de partir los Piratas.

Pero en esto queda un punto oscuro que dilucidar: parece que, según el "Memorial ajustado del Estado de Lanzarote" (de donde VIERA, y los demás a través de él, toma las noticias), los Marqueses estaban entonces en la Isla y de TEGUISE huyeron a esconderse al Cortijo de INAGUADEN. Sin embargo, ¿esto pudo ser posible? ¿Y estando allí no habrían dado los Moros con ellos, habiendo permanecido en la Isla dieciocho días, y siendo, naturalmente, las presas más apetecidas de ellos para ulterior rescate? ¿Es que no había nadie que malquisiese por lo menos a la Marquesa viuda para que no revelara a los Piratas el sitio de su escondrijo? ¿Es que no estaba allí Francisco AMADO, el que se dice descubrió la entrada secreta a la Cueva de los Verdes, y que entonces era enemigo irreconciliable de su antigua Señora? ¿Y cómo no se habla de nuevo de los personajes más importantes de la Isla por ningún historiador durante todo ese tiempo? Ello es sospechoso. ¿No sería, por el contrario, más cierto lo que dice CASTILLO, esto es, que por entonces estaban en la Corte, y que cuando supieron la noticia de este desastre es cuando regresaron a LANZAROTE? Es punto que hay que esclarecer.

En fin, hacia el 18 de mayo de 1618 los Berberiscos se retiraron de LANZAROTE, y, después de recorrer el itinerario que señala CASTILLO, se presentaron el 20-V-1618 ante SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA; en esta Isla hicieron bastantes

cautiverio, e hizo otra Ymagen en que la puso, con lo que se renueva la memoria y aumenta la deuoción de los fieles.

[CUEBA DE LOS “VERDES” DE LANZAROTE: su fortaleza y dificultades de su entrada].

5 : Para entrar en la “Cueva de los Verdes” (a), según T. f. 145

I En N correg.: hizo; sic T.—2 En fieles acaba la nota marginal de C y de pie en E. En estos textos, el párrafo que precede al que ahora comienza, terminaba así: ... y proveerla de armas y defenzas (defensas, E); en C, al margen también, se ve el epigrafe que transcribimos entre [] líneas 3-4, que faltan en los demás textos. En C, E, después de defenzas (defensas, E), sigue: Y teniendo relación (relación, E) de lo que es la Cueva de los Verdes por personas de crédito, C, E.—5 cueba, T.

destrozos y algunos cautivos, y a poco siguieron para LA PALMA, y de ahí, sin desembarcar en TAZACORTE, como se proponían, en busca del Conde de la Gomera que aquí cobardemente se había refugiado, tomaron ya rumbo al Estrecho de Gibraltar (RUMEU, “Piraterías”, t. III, págs. 47-53).

La acción naval española contra estos Piratas argelinos, en su regreso a Argel, fué más eficaz y dura de lo que dicen CASTILLO y VIERA, pues, acometidos por el Almirante Miguel de VIDAZÁBAL, éste logró hundir algunos barcos (claro que con ellos se hundieron bastantes cautivos Lanzaroteños), obligó a encallar a otros entre Ceuta y Tánger, que luego fueron incendiados; y tan sólo 17 de los 36 navíos que salieron de Argel (o sea menos de la mitad) pudieron regresar a su base. (Véase C. FERNÁNDEZ DURO, “La Armada española”, Madrid, 1890, t. II, págs. 357-358, y RUMEU, “Piraterías”, t. III, pág. 54). En resumidas cuentas, la expedición fué un desastre para los Arráeces TABAC y SOLIMÁN, a los que quitaron en Argelia a su llegada sus estandartes de mando, por el desacierto en la defensa de su flota en el Estrecho, y se los dieron a otros. Esto consta en una Carta de Andrés de TALAVERA dirigida al Duque de Osuna, fechada en Argel el 28-VIII-1618 (Arch. Sim., “Secretaría de Estado”, leg. 1881, publicada en “Col. Doc. Inéd.”, t. XLVII, pág. 66. RUMEU, “Piraterías”, t. III, pág. 54). Sin embargo, para LANZAROTE esta incursión fué la ruina casi total, pues, aparte los destrozos materiales del momento y las penas sufridas en el cautiverio por los Lanzaroteños, muchos de los cuales no regresaron jamás a su tierra, los familiares de muchos otros tuvieron que vender casi todo lo que poseían para tratar de rescatar a sus deudos, a pesar de que el Rey Felipe III prestó decidido apoyo monetario a este fin por intermedio de los Frailes de la Redención de Cautivos, con lo que algunos fueron regresando poco a poco a LANZAROTE, primero los rescatados por VIDAZÁBAL, y luego los redimidos por dinero. Otros, aunque pocos, para dulcificar su situación de esclavos, optaron por convertirse al mahometismo, entre ellos el yerno de Francisco AMADO con su mujer, llamado él Baltasar GONZÁLEZ, al decir de VIERA (RUMEU, “Piraterías”, t. III, pág. 55). De lo que sigue en el texto referente al rescate de la Imagen, RUMEU toma como fuente única al mismo CASTILLO.

(a) Es la llamada en LANZAROTE “Cueva de los Verdes” uno de los prodigios de la Naturaleza, digna de visitarse y que, en efecto, lo es por todo aquel que teniendo noticias de ella puede acercarse a esa Isla.

Científicamente considerada, es un tubo volcánico o conducto formado en

relación de personas de crédito que an estado en ella, digo para entrarla, se pasa por vn[a] caldera de “malpay-ses”, con mucha dificultad, y por vna portifiuela de dose pies, y siempre se á de caminar gateando, arrimada al risco vna persona tras la otra, porque de la otra parte del risco quasi no [se] persibe su fin; al cabo de este camino

1 han, E.—2 digo que para, C, E; en C decia primitivamente: para entrar en ella se; luego han corregido, tachando: para entrarla se paza primero por; sic E, pero: pasa; por vn caldera, N; por una caldera, T; por una caldera de (un calzadizo de, E) malpais, temiendo grandes dificultades para entrar en ella por una portifiuela, que tiene de largo más de 12 pies, siempre, C, E; en N correg.: malpayzes; malpaíses, T.—3 En N correg.: doce; se ha de, T, E.—4 gateando una persona sola y la 2ª encaminar arrimada al risco y por la otra parte un caydero (sola cuidando de caminar arrimado al risco pues por la otra parte hay un caidero, E) tan profundo que casi no se saue (sabe, E) su fin. Al fin deste camino, C, E.—5 tras de otra, T.—6 En N correg.: percibe; persive, T.

una colada volcánica, siguiendo la dirección y sinuosidad de ésta. Si el tubo mantiene la forma abovedada y contorno íntegro, se llama simplemente cueva; pero si ha habido derrumbamiento de algún trozo de techo o bóveda del tubo, a ese agujero, y hasta su fondo, se le llama “jameo”, de los que hay varios muy célebres en esta misma Isla. (Véase sobre la cuestión, científicamente considerada, a Telesforo BRAVO, “Geografía General de las Islas Canarias”, t. I, Santa Cruz de Tenerife, 1954, pág. 150 y sigs.).

Respecto a esta “Cueva de los Verdes”, a más de la bastante sugestiva descripción que trae CASTILLO de la misma, según se ve en el texto, tenemos otras dos muy detalladas y minuciosas, que vamos a transcribir, para aportar aquí, juntas, la interpretación visual y tradicional que sobre ella se tenía en el siglo XVII, poco después del ataque de los Argelinos a LANZAROTE en 1618, que motiva el haberlo incorporado ahora CASTILLO, hecha tal descripción por el Historiador de Gran Canaria P. José de SOSA (“Topografía de la Isla Afortunada Gran Canaria, cabeza ... de las siete Islas llamadas vulgarmente Afortunadas, escrita [por el M. R. P. Fr. José de Sosa] ... el año de 1678”, edición de Santa Cruz de Tenerife, Imp. Isleña, 1849, págs. 192-196); y otra por un técnico en Geología, el Profesor Eduardo HERNÁNDEZ-PACHECO, en su trabajo de 1907 “Estudio geológico de Lanzarote y de las Isletas Canarias” (publicado en “Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural”, t. VI, Madrid, 1909, págs. 218-226, con grabados y dibujos).

He aquí la descripción del P. Sosa:

“El año de 1618 una Armada de Argel, con 60 navíos, tomó puerto en la Isla de LANZAROTE, y saltó en tierra su gente, señoreándose de la Isla 5.000 hombres, quemando templos, casas y castillos, y llevándose cautivos más de 1.000 almas, unos que cogieron por armas y otros que sacaron de la “Cueva de los Verdes”, que está una legua del Lugar y Curato de Haría, que llegaron a 800 personas, las cuales sacaron por engaño y falsas promesas que les hicieron los Moros de dejarlos libres a todos si les entregaban los dineros y prendas que tenían ocultas, los cuales, con esta confianza se entregaron, saliendo todos, así hombres como mugeres y niños de la dicha Cueva; mas los perros [Moros], como hicie-

se encuentra vn foso, el qual pasado, se entra en la “Cueva” principal, tan alta y grande que vn hombre a cavallo y con su lanza puede escaramusar muy bien, sin ofender a los que están [en] ella. Al fin de ella ay otro caydero muy

I encuentra con un foso, *C, E*; cual, *E*; pasado, *T*; cueba, *T*.—2 principal que es tan alta, *C, E*; caballo, *E, T*.—3 escaramusar (escaramuzar, *E*) en ella sin ofender, *C, E*; en *N* correg.: escaramuzar; *sic T*; mui, *T*.—4 los que estubieren en ella. Al final (estuvieren dentro, al final, *E*) della ay otro caydero (de ella hay ot. caidero, *E*) muy, *C, E*; en *N* dice: están ella; están en ella, *T*; ai, *T*; mui, *T*.

ron presa en los dineros, prendas y otras alhajas curiosas [luego] a todos los maniataron y llevaron cautivos.

“Solamente por engaño y traición puede ser esta Cueva conquistada, porque (además de tener poco más o menos de una legua de largo bajo tierra, caminando un tiro de mosquete del mar, que es donde tiene la principal entrada la tierra adentro, hasta donde está la puerta falsa, que es también junto al mar o pegado a él, cogiendo la Isla al través por una punta), puso la Naturaleza en esta obscura gruta llamada de “Los Verdes” tal arte y fortaleza que es imposible cosa, por fuerzas naturales ni invención humana, el conquistarla.

“Yo estuve en ella el año de 1673, siendo Predicador conventual en el Convento de Nuestra Señora de Mirafior, de la Villa de Teguise, que es en dicha Isla, a instancias de unos amigos religiosos que me llevaron sólo a fin de que viera aquella monstruosidad y pasmo singular de la Naturaleza. Entramos dentro 40 y más personas, que se congregaron en dicho lugar para acompañarnos, todos con luces encendidas, así de candelas como de hachas de tea, porque por su longitud, latitud, profundidad y oscuridad no se puede menos; y, de curiosidad, fuí contando los pasos desde la primera entrada principal hasta un agujero que tiene casi en medio, por donde se pasa más adentro, por el cual no se puede [hacer eso] si no es arastrándose 15 ó 16 palmos, y tan apretado que solamente un hombre cabe muy estrecho, y si de la parte de dentro se pone, aunque sea un niño, sólo con ponerle el pie sobre el cuello al que fuere entrando, puede defender esta entrada, no siéndole posible entrar las manos primero que la cabeza. Menos puede ser invadido con fuego, porque además de estar dicho agujero contra el suelo de dicha Cueva, hace alto la Cueva de la parte de dentro, por cuya causa, aunque se firen balas, no pueden hacer daño a los que la guardaren; y conté más de 50 pasos, y es de advertir que será esto una tercera parte de la cueva, porque aunque anduve lo demás d’ella, con la admiración de lo que tenía que ver de repartimientos y como sobrados y defensas que se veían y me iban mostrando los de la tierra, me divertí, y cuando quise volver para contarlos ya no tuvo remedio por haber caminado mucho trecho, y las luces y gente no podían esperar, y si lo hiciera yo, con otros tres o cuatro que me acompañaban, siendo todos forasteros, con mucha dificultad podríamos salir después, aunque teníamos todos candelas encendidas, por el peligro de poderse gastar o matar las luces, y después a obscuras nos haríamos pedazos, cayendo en algunos hoyos peligrosos que tiene. A 150 pasos de la entrada y puerta principal tiene uno que llaman “jameo”, que es una caída de más de pica en alto, que se baja con mucha cuenta por un paso arriesgadísimo, por lo cual no puede ir sino a una persona, y eso pasándolo otro por la mano, el cual ha de estar de la parte de allá del peligro, y éste pasó con mucho riesgo y porque sabía bien aquellos pasos, porque si cae

grande, que cae a otra "Cueva" que está devaxo de esta primera, a la que sólo se puede vaxar con cuerda, asida a vna polea. Y estando en ella se camina con luz que á de

1 cueba, *T*; devajo, *C, T*; debajo, *E*; desta, *C*.—2 la qual (cual, *E*) solo, *C, E*; bajar, *E*; asida a una roca. *Y, E*.—3 camina a la parte secreta por un camino áspero y detriscaaderos, asiéndose unos detrás otros haviéndose por la (un. tras ot. por la, *E*) grande obscuridad o peñascos, bajar y (bajando y, *E*) subiendo altos y vaxos (bajos, *E*), arriua a de hauer luzes y voses (arriba ha de haber luzes y voces, *E*) porque faltando pasarán a unas calderas, *C, E*.

allí, además de la altura, le aguardan abajo multitud de peñascos y guijas quemadas y picosas.

"Por aquí se baja a otra gruta más profunda, que camina por debajo de esta primera Cueva, hacia el mar; y conté desde su bajada o puerta 100 pasos, y esto hablando y mirando en parte las luces de los que caminaban por encima. Y enfadándome porque juzgaba que iba más larga, pues parece que no tenía fin, volví a desandar los pasos referidos hasta subir a lo alto, por donde iban los demás de mi compañía. Tiene otro como sobrado, tan ancho y el techo a manera de bóveda, llano y limpio de piedras (porque en partes se hallan muchas en esta Cueva), que no se puede subir a él si no es con escala (porque tendrá dos o tres estados en alto), opuesto sobre unas grandes piedras ayudando otros, como me subieron a mí. A este sobrado conté poco más de 50 pasos; al último este mismo sobrado tiene una solapa o grieta, por la cual entraron dos personas, una tras otra, arrastrándose, porque no se puede entrar menos, y con luces en la mano me testificaron (porque la longitud y estrechura no se puede divisar de fuera) que dentro estaba un pedazo de cuadra de 6 u 8 pasos y dos estados como más en alto, con el techo y paredes que la Naturaleza obró, tan parejas como si fueran fabricados por artificio humanamente curioso. En este alto o sobrado asistía la gente principal al tiempo que estuvieron retirados cuando estos Mahometanos [de 1618] y otros saquearon la Isla.

"Al medio d'esta Cueva está un agujero grande, que cae pendiente abajo 30 ó 40 brazas (según me dijeron los Naturales de la misma Isla, porque yo no llegué más que hasta aquí); mas lo que sé decir es que arrojé por mi mano algunas piedras (como lo hicieron otros también), y no se oía el golpe ni ruido adonde iban a parar, ni menos se podía ver por la grande obscuridad y lobreguez. Muchas personas han bajado colgándose con sogas y llevando luces; mas no pueden subir con facilidad. Y [una vez abajo] es menester caminar media legua por debajo de tierra hasta salir por "la puerta falsa", que dicen cae al mar: y era por donde les entraba el bastimento cuando los últimos Moros [invadieron la Isla en 1618], a los que se ocultaron en ella, por haberles tomado la puerta principal y haber estado sobre ella muchos días.

"Es toda esta Cueva muy ancha y alta, en partes con tanto extremo que aunque levantábamos las luces hacia arriba para descubrir el techo todo cuanto podíamos, poniéndolas a veces en palos altos, no lo alcanzábamos con la vista por su altura; mas todo lo que se podía mirar en partes era a manera de bóveda llanamente labrada por la Naturaleza. Finalmente: es cosa mostrosísima y que no se puede contar según ella es porque es necesario mucho espacio para verla, y cuesta demasiado trabajo para andarla, por lo largo, obscuro y peligroso; y es cierto que si se mataran las luces que llevábamos, que eran muchas y no sería fácil faltar todas a un tiempo, con mucha dificultad y peligro de su vida había

auer arriva, y vnos tras otros, por la gran obscuridad y peligros del camino de altos y vaxos; hasta llegar, assí, a

1 oscuridad, T.—2 vajos, T.

de salir alguno de dentro, aunque fuera el más cursado Natural en andarla; además que íbamos prevenidos con pedernales por lo que sucediera.

"Yo la tengo por una de las concavidades mayores que se hallan en la Tierra, y que podían venir de muchas partes del Mundo sólo a fin de ver y experimentar su horribilidad; porque en algunas historias he leído algunas cosas maravillosas de grutas ... esa admiración la causa la profundidad que tienen, pues no se les halla fin; empero, cueva tan larga y que camine una legua, poco más o menos, bajo la tierra, y que en ella haya tantos repartimientos de otras cuevas, y todas éstas se comuniquen por dentro, sin tener más de dos puertas o entradas, una de una punta, que fué por la que yo entré, y de allí a más de una legua la otra, no me parece que se hallará sino ésta de "Los Verdes" de la Isla de LANZAROTE en toda la redondez y máquina del Mundo". (Op. cit., págs. 192-196).

La observación de la importancia turística de dicha cueva es tal vez la nota más chocante de esta minuciosa descripción hecha por un Fraile de mediados del siglo XVII.

Y he aquí la de un Científico del siglo XX: HERNÁNDEZ-PACHECO.

"Llaman la atención en la superficie del "mal-país" [de la Isla de LANZAROTE], unos grandes hoyos o hundimientos que se conocen en la Isla con el nombre genérico de "jameos", los cuales señalan por su situación dos líneas sinuosas que, desde cerca de la costa, avanzan hacia el escalón de la meseta basáltica, donde están los volcanes [más importantes del NE. de la Isla]; a los situados hacia la zona media del campo lávico llaman los "Jameos de los Lajares", y los correspondientes a la línea más al Sur del "mal-país" pertenecen a las bocas o aberturas de los diversos segmentos de un gran túnel bajo la lava, que, con varias interrupciones, alcanzarán más de 5 km. de longitud, y uno de cuyos trayectos, el más extenso, constituye la famosa "Cueva de los Verdes". Ocupa el segmento más próximo al mar una tranquila laguna de aguas marinas, que a través de las lavas penetran y llegan al corto túnel, limitado por los dos hundimientos de la superficie del campo lávico, denominados "Jameos del Agua" ...

"De los túneles ... el trozo mayor ... es la "Cueva de los Verdes" ... que visitamos, para lo cual íbamos provistos de dos buenas lámparas de acetileno, que nos dieron excelente resultado, pues a su luz exploramos los tres km. que tiene de largo la interesante galería.

"El "jameo" [esto es, hundimiento de la bóveda de un tubo volcánico] por donde se penetra a la "Cueva de los Verdes" dista del mar 1 ½ km. aproximadamente, marcándonos el barómetro en él una altitud de 70 m. Como en los demás hundimientos que dan acceso a los túneles, en cada uno de sus extremos se abre la entrada de una amplia galería; la que se extiende hacia el mar, o sea al ESE., no la exploramos, mas nos dijeron terminaba a corta distancia de la entrada; la opuesta, o sea la del NO., que se dirige hacia el Volcán Corona y al macizo basáltico, situado al ONO., es la que sirve de acceso a la histórica Caverna. Una rampa de fragmentos lávicos, procedentes del desplome, conduce a una amplia galería abovedada, la cual se ensancha pronto hasta alcanzar por algunos sitios las dimensiones de las naves de las grandes Catedrales góticas, si bien no es frecuente esta magnitud. Por lo general, la anchura del túnel no pasa de 12 m., y si en algún trayecto llega a cerca de 20, no excede en otros de 6 u 8 m.

"Lo más interesante de la curiosa Cueva son las extrañas y singulares for-

E. p. 290 vnas calderas de agua que : entra del mar: en donde, si
 N. f. 236 r. no fueran : las luzes, y voces que an de estar dando de

i agua que entra (netra, E) del mar donde sin remedio perecerán faltándoles las lumbres y vozes (voces, E). Esta subida de polea (de la roca, E) será como de ocho brasas (brazas, E) de altura perpendicular sin arrimo como si se subiese de un aposento vaxo (bajo, E) a un alto que tubiese (tuviese, E) una rotunda (rotura, E) en medio sin otra parte por donde entrar, y assí (así, E) para subir y vaxar (bajar, E) la gente que vniere por la puerta secreta: comida y vevida (bebida, E) que an (han, E) de entrar cada, C, E.—2 vozes, T.

mas que presenta la bóveda, en cuyas curvas domina la elipse en combinaciones a veces tan sorprendentes que resulta el túnel, arquitectónicamente considerado, de gran belleza artística, aparentando bóvedas en forma de cúpulas bulbosas griegas y rusas, unas muy ensanchadas por abajo, y otras bastante estrechas en toda su alzada, terminando siempre en un enlace en punta central. La sección de bóveda más frecuente es la que, comenzando con paredes casi verticales, se inclinan éstas después cada vez más para formar una galería de sección elíptica, pero con la curiosa particularidad de que en la línea de cierre, en vez de unirse los dos lados del techo siguiendo el trazado de la elipse, se elevan repentinamente, originando en lo alto de la bóveda y todo a lo largo de ella una canal, por algunos sitios bastante ancha y profunda. A veces, la bóveda elíptica, en vez de ser más baja que ancha, se eleva notablemente y adquiere la forma de una alta y alargada ojiva, siendo esta disposición la más frecuente en el prolongado trayecto de salida de la Caverna. Bóvedas más complicadas existen en otros sitios, especialmente en algunas galerías ciegas situadas en un piso más inferior que la galería principal, en donde existen, a lo largo de los muros, a modo de cornisas o salientes, que marcan los arranques de una bóveda que no llegó a cerrarse, pero que comenzó a formarse debajo de la bóveda que constituye el techo; tales cornisas son de bordes redondeados y originan curiosas secciones de galerías. Cuando en dos galerías superpuestas se ha hundido el piso de separación de ambas, quedando los arranques del cañón de la bóveda de la galería inferior, que a la vez era el piso de la superior, resulta una galería sola con doble bulbo, el superior completo y el inferior truncado, siendo el pequeño saliente por donde se unen esas dos primitivas galerías el sitio por donde hay que descolgarse para bajar al actual piso de la única galería que es la de salida. En el suelo de la Caverna se presentan, en largos trayectos, dos rebordes laterales a modo de aceras elevadas sobre el centro del piso desde un par de decímetros hasta cerca de un metro, estando revestidas las partes bajas de las paredes y estas aceras de capas de lava vesicular con un espesor variable desde 2 cm. en adelante, capas que parecen formadas por la lava que escurrió por las paredes. Generalmente el piso de la galería comprendido entre las dos aceras está ocupado por fragmentos y trozos de lava en revuelta confusión, tal como se presentan también en los "mal-países" superficiales. Proceden estos lastrones y fragmentos, en algún caso, de desplomes del techo, pero en la mayor parte corresponden a los costrones de solidificación arrastrados por el torrente lávico que corrió por la galería. Aunque tal es la disposición más general del piso en el túnel, no faltan trayectos en los cuales el suelo está constituido por lava escoriácea de superficie desigual y áspera, y sin lastrones ni grandes fragmentos amontonados. Finalmente, otra clase de piso, observado hacia la terminación de algunas galerías ciegas, es el constituido por un enlosado de grandes lanchas, en alto grado esponjosas y recortadas por grietas rectilíneas, a través de las cuales llega a percibirse otra capa de losas semejantes infrayacentes, con espacios huecos entre ambos lechos.

arriva, se despeñaran a estas calderas y perecieran sin remedio, sin tener otra parte por donde entrar y salir. Con

Faltan en la "Cueva de los Verdes" las curiosas estalactitas y estalagmitas de lava que son tan abundantes en otra Cueva cercana a ésta, llamada "Cueva de los Naturalistas"; si acaso, en algunos sitios se perciben colgantes mamelonares, cónicos e irregulares, formados por escurriduras de lava fundida al gotear de la bóveda. En las paredes y en la bóveda existe un revestimiento, en algunos sitios calcáreo, consistente en grandes parches de un blanco intenso que nos hicieron creer en ocasiones, al reflejarse la luz de las lámparas en ellos, durante nuestra larga exploración subterránea, que percibíamos agujeros lejanos por donde penetraba la claridad del exterior. Otra particularidad interesante de esta Cueva es el depósito o formación, en algunas partes de su piso, de un tenue polvo producido quizá "in situ" por alteración de las lavas, y en la cual se señalaban claramente las pisadas.

"En su conjunto constituye la "Cueva de los Verdes" un gran túnel sin ramificaciones laterales, aunque presenta a trechos galerías paralelas ciegas, situadas a distinto nivel de un mismo plano vertical, de tal modo que el suelo de la galería superior corresponde al techo de la inferior, a la cual, a su vez, en un trayecto más lejano puede acompañar otra galería subyacente. En algún sitio, agujeros que existen en el piso de la superior permiten observar la galería que corre a más bajo nivel, estando en otros trayectos ambas unidas en una sola a causa del desplome de la bóveda de separación.

"Comprende el trozo de túnel llamado "Cueva de los Verdes" una longitud de unos 3 km. escasos. En su mayor parte está dirigida hacia el NNO., salvo en su tercio final, en donde, describiendo una amplia curva, se dirige al NO. Las observaciones barométricas nos indicaron que toda ella está situada a poca profundidad, coincidiendo su pendiente con la general de la llanura del campo lávico, la cual está suavemente inclinada hacia el mar. La totalidad del túnel puede considerarse dividida en tres trayectos: comprende el primero, que tiene una longitud aproximada de $\frac{1}{2}$ km., desde la entrada hasta una paredón que cierra el conducto por completo, salvo en un agujero al ras del suelo, de unos 3 m. de largo y tan estrecho que difícilmente da paso a una persona arrastrándose; en este primer trayecto [recuérdese la exactitud de la descripción de Sosa] del túnel existe una galería inferior, paralela, que desde cerca de la entrada del túnel se dirige hacia atrás y termina a corta distancia. El trayecto central, o segundo, comprende otro $\frac{1}{2}$ km. desde el estrecho agujero mencionado hasta un desplome del piso de la caverna, el cual establece comunicación con otra galería paralela inferior, a la que hay que descender descolgándose unos 10 ó 12 metros desde la cornisa que forma el arranque de la bóveda hundida; la galería inferior se prolonga también en sentido retrógrado durante un trayecto de un par de centenares de metros, presentando su bóveda formas extrañas a causa de los salientes o rebordes en cornisa que existen a lo largo de las paredes; en el fondo de esta galería ciega es donde existe el piso constituido por grandes losas de textura esponjosa antes descrito. El tercero y último trayecto es el más largo y de peor piso, pues está constituido, en su mayor parte, por dos altas aceras, y entre ellas corre un irregular amontonamiento de lastrones lávicos; su longitud está muy cercana a los 2 km., al final de los cuales se sale al aire libre subiendo una rampa de fragmentos irregulares de lava que conduce a un hundimiento en el "mal-país" o "jameo", en un todo semejante al que sirve de entrada a la Cueva; el "jameo" también presenta hacia el extremo opuesto por donde salimos otra entrada a una galería que no exploremos, y puede considerarse como la prolongación hacia el Volcán Corona de la "Cueva de los Verdes". (Ed. H.-PACHECO, op. cit., págs. 218-226).

Más recientemente, JIMÉNEZ SÁNCHEZ ha hecho unas abreviadas descripciones divulgadoras de estos fenómenos naturales curiosos de LANZAROTE, principalmente del "Jameo del Agua". La descripción científica de éste puede verse

lo que se haze inexpugnable teniendo comida y bebida, que á de entrar cada vno a su espalda.

* * *

[[IV.—ISLOTES CERCANOS A LANZAROTE, por el Norte (a):

2 espalda y es (esp. es, *E*) menester la polea con buenas (menes. buenas, *E*) cuerdas, y así (así, *E*) ambas entradas son difíciles e inexpugnables para poderlas ganar: lo dificultoso es el entrarles socorro, por el riesgo de caer en manos de enemigos, y si no se les lleba (lleba, *E*) perecerán, sólo los vesinos (vecinos, *E*) de Jaría (Haría, *E*) y otros sercanos (cercanos, *E*) les pueden acudir porque los demás están retirados más de cinco (cinco, *E*) leguas. A la parte, *C, E*.

también en HERNÁNDEZ-PACHECO a continuación inmediata de la de la "Cueva de los Verdes" que se acaba de transcribir. Estos curiosos fenómenos geológicos, aunque tal vez de distinta naturaleza, pudieran quizá compararse con las Cuevas de Artá y de Santi Espiritu de Manacor, en Mallorca, si bien éstas sobresalen por el agua que las recorre y en especial por las estalactitas y estalagmitas calcáreas, al revés de las existentes en Lanzarote, que si las hay son de materia volcánica solidificada.

(a) De las tradicionalmente consideradas 13 Islas Canarias, hasta hace pocos años se hacían dos grupos: el de las pobladas, formado por las 7 mayores de LANZAROTE, FUERTEVENTURA, GRAN CANARIA, TENERIFE, GOMERA, HIERRO y LA PALMA, siguiendo la dirección E. O.; y otro con las 6 llamadas desiertas: ALEGRAZA, ROQUE DEL OESTE, MONTAÑA CLARA, GRACIOSA y ROQUE DEL OESTE, al N. de Lanzarote, y la de LOBOS, al S., en dirección N.-S. En la actualidad ya no se deben agrupar así, pues algunas de estas 6 están permanentemente habitadas, aunque sea escaso el número de su vecindario. (Véase grabado de la pág. 1649.)

CASTILLO no considera aquí ahora sino a tres de ellas, seguramente ALEGRAZA, MONTAÑA CLARA y GRACIOSA, si bien no menciona explícitamente más que a esta última. A la de LOBOS la deja para describirla al tratar de FUERTEVENTURA, más junto a la cual se halla por su parte N., e incluso en la actualidad pertenece administrativamente a esta Isla, mientras que las otras están adscritas al Ayuntamiento de TEGUISE de Lanzarote.

En esta Nota vamos a hacer un resumen de Geografía histórica de los 5 Islotes del N. de Lanzarote, viendo cómo los tratan los distintos historiadores y geógrafos que hemos consultado para las Islas mayores, poniendo al final un resumen de su estado actual en cuanto a habitantes de las que los tienen permanentes. Físicamente se asemejan bastante a otros Islotes situados hacia el N., aunque no muy lejanos: las Islas SALVAJES, de las que también se hablará más adelante.

Ya de 1402 a 1406, a comienzos del siglo xv, BOUTIER y LE VERRIER hablan sin más explicaciones de dos de estas Islas, lo cual parece dar a entender que también se llamaban así: ALEGRAZA y GRACIOSA; no las describen, pero señalan fueron las primeras a las que arribaron los navíos de Gadifer de LA SALLE y Jean de BETHENCOURT: "Après [que] se partirent du Port de Calix ... furent trois jours

Alegranza, Montaña Clara, Graciosa y los 2 Roques]].

en bonnanse ... et puis s'adressa le temps, et furent en 5 jours au Port de l'Isle GRATIEUSE. Et [puis] descendirent en l'Isle Lancelot ... Si retourna au Port de JOYEUSE, sans autre chose faire ...". Más adelante, el traidor Bertin de BERNEVAL "s'en estoit allé avec ses alliez à un Port nommé l'Isle GRATIEUSE, où estoit arrivé la nef "Tranchemare" ... et après il fut retourné de l'Isle GRATIEUSE ...".

Ya a comienzos del siglo XVI, h. 1507, en el ms. Valentim FERNANDES, leemos (fol. 14 v.), al tratar de las "Canarias Ilhas", la mención de "Sancta Clara, Allegranza, Graciosa, Ilhas non povoradas", así como hablando luego de Lanzarote dice: "Esta Ilha tem outros quatro Ilheos junto com ella". Y en la parte en que reproduce el texto de Diogo GOMES DE SINTRA, vuelven a aparecer con la misma cualidad de "Istae non son populatae". Algunos detalles más vemos, al fin (fol. 206 r.), en el "Livro de Rotear": "Sabe que ALEGRAÇA com a GRACIOSA jaz Leste Hoeste, e há na rota 3 legoas; e esa ALEGRAÇA tem huum boom pouso da banda de Leste. Sabe que a GRACIOSA com ho ROQUE jaz Noroeste e Sueste, e ha na rota 3 legoas, e sabe que huum navio pode amdar por entre estas Ilhas sem medo nenhum. Sabe que ho ROQUE com Arreciffe jaz Normordeste e Susudueste e ha na rota 7 legoas ...". Como se ve, la especificación marítima está bastante precisa.

Pero es TORRIANI, hacia 1590, quien más detalladamente describe estos Islotes en el siglo XVI y aun casi hasta fecha muy reciente, en su "Descriptione ...", cap. VII (fol. 9 v, pág. 70 y sigs., edic. Woelfel, 1940). Dice:

"Delle prime tre Isole deserte:—ALEGRANZA.—La prima di queste tre deserte è detta ALLEGANZA, nominata così da Giovanni di Letancourt quando el la scoperse, per l'"allegranza" c'hebbe di vedere la desiderata terra. Ella è di forma triangolare con due lati uguali et il terzo minore; contra il Ponente sostiene un'alto Monte ch'in altri tempi fu Volcano; il quale dalla parte di Levante con grandissima voragine vera torrenti di pietre, che gia in altri tempi, liquefaatte, corsero in giù verso mare. Questa Isola riconoscono i Naviganti, che per venire à quest'Isole partono da Cádiz o da San Luca, ove il Fiume Betis sboca ne l'Oceano, per non errar poi l'altre, come spesso avviene, et specialmente da i Portoghesi non così pratici in questa navigatione come i Castegliani. Et ella ha incima una piccola fonte; ed è senz'arbori. Et il suo contorno non è più di 12 millia.

"SANTA CHIARA.—Questa seconda Isola così fu nominata da chi'l nome diede alla prima, conciosia che approssimandovisi l'altre vicine più "chiare" discoprivo ... Questa Isoletta serà 5 millia di circuito, et quasi quadrata; pero lunga da Levante à Ponente; dalla qual parte più s'alza sopra il mare (ancorche non tanta come la prima) et si discosta altre tante millia d'Allegranza verso Mezzogiorno. Non ha acqua ne arbori.

"LA GRACIOSA.—La terza "gratiosissima" pare al vedere così per la forma come per il sito ov'ella sta, che perciò dal Letancourt così fu nominata. Da Mezzodi, dista da Santa Chiara milla tre, et in rotondo gira quasi otto in cerca. Et dalla parte di Levante ha tre bellissime Montagne uguale et parimente simili; et dalla parte di Ponente ve n'ha un'altra non manco bello et dilettevole. Et da questa et da quelle verso Ostro, et da Lanzarote, è fatto un gratiosissimo Canale largo due millia, ilquale per essere d'ambe Isole et da un scoglio (c'ha verso ou'il Sol nasce) d'ogn'intorno reparato da l'onde e da venti, è quietissimo e di pacifica navigatione: quantunque non ha gran fondo. ... Questa Isoleta non ha ne acqua ne arbori ne bestia selvatiche (come Plinio scrisse), eccetto conigli messivi da Cristiani, come anco in l'altri due. Alle volti, i Lanzarotini vi meteno capre e pecore, lequali poscia moltiplicate che sono, le repigliano, et le portano a vendere in Tenerife e n'la Gran Canaria. V'è grandissima quantità d'uccelli, che si chiamano "pardelas", che vuol dire "beretnelle" per il colore, che sono

A la parte del Norte de esta Isla están tres Isletas,

1 desta, C.

quasi grosse come colombi; et aroste sono buone de mangiare; et se ne cava da quelle quantità d'olio (perche sono grassissimi) che si adopera per ardere et per acconciare le sarte delle navi, et per le fabriche che fanno in acqua; che per questo è così buono come quello di pesce. Questi uccelli fanno l'ova nell'arena, in certi buchi come conigli, et sono piacevolmente presi in questo modo: quelli di Lanzarote che vanno a questa caccia, portano seco mazzi di bachelte sottili, et l'una mettono nel buco ove stanno le "beretinelles", et rivolgendola con prestezza intorno l'uccello s'avviluppa in quella con l'ale et con le penne, che tirando poi la bachelta gli cavano fuori. Ne pigliano infinita copia, che d'esse, et de l'olio cavano somma di denari.

"Gli Inglesi e Francesi (che vanno intorno per questo mare Oceano fine nell'ultime parti de l'America, et passano il Stretto di Magaglianes et le Molucche, et per la Costa della China danno volta attorno il Mondo) ancorano in questo piacevolissimo Canale, et sbarcati quivi in la Gratiosa si mettono à l'ordine et acconciano i loro navigli per fare si lunga navigatione; et fra tempo (sendo tempo oportuno per venire di Spagna) pongono sentinella sopra la Montagna di Armida, per discoprire bene in mare, e scorgendo alcuna nave assassiscono. Quivi in terra fabricano anco certi batelli lunghi, ch'armano di piccole artiglierie, et guarniscono di molti remi a guisa di fuste (il cui legname portan seco lavorato) con lequali poi pigliano le barche di queste Isole, che (cariche di vini et altre mercantie e di passeggeri) passano da l'una all'altra; il che egli è à loro facile, conciosia che quelle sendo disarmate, et gravi per la carga sono mal atte al fuggire, et al difendersi. Molte volte egli avviene che gl'Isolani di Lanzarote, veggendo ch'ei nemici stanno in questa Isoletta, segretamente traversano il Canale in alcuni batelli, et gli assassiscono senza che se n'avvedano; si che assai di loro ammazzano, et le pigliano le lance (che son i batelli che loro fanno) che poi servono per quest Isole come l'altre barche; e questanno di cio s'è visto la esperienza. [I nemici] di quivi pigliano bestiami in Lanzarote, et poscia partendo iscorrono tutte l'Isole intorno, predando cio che trovano, i quali poi c'hanno assai vino, acqua, carne, pesce et pece per le navi, et ogni sorte di vettovaglie tolto alle barche, seguono à l'India, o piu oltre il loro viaggio, o in alcuna parte d'Africa, dove egli fanno mercantie". Muchos años vemos tardará en hacerse una descripción tan detallada de estas Islas pequeñas, y del valor y papel que desempeñaban por esas épocas como resguardo de las flotas y base de partida de ulteriores etapas.

En el siglo XVII, en 1632 (aunque hoy se cree escrita la obra de 1591 a 1606), ABREU GALINDO parece que tiene como base de la descripción de estos Isletes al mismo TORRIANI, o a una fuente común aunque variando el momento de la acción, ya que no lo sitúa en el primer viaje de BETHENCOURT. Se expresa así: "Dicen ... que ... Juan de BETANCOR ... cuando vino a estas Islas la segunda jornada, cuando se partió de Sevilla y trajo muchos Castellanos ..., que ... con el gran deseo que traían de verse en tierra ... viendo las Islas que están antes de la de Lanzarote, los Franceses, por dar contento a los Castellanos, que venían mareados, comenzaron, regocijándose, a dar voces, diciendo en su lenguaje: ALLEGRAÑZE, repitiendo muchas veces este nombre; entendiendo los Españoles que aquel era su nombre, se le quedó y dura hasta hoy; y con el contento que recibieron en ver la tierra, y que se les descubrió otra pequeña Isla, muy clara, la llamaron SANTA CLARA. La Isla de la GRACIOSA se llamó así porque como está más cercana a la Isla de Lanzarote, por una canal muy agradable a la vista, entre la una y la otra Isla, aunque pequeña, de bastante fondo para navegarse, y da gracia su canal, pues a esta Isleta la llamaron de este nombre, GRACIOSA

vermas de gente y pobladas de ganados cabríos, pájaros

1 pájaros canarios y aves nocturnas o acuátiles (acuátiles, E), C, E.

(lib. I, cap. IX). Como se ve, basada de seguro en la tradición como el texto de TORRIANI, es una descripción o nominación puramente imaginativa.

CASTILLO, en 1686, sólo dice lo siguiente: "A la parte Norte desta Isla [de Lanzarote] está ALEGRAZCA, la GRACIOSA y SANTA CLARA, Islas desiertas que no sirven sino para ganados y "pardelas", y también se crían pájaros canarios ...". Mas, como se ve, ni siquiera menciona a los Roques.

VIERA, en 1772 (t. I, lib. I, § 16 de sus "Noticias"), hace la descripción general de las Islas, y entre ellas la de las Isletas, con estas palabras, "Las Isletas ó Islas menores son: 1, ALEGRAZCA; 2, MONTAÑA CLARA o SANTA CLARA; 3, GRACIOSA; 4, ROQUE DEL ESTE; 5, Isla de LOBOS". Como se ve no habla aquí, aunque después sí, del ROQUE DEL OESTE. "La primera, o ALEGRAZCA, es una Isla montuosa, árida y desierta, distante 4 ó 5 millas al E.-NE. de Lanzarote. La segunda, o MONTAÑA CLARA, está casi a tres leguas al NO. de la GRACIOSA. La GRACIOSA, que demora el N. de Lanzarote, formando con ella un canal que llaman El Río tiene casi 3 millas de largo y 2 de ancho. Cerca de 8 millas hacia el E. de la Graciosa, y [al S.] de la Alegrazca, se halla una gran peña llamada ROQUE DEL ESTE; y a la parte del O. otra de la misma figura, llamada ROQUE DEL OESTE". Como se ve no añade nada nuevo.

Ya en el siglo XIX, en 1851, KERHALLET (y su traducción en el "Derrotero" de 1876), caracteriza marítimamente hablando, a estas Isletas:

"Isla ALEGRAZCA.—La Isla de la ALEGRAZCA que es la más al N. de todo el Archipiélago, y de figura casi circular, está coronada por dos montes, el mayor de los cuales, situado al SO., es un cráter apagado, de 320 m. de altura, que se llama Montaña de la Caldera, o simplemente La Caldera (latitud, 29° 23' 30" Norte y longitud 7° 19' 15" O.). Dominando la costa SE. se elevan otros tres picos cónicos, que tienen por nombre Montes Lobos; el más alto alcanza unos 223 m. Vistas por el S. o por el N., aparecen estas alturas perfectamente distintas y separadas. Por su costa, desde la Punta Delgada, al E. hasta la de Grita, formada por una roca desatracada de la costa, en la parte del O., mide ALEGRAZCA 2,2 millas, y sólo 2 de N. a S., o sea desde la Punta Mosegos a la de Trabuco. Sus costas, escarpadas y guarnecidas de piedras (excepto por el SO.), no ofrecen fondeadero alguno que proporcione abrigo, ni hay habitantes en su territorio, al que suelen ir los de Lanzarote en ciertas épocas para recoger la orquilla que produce. El desembarco puede sólo verificarse por la parte S., en una pequeña playa de arena, donde algunas rocas forman como un tosco muelle natural, inmediato a una profunda caverna de 383 m. de longitud. En la dicha Punta Delgada (latitud N., 29° 23' 48"; longitud O., 7° 17' 20"), a unos 220 m. de los bajos más salientes de la misma se encuentra un Faro de cuarto orden, aparato catadióptrico, cuya luz es giratoria, con eclipses cada 30". Su elevación sobre el nivel del mar es de 17,5 m., e ilumina el arco de 270°, comprendido entre el NO. y SO., por el E., pudiendo avistarse a unas 13 millas de distancia; la torre es ligeramente cónica, de color gris oscuro, y su elevación sobre el terreno de 15 m. El placer de sondas sobre que se halla esta Isla no se extiende más de 0'8 de milla hacia el O., en cuyo límite hay 180 m. de agua y fondo de arena conchuela ...; al E. aumentan los fondos gradualmente con la distancia a la Isla ... Hasta la Isla de Montaña Clara se extiende irregularmente, por el S., el veril de las sondas, variando de profundidad entre 54 a 75 m. en medio del Canal que forman, desde donde disminuye el braceaje hacia una y otra Isla.

"ISLA DE MONTAÑA CLARA.—Ese canal separa la Isla de MONTAÑA CLARA de

canarios, aves nocturnas, acuáticas y de rapiña, halcones

I o acuátiles, *interlineado en C*; en *N correg.*: acuátiles; *sic T*;alcones, *C, E*.

la Alegranza, limpio y exento de todo riesgo, con 4,6 millas de ancho. MONTAÑA CLARA (latitud, 29° 17' 50" N., y longitud, 7° 20' 12" O.), como lo indica su mismo nombre, es un monte escarpado, que desciende bruscamente hacia el mar, sobre todo por su parte N. Cuenta con algo más de 1 milla de extensión de N. a S., y como 0,5 de milla de E. a O., y está rodeada de piedras o rompientes por el E. y el S., que se desatracan muy poco de la costa.

"ROQUETE DEL OESTE.—El Roquete o Infierno.—Al N., 27° E. de la Punta NE. de Montaña Clara, se halla, a poco menos de 0,5 de milla, una piedra o islote visible, prolongado al SO. por un arrecife de 0,4 de milla de longitud, a que dar el nombre de EL ROQUETE; créese que hay un paso practicable entre él y Montaña Clara.

"ISLA GRACIOSA.—La Isla de Montaña Clara está separada de otra más al Sur, llamada la GRACIOSA, por un canal estrecho pero limpio, de una milla de ancho, en que se encuentran fondos variables de 16 a 32 m., de arena, y que corriendo NE.-SO. presta abrigo a los vientos del SE. y del NO. Al O. de la GRACIOSA sólo llega el veril de las sondas 2 millas hacia afuera, en cuyo límite se hallan los 236 m. La Isla de la GRACIOSA está también despoblada, y a ella van a pastar algunos ganados de la de Lanzarote; tiene 5 millas en su mayor largo, de NE. a SO., y 2,5 de ancho en su parte N., que es la más extensa. Por ésta y la del O. presenta costas escarpadas y guarnecidas de rompientes que hacen muy difícil el acceso, mientras que por el SE. puede con más facilidad abordarse. Sus tierras son elevadas, descollando, entre 4 ó 5 picos, el de más al S., con 188,9 m. de altura, llamado Monte Amarillo (latitud 29°, 13' N.; longitud, 7° 20' 12" O.); el del centro, en forma de cadena, se eleva 266 m. y lleva el nombre de Pero Barba. El Canal que separa la GRACIOSA de Lanzarote se llama El Río; cuenta 5 millas de NE. a SO., y 1 a lo más ancho, con fondos de arena y conchuela, variables desde 16,7, 20 y 23,4 m., que hay en el centro, hasta 6,6 que se hallan cerca de tierra, donde fondean los barcos pequeños. Como las piedras que rodean la GRACIOSA se separan muy poco de ella, puede fondearse próximo a su costa con buenas amarras, a causa de las fuertes rachas que despiden las altas tierras de Lanzarote. El fondeadero de El Río es fácil y cómodo, y ofrece la ventaja de poder abandonarlo cuando convenga saliendo por la boca del SO., a favor de los vientos generales que del NE. reinan; así como la de hacer aguada en la fuente de Aguza, que se halla en la parte N. de Lanzarote, cerca de la playa, aun cuando su calidad no sea muy buena.

"ROQUE DEL ESTE.—A partir de la Isla Graciosa, hacia el E.; las sondas se extienden considerablemente hasta despasar un poco un islote conocido con el nombre de ROCA DEL ESTE (latitud, 29° 16' 20" N.; longitud, 7° 7' 45" O.), que demora de Montaña Clara al S. 82° 30' E., 10,5 millas de distancia, y que puede considerarse como el límite del placer de ese punto, pues si bien en su proximidad N. hay 17,8 m. de agua y 54 por el S., se encuentran, sin embargo, los 180 muy poco al E. Dirigiéndose hacia este punto cardinal, desde Montaña Clara, aumenta con regularidad el braceaje sobre fondos de arena, conchuela y auro coral, hallándose 60 m. a 3 millas al E. de dicha Isla".

OLIVE, en 1865, da escuetamente la noticia de la situación y caracteres más sobresalientes de este minúsculo subarchipiélago:

"ALEGRANZA: pequeña Isla situada a 16 km. de la Punta N. de la de Lanzarote y un poco más al E. de ella, está inhabitada y es insignificante, atendida su corta extensión. En ella se ve el Monte llamado La Caldera, que se eleva a 286 m.

"MONTAÑA CLARA: Islote situado a cortísima distancia de Lanzarote y entre

y aletos. Por el mes de Octubre se hace cassa de las aves,

i hace caza, *C, E*; en *N* correg.: haze caza; caza, *T*.

las Islas de Alegranza y Graciosa. Es de corta extensión y se halla inhabitada. "GRACIOSA, Isla al NE. de la de Lanzarote, de la cual la separa un brazo de mar llamado El Río; es de corta extensión y está inhabitada. Es angosto el canal que separa esta Isla de Lanzarote. La mayor altura de la GRACIOSA es de 26 m.

"Por último, separado de Lanzarote, hacia el Oriente, queda el ROQUE DEL ESTE. Es insignificante por su corta extensión y su ingrato suelo; está inhabitado.

"Y entre Alegranza y Graciosa se halla el ROQUETE DEL INFIERNO. Está inhabitado y es insignificante si se atiende a su exigua extensión y a la aspereza de su suelo".

Más parco en palabras es aún a fines del siglo PUERTA CANSECO, si bien ya apunta que uno de esos Isloles comienza a tener habitantes: "En las inmediaciones de Lanzarote, al N., se hallan las Isletas montuosas de ALEGRANZA, que tiene 287 m. de altura; GRACIOSA, 266; MONTAÑA CLARA, 94; ROQUE DEL ESTE y ROQUE DEL OESTE. Todos están desiertos, excepto ALEGRANZA, que tiene un aparato de cuarto orden y residen en él habitualmente muy pocas personas".

Sobre la GRACIOSA véase "Una concesión del Gobierno para establecer las pesquerías Canario-Africanas", referente a D. Ramón de Silva Ferro, que también tiene una obra sobre lo mismo. ("El Museo Canario", primera época, año II, t. III, núm. 25, 1881, págs. 6-9). El artículo es de Antonio María MANRIQUE.

Ya en el siglo XX se van conociendo mejor estos Isloles, y a principios de él tenemos una descripción que complementa geológicamente lo que desde el punto de vista marítimo trae KERHALLET. Es la hecha en 1907 por Eduardo HERNÁNDEZ-PACHECO en su trabajo "Estudio geológico de Lanzarote y de las Isletas Canarias" (publicado en el t. VI de las "Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural", 1909, pág. 305 y sigs.). Está en el cap. VIII, Descripción geológica de las Isletas. Dice:

"Las Isletas GRACIOSA, CLARA, ROQUE DEL ESTE y ALEGRANZA, situadas al N. y próximas a Lanzarote, deben considerarse geológicamente como formando parte de éste, pues todas ellas se hallan constituidas por volcanes y corrientes de la formación basáltica antigua manda de los cráteres. Se han elevado sobre una plataforma probablemente basáltica que se continúa hacia el N. de Lanzarote y termina junto a la costa septentrional de la Isla más alejada que es ALEGRANZA.

"Isla ALEGRANZA.—Es la más septentrional de las Isletas, distando de Montaña Clara unos 10 km. y cerca de 20 de Lanzarote. Vista desde el mar, por el S. o por el N., ofrece la silueta de una meseta elevada por la parte derecha, una depresión que casi llega al nivel del mar y a continuación tres picos no tan elevados como la primera meseta. Por el borde Occidental, un gran acantilado a pico descende desde una al parecer alta meseta que ocupa cerca de la mitad de la Isla, y que, en realidad, es la silueta de un gran volcán con un enorme cráter elíptico; en la otra mitad de la Isla se alzan dos picos irregularmente cónicos, correspondientes a otros dos volcanes, terminando hacia Oriente por una elevada Punta en la que se asienta un Faro. Tiene la Isla forma redondeada, con unos 5 km. de diámetro, costas bravas, acantiladas y sumamente cortadas y destrozadas por los embates del mar. De los tres volcanes que constituyen ALEGRANZA, dos están situados en la costa del SE.; el más oriental, y por tanto más próximo a Punta Delgada, sobre la que está edificado el Faro, es la Montaña Rapadura, constituida por tobas compactas cenicientas y tobas esponjosas o de lapilli; la erosión marina ha roído la montaña por el S., originando un áspero de-

que se crían en madrigueras, que llaman "pardelas", que

I aves que son criadas en madrigueras de tierra y se mantienen de peces y conejos (también nocturnas) que llaman, C, E.

rrumbadero. No se reconoce cráter alguno; a este monte se le asignan unos 115 m. de altura. No lejos de este volcán, y también en la costa meridional, se eleva el de Montaña Lobos; la erosión marina, avanzando hacia el interior, ha puesto al descubierto la masa de lava que rellena el cráter y la chimenea, distinguiéndose desde el mar a modo de ingente cuña de negra roca encajada entre dos picos laterales de tobas rojas. Por el lado de tierra presenta el volcán un ancho y poco profundo cráter, del cual procede el potente lomo de lavas que, expansionándose hacia el N. y NE. de la Isla, ocuparon una tercera parte de su superficie; el pico occidental de la Montaña de Lobos tiene unos 205 m., 199 el oriental y 155 la depresión entre ambos; el nivel del piso en la base de la montaña está elevado 70 metros sobre el mar. El campo lávico ... se conoce con el nombre de Las Atalayas designándose con el nombre de El Trillo la porción de "mal-país" que desde Las Atalayas se extiende hacia el NE. ... La mitad occidental de la Isla, como se ha dicho, está ocupada por el gran volcán de tobas llamado La Caldera de Alegranza. Tendrá la Montaña en su base cerca de 2 km. de diámetro longitudinal, con las vertientes externas inclinadas unos 45°, salvo del lado de Poniente, en donde las olas han fraguado un gran acantilado que se alza sobre el mar hasta una altura de 270 m., y que llaman el Roque de la Capella. La máxima altitud del cráter es de 290 m., y de una longitud de un km. A la parte interior se puede bajar, estando su fondo a unos 50 m. Toda la montaña es de tobas, tapizadas de líquenes ... Es una gran caldera ... En el borde occidental, junto a la Punta Trabuco, está edificada la casa del Arrendatario de la Isla, cuya familia, con la de los Torreros del Faro, componen toda la población de la Isla ... En los años lluviosos produce la Isla cerealés, principalmente, y sostiene constantemente un rebaño de cabras. La utilidad mayor, sin embargo, la obtiene el Colono de las numerosas Procelarias ("Procelaria Puffinus"), que allí llaman "pardelas". Estas aves anidan en número prodigioso entre las oquedades que existen entre las tobas y lavas; bastaba atosmarse a cualquier agujero para percibir una de estas aves empollando su voluminoso huevo, sin hacer nada por huir. Antiguamente, decía el Colono, se cogían anualmente en la Isla 12.000 pardelas; pero ahora muy raro es el año que se llega a la mitad. La recolección se hace cuando el pollo está para volar, dejando a la madre, de carne dura y demasiado aceitosa; la persistencia de este sistema de coger las pardelas ocasiona el que acaben casi por desaparecer estas palmípedas. En cambio, en las Salvajes, los portugueses hacen la caza un año sí y otro no. A pesar del sabor aceitoso y olor a pescado de estas aves, que se conservan en salazón, son apreciadas en las Canarias, vendiéndolas ... para consumo". [Recuérdese la descripción sobre esto de TORRIANI; y el Prof. Telesforo BRAVO dice que en la actualidad se sigue haciendo esta caza anual en las Islas Salvajes, conservándolas en barriles].

"Isla MONTAÑA CLARA.—Dista poco más de 2 km. de la Isla Graciosa, al NO. de la cual se halla situada. Vista desde el S. aparece como un gran peñón alzado a pico sobre el mar con una silueta que recuerda la de un gran cetáceo. Desde el N., la Isla se presenta de frente, y sus altos cantiles parecen corresponder a las vertientes de un vasto cráter ... El nombre de MONTAÑA CLARA alude al color claro grisáceo de las tobas que en gran parte constituyen la Isla, la cual es muy pequeña, pues su longitud excede poco unos 2 km. en la dirección N. a S., siendo la anchura de 1 en la mitad N. y algo más de ½ en la del S. La porción meridional está elevada de 60 a 80 m. sobre el mar, y recorre su centro el cauce de un barranco que, descendiendo de lo alto, llega al extremo S., donde existe una escotadura de la costa, a modo de pequeña cala ...

son de mucha crasitud. En la que llaman GRACIOSA se

1 en la isla Graciosa, C, E.

Apenas hay algún espacio susceptible de cultivo. El oleaje ha fraguado grandes escarpas y cantiles, corroyendo la costa pintorescamente. Entre estos accidentes destaca una caverna en la costa O., a cuya grande e irregular portada dan pintoresco aspecto las capas de tobas con sus coloraciones amarillentas, grises y rojas. Por un escarpado talud ... se asciende a la porción septentrional de la Isla, que es un alto y tajado peñón, con cantiles de 150 m. ... Termina el peñón en dos picos, uno al E., que es el culminante, con 238 m. de altitud, y otro al O., con 227; entre ambos media una poco profunda cuenca a modo de ligera depresión crateriana. La Isla está tan desmantelada por la erosión marina que de ella sólo queda un resto ruinoso ... MONTAÑA CLARA probablemente constituyó un volcán con dos cráteres: uno de ellos en la base, con su fondo situado bajo el mar, y al otro cráter corresponderá la depresión situada en lo alto de la Isla ...

"ROQUE DEL OESTE.—Delante de Montaña Clara, y a una distancia de 1 km. una gran masa cupuliforme de negras lavas se eleva sobre las aguas rodeada de una blanca zona de rompietes. Está por la cara N. de Montaña Clara. Esa mole cupuliforme, de sección elíptica, constituida por negras lavas ... es el llamado ROQUE DEL INFIERNO, el cual alcanza una longitud de unos 150 m. por 44 de alto. Por su forma y aspecto parece corresponder a una salida submarina de lavas y escorias, originando un cúmulo-volcán, por el estilo de otros que hay en Lanzarote.

"Isla GRACIOSA.—Está situada al N. de Lanzarote, al pie del gran acantilado de Guatify del que lo separa el estrecho de El Río, cuya anchura mínima mide poco más de 1 km., y en algún sitio alcanza su fondo tan sólo 8 m. de profundidad. Tiene GRACIOSA una longitud de 9 km. por 4 de anchura media, formando en totalidad una planicie elevada muy pocos metros sobre el nivel del mar, roída en sus costas por la acción del oleaje, llenándolas de pequeños escollos y arrecifes. La baja plataforma isleña está constituida por superpuestos mantos de lava, apareciendo en su superficie algunos "mal-paises" destruidos procedentes de los 4 volcanes que se elevan en la Isla ... En casi todo el territorio de la Isla, el suelo volcánico desaparece incompletamente bajo un manto de finas arenas calcáneas voladoras, que únicamente faltan en la corta zona del O. ... Dos plantas vegetan con relativa abundancia entre las arenas, a las cuales fijan hasta cierto punto: son las llamadas "matos" y "salado", las cuales se presentan en ocasiones con tantos moluscos del género "Helix" adheridos a ellas, que las cubren por completo. Las conchas de estos caracoles forman en el sitio mencionado una espesa capa, y triturándose al andar sobre ella, producen las pisadas un ruido especial. Los 4 volcanes que hemos dicho destacan sobre el blanco arenal que tapiza la plataforma de GRACIOSA, son los llamados Montaña Amarilla, Montaña del Mojón, Montaña de las Agujas y Montaña Bermeja. La primera está situada al extremo SO. de la Isla ... de 170 m. de altura y ofrece un cráter elíptico; hacia el centro de la GRACIOSA se alza la Montaña del Mojón alcanzando una altitud de 190 m.; numerosos barrancos parten del agudo borde crateriano y descienden radialmente hasta la llanura, donde se pierden; al NE. de Mojón y a poca distancia se levanta el volcán más importante de la Isla por su extensión y altitud, la Montaña de las Agujas ... es una montaña alargada con pendientes muy abruptas hacia el O. y S. y surcos de erosión; en él está la altura más culminante de la Isla, a 257 m. Delante hay unas colinas, llamadas Los Bolicuelos. El extremo oriental de GRACIOSA es un "mal-pais" que forma la Punta de Pedro Barba. Por fin, Montaña Bermeja tiene una altitud de 160 m. y está abierto al N. y su extremo es también el septentrional de la Isla, llamada Punta Gorda. En la costa oriental de la Isla, o sea la del estrecho de El Río, en la caleta llamada del Sebo están las ruinas de una factoría pesquera que

pueden pastar cinco mil cabríos.

I pastar de quatro a cinco mil (4 a 5 \$, E) cabríos, C, E; mil, T.

pudo haber alcanzado gran éxito; y cerca de ella existen las cabañas de una reducida colonia de Pescadores, que se surten de agua del manantial salobre que brota en la costa de Lanzarote, al pie del acantilado, pues GRACIOSA, como los demás Islotes, carece de manantiales ...

"ROQUE DEL ESTE.—Al E. del grupo de las Isletas y al NE. de Lanzarote existe un reducido Islote, distante unos 15 km. del extremo Norte de Lanzarote y 20 de Alegranza. Es un elevado peñasco ... de bordes escarpados y casi inaccesibles, alargado de NE. a SO., con una longitud de unos 300 m., y dos picachos en sus extremos; el más elevado es el del N. ... tiene una altura de 81 m., y al cual llaman los Pescadores de Lanzarote "El Campanario", a causa de un alto mogote de roca negra que tiene. Todo lo demás, incluso el pico del SO., alto de 65 m., parece formado de tobas grisáceas. Este Islote, corroído y destrozado por la acción del oleaje, no es más que el resto de la pared del SE. de un volcán de cráter submarino".

Después de estas descripciones de los Islotes, sólo vamos a indicar los datos estadísticos de los en que al cabo se han establecido habitantes estables, y anotando los que permanecen deshabitados.

En 1926, Lucas FERNÁNDEZ NAVARRO, en su itinerario de la Excursión geológica a las "Islas Canarias", describe también "Las Isletas", pero no es más que un resumen de lo de HERNÁNDEZ-PACHECO.

Ya, en cambio, JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en 1929, asegura que entre todos esos Islotes viven unos 460 habitantes, con una extensión de 92 km. cuadrados, perteneciendo al término Municipal de Haría (dice, pero debe ser TEGUISE), de la Isla de Lanzarote. "ALEGRANZA, la más alejada del Archipiélago, tiene 4 km. de ancho por 12 de largo; dista de Cádiz 567 millas y de Lanzarote 6 ½ ... Posee pequeñas agrupaciones de árboles y arbustos y cuenta con un Faro; su población es de 40 habitantes.

"GRACIOSA, situada al N. de Lanzarote y separada de esta Isla por el Canal denominado El Río tiene una milla de extensión, mide 5 km. de ancho por 7 de largo, y cuenta con unos 400 habitantes ... La vegetación es escasa por carecer de verdaderos manantiales. Cuenta con una escuela mixta y una Ermita.

"MONTAÑA CLARA, situada entre la Graciosa y Alegranza ... tiene un solo monte de 94 m. de altitud. Suele estar habitada en ciertas épocas del año por algunas familias de pescadores; cuenta con un pequeño manantial y especial vegetación; en épocas pasadas abundaban aquí los pájaros canarios ...".

En 1947, Francisco ALONSO LUENGO, en su "Islas Canarias, estudio geográfico-económico ...", escribe: "Los Islotes: Agregados al término municipal de TEGUISE (Lanzarote) se encuentran varios Islotes. El mayor es la Isla GRACIOSA ... que tiene unos 9 km. de largo por 4 de ancho ... de forma amesetada ... sin manantiales, seco, pelado, con cráteres ... Es casi el único de los Islotes que puede ser habitado por una población de Pescadores en su mayor parte. A poco más de 1 km. al NO. de Graciosa, encuéntrase MONTAÑA CLARA, pequeño Islote de 1,2 km.² ... Tiene un pequeño manantial, y a veces está habitada temporalmente por familias de Pescadores. ... A 11 km. al N. de Montaña Clara está situada ALEGRANZA, la más septentrional de las tierras propiamente pertenecientes al Archipiélago ... de 4 km. de longitud y 11,2 km.² de extensión ...; en su costa oriental hállase el Faro de Alegranza (16 millas), cuyo personal constituye la casi única población del Islote ...".

[[Islotes]].



En fin, en los Censos de población de España de 1940 y 1950 aparecen estos Islotes de la siguiente manera:

	Denominación o Categoría	Edif.	CENSO DE 1940		CENSO DE 1950	
			Población		Población	
			Derecho	Hecho	Derecho	Hecho
ALEGRANZA	Cortijo	2-1	12	12	13	13
GRACIOSA	Aldea y Casa ..	87-6	492	485	592	584
MONTAÑA CLARA	} Islotes deshabitados					
ROQUE DEL ESTE						
ROQUE DEL OESTE O DEL INFIERNO						

Unos y otros forman parte del Término Municipal de TEGUISE, en la Isla de LANZAROTE.

Con esto damos por terminada la Descripción geográfica, y noticias históricas posteriores a la conquista, de la primera Isla Señorial, la de LANZAROTE.

[[LIBRO III

b) Islas Señoriales

2.—Isla de FUERTEVENTURA]].

[[DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

b).—*Islas Señoriales*

2.—ISLA DE FUERTEVENTURA]]

[[CAPÍTULO IX]] ∴.—DESCRIPCIÓN [GEOGRÁFICA]

C. f. 85 r.

5 [[Y DATOS HISTÓRICOS POSTERIORES A LA CONQUISTA]]

DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA (a).

[[I.—GENERALIDADES]].

En elevación de veinte y ocho grados y veinte y cuatro minutos del Polo, y en cinco grados y veinte minutos de longitud, está situada esta Isla, con veinte y cinco leguas de longitud, y por lo más ancho siete (b). T. f. 146 v.

4 Geographica, C; geográfica, E.—6 Fuerteventura, E.—8 de 28, C, E; y 24 minutos, C, E, esto interlineado en C.—9 sinco, T.—10 situada la isla de Fuerteventura con 25, C, E; en N correg.: cituada; sic T.—11 siete leguas. Corre, C, E.

(a) Es, de las tratadas hasta ahora, la Isla menos documentada y que con más escasas monografías cuenta, sin embargo ser de las primeras conquistadas por Cristianos y de más tradición señorial. Véase anteriormente, págs. 75, 91-93, 109, III, y en especial, págs. 113-119; 123-124, 132-133, 136-137 nota, 150; 197-201, 202, 225-227, 229-230, 232-233, 235-236, 238-240, 242, 247, 253-254, 260, 273, al tratar de su conquista y dominio por los Señores Herrera, Peraza y Saavedra. Ampliaremos con algunas noticias los diversos puntos que tan pobremente esboza CASTILLO, pues incluso ni siquiera le señala número a este indudable apartado o capítulo.

(b) Véase en unos cuantos autores la diversidad de asignaciones de situación que dan a la Isla de FUERTEVENTURA, y su extensión, así como la paulatina precisión de esos detalles.

BOUTIER, en 1402-1404, no señala la situación geodésica de FUERTEVENTURA de manera específica (cap. LXIX, edic. MARGRY, 1896, págs. 246-247, edic. Gravier, pág. 130), pero sí su extensión. Dice: "L'Isle d'ERBANNE, qui se dit FORTE

Corre de Nordeste a Sudueste, tendida, a dies y ocho

1 Sudoeste, C, E; a 18 leguas, C, E.

AVENTURE, contient 24 lieuez fransoises de long et 7 de large, et en cert (tiel *Margry*) lieu ... elle ne contient qu'1 lieue; là est un mur grant et large qui comprennent le pais tout à travers, de l'une mer à l'autre ...".

Ya TORRIANI, en su "Descrittione ...", de h. 1590, sitúa perfectamente esta Isla y señala sus dimensiones (Cap. XX, edic. Wölfel, 1940, pág. 88): "Giace l'Isola di FORTEVENTURA fra Lanzarote et la Gran Canaria, distessa da Greco [NE] a Garbino [SO], la cui lunghezza è 85 miglia, cioè dalla Punta di Mascóna a l'altra di Handía. La sua maggior lungitudine è gradi 5°, 23'; la minore 4° 8'; e delle latitudine, la maggior è 28° gradi et 55' minuti; la minore 28°; et nella Villa si Sancta Maria [di Betancuria] s'alza il Polo gradi 28° et 26' minuti; et il maggior di è hore 13 et 48 minuti. Questa Isola è la più lunga di tutte l'altre Canarie, et stretta ...". En la cartela que acompaña a la ilustración sobre Santa María de Betancuria se lee: "L'Isola di FORTEVENTURA se stende fra Canaria et Lanzarote, lunga 25 leghe, larga 6 ne manco di 4 ...".

ABREU GALINDO, h. 1593-1605, escribe (lib. I, cap. I, edic. 1955, pág. 8): "FUERTEVENTURA está en dos grados y cuarenta y cinco minutos de longitud y en veinte y ocho grados y cuarenta minutos de latitud ...": La longitud se refiere al Meridiano del Hierro, hacia el E.

Gaspar FRUCTUOSO, en sus "Saudades da terra", de hacia 1598, dice someramente: "Tem esta Ilha 40 leguas em circuito ...".

En el siglo XVII, el Obispo CÁMARA Y MURGA, en sus "Constituciones Synodales del Obispado de la Gran Canaria ...", de 1629, impresas en 1631, anota: "De [Gran] Canaria a esta Isla de FUERTEVENTURA ay 18 leguas, y dos o tres puertos adonde desembarcan; el más cercano a la Villa [de Betancuria] es dos leguas: llámase el Puerto de la Peña; no tiene casa ni los demás. Tiene la Isla, de largo, como 36 leguas, y de ancho como 16; no es toda la Isla muy fragosa ni áspera; pero la más d'ella muy seca ... El Puerto por donde se desembarca de Fuerteventura a Lançarote se llama Corralejo, sin casas, y dormí dos noches al sereno, sin poder passar, por la braveça del mar: no ay [sino] 4 ó 5 leguas de passage al Puerto [más cercano] de Lançarote, [pero] es muy peligroso, por el encuentro de las aguas, por una Isla que está allí y se dize de los Lobos ...; tardé 6 horas en passar, con harto peligro ...".

En 1676, NÚÑEZ DE LA PEÑA dice está en 2° 45' de longitud [oriental del Hierro], y en 28° 40' de latitud.

Y MARÍN Y CUBAS, en su "Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria, escrita en el año de 1687", fol. 18v. del ms. de el Museo Canario (transcripción mía, y fol. 25r. de la redacción de 1694, lib. I, cap. XIII, con variantes ms. de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife) dice que "todas estas Islas, en altura del Polo Artico ... se hallan en 28 grados, como son FUERTEVENTURA ...". Y en el fol. 19v. "La Isla de ERBANIA es llamada así por los de Gran Canaria y el "Rotero" FORTUTE; tiene de largo 27 leguas, [aunque] los Castellanos dan 25, y 8 de ancho, y, en partes, tan angosta de mar a mar como 1 legua, y allí es arenosa, con una pared grande de piedra sola que la atravesada toda i divide en dos partes, términos de dos Señores ...".

CASTILLO, en su ms. de 1686, en la copia que se conoce de la B. del Conde de la Vega Grande, no habla de la Isla de FUERTEVENTURA.

En el siglo XVIII, véase lo que dice CASTILLO en el texto respecto a situación, contada a partir del Meridiano de la Isla del Hierro, y a extensión.

De 1771 hay una "Descripción de la Isla de Fuerteventura" de RUIZ CERMEÑO, que contiene curiosos pormenores sobre la misma (V. RUMEU "Piraterías ...", t. III, 1950, pág. 607).

Estos datos los precisa VIERA (en sus "Noticias ...", 1772, t. I, edic. 1950, página 19) exponiendo que FUERTEVENTURA está en 28° 33' lat. N., y en 4° 5' long. E. del Meridiano del Hierro. Y en cuanto a sus dimensiones (pág. 50) dice

leguas de [[GRAN]] CANARIA y distante de la Costa de BERBERÍA : [16] leguas, haziendo sonda que se vne con tie- N: f. 236 v.
rra firme (a).

i Ververía — leguas, *C así, dejando el hueco para poner el número.* Berbería 33 leguas, *E.—2 En N habian dejado el hueco para poner el número de leguas; luego lo pusieron de letra que parece autógrafa de Castillo; en T ya está normalmente incorporada la cantidad de N: dies y seis leguas; haciendo, E; en N correg.: zonda.—3 firme.* La vesindá (vecindad, E) y, C, E.

tiene, en leguas: 26 de largo, 7 de ancho, 57 de circunferencia y 182 de superficie, siendo la más extensa de todas (pero es sabido que esta cualidad la tiene Tenerife).

En el siglo XIX, entre otros, la sitúan y dan las siguientes extensiones, estos autores y obras:

KERHALLET, en 1851 (y su traducción casi literal de 1876 "Derrotero de las Islas Canarias ..."), dice: "La Isla de FUERTEVENTURA ... alcanza unas 53 millas de NE. a SO. y sobre 17 de ancho en su mayor latitud de E. a O. ... Puerto Nuevo está en 28° 15' lat. N. y 8° 00' 45" long. O. del Meridiano de San Fernando, y 16° 33' 24" del de París ...".

P. OLIVE, en su "Diccionario ...", de 1863, escribe: "... se halla tendida de NE. a SO., con una longitud máxima de 100 km. desde la Punta Gorda a la de Jandía que es la más SO. ... La parte N. de la Isla tiene un ancho de 25 km., y la superficie total, incluyendo la Isla de Lobos, mide 1.722 km.² ...".

PUERTA CANSECO, en su "Geografía ..." de 1897, precisa: "... se halla situada FUERTEVENTURA, que antiguamente tuvo los nombres de Planaria y Erbania, al E. de Tenerife, entre los 28° 2' y 28° 45' de latitud N., y a los 7° 37' y 8° 19' longitud O. del Meridiano de San Fernando. Su extensión es de 101 km. (18 leguas) de largo, 34 (6 leguas) en su mayor anchura, y 2.019 (65 leguas cuadradas) km.² superficiales ...".

HERNÁNDEZ PACHECO, en 1907, afirma que "FUERTEVENTURA ... mide unos 120 km. de largo por 20 de anchura media ...". Y el "A B C de las Islas Canarias" de 1913, dice: "FUERTEVENTURA ... se halla situada al E. de Tenerife y Gran Canaria y al S. de Lanzarote, entre los 28° 2' y 28° 45' de latitud N., y los 7° 37' y 8° 19' de longitud O. del Meridiano de San Fernando ... Su extensión superficial es de 2.040 km.² ...".

BROWN en 1922 la sitúa así: está entre 28° 1' y 28° 43' N. y entre 13° 49' y 14° 32' O. long. de Greenwich. Tiene 63 millas (101 km.) de largo pr 21 millas (34 km.) de ancho.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en su "Geografía ...", de 1929, da la misma situación, y una extensión de 1.772 km.². Y lo mismo dice DELGADO MARRERO en igual fecha.

En el "Nomenclátor ..." de 1940 aparece con una extensión de 108 km. de largo por 30 de anchura máxima, y 1.731 km.² de superficie.

Por fin, Telesforo BRAVO, en su "Geografía general de las Islas Canarias", (Santa Cruz de Tenerife, 1954, t. I, pág. 55), indica que la extensión superficial de FUERTEVENTURA es de 1.725 km.², siendo la segunda en magnitud de entre todas las Islas, pues la mayor es Tenerife, con 2.085, y le sigue Gran Canaria, con 1.532 km.².

Creemos que lo más interesante de todo esto, aparte comprobar las diferencias de cifras que dan los distintos autores para el mismo concepto, es la evolución en la medida, desde leguas y millas a km., así como la toma del primer Meridiano para el cómputo de la longitud geodésica.

(a) Respecto a las distancias de FUERTEVENTURA a las tierras más próximas, véase cómo las calculan unos cuantos autores a través de los tiempos, y

[II.—POBLACIÓN Y LUGARES].

las diferentes medidas de longitud que han usado. También ha sido muy debatida la cuestión de si en algún tiempo han podido estar unidas Lanzarote y Fuerteventura, y, aun ambas, a la tierra firme de Africa frontera a las Islas.

En 1402-1404, BOUTIER la encuadra así: "... Marchest le pais du cousté du SO. a XII lieues près de la Grant Canare, et de l'autre bout devers NNE. à 4 lieues de l'Isle Lancelot ..., et du cousté devers Levant, qu'est Terre Ferme ... siciet le Royaume de la Guinoye, qui s'estent jusques au Fleu de l'Or ...".

Y hacia 1507, Valentim FERNANDES dice: "FORTE-VENTURA ... está da Yiha de Lançarote 2 legoas, e em meio dellas está huum Ilheo que se chama de Lobos ...". Y en la parte del "Roteiro" (págs. 211-212, edic. Lisboa, 1940) precisa: "Sabe que a Yiha de Madeyra com Lançarote e FORTEVENTURA jazem NO e SE, e toma a quarta de N. e S., e ha na rota [90] legoas.—Sabe que Lançarote e FORTEVENTURA com Tanariffe jaz NO. e SE., e ha na rota 18 legoas, e de Tanariffe 12 legoas ... Sabe que ho Cabo de Cantim com Lançarote e FORTEVENTURA jazem NE. e SO., e ha na rota 90 legoas ...".

TORRIANI, h. 1590, se expresa así (cap. XVIII, fol. 22 r.): "L'Isola de Lovos ... é piú vicina à FORTEVENTURA, da cui dista milia 3 ... (cap. XIX) ... El canale che passa fra Lançarote e FORTEVENTURA ... nel piú stretto ch'è, incontro di Montagna Rossa e Punta di Mascona, è 9 millia, e nel piú largo, a alderimpetto di Papagaio, 10, perche quivi volta FORTEVENTURA. Non è molto fortunabile, ne egli gran fondo conciosia che fra l'Isola de Lovos e FORTEVENTURA non v'è piú de 80 piedi d'acqua, e dalla parte di Lanzarote non piú di 300 ...". Y en la cartela que acompaña al mapa o plano de Santa María de Betancuria se lee: "... L'Isola di FORTEVENTURA ... è lontana de Canaria 18 leghe, et da Lançarote 3 ...". Y en el cap. XIX dice: "... Alcuni vogliono che anticamente Lanzarote e FORTEVENTURA ... fussero una sola Isola, mosse perche PLINIO di sei Fortunate solamente fa mentione ... Egli fu possibile ...".

En el siglo XVII, en 1676, NUÑEZ DE LA PEÑA consigna: "La Isla de Fuerteventura es larga; dista de la Isla de Canaria 18 leguas y de Tenerife 36 ... y de Lanzarote 5 leguas ...". MARÍN y CUBAS, en 1687 (ms. fol. 20 v., cap. IX) anota: "FUERTEVENTURA ... es la [Isla] más cercana a tierra firme de Africa; dista 12 leguas francesas" (y en una nota marginal, tachada, aparece: "El autor no supo que eran 25 leguas españolas de esta Isla a el Africa"). "Lançarote ... dista 4 leguas de ERBANIA ... y ai de travesía de Canaria a ERBANIA 22 leguas francesas ...". (No debe olvidarse que en esta parte MARÍN y CUBAS no hace más que traducir casi literalmente al "Canarien", según la edición de BERGERON de 1630).

En el siglo XVIII, CASTILLO, en 1737, como puede verse en las variantes, dudó y rectificó las distancias que le asigna en relación con Africa; en C no señala número, y lo mismo sucede en N, aunque luego puso 16; en E han escrito 33. Para distancia de Gran Canaria da 18 leguas.

VIERA, en 1772 (t. I, "Noticias", lib. I, § 15, edic. 1950, pág. 49), pone un cuadro de distancias, según el cual dista de las demás Islas y de Cádiz, en leguas:

Fuert.	Lanzar.	G. Canaria	Tenerife	Gomera	Hierro	La Palma	Cádiz
0	3	10	30	60	66	72	210

Y añade: "Ya hace muchos siglos que las Canarias no forman parte del Continente ... distando 20 a 30 leguas de Africa ...".

En el siglo XIX, en 1851, KERHALET, y su traducción casi literal de 1876, "Derrotero de las Islas Canarias", enfocan así este aspecto de FUERTEVENTURA: "Casi todas [las Islas de Canarias] están situadas sobre un placer de sonda bas-

FUERTEVENTURA

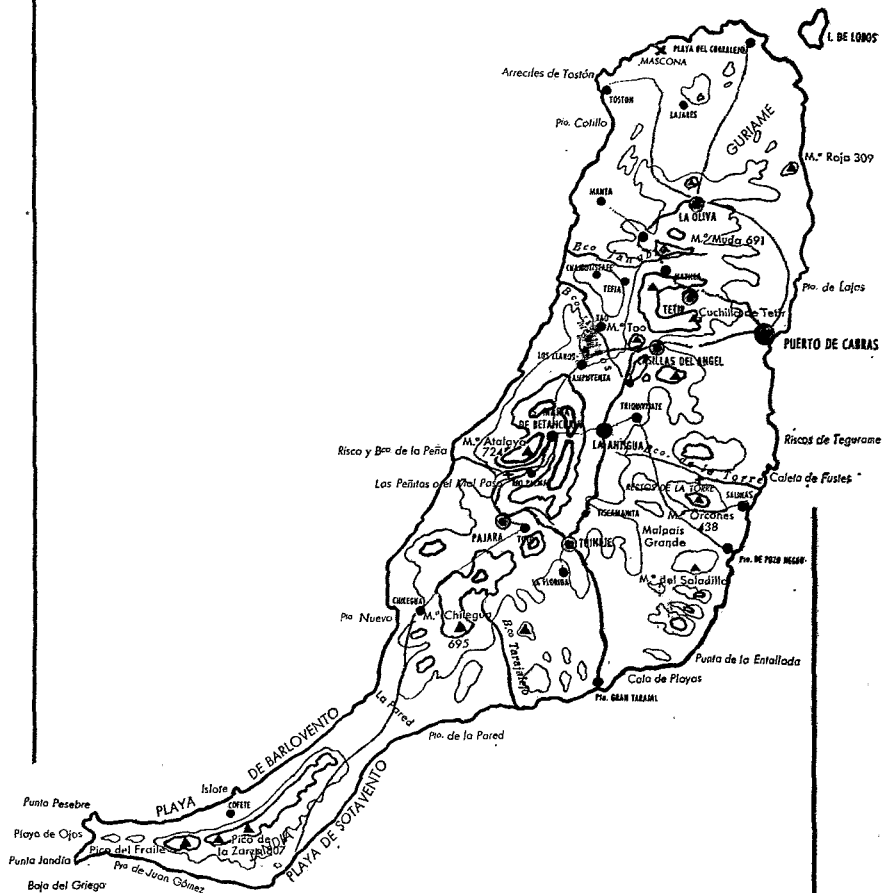


Fig. 52.—Mapa moderno de Fuerteventura, con indicación de los pueblos actuales.

Su vesindá y población será de [1.500] vesinos (a), di-

1 En N *correg.*: vecindad; vezindad, T; será de — vesinos (de 7.000 vecinos, E) divididos, con dos Beneficiados, C, E (en C, el hueco para poner el número); en N primitivamente estaba dejado el hueco para poner el número de vecinos; luego, de letra al parecer autógrafa del autor, pusieron 1.500 y corrigieron: vecinos; T ya incorpora esa cifra: de mil y quinientos vecinos; N decía: divididos en dos parrochias de provisión real. Han corregido según se pone el texto, con letra que parece autógrafa de Castillo. Así la adopta T: en una Parrochia y dos Beneficiados de provisión; C y E dicen: divididos con dos Beneficiados de provisión real en la Parrochia (parroquia, E) de la Villa.

tante estrecho y de una profundidad comúnmente considerable. A excepción de FUERTEVENTURA, Lanzarote y las pequeñas Isletas que las rodean, sentadas sobre un placer común, todas las demás lo están sobre uno distinto ... Separa la Isla de Lanzarote de la de FUERTEVENTURA el estrecho de la Bocayna, que tiene 6 millas de ancho por la parte occidental, entre la Punta Pechiguera en Lanzarote y Punta Gorda en FUERTEVENTURA, y 4,6 millas entre la de Papagayo y la más al N. de la Isla de Lobos, llamada Martino, por el lado del E. ... Al NE. de FUERTEVENTURA, y separada de ella por un estrecho canal de 2,5 millas con fondos variables de 9 a 13 m. y sólo 4 y 3 en los cantiles ... está situada la Isla de Lobos ... FUERTEVENTURA, vista de lejos y en muchas direcciones, suele aparecer como dos Islas separadas, a causa del Itsmo de Jandía, que divide las dos elevadas planicies del N. y Mediodía ... Por el SO. el placer de sondas se extiende a 2,3 millas de los arrecifes, disminuyendo el fondo con regularidad desde el veril, en que se encuentran 135 m., hasta la costa en cuyas proximidades hay 13 y 18, arena y coral generalmente ...”

Señalando ya en km. las distancias, OLIVE, en 1865, dice: “Un canal llamado la Bocayna, de 11 km. en su parte más angosta, separa la Punta Gorda, la más septentrional de FUERTEVENTURA, de la SO. de Lanzarote. Entre ambas está la Isleta de Lobos, pero bastante más próxima a la primera ...”

Ya en el siglo XX, BROWN, en 1922, precisa que FUERTEVENTURA dista 156 millas marinas (287 km.) de Santa Cruz de Tenerife, 103 millas (190 km.) de Las Palmas, y 60 millas (105 km.) de Cabo Juby, el que es visible desde ella, con buen tiempo.

El “Nomenclátor” del “Censo de la población de España de 1940” dice que está separada de Lanzarote por el Estrecho de la Bocaina, que mide 11 km. de costa a costa y alcanza profundidades que oscilan de 40 a 90 m. ... De Gran Tarajal (Fuerteventura) a Las Palmas de Gran Canaria ... hay 81 km. ... De Puerto de Cabras a Las Palmas 108 .. y de Arrecife (Lanzarote) a Puerto de Cabras (Fuerteventura), 34 km.”

Por su parte, Luis DIEGO GUSCOY (1944) afirma que “dista de la Costa Africana solamente 115 km.; y de 8 es la anchura del Canal que la separa de Lanzarote”.

(a) También es parco CASTILLO al hacer la descripción de los Pueblos y señalar el número de habitantes de FUERTEVENTURA en 1737, contrastando con la relativa minuciosidad con que lo hace en lo tocante a otras Islas. Ampliaremos sus noticias, al igual que se ha hecho para aquéllas, en una extensa Nota.

CASTILLO, como se ve en el texto, no cita más que 3 entidades de población: BETANCURIA, PÁJARA y OLIVA. En la actualidad existen 6 Ayuntamientos, con otros muchos núcleos menores cada uno. Aquellos son: 1, ANTIGUA; 2, BETANCURIA (la primitiva Capital de la Isla, al igual que para Lanzarote, Teguisé); 3, LA

vididos en [vna] Parrochia [[con]] [dos Beneficiados de]

OLIVA (que comprende el Isote de Lobos); 4, PÁJARA; 5, PUERTO DE CABRAS (1) (la actual Capital, como para Lanzarote, Arrecife), y 6, TUINEJE. Y ha habido época en que había dos más: CASILLAS DEL ANGEL y TETIR; pero éstas modernamente se han incorporado al Municipio de PUERTO DE CABRAS.

Veamos en conjunto lo que sobre la población total de la Isla de FUERTEVENTURA dicen diferentes Autores, y luego se precisará la de cada uno de esos principales núcleos o entidades, y su paulatino yaivén en el excepcional escaso aumento en número de habitantes, contrastando con la enorme crecida de las demás Islas.

Respecto a la población total de la Isla a comienzos del siglo xv, indígena se entiende, BOUTIER (de 1402 a 1404) dice (edic. Margry, 1806, pág. 247): "Chapitre 69:— Les habitants son peu de nombre et vivant de char et de bestagez, et sont de grant estature hommez et famez, et moult fermez en leur créance et apayne les puet on prendre vifs ... Les gens vont tous nuz, especielement les hommes, excepté un cuir pour maismes mande, et deux autres cuers, l'un devant et l'autre darrere ...; et portant grans cheveux et crespéz ..." (Corresponde esto al cap. LXX, pág. 131, de la edic. de Gravier, y 130 de Bergeron, de 1630).

Valentín FERNANDES, h. 1507, no señala número de habitantes. Y ya hemos dicho, al hablar de Lanzarote, que la "Relación de vecindario por los Obispos de la Corona de Castilla" ("El Museo Canario", Las Palmas, núm. 8, 1936, páginas 99-100), de 1587, asigna a esta Isla la población de Betancuria, en vez de decir Teguisé; a BETANCURIA señala 100 vecinos. De todas maneras, al hablar de la que ahora estudiamos dice: "La Isla de FUERTEVENTURA tiene una Pila y 219 vecinos"; esto equivale a unos 876 (a razón de a 4 hab. por vecino) o 1.095 habitantes (a 5 por vecino, como se acostumbra a calcular).

Pocos años después, TORRIANI, hacia 1590-1592, precisa este detalle con las siguientes palabras: "I primi c'habitarono quest'Isola, innanzi che da i Cristiani ella fosse conquistata, assomigliaronsi grandemente a quei di Lanzarote ... Vestivano di pelle di pecora ... Eranò huomini proportionati, di grande forza ...". Y en una ilustración de esta obra de TORRIANI, referida a Santa María de Betancuria, se lee: "... La maggior parte de l'Isola [entonces ya, h. 1590] è inabitata; solamente serve per pasto d'animali. La sua Villa giace in un Valle; sarà di 150 case [equivalentes a unos 500 ó 750 habitantes] ... e 1.000 anime in tutto può havere per diverse parti di tutta l'Isola ...". Esta cifra total de cerca de 2.000 habitantes en toda la Isla la repite en el cap. XXVII, donde dice que "in tutta questa Isola vi sono 2.000 anime, dellequali solamente 300 possono combattere, iguali per esser pochi non bastano a difendere tanti luochi al mare lontanissimo dalla Villa ...".

Hacia 1598, Gaspar FRUCTUOSO se expresa así, refiriéndose a FUERTEVENTURA (cap. XI de "Saudades", edic. 1939): "Tem quatro povoações pequenas: a Vila, e Oliva, o Porto e Curralejo. Os moradores são criadores de gado miudo e de camelos; e já são como os Espanhois, com quem casam seus filhos e filhas. Os Islenhos e as Islenhas [los autóctonos] são grandes de estatura, quasi moreños, bem dispostos e direitos; e elas alvas e formosas, porque guardam bem o rosto do sol e do ar; são leais a Portugueses e a Castelhanos, e inimigos de Mouros de Berberia, a onde vão fazer muitos saltos e trazem muita presa deles ... São frescos e gordos, ligeiros e fortes e muito membrudos ... Entre os moradores de là ha fidalgos dos Perdomos e Saavedras e d'outros apelidos ...".

Por lo anterior puede deducirse que a lo largo del siglo xvi la población total de la Isla de FUERTEVENTURA andaba rozando los 2.000 habitantes; es, pues, de las más escasamente pobladas del Archipiélago, en cuanto a población relativa.

(1) Por disposición del Ministerio de la Gobernación, posterior a la redacción de estas notas (autorización fecha de 7 de abril de 1956), se denominará de ahora en adelante PUERTO DEL ROSARIO. Téngase en cuenta a lo largo de estas Notas.

provisión Real en la Villa de SANTA MARÍA DE BETANCU-

I Bethancurria, C, E.

Refiriéndose sin duda a la época anterior a la conquista de la Isla por BETHENCOURT, el P. Juan de ABREU GALINDO, h. 1593-1606 (cap. XI, lib. I), dice que la Isla estaba dividida en dos Reynos: "Uno desde donde está la Villa [de Bethancurria] hasta Jandía y la pared de ella, y el Rey de esta parte se llamó Ayoze; y el otro, desde la Villa hasta Corralejo, y este se llamó GUIZE. Y partía estos dos Señoríos una pared de piedra que ba de mar a mar, quatro leguas. Había en esta Isla 4.000 hombres de pelea, y oy en todas las Islas no ay hombres de mayores estaturas que los desta en común ...". Pero no habla de la población de su tiempo.

Veamos en el siglo XVII:

El Obispo de Canarias, D. Cristóbal de la CÁMARA Y MURGA, en 1629 (edic. de 1631), en sus "Constituciones Synodales del Obispado de la Gran Canaria ...", dice que "toda la Ysla tendrá como 500 vecinos [de 2.000 a 2.500 habitantes], divididos en muchas caserías; sólo la Villa [de Bethancurria] tendrá como 100 [de 400 a 500 habitantes] ...".

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676, repite lo que dijo CÁMARA: "Tendrá toda la Isla 2.000 vezinos ... Ay en esta Isla mucha gente principal ...". NÚÑEZ computa por cada vecino 5,55 habitantes; lo que da para FUERTEVENTURA una población de 1.100 (lib. I, cap. VII, pág. 58, edic. de 1676).

Tampoco podemos conocer nada de esta Isla por CASTILLO en su "Descripción geográfica" de 1686, porque al ms. que la contiene, único conocido hasta ahora, le falta el capítulo correspondiente a FUERTEVENTURA.

Por su parte, MARÍN Y CUBAS, en el cap. IX de la redacción de su "Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria, escrita en el año 1687", dice: FUERTEVENTURA ... está poco poblada. Sus moradores son de gran estatura, que no se pueden apenas apricionar porque pelean hasta morir ... Tiene muchas aldeas y viven juntos en comunidad. Son en mucho más número que los de [Lanzarote] ... Sus moradores son rudísimos de entendimiento ...". Esto es traducción casi literal del "Canarien", según la edición de Bergeron de 1630; por tanto, las noticias se refieren a la población indígena de a comienzos del siglo xv. A continuación, en el cap. XII, vuelve a describir a FUERTEVENTURA, según el texto de ABREU GALINDO, y repite que había 4.000 hombres de pelea en el tiempo antecristiano.

Ya en el siglo XVIII, hacia 1720-1722, la "Relación histórica de las Islas de Canaria" (publicada por mí en 1936 con el título de "Compendio anónimo de historia de Canarias", en "El Museo Canario") dice que "en toda [Fuerteventura] habrá 2.000 vesinos", inspirándose, al parecer, en Núñez de la Peña, pero confundiendo habitantes por vecinos.

El Obispo DÁVILA Y CÁRDENAS, en 1737 [pero refiriéndose a 1733], en sus "Constituciones y nuevas Synodales ...", dice: "... Tiene 1.679 familias [esto es, de 6.716 a 7.395 habitantes], toda esta Isla; las 432 en el lugar de PÁXARA y sus distritos; 352 en el de la OLIVA, y sus distritos y el resto en la Villa [de BETHANCURRIA] y sus contornos". Este ya parece un cálculo fidedigno.

Respecto al texto de CASTILLO, vemos cómo vacila en la asignación de número de habitantes; en el ms. autógrafo (C) no pone cifra y deja el hueco para anotarla; en la edición de 1848, derivada directamente de él, han puesto caprichosa y disparatadamente 7.000 vecinos: en todo caso serían 7.000 habitantes; en el ms. base de la presente edic. (el N) dejaron también el hueco para poner el número de habitantes, pero de letra del mismo Castillo aparece la de 1.500 vecinos, o sean de 6.000 a 7.500 habitantes, cifra que ya aparece incorporada al ms. (T) de Santa Cruz de Tenerife. Esta, pues, parece es la cifra más aproximada de habitantes de toda la Isla de FUERTEVENTURA en el primer tercio del

RIA (1); [[y]] dos Curatos; [[uno]] en PÁJARA, ayuda de

I Pájara, E.

siglo XVIII: de 6.000 a 7.000. En CASTILLO aún hay otra confusión al aludir a la población de cada una de las entidades de población que cita, pues parece que atribuye a PÁJARA lo que creemos se debe referir a BETANCURIA.

VIERA, en 1773, ya nos precisa esas asignaciones, pues dice ("Noticias ..", t. II, lib. XI, § 30, "Idea de su población"): "Hay en la Isla de FUERTEVENTURA 34 poblaciones, entre Villas, Pagos y Aldeas ... En 1774 había en FUERTEVENTURA 7.382 almas, según la visita del Ilustrísimo GUILLÉN. En 1768 había 8.863, según la matrícula que existe en la Secretaría de la Presidencia de Castilla, remitida por el Vicario general del Obispado. De suerte que en el espacio de veinticuatro años tuvo la población 1.481 personas de aumento. Tiene FUERTEVENTURA 21 Ermitas esparcidas por las mencionadas poblaciones: la más famosa es el Santuario de Nuestra Señora de la Peña, en el Río de las Palmas ...". Distribuye, también, esas 34 poblaciones de que habla en tres distritos: Betancuria, Pájara y Oliva.

En el siglo XIX crece la población y son más los autores conocidos que nos la reflejan; destacaremos sólo los siguientes:

En 1865, OLIVE ("Diccionario estadístico ...") afirma que la Isla de FUERTEVENTURA tiene, según el censo de 1860, 10.996 habitantes.

El "Derrotero de las Islas Canarias", de 1876, ya le asigna 11.000.

Pero PUERTA CANSECO, en 1897, en su "Descripción geográfica de las Islas Canarias" (cap. XXXIII), indica menos habitantes: "10.004, repartidos en 1 Villa y 136 pueblos, aldeas y caseríos, constituyendo 8 Ayuntamientos, que son: PUERTO DE CABRAS,, Antigua, Betancuria,, Casillas del Angel, Oliva, Pájara, Tetir y Tuineje ... Forma parte del Partido Judicial de Arrecife [en Lanzarote] ...". Es la situación y distribución de pueblos hasta fecha muy reciente, en que han desaparecido los Ayuntamientos de Casillas del Angel y de Tetir, incorporados al Municipio de Puerto de Cabras, la actual Capital, que a su vez arrinconó a la antigua Villa de Betancuria y que desde 1956 se llama PUERTO DEL ROSARIO.

Con esto, pues, ya entramos en el siglo actual.

En 1913, el "A B C de las Islas Canarias" dice que su población, según el Censo de 1910, es de 10.008 habitantes, repartidos en 8 Municipios, que comprenden 137 pueblos, aldeas y caseríos ...". Las noticias se repiten, a pesar de pasar el tiempo ... con muy ligeras variaciones.

Pero BROWN (en "Madeira, Canary Islands and Azores, edición de 1922) le asigna 12.963 habitantes, repartidos en 13 pueblos, que comprenden 8 distritos.

Ya en 1929 (de seguro según el censo de 1920), DELGADO MARRERO le pone 12.995 habitantes y dice que "cuenta esta Isla con un solo Partido Judicial, constituido por 6 pueblos, llamados PUERTO DE CABRAS, Capital de la Isla y cabeza del mismo; ANTIGUA, al E.; TUINEJE, al S.; LA OLIVA, al N.; Santa María de BETANCURIA y PÁJARA, al O.". TETIR y CASILLAS DEL ANGEL, que figuraban antes como pueblos independientes, por recientes disposiciones, se han agregado al Municipio de PUERTO DE CABRAS". Es, pues, ésta la distribución actual de pueblos (en Canarias se llama Pueblo al caserío en que radique el Ayuntamiento o cabeza de Municipio; a las demás entidades de población se las denomina en general por Barrios, las cercanas a ese pueblo, y "pagos", a las más alejadas).

En la misma fecha de 1929, JIMÉNEZ SÁNCHEZ le asigna 11.995 habitantes, suponemos que por errata en vez de 12... En 1944, ya dice son 13.173, que es la que señala el "Censo de la población de España de 1940". El de 1950 le asigna 14.229 habitantes de derecho y 13.506 de hecho, de ellos 11 en la Isla de Lobos.

(1) V. pág. 1662 y ss.

Parroquia, con cuatrocientos treinta y dos familias (1), y

1 En N decía: Parroquia con cuatrocientos; luego, de letra y tinta diferente, interlinearon: y en la Oliva, entre Parr. y con, texto que adopta T: Parrochia y en la Oliva con; en C y E el texto es como sigue: Parrochia (parroquia, E) con 412 familias y 19 hermitas (ermitas, E): otra ayuda de Parrochia (parroquia, E) con su (un, E) cura en la Oliva, haviéndose (habiéndose, E) aumentado (aumentado, E) el vesindario (vecindario, E) de toda la Isla.

Por fin, Telesforo BRAVO, en 1954 (en su "Geografía general de las Islas Canarias", t. I), fija el número de habitantes de esta Isla en 14.410.

Con esto podríamos dar por terminada esta nota sobre la población de conjunto de la Isla de FUERTEVENTURA. Pero creemos oportuno reunir aquí la bibliografía más destacada a la misma referente, en los diversos aspectos que se señalarán por si se quiere consultar y completar los datos históricos e histórico-geográficos anteriormente reunidos, tomando pie de los escasísimos que anota CASTILLO, en 1737, aparte la que se señalará en los otros puntos concretos de que habla el Autor.

A) *Antigüedades. Orígenes. Cerámica. Exploraciones y Excavaciones*, etc. Sabir BERTHELOT: "Ethnografía y Anales de la Conquista de Canarias ...". 1849.

— "Antigüedades Canarienses ...". 1879 (pág. 220).

C. PIZARROSO BELMONTE: "Los Aborígenes de Canarias". 1880.

— — *La Ilustración de Canarias*. Santa Cruz de Tener. 1883; pág. 171.

A. M. MANRIQUE SAAVEDRA: "Resumen de Historia de Lanzarote y Fuerteventura ...". 1889.

S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ: "Viaje histórico anecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura". Las Palmas, 1937.

E. SERRA RAFOLS: "Crónica arqueológica: Visita de estudio a Lanzarote y Fuerteventura" (en *Rev. Hist.*, t. VIII, 1942, núm. 58, págs. 128-129).

S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ: "Exploraciones y excavaciones en las Islas de Fuerteventura y Lanzarote" (en *Falange*, Las Palmas, 14 y 15-IX-1945).

S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ: "Cerámica neolítica de las Islas de Fuerteventura y Lanzarote" (en *El Museo Canario*, t. VII, 1946, núm. 20, págs. 47-77, y recensión por E. Serra Rafols en *Rev. Hist.*, t. XIV, 1948, núm. 84, páginas 491-492; y t. XVIII, 1952, núms. 98-99, pág. 982).

Y las obras generales de historia de Canarias, en especial:

G. CHIL y NARANJO: "Estudios históricos y climatológicos ...", 1876-1889, así como la de E. A. HOSTON: "The ancient Inhabitants of the Canary Islands", 1925.

B) *Carácter de sus habitantes*.

Véanse las obras citadas para la población en conjunto; además:

Isaac VIER y VIERA: "Por Fuerteventura (pueblos y villorrios)", 1904; y últimamente:

Miguel de UNAMUNO: "Impresiones de viaje: Fuerteventura, un oasis en el desierto ... Crónicas" (1939-1940) ("Biblioteca Canaria", Santa Cruz de Tenerife, Libr. Hespérides).

C) *Fortificaciones de Fuerteventura. Aspecto militar. Milicias*.

Próspero CASSOLA: "Discurso sobre la fortificación de la Isla de Fuerteventura".

(1) V. pág. 1675.

dies y nueve Hermitas, [y] en la OLIVA otra ayuda de

- tura en Canarias, de 8 de octubre de 1595" (en *El Museo Canario*, Las Palmas, 1.^a época, t. V, 1882, págs. 338-342). Y
- A. RUMEU DE ARMAS: "Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias ...", t. I, 1947, págs. 5, 17, 64, 66, 174, 219 y 625; t. II, 1948, págs. 251, 377, 379, 381, 390, 411, 428, 430, 435, y t. III, 1950, págs. 65, 109-112, 164, 606-607 y 767-769.
- D) *Obispado de Fuerteventura*.
- J. D. WÖLFEL: "El efímero Obispado de Fuerteventura y su único Obispo (documentos desconocidos acerca de la historia primitiva de Canarias)" (en *Investigación y Progreso*, Madrid, año VIII, núm. 3, Marzo 1934, págs. 83-89. y reseña en *El Museo Canario*, 1934, núm. 3, págs. 78-79).
- S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ: "Viaje histórico-aneecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura", 1937, pág. 24.
- B. BONNET y REVERÓN: "Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura" (en *Rev. de Hist.*, La Laguna, t. VIII, 1942, núm. 59, págs. 193-194).

E) *Comercio e Industria*:

- ANTONIO TORRES JUAN: "Anuario Comercial de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura ...", 1907 (en colaboración con otros).
- A. SANTANA PÉREZ: "Anuario Comercial de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura ...", 1911 y 1914 (en colaboración con otros).
- L. de la ROSA OLIVERA: "Evolución del régimen local en las Islas Canarias ...", 1946.
- A. RUMEU DE ARMAS: "Piraterías y ataques navales ...", t. III, 1950, págs. 309-310 y 368.
- CHAMORRO: "Plan de riegos e industrialización de las Islas de Lanzarote y Fuerteventura.—Mancomunidad Interinsular de Cabildos de la Provincia de Las Palmas.—[Santa Cruz de Tenerife.—Imp. Sindical.—1951].—268 páginas + 1 hoja + 1 map. pleg. + 1 est. pleg.—27 cm.—Grab. intercal.

Para los aspectos de *Señorío, Gobierno político y militar, Entradas en África de los Señores de Fuerteventura y Ataques piráticos contra la Isla*, véanse otras Notas más adelante.

Pasando ya a anotar, ampliándolas, las noticias que da CASTILLO respecto a los Pueblos de FUERTEVENTURA y los habitantes que los mismos tenían en 1737, recuérdese que en Nota anterior se ha apuntado existen en la actualidad 6 Municipios (e incluso en algún tiempo han sido 8), cada uno de ellos con una serie de Agregados, Aldeas o Caseríos en gran número, mientras que el Autor sólo menciona 3: BETANCURIA, PÁJARA y OLIVA. Los actuales son esos 3, más PUERTO DE CABRAS (actual Capital, llamado PUERTO DEL ROSARIO), ANTIGUA y TUINEJE. Los estudiaremos, pues, por el orden que sigue CASTILLO, y luego los otros por el aqñ enunciado.

BETANCURIA (1), o *Santa María de Betancuria*, o simplemente, *Villa de Santa María* de la Isla, fué la 2.^a importante, relativamente, población de las Canarias cristianizadas, fundada ya por Gádifer de LA SALLE y Jean de BETHENCOURT en 1404, y Capital de FUERTEVENTURA durante varios siglos, en la época Señorial, hasta que (como en Lanzarote a Tegüise sucedió Arrecife, y en Tenerife a La Laguna, Santa Cruz) la arruinó otra población costera, PUERTO DE CABRAS, que es la actual PUERTO DEL ROSARIO. Veamos lo que sobre BETANCURIA dicen unos cuantos Autores a lo largo del tiempo.

BOUTIER —1402-1404—, en el ms. más antiguo, no habla de BETANCURIA como

(1) V. pág. 1660.

Parroquia con Cura (1).

1 Parrochia, T.

tal; pero en ése y en el llamado "Canarien", posiblemente de LE VERRIER, o de quien sea (pues sigue habiendo conjeturas sobre la elaboración de esta obra), ya se lee lo siguiente (ediciones de Bergeron, Major y Gravier): una primera población, aunque sólo de carácter militar, fundada por BETHENCOURT en FUERTEVENTURA, fué la de "Richeroque", no bien ubicada en la actualidad; pero, a la vez, el otro conquistador, Gadifer de LA SALLE, iniciaba otra, cercana, en la misma Isla, a la que se llamó "Baltarhays", y ésta sí parece fué el solar de la actual BETANCURIA. Véase lo que sobre ambas dice el "Canarien" (edic. Gravier, pág. 107; Major, pág. 114; Bergeron, pág. 113). "Chap. LXI: En l'Isle d'Erbane ... a comencé Mons. de Bethencourt à se fortiffier ... et a comencé une fortesse en ung grant pandant d'une montaigne, sur une fontaine vive à une lieue près de la mer, qui's appelle "Richeroque ..." (Este texto en Margry es el cap. LXII, pág. 235, y dice taxativamente que fueron los dos caudillos los que comenzaron a fortificarse, si bien BETHENCOURT lo hizo en Richeroque: "... Après ont commencé à eulx fortifier, afin de tenir le pais en subjection ... Et a comencé BETHENCOURT une forteresse en un grant pendant d'une montaigne sur une fontaine vive, à une lieue près de la mer, qui s'appelle Richeroque"). Pero a la vez Gadifer de LA SALLE fundaba otra torre, luego de regresar de una excursión por Gran Canaria, poco tiempo después del hecho anterior (edición Margry, pág. 238, cap. LXIV, que se corresponde con los LXII y LXIII de Bergeron y Gravier, respectivamente, págs. 114 y 108, y 118 y 112). Dice el manuscrito primitivo: "... Quant Gadifer fut arrivé au Port des Jardins, il commença à se fortifier, et fit une tour à deux lieues de là, en un beau plain pais, près de boys et de rivière courant, qui s'appelle La Tour de Vau ta ...". Pero, por desgracia, en este pasaje falta una hoja en el ms. primitivo, y no sabemos qué diría literalmente; desde luego parece que "Vau ta ..." sea el comienzo, con antigua o falsa lectura, de "Balta ...", el "Baltarhays" de los otros mss. Así aparece en la edic. de Gravier, cap. LXXIII, pág. 138: "Baltarhayz".

RICHEROQUE no debió ser la futura BETANCURIA, pues en el "Canarien" se lee (Gravier, pág. 107, cap. LXII, y cap. LXXIII, págs. 137-138) que la Torre de BETHENCOURT fué a poco destrozada: "La quelle les Canares ont prins depuis que Monseigneur retourna en Espagne, et tuèrent une partie des gens que le dit Seigneur y avoit laissé ...". Y aunque en el cap. LXXIV (edic. Gravier, pág. 141) se dice que se volvió a reparar Richeroque, en el LXXX (pág. 155, Gravier, y 156, Bergeron) se manifiesta que después de haberse apoderado las gentes de BETHENCOURT de la Torre construída por Gadifer, los habitantes de FUERTEVENTURA eran llevados "à la Court de BALTARHAYS, et là sont batizés en une chapelle que Mons. de BETHENCOURT a fait faire ...". Por tanto, parece que fué *Baltarhays* la primera real Capital de FUERTEVENTURA. Todavía, al regresar de Francia BETHENCOURT, en 1405, después de descansar en Lanzarote, marchó a FUERTEVENTURA, y si bien se dirigió a su Torre de Richeroque, fué a la de *Baltarhays* a la que hizo regalos y parece es la que consideraba como más importante. Véanse los textos, en que ya figura ésta como la Parroquia de la Isla (cap. LXXXIV ms. Mont Ruffet, LXXXVIII ms. Galien de Bethencourt, LXXXII edic. Bergeron, pág. 165 de Gravier, y 169 de Bergeron): "Le dit Seigneur arriva à Richeroque, que [il] trouva moult fort et bien rabillé; car Jehan le COURTOIS y avoit fait fort besongnes depuis que le dit Seigneur c'estoit party pour aler en Normandie et hesta fort au dit Seigneur ...". Pero (página 168, Gravier, y 172, Bergeron) es a la torre de *Baltarhays* a la que considera como Parroquia: "Le dit Seigneur s'en alla à BALTARHAYS ... et fit apporter en la Chappella des vestemens, une Image de Nostre Dame et des vestemens

(1) V. pág. 1678.

Se á aumentado el vesindario de esta Isla con el retiro

I *En N* correg.: vecindario; vezindario, *T*; retiro que a ella hicieron del bolcán (volcán, *E*) de Lanzarote hasta 1679, en *C*, *E*.

d'Eglise, et un fort beau Missel, et deuz petites cloches de chacune un chent pesant; et ordonna que on appellast "La Chappelle Nostre Dame de Bethencourt", et fut Messire Jehan VERRIER Curé du pais, et y vescu là demourant de sa vie bien ayse ...".

Es, por tanto, el Fuerte o Torre de BALTARHAYS, fundado por Gadifer de LA SALLE, el que andando el tiempo constituyó la base de BETANCURIA. Esto se confirma todavía en el cap. LXXXVII (edic. Gravier, pág. 173, correspondiente al cap. LXXXV, pág. 179, edic. Bergeron), donde se dice que después de haber hecho BETHENCOURT una excursión por La Palma y Gran Canaria, "le dit Seigneur s'en revint en l'Isle de FORTAVENTURE ... et se logea à la Tour de BALTARHAYS, que Messire Gadiffer avoit comensé à faire tandis qu'il estoit en Espagne ...". Luego BETHENCOURT ordena se haga una Iglesia en FUERTEVENTURA; y, según una nota de GRAVIER, fué construída por Juan LE MAÇON, en 1410. (Véase lo que, al final de esta Nota, sobre este asunto dice SERRA RAFOLS). Y, al tratar de "El efímero Obispado de Fuerteventura y su único 'Obispo' [1424-1428], WÖLFEL da por sentado que ya la Capital de la Isla se llama SANTA MARÍA DE BETANCURIA, aunque no se vea claro el paso de BALTARHAYS a BETANCURIA.

Como sea, en 20-XI-1424, el Papa "Martín V erigió en Catedral, independiente de la Diócesis de Rubicón en Lanzarote, la Iglesia de Santa María de Betancuria, llamando al nuevo Obispo de 'Fuerteventura'" (Arch. Vaticano, Reg. lat. vol. 239, fol. 77; apud Wölfel, op. cit., en "Investigación y Progreso", Madrid, año VIII, núm. 3, págs. 86-87, de 1934). Este Obispo fué Martín de las CASAS, atestiguado en una nota del Archivo Consistorial del Vaticano ("Acta Miscellanea", t. I, fol. 150v.), correspondiente al año VII del Pontificado de Martín V, con la misma fecha de las Bulas de erección y nombramiento, 20-XI-1424, en que aparece: "Die Lunae, 12 Kal. Dec. erecta est in Ecclesiam Cathedrali in forma, Ecclesia B[eatae] M[ariae] in Insula Fortis Venturæ. Eadem "die provisum est dictæ Ecclesiæ Cathedrali de persona Fratris Martini de "DOMIBUS, Ord. Min., et qualiter vadat illuc aliter non sit exemptus et suis "Ordine". Pero probablemente Martín de las CASAS no fué a FUERTEVENTURA, siendo más tarde nombrado Obispo de Málaga, donde murió en 1433. Tal vez por ello, y por otras razones, el Obispo de Rubicón, Fr. Mendo de VIEDMA, ya obediente al Papa de Roma Martín V (artes lo era al de Aviñón y Peñíscola Benedicto XIII), logró, en 1428, que se anulase el Obispado de FUERTEVENTURA, lo que se confirmó en 1430.

Por tanto la actual pobre y misérrima BETANCURIA, fué un tiempo nada menos que cabeza de Obispado, y por muchos años Capital del Señorío territorial de su Isla. Véase lo que sobre esto se puede rastrear en los autores que tenemos a mano, sin que ello quiera decir agotamiento de noticias, en especial las documentales, y las que se podrían obtener del período señorial de los Herrera, Saavedras y sucesores, que bien valdrían una monografía.

A comienzos del siglo XVI, al tomar posesión de la Isla de FUERTEVENTURA, el Adelantado de Canarias D. Alorso FERNÁNDEZ DE LUGO como curador de don Guillén PERAZA, según el proceso del "Mayorazgo de D.^a Inés Peraza", en un instrumento correspondiente al día 20-IV-1503, se habla de BETANCURIA con las siguientes palabras: "... El ... Adelantado, fuendo ... por la dicha Isla, llegó a una población principal de la dicha Isla, que se llama EL VALLE DE SANTA MARÍA, e fué a unas casas principales que diz que fueran de D.^a Inés Peraza que aya santa gloria, e entró dentro dellas ... E luego el dicho Adelantado fué al lugar donde dixieron que hera la plaza pública del dicho Lugar e población del dicho VALLE ... E luego el dicho Adelantado ... crió ... e fizo Alcalde Mayor desta dicha Isla ..., e Alguacil Mayor della ... e Escrivano Público ... E después ... a

de los [de] LANZAROTE, a causa del bolcán (1).

1 [de] *interlineado en N, letr. y tint. dif.; normal en T.*

... XXII días del mes de Abril del dicho año, el dicho Señor Adelantado fué a un lugar donde estaban püestos dos palos, que dezían que eran la horca d'esta dicha Isla ..., e mandó quitar los dichos palos de la dicha orca del Lugar d'onde estaban e mandó que se poziese en otra parte más arriba de donde estaban ... E después ... el dicho Señor Adelantado se sentó al Abdiencia pública en un Auditorio, donde dizen que se suelen sentar a librar los Juezes d'esta ... Isla, qu'es en EL VALLE DE SANTA MARÍA, do es la población principal d'esta dicha Isla ..., donde fizo su Procurador e dió su poder cumplido ...—Fecha la carta en el VALLE DE SANTA MARÍA, que es en la Isla de FUERTEVENTURA ... a ... XXII días del mes de Abril ..." (págs. 167-174 del "Proceso del Mayorazgo de D.^a Inés PERAZA", 1503, contenido en la "Reformación del Repartimiento de Tenerife, en 1506 ...", edición de SERRA RAFOLS y ROSA OLIVERA, Santa Cruz de Tenerife, 1953).

Como se ve no se denomina BETANCURIA a esta población, sino VALLE DE SANTA MARÍA, lo que tal vez haga recordar al antiguo BALTARHAYS del "Canarien", con el aditamento de "Santa María", o sea "Notre Dame", de que también habla dicho ms., y el "Beata María" de la Bula de erección del Obispado.

Respecto al nacimiento o creación de los dos Beneficios dentro de la Parroquia primitiva y matriz de Santa María de Betancuria, he aquí una noticia interesante y detallista. Es nada menos que de 1514, en que el Obispo D. Fernando de ARCE los creó. Véanse sus palabras y motivos (VIERA, "Noticias ...", Apéndice al t. IV, vol. III, edic. 1952, pág. 538, extractando sólo lo referente a Fuerteventura y eliminando lo de Lanzarote, que trata conjuntamente): "En la Isla de Fuerteventura ... fasta agora no hai más de un Beneficiado. Y porque ... es muy grande inconveniente no tener éste otro con quien haya de confesar quando oviere de celebrar o quando enfermarse o muriere, que haya de quedar la dicha Isla sin Misa e Sacramentos hasta que se provea de otro, que no podrá ser sino de largo tiempo ...: estatuímos e ordenamos que de los diezmos de la mesa común se saquen en cada año 3.000 maravedís, y que de estos 3.000 maravedís e de lo restante del noveno de la fábrica, por iguales partes sobre los dichos 3.000 maravedís, se cumpla salario para un Clérigo, de 10.000 maravedís en dinero e 15 fanegas de trigo, que se den a un Clérigo que ayude en el servicio de la dicha Iglesia a los Vicarios que [en ella] son, con tanto que sean Sacerdotes e sirvan personalmente por sí mismos la Iglesia. E el Vicario desta Isla parta con ellos las primicias e otras obvnociones ... E después de los días de Gómez Idrova, que al presente sirve en Fuerteventura ...: estatuímos e ordenamos que el Beneficio de la dicha Isla ... quedé dividido e desmembrado en dos Beneficios, e se provean a dos Beneficiados que sirvan en dicha Isla, e sean hijos naturales d'ella, si oviere. Y entre dos Clérigos se repartan por partes iguales ... lo que hasta aquí llevaba de diezmos, premicias e otros frutos e ovenciones uno sólo ... porque, según somos informados, este Beneficio, diviso e desmembrado, terná suficiente mantenimiento para dos Clérigos ...".

En las "Relaciones de vecindario ... del Obispado de Canarias ...", de 1587, ya se habla de la "Villa de Betancuria ...", aunque aplicado lo que dice a Lanzarote, por error sin duda.

Y TORRIANI, hacia 1590-1592, habla extensamente de esta población, llamándola ya SANTA MARÍA DE LETANCURT, o sea de Betancur o Betancuria. En el cap. XX dice: "Nella Villa di SANTA MARIA s'alza il Polo gradi 28 et 26 minuti ...—Cap. XXIV ...: Giovan de LETANCURT ... disbarcò in GORALETTE, ch'è incontro di Rubicone, luntano della Villa [Capital de Fuerteventura] 30 millia, ove con prestezza edificò una Torre ... [e poi] subito in la Villa fabricò la Chiesa parochiale di S. MARIA, appellata di LETANCURT ...—Cap. XXVI ... Ques-

(1) V. pág. 1696.

[[Betancuria]].

ta Villa giace in un stretto Valle, che, quando piové, un piccolo rio la parte. Ha 150 case, senza ordine e rusticamente fabricate. Dalla parte di Ponente ha, a cavallero, un spatioso et coltivato piano, et il resto d'ogni intorno aspri monti, i quali d'altro non servono che per pasto del bestia. Ha due Chiese, la Parochiale de S. Maria de Betancor, onde lei hebbe il nome, et il Monasterio de S. Francesco, detto S. Bonaventura ...—Cap. XXVII ... In nessuna altra parte è più conveniente la fortificatione che nel piano che sta sopra alla Villa, il quale oltre esser vicino alle case ove le genti de'subito possono salvarsi, egli è anco libero dei eminentie, et difende la Villa che gli sta sotto, et ambe Chiese, et per due mille anime ch'in questa fortezza si posso[no] ritirare per difenderse de Corsari ...". Y en la cartela de la ilustración que acompaña al texto, titulada "Valle di S. Maria di Betancor nell'Isola di Fortaventura", se lee, en cuanto a lo que ahora nos interesa: "La ... Villa giace in un Valle; sarà di 150 case, ed è partita da un barranco. Dalla parte da Grego Tramontana [ENE] ha un spatioso piano che difende la Villa, soggiacente, ed è libero da padraschi ... Questa Villa è lontana dal Porto detto Pozzo Negro [recuérdese a Valentim Fernandes] 4 leghe al Oriente, due al Porto detto Pena Oradada, y al Occidente, et 7 al Porto dette Coralejos a Tramontana [N.], incontro Lançarote, nei quai porti possono starvi galee et navi grandi, et sbarcarvi comodamente ... i nemici, et possono marchiaré alla Villa per camino piano et campagne ...". Las 150 casas de que habla TORRIANI pueden contener de 600 a 750 habitantes. Es ésta una precisa descripción de la Capital antigua de FUERTEVENTURA.

ABREU GALINDO, h. 1593-1606, no hace, en parte, más que traducir, con adiciones, al "Canarien", en este punto, parece que según la edición de Bergeron de 1630. Dice (cap. XIII): "Betancor ... pasó a la Isla Fortuite en el mes de junio, año 1405, y desembarcaron en un Valle que llamaron Baltarahal, por los muchos "tarahales" que en él hay ..., y fué Dios servido reducir los Naturales de esta Isla de Fuerteventura ... año de 1405. Fundó una Iglesia, de la advocación de Nuestra Señora la Virgen María, que llaman de Betancuria ... Hay al presente en esta Isla de Fuerteventura un Convento de Frayles de la Orden del Señor San Francisco, el primero que en estas Islas se fundó, que hizo Diego de Herrera y D.ª Inés Peraza, Señores de estas Islas; que se llamó de San Buenaventura ... Como se vido Betancor quieto, mandó fabricar dos Castillos para asegurarse: el uno en Baltarahal, donde había desembarcado, y se llamó Castillo de Baltarahal; y al otro llamó Richero, en los cuales se recogían ...". Parece que esto es una interpretación forzada del texto del "Cavarien". Casi lo mismo sucede al final del cap. XIX, donde dice: que Bethencourt, al partir definitivamente de las Islas para Francia "dejó [a Maciot] orden que edificase en Lanzarote una Iglesia en la Villa y Valle de Teguisse, que se nombrase "Santa María de Betancor", y otra en Fuerteventura, en la Villa y Valle de Santa María que da nombre a la "Villa y Valle". Debe haber error, en cuanto a lo referente a Lanzarote.

Por estos mismos años, hacia 1598, Gaspar FRUCRUOSO dice que "tem esta Ilha ... quatro povoações pequenas: a VILA [de Santa María], e Oliva, o Porto e Curralejo ... Dizem alguns, que foi tomada esta Ilha día de S. Filipe e Santiago, porque sua principal Igreja è destes Apostolos ...". Esto parece falsa información.

Ya en el siglo XVII, el Obispo de Canarias D. Cristóbal de la CÁMARA y MURGA, en 1629-1631, en sus "Constituciones Synodales del Obispado de la Gran Canaria", se expresa así: "El Puerto ... más cercano a la Villa [de Betancuria] es dos leguas; llámase Puerto de la Peña; no tiene casa, ni los demás ... Toda la Isla tendrá como 500 vezinos [o sea de 2.000 a 2.500 habitantes], divididos en muchas caserías; sólo la Villa tendrá como 100 [de 400 a 500 habitantes]. Ay Iglesia, que se va acabando, con dos Beneficiados. Tiene [aquí] sus casas D. Fernando de SAAVEDRA, [y] mucha hazienda y renta en la Isla, y cierta parte del Señorío, porque lo más tiene el Marqués de Lançarote, que también tiene allí

[[Betancuria]].

casas ... Ay un Conventico de Religiosos de San Francisco, que fundó San Diego, de hasta 6 Frayles; tiene razonable Yglesia y triste casa; está la Cueva con una Ermita, adonde se encerrava el Santo a orar; tiene la cabeça de SÁNTORCAZ, su compañero, que fué santíssima persona, y una gran reliquia suya etsá, entre otras, en San Lorenzo el Real, en El Escorial".

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676 (lib. I, cap. VII, pág. 58, 1.^a edic.), dice: "La Isla de Fuerteventura ... tiene una Villa que está apartada del Puerto de la Peña 2 leguas. Tiene buena Parroquia, con dos Beneficiados y muchos Capellanes; y un Convento de Religiosos de San Francisco, de el que fué Guardián San Diego. Allí está la Cueva donde el Santo entrava a orar, y la cabeça de San Torcaz, su Compañero; santíssima persona ...". Nótase en esto las palabras del Obispo CÁMARA, abreviadas.

MARÍN Y CUBAS, en su redacción de 1687, resume o traduce de nuevo lo alegado por varios autores, desde el "Canarien" a Abreu Galindo principalmente, con interpolaciones y adiciones suyas; pero, en el caso concreto de que ahora tratamos, no deja claro cuál sea el verdadero origen del pueblo de BETANCURIA. He aquí lo que dice (cap. VII, traducción del "Canarien", y cap. VIII y sigs., fol. 17 y sigs. redacción de 1694): Después de regresar BETHENCOURT de España, en 1404, "... importó passar a la ERBANIA [Fuerteventura], y, así ... fueron a ella y hicieron una buena presa de sus Naturales; i Bethencourt reformó un Castillo que havían desecho los Naturales, [fabricado] quando vino a ella la primera vez, casi a una legua dentro, a el pie de una montaña: llamóse el Fuerte de Richeroque ... Volvió Gadifert y los suyos a separarse en otro sitio, allí serca, llamado la Playa de Baltharhais ...". Luego Gadifer pasó a Gran Canaria, y, a poco, "dieron la vuelta a Erbania, a el Puerto de Riqueroch, y por hacer viento contrario, que no pudo cojer el Puerto, desembarcó Gadifert en una Puncta de la Isla, en frente de Canaria ... Luego ... rodearon parte de la Ysla, por tierra ... para ir a Baltharhais, onde llegaron ...". A poco, acordaron ir juntos a España Gadifer y Bethencourt. (Cap. VIII) "Levó Gadifert a muchos de sus aliados, y dexó otros en Baltharais, y Bethencourt en Riqueroche ... Después ... Bethencourt ... volvió a Erbania ... a los fines de octubre ... de 1404 ... y vino a recibirle el primero Aníbal [hijo de Gadifer], ... que ... preguntó por su Señor ...; y dixéronle que ... estaría en Francia ..., por lo que ... tubieron de ello mucho sentimiento los de Bartharrais, de onde hubo discordias. Aposentóse Bethencourt en Richeroch ..., y dentro de poco ... sacó toda la gente i fuése Bethencourt a Baltharais, onde estaba Aníbal, porque viniesen con él i todos peleassen contra los inquietos de la Isla ... Luego ... volvieron de retirada y hallaron a Ryqueroch robado i ya por el suelo; y llegaron los Franceses en tan mal estado que, a no fortificarse en Baltharais, pereciera todo el Señorío de Bethencourt en este día. [Esto aumentado] con la nueba, que le trajeron luego, a que no pudo ir a remediar, que a una legua de allí, a el Puerto llamado de los jardines, ... havían quemado una Capilla y la Casa-Fuerte en que tenían el almacén de todos sus pertrechos ...: que todo rovaron i derramaron por los suelos ... i quemaron y arrasaron. Luego ..., no pudiendo sufrir Bethencourt la compañía de Aníbal [el Bastardo de Gadifer] y su gente, fué a fortificarse de nuebo a Riqueroch, a 1 de Noviembre de 1404 ...". Después marcha Bethencourt a Francia, y a su regreso, en Junio de 1405 (cap. X), "... llegó ... a Erbania ... y entró en Ryqueroch, ya bien fortificado por el Alcaide Juan Cortés ... Después ... vicitó el fuerte de Baltharais, fábrica de Gadifert; dió ornamentos i colgadura a la Capilla que él havía fabricado de Nuestra Señora de Bethencourt, buen Misal, dos campanas de cien libras, i puso por Cura a el Capellan Juan Berriel ...". De esto parece deducirse que Baltharhais, según Marín, es el origen de Santa María de Betancuria, como figura en el "Canarien", siendo por tanto otro el paraje de Richeroque. Esto se confirma con lo que más ade-

[[Betancuria]].

ante en el mismo cap. X, al expresar que Bethencourt, deseando regresar definitivamente a Francia, y ya muerto Aníbal en Gran Canaria, "... salió para Fortuite o Erbania: llegaron a Riqueroch y despacháronse las tres galeras; fuése a Baltharhais, a disponer i repartir la gente que había de ocupar las Islas ...". Y, ya, tomando las noticias de ABREU GALINDO, y a través de él de ZURITA y otros, habla de los comienzos del mando en FUERTEVENTURA de D.^a Inés PERAZA y Diego GARCÍA de HERRERA. Dice (cap. XIV) que "amplió i reedificó Diego de HERRERA el Convento de Fuerteventura, que fundó S. Diego [de Alcalá], e hizo otras fábricas ...". Por fin en el cap. XIV del lib. III afirma que, antes de eso, Fernán PERAZA y sus gentes "pasaron a Fuerteventura, por el Puerto que mira a Africa [por el E.], llamado Caleta de Fustes (4 leguas adentro está la Villa), y serca de allí, en un varranco ... hizo San Diego una cuebezuela ... Luego ... fabricóse en las casillas de choza, onde estaban los demás con San Diego, un pequeño Convento, de sedas vajas, y pequeña Iglesia ...". Y añade, ya refiriéndose a su tiempo, ¿o al de Abreu?: "A el presente ai maior Convento, i nada de el antiguo; onde fué la Iglesia, oi es claustro, i la Sacristía fué Capilla maior primero ...". Volviendo a sucesos pasados dice, que después de vuelto San Diego a España, "... dos leguas de la Villa, a la parte de Poniente que mira hacia Canaria, en el Puerto de la Peña, se apareció una Imagen de Nuestra Señora ...". Según esto, San Diego vino a Canarias con anterioridad a la llegada de Diego de Herrera, lo cual es lo más probable; pero otra cosa dicen los demás autores.

Sigamos rastreando la fundación y aumento de BETANCURIA. Ya en el siglo XVIII, hacia 1720, en el "Compendio anónimo de Historia de Canarias" (1936, publicado por mí), figura que "FUERTEVENTURA tiene una Villa, a dos leguas de distancia del Puerto, el que llaman de la Peña".

CASTILLO, como se ve en el texto, es muy escueto, haciendo resaltar la existencia del Convento de San Francisco en la Villa de BETANCURIA, donde actuó San Diego de Alcalá y el Padre Fray Juan Torcaz, y donde estaba el sepulcro del Señor de las Islas Diego de HERRERA; en cuanto al número de sus habitantes, no está bien claro si las 432 familias de que habla las refiere a BETANCURIA o a Pájara; en todo caso equivalen a unos 1.728 ó 2.160 habitantes; por ello es presumible quiera dar a entender sean los de la Villa Capital.

Y el Obispo de Canarias D. Pedro DÁVILA y CÁRDENAS, en sus "Constituciones y nuevas adiciones synodales del Obispado de Canarias, hechas por el Ilmo. Sr. D. ... a las que hizo el Ilmo Sr. D. Christóval de la Cámara y Murga ...", publicadas en 1737, pero referido lo tocante a FUERTEVENTURA al año 1733 en que llegó de visita a esta Isla, dice de la "Villa de Santa María de Vetancuria ... [que es la] Villa Capital ... y ... tiene muy buena Iglesia ... Ay dos Beneficios, provisión de Su Magestad. Tiene las Hermitas siguientes: la de Santa Cathalina y la de las Once mil Virgenes en la Villa; en el Río de Palmas la de Nuestra Señora de la Peña, nueva y hermosa: es esta Imagen de gran devoción en aquella Ysla, y, hallada dentro de una peña por el Venerable P. Santorcaz y San Diego de Alcalá, es de piedra, pequeña, tiene cerrados los ojos, y me dixeron los cerró por no ver maltratar a su Hijo Santísimo de un Moro; y la de San Sebastián; en Agua de Bueis, Nuestra Señora de Guadalupe; en La Antigua, Nuestra Señora de la Antigua; en Triquivijate, San Isidro; en la Jampuyenta, San Pedro Alcántara; en el Valle, Santa Inés; en Tafía, San Agustín; en las Casillas del Angel, la de la Guarda; en Tetil, San Andrés; en el Tieme, la Merced ... Tiene ... 895 familias en la Villa y sus contornos, y un Convento como de 16 Religiosos de San Francisco, en donde fué Guardián S. Diego de Alcalá, que tiene su Capilla en la Yglesia aparte, muy devota ...".

Para este caso, VIERA no aclara suficientemente el detalle del número de habitantes, si bien explica el motivo. Dice que "la topografía o descripción puntual del vecindario y población de Fuerteventura hará una de las partes esencia-

[[Betancuria]].

les de la "Historia Natural" ... ("Noticias ...", t. II, lib. XII, § 30, edic. 1951, pág. 380). Seguramente esto estaba pensado como homenaje a la Isla de la que era Arcediano en la Catedral de Canarias; pero esa obra no la llegó a escribir, o por lo menos publicar. De todas maneras, consigna los siguientes datos: "La Villa de Santa María de Betancuria, fundación de Juan de Bethencourt, es la Capital. Está situada hacia la parte del N., a igual distancia de las dos Puntas del Este y Oeste, en el fondo de un largo barranco coronado de cerros. Tiene más de 100 casas de buena fábrica [¿en la que viven de 400 a 500 habitantes?]. La Iglesia parroquial es bastante capaz y hermosa: sírvenla dos Curas Beneficiados, provisión del Rey. El Convento de San Francisco, que edificó Diego de Herrera y en donde está sepultado, es sumamente venerable por su antigüedad, por su estructura y por la memoria de las virtudes que practicó [en él] San Diego de Alcalá cuando fué Guardián algún tiempo ...". Respecto a la fundación de este Convento hay alguna contradicción en el mismo *VIERA* en diferentes pasajes de su obra, pues sí, como parece dar a entender, este Convento de San Francisco (de franciscanos quiere indicar) es el mismo de San Buenaventura, fué fundado mucho antes, en tiempos de Maciot de Bethencourt, en 1416 (véase más adelante, pág. 1699 y 1708, y *VIERA*, t. I, lib. V, § 12, y lib. VI, §§ 1, 2, 3, 4; y t. IV, lib. XVIII, § 4, págs. 271-273, edic. 1952, con notas de Serra Rafols). Y en cuanto a la Iglesia parroquial de Santa María de Betancuria de Fuerteventura, dice (t. IV, lib. XVII, § 39, al final) que: "entrando en la Isla, año de 1593, Xabán, Arráez, con sus Corsarios Berberiscos, la hizo quemar, entre los demás edificios considerables de aquella Villa; fabricóse después un templo hermoso, pero con tanta lentitud que todavía no estaba concluido del todo en el año de 1629, al tiempo del "Sínodo" de Murga". Y continúa *VIERA* hablando de la Capital antigua de Fuerteventura (t. I, lib. IV, §§ 6 y 7, pág. 294, y § 11, págs. 299-300, así como § 15, pág. 309, y en especial § 19, págs. 315-316; y t. II, lib. X, § 10, página 352; § 23, pág. 368, y en especial § 30, págs. 378-379; y lib. XIII, § 20, pág. 522, de la edición de 1951, vols. I y III), con estas palabras: "... Reside en esta Capital el Alcalde Mayor de la Isla, el Ayuntamiento, la Vicaría eclesiástica, y demás Tribunales. Los "pagos" dependientes de la Villa son: La Antigua. [luego pueblo con Ayuntamiento, y en algún tiempo Capital de la Isla y sede de la mencionada Vicaría], Aguadebueis, Triquibijate, La Jampuyenta, El Valle [de Santa Inés], Tafia, Casillas del Angel, Tetil [también en algún tiempo estos dos últimos con Ayuntamiento], Tieme y San Andrés ...". Para lo de los dos Beneficios de la Parroquia de Betancuria, véase cómo nacieron, en 1514, con el Obispo Vázquez de Arce.

En la publicación oficial, "España dividida en Provincias e Intendencias", de 1787, al tratar de la Provincia de Canarias, en la Isla de FUERTEVENTURA, dice: "Villa: Santa María de Betancuria, Señorial, con Alcalde Mayor ordinario, que lo es de la Isla, nombrado por el Señor territorial, y además Gobernador de las armas, nombrado por el Comandante General". Luego cita otros pueblos de la demarcación de Fuerteventura, entre ellos el Valle de Santa Inés y la Vega del Río de Palmas, con Alcaldes pedáneos, nombrados por los vecinos.

Todavía a principios del siglo XIX, en 1808, era BETANCURIA la indiscutida Capital de la Isla de FUERTEVENTURA, capitalidad arrancada a poco, primero por la ANTIGUA y luego por PUERTO DE CABRAS. De que en 1808 era la Villa Capital de la Isla no hay duda, según se desprende del artículo de Dacio Victoriano DARIAS Y PADRÓN, titulado: "Páginas de la Historia Regional: La Junta Gubernativa de Fuerteventura" (en "El Museo Canario", t. VI, 1945, núm. 15, págs. 15-22). En él consigna, entre otros detalles, lo siguiente: "Encontrándose accidentalmente residiendo en Fuerteventura el Señor territorial de la misma, D. Francisco Bautista de LUGO Y SAAVEDRA, ante la fuerza de las circunstancias, se convocó un Cabildo general abierto en la Villa Capital de BETANCURIA, el 10

[[Betancuria]].

de octubre de 1808 ... Asistieron, entre otros ... a esa Junta, el Coronel D. Agustín de Cabrera Bethencourt, Gobernador de las Armas de la Isla; el Capitán don Martín Fabricio Umpiérrez, Alcalde ordinario de la Isla; el Teniente Coronel D. Francisco Manrique de Lara, Alguacil Mayor insular [yerno del Coronel]; varios Regidores y el Síndico personero general ..., más representación del Clero secular y regular majoreros ..., el Beneficiado Rector de la Parroquia matriz insular, el P. Guardián del Convento de la Villa ... etc., todos ellos representantes designados por la Villa de Betancuria ... También asistieron otros como representantes de los demás Lugares o Parroquias de la Isla ... Pero por esta época precisamente ... comenzaba a incrementarse la población del Lugar de PUERTO DE CABRAS, que años más adelante habrá de suceder sucesivamente en la Capitalidad insular a Betancuria primero, y a la ANTIGUA después ...". Dicha Junta trasladó ya su sede a LA ANTIGUA hacia el 13-VII-1809.

Pero aún, en 1851, KERHALLET (y su traducción casi literal en el "Derrotero de las Islas Canarias" de 1876) señala es de Fuerteventura "la Capital Santa María de BETANCURIA, del nombre de su fundador y conquistador de la Isla Juan de Bethencourt, y está situada al pie de la cadena central de la Isla, que se extiende hacia el S., en prolongada curvatura; cuenta esta Villa con 396 habitantes ...".

Mas en 1865, OLIVE ya señala a PUERTO DE CABRAS como la Capital de la Isla, y de BETANCURIA dice que es "Villa, Cabeza de Distrito municipal ... del Partido Judicial de Arrecife, y está situada al N. de la Isla, a igual distancia de las Puntas de E. y O., en el fondo de un barranco coronado de cerros [véanse son las palabras de Viera]. Confina su Término, por el N. con el mar y parte de la jurisdicción de Casillas del Ángel; por el E. con el de Antigua; por el S. con el de Pájara, y por el O. con el mar y Puerto de la Peña ... Según el Censo de 1860 tiene 688 habitantes ...".

En 1897, PUERTA CANSECO la describe así: "Santa María de Betancuria, Villa con 359 almas, se halla situada en un barranco, y la fundó el Caballero Normando Juan de Bethencourt, primer Conquistador de las Canarias. Vense aún en ella casas con varios pisos como en Normandía; fué la primera Capital, y es notable la Sacristía de su Iglesia, en donde se conserva el pendón de la conquista ...".

En el siglo XX va perdiendo cada vez más importancia, absorbida por la que toma la nueva Capital, Puerto de Cabras. Ello se nota en lo que reflejan las siguientes obras:

El "A. B. C. de las Islas Canarias" de 1913 dice: "A ... 29 kilómetros de Puerto de Cabras y a 6 de La Antigua ..., está BETANCURIA ... Lugar muy interesante, donde se puede admirar en su gran Iglesia la preciada reliquia del estandarte llevado por Bethencourt, Conquistador de la Isla y fundador de este pueblo, Capital originaria de la Isla, situada en un ancho y bien cultivado barranco. ... Es una Villa a 213 m. sobre el nivel del mar, con Ayuntamiento de 605 habitantes ... Su fiesta mayor es el día 8 de diciembre, en honor de la Purísima ... Sus "agregados" principales son el Valle de Santa Inés, aldea a 6 km. de Betancuria, y la Vega del Río de Palmas, aldea a 3 km. ...".—BROWN, en 1922, dice algo por el estilo.

En 1929, DELGADO MARRERO la describe así: "Santa María de Betancuria.—Villa situada al O. de la Isla, fué la primera Capital de Fuerteventura, fundada por el Normando Juan de Bethencourt, y dista de Puerto de Cabras 27 km. Tiene 925 habitantes, Ayuntamiento ... Parroquia de entrada urbana dedicada a la Purísima Concepción, en cuya Iglesia se guarda el pendón de la conquista. El clima es agradable, aunque cálido, y sus tierras de labor producen cereales y patatas. Sus principales agregados son Valle de Santa Inés y Vega del Río Palma ...".

[[Betancuria]].

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en la misma fecha, aporta otros detalles interesantes, aunque producen confusión; dice que "La Antigua fué la antigua Capital de la Isla ... y ... Santa María de Betancuria, Villa de 1.028 habitantes, antigua Capital de las Islas de Señorío, tiene buena Iglesia parroquial con rico artesanado; guarda la cruz labrada que Bethencourt llevara a la conquista de la Isla, así como también una bandera con el escudo de la Casa de los Señores de Bethencourt. Posee ricas arcas y cuadros pictóricos y un riquísimo Archivo. Guarda también un cofrecito de plata con los restos del Venerable Santorcaz, Franciscano que en unión de San Diego de Alcalá vinieron a la Isla a evangelizarla, fundando el Convento de Nuestra Señora de la Peña, de gran tradición histórica. Su pago más importante es Vega del Río de Palmas, a 3 km. de Betancuria, con ermita dedicada a Nuestra Señora de la Peña, de gran devoción en la Isla ...".

El mismo JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en 1937, en su "Viaje histórico-aneecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura", consigna, como apreciaciones de visu, los siguientes detalles (págs. 17 y sigs.): "... Nos encaminamos hacia la histórica y franciscana Villa de Santa María de Betancuria, situada a 27 km. de la Capital [actual, Puerto de Cabras, y desde 1936 Puerto del Rosario] de la Isla [aunque ahora se viene del Sur, desde Tuineje, hacia el Norte]. Por carretera de tercer orden, de algunas vueltas y un poco pendiente, bordeamos el Barranco de Fenduca, al pie de sendas montañas basálticas y graníticas muy notables; y los Barrancos de los Granadillos, Río de Palma y el de la Peña, con montañas de raras crestas de basaltos ... En el Barranco de las Palmas se está construyendo la "Presa de las Peñitas", importante obra hidráulica que permitirá en su día fertilizar buena cantidad de fanegadas de terreno, hoy improductivas por carencia absoluta de agua ...; en la poca obra que se viene llevando a cabo empléase unos hilillos insignificantes de agua que manan de unos pequeños remanientes situados en el propio Barranco de Río de Palma, a unos 10 ó 20 m. de distancia de la presa en construcción ... Terminada la "Presa de las Peñitas" y una vez recoja el agua de lluvias, entonces los campos yermos de las municipalidades de BETANCURIA, Pájara y Tuineje dejarán de ser lo que son en la actualidad para convertirse en zonas de verdor y en centros de producción agrícola ... En el curso del Barranco de la Peña, hacia el mar, está una pobre y pequeña Ermita, en el mismo lugar donde apareció, rodeada de resplandores, en el año de 1448 [?], dentro de una roca o peña, la Imagen blanquecina y pequeña de la Virgen, conocida por todo el pueblo de Fuerteventura bajo la advocación de Virgen de la Peña, Patrona de la Isla y objeto de singular y popular veneración, que ha dado origen a una de las más vivas muestras del romancero místico y folklórico de Canarias ... La parte alta de este barranco es conocida con el nombre de Barranco o Vega de Río de Palma, caserío de zona agrícola acusada con relación al panorama que presentan los demás terrenos ... circundantes ... Tiene este caserío una Iglesia, regularmente conservada, donde recibe culto la devota efigie de Nuestra Señora de la Peña ... Su fiesta principal, 5 de agosto, es una de las más interesantes y típicas de la Isla ... La Vega de Río de Palma, situada a unos 3 kilómetros de BETANCURIA, es uno de los pagos más pintorescos de Fuerteventura. Las higueras, algarrobos, granados, alfalfa, parrales, cañaverales, tarahales, palmeras y pequeños cultivos de maíz y tomate, etc., dan a este pueblito, antesala de BETANCURIA, un aspecto tan raro, dentro del desértico panorama de Fuerteventura, que hace sea este caserío un verdadero oasis en el inmenso desierto que es la Isla. Esta fertilidad extraña de la Vega de Río de Palma débese en parte a la existencia de varios pequeños manantiales que brotaban entre los basaltos y rocas graníticas del Barranco de su nombre, y a la calidad de las aguas de algunos pozos existentes en dicha demarcación...

"Después ... llegamos a la Villa de BETANCURIA, fundación del Conquistador

[[Betancuria]].

Juan de BETHENCOURT, y antigua Capital de la Isla. En este pueblo termina la carretera de esta Comarca: en su día enlazará con Antigua. El caserío de la municipalidad de la Villa de BETANCURIA es de viejo y pobre aspecto: sus casas, vetustas y mugrientas, están medio deshechas por la acción del tiempo y por la falta de reparación; aún subsisten viviendas con techos y balcones de tea, pertenecientes a un pasado de grandeza económica y señorial. El pueblo de BETANCURIA es un pueblo pobre, de vida lánguida y mísera; actualmente no tiene sino el lastre de un pasado heroico y de grandeza que se extinguió, y sólo hoy deja traslucir a través de su mermado tesoro artístico que aún y milagrosamente conserva a pesar de sustracciones impías y de atentados al patrimonio artístico. Es tal la decadencia y miseria de esta señorial Villa de BETANCURIA, que parte de su población ha emigrado en busca de trabajo ... El urbanismo y ruralismo en la Villa de BETANCURIA está en franca quiebra. BETANCURIA es un pueblo de quietismo y de estancamiento: en nada ha variado su fisonomía de pasados siglos; y tan es así que si cogiéramos el plano de la Villa confeccionado por el Cremonés Leonardo TORRIANI, veríamos que la actual distribución de callejuelas y emplazamientos de casas corresponde exactamente al de aquella época. No obstante esta vida depauperada que ofrece la Villa, ésta presenta un poco de verdor entre el canelo-rojizo de sus tierras: no en balde ha sido asiento de la Observante Orden de Frailes Menores de San Francisco; el color del toscó sayal de estos Religiosos se refleja en todas las tierras de los antiguos Reinos canarios de Maxorata y Jandía, estados que constituían la Isla de Fuerteventura en 1405 ... Su amplia Iglesia parroquial, de tres naves y torre cuadrangular, está muy deteriorada por la acción del ardiente sol, viento, antigüedad y lluvia cuando la ha habido. Su coro, de sencilla traza y un marcado sabor, necesita una discreta conservación: él es un real exponente de lo que fué BETANCURIA y de lo que representó en las Islas del Señorío la precitada Villa. Los compartimientos de pisos corresponden a antiguos enterramientos; el estado de deterioro de los mismos denota la antigüedad de este templo; los enterramientos, algunos rotulados, carecen de importancia, por ser del pasado siglos unos, y otros por estar muy desgastadas las inscripciones. El retablo del altar mayor es una obra de indiscutible mérito, y tiene en su parte alta elementos decorativos a base de frutas de las Islas; en la ornación central de este elegante retablo está la imagen de la Patrona, Nuestra Señora de la Concepción. La Sacristía es una verdadera joya artística ...: todo lo que en ella hay tiene un marcado sabor de antigüedad ... y encanto artístico y religioso. Su artesanado es riquísimo y está sobredorado ... Las paredes de esta dependencia están cubiertas por serenos lienzos murales; uno de ellos, que tiene la fecha de 1730, cubre todo un testero, y todo él es una preciosa alegoría simbolizando la nave de la Iglesia; los demás cuerpos laterales aparecen cubiertos con otros lienzos de indiscutible valor artístico y religioso ...: representan la vida de la Virgen, los Misterios dolorosos y otros pasajes de la Infancia y adolescencia de ... Jesucristo. En esta misma dependencia hay asimismo una rica cajonera de tea sobredorada, donde se guardan vestimentas sacerdotales y vasos sagrados, entré ellos una artística custodia y un cáliz de mérito. Así como el "pendón de la conquista" de la Isla. También conserva ... reliquias personales ... del renombrado Padre SANTORCAZ, compañero que fué de San Diego de Alcalá ... Al salir del templo ... se ve un hermoso blasón en cantería que está sobre la puerta central de aquél: dicho escudo tiene corona marquesal y tiara pontificia.

"La Villa de Santa María de Betancuria fué también en lo eclesiástico, rival de la Diócesis Rubicense. Ella fué sede por tiempo efímero del Obispado de Fuerteventura ...

"En las inmediaciones de la Parroquia encuéntranse, mayestáticas y mudas,

[[Betancuria]].

las paredes del antiguo Convento de San Buenaventura, las que en su soledad e infortunio están delatando a cerebros y a manos inconscientes, que ordenaron y llevaron a efecto el destechamiento de dicho recinto sagrado ... causando un ultraje al tesoro artístico isleño ... Sólo han quedado en pie las austeras y descarnadas murallas de aquel Convento, en cuyo seno moraron 30 Religiosos ... El piso cubre enterramientos de ilustre prosapia o esclarecida virtud. Entre ellos está una tosca losa sepulcral ... bajo la cual está enterrado el Señor de las Islas Diego de HERRERA...". Otros muchos detalles da JIMÉNEZ SÁNCHEZ sobre este Convento y sobre la historia de Fuerteventura en el siglo XVI, en especial la intervención e ingerencia de ARGOTE DE MOLINA frente a los SAAVEDRAS, sus inmediatos Señores.

Por su parte, B. BONNET y REVERÓN, en 1942, en su artículo "Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura" (en "Revista de Hist.", La Laguna, t. VIII, 1942, núm. 59, págs. 193-197), habla así de BETANCURIA, su Iglesia y el Convento: "... En una región montañosa ... está el Barranco de las Peñitas. Altas montañas y profundos barrancos nos rodeaban, hasta que surgió ante nosotros el famoso Valle del Río Palmas, cubierto de esbeltas palmeras entre elevadas cimas, y al fondo un gran embalse de agua: espléndido pasaje que el "Canarien" ... describe ... y no ha variado el panorama; aún el Valle está cubierto de palmeras y los arroyos bajan de las alturas en invierno. La fe y la tradición han dotado a aquel ameno lugar de una Imagen, la Virgen de la Peña, aparecida junto a una casita que hasta hoy subsiste, y todavía se muestra al visitante el hueco de la roca donde estuvo encerrado el icono, así como el rústico altar donde se dice misa en el aniversario de la aparición. Poco después llegábamos al sitio en que se levantó una ermita a la Virgen aparecida. Su fachada pertenece al siglo XVII y es de estilo barroco de la buena época ... En el interior ... se venera la celebrada Imagen de la Virgen de la Peña, Patrona de Fuerteventura. Es una encantadora Imagen sedente de 23 cm. de altura, esculpida en piedra blanca ... Por su técnica y belleza dentro de la iconología mariana puede incluirse en ... la primera mitad del siglo XV ... y por las características ... nos inclinamos a creer que pudiera identificarse con la Imagen de Nuestra Señora que el Conquistador Juan de BETHENCOURT regaló a la Capilla de BETANCURIA en el año 1405 al regresar de Normandía. La Capilla es convirtió en Iglesia, y al ser incendiada por los Moros en 1593, posiblemente dicha escultura fue salvada y escondida para evitar su profanación por las hordas berberiscas del Arráez XABÁN; esto explicaría su aparición, su culto junto a dicho lugar durante algún tiempo y la erección de la ermita donde actualmente se venera, que sería levantada mientras se reconstruía lentamente la Iglesia parroquial de BETANCURIA ..." [pero esto se contradice con la leyenda de su aparición, que a continuación relata Bonnet, pues se supone ocurrida mucho antes, en la primera mitad del siglo XV; sin embargo, Bonnet trata de explicar esto por confusión entre dos tradiciones, la del milagro ocurrido a Fr. Juan de Santorcaz y la de la aparición posterior de una Imagen de la Virgen; véase, loc. cit., pág. 192]. Y sigue: "La Iglesia de BETANCURIA.—Hacia el Centro de la Isla está enclavada la Villa de BETANCURIA, que recuerda aún el nombre del Barón Normando, y fue este Conquistador quien fundó y levantó una Ermita a la que dotó, después de su viaje a Francia, de una Imagen de la Virgen ... [véase atrás, al reseñar el "Canarien" en lo tocante a la fundación de BETANCURIA]. En el año 1424 esta Capilla, convertida en Iglesia, fue erigida en Catedral ... Indudablemente, la primitiva Capilla, convertida más tarde en amplio y hermoso templo bajo la dirección de Juan MAÇON ... ayudado de canteros y peones traídos de Normandía ..., era de puro estilo ojival, el que entonces imperaba en Francia; pero esta construcción, que hubiera sido quizá el único ejemplar gótico en este Archipiélago, fue incendiado por las hordas

[[Betancuria]].

berberiscas del Arráez XABÁN en 1593. Después comenzó su reconstrucción, pero con tanta lentitud que no se había concluido en el año 1629, en tiempo del "Sínodo" del Obispo MURGA [véase anteriormente sus palabras] ... Mr. CHAR-
 TON, en su refundición del texto del "Canarien", ... fija la construcción de la Iglesia primitiva en 1410, y luego escribe: "Restaurada más tarde, aún se ve en medio de la "pequeña Villa gótica de Betancuria" ... Pero ... del examen efectuado ... solamente aparece el elemento ojival en el interior de la Torre y en el arco toral del altar mayor, que acaso fueron las únicas partes que resistieron al fuego ... Lo que es un verdadero derroche de gusto es el hermoso artesonado de la Sacristía ... En esta Sacristía ... se custodian ... los restos de Fr. Juan de Santorcaz ... en una caja de pino ... moderna ... pero sólo quedan hoy los fúmures del virtuoso Religioso ... —El Convento de BETANCURIA: ... Fué el primer Convento de Franciscanos levantado en el Archipiélago. A unos 300 m. de la Iglesia, y en un espacioso llano, permanece aún en pie la Iglesia del Convento, pues éste ha desaparecido completamente; y aquélla sin techumbre ni puertas. Las robustas columnas sostienen todavía el arco toral, y quedan retablos y vestigios de altares; pero esta Iglesia no fué la primitiva, que, como la de BETANCURIA, incendiada fué por las hordas del Arráez XABÁN; lo que queda de la actual fué construído en el siglo XVII, por el estilo arquitectónico que muestra ... El primitivo Convento se remonta al año 1414, debido al infatigable Fr. Juan de BAEZA y al arribo de 7 Frailes del Convento del Abrojo, que, cargando sobre sus hombros los materiales, levantaron el humilde Convento; después San Diego de Alcalá y Fray Juan de Santorcaz ... [lo engrandecieron] ... Una Ermita, antes gruta, se alza frente al templo en ruinas, donde el Santo se recogía ... Lentamente regresamos a la Plazuela ... y la melancolía del paisaje me hizo evocar de nuevo otras edades y otros hombres: Santa María de Betancuria, los Conquistadores Normandos, la lucha entre Moros y Cristianos como en Castilla, los grandes místicos, los esforzados guerreros, los ardientes ascetas ... Diego de HERRERA y San Diego de Alcalá; el Marqués de Lanzarote y San Torcaz; el cilicio y la espada; símbolos, espíritu, medula de una raza, de un siglo que se fué ...".

Y ya basta de datos histórico-literarios referentes a la BETANCURIA antigua y actual. Sólo más unos cuantos estadístico-demográficos sobre su presente población o número de habitantes:

En el "Censo de la Población de España de 1940" se precisa que BETANCURIA, Municipio, tiene 715 habitantes de derecho y 671 de hecho, mientras que BETANCURIA, Villa Capital del distrito, sólo alcanza a 224 y 221, respectivamente, siendo, de más habitantes sus "pagos" de la Vega del Río de Palmas, que tiene 268 y 252, y casi igual el Valle de Santa Inés, con 223 y 198.

Por fin el "Censo de la Población de España ... de 1950" asigna al Municipio de BETANCURIA una población de derecho de 728 hab., y 710 de hecho, registrando a la vez la de los Censos anteriores, de hecho, con las cifras siguientes: el de 1900 con 586; 1910 con 605; 1920 con 691 y 1930 con 647. Acusa, pues, un crecimiento fluctuante, pero muy lento.

Sin embargo de todo lo transcrito, no está absolutamente claro el lugar preciso de la primitiva BETANCURIA, aunque nos inclinamos a creer es el que ocupó el Castillo o Fuerte o Torre asentada por Gadifer de LA SALLE en BALTARHAI, y aprovechada en seguida por BETHENCOURT, como mejor situada y de más eficaz defensa que la iniciada por el mismo BETHENCOURT en Richeroque, más próxima al mar. SERRA RAFOLS, en su artículo titulado "Castillos betancurianos de Fuerteventura" (en "Rev. Hist.", t. XVIII, 1952, núm. 100, págs. 509-527) trata de desentrañar esta cuestión, y no duda en afirmar que el origen de BETANCURIA fué el citado Castillo de BALTARHAI (y no el de Richeroque). Así, después de transcribir el párrafo correspondiente del "Canarien"

[[Pájara]].

(véase atrás, pág. 1662), dice: "GRAVIER, en nota a su edición [de 1874], pág. 168, toma de CHARTON ("Voyages anciens et modernes", t. II, París, 1855, que incluye el "Canarien", modernizado, según el ms. de Mme. Mont-Ruffet) la identificación de [la] Capilla [fundada por Bethencourt en el Castillo de Baltarhais] con la Iglesia de Santa María de BETANCURIA. Y en verdad la cosa es obvia, pues claramente sabemos por este pasaje del "Canariem" que BALTARHAYS vino a constituirse en el núcleo originario de la posterior Villa Capital de la Isla, y que no es dudoso, no sólo que por mano de Jeari le Masson se fundó el actual templo, del que acaso algunos elementos procedan de entonces, singularmente la planta (pues su carácter normando y su persistencia en Canarias ha sido puesto de relieve por Miguel TARQUIS en Conferencias, en 1953, y en trabajo premiado por la Real Soc. Econ. de Tenerife de La Laguna, que permanece inédito, y además la base de la torre está cubierta con bóvedas nervadas, y otros elementos góticos se aprecian en las basas de las columnas, arco triunfal, etc.), sino que la misma bella Imagen gótica, de alabastro de Nuestra Señora de la Peña, tan francesa, que cobija la Isla desde su trono de Río Palmas, es la propia que trajo BETHENCOURT de Francia para su Capilla, de donde fué desplazada ante una invasión agarena y luego milagrosamente reencontrada (véase BONNET, "Notas sobre algunos templos ...", y JIMÉNEZ SÁNCHEZ, "La Virgen de la Peña y su Santuario de Vega de Río Palmas en la Isla de Fuerteventura", Las Palmas, Faycán, 1953). Con todo lo cual hay que entender la otra localización acogida antes por el mismo GRAVIER, de BALTARHAYS o Val de Tarahal, como un nombre con el cual se conocería en un primer momento el actual Valle de Santa María, y no otro Valle cualquiera ... Por tanto, dentro del caserío de la Villa de BETANCURIA ... debió estar emplazada la Torre de BALTARHAYS ...; y respecto a la primitiva Capilla, parece lo más probable que estuvo donde la posterior Iglesia, y aun la planta de ésta será la que diseñó Jeari le MASSON por orden de su Señor ..." (Para completar algunos detalles de este artículo, véase por el mismo SERRA RAFOLS, "Castillos en Fuerteventura", en "Rev. Hist.", t. XIX, 1953, núms. 101-104, págs. 159-161). Sirva, pues, este trabajo de SERRA RAFOLS de resumen comprensivo sobre todo lo dicho acerca del origen de BETANCURIA. Por fin, para algunos detalles, véase A. RUMEU DE ARMAS, "Piraterías y ataques navales ...", t. I, 1947, págs. 17 y 55; t. II, 1948, págs. 338 y 430, y t. III, 1950, págs. III-112, 446 y 606-607. De los dos edificios más importantes de BETANCURIA, el Convento y la Iglesia, se dirá algo más en otra Nota.

* * *

Otra de las tres poblaciones que menciona CASTILLO en la Isla de FUERTEVENTURA, es PÁJARA (1), al SO. de Betanouria, y de la que parece dice tiene 432 familias; pero creemos más bien que estos habitantes los refiere a la estudiada Betanouria; sin embargo pudieran ser pertenecientes a PÁJARA, con sus 19 Ermitas. Veamos lo que se puede rastrear concretamente en los Autores y obras que para estas Notas consultamos, entre otras muchas que aportan noticias más o menos, menos que más, originales y extensas.

No hallamos citado este pueblo en los tratadistas que manejamos del siglo XVI, y eso que FRUCTUOSO ya cita a cuatro entidades de población en FUERTEVENTURA: "A Villa, e Oliva, o Porto (?) e Curralejo".

En el siglo XVII, en 1629-1631-1634, el Obispo CÁMARA, en sus "Sinodales", tampoco la cita, y esto es más extraño; ¿es que no existiría aún? Creemos que sí, puesto que a principios del siglo XVIII ya aparece como el núcleo más importante de todo el distrito del Centro-Sur de la Isla, absorbiendo a todos los otros "pagos" o caseríos de esa región Así:

(1) V. pág. 1662.

[[Pájara]].

El Obispo DÁVILA, en sus "Synodales" de 1737, pero referidas las noticias a 1733, dice (pág. 502): "Llegué a ... [Fuerteventura] ... el día 23 de enero de 1733, a un Puerto que llaman Tarajalejo, y de allí passé al primero Lugar, que es PÁXARA. Ay en este Lugar Ayuda de Parroquia, con su Cura; estábase haciendo una nave más en esta Iglesia, por no ser la que tenía capaz de su feligresía, que se ha aumentado; en este presente año [de 1733] se ha concluido y queda muy decente. Tiene 432 familias, de las cuales en el Pueblo ay 104, en [el] pago de TOTO y BARDAJA, 27; en EDUEJE, CHILEGUA, MESQUER y MIRABEL, 23; en TISCAMANITA, 99 ... y la Ermita de San Marcos; en TUYNEJE [más adelante pueblo con Ayuntamiento], 127 ... y la Hermita de San Miguel, [y] en la FLORIDA, ADEGE y SETEGAREGE, 52 ..."

Vemos, pues, que lo que dice CASTILLO está tomado de DÁVILA o de una fuente común a ambos: habla de que es Ayuda de Parroquia, y en especial cita la cifra de 432 familias, como pone DÁVILA, lo cual además nos hace rectificar la suposición de si este detalle se referiría a BETANCURIA. Las Ermitas que menciona también se aproximan a las señaladas por DÁVILA.

VIERA, en 1733, aunque reiteradamente dice que la descripción amplía de la población la deja para la "Historia Natural de Fuerteventura", que luego no publicó, ya indica (t. II, lib. XI, § 30, pág. 379, edic. 1951), después de hablar de Betancuria y sus "pagos", del núm. I al II, que "PÁJARA es buen pueblo, y lo es igualmente su Iglesia parroquial. Pertenecen a su jurisdicción los "pagos" siguientes [del 13 al 23]: TOTO ..., CHILEGUA ..., TISCAMANITA ..., TEGEGERAGUE y TUYNEJE; éste es el más poblado". Por tanto, ya vemos formado este distrito y pueblo de PÁJARA, con su demarcada jurisdicción, aunque no conste en los libros que manejamos su formación y primeros pasos. VIERA, como antes CASTILLO (y seguramente aquél siguiendo a éste), en realidad señala tres Pueblos para la Isla de FUERTEVENTURA: 1.º BETANCURIA, 12.º PÁJARA y 24.º OLIVA, con sus correspondientes agregados, hasta el número total (incluyendo esos tres) de 34.º. El mismo VIERA, en otro pasaje de sus "Noticias ..." precisa algo el hecho de la formación de estos pueblos, debida, como en casi todas las Islas, tal vez a excepción de las respectivas Capitales, a un primitivo caserío en el que se construyó una Ermita, que fué pronto el centro de otros que no la tuvieron, y así surgió el pueblo principal con sus agregados; muchos de esos núcleos de población con Ermita, a comienzos del siglo XIX constituyeron ya verdaderos Municipios, con su respectivo Ayuntamiento. Véase esto en cuanto al siglo XVIII y referido a FUERTEVENTURA, reflejado en VIERA ("Noticias ...", t. IV, lib. XVII, § 24, pág. 224, edic. 1952): "En Fuerteventura hay dos Curatos, que son Ayudas de Parroquia del Beneficio de Santa María de Betancuria de la Villa Capital, pues por Real Provisión dada en Madrid a 12-III-1708, se erigieron, a representación del Obispo D. Juan RUIZ: el 1.º, de Nuestra Señora de Candelaria, en el lugar de OLIVA, y el 2.º, de Nuestra Señora de Regla, en el de PÁJARA; señalándoseles para congrua a los Tenientes la cuarta parte de las rentas del Beneficio, así de maravedís como de granos y emolumentos (véase nuestro vol. II, lib. XI, § 30)" (edic. 1951, págs. 378 y sigs.). Y recuérdese cómo nacieron en 1514, en las "Sinodales" del Obispo Arce, los dos Beneficios, de uno sólo que era antes, en la misma BETANCURIA. De modo que estos dos pueblos, como tales y en el aspecto eclesiástico son relativamente recientes, de ese citado año de 1708, pocos anteriores a la redacción de la obra de CASTILLO.

En la publicación oficial "España dividida en Provincias e Intendencias y subdividida en Partidos, Corregimientos, Alcaldías mayores e Intendencias y Gobiernos políticos y militares, así Realeños como de Ordenes, Abadengo y Señorío, Obra formada por las "Relaciones" originales que enviaron los respectivos Intendentes del Reyno, a quienes se pidieron ... por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca en 29 de marzo de 1785 ..." (Madrid, Imp. Real, 1789), datos que para CANARIAS faci-

[[Pájara]].

litó el Comandante General Marqués de BRANCIFORTE, al tratar de la "Provincia de las siete Islas de Gran Canaria", y concretamente de la "Isla de FUERTEVENTURA", dice: "Pueblos de la Demarcación de FUERTEVENTURA: Lugar ... de PÁJARA, con Alcalde pedáneo, nombrado por los vecindarios ... Señorial ...". Pero este libro estadístico, como a ese pueblo y a los otros dos que citan CASTILLO y VIERA, en igual importancia señala a los otros "pagos" nombrados por DÁVILA y VIERA: así, Tisquimanita, Tuinexe y Florida, Tesegerague, etc., destacando sólo a "Santa María de Betancuria, Villa, con Alcalde Mayor ...".

Ya a comienzos del siglo XIX, PÁJARA aparece figurando como uno de los distritos o Lugares de FUERTEVENTURA en el Concejo abierto, convocado en 10-X-1808, para constituir la Junta Gubernativa de la Isla, al igual que las formadas en las demás Islas, por motivo de las circunstancias (véase Dacio V. DARIAS y PADRÓN, en "Páginas de Historia regional: La Junta Gubernativa de Fuerteventura", en "El Museo Canario", t. VI, 1945, núm. 15, pág. 17). El Municipio, con su Ayuntamiento, debió formarse, como en los demás casos, entre 1812 y 1835.

En 1865, ya OLIVE lo registra como tal: "PÁJARA, Lugar, cabeza de distrito municipal en la Isla de FUERTEVENTURA, Partido judicial del Arrecife, está situada al O. de la Isla, en un Valle bastante fértil, y confina su término por todas direcciones con el de Betancuria, con el mar y con los "pagos" de su jurisdicción ... Según el censo de 1870 tiene 1.058 habitantes ...".

En fin, PUERTA CANSECO, en 1897, afirma: "PÁJARA, en un fértil valle, a la altura de 420 m. sobre el nivel del mar, con 1.102 habitantes ... dista de Betancuria 6 km. ... y el de la Oliva 34 ...".

Ya en el siglo XX adquiere la importancia y estado actual:

En 1913, el "A B C de las Islas Canarias" la describe así: "PÁJARA es Lugar con Ayuntamiento, de 1.019 habitantes, situado al E. (sic) de la Isla y a 30 kilómetros de PUERTO DE CABRA; y a 420 m. de altura. Su Agricultura es mediana y tiene pozos para riegos; se cría ganado vacuno, lanar, cabrío y camellos. Comprende este Término municipal la Península de JANDÍA, de 35 kilómetros de extensión desde el Istmo de la Pared a la Punta del Faro, y es propiedad de la Excm. Sra. Marquesa de Santa Coloma ... Su fiesta mayor, con feria, es a la Imagen de Nuestra Señora de Regla, el 15 de agosto. Su agregado principal es Toro, a 2 km. ...".

DELGADO MARRERO, en 1929, indica: "PÁJARA, pueblo situado al O. de la Isla, a 30 km. de Puerto de Cabras, con el que se comunica por camino vecinal, con 1.297 habitantes, Ayuntamiento, Juzgado municipal, ... Parroquia de entrada urbana dedicada a Nuestra Señora de Regla ..., tiene clima ... generalmente cálido en estío y templado en invierno. Sus campos producen cereales, patatas, legumbres y tomates, teniendo riego, y cría de ganado vacuno, lanar y cabrío. En su jurisdicción se halla la Península de JANDÍA ...".

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en la misma fecha, dice algo por el estilo. Pero encontramos una descripción detallada referente al aspecto actual de PÁJARA en su "Viaje histórico-aneecdótico ..." de 1937 (págs. 16-17); escribe: "... Por entre tierras rojas, salpicadas de tuneras [chumberas o nopales], higueras, granados y palmas, seguimos viaje [de Tuineje] hacia PÁJARA. En el recorrido encontramos, además, molinos de sendas aspas, tipo español, y norias, muchas norias, pero desmanteladas. El paisaje es continuación del de Tuineje, acaso un poco más variado dentro de la sequedad impresionante del terreno. De momento surge el "pago" de Toro ante nuestra vista, con panorama interesante. Venciendo los kilómetros que nos restan, llegamos a la municipalidad de PÁJARA, pueblo de extrema pobreza, con Iglesia parroquial de dos naves, dedicada a Nuestra Señora de Regla, de arraigada y popular devoción. El frontis de la Iglesia, de un solo cuerpo, es sencillo, pero muy interesante; los ele-

[[Pájara y Oliva]]

mentos decorativos del frontis —soles, serpientes, palomas, leones, etc.—, acusan su estilo mejicano (?) [Puede verse una fotografía de él en esta misma obra, pág. 30, y un dibujo en Viera, "Noticias ...", vol. III, edic. 1951, pág. 273]. Junto a este pórtico, un tanto en ruina pero de primoroso aspecto por su simbolismo, se alza una cuadrangular torre, rematada por una pirámide, única atalaya, desde donde lanzan al espacio el argentino toque de las campanas y los cohetes y tracas en las solemnidades del pueblo. El interior del templo es amplio y no ofrece el menor interés, salvo el altar mayor, que es de 1687. En este pueblo no hay nada que ver, a excepción de lo ya consignado. Desde la mal llamada Plazoleta de la Iglesia todo queda visto; nada se esconde a nuestros ojos: nos hallamos a 30 km. de Puerto de Cabras. El cultivo de toda esta zona es muy mediocre: todo está reducido a unos tajos de alfalfa y a pequeñas parcelas dedicadas al cultivo del tomate; la mayor parte del terreno es de "gabia", y en los inviernos buenos ofrece una extraordinaria producción de cereales ...".

Y concluimos la descripción de PÁJARA, con los datos consignados, en orden demográfico, por el "Censo de la Población de España de 1940", que puntualiza: PÁJARA, Municipio, tiene 1.345 habitantes de derecho y 1.332 de hecho, y PÁJARA, Lugar capital, 342 y 328, respectivamente, siendo de mayor población (aunque con equivocación, pues es caserío) el Lugar de Morro del Jable, con 428 y 450, y casi tan importante TOTO, con 201 y 191. Tiene otros muchos caseríos, con población de 8 a 93 habitantes, siendo uno de ellos el célebre Puerto de la Peña, con 73 y 69 habitantes de derecho y de hecho, respectivamente.

Por fin el "Censo de la Población de España ... de 1950" le atribuye al Municipio 1.736 habitantes de derecho y 1.722 de hecho.

* * *

OLIVA o LA OLIVA es la tercera entidad de población de que hace explícita mención CASTILLO al tratar de FUERTEVENTURA (1), situada al NE. de Betancuria, agrupándose, por tanto, casi todos los poblados de la Isla entre esos tres núcleos principales: PÁJARA, al S., cuya jurisdicción se extendía hasta el extremo SO. de la Península de Jandía; BETANCURIA, en el Centro, alrededor de la cual se formaron casi todos los otros "pagos", algunos de los cuales han pasado luego a ser Municipio; y LA OLIVA, al N., extendiendo su término hasta el extremo NE., en el Puerto de Corralejos mirando a Lanzarote. Parece, pues, como si BETANCURIA fuese un enclave en el punto de confluencia de los dos primitivos reinos de la Isla, el del Norte, perteneciente al Jefe GOZE y llamado de Maxorata, y el del Sur a AYOZE, de Jandía, según ABREU GALINDO (lib. I, caps. XI y XIII), eligiendo Gadifer y Bethencourt ese punto medio, como el de más fácil penetración, al escindir y separar a tales dos reinos a fin de que no se presasen mutua ayuda.

Parece que OLIVA tiene más solera que PÁJARA, pues aparece mencionada en época más antigua, entre los libros que manejamos, si bien las descripciones detalladas brillan por su ausencia. Sin embargo, ABREU GALINDO, h. 1593-1606 (lib. I, caps. XI y XIII), habla de los dos primitivos reinos indígenas, en el momento de iniciarse la conquista de Bethencourt, en 1404-1405, que muy bien pudieran representar el antecedente de estos dos pueblos de PÁJARA al Sur, desde Betancuria hasta Jandía, y el de la OLIVA al Norte, también desde Betancuria hasta Corralejos, siendo, como se ha indicado, BETANCURIA fundación nueva entonces, entre ambos reinos, parece que originada en el Fuerte de BATLTARHAIS de Gadifer de La Salle, adoptado luego por Bethencourt. Mas este núcleo cristiano nuevo absorbió pronto la importancia de los primitivos,

(1) V. pág. 1660.

[[Oliva]].

y alrededor de Betancuría fué donde se crearon casi todos los demás "pagos", sirviendo de límite al Sur Pájara, y al Norte La Oliva. Pero ABREU GALINDO no habla explícitamente en esos pasajes de OLIVA. He aquí lo poco más que hemos rastreado:

Ya se ha visto en Nota a Betancuría que Gaspar FRUCTUOSO, en sus "Saudades da terra", t. I, hacia 1598, cita a este pueblo con las siguientes palabras: "Tem esta Ilha ... quatro povoações pequenas: a Vila [de Betancuría], e OLIVA, o Porto (¿) e Curralejo [al NE.]". Y nada más sobre ella encontramos en los autores del siglo XVI, aunque es seguro que en otros libros, y sobre todo en documentos, se hable de LA OLIVA.

En el siglo XVII, en 1629-31, no lo vemos mencionado por el Obispo CAMARA en sus "Sinodales", pues sólo destaca a Betancuría, Villa Capital.

Algo por el estilo a lo dicho por ABREU manifiesta MARÍN y CUBAS (1687): es que ambos en esto no hacen más que traducir, con interpolaciones, adiciones o supresiones, lo que al respecto dice el "Canarien".

En el siglo XVIII vemos que el Obispo DÁVILA Y CÁRDENAS, en sus "Constituciones Sinodales ..." de 1737 (aunque referidas las noticias a 1733) dice: "OLIVA: este Lugar tiene muy decente Iglesia, con su Cura Theniente. Las Hermitas que pertenecen a este Lugar son, en OLIVA la del Rosario; en Valdebrón la de Nuestra Señora de Gracia y San Juan Baptista; en Matilla, el Socorro; teniendo además los pagos de Tindaya, Manta, Roque, Laxares, Caldereta, Peña Herguida y Villaverde, que son de su jurisdicción... Ay 352 familias entre dicho Lugar y los Pagos...". Y nótese lo que dice CASTILLO en 1737: que la OLIVA es otra Ayuda de Parroquia con Cura; la cual, según VIERA ("Noticias ...", t. IV, lib. XVII, § 24, edic. 1952, vol. III, pág. 24) fué creada por Real Provisión dada en Madrid a 12-III-1708, a representación del Obispo D. Juan RUIZ, y se llamó de Nuestra Señora de Candelaria (véase esto al hablar de Pájara, en 1783). El mismo VIERA (en el t. II, lib. XI, § 30, pág. 379 de la edic. de 1951) dice que "el Lugar de OLIVA está plantado en medio de una fértil campiña; su Iglesia parroquial y sus casas son regulares, y corresponden a su distrito [entre otros "pagos", los de] Tostón ..., Valdebrón ..., Roque (antiguamente Rico Roque) ... y Villaverde", señalándolos con los números 24.º a 34.º. Y en la estadística "España dividida en Provincias e Intendencias ...", de 1787, al tratar de Fuerteventura, dice que OLIVA es un Lugar Señorial, con Alcalde pedáneo, nombrado por el vecindario.

A comienzos del siglo XIX, en 1808, OLIVA aparece como uno de los pueblos o Parroquias de esa Isla que envía representantes al Cabildo abierto para constituir la Junta Gubernativa, semejante a las de las demás Islas, de acuerdo con las circunstancias (véase Dacio V. DARIAS y PADRÓN "Páginas de Historia Regional: La Junta Gubernativa de Fuerteventura", en "El Museo Canario", t. VI, 1945, núm. 15, pág. 18). Debió constituirse en Municipio independiente del hasta entonces único en la Isla, Betancuría, hacia 1812-1835. Ya formado así lo encontramos descrito en OLIVE con las siguientes palabras (1865): "OLIVA, Lugar cabeza de distrito municipal, en la Isla de Fuerteventura, Partido judicial del Arrecife, está situada en una fértil campiña, al pie de la Montaña de su nombre, y confina el término por todos lados con las costas de ambos mares, excepto por el S., que lo hace con los "pagos" y montañas centrales de la Isla ... Según el censo de 1860 tiene 2.603 habitantes ...". Y PUERTA CANSECO, en 1897, asegura que "LA OLIVA, cerca de sus montañas, a la altura de 520 m. y en regular terreno, aunque carece de agua, con 2.269 habitantes, dista de Puerto de Cabras, por el trazado de la carretera, 23 km. ...".

En el siglo XX ya toma el aspecto actual. El "A B C de las Islas Canarias", de 1913, dice: "Oliva es Lugar de 2.349 habitantes, situado a 23 km. al NE. de Puerto Cabras, al N. de la Isla, y a 519 m. sobre el nivel del mar. Exis-

[[Oliva]].

ten en su término canteras de jaspe multicolor, y una campiña bien cultivada que produce trigo, cebada, garbanzos, cochinilla, orquilla y otras especies. Cuenta con varios manantiales, fuentes y pozos, unos de agua dulce y otros amarga y salobre ... Su fiesta mayor es el día 2 de febrero en honor de Nuestra Señora de la Candelaria. Sus agregados principales son ...: Corralejo, a 14 km. de Oliva; Roque ..., Vallebrón ..., Villaverde ...".

DELGADO MARRERO, en 1929, se expresa así: "La Oliva es un pueblo situado al N. de la Isla, distante de la Capital insular [Puerto de Cabras] 23 kilómetros, con camino vecinal y 2.477 habitantes, Ayuntamiento, Juzgado municipal, Cartería, Parroquia de entrada urbana, consagrada a Nuestra Señora de Candelaria ... Su clima es benigno y sus terrenos dan cereales, garbanzos, cochinilla y orquilla. Su principal agregado es Tostón-Costellón, caserío a 3 km. de la Oliva, con 218 habitantes ...".

En la misma fecha, JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en su "Descripción geográfica ...", asegura que "OLIVA, con 2.500 habitantes, con minas de jaspes de colores y quintas bien cultivadas, tiene entre los edificios más importantes que merecen especial mención, el Palacio de los Marqueses de la Quinta Roja, obra antigua y severa mansión señorial, cuya magnitud admira a cuantos la visitan ...". Y en su "Viaje histórico-aneecdótico ..." (1937), relata: "... Desde Puerto de Cabras, Capital actual de la Isla ..., emprendimos nuestro viaje al pueblo de LA OLIVA, que se encuentra a unos 20 km. de la Capital ... Casi al atardecer llegamos a este viejo y pobre pueblo de LA OLIVA, en pasadas épocas floreciente y cuna de linajudas y aristocráticas familias que fueron Regidores de la Isla, Jefes de sus Milicias, Administradores de Justicia, pundonorosos Militares, Patriotas y distribuidores de mercedes entre los campesinos ... Nuestra llegada fué al toque de oración; el eco del toque de "Angelus", lanzado desde lo alto de la interesante Torre cuadrangular de la Iglesia, perdiase en la inmensidad de la llanura de sus campos, áridos y de humildad franciscana ... Unas casas medio enjalbegadas ... están frente a la Parroquia ... Después de la cena ..., a las diez de la noche ..., nos dirigimos a la gran mansión señorial de los antiguos Coroneles de la Isla, palacio que había de albergarnos ... Dicha Casa-palacio está emplazada a 1 km. casi del lugar donde habíamos cenado. A su puerta principal nos recibe el Mayordomo general de los herederos de los Marqueses de la Quinta Roja, descendientes de los Coroneles CABRERA BETHENCOURT y MANRIQUE DE LARA y CABRERA ... Pasamos a la cómoda Sala de tertulia de la casa, donde comentamos las excelentes condiciones de este enorme caserón dieciochesco ... En las primeras horas de la mañana ... siguiente ... contemplamos, desde uno de los balcones de la Casa de los Coroneles el raro panorama que desde ella se avista: llanuras dilatadas, y, muy próximas, las montañas de Tindaya y de la Muda, esta última elegida para tumba por nuestro gran D. Miguel de Unamuno caso de sobrevenirle la muerte durante su permanencia en Fuerteventura ... La alborada majorera es triste y melancólica, gris y oscura, como sus tierras ingratas, calcinadas, resequeñas (*sic*) y desoladas. Lo poco verde que vemos en las proximidades de LA OLIVA lo constituye las tuneras, algún que otro almendro y acebuché, pero no olivos, a pesar del nombre del pueblo. El terreno apto para el cultivo es de "gavia". No obstante esta desolación, la zona agrícola de LA OLIVA ofrece en el invierno y aun en la primavera, en los años de buenas lluvias, un espectáculo sorprendente, cosechándose gran cantidad de cereales y tomates, única fuente de bienestar económico de este desdichado pueblo, de casas desmanteladas y abandonadas por sus moradores, que han preferido la emigración antes que sucumbir de hambre. La principal producción agrícola de esta zona fué en los tiempos antiguos la cebada, hasta que el Señor de la Isla, Diego de HERRERA [1454-1485] trajo en sus naves desde Berbería las primeras simientes de trigo, denominado "moris-

[[Oliva]].

quillo”, de prolífica reproducción. También existió en gran cantidad la planta “barrilla”, de hojas carnosas y llenas de jugo acuoso, de la cual se extraía la sosa, que alcanzó precio considerable en la industria, según cuenta el investigador de las cosas canarias, hijo de las Islas por adopción, Dr. René VERNEAU, en su obra “Cinq années de séjour aux Isles Canaries ...” (París, 1891, y se ve en el libro [de VIERA Y CLAVIJO] “Tratado sobre la barrilla ...”, publicado en 1810) ... La Casa de los Coroneles es amplia, con hermoso patio central, aljibes y flores; tiene anchas galerías altas con balaustradas recubiertas de enredaderas; su aspecto es de tipo canario-andaluz. La escalera de acceso al piso principal posee un encanto señorial y clásico. El edificio, con todas sus dependencias propias de la época y de la categoría de sus nobles moradores, fué digno de éstos. Su frontis principal tiene ocho hermosos balcones de tea, y en la parte superior del testero de la puerta central, todo de cantería, campea un escudo señorial de los BETHENCOURT y CABRERA, rematado por una Cruz. Adornan la Sala principal de la Casa dos ... banderas con los colores nacionales y grandes escudos imperiales: pertenecieron a las Milicias de la Isla y hállanse en perfecto estado de conservación. Asimismo decoran este salón unos sencillos muebles de época y tres notables cuadros pictóricos ... representando a los primeros Coroneles de la Isla ... Esta ... Casa de los Coroneles, con sus 365 ventanales y puertas ..., es reflejo de la época en que LA OLIVA disfrutaba grandeza porque tenía trigales ... y era el centro político de la Isla. Por eso LA OLIVA es todo un simbolismo, un relicario de pasados tiempos, que brilla por el lustre de sus familias linajudas y por los altos cargos en ellas vinculados. Todo esto es y representa la vetusta Casa de los Coroneles. Pura tradición, historia viva de un pasado glorioso ... Luego ... visitamos la Iglesia. Esta es muy amplia y de tres naves; su interior, dentro de su antigüedad y rusticidad, es de una pobreza extraordinaria y desoladora. No tiene nada que valga [la pena] citar; tan sólo un modesto sepulcro en la capilla de la nave izquierda; en él, y bajo lápida blasonada con corona marquesal, yacen los restos de la Sra. D.^a Sebastiana de Cabrera, que murió en LA OLIVA en 1850, a los ochenta y siete de edad ... Ya en marcha ... nos encaminamos a la Aldea de TOSTÓN, situada a 9 km. de LA OLIVA. El camino vecinal que a ella conduce ... es casi rectilíneo; a uno y otro lado, eriales extensísimos forman horizonte: “jables”, murallas de piedra seca (a manera de trincheras), delimitando propiedades. En este trayecto sólo encontramos alguna que otra planta euforbiácea, campos de lava recubiertos de líquenes secos, verdaderas sabanas, que semejan a lo lejos cultivos de nopales para la recolección de la cochinilla; siluetas de camellos que deambulan en las majadas, junto a cabras y a borricos ... Todo este extraño panorama se repite una y cien veces, hasta llegar a los caseríos de Los Lajares de San Antonio y Roque del Tostón, en cuya Punta de su nombre hay un faro de 5.º orden. En su Playa ... está la rada desembarcadero natural del Tostón, que es profunda, y en su centro se yergue majestuoso un islote de roca basáltica que sirve de atalaya y al propio tiempo es utilizado por los pescadores para “cantar el manterío de sardinas”, como ellos dicen. Por esta rada del Tostón se embarcan actualmente ... la cal en piedra ...; la Playa ofrece en algunos sectores un aspecto sorprendente, dado el color blanco de las piedras y arenas que la forman; a regular distancia aquélla parece como si estuviese cubierta de nieve; este color blanquecino es debido a los depósitos calcáreos allí acumulados por las corrientes de las aguas y a la gran cantidad de restos de animales marinos. En las inmediaciones del Roque hay un Castillo medio derruido, sin interés arquitectónico alguno. Cerca del caserío de Tostón o Cotillo hay algunas higueras y otros pequeños arbustos, cosa que destaca por lo extraño en esta zona, donde todo lo visto constituye un dilatado erial y un desierto imponente. Camellos y más camellos seguimos encontrando a nues-

[[Casillas del Angel]].

tro regreso a LA OLIVA, así como cabras y, ¡hasta una vaca!, raro encuentro, pues ha sido el único ejemplar que hemos visto durante nuestra permanencia en Fuerteventura. Estos animalitos pasan las horas caminando sobre "jables" y tierras quebradizas en busca de raíces que no encuentran. Ni por casualidad se hallan por aquellos parajes el berol, ahulaga, tabaiba, etc. ... Es un paisaje de expresiva austeridad franciscana, reflejada en la augusta resignación de un pueblo sumido en la miseria ... Al siguiente día ... salimos ... a las cinco de la mañana de LA OLIVA ... y, a través del panorama que el día anterior habíamos atravesado en nuestro viaje al Tostón y Roque, fuimos camino de Los Lajares, siguiendo nuestro recorrido por entre una planicie inhóspita e inmensa, salpicada de "malpaíses" en casi toda su plenitud, y, en algunos sectores, recubierta de una ligera arenisca blanquecina y dorada. Este panorama desolador, verdaderamente estepario, lo seguimos atravesando hasta llegar al Lugar donde nos esperaban unos buenos campesinos con sus camellos. Eran las siete de la mañana ... Después de montar en los camellos ... y de andar así dos horas ... nos encontramos frente a la playa de CORRALEJOS ... con su blanco caserío de Pescadores rodeando a su Ermita de Nuestra Señora del Carmen ... La población pesquera de este apartado "pago" se eleva a 250 personas ...".

Valga esta larga nota, tomada de JIMÉNEZ SÁNCHEZ, por lo que refleja de la realidad de esta pobre y desértica Isla, en la que si hubiera agua todo sería riqueza y prosperidad.

Y concluimos con los siguientes datos estadístico-demográficos: el "Censo de la población de España de 1940" precisa el número de habitantes de LA OLIVA y sus "pagos". Así, OLIVA, Municipio, tiene 3.028 habitantes de derecho y 2.927 de hecho, mientras que OLIVA, Lugar Capital, sólo alcanza a 425 y 383, respectivamente, siendo de mayor población el caserío de Villaverde, con 554 y 535; la aldea de Tostón, con 477 y 466, y casi iguales las aldeas de Tindaya (362 y 361), Corralejo (351 y 342), Los Lajares (326 y 323); y otras menos pobladas son Caldereta, Roque y Vallebrón. Por fin, el "Censo de la población de España ... de 1950" consigna que el Municipio de OLIVA contiene 2.875 habitantes de derecho y 1.964 de hecho, lo cual representa una sensible disminución de sus habitantes, de seguro debido a emigración, causada por sus ingratas condiciones físico-económicas.

En resumen: como sucedió en las demás Islas, en un principio no hubo en FUERTEVENTURA más que un Ayuntamiento con su Cabildo, aquí de tipo Señorial, radicado en BETANCURIA; si bien, tal vez desde comienzos del siglo XVIII, por lo menos había otros dos poblados de cierta importancia que agrupaban bajo su distrito una serie de pagos, quedando la Isla como dividida en tres departamentos: BETANCURIA, PÁJARA y OLIVA. Pero con el régimen liberal, posterior a la Constitución de 1812, y hacia 1835, se crearon otros Ayuntamientos, de los cuales hoy subsisten unos y algunos han desaparecido. Así, pues, de entre las restantes entidades destacadas de población debemos distinguir dos que han sido Municipio, pero que luego han dejado de serlo al quedar asimiladas a la nueva Capital de la Isla (Puerto de Cabras, y desde 1956 Puerto del Rosario), que son Casillas del Angel y Tetir; y tres que en tiempos de CASTILLO no lo eran y ahora lo son: la dicha nueva Capital de la Isla, Puerto de Cabras, y los pueblos de Antigua y Tuíneje.

Del primer grupo encontramos rastros en los siguientes Autores y obras: *CASILLAS DEL ANGEL*.—De seguro que debe estar documentada su existencia en fecha anterior, pero no aparece mencionada en las obras que consultamos

[[Casillas del Angel]].

hasta la escueta mención que de ella hace el Obispo DÁVILA (en 1737, pero referido a 1733), como formando parte del distrito de BETANCURIA, con su "Hermita" dedicada al Angel de la Guarda ("Sinodales ..."). De esta obra seguramente tomó VIERA la nota que da (en "Noticias ...", t. II, 1773, lib. XI, § 30, edic. 1951, página 379), al hablar de la "Idea de su población", afirmando es un "pago dependiente de la Villa [de Betancuria]", señalado con el núm. 8. Y no dice nada más.

La estadística "España dividida en Provincias e Intendencias ...", de 1787, también menciona escuetamente como uno de los Lugares de la Demarcación de Fuerteventura a CASILLAS DEL ANGEL y Texuates, de tipo Señorial (como todos los de la Isla), con Alcalde pedáneo nombrado por el vecindario.

En el siglo XIX alcanza su mayor significación como municipio; ya en 1808 es uno de los que envían representantes al Cabildo abierto celebrado primero en Betancuria y luego en Antigua, para constituir la Junta Gubernativa de dicha Isla, al igual que en las demás (véase Dacio V. DARIAS Y PADRÓN: "Páginas de Historia regional: La Junta Gubernativa de Fuerteventura", en "El Museo Canario", t. VI, 1945, núm. 15, pág. 18).

Hacia 1835 debió constituirse en Municipio con Ayuntamiento; y así figura ya en el "Diccionario ..." de OLIVE, de 1865, con las siguientes palabras: "CASILLAS DEL ANGEL, Lugar cabeza de distrito municipal, en la Isla de Fuerteventura, Partido judicial de Arrecife, está situado en un valle formado por dos ramales de la cordillera que desde Oliva corre de N. a S., y confina con Betancuria, Antigua y los Molinos ... Según el Censo de 1860 tenía 1.091 habitantes ...". PUERTA CANSECO, en 1897, lo pondera así: "CASILLAS DEL ANGEL, sobre la carretera, a 8 km. de la Capital [Puerto de Cabras], con 857 almas, recolecta cereales en regular cantidad ... En el "pago" de la Ampuyenta, que cuenta 149 almas [citado también por VIERA y la Estadística de 1787 en su forma La Jampuyenta o Hampuyenta como "pago" de Betancuria], se está construyendo el edificio donde muy pronto se instalará un buen Hospital, para el que el reputado Doctor en Medicina D. Tomás A. Mena, a su fallecimiento, legó una crecida suma ...".

Ya en el siglo XX vuelve a dejar de ser Municipio y se incorpora como agregado a Puerto de Cabras. Peño todavía en 1913 el "A B C de las Islas Canarias" lo registra como autónomo: "Saliendo ... de Puerto de Cabras ... por la carretera, y pasando Tejuates, a 10 km. de recorrido encontramos a CASILLAS DEL ANGEL, siendo bello el paisaje de sus pequeños "pagos" ... Es un Lugar con Ayuntamiento, de 1.062 habitantes, situado hacia el Centro de la Isla [al SO.] de Puerto de Cabras. Produce en abundancia trigo, cebada, legumbres de todas clases, lana y queso; se cría algún ganado lanar. Las corrie tes naturales son de agua salada y hay "maretas", cisternas y pozos de agua dulce. Es su fiesta mayor el 21 de julio, en honor de Santa Ana. Sus agregados principales son Ampuyenta, aldea a 3 km. de Casillas del Angel; Llaños de la Concepción, a 5; Tefía, a 3, y Tejuates a 1 km. ...".

Como todo el Municipio ha sido agregado posteriormente al de Puerto de Cabras, esto queda dicho para cuando hablemos de la actual Capital de la Isla. Agregado aparece ya en 1929, según DELGADO MARRERO, quien consigna que lo mismo éste que Tetir tienen ese carácter. Dice: "CASILLAS DEL ANGEL es Lugar agregado a 11 km. de la cabeza del Municipio, en la carretera [del SO.], con 1.191 habitantes, con Cartería y Parroquia de entrada urbana ...".

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en la misma fecha, al hablar de la Capital, Puerto de Cabras, dice: "Tiene como anexo al antiguo término municipal de Casillas del Angel, con 1.500 habitantes, que dista de la Capital unos 15 km., y la aldea de Ampuyenta; ésta dista de la Capital 18 km. y tiene una preciosa e histórica ermita, notable por sus pinturas murales, retablos y alhajas; está dedi-

[[Tetir]].

cada a San Pedro Alcántara, y fué residencia de Frailes Franciscanos; también cuenta esta pequeña aldea con un Hospital, debido a un legado del Doctor D. Tomás de Mena; en esta Aldea nació el Beato Fr. Andrés GARCÍA ACOSTA y el muy Ilustre Maestrescuela de Canarias Dr. Delgado ..." (pero seguramente por lo reciente del hecho o por falta de información, sigue en esa fecha considerando a Tetir aún como Municipio independiente, según luego veremos). Estas notas sobre CASILLAS DEL ANGEL y su aldea de AMPUYENTA las amplía el mismo autor en 1937, en su "Viaje histórico-aneecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura" (págs. 66-67). Dice que saliendo de Puerto de Cabras hacia el S. "en el trayecto nos detenemos en el "pago" de AMPUYENTA, lugar donde nació y vivió en sus primeros años el Beato Fray Andrés Filomeno GARCÍA ACOSTA [véase el trabajo del mismo JIMÉNEZ SÁNCHEZ sobre este Fraile titulado "Canarios en América. Una gran figura del apostolado: Fray Andrés Filomeno García Acosta" en "El Museo Canario", año VI, 1945, número 16, págs. 35-54], Religioso Franciscano que derramó virtudes y dió ejemplo de santidad por tierras de Chile y Paraguay, de las que se le considera su Apóstol. En Ampuyenta existe una histórica Ermita dedicada a San Pedro Alcántara, que atesora magníficos lienzos que cubren totalmente todas sus paredes. Estas pinturas, que representan la vida del insigne Santo, llenas de un misticismo y candor impresionante, están en un estado verdaderamente lamentable: lástima grande que esto suceda y que no se remedie aún a tiempo ... En este viaje, D. Francisco Medina Berriel, destacada personalidad de Puerto de Cabras, regaló a D. Simón Benítez Padilla para el Museo Canario unos manuscritos antiguos, de cierto valor histórico, relativos a fundaciones y mandas religiosas en la Iglesia de San Pedro Alcántara de Ampuyenta, y otros legajos referentes a particiones testamentarias de principales familias, y declaraciones de "Cristianos viejos" ... Del "pago" de CASILLAS DEL ANGEL teníamos desgarradoras impresiones ... Lo visitamos también, deteniéndonos brevemente en este antiguo pueblo ... Municipio que desapareció hace algún tiempo y se agregó, al igual que la Vega de Tetir, a Puerto de Cabras. CASILLAS DEL ANGEL es hoy un pueblo casi deshabitado; sus moradores, en masa considerable, han emigrado a Gran Canaria y otras Islas en busca de trabajo y de alimentación que no encuentran en Fuerteventura; sus casas, muchas desmanteladas, están vacías; y este problema que actualmente ofrece el pueblecito no es de ahora: hace años que existe, a pesar del título pomposo que lleva. Este pueblo es "casillas", así, a secas, sin Angel custodio ni protector: quiera Dios que en el nuevo amanecer de España, Casillas deje de ser eso, "casillas", y se convierta en Casas del Angel ...".

Datos oficiales posteriores sobre número de habitantes podemos indicar los siguientes: el "Censo de la Población de España de 1940" señala: CASILLAS DEL ANGEL, lugar del Municipio de Puerto de Cabras, tiene 494 habitantes de derecho y 470 de hecho, y LA AMPUYENTA, aldea del mismo Municipio, 439 y 430, respectivamente. Y el "Censo de la Población de España ... de 1950", en el resumen del t. I, sólo indica que es un "Agregado al Municipio de Puerto de Cabras", por lo que no registra número de habitantes en los Censos de 1930, 1940 y 1950; en el de 1900 le pone 1.229; 1.062 en el de 1910, y 1.106 en el de 1920. O sea que perdió la categoría de Municipio entre 1920 y 1930: ya hemos visto que no lo era en 1920, según DELGADO MARRERO.

TETIR.—Tampoco encontramos mención de este pueblo entre los Autores que utilizamos, hasta la que brevemente hace el Obispo D. Pedro DÁVILA Y CÁRDENAS en 1737 (datos de 1733) en sus "Constituciones y nuevas adiciones sinodales ...", en que lo considera formando un "pago" de Betancuria, con su "Hermita de San Andrés", y lo llama TETIL. De él tomó la noticia VIERA

[[Tetir]].

(1773, t. II, lib. XI, § 30, edic. 1951, pág. 379), quien, al hablar de los “pagos” dependientes de la Villa [de Santa María de Betancuria], señala con el número 9.º a “TETIR”. Claro que VIERA había dejado su descripción detallada para la nonnata “Historia Natural de Fuerteventura”, de que él mismo repetidamente habla.

En “España dividida en Provincias e Intendencias ...”, de 1787, aparece como un Lugar de la demarcación de Fuerteventura, de tipo Señorial, con Alcalde pedáneo nombrado por el vecindario.

En el siglo XIX adquiere su mayor auge político y llega a ser Municipio independiente, tal vez al mismo tiempo que lo obtuvieron los otros de la Isla, apartándose del tradicional único de BETANCURIA, la que también perdió la capitalidad, pasando a un nuevo pueblo marítimo, Puerto de Cabras.

Aunque todavía no era Municipio, ya en 1808 envió sus representantes a Betancuria, a la citada asamblea para elegir la Junta Gubernativa similar a las de las demás Islas (véase DARIAS Y PADRÓN: “... La Junta Gubernativa de Fuerteventura”, en “El Museo Canario”, t. VI, 1945, núm. 15, pág. 18).

Y como tal Municipio nos lo encontramos ya en OLIVE en 1865. Dice: “TETIR, Lugar cabeza de distrito municipal en la Isla de Fuerteventura, Partido judicial del Arrecife, está situado en tres Valles muy fértiles, formados por 4 sierras, y confina su término, por el E. con la jurisdicción de Puerto de Cabras, y por el O. con Casillas del Angel en las laderas de Tefía ... Según el Censo de 1860 tenía 1.279 habitantes ...”. PUERTA CANSECO, en 1897, lo caracteriza así: “TETIR, sobre la carretera en proyecto, a 13 km. de Puerto de Cabras, en fértil Valle que pasa 260 m. sobre el nivel del Océano, cuenta 974 habitantes ...”.

En el primer tercio del siglo XX pierde esta categoría de Municipio y queda como simple agregado a la nueva Capital de la Isla, Puerto de Cabras. Pero todavía en 1913, en el “A B C de las Islas Canarias” figura descrito así: “TETIR, Lugar cabeza de Partido municipal o distrito, con 1.084 habitantes, a 13 kilómetros al NO. de Puerto de Cabras, en el centro de la Isla, las aguas de sus manantiales y fuentes son dulces; se le conoce también con el nombre de La Vega. Su agricultura es regular, y produce trigo, cebada, maíz, garbanzos, guisantes, lentejas y judías ... Su fiesta mayor es el día 4 de agosto, en honor de Santo Domingo. Sus agregados principales son La Asomada, Los Estancos, Matilla, y Teine ...”.

Pero ya en 1929 DELGADO MARRERO precisa que es sólo un agregado al Ayuntamiento de Puerto de Cabras. Dice: “... Agregados: TETIR, Lugar a 10 kilómetros de la cabeza del Municipio, con 1.397 habitantes, camino vecinal, Parroquia de entrada urbana, consagrada a Santo Domingo ...”. Al igual, pues, que Casillas del Angel, es ya sólo un agregado y no un Municipio autónomo. Sin embargo, JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en esa misma fecha, continúa considerándolo (por falta de información o por lo reciente del cambio) como tal Municipio, exento del de Puerto de Cabras, y dice tiene 1.200 habitantes, con hermosa Vega.

Pero en 1937, este mismo Autor, en su “Viaje histórico-aneecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura” (pág. 40), subsana el error con la siguiente descripción: Viniendo del N., “pasamos, de regreso de La Oliva, con dirección a Puerto de Cabras ... De pronto damos frente al “pago” de Matilla, con un poco de verdor, y, vencidos unos kilómetros, llegamos al desaparecido Municipio de Vega de TETIR, hoy anexionado a Puerto de Cabras. Un breve alto para apreciar la fisonomía de esta localidad: sin duda, es la Vega de TETIR la de más bello aspecto: sus casas ofrecen una construcción regular, y, además, están “albeadas”. Tiene su campiña reducida, que luce especial verdor y un poco de arbolado. Los terrenos para el cultivo están dispuestos en “gabia” y “enarenado”, modalidades agrícolas éstas muy eficaces y adaptadas a la sequía

[[PUERTO DE CABRAS]].

y estructura geológica del terreno. Una nota de singular color y atracción ofreció al viajero la Vega de TETIR, y es la existencia de los típicos "pajeros" de forma de cono truncado: en ellos guardan los Campesinos los granos. Este pintoresco pueblo, que luce orgulloso la blancura de su regular caserío, tiene Iglesia parroquial consagrada a Santo Domingo de Guzmán; su airosa torre y campanario destaca a lo lejos, entre las llanuras rojizas y pardas de los terrenos circundantes ...".

Datos oficiales posteriores nos los señalan los dos Censos estadísticos de 1940 y 1950. El primero puntualiza: TETIR. Lugar del Municipio de Puerto de Cabras, tiene 593 habitantes de derecho y 564 de hecho, siendo la segunda población de dicho término Municipal en cuanto a número de habitantes; la tercera es Casillas del Angel (dos antiguos Municipios), y la cuarta Ampuyenta. En el Censo de 1950 (resumen, t. I), en TETIR pone una nota que dice: "Agregado al Municipio de Puerto de Cabras". Por ello no registra número de habitantes (que están incorporados a su cabeza) en los años de 1930, 1940 y 1950. Con anterioridad, en el Censo de 1900 le señala a TETIR 1.101 habitantes de hecho; en 1910, le pone 1.084, y en 1920 indica 1.145. Por tanto, es patente que perdió su independencia municipal entre 1920 y 1930; ya la había perdido en 1929, según DELGADO MARRERO.

Y ya pasamos a ilustrar el otro grupo de pueblos con Ayuntamiento, o sea que en la actualidad forman Municipio en la Isla de FUERTEVENTURA, y de que no habla CASTILLO en 1737, con los datos que nos suministran los Autores y obras que tenemos a mano: PUERTO DE CABRAS, la actual Capital de la Isla, que, como se ha dicho, desde 1956 se denomina PUERTO DEL ROSARIO (V. pág. 1658), ANTIGUA y TUINEJE.

PUERTO DE CABRAS.—Nuevo caso de desplazamiento de capitalidad, del Centro o Interior de las Islas, a la Periferia o Costa (recuérdese el paso de La Laguna a Santa Cruz, en Tenerife, y de Teguiise a Arrecife, en Lanzarote). La primitiva Capital cristiana, la Villa por autonomasia, o BETANCURIA, fundada a comienzos del siglo xy en el centro, en todos sentidos, de la Isla, fué el único Ayuntamiento de esa Señorial demarcación durante cuatro; pero a comienzos del XIX, después de la Constitución de 1812, hacia 1835, pasó de simple Lugar, agregado a aquel único Municipio, a ser el centro rector de FUERTEVENTURA, como se ha visto sucedió a los nombrados Arrecife respecto a Teguiise y a Santa Cruz con La Laguna. Las demás Islas han conservado, en cambio, las primitivas Capitales: Gran Canaria a Las Palmas (tal vez por estar ya en la costa y muy próxima a su mejor fondeadero), La Palma a Santa Cruz (por ser Ciudad y puerto una misma cosa), Gomera a San Sebastián (por la misma razón); queda como caso excepcional Hierro, cuya Capital sigue aún tierra adentro, en Valverde, pero tal vez con la amenaza futura de que se produzca el mismo fenómeno, y que pase de esa Villa a su Puerto de La Estaca, si éste llega a adquirir importancia y condiciones materiales de mejoramiento.

Como se puede suponer, no hallamos mencionada a PUERTO DE CABRAS en los Autores de los siglos xv al xviii, ni aun siquiera como mero "pago" o aldea, a no ser que se refiera a ella FRUCTUOSO, h. 1598, al decir que Fuerteventura "tem quatro povoações pequenas: a Vila e Oliva, o Porto e Curralejo". Pero este Porto o Puerto, lo mismo puede ser el actual de Cabras que cualquiera otro de los denominados así en las extensas costas de la Isla, tales como, por el E. de la Isla, Puerto de Lajas, al N. del indicado Puerto de Cabras, y al Sur Puerto de Viento, Puerto de Pozonero (ya citado en 1507 por Valentim Fernandes), Puerto de Toneles, Puerto de las Playas, Puerto de Gran Tarajal, Puerto de la Pared y Puerto de la Cruz; y por el O., de Sur a Norte: Puerto Nuevo,

[[PUERTO DE CABRAS]].

Puerto de la Peña (que es tal vez al que se refiera Fructuoso), Puerto Esquinzo, Puerto Manta, etc. El de la Peña es el más próximo y salida natural al mar, por el O., de la conocida Villa de Betancuria: por ello nos inclinamos a creer es al Puerto de la Peña al que se refiere FRUCTUOSO.

En el siglo XVIII vemos que ni el Obispo DÁVILA (que ya señala muchos "pagos") ni CASTILLO, nombran a esta entidad de población. VIERA, en 1773, al enumerar los diferentes "pagos" dependientes de cada una de las tres poblaciones principales que destaca, o sea Betancuria, Pájara y Oliva, tampoco lo menciona, y sí sólo como uno de los varios Puertos o desembarcaderos o fondeaderos de la Isla, al igual que los de Pozo Negro, Caleta de Fustes y Puerto de Las Lajas por el E. (t. II, lib. XI, § 30, pág. 380 de la edic. de 1951). Ni siquiera aparece relacionado en la publicación oficial "España dividida en Provincias e Intendencias ...", de 1787, tan detallista en este aspecto, pues registra algunas localidades de ínfima población.

Por tanto, debemos suponer es un núcleo de población moderno, del siglo XIX, que, por su situación frente a la Costa de Africa, su relativa bondad natural y su mayor cercanía a Gran Canaria y concretamente a Las Palmas, hasta entonces la Capital del Archipiélago, creció avasallador y absorbió por circunstancias políticas y económicas a la antigua Capital Betancuria, y a las demás poblaciones de tradición, todas ellas tierra adentro: tal vez en ello influyera además de manera poderosa el no tener ya temor a las invasiones berberiscas, que durante los siglos XV al XVIII era la preocupación constante de los pueblos ribereños, pues si bien también llegaban las incursiones al interior, por lo menos tenían tiempo sus habitantes de ponerse en su mayoría a salvo huyendo.

Todavía en 1808 era indiscutida Capital de la Isla y del Señorío de Fuerteventura la Villa de BETANCURIA. Por eso se reunió en ella la Junta Gubernativa insular en esa fecha, a imitación de las constituidas en las demás Islas con motivo de los sucesos que ocurrían en la Patria; pero a poco, en 1809 dicha Junta ya se trasladó a LA ANTIGUA, que por poco tiempo fué entonces la Capital. Mas, como dice DARIAS Y PADRÓN (en su artículo "Páginas de Historia regional: La Junta Gubernativa de Fuerteventura", en "El Museo Canario", t. VI, 1945, núm. 15, pág. 21): "Por esta época [1808-1812] comenzaba a incrementarse la población del Lugar de PUERTO DE CABRAS, que años más adelante había de suceder sucesivamente en la capitalidad insular a Betancuria primero y a la Antigua después; a D. Diego MILLER, súbdito Inglés, y a otros extranjeros que en aquel Puerto de mar se establecieron por motivos comerciales de exportación de barrilla, cochinilla y cereales, debió el citado burgo porteño sus primeros atisbos urbanos". He aquí, pues, gráficamente expuesto, el origen de este pueblo como naciente Capital de la Isla de FUERTEVENTURA.

Pero esto fué, como se ha dicho, con posterioridad a 1808, pues, al contrario de lo que sucede con los demás Lugares o "pagos" de la Isla (Pájara, Tesejeraque, Tuineje, Tiscamanita, Agua de Bueyes, Casillas de Morales, Antigua, Triquibijate, Ampuyenta, Casillas del Angel, Vega de Tetir, Matilla, Time, Vallebrón, Oliva, Villaverde, Lajares, Roque de Tostón, Tindaya, Tefías, Llanos de Santa Inés y Valle de Santa Inés) que enviaron Representantes a Betancuria para constituir la Junta Gubernativa de la Isla, no aparece ningún Enviado por PUERTO DE CABRAS, lo cual nos demuestra que todavía por entonces no tenía ninguna importancia como núcleo de población. Documentalmente constará la fecha exacta de ser proclamada Municipio y Capital de la Isla, tal vez hacia 1830 o por ahí: no tenemos a mano esa documentación.

Mas ya a mediados del siglo XIX ha adquirido la importancia de que habla DARIAS Y PADRÓN, y que comenzó hacia 1808: así vemos que KERHALLET, en 1851, la menciona así: "Sur toute la côte orientale [de Fuerteventura] la meil-

[[PUERTO DE CABRAS]].

laure Baie et la seule habitée est celle das-Cabras, au N. de laquelle il existe une petite Ville. BAIE-DAS-CABRAS: lat. N., 28° 29' 00''. Log. O., 16° 11' 54'' [de Paris]. Cette Baie est au Sud de la Pointe Cabras; elle est assez profonde et bien abritée des vents depuis le SO. au N. par l'O.; elle est ouverte aux vents du S. au NE. Depuis l'accore du plateau des sondes, les fonds de 90 à 100 m. qu'on trouve diminuent graduellement jusqu'à 7 et 9 m. qu'on rencontre tout près de la côte. La Baie est saine partout, et, pour y donner, ou se bornera à gouverner sur la Ville et à jeter l'ancre par le fond convenable. La côte de la Baie est partout rocailleuse, sauf dans un léger enfoncement situé à l'E. de la Ville. Une autre plage sablonneuse se voit dans le S., à 1 mille près l'embouchure d'un petit ruisseau; ce mouillage n'est dangereux qu'avec des vents du SE.; avec tout autre vent on y est en parfaite sécurité. La nature du fond de la Baie est sable fin et coquilles, et il est regulier. De la Baie-das-Cabras, la meilleure de toute l'Ile, le plateau des sondes continue à prolonger la Côte de l'Ile irrégulièrement, et dans quelques parties il en est rapproché à moins de 1/2 mille. Une bonne reconnaissance pour attaquer le Port das Cabras est donnée par les deux Pics situés dans l'intérieur de l'Ile et qui terminant au S. le plateau de Muda; entre ces deux Pics se trouve le Village de Casillas-de-Angel. La Baie est E. et O. avec la milieu de l'intervalle qui les sépare ...". Larga es la nota de KERHALLET, pero contiene una detallada descripción física de lo que es PUERTO DE CABRAS, Capital actual de la Isa de FUERTEVENTURA, la que no hallaremos en otro Autor. Como se ha dicho, desde 1956 se llama PUERTO DEL ROSARIO (v. pág. 1658).

OLIVE, en 1865, ya precisa a PUERTO DE CABRAS como Municipio y Capital de la Isla: "PUERTO DE CARRAS es Lugar cabeza de distrito municipal en la Isla de Fuerteventura, de la que es Capital; corresponde al Partido judicial de Arrecife [en Lanzarote], y está situada en terreno llano, contiguo al Puerto de su nombre, en la parte Oriental de la Isla, y confina su Término por el Norte con el de Tetir, E. con el mar, S. con el mismo y O. con el mismo Tetir ... Según el Censo de 1860 tiene 517 habitantes el término ...".

El "Derrotero de las Islas Canarias ..." de 1876, traducción casi literal del de KERHALLET de 1851, añade algunos detalles: "Puerto y Punta de CABRAS. Lat. 28° 29' 00'' N.; long. 7° 39' 15'' O. de San Fernando. El mejor [fondeadero] de toda la Costa Oriental es el llamado PUERTO DE CABRAS, y lo forma una rada situada al S. de la Punta del mismo nombre, en que existe una población de 459 habitantes. Profunda y bien abrigada de los vientos del SO. al N., por el O., está abierta esta rada a los del S. al NE. Los fondos disminuyen con regularidad desde los 90 a los 100 m., que se encuentran en el beril del banco; hasta los de 7 y 9,5 m. cerca de la Costa. La ensenada es completamente limpia, bastando para dirigirse a ella gobernar sobre la población hasta dejar caer el ancla por un fondo conveniente. La costa es toda pedregosa, a excepción de una corta ensenada al E. del pueblo, viéndose también al S. otra playa de arena, como a 1 milla de la embocadura del barranco; este fondeadero, sólo peligroso con los vientos del SE., presta seguro abrigo de todos los demás, siendo la calidad del fondo arena fina y conchuela. Desde el PUERTO DE CABRAS, que es la mejor ensenada de toda la Isla, sigue el banco de las sondas rodeando irregularmente la costa para el N., apartándose de ella en algunos sitios aun a menos de 0,5 milla. Las tierras del interior ofrecen un buen punto de reconocimiento para PUERTO DE CABRAS, en los dos Picos que terminan al S. la Meseta de Muda; entre ellos está la aldea llamada Casillas del Angel, y en este mismo paralelo se encuentra el Puerto referido ...".

PUERTA CANSECO, en 1897, dice: "Asciende el número de habitantes [de Fuerteventura] a 10.004, repartidos en 1 Villa y 136 pueblos, aldeas y caseríos, constituyendo 8 Ayuntamientos, que son PUERTO DE CABRAS, Antigua, Betan-

[[PUERTO DE CABRAS]].

curia, *Casillas del Angel*, Oliva, Pájara, *Tetir* y Tuineje ... Forman parte del término judicial de Arrecife ... Sólo hay un Puerto habilitado, que es el de CABRAS ...; de él parten las proyectadas carreteras del N. y del S. de la Isla ... PUERTO DE CABRAS, situado en la costa Oriental [de Fuerteventura], a los 28° 28' 50" de latitud y 7° 39' 5" de longitud [O. del Meridiano de San Fernando], con 476 habitantes, es residencia de las principales Autoridades de la Isla, y tiene clima saludable, buen fondeadero con muelle recién construído ...".

Entrando ya en el siglo xx, afianza su preponderancia, y hoy es la más importante de las modestas poblaciones de Fuerteventura, aumentando extraordinariamente su número de habitantes entre 1920 y 1930, al absorber los dos anteriores Ayuntamientos de Casillas del Angel y Tetir. Veámoslo:

En 1913, el "A B C de las Islas Canarias" consigna que "PUERTO DE CABRAS, distante 71 km. de Arrecife de Lanzarote y 190 de Las Palmas de Gran Canaria, ... es la Capital de la Isla de FUERTEVENTURA, con Ayuntamiento de 724 habitantes. Su Puerto es habilitado con magnífico fondeadero, y se encuentra situado en la parte Oriental de la Isla. Tiene una bonita Plaza y varias calles, siendo la principal la de "León y Castillo", donde se halla la Comandancia Militar, instalada en un hermoso y moderno edificio. Posee, además, los espaciosos Cuarteles "Vara de Rey" y "Eloy Gonzalo". En su recinto hay talleres, fábricas, y, en sus alrededores y caseríos, hornos de cal y de yeso y excelentes canteras de mármol blanco. En PUERTO DE CABRAS, como Capital de la Isla, se encuentra la Subdelegación Marítima, la Oficina de Hacienda, la Administración de Correos autorizada ..., Estación telegráfica ..., Comandancia Militar, Batallón de Infantería, Cuerpo Consular y Agencias, etc. Su fiesta mayor es el primer domingo de octubre, en honor de Nuestra Señora del Rosario ...". BROWN, en 1922, dice que tiene 920 habitantes.

Ya en 1929, DELGADO MARRERO presenta a PUERTO DE CABRAS y su término como son en la actualidad: Capital de la Isla, Cabeza de Partido Judicial, etc., absorbiendo en sí los antiguos Municipios de Casillas del Angel y Tetir. Dice: "Cuenta esta Isla con un solo Partido Judicial, constituido por 6 Pueblos, llamados PUERTO DE CABRAS, Capital de la Isla y cabeza del mismo; Antigua, al E.; Tuineje, al S.; la Oliva, al N.; Santa María de Betancuria y Pájara, al O. Tetir y Casillas del Angel, que figuraban antes como pueblos independientes, por recientes disposiciones se han agregado al Municipio de PUERTO DE CABRAS ... PUERTO DE CABRAS es pueblo y puerto, situado en la Costa Oriental de la Isla, Capital de la misma, con magnífico fondeadero y 3.724 habitantes todo su término municipal. El clima que se disfruta en esta población es por lo regular caluroso, y sus campos producen cereales, pastos y frutas. La industria consiste en hornos para cal y yeso, salazón de pescado y fabricación de pan y dulces; en su jurisdicción se explotan canteras de mármol; por su puerto se exportan pescados, piedras de cal, mármol y frutos. De esta Capital insular parten las carreteras que van al Puerto de Gran Tarajal [al S.] y a la Oliva [al N.]. Cuenta con Ayuntamiento, Juzgado de 1.ª Instancia y Municipal, Cabildo insular, Depositaria de Hacienda, etc ... En ella reside el Delegado del Gobierno ... el Comandante Militar y un Destacamento del regimiento de Infantería de Las Palmas. Su parroquia es de categoría de Término, y está consagrada a Nuestra Señora del Rosario". Como agregados figuran Tetir y Casillas del Angel; véase su descripción anteriormente, al tratar de esos un tiempo Municipios independientes.

En la misma fecha, JIMÉNEZ SÁNCHEZ dice algo por el estilo, aunque ya se ha notado que considera aún a Tetir no como agregado a Puerto de Cabras.

Pero dicho Autor, en 1937, en su "Viaje histórico-aneecdótico ...", da detalles más precisos (pág. 33 y sigs.): "PUERTO DE CABRAS, es una pequeña población costera de una gran luminosidad. Su término municipal es actualmen-

[[Antigua]].

te uno de los mayores de la Isla, por habersele agregado los antiguos Municipios de Casillas del Angel y Tetir. La población de PUERTO DE CABRAS, su principal casco urbano, está en un pequeño alto, junto a su Puerto de aguas poco movidas. La traza de sus calles, muy anchas y rectas, empedradas en la mayoría, dan a entender que los Municipales han querido vislumbrar el porvenir y desarrollo de una Ciudad futura: ello enaltece a los que así han obrado. Las casas de PUERTO DE CABRAS son "terreras" [esto es, de un solo piso], y el color predominante, por no decir totalitario, es el blanco. PUERTO DE CABRAS carece de vegetación, salvo unas pequeñas parcelas de terreno dedicadas al cultivo de la alfalfa, etc., en las afueras del caserío, cuyo especial urbanismo hemos destacado. En sus alrededores no se ve nada que denote el cultivo en verdad: todo es seco y calizo. Este panorama reseco hace que el observador se pregunte: ¿y esta gente de qué vive? ... Visitamos el Templo parroquial, consagrado a Nuestra Señora del Rosario ... Un trozo de calle sin terminar da acceso al muelle ... (pág. 41) ... Visitamos, además, el Barranco de la Herradura, lugar donde dará comienzo en breve una presa de gran capacidad ... de unos 300.000 m.³ ... que permitirá en su día el cultivo en una extensa zona del término municipal de PUERTO DE CABRAS ... lo que constituirá en fecha no lejana uno de los puntales de la redención económica de Fuerteventura ... En las afueras de PUERTO DE CABRAS ... se ha construido ... un espléndido depósito de agua para el abasto público ... y dentro de la misma jurisdicción de PUERTO DE CABRAS, junto a la carretera a La Oliva, observamos un campo de aviación de 500 X 600 m. de superficie, perfectamente conservado ...".

Datos oficiales posteriores dan los habitantes que actualmente se le atribuye a PUERTO DE CABRAS. Así, el "Censo de la Población de España de 1940" precisa: PUERTO DE CABRAS, Partido Judicial, con 6 pueblos, comprende 13.777 habitantes de derecho y 13.173 de hecho; mientras que PUERTO DE CABRAS, Municipio, alberga a 4.135 y 3.990, respectivamente; el casco de PUERTO DE CABRAS, Lugar Capital de la Isla y del Municipio, sólo cuenta con 1.772 hab. de derecho y 1.727 de hecho, siendo sus otros agregados más importantes: Tetir, con 593 y 564; Casillas del Angel, con 494 y 470; La Ampuyenta, con 439 y 430; Tefía, con 333 y 314, respectivamente, etc.

Por fin, el "Censo de la Población de España ... de 1950" anota que PUERTO DE CABRAS, Partido Judicial, en los mismos 6 pueblos comprende a 14.240 habitantes de derecho y a 13.517 de hecho; y PUERTO DE CABRAS, Municipio, arroja 4.029 y 4.252, respectivamente, apreciándose un notable incremento en esta decena, y todavía más si se miran los habitantes de Censos anteriores: así, el de 1900 da 506; el de 1910 registra 724; el de 1920 consigna 931, y el de 1930 ya 3.441, por la agregación indicada de los anteriores Municipios de Tetir y Casillas del Angel.

Como se ha repetido, desde 1956 esta población se denomina PUERTO DEL ROSARIO (v. pág. 1658).

Y vamos con los otros dos Pueblos de que no habla CASTILLO, pero que ya existían con anterioridad a su época como simples "pagos" del primitivo de Betancuria. Son ANTIGUA y TETIR.

ANTIGUA o LA ANTIGUA.—En verdad merece ese nombre, pues, aparte que esté atestiguada su vieja existencia en documentos y obras que ahora no tenemos presente, lo encontramos citado nada menos que en 1485 en el testamento o escritura de donación del Obispo D. Juan de Frías (publicado en "El Museo Canario", t. II, 1934, núm. 4, pág. 62). Dice: "A todos los que la presente vieren, sea notorio cómo en Jueves 20 ... de Octubre del año ... 1485, estan-

[[Antigua]].

"do dentro en las Casas de la morada del Rd.º in Christo Padre e Señor Don Juan de FRÍAS ..., Obispo de Canaria e Rubico, que son en esta Cibdad [de Sevilla] ... en presencia de mí Alfonso de Xerez, Notario público Apostólico ...: el dicho Señor Obispo razonó e dixo: que por quanto. él tenía grandes cargos del Deán e Cabildo de su Yglesia [de Canaria] ... que les dava y dió en donación ... unas casas que dixo que tenía ... en la Isla de FUERTEVENTURA, en EL ANTIGUA, para en que traten los ganados; e asimesmo otras casas que dixo tenía en la dicha Isla en Asgüey ...". Esta escritura fué protocolizada en 15-IX-1529 ante el Provisor del Obispado de Canaria. Queda, pues, la constancia de la existencia de LA ANTIGUA en 1485 por lo menos.

En alguna ocasión se le ha confundido con Betancuria, creyendo era así por ser ésta la Villa más "antigua" de la Isla; pero son dos núcleos de población diferentes, aunque en cierto tiempo, pero en época relativamente reciente, fué también ANTIGUA Capital de Fuerteventura. Está más al NE. de Betancuria.

Si bien no lo vemos citado en los textos que manejamos de los siglos XVI y XVII, ya aparece explícito, mas nombrado de pasada, en las "Constituciones y nuevas adiciones Sinodales ..." del Obispo DÁVILA y CÁRDENAS de 1737 (aunque los datos se refieren a 1733), como formando un "pago" de Betancuria. Dice: "En La Antigua [está la ermita] de Nuestra Señora de la Antigua".

VIERA, en 1773, dice que "los "pagos" dependientes de la Villa [de Betancuria] son: La Antigua ...", etc. En la estadística "España dividida en Provincias e Intendencias ..." de 1787, aparece como un Lugar de la demarcación de Fuerteventura, Señorial, con Alcalde pedáneo nombrado por el vecindario.

En 1808 figura, con otros "pagos" o pueblos de la Isla, enviando Representantes, tres, a Betancuria, para constituir la Junta Gubernativa de esa Isla, al igual que en las demás. Y fué por entonces, precisamente, cuando "parece que la Junta Gubernativa ... trasladó su sede al pueblo de LA ANTIGUA ... hacia el 13-VII-1809 ...", llegando a ser por corto tiempo Capital de la Isla ..." (véase DARIAS y PADRÓN, "... La Junta Gubernativa de Fuerteventura", en "El Museo Canario", t. VI, 1945, núm. 15, págs. 18 y 22).

Y en OLIVE, en 1865, aparece ya formando un Municipio con Ayuntamiento. Dice: "ANTIGUA, Lugar cabeza de distrito municipal en la Isla de Fuerteventura, Partido judicial de Arrecife, está situada en el Centro de la Isla, en un espacioso llano, y confina su término por el N. con el de Casillas del Angel, por el E. con el mar, por el S. con el de Tuineje, y por el O. con el de Pájara ... Según el Censo de 1860 tiene 1.911 habitantes ...".

PUERTA CANSBECO, en 1807, especifica: "LA ANTIGUA, casi al Centro de la Isla, en un llano bastante bien cultivado y a orillas de un lindo barranco cubierto de palmas, con 1.982 habitantes, se halla a 270 m. sobre el nivel del mar, al pie de una cadena de montañas, y utiliza para el riego las aguas que se traen de gran número de norias. Dista de Puerto de Cabras, por carretera, 19 km. Fué hasta hace poco tiempo [¿y desde cuándo?] Capital de la Isla, y tiene buena Iglesia parroquial ...".

Ya en el siglo XX, en 1913, el "A B C de las Islas Canarias" habla así: "ANTIGUA, Lugar con Ayuntamiento, de 1.826 habitantes, situado a 19 km. y al SO. de Puerto de Cabras, a 270 m. sobre el nivel del mar, en la carretera en construcción que continuará a Tuineje, ha sido en algún espacio de tiempo Capital de la Isla de Fuerteventura. Tiene este Lugar seis fuentes dulces y cinco salobres y 160 pozos, de los cuales la mitad próximamente son de agua dulce ... Su fiesta mayor es el 8 de septiembre en honor de Nuestra Señora de la Antigua ... Sus agregados principales son: Agua de Bueys, aldea a 6 km. de Antigua; Casillas de Morales ..., La Corte ..., Triquívijate ... y Valle de Ortega ...".

[[Antigua]].

En 1929, DELGADO MARRERO, en su "Geografía Regional de las Islas Canarias" (pág. 139), escribe: "ANTIGUA, pueblo situado al E. de la Isla, a 19 kilómetros de la Capital insular [PUERTO DE CABRAS], con quien se comunica por carretera, tiene 2.252 habitantes, Ayuntamiento, Juzgado Municipal, Cartería, Teléfono, Parroquia de ascenso consagrada a Nuestra Señora de la Antigua ... Su clima es caluroso en verano y templado en invierno, y su campiña produce cereales, patatas, tomates y frutas variadas ...". Y JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en la misma fecha, se expresa así: "LA ANTIGUA, con 2.500 habitantes, fué antigua Capital de la Isla; es residencia del actual Arcipreste. Su zona es bastante productiva ...". Este mismo Autor, en su "Viaje histórico-descriptivo ...", de 1937 (págs. 30 y sigs.), da más detalles sobre su estado actual: "... Estamos en la carretera que une Tuineje a ANTIGUA [viniendo de Sur a Norte] ... Esta vía tiene algunos trozos con riego asfáltico. El terreno circundante es inmensamente llano: forma horizonte. Tierras y más tierras rojizas se perciben en la lejanía. De vez en cuando surgen pequeñas montañas, tras las cuales aparecen como un encantamiento los típicos poblados de Tiscamanita [afín de Tuineje], Agua de Bueyes y Casillas de Morales, con cierta vegetación. En el trayecto sólo hemos encontrado tres camellos con mercancías, conduciendo, además, en sus respectivas sillas a cuatro mujeres del pueblo que llevan sobre el pañuelo de cabeza, que atan a la barbilla, el típico sombrero de palma, de copa cónica y anchas alas. La comitiva camellil y bíblica sigue lentamente su camino hasta que la perdemos de vista ... Tras unos recodos encontramos unos burritos cargados de pencas de "tumeras" para la alimentación del ganado. Y, de pronto, estamos en el pueblo de ANTIGUA, el más importante de la Isla y el único casi que en verdad merece tal título, por sus plantíos y por el aspecto urbano de sus casas, dentro, claro está, de su pobreza. Tiene comercio, y en él radican las Oficinas de Recaudación de Hacienda en la Isla ... Los últimos minutos de nuestra estancia en ANTIGUA los hemos aprovechado para visitar la Iglesia parroquial, Sede Arciprestal de Fuerteventura. Es de una sola nave, pero hermosa y bastante bien conservada. El retablo del altar mayor es notable, y en el nicho central está la bella efigie de la Patrona, Nuestra Señora de la Antigua. Adosada al templo encuéntrase su elegante torre ... Tiene Sacristía y Archivo interesante ... Ya tarde reanudamos la marcha hacia la [actual] Capital, dejando atrás los caseríos de San Isidro y Triquivijate ...".

Datos estadísticos ya más recientes los tenemos consignados en el "Censo de la Población de España de 1940", donde aparece que ANTIGUA, Municipio, tiene en esa fecha 1.684 habitantes de derecho y 1.561 de hecho; mientras que ANTIGUA, Lugar capital, 575 y 528, respectivamente; siendo "pagos" suyos, entre otros: Agua de Bueyes (con 198 y 187), Casillas de Morales (172 y 165), Pocetas (103 y 99), Pozo Negro (94 y 84), Los Salmas (43 y 41), Triquivijate (195 y 184), y Valles de Ortega (225 y 210, respectivamente).

Por fin, el "Censo de la Población de España ... de 1950" señala, para ANTIGUA, Municipio, 1.812 hab. de derecho y 1.791 de hecho; y registrando que en 1900 tenía una población de hecho de 2.387 el término municipal; en 1910 eran 1.826; en 1920 llegaban a 1.984, y en 1930 sólo 1.670, que con los 1.561 de 1940 indican un descenso apreciable en la población de este Municipio, cosa extraña en Canarias. Aquí, sin duda, se debe a las malas condiciones de productividad del terreno, que obliga a la emigración constante y creciente, y no a falta o disminución de nacimientos. En el último decenio parece vuelve a aumentar algo la población, aunque de todas maneras el total es menor que en 1900: habitantes, 2.387 en ese año, y 1.791 en 1950.

Finalmente, he aquí algunas noticias demográficas y descriptivas referentes al restante pueblo de la Isla de Fuerteventura, actual Municipio y no citado por CASTILLO en 1737:

[[*Tuineje*]].

TUINEJE.—No encontramos datos a él tocantes (aunque, sin duda, debe haberlos en documentos y otras obras distintas de las que ahora utilizamos) hasta 1737 (noticias referidas a 1733), en la obra del Obispo D. Pedro DÁVILA Y CÁRDENAS, "Constituciones y nuevas Sinodales ...", el que, al hablar de los tres principales pueblos de la Isla (Betancuria, Pájara y Oliva), de PÁJARA dice que "tiene 432 familias, de las cuales ... ay ... en *TUYNEXE* 127 ...". Está, por tanto, en la parte media del Sur de la Isla. En *TUINEJE* existe, según este mismo Autor, la Ermita de San Miguel (pág. 502).

VIERA, en 1733 ("*Noticias ...*", t. II, lib. XI, § 30, edic. 1951, pág. 379), al hablar de Pájara dice: "Pertenece a esta jurisdicción los "pagos" siguientes: Toto ..., *TUINEJE*; éste es el más poblado".

La estadística "España dividida en Provincias ...", de 1787, lo registra, entre los "Pueblos de la demarcación de Fuerteventura", como Lugar Señorial, junto con Florida, poseyendo Alcalde pedáneo elegido por el vecindario.

En el siglo XIX adquiere importancia y logra ser una de las entidades de población que constituyó Municipio. Ya en 1808-1809 fué uno de los que envió Representantes a Betancuria para constituir la Junta Gubernativa de la Isla, figurando con el nombre de *TUINEJE* o "*Tuscife*" (véase *DARIAS Y PADRÓN*, "... La Junta Gubernativa de Fuerteventura", en "*El Museo Canario*", t. VI, 1945, núm. 15, pág. 17). Su transformación en Municipio debió tener lugar, como las de los otros pueblos de la Provincia, a partir de 1812, hacia 1835.

Ya aparece como tal en *OLIVE*, en 1865. Dice: "*TUINEJE*, Lugar cabeza de distrito municipal en la Isla de Fuerteventura, Partido judicial de Arrecife, está situado a la falda de las Montañas que rodean a Betancuria, en una loma que corre de NE. a SO., y confina su término por el N. con Betancuria, por el E. con Antigua, por el S. con el mar, donde se hallan las raudales de Gran Tarajal y Tarajalejo, y por el O. con Pájara ... Según el censo de 1860 tiene ... 1.894 habitantes ...".

PUERTA CANSECO, en 1897, lo describe así: "*TUINEJE*, al Sur de la Isla, dista de *PUERTO DE CABRAS* 28 km. por la carretera que se está construyendo, y unos 13 km. del desembarcadero de Gran Tarajal, tiene 1.985 almas; tiene agua corriente, aunque en corta cantidad ... *Tiscamanita*, que es su "pago" principal, alberga 573 habitantes ...".

En el siglo XX, en 1913, el "*A B C de las Islas Canarias*" consigna: "*TUINEJE*, Lugar con Ayuntamiento de 1.944 habitantes, a 28 km. al SO. de Puerto de Cabras, por medio de aguas potables extraídas de sus 160 pozos, alimenta sus tierras fértiles en extremo, que producen abundantes cosechas de todos los cereales y frutos propios del país, los cuales se exportan, así como el pescado y frutas en conserva, por el inmediato Puerto de Gran Tarajal. Cuenta con buenas aguas potables en abundancia. Su fiesta mayor es el 13 de octubre en honor a San Miguel ... Sus agregados principales son el dicho Gran Tarajal, puerto de mar de segundo orden, muy importante, declarado de interés general; sus ventajas para la navegación consisten en que es el más cercano de la Provincia al Banco de pesca y a la Costa de África ... Por su carretera ... reciben todo su servicio los cuatro Ayuntamientos del Sur de la Isla, que son Antigua, Betancuria, Pájara y Tuineje. Sus cultivos son escasos, pero se crían camellos y hay buenas canteras; también se fabrican cales y yesos. Se halla a 11 km. de Tuineje; su fiesta mayor es la dedicada a Nuestra Señora de la Candelaria, el 2 de febrero. Otro "pago" es *Tesejerague*, que tiene cultivos de secano y también de regadío, y su industria consiste en la fabricación de cales y yesos; se encuentra a 8 km. de Tuineje. Su fiesta mayor es la de San José, el 17 de agosto. Por fin, *Tiscamanita* es un caserío que está a 3 kilómetros de Tuineje".

[[Tuineje]].

En 1929, DELGADO MARRERO dice: "TUINEJE, pueblo distante de Puerto de Cabras 28 km., al S. de la Isla; con carretera, de 2.326 habitantes, tiene Ayuntamiento, Juzgado municipal, Cartería, Teléfono y Parroquia de entrada urbana, dedicada a San Miguel ... A 13 km. de este pueblo se halla el Puerto de Gran Tarajal, con un buen desembarcadero, teniendo Cartería. Su clima es cálido, y sus campos producen cereales, patatas y frutas, hallándose algunos terrenos de riego. Como agregados tiene a Tiscamanita, caserío a 3 km. de la cabeza del municipio, con 670 habitantes y Parroquia de entrada urbana ...".

También en 1929 JIMÉNEZ SÁCHEZ dice sucintamente: "TUINEJE, con 2.300 habitantes, es uno de los Lugares más productivos de la Isla; produce cal, yeso, piedras de filtro, patatas, cereales, queso, cebollas, alfalfa, tomates y buen ganado. En su demarcación municipal encuéntrase el fértil "pago" de Gran Tarajal, puerto con buen muelle y unido a Tuineje por una carretera ...". Pero en su "Viaje histórico-aneecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura", de 1937, da más detalles. Dice: Viniendo de Gran Canaria ... "a las primeras horas de la mañana aparece "el correillo" ... frente al Puertecito de Gran Tarajal. Desde la cubierta del barco avizoramos el panorama raro y desértico que ofrecían los terrenos circundantes al caserío del Gran Tarajal, así como la costa, unas veces acantilada y otras de suave playa de arenas doradas, como la que se encuentra al Norte del mencionado puertecito ... El "correillo" ... fondeó ... a unos 300 m. del muelle ... Desembarcamos ... en el puertecito de Gran Tarajal ... La primera impresión que recibimos del "pago" de Gran Tarajal desde la cubierta del ... vapor ... fué confirmada luego en tierra: caserío extraño y un poco alineado en la base de unas montañas de escasa elevación. Sólo presenta una calle principal, que enlaza con la carretera que conduce a TUINEJE; la calle de esta barriada nueva tiene ansias de ser algo: aspira a ser la vía arteria principal del pueblecito; y ello lo consigue porque sus habitantes son laboriosos; las casas de esta calle principal tienen ya su marcado perfil de urbanismo, propio de pueblos que tienden a superarse dentro de sus inquietudes y quehaceres; son casas "terreras" o de una [sola] planta, en su mayoría; no obstante, hay casitas de dos pisos que lucen pulcras fachadas "albeadas" de blanco; en dicha calle principal, que es ancha y de regular longitud, se agolpan en las puertas de sus casas y en las esquinas grupos de personas mayores y de chicos que comentan ... nuestra visita ...; por la mencionada calle principal se realiza el tráfico de carruajes y mercancías ... desembarcadas en Gran Tarajal con destino a la mayoría de los pueblos de la Isla, motivo éste que hace que Gran Tarajal sea, dentro de la Isla de Fuerteventura, el caserío de más movimiento después de Puerto de Cabras; Gran Tarajal viene a ser como el centro distribuidor de mercancías para el Centro y Sur de la Isla, y es el puertecito y caserío que, de regreso de Las Palmas, acorta distancias. Gran Tarajal, pueblo en ciernes, aparte de su especial urbanización ya descrita y de sus típicas chozas de pescadores, sólo ofrece en sus campos inmediatos pequeños manchones de verdor formados por "tarhais, tarhales o tarajales", tajos de alfalfa, algunas plantaciones de tomates y palmeras no muy elevadas ... Al Sur de Gran Tarajal dejamos la ensenada y aldea de Tarajalejo, que presenta su aspiración principal: la construcción de una carretera o camino vecinal que la una con aquél y le permita dejar el aislamiento en que se halla. Más al Sur está la inmensa Península de Jandía, con sus 35 km. de extensión ... Emprendimos nuestra marcha hacia el pueblo de TUINEJE. Por carretera bien conservada, atravesamos extensas tierras roji-grisáceas y negruzcas, limpias de cultivos, salvo algunas "tunerías", higueras y palmas que, avergonzadas, viven raquímicamente junto a cercas de piedra seca que delimitan las propiedades, o en las proximidades de las casas campestres. De vez en cuando surge alguna palmera diseminada y algunos molinos clásicos en la llanura imponente. El pa-

[[*Tuineje*]].

norama que se presenta ante la vista del observador es el de una estepa africana; no obstante, el clásico molino castellano, de base y cuerpo blanco y de largas paletas, asemejan estos paisajes raros a algunos parajes de Castilla en su comarca de La Mancha ... A medida que nos aproximamos a TUINEJE aumentan las parcelas con tierras un tanto roturadas, en espera de la lluvia fecundizadora; asimismo surgen, diseminadas, casas chatas sin encalar y sin colorido definido, a pesar de encontrarnos en la Isla donde la cal se halla en abundancia. Otro aspecto que pone de relieve la penuria de los habitantes de Fuerteventura lo constituye la serie de pozos con molinos americanos desmantelados y norias en ruina: este abandono es debido a haberse secado las fuentes que daban vida a aquéllos o a la circunstancia de que sus aguas, demasiado salobres, no sirven para el cultivo ... En nuestro recorrido ... no encontramos ningún ser humano, ni aves, ni saltamontes, ni nada que acuse vitalidad: todo es desolación ... Al acercarnos a TUINEJE surgen por el camino algún que otro chico o mozalbete, enjuto, de carnes morenas y tostado por la acción solar y por el viento; asimismo alguna chica, entre once y catorce años, ataviada con largo sombrero de palma y llevando al "cuadril" una pequeña criatura de meses; por la orilla o deslinde del terreno con la carretera caminan pausadamente estos infelices seres, arrastrando una vida de desnutrición y de desconuelos ... inconcebibles ... De vez en cuando avizoran nuestros ojos algún arbusto o frutal, como acebuches, granados e higueras, pero, desde luego, raquíticos. Esta es, pues, la visión general de una tierra sedienta, que ansía su redención económica y su mejoramiento social ... Es la Isla más infortunada del Archipiélago.

"Después de un recorrido de 11 km. hemos llegado al pueblcito de TUINEJE, cabeza de término municipal ... El panorama que se presenta ... es de extrema pobreza: casas pequeñas y sin "albear", montañas rojas de escasa altura, y planicies de tierra cultivable, pero sin cultivo alguno. Estamos en la plazoleta que da acceso a la Iglesia parroquial, consagrada a San Miguel Arcángel, y frente a la modesta Casa Ayuntamiento ... Unos pequeños árboles, como algo raro, adornan la pintoresca Plaza del pueblo ... A poco tiempo ... por entre tierras rojas, salpicadas de "tuneras", higueras, granados y palmas, seguimos viaje hacia Pájara ...".

Y ya datos estadísticos más recientes pueden verse en el "Censo de la Población de España de 1940", en el que se precisa que TUINEJE, Municipio, cuenta con 2.870 habitantes de derecho y 2.692 de hecho, mientras que TUINEJE, Lugar capital, tiene 381 y 354, respectivamente, siendo, por tanto, mayor en población la aldea de Gran Tarajal, con 541 y 521, y casi iguales el caserío de Terajejague, con 367 y 347, el Charco, con 371 y 353, Tarajalejo, con 318 y 300, Tiscamanita, con 312 y 259, y otros menores, como Giniginamar (227 y 211), Playas, Teguitar, Tamaretilla, etc.

Por fin, el "Censo de la Población de España ... de 1950" indica que el Municipio de TUINEJE tiene 3.060 habitantes de derecho y 3.078 de hecho, señalando que el censo de 1900 arrojaba en población de hecho 2.205 habitantes, el de 1910 unos 1.944, el de 1920, 2.013 y el de 1930 los 2.396. Ha sido, pues, un pueblo estacionario casi en cuanto a población, hasta muy recientemente en que ha crecido bastante, sin duda por causa de el Puerto de Gran Tarajal, el segundo de Fuerteventura.

Con esto damos por terminadas las notas referidas a los Pueblos de esta pobre Isla, que en vez de de ventura es desventurada, mientras no se consiga, como sea, captar para ella el agua suficiente con que fertilizar sus campos: entonces será un emporio de riqueza.

[[Aumento y disminución brusca de la población]]

Resumiendo el número de sus habitantes, según el censo de 1950, anotamos:

PUERTO DE CABRAS, Capital de la Isla	4.252	habitantes de hecho.
Tuineje	3.078	" "
Oliva	1.964	" "
Antigua	1.791	" "
Pájara	1.722	" "
Betancuría (la antigua capital)	710	" "
Total	13.017	

* * *

En fin, CASTILLO habla en este pasaje de aumento brusco de la población de FUERTEVENTURA (1) a causa de emigración de gentes de Lanzarote, motivada por los volcanes. Pero, en cambio, no registra otras disminuciones no menos bruscas motivadas por sequías, epidemias, ataques piráticos, etc. Véase unas noticias sobre ello, espigadas en varios autores y resumidas en VIERA:

Respecto a aumentos, este autor habla del crecimiento de población de FUERTEVENTURA por la inserción en ella de numerosos prisioneros Berberiscos tomados principalmente por Fernán DARIAS DE SAAVEDRA "El Mariscal" en las Costas Occidentales de África, "que traía como en triunfo aquellos cautivos Berberiscos, de cuyos descendientes, que podemos llamar nuestros Muzárabes [?], se formaron algunas Compañías de Milicias que sirvieron fielmente en acontecimientos posteriores" (VIERA, "Noticias ...", t. II, 1773, lib. XI, § 5, edic. 1951, pág. 346). Esta manera de aumentar la población la continuó su hijo D. Gonzalo de SAAVEDRA (lib. XI, § 7), y aun después de 1593 D. Gonzalo de SAAVEDRA, hijo del anterior, pues hizo una incursión a Berbería, y "Fuerteventura vió regresar su armada, poco tiempo después, cargada de cautivos que aumentaron el número de sus esclavos vasallos (Pellicer, "Memorial", pág. 12, núm 7)" (VIERA, t. II, lib. XI, § 14, edic. 1951, pág. 357).

Pero, por otra parte, esa población se disminuía por varios motivos. Dice el mismo VIERA: "... El comercio de Fuerteventura con la Madera, Mazagán y Safí ... fué ocasión de que por los años de 1554 se introdujese en Fuerteventura cierto ramo de peste, de que murió crecido número de habitantes (Núñez de la Peña, lib. III, cap. 9, pág. 489) ...". Y más concretamente habla de calamidades en su tiempo y despoblación de la Isla. Dice (en el párrafo 28 del lib. XI, pág. 374, edic. 1951) "Calamidades y desolación de Fuerteventura en estos últimos años ... que por falta de lluvias tres años seguidos, aquellos pobres habitantes ... abandonaron la estéril patria y en varias cuadrillas se derramaron por las demás Islas para buscar el sustento necesario ... y quedó la Isla enteramente indefensa ... Esto era hacia 1771 ... y sólo a La Palma fueron unos 3.000 trásfugas ... Y como consecuencia del hambre vino la enfermedad ... que azotó la Isla ... de que murió un número considerable de habitantes ... señaladamente en 1772 ...". Véase también a este respecto, en el mismo VIERA (y. t. II, págs. 109, 368 y 374 de la edic. de 1951); y en RUMEU DE ARMAS, "Piraterías ..." (t. III, págs. 48 y 49 para el aumento, y 629 para la disminución).

(1) V. pág. 1665.

[[III.—NOTICIAS HISTÓRICO-RELIGIOSAS POSTERIORES A LA CONQUISTA]].

En la Villa [[de BETANCURIA]] está vn Convento de San Francisco, en donde fué Guardián San DIEGO DE ALCALÁ (1), cuió patrocinio experimentan en sus afliciones los E. p. 291 que le imploran, valiéndose de la tierra de donde hazía sus penitencias, curándose con ella muchas dolencias y desamparos.

Como se ve probado por ante Miguel FERNANDES DE ORTEGA, Vicario y Beneficiado de dicha Isla, y de Pedro PICAR DE SOSA, Notario, a pidemento de Fray Felipe CAVESA (267), Comissario de dichas Islas de LANZAROTE y FUERTEVENTURA, [[que atestiguan]] cómo en el año de mill quinientos noventa y tres, en la imbación que en dicha Isla hizo XABÁN, Arráez (2), con siete galeras y seiscientos Mo-

(267) [Provanza hecha ante Miguel Fernández de Ortega, Vicario Beneficiado de Fuerteventura, y de Pedro Picar de Sosa, Notario, en 7 de Enero de 1615, a pedimento del P. Felipe Cavesa, Comisario destas Islas de Lanzarote y Fuerteventura].

3 En la sobredicha Villa está el combento (convento, E) de, C, E.—4 Francisco de que fué, C, E; Diego cuyo, C, E.—5 patrocinio que experimenta en todos (patr. experimentan todos, E) los que acuden a implorarle en sus afliciones (aflíc/ciones, E) valiéndose, C, E.—6 tierra donde hazía (hacia, E) sus, C, E.—7 dolencias y otras necesidades, como se, E.—9 provado, T; provado (probado, E) en una informacion que se hizo a pedimento del Padre Fr. Juan Felipe Cavesa (Cabeza, E) (1) padre desta (de esta, E) provincia y Comisario de dicha Isla de Fuerteventura, de los milagros que hauía (había, E) obrado Dios por la intercesión de S. Diego en la imbación (invasión, E) que en ella hizo Xabán, C, E.—11 En N correg.: Cabeza; sic T.—15 Arráez (Arraez, E) moro con siete, C, E; y 600 moros año de 1593, examinado, C, E.—16 Esta nota falta en N y T; está en C y E. Va el texto de C y variantes de E. En realidad en N y T está incluída en el texto, con sólo la falta de la fecha. He aquí las variantes de E: Probanza.—17 Picas.—18 Enero ... del P. Fr. Felipe Cabeza, Comisario de las islas ...

(1) V. págs. 223-228, en este vol. de Castillo, atrás, y 1712 y ss., adelante.

(2) V. adelante, en las Noticias histórico-políticas.

ros, examinado Lucas PERDOMO DE VERA, vesino de ella, declaró: que andando Ynés ZERDEÑA, su muger, y vn hijo, María MORALES, muger de Pedro FRANCÉS, y otras mugeres y mu[chachos], corriendo para JANDÍA, ∴ se encontraron con más de quatrocientos Moros: los que cautivaron a toda la gente que allí iba, librándose sólo la María MORALES, vn hijo y su marido, por llevar ésta consigo tierra de la sobredicha, con la que esparció por el ayre quando se vió cerca de tanta chusma, diciendo: "ciégalos Santo mío"; y se libraron por la intercesión del Santo, porque estando en tierra descubierta, no interponiéndose el Santo, no pudiesen dexar de ser vistos.

T. f. 146 v. Y lo mismo ∴ sucedió a la muger de Luis PERDOMO con vn hijo, que estando entre los Moros, devaxo de vnos matos, de adonde sacaron otros, se quedó ésta y su hijo, con tirar la tierra de la Cueva del Santo: lo que depuso Lucas

¹ En *N* correg.: vecino; vezino, *T*; vesino (vecino, *E*) de aquella isla, dijo que andando Inés Serdeña (Cerdeña, *E*) su muger y con su hijo con muchas mujeres (mug. y su hijo con otras muchas mugeres, *E*) y muchachos y María Morales muger de Pedro Francés corriendo, *C*, *E*.—3 *N* dice: otras mugeres y mugeres corriendo; *sic*. *T*.—5 de 400 moros que cautivaron toda, *C*, *E*.—6 librándose la referida María Morales, su marido y hijo (e hijos, *E*) por llevar (llevar, *E*) consigo llena de fee (fe, *E*) porción de tierra de la referida cueba (cueva, *E*), y quando (cuando, *E*) se vido sercada (vió cercado, *E*) de aquella ferocidá (ferocidad, *E*) de enemigos comenzó a derramar. contra ellos la tierra, imbecando (invocando, *E*) el favor del Santo y diciendo a grandes voces: "Siégalos (ciégalos, *E*) Santo, *C*, *E*.—8 aire, *T*.—9 serca, *T*; en *N* correg.: chuzma; *sic* *T*; mío y así (así, *E*) se libró dellos (de ellos, *E*), y aunque comensaron (comenzaron, *E*) a seguirla y a su marido y (e, *E*) hijos dos moros de a caballo y otros muchos de a pie por un llano por donde no pudieran menos que verles si el Vienaventurado (bienaventurado, *E*) Sn. Diego no los segara (cegara, *E*) y librara, y así (librara, no les pudieron dar alcance, y así, *E*) se aclamava (aclamaba, *E*) en toda la isla, y lo mismo, *C*, *E*.—10 En *N* correg.: intercesión; *sic* *T*.—12 dejar, *T*.—13 mismo y la (mismo la, *E*) muger de Lucas Perdomo y su hijo susodichos estando en medio de los Moros devaxo (debaajo, *E*) de una mata de donde sacaron diferentes mugeres y niños que cautivaron, y los referidos fueron libres arrojando la tierra, *C*, *E*.—15 hijo tirar, *T*.—16 Cueba (cueva, *E*) de S. Diego y clamando con voses (voces, *E*) y espíritu (espíritu, *E*) fervoroso al Santo para que les librara, y así (así, *E*) lo fueron por su intersesión (intercesión, *E*), y lo que depuso, *C*, *E*; Cueba, *T*.

MELIÁN, Regidor de aquella Isla, averlo visto, como se expresa (a).

Cerca, de este Convento (b) está vn pozo de cristalinas

i Melián Stacio (Melean Estacio, E) Regidor, C, E; Rexidor, T; Isla haver (haber, E) visto en el Lugar de Vga arrojar (visto arrojar, E) a la dicha los puñados de tierra contra los Moros, de quien (quienes, E) quedó libre, llebando (llevándose, E) los demás cautibos (cautivos E). Serca (Cerca, E) de, C, E.— 3 deste combento, C; en N correg.: pozo, sic C, T, E; chrialinas, C.

(a) Parece son éstas noticias de primera mano recogidas por CASTILLO, por lo menos con tanto detalle: de él las han tomado Autores posteriores. Fr. Luis de QUIRÓS, en 1606 ("Breve sumario de los Milagros ...", 1612, lib. I, cap. VI, págs. 53-54, edic. 1907), alude a ello, pero de manera más imprecisa.

(b) Datos ampliatorios sobre lo que aquí dice el Autor respecto a San Diego de Alcalá, a Fr. Juan de Santorcaz, así como al Convento de Franciscanos de San Buenaventura, en Betancuria, y al pozo y capilla llamados asimismo de San Diego, conservación de reliquias de Santorcaz y sobre la aparición de la Imagen de la Virgen de la Peña, se pueden espigar en las siguientes obras, aportaciones documentales y autores tradicionalmente utilizados, a más de en otras que aquí no citamos.

Aunque es un sólo asunto, y, por tanto, sus detalles están constantemente tangenciándose, lo vamos a separar en cuatro puntos, para fijarnos en cada uno de ellos más intensamente en tal aspecto. Estos son: 1, Convento de Betancuria; 2, San Diego de Alcalá; 3, Fr. Juan de Santorcaz, y 4, Aparición de la Imagen de la Virgen de la Peña.

1. *El Convento Franciscano de Santa María de Betancuria (1).*

Respecto al primer Convento de Franciscanos en la Isla de FUERTEVENTURA y aun en todas las Canarias, pues el de Famara, en Lanzarote, parece posterior, por lo menos en cuanto a autorización para su fundación, ha habido discusiones y variedad de opiniones sobre la verdadera fecha primera de dicha autorización y su efectiva fundación material, y a la persona más destacada que la llevara a cabo. Véanse algunos datos a ello referentes:

Se ha señalado por algunos tratadistas, antiguos y modernos, que el Convento de Franciscanos de FUERTEVENTURA fué autorizado el año 1414. Así lo vemos en el Bulario del Papa Benedicto XIII.

Esta fecha de 1414 la recoge también VIERA ("Noticias ...", t. IV, 1783, lib. XVIII, § 3, edic. 1952, págs. 268-269) con estas palabras: "El ... Antipapa Benedicto XIII ... dió por Superior de una colonia de Frailes Franciscanos ... a Fray Juan de BAEZA, a quien el mismo Pontífice concedió facultad de fundar con limosnas un Convento en FUERTEVENTURA (Ex *Bullario Benedicte XIII pseudopapae*, t. XII, pág. 373), empresa que en 1414 recomendó al Obispo de Rubicón Fray Alonso de BARRAMEDA, y al Arzobispo de Sevilla (Ibidem, págs. 372 y 395) ... Fray Juan de BAEZA ... acudió ... luego a Martino V, para que le conservase en el empleo, y consiguiólo en 1422. En 1423 obtuvo Breve por el cual se le confirmaba y ampliaban todos los privilegios que le había concedido Benedicto (WADING, *Anales* ..., t. X, pág. 68) ... Luego fué nombrado Vicario de los Menores Franciscanos en Canarias Fr. Francisco de MOYA (Wading, *Anales* ... § VI) ... Y era Vicario en 1441 el Padre Fray Juan de Lo-

(1) V. antes págs. 200 y 223-228.

E. p. 292. aguas, que fabricó por su persona el mismo Santo ⁽¹⁾ : con

6 Santo consiguiendo innumerables enfermos con (consiguiendo a innumerables personas con, E) su agua y méritos del Santo sanidad de los achaques que padecen (padecen, E). En un güeco (hueco, E) que con sus puertas y llaves está en la misma capilla (en la capilla, E) mayor del combento (convento, E) está una arquita, C, E.

GROÑO ... que fundó el Convento de San Lúcar de Barrameda ...; éste fué reelegido de nuevo Vicario en 1459 ...".

Todavía en 1942 BONNET acepta esa fecha de 1414, como se verá más adelante.

Pero esto parece un error cronológico: la fecha primera documentada hasta ahora de manera indubitable es la de 1416, actuando los mismos personajes citados para 1414 y otros de que ahora se hablará.

En efecto: noticias más ciertas sobre la autorización de fundación del primitivo Convento Franciscano de FUERTEVENTURA se tienen a partir de 1416. He aquí algunas:

El 25 de marzo de 1416, estaban en Peñíscola, ante Benedicto XIII, Fray Pedro de PERNIA y Fr. Juan de BAEZA, arreglando su traslado a las Canarias, con el expreso fin de fundar un Convento Franciscano en FUERTEVENTURA; pero, por las referencias, es seguro que ya antes habían estado en tal Isla con deseos evangelizadores; su misión debía realizarse principalmente en las Islas recientemente conquistadas de Lanzarote y Fuerteventura, y cuando hubiese ocasión en las otras del Archipiélago.

Para intensificar su misión lograron que el Papa Benedicto XIII, en 1-IV-1416, expidiese la Bula "Pia Fidelium", por la que se facultaba a Fr. Pedro de PERNIA y al mismo Fr. Juan de BAEZA para fundar un Convento de Frailes Menores en la Isla de FUERTEVENTURA. Por otra Bula del mismo día 1-IV-1416 se concede indulgencia a los fieles que ayudasen con sus limosnas a la fábrica del Convento. Todavía otra Bula del mismo día 1-IV-1416, la "Devotionis sinceritas", concede a dichos Frailes la facultad de que puedan elegir entre los Religiosos moradores del Convento de la Isla de FUERTEVENTURA, uno que desempeñe el cargo de Guardián; más aún, por otra igualmente de esa fecha, ordena Benedicto XIII al Obispo de Rubicón Fr. Alonso de BARRAMEDA que facilite a dichos Misioneros los animales necesarios para realizar las obras de tal Convento; y, por fin, por otra también de 1-IV-1416 les autoriza a recoger limosnas para el Convento. Y el día 13-IV-1416 obtienen la llamada "Justis petentium", dirigida al Arzobispo de Sevilla y al Obispo de Rubicón, en que se les comunica que ha autorizado a los dichos Fr. Pedro de PERNIA y Fr. Juan de BAEZA la fundación de un Convento en la Isla de FUERTEVENTURA, cuyos moradores podrán gozar de todas las exenciones y privilegios que el derecho concede a las personas eclesiásticas. (Las reseñas y varios de los textos de estas importantes Bulas pueden verse en el trabajo de Fr. Anastasio LÓPEZ, "Examen del "Bullarium Franciscanum"" en *El Franciscanismo en España durante los Pontificados de Eugenio IV y Nicolás V a la luz de los documentos Vaticanos*, en "Archivo Ibero-Americano", año XIX, t. 35, 1932, pág. 89 y sigs., y en especial en el apartado "Vicaría de Canarias", pág. 372; y del mismo, *Fr. Alonso de San Lúcar de Barrameda, primer Obispo de Canarias*, también en "Arch. Ib.-Am.", t. I, 1904, págs. 564-566; asimismo en J. ZUNZUNEGUI, *Los orígenes de las Misiones en las Islas Canarias*, en "Revista Española de Teología", t. I, 1941, págs. 378 y 380).

En 16-VII-1416, después de haber expedido una Bula, datada también el

(1) V. pág. 1712 y ss.

lo que, y la interceción del Santo, consiguen muchísimos

1 interceción, T.

I-IV, en que nombra al Arzobispo de Sevilla, al Obispo de Rubicón y al Oficial de Sevilla por protectores del Nuevo Convento, expidió otras dos, datadas con fecha 7-VII-1416, dirigidas a los Arzobispos de Toledo y Sevilla, en las que les ordena que entreguen cada uno a los Trabajadores que, elegidos por el Arzobispo de Sevilla, hubiesen de trabajar en la construcción del Convento, 1.000 florines de Aragón de los ingresos de las dispensas matrimoniales, etc., y de las limosnas que se entreguen a los Obispos de sus provincias para distribuir las (ZUNZUNEGUI, op. cit., pág. 381, y Apéndice documental, núms. 29, 30).

A poco se produce el cambio de Obispo, cesando Fr. Alonso de San Lúcar de Barrameda y siendo nombrado Fr. Mendo de VIEDMA (4-V-1417), a quien también encarga Benedicto XIII la protección del Convento, y aun le faculta para que pueda utilizar a los Frailes de él como Procuradores a las Curias siempre que fuese necesario (ZUNZUNEGUI, op. cit., pág. 381, y Ap. núm. 35).

Pero, ¿llegó a construirse entonces tal Convento? No está documentado este extremo.

En cambio sí lo está el que, después del Concilio de Constanza (1414-1417), en el que fué eliminado Benedicto XIII y declarado Antipapa, mientras el Obispo de Rubicón Fr. Mendo de VIEDMA continuaba en su obediencia, Fray Juan de BAEZA, desentendiéndose de su anterior protector y liberal fundador, con sus numerosas Bulas al efecto, del Convento de Fuerteventura, se traslada a Roma, y se pone bajo la obediencia del Papa Martín V: y de él obtiene una Bula, de 9-IV-1423, por la que le nombra Vicario General de los Frailes Menores en las Islas Canarias; y por otras de la misma fecha le otorga otros privilegios; más aún, por la Bula de 4-V-1423, "Ecclesiarum", le concede indulgencias para los que ayuden con sus limosnas a Fr. Juan de BAEZA, para la fabricación de algunos Conventos que pretende fundar en dichas Islas Canarias. (Véase Fray Atanasio LÓPEZ, *El Franciscanismo ...*, pág. 372 y sigs.).

Pero aún consiguió más Fr. Juan de BAEZA: frente al Obispo de Rubicón, obediente a D. Pedro de LUNA, desde 1417 declarado Antipapa, logra la creación, nada menos, que del Obispado de FUERTEVENTURA, inmediatamente después de la muerte de dicho Antipapa († en septiembre de 1424). Un documento contenido en el "Registrum Supplicationum Martini V" (Arch. Vatic., vol. 179, fol. 29, de 4-X-1424) hace relación de las informaciones que Fr. Juan de BAEZA dió al Papa sobre la situación de las Canarias, y el Papa le concede cierta ayuda económica. Y ya en 20-XI-1424 expide Martín V la bula de erección del Obispado de Fuerteventura, erigiendo en Catedral a Santa María de Betancuría, a la vez que nombraba Obispo de ella a Fr. Martín de las CASAS [tal vez el que confundidamente se ha llamado por los cronistas Fr. Alberto de las Casas, atribuido a Rubicón], franciscano también, como Fr. Juan de BAEZA. Con ello crecía la importancia de su Orden en Canarias, y aseguraba la protección del mismo para su convento. Y, a pesar de que tal Obispado duró pocos años (ya que fué anulado en 1428 y definitivamente suprimido en 1430, recogiendo de nuevo Fr. Mendo de VIEDMA, Obispo de Rubicón, el mando espiritual de todas las Islas una vez reconciliado con Martín V, pasando Fr. Martín de las CASAS, que tal vez no viniera a su Diócesis, a ser Obispo de Málaga en 14-XI-1433), Fray Juan de BAEZA siguió al frente de la Vicaría Franciscana de Canarias hasta 1-X-1434, en que el Papa Eugenio IV lo promueve a Obispo Libaniense, sucediendo precisamente al que había sido primer Obispo de Rubicón, Fr. Alonso de San Lúcar de Barrameda. (Véase para todo esto, WÖLFEL, *El efímero Obispado de Fuerteventura y su único Obispo*, en "Investigación y Progreso", año VIII, 1934, núm. 3, págs. 86-87, y J. ZUNZUNEGUI, *Los orígenes ...*, 1941, págs. 373 y 381 y sigs., así como Fr. Atanasio LÓPEZ, *El Franciscanismo en España ...*, pág. 372 y sigs., en "Arch. Ib.-Amer.", t. 35, 1932,

mejoría en sus enfermedades.

y E. SERRA RAFOLS, en "Los Franciscanos de Fuerteventura", introducción a un estudio de E. PAREJA sobre *El manuscrito luliano Torcas* I, 1949).

Y aun después de su elevación al Episcopado, Fr. Juan de BAEZA siguió ocupándose de Canarias y sus Frailes Franciscanos, pues una Bula de 22-II-1435, de Eugenio IV, le concede que pudiese tener siempre en su compañía un Fraile Franciscano en las Islas Canarias, adonde iba enviado por la Sede Apostólica para trabajar en la salvación de las almas; y a la vez, por otra Bula de la misma fecha, le facultaba para usar un "lignum crucis" y unos ornamentos sagrados y poderlos donar en vida o a su muerte a alguno de los Conventos de su Orden en dichas Islas Canarias. (Véase especialmente Fr. Atanasio LÓPEZ, *El Franciscanismo en España ...*, pág. 372 y sigs., loc. cit.) Esto parece darnos a entender que, en efecto, en tiempos de Fr. Juan de BAEZA ya se habían fundado Conventos en Canarias, y, sin duda, el primero el de Santa María de Betancuria.

Es, por tanto, Fray Juan de BAEZA el principal impulsor de la evangelización de Fuerteventura y de las Canarias en general en el período 1416-1434 y el verdadero primer fundador de dicho Convento de Betancuria.

Ahora bien, tal vez fuera sólo un rudimentario Convento y de condiciones muy pobres, constituyendo una primera etapa en su vida, el cual más adelante se perfeccionó, y tuvo o pudo tener otras dos etapas dentro de la primera mitad del siglo XV: una en tiempos de Fernán PERAZA y otra en el de Diego de HERRERA, que posteriormente se confundieron entre sí y por eso se habla de Diego de HERRERA como fundador de tal Convento, después de 1454.

Aún esta segunda o tercera etapa ha mantenido confusión en cuanto a la fecha precisa de su construcción, a partir de la obra del P. Francisco GONZAGA, Obispo de Mantua (1), en su *De origine Seraphicæ Religionis Franciscanæ*, al tratar de la "Provincia Canariae" (Conv. I, part. 4^a, pág. 1188), donde dice: "Anno 1450 ... hunc Conventum ... praelecta in Insula Fortis Venturæ e fundamentis erigendum atque tumultuario opere absolvendum curavit ...". Pero su noticia es un poco sospechosa, pues para escribir sobre las fundaciones de los Conventos se valía de las "Relaciones" inéditas que al efecto le mandaban, no siéndole posible verificar, en la inmensa mayoría de los casos, las pruebas. (Véase P. Angel ORTEGA, reseñando una obra de Ricardo VELÁZQUEZ BOSCO, *El Monasterio de Nuestra Señora de la Rábida*, en "Archivo Ibero-Americano", año II, 1915, t. IV, núm. 11, pág. 309). Así que Diego de HERRERA tal vez sólo lo engrandecería y le daría el nombre de San Buenaventura que desde su tiempo parece llevó (de 1454 ó 1455 en adelante, aunque algunos historiadores creen llegó a las Islas hacia 1450).

Mas antes de esto (aunque igualmente se ha creído fué sincrónico con el mencionado Diego García de Herrera) tenemos la llegada y estancia en el Convento de Betancuria de Fr. Diego de San Nicolás, con el tiempo San Diego de Alcalá, y del P. Fr. Juan de Santorcaz, que también han pasado a la historia de Canarias en un verdadero embrollo como fundadores primeros del mencionado Convento. Pero hoy parece está ya claro que si estuvieron en efecto en las Islas, y concretamente en Fuerteventura, estos Frailes, fué en el decenio anterior al de la llegada de Diego de Herrera y D.^a Inés Peraza, nuevos Señores de las Canarias, a partir de 1454 ó 1455 (y de derecho desde 1452, a la muerte de Fernán Peraza el Viejo), pero no desde 1450, como se ha dicho durante mucho tiempo. Es que si son ciertas las noticias que recogen los Cronistas

(1) Hay por lo menos tres personas con el mismo nombre y dignidad de Obispo de Mantua: 1.º, Francisco GONZAGA, Obispo de Mantua y Cardenal, † 22-X-1483; 2.º, otro Francisco GONZAGA, también Obispo de Mantua, † en 10-I-1566; y 3.º, nuestro Fr. Francisco GONZAGA, Ministro General de la Orden de San Francisco en 1579 y que murió en 1620. Este es el gran historiador de la dicha Orden Franciscana. (V. GANS, "Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae ...", edit. P. Pius Bonifacius, Ratisbona, 1873, pág. 795, y anteriormente en este volumen de Castillo, pág. 195).

En vn hueco de la Capilla Mayor de dicho Convento,

I maior, T.

de la Orden Seráfica, o por lo menos parte de ellas, Fr. Diego de San Nicolás se hallaba en Roma en 1450, ya de vuelta de Canarias: por ello se supone que su estancia en Fuerteventura fué de 1441 (tiempos de Guillén de Las Casas y en seguida —1442— Fernán Peraza) a 1449 (aunque algunos lo restringen a 1444), de todas maneras en la época de Fernán PERAZA El Viejo como Señor de las Islas. Constituye esto, pues, una segunda etapa de engrandecimiento del Convento de Fuerteventura en Santa María de Betancuria, próximo a la Iglesia parroquial, y para el cual, según la tradición, hacia 1441 fueron llevados siete Frailes procedentes del Convento del Abrojo, próximo a Valladolid, quienes, al desembarcar por el Puerto de la Peña, cargarón sobre sus hombros pesados maderos y otros materiales para la reedificación del Convento de San Francisco; poco después llegarían Fr. Diego y el P. Pr. Juan de Santorcaz.

Veamos lo que sobre ello dicen los diferentes Autores que tenemos a mano, que, como hemos dicho, confunden la estancia de estos Frailes, en general, con la de Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA, Señores de las Islas, los cuales con su morada en ellas tal vez marquen una tercera etapa en el desarrollo del tan citado Convento de FUERTEVENTURA, y que también se ha dicho fueron, al parecer, los que le dieron el nombre de San Buenaventura con el que se ha conocido posteriormente, sobre todo hasta su ruina por el incendio que padeció en 1593 cuando el ataque a la Isla por los Moros del Arráez Xabán, en el que casi desapareció la construcción del siglo xv, reconstruyéndose luego más modestamente y aguantando así hasta finales del siglo xix, en que casi desapareció, quedando hoy apenas algunos muros y parte de la Iglesia de dicho Convento.

He aquí algunos de los textos a que nos referimos, a la vez que hablan de San Diego de Alcalá y de Fr. Juan de Santorcaz, que fueron los que le dieron más fama hacia la posteridad, y en los que apenas se nombra la primitiva fundación que queda justificada más atrás.

Leonardo TORRIANI, hacia 1590-1592, dice (*Descrittione ...*, cap. XXVI, página 98, edic. Wölfel, 1940): "Della Villa di S. Maria di Betancor et del Monasterio di S. Francesco, et di due Frati che vennero a questa Isola.—Questa Villa ... ha due Chiese: la Parochiale ... et il Monasterio di [Frati di] S. Francesco, detto S. Bonaventura ...". Noticia escueta, pero que ha servido de punto de partida a Autores posteriores.

ABREU GALINDO, h. 1593-1606 (lib. I, cap. XIII, edic. 1848, pág. 38, y edic. 1955, pág. 68), anota: "Hay al presente en esta Isla de FUERTEVENTURA un Convento de Frayles de la Orden del Señor San Francisco, el primero que en estas Islas se fundó, que hizo Diego de HERRERA y Doña Inés PERAZA, Señores destas Islas, que se llama [de] San Buenaventura. Los primeros Frayles que a él vinieron fueron Fray Juan de SAN TORCAZ ... quien ... trujo ... consigo a Fray Diego de San Nicolás ...". Como se ve, junto al acierto de decir fué el primer Convento de las Islas, asevera equivocadamente que lo fundara Diego de HERRERA y que los primeros Frailes fuesen los que cita. Pero ésta es ya la noticia que utilizan, tomada de él o de Fr. Luis de QUIRÓS, casi todos los Autores posteriores, con evidentes errores; pues, como se ha visto anteriormente, tal Convento ni lo fundó primeramente HERRERA, ya que existía desde mucho antes, por lo menos concedido desde 1416, ni pudieron habitar los mencionados Frailes el que dicho Señor reformara, pues HERRERA no llegó a las Islas, al parecer, hasta 1454 (a lo sumo hacia 1450-1452), y si hay algo de cierto en todo esto ya en 1450 estaba en Roma, procedente de España, adonde había regresado desde Fuerteventura en 1449, Fray Diego, y se dice que antes de su marcha ya había muerto Fr. Juan. Claro que de todo esto hasta hoy no hay documen-

con su puerta y llave, está vna arquita en que se guarda

tos fidedignos, sino sólo tradición histórico-literaria que, como se ve en lo transcrito, adolece de graves sospechas de inexactitud.

En el siglo XVII, en 1612 (pero noticias de 1606), el Padre Luis de QUIRÓS habla extensamente de San Diego de Alcalá y, de paso, del Convento Franciscano de FUERTEVENTURA. Y aunque sus noticias son, sin duda, en parte equivocadas, por lo menos en la cronología, se entresacan, pues ellas fueron las luego utilizadas por casi todos los que del asunto trataron en adelante. Del convento dice (*Milagros del Santo Cristo de La Laguna*, título según la 2.^a edición de La Laguna, de 1907, pero que en la 1.^a de Zaragoza, de 1612, es más explícito, ya que reza así: *Breve Sumarid de los Milagros que el Santo Crucifijo de San Miguel de las Victorias, de la Ciudad de La Laguna de la Isla de Tenerife, ha obrado hasta el año de 1530, y DE LOS PRIMEROS PREDICADORES DE LA FE EN LAS ISLAS CANARIAS...*); esta especie de 2.^a parte es la que aquí interesa; en el libro I, cap. I, declara tratará de los Conventos que edificaron los Franciscanos en Canarias, teniendo como fuente al Obispo de Mantua [Fr. Francisco GONZAGA] en su obra *De Origine Seraphicae Religionis Franciscanae*, y algunos originales auténticos de los Archivos de los Conventos cuando el mismo P. QUIRÓS era Provincial de aquella Provincia; y, en efecto, en el cap. III manifiesta lo que sabe “De los Religiosos que vinieron a predicar la Fe a la Isla de Fuerteventura”) que con Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA vinieron a FUERTEVENTURA “... Religiosos ... hijos del Convento del Abrojo ... A éstos ... se juntaron los que [había en] Lanzarote ... y ... entre todos ... determinaron de edificar un Convento pequeño ... Pasaron en esto muchos trabajos, por la falta que en la Isla hay de materiales, especialmente de la madera, por no tener montañas, y así, la obra de él es grosera, a lo antiguo, de palmas y otros árboles pequeños llamados tarahales, que no se labran sino en rajas muy pequeñas; traían los santos varones los materiales sobre sus hombros, y trabajaban en la obra, ayudando con mucha liberalidad a esto el muy Christiano Caballero Diego de HERRERA. Desta manera edificaron este Convento, pequeño y pobre, aunque grande en devoción y santidad. La Iglesia la dedicaron al Seráfico Doctor S. Buenaventura ... Y con ser el Convento pequeño, vino a tener en este tiempo (?) 30 Religiosos moradores ... aunque después de algunos años ... no puede sustentar más de hasta 6 Religiosos”. Y en el cap. IV, titulado “Del gran olor de santidad deste Convento, por lo qual fué favorecido del Papa y Reyes”, dice: “... Entre tanto que andaba el edificio material del Convento, no se descuidaban ... del ... espiritual ... y por ... la grande fama que por el mundo se divulgó de su santidad y virtud, ... viniendo a oídos del Sumo Pontífice Eugenio IV [1431-1447, por tanto, antes de venir a las Islas Diego de HERRERA; por ello otros autores dicen que con quien vinieron esos frailes fué con Fernán PERAZA, 1442-1449] ... para animarlos ... les hizo grandes mercedes y favores, y dió un Breve (que hoy se guarda en el Archivo [de la Orden] de La Orotava), dirigido a Fr. Alonso de Volañes, General de las dichas Islas, en el qual concede a los Padres [Confesores puedan absolver de todos los casos reservados a Su Santidad ... y otras facultades ... e Indulgencias a las personas que con sus limosnas ayudaren a las fábricas de los Conventos ... Es el Convento de FUERTEVENTURA un gran Santuario, y de notable devoción ... Tiene algunas obras, las cuales es tradición hizo el glorioso San Diego por su mano, como es el choro, rejas dél, un dormitorio ... cuya primera celda es de San Diego ... También es memorable por la Cueva de San Diego, por una Cruz grande que trajo consigo y puso a la entrada de la Iglesia, por un Pozo que hizo por sus manos ... En diez días que estuve en aquel Convento [en 1606] ... visité estos lugares ... Aquí han vivido en estos tiempos Religiosos muy graves y de mucha virtud ...”. Por fin, en el cap. V, al hablar de “La venida de San Diego a las Islas ...”, afirma que “... fué enviado por Guardián ... al Convento que en FUERTEVENTURA estaba edificado ... y ... llevó en su compañía un varón apostólico muy docto

la cavesa y huesos del Venerable Padre Fray Juan Tor-

1 En *N correg.*: cabeza; sic *T, E*; cabesa y güesos, *C*; huessos, *T*; Venerable Fr., *C, E*; Torcas, *T*.

y grande Predicador, llamado Fray Juan de SAN TORCAZ ... Habiendo llegado a la Isla de FUERTEVENTURA ... desde el Puerto llevó a cuestras una grande Cruz ... que puso ... a la puerta de la Iglesia, donde ahora [en 1606-1612] está, aunque gastada en partes, por haber llevado della para reliquias; entró en el Convento ... y con él ... grandes bienes y riquezas del Cielo ... Recibiónle todos con gran gusto y contento por su Prelado y Guardián, ... aun siendo Religioso Lego ...". En capítulos siguientes habla de otros Frailes célebres por su virtud, habitantes o Superiores de este Convento, como Fray Juan de SAN TORCAZ, Fray Lorenzo MILLÁN, Fr. Luis de LUGO, etc.

Prescindiendo de las disquisiciones y consideraciones morales o meramente descriptivas, esto es lo que Fr. Luis de QUERÓS dice del Convento de FUERTEVENTURA. Y como es fuente en donde beben Autores posteriores, por ello se ha transcrito. Véase también lo que de él se toma al tratar de San Diego y de Fr. Juan de San Torcaz

Años después, el Obispo de Canarias CÁMARA Y MURGA, en 1629 (publicada la obra en 1631 y 1643), en sus "*Constituciones Synodales ...*" dice (fol. 347): "... En la Isla de FUERTEVENTURA ... ay un Conventico de Religiosos de San Francisco, que fundó San Diego, de hasta seys Frayles: tiene razonable Yglesia y triste casa ...". Ya se sabe que lo de que fué fundado por San Diego de Alcalá es error, y lo de "triste casa", sería así en 1629, después de la quema que padeció en 1593, llevada a cabo por los Moros del Arráez Xabán, con la que también quedó reducido a "Conventico".

En 1646, "Don Joseph de PELLICER, en el *Memorial de los Señores de la Isla de Fuerteventura*, en las Canarias, del apellido Saavedra", vuelve a apoyarse en Fr. Francisco GONZAGA, *Historia de las Fundaciones del Orden de San Francisco* (parte 4.^a, c. 1), para decir que Diego GARCÍA DE HERRERA "... volvió a restaurar la Isla de FUERTEVENTURA, que estaba casi perdida, a 13-VII-1450, día de San Buenaventura ... i que por esto fundó ... el Monasterio de San Buenaventura, donde fué Guardián y vivió San Diego de Alcalá, i donde tienen su entierro los Señores desta Isla".

En 1676, NÚÑEZ DE LA PEÑA dice (lib. I, cap. VII, pág. 59) que en la "Villa [de Betancuría hay] un Convento de Religiosos de San Francisco ... y allí está la Cueva donde el Santo [Fr. Diego] entraba a orar ...". Y más adelante (cap. IX, pág. 67) atribuye a Diego de HERRERA la fundación del Convento: "... Diego GARCÍA DE HERRERA Y AYALA ... viendo que la Isla de FUERTEVENTURA estaba casi perdida, antes que sus Naturales se revelassen con ella, ... la restauró, poniendo en ella guarnición de Españoles y Gobierno, día de el glorioso Doctor San Buenaventura, a 13 días de julio de el año 1450; y en agradecimiento a Nuestro Señor desta restauración, fundó en aquella Isla un Convento de la Orden de el Seráfico Padre San Francisco, con el título de San Buenaventura, que fué el primer convento que huvo en estas Islas ...". Cita en este pasaje NÚÑEZ DE LA PEÑA al *Flos Sanctorum* y a Fr. Francisco GONZAGA, como se verá luego al tratar de San Diego de Alcalá.

MARÍN Y CUBAS, en 1687, da más detalles, aunque algunos contradictorios; pero la suya es la narración por lo menos más lógica de entre las de los Autores de entonces: puede no ser verdadera, pero sí es verosímil. La transcribimos por permanecer aún hoy día en obra inédita, especialmente en su primera redacción de la fecha indicada, pues la segunda, de 1694, se publicó en parte.

En el cap. XIV del lib. I (redac. de 1687, y cap. XVI, fol. 29, redac. de 1694)

CAZ (1), exalando óleo y vna fragancia celestial, con algunos

1 Torcás exalando (exhalando, E) óleo, C, E; en N correg.: fragancia; sic T.

recoge las mismas noticias de los Autores anteriormente reseñados, pues dice: "... D.^a Inés PERAZA ... y ... Diego de HERRERA ... se casaron ... año de 1443 ... Tubieron nuevas de grandes revueltas y que FORTUIT quería levantarse ... Apresataron gente ... y Religiosos de San Francisco ... y embarcáronse en el Puerto de Santa María a 1.^o día de julio, año de 1450. Llegaron día 13, de San Buenaventura ... Amplió i reedificó Diego de HERRERA el Convento de FUERTEVENTURA, que fundó San Diego ...". Y en nota marginal, poco después en este mismo cap., hablando de sucesos de 1461 dice (el Autor o un Corrector posterior): "Fué esto por el año antes de 1441, quando vino San Diego de España con sus Compañeros"; y luego: "De aquí [del año 1461] se quitará el nombre de San Diego ... en el Convento de Fuerte Ventura ... Guardián y Fundador ...". Como se ve, ya rectifica la fecha de la supuesta llegada de San Diego en 1450, como hacen otros autores, y la pasa a 1441, que parece es la verdadera, aunque no esté documentada hasta ahora. Y, en efecto, esa fecha y detalles diferentes a los tradicionales, por lo menos más lógicos, da ampliamente en el lib. III, cap. XVI: constituye una detallada descripción de la fundación o restauración más bien del Convento de Betancuria, situándola acertadamente en la época de Fernán PERAZA "El Viejo", como se verá con más minuciosidad al tratar de San Diego de Alcalá, y no en la de Diego de HERRERA como hacen los otros y él mismo anteriormente; aún apunta que la efectiva llegada de los Frailes fué mientras era Señor de las Islas Guillén de las CASAS, lo cual cronológicamente es admisible, siendo Fernán PERAZA el protector e impulsor luego de su obra. Véase: "San Diego de Alcalá ... fué enviado, por ovediencia, año de 1441, con Hernán PERAZA DE LAS CASAS, Veintiquatro de Sevilla, que salía con gente de armada para las Islas de Canaria: venía a reducir i poner en ovediencia otra vez a Hierro y Gomera, que estaban medio alzados, y lo mismo FUERTEVENTURA. Trajo consigo muchos Religiosos de la misma Orden ... Pasaron a FUERTEVENTURA, por el Puerto que mira a Africa, llamado Caleta de Fustes. Cuatro leguas adentro está la Villa [de Betancuria]: y cerca de allí, en un barranco, onde havia una palma con dátiles, hizo San Diego una cuebezuela, cavando en la "tosca" arenosa blanca la puerta de Norte: y su compañero Frai Juan SAN TORCAZ, hombre docto, con otros Religiosos, havitavan en unos chosillos muy pequeños, todo junto uno de otro ... Fabricóse [luego] en las casillas de choza, onde estaban los demás con SAN TORCAZ, un pequeño Convento, de seldas vajias i pequeña Iglesia; y fué Guardián San Diego, y Fundador. Hizo de ladrillo, con sus propias manos, un campanario pequeño para campana de cien libras. A el presente [1687] ai maior Convento, i nada del antiguo; onde fué la Iglesia oi es Claustro, i la Sacristía fué Capilla maior primero. Viven hasta 18 Religiosos. Hizo San Diego un poso, que está entre la cueba i el Convento. La palma se perdió. Una cruz que hizo de "sabina" de la Gomera, que puso en frente en el campo, tampoco está allí: sólo un pedazo está, metido en una funda de madera, sobre el arco de la Parrochia, porque la han llevado a estillas i pedazos, por reliquias. En la cueba ai altar, muy pequeño, que es capilla de Iglesia de dos naves; en el altar de la cueba ai hechura de el Santo, de rodillas, de media vara de alto, con una reliquia en el pecho, i otra en la peanna es de la cuerda; i el Sacerdote que allí dice Misa, por ser la cueba de poco alto, no puede alzar mucho la Ostia. En el otro altar, de mano izquierda, tiene otra hechura de el Santo, maior i en pie, abrasado con una cruz, que siempre trujo consigo; mas no es la propia del

(1) V. pág. 1722 y ss.

libros Theológicos de su estudio (1).

1 libros de su uso y theológicos (uso y teológicos E) estudios. Hallóse cerca (cerca, E) deste (de este, E) lugar, C, E.

Santo ... Volvió San Diego a España el año 1444 con HERNÁN PERAZA ... y ... el año de 1450 se halló en Roma. Y esse año vino a FUERTEVENTURA Diego de HERRERA y D.^a Inés, día de San Buenaventura. Y se augmentó el Convento: hubo hasta 30 Religiosos, i, los más, Santos de que sus cuerpos destilan olo de mui suvido olor ... Los más Religiosos de las Yslas vinieron de el Convento de Abrojos, que está junto a Valladolid ... Estas memorias ai en Islas de las cosas de San Diego ...”.

Como se ve, intermezcla en esta narración noticias referidas al siglo xv con otras del estado del Convento en su tiempo, a fines del xvii, estas últimas al parecer de información directa; respecto a las primeras debió tener una fuente no utilizada y distinta de la de los autores anteriores, que sitúa cronológicamente la narración de manera lógica en tiempos de Hernán PERAZA, aunque el regreso lo adelanta en varios años, pues parece no volvió a España hasta 1449; igualmente habrá que llevar la fecha de la llegada de Diego de HERRERA a 1454 ó 1455 en vez de de 1450, que dice MARÍN. En lo demás es la más lógica de cuantas hasta entonces y mucho después se tienen de estos hechos. Por tanto, no se inspira en el “Flos Sanctorum” del P. Rivadaneyra ni en Fr. Francisco GONZAGA, los cuales atribuyen la venida de San Diego junto con el Señor Diego de HERRERA, de lo cual sí hay testimonios documentales que lo imposibilita, pues HERRERA no vino a las Islas como Señor hasta 1454 ó 1455 (su mujer, D.^a Inés PERAZA, no heredó el Señorío hasta 1452), y, si es cierto lo que dicen esos y otros autores, San Diego había regresado ya a España antes de 1450, pues que en esa fecha estaba en Roma en el jubileo de tal año. En cuanto a que San Diego sea el fundador del Convento, podría también interpretarse que si bien esto estaba autorizado desde 1416, no se había ejecutado íntegramente hasta 1441, habiendo sólo unas pobres chozas que hacían de tal, y que fué San Diego el promotor del gran Convento, relativamente; que después fué. Lo que sí está claro es que MARÍN afirma, frente a lo que dicen otros, que Diego de HERRERA, unos diez años después de la probable reforma de San Diego, no hizo más que enriquecerlo y ampliarlo algo, no fundarlo en su tiempo; y que ya no estaban en las Islas, cuando llegó tal Señor, ni Fray Diego ni el P. Juan de Santorcaz. Por ello debemos destacar que si bien MARÍN y CUBAS se muestra crédulo al recoger otros muchos sucesos atribuidos a la historia de Canarias, en este caso concreto muestra, por lo menos, la narración más lógica y con visos de verosimilitud de cuantas hasta entonces y aun mucho después se tiene respecto al Convento de FUERTEVENTURA. Más detalles pueden verse en este autor al tratar de San Diego y de Fr. Juan de Santorcaz. Para los milagros de que habla y parte de la actuación de estos Frailes, se inspira, sin duda, en la obra de Fr. Luis de QUIRÓS, de 1612.

Ya en el siglo xviii se recogen, en especial, los datos anteriores tradicionales, y se comparan con el estado en que por entonces se hallaba el Convento.

El Obispo DÁVILA Y CÁRDENAS, que estuvo en BETANCURIA en visita pastoral en 1733, se limita a decir en sus *Constituciones y nuevas Sinodales ...*, de 1737 (pág. 303): “En la Villa ... [hay] un Convento, como de 16 Religiosos de San Francisco, en donde fué Guardián S. Diego de Alcalá, que tiene su Capilla en Iglesia aparte, muy devota”.

CASTILLO habla de esto en dos pasajes de su obra: en el que ahora anotamos y en el lib. I, cap. xxvi (págs. 223-228 de este volumen). Lo más interesante

(1) V. pág. 1722 y ss.—Continúa el texto en la página 1732.

[[Convento de Betancuria]].

de su narración es lo referente a los milagros acaecidos por intercesión de San Diego, alma del Convento Franciscano de FUERTEVENTURA, parece que tomadas las noticias en parte del Padre QUIRÓS, pero otras de algún documento conservado en Canarias en su tiempo.

Con esto llegamos al recopilador máximo de noticias referentes a tal Convento, utilizadas posteriormente por todos los que sobre ello han querido escribir. Pero sus noticias en este punto son un poco sospechosas, en especial en el aspecto cronológico, por seguir y tomar como fuentes a otros anteriores que ya estaban equivocados; él trata en muchos casos de hacer crítica lógica de los sucesos, y, sin duda, consigue precisar algunos detalles. Nos referimos a VIERA Y CLAVIJO. Veamos:

Dice en el t. I de sus *Noticias* ... (lib. VI, § 1, pág. 380 y sigs. de la edición de 1950) que casados Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA en 1445, "... el siguiente año se unieron ambos cónyuges con el designio de venir a las Islas ...". Pero una nota de SERRA RAROLS a este pasaje, en la citada edición de 1950, precisa que este suceso hay que retrasarlo por lo menos en diez años, ya que en "1455, en 15 de junio, confirman en Sevilla las franquicias de sus vasallos, y aun en 16-IX-1455 estarían en Castilla, cuando el Rey Juan II manda entregarles las rentas secuestradas". Continúa VIERA: "... Nada ha hecho tan famosa esta navegación como el haber sido del número de los pasajeros siete Religiosos Franciscanos, hijos del Convento del Abrojo, en la Provincia de Castilla, primera colonia de aquel numeroso Instituto que después se ha multiplicado prodigiosamente en las Canarias ...". También aquí otra nota de J. RÉGULO PÉREZ pone en su punto esta cuestión refiriéndose a la pág. 350 en otra nota, en la que se precisa "que la fundación del Convento Franciscano de Fuerteventura data de 1416". Dice allí el texto de VIERA (tomo I, lib. V, § 12), "Fray Meno de VIEDMA ... fué el primero que trajo a las Islas algunos Religiosos de su Orden ..."; y la nota de SERRA (1): "La primera fundación franciscana, San Buenaventura, en Fuerteventura, es de 1416, anterior, por tanto, al Episcopado de Fray Meno. Cfr. la "Introducción" de E. SERRA a PAREJA. "El Manuscrito Iuliano Torcaz I", La Laguna, 1949". En efecto, Fr. Meno de VIEDMA no fué nombrado Obispo de Rubicón hasta 1417, por Benedicto XIII; y ya se ha visto que fué el mismo Papa el que había concedido en 1416, a Fr. Juan de BAEZA y Fr. Pedro de PERNIA, varias Bulas autorizándoles para construir un Convento y traer a él Frailes; pero lo que sí parece error del anotador es el de que desde entonces se llamase Convento de San Buenaventura, pues esto, probablemente, no fué hasta tiempos de Diego de HERRERA. Y en cuanto al pasaje de VIERA, aun concediendo que el Señor nuevo de las Canarias hubiese venido en 1446, como dice, ya desde antes había Frailes de San Francisco en la Isla, sobre todo a partir de 1441, en que parece vino un gran refuerzo de ellos precediendo a Fr. Diego y al P. Santorcaz. Bien es verdad, como se verá más adelante, que VIERA luego rectifica casi toda esta información, tomada de los autores y tradiciones anteriores. Y continúa VIERA (t. I, lib. VI, § 2): "Diego GARCÍA DE HERRERA ... consiguió apaciguar a los "Majoreros" [que se querían alzar con la Isla] sólo con su presencia, y los redujo a la obediencia antigua ... Habiéndose concluido esta pacificación el 14 de julio, día en que celebra la Iglesia a San Buenaventura, y unídose dicha circunstancia a la de intitularse FUERTEVENTURA la Isla, se presentó naturalmente a aquel Señor el pensamiento de ponerla bajo el patrocinio de aquel mismo Santo, prometiéndose edificar un Convento en honor suyo: no es improbable que los Religiosos que le habían acompañado en la expedición no se olvidarían de ponderar la obligación y el mérito de dicho voto". A. este propó-

(1) V. pág. 1609.

[[Convento de Betancuria]].

sito, y para decir esto, VIERA se basa en las autoridades del P. Francisco GONZAGA (part. IV, cap. I) y Fr. Luis de QUIRÓS: *Milagros del Santo Cristo de La Laguna*, Zaragoza, 1612 (cap. III, pág. 15), que como se sabe están equivocados en estos detalles, sobre todo en la cronología. Todavía a continuación (§ 3 "Convento edificado en Fuerteventura") VIERA dice: "... El voto de Diego de HERRERA ... se cumplió con toda edificación; porque aquellos virtuosos Frailes, asociados con otros que desde el tiempo del Obispo Don Mendo [1417-1430] habitaban en Lanzarote a distancia de una legua del lugar de Famara, se aplicaron a fabricar el Convento de Fuerteventura, conforme al espíritu de su primitivo Instinto, es decir, pobre y pequeño. La circunstancia de no hallarse en aquel país otras maderas que las de palma y tarajal, tuvo en esta moderación mucha parte, y no dejó de conciliarles el aprecio de los Isleños, la humildad con que las conducían sobre sus propios hombros, a cuya virtud quizá debieron desde luego la gloria de tener por Prelado a un Santo que hoy veneran sobre sus altares y que reconocen por Patrono general de la Provincia (§ 4): San Diego de Alcalá. [Véanse detalles sobre este Santo, según VIERA, en el apartado a él dedicado más adelante] (1) ... Del convento de Arrizafa, cerca de Córdoba ... le destinaron sus Superiores para Guardián de la nueva fundación de FUERTEVENTURA ... adonde ... aportó ... acompañado del P. Fray Juan de SANTORCAZ ... hijo de[l Convento] de San Francisco del Monte, cinco leguas de Córdoba ...". Una nota de SERRA RAFOLS a este párrafo de VIERA dice (edic. 1950, pág. 382): "Ningún documento nos da precisiones sobre la presencia de San Diego y Fr. Juan de SANTORCAZ en Canarias; el P. Angel ORTEGA, *Las Casas de Estudio de la Provincia de Andalucía*, en "Archivo Ibero-Americano", t. IV, 1915, pág. 14 y sigs., pone su llegada en 1441 ...". Véase también lo que a este respecto dice MARÍN Y CUBAS en su lib. I, cap. XVI, redacción de 1687, cuya narración, por lo menos, es lógica. Y sigue VIERA: "Apenas desembarcaron, se echó a cuestras San Diego una pesada cruz que traía consigo y caminó con ella hasta llegar a la puerta de la Iglesia de su Convento, donde la colocó. [Por tanto, VIERA presupone que ya estaba fundado y en funciones el Convento y la Iglesia a la que iba por Guardián, y no por Fundador Fr. Diego]. El P. Fray Luis QUIRÓS, que, siendo Provincial de Canarias, escribía su tratado de los "Milagros del Santo Cristo de La Laguna" (en 1612, cap. 2, pág. 9), dice que todavía permanecía esta Cruz en el mismo sitio, aunque disminuída por los trozos que la piedad del vulgo robaba [recuérdese a este respecto lo dicho por MARÍN Y CUBAS en 1687] ... El coro ... las rejas y un dormitorio entero son piezas todavía venerables de aquella Casa, por haber sido obras de su desvelo ... [así como] ... una cueva y un pozo que mandó abrir el Santo ...".

Todavía VIERA, en el II tomo de su obra (lib. XI, § 30) resume lo anteriormente dicho sobre la fundación del Convento de BETANCURIA, y la considera como del tiempo de Diego de HERRERA. Véase (pág. 379, edic. 1951): "El Convento de San Francisco, que edificó Diego de HERRERA y en donde está enterrado, es sumamente venerable por su antigüedad, por su estructura y por la memoria de las virtudes que practicó San Diego de Alcalá cuando fué Guardián algún tiempo. Vese el sepulcro del P. San Torcaz, compañero del Santo, en donde están sus huesos, y los manuscritos de sus obras teológicas; se dice que su corazón está en El Escorial ... En la cueva inmediata al Convento, consagrada con la oración de San Diego, hay una Ermita muy devota. Desde luego, tuvo esta Casa 30 Frailes; después sólo eran 6; ahora serán 20 ...".

Pero ya en el t. IV (lib. XVIII, § 4), al tratar concretamente "Del Con-

(1) V. págs. 1712 y ss.

[[Convento de Betancuria]].

vento de Fuerteventura y verdadera época de su fundación”, rectifica algunos detalles referentes a tiempo y personas que intervinieron en ella; mas todavía, “por no resolverse a abandonar sus fuentes tradicionales, queda muy errónea”, como dice SERRA RAFOLS. He aquí el texto, resumido: “De lo que llevamos referido hasta aquí se puede conocer claramente cuán grande es el error de aquellos Escritores (a quienes había yo seguido) cuando aseguran que Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA fundaron el Convento de Fuerteventura, el primero de la Provincia, [tales] QUIRÓS [lib. I], cap. 3, pág. 15, GONZAGA, *Chronica*, lib. IV, cap. 2, pág. 3, SOSA, *Topografía*, lib. I, cap. 2. Es constante que estos Señores de las Islas no estuvieron en ellas como tales hasta por los años de 1454, en que ganaron el litigio de Lanzarote; y que la facultad pontificia de plantificar el Convento se había dado al P. Fr. Juan de BAEZA desde el año de 1414 [parece no fué hasta 1416]. [Luego?] siete Misioneros del Convento del Abrojo en Castilla, enviados desde San Lúcar de Barrameda [??], formaron la primera Comunidad de aquella nueva Casa [??], que habían edificado pobre y pequeña, cargando sobre sus propios hombros los troncos de palma y de tarahay. Dedicóse a San Buenaventura [?], y en breve tiempo llegó a tener 30 moradores, los cuales merecieron la inmortal honra de que San Diego de Alcalá fuese su Prelado, aunque Lego ... [Más tarde] aun faltó de Fuerteventura el virtuoso Guardián [y] (muerto ya Santorcaz) [??] para irse en peregrinación a Roma con motivo del Año Santo celebrado en 1450, no faltó de aquel Convento el buen olor de santidad. El citado Padre QUIRÓS refiere que los Reyes Católicos se le encomendaban por cartas ... Conservábase todavía aquel respetable “Conventico con respetable Iglesia y triste casa”, como decía el Ilm.^o MURGA, donde [en 1629] sólo moraban 6 Religiosos, que después llegaron a 16, y actualmente [1783] a 20. El Sr. DÁVILA calificaba de muy devota la Capilla o Ermita hecha en la Cueva en que San Diego solía orar. También se conserva el sepulcro del P. Santorcaz, con sus huesos y sus escritos, verdaderamente sepultados antes de salir a luz. Y no hay duda que una Casa que fué cuna del Instituto y primer taller de Santidad en nuestras Canarias debe ser mirada por sus hijos con la veneración más afectuosa ...”.

En el siglo XIX no se hace más que, al hablar de este asunto, tomar los datos de VIERA, y, a través de éste, del Padre QUIRÓS; así, por ejemplo, René VERNEAU, en *Cinq années de séjour aux Iles Canaries*; todavía a comienzos del XX se hace igual, si bien pronto en el presente siglo se ha comenzado a perfilar labor crítica referente a las primeras Misiones en Canarias y sus fundaciones, siendo la de FUERTEVENTURA la primera, como se ha visto, de 1416, precediéndole sólo la creación del Obispado de Rubicón en Lanzarote desde 1404.

A lo largo de esta nota se han mencionado a los Padres ANGEL ORTEGA (1915) y ATANASIO LÓPEZ (1932 y 1943), que han precisado muchos detalles, sobre todo los cronológicos, al examinar y aun publicar Bulas en que se concedía fundar Conventos, en cuanto a lo que podemos llamar primera etapa, de 1416 a 1430. Pero en lo tocante a una posible segunda etapa, de 1430 a 1450, la más interesante para lo que aquí nos ocupa ahora, sigue sin documentar satisfactoriamente. Y lo mismo se puede decir para una tercera de 1450 a 1500. De fecha posterior a 1935 podemos citar las siguientes obras y Autores que se han ocupado en conjunto del Convento de FUERTEVENTURA:

En 1939, Sebastián JIMÉNEZ SÁNCHEZ da la reseña del estado actual del antiguo Convento con estas palabras (“*Viaje histórico-aneecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura*”, pág. 24): “En las inmediaciones de la Parroquia [de Betancuria] encuéntranse, mayestáticas y mudas, las paredes del antiguo Convento de San Buenaventura, las que en su soledad e infortunio están

[[Convento de Betancuría]].

delatando a cerebros y manos inconscientes que ordenaron y llevaron a efecto el destechamiento de dicho recinto sagrado, sin que las protestas de los amantes de la antigüedad y de la tradición espiritual pudieran atajar e impedir tal ultraje al tesoro artístico isleño. Por enero de 1933, los periódicos "El Defensor de Canarias" y "Diario de Las Palmas" publicaron sendos artículos de protesta por la demolición del Convento de San Buenaventura, y se remitieron a la Real Academia de Bellas Artes telegramas en igual sentido ... Las anteriores gestiones privaron a los salvajes demoleedores del citado Convento que sus picos y azadas continuarán demoliendo lo que siempre debieron respetar. Así las cosas, sólo han quedado en pie las austeras y descarnadas murallas de aquel Convento, en cuyo seno moraron 30 Religiosos ... De este Convento sólo quedan, como hemos dicho, los paredones resquebrajados y mugrientos, y el piso que cubre enterramientos de ilustre prosapia o esclarecida virtud ... Ante las ruinas del que fué Convento Franciscano de Betancuría, nuestro espíritu se sobrecoge y medita, y a nuestra mente viene la bella e insuperable *Canción* del poeta sevillano Rodrigo CARO, titulada *A las ruinas de Itálica* ... Junto a las paredes venerandas subsisten unas pequeñas y modestísimas dependencias, medio derruidas ...".

También una breve descripción del actual estado de este Convento, matriz de los Franciscanos en Canarias, puede verse en Buenaventura BONNET y REVERÓN, de 1942, en su trabajo "*Notas sobre algunos templos e Imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura*" (en "Rev. de Hist.", La Laguna, t. VIII, núm. 59, págs. 196-197). Dice así: "... Visité ... las ruinas del primer Convento de Franciscanos levantado en el Archipiélago. A unos 300 m. de la Iglesia [parroquial de Betancuría] y en un espacioso llano, permanece aún en pie la Iglesia del Convento; éste ha desaparecido completamente; aquélla no tiene techumbre ni puertas. Las robustas columnas sostienen todavía el arco toral, y quedan retablos y vestigios de altares. Pero esta Iglesia no fué la primitiva, que, como la [parroquia] de Betancuría, fué incendiada por las hordas del Arráz Xabán [en 1593]; es otra construída en el siglo XVII, si nos atenemos a su estilo arquitectónico ... Sentado sobre una piedra, recordamos la bella historia del primitivo Convento, que se remonta al año 1414 [??], al infatigable Fray Juan de BAEZA, y el arribo de los 7 Frailes del Convento del Abrojo que, cargando sobre sus hombros los materiales, levantaron el humilde Convento, y después San Diego de Alcalá y Fray Juan San Torcaz ... Y a nosotros volvió la imagen de San Diego con su cruz al hombro hasta llegar a la santa Casa ... Y volvimos la mirada hacia la Ermita (antes gruta) que se alza frente al Templo en ruinas, donde el Santo se recogía ...".

SERRA RAFOLS, en 1949, en la "Introducción" al trabajo de E. PAREJA sobre "*El Manuscrito Luliano Torcaz I*", habla con precisión de este asunto, que posteriormente resume en una Nota a la edición de las "*Noticias* ..." de VIERA, en 1952 (nota al § 4 del lib. XVIII del t. IV, edic. del año citado, pág. 271), recogiendo las investigaciones más recientes sobre la fundación del tan nombrado Convento de Betancuría. Dice: "Para la historia de la primera fundación monástica en Canarias y del Vicariato a ella anejo, muy errónea todavía en estos capítulos, en que VIERA rectifica sus anteriores noticias [pero que no lo precisa del todo], por no resolverse a abandonar sus fuentes tradicionales [Lucas Waddingo, Fr. F.º Gonzaga, Fr. Luis de Quirós, etc.], confróntese la "Introducción" nuestra a PAREJA, *El Manuscrito Luliano Torcaz I*, La Laguna, 1949, en la que se afirma que la primera fundación franciscana, San Buenaventura, en Fuerteventura, es de 1416, anterior, por tanto, al episcopado de Fr. Mendo [que empieza en 1417]. El razonamiento se funda en: EUBEL, *Bullarium Franciscanum*, VII; P. Atanasio LÓPEZ *El Franciscanismo en España*, en "Archivo Ibero-Americano", t. XXXV, 1932, págs. 372-375, y III², 1943.

[[San Diego de Alcalá]].

págs. 555-557, trabajos en que se estudian los volúmenes siguientes [al VII], con los documentos referentes al Vicariato de Canarias, en las páginas citadas, especialmente; P. Angel ORTEGA, *Las Casas de Estudios de la Provincia de Andalucía*, en "Archivo Ibero-Americano", t. IV, 1915, págs. 14 y sigs.; D. J. WÖLFEL, *La Curia romana y la Corona de España en la defensa de los aborígenes Canarios*, en "Anthropos", Viena, t. XXV, 1930, págs. 1011-1083, y J. ZUNZUNEGUI, *Los orígenes de las Misiones en las Islas Canarias* en "Revista Española de Teología", t. I, 1941, págs. 361-408".

Véase al principio de esta Nota el extracto documental de varias de las obras aquí citadas por SERRA.

2. San Diego de Alcalá en Canarias ¿1442-1449?; ¿1441-1444? (1).

Sin duda fué real la fama de santidad y virtud que tuvo Fr. DIEGO DE SAN NICOLÁS antes y desde su llegada a FUERTEVENTURA en el segundo tercio del siglo XV; prueba de ello es el hecho de que aun siendo un simple Lego, donde había otros Religiosos de más categoría eclesiástica, fuese elegido para el cargo de Guardián o Superior del Convento de Betancuria por algunos años, llegando allí ya con ese cargo o alcanzándolo a poco de llegar, según dicen unos u otros Autores. Los historiadores de la Orden franciscana registran estos detalles, pero es más característico todavía el reflejo popular de los actos del luego Santo, de tal magnitud que fueron recogidos nada menos que por el Fénix de los Ingenios Españoles y llevados a una Comedia: ello prueba el aserto que enunciarnos. Veamos lo que dice Lope de VEGA de Fray Diego de San Nicolás por lo tocante a Canarias.

La obra en que trata este tema se titula precisamente "San Diego de Alcalá" y es muy probable la escribiera Lope con motivo de la canonización del Santo, en 1588, aunque no aparece mencionada y publicada hasta 1653, en la "Parte tercera de Comedias de los mejores Ingenios de España" (Madrid, Melchor Sánchez). Según MENEZES PELAYO, Lope se atuvo para ella al "*Flos Sanctorum*" del P. RIVADENEYRA, aunque había por lo menos dos biografías de San Diego de fecha inmediata a su canonización, la de Fr. Gabriel de la MATA (Alcalá, 1589) y la de Fr. Melchor de CETINA, ya posterior (Madrid, 1609).

En el citado "*Flos Sanctorum*" aparecen, entre otras, las siguientes noticias: "Hecha su profesión, fué con obediencia a las Islas Canarias en compañía de un Sacerdote de la misma Orden llamado Fray Juan de Santorcaz ... Repararon en una de las Islas, adonde el Santo Fray Diego edificó un Monasterio, y aunque Fraile Lego fué el Guardián ... Por obediencia de sus Prelados volvió a el Andalucía ... De allí, el año 1450 ... fué enviado a Roma ... De Roma tornó ... a Sevilla, y de allí ... al Convento de Santa María de Jesús de Alcalá de Henares ... donde murió ... a 12 de noviembre de 1463 ... Sixto V canonizó al santo Fray Diego, día de la Visitación de Nuestra Señora a 2 de julio de 1588. Escribió su Vida Fray Marco de Lisboa ...", y otros ("*Flos Sanctorum*", Barcelona, S. Cormellas, 1623, primera parte, 782-785. Cita de Menéndez Pelayo).

La Comedia de Lope de VEGA, inspirada en las anteriores extractadas noticias, pudo ser representada en las fiestas de Canonización de San Diego, lograda ésta en 1588 por Felipe II y tramitada a partir de 1562. El estilo corresponde a los primeros tiempos de Lope (véase Menéndez Pelayo, prólogo a "San Diego de Alcalá", págs. XIII y sigs., en la edic. de las "Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española", t. V, "Comedias de

(1) V. págs. 195, 200, 223, 228, 1699 y ss.

[[San Diego de Alcalá]]

Vidas de Santos y Leyendas piadosas”, Madrid, 1895). He aquí lo más sobresaliente, extractado y resumido, de lo que a Canarias se refiere en dicha Comedia (págs. 33 y sigs. de la edic. citada de Menéndez Pelayo):

Cuando el padre de Diego de San Nicolás va desde su pueblo, entre Cazalla y Constantina, en la provincia de Sevilla, impelido por la fama que a él llegaba de las admirables virtudes de Diego, a ver a éste al Convento de Arrizafa, en las cercanías de Córdoba, el Portero del Convento le dice:

“Hermano, [Diego] está en medio del mar,
porque la obediencia, luego — que su virtud conoció,
para bien de aquella tierra, — y hacer al Demonio guerra,
a Canaria le envió: — que es bárbara aquella gente
y no conocen a Dios...

”Es Fray Juan de Santorcaz, — el Padre que le llevó,
gran santo, y pues le escogió — por animoso y capaz
desta nueva conversión — antes lo debe estimar...”.

Ya en Canarias, es elegido Guardián sin él desearlo y haciendo lo posible por no aceptar el cargo. Dice:

“¡Yo Guardián donde hay seis Sacerdotes — ejercitados en divinas letras!

Pero le contesta Fray Juan de Santorcaz:

”Ya no hay qué replicar: todos los votos — unánimes lo quieren y conformes. Y dé luego principio a lo que importa — para la conversión de aquestos bárbaros, ya que en Fuerteventura se convierten — por sus palabras tantos, y se parece que Dios le ha dado gracia como Apóstol ”.

Habla luego de su intento de evangelización de Gran Canaria, y, por fin, de su regreso a España por mandato de la Orden para que vaya a Roma a asistir a la canonización de San Bernardino de Sena. En fin, son los datos repetidos por todos los autores que de San Diego tratan. Lope, además, da noticias de los diferentes habitantes de las Canarias y sus distintas reacciones ante la predicación evangélica, y costumbres. Termina la Comedia con la muerte del Santo en Alcalá.

Pero la obra más próxima a la canonización de San Diego es el poema en octavas reales de Fray Juan de MATA (Fray Gabriel, lo llama Menéndez Pelayo) titulado “*Vida y milagros de San Diego*” (Alcalá, 1589). (Véase el estudio sobre este autor y su obra del P. Juan R. de Larrinaga: en “*Archivo Ibero-Americano*”, Madrid, 1934, t. 37, pág. 178).

ABREU GALINDO, h. 1593-1606 (lib. I, cap. XIII, pág. 38, edic. 1848), dice que “... Fray Juan de San Torcaz ... trajo ... consigo a [Fuerteventura] a Fray Diego de San Nicolás, Frayle Lego, que murió en Alcalá de Henares, año 1463, en el Convento de Santa María de Jesús que fundó D. Alonso Carrillo de Albornoz, Arzobispo de Toledo; al cual [Fray Diego] canonizó y puso entre los Santos de la Iglesia N. M. S. P. Gregorio 13 [sic ??] por los muchos milagros que Dios obró por su intercesión; hizolo canonizar el Católico Rey Felipe 2.º de Castilla a 2 de julio de 1588, día de la Visitación de Nuestra Señora; halláronse en su canonización el Papa Gregorio 13, que lo canonizó, y 40 Cardenales, 63 Arzobispos y Obispos, 3 Abades ..., gran número de otros Prelados y muchos Príncipes y Grandes”. Esta noticia de ABREU es interesante por lo detallista, pues como Franciscanos que eran ambos no tiene nada de particular que en su Orden fuera tenido como suceso sobresa-

[San Diego de Alcalá].

liente y reciente; pero, ¿no podría también reflejar recuerdos personales sobre el acontecimiento? Claro que hay un error de bulto en tal noticia, y es considerar que fué el Papa Gregorio XIII el que canonizó a San Diego, siendo así que lo fué su sucesor Sixto V; pero no debe olvidarse que el proceso de beatificación comenzó mucho antes y durante el pontificado de dicho Gregorio XIII, y de esto tal vez tubo noticia Fr. Juan de ABREU GALINDO, por lo que creyó fué este mismo Papa quien llevó a culminación tales gestiones. Pero en cambio ya sigue las noticias tradicionales en cuanto a la llegada de San Diego a Canarias, pues lo hace venir con Diego de HERRERA, claro que suponiendo que éste llegó a las Islas diez años antes por lo menos de la fecha real en que arribó a Fuerteventura. Dice a este respecto (capítulo XXIII): "... Doña Inés PERAZA DE LAS CASAS ... casó con Diego de HERRERA ... en el año 1443 ..., quien ... luego que casó ... y se vió Señor de las Islas [cosa que en realidad no sucedió hasta 1452, a la muerte de Fernán PERAZA, según pruebas documentales] ... procuró ... venirse a ellas ... y ... partió de S. Lúcar año de 1444 ... Vino en compañía de Diego de HERRERA el santo Fray Diego y Fray Juan de San Torcás, con otros Frailes, que todos fueron siete Padres, que venían a predicar el santo Evangelio a esta Isla y a recibir martirio, de cuya vida y muerte se hace memoria en la 5.ª parte de la "Historia de los Frailes Menores", en el libro 3.º, cap. 2.º ...". Parece que en realidad esta noticia se refiere a otros Frailes martirizados en Gran Canaria y no a San Diego y Fray Juan de San Torcáz.

Se sabe que también en octavas reales compuso otro poema Juan de CASTELLANOS, según se refiere en su testamento ológrafo, otorgado en Tunja (Colombia) en 1606. Dice que compuso "un libro en octavas rimas de la Vida, muerte y milagros de San Diego de Alcalá, para cuya estampación dejó ... cien pesos de a veinte quilates"; pero no se sabe que llegase a imprimirse. (Véase Menéndez Pelayo, prólogo a las Obras de Lope de Vega antes citadas).

En cambio sí se imprimió en Madrid, en 1609, el libro titulado "*Discursos sobre la vida del Glorioso Padre San Diego*", por el P. Fr. Melchor de CETINA.

La obra fundamental en que se han basado la mayor parte de los que han dedicado unas palabras o muchas páginas a Fr. Diego de San Nicolás, con el tiempo San Diego de Alcalá, es la de Lucas WADDING:

Fué utilizada ya en 1612, en su recopilación de los "*Milagros del Cristo de La Laguna*", por el P. Fr. Luis de QUIRÓS, el que junto a estos datos eruditos consigna otros anecdóticos referentes a cosas y milagros de San Diego correspondientes a los años 1606 y siguientes, en que dicho P. QUIRÓS estuvo en Canarias como Provincial de la misma Orden a que perteneció San Diego. Así dice que hasta 1606 permanecía en BETANCURIA la Cruz que llevó San Diego cuando entró en el Convento de esa Villa, aunque, dice, disminuía ya por los trozos que "la piedad le ha quitado para guardarlos como reliquias", y otros detalles más, que a su vez luego han servido de fuente a Autores posteriores. Véase lo transcrito al hablar del Convento de Fuerteventura y lo que sigue, ya referido concretamente a San Diego:

En el lib. I (cap. I, ya mencionado) dice: "Al tiempo que estas Islas se comenzaron a conquistar, vinieron Religiosos ... a conquistarlas en lo espiritual ... Entre los Conquistadores espirituales destas Islas levanta la cabeza el glorioso Padre San Diego de Alcalá, canonizado por la Santa Iglesia de Roma; el Bienaventurado Fray Juan de Sant TORCAZ, su compañero ... y otros muchos ...". A San Diego le dedica, concretamente, el cap. V: "De la venida de San Diego a las Islas con deseo de martirio", donde consigna que lo más hermoso que se ha dicho sobre San Diego es lo manifestado en la Bula de

[[San Diego de Alcalá]].

su canonización por Sixto V, y añadiendo que la Vida por entero del Santo "anda ya entre las demás de los Santos en el "Flos Sanctorum" [del P. Pedro de Rivadaneyra, de 1599-1601]. Por eso sólo trata de "lo que nos cupo della a las Islas de Canaria, y lo que en ellas obró mediante la gracia de Dios ...". Así, habla de su toma de hábito en el Convento de Arrizafa, alcanzando ya a poco "muy célebre nombre dentro y fuera de la Orden ... por lo que ... fué enviado por Guardián a las Islas de Canaria, al Convento que en Fuerteventura estaba edificando ... para plantar la Religión Christiana en aquellas partes y conversión de los infieles; llevó en su compañía ... a Fray Juan de San Torcaz ... Habiendo llegado, pues, a la Isla de FUERTEVENTURA ..., desde el Puerto llevó a cuestras una Cruz grande, que era su ordinaria compañía ... Esta puso a la puerta de la Iglesia ... Entró en el Convento, y con él gran thesorero del Cielo ..., pues ... fué ... dichosa y bienaventurada esta santa Casa de FUERTEVENTURA ... Los Religiosos que moraban en el Convento, como no ignoraban su grande santidad, le recibieron con ... gran contento y alegría ... y por su Prelado y Guardián ..., y habiendo ya [allí] buen número de Frailes en el Convento ..., Sacerdotes y Predicadores ..., quisieron muy de voluntad sujetarse a la obediencia de un Religioso Lego ... El glorioso Padre admitió este Oficio ... para servir y ser esclavo de todos, y así en las cosas de humildad y de trabajo siempre fué el primero ... Con palabras y ejemplo trajo muchos Canarios infieles a la Fe de Jesucristo, metidos en solas sus supersticiones de ídolos. Son éstas palabras de la Bulla de su canonización (1) ... Y ... convertidos a la Fe los Infieles de FUERTEVENTURA ... creció en él su deseo de padecer martirio por Jesucristo: con el cual se embarcó (y debió de ser más de una vez) para la Isla de Gran Canaria, que aún no estaba conquistada ..., para enseñarles la Fe y padecer martirio si fuese la voluntad de Dios ... Y ..., en efecto ..., muchas veces estuvo en peligro de perder la cabeza y la vida ... y la esperanza de abrazar la palma del martirio; viendo esto los Cristianos del navío en que el Santo iba no consintieron que el Santo saliese a tierra ...; y, así, disponiéndolo Dios de otra manera, faltó el martirio ... Viendo este glorioso Santo que los deseos de martirio que había tenido no se habían cumplido, dió la vuelta para España el año de 1444 (2), dejando gran sentimiento y lágrimas así en los Frailes como en los seglares ...". El cap. siguiente, el VI, de Fr. Luis de QUIRÓS trata "De algunos milagros de San Diego en las Islas"; son los tan repetidamente citados por todos los autores: de la palma de dátiles sin hueso, que dice Fr. Luis que él personalmente comprobó en 1606 al visitar el Convento; los resplandores que despedía la cueva donde oraba el Santo; los prodigios obrados en las invasiones de Moros al esparcir tierra de tal cueva, así como los navegantes, calmando con ella las tempestades, y aún la misma curando a los enfermos, etc. En el cap. VII habla de su compañero, Fr. Juan de Santorcaz (del que puede verse parte de lo que dice más adelante al tratar de este Fraile), y siguiendo a sus fuentes considera que murió en FUERTEVENTURA antes de la partida de San Diego para España; como ésta la sitúa en 1444, Fr. Juan debió morir, según QUIRÓS, antes de esa fecha o en ese año: sin embargo se cree no ocurrió esto hasta 1450. En fin, el P. QUIRÓS recogió la tradición y las noticias sobre Fray Diego contenidas en el "Flos Sanctorum" y en la obra del P. Francisco GONZAGA, Obispo de Mantua,

(1) ¿Pero es posible que ya casi con medio siglo de predicación y sometimiento al Señorío cristiano, desde Bethencourt a los Peraza, hubiese aún idólatras o no Cristianos en Fuerteventura? Se hace difícil de creer. Este texto más bien parece da a entender que concibe que la conquista y evangelización hubiese empezado por entonces, que según estas fuentes era por 1442.

(2) Si esto es así, resulta su vuelta tal vez anterior aún a la ida a las Islas de Fernán Peraza, h. 1445, y mucho más antes de la de Diego de Herrera e Inés Peraza en 1455.

[[San Diego de Alcalá]].

las que a través de él fueron casi siempre consignadas posteriormente, como veremos. Sólo se aparta de ello MARÍN Y CUBAS, que si bien sitúa estos hechos en el mismo tiempo, aparecen concordantes con la actuación de otras personas en lo político que en realidad ejercieron el Señorío por entonces; así, dice que Fr. Diego fué a Canarias con Fernán PERAZA (y aun quizá con Guillén de las CASAS, en 1441) de 1442 a 1449, regresando a España también con él, y no una y otra cosa con Diego de HERRERA, pues éste no llegó a las Islas hasta 1454 ó 1455. A este respecto véanse las notas de SERRA RAFOLS a la edición de las "Noticias ..." de VIERA, de 1950 (t. I, lib. VI, § 4, págs. 382), donde afirma que "ningún documento nos da precisiones sobre la presencia de San Diego y Fr. Santorcaz en Canarias; el P. Angel ORTEGA, *Las casas de Estudio de la Provincia de Andalucía* (en "Archivo Ibero-Americano", t. IV, 1915, pág. 14 y sigs.), pone su llegada en 1441 ... Y ... dentro de los años en que se supone la prelación de San Diego (1441-1449) vemos documentalmente actuando de tal Guardián a Fray Juan de LOGROÑO: cfr. Angel ORTEGA en el citado *Las Casas de Estudio ...*". El mismo VIERA afirma que San Diego salió de FUERTEVENTURA para España en 1449. Mas esta última afirmación de SERRA es inexacta, ya que en esos años Fr. Juan de LOGROÑO sí era Vicario de los Franciscanos en Canarias, pero no Guardián de FUERTEVENTURA; de modo que no hay objeción para que pudiera serlo Fr. Diego de San Nicolás.

Siguiendo, pues, con los textos de autores del siglo XVII, es conveniente recordar que si bien el "*Flos Sanctorum*" del P. Pedro Ribadeneyra es de 1599-1601, la edición que lo popularizó y divulgó fué la de 1623, de Sebastián Cormellas, en Barcelona (págs. 782-785 de la 1.ª parte); éste ya cita como biógrafos del Santo a Fray Marcos de Lisboa, en su "*Crónica de la Orden de San Francisco*", y a Pedro GALESTO, Protonotario Apostólico, y Francisco PEÑA, Auditor de Rota, que por orden del Papa escribieron tres libros de su "*Vida y canonización*", precisamente para este fin.

Años después, en 1629, el Obispo CÁMARA Y MURGA atribuye a San Diego la fundación del Convento de FUERTEVENTURA, y añade: "Está la cueva con una ermita, adonde se encerrava el Santo a orar ...".

Respecto a lo que dice en 1646 D. José PELLICER DE TOVAR. véase atrás (páging 1705) al tratar del Convento de Fuerteventura.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676, dedica unas líneas a San Diego de Alcalá en dos capítulos de su obra "Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria". En el lib. I, cap. VII, pág. 58, se expresa así: En la "Villa [de Betancuria hay] un Convento de Religiosos de San Francisco, de el que fué Guardián San Diego; allí está la cueva donde el Santo entrava a orar ...". Y en el cap. IX, pág. 67: "... Diego GARCÍA DE HERRERA ... fundó ... un Convento ... en el cual fué Guardián algunos años el bienaventurado San Diego de Alcalá, que vino de España por compañero de el Padre Fray Juan de San Torcaz, Religioso de santa vida; así lo dize la "Vida" deste Santo en el "*Flos Sanctorum*" y en las "Lecciones de su Rezo", y el Padre Francisco GONÇAGA en las "*Fundaciones*" de dicha Orden, parte 4., cap. I ...".

Como se ha dicho (págs. 1705-1707) al tratar de la fundación del Convento de FUERTEVENTURA, es MARÍN Y CUBAS, en 1687, en su "*Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria*" (y redacción de 1694, cap. XV, fol. 28 v.) quien da una narración más lógica y posible de las incidencias y estado de la fundación del citado Convento y de la vida y andanzas de Fray Diego en Canarias, pues, si bien en el libro I no hace más que recoger noticias semejantes a las de los autores anteriores, en el III, valiéndose de seguro de otras fuentes, presenta la vida y la obra de San Diego de manera más verosímil, incluso desde el punto de vista cronológico, fallo constante de los Cronistas canarios. Así, en el lib. I (cap. XIII)

[[San Diego de Alcalá]].

remonta la ida de Fr. Diego de San Nicolás a FUERTEVENTURA al tiempo de Guillén de las CASAS, en 1441, cuando éste era ya de mucha edad, quien "... aprestó navíos y lo necesario, y vino a la Isla de Lançarote ... y Fortuit ... Y en lo que toca a las Iglesias ... traxo Padres de S. Francisco, y con ellos vino Frai Diego de San Nicolás. Volvió, [Guillén de las CASAS] luego a Sevilla, y dentro de un año murió. Dejó por heredero a su nieto Guillén de las CASAS, quien hizo transacción de las Yslas en su yerno Hernán PERAZA (1), viudo, con dos hijos, Guillén y D.^a Inés PERAZA ... Este Cavallero dexó la hija al cuidado de D. Juan de GUZMÁN, Duque de Medina [Sidonia], en Sevilla, y vino a las Yslas, i trajo a Guillén y Religiosos de San Francisco ... de la Provincia de Castilla, de el Convento de Abrojo ... Guillén PERAZA DE LAS CASAS ... murió en La Palma ... con lo que Hernán PERAZA ... dió vuelta a Lanzarote, y de allí, con muchos disgustos, a Sevilla ... donde murió [en 1452]; dexó por heredera a su hija D.^a Inés PERAZA ...". Y en nota marginal pone: "Aquí entra la Historia de San Diego y su vuelta a España". En el texto sigue, sin embargo, el cap. XIX, en el que recoge lo dicho por otros Autores anteriores y que han embrollado la época de la estancia de Fr. Diego en FUERTEVENTURA. Dice: "... D.^a Inés PERAZA ... casó ... con Diego de HERRERA ... año de 1443 ... Y ... luego ... [de la muerte de Hernán PERAZA] tubieron nuebas de grandes revueltas, y que Fortuit quería levantarse ...; y aprestaron gente ... y Religiosos de S. Francisco ... de la Provincia de Andalucía, enviando a pedir a Roma nueva Provincia. Era Vicario Provincial de Yslas, en los Religiosos Misioneros que estaban en el Convento i repartidos, Fr. Laurencio MELIÁN ... Llegaron [Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA y su gente] día 13 de julio año de 1450, de San Buenaventura ... Llamóse, de este día en adelante, la Ysla de FUERTEVENTURA ... Amplió i reedificó Diego de HERRERA el Convento de FUERTEVENTURA, que fundó [anteriormente] San Diego ...". Y en nota marginal expresa: "Fué ... por el año ... de 1441 quando vino San Diego de España con sus compañeros ... o ... el año de 1442 ... Había en el Convento de San Buenaventura, de la Isla de FUERTEVENTURA, hasta 30 Religiosos, y por Guardián que fué y Fundador Fr. Diego de San Nicolás, Lego, por voluntad particular de el Papa. Era natural de Sierra Morena, de San Nicolás, junto a Alanís. Fué su compañero Fr. Juan Torcaz, muy docto i gran Predicador, venerádoles por Santos Doña Inés PERAZA y su marido". Así acaba la nota marginal, que muy bien pudiera ser un añadido del copista del manuscrito primitivo de MARÍN.

Estos datos un poco descabados los expone el Autor más lógicamente en el lib. III, cap. XVI, constituyendo el relato más detallado referente a San Diego de entre los consignados por los Cronistas (Canarios, y, a la vez, el más verosímil, apartándose de las noticias tradicionales del "*Flos, Sanctorum*" y de las que aporta Fr. Francisco GONZAGA, las que ya hemos visto son confusas y anacrónicas. Véase:

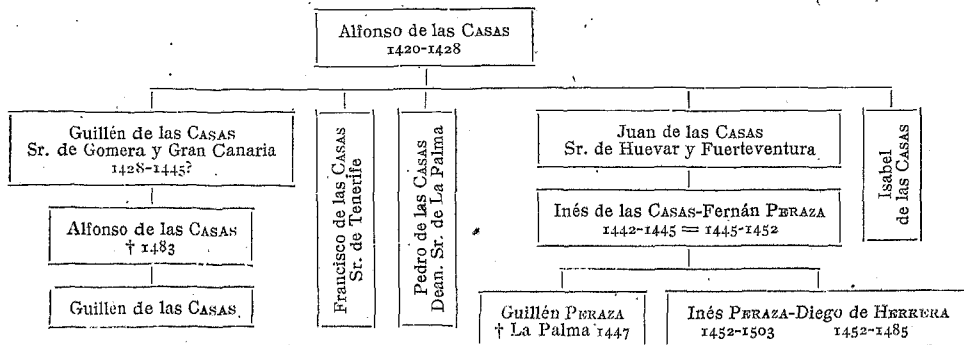
"En estas Yslas fueron los primeros que vinieron ... Religiosos de San Francisco ..., en las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA. Hubo en ellos muchos Santos; y por ser particular el uno de ellos (de los que después [de 1407] vinieron, y después volvió a España, y en lo que de él ai scripto, se refiere por maiór, que estuvo en las Canarias, y es San DIEGO DE ALCALÁ) diremos con brevedad lo que por estas Yslas se supo haver sucedídole, aunque no muy por extenso: *La vida de San DIEGO DE ALCALÁ, con los sucesos de Islas*. Por el año del Señor de 1400, a fin de agosto, en el Lugar de Alanís, de

(1) En estos datos hay una lamentable confusión. Estaría correcto si dijera: Alfonso de las Casas, que murió en 1428, dejó por heredero a su hijo Guillén de las Casas, quien hizo transacción de las Islas en 1445 con su sobrino político Hernán Perez, viudo de Inés de las Casas, hija de Juan de las Casas, hermano éste de dicho Guillén.

[[San Diego de Alcalá]].

Cierra Morena, jurisdicción y distante 15 leguas de Sevilla, nació San Diego de Alcalá, de padres pobres y mui honrrados, vecinos de el Lugar de San Nicolás, de allí 3 leguas; onde se crió, en casa de sus padres, que oi permanece en una esquina terrera, junto a la Yglesia o Parroquia. No supo leer ni escribir. Crióse con un Clérigo que junto a el Lugar tenía cierta viña y cuidaba de una Hermita de Nuestra Señora. Inviábale a pedir el aceite para la lámpara i otras limosnas, por todá la comarca, i pasaba a Córdoba i a otras partes. Ocupábase también en cabar la viña i güerto de la Hermita. Hacía, de palo, platos i scudillas, i cucharas, saleros y otras cosas pastorile, i cruces, para dar a sus amigos i a quien le diese de comer i algún pedazo de paño tosco para su abrigo. Observó el no tener dinero o moneda alguna, aunque por ello pareciese [hasta el punto de que] encontró en un camino una volsa con dinero y no lo alsó". Hasta aquí es un resumen de su Vida según el "Flos Sanctorum". Luego, sigue MARÍN y CUBAS: "Siendo de 22 años recibió el hábito de Lego, junto a Córdoba [en el Convento de la Arrizafa]; sobresalió en todo género de virtud, [tanto] que fué señalado por Santo. Estubo en varias partes, y [últimamente] fué enviado por ovediencia, año de 1441, con Hernán PERAZA DE LAS CASAS, Veinticuatro de Sevilla [obsérvese que antes ha dicho, tal vez con más exactitud, véase pág. 148 y 157 de este volumen, que con Guillén de las CASAS (1)], que salía con gente de armada para las Islas de Canaria: venía a reducir i poner en ovediencia otra ves a Hierro y Gomera que estaban medio alzados, y lo mismo FUERTEVENTURA. Trajo consigo muchos Religiosos de la misma Orden. Llegó a Lanzarote y dióles allí mismo sitio, ayudándoles, para Convento, onde llaman Famara, que Juan de Betencourt había señalado [pero] que no tubo efecto. Pasaron a FUERTEVENTURA por el Puerto de Fustes; y 4 leguas adentro está la Villa: y serca de allí, en un Varranco, onde había una palma con dátiles, hizo San Diego una cuebezuela ... y su compañero Frai Juan de San Torcaz ... con otros Religiosos havitaban unos chosillos muy pequeños ... De aquella palma cojió San Diego un dátil caído en el suelo, i mascándole, con el güezo se le acabó de quitar una muela, i dixo: "¡O, nunca tú tubieses güezo, ni todas vosotras!"; y luego el fructo, de allí adelante, no tubo güezo, aunque ai otras palmas que dan el fructo sin el güezo. Recogió Hernán PERAZA con 200 Españoles ... 300 Naturales, i en tres navios se envarcó ... y llegaron a Las Isletas de [Gran] Canaria ... Y tres Religiosos ... se fueron a

(1) Por cierto que es preciso rectificar el árbol genealógico de la pág. 158 de este volumen, pues según GARCÍA CARRAFA, *Enciclopedia heráldica* ..., t. XXIV (22), págs. 300-301, y documentalente, según RUMEU DE ARMAS, hay que exponerlo así:



[[San Diego de Alcalá]].

meter en los Canarios. Mucha envidia les tubo San Diego quando lo supo ... [pues] en este viaje se quedó en FUERTEVENTURA ... Los Canarios ... despreciaron a los Frailes que se quedaron en tierra: el uno era mui íntimo de San Diego ... En FUERTEVENTURA fabricóse, en las casillas de choza, onde estaban los demás con Santorcás, un pequeño Convento ... y fué Guardián San Diego, y fundador. Hizo de ladrillo con sus propias manos un campanario pequeño ... y ... un poso, que está entre su cueba i el Convento. La palma se perdió ... Fabricado el Convento, pasó a [Gran] Canaria San Diego en un navío, que estuvo a vista de La Isleta i Puerto de Melanara: mas no vino gente a tierra, y se volvieron a FUERTEVENTURA.

"De allí pasó a Lanzarote, i después fué llamado a España" [este párrafo está al margen]. "En este tiempo que ya había ido San Diego a España, dos leguas de la Villa ..., en el Puerto de la Peña, se apareció una imagen de Nuestra Señora ... Estando San Diego en Roma, año 1450, murió Frai Juan de San Torcás ... [esto al margen]. Estando Frai Juan de San Torcás en FUERTEVENTURA, a los 3 años (como quieren algunos [por tanto, hacia 1444]), tractó San Diego pasar a Lançarote; y en Famara quiso fundar otro Convento. Y hallando allí tanta resistencia como el Demonio tenía, sacudiendo los zapatos dixo: "De esta tierra ni de las Islas, ni el polvo, que aún no es tiempo". Volvió San Diego a España el año 1444 [??], con Hernán PERAZA. Quien, luego que llegó a Sevilla, casó a su hija Doña Inés con Diego de HERRERA. Y San Diego vivió en San Lúcar de Barrameda, onde, en la güerta, plantó el pino que oi dura su memoria, i está mui grande y hermoso. El año de 1450 se halló en Roma ... Y esse año vino a FUERTEVENTURA Diego de HERRERA y D.^a Inés, día de San Buenaventura ... Volvió de Roma San Diego, i vivió en Castilla; murió en la Villa de Alcalá de Henares, Sávido, día 12 de noviembre año de 1463, de edad de 63 años ... Y estas memorias aí en Yslas de las cosas de San Diego ...".

Como se ve, aparte tal vez algunos errores cronológicos, es una de las más lógicas relaciones de la vida de San Diego de Alcalá, respecto a Canarias, y, en general, como el mismo MARÍN Y CUBAS dice, parecen noticias tomadas de la tradición persistente a las Islas, aunque a veces se ve en ella la trayectoria erudita del "Flos Sanctorum".

En el siglo XVIII se tiende sobre todo a destacar los milagros y protecciones espirituales que por intercesión de San Diego se obran en FUERTEVENTURA. Y así, vemos que el Obispo DÁVILA Y CÁRDENAS, que visitó la Isla en 1733, consigna sólo en sus "*Constituciones y nuevas adiciones sinodales ...*", de 1737 (pág. 503), que San Diego de Alcalá fué Guardián del Convento.

Pero CASTILLO, como se ve en el texto, en los dos pasajes antes citados, da noticias hasta entonces no consignadas por otros Autores, y que parece son recogidas de la tradición oral, registradas luego en documentos notariales; así destaca la protección del Santo en los ataques de los Moros (ya aludido algún caso de esos, sin concretar pormenores, por el P. Quirós en 1612), y la virtud del agua del pozo labrado personalmente por Fr. Diego (de esto sí habla más concretamente el citado P. Quirós). Véase especialmente el cap. XXVI del lib. I de CASTILLO, págs. 223-228 de este volumen, y el pasaje que ahora anotamos.

Como para tantos otros temas de la historia de Canarias, el máximo compilador de noticias sobre Fray Diego de San Nicolás es el gran VIERA, quien en su citada obra, en varios de sus tomos, le dedica especiales párrafos. Veámoslo resumido, pues ya se ha transcrito parte de lo que dice al tratar de los autores que toma como fuentes, en especial lo de Fr. Luis de Quirós, que visitó el Convento en 1606 y publicó su obra en 1612.

[San Diego de Alcalá].

En el t. I de sus "Noticias ..." (lib. VI, § 4, edic. 1950, págs. 382-384), trata concretamente de "San Diego de Alcalá y Fray Juan de San Torcaz en Fuerteventura", y dice: "... Era el Santo Fray Diego, llamado de Alcalá, natural de San Nicolás del Puerto, en el Arzobispado de Sevilla ...", y continúa narrando su vida, y su llegada a FUERTEVENTURA, acompañado de Fr. Juan de San Torcaz, citando como fuente a QUIRÓS. En este lugar de la narración de VIERA hay dos notas de SERRA RAFOLS, en las que éste hace constar que "ningún documento nos da precisiones sobre la presencia de San Diego y Fray Santorcaz en Canarias, [sólo que] el P. Angel ORTEGA, en *Las Casas de Estudio de la Provincia de Andalucía* ("Arch. Ibero-Americano", IV, 1915, página 14 y sigs.), pone su llegada en 1441 ... [y que] ... dentro de los años en que se supone la prelación de San Diego (1441-1449) vemos, documentalmente, actuando de tal Guardián a Fray Juan de Logroño, cfr. A. ORTEGA, *Las Casas de Estudio* ..., citado anteriormente ...". Esto parece no es exacto, pues Fr. Juan de Logroño lo que fué por estas fechas es Vicario de la Orden en Canarias, pero no Guardián del Convento de Betancuria. Así: "1437. Es nombrado sucesor de Fr. Francisco de Moya en el cargo de Vicario de las Islas Fr. Juan de Logroño (Wadding, "Annales Minorum", t. XI, an. 1441, núm. XI: "Fue elegido por los Religiosos de Canarias, congregados al efecto, según facultad de la ... Bula Eugeniaña [de 10-XI-1434], en Sevilla, día 2 de abril de este año 1437, y obtuvieron la confirmación del Provincial día 8 de junio ...", según el P. Jerónimo Pedraza en su "Camino de la verdad ...", ms. firmado en 1722 ...". A. ORTEGA, op. cit., pág. 16). 1443: Fundación del Convento de San Lúcar de Barrameda para la Custodia de Sevilla y su traspaso a la Vicaría de Canarias ... [Según un documento de 1589, en ella intervino] "el honesto y pródigo Religioso Fray Juan de Logroño, Frayle de la dicha Orden de San Francisco de la Observancia, Vicario de la dicha Orden en las Islas de Canaria ... que [..] avía pedido ... unas casas e moradas ... [de San Lúcar] para la poblar de Frayles de la dicha Orden de San Francisco ... sujeta a él e a sus subcesores Vicarios para rescibir en ella los Frayles de la dicha Orden ... a las Islas de Canarias euntes y redeuntes ... E el dicho Fray Juan de Logroño, Vicario de las dichas Islas de Canarias ... rescibió en sí la dicha donación de la dicha Casa ..." (Fr. Angel ORTEGA, op. cit., págs. 22-26). Por tanto, bien pudo ser Guardián del Convento de Betancuria Fr. Diego, ya que Fr. Juan de Logroño tenía más categoría, la de Vicario de los Franciscanos en todas las Islas.

VIERA hace consideraciones críticas, pero de seguro equivocadas por lo menos en cuanto a la cronología. Y en el § 5 del libro indicado pone la "Disertación sobre la aparición de la Imagen de Nuestra Señora de la Peña de Fuerteventura", atribuida al P. Santorcaz y a San Diego, lo cual rechaza VIERA (véase algo de ello más adelante, al tratar ese asunto en esta misma nota, pág. 1730 y ss.). Y señala que "este raro suceso fué publicado 300 años después en Santa Cruz de Tenerife en nombre de Don Francisco GOÑI [llamado en realidad Fr. Diego GORDILLO], en 1754 ...". En el § 6 consigna que "Intenta San Diego pasar a la Gran Canaria ... animado a esta heroica empresa por un cierto Juan Alfonso, que con dos hijos había transmitido de esta Isla a la de Fuerteventura y había merecido ser instituido y bautizado por el mismo San Diego ..."; pero, al cabo, por ciertas razones, no lo llegó a ejecutar. Por fin, en el § 7, dice que "tuvo nuestro Santo la tribulación de ver expirar entre sus brazos a su venerable compañero Fray Juan de Santorcaz"; y en nota añade que "la crónica del P. Fray Eusebio GONZALEZ [*Crónica de la Religión Seráfica*], part. VII, lib. III, cap. XXII (1) pone la muerte del P. Santorcaz en

(1) V. pág. 224, de Castillo; atrás.

[[San Diego de Alcalá]].

1484 o en 1485; pero es cierto que en esta parte padece equivocación". Ya hemos visto que MARÍN Y CUBAS señala el año 1450 como el más lógico para la muerte de Fr. Juan, una vez alejado de Canarias Fr. Diego. Y concluye VIERA: "Dejó San Diego las Islas y su Guardianía en 1449, con motivo de partir a Roma, donde se halló el año siguiente [de 1450], en que se celebró el jubileo del Año Santo ... aumentada su pompa ... con la canonización de San Bernardino de Sena, a cuya ceremonia asistió San Diego ... San Diego falleció en Alcalá de Henares a 12 de noviembre de 1463 ... Canonizóle Sixto V a petición de Felipe II en 1588, y en el Obispado de Canaria se celebra su festividad el mismo día 12 de noviembre".

Nuestro Autor, en el t. II de la misma obra (lib. VI, § 30, edic. 1951, pág. 379) consigna resumidos los mismos detalles, referentes a la estancia, obras y milagros de San Diego en Fuerteventura; pero en el t. IV (lib. XVIII, § 4, edic. 1952, págs. 271-273) rectifica algunos, aunque deja otros como estaban antes, por seguir sus fuentes tradicionales. Así, dice que la primera fundación del Convento de FUERTEVENTURA fué en 1414 [siendo así que su autorización es de 1416]; pero en cambio pone, de acuerdo con la realidad, la llegada de Diego de HERRERA a las Islas en 1454 [Serra dice que más bien debió ser a fines de 1455], aunque embrolla la cuestión al suponer que Fr. Diego y Fr. Juan de San Torcaz fueron a las Islas poco después que los primeros fundadores del Convento de Betancuria, señalado en 1414, lo cual es aún más difícil de compaginar; por otra parte, afirma que Fr. Juan murió poco antes de 1450, fecha próxima a la marcha que de las Islas hizo para ir a Roma Fr. Diego en este último año citado.

En el siglo XIX apenas se hace más que tomar los datos que consigna VIERA en su t. I, y, a través de él, lo que había dicho Fr. Luis de QUIRÓS en 1612. Así, por ejemplo, puede verse esto en René VERNEAU, *Cinq années de séjour dans les Iles Canaries* (1890), donde resume lo dicho por aquél, añadiendo detalles anecdóticos del momento en que visitó el Convento de Betancuria y sus alrededores.

Ya en el siglo XX se trata de hacer labor crítica, como se ha visto a lo largo de esta Nota y que recogeremos en seguida; pero antes véase lo que en 1939 escribe JIMÉNEZ SÁNCHEZ respecto al Convento y a los recuerdos de San Diego (op. cit., "*Viaje ...*", pág. 21 y sigs.): "En la ... Iglesia ... de Nuestra Señora de la Peña ... del Río de Palmas ... hay ... una pintura de San Diego de Alcalá, Guardián que fué del Convento Franciscano de San Buenaventura de la Señorial Villa de Santa María de Betancuria, que representa la aparición de la Virgen ... Y ya en el Convento ... junto a sus paredes ... en unas modestas y aun modestísimas dependencias ... se conserva —según tradición— el cabo que sirvió de ronzal ... para manejar San Diego al Diablo ... Fuerteventura ... ha sido testigo de la incansable labor apostólica y misionera de los hijos de San Francisco, y muy singularmente de los milagros y sermones prodigiosos de San Diego de Alcalá, titular más tarde de la Provincia Franciscana de Canarias, glorificado y elevado a la categoría de Santo por el Papa Sixto V ... Las virtudes de este Misionero Franciscano, excelso evangelizador de Fuerteventura y de Alcalá, fueron ensalzadas por el Fénix de los Ingenios españoles, Lope de Vega Carpio, en su comedia "San Diego de Alcalá", Acto II ...". Y continúa JIMÉNEZ SÁNCHEZ recogiendo lo ya dicho por VIERA y demás Autores, y en especial lo que acotó VERNAU de aquel Autor, adicionado con tradiciones vivas a fines del siglo XIX.

Los autores que modernamente han tratado de poner luz histórica en la vida de Fr. Diego durante su estancia en Canarias, son, principalmente, Fr. An-

[[Fr. Juan de San Torcaz]].

gel ORTEGA y SERRA RAFOLS en la introducción al estudio de E. PAREJA sobre los supuestos escritos de Fr. Juan de San Torcaz. Véase anteriormente al tratar de la fundación del Convento de Betancuria (1).

3. *Fr. Juan de San Torcaz ¿1441-1450?* (2).

Es también TORRIANI (*“Descrittione ...”*, h. 1590 cap. XXVI, edic. 1940, pág. 98) uno de los primeros Autores que habla de Fr. Juan de San Torcaz y de sus milagros y reliquias. Al tratar “del Monasterio di S. Francesco ...” de Santa María de Betancuria, dice: “... Fra i primi Frati che quivi vennero furono due famosi Francescani: l'uno Fra Diego di S. Niculás ..., e ... l'altro Frate Giovanni di S. Orcaz, Teologo tenuto per Santo, del quale si contano miracoli ch'ei fece in vita; le cui ossa stanno reposite dentro in questa Chiesa di S. Francesco, et guardate con devotione, e'n sieme ancora vi sono alcuni libri di Filosofia ch'ei lassò scritti a mano, di Raimondo Lulio”.

ABREU GALINDO, h. 1593-1606, registra también la estela de Fr. Juan (lib. I, cap. XIII, pág. 38, edic. 1848, y pág. 68 edic. 1955), así: “Los primeros Frayles que a él [Convento de Fuerteventura] vinieron fueron Fray Juan de San Torcaz, [que] era muy docto en Teología y compuso muchos libros, de los cuales, hoy, hay algunos en el dicho Convento donde está sepultado y cuentan muchos milagros que este santo varón a hecho, [quien] trujo ... consigo a Fr. Diego de San Nicolás ...”. Y ya se ha visto anteriormente al tratar de este Fr. Diego, con el tiempo San Diego de Alcalá, cómo ABREU cree que vinieron con Diego de HERRERA ... año de 1444. Es posible que la fecha de llegada a las Islas de estos Frailes fuese en efecto ésta: mas la del Señor de las Canarias no pudo serlo, pues como tal Señor no lo fué hasta 1452, y no vino a ellas hasta 1454, o tal vez más exactamente en 1455 (véase antes, págs. 1706, 1719, etc.).

Pero es el P. Luis de QUIRÓS, en 1612 (aunque sus noticias se refieren en lo presente casi todas a 1606), quien más extensamente habla de Fr. Juan de San Torcás, en su obra llamada, abreviadamente, como se ha visto, “*Milagros del Santísimo Cristo de La Laguna*” en la 2.ª edición de La Laguna de 1907, pero que en la 1.ª de Zaragoza, de la fecha señalada de 1612, es de título más explícito, pues, aparte la alusión a esa materia indicada, se ocupa “de los primeros Predicadores de la Fe en las Islas Canarias”, y en esta parte incluye como más importantes, entre otros, a Fr. Diego y a Fr. Juan de San Torcaz. Veamos resumido lo que dice, eliminando todas las disquisiciones teológico-morales y recogiendo sólo lo que recopila como biográfico, tomándolo de los Autores anteriores de la Orden, en especial del Obispo de Mantua. A este respecto de obras que tratan de Fr. Juan de San Torcaz, es interesante la nota del P. Angel ORTEGA en su trabajo “*Las Casas de Estudios en la Provincia de Andalucía*” (“*Archivo Ibero-Americano*”, año II, 1914 y sigs.) al hablar (t. IV, 1915, núm. 10, pág. 12 y sigs.) de “La Custodia de Canarias”, donde, como bibliografía general referida a dicha Custodia y a “su origen, desarrollo, frutos copiosos y fundaciones de Conventos hasta su constitución en Provincia independiente”, cita a los siguientes Autores: Fr. Francisco GONZAGA *De Origine Seraphicae Religionis Franciscanae*. “*Provinciae Canariae*” (Cont. I, part. 4.ª, pág. 1188); P. Lucas WADDINGO, *Annales Minorum* (t. XIV); VIERA y CLAVIJO, *Noticias* (t. I, lib. V, y t. IV, lib. XVI, XVIII y XIX); y más

(1) Pág. 1708.

(2) V. págs. 225, 227, 1705-1707.

[[Fr. Juan de San Torcaz]].

modernos al P. Marcelino DA CIVEZZA, *Storia delle Missioni Franciscane* (Roma, 1859, t. V, caps. VII-IX), y del mismo autor, *Saggio di bibliografia Franciscana* (Prato, 1879, núms. 2, 85, 140 y 659); ya como especial referente a Fr. Juan de San Torcaz: el P. TORRES (1) (trat. III, cap. XI); P. Eusebio GONZÁLEZ, *Crónica de la Religión Seráfica* (part. VII lib. III, cap. XXII), y que en "La Alhambra", año 1908, núm. 250, publicó D. FRANCISCO VALLADARES un extracto de la "Historia de San Francisco del Monte", tomado de unos "Memoriales", vol. I, donde se habla de la vida que allí hizo el venerable Santorcaz antes de partir para Canarias.

He aquí lo que dice el P. QUIRÓS (en su lib. I, cap. I): "Al tiempo que estas Islas se comenzaron a conquistar [??] vinieron Religiosos ... a conquistarlas en lo espiritual ... Entre los conquistadores espirituales destas Islas levanta la cabeza ... el bienaventurado Fr. Juan de Sant Torcaz, compañero ... de San Diego ... y otros muchos ...". Y sigue (cap. VII, "De la venida del P. Fr. Juan de San Torcaz a Fuerteventura"): "... En el tiempo que el glorioso San Diego vivía en el Convento de Arrizafa, cerca de Córdoba, moraba en San Francisco del Monte, cinco leguas de Córdoba, el santo Fray Juan de San Torcaz; el cual Convento es de mucha devoción, por estar apartado de poblado y muy apto para darse a la oración y contemplación. Pues como en aquel tiempo se tratase de la conversión de los Canarios, y el glorioso San Diego tuviese ya mandato de sus Superiores para venir a ellas, por haber conocido en él el fervoroso deseo del bien de aquellas almas, y que el mismo tenía el santo Fray Juan de San Torcaz, juntaron a los dos para venir a las Islas de Canaria a la conversión de los Infieles ... En buena hora se juntaron estos [dos] bienaventurados siervos de Dios, y para gran bien de las Islas ... Fué el santo Fray Juan de San Torcaz muy docto en la Theologia escolástica y gran Predicador del Evangelio ... Y no sólo predicaba en los Lugares, sino por los Campos iba a buscar los Ganaderos y otros hombres apartados de poblado para enseñarles el verdadero camino del Cielo. Arrojando en estos pasos, yendo un día a predicar a la gente del campo, pasando por una montaña muy alta ..., cayó por un grande despeñadero ..., dió en un piélago llamado el Río de las Palmas, y hundióse hasta llegar a lo más hondo d'él ... El Religioso que acompañaba al Santo fué luego con gran prisa a buscar al Lugar quién le sacase del agua para darle sepultura. Al cabo de tres horas cumplidas vinieron unos hombres que sabían bien nadar y calando debajo del agua halláronle que está puesto de rodillas en oración. Sacáronle fuera, y las primeras palabras que dijo fueron en alabanza de la Sacratísima Reina del Cielo, la Virgen María, de quien era devotísimo y muy en particular de su sagrada y limpia Concepción ... Fué el amigo de Dios Fray Juan muy continuo en la oración, a la cual él acudía como a fuente de luz en todas sus dudas; ... en ella se le pasaban las noches en aquella cueva pequeña que hemos dicho ... Tuvo ... un celo grande por la observancia de su Regla, la cual irrevocablemente guardó toda su vida ... Fué grande amador de la pobreza ..., y, así, fué uno de los obreros que Dios llevó de más importancia a la viña de estas Islas ... Si algún tiempo le sobraba de los ejercicios ordinarios, por evitar ociosidad y por el bien de los Conventos, se ocupaba en escribir "Manuales", "Psalterios" y otros libros para el Oficio divino. Escribió cuatro libros de Theología escolástica, de los cuales tres están en el arca donde están

(1) Según la Nota del Autor núm. 139, de la pág. 224, parece son una misma persona el P. Torres y el P. Eusebio (allí dice Eugenio) González, con su "Historia Seráfica". Es punto a aclarar. Desde luego, la "Bibliotheca Universa Franciscana" (Madrid, 1732), lo llama Eusebio González de Torres, autor de la "Chronica Seraphica" (Madrid, 1737, edit. nova) en sus partes V-VII. De las partes I-IV de dicha "Chronica ..." es autor Damián Cornejo (1721-1734).

[[Fr. Juan de San Torcaz]].

sus santos huesos, y el otro tomo, que era "De Trinitate", llevólo, siendo Obispo de aquellas Islas, el doctísimo Don Bartolomé Torres ..., pues yendo, este santo Obispo a visitar la Isla de Fuerteventura, y viendo los libros que el santo Fray Juan había escrito, con permisión del Guardián del Convento, tomó el libro "De Trinitate", y después de haberlo leído dijo que cuando de su venida a estas Islas no hubiera tenido otro premio, se daba por bien pagado; escribió este Prelado ... un "Tratado de Trinitate", con gran erudición ..., y no dejaría de leer el del santo Fray Juan Torcaz, pues en tanto lo estimó. Después de tantos trabajos, cansancios, apuros, penitencias y mortificaciones de la carne ... quiso el Señor dar descanso a su siervo, cuya muerte fué como de Santo ... Fueron grandes los milagros que Nuestro Señor obró por su siervo en vida, de los cuales ... no quedó memoria. Al fin ... Nuestro Señor ... quiso enriquecer a esta tierra ... con los huesos del santo Fray Juan de San Torcaz, aunque su corazón trajo un compañero suyo a los Reyes de España, y hoy está en El Escorial ... de lo cual se echa bien de ver cuán lejos volaba la fama deste santo varón. Enterraron su cuerpo en un ataúd debajo de tierra, en la Capilla mayor, y fueron tantos los milagros que hizo después de su muerte, que le sacaron de allí y pusieron sus huesos en un arca ... dentro de la pared de la Capilla mayor a la mano derecha, y ahora [1606] está en el hueco del Altar mayor con mucha veneración ... [Sigue en el texto el relato de unos cuantos milagros obrados por Fr. Juan después de su muerte, y concluye:] ... Por la gran devoción que a este santo varón tenían los fieles, y por los milagros que con sus reliquias veían obraba Dios cada día, cada uno procuraba tener algún hueso u otra reliquia suya, y así los Religiosos repartieron con algunos más devotos dellas; y eran tantos los que les importunaban por esto que el año de 1606, que visité aquel Convento, dejé una "patente" con censuras, para que ningún Religioso pudiese dar reliquia alguna del Santo ...".

Algún detalle más sobre las reliquias de Fr. Juan de QUIRÓS en el capítulo VII: "... Fray Juan de San Torcaz ... tuvo siempre ofrecido a Dios todo su corazón y su alma ... y parece prueba suficiente desto el que habiendo más de 150 años que ... murió, y con no haber de su cuerpo más que los huesos que están en el Convento de Fuerteventura, se muestra hoy día en el ... Convento de San Lorenzo de El Escorial ... su corazón entero ...". Y ya en el cap. V habla de la fragancia que se desprendía del sitio en que estaban depositados sus huesos, en el Convento de Fuerteventura, percibida por el autor mismo en 1606.

El Obispo CÁMARA Y MURGA, en 1629 (edic. de 1631 de sus "Simodales"), dice de este beato lo siguiente: el Convento de Fuerteventura "... tiene la cabeza de Santorcaz, su Compañero [de San Diego], que fué santísima persona; y una reliquia suya está, entre otras, en San Lorenzo el Real en El Escorial ...".

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676, también atribuye la magistratura y guía de San Diego a la persona de Fr. Juan de San Torcaz. Dice (cap. VII del lib. I, página 58): "En la Villa [de Betancuria] hay un Convento de Religiosos de San Francisco de el qual fué Guardián San Diego; allí está ... la cabeza de San Torcaz, su Compañero, santísima persona ...". Y más adelante (en el cap. IX) añade: "En el ... primer Convento que hubo en estas Islas [en Betancuria] ... fué Guardián ... San Diego de Alcalá, que vino de España por Compañero de el Padre Fray Juan de San Torcaz, Religioso de santa vida ...".

MARÍN Y CUBAS, en su "Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria, escrita en el año de 1687", da detalles más precisos, tradicionales unos

[[Fr. Juan de San Torcaz]].

y librescos otros, en dos pasajes; su narración y consideración de los hechos es más lógica y verosímil que las de los autores anteriores y aún muchos posteriores que siguieron a aquéllos. Véase más atrás lo dicho al tratar de la fundación del Convento de Betancuria y de San Diego de Alcalá. Los conceptos más exclusivamente referidos a Fr. Juan de San Torcaz son los siguientes (lib. I, cap. XIV): en un trozo de texto inutilizado por el autor, o por algún crítico posterior, por tratar un suceso de 1461-1462 donde está intercalado este trozo correspondiente a 1441-1442, dice: "De aquí se quitará el nombre de San Diego, porque fué el año 1442 quando S. Diego vino a Las Isletas [de Gran Canaria]. Havía en el Convento de S. Buenaventura de la Ysla de Fuerteventura hasta 30 Religiosos y por Guardián que fué y Fundador Fray Diego de San Nicolás, Lego ... Fué su compañero Fr. Juan Torcaz, mui devoto i gran predicador. Venerábalos por Santos D.^a Inés PERAZA y su marido".

Ampliación de esto y de lo que dice de San Diego es el cap. XVI del libro III: "Año de 1441 [probablemente Guillén de las Casas o] ... Herrán PERAZA DE LAS CASAS, Veinticuatro de Sevilla ... trajo consigo muchos Religiosos de [San Francisco] ... y ... pasaron a Fuerteventura por el Puerto ... llamado Caleta de Fustes. Cuatro leguas adentro está la Villa [de Betancuria], y serca de allí, en un varranco, onde había una palma con dátiles, hizo San Diego una cuebezuela ..., y su compañero Frai Juan de San Torcaz, hombre docto, con otros Religiosos, havitaban en unos chosillos mui pequeños, todo junto uno de otro ... [A poco] fabricóse en las casillas de choza, onde estaban los demás con San Torcaz, un pequeño Convento, de seldas vajas, i pequeña Iglesia, y fué Guardián San Diego y fundador ... Fabricado el Convento pasó a [Gran] Canaria San Diego en un navío que estuvo a vista de La Ysleta i Puerto de Melenara: mas no vino gente a tierra, i se volvieron a Fuerteventura ... Estando Frai Juan de San Torcás en Fuerteventura [hacia] tres años (como quieren algunos) tractó San Diego pasar a Lançarote, i en Famaña quiso fundar otro Convento ... Después fué llamado a Spaña [regresando, dice MARÍN en otro pasaje, con Fernán PERAZA en 1444, pero tal vez sea más verosímil en 1449]. En este tiempo, que ya había ido San Diego a Spaña, dos leguas de la Villa [de Betancuria], a la parte de Poniente que mira hacia [Gran] Canaria, en el Puerto de la Peña, se apareció una Imagen de Nuestra Señora, con su Niño en brazos ... [Véanse detalles de la escultura en el apartado dedicado a esa aparición, más adelante, pág. 1730 y ss.] ... Y fué assí hallada: Andando descalso i resardo por sobre aquellos riscos, serca de la mar, Frai Juan de San Torcás, inpensadamente caió dentro de un grande charco y profundo, estando la mar llena; un Natural, que vió el peligro, sin poderle socorrer, corrió a toda prisa i dió aviso en el Lugar, de lo sucedido; vino el Guardián i mucha gente, quando el mar iva vaxando; y vieron fuera de el agua, puesto de rodillas i manos al Cielo, i el hábito y sombrero y breviario todo erjuto, dando gracias a Dios, al que lloraban [creyéndolo] ajogado. Refirió que estuvo en lo profundo de el charco, i que una luz i resplandor mui grande que salía de aquella peña, que tiene su asiento en el agua o plan de el charco, le libró de el peligro, con que pudo venir andando y salir libre i enjuto. [Entonces] desguazaron el charco, i no pudiendo mover tanto risco o peñón arrimado, trajeron scodas i rompieron gran pedazo; i en un güeco de el risco se halló esta Señora, sentada en silla como Nuestra Señora de Monserrate ... [Al margen]: Murió Frai Juan de San Torcás estando San Diego en Roma, año 1450; [era] natural de La Mancha; enterróse devajo del Coro ... Y esse año vino a FUERTEVENTURA Diego de HERRERA y D.^a Inés, día de San Buenaventura [13 de julio]. Y se augmentó el Convento, i hubo hasta 30 Religiosos, i, los más, santos, de que sus cuerpos destilan olio de mui suvido olor. Han recogido los Padres de la Provincia algunos güezos, i [los] más eran de Frai Juan de San

[[Fr. Juan de San Torcaz]].

Torcaz, que los vecinos de esta Ysla tenían en sus casas, repartidos a su voluntad; el corazón de San Torcás dicen está en El Scurial ...".

Como se ve es la narración más lógica, incluso en su cronología, probablemente aproximada, de los sucesos a este personaje referentes, sin las involuciones de otros Autores, que lo suponen viniendo a las Islas con Diego de HERRERA en 1450 [que en realidad fué hacia 1454-1455], siendo así que ya Fr. Juan había muerto entonces.

Ya en el siglo XVIII vemos que CASTILLO, en el texto, destaca la existencia de las reliquias de Fr. Juan y los libros que por su mano dejó escritos: véase especialmente el cap. XXVI del lib. I, atrás, en este volumen, págs. 223-228.

Pero también es VIERA quien reúne más datos sobre la actuación de Fr. Juan de San Torcaz en FUERTEVENTURA, consignándolo en los t. I y II de sus "Noticias". En el t. I tiene como fuente principal, que cita, a Fr. Luis de QUIRÓS, que como se ha dicho visitó personalmente Fuerteventura en 1606 y publicó su obra en 1612. Dice VIERA (lib. VI, § 4) "Fr. Diego de Alcalá ... aportó ... a ... FUERTEVENTURA, acompañado del P. Fr. Juan de Santorcaz, Sacerdote, gran Teólogo, buen Predicador, e hijo de San Francisco del Monte, cinco leguas de Córdoba ...". Una nota de SERRA RAFOLS a este texto (edic. 1950, pág. 382) dice que "ningún documento nos da precisiones sobre la presencia de San Diego y Fray Santorcaz en Canarias; el P. Angel ORTEGA, *Las casas de Estudios de la Provincia de Andalucía* (en "Arch. Ibero-Americano", IV, 1915, pág. 14 y sigs.), pone su llegada en 1441". [Recuérdese que igual fecha da MARÍN y CUBAS]. Y sigue VIERA: "En tiempo que San Diego y su compañero Fr. Juan de Santorcaz se ocupaban con tanta gloria en la conversión de los "majoreros", se dice aconteció aquella, extraña maravilla referida en la *Historia sucinta de la aparición de la Santa Imagen de la Peña de Fuerteventura*, cuyas circunstancias son otros tantos prodigios que dejan la razón atónita. ¿Pero las pruebas? El creerlos sin ellas ha sido otro prodigio mayor" A continuación, en el § 5, hace una "Disertación sobre la aparición de la Imagen de Nuestra Señora de la Peña de Fuerteventura", en la que dice tuvo tanta parte Fr. Juan de San Torcaz, y que se verá más adelante; ahora sólo estos conceptos de VIERA: "La aparición ... se refiere de la manera siguiente: Una noche de primavera, dichos los maitines, echó de menos San Diego al P. Santorcaz, y como entendiéndose que la tarde antecedente había salido del Convento en busca de algunas yerbas medicinales, se enderezó, no sin bastante sobresalto y casi con toda la Comunidad, a los campos circunvecinos, donde los pastores le dijeron que a la verdad ellos no habían visto al venerable Padre, pero que toda aquella noche la habían pasado sobrecogidos de la mayor admiración por haber observado gran multitud de luces, y entre ellas como un astro refulgente que corría hacia Mal Paso o Río de las Palmas. Bastó esto para que todos juntos se encaminasen a este sitio, donde, al pie de una peña muy escarpada, dentro de una poza de más de 20 palmos de agua, divisaron fluctuante el sombrero del Religioso a quien buscaban tan solícitos. Este hallazgo ... pasó a asombro luego que descubrieron en el fondo de la poza al venerable Padre hincado de rodillas, con su rosario al cuello, el breviario abierto en las delicias de la más tranquila oración. Arrojóse inmediatamente uno de los pastores al agua, y sacó entre sus brazos al feliz sumergido, tan ileso que ni la ropa ni el breviario mostraban la más breve humedad. En vista de eso ... el Guardián ... [San Diego] ... mandóle ... declarase en público todas las circunstancias de aquel milagro. Respondióle Fray Juan de San Torcaz ... que la verdadera causa de tanta maravilla estaba sin duda encerrada en el seno de la peña inmediata, pues así lo daban a entender las músicas celestiales que había oído y los rayos de pura luz que arrojaba de

[[Fr. Juan de San Torcaz]].

sí ...” [Sigue la narración de la aparición de la Imagen, que se pondrá luego]. En el § 7 habla VIERA de la “Muerte del P. Santorcaz: sus virtudes y escritos”. Dice de “este célebre Religioso que, cuando descansaba de las graves tareas del confesorio y del púlpito, se entretenía en copiar manuales y salterios, o en escribir entre los “majoreros” materias sutiles de Teología escolástica ..., dejó 4 libros a la posteridad, tres de los cuales están todavía sepultados en el arca donde se conservan sus huesos, y el cuarto, que se dice era un Tratado *De Trinitate*, le tomó el señor Don Bartolomé de TORRES, Obispo de estas Islas, quien parece hizo algún uso de él en su obra acerca de la misma materia ... San Diego ... tuvo la tribulación de ver expirar entre sus brazos a su venerable Compañero Fray Juan de Santorcaz ..., [y como] San Diego dejó las Islas y su Guardianía en 1449, con motivo de partir a Roma, donde se halló el año siguiente [de 1450, debió morir Fr. Juan antes, aunque] la Crónica del P. Fr. Eusebio GONZÁLEZ [*Crónica de la Religión Seráfica*], par. VII, lib. III, cap. XXI; v. pág. 224, aquí, atrás] pone la muerte del P. Santorcaz en 1484 o en 1485”. [Mas ya hemos visto que MARÍN la sitúa en 1450, después de la marcha de San Diego a España].

El mismo VIERA, en el t. II (lib. XI, § 30, edic. 1951, pág. 379), consigna esos datos muy resumidos, sobre la estancia, obras y milagros del P. Santorcaz en FUERTEVENTURA; pero en el t. IV (lib. XVIII, § 4, edic. 1952, páginas 271-273) trata de rectificar detalles, y supone la primera fundación del Convento en 1414 [pero ya se sabe que en realidad la autorización para ello es de 1416], y parece da a entender que en seguida fueron a él los 7 Frailes del Abrojo mencionados, y a poco San Diego y Fray Juan de Santorcaz; sin embargo, a este último lo supone muerto hacia 1450, fecha próxima posterior a la marcha de FUERTEVENTURA de Fr. Diego para ir a Roma a asistir a la celebración del Año Santo de entonces. Lo que sí precisa es que no pudieron venir con Diego de HERRERA, pues éste no llegó a las Islas hasta 1454 [parece que en realidad en 1455].

En el siglo XIX no se hace más que repetir lo dicho por QUIRÓS, a través de VIERA, como se puede apreciar en lo que recoge VERNEAU en “*Cinq annés de séjour dans les Iles Canaries*” (1890).

Y en el XX se trata de estudiar críticamente estos aspectos de la fundación del Convento de FUERTEVENTURA y en especial la vida, obras, milagros y rastro dejado por San Diego de Alcalá y Fr. Juan de San Torcaz.

Así, el P. Angel ORTEGA, en 1915, en su trabajo *Las casas de Estudios de la Provincia de Andalucía* (en “*Archivo Ibero-Americano*”, Madrid, t. IV, núm. 10, pág. 12 y sigs., apartado “La Custodia de Canarias”) recoge lo más importante que se sabe de los Franciscanos en las Islas, y en especial en Fuerteventura, transcribiendo la Bula de Benedicto XIII “en la que confirma la licencia para fundar el primer Convento de FUERTEVENTURA, concediendo a sus moradores las exenciones, privilegios de derecho”, etc. (1416), que se acostumbraban dar; por ello concede tales facultades a Fr. Pedro de PERNIA y a Fr. Juan de BAEZA para que llevasen a cabo tal fundación; sitúa en 1441 la llegada a FUERTEVENTURA de Fr. Diego y Fr. Juan de San Torcaz, al decir: “1441. San Diego de Alcalá y el Veblo. Fr. Juan de Santorcaz, hijos de la Custodia Bética, aquél del Convento de Arrizafa, y éste de San Francisco del Monte, pasan a Canarias. El Convento de Betancuria, en FUERTEVENTURA, cuna del Instituto y primer taller de santidad en Canarias (VIERA, *Noticias*, t. IV, lib. XVII, § IV) es la primera Casa de Estudios: “Cum olim 30 Fratres commodo continuerit, Philosophiaequae studio supra modum floruerit ...” (GONZAGA, “*De origine ...*”, Prov. Canariae, y “*Recuerdos acerca de San Buenaven-*

[[Fr. Juan de San Torcaz]].

tura y los Estudios Franciscanos en España", de D. Vicente LA FUENTE, artículo publicado en "La Cruz", año 1874, t. II, págs. 100-117). El primer Maestro es el P. Santorcaz; suyos se conservan tres volúmenes que constituyen el monumento más antiguo de los Estudios eclesiásticos de aquellas Islas, y la prueba irrefragable de su magisterio. Indudablemente, los libros son del Veble. Santorcaz. En el vol. II hay, al principio, una extensa nota del P. Fr. Gregorio CORONADO, 1677, sobre acontecimientos ocurridos en el Convento de San Buenaventura de Betancuria, que así lo hacen constar; sigue otra de 1739, en que consta que "En este tiempo asistía en el Convento Nicolás de Medina, Maestro del Arte de pintar, hombre curioso y amigo de saber; y habiendo llegado a su noticia que en la arqueta donde se guardaban las reliquias del Veble. Fr. Juan Torcaz estaban tres libros escritos de mano del Siervo de Dios, suplicó al Guardián, que lo era Fr. Nicolás Oropesa y Torres, se los mostrase ... Excusóse el dicho Padre, pero llegando a pedir que pasasen una poca de agua por los huesos para un enfermo, logró ver el dicho Pintor el libro que deseaba ...". Lo corrobora el testimonio del citado VIERA, loc. lib. VI, § IV ... donde relata su vida: "El tiempo que tenía libre copiaba manuales y psalterios, y escribía sobre Teología escolástica". Todavía se conservan tres volúmenes, y otro "De Trinitate" lo guardó D. Bartolomé TORRES, Obispo". Hoy se conservan en el Seminario Eclesiástico en Las Palmas; no tienen orden de clasificación. Del Convento de Betancuria sólo quedan ruinas y recuerdos en las tradiciones de aquellas Islas ...".

Sobre los libros del P. Santorcaz, véase Enrique PAREJA FERNÁNDEZ, "El Manuscrito Luciano Torcaz I del Seminario de Canarias ..."; [se detalla en la pág. siguiente] con Introducción de SERRA RAFOLS sobre "El Franciscanismo en las Islas Canarias". También el P. ORTEGA, en loc. cit., pág. 17, describe esos tres volúmenes de que habla y hace relación de su contenido.

Por último, véase la tradición en el momento actual referente a Fr. Juan de Santorcaz, según relato de S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ (en su "Viaje histórico-aneecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura", 1939, pág. 21 y sigs.): "En la Iglesia ... de N.ª S.ª de la Peña ... del Río de Palmas ... hay una pintura ... que representa ... al Religioso Franciscano Fray Juan de Santorcaz, compañero de San Diego, cuando desapareció del Convento de San Buenaventura y luego fué hallado por unos pastores y por el propio San Diego en el fondo de una charca rezando con gran unción en su devocionario, sin la menor huella de haberse mojado, según se narra en el precioso romance de la aparición de la Virgen de la Peña ... Y, según dice la tradición, el propio San Diego de Alcalá con su fraternal compañero Fr. Juan de Santorcaz transportaron las maderas para levantar su Casa-Convento de San Buenaventura ...". Continúa transcribiendo un trozo de la obra citada de VERNAU. Luego JIMÉNEZ SÁNCHEZ dice que en la Iglesia de Betancuria "se conservan las tibias, peronés, fémur y otros huesos del renombrado Padre Santorcaz ...".

Por su parte, Buenaventura BONNET y REVERÓN, en 1942, en su artículo titulado "Notas sobre algunos templos e Imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura" (en "Rev. de Hist.", t. VIII, 1942, núm. 59, págs. 195-196), trata de recopilar lo que sobre Fr. Juan de Santorcaz, sus milagros y sus libros se había dicho anteriormente, y escribe: "El Beato Santorcaz: Dos varones religiosos de gran nombre dieron fama al Convento de FUERTEVENTURA: San Diego de Alcalá, verdadero Apóstol de la Fe, y Fray Juan de San Torcaz, ambos Franciscanos y de una austeridad y celo tan grande como sus virtudes. Según un cuadro de grandes dimensiones que contemplamos en la Ermita de Río Palmas, San Torcaz era de buena estatura, color moreno, ojos grandes y expresivos, frente ancha y cabellera abundante ... Los autores que

[[Fr. Juan de San Torcaz]].

han escrito sobre la vida de este Religioso dicen que al morir en los brazos de San Diego, fué enterrado en la Capilla mayor del Convento, pero por los milagros que hacía su sepulcro, sacaron sus restos y, puestos en un arca ... se colocó dentro de la pared de la Capilla mayor a mano derecha ..., y en 1612 —según el P. QUIRÓS— estaba en el hueco del Altar mayor en mucha veneración. Su corazón se llevó a los Reyes Católicos y luego se depositó en El Escorial. Teníamos interés en contemplar los restos de este elegido del Señor, y tras algunas indagaciones pudimos satisfacer nuestro deseo: habían sido trasladados cuando la exclaustración [1834-1836] a la Parroquia de Betancuria, y se custodian en la Sacristía. En una caja de pino, al parecer moderna, vimos únicamente dos fémures, atados con un cedal de seda, acaso de factura moderna también. La caja mide 56 cm. de largo por 25,50 de alto y 28 cm. de ancho; al exterior contiene la siguiente inscripción: "Erario ilustre de los huesos del Bienaventurado San Juan Torcaz". La letra, la caja y la cerradura dan la impresión de que no pertenecen a la época en que murió el Religioso. La explicación de que no existan más restos de San Torcaz la da el mismo P. QUIRÓS ... [al decir que prohibió en 1606 se dieran sus reliquias] ... No obstante la patente con censuras del P. QUIRÓS acaso se continuó el reparto de reliquias, pues CASTILLO en 1737 ... [como se ve en el texto, habla de] "la arqueta en que se guarda la cabeza y huesos del venerable Fr. Juan Torcaz...". ... Pues bien, hoy sólo quedan los dos fémures del virtuoso Religioso. Pero no sólo San Torcaz fué catequista, realizó milagros y predicó, sino que el tiempo que le quedaba disponible lo dedicaba a copiar manuales y psalterios ... [como expresan QUIRÓS y VIERA]; al decir de TORRIANI, [como se ha visto antes], los libros de Teología escolástica de San Torcaz seguían la doctrina filosófica de Raimundo Lulio ... Ello nos vendría a demostrar que el Lulismo se propagó hasta Andalucía, de donde salió San Torcaz, influyendo en los Frailes Franciscanos de Canarias que se formaron en el Convento de San Diego de Alcalá: de ahí la importancia de estos Códices ..., los que ... hasta la época de CASTILLO y aun la de VIERA, se encontraban en el arca que encerraban sus restos. Hoy no aparecen en ella, y por más indagaciones que realizamos nadie nos pudo señalar su paradero; el crítico D. José RODRÍGUEZ MOURE ... me afirmó que los tuvo en sus manos y los leyó; de entonces a ahora nada se sabe de esos libros ...".

Sin embargo, esta afirmación de BONNET es equivocada, pues ya en 1915 el P. Angel ORTEGA sabía que estaban en el Seminario de LAS PALMAS de Gran Canaria, y los describe brevemente. Como se ha visto y se verá en seguida era esto cierto, y uno de ellos ha sido, en 1949, estudiado detalladamente por Enrique PAREJA, con Introducción de Elías SERRA RAFOLS.

En efecto, he aquí la ficha bibliográfica de este trabajo: "Enrique PAREJA FERNÁNDEZ: *El manuscrito Luliano Torcaz I, del Seminario de Canarias, con Introducción acerca de Los Franciscanos de Fuerteventura* por Elías SERRA RAFOLS". La Laguna ... Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad. Núm. 3.º. [Imp. "Diario de Avisos", Santa Cruz de la Palma]. 1949. XII + 50 págs. con 2 fotografías. 8.º De ello hace una recensión en "Rev. de Hist.", t. XV, 1949, núm. 88, págs. 433-436, Juan CARRERAS ARTAU; estas son sus palabras, entre otras: "El ms. reseñado interesa enormemente a los Lulistas por su antigüedad, por su probable ascendencia mallorquina, por su relación al Lulismo valenciano del siglo XIV, que ha sido la levadura de todo el Lulismo posterior, y por la rareza de algunas de las piezas que lo integran. En el Seminario de [Las Palmas de] Gran Canaria se conservan tres manuscritos, de comienzos del siglo XV, que parecen ser las muestras más antiguas de la cultura del libro en las Islas Canarias. Una tradición antiqü-

[[La Virgen de la Peña]].

sima atribuye su origen al Franciscano Fray Juan de San Torcaz, quien, en compañía de San Diego de Alcalá, vivió entre 1441 y 1449 en el Convento de San Buenaventura, de la Villa de Betancuria, antes Capital de Fuerteventura, primera fundación Franciscana en aquellas Islas. Al morir Fray Juan, el Convento heredó sus bienes de uso personal. De los manuscritos, que finalmente fueron a parar a dicho Seminario, se creía que contenían notas, apuntes y otros originales suyos; pero el Catedrático de la Universidad de La Laguna D. Elías SERRA RAFOLS, al hojearlos, sospechó la existencia de un contenido más sustancioso. Encomendó entonces su estudio al joven Profesor D. Enrique PAREJA, quien ... ha logrado desentrañar ... el contenido del primero de los manuscritos atribuidos a Fr. Juan de San Torcaz, e identifica una serie de Tratados doctrinales y apologeticos del Dr. Iluminado Ramón Lull ...".

Lo que antecede es lo más sobresaliente que se sabe de Fr. Juan de Santorcaz hasta la fecha.

4. *La Imagen de la Virgen de la Peña y su hallazgo.*

Aunque modernamente se ha dicho, y corre como leyenda, que esta Imagen apareció en tiempos de San Diego de Alcalá [1441-1449], y que el Santo intervino en su milagroso encuentro, parece que ello constituye un intercruce de noticias referentes a dos hechos distintos. Pero lo cierto es que las biografías de Fr. Diego no hablan para nada de ello, lo cual hace sospechar que fué de época posterior al supuesto primitivo hallazgo en cuanto a la Imagen atribuida a la donación que hizo BETHENCOURT en 1405 a la Capilla de BALTARNAIS, la que posteriormente fué escondida de seguro ante el ataque de XABAN, en 1593, y que, reapareciendo más tarde y avivando la fe y la tradición popular devota hacia ella, se relacionó con hechos acaecidos o atribuidos a Fr. Juan de Santorcaz.

He aquí unos cuantos textos referentes concretamente a este tema, a más de lo que se puede ver al tratar de la fundación del Convento de Betancuria, de San Diego y de Fr. Juan de Santorcaz.

"Desde 1675 corría en las Canarias manuscrito un diálogo en verso, de autor anónimo, impreso luego en Madrid en 1700, el que había sido compuesto con motivo de la solemnísimas "Octava" que en dicho año de 1675 dedicó en la Villa Capital de Betancuria a la devota Imagen de la Virgen de la Peña el Señor Territorial de la Isla de FUERTEVENTURA Don Fernando Matías ARIAS Y SAAVEDRA, al ser jurada en Cabildo general abierto por Patrona de la Isla Erbania. En este curioso diálogo figurar de "damas" la "Devoción", la "Noticia", y "Fuerteventura"; de "galán", "Lanzarote"; de "pastora" la "Alegranza", y de "gracioso" el "Islote de Lobos". La edición de este diálogo, única que hasta hoy se ha hecho, está dedicada a D. Fernando Matías por el Personero general de FUERTEVENTURA; es un folleto de 40 páginas" (Nota de José RODRÍGUEZ MOURE a la edición de VIERA, "Noticias", de 1950, t. I, lib. VI, § 5, pág. 385).

MARÍN Y CUBAS, en 1687, es tal vez quien más en su punto pone la cuestión de la aparición (en el lib. III, cap. XVI, fol. 126, de su "Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria") al decir: "En este tiempo que ya había ido San Diego a España [1449], dos leguas de la Villa [de Betancuria], a la parte de Poniente, que mira hacia [Gran] Canaria, en el Puerto de la Peña, se apareció una Imagen de Nuestra Señora, con su Niño en brazos, de largo de una tercia; es de alabastro, sin saverse quién o cómo allí pudo venir. Y

[[La Virgen de la Peña]].

fué así hallada ... [véase la descripción completa atrás, al tratar de Fr. Juan de San Torcaz, pág. 1725] ...: en un güeco de el risco se halló esta Señora, sentada en silla como Nuestra Señora de Monserrate. Allí serca tiene Hermita; está colocada en un nicho con su rejecita de hierro. Tiene pegada la cabeza, porque se la quebró una Berberisca endemoniada que entrando en la Yglesia cojió la Imagen i la arrojó con impetu a el suelo. Tiene los ojos cerrados, dicen que desde entonces, porque antes los tenía abiertos ...”.

En el iglo XVIII ya se destaca la existencia de la Imagen de la Virgen de la Peña y su Hermita, suponiéndolo un acaecimiento antiquísimo, sin más explicaciones. Así:

El Obispo DÁVILA Y CÁRDENAS, que visitó FUERTEVENTURA en 1733, escribe en sus “Constituciones y nuevas adiciones Sinodales ...”, de 1737 (pág. 502): “En el Río de Palmas [está] la [Ermita] de Nuestra Señora de la Peña, nueva y hermosa; es esta Imagen de gran devoción en aquella Isla, y hallada dentro de una peña por el Venerable Santorcaz y San Diego de Alcalá. Es de piedra y pequeña; tiene cerrados los ojos, y me dijeron los cerró por no ver maltratar a su Hijo Santísimo de un Moro ...”. Como se ve, confirma la tradición popular recogida por MARÍN Y CUBAS en 1687, con las variantes de detalles características de tales tradiciones.

Puede apreciarse en el texto (págs. 225-227, en este vol., atrás) que CASTILLO, en 1737, no habla de verdadera aparición, pues sólo dice que después de la caída portentosa del P. Santorcaz, éste dió gracias a María Santísima en el misterio de su Concepción, y que para memoria de este suceso edificó en el sitio inmediato una pequeña Iglesia con título de Nuestra Señora de la Peña, sin que en esta Historia se haga mención de la prodigiosa aparición (recogido por VIERA, nota en el t. I, lib. VI, § 5; edic. 1950, pág. 389).

Es ya en 1754, cuando D. Francisco GOÑI, seudónimo del P. Fr. Diego GORDILLO, Franciscano, publicó un libro sobre la aparición de la Imagen de la Virgen de la Peña, editado en Santa Cruz de Tenerife, el que, según VIERA, “no tiene a la verdad otros apoyos que el de la tradición inmemorial, el de algunas pinturas que lo representan así y el de la piedad de los Isleños, superior a toda crítica que se oponga a su buena fe. Lo cierto es que el mismo autor de aquella historia confiesa que en FUERTEVENTURA no existían ningunos documentos justificativos, quizá, dice, por haberse trasladado los Archivos antiguos de esta Isla a la de [Gran] Canaria en una invasión de los Moros [la de 1593, de Xaban], y que no había en [Gran] Canaria quien se quisiese tomar la tarea de examinarlos” (VIERA, “Noticias”, t. I, lib. VI, § 5, edic. 1950, pág. 386).

Es el mismo VIERA quien más extensamente habla de esta aparición material de la Imagen de la Virgen, haciendo la crítica del suceso y negando pudiese aparecer como se cree tradicionalmente: parece increíble en un Sacerdote y además Arcediano de Fuerteventura en la Iglesia Catedral de Gran Canaria; pero sus ribetes de Clérigo enciclopedista y más aún su prurito de imparcial historiador, así lo produce. Véase abreviado lo que a este respecto expone del hecho en sí y su crítica (“Noticias”, t. I, lib. VI, § 5, edic. 1950, pág. 385 y sigs.): Una vez sacado de la poza en que había caído Fr. Juan de San Torcaz (véase esto anteriormente, pág. 1726), “no pasó mucho tiempo sin que se hiciesen venir algunos instrumentos a propósito para romper el risco; pero el Cielo, que, aunque quería se manifestase entonces aquel tesoro oculto, tenía por conveniente se mortificase algún tanto la santa curiosidad, permitió que

(1) Hállasse serca de este lugar vna loza en que está sepultado Diego GARCÍA DE HERRERA, con vn "epitafio" que N. f. 237 v. dice: : "DEO MAXIMO SACR[O]. Aquí yase el Ill. y generoso

1 En N correg.: Hállafe cerca; Hállaze cerca, T; vna loza (una losa, E) donde está, C, E; losa, T.—2 Herrera cuyo epitafio dize (dice, E), C, E; epitaphio, T.—3 maximo sacrus, N, C, T; sacro, E; yaze el ill. (yace el ilustre) y, C, E.

abollándose los picos y barras de hierro, se cansasen los trabajadores sin fruto, hasta que San Diego, con ademanes de hombre inspirado, volvió a señalar la parte por donde se había de romper la rebelde roca. Este golpe fué decisivo: todos los circunstantes vieron una pequeña Imagen de piedra blanca que representaba la madre de Dios con su Divino Hijo en los brazos; y, habiéndola sacado del hueco, la colocaron después en una Cueva de tránsito más fácil, donde permaneció casi un siglo, hasta que sus devotos fabricaron la Capilla en que hoy se venera ...". Continúa VIERA con la indicación de la difusión de esta leyenda o tradición de la aparición, hecha por el P. GOÑI o GORDILLO en 1754, y luego dice: "Habiéndose empeñado hace pocos años un sujeto muy distinguido en nuestras Islas [??] por sus letras, carácter y piedad, en probar la certeza de esta aparición milagrosa, contra los modestos reparos de un Caballero amante suyo, de la verdad y de la Santa Imagen [??], creyó podía hacer [la] demostración por los siguientes medios: 1.º La soberana fuerza de la tradición, escrita en la memoria de nuestros Padres durante el transcurso de tres siglos y transmitida a nosotros sin contradicción ni alteración sustancial. 2.º Las pinturas que representan aquel hallazgo ... que habían instruído, a falta de imprentas, hasta ahora a los Isleños. 3.º La relación de esta historia, escrita a fines del siglo pasado [XVII] en ciertos apuntes que trabajó el Doctor [MARÍN Y] CUBAS sobre la Conquista de nuestras Islas, repetida por el P. HENRÍQUEZ, Franciscano, en su ms. sobre las Imágenes aparecidas en las Canarias, y conservada aunque simplemente [en copia] en la Parroquia principal de FUERTEVENTURA ... [Una nota a este pasaje, por Juan REGULO PÉREZ en la edición citada de las *Noticias de VIERA*, dice: "Esta obra ms. parece ser la que se conserva hoy día en el Museo Británico de Londres, signatura: "Additional Manuscripts, 25: 326: *Verdadera fortuna de las Canarias y breve noticia de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Pino de Gran Canaria*, por Diego HENRÍQUEZ, Franciscano; 1714; cfr. A. MILLARES CARLO, *Ensayo de una bio-bibliografía ...*", págs. 233-234"]. 4.º El Señor Obispo Don Pedro DÁVILA, que hace memoria del suceso en sus *Constituciones sinodales*, año de 1735, y el Illmº. GUILLÉN, su sucesor, que, reconociendo que el sitio donde se halló la Imagen carecía de la correspondiente decencia, mandó fabricar en él una Capilla".

Al llegar a este punto, VIERA hace la crítica de esas y otras razones sobre la posible efectividad de la indicada aparición, y la niega sencillamente como tal. Veamos:

"Pero contra todas esas razones está: lo primero (según el Caballero ya citado), la misma complicación de las maravillosas circunstancias del portento ... con la extraña caída de Fr. Juan de Santorcaz ... (págs. 386-387, edición 1951). Está lo segundo, la falta de testimonios sincrónicos o, a lo menos, de un siglo después; que expresen alguna cosa concerniente a su extraordinaria aparición, pues no se sabe que en los Archivos de FUERTEVENTURA, que se pasaron a [Gran] Canaria y que nadie ha podido examinar, haya algún documento relativo a este asunto. Está lo tercero, el profundo silencio que guardan

(1) V. antes pág. 1707.

”Cavallero Diego de HERRERA, Señor y Conquistador de
 ”estas Islas y Reyno de CANARIA y del Mar Menor de BER-
 ”BERÍA, ‘Treze’ del Orden de Santiago, del Consejo del

I caballero Diego García de Herrera, E.—2 destas, C; reino, T; reyno de gran Canaria, C, E.—3 Treze (trece, E) de la Orden, C, E; de Sn. Thiago de Consejo, C; Concejo, T.

los Autores que escribieron las vidas de San Diego y del P. Santorcaz, con ser así que estos Cronistas no omiten los más menudos milagros y acciones de virtud que practicaron ambos en nuestras Islas, o que pudieran interesar la reputación de su Orden. Así, el profundo silencio de Fray Alonso de ESPINOSA, que, escribiendo la *Historia de la Imagen de Candelaria* en 1591 y tratando en un capítulo entero de las demás que estaban en Tenerife con opinión de aparecidas, dice “que una de las excelencias en que excede esta Isla a las otras ... es haber aparecido en ella tantas imágenes” (Espinosa lib. II, cap. XIV); el profundo silencio del P. Fr. Luis QUIRÓS, que, tratando proflijamente en 1612 sobre la fundación del Convento de FUERTEVENTURA, venida de San Diego y de Fr. Juan de Santorcaz, y milagros del pozo, cueva y palma, no dice este milagrata una sola palabra sobre la aparición de la Imagen de la Peña; ni esto es lo más: el mismo P. QUIRÓS, refiriendo la caída de Santorcaz en el barranco, dice pura y sencillamente ... que ... cayó precipitado en el Río de las Palmas, de manera que su compañero le creyó muerto ..., pero que habiéndolo sacado ... no sólo salió vivo, sino que testificaron haberle encontrado arrodillado en el fondo de la poza (QUIRÓS, lib. I, cap. 7) [pero no se habla de la aparición]; el profundo silencio del P. Fr. Eusebio GONZÁLEZ, que no añade nada a esta relación de QUIRÓS; el profundo silencio del P. Fr. Juan ABREU GALINDO, que, siendo también Franciscano y tratando de la fundación y venida de aquellos santos Religiosos a FUERTEVENTURA, pasa por alto esta famosa aparición, con ser así que describe largamente la de N.^a S.^a de Candelaria; el profundo silencio del Ilm.^o Obispo MURGA, que, hablando en sus *Sinodales* (año de 1634) sobre el Convento que fundó San Diego, sobre la Cueva donde oraba, sobre la cabeza del P. Santorcaz su compañero ... y sobre la gran reliquia de su cadáver (el corazón que se guarda en El Escorial), no dice una palabra sobre la aparición de N.^a S.^a de la Peña; finalmente, nuestro Cronista D. Juan NÚÑEZ [DE LA PEÑA], expresando lo mismo que aquellas *Sinodales*; calla lo mismo ..., y D. Pedro del CASTILLO, en su *Historia* manuscrita, refiere la caída portentosa del Padre Santorcaz, sin que ... se haga mención de la aparición pretendida ... Por estas razones, dice nuestro Crítico que una tradición que ahora parece tan universal, quizá no lo era entonces, pues todos los fiadores que se citan a su favor son modernos. [Tales] el Doctor [MARÍN Y] CUBAS [que] trabajaba sus “Memorias” a fines del siglo pasado [redacciones de 1687 y 1694]; el P. Fr. Diego HENRÍQUEZ ... en su libro de *Imágenes aparecidas* todavía vivía en el nuestro; el ilustrísimo DÁVILA dice, a la verdad, que el venerable P. Santorcaz y San Diego de Alcalá hallaron la Santa Efigie dentro de una peña, pero aquel Prelado refería en sus *Sinodales* sinceramente lo mismo que aseguraron después al Sr. GUILLÉN, en su visita, y lo que ha dicho a todo el mundo el libro de D. Francisco GOÑI [o sea Fr. Diego GORDILLO] en 1754 ...”. Otro argumento que alega VIERA en contra de la aparición es el de que si en 1449 tenían ya esa Imagen, los de Fuerteventura no hubiesen tenido interés, y al frente de ellos Diego de HERRERA, en enviar a su hijo Sancho en 1464 a robar la de la Candelaria en Tenerife, como se dice que lo hizo; así como que tampoco los Franciscanos hubiesen dejado abandonada a tal Imagen en

”Señor Rey D. HENRIQUE [IV] y del de los Señores Reyes Cathólicos don FERNANDO y Doña YZAVEL, ‘Veinte y Quatro’ de la Ciudad de Sevilla, Fundador del Conven-

1 Enrique, E; Reies, T.—2 católicos, E; en N correg.: Izabel; Isabel, C, T, E; 24 de la, C.—3 cuatro, E; combento (convento, E) de señor san, C, E.

Mal Paso de Río de Palmas desde tiempo tan antiguo, en vez de llevársela a Betancuría. Todavía hace resaltar VIERA que el siglo XVII es el en que se puso de moda el encontrar Imágenes aparecidas. Y añade que puede no sea más que un traslado imaginativo a FUERTEVENTURA de la invención de la aparición de la Imagen de la Peña de Francia, sucedida en aquellos mismos tiempos, en 1434, cerca de Salamanca.

Todo lo que dice VIERA es lógico y tal vez tenga razón; él lo pone en boca de cierto Caballero, pero parece que quien habla es él mismo.

Después de VIERA poco más nuevo se ha dicho, sino más bien considerár como verdadero lo que VIERA expone tomado de lo tradicional. Puede verse reflejado, en el siglo XIX, en la obra de René VERNEAU, *Cinq années de séjour dans les Iles Canaries* (1890), que da las noticias de QUIRÓS a través de VIERA, con anécdotas referentes al momento de la visita del mismo VERNEAU a la Isla, desarrolladas entre él y su camellero. Eso lo recoge en el siglo XX JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en 1939, en su *Viaje histórico-aneecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura*, donde expone la tradición actual sobre la susodicha aparición de la mencionada Imagen. Véase en resumen lo que dice (página 19 y sigs.): “En el curso del Barranco de la Peña, hacia el mar, está una pobre y pequeña Ermita, en el mismo lugar donde apareció, rodeada de resplandores, en el año de 1448, dentro de una roca o peña, la Imagen blanquecina y pequeña de la Virgen, conocida por todo el pueblo de FUERTEVENTURA bajo la advocación de Virgen de la Peña, Patrona de la Isla y objeto de singular y popular veneración, que ha dado origen a una de las más vivas muestras del romancero místico y folklórico de Canarias:

“Virgen de la Peña — Reina y Soberana,
dame tus auxilios — no se pierda mi alma ...”.

“El emotivo, ingenuo y largo romance que comienza con el anterior estribillo, es conocido en todo el Archipiélago ... La parte alta de este Barranco es conocida con el nombre de “Barranco” o “Vega de Río de Palma”, caserío de zona agrícola acusada ... Tiene este caserío una Iglesia, regularmente conservada, donde recibe culto la devota efigie de Nuestra Señora de la Peña, de arraigada devoción en todos los pueblos de FUERTEVENTURA; su fiesta principal, 5 de agosto, es una de las más interesantes y típicas de la Isla, dado el extraordinario concurso de romeros que a su Santuario acuden ... La Imagen de la Virgen aparecida, que es la misma que hoy recibe culto, es de mármol o alabastro, y mide de alto unos 50 cm.; a su gracioso Niño le falta un brazo; hállase la imagen en antiquísimo altar policromado, y en todo él se encuentran innumerables ex-votos ... En los extremos laterales del retablo, y a la altura de la mesa del altar, existen unas curiosas pinturas alusivas a unos milagros realizados por la Virgen en 1793 ... En esta misma Iglesia, de pórtico sencillo e interesante, están dos hermosas pinturas: la una de San Diego de Alcalá ...; y la otra de ... Fray Juan de San Torcaz ...”.

Con posterioridad a lo consignado por Jiménez Sánchez, en 1942, B. BONNET Y REVERÓN, en su artículo *Notas sobre algunos templos e Imágenes sa-*

”to de San Buenaventura, donde fué Guardián el Santo
”San DIEGO. Fué hijo de los muy Ills. Señores Pedro

i el señor san Diego ... ilustres, E.

gradas de Lanzarote y Fuerteventura (en “Rev. de Hist.”, La Laguna, t. VIII, núm. 59, pág. 191 y sigs.), trata de explicar las características de la Imagen y la posibilidad de su aparición natural, sin necesidad de las circunstancias milagrosas tradicionales. He aquí resumido lo que dice: “Después de ... Pájara ... surgió ... el famoso Valle del Río Palmas, cubierto de esbeltas palmeras entre elevadas cimas ... La fe y la tradición han dotado a aquel ameno lugar de una Imagen, la Virgen de la Peña, aparecida junto a una casita que hasta hoy subsiste, y todavía se muestra al visitante el hueco de la roca donde estuvo encerrado el icono, así como el rústico altar donde se dice misa en el aniversario de su aparición. La Virgen de la Peña: ... Llegamos al sitio en que se levantó una Ermita a la Virgen aparecida; su fachada pertenece al siglo XVII, y es de estilo barroco de la buena época; llaman la atención, por su originalidad, las dobles columnas de la portada, que sostienen un ático partido en su ápice por un delicado rosetón. En su interior, colocada en andas, se venera la celebrada Virgen de la Peña, Patrona de FUERTEVENTURA. Es una encantadora Imagen sedente, de 23 cm. de altura, esculpida en piedra blanca; el Niño está de pie, y, vuelto a su Madre, le acaricia el rostro con ambas manos, y Ella lo sostiene con el brazo derecho; los pliegues de la vestidura están magistralmente tratados, pero donde el artista se inspiró fué en el rostro de la Madre, mezcla de dulzura y majestad, de amor maternal y unción cristiana: es la expresión más alta de un arte bien logrado. Por su técnica y belleza, dentro de la iconología mariana, puede incluirse en el tipo llamado humano de la primera mitad del siglo XV, siendo, a nuestro juicio, su factura más antigua que la de la Virgen de Candelaria [en Tenerife] si atendemos a que conserva aún la posición sedente. Pertenece acaso a la escuela francesa, advirtiéndose muy acusados elementos góticos. [Véase un dibujo de ella en VIERA, *Noticias*, t. IV, lib. XVIII, § 68, edic. 1952, pág. 377, vol. III, y una fotografía coincidente en “Rev. de Hist.”, loc. cit., págs. 136-137]. Por las características que el arte revela en la Virgen de la Peña nos inclinamos a creer que pudiera identificarse con la Imagen de Nuestra Señora que el conquistador Juan de BETHENCOURT regaló a la Capilla de Betancuría en el año 1405, al regresar de Normandía. La Capilla [de entonces] se convirtió en Iglesia y, al ser incendiada por los Moros en 1593, posiblemente dicha escultura fué salvada y escondida para evitar su profanación por las hordas berberiscas del Arráez Xabán. Esto explicaría su aparición [posterior a esta fecha, el silencio de los Cronistas hasta el Padre QUIRÓS en 1612], su culto junto a dicho lugar durante algún tiempo, y la erección de la Ermita donde actualmente se venera, que sería levantada mientras se reconstruía lentamente la Iglesia Parroquial de Betancuría [que, según el Obispo Cámara, en 1631 “ya se va acabando”]. [Pero] la leyenda de su aparición [primera se refiere a una época anterior, la del tiempo en que estaban en FUERTEVENTURA Fr. Juan de San Torcaz y Fray Diego de San Nicolás, luego San Diego de Alcalá, hacia 1441-1449. Esta leyenda la transcribe literalmente BONNER tomándola de VIERA, y acaba así]: tal es la tradición. En esta forma la narran, en efecto, el Dr. MARÍN Y CUBAS y, más ampliamente, el Rev. Fray Diego GORDILLO, quien, en 1754, publicó en Santa Cruz de Tenerife, con el pseudónimo de D. Francisco GOÑI, un libro titulado *Sucinta historia de la aparición y milagros de la Imagen de la Peña de Fuerteventura*, estampada por el proto-impresor Pedro José Pablo Díaz, según VIERA y MILLARES CARLO en su *Bio-bibliografía* [de 1932]. Desde luego, en apoyo de ella viene la Imagen misma, que, como arriba indicamos, corresponde plenamente a la época que

"GARCÍA DE HERRERA, Mariscal de Castilla, y de Doña Ma-

se le atribuye. No obstante, en esta narración se han fundido indudablemente, en una, dos tradiciones en su origen independientes: la de la milagrosa inmersión del P. San Torcaz en el Río de las Palmas, sin relacionarla con aparición alguna de la Virgen, que es narrada ya por el Padre QUIRÓS en 1612 (cap. VII del lib. I), aparición que es ignorada también por el autor anterior, P. ESPINOSA [1591], y aun por los posteriores P. ABREU GALINDO [datada en 1632, pero que parece es de 1593-1606] y NÚÑEZ DE LA PEÑA [1676], y que a mayor abundamiento el mismo Fr. GORDILLO estima en su libro ya citado, que la aparición de esta Imagen en FUERTEVENTURA fué después del año 1464, con lo cual se hace imposible el que pudieran asistir al milagro ni San Diego ni San Torcaz, éste porque ya había muerto, y el primero porque el año [1449 salió de FUERTEVENTURA para España y] estaba en Roma en 1450 [y también había muerto en Alcalá de Henares en 1463. Por eso VIERA relaciona la tradición de esta invención con] la aparición de otra Imagen famosa, la de la Peña de Francia en Salamanca, en 19-V-1434 [tradición que se trasladó posteriormente como acaecida en FUERTEVENTURA]. Pero la Imagen antigua de la Virgen de la Peña de Francia, muy tosca y hoy retirada del culto, no guarda relación alguna con la nuestra, según la descripción detallada de la antigua escultura [salmantina] que figura en la "Historia de la prodigiosa Imagen de la Peña de Francia", escrita por el Dr. Tomás BAEZA GONZÁLEZ, Deán de Ciudad Rodrigo (impresa en Segovia por Pedro Iudero, 1863, cap. II, págs. 22-24 ...) [La otra tradición o posibilidad es la indicada de haber sido escondida la primitiva Imagen en 1593, y que apareció luego casualmente en el Barranco del Río de Palmas, donde se le dió culto y se forjó la leyenda]. Contentémonos, pues, con asegurar que FUERTEVENTURA guarda la más antigua Imagen de la Virgen que se venera hoy en las Islas, y que esta Imagen es, además, bellísima obra de arte. Su gracia inefable ha bien merecido la devoción con que la rodean los Majoreros, que a ella acuden confiadamente en sus tribulaciones".

Por fin, un reciente artículo sobre este tema, aparecido en 1953, reseñado en 1954-1955, es el de Sebastián JIMÉNEZ SÁNCHEZ, titulado *Notas históricas: La Virgen de la Peña y su Santuario de Vega de Río Palmas en la Isla de Fuerteventura*. (Colección Faicán, núm. 4. Las Palmas de Gran Canaria, 1953. 23 págs. con grabados). He aquí la recensión-comentario que sobre él hace SERRA RAFOLS en "Rev. de Hist." (t. XIX, 1953 (1955), números 101-104, págs. 222-229): "Patrona milagrosa de Fuerteventura, con su leyenda de aparición, se veneró primero en una ermita junto a la cueva en el fondo del Barranco de Las Peñitas, y luego en la Vega. Sedente, de alabastro, de pequeño tamaño, de gusto francés gótico, será la Imagen que el Conquistador BETHENCOURT trajo de Francia en 1405 y quedó como veneración principal en la Iglesia de Val Tarajal o [en la de] Santa María de Betancuria; con ocasión de invasiones berberiscas se ocultaría, para reaparecer luego en dicho Lugar. Observemos que existe otra Imagen con opinión de ser la Virgen betancuriana, para algunos. Leyendas y folklore relacionados con el culto de la Virgen de la Peña; historia piadosa del P. Juan de San Torcaz, y la menos piadosa del despojo de la arqueta de sus restos, que luego ha reaparecido en Las Palmas".

Tal es el estado actual de toda esta cuestión, referente a la fundación del Convento de Franciscanos de Betancuria, a San Diego de Alcalá, a Fray Juan de San Torcaz y, por fin, a la aparición real o legendaria y existencia verdadera de la Imagen llamada de la Virgen de la Peña.

* * *

"ría de AYALA, su muger (a), revisnieta del Señor Rey Don
"ALONSO de Castilla y León.—Pasó con sus armadas a
"BERBERÍA; cautivó septicientos Moros; hizo en AFRICA

1 Aiala, T; en N correg.: rebisnieta.—2 pasó, C; a la Berbería (Berbería, E) captivó (cautivó, E) 700 moros, C, E.

(a) Este pomposo epitafio se debe a la pluma de Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, que, como se ha visto al hablar de Lanzarote, casó con una hija natural del Conde-Marqués de la Isla D. Agustín de HERRERA y ROJAS, tataranieta a su vez de Diego GARCÍA DE HERRERA, Señor de las Canarias, fundador de la Torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña en 1478. Si se analiza punto por punto tal epitafio se apreciarán en él detalles ciertos aunque a veces expresados con exageración, pero otros en un todo inexactos, pues más bien sucedió en realidad lo contrario de lo que dice ARGOTE DE MOLINA. Véase a este respecto, en este mismo volumen, las hazañas de Diego de HERRERA al tratar de Lanzarote y de la primera etapa de penetración de los Españoles de Canarias en Berbería o Africa Occidental del Norte (págs. 1571, 1580 y ss.). Ciénndonos ahora al hecho concreto de la lápida sepulcral que aquí señala CASTILLO como existente en 1737, véase lo que otros Autores dicen sobre ella, de entre los que tenemos a mano:

Parece que, en efecto, en los últimos años de su vida, Diego de HERRERA prefería vivir en la Isla de FUERTEVENTURA más que en la de LANZAROTE, y en FUERTEVENTURA le sorprendió la muerte el día 22 de junio de 1485.

ABREU GALINDO, h. 1593-1606, casi siempre bien informado, da algunos detalles de este hecho. Dice (lib. II, cap. XXVII, pág. 156, edic. 1848, y pág. 243 edición 1955): "Después que Diego de HERRERA hizo muchas y diversas "entradas" en esta Isla de Gran Canaria y en la de Tenerife y La Palma ... y otras muchas que hizo en Berbería, estando en FUERTEVENTURA, año de 1485, siendo de edad de setenta años, le dió una grande enfermedad de la qual murió, a veinte y dos días del mes de junio. Mandóse enterrar en el Monasterio de San Buenaventura, que él había edificado, de la Orden del Seráfico San Francisco ...". Esta es, pues, la noticia tradicional: que HERRERA fué el fundador del Convento de Betancuría, y que por ello está enterrado en él, y se convirtió en enterramiento general de su familia (véase la Nota anterior, punto 1). Mas no sabemos qué ostentación o realce tuviera su primitiva etapa de reposo, después de vida tan agitada como la que llevó en las Canarias de 1455 a 1485 y de 1485 a 1591, respectivamente. Por esta última fecha el pretense Conde de Lanzarote y eximio escritor genealogista (recuérdese su obra "Nobleza de Andalucía", entre otras) Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, para realzar el tronco indudable de su mujer legitimada, con lo que a ella misma y a sus hijos ensalzaba, compuso el citado epitafio. Pero de él no nos dan noticia los historiadores particulares de las Islas hasta el mencionado ABREU GALINDO, h. 1593-1606, de quien la tomó CASTILLO en 1737, y de éste, o directamente de aquél, transcribió la leyenda sepulcral el gran VIERA, quien a su vez ha servido como fuente a los posteriores que del asunto han tratado. Así, pues, no vemos citado este detalle de la sepultura ni en TORRIANI (1590), ni en FRUCTUOSO (1598), ni en CÁMARA Y MURGA (1631); pero sí ya en ABREU GALINDO (1593), PELLICER (1647), NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), SOSA (1678), MARÍN Y CUBAS (1687), CASTILLO (1737) y VIERA (1773). Veamos algo de lo que dicen:

ABREU GALINDO, después de lo transcrito más arriba, se expresa así: "... Sobre su sepultura está un letrero que puso Gonzalo Argote de Molina, Veintiquatro de Sevilla, casado con D.^a Juana (sic) de Ayala, hija de D. Agus-

"el Castillo del MAR PEQUEÑO, el que mantubo; y venció
 "la Armada del Rey de Portugal Don ALONSO quando
 "vino sobre estas Islas".

I pequeño (pequeña, E) el qual (cual, E) sustentó, vinieron sobre estas Islas las armadas del Rey D. Alonso de Portugal y venció sus capitanes y exércitos (ejércitos, E). Habrá en este combento (convento, E) como 20 religiosos, que sirven el divino culto. [C. f. 85 v.] Esta isla es falta de arboledas y maderas: sólo tiene algunos tamarizes que sirven para algunos aperos para las sementeras, para lo que tiene, C, E; en C, desde Habrá hasta culto, parece un añadido posterior a la primera redacción, pero de la misma letra.

tín de Herrera [se sabe no fué ésa, sino D.^a Constanza] y Ayala, Marqués de Lanzarote, año de 1591, que dice así "... " En este epitafio, como le llama CASTILLO, notamos las siguientes variantes entre los textos de ABREU y de nuestro Autor, sin tener en cuenta las pequeñas diferencias meramente ortográficas: En ABREU falta la cabeza "Deo Maximo Sacr.", y, además, las palabras "Ill. y", "Señor", "del"; "de San Buenaventura donde fué Guardián el Santo San Diego Fué" "ma y Ills." "revisnieta del Señor Rey Don Alonso de Castilla y León" "mantuvo y venció la Armada del Rey de Portugal D. Alonso quando vino sobre estas Islas". En cambio, ABREU señala los siguientes datos que no figuran en el texto de CASTILLO: "siete" islas; "Gran" Canaria; Enrique "IV" fun. de "este" Conv.; hijo de los "generosos" señores; Castilla "Señor de la Villa de Ampudia y de la Casa de Ayala y su Valle, Merino mayor de Guipúzcoa, del Consejo del Rey" y de D.^a M. de A. "y Sarmiento" su mujer; "Rindió e hizo vasallos suyos nueve Reyes de Tenerife y dos de Gran Canaria" pasó; sus "armas" a; y "cautivó muchos" moros; qual "sustentó y defendió contra el ejército de Jarife. Tuvo guerras a un mismo tiempo con tres naciones: Portugueses, Gentiles y Moros, y de todas fué vencedor, sin ayuda de ningún Rey. Casó con D.^a Inés Peraza de las Casas, Señora de" estas Islas; "Murió en veinte y dos de junio de 1485". Como se ve, las divergencias son notables, pero no sabemos cuál de los dos textos es el más de acuerdo con el verdadero de ARGOTE: uno y otro dan detalles distintos que no figuran en el contrario.

Por su parte, PELLICER DE TOVAR, en 1647, en nota a su "Memorial de los Señores de Fuerteventura", se limita a decir que en el Convento de esa Isla "tienen su entierro los Señores desta Isla", y amplía un poco luego en el texto así: "Tienen los Señores de Fuerteventura el patronazgo i entierro en la Cueva misma donde vivió San Diego de Alcalá, i fundó el Monesterio de su Orden, que renovó Diego García de Herrera".

MARÍN Y CUBAS (1687) sólo dice a este respecto (lib. I, cap. XVII, fol. 144 v y cap. XVIII, fol. 36, redacción de 1694): "Murió Diego de Herrera año de 1485, día 22 de junio, de edad de setenta años, lo más cierto de 69 años. Enterróse en el Convento de S. Buenaventura, que él edificó". Parece noticia tomada de Abreti, autor al que frecuentemente cita.

De Abreu también tomó VIERA ("Noticias", t. II, 1773, lib. VIII, § 2, edic. 1951, págs. 113-114, y lib. XI, § 30, pág. 379) el dato transcribiéndolo casi literalmente, y añadiendo: "El elogio de un personaje tan recomendable en nuestra historia, cuyo gobierno hace época en ella y con cuya ilustre sucesión se han honrado las Islas, ya le hizo el célebre Gonzalo ARGOTE DE MOLINA en la inscripción que grabó sobre su sepulcro en 1591. No se reconoce a la verdad en este pomposo epitafio el gusto de la Antigüedad, pero abraza todo cuanto pudiera decirse con hipérbole". Y transcribe a continuación el

[[IV.—CUALIDADES NATURALES DE LA ISLA]].

∴ Tiene falta de maderas y arboleda, y sólo se hallan *C. f. 85 v.* algunos “taraxales” que sirven para apero en las labranzas (a), para lo que tiene grandes terrenos, que en años

4 terrenos en años lluviosos, porque aunque tiene algunas aguas no nazen (nacén, *E*) en parajes (parages, *E*) que se aprovecha (aprovechen, *E*) sino para algunos güertos (huertos, *E*) de granados, membrillos, ciruelos y algunas viñas. En años húmedos producen las sementeras a 50 y 60 (cincuenta y a sesenta, *E*) fanegas por una de simiente, y algunas veses (veces a *E*) más. En la Dejesa (dehesa, *E*) de, *C, E*.

dicho epitafio, según el texto de ABREU GALINDO, sin sensibles variantes. Una Nota de J. RÉGULO PÉREZ a este pasaje en la edición de 1951 dice que “nada queda de esta sepultura”.

Sin embargo, debió existir todavía mucho tiempo después de VIERA, pues en fecha aún reciente JIMÉNEZ SÁNCHEZ (1939, “Viaje histórico-aneecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura”, pág 25) escribía: “De este Convento [de San Buenaventura en Fuerteventura] sólo quedan ... los paredones resquebrajados y mugrientos y el piso que cubre enterramientos de ilustre prosapia o esclarecida virtud. Entre éstos está una tosca losa sepulcral que reza el siguiente y expresivo epitafio: “Aquí yace el generoso ...” [y copia el texto de Viera, añadiendo]: Este pomposo y a la par que justo epitafio que reza la lápida de su lecho mortuorio, fué puesto en 1591 por el célebre e inquieto ARGOTE DE MOLINA ...”. Parece dar a entender existe tal lápida. Pero nótese lo que dice RÉGULO en 1951.

* * *

(a) Respecto a las noticias que dan otros Autores sobre las *cualidades naturales* de la Isla de FUERTEVENTURA es curioso observar la transformación que en algunas de ellas se ha realizado a través del tiempo, mientras otras permanecen constantes. Véase a continuación ciertos aspectos a este punto tocantes. Nos fijaremos en algunos extremos más destacados, tales como montañas y llanuras, árboles y vegetación en general: sus productos; cultivo de la tierra y cosecha de granos; el agua; la dehesa de Jandía, ganados y la orchilla, etc., en los apartados 1 a 6.

1. *Montañas, llanuras, árboles y vegetación en general: sus productos.*

Ya desde que los primeros conquistadores y colonizadores de FUERTEVENTURA pisaron su tierra en 1402-1406, destacaron sus Cronistas las *cualidades* de esta Isla, raras en general y de violentos contrastes. Véase lo que dice el “Canarien” de BOUTIER y LE VERRIER (edic. Margry, 1896, cap. LXIX, págs. 246-247): “... Forte aventure ... y a ... là ... un mur grant et largue qui comprend le pais tout à travers, de l'une mer à l'autre ... Le pais n'est mie ainsi garni de grans boys, comme sont les Isles dessus nomméez [Grand Canare, etc.], mais de même [il y a de] bouys portant let de grant medicine, en maniere de bême; e[st]t le pais tout plain et [il y a] d'autres arbres assez; portens dates et olives,

húmedos y de aguas multiplican a cincuenta y sesen-

mastic, et autres choses bien estranges ... Les fontaines y sont belles, vivez et couran[t]es, et en IV ou en cinq lieuez et pourroit on faire moulins moulans à choseau. Le pais est garnis de plains et te montaignes, et puet on chevaucher partout, fors que en auscunes montaignes, qui sont de grans rochers ...". El editor, en este capítulo, pone una Nota que dice (traducido): "Este capítulo, en la edición normanda [de Gravier], está todo cambiado, y en él no quedan más que algunas frases del texto del hermano Boutier". En efecto, véase cómo aparece en el ms. MONT-RUFFET, edic. de Gravier (1874, cap. LXX, págs. 130-131, correspondiente al cap. LXVII del ms. de la B. Nat. París, FF. número 18.629, y a las págs. 133 de Major y 129 de Bergeron, éstos también del cap. LXX). En todos estos textos últimamente citados el contenido es más amplio y detallista. Helo aquí: "... Forteventure ... est pais de sablon, et est là ung grant mur de pierre qui comprend le pais tout au travers d'un costé à l'autre. Le pays est garny de plain et de montaigne et peut-on chevaucher d'un bout à l'autre (1), ... et y trouve l'eu en quatre ou en chinc lieuës russiault courans d'iane douce, de quoy moulins pouroient meudre; et a sur ces russiault de grans bocagez de bois qui s'appellent *tarhais* (2), qui portent gome de sel bef et blanc; mais ce n'est mie bois de quoy on peut faire bonne ouvrage, car il est tortu et semble bruyere de la feuille. Le pais est moult garny d'autres bois qui porte lait de grant medecine, en maniere de baume, et autres arbres de merveilleuse biauté, qui portent plus de lait que ne font les autres arbres, et sont cayres de plusieurs caires (3), et sur chacune cayre a ung reve d'espine en maniere de ronce, et sont les branches grosses come le bras d'un home, et quant on los coupe tant est plair de lait qu'est de merveilleuse vertu. D'autres bois, come de palmiers portant dattes, d'oliviers, et de mastiquiers, y a grant planté ...".

Por tanto, ya los primeros Cronistas privativos de las Islas Canarias caracterizaron perfectamente el paisaje, configuración y flora propia de Forteventura. De ellos tomaron sus datos muchos autores posteriores que no recorrieron personalmente la Isla. Otros tienen distintas fuentes o describen su aspecto por haberla visto.

Valentim FERNANDES, h. 1.507, sólo dice: "Esta Ilha tem matos pequenos".

Y TORRIANI, h. 1590, se expresa así a este respecto (lib. I, cap. XX, página 88 y sigs., edic. Wölfel, 1940): "L'Isola di Forteventura ... è aspera, ancora che ella non ha altissimi monti ma di mediocre altezza, de'quali molti furono volcani, e mostrano non poca quantità d'oro et di ferro ... Ha ... pochi alberi, eccetto un dilettevolissimo valle pieno di palme selvatiche ...". No obs-

(1) Una observación de GRAVIER a este punto dice que una Nota de M. CHARTON referida al mismo sonsigna: "Le sol de Forteventure est moins accidenté que celui des autres Iles; les plus hautes montagnes ont à peine 500 m. d'élévation; la chaîne qu'elles forment parcourt la grande terre de Maxorata dans toute sa longueur".

(2) Otra Nota de GRAVIER especifica: "Le Rev. R. T. Lowe, auteur de *"The Flora of Madeira"*, qui a fait de la flore de ce groupe d'Iles 'une étude speciale, me donne sur ce mot la note suivante: "Je ne trouve aucun nom parmi ceux des plantes originaires de Forteventure que l'on puisse identifier avec celui de *tarhais*. Il s'agit probablement de *"Erica arborea L.*, quoiqui elle ne se trouve plus à Forteventure, et qu'elle porte dans les autres Iles le nom de *brezo*. Nota de M. Major". [Es el *tarajal*].

(3) Nota de GRAVIER: "Carrés de plusieurs caires. L'*Euphorbia Canariensis* [que es la planta de que aquí se trata, llamada vulgarmente *cardón*] décore les rochers de tout l'Archipel. Les touffes, de couleur verdâtre, se distinguent de lien en mer. A la moindre égratignure, elle laisse échapper une grande quantité de suc semblable au lait par sa consistance, sa couleur et même son odeur. Ses tiges ont l'aspect de cierges et atteignent jusqu'à quatre pieds de hauteur. Elles ont quatre faces et quelquefois cinq. Les angles sont brunâtres et garnis de spinules graminées. Les Canariennes donnent à l'*Euphorbia* le nom de *cardones*, et l'utilisent comme bois de chauffage. Ils attribuent à son suc une action malfaisante qu'il a réellement, ainsi que Bory de Saint-Vicent en a fait l'expérience. Quand on à touché sa tige ou son suc, il faut se laver les mains pour éviter de violentes inflammations".

ta : por fanega ⁽¹⁾.

T. f. 147 r.

tante esto, hace resaltar su gran falta de vegetación, hasta el punto de afirmar que (cap. XXV): "... per la grandissima sterilità et asprezza [della terra] egli fossi mutato il [nome de] "buono" in "Forte", che nel idioma spagnuolo vuol dir "male", et detta "Forteventura" [en vez de Magna Sors o Buonaventura, cap. XXIII y XXV]. En la cartela que ilustra la obra, referente a Santa María de Betancuria, precisa TORRIANI: "L'Isola di Forteventura ... è senza arbori, et la maggior parte dell'Isola è inabitata: solamente serve per pasto d'animali ...".

Pero, por el contrario, ABREU GALINDO, h. 1593-1606, parece que da a entender que por lo menos al tiempo de la conquista de Fuerteventura —1402-1406— era frondosa y feraz, y que su nombre primitivo, *Herbania*, se debía a eso. Dice (lib. I, cap. IX, pág. 29, edic. 1848, y pág. 53 edic. 1955): "Cuando los Franceses vinieron a estas Islas habían llamado a la Isla de FUERTEVENTURA ... *Herbaria*, por la abundancia de yerbas que en esta Isla se produce y cría, y papeles hay donde la nombran así "Herbaria". Y añade ABREU que tenía ciertas plantas ya no herbáceas, como espinos y cardones: "Sacaban, y oy también se saca, fuego con un palo de espino seco hundiéndolo en un cardón seco, que es esponjoso, y con el fuerte movimiento o ludimiento se encendía fuego en el cardón, y de este modo tenían fuego". Esto más bien lo refiere ABREU a Lanzarote, pero puede aplicarse a Fuerteventura. Ya concretamente a esta Isla aplicado indica: "Esta Isla de FUERTEVENTURA tiene ... algunos árboles, como son *tarajales*, acebuches y palmas; y lo que en ella se planta se da muy bien. Son estas dos Islas abundantísimas de yerbas y muy olorosas flores; ... pero ... con ser tan fértiles de flores y yerbas no hay en ellas abejas ... y entiendo ser causa la llaneza de la Isla y correr grandes vientos a la continua y no tener abrigos ...".

FRUCUOSO, hacia 1598, destaca la carencia de vegetación. Dice (cap. XI, pág. 53, edic. Ponta Delgada, 1939-1940): "... Os de ... Forteventura ... por não terem árvores de que pudessem modo de fazer armas como os de Gran Canaria e as mais Ilhas ... foram faceis de ganhar ...: a terra é mui descoberta ... Tem esta Ilha 40 legoas em circuito mas não é frutifera por ser pedregosa a maior parte dela ...".

En 1612, Fr. Luis de QUIRÓS (lib. I, cap. II de su obra "Milagros ...", página 36, edic. moderna), al hablar de la fundación del Convento de Fuerteventura, destaca las dificultades que para ello tuvieron los Frailes, "por la falta que en la Isla hay de materiales, especialmente de la madera, por no tener montañas, y así la obra d'él es grosera, a lo antiguo, de palmas y otros árboles llamados *taharales*, que no se labran sino en rajas muy pequeñas ...".

El Obispo CÁMARA Y MURGA, en 1631 ("Sinodales ..." de 1629), la caracteriza así: "No es la Isla muy fragosa ni áspera, pero la más della muy seca ...".

MARÍN Y CUBAS, en 1687, habla extensamente, sobre lo que ahora consideramos, por lo menos en dos pasajes de su obra, aunque referido a la época de la conquista, o sea a comienzos del siglo xv. Dice en el lib. I (cap. IX, folio 19, redac. de 1687, y cap. XIII, fol. 25, redac. de 1694): "La Isla de Erbania es llamada así por los de Gran Canaria, y en el "Rotero" (??) Fortuite ... En partes es tan angosta de mar a mar como de una legua, y allí es arenosa, con una pared grande de piedra sola, que la atraviesa toda i divide en dos partes ... Es llana y algo montuosa; puédesse toda andar a cavallo ... Tiene bosques de árboles llamados *tarais* que dan una goma de sal blanca; su madera se tuerze i no es

(1) El texto sigue en la pág. 1749.

[[Montañas, árboles: sus productos]].

capás para obras, porque después de labrada se redobla; tiene la oja semejante a el tamariz. Ai otros árboles que no tienen oja: siempre están verdes, y de un pie salen en alto muchos y derechos, como cirios, esquinados i ochavados, que tienen cantidad de licor blanco, como leche, i es de gran virtud; otros destilan bálsamo; tienen oja y figura de lentisco. Ai palmas de buen fructo, olivos silvestres y lentiscos ... [Para todo esto, recuérdese la descripción del "Canarien" de 1630] ... La tierra es llana ...". Y en el cap. XII (fol. 28r.) precisa: "La Isla de Fortuit tiene ... árboles de acebuches, palmas y tamarices. En tiempo de aguas o lluvias cría ... yerbas ...".

Y ya vemos lo que dice CASTILLO, en 1737, sobre estas materias que anotamos.

Posteriores a él destacamos lo que dicen los siguientes autores:

VIERA es parco a este respecto, porque lo dejaba para un libro especial que pensaba escribir sobre ello, pero que no llegó a dar a luz (véase lo que dice en el t. II, lib. XI, §§ 29 y 30, págs. 377 y 380 de la edic. de 1951). Sin embargo, he aquí lo que en sus "Noticias" anota:

En el t. I, lib. I, § 20 (pág. 62, edic. 1950) escribe: "Sabemos que en los principios fué conocida bajo el epíteto "Erbania" ... que se le dió ... a causa del herbaje en que sus prados abundaba (Galindo, ms., lib. I, cap. 7)." Y en seguida añade, al explicar el nombre de Fuerteventura: "Lo cierto es que, como refieren Bontier y Leverrier, los Franceses abrieron su campaña con los Isleños, en un sitio tan espeso de palmas y tan fuerte que era un asombro ...". Y una adición a este pasaje, en el borrador anotado por el mismo Viera, que han utilizado en la moderna edición de 1950, dice: "Y adviértase de paso que *fort* en la lengua francesa significa *soto* o una *espesura de árboles y matas*". Por fin, al interpretar VIERA al "Canarien", en el pasaje de las primeras entradas de Gadifer de La Salle (t. I, lib. III, § 38, pág. 283, edición 1950) resalta el aspecto montaraz y montuoso que encontraron los conquistadores en FUERTEVENTURA.

En fin, de los siglos XIX y XX vamos sólo a consignar breves noticias de unos cuantos Autores referentes al tema aquí anotado.

En 1865, D. Pedro OLIVE, en su "Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias", caracteriza así este aspecto de FUERTEVENTURA: "Una cadena de alturas poco enlazadas ocupa todo el centro de la parte principal de la Isla, presentando una fuerte interrupción hacia el medio y terminando algo distante de la costa del N.; en ella se ven el Monte de la Muda, de 683 m. (trigonométrica), y el del Cardón, al extremo Sur, de igual altitud. Algunos estratos, también poco enlazados y que separan grandes llanuras onduladas, se desprenden de esta cadena, y varios cerros todavía más aislados se acercan a las costas del SE. Entre los primeros descuellan el Monte Atalaya, de 510 m. (t.), y el del Castillo, de 602 m. (t.); de los segundos algunos se elevan a 469 m. (t.). Pasando el istmo llamado de La Pared, que separa la península de Jandía, se eleva de nuevo la cordillera hasta alcanzar, en el Pico de las Orejas del Asno, la altitud de 844 m. (t.), la mayor de toda la Isla. Por el lado N. presenta aquí un alto escarpado y caídas poco extensas al S., siendo esta porción bastante angosta. En varios montes de la Isla se ven señales de erupciones volcánicas, aunque no muy recientes. De la cadena central se desprenden algunos barrancos, que terminan en las costas del E. y del O.; la mayor parte están secos casi siempre, y con muy pocas aguas los restantes. Las pocas aguas de que dispone la Isla, ya de nacientes, corrientes naturales, minas, embalsadas

[[Montañas, árboles: sus productos]]

en maretas, cisternas y pozos, riegan sólo 17 fanegadas de tierra ..." Un resumen del cuadro que manifiesta el número de fanegas de grano recogidas en 1857-1861, puede verse más adelante, en otra Nota.

En 1897 PUERTA CANSECO, en su "Descripción geográfica de las Islas Canarias"; anota: "Esta Isla, de lluvia más llana del Archipiélago, es también la más pobre, pues ... la escasez de lluvias la esteriliza de tal modo que sus moradores ... se ven obligados a emigrar con frecuencia ... La temperatura es cálida y sus producciones, en los años buenos, se reducen a cereales, garbanzos y maíz ...".

Ya en el actual siglo, en 1913, el "A B C de las Islas Canarias" consigna que "el clima de la Isla es cálido en las costas y suave y templado en el interior; sus aires son puros y asépticos, pues no existen pantanos en su estructura ... En cuanto a las riquezas naturales, posee abundantes canteras de yeso y cal en explotación. Recientemente se han descubierto de piedra litográfica y otras ...".

BROWN, en la edición de 1922, de su conocida Guía turística de las Islas, dice (traducido) respecto a este extremo de la Isla de FUERTEVENTURA: "La forma es larga y estrecha, especialmente en el extremo Sur, que termina en una Península de arena, en la que está situada la montaña de las Orejas del Asno, de 2.770 pies, el punto más alto de la Isla, cuyo plano general es un llano estéril, rocoso y arenoso, cruzado por dos líneas de volcanes extinguidos que van de Norte a Sur. En el extremo NE. de la Isla hay también dunas de arena. Hay menos agua y, por consiguiente, menos vegetación que en cualquiera de las otras Islas. La vegetación existente es extraordinariamente variada y del mayor interés para los Botánicos, habiendo sido descrita como una reproducción en miniatura de ciertas otras del Africa desértica del Norte, estando la costa de este Continente distante de la Isla sólo 60 millas marítimas (105 km.) y siendo Cabo Juby a veces visible desde ella. Pero no hay bosques y sólo muy pocos árboles ... El clima es muy seco, y, si hubiese posibilidad de alojamiento, sería muy apropiado para algunos enfermos ... El aspecto de la Isla es inhóspito en sumo grado. La vegetación es en muchos casos casi microscópica ... Se cría mucha barrilla ... Fuerteventura es, sin embargo, afortunada por tener extensas capas de piedra caliza, con las cuales provee de cal y yeso al resto del Archipiélago ... constituyendo una de sus principales industrias la de la extracción de piedra caliza y yeso ... Hay abundantes signos de actividad volcánica, y corrientes de lava petrificada se extienden desde los cráteres hasta la costa ...".

Lucas FERNÁNDEZ NAVARRO, en 1926, en su "Excursión A 7 del XIV Congreso Geológico Internacional celebrado en Madrid. Islas Canarias", la caracteriza así en cuanto al extremo que ahora anotamos: "Aunque en general ésta sea la Isla menos accidentada y en que las grandes extensiones llanas y onduladas abundan más que en ninguna de las otras Islas, las montañas considerables no faltan; el punto más alto es el "Pico del Fraile", en Jandía, de 855 metros. Su paisaje, seco y sin vegetación, tiene un carácter netamente desértico, aumentado por el gran número de camellos que en ella existen. La falta casi absoluta de fuentes y la rareza e irregularidad de las lluvias la hace la más pobre de todas las Islas, aunque tiene tierras cultivables, extensas y profundas. Desde hace poco tiempo a esta parte, gracias al descubrimiento de un abundante nivel freático que se utiliza por medio de numerosos pozos, se obtiene agua que, aunque salobre, permite sin embargo el cultivo de la alfalfa ...".

[[Montañas, árboles: sus productos]].

J. DELGADO MARRERO, en 1929, en su "Geografía Regional de las Islas Canarias", sólo dice al respecto que aquí consideramos: "Su suelo es casi llano, escaseando las montañas y los barrancos. Entre las pocas montañas que tiene, cuyas altitudes son menores de 1.000 metros, figuran las llamadas Oreja del Asno ..., Pico el Fraile ... etc. ... En sus cumbres no hay plantas arbóreas, y el barranco más importante es el de Los Tártagos ... El clima es por lo regular cálido ...".

Y en la "Memoria" redactada por el Jefe Provincial de Estadística, D. Tomás Miranda Ortega, recogida en la introducción al "Nomenclátor de ... la Provincia de Las Palmas", de 1940, se consigna: "La Isla de FUERTEVENTURA, de perfil alargado ... está constituida por extensas llanuras, encuadradas por montañas de moderada altitud, que contienen las más antiguas rocas del Archipiélago ... Los paisajes y producciones agrícolas recuerdan los de Castilla por su orientación cerealista de secano y el azote de periódicas y pertinaces sequías; la parte erial, con sus tarahales, recuerda también al Sáhara fronterizo por su característica vegetación desértica de plantas cortas o espinosas hojas (la tabaiba, la ahulaga), evocándolo aún más el camello ... Sólo en el macizo montañoso central se abren paso, tímidamente, los pocos valles que rompen con su verdor la austeridad de las pardas llanuras. Al Sur, la Península de Jandía ocupa una zona montuosa que alcanza 807 m. sobre el nivel del mar, máxima altura de la Isla ...".

Luis DIEGO CUSCOY, en 1944, sintetiza las condiciones naturales de FUERTEVENTURA con las siguientes palabras ("Narraciones geográficas: ... Canarias ..."): "Una cordillera dorsal va de un extremo a otro de la Isla, pero sus alturas máximas —La Atalaya, Orejas de Asno, Monte del Cardón— no llegan a 850 m. Son montañas peladas, sin vegetación ni árboles. Para esta Isla se dijo la frase de que "más fácil hubiese sido a Diógenes encontrar con su linterna cien hombres en cualquier parte de la tierra que un árbol en la Isla de Fuerteventura". Unamuno dijo de ella que no era una Isla, sino un esqueleto de Isla —de tan larga y descarnada que la encontré—, así como el camello no es un animal, sino un esqueleto de animal ... Isla de lomas peladas, pardas, reseca; isla sin agua, sin vegetación:

"Ruinas de volcán esta montaña por la sed descarnada y tan desnuda, que la desolación contempla muda de esta Isla sufrida y ermitaña.

La mar piadosa con su espuma baña las uñas de sus pies, y la esquimada camella rumia allí la aulaga ruda con cuatro patas colosal araña ...".

En aquellos paisajes de la Isla llana, larga, tendida, con arenas y blancas calizas y sin cultivos —la tierra se trabaja solamente cuando llueve—, la vida hácese difícil y áspera ...".

Y en 1947, Francisco ALONSO LUENGO, en "Las Islas Canarias. Estudio geográfico-económico, notas sobre la tierra y los hombres", escribe (pág. 60 y sigs.): "El relieve de FUERTEVENTURA es ... poco acusado: amplias llanuras hallanse bordeadas de alturas moderadas ... El aspecto de la Isla es el de una tierra seca, pobre, desértica. Apenas llueve y casi no hay manantiales ... La temperatura no baja de 13° a 15° en Invierno, y raramente llega a 35° a la sombra en Verano; sin embargo, sopla con frecuencia el viento quemante del Sáhara. La vegetación es desértica, si bien, como el terreno es fértil, un hilo de agua basta para crear un oasis ... Una repoblación forestal puede aumentar notablemente las disponibilidades de agua y por tanto la riqueza de la Isla ...".

[[Montañas, árboles: sus productos]].

Por fin, Telesforo BRAVO, en 1954, en su t. I de la "Geografía General de las Islas Canarias", si bien de carácter no específico, pues esto lo reserva para tratarlo en cada Isla en particular, anota de FUERTEVENTURA estos rasgos sobresalientes, en lo tocante a el aspecto que ahora nos interesa: "Es en ... FUERTEVENTURA ... donde casi sólo existen Valles en el sentido clásico de la palabra ... Respecto a la vegetación característica ... los endemismos parecen estar en función de la altura de las montañas ... por lo que es pobre en FUERTEVENTURA ... Pero se pueden considerar varias zonas o fajas, paralelas a las climáticas ... Y así, en la 1.ª Zona, marítima y purpurarios (xerófilas de la zona inferior), aparte otras plantas que se dan en varias Islas (tales como la "barrilla", "cosco" de extraordinario desarrollo en esta Isla, la "aulaga", el "salado moro" o "uvilla", el "tarajal", el "cardón" o *euphorbia canariense*, el "berode" o *matthiola bolleana*, la "siempreviva", las "palmas", etc.) son muy características: el "alhelí", que se desarrolla extraordinariamente en Fuerteventura, donde presenta su mayor desarrollo en estos suelos; durante las lluvias primaverales sus flores moradas tiñen el paisaje; otras especies de tallas menores son muy abundantes, aunque no se les conoce nombre vulgar. También en Fuerteventura se encuentra el "cardón" (*Euphorbia handiense*), con muchas espigas, endémica en aquella Isla y que no tiene nada que ver con otra planta del mismo nombre (*Euphorbia canariense*); fué descubierto hace poco tiempo y ocupa uno de los valles de Fuerteventura. La "trapera" (*Andryala cheirantifolia*) es también planta de esta Isla, con flores color naranja y hojas lacias. La "tojia" (*Odontospermum sericeum*), de follaje plateado, y la "joriada" (*Odontospermum intermedium*) son especies que pertenecen a los purpurarios de Fuerteventura. La "tabaiba majorera" o "tabaiba salvaje" o "tabaiba mora", abundante en los litorales meridionales, es también característica, así como la "siempreviva" (*Statice papillata*) endémica de Fuerteventura. De las demás zonas (p. e., de la 2.ª, laurisilva y fayal, brezal, escobón, retama, etc.) hay menos ejemplares. Así no se sabe si existe en FUERTEVENTURA el pino. De entre la flora industrial y agrícola debe destacarse la "barrilla" (*Mesembryanthemum*), así como el "cosco", que fueron objeto de una intensa exportación; son plantas que crecen en ambiente desértico ... y por ello Lanzarote y Fuerteventura son las Islas que dieron mayor producción. Parte de los siglos XVII y XVIII se exportaba esta planta a los países europeos con destino a la extracción de productos químicos; del "cosco" (*Mesembryanthemum nodiflorum*) los habitantes de Fuerteventura recogían la semilla, que en años de extraordinaria sequía, tan corriente en dicha Isla, era utilizada como cereal ... Otras plantas muchas son comunes a las demás Islas ...".

2. Cultivo de la tierra: cosechas de granos.

No ya los productos naturales o de crecimiento espontáneo sino aquellos obtenidos por siembra intencionada y cuidados más o menos intensos, y principalmente los cereales de varias especies, son y han sido de obtención muy variable en la Isla de FUERTEVENTURA; ello se debe a la inseguridad de las lluvias, ya que de regadío apenas si se cultiva o hasta hace poco se ha cultivado, pues casi no existen aguas aptas para ello, como se verá en otra nota más adelante. Pero así como hay años en que no se coge ningún grano, y aun varios años seguidos, cuando llueve abundantemente o con alguna intensidad por lo menos, las cosechas son óptimas y aun extraordinarias. De ambos fenómenos se hacen eco los autores que manejamos, como se verá en seguida.

TORRIANI da pocos detalles a este respecto en el siglo XVI hacia sus finales (h. 1590); pero consigna en el lib. I (cap. XX, pág. 90, ed. Wölfel, 1940):

[[Cultivos: granos, etc.]].

“... 'E abundante d'orzo et dí formento ...”. Y en la cartela que ilustra la obra, correspondiente a Santa María de Betancuria, precisa: “L'Isola di Forteventura ... è copiosa ... dí formento et orzo ...”; pero inmediatamente agrega: “La maggior parte dell'Isola è inhabitata; solamente serve per pasto d'animali ...”.

ABREU GALINDO, h. 1593-1606, (lib. I, cap. X, pág. 32, edic. 1848, y pág. 58, edic. 1955), señala el alimento principal de los “majoreros” prehispánicos: “Manteniense de harina de cebada tostada y molida, que llaman 'gofio' ...”. Y en el cap. XI (pág. 34 y 61, respectivamente) precisa más: “Cógese en estas dos Islas [de Lanzarote y Fuerteventura] mucho trigo, algo moreno y menudo, que trajo Diego de HERRERA de Berbería, que llaman “morisquillo”, y de una fanega de sementera se cogen 60 y 70 fanegas de trigo, y a veces 100 y más; y también se coge mucha cebada, que es su mantenimiento más común ... Sácase de ellas mucho trigo [y] cebada ... que se navega a muchas partes ...”.

FRUCTUOSO, h. 1598, destaca lo poco provechosa que es FUERTEVENTURA: “Non è frutifera por ser pedregosa a maior parte dela ...”. Sin embargo, afirma que “... comem mais gofio que outro pão ...”. Y ya se sabe que el “gofio” es polvo o harina de cereales tostados.

CÁMARA Y MURGA, en 1631 (Sínodo de 1629), concreta que en FUERTEVENTURA “se cogen panes de todos géneros: trigo, centeno y cebada; arbejas y otras legumbres; vino, casi ninguno; frutas, pocas ...”. Magnífica y escueta relación de los productos de cultivo; aquí “panes” tiene el sentido de entonces, de granos panificables.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676 (lib. I, cap. VII, pág. 58), al hablar de la “población que oy tiene ... la Isla de Fuerteventura ...”, dice: “En la Isla de FUERTEVENTURA ... cógese mucho trigo, centeno, cevada, habas y otras legumbres ...”. Parece es el texto de Cámara.

MARÍN Y CUBAS, en 1687 (cap. XII, fol. 65), precisa: “La Isla de Fortui- ta ... en tiempos de aguas o lluvias cría muchos panes ...”.

Ya en el siglo XVIII, poco antes del texto de CASTILLO, hacia 1720-22, en la “Relación histórica de las Islas Canarias” (publicada por mí en 1936 con el título de “Compendio anónimo de Historia de Canarias”, “El Museo Canario”, núm. 8, pág. 90) se consigna que en “FUERTEVENTURA ... se coge mucho trigo, zenteno, zebada, legumbres y demás frutas ...”. Recuérdese a Núñez de la Peña.

De época posterior a CASTILLO son las noticias de los siguientes autores:

VIERA, en 1773 (“Noticias”, t. II, lib. XI, § 28, pág. 374-376, edic. 1951), caracteriza plenamente las alternativas de FUERTEVENTURA entre el hambre y la hartura, según llueva o no en la Isla. Así, en ese señalado párrafo 28, titulado “Calamidad y desolación de FUERTEVENTURA en estos últimos años”, dice, entre otros detalles, lo siguiente en relación al tema que ahora anotamos: “... Un 'enemigo doméstico ... acostumbrado a hacer en [ella grandes] estragos [lo constituía] la falta de lluvias (siempre seguida de los horrores de la escasez, la hambre y la desolación), [el que] habiendo ... continuado por tres años sobre Fuerteventura, renovó en ella 'el triste espectáculo que se había representado en los primeros años de este siglo. Aquellos pobres habitantes ... abandonaron la estéril patria ..., consumidos de sed y hambre ... Las naves

[[Cultivos: granos, etc.]].

que solían volver de Fuerteventura llenas de cebada y trigo, no llegaban [ahora a las otras Islas] sino cargadas de hombres, mujeres y niños ... macilentos ... [Por ello] ... el Comandante General de las mismas ... dispuso que se enviasen socorros de trigo y agua a los que habían quedado en Fuerteventura ..., haciendo venir algunas cantidades de granos de Mogador ... y una ... considerable remesa de trigo de Andalucía ... Además ... el Rey ... mandó fuesen ... enviados ... dos barcos de trigo ... Esto ocurría en 1771-1772 ... El cielo se mostró por último más benigno sobre los campos de Fuerteventura ... y ... la abundante cosecha de granos volvió a llamar a la patria los desterrados ... Es ... [pues] ... un país pingüe [cuando llueve] ... y el principal granero de todas las Canarias, que nos hace ver dos cosas al mismo tiempo: 1.ª la causa de estar la mitad de la Isla mal poblada y otra mitad casi enteramente desierta, y 2.ª el grave descuido en [no] hacer depósito de granos en los buenos años para ponerse al abrigo de la hambre en los estériles. FUERTEVENTURA suele producir en un año abundante sobre 300.00 fanegas de excelente trigo, sin contar el maíz y la cebada, con ser que apenas se cultivan la mitad de sus campos. Aquellos Naturales poseen el secreto de conservar en sus "pajeros" el trigo tan reciente, después de un largo número de años, como si se acabase de coger ... Pero ... no tienen otras rentas ni otro comercio sólido que el de sus granos ...; por eso ... venden toda la cosecha ... No era así en tiempos de los antiguos Saavedras ... que ... sostenían un comercio reglado con Portugal. [En resumen]: que está poco cuidada la dilatada y fértil Isla de FUERTEVENTURA, mal poblada y mal cultivada ...".

Véanse, además, sólo unas cuantas noticias al tema aquí tratado referentes, tomadas de autores de los siglos XIX y XX.

Pedro OLIVE consigna, en 1865, los siguientes detalles en los lugares correspondientes de su "Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias": Dice que las pocas aguas de que dispone esta Isla riegan sólo unas 17 fanegas de terreno. Sin embargo, un resumen del cuadro que sigue "manifiesta el número de fanegas de grano obtenidas en esta Isla en el quinquenio 1857 a 1861, total del mismo y término medio que corresponde a un año:

Especies	AÑOS					Total fanegas	Término medio del quinquenio
	1857	1858	1859	1860	1861		
Trigo	4.802	3.577	4.594	9.280	686	22.939	4.588
Centeno	45	30	5	>	>	80	16
Cebada	16.393	18.627	28.336	53.240	3.204	119.800	23.960
Avena	>	>	>	>	>	>	>
Maíz	550	1.183	827	1.140	710	4.410	882
Totales	21.790	23.417	33.762	63.660	4.600	147.229	29.446

Nótese el contraste entre lo recolectado p. e. en 1860 (año de lluvias y, por tanto, de abundancia, con sus 63.660 fanegas) y el siguiente de 1861 (con sólo 4.600, de gran sequía y, por lo tanto, de calamidad).

En cambio, el precio de venta de esos artículos fué sensiblemente igual: en 1860 a 67,50 reales vellón la fanega de trigo, y a 67,80 en 1861; y así lo demás.

PUERTA CANSECO, en 1897, apenas consigna que "sus producciones en años buenos se reducen a cereales, garbanzos y maíz ...".

[[Cultivos: granos, etc.]]

El "A B C de las Islas Canarias", de 1913, consigna: "Es la ... Isla ... más árida, pues si bien tiene tierras de notoria fertilidad, la escasez de aguas potables para el riego y las pocas llovidas del cielo impide que suministre buenas cosechas ...".

BROWN, en 1922, precisa: "A pesar de la escasez de manantiales de agua fresca, esta Isla cultiva más trigo en un año húmedo que todas las otras juntas; pero aunque la población es tan escasa, la emigración es lo único que permite a sus habitantes sobrevivir en las sucesiones de malas temporadas ... Desde el final del siglo pasado los cultivos se han extendido grandemente, aprovechando las capas de caliza que atraviesan la Isla, en las cuales puede hallarse por lo general agua haciendo pozos y elevando molinos de viento, aunque la mayoría de estos pozos dan agua salobre. Donde hay agua, aunque sea salobre, el suelo es extraordinariamente fértil, y produce buenas cosechas de tomates, cebollas, maíz, alfalfa, lentejas, verduras, etc. Se dan bien las frutas y los almendros, y han sido obtenidos buenos resultados en experimentos hechos con algodón. Hay cosechas independientes del riego, como por ejemplo trigo, cebada, garbanzos, cáñamo, tuneras para la cochinilla, barrilla, orchilla, etc.; estas plantas se cultivan en cualquier sitio con suelo apropiado ... De todas maneras ... los nativos viven principalmente a base de "gofio", algunas veces hecho de la semilla de la barrilla, que se recolecta cuando está madura, y luego se tuesta ...".

DELGADO MARRERO, en 1920, anota: "Por la falta de lluvias regulares, la Agricultura no está desarrollada, siendo causa por sus constantes sequías de que emigren muchos de sus habitantes para otras Islas en busca de trabajo. En la actualidad se realizan obras de alumbramiento de aguas ... que ... con el tiempo será motivo para extender el regadío en sus extensas tierras de labor. Sus campos, cuando son favorecidos por las lluvias, producen cereales en gran abundancia, legumbres, pastos y frutas, a excepción de algunas comarcas que tienen terrenos de riego ...".

En la misma fecha, JIMÉNEZ SÁNCHEZ da detalles más precisos a este respecto en su "Descripción Geográfica de Canarias", pág. 154, y aun otros más concretos en su "Viaje histórico-aneecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura", de 1939, págs. 14 y sigs.

Francisco ALONSO LUENGO, en 1944, consigna que "produce cereales, legumbres, alfalfa, tomate de muy buena calidad que se exporta ..., vid, cochinilla y frutales diversos; se da también el algodoner, la pitera, el tártago (ricino), etcétera ... Sería muy conveniente la creación de granjas experimentales agrícolas, que orienten los cultivos en el sentido más oportuno, de acuerdo con las características del territorio ...".

Como resumen de este aspecto de la Isla de FUERTEVENTURA, véase lo que dice Telesforo BRAVO en 1954 ("Geografía. General de las Islas Canarias", t. I, pág. 395): "La Isla de FUERTEVENTURA ofrece al visitante un paisaje sobrio y árido, muy parecido al que presentan las laderas meridionales de las demás Islas del Archipiélago ... La aridez de su clima no ha permitido el amplio desarrollo de su Agricultura, por lo que ha sido una Isla de riqueza limitada ... Amplias zonas tienen la atracción del desierto, con toda su grandeza. Sus amplios Valles y sus viejos suelos son recorridos por los camellos como en los tiempos bíblicos. El rubio color de sus tierras, con la luz cegadora de un cielo brillante, es motivo de admiración para el visitante. El paisaje ju-

* * *

(1) Tiene poca AGUA y nace en paraxes vaxos (a) [por

goso ha desaparecido de su suelo, aun cuando en sus amplios valles, en los últimos tiempos, el Isleño ha logrado magníficos cultivos dependientes de los escasos yacimientos de agua o de sus embalses, ya que durante la época de lluvias éstas se producen con gran intensidad ...”.

3. El agua.

(a) Como se ha visto en la nota anterior, el problema acuciante y fundamental de FUERTEVENTURA es el del *agua*, lo mismo para las personas y ganados que para el riego de cultivos; y CASTILLO lo apunta aquí de manera gráfica. Veamos lo que sobre ello aseveran otros autores, anteriores y posteriores a él.

Ya los primeros Cronistas cristianos privativos de las Islas, BOUTIER y LEVERRIER (1402-1406) consignan estos extremos. Véase en el llamado “Canarien” edición de Margry (1896, pág. 296) y en la de Gravier (1874, pág. 132). Dicen los Cronistas franceses: “Les fontaines y sont belles, vivez et courantes en quatre ou cinq lieuez, et pourroit on faire moulins moullans à choseau ...”. Parece, pues, que a comienzos del siglo xv FUERTEVENTURA tenía más agua que en la actualidad, a no ser que se refieran los Autores a un punto concreto de la Isla, por ejemplo Río de Palmas, famoso por su frondosidad. El texto del ms. Mont Ruffet, transcrito por Gravier, varía bastante en este punto. Dice: “Y trouve l'en en quatre ou en cinq lieues russiaulx courans d'eaue douce, dequoy moulins pouvoient moudre, et a sur ces ruissiaulx de grans bocages de bois qui s'appellent tarhais ...”. Es texto más detallista, no sabemos si interpolación del primero o es éste el que está truncado.

Valentim FERNANDES, hacia 1507, consigna que “esta Ilha tem poucas agoas de ribeyras, e [são] salobres; e as mais das agoas som de poços e bõos ...”.

TORRIANI, h. 1590 (pág. 88, edic. Wölfel, 1940) da la pincelada característica: “Ha poche acque ...”. Esto mismo repite en la cartela que ilustra el plano de Santa María de Betancuria.

Pero tenemos que la nota discordante en este caso la presenta ABREU GALINDO (aunque no sabemos si más exacta para entonces), h. 1593-1606 (lib. I. cap. XI, pág. 32, edic. 1848, y pág. 59, edic. 1955); dice: “Esta Isla de FUERTEVENTURA es más abundosa de aguas [que la de Lanzarote], y tiene algunas fuentes ... y lo que en ella se planta se da muy bien ...”. Sin embargo, en el mismo capítulo, hacia el final (págs. 34 y 61, respectivamente) rectifica y escribe: “Tienen estas dos Islas poca agua ...”.

Lo contrario asevera CÁMARA Y MURGA en 1631: (“Sínodo” de 1629): “La más [parte] della [es] muy seca ...”.

MARÍN Y CUBAS, en 1687, habla de este asunto en dos pasajes de su obra: uno referido a la época de la conquista normanda a principios del siglo xv, que no es más que la traducción del “Canarien”, y otro ya apreciando época más reciente, y en el que toma como fuente a ABREU. En el primero (lib. I,

(1) Véase el texto anterior en la pág. 1741.

lo] que sólo se crían con ella algunos huertos cortos.

cap. IX, fol. 19 v.) dice: "Cada quatro a zinco leguas tiene unos arroyos ... de agua que pueden moler molinos, mas dicen que esto es quando ha llovido ...". Parece que esto último es añadido al texto francés. Y más adelante: "La tierra llana tiene falta de aguas dulces ...". En el otro pasaje (cap. XII, fol. 28) consigna: "La Isla de Fortuit tiene más agua [que la de Lanzarote] ... En tiempos de aguas o lluvias cría muchos panes, etc. que admira a todos ...".

Ya vemos lo que escribe CASTILLO en el texto de 1737.

Posteriormente a él véase lo que dicen los siguientes autores:

Como siempre, es VIERA el que da más noticias, aunque en este caso reservó la descripción detallada del asunto para otro libro que no llegó a publicar. Dice (en el t. II, lib. XI, § 28, pág. 374 de la edic. 1951) que la calamidad mayor que ha caído siempre sobre FUERTEVENTURA es la de la sequía (véase esto aquí anteriormente en Nota, pág. 1746-47).

Véase lo que consigna ROMERO CEBALLOS a fines del siglo XVIII al respecto que tratamos, incluido por Jiménez Sánchez en su obra de 1937, adelante.

Ya en el siglo XIX facilitan datos sobre el aspecto negativo de agua en FUERTEVENTURA, entre otros, los siguientes:

En 1865, OLIVE dice: "... De la cadena central [de montañas de la Isla de FUERTEVENTURA] se desprenden algunos barrancos, que terminan en las costas del E. y del O.; la mayor parte están secos casi siempre y con muy pocas aguas los restantes".

Una de la pocas veces en que el "Derrotero de las Islas Canarias" de 1876 añade algo al de KERHALLET (de 1851) es aquí, con esta breve noticia: "Del ... Monte Atalaya, de 520 m. de altura ... descendiendo los dos únicos arroyos de agua buena que hay en la Isla, pues la que procede de los demás es salobre ...".

PUERTA CANSECO, en 1879, consigna: "... Aunque hay en esta Isla algunas fuentes y barrancos con agua, la escasez de lluvias la esteriliza ... En el barranco llamado de los Tártagos existe un manantial poco conocido, cuyas aguas producen saludables efectos en el tratamiento de las enfermedades cutáneas ...".

Ya en el siglo XX, el "A B C de las Islas Canarias", de 1913, sigue insistiendo en que sólo las lluvias pueden remediar el problema del agua en FUERTEVENTURA. Dice: "Es la Isla más árida; pues si bien tiene tierras de notoria fertilidad, la escasez de aguas potables para el riego y las pocas lluvias del cielo impide que suministre buenas cosechas ...". Y repite la noticia de PUERTA CANSECO, literalmente, sobre la fuente medicinal del Barranco de los Tártagos. Más adelante señala que "sus aires son puros y asépticos, pues no existen pantanos en su estructura ...".

BROWN, en 1922, destaca reiteradamente esta nota dominante de la escasez de agua en FUERTEVENTURA. Dice (traducido): "Hay menos agua y, por consiguiente, menos vegetación que en cualquiera de las otras Islas ... Pero ... a pesar de la escasez de manantiales de agua fresca, esta Isla produce más trigo en años húmedos que todas las otras juntas ... Además ... desde el final del siglo pasado los cultivos se han extendido grandemente, aprovechando las

* * *

En la “Degesa de JANDÍA”, que tiene dies leguas de lon-

1 En N correg.: deheza; sic T; que son dies (10, E) leguas, C, E.

capas de caliza que atraviesan la Isla, en las cuales puede hallarse, por lo general, agua haciendo pozos y levantando molinos de viento, aunque muchos de esos pozos, y aun su mayor parte, arrojan agua salobre. Pero donde hay agua, aunque sea salobre, el suelo es suficientemente fértil para producir buenas cosechas ... Incluso el agua de beber es escasa, a veces sucia, y a menudo hay que pagar por ella ...”.

Con plena autoridad científica, Lucas FERNÁNDEZ NAVARRO sintetiza este problema con las siguientes palabras (“Excursión ... a las ... Islas Canarias ...”, 1926, pág. 50): “Su paisaje, seco y sin vegetación, tiene un carácter estrictamente desértico ... La falta casi absoluta de fuentes y la rareza e irregularidad de las lluvias, la hacen la más pobre de todas las Islas, aunque tiene tierras cultivables, extensas y profundas. Desde hace poco tiempo a esta parte, gracias al descubrimiento de un abundante nivel freático, que se explota por numerosos pozos, se obtiene alguna agua, que, aunque salobre, permite sin embargo el cultivo intensivo de la alfalfa ...”.

Al respecto de lo que ahora aquí tratamos, DELGADO MARRERO, en 1929, consigna: “El barranco más importante es el de los Tártagos ... Por la falta de lluvias regulares, la agricultura no está desarrollada, siendo causa, por sus constantes sequías, de que emigren ... sus habitantes ... En la actualidad se realizan obras de alumbramiento de aguas, abriéndose profundos pozos que están dando resultado, y con el tiempo será motivo para extender el regadío en sus extensas tierras de labor ...”.

En el mismo año 1929, JIMÉNEZ SÁNCHEZ da algunas precisiones al respecto (pág. 154 de su “Descripción Geográfica de Canarias ...”): “Sus tierras son áridas y pobres, y, no obstante, existen fértiles valles ... Escasean las lluvias, y por esta causa no existen bosques ... Tiene algunos manantiales y pozos, dando excelente resultado su explotación; cuenta con varias fuentes de aguas medicinales, como las de “Río de Cabras”, donde llaman “Los Tártagos”, con aplicaciones para la sarna y otras enfermedades de la piel ... Recientemente han despertado sumo interés los estudios y experimentos que un señor inglés y el Abate Bouly han efectuado sobre varios terrenos, comprobando la existencia de gran cantidad de petróleo, aguas y otros minerales. Para llevar a la práctica estos descubrimientos se ha formado una Sociedad denominada “Sindicato de Irrigación Fuerteventura, S. A.” ...”.

Y el mismo JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en 1937, consigna en su “Viaje histórico-anecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura” (pág. 12 y sigs.) los siguientes detalles relacionados con el tema: “Desde la cubierta del barco avizoramos el panorama raro y desértico que ofrecían los terrenos circundantes al caserío [y puerto] de Gran Tarajal ... Emprendimos nuestra marcha hacia el pueblo de Tuineje ...; atravesamos extensas tierras ... limpias de cultivos ... A medida que nos aproximamos a Tuineje aumentan las parcelas con tierras un tanto roturadas en espera de la lluvia fecundizadora ... Otro aspecto que pone de relieve la penuria de los habitantes de FUERTEVENTURA lo constituye la serie de pozos con molinos americanos desmantelados y norias en ruina. Este abandono es debido a haberse secado las fuentes que daban vida a aqué-

gitud, y separada con vna pare[d], ay terrenos muy fres-

I longitud separadas con, C, E; paré ay terrenos, C; pared hay terr., E; mui, T.

llos o a la circunstancia de que sus aguas, demasiado salobres, no sirven para el cultivo. Estos dos factores han producido verdaderas catástrofes económicas en pobres labriegos y pequeños propietarios y capitalistas, que se han visto defraudados en sus legítimas aspiraciones y arruinados después de emplear en sus pozos su pequeño ahorro y el esfuerzo personal ... Esta es ... la visión general de una tierra sedienta que ansia su redención económica y su mejoramiento social. Y éste es el trágico problema que, de primera intención, ofrece a los visitantes la Isla de FUERTEVENTURA, visión que se repite luego en todos los pueblos, pagos y caseríos de la Isla más "infortunada" del Archipiélago. Esto es lo que el Autor ha visto. Sin embargo, en el "Diario del Bachiller Don Isidro Romero Ceballos", de fines del siglo XVIII, se dice, al hablar de Fuerteventura, lo siguiente: "... Su centro a lo largo es llano, apacible, compuesto de agradables valles y colinas y de un terreno fecundo y de mucho migajón ...; la Isla tiene bastante leña, aunque de no mucha fuerza, y no les falta agua a sus Naturales para proveerse y socorrer sus ganados no obstante que ocurran años secos, pues tiene la fortuna de encontrar agua en abundancia y casi a la superficie de la tierra en cualesquiera barranco que quieran abrir un pozo ... El terreno de Fuerteventura es tan crazo y húmedo que para criarse arboledas muy frondosas no se necesita más que plantarlas, sin hacerles falta el riego del pie ...". ...Al llegar a Tuineje ... vemos ... montañas rojas de escasa altura y planicies de tierra cultivable, pero sin cultivo alguno ... Seguimos a Pájara ... En el recorrido encontramos ... norias ... muchas norias, pero desmanteladas. El paisaje es continuación del de Tuineje, acaso un poco más variado dentro de la sequedad impresionante del terreno ... El cultivo de toda esta zona es muy mediocre: todo está reducido a unos tajos de alfalfa y a pequeñas parcelas dedicadas al cultivo del tomate. La mayor parte del terreno es de "gabia", y en los inviernos buenos ofrece una extraordinaria producción de cereales ... Luego ... nos encaminamos hacia ... la villa de Santa María de Betancuria ... y llegamos al cauce del barranco de Las Peñitas, lugar donde ... se está construyendo la "Presa de las Peñitas", importante obra hidráulica que permitirá en su día fertilizar buena cantidad de fanegadas de terreno, hoy improductivas por carencia absoluta de agua. El muro de contención de esta presa tendrá, por ahora, una altura de 12 m., y su capacidad será de 150.000 m.³; terminada definitivamente esta presa, alcanzará la muralla de contención una altitud de 30 m., y su capacidad se elevará a 917.000 m.³. La obra, situada a unos 200 m. sobre el nivel del mar, sube por el lecho del expresado barranco en una longitud de 957 m. ... No se puede llevar la obra con más aceleración por la falta de agua para el trabajo. En la poca obra que se viene llevando a cabo empleáanse unos hilillos insignificantes de agua que manan de unos pequeños remanentes situados en el propio barranco de Río de Palma, a unos 10 ó 20 m. de distancia de la presa en construcción ... Terminada la presa de Las Peñitas y una vez recoja el agua de lluvias, entonces los campos yermos de las municipalidades de Betancuria, Pájara y Tuineje dejarán de ser lo que son en la actualidad para convertirse en zonas de verdor y en centros de producción agrícola que devolverán el bienestar y la dicha a la gente campesina. Esta es, pues, una de las varias obras hidráulicas de las que tanto necesita poseer Fuerteventura para remediar y dar solución práctica y definitiva a su problema social-económico ... Entonces Fuerteventura será eso: Fuerteventura y Erbania, como pomposamente la han llamado desde la Antigüedad ... Sólo se salva de esta esterilidad ... la Vega del Río de Palma ... que forma un verdadero oasis en el inmenso de-

cos, con : montes verdes y frondosos; con diferentes N. f. 238 r.

i frescos y con, C, E; berdes (verdes, E) y frondosos, vañados (bañados, E) con (ñados con, *interlineado en C*) diferentes (di- *falta en C*) manantiales, pasando en esta dejesa (dehesa, E) grande número, C, E.

sierto que es la Isla. Esta fertilidad extraña de la Vega del Río de Palma débese, en parte, a la existencia de varios pequeños manantiales que brotan entre los basaltos y rocas graníticas del Barranco de su nombre y a la calidad de las aguas de algunos pozos existentes en dicha demarcación ...". Lo que antecede es una visión clara y realista de este aspecto de la Isla de FUERTEVENTURA.

En obras más recientes se lee lo que sigue, que no hace más que confirmar lo anterior, aunque con una leve esperanza de que se remediará en un futuro no lejano a base de embalses y repoblación forestal:

En el "Censo de la población de España de 1940, t. IV, Nomenclátor de las Ciudades, Villas ...", en lo correspondiente a la Provincia de Las Palmas, el Jefe Provincial de Estadística, D. Tomás Miranda Ortega, dice, en lo tocante al tema que ahora tratamos: "Es ... tierra de secoano y sufre el azote de periódicas y pertinaces sequías ...".

L. DIEGO CUSCOY, en 1944, expresa casi lo mismo: "Isla sin agua, sin vegetación ... las tierras se trabajan solamente cuando llueve, por lo que la vida hácese difícil y áspera ...".

Más explícito y detallista, con apreciaciones nuevas sobre el fenómeno, es F. ALONSO LUENGO, en 1947, en su estudio de geografía económica de las Islas: "... Apenas llueve y casi no hay manantiales, salvo alguno que otro en el macizo central y en el S., especialmente en la Península de Jandía. Existen algunos pozos y se recoge el agua de la lluvia en estanques y cisternas. Cuando las lluvias se retrasan, y a veces tardan en llegar años, es preciso incluso llevar agua de las Islas vecinas para el consumo de la población ... La vegetación es desértica, si bien, como el terreno es fértil, un hilo de agua basta para crear un oasis ... FUERTEVENTURA ha sido llamada, acertadamente, la cenicienta del Archipiélago. El problema es, como siempre, de falta de agua. Hay muy poca, y la que hay no está debidamente aprovechada, porque no se cuenta, como en las otras Islas, con la experiencia y los recursos necesarios. No obstante, ya ha comenzado la perforación de pozos y la erección de algunas presas, y existe el proyecto de construcción de otras. Estas obras y una adecuada repoblación forestal pueden aumentar notablemente las disponibilidades de agua y, por lo tanto, la riqueza de la Isla ...". Este es, pues, al parecer, el estado de la cuestión en la actualidad.

Por fin, Telesforo BRAVO, en 1954, en su "Geografía General de Canarias", trata de explicar científicamente el fenómeno de la falta de agua en FUERTEVENTURA. Dice (t. I, pág. 172 y sigs.): "Las Islas son verdaderas barreras que se interponen en el camino de los alisios ...; pero ... las Islas Orientales [Lanzarote y FUERTEVENTURA] no tienen la suficiente altura para detener aquellos vientos, que cruzan de una a otra parte sin obstáculos, y aunque producen rocíos, éstos no son lo suficientemente abundantes para sostener una vegetación jugosa, siendo las plantas xerófilas las que mantienen la hegemonía. Esta es la razón por la que en estas Islas no existen sino escasas fuentes, y aun los valles por donde pueden desaguar las intensas precipitaciones son poco profundos o están rellenos de materiales de acarreo. En muy pocas ocasiones los torrentes llegan a alcanzar el mar. No obstante, hasta estas Islas tienen macizos montañosos que participan del beneficio de las lluvias, macizos cortos ... como ... los elevados picos de la Península de Jandía en FUERTEVENTURA, de 600 y 800 m. de elevación, puntos donde la nube típica del alisio pasa rasante

manantiales (a). Pastan en esta "Degesa" gran número de

1 En N correg.: deheza; Dexesa, T.

y aun envolviéndolos durante largo tiempo, humedeciendo sus laderas ... Y en cuanto a los manantiales ... en las Islas Orientales las fuentes altas suelen ser más potables que las que nacen al pie de los macizos, siendo éstas más duras o saladas no por mezclarse con las del mar, sino porque el lavado que tan escasas aguas practican en los basaltos descompuestos, al filtrarse por ellos, arrastra todas las sales que encuentran en su camino, siendo tanto menos salobres cuanto más abundantes son las aguas. No obstante, nunca son tan saladas que sean totalmente impropias para usos domésticos o riegos, salvo las que nacen al nivel del mar o en pozos practicados tan cerca de las orillas que sufren el movimiento de las mareas o se mezclan con aquellas aguas. De todo esto se deduce que las aguas que brotan en estas Islas son escasas en número y caudal ... Por ello, en las Islas Orientales, pobres en agua, emplean el antiguo procedimiento de recoger las aguas de lluvia en superficies libres impermeabilizadas, conduciendo, desde tejados y terrazas, las aguas precipitadas en aljibes y depósitos. Pero éstas no son suficientes para un desarrollo agrícola de importancia, por lo que ... usan procedimientos originales de cultivo ... [los enarenados] ... Además ... se han construido presas ... en FUERTEVENTURA ... en barrancos ... que poseen "cerradas" adecuadas y vaso impermeable ..., así como ..., mediante "tomaderos" ... las aguas de los barrancos cuando corren se derivan, conduciéndolas a depósitos o balsas hechas de arcilla o de mamposería ... que permiten tenerlas en reserva hasta las épocas de sequía ...".

Pero el problema en su totalidad, y para hacer feraz a Isla tan fácilmente productiva, está aún sin resolver (1).

4. La Península de Jandía.

(a) Siempre ha llamado mucho la atención la *Dehesa de Jandía* y la Península de su nombre en que está enclavada. Si ya el continente de FUERTEVENTURA es de por sí interesante y raro, esta península en miniatura lo es más, y su istmo un pasaje curioso por su estructura natural y por los restos de intervención humana que en él se encuentran. Veamos en Geografía histórica el reflejo de la impresión que producía en los que la contemplaban.

Ya a los Cronistas normandos BOUTIER y LE VERRIER, en 1402-1406, les chocó en especial el detalle de la gran pared que separaba a Jandía del resto de la Isla. Dicen así (edic. Margry, 1896, pág. 246, cap. LXIX): "... En tiel lieu y a elle ne contient qu'une lieue; là est un mur grant et large qui comprend le pais tout a travers, de l'une mer à l'autre et semble qu'il est là auprès pierre d'azur, laquelle nous avons veue et trouvée, mais nous la savions exprouver ...". Parece que se refiere en efecto a un muro en el mismo istmo, y no al que luego se ha indicado como existente cerca de Betancuria, más al N. de dicho istmo, pues éste tenía unas 4 leguas de largo; es cuestión que no está clara. El ms. Mont Ruffet, editado por Gravier en 1874 (cap. LXX, pág. 130), presenta en este pasaje pequeñas variantes sin importancia, y lo mismo la edición de Bergeron, de 1630 (cap. LXX, pág. 129; en el ms. de la Bib. Nat. París, FF, 18, 629, es el cap. LXVII). Literalmente este pasaje dice en el dicho ms. Mont Ruffet: "En tel lieu y a qu'elle ne contient qu'une lieue d'une mer à l'autre. Là est pais de sablon, et est là ung grant mur de pierre qui comprend le pais tout a travers d'un costé à l'autre ...". Esto mismo casi se repite en el cap. LXXXVIII,

(1) Obra especial dedicada a este asunto es la de CHAMORRO: "Plan de riegos e industrialización de las Islas de Lanzarote y Fuerteventura.—Mancomunidad Interinsular de Cabildos de la Provincia de Las Palmas.—[Santa Cruz de Tenerife.—Imp. Sindical.—1951].—268 págs.—Grab. intercal.

ganado cabrío.

pág. 152, de Gravier, 154 de Bergeron. Una llamada de Gravier cita en este punto la obra de Barker-Webb y Sabín Berthelot "Histoire Naturelle ...", t. I, parte I, pág. 103.

TORRIANI, h. 1590, sólo menciona a Jandía incidentalmente (cap. XXIII, edición Wölfel, 1940, pág. 94). Dice, al hablar del nombre de la Isla: "... Fu detta Capraria ... del grandissimo numero delle capre ch'in quei tempi antichi vi doveva essere ... dalle quali la montagna sopra la Punta di HANDIA se dice Capraria, o delle capre, nome antichissimo appresso de moderni ...". De esta Punta de Jandía ya había hecho mérito en el cap. XX, al señalar la situación de FUERTEVENTURA.

ABREU GALINDO, h. 1593-1606, señala la existencia en lo antiguo de dos paredes al parecer: una, la que ha indicado el "Canarien", y otra, más al N., que separaba los dos supuestos Reinos o Señoríos de la Isla. Dice (cap. XI, pág. 33): "... Estaba dividida esta Isla de FUERTEVENTURA en dos Reynos: uno desde donde está la Villa [de Betancuria, al Centro-Norte] hasta Jandía [al Sur], y la pared de ella, y el Rey desta parte se llamó AYOZE; y el otro, desde la Villa hasta Corralejos [al N.], y éste se llamó GUIZE. Y partía estos dos Señoríos una pared de piedra que ba de mar a mar quatro leguas ...".

El Obispo CÁMARA Y MURGA, en 1631 ("Synodo" de 1629), ya destacó concretamente la Dehesa de Jandía (fol. 347): "... Tiene un término, que se llama la *Marca de Andía*, adonde se crían más ganados, y se dan muchas orchillas; paga el Marqués [de Lanzarote] al Obispo y Cabildo un buen tributo, y de todas las orchillas llevan también los dichos y demás interesados en sus diezmos ...".

MARÍN Y CUBAS, en el cap. IX de su ms. de 1687, traduce literalmente el "Canarien" según la edición de Bergeron, de 1630, y alude a Jandía con las siguientes palabras: (fol. 19 v., y redacción de 1694, cap. XIII, fol. 25): "... En partes [es la Isla de FUERTEVENTURA] tan angosta de mar a mar como de una legua, y allí es arenosa, con una pared grande de piedra sola, que la atraviesa toda i divide en dos partes, términos de dos Señores ...". Sitúa la pared, pues, en el istmo.

Ya vemos en el texto lo que sobre JANDÍA dice CASTILLO en 1737:

Autores posteriores a él consignan los detalles que siguen:

VIERA, en sus "Noticias" (t. I, 1772, lib. II, § 21, edic. 1950, pág. 174), habla un poco humorísticamente de los dos Señores o Señoríos que había en FUERTEVENTURA al tiempo de su conquista por los Franceses en 1405, y llama a uno de los Señoríos MAXORATA, al del N., desde Corralejos hasta Betancuria, y al otro de JANDÍA, señalando la pared de 4 leguas que los separaba: son noticias tomadas de ABREU (al que cita) con redacción propia. Eso mismo repite más adelante (lib. IV, § 14, ed. 1950, pág. 304) al hablar de la rendición de FUERTEVENTURA a Bethencourt el 25-I-1405, que fué "AYOZE, rey de Jandía, que es el país más meridional de FUERTEVENTURA ...". En el t. II (1773, lib. X, § 20, edic. 1951, pág. 291), al hablar del Señorío de Lanzarote, propiedad del Marqués D. Agustín Herrera, dice que una de las piezas del mismo era "... La marca de JANDÍA ...", así como que al Señor de Fuerteventura (Saavedra) asistía "... el derecho de poder llevar 800 cabras a las Dehesas de Jandía, lo que equivalía a un capital de 5.000 reales, así como los ganados que en dicha Dehesa tenía, que valían mil ducados ..." (t. II, lib. XI, § 10, pág. 350). Además dice que en su término existen los Puertos de Playa de Ojos y Playa de Sotavento (§ 30, pág. 380). Poco es, pues, lo que VIERA dice sobre JANDÍA: es que seguramente lo reservaba para el libro especial que pensaba escribir dedicado a FUERTEVENTURA.

Ya en el siglo XIX, en 1851, KERHALLET, y su traducción con ampliaciones titulada "Derrotero de las Islas Canarias", de 1876, describe las costas de la

Y [[también hay ganado]] en el [[de]]más resto de la

1 y el más resto, C, E.

Península de JANDÍA en los siguientes términos: "... En Punta Guadalupe principia, por la parte Occidental de FUERTEVENTURA, la *Península de Matas Blancas*, formada de playa baja de arena, en cuya extremidad Sur se destaca una roca llamada "El Islote". El veril de placer se separa aquí de la costa más de 6 millas, con gradual disminución desde 108 m. en su límite hasta 20 y 50 que se hallan muy cerca de aquélla, con fondo en general de arena y algunas veces coral y piedra. Poco antes de la Punta pedregosa, no muy elevada y ceñida de arrecifes en que termina la Península se llama Punta Pesebre, y se ve a corta distancia de la tierra un Islote, también pedregoso y elevado, que denominan Roque del Moro. La PUNTA DE JANDÍA, o sea la SO. de la Península, es baja y pedregosa, y está rodeada de piedras, formando el Arrecife del Griego, prolongado al S. 0,6 millas, que se ve en bajamar y se descubre en pleamar por poca que sea la marejada. En sus inmediaciones se forman remolinos de corriente, y conviene darle resguardo. Sobre la PUNTA JANDÍA, a unos 16 m. de la orilla en pleamar, existe un faro ... Al SSO. del faro, distante una milla, se halla el ya descrito Arrecife del Griego. El placer de sondas rodea la extremidad de la Isla a distancia de 5,5 millas, disminuyendo gradualmente desde 135 metros ... hasta ... 9 y 10 m. Pero frente a la PUNTA DE JANDÍA se estrecha de repente y sigue por la costa S. a 1,5 milla de distancia hasta la de Morro-Jable. Los fondos disminuyen rápidamente pero con regularidad desde ... 108 m. hasta la costa, que es muy limpia, y en cuyas proximidades se encuentran 9 y 10 m. Al E. de PUNTA JANDÍA aparece una ensenada abierta al SE. que se llama Bahía de la Cruz, en la que puede fondearse, como en todo el resto de la costa ...".

La descripción de tierra adentro la da OLIVE, en 1865: "... La PUNTA DE JANDÍA es la más SO. ... Se halla en el estrecho de una reducida Península, conocida con el mismo nombre y separada del resto de la Isla por una lengua de tierra de unos 5 km. en su mayor angostura, y ocupada por algunas dunas o colinas y arenales que forman las dos extensas Playas de Barlovento y Sotavento ... La Punta del Pesebre está muy cerca, al N. de la de Jandía ... Pasado el Istmo llamado de la Pared, que separa la Península de Jandía, se eleva ... la cordillera ...". Obsérvese que OLIVE afirma llamarse Península de Jandía, mientras el "Derrotero" la llama de "Matas Blancas".

En el siglo XX se han significado sus cualidades positivas y negativas por sus características simbólicas. Así, el "A B C de las Islas Canarias" de 1913 sitúa en ella uno de los Reinos o Señoríos de la Isla. Dice: "... Dos Reyes encontraron los conquistadores al invadir esta Isla: uno, GUIZE, regía desde la rada de Corralejo, [al N.] hasta por debajo de la hoy Villa de Betancuría, donde aún se ven restos de una especie de muralla que dicen atravesaba la Isla ... El otro rey, AYOZE, regía desde este lugar hasta la Punta de Jandía. Los cráneos recogidos en la Isla indican la existencia de dos razas distintas: una que se refugió en JANDÍA, y otra, más fuerte y numerosa, que ocupaba la mayor parte de la Isla ... Ambas razas se combatían encarnizadamente ...".

Hacia 1924 D. Miguel de UNAMUNO escribía en FUERTEVENTURA unas crónicas o impresiones de su estancia en la Isla que han sido recogidas, en 1940, en la "Biblioteca Canaria" de la Librería Hespérides (Santa Cruz de Tenerife), con el título de "*Impresiones de Viaje: Fuerteventura, un oasis en el desierto. Crónicas de D. Miguel de Unamuno*". En la pág. 17 y sigs. dice: "... En su extremo SO. forma una Península casi deshabitada, por donde vagan, entre soledades desnudas y desnudeces solitarias de la mísera tierra, algunos

Isla, de que sacan grandes cargasones para las demás

I de que se sacan todos los años grandes cargasones (cargazones, E) para, C, E; en N correg.: cargazones.

pastores. A esta Península se le conoce por el nombre de JANDÍA o de la Pared. La pared o, mejor, muralla, que dió nombre a la Península de Jandía, y de la que aún se conservan trechos, fué una muralla construída por los Guanches para separar los dos Reinos en que la Isla Majorata, la de los Majoreros, o sea FUERTEVENTURA, estaba dividida, y para impedir las incursiones de uno en otro reino. Y he aquí cómo este pedazo de Africa sahárica, lanzado al Atlántico, se permitía tener una Península y una muralla como la de China en cuanto al sentido histórico ...”.

Lucas FERNÁNDEZ NAVARRO, en 1926, hace la descripción física de esta Península: “... El accidente topográfico más importante de FUERTEVENTURA es el Istmo de Matas Blancas o de la Pared, de 5 km. de mar a mar, estrecha y baja banda de tierra, cubierta de arenas movedizas de naturaleza calcárea, que aísla al Sur la Península de JANDÍA, aún desconocida. Esta se presenta como una plataforma ondulada de rocas negras cubiertas de tobas duras y de arenas inestables, de la cual surge violentamente un macizo accidentado, formado de materiales volcánicos que parecen antiguos, y sus cráteres ...”.

Tenemos, pues, la descripción de la costa y del interior en su aspecto natural y físico. Veamos la descripción, aunque breve, acertada, de su aspecto económico.

DELGADO MARRERO, en 1929, apenas la menciona, y lo mismo sucede con JIMÉNEZ SÁNCHEZ en sus obras de Geografía de las Islas. Pero en 1937, este último, en su “Viaje histórico anecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura”, consigna algunos datos que señalan la situación de esta Península en su estado actual. Dice (pág. 13): “... Al Sur de Gran Tarajal ... está la inmensa [??!!] PENÍNSULA DE JANDÍA, con sus 35 km. de extensión desde el Istmo de la Pared a la Punta del Faro. Toda esta extensión es propiedad de los herederos de la Marquesa de Santa Coloma. En su dilatado territorio pastan buen número de cabezas de ganado y se encuentra con abundancia el camello. Esta Península, en épocas de buen invierno, produce cereales y pastos en abundancia, y en particular exquisito queso, de justa fama ...”.

En el “Censo de la Población de España de 1940” figura esta nota: “Al Sur [de FUERTEVENTURA], la Península de JANDÍA ocupa una zona montañosa que alcanza 807 m. sobre el mar, máxima altitud de la Isla ...”.

Finalmente, en 1954, Telesforo BRAVO, en su “Geografía General de Canarias”, dice de JANDÍA (pág. 60): “... En el Sur de FUERTEVENTURA, en la avanzada Península de Jandía, se encuentra el Pico de la Zarza, de 807 m. La misma Península de JANDÍA es casi una Isla, pues su istmo (Istmo de la Pared) apenas sobresale de las olas 60 m., flanqueado por alturas superiores a los 600 m. (Montaña de Chilagua, 695 m.) ... Pasado el Istmo de la Pared, yendo de N. a S., entramos en JANDÍA ... (pág. 164) ... Las Playas de Barlovento y Sotavento, que jalonan el Istmo de la Pared y parte de la Península de Jandía ... son de finas arenas rubias ... Las arenas de estas playas tienen procedencia diferente a las de destrucción de las tierras volcánicas; son arenas que arriban a las costas procedentes de fondos marinos próximos, y que el viento se encarga de transportar a las costas opuestas ... El acantilado de JANDÍA es notable ejemplo de corte geológico que la acción de las olas ha ido completando después de los hundimientos que le dieron origen ...”.

E. p. 293- Islas (a), vivas y hechas tosinas. : Assimismo ay muchos

I hechas zesinas (cecinas, E) que llaman tozinetas (tocinetas, E). [E. p. 293.] Hay también en esta isla muchos camellos, bueys (bueyes, E) y carneros lo (los, E) que se producen (producen, E) en abundancia. Tiene, C, E; en N *correg.*: tozinas; sic T; Ay, T.

Con esto concluimos la nota sobre JANDÍA. Si se prescindiese del orden cronológico seguido y se arreglara una redacción sistemática tendríamos claramente dibujada con los datos que anteceden las características de esta interesante Península en la Isla de FUERTEVENTURA, tan destacada como la de La Isleta en la de Gran Canaria, pero mucho más extensa.

Debe señalarse, por último, una monografía sobre dicho territorio, especialmente en su aspecto económico-social, redactada en 1868 por D. Justo P. VILLALVA: *Descripción de la dehesa de Jandia, perteneciente al Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma ... Marqués de Lanzarote etc. ...*, Santa Cruz de Tenerife, Imp. José Benítez, 1868, 18 págs., 21 cm.

5. Los ganados y sus productos.

(a) Ya que la vegetación en FUERTEVENTURA, por las condiciones físico-climatológicas antes señaladas, es de una pobreza desesperante, el Creador le ha dado a esa Isla una compensación en la variedad, calidad y abundancia de la fauna útil, logrando de ella casi todos los medios de vida y riqueza de la misma, aunque a veces parece milagroso el que tales seres se puedan sustentar poco menos que del aire. CASTILLO apunta esa abundancia de ganados, pero veamos cómo viven y de qué se mantienen tales animales, anotando incluso otros que él no cita, lo mismo terrestres que voladores y marinos, y sus principales productos más inmediatos: carne, leche, quesos y pieles. Todo ello según los van destacando autores de todos los tiempos, en sucesión cronológica de sus escritos.

Desde el mismo momento de la conquista de FUERTEVENTURA, por Gadifer de la SALLE y Jean de BETHENCOURT (1402-1406), se consignó la abundancia que de ganados y otros animales había en la Isla con anterioridad, y que era la causa primordial de incursiones precedentes de Europeos en ella para cazarlos y recoger sus carnes y principalmente sus pieles: este tráfico continuó posteriormente, siendo la principal fuente de riqueza, en especial las cabras. He aquí lo que dice el "Canarien" (edic. Margry, 1896, cap. LXIX, pág. 246-247): "Le pais est moult peuplé de chevez, tant privés que sauvages, et en puet dorenavant prendre chascun an trante mille et mettre à profit la cher, le cuer et les grasses; et sont les chers des chevez de pardessa aussi fraichez et plus tandez et plus savouréez que les moutons de pardessa ... Le pais est [aussi] moult garni de oyselín, de heron, de bitardes, d'oiseaulx de rude d'autre plumage que ceulx pardessa, de graus coulous qui ont la cue terminée de blanc, et de pigions de coulomber tant que merveillez: mais les fauscons les destruent touz; de cailles, d'alouètes, et d'autres oyseaux qui sont blans et grans comme une oye, et hantant tous diz entor les gens et n'y laissent nule ordure ... Les habitans ... vivant de cher et de lestagez ...". Nótese que el pasaje referente a las aves y otros animales menores ha sido suprimido en el ms. llamado de Mont Ruffet, del mismo "Canarien", falsificado para favorecer a Bethencourt en detrimento de Gadifer de La Salle (edic. Gravier, 1874, cap. LXX, pág. 132, Major, pág. 136, y la primera de Bergeron de 1630, pág. 131): teniendo el mismo fondo de contenido, la redacción de este pasaje es completamente diferente; véase: "... Ils ne ... vivent que de char, et en font grant garnyson sans safer,

carneros, camellos y bueis.

1 *En N correg.*: bueies; sic T.

et la prendent en leur hostieux, et la font secher jusquez à tant que elle est bien fanèe, et puis la mengent; et est ycelle cher biauoup plus savoureuse et de milleur condicion que celle du pais de France sans nulle comparaison; les maisons sentent tres mal pour cause des chars qui y sont penduës. Ils sont bien garnis de suyf, et le mangent aussi savoreusement comme nous faisons le pain. Ils sont bien garnis de fromages, et si sont souverainement bons, les milleurs que on sache ès parties d'environ; et si ne sont fais que de lait de chievre, dont tout le pais est fort peuplé plus que nulle des autres Ysles, et en pourroit on chacun an prendre 60.000, et mestre à profit les cuirs et grasses, dont chascune beste rent biauoup bien 30 [et] 40 livres; c'est merveilles de la gresse qu'ilz rendent et si est merveille que la cher est bonne trop biauoup milleure que ceult de France sans nulle comparaison ...". Como se ve, destaca extraordinariamente a las cabras y sus productos, pero no habla de los demás animales que cita el ms. de Londres. Y las del ms. Mont Ruffet son las noticias que se han transmitido a partir de ABREU GALINDO por los Historiadores Canarios, se supone tomadas de un ms. semejante al utilizado por Bergueron, o directamente de la edición de éste de 1630.

Valentim FERNANDES dice, en 1507, al respecto que ahora nós ocupa (fols. 148-149, pág. 101, edic. Lisboa 1940): "...Esta Ilha ... cria muytas cabras e muytos coelhos ...". Poco es, pero se destaca la abundancia de las cabras, nota común en todos los escritores.

TORRIANI, hacia 1590 (cap. XX, pág. 90, edic. Wölfel, 1940), es muy minucioso con estos detalles: "... Forteventura ... è abbondante ... di bestiami, conciosia che per una "Relatione" d'huomini principali de l'Isola ha: 60.000 capre e pecore insieme, 4.000 camelli, 4.000 asini, 1.500 vacche et 150 cavalli di razza, senza infiniti cavalli che sono quasi cosi buoni come quelli di Lanzarote; si che questa ha più di 70.000 teste di bestiame selvatico ...". Y sigue una noticia pintoresca: "Vi sono anco moutoni di 4 et fino à 7 corna, come in Lanzarote, et alcuni d'essi vi nascono con 5 gembe, dellequali l'una gli nasce sotto la pancia ... I primi c'habitarono quest'Isola ... vestivano di pelli di pecora ... et ... erano anco grandi nuotatori, e pescavano ammazando il pesce a bastonate ... Il loro vivere era late, butiro e carne secca, et al sole arrostita, laquale facevano divenire cosi tenera come cota al fuoco ... (cap. XXIII, pág. 94) ... Questa Isola ... fu detta Capraria, et intendiamo cio esser stato dal grandissimo numero delle capre ch'in quei tempi antichi vi doveva essere, conciosia che gli Isolani ad altro non attendevano che alla cura d'esse, che fra di loro era il principal sustento e mercantia con che ei compravano e baratavano ...".

Hacia 1593-1606, ABREU GALINDO es aún más explícito y detallista (lib. I, cap. XI, pág. 33, edic. 1848, y pág. 59, edic. 1935): "... Hay mucho ganado de cabras y ojeas y vacas, pero con ser tan fértil de flores y yerbas no hay en ella abejas ni se han podido criar, aunque se han llevado de las demás Islas; y entiendo ser causa de la llaneza de la Isla y correr grandes vientos a la continua, y no tener abrigos. El ganado desta Isla de FUERTEVENTURA es el más sabroso de todas las Islas, el qual anda suelto por toda la Isla, y quando querían tomar algún ganado se juntaban y hacían "apañadas", que llamaban "gambuesas" ... Hay en ella más de 4.000 cmellos, y grndísimo número de asnos salvajes. El año de 1591 se mandó hacer una montería, por el mucho daño que hacían en la tierra, con muchos lebreles y con mucha gente de a caballo y la tierra apellidada, y mataron más de 1.500 asnos, que fueron manjar de cuerbos y "guirres",

[[Ganados: sus productos]].

de que hay mucha abundancia en esta Isla. El vestido .. de los de esta Isla era de pieles de carnero ... Las mujeres traían "tamarcos" de cueros de cabras y encima pellicos o ropillas de cuero de carnero ... Al cuero llamaban "harhuy", y al ganado salvaje "guanil" ... Sácase de esta Isla ... tocinetas y, en abundancia, quesos buenos ...".

Gaspar FRUCTUOSO, h. 1598, en sus "Saudades da Terra", tan detallista para la Isla de La Palma, tiene poca y mala información sobre Fuerteventura. Al objeto que ahora nos ocupa sólo dice (lib. I, cap. XI, pág. 52, edición 1939): "... Os moradores [de Fuerteventura] são criadores de gado miudo e de camêlos ... São grandes comedores de carne de res miuda, e bebem o leite de cabras e ovelhas por agua ...".

El Obispo CÁMARA Y MURGA, en 1631 ("Sínodo ..." de 1629), nota: "Es tierra muy a propósito para ganados ... y ... en la Marca de Andía ... es ... donde se crían más ganados ...".

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676, sólo dice (lib. I, cap. VII, pág. 58): "Cría mucho ganado ...".

Ya se ha dicho que MARÍN Y CUBAS (redacción de 1687, lib. I, cap. IX, fol. 19 v.) apenas hace más que traducir el "Canarien" según la edición de 1630, cuando expone una primera descripción de las Islas. Al respecto que ahora nos interesa, véase lo que dice y compárese con lo transcrito más atrás del citado "Canarien": "... Su comida [de las gentes de Fuerteventura] es carne seca al sol, sin salar; hacen de ella grandes provisiones; cuélganla a enjugar dentro de las chozas, i assí son sus habitaciones jediondas i de mal olor; es sin comparación mejor que la cecina de Francia. Comen el cebo, assí, crudo, por gran regalo, i aun la cecina, como nosotros el pan, i les es de gran regalo. Aora se hacen buenos quezos, de sola leche de cabras, i son por excelencia ...".

Ya vemos en el texto lo que sobre ganados y sus productos dice CASTILLO en 1737.

Resefiemos los textos de unos cuantos Autores posteriores, a este respecto:

VIERA, en sus "Noticias ...", da la cifra de cabras que vemos registrada por el "Canarien" y por TORRIANI: 60.000. Dice (t. I, 1772, lib. II § 6 c, edición 1950, pág. 128): "... En FUERTEVENTURA ..., en compensación de la falta de fruta ..., tuvieron tanta copia de carnes que nunca echaron de menos otro género de comidas. Fuerteventura sola criaba en cada año más de 60.000 cabras, tan gordas que algunas daban de sí 30 libras de sebo, y esta carne, cocida en leche o asada con manteca, era (por confesión de los Franceses de Juan de Bethencourt) más sabrosa que la de Francia ("Conqueste des Canaries", cap. 70, pág. 131). ... Los "majoreros" o Isleños de Fuerteventura no gustaban de sal ni salaban las carnes muertas, sino que las curaban suspendiéndolas en el aire o al humo que hacían dentro de sus cabañas. Comían el sebo como nosotros el pan, y de la leche de las cabras cuajaban buenos quesos y sacaban manteca de gran virtud ...". También alude a esto VIERA en su "Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias", en la voz "cabra" (página 146, edic. 1942). En las extractadas "Noticias" destaca este autor que entre otras pertenencias del Señorío de los Saavedras en Fuerteventura, le correspondían al mismo (t. II, 1773, lib. XI, § 8, edic. 1951, págs. 349-350), por su

[[Ganados: sus productos]].

dozavo en dicha Isla: "El derecho de poder llevar 800 cabras a las Dehesas de Jandía ... con cabezas de ganado vacuno ..., 123 camellos ... y los ganados de Jandía, que valían mil ducados ...". Y en este mismo tomo y libro, en el § II, dice: "Hallan algunos personajes un raro espectáculo en Fuerteventura". Se refiere a la célebre cacería de asnos relatada por ABREU GALINDO, pero aquí adornada por Viera con detalles y opiniones propias. Se expresa así: "Esta Isla dilatada, medio desierta y tan abundante de pastos y yerbajes que se llamó Erbania en lo primitivo, fué desde su conquista tan favorable para la cría de todo género de cuadrúpedos que, multiplicándose prodigiosamente, vino a hacerse una de las riquezas más considerables de su tráfico. Ya en tiempo de los gentiles se había distinguido de las demás por aquel gran número de cabras excelentes que le trajeron el epíteto de Capraria, y de cuyos hatos se podían coger todos los años 60.000 ("Conqueste des Canaries", capítulo 70, pág. 131). Pero después que los Bethencoures introdujeron los camellos venidos de Africa se contaban más de 4.000 cabezas. Pero la especie que se propagó hasta lo increíble y que incomodaba a los habitantes sobremediana era la de los burros, porque, habiéndose criado salvajes en los matorrales y dehesas, causaban en los sembrados y cortijos daños irreparables ...". Y sigue relatando el caso concreto de la cacería presenciada por el Capitán General D. Luis de la Cueva y Benavides, el Obispo D. Fernando Suárez de Figueroa, Argoté de Molina, Fray Juan de Abreu Galindo y otros, juntamente con los Señores de Fuerteventura, D. Fernando y D. Gonzalo de Saavedra. Alude a este hecho también en su "Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias", en la voz *asno* (t. I, pág. 86, edic. 1942).

Concretamente refiriéndose a los *camellos*, dice en el mencionado "Diccionario ..." (pág. 157): "El camello (*Camelus*) es un animal grande, robusto, de figura extraña, cuello muy largo, ojos saltones, orejas pequeñas y redondas, labio superior hendido, sin dientes incisivos en la misma quijada, gorguera de pelos en el gaxnate, piernas muy zancudas, pata hendida ... Es originario de Arabia, y esclavo del hombre en donde quiera que existe con imponderable utilidad de sus dueños. Traídos del Africa a FUERTEVENTURA y Lanzarote, luego que los primeros conquistadores y pobladores de ambas Islas conocieron las ventajas que sacarían de sus servicios, hallaron allí los camellos un clima favorable para la multiplicación de su especie, y desde entonces hacen parte de las conveniencias de aquellos Naturales, criándose a muy poca costa. El camello es extremadamente frugal y sobrio. Susténtase con los pastos más despreciables de los campos, y bebe de una sola vez para varios días. Es a propósito para nuestros arenales y terrenos pedregosos: camina muchas millas sin fatigarse y viene a ser como un carruaje viviente para transportar grandes cargas, pues lo menos que puede soportar son 600 libras y algunos más de 1.000. Se cree que su corcova hereditaria, compuesta de una sustancia fungosa, no tuvo otro principio que la compresión habitual del enorme peso, como también de la situación que toman cuando se les carga y descarga, aquellas callosidades que tienen bajo del pecho y en las articulaciones de las piernas. Estos tristes animales deben padecer mucho, pues aunque a la primera señal doblan las rodillas y se echan por tierra para recibir la carga, suelen dar gritos lamentables, especialmente cuando el peso es exorbitante. No necesita el camello de látigo ni de aguijón para acelerar el paso, pues basta para conseguirlo el sonido de las cencerros o el canto monótono del camellero. En el tiempo del celo, que dura cuarenta días y acaece todos los años en primavera, les sale de la boca una o dos vejigas rojizas; entonces comen poco, se enflaquecen, acometen, muerden y derriban a los hombres, sin exceptuar a su propio amo. El preñado de la hembra es de casi un año, y el camellito o "majalulo" mama otro tanto tiempo, siendo su carne sana, del mismo color de la

[[Ganados: sus productos]].

ternera y buena para hacer tasajos. La leche de camella es gruesa y de buen alimento si se mezcla con mayor cantidad de agua; de ella se hacen quesos. Estos animales mudan todos los años el pelo, del que se fabrican telas finas y aun sombreros. Aun sus excrementos son útiles, pues de su estiércol y su orina se fabrica sal amoniaca. Un camello vive ordinariamente cuarenta años: y los de FUERTEVENTURA han servido algunas veces de trincheras y parapetos contra los enemigos". Tal es la descripción que de estos animales hace VIERA: como símbolo de Fuerteventura bien merece que se traslade aquí su extensa noticia. Respecto a los carneros y ovejas dice (t. I, pág. 175): "La lana de [los de] FUERTEVENTURA es poco inferior a la merina de España ...".

Ya del siglo XIX son las siguientes noticias:

OLIVE, en 1865, consigna en un cuadro la existencia de ganado pocos años antes. Hélo aquí (pág. 371):

"Cuadro que manifiesta el número de cabezas de ganado y su clase existentes en la Isla [de FUERTEVENTURA] en 1859, último dato recogido por la estadística:

		Número de cabezas	
Clase de ganado . . .	Vacuno	1.488	
	Caballar	104	
	Mular	9	
	Asnal	665	
	Lanar	Estante 5.427	7.957
		Trashumante 530	
		Trasterminante 2.000	
	Cabrio	9.594	
	Cerda	96	
	Camellos	632	
TOTAL		20.545	

Pero obsérvese la indudable decadencia, en cuanto al número, en el ganado cabrío, asnal y camellos, respecto a lo que dicen otros autores, por ejemplo, ABREU GALINDO.

PUERTA CANSECO, en 1897, escribía: "Fuerteventura ... cría muchos camellos (dromedarios) y numeroso ganado cabrío, lo que es causa de que se co-seche muy buen queso, particularmente en Jandía ...".

En el siglo XX continúa siendo la ganadería la principal riqueza de FUERTEVENTURA. Véase:

El "A B C de las Islas Canarias" de 1913 señala: "... En los principios llamaban a esta Isla Herbania, sin duda por los excelentes pastos secos y abundantes en tiempos de lluvias que hacen producir buena leche, de la que se obtienen sabrosos quesos ... Los romanos la llamaron Capraria por la abundancia de cabras ... En ella abunda el ganado lanar y cabrío, de cuya leche se hace excelente queso. El dromedario, oriundo de Africa y que en algunos parajes campa por sus respetos, y el asno, de la misma procedencia y tal vez el mejor de Canarias, se emplean en la carga principalmente ...".

DELGADO MARRERO, en 1929, anota escuetamente: "Se crían ganado lanar, vacuno, asnal y dromedarios; se fabrican exquisitos quesos ... El comercio lo realiza exportando ganados y quesos ... El pueblo de Pájara especialmente cría ganado vacuno, lanar y cabrío. En su jurisdicción se halla la Península de Jandía ...".

[[Ganados: sus productos]].

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en 1937, en su "Viaje histórico anecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura", habla en diversos pasajes de los animales de FUERTEVENTURA, ya considerándolos aislados, ya formando ganados. Veamos unas cuantas notas (págs. 13 y sigs.): "... En la ... Península de Jandía ... pastan buen número de cabezas de ganado, y se encuentra en abundancia el camello. Esta Península ... produce ... pastos en abundancia y, en particular, exquisito queso de justa fama... Luego ... yendo hacia el Norte ... el terreno es casi desértico y apenas se ven animales ... Así, entre Pájara y Tuineje y Antigua ... sólo hemos encontrado tres camellos con mercancías, conduciendo además, en sus respectivas sillas, a cuatro mujeres del pueblo ... La comitiva camellil y bíblica sigue lentamente su camino hasta que la perdemos de vista ... (pág. 31) ... Tras unos recodos encontramos unos burritos cargados de pencas de tuneras para la alimentación del ganado ... (pág. 36) ... En la Oliva ... la abundancia de pastos en pasadas épocas permitió la cría de un ganado exuberante, sobre todo asnal y cabrío, que daba ocasión a las célebres "apañadas" o "gambuesas" de que nos hablaban los historiadores Marín y Cubas, Viera y Clavijo, Dr. Chil y Naranjo, y, recientemente, el Dr. Carl Graebel, residente en Buenos Aires, en su "Estudio de algunas palabras en Guanche" ... Siguiendo hacia el Norte a la altura de Tostón ... en el trayecto sólo entrevimos ... siluetas de camellos que deambulaban en las majadas junto a cabras y a borricos ...". El autor narra a continuación el suceso de que habla Viera tomado de Abreu Galindo, esto es, la cacería de asnos de 1591. Y comenta JIMÉNEZ SÁNCHEZ (pág. 39 y sigs.): "... Ante los párrafos que transcribimos ya puede suponerse que la Isla de FUERTEVENTURA —Erbania y Capraria de la Antigüedad— no ofrecía por aquella época la escasa vegetación que hoy presenta, antes al contrario, abundaban extraordinariamente los "pastos y yerbajes", alimentos indispensables para la cría y mantenimiento de cabras, camellos y burros ... (pág. 40) ... Cerca del caserío de Tostón o Cotillo hay algunas higueras y otros pequeños arbustos, cosa que destaca por lo extraño en esta zona, donde todo lo visto constituye un dilatado erial y un desierto imponente. Camellos y más camellos seguimos encontrando a nuestro regreso a la Oliva, así como cabras, y, ¡hasta una vaca!, raro encuentro, pues ha sido el único ejemplar que hemos visto durante nuestra permanencia en FUERTEVENTURA. Estos animalitos pasan las horas caminando sobre jables y tierras quebradizas (*sic*) en busca de raíces que no encuentran. Ni por casualidad se hallan por aquellos parajes el berol, ahulaga, tabaiba, pita, etc. Y aquí viene el cuento de un Inglés que había visitado Fuerteventura: al regresar a su tierra ... contaba, entre el asombro general de sus familiares y amigos, que las cabras, camellos y asnos de Fuerteventura se alimentaban de piedras pequeñas y tierra: esto revela la fuerte impresión desoladora que produjo al Inglés su visita a la Isla, impresión que aumentó al contemplar el fatigoso caminar de animalitos muertos de hambre y desfallecidos, robuscando, entre las piedras de llanos y gujarros volcánicos, raíces de hierbas o arbustos que fueron ... (pág. 45) ... En nuestro viaje desde Oliva hacia el Puerto de Corralejos ..., al N. de la Isla, ... encontramos ... algunos camellos con sus "majalulos" y "güelfos" y cabras semisalvajes ... que pastaban, valga la frase, en aquellas tierras volcánicas recubiertas de "malpaíses" ...".

Luis DIEGO CUSCOY, en 1944, hace una breve narración lírica sobre la Isla de FUERTEVENTURA y sus camellos, recordando principalmente la impresión que ella y ellos produjeron en Unamuno. Dice así CUSCOY: "... El camello no es un animal, sino un esqueleto de animal ... y la Isla, sin auga, sin vegetación, con el camello a lo largo de los desolados horizontes, el camello, que es desierto, que es silencio que se petrifica en quietud como las rocas y se tumba a ras de tierra, pardo, como las arenas; el camello, que es espera al hambre y a la

* * *

También se coge gran cantidad de “orchilla” (a), que se

1 Este párrafo, en C y E, está al final de la descripción de Fuerteventura.

sed, animal simbólico que hace pensar en los mares sin fin de los desiertos arenosos y en la fugaz alegría de los oasis; el camello, animal de los páramos de FUERTEVENTURA, es quien mejor define a la Isla; [he aquí unos versos de Unamuno al respecto]:

“Ruinas de volcán esta montaña
por la sed descarnada, y tan desnuda
que la desolación contempla muda
de esta Isla sufrida y ermitaña.

“La mar piadosa, con su espuma baña
las uñas de sus pies, y la esquimada
camella rumia allí la aulaga ruda
con cuatro patas, colosal araña” (Unamuno) ...”.

Francisco ALONSO LUENGO, en 1947 (“Geografía de las Islas Canarias. Estudio geográfico-económico ...”, pág. 61), sintetiza: “... El ganado más abundante es el cabrío; síguete el lanar y vacuno, y hay bastantes dromedarios. Los quesos de FUERTEVENTURA son de excelente calidad y se exportan en ocasiones ...”.

En fin, Telesforo BRAVO, en 1954 (en su “Geografía general de Canarias”), anota lo que sigue respecto a varios animales, pero destaca uno no mencionado por los demás autores: el perro. Dice (t. I, cap. XI, pág. 264): “... Otro animal, el perro, llamado *majorero* o *verdino*, que existió en todas las Islas ... ha degenerado en la actualidad por cruzamientos ... Existió en la época prehistórica con los Aborígenes ... Eran animales de presa, y los que quedan en la actualidad en FUERTEVENTURA son de carácter pendercierno, llegando a convertirse en verdaderas fieras. Los escasos pastores que aún quedan los utilizan para guardar y recoger el ganado ...”. Luego, el autor, ya tratando de otros animales sobresalientes en FUERTEVENTURA, dice: “... El asno y el caballo han figurado como animales de carga y silla, utilizándose todavía ambos, especialmente en FUERTEVENTURA, con asnos de reducidísima talla. De igual manera el dromedario, llamado *camello* por los Isleños, es utilizado hoy en cierta medida en las regiones más áridas de todas las Islas, principalmente en Lanzarote y FUERTEVENTURA. Este animal, sobrio y resistente, es un precioso auxiliar para los campesinos, que lo emplean simultáneamente como animal de tiro, carga y silla. Según la edad es denominado con los nombres de “guélfo”, “majalulo” y “camello” (pág. 36, cap. XV). Respecto a las cabras y ovejas canarias en general, véase lo que dice en el cap. XV, págs. 367-369.

En resumen: cabras y camellos constituyen la riqueza ganadera de FUERTEVENTURA, y casi la única de la Isla; los demás animales sólo son un elemento complementario.

6. La orchilla.

(a) La *orchilla*, líquen curioso y pequeñito, adherido a los riscos en diversas altitudes, que da la impresión de minúscula hojarasca seca, aunque se cría en otras Islas y regiones, tiene especial pervivencia en las Canarias, unas ve-

comercia para tintas (*).

ces explotado intensamente y otras pasando inadvertido y casi desconocido para los mismos Canarios, tanto de la Ciudad como del Campo. Una resurrección de su empleo industrial tuvo durante la primera guerra mundial (1914-1918), en que se compró para su utilización como planta tintórea. Yo mismo recogí en las Montañas de Guía de Gran Canaria bastantes kilos, al lado de mi padre, para su venta en el pueblo y su transporte ulterior. Es uno de los varios recuerdos más o menos agradables que tengo de dicha guerra, de gran influjo en las Islas: presencié una batalla naval frente a Gáldar, entre Gran Canaria y Tenerife, llevada a cabo por varios buques alemanes e ingleses; pasé hambre a causa del bloqueo naval inglés; recogí en las Playas de San Felipe restos de barcos hundidos, etc., y, como he dicho, cogí orchilla colgado de los riscos de mi pueblo. Por eso para mí la orchilla tiene significación muy especial. He aquí lo que sobre ella han dicho diversos autores de todos los tiempos:

Como se ve en el texto, lo referente a este producto, no muy conocido en Europa hoy día, y aun en las mismas Islas fuera de los medios rurales, está trastrocado en los mss. N y T respecto a el ms. C y su réplica la edición de 1848. Aquí vamos a ampliar sus características e importancia con la presente Nota.

Esta planta, que más bien parece esqueleto de otra ultrapequeña, llamada en español *orchilla* y designada con diversas variantes sobre la misma raíz en las diferentes lenguas europeas, llegó a tener en la época antigua y media, y aun en la moderna y circunstancialmente en la contemporánea, al igual que otro producto tintóreo también cultivado en las Canarias —la cochinilla—, un valor extraordinario por su aprecio para tintas, hasta el punto de que se ha creído es la llamada *purpura getulia* de los romanos. Hoy día, a causa del descubrimiento y fabricación industrial de las tintas artificiales, las anilinas, apenas si se usa; pero, como se ha dicho, todavía durante la guerra europea de 1914-1918 llegó a estimarse bastante, y se compró en Canarias a relativo alto precio. Pero es que a más de su rendimiento económico constituía un atrayente deporte, a veces peligroso y arriesgado, ya que había que colgarse en pavorosos acantilados de altura imponente. Veamos de qué producto se trata y recojamos unos cuantos ejemplos de descripción y detalles de su empleo sacados de diversos autores, sin tratar de agotar la materia.

Una descripción moderna y científica sobre qué es este producto o planta, podemos verlo en la obra de Telesforo BRAVO, "Geografía General de Canarias" (1954, t. I, pág. 254): "... Las Islas Orientales [Lanzarote y FUERTEVENTURA], por su escasez de agua, no tuvieron .i. el cultivo [de la caña de azúcar], pero en cambio, cuando el azúcar americano desplazó al isleño, se [re]comenzó a explotar en ellas una planta, la *orchilla* (Rocella), líquen que da productos tintóreos. Este líquen crecía y crece en las rocas de todas las Islas, especialmente en las expuestas a los húmedos vientos marinos. Durante los siglos XVII y XVIII fué un producto que se exportó a Europa, y, aunque su comercio no fuese de importancia, se sostuvo hasta que los avances de la Química llegaron a producir anilinas, que terminaron con la recolección de la orchilla. Este líquen, olvidado y desconocido en la actualidad, tapiza las rocas con sus filamentos pardos ...". Y en otro pasaje (págs. 346-347) precisa que, aparte los dos productos fundamentales del comercio de Canarias, en tiempos sucesivos [la vid y la caña de azúcar], "... y aun durante su hegemonía, se explotaban [otros] dos productos vegetales, la *orchilla* (Rocella), líquen endémico que crece muy abundante en las rocas y acantilados costeros y del que se extraían materias tintóreas, y la barrilla ... La obtención de anilinas de la hulla ... terminó con la accidentada y difícil recolección de la orchilla ...".

Pero veamos la trayectoria histórica de esta planta a través de los historia-

(*) Sigue texto, pág. 1774.

[[La orchilla]].

dores y viajeros más destacados que al tratar de Canarias hablan de ella, y en especial de su existencia y recolección en la Isla de FUERTEVENTURA.

Ya en el "Canarien" (1402-1406) (pero en el ms. falsificado o interpolado, llamado de Mme. Mont-Ruffet, editado por G. GRAVIER en 1874, cap. LXX, pág. 132; edic. de Bergeron, pág. 131, pues que en el más sencillo y primitivo atribuido sólo a BOUTIER, 1402-1404, editado por P. MARGRY en 1896, llamado ms. de Londres o de Mme. de Langry, cap. LXIX, págs. 246-247, falta el párrafo que ahora se va a transcribir y que debiera corresponderse con aquél) se pondera su importancia industrial y económica, con las siguientes palabras, al hablar de FUERTEVENTURA: "... Y croit une grayne qui vault biau coup, que on apelle *orsolle*: elle sert à taindre draps ou autre chose, et est la milleure grayne d'icelle graine que l'on sache trouver en nul país pour la condition d'icelle. Et si l'Isle est une fois conquize et mis à la foy crestienne, ycelle graine sera de grant valeur au Sieur du País ...". Bergeron, al margen de este texto, en su edición, puso una nota que reza: "*Orsolle*, graine à teindre de grand prix: *oriocola* ou *Oriccola*, dont se fait grand trafic par tout. Cadamoste en fait mention, c. 8^o". De este texto han tomado las noticias todos los autores que posteriormente a esa fecha y conociendo el "Canarien" han escrito sobre Canarias y esa planta; ya se verá en esta misma nota. Y en efecto, la idea de la importancia que se le daba a este producto está reflejada ya en otras palabras (edición GRAVIER, cap. LXXXVII, pág. 174) consignadas en el mismo "Canarien", cuando habla de que BETHENCOURT hacía el reparto de tierras en FUERTEVENTURA, días antes de partir definitivamente para Francia: entonces a la *orchilla* la declaró como riqueza reservada al Señor de las Islas. Dice que de todo producto que se recogiese en la Isla, pasado cierto tiempo, se pagaría el *quinto* al Señor: "... Et quant au regart de *l'oursolle*, nullui ne l'osera vendre sans le congé du Roy et Seigneur du País. C'est une graine qui peut valoir biau coup au Seigneur du País et qui vient sans main mestre ...". También en el capítulo LXXI (pág. 135, edic. Gravier), al hablar de Lanzarote, dice: "... Il y croit de *l'oursolle* qui est fort marchande et proffitable ...". Y aun anteriormente, de pasada, al hablar del primer viaje de Gadifer de LA SALLE por las Islas en el navío que trajo vituallas en 1403, ponderando los productos más importantes que el Maestre de dicho navío deseaba obtener en las Islas a cambio de dichas mercancías aportadas, destaca a la *orchilla* (que es también interpolación en el ms. Mont-Ruffet, cap. XXXVI, pág. 56, edic. GRAVIER, respecto al ms. de Londres, cap. XXXII, pág. 185, edic. Margry). Dice: "... Le Mestre de la barge et les Compagnons avoient grant desir de gaigner pour remporter des besognes de pardessà, pour y gaigner en Castille, car ilz pouent emporter plusieurs manières de marchandises, comme cuyr, gresses, *oursolle* qui vault biau coup d'argent, qui sert à tainture, dates, sanc [de] dragon et plusieurs autres, choses qui sont au País ...". Nótese que entre los demás productos, el que más especifica y pondera es precisamente a la *orchilla*. Aunque sea falsificado el texto, de todas maneras sería de 1482. Véase antes, y más adelante, las notas que a este pasaje y propósito ponen los editores de tal ms. falsificado e interpolado, BERGUERON en 1630 y GRAVIER en 1874.

En el siglo xv de que tratamos, la *orchilla* sigue teniendo gran valor comercial, extremo que destaca Aloisio de CADAMOSTO, en 1450-1454, en su conocida obra "La prima navegazione" (puede verse en Ramussio, y reedición reciente del "Instituto para la Alta Cultura", Lisboa, 1944, en "Descobrimientos portugueses", Suplemento ao vol. I, pág. 175; 1.^a edición de 1507 en Vicencia), con las siguientes palabras al hablar de las Islas Canarias (cap. V, § 24): "... Si tragge da queste Isole gran somma d'una erba che si chiama *oricello*, con il quale si tingono panni; il qual capita in Calese e al Rio di Sibilia, e di li si naviga per Levante e per Ponente ...".

[[La orchilla]].

Años más adelante, en la Información "Sobre cuyo es el derecho de la Isla de Lanzarote y conquista de las Canarias", de 1477, llevada a cabo por Esteban PÉREZ DE CABITOS (parte documental, ms. de la Bib. del Escorial, editada en los "Estudios históricos ..." por CHIL Y NARANJO en 1880, t. II, págs. 518-632, y la parte testifical, ms. de la Bib. Real de Madrid, dada a luz por TORRES CAMPOS en su "Carácter de la conquista ...", 1901, págs. 121-206), se habla en varios pasajes de la *orchilla* como producto importantísimo del comercio, y por ello reservado a los Señores de las Islas o a los Vecinos en comunidad por concesión de aquéllos. Veamos algunos de esos pasajes, entre otros varios:

En el documento de Procuración, incorporado a la citada Pesquisa de Cabitos, que los Vecinos de Lanzarote expiden a Juan de MAYOR y Juan de ARMAS para que los representen en la Corte, de fecha 20-VIII-1475 (CHIL, "Estudios ...", t. II, pág. 627), entre otras acusaciones que dichos Vecinos hacen contra sus Señores Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA, aparece la siguiente: "... Otrosy, tománnos nuestras *orchillas*, que syempre tratamos e cogimos nosotros, asy como cosa nuestra, e la vendíamos a qualesquier personas que queríamos, pagándoles [a los Señores] su *quinto*; e agora tománnosla; y de la qual *orchilla* héramos reparados para nuestros proveymientos e mantenimientos de nosotros e de nuestras mugeres e hijos. De los quales dichos agravios ... que rescebímos de los dichos Señores de cada día vos dirán ... esos nuestros Procuradores que embiamos a Vuestra Alteça ...". Casi lo mismo se dice en la Súplica que acompaña a dicho documento de procuración, también de 20-VIII-1475 (CHIL, "Estudios ...", t. II, pág. 629). Estas son sus palabras: "... Los ... Señores Diego de FERRERA e Dueña Inés PERAZA, non se curan de ... las ... peticiones por nosotros a ellos fechas, antes punan de cada día de nos agraviar ..., tomándonos nuestras *orchillas*, que syempre tratamos por mercadería, e vendíamos por nuestra, pagando el quinto; de la qual *orchilla* éramos reparados para nuestros proveymientos e mantenimientos de nosotros e de nuestras mugeres e hijos; y la qual dicha *orchilla* cogemos con gran trabajo e miseria, para nuestro proveymiento, como dicho es; e agora los dichos Señores Diego de FERRERA e Dueña Inés PERAZA nos la quitan y toman e atribuyen para sy ...". Esto está dicho para Lanzarote; pero de seguro que lo mismo se puede aplicar a FUERTEVENTURA, ya que eran Señores conjuntos de esas dos y de las demás Islas Canarias todavía por entonces; precisamente como consecuencia de estas denuncias perdieron a poco el dominio directo sobre las tres Islas llamadas Mayores, de Gran Canaria, La Palma y Tenerife. El destacar así los vecinos de Lanzarote a la *orchilla* nos da a entender la importancia que entonces tenía para la economía de las Islas.

A fines del siglo xv, pues, y a comienzos del xvi, la *orchilla* era uno de los productos de más cotización en las Canarias, casi parigual a los otros dos de por entonces más importantes: los ganados y los esclavos.

Pero la *orchilla* no se recolectaba sólo en FUERTEVENTURA, sino también en Lanzarote, como se ha visto, y en las demás Islas sin duda, aunque como en éstas se producían otras materias de comercio no se les prestaba tanta atención, o tal vez porque no fuese de tan buena calidad, si bien está documentado que la de la Gomera era de las mejores. De todas maneras no debía estar sobrada su recolección, puesto que a fines de dicho siglo xv y a comienzos del xvi este producto fué uno de los más buscados por el Adelantado de Canarias D. Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO, al hacerse cargo de la Capitanía de África desde el Cabo de Aguer al de Bojador, en su Capitulación con los Reyes Católicos de 1499. He aquí cómo plantea y resume la cuestión RUMEU DE ARMAS en su obra "España en el África Atlántica" (1956, cap. XV, págs. 447-448): "Rentas estancadas. El comercio de *orchillas* y conchas.—En el comercio de Africa hubo productos que fueron declarados de *monopolio real*, y convertidos en algo así

[[La orchilla]].

como rentas estancadas. El aprovechamiento de los mismos se hizo por la Corona, ya directamente ya por arrendamiento a particulares. Estos productos fueron sustancialmente dos: la *orchilla* y las conchas; el primero de importación en Europa, y el segundo de exportación a Africa.—La *orchilla*, precioso líquen tintóreo con altísimos precios en los mercados europeos, tuvo la consideración de libre hasta el año 1497. En las Canarias, donde abundaba también esta planta, los Señores de las Islas Menores se reservaron para sí el monopolio de su aprovechamiento y explotación. En las Islas Mayores, Gran Canaria, Tenerife y La Palma, los Reyes Católicos, por especial privilegio, habían concedido idéntico beneficio al Comendador Mayor de León, D. Gutierre de Cárdenas; pero así que este leal servidor de la Monarquía falleció, declararon incorporada a la Corona dicha renta, reservando para sí totalmente su disfrute (véase "Documentos", 2.ª parte de la citada obra de RUMEU, doc. núm. LXII). Con estos precedentes por delante, a nadie podrá sorprender la resolución de 1497: Fernando e Isabel se muestran sorprendidos por la intrusión particular en el beneficio de la *orchilla*: "... Nos avemos sabido que en la tierra de Africa, que es de nuestra conquista, es hallado cierta *urchilla*, e que algunas personas osan a que, syn tener para ello nuestra licencia ni mandado, han ydo a coger e han cogido alguna de la dicha *orchilla* ...". En vista de ello, salen al paso con las prohibiciones de rigor: "... E porque la dicha *urchilla* pertenece a Nos, e es nuestra, queremos que ninguna ni algunas personas no se entrometan de yr ni enbiar a coger ni a sacar nin traher la dicha *urchilla*, salvo la presona o presonas que Nos mandáremos e diéremos para ello nuestra licencia; por ende, por esta nuestra Carta, mandamos e defendemos [esto es, prohibimos] que ninguna ni alguna personas ... sea osados de yr ni embyar a coger ni sacar ni traher la dicha *urchilla* ... en las partes de Africa, que son de nuestra conquista, salvo la presona o presonas a quien Nos para ello diéremos nuestra licencia por nuestra Cédula firmada de nuestro nombres ...". (Real Carta de 20-VII-1497 en "Documentos", cit., doc. núm. XXIII).—El propósito de los Reyes era arrendar este aprovechamiento, de análoga manera a como habían hecho con las pesquerías africanas en 1490. Las *orchillas*, en efecto, fueron arrendadas a un comerciante de Burgos muy conocido, Diego de CASTRO, aunque ignoramos detalles de la operación, renta, plazos, lugares, etc. Sólo podemos afirmar que en 1503 seguía disfrutando el burgalés de este monopolio africano (doc. LXII) ... (Véase también, en la misma obra de RUMEU, el cap. XV, págs. 456-457, y otros pasajes a ello referentes).

Relacionado con este intento de penetración comercial en Africa, es curioso el dato de la importancia que a comienzos del siglo XVI se le daba al producto de que ahora tratamos en Canarias, consecuencia de los antecedentes que acabamos de apuntar y documentar: cuando Alonso de LUGO, en 1500, preparaba su primera expedición a Berbería y trataba de fletar unos navíos en Andalucía, "... el numerario para estas adquisiciones (144.000 maravedís) debía serle entregado [a su representante y sobrino Bartolomé BENÍTEZ] por el mercader mallorquín Mateo BOFILL, en la Ciudad de Sevilla, como parte del precio que adeudaba a D.ª Beatriz de BOBADILLA [esposa entonces del dicho LUGO], por compra de "cierta cantidad de *orchilla*" propiedad de esta Señora. BOFILL, incumplidor del contrato, vióse denunciado por Bartolomé BENÍTEZ ante el Rey Católico, quien en 31-V-1500 expedía Orden de ejecución contra el mismo, dirigida al Lugarteniente General de Mallorca Juan AYMERICH ... La *orchilla* había venido embarcada en una carabela propiedad del "noble Pedro PORTOCARRERO", cuyo Maestro se llamaba Juan SÁNCHEZ. Tanto BOFILL como SÁNCHEZ habían adquirido el compromiso de no ausentarse de Sevilla, el primero, y del litoral de Andalucía, el segundo, hasta que se hiciese efectivo el importe íntegro

[[La orchilla]].

del valioso cargamento. Ambos faltaron a su promesa, en particular BOFIL, quien entretuvo a BENFÍREZ con dilaciones y largas hasta que pudo escapar a su vigilancia, trasladándose a Mallorca con la mercancía ..." (RUMEU, "España y el Africa Atlántica", 1956, cap. XII, págs. 344 y 363, y "Documentos ...", número XXXVIII). Esta orchilla era canaria, de la Gomera, que se ha dicho resultaba de la mejor calidad: Pero como se ha visto más arriba, dicho producto se recogía no sólo en las Islas, sino también en Berbería de Poniente, como lo demuestra, a más de los expresados, otro pasaje documental recogido por el citado RUMEU DE ARMAS ("España y el Africa Atlántica", 1956, cap. XIII, página 375). Dice: "... Alonso de LUGO no se limitó a establecer contacto con las tribus del Sus [cuando prepara su tercera expedición a Berbería], sino que este ... año de 1501 se data otro viaje suyo por la costa de Africa, al Sur del Cabo de Bojador, para proveerse de la valiosa y codiciada *orchilla* ... El 31-III-1501 ... el Embajador de Portugal, Estevão VAZ, se entrevistaba ... en Granada ... con la Reina Isabel ... y le pedía un severo castigo para "... Allonso de Lugo ...", por haberse atrevido a ir "... allem do Cabo de Bojador a apañhar *orzella* ... (Arch. Torre do Tombo, Lisboa, Gaveta 20, maço 6, núm. 43)".

Y en 6-IV-1506, en el "Proceso de Reformatión del Repartimiento de Tenerife, cometido al Licenciado ORTIZ DE ZÁRATE" (en "Homenaje del Cabildo de Tenerife a la memoria de los Reyes Católicos ...: Reformatión del Repartimiento ...", edic. de ELIAS SERRA RAFOLS y Leopoldo de la ROSA OLIVERA, Santa Cruz de Tenerife, 1953, págs. 21 y 72), se vuelve a hablar de la *orchilla* recolectada en la Gomera, con lo cual ya tenemos por lo menos tres Islas en que concretamente se menciona de manera documental su obtención por el comercio. Dice el testigo Alonso de las HIJAS, que el Gobernador de Tenerife D. Alonso de LUGO "... fizo ir por fuerza ... a los vezinos de esta Isla [de Tenerife], quando fué a tomar a FUERTEVENTURA [en 1503] por Guillén PERAÇA, fijo de la BOBADILLA ... y que sabe a los que ... non quisieron ir por falta de mantenimientos, les daba por pena que fuesen a la Gomera a coger *horchilla* para él ...". Más explícito es el Escribano Antón VALLEJO, que declara por escrito, entre otros extremos (pág. 72), que el Adelantado acusó en cierta ocasión a un tal "... Fernando de PIÑA, diciendo que llevaba hurtada cierta *horchilla* conreada, cubierta de pez ..., al qual dicho Fernando de PIÑA, buscándole las dichas jarras de *horchilla*, toparon con [cierta cantidad de] conchas, al qual dicho Adelantado embargó dichas conchas e ... por la dicha *horchilla* correada que llevaba hurtado, al dicho PIÑA le dieron cinco açotes ...".

Como se ve, con las conchas, era una renta saneada y monopolizada la que daba la *orchilla*.

Aún a fines del siglo XVI se registra como cosa importante para el comercio este líquen diminuto. Así, TORRIANI, h. 1590, lo caracteriza como sigue (cap. XX, pág. 90, edic. 1940 de Wölfel, en la "Descrittione ..."): "... Si raccoglie quivi similmente 8.000 pesi d'*oricello*, che si naviga à Spagna, à Italia et à Francia ...".

Y ABREU GALINDO, por la misma época, hacia 1592-1604, dice ("Historia ...", lib. I, cap. XI, págs. 60-61, edic. 1955): "Cógese en esta Isla mucha *orchilla*, más que en todas las demás Islas ... Sácase de la Isla ... mucha orchilla, que se navega a muchas partes ...".

A su vez, Gaspar FRUCTUOSO, hacia 1598, también la menciona ("Saudades da Terra ...", cap. IX, pág. 43, edic. 1939-1940). Dice: "... João de BETANCOURT ... depois que ... ganhara Lançarote, FORTEVENTURA e a [Ilha] do Ferro ..., començando ... com ... tratação de escravos ... *ursela* ... sangue de dragão, e outras algumas cousas que d'aquellas Ilhas mandava a Espanha, tirva interresse e

[[La orchilla]].

ganhava bom dinheiro ..." (pág. 47). "... A. Gomeira ... tem ... muita *urzela* ..." (cap. XX, pág. 106): "... Em toda a costa ao redor se apanha *urzela*, como no Ferro, a melhor que vai à Frandes ...".

Ya en el siglo XVII podemos destacar las siguientes noticias respecto a la *orchilla*:

El Obispo D. Cristóbal de CÁMARA Y MURGA, en sus "Constituciones Synodales ...", de 1629 (impresas en 1631, fol. 346 v.), al hablar de FUERTEVENTURA dice que "... Es tierra muy a propósito para ... *orchillas*, que es cierta yerba que se lleva a Italia para teñir los paños: suele valer el quintal cargado a 36 reales ... Tiene un término, que se llama la Marca de Andía, adonde se ... dan muchas orchillas; paga el Marqués [de Lanzarote] al Obispo y Cabildo un buen tributo ... de todas las orchillas, y llevar también los dichos y demás interesados sus diezmos ...".

En 1630, Pierre BERGERON (en la edición del "Canarien", ms. de Galien de Bethencourt de 1625, cap. LXX, pág. 130), a más de caracterizar someramente esta planta, como se ha visto, registra, en nota marginal ya, la cita de CADAMOSTO. Dice: "... *Orsolle*, graine a teindre, de gran prix; *oricola* ou *oriecola*, dont se fait grand trafic par tout. Cadamoste en fait mention, c. 8 ...".

Y MARÍN Y CUBAS, en 1687 ("Historia de la conquista ...", lib. I, cap. IX, fol. 19 v), escribe: "... Erbaria ... o Fortuite ... tiene ... la yerba *orchilla*, que sacan para tintes ...". Y más adelante (cap. XI, fol. 23 v), traduciendo al "Canarien", dice: que cuando BETHENCOURT se iba a retirar a Francia, "... impúsoles sus pechos o tributos ... entre ellos ... que la *orchilla* ... señala que todos deben desde luego dar [al Señor] pagando el estipendio de el ir a cogerla ...".

En el siglo XVIII, hacia 1720-1722, "Un Curioso" hace una recopilación de la historia del Archipiélago titulada "Relación histórica de las Islas Canarias" (publicada por nosotros con el título de "Compendio anónimo de Historia de Canarias ...", en "El Museo Canario", 1936, núm. 8, pág. 88), donde afirma que de Tenerife, a más del vino, "... también se lleban ... los Ingleses ... la *orguilla*, que es una yerba que se cria en aquellas piedras, y sirve ésta para las tinturas, en especial para el carmín ...".

Ya vemos en el texto lo que sobre ella escribe CASTILLO en 1737. Autores posteriores a él también lo anotaron, entre otros: VIERA Y CLAVIJO trata con bastante extensión de esta planta en varios pasajes de sus obras, así, en el "Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias" (t. II, pág. 160-162, edic. 1942, Santa Cruz de Tenerife) le dedica un extenso artículo en el que resume todo lo que de ella se sabía entonces, así como su estadística en las diferentes Islas y su empleo; por lo interesante a nuestro fin lo transcribimos íntegro: "*Orchilla* (Lichen *Rocella*, Lin; *Muscus Canariensis*, *orchille dictus* Pet; *Fucus marinus roccella tinctorum*, Bauch; *Lichen polypoides tinctorius saxatilis*, Tourm.): especie de musgo que, criándose sobre las peñas marítimas de nuestras Canarias, es una de sus producciones más peculiares. Los Franceses dan a esta yerba el nombre de *orecillas*, y los Italianos el de *Orccella* o *roccella*; pero los historiadores del Conquistador Juan de Bethencourt la llamaban unas veces *orsolle* y otras *oursolle*; el viajero antiguo [1454] CADAMOSTO decía *oricola*. Fué conocida, desde luego, por los Europeos, quienes hicieron de ella uno de los más importantes ramos de su comercio. Pertenece al género de los *lichenes*. Sus ramificaciones son tortuosas o arqueadas, del grueso de un hilo de carreto o bramante, casi redondas, puntiagudas, largas, ordinariamente de 3 pulgadas, bien que hay también orchillas de 8 ó 9, y aun la tengo en mi gabinete de más de 12, traída de la Isla de Gomera. Unas tienen el color gris, y otras, que son las más selectas, lo

[[La orchilla]].

tienen blanquecino con sus hebras salpicadas de unas berruguitas algo cóncavas y pulverulentas, de color de ceniza, las cuales reputan por la fructificación. Nacen en mucha copia en los poros de los riscos, peñas y paredones que miran al mar, sin que se eche de ver ninguna tierra en sus raíces, confundándose tanto su color con el de las mismas peñas que solamente los Orchilleros, acostumbrados a cogerla en los despeñaderos con mucho riesgo de su vida, la saben distinguir de lejos. Regularmente se puede recoger en cada año 2.600 quintales de orchilla [distribuidos] en esta forma: 500 quintales en Tenerife; 400 en [Gran] Canaria; 300 en Lanzarote; 300 en FUERTEVENTURA; 300 en la Gomera, y 800 en el Hierro. La orchilla de estas dos últimas Islas pasa por la mayor. Redúcese esta preciosa yerba a pasta, moliéndola, cirniéndola y colándola en un vasijo de vidrio donde se humedece con orina ya corrompida a la que se añade una poca de cal apagada. Revuélvese cada dos horas y se tiene cuidado de cubrir siempre la vasija con alguna tapa. Esta operación de humedecerla, ponerle cal y revolverla se practica durante tres días consecutivos, al cabo de los cuales ya empieza a tomar la pasta algún colorcito purpúreo, hasta que a los ocho se pone de un rojo violado que se va avivando por grados y sirve para tintes. Para usar de esta pasta se procura disolverla en agua tibia y se le va aumentando el calor; luego que hierve, se mete la estofa en el baño, sin ninguna preparación, o, si se quiere, preparada con alumbre y cristal de tártaro. El color natural que comunica la orchilla es de flor de lino tirando a violada; pero si se tinte antes la misma estofa de un azul más o menos claro, sacará un color como de flor de romero, de pensamiento o de amaranto; preparada la estofa con zumo de limón recibe de la orchilla un hermoso color azul. Igualmente tiene la pasta de nuestra orchilla, desleída en agua fría, la propiedad de que, tñiendo con ella el mármol blanco, le comunica unas bellas vetas de un azul más o menos claro, según las más o menos veces que se aplica". Bien se ve que VIERA hizo experimentos prácticos con esta minúscula plantita. Desde luego es la descripción más precisa de la planta y de su transformación en materia colorante.

El mismo VIERA, en 1772 (t. I de sus "Noticias ...", lib. IV, § 19, edic. 1950, pág. 316), recuerda que BETHENCOURT impuso el censo de quintos antes de marcharse a Francia, pero estableciendo "que nadie fuese osado a vender la orchilla sin su licencia". También (en el t. I, lib. VI, § 12, pág. 395, edic. 1950) hace referencia a la orchilla y a la cita que de ella aporta CADAMOSTO en 1450. Dice: "... Llegó a Lanzarote ... CADAMOSTO y permaneció algún tiempo en esta Isla ... Nos asegura que el comercio que éstas cultivaban entonces con Cádiz y Sevilla sólo consistía en la exportación de largas porciones de orchilla, pieles, quesos y sebo ... CADAMOSTO estuvo en las Islas del Hierro y de la Gomera, y tocó también, sin salir a tierra, en la de La Palma ...". En otros pasajes de esta obra se vuelve a hacer alusión a esta plantita, como en el t. II, de 1773 (lib. XI, § 8, pág. 350, edic. 1951), donde hablando de lo que valía el Señorío de FUERTEVENTURA, entre otros detalles indica: que el dozavo de dicha Isla comprendía "el derecho de coger 500 quintales de orchilla cada año, libres de quintos, lo que valía 100.000 reales ...".

Ya en el siglo XIX apenas se registra la orchilla, pues casi se considera como un producto de tipo histórico y de inaplicable empleo y explotación. Pero sigue pareciendo una planta curiosa o rara. Véase lo que sobre ella dice Gabriel GRAVIER en 1874, al hacer la edición del ms. de Mme. Mont-Ruffet del "Canarien" (de 1482, falsificado o interpolado respecto al de Londres por Jean VI de Bethencourt, y que se creyó entonces era el original y verdadero de esa Crónica, frente al conocido de Galien de la edición de 1630), al anotar el cap. XXXVI (pág. 56), en que se trata de la orchilla como producto tintóreo comercial. Dice

[[La orchilla]].

GRAVIER: "ORSEILLE (*Lichen Roccella* Lin., spec. plant. vulgairement l'*Orseille des Canaries*). Ce lichen croit en abondance sur les rochers maritimes de Madère et des Canaries. On en faisait autrefois un tel commerce dans ces dernières Iles, qu'on avait uni leur nom à celui de cette plante. On se sert de l'*orseille* dans le teinture, ainsi que d'autres plantes du même genre, et elle donne, après avoir été macérée quelque temps dans l'urine, une belle couleur pourprée. Les Teinturiers faisaient un mystère de sa préparation; mais MICHELI nous a révélé les procédés qu'on employait: on les trouve aussi dans le traité de M. HELLOR, "Sur la teinture des laines". On a cru que les Phéniciens avaient employé l'*orseille*; ils venaient la chercher dans les Iles de l'Océan Atlantique qu'on nommait alors (pág. 57) "Purpurariae"; et la pourpre que nous cherchons dans un murex n'était peut-être que le "lichen roccella".—DOLOMIEU nous apprend que cette plante croît aussi dans l'Île de Pantellaria, où depuis quelque temps on s'est avisé de la ramasser et d'en tirer parti. On l'a rencontrée à Candie, et sur quelques parties des Côtes d'Afrique. On en trouve aux Iles du Cap Vert, d'où, en 1730, un navire anglais en rapporta à Sainte-Croix. Les Espagnols et les Génois armèrent aussitôt des barques pour en aller chercher, et en rapportèrent de Saint-Antoine et de Saint-Vincent plus de cinq cents quintaux, qui ne payèrent chacun qu'une gourde de sortie sur les lieux. J'avais déjà trouvé l'*orseille* sur les Côtes septentrionales de la Bretagne. Je l'ai revue depuis à Belle-Isle-en-Mer, au lieu nommé Kdonis.—On pourrait établir plusieurs espèces, ou au moins plusieurs variétés, dans le lichen qui nous occupe. Il y a des différences qui me paraissent essentielles entre les plantes qu'on a regardées comme l'*orseille* (BORY DE SAINT-VINCENT, "Essai sur les Iles Fortunées et l'antique Atlantide", Paris, germinal, an. XI, págs. 308-309).—L'*orseille* est l'une des productions les plus importantes du Pic; c'est, comme on sait, un lichen d'un gris légèrement verdâtre, qui croît sur les rochers et les murailles, et fort recherché pour ses précieuses propriétés tinctoriales. Le monopole en était réservé à la couronne de Portugal, pour les épingles de la Reine; le Gouvernement l'achetait à raison de 40 reis par livre, et la vendait pour l'exportation au prix de 200 reis; cet ordre de choses a été modifié, et la vente de l'*orseille* est aujourd'hui publique. La meilleure espèce, avec celle des Iles du Cap-Vert, est celle des Açores, et elle est devenue dans ces derniers temps un grand article de commerce avec l'Angleterre, et la France, où la chimie est parvenue à tirer de ses propriétés un parti bien supérieur à ce qu'on en pouvait jadis obtenir. La plante, après avoir été bien séchée et pulvérisée, est humectée d'urine et transformée en une sorte de pâte qui, mêlée avec la chaux ou divers alcalis, donne des teintures bleues et pourpres, et, avec une solution d'étain, de belles et riches nuances (pág. 58) violettes d'un excellent teint (M. D'AVEZAC, "Les Iles de l'Afrique", II partie, pág. 70). M. H. MAJOR fait sur l'*orseille* une observation qui mérite d'être rappelée: "Nous aprenons —dit-il—, de l'"*Istoria genealogica delle famiglie nobili Toscane*" (Firenza, 1668, vol. I, pág. 274), "que la noble famille florentine de RUCELAI tire son nom du secret de teindre avec l'*orseille* que l'un de ses ancêtres importa du Levant en Italie. La date de cet événement est fixée par le "Giornale de' Letterati d'Italia" (t. 33, part. I, art. 6, pág. 231) aux environs de l'an 1300. Pour ce motif, la famille fut appelée ORICELLARI, nom qui se trouve souvent dans les Archives de Florence. Par corruption, on fit, d'Oricellari, RUCELLARI, puis RUCELAI, et de là vient le nom botanique moderne du lichen *Roccella tinctoria*. La teinture même est appelée *oricello*, et je me hasarde à supposer que ce mot est dérivé du latin *oricella* ou *auricella* (diminutif d'*auricula*), le bas de l'oreille, idée qui peut être venue de la consistance et de l'impression que cette plante produit au toucher ("The Canarian", note de la pág. 64, edic. 1872) ...".

[[La orchilla]].

Interesante Nota, sobre todo por lo que se refiere a la explotación de la *orchilla* por los Portugueses, que complementa lo que se ha dicho y documentado respecto a los Españoles o en Canarias.

Y poco más podemos ya decir sobre este producto, hoy casi desconocido pero que durante varios siglos fué pieza fundamental en el comercio de las Canarias y en especial de FUERTEVENTURA. Véanse unos cuantos datos del siglo xx.

En el xx toma, como se ha dicho, un nuevo auge, aunque esporádico y breve, ya que las anilinas y productos químicos colorantes arruinaron este comercio e industria al igual que otro muy importante para Canarias, como fué el de la *cochinilla*. Véase cómo hablan de la *orchilla* algunos autores:

El "A B C de las Islas Canarias", de 1913, da noticia de ella, pero refiriéndose a tiempos antiguos. Dice: "Uno de los nombres que recibió esta Isla [de FUERTEVENTURA] fué el de *Pintuaría*, por la *orchilla* muy abundante, propia para tintes, que en ella se recoge ...".

En 1940, Wölfel destaca la correlación que hubo entre la *orchilla* y la *cochinilla*, el otro producto tintóreo intensamente explotado en las Canarias en el siglo xix y comienzos del xx. Dice (en nota 45 a la edición de la "Descriptione ...", de TORRIANI, cap. XX, pág. 91, edic. 1940): "Wir haben di *orseille* schon in Ann. 27 [pág. 60] erwähnt. Mit der grossen Cochenillezucht wurden die Kanarischen Inseln noch einmal Hauptlieferanten eines Farbstoffes, bis die Anilinfarben den Handel vernichteten. Heute, nach den schlechten Erfahrungen mit den Anilinfarben und der Nachfrage nach dauerhaften Farben, erholt sich die Zucht wieder auf den Inseln" (1).

Aunque refiriéndose, en general, a todas las Islas, como VIERA, por ser FUERTEVENTURA una de las en que más se producía, véase el análisis económico que de esta planta hace Francisco ALONSO LUENGO, en 1947, en su obra "Las Islas Canarias ..." (págs. 114-115): "... La *Orchilla*, planta no traída por los recién llegados [conquistadores], sino obtenida ya en el país ... desde remotas épocas ..., fué ... un producto de exportación, acaso el primero de todos en el tiempo, pues no falta quien atribuya el arribo de Fenicios y Cartagineses a las Canarias a la gran cantidad de este líquen tintóreo que producía el Archipiélago. Según ciertas opiniones, más bien que de los moluscos tradicionalmente admitidos, era de un vegetal de donde aquel pueblo comerciante extraía la *púrpura*, y este vegetal conjeturan algunos autores canarios era la *orchilla*. Es lo cierto que en el siglo xvi la *orchilla* "la traen a España y la marean a Flandes". Constituye una de las principales riquezas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, se beneficia también en la Gomera, que parece que producía la de mejor calidad del Archipiélago, y en el Hierro, y se recoge asimismo en las restantes Islas, al menos en Tenerife [y en Gran Canaria], pues en todas se produce. VIERA describe la *orchilla* como una "especie de musgò ..." [y explica el procedimiento para obtener diversos colores de la *orchilla* ... Véase anteriormente] ... El comercio de la *orchilla*, la cual se exporta en los siglos xvii y xviii a Inglaterra e Irlanda, duró hasta tiempos recientes, en que fué arruinado por las anilinas. Nunca llegó, sin embargo, a la categoría de riqueza básica" [V. la nota 27, pág. 60, de Wölfel].

En fin, como ya se ha visto al comienzo de este punto 6 de la presente Nota, Telesforo BRAVO, en 1954, en su "Geografía general de Canarias", sintetiza la

(1) Que literalmente traducido reza: "Hemos mencionado ya, en la nota 27, la *orchilla*. Después de éste, con sus grandes criaderos de *cochinilla*, fueron las Canarias, una vez más, las suministradoras principales de un colorante, hasta que las anilinas destruyeron este comercio. Hoy en día, después de fracasadas experiencias hechas con los colorantes anilínicos, y por la demanda de colorantes fijos, se vuelve de nuevo a la cría de *cochinilla* en las Islas".

[[V.—NOTICIAS HISTÓRICAS (*):

(§) Particularidades de su gobierno político y militar.—Puertos y Comercio.—Piraterías contra la Isla.—Entradas en Africa: Moros naturalizados]].

Tiene esta Isla vn Alca[1]de Mayor, que nombra 5

5 Este párrafo, respecto al siguiente, en N y T está trastocado frente a C y E, como se puede ver a continuación, aparte las variantes que entre ellos se nota. Parece que falta un párrafo en N T, que se introducirá aquí en el texto en la pág. 1877. En N y T, de armas, en la siguiente pág. 1775 pasa a Hasiense (véase adelante, pág. 1944). Es el párrafo a que aludimos como que falta, e inicial en C E. De seguro fué una omisión en N, por empezar también por Tiene esta Isla ... He aquí las variantes: isla muchos puertos ... (véase este párrafo como texto en las págs. 1877-79) ... acometer. A la parte de Barlovento, C, E; esto último se refiere ya a la Isla de Lobos; v. al final de FUERTEVENTURA, pág. 2013. N dice Alcade; T (y más adelante C y E) Alcalde; maior T.

importancia industrial que ha tenido esta planta (t. I, cap. X, pág. 254): "Las Islas Orientales [Lanzarote y Fuerteventura], por su escasez de agua, no tuvieron los cultivos fulgurantes de las otras —vino, caña de azúcar— ..., pero en cambio se explotó en ellas una planta, la orchilla (Rocella), liquen que da productos tintóreos. Este liquen crecía y crece en las rocas de todas las Islas, pero especialmente en las expuestas a los húmedos vientos marinos. Durante los siglos XVII y XVIII fué un producto que se exportó a Europa, y aunque su comercio no fuese de importancia se sostuvo hasta que los avances de la Química llegaron a producir anilina, que terminaron con la recolección de orchilla. Este liquen, olvidado y desconocido en la actualidad, tapiza las rocas con sus filamentos pardos ..." (V. t.: págs. 346-347 del cap. XV).

* * *

(*) En este apartado V ampliaremos con algunas noticias las dadas por CASTILLO aquí tan escuetamente. Las sintetizaremos en los siguientes epígrafes:

(a) Gobierno político militar: 1. Antiguos Señores o Señoríos o Reinos de FUERTEVENTURA (pág. 1775).—2. Señorío de FUERTEVENTURA después de su conquista por los Cristianos (pág. 1780).—3. Fortificaciones (pág. 1824).—4. Milicias (pág. 1837).

(b) Puertos y Comercio (pág. 1877).

(c) Piraterías y ataques contra la Isla (pág. 1900).

(d) Entradas en Africa de los Señores de FUERTEVENTURA, y de sus súbditos (pág. 1944).

(e) Moros naturalizados en FUERTEVENTURA: sus descendientes (pág. 1999).

Véase previamente en este mismo volumen, libro I, capítulo XIII: Cómo feneció la conquista de Ervania, págs. 115-199, y caps. XVII, XXII, etc.

(§) Véase texto, atrás, pág. 1765.

el Señor de ella, para su gobierno político (a); y vn Sargento Mayor, que provee Su Magestad, para el de las armas (1).

(a) *Gobierno político y militar de FUERTEVENTURA.*

En varios pasajes de esta obra de CASTILLO ya se ha visto que la Isla de FUERTEVENTURA ha constituido hasta tiempos relativamente recientes, 1836, un *Señorio*, con exenciones y privilegios propios e inherentes a tal, adscrito a los Saavedras y sucesores. Pero es que, desde antes de la conquista de la Isla por Bethencourt en 1405, también estaba regida por Señores o Reyezuelos, de los que hay noticia histórica por lo menos de los dos últimos, que al fin se sometieron al conquistador francés y fueron bautizados y convertidos al cristianismo. Véase lo que sobre tal período señorial precristiano dicen varios Autores, así como de los otros apartados que señalamos en este epígrafe (a):

(a) 1: *Antiguos Reinos o Señoríos de FUERTEVENTURA.*

De fecha anterior a comienzos del siglo xv, sólo conjeturas pueden hacerse respecto a cómo era gobernada FUERTEVENTURA. Pero por entonces es constante el que la Isla estaba dividida en dos Señoríos o territorios, casi siempre en rivalidad y aun lucha abierta, al frente de cada uno de los cuales figuraba un Señor o Reyezuelo, de los que no se sabe la denominación genérica (como, por ejemplo, para Gran Canaria la de "Guanarteme"), respectivamente llamados esos Señoríos: el del Norte, MAXORATA, y el del Sur, JANDÍA (véase, entre otros, WEBB y BERTHELOT, "*Hist. Natur. des Il. Can.*", t. I, parte I, pág. 102), y los Señores correspondientes GUIZE y YOZE o Ayoze. He aquí las noticias que sobre ello dan unos cuantos Autores, copiadas a su vez por otros muchos.

El ms. de Londres del "Canarien", aunque alude a la pared que dividía en dos partes la Isla de FUERTEVENTURA, no hace mención de los dos Reinos y dos Reyes o Señores. Tampoco lo hace, en los pasajes correspondientes, el ms. Mont Ruffet (edic. Gravier y edic. Bergeron, de 1874 y 1630, respectivamente), pero sí este ms. Mont Ruffet en su segunda parte, que se cree redactada ya sólo por Jean LE VERRIER, después de retirarse a Francia Gadifer de LA SALLE y Pierre BOUTIER, su específico cronista y compañero. Dice así el ms. arreglado h. 1482 por Jean V de Bethencourt, llamado ms. de Mme. Mont Ruffet, creído en cierto momento como el original y más primitivo de esta primitiva Crónica de Canarias, redactado al parecer por LE VERRIER, favorable sin duda a BETHENCOURT, sobre todo después del aludido arreglo de su descendiente h. 1482 (edic. de Mayor, 1872, pág. 150 y ss., y la fundamental de Gravier, 1874, páginas 151 y ss., y aún más modificado por Galien de Bethencourt h. 1625 y editado por Bergeron en 1630, pág. 152 y ss., según el dicho ms. de Galien, que es el que lleva la sig. de la Bib. Nat. Paris, 18.629 FF.):

"Chap. LXXVIII (ms. Mont. Ruffet, edic. Major, pág. 159; Gravier, página 151, que se corresponde con el cap. LXXVII de Bergeron, pág. 152, y el cap. LXXIII del ms. de Galien de Bethencourt).—Comment les deulx Roys Sarazins de l'Ille d'Arbanye parlementerent pour eulx rendre et faire Crestiens, car ilz voient que ilz ne povent plus durer...—...Ceulx de l'Ille d'Erbanye ... voient bien qu'ils ne pouvoient longement durer ... et ... ont eu en leur conseil qu'ils vendront par devers le dit Sieur de BETHENCOURT, qui estoit le ... Roy et Seigneur du pais ... Car ... ilz sont en ycelle Ille d'Erbanie deulx Roys, qui lontemps ont eu guerre ensemble, en laquelle guerre il en y a eu par plusieurs fois biaucoup de mors, tant qu'ilz sont bien affieblés ... Et ... il fut bien qu'ilz ont eu guerre entre-elux, car ilz ont les plus fort chastiaux edif-

(1) Sigue el texto en la pág. 1877.

[(a) Gobierno político y militar.—I. Antiguos Reinos].

fiés, selon leur maniere, que on pourroit trouver nulle part. Et ont aussi, come au milieu du país, ung très-grant mur de pierre qui comprend là a endroit tout en travers de l'une mer à l'autre.—Chap. LXXIX (Gravier, pág. 153, Major, pág. 161; ms. Bib. Nat. Paris, cap. LXXIV, Bergeron, cap. LXXXVIII, página 154): Come les deulx Roys d'Erbanne envierent ung Canare vers le dit Seigneur de Bethencourt.—Or est venu devers Monseigneur ... ung Quenarien qui a esté envié par les deulx Roys d'Erbanne Payens, les quels mandent à Mons. de Bethencourt qu'il lui plaise qu'ilz viennent parler à lui à treves, et qu'ilz avoient grant desir de le veoir et de parler à lui; et leur vouloir estoit d'estre Crestiens ... Et ... Mons. de Bethencourt ... fut bien fort ioyeux, et rendit reponse au dit Canarien ... que quant il leur plaira à venir pour fair se qu'il rapportoit et disoit, qu'ilz leur feroit très-bonne chere et ioyeuse et seront les tres-bien venus quant ilz vendront ... Les deulx Roys ... furent fort ioyeux quant ilz oyrent la reponse ... Les deulx Roys vouldrent retenir ... le "truchement" ... affin qu'ilz les conduisit quant ilz vendroient vers ... Bethencourt; mais il ne le vout pas ... Adonc les Roys le firent convoyer seurement iusquez à l'ostel de mon dit Sieur, et raporta au dit Sieur de Bethencourt toute la maniere qu'ilz avoient dit et fait, et ung biau present de ... fruit ... qui ... odorit ... tres bon ...—Chap. LXXX (Gravier, pág. 154; Major, pág. 162; ms. Bib. Nat. Paris, cap. LXXXV; Bergeron, cap. LXXIX, pág. 155): ... Deplus ... il est venu premièrement ung des Roys devers Monseigneur de Bethencourt, celui du costé de l'Isle Lancelot [ou du N.], soy et 42; et fut baptizé, lui et ses gens qu'il avoit amenés avecques lui, le 18 iour de Janvier 1405; et fut nommé Louys ... Le 25 iour de Janvier ensuivant, vint le Roy qui estoit du costé devers la Grant Canare [ou du S.], devers le dit Seigneur, soy [et] 47 de ces gens; et ... furent ... baptisez ... le tiers jours après; et fut le dit Roy nommé Alfonso ... Et aujourd'uy ... ils sont tous Crestiens ...".

Nótese que este texto no les asigna nombre específico indígena a estos Reyes, lo que se concreta posteriormente por ABREU GALINDO, no sabemos de qué fuente tomados.

Según el ms. Mont Ruffet, después de bautizados los dos Reyes indígenas de FUERTEVENTURA siguieron siendo designados con tal apelativo por los Conquistadores, y se les guardaban consideraciones especiales. Véase lo que dice a este respecto: al regreso de BETHENCOURT de su viaje a Francia, en mayo de 1405, al llegar a Lanzarote, viene a saludarlo desde Fuerteventura su Lugarteniente en esta Isla, Jean Le Courtois; y entre otras razones le expone que, "... les deulx Roys, Crestiens, vouloient eulx en venir avec moy; mais je leur ay dit que vous y vendrez bien-tost ...". Y, en efecto (chap. LXXXIV, ms. Mont Ruffet, edic. Gravier, pág. 165; Major, pág. 176; ms. Bib. Nat. Paris, cap. LXXXVIII; edic. Bergeron, cap. LXXXII, pág. 169): "Come le dit Seigneur aryva, à l'Isle de Forteventura, et là les deulx Rois vindrent au devant, et tout le pays pour faire la reverence.—Monseigneur de BETHENCOURT se partit de l'Isle Lancelot pour aler en l'Isle de Forteventura ... Et ... grant nombre des Canariens ... estoient arrivés à la rive de la mer à l'encontre de leur Roy et Seigneur; et là estoient les deulx Rois qui c'estoient fait Crestiens ... et estoient joyeux ... Les dits deulx Roys Crestiens se vindrent encore offrir au dit Seigneur, lequel ... les restint à soupper avec lui ... Et tandis que le dit Seigneur soupoit, il y avoit des menestres qui jouoyent, de quoy yceulx Roys no pouvoient menger, du plaisir qu'ils prenoient à ouir ces dis menestres ... Et dirent les dits deulx Roys, que se du premier ils fussent venus en se point, ilz eussent esté piessà vaincus ...".

En fin, antes de la definitiva partida de BETHENCOURT para Francia (chap. LXXXVII, ms. Mont Ruffet, edic. Gravier, págs. 173-176; ms. Bib. Nat. Paris, cap. LXXX; Bergeron, cap. LXXXV, págs. 179-182), "... ordonne du de-

[(a) Gobierno político y militar.—I. Antiguos Reinos].

partement des terres ... (chap. LXXXVIII, Grav., pág. 176, Major, 189; Bib. Nat. Paris, cap. LXXXI; Bergeron, cap. LXXXVI, pág. 183) ... et ... les deux Roys qui s'estoient fait batiser de l'Isle Fortaventure, vindrent vers le dit Sieur de Bethencourt [à Rubicon dans l'Isle de Lancelot], et ... le dit Seigneur leur bailla iyeu et place, ausi que aucunement le requeroient, et leur bailla à chacun 400 acres que bois que terre, et furent fort contents du dit Seigneur ...".

Aunque este ms. Mont Ruffet es sospechoso de falsificación o adulteración para favorecer a BETHENCOURT y en detrimento de Gadifer de La Salle, no hay para este período más noticias sobre la conquista de Canarias y su colonización que las que él suministra. Por tanto, hay que tomarlas como las da. De él han salido las que posteriormente exponen otros Autores, adornándolas más o menos con sus respectivas imaginaciones. De todas maneras parece verídico que en el momento de la conquista de FUERTEVENTURA había dos Señores o Reyes Indígenas, a los que el "Canarién" no da nombre específico, los mismos a quien ABREU GALINDO, h. 1591, asigna las denominaciones de AYOZE o YOZE y de GUIZE.

Veamos lo que sobre esto dicen Autores posteriores, si bien para algunos de ellos ignoramos las fuentes de donde han tomado sus noticias:

TORRIANI en su "Descrittione ...", de 1590, habla confusamente del asunto. Dice (cap. XXII, pág. 92, edic. Wölfel, 1940): "... L'Isola di FORTAVENTURA, quando fu conquistata, era signoreggiata da molti Duchi, e da due Donne principali, lequali fra tutti erano sommamente rispettate; l'una era detta TAMONANTE, che regeva le cose della Giustitia e diceveva le controversie e disensionate nate fra i Duchi e fra i principali dell'Isola, e in ogniosa era superiore nel governo. L'altra era TIBIABIN, donna fatidica e di molte sapere ..., et ella governava la cose delle cerimonie e riti come Sacerdotessa ...". Como se ve, TORRIANI habla no de dos, sino de muchos Señores o Duques, y, en cambio, señala la existencia de dos Sacerdotizas o Matriarcas como siendo las verdaderas conductoras o Jefes de la Isla. Más adelante repite que TIBIABIN fué la principal inductora a la rendición rápida de los Majoreros a los Cristianos y la primera que se convirtió a la fe católica. Ignoramos de qué fuentes se valió TORRIANI en este punto; suponemos que fueran de tradición oral. Parece que de él, o de donde él tomara sus datos, recogieron Autores posteriores estas noticias sobre las Sacerdotizas de FUERTEVENTURA.

ABREU GALINDO, h. 1591-1604, es quien ya divulga y fija la noticia de la existencia de dos reinos o señoríos y dos Reyes o Señores, dándoles nombres propios a éstos, cosa que no especifica LE VERRIER a la llegada de BETHENCOURT; de ABREU los han tomado todos los historiadores posteriores; también para este detalle suponemos que ABREU tiene por fuente una tradición oral o bien una interpretación libre de lo dicho por LE VERRIER y TORRIANI, cuyas obras parece conoció más o menos puras e íntegras. Véase lo que dice ABREU (lib. I, cap. X, pág. 30): "... Esta ... Isla ... se regía ... por Señores, Capitanes o Reyes en quadrilla, y se dividía en partes, con cercas de piedra seca, que atravesaban la Isla, y cada una d'estas partes gobernaba un Rey o Capitan; y todos los habitantes y moradores de aquellos términos le obedecían y servían por Señor ... (cap. XI, pág. 33) ... Había en esta Isla dos mujeres que hablaban con el Demonio. La una se decía TIBIABIN y la otra TAMONANTE ... Estaba dividida esta Isla de FUERTEVENTURA en dos Reynos: uno, desde donde está la Villa [de Betancuría] hasta JANDÍA y la pared de ella [al S.], y el Rey de esta parte se llamó AYOZE; y el otro, desde la Villa hasta Corralejo [al N.], y [el Rey de] éste se llamó GUIZE. Y partía estos dos Señoríos una pared de pie-

[[a) Gobierno político y militar.—I. Antiguos Reinos]].

dra que ba de mar a mar 4 leguas ... (cap. XIII, págs. 37-38) ... Luego que BETANCORTE hubo ganado la Isla de Lanzarote ... determinó pasar a ... FORTUITE ... adonde ... pasó ... en el mes de Junio año 1405 ... Había disensión y diferencia entre los dos Reyes de esta Isla de FUERTEVENTURA sobre los pastos, entre los dos Reyes YOSE y GUISE. El Capitán o Rey de aquella parte donde desembarcó BETHENCOURT ... se rindió, y abrazado BETHENCOURT a YOSE se hicieron alegre reconocimiento, y tornose Cristiano llamándose Luis. El otro Rey, llamado GUISE, como vió el buen tratamiento que BETHENCOURT hacía a todos ... determinó también rendirse ... y bautizándose le llamaron Alonso ... bautizándose todos ... año de 1405 ...". Como casi siempre, tiene ABREU fuente verídica, salvo pequeños detalles.

Curiosa es la noticia que da, en su brevedad, FRUCTUOSO (en "Sauidades da Terra") h. 1598, al decir: "... Tinha esta Ilha três Reis: um fora do Corralejo, a banda de Berberia; e outro em Oliva, que está tres leguas do Porto de Roque; e outro, principal sobre estes dois, tinha mais dentro da Ilha sua instancia ...". Parece aludir a un Rey principal y dos subordinados a él. Pero en general las noticias de este Autor sobre FUERTEVENTURA son breves y equivocadas.

MARÍN Y CUBAS, en su redacción de 1687, traduce casi literalmente al "Canarién" según la edición de Bergeron de 1630. Véase (lib. I, cap. VIII, fol. 17 v-18): "... Era ya entrado el año [140]5, mediado Enero, quando vino [a Riqueroch] uno de los Naturales, con recado de ambos Reyes de la Isla, enviado a Bethencourt, [diciendo] ... que querían ser Christianos y amigos, i tener paz ... Y para determinarlos mejor, enviaron a [un Intérprete] ... a que fuesen allá juntos. Y vió a los Reyes, y era así como havia dicho. Y querían venirse ya ... [pero] dixoles que no tenía orden de que fuesen, hasta verse primero con Bethencourt. Volvió [el Intérprete] ... a Riqueroch, con otros acompañado y traían un regalo de dátiles y otras fructas ... Dado aviso, vino primero el que havia hacia la parte de el Norte ... con 22 hombres ... que todos fueron Christianos día 18 de Enero: llamóse Luis. Después llegó el otro, el día 25, de hacia la parte ... que mira a Canaria; traxo 46 consigo; a 28 se baptizó y llamóse Alfonso. De allí ... quedaron ya en paz ... Mosen Juan ... salió viaxe para Francia. Embarcóse día 31 de Enero de 1405 ... (cap. IX, fol. 19 v) ... La Isla de Erbania ... tiene ... una pared grande de piedra sola, que la atraviesa toda, i divide en dos partes, término de dos Señores ... (cap. X, fol. 21) ... Después de regresar de Francia a Rubicón ... Bethencourt ..., vinieron ... allí ... a visitarle de Fortuite ... Juan Cortés y uno de los Reyes, llamado Luis ... Luego [Bethencourt] se partió ... a Erbania ... y ... entró en Ryqueroche ...; detubo a los Reies Luis y Alfonso para que senaran con ... él ...; no se les entendía bien todo lo que decían ..., pero ... quedaron los Naturales mui satisfechos ... (cap. XI, fol. 23 v-24) ... Juan de Bethencourt ... dijo ... que su voluntad era irse a Francia ..., y mandó echar vando ... cómo de allí a 15 días havia de envarcar ...: que acudiesen todos ... que les haría justicia ...; esto fué a último de Noviembre de el año 1405 ... De Fortuite vinieron muchos [a Rubicón], que pidieron, i se les dió mui bien, y a los dos Reies Luis y Alfonso, Christianos ellos y su familias, a cada uno se les dió 400 fanegadas ...". Como se ve, es MARÍN quien primero utiliza ampliamente el "Canarién", ya que ABREU sólo lo hace someramente; sin embargo, el autor que ahora aportamos altera algunos detalles del texto que emplea.

Véase en CASTILLO, arriba, lo que a este respecto que consideramos dice.

[[a) Gobierno político y militar.—I. Antiguos Reinos]].

De Autores posteriores sólo aprovechamos las datos siguiente, reflejo de lo dicho por el mismo "Canarien" a través de Abreu y tal vez de Marín, aunque posiblemente de manera directa de la edición de Bergeron de 1630.

Así, VIERA en sus "Noticias ..." (t. I, 1772, lib. I, § 21, b, edic. 1950, página 174) dice, después de sintetizar lo anteriormente conocido: "Reinos de Fuerteventura: Como la Isla de Erbania o FUERTEVENTURA era más vasta, más poblada y más fuerte [que Lanzarote], fué muy regular se dividiese en dos facciones poderosas, y muy natural que de cada facción se formase una monarquía. El Reino de MAXORATA comprendía desde el Puerto de Corralejo hasta más acá de donde está ahora situada la Villa Capital [Betancuria]; y el de JANDÍA, desde este término hasta la Punta que tiene el mismo nombre. Es imponderable la aversión que estos dos Estados comarcanos se tenían. Sus guerras y sangrientas enemistades, aunque no pudiesen dejar de hacerles poco dichosos, formaron de ellos unos hombres valientes, atrevidos y hábiles en fortificar sus castillos y usar bien de estos terribles puestos. La muralla de 4 leguas que tiraron de mar a mar para separar sus dominios, debe ser, a proporción, tan famosa como la de los Chinos contra los Tártaros o la de los Romanos, en Inglaterra, contra los Pictos. Este fondo de valor natural y casi 4.000 hombres de armas que defendían la Isla, la hicieron más respetable a los Piratas europeos que la de Lanzarote, de manera que nunca ejecutaron en aquélla sus entradas y correrías con tanta facilidad como en ésta. Se ha perdido enteramente la memoria de los Príncipes que habían reinado en FUERTEVENTURA antes de la venida de Juan de BETHENCOURT, y sólo se sabe que al tiempo de la conquista de la Isla se llamaba GUIZE el Rey de MAXORATA y AYOZE el de JANDÍA, nombres que hasta hoy dividen todo aquel país. Estos Monarcas se defendieron con honor, y en su bautismo se llamó el uno Luis y el otro Alfonso (Galindo, ms., lib. I, caps. 11 y 16) ...".

VIERA, en el mismo t. I (lib. III, § 33, edic. 1950, pág. 267), vuelve a hacer alusión a que "Fuerteventura ... estaba gobernada [a la llegada de Bethencourt] por dos Monarcas ...". Y al hacer la descripción de la conquista definitiva de FUERTEVENTURA por BETHENCOURT, a fines de 1404 y comienzos de 1405, sigue VIERA al "Canarien", edición de Bergeron de 1630 (v. t. I, lib. IV, §§ 10-14). Concretamente dice (en el § 14, edic. 1950, pág. 303-304): "... Rendición y bautismo de los Reyes de FUERTEVENTURA. Los Reyes de Erbania ... considerándose sin recurso y hallándose entonces abrumados de reflexiones tristes, tomaron el partido de negociar con BETHENCOURT algunas capitulaciones soportables ... Así, habiéndose juntado, determinaron someter la Isla al Conquistador, y dieron sus instrucciones a uno de los Isleños más hábiles para que pasase a Rico-Roque y negociase algún armisticio o tregua, hasta tanto que los Reyes GUIZE y AYOZE (1) tuviesen una conferencia con Bethencourt. Este ... les concedió la tregua sin dilación ... e hizo a los dos Monarcas muchas protestas de amistad de parte de los Cristianos. GUIZE y AYOZE las agradecieron ... GUIZE, que reinaba en el país de MAXORATA (la parte más septentrional de Fuerteventura) fué el primero que llegó a Rico-Roque, el 18 de Enero de 1405 ... y luego que Juan de Bethencourt le recibió ... practicó la ceremonia de rendirle toda su Monarquía, besándole la mano y pidiendo el bautismo para él y los suyos; esta única capitulación le fué concedida tres días después: Juan LE VERRIER le administró aquel Sacramento y le puso por nombre Luis ... El 25 del mismo mes llegó AYOZE, Rey de JANDÍA (que es el país más meridional de Fuerteventura) y practicó igual acto de sumisión ... Fué bautizado sin mucha dilación ... y tomó para sí el nombre de Alfonso. Desde esta época toda la

(1) Observación de Régulo: "Estos nombres proceden de Abreu Galindo, no del "Canarien"."

[[a) Gobierno político y militar.—2. Señorío:
(i) Bethencourt]]

Isla acudió como tropel a hacerse cristiana y vasalla de Juan de Bethencourt, quien mandó edificar en Val-Tarajal una Capilla ... ("Conquête des Canaries", caps. 77, 78 y 79) ...—Y en otro pasaje, correspondiéndose con el respectivo del "Canarien" (t. I, lib. IV, § 16, edic. 1950, pág. 309), anota: "que después de regresar de Francia, a mediados de 1405, visitó "... Fuerteventura ... y fué una escena muy agradable ver cómo los dos Reyes Alfonso y Luis ... le recibieron ... Bethencourt les admitió a besar su mano, habló con agrado particular a cada Príncipe y les convidó a comer en el Castillo de Rico-Roque ... ("Conquête des Canaries, caps. 81 y 82) ...".— Y, por fin (en el t. I, lib. IV, § 17, edic. 1950, pág. 317), dice VIERA: "... Hizo donación a los Reyes de FUERTEVENTURA de 400 fanegadas de tierra y monte en su país ...".

Esta interpretación libre pero literaria del "Canarien", hecha por VIERA, es ya la que sirve en general a los Autores posteriores para hablar de este aspecto de la historia de Canarias, y nadie duda de la existencia efectiva de dos Señores en FUERTEVENTURA al tiempo de su conquista por BETHENCOURT. Así lo manifiestan, entre otros, WEBB y BERTHELOT (loc. cit.), CHIL Y NARANJO, "Estudios ...", t. I, 1879, págs. 435-454; MILLARES TORRES, "Historia general ...", t. I, etc.

* * *

(a) 2.—Señorío de FUERTEVENTURA después de la Conquista cristiana
(1402-1836).

Consideraremos en esta etapa los siguientes períodos:

- (i) Juan de BETHENCOURT (1402-1406-1422).
- (ii) Maciot de BETHENCOURT (1406-1418 y 1432-1448 para Lanzarote).
- (iii) Conde de Niebla-Duque de Medinasidonia, D. Enrique de GUZMÁN (1418-1430).
- (iv) CASAS (1430-1445).
- (v) PERAZAS (1445-1452).
- (vi) Diego GARCÍA DE HERRERA y D.^a Inés PERAZA DE LAS CASAS (1452-1485-1503).
- (vii) Sucesores de Diego de Herrera: los SAAVEDRAS, etc. (1485-1503-1836).

(a) 2 (i).—Juan de BETHENCOURT, Rey y Señor de FUERTEVENTURA
(1402-1406) (1422).

Es incuestionable que Juan de BETHENCOURT fué Señor de FUERTEVENTURA, a la vez que de todas las Canarias, en el sentido tradicional de la palabra, al ser investido de tal por ENRIQUE III, Rey de Castilla, desde el momento en que le prestó pleito-homenaje y fué recibido bajo su protección. Lo de Rey de las Islas ya es más discutible, y ni siquiera en el sentido de feudatario tiene tal vez base efectiva. Aunque algunos documentos, algunos pasajes del "Canarien" y la tradición así lo denominan repetidamente.

De que fué Señor legal, si bien tal Señorío lo obtuvo con procedimientos desleales, según el derecho de la época, está atestiguado no sólo por el "Canarien", texto en el que podría parecer sospechoso como lo es otra serie de detalles que se verán, sino por documentos fehacientes. Veamos lo que a este respecto dice esa Crónica primitiva de la conquista de las Islas Canarias, a la que abreviadamente damos el nombre de el "Canarien". A dos columnas vamos a poner el texto del que se cree hoy por hoy manuscrito más primitivo, puro

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt].

y verídico, el llamado de Mme. de Langry o del Museo Británico, frente al llamado de Mme. Mont Ruffet, derivado de aquél pero falsificado hacia 1482 por Jean V de Bethencourt, pariente colateral del conquistador, haciéndolo favorable decididamente a este Juan IV, en detrimento de la labor y esfuerzo de su compañero Gadifer de LA SALLE, principal ejecutor en la conquista en un primer período; todavía fué más modificado y mutilado en 1625 por otro descendiente del falsificador, Galien de Bethencourt, contenido en el Ms. de la Biblioteca Nacional de París, llamado ms. 18.629 FF., y que, aun modernizado en su ortografía y distribución de capítulos, dió lugar a la primera edición de esta obra, hecha en 1630 por Pierre BERGERON, que es la que ha tenido más difusión. El ms. Mont Ruffet no fué editado hasta 1872 por Major, "mot a mot", y más depuradamente en 1874 por Gabriel GRAVIER, "lettre à lettre"; éste se creyó durante cierto tiempo que era el ms. original y primitivo, verídico y puro de esta obra, favorable en un todo a Bethencourt como la de Bergeron. Pero en 1890 fué descubierto otro ms. más breve pero sin duda más puro, al que se le conoce con el nombre de ms. de Londres, y que fué publicado en 1896 por MARGRY; éste sólo llega de 1402 a 1404, y aun en ese período tiene lagunas, por hojas arrancadas intencionalmente al parecer; es favorable a Gadifer de La Salle frente a Bethencourt, y descubre las deslealtades, maniobras y demás artimañas que éste llevó a cabo para apoderarse de las Islas y que se declarase el Señorío en su favor. Damos aquí los textos según las citadas ediciones de MARGRY de 1896 (ms. de Londres), y de GRAVIER de 1874 (ms. Mont Ruffet). No son textos desconocidos, ya que recientemente se han estudiado bastante, pero, a más de aquí sólo escoger lo referente a FUERTEVENTURA y su Señorío, hacemos esa labor de confrontamiento entre tales textos para que palpablemente se aprecie hasta qué punto se llegó en la falsificación, sin duda una de las más descaradas en texto histórico.

En el mismo año de 1402, conquistada en parte Lanzarote y después de una incursión en FUERTEVENTURA:

(Ms. de Londres, edic. MARGRY, 1896)
1402-1404

"Chap. VII (págs. 141-142) ... Reviendrent au Chastel de Rubicon [dans l'Isle de Lancelot] ... et appointerent ... eulx deux que BETTENCOURT s'en yroit [en Espagne] ... et qu'il feroit par de là toute le mieulx qu'il porroit, feussent hommages ou autres chouses quelzconques au prouffit d'eulx deux. Mais il en a fait tout le contraire ...

"Chap. IX (págs. 145-146) ... BETTENCOURT ... s'en ala devers le Roy de Castille et le fist hommage de toutes les Iles Canariennes ou de la plus grant partie d'elles, desquelles qu'il lui pleust mieulx ... et eut du Roy des grands dons et de grans libertez; et fist mettre les dictes Isles en sa protection et Seignorie, et s'appella le Seigneur de Isles de Canare, combien qu'il y a pou travail-

(Ms. Mont Ruffet, edic. GRAVIER, 1874) 1402-1406 = 1482

"Chap. VII (pág 14; Major, página 14; Bergeron, pág. 16) ... Adonc Monsieur de BETHENCOURT et Gadifer revindrent au Chastel de Rubicon ... Si ordonne le dit Sieur de Bethencourt, par le conceil du dit Gadiffer et de plusieurs autres gentils-hommes, qu'il s'en yroit [en Espagne] ... pour les venir secourir ...

"Chap. XXIV (pág. 35-36; Major, pág. 40; Berg., pág. 43) ... BETHENCOURT ... estoit fort entré en grace du Roy de Castille ... et ... s'en estoit allé ... de Calix en Siville là où estoit le Roy de Castille ... et ... vous orrez plus applain ... la grand chere et la bienvenue que le dit Roy luy fit ...

"Chap. XXV (pág. 37; Major, página 41; Berg., pág. 46) ... BETHEN-

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt].

(Ms. de Londres, edic. MARGRY).

lé et mis du sien, especialement en la conqueste, car il n'y a eu que trois de ses gens ... Et impétra du Roy le quint de toutes les marchandises qui viendroient des Isles, sans faire mencion de son Compaignon qui estoit pardessà demouré pour eulx deux; et aussi devoit estre BETTENCOURT par delà au pourffit deulx deux en toutes choses quelzconques ... car telle estoit leur ordenance et leurs convenances ainsois qu'ilz partissent d'ensemble. Et quant au quint, BETTENCOURT l'a levé sus Gadifer son Compaignon, qui semble estre bien estrange chose de Compaignon à autre ..."

(Ms. Mont Ruffet, edic. GRAVIER).

COURT ... estoit sur le point de parler au Roy de Castille pour cela et pour autre chose ...

"Chap. XXVI (págs. 37-39; Maj., págs. 43-44; Berg., págs. 46-47) ... Coment Monsieur de Bethencourt fit homage au Roy d'Espagne.—Come on peut savoir que avoir à besongner à ung tel Prince come le Roy de Castille, on ne peult pas avoir si tost fait, et pour une y telle matière que s'est, le dit Seigneur de BETHENCOURT vint faire la reverence au dit Roy; lequel le receut bien benygnement, et lui demanda qu'il vouloit; et le dit BETHENCOURT lui dit: "Sire: ie viens à secours à vous. "C'est qu'il vous plaise me donner congé de conquerir et mestre à la "foy crestienne unes Ylles qui s'apellent les Illes de CANARE, ésquelles "i'ay esté et commencé, tant que ie "y ay laissé de ma Compagnie, qui "toutz les iours on atendent, et y ay "laissé une bon Chevalier nommé Ga—"differ de LA SALLE, lequel il luy a "pleu me tenir compagnie.—Et pour "ce, très-cher Sire, que vous estes "Roy et Seigneur de tous les pays "à l'environ, et le plus près Roy "crestien, ie suis venu requerant vos—"tre grace, qu'il vous plaise me re—"cevoir, et moi vous en faire hom—"mage".—Le Roy, qui l'ouit parler, fut fort ioyaulx, et dit qu'il fut le bienvenu; et le priza fort d'avoir ung si bon et honneste vouloir de venir de si loing, come du Royaume de France, conquerir et acquerir honneur. Et disoit ainsi le Roy: "Il lui vient d'un bon courage de vouloir venir me faire homage d'une chose qui est, ainsi que ie peulx entendre, plus de deulx cens lieues de quey, et de quoy ie n'ouis onques parler".—Et le Roy (pág. 39) lui dit qu'il fit bonne chere, et qu'il estoit content de tout ce qu'il voudroit. Et le receut à l'homage, et lui donna la Seigneurie, tout autant qu'il estoit possible, des dictes Illes de CANARE. Et en oultre lui donna le quint des marchandises qui des dités Illes iroient

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt]].

(Ms. de Londres, edic. MARGRY).

“Chap. XXXI (pág. 183) ... Arriva le 1er. jour de Juillet 1403 en notre port de l'Isle Gracieuse une barge pour nous avitailler ...

“Chap. XXXII (pág. 185) ... Et après que la barge fut arrivée au ... port de Rubicon ... ils partirent de là pour aler ès autres Isles pour gagner s'ils pouvoient, car par telle condition nous avoient ils transmiz leurs vivres: car BETHENCOURT les a fait toutes mettre en sa protection et Seigneurie, et a fait le Roy de Castille crier parmi son Royaume, que nul ne soit si hardi de y entrer si non par le commandement et licence de BETHENCOURT, car ainsi l'avoit impétré devers le Roy, sans faire mencion de son Compaignon Gadifer ... Si pria à ceulx qui avoient le gouvernement

(Ms. Mont Ruffet, edic. GRAVIER).

en Espagne; lequel quint le dit Sieur de BETHENCOURT lleva une grant saison ... Et encore ... le Roy lui donna congé de faire monnoie au pais de Canare (1), et aussi fit-il quand il fut vestu et saisi paisiblement des dites Illes ...

“Chap. XXXV (págs. 53-54) ... Il arriva une barge au port de l'Isle Gracieuse, que Monsieur de BETHENCOURT leur a transmy, de quoy ilz furent tous ioyeux et en furent rafreschis et ravitaillés ... car le Roy de Castille les avoit baillés à Monsieur de BETHENCOURT ... Le Sieur de BETHENCOURT a rescript à Messire Gadiffer de LA SALLE unes lettres, auxquelles il lui rescrioit plusieurs choses, et entre lasquelles il luy rescrioit qu'il avoit fait hommage au Roy de Castille des Illes de Canare; de la quelle chose il n'en estoit pas ioyent et ne faisoit point si bonne chere qui souloit faire ... Les nouvelles estoient par tout que Monsieur de BETHENCOURT avoit fait hommage au Roy de Castille des Illes de Canare, mais jamés personne n'eut pensé que ce fut este à ceste cause se le dit Gadiffer ne s'en fust desouvert à nulluy ... Gadiffer ... leur demanda des nouvelles de Castille, et le Mestre de la nef lui respondit qui n'en savoit nulles, fors que le Roy fait bonne chere a Monseigneur de BETHENCOURT, et sera de bref par dessà ...

“Chap. XXXVI (pág. 56) ... Et après que la barge [de] Monseigneur de BETHENCOURT fut arrivé au Port de Rubicon ... Messire Gadiffer se partit et mit en la mer dedans la barge avec la plus part de la Compagnie, pour aler visiter les autres Illes pour Monsieur de BETHENCOURT et pour la conquete ... Aussi le Mestre de la barge et les Compaignons avoient grant desir de gagner, pour renporter des besonges de pardessà, pour y gagner en Castille, car ilz

(1). Esta gracia no le fué concedida hasta 1412 por Juan II, cuando Bethencourt renovó el homenaje.

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt].

(Ms. de Londres, edic. MARGRY).

de la barge qu'ilz le voulussent recevoir avec eulx, car il avoit grant désir de visiter toutes les Isles, et aussi pour en prendre la saisine pour BETTENCOURT et pour lui, car encore ne savoit-il mie toutes les choses que BETTENCOURT lui avoit faictes ... Et si leur avoit il moult prié ... passer en l'Isle d'Esbanne ses prisonniers ...

"Chap. XL (pág. 199) ... Et ... des autres Isles, Gadifer les a tout visitées, et bien avisé la manière comment elles seront conquises, car il y a demouré 3 mois ...

"Chap. XLII (pág. 202). Et le jour proprement que la barge arriva au Port de Rubicon, au retour des Isles, ilz se partirent et s'en alèrent à un autre Port nommé l'Aracif ...; et ... puis ... s'en partirent de là le jour de Saint Denis Mil CCCC et III [9-X-1403] ... Puis ... nous avons repris le Roy de l'Isle Lance-lot ... Chap. XLIII (pág. 204) ... Ceste chose de la prise du Roy avint le Jeudi XXV iour de Janvier 1404 ... Et après ce ... le jour de Quaresme entraint nous requist le Roy qu'il fust baptisé ... Si le fut le premier jour de Quaresmes ensuivant ...

"Chap. LXI (pág. 234) ... Puis arriva BETTENCOURT à Rubicon le XIX jour d'Avril 1404, environ 2 ans qu'il nous devoit avoir secours ...".

(Ms. Mont Ruffet, edic. GRAVIER).

povent emporter plusieurs manieres de marchandises ... Car les dites Isles estoient et sont en la protection et Seigneurie de Monsieur de BETHENCOURT, et avoit-on cryé de par le Roy de Castille que nul n'y alast si non par son congé, car ainsi l'avoit-il impetré du Roy; lequel Gadiffer quant il vint es Illes ne savoit mye que c'estoit (pág. 57). Et arrivèrent (pág. 58) en l'Isle d'Albanie et descendit le dit Gadiffer ... avec autres de ceulx de sa Compagnie et du navire et des prisonniers qu'ils avoient, et deux Canariens pour les conduire.

"Chap. XLIV (pág. 71) ... Et ... des autres Illes Monsieur de BETHENCOURT les a fait visiter pour Messire Gadifer et autres chargez de ce faire, et tant qu'ilz on avisé comment elles seront conquises, et y sont frecanté et demouré par espace de temps, et on veu et cogneu de quelle manière et de quel proffit ilz sont ...

"Chap. XLV (pág. 72) ... Es jour proprement que la barge arriva au Port de Rubicon, au retour des Isles, la barge se partit et s'en ala en ung autre Port nommé l'Aratif ...; et ... puis ... se partirent de là ... Mais devant que icelle barge arrivast en Espagne, Monseigneur de BETHENCOURT fut arrivé au Port de Rubicon ... Là y vindrent les Canariens qui c'estoient fait batiser, qui se couchoient à terre en lui cuidant faire reverence, disant que c'est la costume du pais ... Et tant que les nouvelles vindrent au Roy ... luy et tout ses alyés eurent si très-grant paour que devant qu'il fut trois jours accomplis, le dit Roy fut prins ... Le Roy requerant qu'il parlats à Mons. de BETHENCOURT, et fut mené vers le dit Seigneur, en la presence de Messire Gadifer ...; et adonc le dit Roy print à se coucher, disant qu'il se tenoit vaincu, et se mestoit en la mercy de Mons. de BETHENCOURT, et le cria mercy et à Messire Gadiffer; et leur dist qu'il se vouloit faire baptiser ... Chap. XLVI (pág. 74) ... L'an 1404, le Jeudi 25 jour de Fe-

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt]].

(Ms. de Londres, edic. MARGRY).

(Ms. Mont Ruffet, edic. GRAVIER).

brier devant Caresme prenant le Roy de l'Isle Lancelot, Payen, requist Monseigneur de BETHENCOURT que il fust baptisé ...; lequel fut baptisé ... le premier jour de Quaresme ...".

He aquí, pues, creado y ocupado el Señorío de las CANARIAS en favor de Jean IV de BETHENCOURT y en perjuicio de Gadifer de LA SALLE, quien más adelante es completamente excluido de participar en los provechos que de ellas se pudiesen sacar, por lo que se retira a Francia dejando el campo libre a BETHENCOURT, que es, al fin, el que con los suyos hace la definitiva conquista de FUERTEVENTURA, comenzada por Gadifer inmediatamente después de lo que se acaba de señalar (cap. XXXIII), como se puede ver en el punto 1 que antecede y se verá ahora en otros aspectos o detalles. Nótese la falsificación descarada del texto primitivo, contenida aquélla en el ms. Mont Ruffet, para favorecer a BETHENCOURT y perjudicar la memoria de Gadifer. Sin embargo, no ignoramos, y debe tenerse en cuenta, la reciente interpretación de A. CIORANESCU, reivindicatoria de Bethencourt.

Ya concretamente refiriéndose a FUERTEVENTURA, vemos que BETHENCOURT comienza en seguida a hacer uso y dar señales de su facultad señorial al poco de regresar de España en 19-IV-1404 (aunque el ms. Mont Ruffet dice que fué meses antes), al construir la fortaleza de RICHE-ROQUE, si bien Gadifer hace lo mismo levantando la de BALTARHAYS.

Pero antes sucedió el incidente de la disputa entre Gadifer y BETHENCOURT, episodio que falta en el ms. de Londres (o de Langry) por haber sido arrancada la hoja correspondiente. En el ms. Mont Ruffet figura, aunque de seguro con un texto modificado para favorecer a BETHENCOURT y en detrimento de Gadifer. De este capítulo son las siguientes palabras, que se refieren al Señorío de las Islas:

(Ms. Mont Ruffet, edic. GRAVIER, págs. 103-104; Bergeron, pág. 109). "Chap. LX ... Un jour advint que en l'an 1404 (el ms. Mont Ruffet, por error, dice 1401, pero por el contexto, y ya Bergeron también lo expone, se deduce es 1404) Messire Gadiffer de LA SALLE estoit très-fort penssif, tant que Monsieur de BETHENCOURT lui demanda qu'il avoit ... Adonc le dit Gadiffer lui dist: "... qu'il lui baillast une ou deulx de ces Illes ..., et oultre dit au dit BETHENCOURT que il baillast l'Isle d'Erbenne et une autre Isle qui s'appelle d'Enfer, et la Gomere ... qui ... n'estoient pas encores conquises ... Et ... mais, il y a une chose dont je ne suis pas content, car vous avés desjà fait l'ommage au Roi de Castille des Isles Canariennes, et vous en distes du tout Seigneur, et mesmes a fait crier le dit Roi par la plus part de son Royaulme, et en especial en Syville, que vous en estes Seigneur, et que nulz ne viengne pardessà ès dictes Isles Canariennes sans vostre congé; et oultre, a fait crier que il veult que de toutes les marchandises qui seront prinses ès dictes Isles et seront portées au Royaulme de Castille, que vous en ayés le quint de la marchandise ou le quint denier ...". "Quant au regard de se que vous distes —dit BETHENCOURT— il est vray que l'eu ay fait l'ommage, et aussi ie m'en tien le vray Seigneur, puis qu'il plaist au Roy de Castille ..." —... Puis ... ilz se partirent de l'Isle Lancelot et vindrent en l'Isle d'ERBANNE, nommé FORTEAVENTURE ...".

Y ya sigue en los dos manuscritos:

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt].

(Ms. de Londres, Edic. MARGRY, 1896)
1402-1404.

"Chap. LXII (pág. 235): Puis après passèrent en l'Isle d'Erbane et firent une grant rese ...; et après ont commencé à eulx fortifier ...; et avons là demouré tous ensemble jusquez environ 3 mois, et couru tout le pais ...; et a commencé BETHENCOURT une forteresce en un grant pendant d'une montaigne, sur une fontaine vive, à une lieue près de la mer, qui s'appelle RICHE ROQUE.

"Chap. LXIII (pág. 236). Puis se parti Gadifer de l'Isle d'Erbane en une barge, le 25 jour de Juillet 1404, pour voir et aviser le pais de la Grant Canare et la Gomere ...

"Chap. LXIV (pág. 238). Puis se partirent de là et s'en vindrent en Erbane ... Et quant Gadifer fut arrivé au Port des Jardins, il commença à se fortifier, et fit une tour à deux lieues de là, en un beau plain pais, près de boys et de rivière courant, qui s'appelle la tour de Vau Ta[rhays] ...".

(En el ms. este de Londres sigue un blanco, por falta de un folio, que contendría el final de este capítulo, el siguiente con la disputa de Gadifer y Bethencourt y la marcha de ambos a España primero y luego a Francia Gadifer solo, así como el comienzo del capítulo con la descripción de la Isla del Hierro, que aparece truncado por su principio en este ms. de Londres).

(Ms. Mont Ruffet, edic. GRAVIER, 1874) 1402-1406-1422 = 1482.

"Chap. LXI (pág. 107; Bergeron, pág. 113) ... Puis après passa Monseigneur de BETHENCOURT en l'Isle d'ERBANYE, et fit une grant rese ... Et après a comencé Monsieur de BETHENCOURT à se fortifier ..., et a esté Mons. de BETHENCOURT en ycelle Isle bien trois mois et couru tout le pais ... et a commencé une fortesse en un grant pendant d'une montaigne, sur une fontaine vive, une lieue près de la mer, qui s'appelle Richeroque, laquelle les Canares ont prins depuis ...

"Chap. LXII (pág. 108; Bergeron, págs. 114-15) ... Après que Monseigneur de BETHENCOURT eut commencé à soy fortifier, le dit Seigneur et Messire Gadifer ourent plusieurs paroles ensemble ... et furent une espace de temps en grosse hayne et en grosses paroles; jusquez au bout de 15 iours que Monsieur de Bethencourt envoie une belle petite compagnie en la Grant Canare. Adonc Messire Gadifer y ala: ce fut le 25 iour de Juillet 1404, et passa à la Grant Quanare en la barge de Monsieur de BETHENCOURT, pour veoir le pais avecques la compagnie que Monsieur de Bethencourt avoit ordonné ...

"Chap. LXIII (pág. 111; Bergeron, pág. 117) ... Puis s'en partirent de là, et s'en retournèrent en l'Isle d'Erbane vers Monseigneur de BETHENCOURT ... Et quant Gadifer fut arrivé à toute la compagnie, lui estant bien fort lassé de voir biau coup de choses qu'il lui desplaisoient, et veoit et pensoit bien que tant plus ii seroit au pais et tant mains acqueroit, et que Monsieur de BETHENCOURT estoit de tout poins en la grace du Roy de Castille ..., il ... ne se peut tenir ... et dit ... que le dit Sieur de BETHENCOURT n'avoit pas tout fait de lui ...".

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt].

Ya solamente del ms. Mont Ruffet, edición de GRAVIER de 1874, tomamos los datos que siguen, referidos concretamente a FUERTEVENTURA y a BETHENCOURT como Señor de las Islas todas, y en especial de esta llamada Erbania. Pero no se olvide que esta segunda parte del ms. total se supone escrita sólo por Jean LE VIRRIER, adicto en todo a BETHENCOURT, y, por tanto, lo ensalza exageradamente siempre que puede: no tenemos el contraste del texto primitivo, como en lo anteriormente transcrito, en que el ms. de Londres se supone que, escrito más propiamente por Pierre BOUTIER o por Boutier y Le Verrier conjuntamente, es más ecuaníme o menos parcial al dicho BETHENCOURT. Y es que no hay más datos que los que nos facilita este Ms. de Mont Ruffet para esta parte de la historia de las Canarias, y hay que tomarlo como aparece.

“Chap. LXIII (pág. 112) ... Quant Gadiffer fut arrivé [en Erbanie, venant de la Grant Canare] ... aussi ... estoit arrivé une barge ... avec ... tout grant planté de vivres pour Monseigneur de BETHENCOURT ... Et ... Gadiffer ... ouit dire au Maistre de la barge qui avoit amené les vivres a Monseigneur de BETHENCOURT que le dit Roi de Castille l'avoit envoyé pardessà pour le coustiller et ravitailler; et des biens biaucoup que il raportoit et disoit du dit BETHENCOURT ... Et le dit Gadiffer s'en esbahit fort, et ne se peut tenir que il ne dit au Maistre de la barge, que le dit Sieur de BETHENCOURT n'avoit pas tout fait de lui ...: et y ot biaucoup de parolles ... Et ... celles ... vindrent, par le dit Maistre, à Monseigneur de BETHENCOURT ..., et ilz s'entrentreurent ... Et dit Gadiffer: “Se me vouliez bailler les Isles que autres fois vous ay parlé, ie serois content”—Respond Monseigneur de BETHENCOURT: “Qu'il en avoit fait homage au Roy de Castille, et qu'il ne s'en defferoit point”—Il y eut de grans parolles ...

“Chap. LXIV (pág. 114) ... Dedens ung pou de temps après [huit jours], se partit d'Erbanne Monsieur de BETHENCOURT et Messire Gadiffer de LA SALLE, non mye trop bien d'ascort; Monsieur de BETHENCOURT estoit en une barge et Gadiffer en une autre, pour passer la mer en Espagne. Mais quant ilz furent en Syville, Monsieur de BETHENCOURT empescha plusieurs choses que le dit Gadiffer disoit appartenir, tant que le Roy de Castille en eu les nouvelles. Mais rien ne valut pour le dit Gadiffer, et incontinent dit qu'il vouloit aler en France ...; et onques puis en ne le vit es dictes Isles de CANARE ...”.

Con esto, pues, queda BETHENCOURT con el campo libre para sí, y se reafirma exclusivamente en el Señorío de las Islas, y entre ellas en el de FUERTEVENTURA de manera privativa por decir haberla él principalmente conquistado. Veamos algunos datos a este respecto en el “Canarien”, según el seguido ms. de Mont Ruffet (datos que documentalente serán luego corroborados), por los que se ve que él se tenía y era tenido públicamente por Indígenas, Franceses y Españoles, como tal Señor:

“Chap. LXXII (edic. Gravier, pág. 136; Major, pág. 140; ms. Bib. Nat. Paris, cap. LXIX; Bergeron, cap. LXXII, pág. 135) ... Quant Monseigneur de BETHENCOURT eut fait à Messire Gadiffer [partir pour la France], il receullit lettres du Roy de Castille, come il avoit fait son hommage des Illes de Quenare; et print congé du dit Roy pour s'en retourner es Illes ... Mais ... devant ... il desiroit avoir ces lettres toutes faites, grossiés et scellées ... car ... le Roi lui en avoit en paravant baillé et fait bailler lettres en Siville, mais ils n'estoient point come les dernières. Le Roy lui donne plain pover de faire monnoie (1) au pais, et lui donne le chincquiesme denier de toutes les marchandises qui vendroient des dites Isles en Espagne. Et furent les lettres passées devant une Tabellion nommée Sariche, demourant en Séville; et en la dite Ville de Siville on trouvera tout le fait et gouvernement du dit BETHENCOURT ...

(1) Ya se ha dicho que esta gracia no la obtuvo Bethencourt hasta 1472, al renovar el homenaje a Juan II, como se ve por un documento contenido en la “Información” de Cabitos de 1477 (Chil: “Estudios ...”, t. II, págs. 540-541).

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt]].

"Le dit Seigneur de BETHENCOURT print congé du Roy, et s'en retourna aux Illes, tout ioieux, comme celui à qui il sembloit qu'il avoit bien fait ces besonges. Et arriva à l'Isle de FORTEAVENTURE, là où il fut receulli de ces gens bien ioieusement ...

"Chap. LXXIII (edic. Gravier, pág. 137-139; Major, pág. 142; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXX; Bergeron, pág. 137) ... Le dit Seigneur de BETHENCOURT arriva en une fortresse nommée RICHEROQUE, laquelle il avoit fait faite ... Mais ... ycellui iour ... leurs anemis Canariens vindrent sur eulx ... Adonc le dit BETHENCOURT y mist remede ... Or y avoit-il une autre fortresse, là où se tenoit une partie de la Compaignie, et y estoit Hanybal [le fil de Gadiffer], et se nomme la dite fortresse BALTARHAYS. Monsieur de BETHENCOURT se partit à toute sa Compaignie, et laissa Richerocque despourveu, pou plus se saisir de gens, pour venir à BALTARHAYS; et incontinent qu'il fut party, les Canariens vindrent rompre et destruire Richerocque, et s'en alerent au Port des Jardins, qui est une lieue près de là, où estoient les vivres de Monseigneur de BETHENCOURT, et ardirent une Chapelle qui y estoit, et gygnerent de leurs abillemens ... Sy assembla Monseigneur de BETHENCOURT tout ... de gens, ... et se mist ... sur les champs ..., et ... out en victoire ... (pág. 141) ... Et ... le fait avint le 7 iours d'Octobre [de l'an] 1404.—Chap. LXXIV (edic. Gravier, págs. 141-142; Major, pág. 146; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXI; Bergeron, pág. 141) ... Après ce, le 1er iour de Novembre ensuivant, Monsieur [de Bethencourt] revint à RICHEROQUE, et la fit remettre en point ... Et ... tantot après ... Monsieur de BETHENCOURT estoit à RICHEROQUE, où il la faisoit rabiller ...

"Chap. LXXV (edic. Gravier, pág. 143; Major, pág. 148; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXI cont.; Bergeron, pág. 143) ... En ce temps et en paradvent ... [Hanybal], batart de Gadiffer et aucuns de ses alliés avoient envie sur les gens de Monseigneur de BETHENCOURT ..., et s'ilz eussent peu estre les plus fors, ils eussent fait honte aux gens de mon dit Sieur de BETHENCOURT ...

"Chap. LXXVI (edic. Grav., págs. 145-146; Major, pág. 151; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXI; Bergeron, pág. 148) ... Après Monsieur de BETHENCOURT envoya Jehan le Courtois et aucuns autres à la tour de BALTARHAYS, parler à Hanybal et à d'Andrac, serviteurs de Gadiffer, car ils disoient biau coup de parolles qui ne plaisoient point fort à mon dit Seigneur ... Et Jehan le Courtois ... les dit ... que Gadiffer n'avoit nulle puissance ..., et ... que le dit Gadiffer ... ne reviendra iamés en ce país pour y rien demander ... Quant le dit Hanybal et d'Andrac virent qu'ilz ne pouvent faire autre chose, et qu'ilz ne tenoient conte de nulles parolles qu'ilz dissent, il fallut qu'ilz obeissent ...

"Chap. LXXVII, edic. Gravier, págs. 148-149; Major, pág. 155; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXII, contin.; Bergeron, chap. LXXVI, cont., págs. 149-150) ... Dedans aucuns iours après envoya ... Jean le Courtois ... prendre la ... tour ... de Messire Gadiffer ... Et d'Endrac ... leur dist: "qu'ilz faisoient grand deshonneur à Monsieur de LA SALLE de prendre ainssi son hostel et ses besonges ...". Adonc dit Jehan le Courtois qu' l'ostel estoit à Monsieur de BETHENCOURT, non pas seulement et tout le país, et que le dit Sieur en estoit Roy et Seigneur et Maistre, et que diés devant que Messire Gadiffer se partist des Illes, il le savoit bien ... Ce dit, Courtois entra dedens la tour et hostel ...".

Como se ve, en efecto BETHENCOURT resultó Señor y tal vez hasta Rey de las Canarias, pero el procedimiento no fué nada limpio ni honorable. Sin embargo, tuvo tal aureola su nombre posteriormente, que casi borró el rastro de Gadiffer de LA SALLE en la tradición y hasta en los documentos según se verá luego; y si no fuera por esta Crónica, a pesar de serle hostil, no sabríamos estos detalles de usurpación, violencia e ingratitud de parte de Juan de BETHENCOURT hacia su compañero y eficaz colaborador en un principio en la conquista, en especial en esta misma Isla de FUERTEVENTURA, de donde vemos que ahora son definitivamente eliminados los partidarios de Gadifer. Ello se afianzó con la

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt]]

prisión o entrega de los Señores indígenas de la Isla y su conversión al Cristianismo en manos de BETHENCOURT. Véase:

“Chap. LXXVIII (ms. Mont Ruffet, edic. Gravier, pág. 151; Major, página 159; ms. Bib Nat. Paris, chap. LXXIII; Bergeron, chap. LXXVII, página 152).—Comment les deulx Roys Sarazins de l’Ile d’Arbanye parlementerent pour eulx se rendre et faire Crestiens, car ilz voient que ilz ne pouvent plus durer.—En aucun de temps apprés, ceulx de l’Ile d’Erbanne ... considerent qu’ilz ne ... pouvoient longement [se] maintenir à l’encontre d’ycelui Seigneur ..., et ont en eu leur conseil qu’ilz vendront par devers le dit Seigneur de BETHENCOURT, qui estoit le Chief de la Compaignie et Roy et Seigneur du pais, come tout nouvel Conquesteur sur les mescreans ... (*v. punto 1*). Et est de vray qu’ilz sont en ycelle Ile d’Erbanne deulx Roys ...

“Chap. LXXIX (edic. Gravier, pág. 153; Major, pág. 161; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXIV; Bergeron, chap. LXXVIII, pág. 154).—Come les deulx Roys d’Erbanne envoierent ung Canare vers le dit Seigneur de BETHENCOURT ... parler a lui à treves, et qu’ilz avoient grant desir de le veoir et de parler à lui, et leur vouloir d’estre Crestiens ...

“Chap. LXXX (edic. Gravier, pág. 154; Bib. Nat. Paris, chap. LXXXV; Bergeron, chap. LXXIX) ... Il est venu premierement ung des Roys devers Monseigneur de BETHENCOURT, celui du costé de l’Ile Lancelot ..., et fut baptizé ... le 18 iour de Janvier 1405, et fut nommé Louys. Et ... le 25 iours de Janvier ensuivant vint le Roy qui estoit du costé devers la Grant Canare, devers le dit Seigneur, soy et 47 de ces gens ... et ... furent ... baptisez ... le tiers iour apprés; et fut le dit Roy nommé Alfonse. Et de là en avant se venoient tous ... à la Court de BALTARHAYS et là sont batisez, en une Chapelle que Monsieur de BETHENCOURT a fait faire ... Et on donna, en la presence des deulx Roys, que Jehan le COURTOIS seroit tousjours son Lieutenant ... Et que de il c’en vouloit aler [faire] ung tour en France ... Et ainsi fit il ...; et se partit le derrain iour de Janvier Monseigneur de BETHENCOURT [an 1405] de l’Ile d’Erbanne ...

“Chap. LXXXI (edic. Gravier, pág. 156; Major, pág. 165; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXVI; Bergeron, chap. LXXX, pág. 158) ... Et en 21 iours il arriva au Port de Herfleur ... Puis fut à ... (chap. LXXXII, Gravier, pág. 158; Major, pág. 167; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXXVI; Bergeron, chap. LXXX, pág. 159) ... Grainville ... Et ... dist son intention, qu’il enmeneroit le plus des gens du pays de Normandie qu’il pourroit ... Et ... plusieurs ... s’i offrirent. Il s’offrit ... ung nommé Maciot de BETHENCOURT et aulcuns de ses frères, les quieulx y furent, et plusieurs autres ... qui vindrent avec le dit Seigneur de BETHENCOURT ... Et ... il fit la plus grant deligence qu’il peut pour s’en retourner en Canare ..., en deulx barges ... Et le VI iour de May [de l’an 1405] se comparurent à Herfleur, et se mist en mer ... le IX iour ...”

Ya tenemos aquí mencionado y localizado al futuro segundo Señor más o menos nominal de las Islas CANARIAS: Maciot de BETHENCOURT; en seguida veremos algunas de sus cualidades y primeras atribuciones que intencionalmente le concede el Conquistador. Hay quien dice era su primo, pero otros, y los documentos españoles en particular, le llaman su sobrino; debía ser bastante joven en 1405, ya que documentalmente se sabe vivía todavía a principios de la segunda mitad del siglo xv. Obsérvese también que la crónica asegura que con Maciot vinieron a las Islas otros hermanos suyos. De ahí que el apellido Bethencourt, que no pudo dejar directamente el Conquistador, se extendiese considerablemente en las Islas y a la Madera y luego a América, en sus varias formas gráficas. (Véase Leopoldo de la ROSA OLIVERA, *Los Bethencourt en Canarias y en América*, en “Anuario de Estudios Atlánticos”, núm. 2, 1956, páginas III-164.)

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt]].

Y sigue la Crónica, por lo que se refiere a Juan IV de BETHENCOURT y a FUERTEVENTURA en especial:

"Chap. LXXXIII (ms. Mont Ruffet, edic. Gravier, pág. 162; Major, pág. 171; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXVII; Bergeron, chap. LXXXI, pág. 164) ... BETHENCOURT ... descendit en l'Isle Lancelot et en l'Isle de FORTAVENTURE ...; et y avoit biau coup de iones gens ... et aussi Maciot de BETHENCOURT qui en partie avoit en la charge de s'en querir quelz compagnons ... propes et abilles ... Et quant le navire fut à demye lieue près, les gens de l'Isle de Lancelot virent et aperceurent bien que c'estoit leur Roy et leur Seigneur ... Les Canariens ... disoient et crioient en leur langage: "Vecy notre Roy venit" ... Et paré bien clairement qu'ils avoient grant ioie de la venue de leur Roy ... Ceulx de l'Isle de FORTAVENTURE seurent bien que leur Roy et Seigneur estoit venu et arrivé en l'Isle de Lancelot ... et ... les deulx Roys Crestiens vouloient eulx en venir ...

"Chap. LXXXIV (edic. Gravier, págs. 165-166; Major, pág. 176; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXVIII; Bergeron, chap. LXXXII, pág. 160) ... Monseigneur de BETHENCOURT se partit de l'Isle Lancelot pour aler en l'Isle de FORTAVENTURE ... Là vissiés, quand ... fut arrivé, grant nombre des Canariens qui estoient arrivés à la rive de la mer à l'encontre de leur Roy et Seigneur; et là estoient les deulx Roys, qui c'estoient fais Crestiens ... et ... estoient ioieulx ... Le dit Seigneur arriva a RICHEROQUE ... Les dits deulx Roys Crestiens se vindrent encore offrir au dit Seigneur ... Les dis Canariens n'appellent autrement Monseigneur de BETHENCOURT que le Roy, et par tel le tenoient ... Puis ... dit ... BETHENCOURT ... son ... intention ... de faire une course à la Grant Canare ... et dit ...: "Je laisseré Maciot de BETHENCOURT [en Fortaventure] affin que cognoise la país, car mon intention n'est point de le remener en France, car ie ne veulx plus que se faisoit sans le nom de "Bethencourt" et sans ung de mon lignage" ...—Le lendemain le dit Seigneur s'en alla à BALTARHAYS ... et ... il fit apportér en la Chapelle des vestements, une ymage de Notre Dame ... et ung fort biau Missel, et deulx petites cloches de chacune un chent pesant; et ordonne que on appelast "la Chappelle de Notre Dame de Bethencourt"; et fut Messire Jehan VERRIER Curé du país, et y vescu le demourant de sa vie bien ayse ...—Puis ... ordonna ... aler à la Gran Canare ... le VI jour d'Octobre 1405 ... en ... trois gallées ...

"Chap. LXXXVII (edic. Gravier, págs. 173-174; Major, pág. 185; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXX; Bergeron, chap. LXXXV, pág. 179) ... Apprés [4 mois, circa Marz 1406?] ... le dit Seigneur s'en revint en l'Isle de FORTAVENTURE avec ces deulx barges, et se logea à la tour de BALTARHAYS que Messire Gadifer avoit comenssé à faire tandis qu'il estoit en Espagne ... Et ... BETHENCOURT ... ordonna que ceulx qu'il avoit amenés de son país ne paieroient quelque chose du monde iusques à neuf ans; et au bout de neuf ans, ils paieroient ... le quint ... de tout ...; et quant à ... l'ourselle, nulluy ne l'osera vendre sans le congé du Roy et Seigneur du país ... Et après le dit Seigneur ordonna son Lieutenant de Gouverneur de toutes les Illes que le dit Seigneur a conquestéez ..."

Estos últimos hechos narrados por el "Canarién" constituyen la medula de todo el asunto posterior del Señorío de las islas, entre ellas el de FUERTEVENTURA: el derecho de quintos, la prohibición de vender la orchilla sin su consentimiento, el nombramiento de Gobernador, la excención temporal de pago de impuestos, etcétera. Todos ellos privilegios señoriales, secularmente reconocidos más adelante.

He aquí los últimos actos del Conquistador en las Islas, según su Crónica:

"Chap. LXXXVIII (ms. Mont. Ruffet, edic. Gravier, pág. 176; Major, p. 189; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXXI; Bergeron, chap. LXXXVI, pág. 183) ... Sy fut trois mois [¿III-IV-V, 1406??] en yceulx país, apprés qu'il fut venu de la

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt]].

Grant Quenare et [d]e ycelles Illes [dans lasquelles] il chevaucha et chemina par tout ... Et estoit avec lui le dit MACYOR et les autres gentils-hommez, lesquels y vouloit que demourassen au pais ...—Et après ... il fit crier par le pais qu'il se partiroit du País ... le 15 jour de Desembre, et que s'il y avoit nul qui voulsist riens devers le Roy et Seigneur du País, qu'ilz vinnent vers lui et qu'il feroit tant que chacun seroit content. Le dit Seigneur vint après à Rubicon en l'Isle Lancelot, et se tint là jusques à son partement ... Et luy vint le Roy qui estoit Sarazin de l'Isle Lancelot, qui demanda son vrai Seigneur et Roy du País Monseigneur de BETHENCOURT ... certaine cantité de terre ... en faisant le truage que le dit Seigneur avoit ordonné, c'est à dire: le chinquiesme de toutes choses ...

"Les deulx Roys qui s'estoient fait batiser de l'Isle FORTAVENTURE vindrent ... aussi ... vers le dit Sieur de BETHENCOURT, et parreillement le dit Seigneur leur bailla lyeu et place ... et à chacune 400 acres que bois que terre ...

"Chap. LXXXIX (edic. Gravier, pág. 179; Major, pág. 193; ms. Bib. Nat. Paris, chap. LXXXII; Bergeron, chap. LXXXVII, pág. 187) ... Le deulxiesme jour devant le partement de Monseigneur de BETHENCOURT, lequel estoit au Chastiau de Rubycon, là où il fit ycelle iornée fort grant chere à tous les gentils-hommes, et à yceulx trois Roys, lesquels se [y] trouverent, aussi qu'il avoit comandé ...; lesquelz tous dinerent et mangerent icelui iour au Chastel de Rubicon. Et quant le dit Seigneur ot diné ... commenssa à parler: "... Et premierement: l'ordonne Maciot de BETHENCOURT, mon Cousyn et parent, mon Lieutenant et Gouverneur de toutez les Illes et de toutez mes affaires ...; et a vous tous ... ie vous ... charge que vous lui obeissiez come à ma personne ... et ... i'ay ordonné et si ordonne que chinquiesme denier soit à moy et à mon pouffrit, c'est à dire ... le chinquiesme de toutes choses; et dessus yceulx deniers et devoirs on prendra jusquez à cinq ans les deulx pars pour faire deulx belles Eglises, l'une en l'Isle de FORTAVENTURE, et l'autre en l'Isle Lancelot; et l'autre part sera au dit MACIOT, mon Cousin; et quant se vendra au bout des cinq ans ... ie feré tout le miaulx que je pourré. Et quant est de ce que ie laissé au dit MACIOT, ie veulx qu'il ait le tiers de la revenue du País à tousjours tant qu'il vivra; et au but de cinq ans, il sera tenu de m'envoier le surplus du tiers de la revenue à mon Hostel en Normandie ..."—Chacun estoit content ... que MACIOT avoit le Gouvernement du País, et le dit Seigneur le fit pour ce qu'il estoit du nom et de la lignée ... Et quant vint au 15 iour de Decembre, le dit Seigneur se mist en mer en l'une de ces barges ..." ; En 1405 o en 1406?

Lo que sigue en este ms. de Mme. de Mont Ruffet (ediciones de Gravier —1874— y Major —1872—, así como en la de Bergeron de 1630, utilizando otro ms. sacado de aquél, pero con más falsificaciones todavía) da la impresión de algo postizo, amañado y distinto del texto propio de la conquista de las Islas, redactado de seguro en fecha muy posterior, de manera muy esquemática, y tal vez por el mismo Jean V de Bethencourt h. 1482, o un parcial suyo, ya que zahiere al mismo conquistador por haber casi dejado desheredado a su hermano Morelet, del que descende ese Juan V.

Por ello, para terminar esta nota del período de Señorío de Juan IV de BETHENCOURT, en realidad fenecido en Canarias en 1406 con su marcha a Francia (a no ser que continuara hasta después de 1412, según afirma CIORANESCU), ya que dejó por Lugarteniente y casi verdadero Señor de las Islas a su primo o sobrino MACIOT DE BETHENCOURT, espigaremos unas cuantas noticias tradicionales o documentales en otras fuentes distintas del "Canarien".

De fecha anterior a la marcha de BETHENCOURT de Canarias para Francia en 1406, tenemos las siguientes, relacionadas con su título y acción señorial, aunque refiriéndose a todas las Islas:

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt]].

En enero de 1403 estaba en Sevilla, como se ha visto por el "Canarien", y en esa ciudad hace lanzar un pregón, tal vez solicitando recluta de gente para la conquista. Documentalmente existe la noticia, aunque no figure de manera literal el pregón, y en ella, cosa interesante, se titula Rey de las Islas. HeLa aquí: "... En Miércoles, 10 días de Enero d'este año, se fizo el pregón de Mosen Johan de VETANCORTO, Rey de Canaria" (conservada en "Cuentas de lo que se paga a los Pregoneros ... 12 de Marzo de 1403", en el Archivo Municipal de Sevilla, Papeles de Mayordomazgo.—Véase SERRA RAFOLS: "*Dos noticias sevillanas tocantes a figuras de la primera conquista* ... Juan de Bethencourt, Rey de Canaria, 1403", en "El Museo Canario", mayo-agosto 1935, núm. 6, año III, págs. 57-59).

De fecha poco anterior y posterior son las Bulas en que se le conceden privilegios y facultades, si bien en parigual con Gadifer de LA SALLE. Tales son:

La Bula de BENEDICTO XIII de 22-I-1403, dirigida a los dos Conquistadores, atestigua que el Papa les concede el poder de elegir un Eclesiástico para hacerle Obispo de la nueva Diócesis de Rubicón (1), que al efecto fué creada por otra Bula del mismo Papa de Aviñón (frente a Inocencio VII de Roma), fecha 7-VII-1404, así como la de autorización de que se pudiera consagrar el Obispo Fr. Alfonso de Barrameda, fecha también de 1404 (Bullar ... Benedicto XIII, t. V, fol. 41).

Después de la primera Bula citada, y antes de la segunda, en Castilla el Rey ENRIQUE III expedía carta de privilegio por la que concede a Juan de BETHENCOURT el quinto de las mercancías que de las Islas se importasen en España, fecha 28-XI-1403, así como otras de que luego se hablará.

La primera Bula ha sido publicada por J. D. Wölfel en "Investigación y Progreso" (Madrid, año V, 1931, sept., núm. 9, págs. 134-135), en un artículo titulado "*Quiénes fueron los primeros conquistadores y Obispos de Canarias*"; la segunda por Viera "*Noticias*", t. IV, lib. XVI, § 8, ed. 1952, pág. 34, y apéndice, págs. 498-99); y el privilegio real citado lo ha sido por CHIL y NARANJO en sus "*Estudios* ...", t. II, (1.^a parte, 1880, págs. 581-582) incluido, como aparece, en la información llamada "*Sobre cómo es el derecho de la Isla de Lanzarote y conquista de las Canarias*", donde figuran otros muchos datos referentes al Señorío de las Islas, desde Juan de BETHENCOURT hasta Diego de HERRERA, referido en especial a Lanzarote, pero trata también del de FUERTEVENTURA, hasta entonces no separado de aquél. Por eso sacaremos de este "Informe" datos tocantes a los diferentes Señores de las Islas desde 1403 hasta 1477, destacando en especial aquello que se refiere más privativamente a FUERTEVENTURA, claro que todo ello de manera muy abreviada, pues tal "*Información*" es extensísima, pero de un valor demostrativo, lo mismo la parte de documental que la testifical, extraordinario, y aún no debidamente analizada y aprovechada.

He aquí algunos datos referidos a Juan de BETHENCOURT como Señor de las Canarias y a sus privilegios, homenajes, etc., de 1403, 1412 y, tal vez, 1418.

(Los Señoríos de las Islas Canarias y sus Señores sucesivos, según la Información "*Sobre cómo es el derecho de la Isla de Lanzarote y conquista de las Canarias*" llevada a cabo en 1477 por Esteban Pérez de Cabitos, principalmente en Sevilla, por orden de los Reyes Católicos. Datos extractados de ella y completados principalmente con el "Proceso de Mayorazgo de Doña Inés Peraza, 1503".—La primera, publicada, la parte documental en G. CHIL y NARANJO, "*Estudios históricos* ...", 1880, t. II, 1.^a parte, págs. 518-632, y la parte testifical en R. TORRES CAMPOS, "*Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias*", 1901, Apéndice I, págs. 121-206; el "Proceso", inserto como

(1) Esta bula fué expedida el 16 de febrero de 1403. Existe en el Archivo Vaticano, "*Reg. Avenoniense*", vol. 306, fol. 455.

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (i) Bethencourt]

segunda parte de la "Reformación del repartimiento de Tenerife en 1506...", publicado por Elías SERRA RAFOLS y Leopoldo de la ROSA OLIVERA en 1953. Otros documentos aprovechados serán localizados y precisado el lugar de su publicación. Como el tema, aquí, es sólo incidental, apenas se hará más que señalar los documentos oportunos, eliminando otros muchos que podrían servir al fin que se persigue, y en ciertos casos extraer muy someramente alguno de esos documentos. Para más detalles véase nuestro trabajo "Los Señoríos de las Islas Canarias". Sólo se ha querido aquí ordenar un caudal de documentos conocido, pero poco y mal aprovechado en las historias y estudios regionales, tendiendo sobre todo a fijar la cronología de hechos que en aquéllos aparece confusa o equivocada).

Según la declaración escrita de Juan IÑIGUEZ DE ATABE (Torres Campos, "Carácter ...", 1901, págs. 152-153), Mosén Johan de Bethencourt solicitó de Enrique III conquistar las Islas Canarias, y el Rey le dió licencia para ello; así consta en una Carta de 26-XI-1403 ... por la que se le autoriza para sacar de sus Reinos las cosas necesarias para la dicha conquista. Un documento de la misma fecha ordena al Almirante de Castilla D. Diego Hurtado de Mendoza que no tome el quinto de lo que Juan de Bethencourt envíe desde las Islas a España (Chil, "Estudios ...", t. II, págs. 581-582).

Es incuestionable, pues, que en 1403 BETHENCOURT era tenido y considerado oficialmente como verdadero Señor de las Islas Canarias y genuino Vasallo del Rey de Castilla, con todos los derechos y obligaciones a la condición de Señor inherentes.

Varios testigos deponen en esa información, declarando que han oído decir y es pública voz y fama que Juan de BETHENCOURT conquistó a sus expensas y poseyó las Islas, en paz y en paz de los Reyes de Castilla, sin ninguna contradicción, y que en ellas él tenía y ejercía la jurisdicción alta y baja, mero mixto imperio, y que como Señor llevaba los derechos al Señorío pertenecientes (Torres Campos, "Carácter ...", 1901, pág. 177, etc.), en especial afirmando que BETHENCOURT ganó las Islas de Lanzarote y el Hierro (pág. 180), y por Señor de ellas fué tenido hasta que marchó a su tierra; y que cuando esto hizo dejó en las Islas por sí a Mosén Maciote de Bethencourt, su Sobrino (pág. 194): "El qual dicho Mosén Johan ... después que conquistó las Islas de Lanzarote y el Hierro, dexando a los suyos conquistando la Isla de FUERTEVENTURA, oído de cómo el Rey de Francia había guerra con el Rey de Inglaterra, se partió para ella, e dexó por Gobernador de las dichas Islas a Mosén Maciote, su Sobrino (págs. 153 y sigs.) ..." Otros testigos declaran que a su marcha a Francia dejó a dos parientes suyos, o por lo menos personas de su confianza, al frente de las Islas, uno de los cuales fué a poco muerto en Portugal. Estos eran el ya citado Micer Maciote de Bethencourt y Johan de Berry o de Berriel (págs. 132-133). Y que después de muerto este último ya quedó solo Maciote de BETHENCOURT.

Pero andando el tiempo volvió Juan de BETHENCOURT a España a renovar el pleito homenaje hecho a Enrique III, ahora a su hijo Juan II. Hay un documento de 26-VI-1412 en el que aparece BETHENCOURT prestando ese pleito homenaje por las Islas a Juan II en Valladolid (Chil, "Estudios ...", t. II, págs. 540-541). Es entonces cuando Juan II le concede la facultad de acuñar moneda privativa de las Islas.

Pero en éstas seguía gobernando Maciote de BETHENCOURT. Y a poco parece que esta familia se disgusta con D. Pedro de Luna, el Papa de Aviñón y Peñíscola, que tanto la había protegido, pues ahora los BETHENCOURT reconocen al Papa de Roma antecesor de Martín V y a éste. Por ello Benedicto XIII, por Bula de 1.º de noviembre de 1414, revoca todas las indulgencias concedidas a los

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (ii) Maciot]].

conquistadores de Canarias en 1403 y ordena embargar el dinero colectado por tales indulgencias (Arch. Vaticano, *Regist. Avenoniense*, vol. 342, fol 446, publicada por Wölfel en "*Quiénes fueron los primeros conquistadores y Obispos de Canarias*", «Inv. y Prog.», 1931, pág. 135). Esto disgustó enormemente a Juan de BETHENCOURT, quien recurrió al Rey de Aragón, obediente a Roma, y ese Rey, en 21-II-1419 ordenó a sus súbditos que entregasen los dineros recaudados al dicho BETHENCOURT (V. SERRA RAFOLS, "*Contribució catalana a la conquesta de Canaries*", en "*Rev. de Catalunya*", t. V, núm. 52).

Pero de fecha anterior es el verdadero o falso poder de Juan de BETHENCOURT a su Sobrino Maciot, para que traspasase el Señorío de las Islas al Conde de Niebla: en 1418, como se verá luego.

Y ya no tenemos más noticias fidedignas referentes a Juan de BETHENCOURT, Señor de las Islas Canarias, y entre ellas de la de FUERTEVENTURA, pues incluso la de su muerte es dudosa, ya que el Ms. Mont. Ruffet la fija en 1422, mientras que el editor de ese ms. reformado, P. BERGERON, apoyándose, dice, en documentos ciertos, la ubica en 1425.

(a) 2 (ii).—*Maciot de BETHENCOURT, Señor de las Canarias: 1406-1418 (1452).*

De este personaje se deben considerar tres períodos: uno en que fué Señor más o menos nominal o por lo menos Gobernador de todas las Islas Canarias (1406-1418); otro en que sólo ejercía como delegado del Conde de Niebla, en las menores (1418-1430); y un tercero en que era sólo Señor de la Isla de Lanzarote (1432-1448).

Ya se ha visto, al tratar de Juan de BETHENCOURT, cómo llegó Maciot a las Islas y cómo fué instituido Gobernador de ellas por Juan de BETHENCOURT, según el "Canarien" de manera exclusiva, aunque más verosímelmente, según las declaraciones testificales que recogían la tradición, en la "*Información*" de Pérez de Cabitos, a la par con un Johan de BERRIEL, que pudiera ser el mismo que en la "Crónica" se llama Jean le Maçon, ¿o el capellán Jean LE VERRIER? (¿o Juanín de Bethencourt de que habla la *Información*?).

De todas maneras, según el "Canarien" y las Crónicas privativas de Canarias, Maciot de BETHENCOURT tuvo un primer período de gobierno benigno y de acuerdo con sus súbditos; pero luego, por abusos cometidos en la administración y percibo de los derechos señoriales, se malquistó con aquéllos, y aparece como un tirano, por lo que se vió obligado a renunciar a tal gobierno, cediendo el Señorío de las Islas al Conde de Niebla, a cambio de la protección de éste en las Islas Menores, y a la postre sólo en la de Lanzarote, única que se le reservó. Esto se deduce principalmente de las declaraciones testificales de la "*Información*" de Cabitos. Pero en ellas también consta el otro extremo antes apuntado: que en un principio no fué el Gobernador único de las Islas, sino que compartía el mando con ese otro llamado Juan BERRIEL. Véase una de estas declaraciones, entre otras muchas semejantes: la de Diego de Porras (en Torres Campos, "*Carácter ...*", págs. 132-133). Dice que "... sabe e oyó decir que el dicho Mosén Johan de Betencur ... tovo la posesión de las Islas ... fasta que se tornó a Francia: e que después que se partió para Francia ... en su nombre, que oyó decir que dexó en su lugar como sus Criados e Facedores a Micer Maciote e a Micer Johan BERRIEL ... Franceses, los quales ... dexó por Gobernadores e Administradores de las dichas Islas, e que tovieron e poseyeron las dichas Islas de Lançarote e Fuerteventura ... e facían guerra a las otras Islas de Pagaños, e que vido que ejercitaban la justicia civil e criminal dellas, e llevaban las rentas dellas en nombre del dicho Mosén Johan de Bethencourt; e que oyó decir que

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (ii) Maciot]].

después, durante este tiempo, mataron al dicho Mosén Johan de BERRY en Portugal, e después quedó el dicho Mosén Maciote en las dichas Islas e Señorío dellas. E, que oyó decir que subcedió en las dichas Islas Don Enrique Conde de Niebla, por encomienda que le fueron encomendadas non sabe si por el dicho Mosén Johan de Bethencourt o por el dicho Mosén Maciote; pero que la dicha encomienda le fué fecha porque non fueran dāpnificadas de armadas o por otras gentes que por ay pasaban, e para rescebir favor del dicho Señor Conde ...". Esto último sucedió en 1418 y hasta 1430.

Interesante declaración por los diversos detalles históricos poco divulgados que contiene y que muy bien pueden ser verídicos. El del traspaso del Señorío por Maciot al Conde de Niebla, luego Duque de Medina Sidonia, es el que señala el momento más fundamental de la historia señorial de las Canarias, que luego se verá con más detalle. Ahora seguiremos un poco el rastro de la vida, en relación con las Islas, de Maciot de BETHENCOURT, ya sólo como Administrador de las Islas Menores en nombre del mismo Conde de Niebla, según consta en las declaraciones testificales y aun en algunos documentos; duró esto hasta 1430; y en 1432 se le concedió privativamente la Isla de Lanzarote, pero que acabó perdiéndola en 1448, al enagajar las rentas y el Señorío de la dicha Isla de Lanzarote al Infante D. Enrique de Portugal, llamado el Navegante. Véase lo que a este respecto dicen ciertos testigos en la "Información" citada, por ejemplo, Juan Ruiz, Escribano de la Isla de Lanzarote desde 1447 (Torres Campos, "Carácter ...", págs. 136-137). "... Que oyó decir que después que el dicho Mosén Johan de Betancor se marchó en Francia, qu'el dicho Mosén Maciote quedó en las dichas Islas; e que porque era home estrangeiro e se rescelaba que le serian tomadas, que fizo su partido con el Conde de Niebla D. Enrique, e que ge las había dado, salvo la Isla de Lanzarote que quedó en el dicho Mosén Maciote; e que el dicho Mosén Maciote llevaba los derechos d'ella e exercitaba la justicia como suya ... E que después desto, que oyó decir que Mosén Maciote ... trespaso la dicha Isla de Lanzarote al Infante Don Enrique de Portugal por precio de 20.000 reales de Portugal cada un año ...".

Antes de esto, documentos y algunas declaraciones afirman que en 1432 le había sido confirmada a Maciot la posesión de esa Isla por Guillén de las Casas, una vez éste obtuvo el total de las otras por cesión de parte del Conde de Niebla, como se verá luego; pero que a pesar de esto la familia de las Casas-Peraza perseguía a dicho Maciot, hasta el punto de apresarlo en la Isla del Hierro, si bien pudo escapar a la Isla de la Madera, donde comenzó a tratar del referido traspaso al Infante, el que llevó a cabo en Lanzarote, protegido por dos Caballeros portugueses en 1448, marchándose seguidamente a la Madera y quedando en Lanzarote como Gobernador por el Infante Antão Gonçales durante dos años, de 1448 a 1450, en que fué expulsado por los habitantes de la Isla, tanto Castellanos como Indígenas. Esto se verá más adelante. Así acabó, pues, el Señorío de Maciot de BETHENCOURT en las Canarias (Torres Campos, "Carácter ...", pág. 140; etc.).

(a) 2 (iii).—*Don Enrique de Guzmán, Conde de Niebla, Señor de las Islas Canarias y en especial de Lanzarote y Fuerteventura*
(1418-1430).

Unos más explícitamente y otros con más o menos reservas, todos los testigos de la "Información" de Pérez de Cebitos están de acuerdo en que D. Enrique de Guzmán, Conde de Niebla, adquirió el Señorío de las Islas Canarias, y concretamente el de FUERTEVENTURA y Lanzarote, por donación o compra a Maciot de BETHENCOURT con autorización o poder, verdadero o falso, del Con-

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (iii) El Conde de Niebla]]

quistador Juan de BETHENCOURT. Ya se han visto las declaraciones de algunos de ellos al tratar de Maciot de BETHENCOURT. Véanse las de otros y en resumen los documentos de poder de traspaso de tal Señorío y los privilegios que concede este Señor a FUERTEVENTURA.

El traspaso está documentado en la pregunta II del Interrogatorio formulado por Alonso Pérez de Horozco en 1477, inserto en la mencionada "Información" (Torres Campos, "Carácter ...", pág. 172) con las siguientes palabras: "Si saben ... que teniendo e poseyendo ... Mosén Johan de Bethencourt las dichas Islas e el Señorío e Justicia dellas, en el año que pasó de 1418 años ... Mosén Johan de BETANCOR dió poder a Mosén Maciote de BETANCOR, su Sobrino, para que pudiese facer donación pura y perfecta de las dichas Islas de Canaria e del Señorío qu'él en ellas tenía en Dn. Enrique, Conde de Niebla; por vigor del qual poder el dicho Mosén Maciote, en nombre del dicho Mosén Johan de BETANCOR su Tío, fizo donación pura, perfecta entre vivos, non revocable, de todas las Islas de Canaria al Dicho Don Enrique ... para que fuesen del dicho Conde D. Enrique para vender e trocar e cambiar e enagenar, e para facer dellas e en ellas como de cosa suya...". A ello contestan todos los testigos, más o menos explícitamente, que es cierto lo preguntado. Así, son significativas las declaraciones de Juan IÑIGUEZ DE ATABE (pág. 153) y del mismo Alfonso PÉREZ DE HOROZCO en forma de exposición (págs. 167-168), que concluye con que "el dicho Conde Don Enrique poseó las dichas Islas e ovo el Señorío dellas, pública e notoriamente...". El tan debatido documento de donación que hizo Maciot de BETHENCOURT a D. Enrique, Conde de Niebla, puede verse en CHIL ("Estudios ...", t. II, 1.^a parte, págs. 542-548), si bien algunos testigos decían que era falso (Torres Campos, "Carácter ...", págs. 139, 144, etc.). De todas maneras dicha donación se hizo "con toda su jurisdicción e mero mixto inperio, e con todos sus derechos e rentas que al dicho Mosén Johan pertenecían ...", quedando de momento el dicho Mosén Maciote de BETHENCOURT por Tenedor y Capitán y Gobernador de las dichas Islas en nombre del Conde de Niebla. La Carta de donación está fechada en Sevilla el 15-XI-1418. Y de facto y de jure hace a este D. Enrique de GUZMÁN, Conde de Niebla, Señor de las Islas Canarias.

Pero ya desde antes intervenían en las Islas, tal vez por algunos derechos pretéritos o meramente por afán pirático-comercial, dándoles asaltos lo mismo a las conquistadas que a las habitadas por sólo paganos, ciertos Caballeros o Piratas andaluces, entre ellos los del apellido Las Casas o Casaus, así como los Perazas, Martel, etc. Ahora, a poco de obtener el Señorío D. Enrique de Guzmán, arrecian los ataques, pero esta vez en forma más pacífica, aunque tal vez más efectiva: acudiendo al Rey y solicitando les conceda por merced las Islas no conquistadas de Gran Canaria, Tenerife, Gomera y La Palma, quizá alegando ciertos derechos a ellas desde tiempos de Juan I o Enrique III, anteriores aún a los concedidos a Juan de BETHENCOURT. Lo cierto es que en 1420 Juan II, no obstante el derecho que a todas ellas alegaba, y era público tenía D. Enrique de Guzmán, concede a Alfonso de las CASAS el Señorío y el permiso de conquista de las Islas Mayores Gran Canaria, Tenerife y La Palma, así como la de la Gomera, tal vez con participación implícita de los PERAZAS de Sevilla. Con ello quedaba sólo al Conde de Niebla las Islas Menores de Lanzarote, Fuerteventura y Hierro, ya conquistadas; la Gomera estaba en estado más o menos independiente o sometida a influencia portuguesa o a los CASAS. Todo esto consta en declaraciones testificales referidas al período, 1420-1430, de la "Información" de Cabitos de 1477 (Torres Campos, "Carácter ...", págs. 121 y sigs.). Así Juan IÑIGUEZ DE ATABE (pág. 153) "... dixo que cree que el ... Señor Rey Don Johan ... en el año de [14]20 fizo merced a Alfonso de las CASAS ... de la conquista de las Islas de Grand Canaria e la Gomera e del Infierno ... e de La Palma, que

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (iii) El Conde de Niebla]].

non eran conquistadas; e en emienda del trabajo de la dicha conquista le fizo merced del Señorío de ellas ...; y que el dicho Alfonso de las CASAS ovo confirmación del Sanjo Padre Martín V en que le confirmó dicha merced so ciertas cláusulas en la dicha Bula contenidas; e esto dixo que cree porque vido la dicha Carta de merced e assimismo la dicha Bula ...". Otro testigo dice además (pág. 125) que "... oyó decir que Johar de las CASAS, padre de (Guillén de las CASAS) [Doña Inés de las CASAS] e suegro de Ferrand PERAÇA, compró las dichas Islas del Conde Don Enrique, Conde de Niebla ..., e que al tiempo qu'el dicho Señor Conde vendió las dichas Islas al dicho Johan de las CASAS, qu'el dicho Mosén Maciote se veno a que-xar al dicho Señor Conde D. Enrique, diciéndole qu'él non le havia vendido las dichas Islas; ni él tenía poder para ge las vender ..., que por ende Su Señoría non había tenido logar nin poder para las vender; e que estonce que oyó decir que, a fin qu'el dicho Micer Maciote non se querellase al Rey ..., que fizieron ... el dicho Señor Conde e Johan de las CASAS que oviese para sí el dicho Micer Maciote la Isla de Lançarote, non habiendo qué facer en ella el dicho Johan de las CASAS nin otro alguno; e que dicho Johan de las CASAS, suegro del dicho Ferrand PERAÇA, toviese las otras Islas e la conquista de las otras de los Infieles para sí como cosa suya ...". Esta venta, según otros testigos (pág. 127), fué por 6.000 doblas. En estas noticias debe haber confusión de datos y de personas, y tal vez referirse a una época ya cercana a 1430-1432, pero deber reflejar sucesos y acciones reales. Para la cuestión de la Gomera, véase el testamento de Alfonso de las CASAS de 16 de noviembre de 1421 en el Arch. de Simancas (*Consejo Real*, leg. 4-5, del que tiene fotocopia Rumetu de Armas y que publicará).

De todas maneras, parece que las Islas Mayores y la Gomera pertenecían a Alfonso de las CASAS por donación real hecha en 1420, y parte de las Menores al Conde de Niebla, en un momento dado, y que luego la de Lanzarote, en 1432, pasó a Maciot de Bethencourt, mientras que las de Fuerteventura y el Hierro se transferían a los hijos de Alfonso de las CASAS, principalmente Guillén y Juan. Así sucedía en 1430, en que Guillén de las CASAS, con Fernán PERAZA, yerno de Juan de las CASAS (como marido de D.^a Inés de las Casas, hija del último), poseían la totalidad de ellas, unas por donación real, las mayores, y otras por venta que a Guillén hizo el Conde de Niebla para terminar el pleito entablado desde 1420 con su padre Alfonso de las CASAS; a poco sería cuando protestó Maciot de Bethencourt, y para callarlo le cedieron la Isla de Lanzarote, en 1432.

Pero antes de estas fechas de 1430-1432 hay rastros documentales interesantes para el Señorío del Conde de Niebla en FUERTEVENTURA. Tales son la concesión de exención de impuestos y de privilegio de 1422 y de 1426 hecha por el referido Conde de Niebla, D. Enrique de Guzmán. Véanse extractados (Chil, "*Estudios ...*", t. II, pág. 607):

"Previllegios que fueron dados a esta Isla de FUERTEVENTURA por el Conde Don Enrique:

"En el nombre de Dios ... Yo, Don Enrique, Conde de Niebla, Señor de las Islas de Canaria ...: cobdiciando ... de facer ... favor e ayuda a vos mis vasallos ... e vecinos de la mi Isla de FUERTEVENTURA ... e por vos animar ... a bien obrar ... e por los muchos e leales servicios ... que avedes fecho a mí ... e por ... relevar de algunos tributos que tenedes fasta aquí ... y teniendo ... yn-tención de vos facer bien e merced ...: Tengo por bien de vos fazer ... merced de vos dar ... por Previllegio de oy en adelante ... en esta manera: ... que non paguedes a mí ... tributos nin pechos nin derechos algunos de las cosas vuestras que en qualquier manera cada uno de vos oviere de su labrança e crianza de ganados domésticos e privados en que trabajardes en criar e multipli-

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (iii) El Conde de Niebla].

car, salvo que ... por reconocimiento de mi Señorío seades thenudos de dar a mí ... de los dichos ganados domésticos ... e de las cosas que cada uno de vos oviere de su labrança e crianças, de cinco cosas una e non más ... para ayuda de las conquistas que yo entiendo fazer a las otras Islas que me fueren rebelles ... E demás Yo, cobdiciando que todos bivades en justicia ..., es mi merced de vos dar ... por Previllegio el Fuero en que es poblada la mi Villa de Niebla, que es el Fuero Toledano que fizieron los Reyes Godos ... Fué dada en el mi logar de Almonte, 8 días de Junio, año ... de 1422 años.—Yo, EL CONDE”.

Este Fuero y Privilegio, reduciendo a los quintos los impuestos señoriales, se suaviza aún más en 1426, concretándolos sólo a los productos exportados; y en esta nueva concesión se especifica que Maciot de BETHENCOURT seguía siendo aún en esa fecha el Lugarteniente y Gobernador en Lanzarote, Fuerteventura y el Hierro del Señor Don Enrique de Guzmán, Conde de Niebla (Chil, “Estudios ...”, t. II, pág. 607). Véase en extracto:

“Yo, Don Enrique, Conde de Niebla, Señor de las Islas de Canaria: porque mi entención es fazer bien e merced a vos los mis vasallos, vecinos e moradores en las dichas mis Islas e en cada una dellas, porque mejor podades bivir ... e porque yo vos ove dado e otorgado Previllegios en razón del quinto que me avedes de dar, en señal de Señorío, de todas las cosas que ovierdes de vuestra labrança e criança en las dichas mis Islas ... Yo, declarando dichos Previllegios ... por vos fazer bien e merced, e porque Mosén Maciote de Betancor, mi Capitán e Gobernador Mayor de las dichas mis Islas por sy e en vuestro nombre me lo pidió por merced: declaro e determino que ... es mi formal entención agora e de aquí adelante, que el quinto que me avedes de dar, que sea de qualquier cosa que sacáredes ... e quisiéredes entrar a este Reyno de Castilla o a qualquier otras partes en qualquier manera, e non de lo que non saliere fuera de las dichas Islas ... Fué fecha en la mi Villa de San Lúcar de Barremeda, 18 días del mes de Março, año ... de 1426 años ... Yo, EL CONDE”.

Interesante documento éste por la intención social y benévola del mismo, y por el dato histórico rectificativo del concepto cronístico que se ha tenido de Maciot de BETHENCOURT, de tirano y situado frente a sus vasallos, cuando aquí lo vemos humanitario y al parecer bien quisto con sus administrados. Es posible que los actos desagradables y antipáticos atribuidos a Maciot por la leyenda haya que cargarlos a los otros pretensos y pronto verdaderos Señores de las Islas, los LAS CASAS y PERAZAS, pues constantemente estaban dando asaltos lo mismo a las conquistadas (Lanzarote, Fuerteventura y el Hierro) que a las todavía sin conquistar (Gomera, Gran Canaria, Tenerife y La Palma).

De todas maneras, como ya se ha apuntado, éstos hicieron saltar del Señorío de las Canarias al Conde de Niebla en 1430, pues partiendo de la donación que en 1420 hiciera a Alfonso de las CASAS el Rey D. Juan II, comprensiva de las Islas Mayores (Gran Canaria, Tenerife y La Palma) y de la Gomera, y tal vez por compra de los derechos del Conde a las Menores (Lanzarote, Fuerteventura y el Hierro), se llegó en ese año de 1430 a una venta, transacción o renuncia a ellas por el dicho Conde, se dice que por importe de 5.000 ó 6.000 doblas moriscas, pasando así todas a los hijos del mencionado Alfonso de las CASAS, principalmente en la persona de Guillén de las CASAS, quizá en representación de la familia, a nombre de quien está extendida la escritura de renuncia del Conde de Niebla; las declaraciones testificales, en cambio, destacan también en este acto a otro de los hijos de Alfonso, Juan de las CASAS, por intermedio de quien llegaron a Fernán PERAZA, casado con D.^a Inés de las CASAS, hija de dicho Juan, aunque tal vez ya de antes el mismo PERAZA tuviera ciertos derechos, especialmente en FUERTEVENTURA, según se puede también traslucir de algunas declaraciones (Torres Campos, “Carácter ...”, págs. 154, 168, 173). Pero documentai-

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (iv) Las Casas].

mente, como se ha dicho, quien obtuvo el Señorío fué Guillén de las CASAS. El documento de venta o traspaso del Conde a favor de Guillén puede verse en Chil, "*Estudios ...*" (t. II, págs. 548-550). Es de fecha 25 de marzo de 1430, firmado en San Lúcar de Barrameda. Un "albalá" de la misma fecha (págs. 556-557) ratifica esto. Están presentes, entre otras personas que sirven de testigos, Pedro de las CASAS, Juan de las CASAS, Mosén Maciote de BETHENCOURT, etc.

Así termina el Señorío de D. Enrique de GUZMÁN, Conde de Niebla, en las Canarias, dejando al parecer grato recuerdo por sus nobles y desinteresados, para la época, privilegios y fuero a las Islas concedidos.

(a) 2 (iv).—*La familia de las CASAS, Señores de las Islas Canarias (1420-1445). Ya de Fuerteventura (1430-1445).*

Se acaba de justificar documentalmente cómo de derecho y de hecho Guillén de las CASAS (hijo de Alfonso de las CASAS, a quien Juan II hizo donación en 1420 de las Islas Mayores y de la Gomera) adquirió por arreglo, venta o transacción en 1430 el Señorío y posesión efectiva de las Islas Menores, conquistadas o no, de parte de D. Enrique de GUZMÁN, Conde de Niebla. Pero tal vez esto fuera en representación de todos sus hermanos, ya que las declaraciones testificales de la "*Información*" de Cabitos nos hablan de participación, por lo menos, de Juan de las CASAS, y ciertos autores genealogistas y principalmente el testamento de Alfonso de las CASAS de 16-XI-1421 (Arch. Sim. *Consejo Real*, leg. 4-5) nos presentan a otros hermanos como propietarios o Señores de determinadas Islas, así: Guillén de las CASAS, el primogénito, fué Señor de GRAN CANARIA y la GOMERA; Francisco de las CASAS lo era de TENERIFE; Pedro de las CASAS de LA PALMA, y se supone que a Juan de las CASAS, el señalado por las mencionadas declaraciones, le correspondía FUERTEVENTURA. De LANZAROTE ya sabemos era Señor, por cesión del Conde de Niebla y de acuerdo más o menos forzado con los las CASAS, Maciot de BETHENCOURT. Esta parece fué la situación de reparto territorial de las Islas en un momento dado. Pero por cesiones, compras, compensaciones o herencias, al final quedaron interesándose por las Islas dos de esos propietarios: Guillén y Juan de las CASAS, allá por la década 1430-1440.

Por cierto que es necesario, a vista de esto, rectificar el árbol genealógico de dicha Familia que incluimos en la pág. 158 de este volumen tomándolo de varias obras en que aparecía D.^a Inés de las CASAS como hija de Guillén, por haberle cedido éste sus derechos a las Islas, siendo así que, es hija de un hermano de Guillén llamado Juan de las CASAS, como repetidamente se dice en la "*Información*" de Cabitos. Concretamente dicen que D.^a Inés era hija de Guillén de las CASAS, entre otros: José PERAZA DE AYALA en *El Linaje español más antiguo de Canarias* (R.^a H.^a, t. V, núms. 39-40, 1933, págs. 220-223); el genealogista canario D. V. DARIAS Y PADRÓN, en su trabajo "*Notas históricas sobre los HERRERAS en Canarias ...*" (publicado en "El Museo Canario", t. II, núm. 2, 1934, pág. 44) y RUMEU DE ARMAS en "*Piraterías y ataques navales a las Islas Canarias*" (1947, t. I, pág. 27, tomando al parecer los datos de SERRA RAFOLS, "*Los portugueses en Canarias*", 1941). Así que destacando los datos familiares que constan en la indicada "*Información*", que deben ser absolutamente fidedignos, combiniándolos con los que dan los genealogistas (véase GARCÍA CARRAFA, "*Enciclopedia heráldica y genealógica ...*", t. XXIV —22 del *Diccionario*—, págs. 300-301, y RUMEU DE ARMAS, en "*España en el Africa Atlántica*", nota 3 de la pág. 87, sacada del testamento de Alfonso de las CASAS de 16-XI-1421 (1) y del de Guillén de las Casas, nacido en 1479), tenemos el presente árbol genealógico de esta Familia, que tanto papel juega en la historia Señorial de las Islas Canarias.

(1) Véase el testamento de Alfonso de las CASAS de 1421 al tratar de la Gomera, d), s. xv, más adelante.

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (iv) Las Casas]].

Guillén de las CASAS, Señor de las Canarias:
1430-1445.

Como se ha dicho, de los hijos de Alfonso de las CASAS (1420-1428) parece que sólo dos acabaron interesándose por las Islas Canarias: Guillén y Juan, y todavía más, a través de éste por el matrimonio con su hija D.^a Inés de las CASAS, Fernán PERAZA, que a su vez quizá tuviese ya alguna parte en la posesión o derecho a la conquista de las Islas. De seguro los otros hijos de Alfonso de las CASAS vendieron, donaron o traspasaron sus derechos a éstos por otras propiedades en la Península, como veremos que luego hace el mismo Guillén a su sobrina D.^a Inés de las CASAS, que con su marido Fernán PERAZA acabó siendo (o mejor dicho, sus hijos) la única Señora de las Islas, ya en 1445, año en el que parece falleció. Pero veamos qué sucedió de 1430 a 1445, a través de las declaraciones testificales de la "Información" de Cabitos, con Guillén de las CASAS.

El primer incidente importante es el de la cesión, o confirmación de ésta, hecha a Maciot de BETHENCOURT de la Isla de LANZAROTE, en 1432, "... por razón de cierto debate que había con el dicho Mosén Maciote por cabsa de algunos heredamientos que el dicho Mosén Maciote decía que tenía en algunas de las Islas, e por ello fizo donación al dicho Mosén Maciote de la Isla de Lançarote, con ciertas condiciones ..." (Declaración de Iñiguez de Atabe, en Torres Campos, "Carácter ...", pág. 154, y casi lo mismo se puede ver en las páginas 168, 173, etc.).

Por otra parte, a la vez, aunque no está claro si con pleno derecho exclusivo o en representación de la Familia como en bienes indivisos, Guillén de las CASAS figura en las declaraciones testificales y en los documentos como Señor único de las Islas, contrariamente a lo que se dice en el testamento de 1421 de Alfonso de las CASAS, o, a lo más, compartiendo ese título con su sobrino político Fernán PERAZA, casado éste con D.^a Inés de las CASAS, hija de Juan de las CASAS, hermano de Guillén. Así, este Guillén de las CASAS, entre 1430 y 1445 aparece confirmando para la Isla de FUERTEVENTURA exclusivamente los privilegios concedidos a ésta en 1422 y 1426 por el antiguo Señor el Conde de Niebla, con estas palabras: "Yo, Guillén de las CASAS, Señor de las Islas de Canaria, confirmo este Privilegio en quanto atañe en la mi Isla de FUERTEVENTURA e non en las otras Islas.—Guillén de las CASAS. Yo, Lope García de Castro, Escribano de nuestro Señor el Rey, fui presente quando Guillén de las CASAS firmó aquí su nombre" (Chil, "Estudios ...", t. II, pág. 608). Es curioso sea Guillén de las Casas el que confirme ese privilegio para Fuerteventura, y no Juan de las Casas o su yerno Fernán Peraza, que parece eran Señores más privativos de esa Isla. En el momento en que se verificó tal confirmación no hay duda que era Señor de ella dicho Guillén de las CASAS.

Ciertas declaraciones testificales parece dan a entender ejercían el Señorío en las Islas sólo este Guillén y su hermano Juan de las CASAS, representado por su yerno Fernán PERAZA. Véase alguna (Torres Campos, "Carácter ...", página 129). Uno dice que sabe "... que después que el señor Conde empeñó las dichas Islas a Guillén de las CASAS e a Ferrand PERAÇA [como marido de D.^a Inés de las Casas, hija de Juan de las Casas] por 5.000 doblas ..., por virtud de este empeño los dichos Ferrand PERAÇA e Guillén de las CASAS se apoderaron en ellas, e llevaban las rentas dellas, e administraban ... la Justicia civil e criminal dellas ...". Explicitamente, el testigo Martín de la Torre (págs. 198-199) declara que "... vido que los dichos Guillén de las CASAS e Ferrand PERAÇA poseían las dichas Islas, e tenían ende sus Mayordomos e Facedores que llevaban las rentas e quintos ... E que oyó decir que los dichos Guillén de las CASAS e Ferrand PERAÇA tenían repartidas entre sí las dichas Islas de esta manera: la Isla de FUERTEVENTURA e de TENERIFE e de la GRAND CANARIA, que las poseía

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (v) Peraza]].

el dicho Ferrand PERAÇA; e la Isla del FIERRO e de LA PALMA, que vido este testigo que las poseía el dicho Guillén de las CASAS; e que la Isla de la GOMERA que non se recuerda bien este testigo cuál de los dos sobredichos la poseía (1), pero que la poseían los sobredichos Ferrand PERAÇA e Guillén de las CASAS, e que llevaban las rentas e quintos della ...". Preciosa declaración ésta por su precisión y, al parecer, autenticidad de noticias, pues éllo explica el que luego se hable de que Guillén cede sólo *parte* de las Islas a Fernán PERAZA y sus hijos Guillén e Inés. De la Isla de Lanzarote dice en otro lugar que la posee Maciot de BERTHECOURT.

Pero, como se ha indicado, Guillén de las CASAS acaba por desentenderse también de su parte en las Canarias, traspasando sus derechos a Fernán PERAZA por su mujer D.^a Inés de las CASAS, ya difunta en 1445, y para sus hijos Guillén PERAZA y D.^a Inés PERAZA DE LAS CASAS.

Este es el hecho más trascendental dentro de estos cambalaches de derechos en las Islas para el futuro Señorío de las mismas, ya que por ello pasan a ser en su totalidad de un solo Señor, al morir prematura y trágicamente uno de los dos hijos legítimos de Ferrán PERAZA y D.^a Inés de las CASAS en La Palma, en 1447, el llamado GUILLÉN PERAZA, con lo que quedaba como única heredera su hermana D.^a Inés, desde ahora llamada PERAZA, la luego mujer de Diego GARCÍA DE HERRERA.

(a) 2 (v).—*Los PERAZA Señores de las Canarias: 1445-1452.*

(x).—*Fernán PERAZA, en nombre de sus hijos Guillén e Inés, único Señor de las Canarias: 1445-1447.*

El traspaso de los derechos de parte del Señorío de las Islas Canarias hecho por Guillén de las CASAS a Fernán PERAZA (en representación de los hijos de éste y de D.^a Inés de las CASAS como heredera de la otra parte por su padre Juan de las CASAS, hermano de Guillén) tuvo lugar en 28-VI-1445 (véase Chil, "Estudios ...", t. II, págs. 558-560, 557-571, 573-574, 574-576, etc.).

Pero es indudable que ya desde antes de 1445, de seguro desde 1430, y tal vez desde fecha más remota, Fernán PERAZA tenía ciertos derechos en las Islas por parte de su mujer D.^a Inés de las CASAS, como se acaba de decir hija de Juan de las CASAS, hermano éste de Guillén de las CASAS, hijos ambos de Alfonso de las CASAS, a quien en 1420 el Rey Don Juan II de Castilla había donado el Señorío y la conquista de las tres Islas Mayores, Gran Canaria, Tenerife y La Palma y de la Gomera. Ahora bien, más interesados al parecer en la posesión de las Islas los PERAZAS que los las CASAS, en el año de 1445 llegan a un arreglo de transacción, trueque, cambio y traspaso de los derechos que en ellas tenía Guillén de las CASAS por las posesiones que en Sevilla y sus alrededores disfrutaban por herencia de su abuelo Juan de las CASAS los hijos de Fernán PERAZA y D.^a Inés de las CASAS; y esto se lleva a efecto, quedando atestiguado, por lo menos, en seis documentos contenidos en la citada "Información" de Pérez de Cabitos que estamos aprovechando (y publicada esta parte documental por Chil en "Estudios", t. II, págs. antes citadas y por ese mismo orden: 558-560, 557-571, 573-574, 574-576, 576-578 y 578-580), todos ellos con la fecha indicada de 28-VI-1445. De ellos destacaremos algunos datos de tipo personal referente a los personajes que actúan, y que explican la motivación de tal traspaso, ya que este acto es fundamental en la vida ulterior del Señorío de FUERTEVENTURA. Se dice en uno de ellos:

(1) Según el testamento de Alfonso de las CASAS de 1421, le correspondía precisamente a Guillén de las CASAS.

[[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (v) Perazas]].

“Yo Ferrand PERAÇA, e yo Guillén PERAÇA, e yo Inés de las CASAS su hermana,ijos legítimos de Ferrand PERAÇA e de Inés de las CASAS su muger ... nuestra madre, defunta ...: otorgamos a vos, Guillén de las CASAS ... que por razón que ... hemos tratado con vos de fazer permutación ... de toda nuestra herencia e bienes que nos avemos ... en Huévar, lugar que es en el Axarafe desta Ciudad [de Sevilla] e su término, segund que los nos avemos tenido e poseído después que Johan de las CASAS nuestro abuelo ... finó ... e como albacea de Inés FERNÁNDEZ su mujer ..., el qual dicho troque ... lo avemos de fazer por toda la vuestra parte que vos el dicho Guillén de las CASAS avedes ... de las Islas de Canaria, abitadas e inhabitadas, conquistadas e por conquistar ... de fecho e de derecho ... para que nos ayamos para nos la dicha parte o partes de las dichas Islas ...; sobre todo lo qual avemos de fazer e otorgar contrabto público ... oy día de la fecha desta Carta ... en Sevilla, 28 días de Junio, año de 1445 años ...: Por ende, nos, todos los sobredichos ..., otorgamos ... que permutamos ... a vos Guillén de las CASAS ... toda nuestra heredad ... que nos avemos ... en Huévar ... para que vos el dicho Guillén de las CASAS la ayades para vos. E yo el dicho Guillén de las CASAS ... vos ... do ... en el dicho troque e cambio todas las partes o parte que yo he e tengo e poseo ... de las dichas Islas de Canaria ... con todos sus términos e con todas sus poblaciones e vecinos e moradores, e con la Justicia e Juredición civil e criminal, alta e baxa e mero mixto ynperio dellas, e con todas sus rentas e pechos e derechos e penas e calupnias e omecillos pertenescientes al Señorío de las dichas Islas ... Fecha la Carta en Sevilla, 28 días de Junio, año de ... 1445 años ...”.

Nótese la insistencia en hablar de solo parte en las Islas, no de todas ellas, como, por ejemplo, lo hacía Maciot de BETHENCOURT o D. Enrique de GUZMÁN.

Por tanto, desde este momento, aparte Lanzarote, que estaba bajo el Señorío y gobierno e Maciot de BETHENCOURT, son Señores únicos de las Islas Fernán PERAZA y sus hijos Guillén y D.^a Inés; y dentro de tal Señorío es pieza principal la Isla de FUERTEVENTURA, sobre la que siguen declarando los testigos en la “*Información*” de Cabitos que ya pertenecía de antes al dicho Fernán PERAZA. Así, aparece reflejado, por ejemplo, en la de Juan Rodríguez Gozón (Torres Campos, “*Carácter ...*”, pág. 125), que dice: “... que sabe e vido después que él fué en las Islas ..., poseer e exercitar e mandar e levar las rentas dellas, especialmente de la Isla de Lançarote, al dicho Micer Maciote, e de las otras Islas de FUERTEVENTURA e del FIERRO e de la GOMERA a Ferrand PERAÇA; y que después, que vido, así en el dicho tiempo como después, que el dicho Ferrand PERAÇA conquistaba a las Islas de la Grand Canaria e de La Palma e Tenerife, que son hoy día [1477] de Infieles, e levaba e levó los quintos e otros derechos dellas ... E que vido que el dicho Ferrand PERAÇA llevaba e llevó las rentas e pechos e derechos de las dichas Islas de FUERTEVENTURA e del FIERRO e de la GOMERA, e el dicho Micer Maciote de Lançarote ...”. Esto sucedía así hasta 1448, en que Maciot de BETHENCOURT vendió tales rentas y sucesió al Infante D. Enrique de Portugal, quien lo disfrutó durante dos años, hasta que los habitantes de Lanzarote echaron a su Gobernador, Antão Gonçalves (de lo que también hay declaraciones y documentos en esta “*Información*”).

Mientras tanto conquistó Fernán PERAZA la GOMERA, como se verá por alguna declaración en seguida, y en 1447, siguiendo su plan de incorporar de hecho a su Señorío todas las Islas del Archipiélago, en especial las Mayores, intentó tomar la de LA PALMA, para lo que envió con un cuerpo de combatientes a su único hijo varón legítimo (pues parece hubo alguno otro natural) Guillén PERAZA. Pero éste tuvo tan mala fortuna que pereció en la demanda; esto está reflejado en las indicadas declaraciones testificales, y dejó trayectoria legendaria en la historia de Canarias. Tal acontecimiento implicó gran trascendencia en cuanto al Señorío de las Islas, pues así pasó a ser única heredera de ellas su otra hija legítima D.^a Inés de las CASAS, llamada desde ahora D.^a Inés

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (v) Perazas].

PERAZA, la que fué mujer de Diego GARCÍA DE HERRERA en 1448. Y a la vez se le venía también a las manos la Isla de Lanzarote por falta de cumplimiento por parte de Maciot de BETHENCOURT de alguna de las cláusulas bajo las cuales se le concedió en 1432, o sea la de que no podía enajenarla a ninguna persona de fuera de los Reinos de Castilla, cosa que había infringido al cederla en 1448 al Infante D. Enrique de Portugal; por lo que en 1450 el Rey Don Juan II de Castilla mandó tener en secuestro dicha Isla en la persona de Juan Iñiguez de Atabe, el que la retuvo en esta situación hasta 1454-1455, que la entregó a la dicha D.^a Inés Peraza. Véase todo este proceso resumido en dos declaraciones de la “*Información*” de Cabitos. Claro que esto sucedía ya después de la muerte de Fernán PERAZA, que fallece en 1452, y cuando D.^a Inés PERAZA había heredado ya las demás Islas sin contradicción ninguna.

He aquí la declaración de Diego de Porras (Torres Campos, “*Carácter ...*”, pág. 133), que conocía las Islas desde 1437: dice “... que oyó decir ... que el Conde Don Enrique ... vendió ... las Islas ... a Johan de las CASAS el Viejo por contía de 7.000 doblas corrientes, lo qual dixo que oyó decir que fué después de la muerte de ... Mosén Johan de Betancor. E que después desto que sabe e vido que las dichas Islas fueron poseídas por ... Ferrand PERAÇA, por razón de casamiento que fizo el dicho Ferrand PERAÇA con la fija del dicho Johan de las CASAS, que le dió en dicho casamiento la Isla de FUERTEVENTURA, e que llevaba la meitad de los quintos de las Islas por conquistar. E que vido que Guillén de las CASAS [hermano— *el texto dice hijo*] del dicho Johan de las CASAS, que tenía e poseía la Isla del FIERRO, e llevaba la meytad de los quintos de las otras Islas por conquistar. E que sabe e vido que después d'esto [en 1445] que el dicho Guillén de las CASAS vendió la Isla del FIERRO e la acción que había a las otras Islas por ciertas heredades que le dió en troque en el Axarrafé de Sevilla. E que sabe e vido que después subcedió en las dichas Islas Doña Inés PERAÇA, muger de Diego de FERRERA, fija del dicho Ferrand PERAÇA ... E ... quanto a la ... Isla de Lanzarote, que sabe e vido que la poseó por suya e como cosa suya el dicho Mosén Maciote, en paz e en faz de los dichos Ferrand PERAÇA e Guillén de de las CASAS; e que puede haber 27 ó 28 años [1477-28 = 1449, en realidad en 1448] qu'el dicho Mosén Maciote que la traspasó al Infante Don Enrique de Portugal en son de venta, e se fué el dicho Mosén Maciote a la Madera ...; e que ... después d'ende en 2 ó 3 años, los vecinos de la dicha Isla [de Lanzarote] ... echaron ... a los Portugueses fuera de la dicha Isla; e que sabe e vido que después veno Carta de Secrestación del Rey Don Johan ... por la que mandó e puso en secrestación la dicha Isla de Lançarote en poder de Johan Iñiguez de Atabe, el qual la tovo cierto tiempo ...”.

Esta precisa y verídica (pues está corroborada por documentos en su mayor parte) declaración queda confirmada por la también fidedigna del mismo Iñiguez de Atabe, que da otras particularidades de lo acaecido en esta década 1445-1455, en especial la conquista de la Gomera por Fernán PERAZA y el intento de hacer lo mismo en La Palma, donde encontró trágica muerte su hijo Guillén. Véase extractada (Torres Campos, “*Carácter ...*”, págs. 154-156): Dice “... que ... el Conde de Niebla ... fizo traspasación de todas las ... Islas en Guillén de las CASAS, fijo de ... Alfonso de las CASAS ...; e que el dicho Conde vendió al dicho Guillén de las CASAS las otras Islas qu'el dicho Mosén Maciote ... le había donado ..., e que ... parecé ser otorgada la escriptura en el año de 1430 años. Otrosí dixo que oyó decir que esta compra e donación qu'el dicho Guillén de las CASAS ovo del dicho Conde de todas las dichas Islas, que la ovo para sí e para Ferrand PERAÇA e para Johan de las CASAS [su hermano], suegro del dicho Ferrand PERAÇA ... E qu'el dicho Guillén de las CASAS, por razón de cierto debate que había con el dicho Mosén Maciote por causa de algunos heredamientos qu'el dicho Mosén Maciote decía que tenía en algunas de las dichas Islas, fizo donación al dicho Mosén Maciote de la Isla de Lançarote

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (v) Perazas]].

te, con ciertas condiciones, una de las quales era: que non la pudiese enagenar nin vender a persona de fuera de este Reyno, y si lo fiziese que perdiese el Señorío della e tornasse al dicho Guillén de las CASAS; lo qual dice que parece que pasó en el año de [14]32 ... Otrosí dixo: que el año de 1445 ... el dicho Guillén de las CASAS fizo promutación de todas las partes que tenía en las dichas Islas con el dicho Ferrand PERAÇA e sus hijos Guillén PERAÇA e D.^a Inés como herederos de Inés de las CASAS su madre e del dicho Johan de las CASAS su abuelo [hermano de Guillén de las CASAS, hijos ambos de Alfonso de las CASAS], por lo que tenían en esta Cibdad [de Sevilla] e en Huévar, lugar del Axarafe, para lo qual dixo que sabe que ovo licencia del dicho Señor Rey Don Johan ...; lo qual dixo que cree porque vido las escrituras e Carta del dicho Señor Rey ... Otrosí dixo que oyó decir qu'el dicho Ferrand PERAÇA, poseyendo el Señorío de las dichas Islas, que conquistó a la Isla de la GOMERA e traxo a los vecinos della a nuestra Santa Fee Cathólica, e puso en ella Jueces e Justicias del dicho Señor Rey; e fizo en ella una Torre; e porque él mostrava más favor a un Capitán de los Canarios de ella, porque él fué el primero que vino a su obediencia, que otros Capitanes de la dicha Isla se le rebelaron e se alzaron por el Infante Don Enrique de Portugal, e que cada día había el dicho su Capitán, e la gente del dicho Ferrand PERAÇA que con él estaba, conquista con los otros Capitanes que así se le rebelaron; e que lo cree porque el dicho Ferrán PERAÇA juró a este testigo que le había costado la conquista de la dicha Isla más de 10.000 doblas, por las quales le dixo que había vendido heredades en esta tierra [de Sevilla]; lo qual, assimismo, dixo que oyó decir a muchas personas, así en las dichas Islas como en esta Cibdad; assimismo dixo: que oyó decir qu'el dicho Conde de Niebla e el dicho Guillén de las CASAS, en sus tiempos, que habían comenzado a conquistar la dicha Isla. Otrosí dixo: que oyó decir qu'el dicho Ferrand PERAÇA envió a su hijo Guillén PERAÇA a conquistar la Isla de LA PALMA, e que descendió en tierra con la gente que llevaba, e que los Canarios de la dicha Isla pelearon con él, e que tomaron ende al dicho Guillén PERAÇA e a Ferrando CABRERA e a otros muchos de los que con él iban [en 1447]. E otrosí dixo: que después, el dicho Ferrand PERAÇA, en su vida, fizo conquistar las dichas Islas de GRAND CANARIA y TENERIFE y PALMA, y traía dellas a esta Cibdad [de Sevilla] muchos cativos e cativas; e esto dixo que lo sabe porque este testigo tovo arrendado del dicho Ferrand PERAÇA el quinto de los captivos de las dichas Islas, e le traxieron ciertos captivos del dicho quinto; e antes e después vido traer a esta Cibdad asaz de captivos; e porque es pública voz e fama la muerte del dicho Guillén PERAÇA en la dicha conquista ...".

Es sin duda éste un trozo vivido e interesante de la época de la conquista de la GOMERA y de LA PALMA, tan poco aprovechado por nuestros Cronistas, pero de cuya exactitud no cabe sospechar. La fecha de la acción de LA PALMA se puede precisar aproximadamente con otros documentos de la misma "Información", reduciéndola a dos puntos extremos, en uno de los cuales aún vivía Guillén PERAÇA, mientras que en el otro ya se habla de él como muerto, y esto nos induce a fijar su trágica muerte hacia fines del año de 1447. Tales son una Real Cédula de 13-VII-1447, en la que se habla de dicho Guillén PERAÇA como vivo (Chil. "Estudios ...", t. II, págs. 571-572), y un documento en el que Fernán PERAÇA habla ya como heredero de su hijo muerto en La Palma, de fecha 15-IV-1448 (págs. 571-573, op. cit.).

Así concluyó, pues, el Señorío conjunto de Fernán PERAÇA con sus dos hijos Guillén PERAÇA e Inés de las CASAS.

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (v) Perazas]]

(xx).—Fernán PERAZA y Doña Inés PERAZA, su hija, Señores de las Islas:
1447-1452.

El trágico suceso de 1447 en la Isla de LA PALMA modificó por completo el estado de cosas respecto al futuro Señorío de las Islas, pues por él pasaba a única heredera legítima de Fernán PERAZA y de su difunta mujer D.^a Inés de las CASAS, su hija Inés, que desde ahora toma el apellido paterno de PERAZA, casada luego con Diego GARCÍA DE HERRERA.

En un documento de 15-IV-1448, de ratificación del traspaso anteriormente indicado de 1445; ya consta la muerte de Guillén PERAZA, y aparece en él su padre y su hermana como únicos herederos de los bienes y Señorío de las Islas (Chil, "Estudios ...", t. II, págs. 571-573). Por tanto, en 1448 era único Señor de las Islas Canarias, en nombre de su hija D.^a Inés, Fernán PERAZA, que tenía derecho a todas ellas, aunque más remoto a la de Lanzarote.

Pero en este mismo año de 1448 se le viene a las manos también la acción a esta Isla a causa de que Maciot de BETHENCOURT, su dueño, deja de cumplir las cláusulas de 1432, hechas a Guillén de las CASAS, al enajenar a una persona de fuera de los Reinos de Castilla tal Isla: al Infante Don Enrique de Portugal. Esto aparece reflejado en declaraciones testimoniales de la "Información" de Cabitos, por ejemplo, en la de Iñiguez de Atabe (Torres Campos, "Carácter ...", págs. 155-156), donde éste dice que "... sabe que el dicho Mosén Maciote, en el año de [14]48, estando en la dicha Isla de Lançarote Alvaro Dornelas e Antón Gonçales, Cavalleros del Infante Don Enrique de Portugal, y en su nombre, les fizo arrendamiento de la dicha Isla ... e quedó el dicho Antón Gonçales por su Capitán en la dicha Isla por el dicho Infante, e se fué dende el dicho Mosén Maciote a la Isla de la Madera a vivir ...". Esto mismo aparece atestiguado en un documento publicado en "*Descobrimientos Portugueses*" (volumen I, Lisboa, 1944, pág. 457), donde se lee, con fecha 9-III-1448, que el Infante ordena al Almojarife de la Isla de la Madera que, porque "... Micer Maciote, Cavalleiro e portador da presente, me tem ora dada toda a sua renda e Senhorio que elle avia e poderia aver em a sua Ilha de Lançarote que he em Canaria ... e que eu lhe dí e mandé pagar nessa dita Ilha polla dita renda e Senhorio em cada huum anno ... 20.000 reaes brancos ..., porem vos mando que ... dees e paguees a o dito Micer Maciote ... os ditos 20.000 reaes ... por toda sua renda e Senhorio da dita sua Ilha de Lançarote ...".

Esto, sin duda, era romper lo pactado en 1432, y como es natural Fernán PERAZA, heredero de derecho de Guillén de las CASAS, a quien, según el convenio, debía revertir el Señorío si se incumplía dicho pacto, reclama para sí tal Isla de Lanzarote; y, en consecuencia, el Rey Don Juan II de Castilla apoya a su súbdito como Señor de las Canarias, para lo cual hace expedir la Carta de 15-IV-1449 (Chil, "Estudios ...", t. II, págs. 580-581), en la que ordena se proteja a Fernán PERAZA en la posesión de las Islas de LANZAROTE y la GOMERA, que por entonces se veían intervenidas por los Portugueses. De esto se sobreentiende que en las otras Islas era tenido sin disputa como Señor. Ello queda demostrado por otra Carta Real, de la misma fecha 15-IV-1449 (Chil, op. cit., págs. 581-583), en la que explícitamente se le reconoce el derecho a no pagar al Real Erario los quintos de las cosas que enviase desde las Islas a Castilla en virtud de privilegios antiquísimos (de 1403).

Pero de momento no se le entrega la Isla de Lanzarote, sino que se ordena su "secrestación" hasta que Fernán PERAZA presente los títulos justificativos de que a ella le daban derecho; y así, por R. C. de 22-II-1450, se manda que quede en tal situación en la persona de Juan IÑIGUEZ DE ATABE (Chil, "Estudios ...", t. II, págs. 612-614 y 615-617), y por otra de 2-III-1450, dirigida al propio IÑIGUEZ DE ATABE, le ordena que se haga cargo de la "secrestación" de los bienes de la dicha Isla de LANZAROTE (op. cit., págs. 615-622).

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vi) Peraza-Herrera]].

Fernán PERAZA, pues, siguió siendo Señor de las Islas, ya de todas, por lo menos de "jure", hasta 1452, en que muere, dejando por única heredera de las mismas a su hija legítima D.^a Inés PERAZA, ya entonces casada, con Diego GARCÍA DE HERRERA. Parece que Fernán PERAZA falleció en Sevilla, adonde había regresado de las Islas se dice que en 1449, dejando allá sus Administradores. Y en Sevilla estaban a su muerte su hija y su yerno, los nuevos Señores de las Islas Canarias.

(a) 2 (vi).—Diego GARCÍA DE HERRERA y D.^a Inés PERAZA, Señores de las Islas Canarias: 1452 a 1485 y 1503, respectivamente.

Estos son los nuevos y más célebres Señores territoriales de las Islas Canarias de todos los tiempos, a partir de 1452.

Y si bien al principio y hasta 1455 tuvieron dificultades y aún oposición más o menos violenta por parte de algunos de sus súbditos, que pretendían pasar al dominio directo de la jurisdicción Real por haber sido ellos los que habían echado de su Isla (nos referimos a la de Lanzarote) a los Portugueses (detalle ampliamente demostrado en la parte testifical de la "Información" de Cabitos), ya luego son reconocidos plenamente como tales Señores, y en seguida emprenden la conquista o intento de adquisición efectiva de Gran Canaria y Tenerife; pero que, por no disponer de fuerzas suficientes, tienen que abandonar, viéndose obligados a traspasar sus derechos en las Islas Mayores a los propios Reyes Católicos en 1477, quedando reducidos a ser Señores, HERRERAS y PERAZAS, de las Islas Menores, previa obtención de una indemnización en metálico. De todas maneras son el tronco de los futuros diferentes Señores de las Islas de este tipo, y aun dan savia al Adelantamiento de Canarias en la Isla de Tenerife, quedando sólo Gran Canaria ausente de manera oficial de participar de su sangre, si bien particularmente en esta Isla vivieron y se afincaron muchos descendientes de aquéllos.

Sintéticamente vemos que de esta pareja señorial, brava y a la altura de los tiempos, salieron:

1.º Los Señores del Hierro y Condes de la Gomera, con el apellido tradicional de PERAZA.

2.º Los Señores, luego Condes y más adelante Marqueses, de Lanzarote, con el patronímico de HERRERA, y

3.º Los Señores de FUERTEVENTURA e Islotes, que al ser por línea de hembra aquí tomaron el apelativo de SAAVEDRA, del cónyuge de una de las hijas del ahora aludido matrimonio HERRERA-PERAZA.

Todavía se debe señalar que el 2.º Adelantado de Canarias y Gobernador de Tenerife y La Palma, D. Pedro Fernández de Lugo, casó con la hija del Conde de la Gomera, D.^a Inés de Herrera.

Y otras dos ramas de esclarecida alcurnia entroncaron o salieron del matrimonio HERRERA-PERAZA: la de los Condes de Portalegre, en Portugal, por la hija mayor de ese matrimonio; y la sevillana de GARCÍA DE HERRERA, el primogénito desheredado en Canarias, casado con una Lasso de la Vega.

Ahora sólo nos interesa aquí la rama señalada con el número 3, o sea la de los Señores de FUERTEVENTURA. Pero antes vamos a analizar sucintamente los principales jalones de la vida y obras del matrimonio PERAZA-HERRERA como Señores absolutos de las Islas Canarias a base de documentos ya conocidos, pero aquí ordenados cronológicamente. Consideraremos en él dos períodos:

[[**(a) Gobierno político.—2. Señorío: (vi) Peraza-Herrera**]].

Primer período: *Señorío conjunto de Diego de HERRERA y de D.^o Inés PERAZA, en las Islas Canarias: 1452-1485.*

Este período lo dividiremos en dos etapas: la primera hasta la desmembración del Señorío único de las Islas en 1477, y la 2.^a desde esta fecha hasta la muerte de Diego de HERRERA en 1485.

1.^a etapa: 1452-1477. *Culminación de la potestad señorial única en las Islas de Diego de HERRERA y D.^o Inés PERAZA.*

En 1452, a la muerte de Fernán PERAZA, su hija D.^a Inés, casada en 1448 con Diego de Herrera, hereda en plena posesión de "facto" y de "jure" las Islas de FUERTEVENTURA, GOMERA y el HIERRO; los derechos y acción, por retroversión, a la Isla de Lanzarote, entonces "secrestada" en manos de Íñiguez de Atabe, y los derechos y acción a la conquista de las Islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma.

La posesión efectiva de las tres primeras citadas Islas parece que fué pacífica y sin contradicción, llevada a cabo de seguro por Apoderados, pues que parece que el matrimonio no se trasladó al Archipiélago hasta 1455, cuando resolvió el litigio de la del segundo aspecto o Isla "secrestada" de Lanzarote. Más adelante emprenden la conquista de las del tercer grupo, en lo cual no fueron nada afortunados.

Respecto a las Islas libres, véase cómo declara un testigo que tomaron posesión de ellas (Johan García Beçon, en Torres Campos, "*Carácter ...*", página 131): "... Después que falleció Ferrand PERAÇA, que puede haber 23 o 24 años [1477-24 = 1453, en realidad, 1452], ... vido tener e poseer, e hoi día tienen e poseen las dichas Islas, a Diego de FERRERA e a D.^a Inés su muger, assí la ... Isla de Lançarote como las otras que hoy día son de Christianos; pero que non sabe por qué título o razón los dichos Diego de FERRERA e su muger tovieron la dicha Isla de Lançarote; e que las otras oyó decir que las heredó la dicha D.^a Inés del dicho Ferrand PERAÇA su padre ... E que sabe e vido que los dichos Ferrand PERAÇA e Diego de FERRERA su hierno, se metieron en la dicha Isla de Lançarote, e en las otras Islas de FUERTEVENTURA e del HIERRO e la GOMERA, e se apoderaron en ella, e usaron la Justicia fasta agora [1477], e llevaron las rentas dellas ...". En estas expresiones se nota el contraste entre la naturalidad de la posesión de las otras Islas frente a la de Lanzarote; bien que también puede estar motivado por la intención de las preguntas a que responde.

Este asunto de la obtención de Lanzarote, que, como se ha dicho, estaba desde 1450 secuestrada o intervenida de orden real por haber sido enajenada por Maciote de Bethencourt al Infante D. Enrique de Portugal en 1448, está razonado por el "Secrestador" real Juan ÍÑIGUEZ DE ATABE de la siguiente manera (Torres Campos, "*Carácter ...*", págs. 155 y sigs.):

"... Que sabe que Diego de FERRERA, después que su muger heredó las ... Islas por fin ... de Ferrand PERAÇA su padre ..., que ha conquistado a la Grand Canaria e Tenerife ... [pero que antes] ..., que este testigo tovo la secrestación de la ... Isla de Lançarote, fasta tanto que por Carta e mandamiento del Rey Don Enrique ... le fué mandado que la dexase libre e desembargada a la dicha D.^a Inés PERAÇA, muger del dicho Diego de FERRERA, a quien, por virtud de cierta sentencia qu'el Licenciado Pero González de Carabeo ... dió e pronunció ... en la que mandó que la dicha Isla fuese entregada a la dicha doña Inés PERAÇA, a quien pertenecía ..., se la entregó ... E que sabe que el año de [14]54 ... el Rey de Portugal envió ... desembargar la parte que el ... Infante [Don Enrique] tenía en la Isla de la Gomera, e mandaba al dicho Infante Don Enrique que no se entremetiese d'ende en adelante en la dicha Isla

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vi) Peraza-Herrera]]

de Lanzarote nin en la de la Gomera, porque pertenecía al ... Rey de Castilla ...". Curiosas noticias éstas de Iñiguez de Atabe respecto a Lanzarote y la Gomera. Y en documentos que él mismo hace insertar al final de su declaración escrita incluida en la "Información" de Cabitos, aquéllos de fecha de 1454, aparecen las serias dificultades que tuvieron Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA en estos principios para llegar a tomar posesión de Lanzarote (págs. 159-160 de Torres Campos, "Carácter ...", parte testifical de la citada "Información" de Cabitos de 1477). En la célebre sentencia de CARABEO, de 30-VII-1454, incorporada en Carta Real de 16-XII-1454, se dilucida la cuestión a favor de la dicha D.^a Inés; y Enrique IV en esta Real Carta señalada dice: "... Recibid a la dicha D.^a Inés Peraça e al dicho Diego de FERRERA su marido, en su nombre ..., por Señora de la dicha Isla, e el Señorío e Jurisdicción e propiedad e posesión della, con los vasallos e rentas e pechos e derechos al dicho Señorío de la dicha Isla pertenecientes ... E por esta mi Carta mando a Johan Iñiguez de Atabe ... mi Secrestador de la dicha Isla, que la dexee libre e desembargada para la dicha D.^a Inés PERAÇA ...".

Por éste y otros documentos que también se incluyen en la citada "Información", parece que todavía a fines de 1454 Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA estaban en Castilla; pero, aún por otros, que también continuaban aquí a principios y a mediados de 1455. Es que los vecinos de Lanzarote se obstinaban en no entregar la Isla a los Apoderados de HERRERA, como se deduce de la Carta y Sobre-Carta de Enrique IV de 20-IV-1455 (pág. 585 de Chil, "Estudios ...", parte documental de la "Información") y 4-VI-1455 (págs. 588-590, op. cit.). Pero esta última ya resolvió la situación, y en nombre de HERRERA y D.^a Inés tomó posesión de la Isla de Lanzarote Adrián de BENAVENTE en Teguisse del 24 al 28-VIII-1455 (op. cit., págs. 590-591).

Poco después debieron llegar a las Islas (lo cual no quiere decir que no hubiesen estado antes en alguna ocasión) Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA con su séquito, ya desde entonces Señores de todas las Islas Canarias, en este año de 1455.

Véanse unos cuantos detalles de su acción como tales Señores hasta 1477, principalmente en cuanto a la Isla de FUERTEVENTURA.

Según textos cronísticos, tradiciones más o menos legendarias, declaraciones testificales y aun algunos documentos, si bien éstos han sido considerados como sospechosos, Diego de HERRERA y su mujer D.^a Inés PERAZA tuvieron actuación destacada en los hechos siguientes a partir de 1455.

1.^o En la pacificación y protección de las construcciones religiosas de FUERTEVENTURA (detalle que puede verse en otras Notas a este mismo capítulo, con su indudable parte legendaria y la real y verdadera).

2.^o En los intentos de conquista de Gran Canaria y Tenerife, y tal vez de La Palma, de manera más bien pacífica, con el consentimiento más o menos efectivo de sus Naturales (véase la "Información" de Cabitos de 1477, en la parte testifical, publicada por Torres Campos en "Carácter de la conquista ...", 1901, págs. 169, 174, 188, 189, 190, 195, 196, 200, 201, 204. Debió ser esto en la década 1460-1469, tal vez para Gran Canaria en 1461-1462, y de nuevo en 1468, y para Tenerife en 1464. Véanse también VIERA, "Noticias ...", t. I, lib. VI, § 12, edic. 1950, pág. 397, y § 14, pág. 399. Concretamente para Tenerife, el acta, real o supuesta, de PARRAGA con la sumisión de esa Isla, en NÚÑEZ DE LA PEÑA, edic. 1676, lib. I, cap. 9, págs. 70-73; y RUMBU DE ARMAS, "España en el Africa Atlántica", 1956, págs. 112 y 129, nota 8, y anteriormente, en este mismo volumen, en los lugares correspondientes).

3.^o En la defensa contra ataques de los Portugueses, en la década 1468-1478, a las Islas (véase especialmente CHIL, "Estudios ...", t. II, págs. 592-595, y TORRES CAMPOS, "Carácter ...", págs. 169-170, 175, 179, 184, 190-191, 193, 194-95, 196, 200-201).

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vi) Peraza-Herrera]].

4.º En la oposición al intento de los vecinos de Lanzarote de independizarse del dominio de HERRERA-PERAZA y pasarse a depender directamente del dominio Real, como Isla Realenga, en 1475-1476, alegando para ello el que en 1448-1450 ellos fueron los que echaron a los Portugueses de la Isla sin ayuda ninguna de sus entonces Señores de "jure" (Fernán PERAZA), después de la venta que hizo Macibí de BETHENCOURT al Infante D. Enrique de Portugal (véase especialmente la *parte testifical* de la "Información" de Cabitos, en Torres Campos, "Carácter ...", págs. 137, 150, 146-147, 142-143, 137-138, 183; y CHIL, "Estudios ...", t. II, *parte documental*, págs. 625-628, 624-625, 529-532, 519-521, 601-602, 596-600, 519, 534-535, 518).

5.º Por fin, en la cesión que se vieron obligados a hacer Diego de HERRERA y D.ª Inés PERAZA a los Reyes Católicos de sus derechos a la conquista de las Islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, en 1477, mediante ciertas compensaciones (Véase Torres Campos, "Carácter ...", 1901, págs. 25-26; CHIL, "Estudios ...", t. II, pág. 632 y sigs., y VIERA, "Noticias ...", t. I, lib. VI, § 26, etc.).

Y aparte esto sus incursiones a la Costa Occidental de África, principalmente a la llamada Santa Cruz de Mar Pequeña, de 1478-1479 en adelante, si bien esto pasa ya a otra etapa de las que consideramos; pero parece que en fecha anterior también hizo incursiones en Berbería, si bien no de establecimiento (Para esto véase especialmente A. RUMEU DE ARMAS, "España en el África Atlántica", 1956, en diversos pasajes).

2.ª atapa: 1477-1485.—*Diego de HERRERA como Señor sólo de las Islas Menores de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, conjuntamente con su mujer D.ª Inés PERAZA, hasta la muerte del dicho HERRERA.*

El 5.º punto señalado anteriormente marca el comienzo de la disminución del poder y dominio Señorial de los HERRERA-PERAZA en las Canarias, ya que por el dictamen del Prior de Prado Fr. Hernando de Talavera, de octubre de 1477, si bien se les reconoce a esos Señores la propiedad de las Islas Menores y derechos a la conquista de las Mayores, se aconseja implícitamente a los Reyes que, mediante cierta indemnización a aquéllos, recaben para sí el derecho a dicha conquista de las Islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma. Y, en efecto, por concierto de fecha 15-X-1477, verificado en Sevilla ante Bartolomé Sánchez de Porras, se convino en que HERRERA y D.ª Inés PERAZA renunciaban a sus derechos a esas tres Islas Mayores, cuya conquista se haría por cuenta del erario real, y que como indemnización recibirían aquellos Señores 5 millones de maravedís, el título de Condes de la Gomera y el dominio útil de Lanzarote, Fuerteventura y el Hierro (TORRES CAMPOS, "Carácter de la conquista ...", 1901, págs. 25-26).

Consecuencia de esto es, en efecto, la conquista de las Islas Mayores por orden de los Reyes Católicos, comenzada por Gran Canaria en 1478; con ello, los Señores, antes absolutos de las Canarias, se reconcentraron a las Islas Menores. Pero esto tal vez hiciera sentir más su poder en ellas, por lo que se producen de ahora en adelante, además de otros problemas, el de rozamientos con los Gobernadores o Capitanes Conquistadores de las Islas Realengas, todo lo cual constituye un nuevo capítulo en la historia de las Islas, del que no es ahora aquí ocasión de tratar. Vamos sólo a hacer unas cuantas indicaciones cronológicas de la evolución y hechos salientes del período comprendido entre 1477 y 1485, fecha esta última de la muerte de Diego de HERRERA.

Desposeídos, pues, HERRERA y Doña Inés PERAZA de los derechos Señoriales y a la conquista que tuvieron sobre las llamadas Islas Mayores y de ahora en adelante Realengas —Gran Canaria, Tenerife y La Palma—, se vieron varias

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vi) Peraza-Herrera]].

veces, a pesar de las prohibiciones en contra de los Reyes, amenazados de intervención en las Menores por parte de los Gobernadores de aquéllas en la jurisdicción de éstas. La protección Real se puede constatar en varias Reales Cédulas que explícitamente prohibían a tales Gobernadores de las Realgas que se inmiscuyesen en las otras del Señorío HERRERA-PERAZA. Ya del mismo año 1478 hay una por la que prohíben a los Conquistadores se entrometan en la administración interna de las Señoriales; tal es la de 28-V-1478, expedida en Sevilla y dirigida al Obispo de Rubicón, al Deán y Cabildo de su Iglesia, y a Juan Rejón, "... mi Capitán de la flota que Yo envío para conquistar la(s) Isla(s) de la Grand Canaria ..."; y en ella ordenan y expresamente prohíben que dichas Autoridades "se entrometan en tomar las Islas de Lanzarote, FUERTE-VENTURA, Gomera y el Fierro ... que los dichos Diego de FERRERA y Doña Inés PERAZA tienen ...". Que Diego de HERRERA tenía pleno dominio en las tales Islas se ve por la donación que D.^a Inés, con fecha 30-V-1478, hace a Fernán PERAZA, su hijo, de la Isla de la GOMERA (Véase tal documento en "Mayorazgo de Doña Inés Peraza", 2.^a parte de *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506 ...*, publicado por E. SERRA RAFOLS y L. de la ROSA OLIVERA, Santa Cruz de Tenerife, 1953, págs. 177-178, citado de ahora en adelante "Mayorazgo de D.^a Inés Peraza"). Esa donación fué confirmada por Diego de HERRERA el 16-VI-1478 en Lanzarote, siendo testigos el Obispo D. Juan de FRÍAS y Alfonso de LUGO, vecino de San Lúcar de Barrameda (op. cit., pág. 170).

Los Reyes Católicos siguen protegiendo en sus derechos Señoriales a estos Señores, como se ve por otra R. C. de 25-IX-1478, fechada en Toro (que confirma otra de 16-IX-1476), en la que dicen que "... esto mandamos que se haga y cumpla así, non embargante qualquier Carta que Nos mandamos dar a petición de la Isla y Vecinos de [Lanzarote] para facer cierta pesquisa ..." (Véase D. V. DARIAS Y PADRÓN, *Noticias históricas sobre los Herreras en Canarias*, en "El Museo Canario", t. II, núm. 2, 1934, págs. 48-49).

Tal vez por la pérdida de los derechos a la conquista de las Islas Mayores, bien de propio impulso o acaso por mandato o insinuación Real, en este año de 1478 (o a fines de 1477 o aun a principios de 1479) da HERRERA un paso de gran trascendencia política para las Canarias y para la Corona de Castilla en general: la construcción de la Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña en la Costa occidental de África frontera a las Canarias (Véase en especial, A. RUMEU DE ARMAS, *España en el Africa Atlántica ...*, 1956, págs. 107 y sigs., y en este mismo volumen las notas a este respecto al tratar de LANZAROTE y las expediciones a África partiendo de las Islas, pág. 1571, nota b).

Pero a la vez, en el orden interno de las Islas Señoriales, las cuestiones se le complican a los Señores HERRERA-PERAZA al chocar violentamente con el Clero de la Isla de Lanzarote y en especial con su Obispo D. Juan de FRÍAS, en 1480, por el pago o no del "diezmo" y del "quinto", respectivamente por el Señor al Obispo y por el Obispo al Señor. Esta cuestión continúa por lo menos hasta 1484, pero no interesa ahora aquí esencialmente.

Otro asunto de índole familiar privada, pero de repercusión en el Señorío, fué el proyecto, ya de atrás abrigado, de crear un "Mayorazgo" a favor del hijo segundo, pero preferido del matrimonio, llamado Fernán PERAZA, para lo que tenían autorización Real desde hacía varios años. Ahora, con fecha 12-IX-1480, Diego de HERRERA da autorización a su mujer para poderlo llevar a efecto (Véase "Mayorazgo de D.^a Inés Peraza", pág. 151).

Y con esto llegamos a una fecha fundamental para el Señorío de las Islas: la de 21-VIII-1482, en que D.^a Inés PERAZA hace testamento y crea de facto el mencionado Mayorazgo. Pero antes Diego de HERRERA y su mujer tuvieron que resolver otro asunto: el de evitar los ataques de los Portugueses a las Islas, lo mismo conquistadas que por conquistar: y para ello no encontraron otro mejor arbitrio que casar a su hija mayor D.^a María de Ayala con el Ca-

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vi) Peraza-Herrera]].

pitán de los Portugueses, Diego da Silva, si bien a costa de prometerle parte de las Islas de Lanzarote y Fuerteventura, hacia 1468. Así, de enemigo convirtió a Silva en aliado para sus incursiones en las Islas Mayores. Pero a costa de comprometer ya sus rentas 'en las' Menores. Esto se acrecentó de nuevo, al parecer, en 1478, al arreglar otra boda para su hija menor, D.^a Constanza Sarmiento, con Pedro Fernández de Saavedra; a los que también ofreció parte en las mismas dos Islas de Lanzarote y Fuerteventura; se dice que al primer patrimonio se ofrecieron 4 partes de 12 en esas dos Islas, y al segundo, a su vez, 3 de esas mismas 12, quedando así sólo libres 7, que con el tiempo se dice fueron para su hijo tercero, Sancho de Herrera.

En realidad el testamento de D.^a Inés no habla de tales participaciones, sino de un Mayorazgo que comprendía implícitamente todas las Islas, y mandas más o menos cuantiosos legados a sus otros hijos. Vamos a analizar con un poco de detalle tal testamento de 21-VIII-1482, si bien no tuvo efecto por entonces, y fué luego en 1503 modificado sustancialmente, ya que mandó entonces que se repartieran sus bienes por partes iguales entre sus hijos, con ciertas excepciones (Véase Archivo Histórico Nacional, "Antecedentes en el pleito de la Casa de Ampudia", citado por DARIAS Y PADRÓN en "Noticias históricas sobre los Herreras en Canarias", "El Museo Canario", t. II, núm. 2, 1934, págs. 53-54, y en el "Mayorazgo de D.^a Inés Peraza", por Serra, 1953, págs. 180-185, íntegro).

Tal testamento de 1482 contiene datos históricos de subido interés para la general de Canarias; así, por ejemplo, en él se cita a un hermano de D.^a Inés, llamado Juan PERAZA, que tiene que ser hijo natural de Fernán PERAZA, pues que no fué llamado a heredar a la par que ella; el mayorazgo que fundaba entonces D.^a Inés PERAZA se extendía a todas las Islas Menores, una vez pagadas las mandas y usufructos asignados a sus hijos y a su marido; uno y otros aparecen explícitamente nombrados y concretas las cantidades que se habían de dar a cada uno de ellos: Sancho de Herrera, D.^a María de Ayala y D.^a Constanza Sarmiento, a más de su marido Diego de Herrera; como "mayorazgo" el ya citado Fernán PERAZA, a quien llama hijo segundo (aunque otros creen era el tercero), y también explícitamente señala sólo una limosna para el primogénito Pedro García de Herrera, pues de manera precisa lo deshereda, a causa de su mal proceder hacia sus padres, como largamente expone. Figura también el mandato de pago de una serie de deudas, legados gratuitos, manumisión de esclavos, etc. De la misma fecha 21-VIII-1482 hay una Carta de testimonio referente a este testamento ("Mayorazgo ...", págs. 179-180).

Poco después los Vecinos de Lanzarote tratan de eximirse del pago de ciertos impuestos o derechos Señoriales, por lo que los Señores denunciaron el caso a los Reyes, y éstos expiden una R. C. de 22-XI-1483 sobre la manera de cómo debían comportarse tales vasallos (Chil, "Estudios ...", t. III, pág. 236, nota), y aun otra R. C. de protección contra Pedro de Vera, Gobernador de Gran Canaria, para que éste no se entrometiera en la Jurisdicción Señorial de aquéllos (Chil, op. cit., t. III, págs. 236-237, notas, y DARIAS Y PADRÓN, "... Los Herreras en Canarias", en "El Museo Canario", t. II, núm. 2, 1934, págs. 49-50).

En 1484 seguía el pleito con las Autoridades eclesiásticas por la cuestión de quintos y diezmos, y a su favor obtiene Diego de HERRERA una R. C. de 7-IX-1484 en que se les protege y se ordena al Obispo que le pague el quinto, como otro vasallo cualquiera (Darias, op. cit., pág. 51, noticia tomada del Arch. Hist. Nac., leg. 2, 386, Inquisición de Canarias). Pero sobre esto mismo Roma opinaba lo contrario, y decretaba que Herrera debía pagar los diezmos al Obispo, también como cualquiera de sus feligreses; esto por Bula de Inocencio VIII de 12-IX-1484 (Chil, "Estudios ...", t. III, pág. 255, nota).

Sin duda el antiguo único Señorío se desmembraba y perdía fuerza y cohesión; y así llegamos a una circunstancia bastante decisiva a este respecto: la

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vi) Peraza-Herrera]].

muerte de Diego GARCÍA DE HERRERA, acaecida en FUERTEVENTURA el día 22 de junio de 1485, pues aunque la verdadera Señora de las Islas era su mujer doña Inés PERAZA, la mano férrea de HERRERA y su mayor desenvoltura para la acción había mantenido el Señorío en una situación de unidad que ahora casi pierde. Aparentemente, sin embargo, no hubo cambio profundo en su estructura hasta la muerte de su Señora, la dicha D.^a Inés, en 1503. Esto constituye el que llamamos 2.^o período del Señorío de los HERRERA-PERAZA.

2.^o período: 1485-1503.—D.^a Inés PERAZA, Señora única de las Islas Menores.

Por lo que atañe a FUERTEVENTURA (que es lo que ahora nos interesa), los hechos más destacados de este período son los siguientes:

Aparte el gobierno pacífico que parece seguía y tuvo en esta Isla, en la que directamente, tanto como en Lanzarote, tenía el dominio y mando D.^a Inés (al contrario que, por ejemplo, en la Gomera y el Hierro, en que lo llevaba su hijo Fernán Peraza), no obstante que estuvieran en ella viviendo, al parecer, como implícitos Señores más directos el matrimonio D.^a Constanza Sarmiento y Pedro Fernández de Saavedra, los hechos, repetimos, más destacados de este período 1485-1503 fueron la creación explícita y efectiva del Mayorazgo tanto tiempo hacia proyectado y esbozado en su testamento de 1482 a favor de Fernán PERAZA, aunque restringido ahora a las Islas de la Gomera y el Hierro fundamentalmente, en 1488; y la anulación de tal mayorazgo por el último testamento y aún más por el codicilo de D.^a Inés PERAZA en 1503. Veamos algunas circunstancias de uno y otro hecho.

El decidido afecto de D.^a Inés por su hijo (el segundo, dicen algunos documentos) Fernán PERAZA hace que en 1488 constituya dicha Señora a su favor uno de los 3 "mayorazgos" para los que tenía autorización regia desde 1476 y de su marido desde 1480. Se extendía a todas las Islas; pero para asegurar más el dominio directo de dicho Fernán PERAZA, aparte la Isla de Gomera que le había donado en 1477, según decía para que pudiese hacer un buen matrimonio, ahora hacía poco, en 1486, le regala también la Isla del Hierro, antes de la creación efectiva del mayorazgo; y las dos islas éstas, de propiedad exclusiva de Fernán PERAZA, fueron las que en definitiva constituyeron tal mayorazgo y el Condado de la Gomera, una vez anulado el mayorazgo de que ahora tratamos, en su último testamento de 1503. Pero ello no quitó, como veremos, la pretensión de que se intentase tomar posesión de todas las Islas fundándose en este mayorazgo, por parte de los herederos de Fernán Peraza. Pero aquí sólo señalaremos varios documentos referentes a todo este asunto:

Donación de la Isla del Hierro a Fernán PERAZA en 28-VI-1486 (en "Mayorazgo de D.^a Inés Peraza", Serra, 1953, págs. 185-186); presunción de la efectividad de la constitución del mayorazgo, según se deduce de otro documento de la misma fecha 28-VI-1486, por el que Fernán PERAZA hace cierta donación a su hermana D.^a Constanza SARMIENTO (op. cit., págs. 178-179); creación efectiva del Mayorazgo de todas las Islas a favor de Fernán PERAZA con fecha 15-II-1488 (op. cit., págs. 149-155). Pero como en noviembre de este mismo año 1488 murió Fernán PERAZA de manera bastante vergonzosa en su Isla de la Gomera (episodio con su manceba Iballa, etc.), y aunque ya en 19-VII-1491 su viuda D.^a Beatriz de BOBADILLA aparece solicitando copia de la institución de tal Mayorazgo (op. cit., págs. 155 y 149-155), en donde consta que éste está confirmado por los Reyes Católicos en Santa Fe el 8-V-1492 (op. cit., págs. 155-156) ya a nombre de Guillén PERAZA, hijo de Fernán, y sobre todo por haberse casado de nuevo en 1488 dicha viuda B. BOBADILLA con el conquistador de Tenerife y La Palma, también viudo, D. Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO, con lo que las cuestiones familiares

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vi) Peraza-Herrera]].

se enfriaron bastante, tal Mayorazgo sufrió las consecuencias de este estado de cosas en 1503 al testar por última vez la Señora de las Islas D.^a Inés, a la que no le agradó por ejemplo que dicho D. Alonso de LUGO fuese el tutor de sus nietos D. Guillén PERAZA y D.^a Inés de HERRERA, los hijos de Fernán PERAZA y D.^a Beatriz de BOBADILLA, cosa ésta documentada por instrumentos de 16-II-1502, 30-VI-1502 y 17-VII-1502 entre otros (Véase "Mayorazgo ...", págs. 163, 162, 160, 161 y 163-165).

Así pues, como se ha dicho, por estas y otras causas, D.^a Inés PERAZA, al disponer su última voluntad en 1-II-1503, en Sevilla, ante Sebastián Sánchez de Porrás, instituye por herederos, a partes iguales, a todos sus hijos (aunque con restricciones hacia Pedro García de Herrera, el primogénito), y en el mismo aprueba las donaciones hechas con anterioridad a Sancho de Herrera, a D.^a María de Ayala y a D.^a Constanza Sarmiento, que aunque no se especifican se suponen son las señaladas por los Cronistas; de 12 partes en cada una de las Islas de Lanzarote y Fuerteventura, 5 para el primero, 4 para la segunda y 3 para la tercera; de todas maneras quedan mejorados los hijos de Fernán Peraza, ya que sólo para ellos son las Islas de la Gomera y del Hierro, constituidas efectivamente en Mayorazgo en la persona de Guillén PERAZA. Y por codicilo de la misma fecha se dice que revoca expresamente D.^a Inés el Mayorazgo fundado en 1488 a favor de Fernán PERAZA; pero parece que esto no se hizo público por entonces, ya que a partir del 10-IV-1503, una vez fallecida D.^a Inés PERAZA ("Mayorazgo ...", páginas 156-158), se trata de tomar posesión, en nombre de aquél Mayorazgo de 1488, de todas las Islas para el dicho Guillén PERAZA, por parte del Adelantado de las Islas Canarias D. Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO, como tutor y representante de aquél.

Es que D.^a Inés PERAZA falleció en Sevilla poco después del 1 de febrero de ese año 1503, y de seguro antes del 10-IV-1503.

Con ello las Islas Canarias, si bien se pretendió quedasen en un solo Mayorazgo en la persona de Guillén PERAZA, se desmembraron en tres Señoríos:

- 1.º Condado de la Gomera, con el apellido PERAZA, en dicha Isla y el Hierro.
- 2.º Señorío, Condado y luego Marquesado de Lanzarote, con derechos indistintos en esta Isla y en la de Fuerteventura, con el apellido de HERRERA, y
- 3.º Señorío de FUERTEVENTURA, también con derechos indistintos en Fuerteventura y Lanzarote, y usando el apellido SAAVEDRA.

A Pedro GARCÍA DE HERRERA, el primogénito, al fin se le compró la renuncia a sus derechos en las Islas; y D.^a María de Ayala también vendió sus partes en Lanzarote y Fuerteventura.

Fijémonos ahora solamente en el Señorío de FUERTEVENTURA. (Si se desea ver la sucesión y trayectoria del Condado de la Gomera puede consultarse además de VIERA, en diversos pasajes de sus "Noticias ...", el trabajo de DARIAS y PADRÓN citado "Noticias históricas de los Herreras en Canarias, Condes de la Gomera y Marqueses de Adeje", en "El Museo Canario", t. II, núm. 2, 1934, págs. 44-77, etc., y más adelante en este vol. al tratar de la Gomera, así como la polémica sobre el Condado de la Gomera y sus Condes, sostenida entre el Marqués de Siete Iglesias y Juan Régulo en "Hidalguía", 1955-1956; y para Lanzarote, el mismo VIERA, y en este volumen, anteriormente, págs. 1571 y sigs., al tratar de esa Isla).

(a) 2 (vii).—Señorío de FUERTEVENTURA a partir de 1503: los SAAVEDRAS.

Todo lo que antecede en esta Nota es algo así como la introducción previa para tratar del privativo Señorío de FUERTEVENTURA, que es lo que aquí nos interesa, creado implícitamente por D.^a Inés PERAZA al donar, a su hija menor D.^a Constanza SARMIENTO y al marido de ésta Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vii) Saavedras]]

“El Viejo”, el gobierno efectivo de la Isla, al poco del matrimonio de los mismos, si bien con derechos en esa Isla a la vez que en la de Lanzarote, pero sin división clara y precisa de partes o atribuciones; en realidad las partes se referían al percibo proporcional de las rentas que producían esas Islas. Por ello, en la cuestión de dominio real y efectivo se produjeron los líos y encuentros entre las familias heredadas en dichas Islas con derechos Señoriales, que llegaron a ensangrentarlas a lo largo del tiempo, y sobre todo a ventilar una serie de pleitos inacabables.

Como se ha dicho, indistintamente en las Islas de Fuerteventura y Lanzarote D.^a Constanza SARMIENTO tenía 3 partes de 12, así como D.^a María de Ayala 4 y Sancho de Herrera 5; pero este último se situó más bien en Lanzarote, mientras que D.^a María (o sus descendientes) acabó vendiendo al nieto materno de Sancho de Herrera, el futuro Conde D. Agustín de HERRERA, sus 4 partes, con lo cual éste llegó a tener mayoría absoluta en ambas Islas, 9 partes de 12 más lo de su abuelo paterno Fernán Darías, por lo que consiguientemente se consideró casi como el único Señor de estas dos, causando graves inquietudes a los que gobernaban y se creían con más derechos en FUERTEVENTURA, los SAAVEDRAS.

Pero no adelantemos los acontecimientos; y lo que es patente fué que a través de los años los llamados Señores de FUERTEVENTURA, fueron los del apellido SAAVEDRA, optando por el de HERRERA los de LANZAROTE, pero, como se ha visto al tratar de esta Isla, eran ambos adulterinos por parte de padre y naturales por madre, derivados de un mismo tronco pero de dos mujeres distintas: Fernán DARIAS y sus dos amantes Margarita Cabrera y Catalina Escobar de las Rocías. Lo cierto es que los SAAVEDRAS o FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA de FUERTEVENTURA mantuvieron su ejecutoria y su dominio frente a las apertencias de los Señores de Lanzarote durante casi un siglo; luego FUERTEVENTURA cayó en línea femenina y natural; y en cambio el Señorío de Lanzarote tuvo un varón denodado y emprendedor que acabó casi por anular a sus parientes: tal fué D. Agustín de HERRERA y ROJAS, primero Conde y luego Marqués titular de su Isla de Lanzarote, y que, como se ha dicho, acabó por obtener casi la totalidad del Señorío y del dominio útil de las dos Islas de Lanzarote y Fuerteventura por sucesivas compras a sus parientes distintos de los Saavedras que tuvieron partes en ellas. Véanse esas relaciones familiares en el frontero árbol genealógico.

Veamos sucintamente las principales incidencias ocurridas a esta familia de los SAAVEDRAS como Señores de FUERTEVENTURA, ya que para más detalles puede consultarse a VIERA y CLAVIJO, “Noticias...” (t. II, lib. XI, § 3 y sigs., edición 1941, pág. 343 sigs., y téngase presente el árbol genealógico atrás, páginas 1572-1573, y el de aquí).

Comenzaremos por el mismo momento del nacimiento propio de dicho Señorío, en que casi peligró su existencia, por el intento de apoderarse del mismo en nombre del mentado Mayorazgo en la persona de Guillén PERAZA. Estas noticias proceden del documento indicado “Mayorazgo de D.^a Inés Peraza” (publicado por Serra en 1953, págs. 156-158).

(x).—*El Señorío de FUERTEVENTURA de 1503 a 1510: rivalidades. Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA y D.^a Constanza SARMIENTO, Señores de la Isla.*

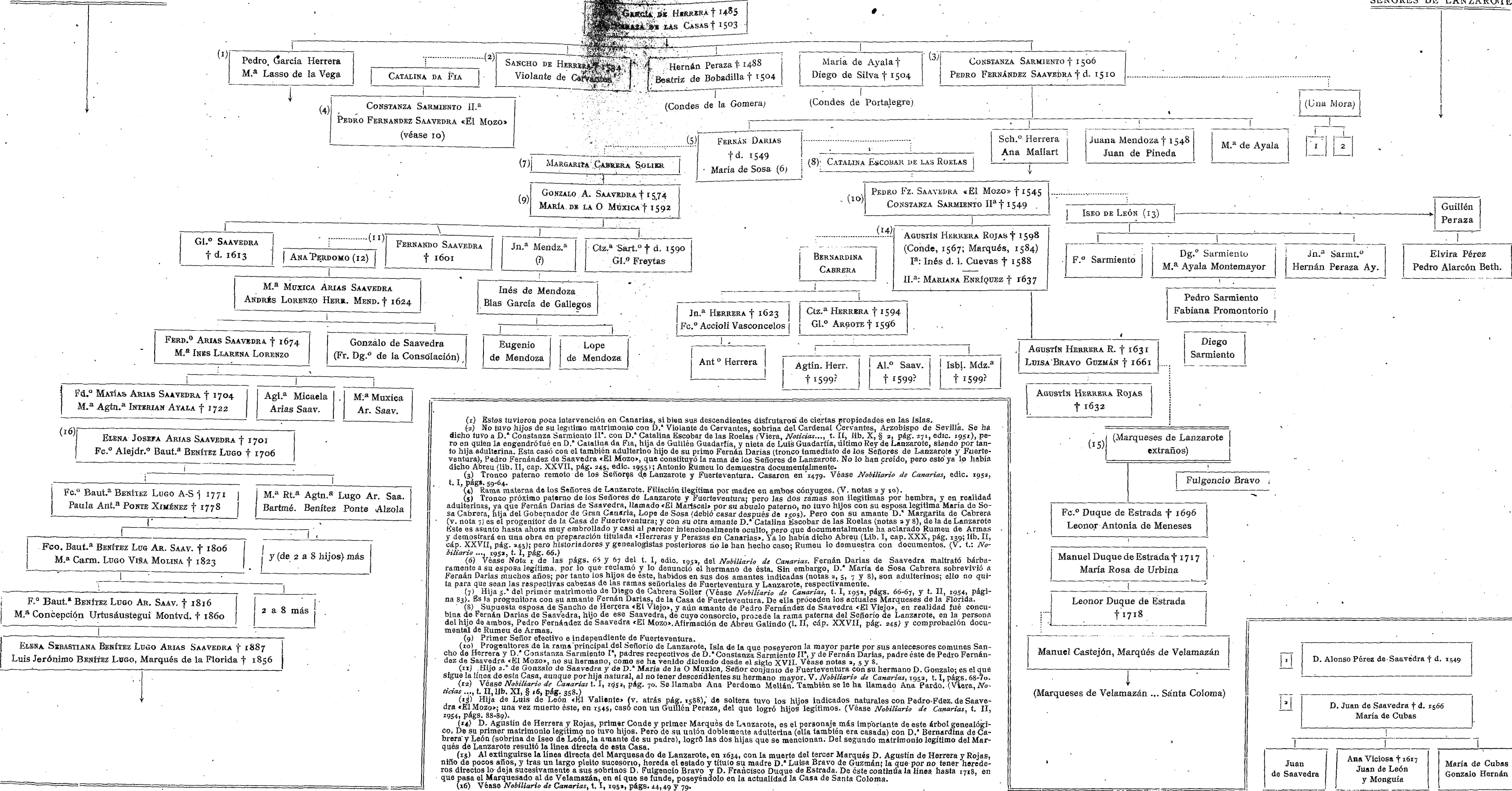
Parece que desde a poco de casarse en 1479 la hija pequeña de los Señores de las Canarias con Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, llamado “El Viejo”, vivieron con asiduidad en FUERTEVENTURA, Isla que más propiamente le asignaron sus padres. Sin embargo, en un momento crítico como era el subsiguient-

[HERRERAS y SAAVEDRAS en Lanzarote y Fuerteventura. - Arbol genealógico de las familias destacadas].

(Según investigaciones del Dr RUMEU DE ARMAS).

SEÑORES DE FUERTEVENTURA

SEÑORES DE LANZAROTE



(1) Estos tuvieron poca intervención en Canarias, si bien sus descendientes disfrutaron de ciertas propiedades en las Islas.

(2) No tuvo hijos de su legítimo matrimonio con D.^a Violante de Cervantes, sobrina del Cardenal Cervantes, Arzobispo de Sevilla. Se ha dicho tuvo a D.^a Constanza Sarmiento II.^a con D.^a Catalina Escobar de las Roelas (Viera, *Noticias...*, t. II, lib. X, § 2, pág. 271, edic. 1952), pero en quien la engendró fue en D.^a Catalina da Fia, hija de Guillén Guadarrá, y nieta de Luis Guadarrá, último Rey de Lanzarote, siendo por tanto hija adulterina. Esta casó con el también adulterino hijo de su primo Fernán Darías (tronco inmediato de los Señores de Lanzarote y Fuerteventura), Pedro Fernández de Saavedra «El Mozo», que constituyó la rama de los Señores de Lanzarote. No lo han creído, pero está ya lo había dicho Abreu (lib. II, cap. XXVII, pág. 245, edic. 1952); Antonio Rumeu lo demuestra documentalmente.

(3) Tronco paterno remoto de los Señores de Lanzarote y Fuerteventura. Casaron en 1479. Véase *Nobiliario de Canarias*, edic. 1952, t. I, págs. 59-64.

(4) Rama materna de los Señores de Lanzarote. Filiación ilegítima por madre en ambos cónyuges. (V. notas 2 y 10).

(5) Tronco próximo paterno de los Señores de Lanzarote y Fuerteventura; pero las dos ramas son ilegítimas por hembra, y en realidad adulterinas, ya que Fernán Darías de Saavedra, llamado «El Mariscal» por su abuelo paterno, no tuvo hijos con su esposa legítima María de Sosa Cabrera, hija del Gobernador de Gran Canaria, Lope de Sosa (debió casar después de 1505). Pero con su amante D.^a Margarita de Cabrera (v. nota 7) es el progenitor de la Casa de Fuerteventura; y con su otra amante D.^a Catalina Escobar de las Roelas (notas 2 y 8), de la de Lanzarote. Este es asunto hasta ahora muy embrollado y casi al parecer intencionalmente oculto, pero que documentalmente ha aclarado Rumeu de Armas y demostrará en una obra en preparación titulada «Herrerías y Perazas en Canarias». Ya lo había dicho Abreu (lib. I, cap. XXX, pág. 139; lib. II, cap. XXVII, pág. 245); pero historiadores y genealogistas posteriores no le han hecho caso; Rumeu lo demuestra con documentos. (V. t. *Nobiliario...*, 1952, t. I, pág. 66.)

(6) Véase Nota 1 de las págs. 65 y 67 del t. I, edic. 1952, del *Nobiliario de Canarias*. Fernán Darías de Saavedra maltrató bárbaramente a su esposa legítima, por lo que reclamó y lo denunció el hermano de ésta. Sin embargo, D.^a María de Sosa Cabrera sobrevivió a Fernán Darías muchos años; por tanto los hijos de éste, habidos en sus dos amantes indicadas (notas 2, 5, 7 y 8), son adulterinos; ello no quita para que sean las respectivas cabezas de las ramas señoriales de Fuerteventura y Lanzarote, respectivamente.

(7) Hija 5.^a del primer matrimonio de Diego de Cabrera Solier (Véase *Nobiliario de Canarias*, t. I, 1952, págs. 66-67, y t. II, 1954, página 83). Es la progenitora con su amante Fernán Darías, de la Casa de Fuerteventura. De ella proceden los actuales Marqueses de la Florida.

(8) Supuesta esposa de Sanchos de Herrera «El Viejo», y aún amante de Pedro Fernández de Saavedra «El Viejo», en realidad fue concubina de Fernán Darías de Saavedra, hijo de ese Saavedra, de cuyo consorcio, procede la rama paterna del Señorío de Lanzarote, en la persona del hijo de ambos, Pedro Fernández de Saavedra «El Mozo». Afirmación de Abreu Galindo (l. II, cap. XXVII, pág. 245) y comprobación documental de Rumeu de Armas.

(9) Primer Señor electivo e independiente de Fuerteventura.

(10) Progenitores de la rama principal del Señorío de Lanzarote, Isla de la que poseyeron la mayor parte por sus antecesores comunes Sanchos de Herrera y D.^a Constanza Sarmiento I.^a, padres respectivos de D.^a Constanza Sarmiento II.^a y de Fernán Darías, padre éste de Pedro Fernández de Saavedra «El Mozo», no su hermano, como se ha venido diciendo desde el siglo XVII. Véase notas 2, 5 y 8.

(11) Hijo 2.^o de Gonzalo de Saavedra y de D.^a María de la O Muxica, Señor conjunto de Fuerteventura con su hermano D. Gonzalo; es el que sigue la línea de esta Casa, aunque por hija natural, al no tener descendientes su hermano mayor. V. *Nobiliario de Canarias*, 1952, t. I, págs. 68-70.

(12) Véase *Nobiliario de Canarias* t. I, 1952, pág. 70. Se llamaba Ana Perdomo Melián. También se le ha llamado Ana Pardo. (Viera, *Noticias...*, t. II, lib. XI, § 16, pág. 358.)

(13) Hija de Luis de León «El Valiente» (v. atrás pág. 1588), de soltera tuvo los hijos indicados naturales con Pedro-Fdez. de Saavedra «El Mozo»; una vez muerto éste, en 1545, casó con un Guillén Peraza, del que logró hijos legítimos. (Véase *Nobiliario de Canarias*, t. II, 1954, págs. 88-89.)

(14) D. Agustín de Herrera y Rojas, primer Conde y primer Marqués de Lanzarote, es el personaje más importante de este árbol genealógico. De su primer matrimonio legítimo no tuvo hijos. Pero de su unión doblemente adulterina (ella también era casada) con D.^a Bernardina de Cabrera y León (sobrina de Iseo de León, la amante de su padre), logró las dos hijas que se mencionan. Del segundo matrimonio legítimo del Marqués de Lanzarote resultó la línea directa de esta Casa.

(15) Al extinguirse la línea directa del Marquesado de Lanzarote, en 1634, con la muerte del tercer Marqués D. Agustín de Herrera y Rojas, niño de pocos años, y tras un largo pleito sucesorio, hereda el estado y título su madre D.^a Luisa Bravo de Guzmán; la que por no tener herederos directos lo deja sucesivamente a sus sobrinos D. Fulgencio Bravo y D. Francisco Duque de Estrada. De éste continúa la línea hasta 1718, en que pasa el Marquesado al de Velamazán, en el que se funde, poseyéndolo en la actualidad la Casa de Santa Coloma.

(16) Véase *Nobiliario de Canarias*, t. I, 1952, págs. 44, 49 y 79.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por UFPIC. Biblioteca Universitaria, 2008

[[*(a) Gobierno político.—2. Señorío: (vii) Saavedras*]].

te a la muerte de su madre, la verdadera Señora de las Islas, D.^a Inés PERAZA, no sabemos si transitoria o permanentemente, habitaban en la de Lanzarote; por ello no encontró objeción seria el Adelantado de Canarias D. Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO para apoderarse de FUERTEVENTURA, en 1503, por no hallarse en ella Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA. Podemos decir que éste hizo la defensa de la misma desde la de Lanzarote, donde entonces se encontraba. Todo esto se deduce de las diligencias que para tomar posesión del supuesto Mayorazgo hizo el citado Adelantado, como puede verse por el expediente que a tal efecto ordenó llevar a cabo, y que figura unido a los documentos del tan citado Mayorazgo de D.^a Inés PERAZA. Véanse extractadas estas incidencias, principalmente por lo que se refieren a FUERTEVENTURA y a la actuación de SAAVEDRA desde Lanzarote:

Sucedió que "... en la Villa del Real de Las Palmas [en la Isla de Gran Canaria] ... ante el ... Bachiller Juan FERNÁNDEZ DE AMAYA, Alcalde Mayor e Justicia desta dicha Isla ..., pareció ende presente el magnífico Señor D. Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO, Adelantado de las Islas de Canaria, en nombre e como Tutor ... de la persona e bienes de Guillén PERAÇA ..., e mostró un escripto de pedimento ...", en el cual dice: "... Fago saber que a mí noticia es benido ... que Doña Inés PERAÇA es fallecida ..., por cuya muerte las Islas de LANÇAROTE e FUERTEVENTURA, que la dicha Doña Inés tenía e poseía siendo viva, pertenescen e son agora del dicho Guillén PERAÇA, por razón de cierto mayorazgo que fizo, así de las dichas Islas como de la Isla de la GOMERA e del FIERRO ... al dicho Ferrand PERAÇA ..."

Este acto lo llevaba a cabo el Adelantado porque ya por esos días se oponía al cumplimiento de lo que se decía en el documento de Mayorazgo el marido de D.^a Constanza SARMIENTO, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, que aunque Señor o Gobernador principalmente de la Isla de FUERTEVENTURA, en la que como se ha dicho, conjuntamente con la de Lanzarote, tenía 3 partes de 12, vivía por entonces en esta última, como se verá en seguida; tal oposición la hacía quizá fundándose en el último testamento y sobre todo en el Codicilo al mismo de D.^a Inés PERAZA, del que no hace mención D. Alonso, no sabemos si por ignorarlo o por pretender que lo ignorasen los demás. Esa oposición aparece declarada explícitamente en el documento que presenta dicho Adelantado ante el Alcalde Mayor de Las Palmas el día 10-IV-1503: "... Agora es benido a mí noticia que después del fallecimiento de la dicha D.^a Inés PERAÇA, un Pedro FERNANDES DE SAAVEDRA, de fecho e contra todo derecho, a mano armada como le plugo, forciblemente, con poco themor de Dios e en deservicio e poco themor del Rey e de la Reina ..., e en menosprecio de su justicia, ayuntando gentes, se ha entrado e entró, e tomó e ocupó, e tiene tomadas e ocupadas las dichas Islas de LANÇAROTE e FUERTEVENTURA, sin abtoridad ni precepto Real ni de otra Justicia alguna que suficiente sea ..."

Así, pues, con esto queda demostrado el comienzo de una nueva etapa en el dominio Señorial de las Islas Canarias: frente a la pretensión de unidad del mismo en la persona de Guillén PERAZA, como heredero de Fernán PERAZA y en virtud del Mayorazgo de 1488, al que se supone vigente, tenemos la acción y situación de facto del desmembramiento del Señorío al ser repartido entre los varios hijos del matrimonio HERRERA-PERAZA, apoyado esto al parecer en el último testamento de D.^a Inés de I-II-1503, llevando la representación de este estado de cosas el batallador marido de la hija menor de tal Señora, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA; aunque es extraño que no aparezca por ahora a defender sus derechos el otro hijo de aquella, Sancho de HERRERA, tal vez por encontrarse ausente de las Islas, o acaso por creer en la realidad del mayorazgo, pues es sabido que frente a D. Alonso de LUGO pretendió ser él el Tutor de los hijos de su hermano Fernán PERAZA, y como tal se supone que protector de sus bienes.

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vii) Saavedras]].

Ló cierto es que el entonces prepotente Adelantado de Canarias D. Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO, Gobernador efectivo de Tenerife y La Palma, marido en segundas nupcias de D.^a Beatriz de BOBADILLA, la viuda de Fernán PERAZA, madre de D. Guillén, sigue en Gran Canaria ante la Justicia Real, que parece ya entonces era la de superior categoría del Archipiélago, el proceso de intento de apoderarse de las Islas de LANZAROTE y FUERTEVENTURA en nombre del dicho D. Guillén, del que es Tutor. Y si bien lo consigue fácilmente en la última de las Islas citadas, en LANZAROTE, donde se hallaba Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, se ve rechazado por éste de manera violenta y hasta vergonzosa. Véanse unos cuantos detalles sobre ésto contenidos en el citado pleito de "Mayorazgo de D.^a Inés Peraza" (Serra, 1953, págs. 156-158).

D. Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO, continuando su pretensión de tomar posesión de las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, después de lo anteriormente anotado, pide al Alcalde Mayor y Justicia de Gran Canaria que le dé posesión de tales Islas; éste dice que está dispuesto a hacerlo, pues sabe los derechos que le asisten, con tal que le proporcione barco en que trasladarse y Escribano ante quien atestiguar tal acción. Con ese fin se embarcan uno y otro con el Adelantado y se dirigen a FUERTEVENTURA, y aquí ("Mayorazgo ...", págs. 167 y siguientes): "... en la comarca que dicen Tacha-blanca [¿o Manchablanca?], que es en la Isla de FUERTEVENTURA, miércoles, 19 días del mes de abril, año de ... 1503 ..., pareció ... Don Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO ... e dixo ...: que ... era notorio cómo esta Isla de FUERTEVENTURA pertenecía ... a Guillén PERAZA ... por título de mayorazgo que fué fecho al dicho Ferrnán PERAZA, padre del dicho Guillén PERAZA ...; que, por tanto, en el dicho nombre, pedía ... que ... le ampare ... [el dicho Bachiller Juan FERNÁNDEZ DE ANAYA, Alcalde Mayor y Justicia de Gran Canaria] ... en la posesión e tenencia real ... desta dicha Isla ... E luego el dicho Señor Adelantado tomó la posesión e tenencia de la Isla por autoridad de Juez ... E después de lo susodicho, en la Isla de FUERTEVENTURA, jueves, 20 de abril de 1503 años ..., el dicho Señor Adelantado, fuendo por la tierra adentro, llegó a una Torre ... que llamaban la "Torre de Lara", e luego entró dentro della ... E luego (pág. 169) ... llegó a una población principal de la dicha Isla que se llama el Valle de Santa María [de Betancuria], e fué a unas casas principales que ... fueron de D.^a Inés PERAZA ..., e entró en ellas ...". Así continúa tomando posesión efectiva y a la vez simbólica de la Isla de FUERTEVENTURA, al parecer sin contradicción, poniendo Jueces y otras Autoridades de su parte, celebrando audiencia, etc.

Pero (pág. 171) "... el sábado 22 del mes de abril ... el dicho Adelantado fizo su Procurador e dió su poder cumplido ..., especialmente para ir a la Isla de LANZAROTE a tomar cierta posesión de la dicha Isla e de hazer otros autos e diligencias ... en ... la dicha Isla de LANZAROTE, e ante Escribano público requerir a Pero FERNANDES DE SAYAVEDRA que al presente tiene la dicha Isla, que vos dé e entregue la posesión actual, civil e natural de la dicha Isla, sin ninguna contradicción...". Y, en efecto, tal comisionado se trasladó a LANZAROTE, y "... en el Puerto de ARRECIFE ... pidió ... al Alcalde Mayor de la Gran Canaria ... que le diese licencia para tomar la posesión en la dicha Isla de LANZAROTE ...". Pero al querer desembarcar para ir a TEGUISE, "... donde estava Pero FERNANDES DE SAYAVEDRA, para le hablar e facer ciertos requerimientos ..., ombres armados, en son de guerra, le defendieron que non saltase en tierra, que ... así lo mandaba el dicho Pero FERNANDES DE SAYAVEDRA ... E dende pocas oras, en este dicho día, el dicho Pero FERNANDES vino al dicho Puerto de ARRECIFE con mucha gente armada ..., e envió a decir al dicho Alcalde Mayor que si le quería hablar que saliese en tierra solo ..., para que solos hablasen amos a dos ...: por donde requerimiento nin auto alguno contra el dicho Pero FERNANDES en su presencia non se pudo facer ...; a cuya

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vii) Saavedras]].

cabsa ... non pudo continuar la dicha posesión en el lugar principal de la dicha Isla ...". Y regresaron a FUERTEVENTURA.

Mientras tanto "... en el Valle de Santa Inés, que es en la ... Isla de FUERTEVENTURA, ... 2 días de mayo de 1503 ..., los Vecinos e Moradores desta dicha Isla ... dixeron ... que estaban prestos de luego a obedecer por Señor al dicho Señor Adelantado en nombre del dicho Guillén PERAÇA ...; e luego le besaron la mano por tal Señor natural (pág. 175) ... E luego los susodichos Vecinos e Moradores desta dicha Isla de FUERTEVENTURA pidieron al dicho Señor Adelantado les confirme los Privilegios e Estatutos e Hordenanças qu'ellos tienen de los Señores antepasados, pues agora nuevamente le reciben por Señor. E el dicho Señor Adelantado ... dixo que mostrándogelos firmados de Diego de HERRERA e de D.^a Inés PERAÇA, que está presto de ge los confirmar ...".

(Pág. 175). "... E después desto, en la dicha Isla de FUERTEVENTURA, sábado 27 de mayo de 1503 ..., Don Alonso FERNANDES DE LUGO ... se embarcó con cierta gente que consigo tenía en ciertos navíos, ... e dixo que iba para la Isla de LANÇAROTE en seguimiento todavía de su posesión destas dichas Islas en nombre del dicho Guillén PERAÇA; e en este dicho día ... se hizo a la vela ... de un Puerto ... que dizen El Pozuelo ... E llegó junto con el ARRECIFE, de la dicha Isla de LANÇAROTE, en lunes 29 días deste mes: e surgió e hizo echar anclas en un Puerto baxo del dicho ARRECIFE, que se nombra Guillén Baquín ... E luego, en este dicho día, después de surtío, fizo ir a tierra [a dos de los suyos] ..., para que hablasen con Pero FERNANDES DE SAYAVEDRA de su parte, y decirle que quería hablar con él ... E fueron ...; e se volvieron, e dixeron que a pedradas e con hondas, mucha gente armada que a la costa estava, non los dexó desembarcar en tierra. E luego parecieron por la costa e por el dicho ARRECIFE mucha gente ..., armados e apercebidos, entre los quales ... andava el dicho Pero FERNANDES DE SAYAVEDRA. E después desto, en martes 30 de mayo, el dicho Señor Adelantado tornó a inviár en tierra ... [a otros dos de los suyos] ... para que hablasen con el dicho Pero FERNANDES, e le dixiesen ... que el dicho Adelantado era su compadre e amigo ... e non quería con él aver enojo, e non venía a ello, salvo que le convenía así hacerlo, segund el cargo que del dicho Guillén PERAÇA tiene, e que sobre ello quería hablar con él, para que estoviesen a razón e habla amos a dos; e que le dexase salir en tierra para ello. E en este dicho día ... volvieron [los enviados] ... e dixeron que ... hablaron con el dicho Pero FERNANDES DE SAYAVEDRA ... que tenía consigo mucha gente, de pie e algunos de cavallo, e que les dixo el dicho Pero FERNANDES que él estava todavía en su posesión, e que allí estava con su gente esperándole, e que non se iría de allí, e que moriría sobre el mismo caso; e que el dicho Pero FERNANDES estava, segund lo que les dixo, de opinión de le defender la entrada con su gente en quanto podiese, hasta morir sobre ello.

"E el dicho Adelantado dixo que, puesto que segund la fuerza de la gente que traía, él podía muy bien saltar en tierra e tomar su posesión, pero que nunca ploguiese a Dios que él entrase por fuerza; e porque el derecho del dicho Guillén PERAÇA no perezca, que él quería ir de allí para que Sus Altezas lo vean e determinen; e que él, por evitar escándalos e muertes de hombres, por lo que dicho ha, que non quería nin quiso saltar en tierra, nin saltó. E después desto, en miércoles, 31 días del dicho mes, hizo levar anclas e se fizo a la vela con sus navíos, e se vino d'ende ... a la Isla de FUERTEVENTURA ..."

Así, pues, de esta curiosa y vívida descripción documental se desprende que todavía a mediados del año 1503 no está claramente determinada la situación de los Señoríos en las Islas Menores, pues si bien parece que sin contradicción Guillén PERAÇA señoreaba la GOMERA y el HIERRO, las otras estaban en litigio, más de hecho que de derecho, y que si la de FUERTEVENTURA se le entregó de grado, no así la de LANZAROTE, defendida por Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA.

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (vii) Saavedras].

¿Qué hacía mientras tanto Sancho de HERRERA, el presunto Señor de LANZAROTE, ya que en ella, así como indivisamente en la de Fuerteventura, tenía 5 partes de 12? No lo sabemos por este proceso, ni está claro en los Historiadores.

Pero se puede deducir que ante la actitud firme de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA y tal vez por nueva intervención judicial, quizá esgrimiendo el último testamento de D.^a Inés PERAZA de 1503, se llegara al arreglo definitivo, esto es: que Guillén PERAZA se recluyera en sus Islas del Hierro y la GOMERA, y que las de LANZAROTE y FUERTEVENTURA se las repartiesen los otros hijos de Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA. Tal situación la resume RUMEU DE ARMAS con las siguientes palabras, a la vez que señala ciertos detalles desconocidos por los historiadores: "... El 15 de mayo de 1504 los Reyes Católicos encargaban del Gobierno en tercería de las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA al nuevo Gobernador de Gran Canaria (nombrado para este cargo el 9-V-1504 en Medina del Campo), Capitán Lope de Sosa, en las mismas condiciones en que lo venía desempeñando el Gobernador recién fallecido Alonso ESCUDERO. Ello se debía a los pleitos surgidos sobre la propiedad de ambas Islas a la muerte, un año antes, de D.^a Inés PERAZA, herencia que se disputaban su nieto Guillén PERAZA, representado por su padrastro y curador Alonso de Lugo, de una parte, y sus hijos Sancho de HERRERA, María de AYALA (Condesa de Portalegre) y Constanza SARMIENTO, de otra (Arch. Simancas, "Registro del Sello", 1504)". (RUMEU DE ARMAS, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. XIV. pág. 431, nota 28.)

Que hubo arreglo parece desprenderse verosímelmente de los datos que proporciona un documento de 1510. Por él se ve que aún el "Desheredado" Pedro GARCÍA DE HERRERA, el primogénito de dicho matrimonio, está a la parte, y que renuncia a sus derechos en las Islas por compensación en metálico que le dan sus otros hermanos, excepto por parte de los herederos de Fernán PERAZA, de los que nada se habla. En efecto, por ese documento, analizado por SERRA RAFOLS (en "Revista de Historia", "La sucesión de Diego de Herrera", t. VII, 1940-1941, págs. 131-134), se ve que Sancho de HERRERA, D.^a María de Ayala, ya viuda de Diego de Silva desde 1504, y Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA en nombre de su mujer D.^a Constanza SARMIENTO, conceden en común, y a partes iguales, una pensión anual y vitalicia al dicho Pedro GARCÍA DE HERRERA a cambio de la renuncia expresa de éste a su herencia en las Canarias; si bien más adelante todavía una nieta del dicho Pedro GARCÍA, en 4-XII-1532, reclamaba los bienes que le pertenecían, o decía pertenecerle, en dichas Islas de Lanzarote y Fuerteventura (Véase VIERA, "Noticias ...", t. II, libr. VIII, § 2, edic. 1951, págs. 114-115, notas, y libr. XI, §§ 2-4, págs. 340-341, y del libr. X, § 1, página 270). Esto nos demuestra, además, que en 30-IV-1510, fecha de la serie de tres o cuatro documentos a que nos referimos, vivía aún Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, el Señor de FUERTEVENTURA, y su mujer D.^a Constanza, así como sus hermanos Sancho y D.^a María. La pensión de que se trata ascendía a medio millón de maravedís; por tanto, más de los 200.000 que su madre le dejaba de limosna.

A partir de 1510 parece que sí están ya plenamente separadas las actuaciones, aunque no las jurisdicciones, de esas tres Casas Señoriales, desgajadas del mismo tronco, aparte las ausentes de las Islas procedentes de D.^a María de Ayala (que actuaba en Portugal, los Condes de Portalegre), y la de Pedro GARCÍA DE HERRERA (que lo hacía en Sevilla):

- 1.^a Casa de los PERAZA: en el Hierro y la GOMERA. Condes de la Gomera.
- 2.^a Casa de los HERRERA: en Lanzarote, principalmente. Marqueses de tal título.
- 3.^a Casa de los SAAVEDRA: en Fuerteventura, principalmente.

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vii) Saavedras]].

(xx).—*El Señorío de FUERTEVENTURA de 1510 en adelante.*

Fijémonos, pues, en esa 3.^a Casa Señorial, derivada del tronco HERRERA-PERAZA a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, aunque de manera muy escueta.

Pero recapitulemos antes la formación de tal Señorío, según lo expone VIERA y CLAVIJO, ya que luego él aquí será nuestra única fuente ("*Noticias ...*", t. II, lib. XI, § 3, edic. 1951, pág. 343).

Dice que desde a poco de casarse Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, "mozuelo de fasta catorce años" hacia 1478 [en realidad en 1479], en Teguiise, con doña Constanza SARMIENTO, la hija menor de Diego GARCÍA DE HERRERA y D.^a Inés PERAZA, actuó ya como Señor virtual en la Isla de FUERTEVENTURA; acompañó a su suegro Diego de HERRERA en su expedición de auxilio a Mar Pequeña en 1479; participó en 1491 con el Gobernador de Gran Canaria Francisco MALDONADO en un ataque a Tenerife; y en 1503 lo hemos visto defendiendo Lanzarote contra D. Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO, que quería tomar esta Isla y tomó la de Fuerteventura, a nombre de su hijastro y protegido, sobrino político de SAAVEDRA, Guillén PERAZA; también sabemos que Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA vivía aún en 30-IV-1510, pues entonces fué cuando otorgó aquel documento de que se ha hablado en que se compromete a dar una pensión vitalicia a su cuñado Pedro GARCÍA DE HERRERA por la renuncia que éste hacía a sus derechos en las Canarias; pero este documento es también muy importante por otro extremo: el de declarar cuáles eran los hijos del matrimonio SAAVEDRA-SARMIENTO, lista que está en desacuerdo con la tradicionalmente conocida facilitada por VIERA. En dicho documento (véase SERRA RAFOLS, "*La sucesión de Diego de Herrera*", en "*Revista de Historia*", t. VII, 1940-1941, pág. 134) figuran explícitamente como hijos del dicho Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA y D.^a Constanza SARMIENTO los siguientes: Fernando ARIAS DE SAAVEDRA, Sancho de HERRERA, D.^a Juana y D.^a María, y nadie más. Y como este documento parece veraz, plantea un grave problema: el de que el tronco de los futuros Señores de Lanzarote es doblemente de procedencia natural y no legítima; eso lo sabemos ya [en cuanto a la madre D.^a Catalina da Fía], de la hija única de Sancho de HERRERA, doña Constanza; pero lo ignorábamos respecto al marido de ésta, hijo, al parecer, según esto, natural o bastardo (pues se decía hermano segundo de Fernán Darías y los otros), del dicho Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, llamado así idénticamente como su padre, y al que se le ha dado, para distinguirlo de aquél, el calificativo de "El Mozo". De todas maneras debe verse lo que a este respecto de los hijos de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo" y de su mujer D.^a Constanza SARMIENTO, la primera (ya que su sobrina, la hija de Sancho de HERRERA "El Viejo", también se llamó D.^a Constanza SARMIENTO, y casó con el dicho Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo"), dice VIERA, pues a más de dar como legítimo a este Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", habla de otros que no cita tal documento (VIERA, "*Noticias ...*", t. II, lib. XV, § 4, edic. 1951, página 344), a más de los que explícitamente señala como hijos bastardos (página 345). Sin embargo, hoy, documentalmente, RUMEU DE ARMAS prueba que este Saavedra "El Mozo" no es hermano, sino hijo de Fernán Darías, y por tanto nieto de Saavedra "El Viejo". Véase árbol genealógico de las páginas 1572-73, págs. 1814-15, y luego aquí al hablar de Fernán Darías.

En fin, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo", marido de D.^a Constanza SARMIENTO, la hija menor del tronco HERRERA-PERAZA, parece que murió poco después de esa fecha señalada de 30-IV-1510, y desde entonces ya sí queda constituido de manera clara y precisa el Señorío de FUERTEVENTURA, con morada habitual en esta Isla, aunque tuviesen la menor parte en ella, y también la

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (vii) Saavedras].

menos en la de Lanzarote, Isla ésta en la que dominaban los HERRERA por Sancho; esta impresión de jurisdicciones fué motivo de interminables, enconados y ruidosos sucesivos pleitos.

A Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, Señor al parecer de FUERTEVENTURA, sucedió en el Señorío de esta Isla su primogénito Fernando ARIAS DE SAAVEDRA, llamado Fernán Darias "El Mariscal", que gozó de la jurisdicción alta y baja, mero y mixto imperio y superintendencia de las armas de dicha Isla (VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. XI, § 6, edic. 1951, pág. 346); este Fernán DARIAS DE SAAVEDRA continuó las incursiones en el Occidente de Africa, practicadas anteriormente por su padre y por su abuelo Diego de Herrera. Ya se ha visto (en la pág. 849, al tratar de Gran Canaria) que en 1-VIII-1517 los Moros se apoderaron de Santa Cruz de Mar Pequeña; pero diez días después Fernán Darias, yerno del Gobernador de Gran Canaria y Alcaide de dicha Plaza, Lope de Sosa, la recuperaba para su suegro. (Es dato en VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. VIII, § 24, pág. 150, edic. 1951, aportado por Rodríguez Moure, t. V, página 152, sobre Fernán Darias). Véanse más detalles al hablar de este personaje.

Fernando ARIAS DE SAAVEDRA importó de Africa a FUERTEVENTURA porción de prisioneros y cautivos, con los que formó "algunas Compañías de Milicias que sirvieron fielmente en acontecimientos posteriores". De este particular se hablará más adelante. Fernán Darias de Saavedra murió después de 1545. Esto es lo que se decía hasta ahora en las Genealogías e Historias de Canarias. Pero hoy día, gracias a las investigaciones de RUMEU DE ARMAS, que publicará en un libro que va a titular "*Herrerías y Perazas en Canarias*", hay que rectificar todo lo referente a la filiación de su supuesto hermano Pedro Fernández de Saavedra "El Mozo", tenido por hijo de Pedro Fernández de Saavedra "El Viejo" y D.^a Constanza Sarmiento, ya que con documentos fehacientes probará que en realidad Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" es hijo, y no hermano, de Fernán DARIAS, que ahora consideramos, al igual que lo es Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA, de quien en seguida se tratará; por tanto, resulta ser el dicho Fernán DARIAS el tronco inmediato de las dos Casas "parientes y rivales" más antiguas de las Canarias, si se exceptúan los PERAZAS de la Gomera, que a la vez tiene origen común: HERRERAS de LANZAROTE, y SAAVEDRAS de Fuerteventura.

Ahora bien, esto se realizó con mujeres ilegítimas, distintas para cada rama, en realidad amantes o concubinas de Fernán DARIAS, ya que legítimamente estaba casado con una tercera, D.^a María de SOSA CABRERA (1), a la que dió muy mala vida (v. págs. 849, 1572-1573). Esas dos mujeres fueron: para LANZAROTE D.^a Catalina ESCOBAR de LAS ROELAS, que según Viera fué segunda esposa de Sancho Herrera "El Viejo", y según otros amante de Pedro Fernández de Saavedra "El Viejo"; en ella engendró Fernán DARIAS precisamente a Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", y, por tanto, esta D.^a Catalina fué en efecto abuela (pero paterna) de D. Agustín de Herrera y Rojas, como dicen los Historiadores, mas no la materna (como segunda esposa de Sancho de Herrera), como ellos afirman; la materna fué en realidad otra amante de Sancho de Herrera, llamada D.^a Catalina Da Fía o Dafrá.

(1) Esta D.^a María de SOSA CABRERA era hija de Lope de Sosa (Gobernador de Gran Canaria por R. C. de 9-V-1504 hasta 19-V-1517, y en efectivo, de 25-I-1505 a 3-VIII-1517); éste había contraído matrimonio, alrededor de 1494, con D.^a Inés de CABRERA, hija del Alguacil Mayor de la Ciudad de Córdoba Pedro de CABRERA. De esta unión nacieron: Juan Alonso de Sosa, que acompañó a su padre en 1520, como Teniente general, a Castilla del Oro, y sería andando el tiempo Tesorero general de Nueva España; Pedro CABRERA de Sosa, Veinticuatro de Córdoba y Regidor de Gran Canaria; Juana de Sosa, casada con el Caballero de Santiago D. Luis de CASTILLA, uno de los conquistadores de Méjico; MARÍA DE SOSA, mujer legítima de Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, Señor de FUERTEVENTURA, e Isabel y Beatriz, Monjas en distintos Conventos de Córdoba (Arch. Simancas, Arch. Hist. Nacional, Arch. Indias y Arch. Protocolos de Córdoba) (RUMEU DE ARMAS, "*España en el Africa Atlántica*", 1956, cap. IV, pág. 432, nota 29).

[(a) Gobierno político.—2. Señorío: (vii) Saavedras].

Para FUERTEVENTURA sirvió de base, en unión también adulterina con Fernán DARIAS, D.^a Margarita CABRERA SOLIER, de donde salió Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA, o simplemente Gonzalo de SAAVEDRA; tío por tanto, y no primo como se dice, del mencionado primer Marqués de Lanzarote, D. Agustín de Herrera.

O sea que Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", padre del dicho Marqués, y Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA son hermanos de padre —Fernán DARIAS—, pero no de madre, y cabezas respectivas de las ramas de LANZAROTE y FUERTEVENTURA (V. árbol genealógico de las págs. 1572-1573 y págs. 1814-15).

En fin, que para Fuerteventura a Fernán Darías sucedió Gonzalo de SAAVEDRA, hijo suyo y de D.^a Margarita de CABRERA (VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. XI, § 6 y sigs., pág. 347, y Rumeu de Armas, "Piraterías ...", t. II, 1948, pág. 599), quien continuó las entradas en Africa, y defendió su Isla contra las piraterías de varios buques de Potencias del Norte. Pero es sobre todo de destacar los choques que tuvo con su sobrino, el primer Conde y luego Marqués de Lanzarote, D. Agustín de HERRERA y ROJAS (VIERA, t. II, lib. XI, § 8, edición 1951, pág. 349, y Rumeu, "Piraterías ...", t. II, 1948, págs. 106 y 600), sobre todo a partir de 1570, fecha en que el último compró 6/12 de la Isla de Fuerteventura al entonces Conde de Portalegre, descendiente de D.^a María de AYALA, y a D.^a Sancha de HERRERA, su sobrina. Como él mismo tenía 5/12, resultaba que dicha Isla era casi absolutamente suya. Esto obligó a D. Gonzalo de SAAVEDRA a llegar a una avenencia con el dicho D. Agustín de Herrera sobre el nombramiento de Gobernadores, Alcaldes y Regidores de FUERTEVENTURA (Rumeu, "Piraterías ...", t. II, pág. 601). Pero es constante que, a pesar de esa contraria circunstancia, D. Gonzalo de SAAVEDRA, como sus sucesores, conservaron íntegro todo su dominio efectivo en dicha Isla, nombrando los Ministros de Justicia, y obteniendo diferentes sentencias y Reales Decretos, en juicio contradictorio, para ser amparados exclusivamente en la superintendencia del Gobierno político e inspección de las armas. También molestó mucho, a la recíproca, a D. Gonzalo el título que se otorgó en 1567 a D. Agustín de HERRERA de Conde de Lanzarote, por los derechos que igualmente dicho D. Gonzalo tenía sobre aquella Isla (3/12), ya que, como se ha visto, la partición después de 1503 se hizo de manera confusa y conjunta para todos en las mismas dos Islas de Lanzarote y Fuerteventura. Pero en este punto no sacó nada de provecho (VIERA, op. cit., pág. 350). D. Gonzalo de SAAVEDRA murió en diciembre de 1574; y de su mujer, D.^a María de la O MUXICA, tenía 4 hijos: dos varones y dos hembras. El primogénito fué D. Gonzalo de SAAVEDRA, aunque compartiendo parcialmente el mando del Señorío con su otro hermano D. Fernando ARIAS DE SAAVEDRA.

D.^a María de la O MUXICA (nuestra D.^a María de Molina) tuvo que defender el Señorío de FUERTEVENTURA, en la minoridad de sus hijos, frente al ya Marqués de LANZAROTE, D. Agustín de HERRERA, que quería introducir en FUERTEVENTURA su dominio absoluto, para lo que donó a su hija bastarda D.^a Constanza de HERRERA, casada con Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, los derechos mayoritarios que tenía sobre tal Isla; este matrimonio, como se ha visto al tratar de LANZAROTE, quiso en efecto apoderarse del Gobierno de FUERTEVENTURA, pero no lo consiguieron (v. VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. XI, §§ 9 y 10, edic. 1951, págs. 351 y sigs.; RUMEU, "Piraterías", t. II, 1948, págs. 601-603; PALMA CHAGUACEDA, "El Hisotriador Gonzalo Argote de Molina", Madrid, 1949, y en este volumen, las Notas oportunas al tratar de Lanzarote, págs. 1582 y sigs.). En resumen, casi apoderados los HERRERAS con ARGOTE de la Isla de FUERTEVENTURA en 1589, apoyados por el Capitán General de las Islas D. Luis de la CUEVA, sin embargo los Señores de FUERTEVENTURA obtuvieron de Felipe II, en 16-VI-1590, un decreto por el que se ordenaba a dicho D. Luis de la CUEVA

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vii) Saavedras]].

se abstuviese en lo sucesivo de apoyar las tramas y codicia de ARGOTE DE MOLINA, y que conservase a la casa de SAAVEDRA en pacífica y entera posesión del gobierno. A pesar de tales desavenencias familiares entre las dos Casas parientes, es lo cierto que en 1591 lo mismo D. Luis de la CUEVA que ARGOTE DE MOLINA, con otros altos personajes como el Obispo de Canarias, D. Fernando SUÁREZ DE FIGUEROA, el historiador P. ABREU GALINDO, etc., asistieron invitados por los hermanos SAAVEDRA a una célebre cacería de asnos en su Isla de FUERTEVENTURA, según atestigua el mismo ABREU GALINDO (v. RUMEU, "Piraterías", t. II, 1948, págs. 603-604).

Pero de todas maneras el Señorío de FUERTEVENTURA decae notablemente, aparte de por los ataques del Marqués de Lanzarote y familia, por la falta de sucesión legítima y varonil de dichos Señores de FUERTEVENTURA. En efecto, D. Fernando de SAAVEDRA, el segundogénito, sólo tuvo una hija natural, y D. Gonzalo, el primogénito, ni eso, contentándose con prohijar a aquélla. Esto fué motivo de debilitación de la sucesión (VIERA, t. II, lib. XI, § 12 y sigs.).

Sin embargo, en 1591 y 1592 obtuvo D. Fernando de SAAVEDRA resonantes triunfos judiciales contra sus enemigos. En 1593 D. Gonzalo se preocupó de salvar a la indicada hija natural de D. Fernando de los piratas Berberiscos que habían invadido la Isla de FUERTEVENTURA (VIERA, op. cit., § 14, edic. 1951, pág. 356; RUMEU, "Piraterías ...", t. II, p. 604).

Mas luego, estando D. Fernando en Madrid, y de manera asombrosa e indignante, realiza un acto trascendental para la desaparición definitiva del Señorío de FUERTEVENTURA: tal fué el hacer testamento dejando heredera de dicho Señorío a la Casa de Denia, en vez de a su hermano D. Gonzalo o a su hija natural (tenida con una Perdomo) llamada D.^a María de MUXICA ARIAS DE SAAVEDRA, en caso de fallecimiento de él mismo o de su dicho hermano. Esto sucedió en 1595, y se renovó por un codicilo de 1601 (Viera, t. II, lib. XI, § 15, pág. 358).

Pero D. Gonzalo de SAAVEDRA al saber tamaña monstruosidad fraterna y paternal se indignó extraordinariamente, y declaró por heredera del Señorío a la dicha D.^a María de MUXICA (op. cit., § 16, pág. 358), erigiendo sus bienes en mayorazgo y casándola con D. Andrés LORENZO de HERRERA DE MENDOZA, vecino de Garachico en Tenerife, a quien D. Gonzalo de SAAVEDRA cedió todos sus bienes, acciones y derechos, con la condición de que sus hijos usasen el apellido familiar de SAAVEDRA.

Así pasó el Señorío de FUERTEVENTURA, hacia 1601, al dicho D. Andrés LORENZO, marido de la citada D.^a María de MUXICA. Mas esto encontró inmediatamente grave oposición en la Casa de Lanzarote, que seguía pretendiendo el gobierno íntegro de FUERTEVENTURA. Pero se llegó a un arreglo en 1611 (VIERA, t. II, lib. XI, § 17, págs 359-360); y aún más, en la minoridad del segundo Marqués de Lanzarote, hacia 1615, el Señor de FUERTEVENTURA tomó la ofensiva y disputó la tutoría de aquél a la Marquesa Viuda D.^a Mariana MANRIQUE DE LA VEGA. Esta disputa se acentuó por la posesión del Islote de ALEGRAZA, perteneciente antes en propiedad efectiva a la Casa de Lanzarote, pero que compró en 1613 D. Andrés LORENZO a un particular que lo había obtenido de aquélla; tal situación enojó a la Marquesa Viuda de Lanzarote; pero el Señor de FUERTEVENTURA obtuvo la victoria por sentencia de la Real Audiencia de 1614. Y todavía más, en 1618 alcanzó una declaración Real por la que se ordenaba que como Señor de FUERTEVENTURA debía tener en esa Isla gobierno absoluto de las armas (VIERA, op. cit., t. II, lib. XI, § 18, pág. 362).

Al morir D. Andrés LORENZO en 1624 dejó dos hijos, llamados de nuevo D. Fernando y D. Gonzalo de SAAVEDRA, como sus abuelos real y putativo, y según había estipulado este último. Pero D. Gonzalo se hizo Fraile, con el nom-

[[a) Gobierno político.—2. Señorío: (vii). Saavedras]].

bre de Fr. Diego de la Consolación, quedando como único heredero y Señor del Señorío de FUERTEVENTURA dicho D. Fernando de SAAVEDRA, que tomó posesión del mismo en 1630. Mas éste ahora se encuentra no ya sólo con las apertencias y emulaciones de la Casa de Lanzarote, sino con las más peligrosas de las Casas de Denia y Lerma, que, por virtud del testamento de su abuelo el otro D. Fernando, reclamaban el Señorío. El litigio duró hasta que en 1669 se sentenció a favor de la Casa de Denia, cuyos derechos pasaron por fin a la de Medinaceli. Pero antes este D. Fernando de SAAVEDRA se debatía jurídicamente con otros parientes, hijos de D.^a Juana de MENDOZA, su tía (hija ésta de D. Gonzalo de SAAVEDRA y D.^a María de la O MUXICA), con los que concluyó diversas transacciones Mas todo ello apocaba al Señorío de FUERTEVENTURA; y, sin embargo, D. Fernando de SAAVEDRA desempeñó su cargo y gobierno lucidamente, pues como a tal Señor las Milicias de la Isla le abatían banderas; él hacía directamente al Rey las consultas para el nombramiento de Capitanes de las mismas, así como los otros Oficiales de su Plana mayor; mandaba las armas estando en la Isla, y aun hallándose fuera de ella, etc. Esto chocó con las prerrogativas que creían tener los Capitanes Generales, por lo que D. Pedro CÁRRILLO DE GUZMÁN, sucesor de D. Luis FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, obtuvo en 1645 una Real Orden, dirigida a dicho D. Fernando de SAAVEDRA, en la que se le mandaba que urgentemente se trasladase a la Corte para que se tratase con él sobre todos estos asuntos (VIERA, op. cit., t. II, lib. XI, §§ 20-21, págs. 364-365). Pero después de dos años de estar en Madrid se llegó a una transacción benéfica para el Señorío, con fecha 2-II-1647 (op. cit., págs. 365-366). Además, mientras tanto y aprovechando su estancia en la Corte, D. Fernando solicitó título de Castilla, para sí y sus sucesores, presentando para ello el célebre "*Memorial*" redactado por D. José PELLICER DE TOVAR. Pero no lo obtuvo.

Todavía mientras vivía, D. Fernando de SAAVEDRA transfirió sus derechos Señoriales a su hijo D. Fernando Matías ARIAS DE SAAVEDRA, el que tomó posesión de dicho Señorío el 3-V-1667; pero este Señor vivió casi siempre en Tenerife, con lo que se aflojaron los lazos entre Señor y Vasallos, y en su época se aminoraron sus rentas de manera alarmante, y aun se le secuestraron enteramente (VIERA, op. cit., t. II, lib. XI, § 23, pág. 367). En efecto, en 1687 se llegó a negarle al Señor el derecho de los quintos que tradicionalmente percibía de sus súbditos. Pero como D. Fernando Matías era de carácter afable y bondadoso para con sus vasallos, no se opuso a ello hasta que terceros se quisieron aprovechar de tales derechos; entonces reclamó y obtuvo sentencia favorable. Pero mientras tanto falleció en Tacoronte de Tenerife el 14-XI-1704.

Del matrimonio de D. Fernando Matías ARIAS DE SAAVEDRA con D.^a María Agustina INTERIAN había nacido D.^a Elena Josefa ARIAS DE SAAVEDRA; ésta casó con su primo D. Francisco Bautista BENÍTEZ DE LUGO INTERIAN DE AYALA, y así pasó el Señorío de FUERTEVENTURA a la Casa de LUGO-INTERIAN de Tenerife en la persona de D. Francisco Bautista BENÍTEZ DE LUGO ARIAS DE SAAVEDRA, hijo de ese matrimonio, el que lo heredó casi desde la cuna, pero que no obtuvo el título de Capitán a Guerra y Gobernador de las Armas de su Isla hasta marzo de 1722.

D. Francisco Bautista BENÍTEZ DE LUGO, Señor de la Isla de FUERTEVENTURA, se trasladó a ella desde Tenerife, donde residía, el 12-II-1744, con gran regocijo de sus súbditos; aquí permaneció bastante tiempo. Mientras tanto obtuvo confirmación del derecho de quintos y se le reconoció el antiguo derecho que los Señores tenían de proponer para el nombramiento de los ahora Coroneles de la Isla. Pero también a la vez, por entonces, ya la Corte empzaba a pensar en incorporar tal Señorío a la Corona.

[(a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones: (i) Las primitivas].

D. Francisco Bautista BENÍTEZ DE LUGO falleció en La Orotava de Tenerife el 17-XI-1771, heredándole en el Señorío su hijo, también llamado D. Francisco Bautista BENÍTEZ DE LUGO ARIAS Y SAAVEDRA, nacido el 30-VI-1735 (VIERA, op. cit., t. II, lib. XI, § 29, págs. 377-378). El Señorío, como tal, se extinguió en 1836, en que el título se incorporó al Marquesado de la Florida.

En fin, el Gobierno Señorial de la Isla de FUERTEVENTURA es semejante al de la de Lanzarote.

En lo militar el Señor de FUERTEVENTURA, en calidad de Capitán a Guerra, gobierna las armas cuando reside en la Isla, y aun estando ausente debe proponer los Oficiales de sus Milicias al Rey. Antiguamente sólo había un Sargento Mayor, pero en el siglo XVIII se estableció un Coronel, con sus correspondientes Oficiales. En la Isla hay unos 2.000 hombres de armas; y hacia 1770 están divididos en dos Regimientos, para los que se ha estatuido un Ayudante Mayor y algunos Sargentos y Soldados, a partir de 1769. En 1776 se trata de reformar tales Milicias. Tiene varias fortalezas. De estos dos puntos se tratará en seguida y más adelante.

El Señor territorial debe nombrar los Regidores, Alcaldes Mayores y otros Ministros de la Justicia y confirmarlos la Real Audiencia. Apélase a este Tribunal de las provisiones de aquéllos. De los derechos e intereses del Estado conoce el Regente de la Real Audiencia de Canarias como Juez del Comercio.

En cuanto a la Administración civil tiene un Alcalde Mayor, nombrado por el Señor territorial, con residencia en la Villa de Santa María de Betancuría y Alcaldes Pedáneos en los 34 Pueblos de la Isla (véase VIERA, op. cit., t. II, lib. XI, § 29, pág. 378, y "España dividida en Provincias e Intendencias y subdividida en Partidos, Corregimientos, Alcaldías Mayores, Gobiernos políticos y militares, así Realengos como de Ordenes, Abadengo y Señorío; obra formada por las "relaciones" originales de los respectivos Intendentes del Reyno, a quienes se pidieron de Orden de S. M. por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca y su Ministerio de Estado en 29 de marzo de 1785 ...", Madrid, Imp. Real, 1789. Para Canarias los datos los remitió el Marqués de Branciforte. Respecto a la Isla de FUERTEVENTURA dice que en esta Isla hay una Villa, "Santa María de Betancuría, que tiene Alcalde Mayor ordinario, que lo es de la Isla, nombrado por el Señor territorial. El Gobernador de las armas es nombrado por el Comandante General de las Islas. Los Pueblos de la Demarcación de Fuerteventura tienen Alcaldes Pedáneos nombrados por los vecindarios").

* * *

(a) 3.—Fortificaciones de la Isla de FUERTEVENTURA.

Aun siendo como es FUERTEVENTURA una de las Islas Canarias de menos fortificaciones (excepto la del Hierro, que constituye por naturaleza toda una pura fortaleza), sin embargo podemos estudiar en ella ciertas Torres, Castillo o Fuertes que a lo largo de los siglos han jugado un papel más o menos destacado en su vida político-militar.

Podríamos alegar para esto otras fuentes y documentos, pero nos vamos a limitar casi a dos grupos que se complementan entre sí, y luego lo que a FUERTEVENTURA y a este respecto dedica RUMEU DE ARMAS en su obra tantas veces citada aquí, "Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias", en los pasajes que se señalarán oportunamente y que constituyen una visión de conjunto sobre ello.

(a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones: (i) Las primitivas]].

Los dos grupos de fuentes a que nos referimos son: 1.º, para las del comienzo de la conquista y las indígenas, el "Canarien", y 2.º, para las fortificaciones del siglo XVI, Torriani y su discípulo Próspero Casola, y para las del XVIII Ruiz Cermeño y Viera, a través de Rumeu de Armas.

(i) *Las primitivas.*

En efecto, las fortificaciones indígenas y las dos primeras cristianas de hacia 1403-1404, llamadas de "Richeroque" y "Baltarhays", aparecen varias veces citadas y aun descritas por la referida Crónica de la conquista, de las cuales hoy apenas quedan rastros probables. De otra Torre, que no sabemos si pudiera ser rastro o base de alguna de estas dos, tal vez de "Richeroque", que existía casi completa en 1503 nos habla el documento denominado "Mayorazgo de doña Inés Peraza" (publicado por Serra Ráfols en 1953 como segunda parte de la "*Reformación del Repartimiento de Tenerife de 1506*", pág. 169). Se refiere a la "Torre de Lara", tampoco hoy existente.

Respecto a "Richeroque" y "Valtarhays" o "Baltarhays" véase anteriormente en este volumen (Notas a las páginas 166z y sigs., al tratar de la primitiva Capital de la Isla, y al final de la presente Nota, al resumir lo que sobre los "*Castillos betancurianos de Fuerteventura*" dice el indicado Serra Ráfols, página 1835).

Sobre la "Torre de Lara" el mismo Profesor Serra Ráfols, en la edición de la obra a que hemos aludido del "Mayorazgo de D.^a Inés Peraza" (páginas X-XI de la Introducción), dice que "la Torre o Castillo de Lara figura en el Mapa del Instituto Geográfico [de Madrid], que es el mejor levantado de FUERTEVENTURA, y está señalada poco al S. de BETANCURIA, y es conocida además por Castillo de Lara en boca de los campesinos". El documento donde consta esa denominación a comienzos del siglo XVI está redactado por el Escribano de Las Palmas de Gran Canaria Arfíñez, y dice literalmente: "... En la ... Isla de FUERTEVENTURA, jueves, 20 días del ... mes de abril del ... año ... 1503 ... el ... Adelantado [D. Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO], fuendo por la tierra adentro, llegó a una Torre, qu'estava parte della derribada, que se llama la TORRE DE LARA, e luego entró dentro della ant'el ... Señor Alcalde Mayor [de Las Palmas], en presencia de mí [el Escribano], e mandó a ciertas personas que dentro de la dicha Torre estavan, que saliesen fuera della, los quales salieron; e estando el dicho Señor Adelantado dentro en la dicha Torre sólo, dixo que continuava e tomava la dicha posesión de la dicha Torre como bienes del dicho Guillén Peraça, cuyo Curador es; e pidió a mí el dicho Escrivano que lo diese por fe e testimonio, e de cómo tomava la dicha posesión sin contradicción alguna. La qual dicha posesión tomó, e no ovo quien contradicción le posiese ... E luego el dicho Señor Adelantado, fuendo adelante por la dicha Isla, llegó a una población principal de la dicha Isla, que se llama el VALLE DE SANTA MARÍA, e fué a unas casas principales que diz que fueron de D.^a Inés Peraça ..." (Op. cit., pág. 169.)

Por tanto, vemos que en 1503 existía en FUERTEVENTURA, cerca de la Capital BETANCURIA y al Sur de esta población, puesto que parece que va en su itinerario, LUGO de Sur a Norte, una Torre medio derruida por la antigüedad que se llamaba "Torre de Lara". Esta Torre ¿es independiente del todo o puede ser reflejo o asiento mismo en donde estuvo una de las antiguas de "Richeroque" o de "Valtarhays"? De ser una de éstas sería la primera, pues la segunda parece seguro que estuvo donde BETANCURIA. (Véase antes, al tratar de esta Capital, y más adelante lo que dicen Rumeu y Serra).

[(a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones: (ii) Del siglo XVI].

(ii) Fortificaciones del siglo XVI.

Y con esto ya pasamos a las fortificaciones de FUERTEVENTURA de a fines del siglo XVI.

Como se ha indicado, quienes concretamente hablan de ellas, o mejor dicho de sus proyectos, son Leonardo TORRIANI, que estuvo por las Islas hacia 1585-1593 y que escribió sus informes a ellas referentes, y en especial su "*Descrizione ...*" hacia 1590-1592; y su discípulo Próspero CASOLA, que llegó a las Islas poco después que el anterior y se estableció en Las Palmas de Gran Canaria hasta su muerte en 1647.

Dice TORRIANI ("*Descrizione ...*", edic. Wölfel, en el "Bollettino dell'Istituto Storico e di Cultura dell'Arma del Genio", Roma, fascicolo 15, Giugno 1942, con el título de "Leonardo Torriani e le fortificazioni nelle Isole Canarie sul finire del 500", págs. 50-52, con un grabado) (fols. 28 v. y 29 r. y v. del ms.): "Delle fortificatione del Valle di S. Maria di Betancor de Forteventura. Cap. XXVII. La fortificatione de qualunque Isola, Regno et Provincia, in due modi si considera, cioè o per quelli di dentro, o per quelli di fuori ...; per i primi ... si fanno le Castelle et le Forte rocche dentro della Città et le stesse Città ... si cingono con grandissime ... mura ...; ma quando contra forastieri et lurtane genti si considera la difesa, la fortificatione si fa nei confini et a l'entrare d'alcur passo o porto ... Ma quando egli avviene che i confini dei detti Regni et Provincie o l'Isole sono d'ogni intorno aperte che non si possono fortificare senza procedere in infinito ..., ellegendo il manco male, la miglior parte sempre salvarse, si procura fortificando nel mezzo alcuna Città, la quale ... possa almeno ... sostenersi viva et defendersi da nemici ... Considerando dunque il pericolo al quale ogn'anno stanno sogette le genti di FORTEVENTURA, per havere l'Isola d'ogni intorno mille porti, cale et spiagge dove gli inimici, così Mori e Turchi come Inglesi, possono disbarcare et poi per camino piano et facile marchiare alla Villa [di Betancuria] senza alcun impedimento, conciosia che in tutta questa Isola vi sono due millia anime, dellequali solamente trecento possono combattere, i quali per esser pochi non bastano a difendere tanti luochi al mare luntanissimo dalla Villa: mi pare che, volendo assicurare tante anime da gli artigli Maometani, in nessuna altra parte è più conveniente la fortificatione che nel piano che sta sopra alla Villa, il quale oltre esser vicino alle case ove le genti di subito possono salvarsi, egli è anco libero de eminentie, et difende la Villa che gli sta sotto, et ambe chiese; et per due mille anime ch'in questa fortaleza si possono retirare per difendersi de Corsari, che giamai si espogono a rischio di perdersi, basta la piazza della fortaleza che nel disegno della Villa si vede designata in prospettiva sopra il detto piano, la pianta della quale è posta à basso; [*en efecto, así aparece en el grabado que reproduce Wölfel*]; et anco basta la forma quadrata, bench'ella patisse di mile imperfezioni per causa che le fronti de baloardi sopra i fianchi reali fatte sogliono divenire troppo lunghe et gli angoli ch'elle fanno acutissimi, non dimeno remobendo la base de triangoli, cioè i fianchi; non facendo essi reali se non piccolo, quanto basta per difesa da mano et da falconetti, non s'encorre nel inconveniente solito, et la fortaleza resta assai proportionata. La quale ne anco deve essere terrapienata ne di mura molto grosse, conciosia che a'l nemico egli è malegevole condurre artiglieria grossa di luntano et per camino aspero, ancorche non montuoso, onde à egli sarebbe più la spesa et il travaglio che il valore della preda ch'ei puo sperari; et d'artiglerie piccoli non s'ha da temere, conciosia che le muraglie per quelle saranno abastanza resistibili, percioche questa fortaleza solo si considera per difendersi da un repentino assalto de nemici, iquali non vengono à ac-

[(a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones: (ii) Del siglo XVI].

quistare honore et gloria con sangue, se non preda et guadagno piu cautamente che à loro sia possibile ...”.

Por tanto, hacia 1588-1590 fué proyectada sólo una y única fortificación en FUERTEVENTURA, junto a BETANCURIA, en un alto del terreno. Pero ¿llegó a llevarse a efecto? Parece que no. Veamos lo que sobre esa misma fortaleza proyectada nos dice años después, en 1595, Próspero CASOLA abogando por su construcción y oponiéndose a que se hiciese en la Montaña de Cardona, y más recientemente RUMEU DE ARMAS.

Tal noticia, así como de la de Cardona de CASOLA, CASSOLA o CAZORLA, que de todas estas maneras se ha escrito su nombre, está contenida en su célebre “Discurso sobre la fortificación de la Isla de Fuerteventura en Canarias”, de 18-X-1595, encargado de dichas obras, dirigido al Rey Felipe II. El original se encuentra en el Arch. de Simancas (con la signatura “Mar y Tierra”, leg. 448, año 1595, y ha sido publicado en “El Museo Canario” de Las Palmas, 1.ª época, 1882, t. V, año III, núm. 58, págs. 338-342, de 7 de agosto, de seguro editado por Agustín MILLARES TORRES (1). Dice así CASOLA, por lo que respecta a lo que ahora nos interesa y prescindiendo de otros asuntos que en el mismo trata, de los que también se hará uso en otro lugar de estas Notas:

“Señor: La Montaña de CARDONA, que es en la Isla de FUERTEVENTURA, está una legua a la mar de onde está el Puerto de la Pared, que es muy seguro para las galeras y proveído de mucha agua del barranco de Tamaratilla y de mucha carne, porque en esta agua bebe la mayor cantidad de ganado manso; y por esta razón podrá estar el enemigo de presidio sobre la dicha Montaña todo el tiempo que le pareciere. La cual está de la Villa de SANTA MARÍA DE BETANCURIA siete leguas, sin ninguna comodidad de paja y cebada ni pasto para caballos, por estar tan lejos de las Vegas de las sementeras y casas de pan, y ni más ni menos de los Puertos de Barloviento para ser socorridos con alguna gente de la Isla de [Gran] Canaria; y como es forzoso esperar los rebatos y entrada del enemigo, que es incierta en el lugar, y los puertos más cercanos a la Montaña son los de las Galeras, que es a la parte de Sotaviento, hacia el Levante, y toda la Isla no puede vivir en la dicha Montaña, porque es incómoda la subida y bajada: es incómoda para socorrer la gente con bastimentos, por tener casi una legua de subida muy áspera, y para el enemigo fácil, por tener cerca sus galeras. El día que saliese la gente del Lugar correría grandísimo riesgo, por estar la Montaña siete leguas del Pueblo, más o menos, con una

(1) He aquí unos cuantos datos biográficos sobre el autor de este Informe que proporciona el Editor Millares Torres:

“Próspero CASOLA, y no Cazorla como equivocadamente escribe Viera, fué el más notable Ingeniero militar que hubo en las Canarias en el siglo XVI. Llegó al Archipiélago, de orden del Rey, Don Felipe II, en el último tercio de aquel siglo, y desde luego se aventuró en Las Palmas, de cuyo Municipio fué luego Regidor perpetuo. Había nacido Próspero CASOLA en la Ciudad de Reggio, en Lombardía, y se llamaba Criado del Rey y su Ingeniero militar. Casó en Las Palmas con D.ª Isabel Zurita Imperial, y estaba en la Ciudad cuando la invasión de Vander Doez, habiendo tomado una parte activa, en 1599, en la defensa de la Isla y en la expulsión de los Holandeses, siendo su casa una de las que fueron quemadas en el incendio que siguió el embarque de los enemigos. En 1592 principió a disfrutar sueldo del Rey; y escribió en diferentes ocasiones varios Opúsculos, Informes y Memorias sobre las fortificaciones de estas Islas. De estos trabajos hay muchos en el Archivo de Simancas, habiendo conseguido obtener copia del que hoy publicamos como curioso documento histórico. CASOLA falleció en Las Palmas, después de haber otorgado las siguientes disposiciones testamentarias: 1.º Un testamento ante el Notario D. Andrés Rosales en 9 de diciembre de 1629; 2.º Un codicilo ante D. Juan Báez Golfos en 1646, fol. 18r, y 3.º otro testamento ante este último Notario en 7 de mayo de 1647, fol. 28o. Dejó varios hijos de su indicado matrimonio. Este “Informe” está dirigido al Rey, y el original se encuentra en el Archivo de Simancas, “Mar y Tierra”, leg. 448, año 1595.” (“El Museo Canario”, 1.ª época, 1882, pág. 338, notas 1 y 2.)

Para más detalles sobre la vida de CASOLA, véase RUMEU DE ARMAS, “Piraterías ...”, t. III, 1950, cap. XXIX, págs. 67 y sigs., a más de otros pasajes.

[(a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones: (ii) Del siglo XVI.]

legua de cumbre de subida y bajada que tiene este pueblo en contorno; todo lo cual es de mayor dilación y peligro para ir a buscar la Montaña, porque son mujeres y niños, enfermos y gente inútil. Por todo lo cual convendrá que el enemigo camine, y esta distancia de ir a buscar la Población Principal causará que el enemigo llegue cansado, y hallará el Castillo [apercebido] y la gente guardada en él; y no podrá estar de presidio por temor de sus galeras, que hay más de cinco leguas de costa, porque los forzados no imaginan sino cómo levantarse con las galeras o dar con ellas a la costa; y si no lo han hecho ha sido por entender que no hay Castillo en la Isla, ni Lugar seguro donde ampararse; y por esta razón los Moros no pueden estar más de una noche fuera de sus galeras con todo este peligro y con el que les amenaza cualquier socorro de España que venga sobre sus galeras estando ellos en tierra y tan lejos.

"La misma dificultad tienen los demás sitios que son fuera de la Población Principal, como son el Risco de Río de Palmas, el de Intajaire, el de Tetir; en los cuales, para hacer cualquier edificio, es de inmenso trabajo donde no sólo la munición se corromperá y perderá y estarán desamparados de gente, pero los que las habitaren se querrán ver en cualquier riesgo antes que estar en ellos de dos días arriba, porque son llenos de humidades y vientos, lejos del Lugar y cerca del enemigo, desacorados para los caballos y [sin] sustento de los hombres.

"El sitio del llano ha sido visitado y señalado por todos los Ministros de V. M. que han venido a esta Isla, como fueron el Ingeniero Amadeo, Tomás de Cangas, el Maestro Mayor de Canaria Bartolomé Díaz, Leonardo Turriano y D. Luis de la Cueva y Benavides, Gobernador y Capitán General que fué de estas Islas; y antes de ellos por los Naturales y Señores pasados de aquella Isla, de ochenta años a esta parte. Porque dicho llano está encima del Lugar, y superior a todo ello, adonde se puede limpiar las entradas, que las tiene todas a caballero, y ni más ni menos las casas, a todas las cuales se alcanza con un mosquete, por estar en un Valle, conforme al modelo que llevó Leonardo Turriano hecho por mi mano, y otro que me pidió el Regente [Arias] para enviar a V. M. y el dicho "Discurso".

"Tiene el dicho llano la tierra, piedra y agua al pie, y la piedra en el propio sitio, extremado lo uno y lo otro; el agua a tiro de piedra; la cal a media legua de buen camino, a cuarto de legua adonde se han de hacer los hornos, y la madera adonde llaman Río de Palmas, que puede venir por camino llano, a una legua del sitio, de muy lindas palmas, para la plaza de armas y asiento de todo el edificio, que no tendrán más que hacer las cortas y traerlas los Vecinos con sus yuntas de bueyes, y en éstas se ahorrarán más de mil ducados; junto con ésto, los Vecinos, Oficiales y bestias que de servicio hay vendrán todas por la orden y forma que se les diere; y en otra parte no lo podrán hacer ni aun venir. Tiene este llano la cantería a una legua, de camino llano; y los Puertos de [Gran] Canaria a poco más de una legua, para tener socorro y aviso y poderlo dar siendo necesario.

"Para poder V. M. sacar dinero para toda esta fábrica, en razón de justicia debe V. M. mandar al Marqués de Lanzarote [D. Agustín de Herrera], que es Señor de once dozavos de esta dicha Isla y lleva el quinto en especie de todas las cosas que salen de aquella Isla, que pague el costo de la fábrica y los Oficiales de la Artillería, Alcaide y los demás Ministros, municiones y reparos perpetuos, [sacándolo] deste dicho quinto que lleva de las dos Islas Lanzarote y Fuerteventura, por ser todas dos su Estado y Señorío y no tratarse agora de fortificación en Lanzarote, señalando V. M. primero y antes de todas cosas el sueldo del Alcaide y Artilleros, y [lo pague] la persona que recoge los dichos quintos, y que no sea natural de estas dos Islas ni de las demás de Canaria;

[(a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones: (ii) Del siglo XVI].

y asimesmo que se cojan la orchillas para este efecto, pagando el costo a quien le cogiere, y lo demás sea para la fortificación del Castillo; y haciendo V. M. merced a esta Iglesia de alguna parte de esto para este Castillo, capaz de 3.000 personas con las baratijas y cosas que tuvieren, será limosna; y lo demás necesario a quien está en frontera, como lo están los de aquella Isla, lo pague y contribuya la renta de dicho Marqués, anteponiendo la fortificación a todas sus deudas y embargos y tributos, por lo que importa al remedio de aquellos Cristianos que están en tanto peligro de su salvación: porque de cuatro "entradas" que los Moros han hecho en estas dos Islas, se han llevado a Berbería más de 800 almas, de las cuales no han vuelto más que 20; las demás están en Berbería a todo riesgo.

"La licencia que los Señores de esta Isla piden a V. M. para hacer "entradas" en Berbería para de lo procedido hacer el Castillo, es la cosa más perniciosa del mundo ... porque dejan las Islas solamente con la gente inútil ... Y, así, conviene que V. M. les haga mandar de ayudar a la fábrica deste Castillo, y que remita la fortificación a sus Criados y Ministros, y no a otra persona.

"Y éste es mi parecer, remitiéndome a lo que en este particular supieren más que yo ... De [Las Palmas de Gran] Canaria, 8^o de octubre de 1595.—PRÓSPERO CASOLA".

Resumiendo: CASOLA es contrario a fortificar en la Montaña de CARDONA, situada a una legua del Puerto de la Pared, con agua cercana, pero lejos siete leguas de Betancuria, por los inconvenientes que esto presentaría para los vecinos de esta Isla al ir a refugiarse a sitio tan lejano. Y ¿por qué esa indicación de fortificar tal lugar? ¿Sería que allí quedarían restos de otra fortificación anterior? ¿Sería ahí donde estuvo "Richeroque"? Sus datos están de acuerdo con lo que dice el "Canarien". Considérese.

Igualmente no es partidario de cualquier otra fortificación por esa costa del NO. de la Isla. Por tanto, queda delimitado su dictamen a que se fortifique el Castillo, señalado años antes por TORRIANI, en el llano encima de la Villa de BETANCURIA, tal vez cercano, si no en el mismo sitio donde estuvo el de Gadifer en 1404, llamado de "Bartarhays". Para llevar a cabo tal obra propone los medios económicos sacados de los bienes de la misma Isla, y a costa del Marqués de Lanzarote, principalmente.

Y ya como síntesis de la cuestión de fortificaciones de la Isla de FUERTEVENTURA, véase lo más importante que en diversos pasajes de su obra "*Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*" (1947-1950) recoge el Profesor A. RUMEU DE ARMAS, destacando de manera especial para las del siglo XVIII las casi desconocidas noticias del Ingeniero militar José RUIZ CERMEÑO o Zermefío, de 1772, así como las de VIERA.

En el t. I (1947) comienza caracterizando el papel desempeñado por las fortalezas en las Islas. Y así (pág. 5), afirma que "los torreones y fortalezas levantados por los Conquistadores para ofender a [los primitivos habitantes de] la tierra, sirviendo de puntales para la penetración, como la Torre de Rubicón, levantada por Jean de Bethencourt, o las de *Rico Roque* y *Val Tarajal* en FUERTEVENTURA, hubieron de volverse y fortificarse muy pronto hacia el mar, que es de donde venía, y vendría, el auténtico riesgo para la dominación española en el Archipiélago ...". Aclara un poco esto más adelante (en la página 17), donde dice que: "... mientras BETHENCOUR edificaba un Fuerte llamado *Rico-Roque*, GADIFER se fortificaba en otro lugar no muy distante, llamado *Val Tarajal*, en el que construyó un Castillete ...". Y agreea (pág. 64): "... Pero ... apenas si se conserva ... algún que otro vestigio de los Torreones de la conquista ... como ... el de *Rico-Roque* y *Val Tarajal* en FUERTEVENTURA ...", de hacia 1404-1405.

[[a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones: (ii) Del siglo XVI]].

He aquí señaladas, pues, las más antiguas fortalezas Cristianas de las Islas, si se exceptúa la, ya a comienzos del siglo xv casi del todo destruída, que en Lanzarote hacia 1312-1320 había levantado, sin duda (según se puede ver en el "Canarién"), Lancelot MALOISEL. Tales son la de Rubicón en Lanzarote (véase el mismo RUMEU, t. I, págs. 63-64), y *Rico-Roque* y *Val Tarajal* en FUERTEVENTURA, esta última cerca o en donde mismo luego floreció BETANCURIA, y aquélla en sitio aún no muy bien determinado. Veamos sus rastros en años adelante, y las nuevas fortificaciones que se intentaron construir o se construyeron, según el mismo RUMEU DE ARMAS.

Claro que RUMEU comienza sentando, como nota general, que "en la Isla de FUERTEVENTURA no se señala en [el tercer] momento [de fortificación de las Islas (el primero fué el indígena, el 2.º el de la conquista, y el 3.º el posterior a ésta y de que ahora trata)] nada digno de registrar en materia de fortificación militar (t. I, pág. 66)". Por tanto, este asunto en FUERTEVENTURA es de una pobreza extrema. No obstante, véase lo que dice sobre ello en otros pasajes de su obra.

Analiza el nombramiento y llegada a las Islas de Leonardo TORRIANI (página 621, t. I), y su influencia en las fortificaciones de las mismas. La precisa citando la R. C. de 20-V-1587, por la que Felipe II lo nombra "Visitador de todas las Fortalezas de las Islas Realeñas y de Señorío, para que, reconociéndolas, propusiese a la Corona el plan general de fortificaciones del Archipiélago". Concretando ya lo que se refiere a la Isla que ahora nos interesa, dice (t. II, 1948, pág. 251) que: "... FUERTEVENTURA ... carecía de toda obra de fortificación militar [a mediados del siglo XVI], no teniendo más amparo sus moradores en las ocasiones de guerra que las abundantes cuevas diseminadas por el territorio ... (pág. 259) ... Este era el panorama que ofrecía ... hacia el año 1587 por lo que respecta a fortificación militar. En ese año ... [como se ha dicho] ... Felipe II ... expidió en Aranjuez, el 20-V-1587, la R. C. nombrando ... al Ingeniero italiano Leonardo TORRIANI ... para girar una visita de inspección que aclarase los problemas relacionados con la seguridad militar del ... Archipiélago ...; quien ... llegó a Santa Cruz de La Palma el 20-VIII-1587 ... (página 260)". Por entonces "la Capital de ... FUERTEVENTURA, Santa María de BETANCURIA, que fué la segunda Ciudad fundada por los Europeos en las Canarias ... [conservaba aún] la primera obra que emprendió Bethencourt en ... la Isla ...: la Parroquia de Santa María ..., convertida en 1424, aunque por breve tiempo, en Iglesia Catedral, de la cual fué Obispo único Fray Martín de las Casas ... Esta Iglesia de Santa María, construída por Juan "El Albañil" con arreglo a los cánones del gótico francés, sería un ejemplar curiosísimo de estilo si no hubiese sido arruinada por el Arráez XABÁN cuando su incursión en 1593. La Villa, emplazada en el fondo de un largo barranco coronado de cerros, tiene un aspecto agreste en extremo. Se componía en el siglo XVI, según TORRIANI, de más de 150 casas ... emplazadas sin order ni concierto, a ambas márgenes del barranco, cuyos moradores quedaban incomunicados cuando éste corría. TORRIANI atestigua que estaban fabricadas rústicamente (Torriani, "*Descrizione ...*", edic. Wölfel, 1940, pág. 96). Después de la Parroquia de Santa María no había otra edificación notable que el Monasterio de San Francisco, igualmente incendiado y destruído por el Arráez XABÁN en la fecha indicada. Su fundación data de 1414 ...; dedicóse el Convento a San Buenaventura, y creció y prosperó en breves años ...; dentro y fuera de sus muros ganaron fama ... de santidad el Lego Diego de Alcalá y Fray Juan de Santorcaz ...".

Tal era la población de BETANCURIA a la llegada allí de Leonardo TORRIANI en 1588, en su segundo viaje a las Islas (1587-1593, ya que antes había estado, en 1584-1585, en La Palma; véase RUMEU, t. II, págs. 360, 368, 374 y 414)

[(a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones: (ii) Del siglo XVI].

“... para hacer el estudio completo de sus fortificaciones y proyectar las reformas, mejoras y nuevos emplazamientos de fortalezas que juzgase necesarias ...” (pág. 375). Este fué el caso de la fortificación que proyectó para Santa María de BETANCURIA, limitando a sólo esta población su dictamen en tal asunto.

La R. O. citada de 20-V-1587 de nombramiento de TORRIANI como Ingeniero de las fortificaciones de las Islas dice, entre otros extremos (RUMEU, t. II, págs. 377-378 y 411): “... Por quanto ... conviene se fortifiquen las partes más importantes ... [de las Islas Canarias] é nombrado a Leonardo Torriano y mandádole que como Ingeniero vaya a ver y visitar las Islas ..., y dádole “Instrucción” de todo lo que ... a de hazer y cumplir ... Por tanto ... mando ..., por lo que toca a la ... Isla ... de FUERTEVENTURA, al Marqués de Lançarote ... y a las Justicias de ella, que no tan solamente dexen ver y reconocer a dicho Leonardo Torriano toda ... la dicha ... Isla ... y le den enterá relación de todo lo que les pidiere acerca ... de ellas ... [sino que también], le asístan, ayuden y favorezcan en todo lo que pudieren, para que ... pueda complir lo sobredicho”. A esta R. C. se acompañaban, con la misma fecha, las “Instrucciones” a que alude (Arch. Simancas, “Mar y Tierra”, leg. 349, y Arch. Ayunt. La Laguna, Libro I de Reales Cédulas, núm. 61, fol. 91 v). En las “Instrucciones” se dice explícitamente que TORRIANI debía pasar, después de inspeccionar la Isla de Gran Canaria y Tenerife, a la de FUERTEVENTURA y demás menores, y acabaría por La Palma; sin embargo, luego en realidad tuvo que alterar forzosamente el itinerario, resultando al revés (Rumeu, t. II, pág. 381).

Que estuvo en FUERTEVENTURA es indudable, aunque no sabemos la fecha exacta de su estancia en la Isla (Rumeu, t. II, pág. 416). De éste como de los demás viajes hizo un “Discurso”, que fué luego incorporado más o menos literalmente en la “*Descrittione* ...” (como se ha visto atrás, al tratar del propio TORRIANI, al final del siglo XVI, pág. 1826). Concretamente, por lo que se refiere a FUERTEVENTURA y a la labor de TORRIANI en ella, dice RUMEU (t. II, pág. 428), que si bien las “Instrucciones” de 20-V-1587 ordenaban al Ingeniero a desplazarse a FUERTEVENTURA para hacer su reconocimiento e informar sobre su fortificación, carecemos en absoluto de información sobre su viaje por aquella Isla y de las incidencias a que su estancia diera lugar. Sólo tenemos el “Discurso”, incorporado en la “*Descrittione* ...” como se ha indicado. Y concluye RUMEU (t. II, págs. 430-431): “... Por último, en la Isla de FUERTEVENTURA proyectaba TORRIANI el emplazamiento de una amplia fortaleza de planta cuadrada con baluartes en los ángulos que, situada en los montes que dominan el Valle de Santa María [de BETANCURIA], asegurase en lo posible la Villa Capital y ofreciese de paso un seguro refugio a sus moradores para los casos de invasión. Apoya TORRIANI con sólidos argumentos tal proyecto, pues estimaba que siendo imposible asegurar la Isla contra las depredaciones de los Piratas, dada la abundancia de playas y desembarcaderos, la escasez de hombres y la facilidad de las comunicaciones no cabía pensar en otra cosa que ofrecer a sus moradores un cómodo refugio, fácil de ganar desde la Villa, y que, por estar situado a caballo de la misma, podía protegerla u ofenderla, según fuese la suerte favorable o adversa en las distintas ocasiones de guerra (“*Descrittione* ...”, cap. XVII ...) [Acompaña Rumeu, t. II, pág. 430, un grabado con la fortaleza proyectada]. El fin que se propone con esta fortaleza, pues, es sólo el de ofrecer refugio a los moradores en el caso de que fracase o sea imposible la defensa militar” (t. II, pág. 433), “... Pero ... casi nada o muy poco de lo proyectado por TORRIANI se llevó a cabo a través de los años ..., a causa de la desidia, el abandono ... y hasta quizá la misma indolen-

[(a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones: (ii) Del siglo XVI].

cia de las Autoridades y Corporaciones Canarias ...". Y, en efecto, sobre la falta de defensas en la Isla de FUERTEVENTURA, por ejemplo en 1593, cuando el ataque del Arráez XABÁN, véase en el mismo RUMEU, "Piraterías ..." (t. II, pág. 637-68, y la lámina en que reproduce el plano de TORRIANI con la fortaleza de Santa María de BETANCURIA), y más adelante al tratarse de las invasiones contra la Isla, en Nota.

Es que los planes de TORRIANI no fueron aprobados en su totalidad por Consulta del Consejo de Guerra hasta el 12-IV-1600, a causa del ataque de Van der DOEZ a las Islas (Rumeu, "Piraterías ...", t. II, pág. 434). Y el ejecutor, en parte, de tales planes fué su discípulo Próspero CASOLA, si bien nada de lo proyectado por TORRIANI se llevó a efecto en su integridad en FUERTEVENTURA (id., pág. 435, nota).

Actuación del Ingeniero Próspero CASOLA en Fuerteventura según RUMEU: Ya en el t. I de sus "Piraterías ..." (pág. 174) había citado a este Próspero CASOLA por su "Discurso sobre la fortificación de Fuerteventura", escrito el 8-X-1595, que se conserva en el Arch. de Simancas ("Mar y Tierra", leg. 448, y que ha sido publicado —como se ha visto— en la revista "El Museo Canario", de Las Palmas, t. V, 1882, págs. 338-342), y de nuevo (en la pág. 219 del mismo tomo) al tratar de la gran influencia que tuvo el elemento Morisco en esa Isla, importado de Africa por los Señores de Fuerteventura. También trata de este discípulo de TORRIANI en el tomo II de la misma obra (págs. 375-376), donde dice: "... PRÓSPERO CASOLA, natural de Reggio y colaborador de SPANOCCHI, que llegó a las Islas, para no abandonarlas más, en 1589, en la comitiva del Capitán General Don Luis de la Cueva y Benavides, se declara discípulo ... de TORRIANI ... El encuentro entre ambos compatriotas [que tenían una letra tan semejante que se hace difícil distinguirla] tuvo que verificarse en 1589, cuando ya tenía en Las Palmas su residencia fija TORRIANI desde hacía varios meses, y la relación de subordinación y amistad debió durar hasta 1593, momento del retorno del Cremonense a la Península ...".

Pero el pasaje específicamente dedicado a CASOLA está en el t. III (1950, págs. 67 y sigs.), cap. XXIX de su citada obra, en donde da muchos datos sobre su persona y obra, adonde remitimos a quien desee conocer pormenores sobre el mismo. Aquí sólo destacaremos lo referente a FUERTEVENTURA.

Fué designado Ingeniero en propiedad de Gran Canaria en 1594, a los veintinueve años de edad (op. cit., t. III, pág. 70), y hasta su muerte en 1647 sirvió ininterrumpidamente esta plaza; desde Las Palmas acudía a las fortificaciones de algunas otras Islas, como a la de FUERTEVENTURA en 1595.

La Isla de FUERTEVENTURA continuaba sin fortificar, y ni siquiera las tenía arruinadas o inservibles, como le sucedía a Lanzarote (Rumeu, t. III, págs. 110-111). "... Lo más destacado en esta etapa fué el viaje que, para estudiar los problemas concernientes a su fortificación, efectuó el Ingeniero Próspero CASOLA en julio de 1595, que dió como fruto su conocido "Parecer sobre la fortificación de Fuerteventura", que se conserva en el Arch. de Simancas ...". (Véase antes, aquí, pág. 1827). Y añade RUMEU: "... Estando de acuerdo con sus antecesores —Agustín Amoedo, Tomás de Cangas, Bartolomé Díaz Maestro Mayor de Canaria, Leonardo Turriano y Don Luis de la Cueva y Benavides— en la urgente necesidad de construir un Fuerte espacioso, capaz para 3.000 personas, emplazable en "el llano situado sobre el Lugar ... de Santa María de Betancuria, y que debería ser costeado por el Marqués de Lanzarote ... que es Señor de once dozavos de dicha Isla, ayudando S. M.", señalaba también ... la importancia estratégica que tiene la Montaña de CARDONA, "que está a una legua del mar, adonde está el Puerto de la Pared, que es muy

[[a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones: (iii) Del siglo XVII]].

"seguro para las galeras, con mucha agua del Barranco de Tamaratilla ..., y de mucha carne, porque en esta agua bebe la mayor cantidad de ganado manso que hay en la Isla". Esta Montafia, situada a 7 leguas de Santa María de Betancuria, ofrece así un magnífico refugio a los Piratas, que podían estar en ella de "presidio" el tiempo que quisieren. Por estas razones la señalaba CASOLA, por si se juzgaba conveniente atender también a la fortificación de ella (Arch. Simancas, "Mar y Tierra", leg. 448, en el Museo Canario, "Colección Millares", t. VII, copia)". Pero recuérdese que más bien, aunque en efecto la señala, dice que no debe fortificarse allí por los inconvenientes que señala, al igual que en otros puntos.

(iii) *Fortificaciones del siglo XVII.*

Mas al cabo, de 1600 a 1650 poco se hizo en cuanto a fortificaciones en las Islas Menores, y principalmente en FUERTEVENTURA. "Al extraordinario impulso dado por Felipe II a las fortificaciones militares del Archipiélago sucede una larga etapa de paralización ... que se extiende casi hasta 1700 con el advenimiento de la Casa de Borbón" (Rumeu, "*Piraterías ...*", t. III, pág. 109). Sin embargo, no puede olvidarse que el mismo Próspero CASOLA, en 1634, recorrió con el Capitán General de las Islas D. Iñigo de Brizuela y Urbina todas las Islas, redactándose de este viaje un "curioso libro que fué presentado al Rey, consignándose en sus páginas peregrinas noticias sobre las ... fortificaciones del Archipiélago ... (Millares Torres, "*H.^a G.^a*", t. VI, pág. 23) ..." (Rumeu, "*Piraterías ...*", t. III, pág. 74).

Como se ha dicho, CASOLA falleció en 1647.

Las fortificaciones o intentos de ella en Fuerteventura en la segunda mitad del siglo XVII:

Cuando en 1655 da su informe sobre las fortificaciones de las Islas el Veedor de la Gente de Guerra de las Canarias Juan de MONZÓN, se refiere a los Castillos, Fortalezas o Torres de Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y la Gomera, pero no menciona para nada a FUERTEVENTURA (RUMEU, t. III, págs. 155-157). Ello nos indica que prácticamente no existían. Y lo propio sucede con los informes del Capitán General D. Alonso DÁVILA y GUZMÁN de 1656 (id., págs. 154-164). Pero añade RUMEU ("*Piraterías ...*", t. III, pág. 164): "... En cuanto a la Isla de FUERTEVENTURA, nos consta positivamente que Felipe IV se dirigió, por Carta de 30-III-1656, al Señor de la Isla, D. Fernando ARIAS DE SAAVEDRA, encareciéndole, con motivo de la guerra con Inglaterra y pretensiones a la conquista de estas Islas del Protector Cromwell, "reparase y previniere sus dominios como era obligación de tan leal Vasallo" (F.^o Fernández de Bethencourt, "*Nobiliario y Blason de Canarias*", 1878, t. I, págs. 108-109) ..." (Rumeu, t. III, pág. 164). En realidad no se habla de fortalezas.

(iv) *Realizaciones en el siglo XVIII.*

Y así se llega a los finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, y hasta mediados del mismo, sin que se hable para nada de fortificaciones en esta Isla de FUERTEVENTURA. La defensa contra los ataques exteriores se hacía a cuerpo limpio, como sucedió en octubre de 1740, del 10 al 14, cuando fué invadida la Isla por las gentes de un navío corsario inglés, que desembarcando

[[a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones: (iv) Del siglo XVIII]].

por Jandía primero, luego por Tarajalejo, y al fin por Gran Tarajal, desde aquí, por tierra, avanzaron hasta TUINEJE, donde les hicieron frente unos pocos Milicianos de FUERTEVENTURA, que con una trinchera móvil de camellos y muy pocas armas desordenaron y luego diezmaron a los Ingleses (VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. XI, § 25, edic. 1951, págs. 371-372; Pedro CULLEN DEL CASTILLO, "Piratas ingleses en Canarias: el ataque a Fuerteventura de 1740", en "El Museo Canario", 1944, t. V, núm. II, págs. 79-85; RUMEU, "Piraterías ...", t. III, págs. 245-247, y en este volumen, más adelante, en la pág. 1871, la nota sacada de lo que figura en mi obra "La Piratería, el Corso y las invasiones contra las Islas durante los siglos XVI, XVII y XVIII", entregado desde el año 1945 al Instituto de Estudios Canarios para su publicación). Hecho semejante ocurrió pocos días después, el 28-X-1740, por el mismo lugar de TUINEJE (véase las mismas citadas obras). Y en ninguna de ellas, y en otras muchas, se habla de fortificaciones fijas.

Sin embargo, en 15-XI-1743 fué atacada también esta Isla por Charles WINDHAM, en la península de JANDÍA, y luego por la Caleta de FUSTAS, al Este de la Isla y al Sur de Puerto de Cabras: y aquí sí menciona RUMEU ya la existencia de un Fuerte. Dice: "Allí fondeó el Inglés, frente a la Torre circular de San Buenaventura, a cuyo Comandante envió un prisionero, exigiendo la entrega inmediata de víveres, con amenazas, en caso contrario, de desembarcar arruinando el Torreón. Pero como ya habían acudido a aquel lugar los Milicianos de los "pagos" vecinos se le respondió con una rotunda negativa, volviendo entonces a alzar velas el navío de WINDHAM para establecer contacto con el resto de su flotilla (Arch. Simancas, "Secretaría de Guerra", leg. 1.289, Cartas del Comandante General de Canarias D. Andrés Bonito Pignatelli, de 23 y 24 de junio de 1743 ..." (RUMEU, "Piraterías ...", t. III, pág. 266).

Aquí ya se habla de la Torre circular de San Buenaventura en la Caleta de Fustas. ¿Qué Torre es ésta? ¿De dónde ha surgido? El mismo RUMEU nos lo aclara (obra citada, t. III, págs. 605-606, lámina y texto). Dice (pág. 606): "... La Isla de FUERTEVENTURA no contó con ninguna fortificación hasta el año de 1741, en que fué incorporada en los planes y proyectos del Comandante General Don Andrés BONITO PIGNATELLI. El Ingeniero D. Claudio DE LISLE fué el encargado por este Jefe de la construcción de dos Torres, cortadas por el patrón de las de Gando en Gran Canaria y del Aguila en Lanzarote, todas coetáneas. Después de un minucioso estudio y un recorrido no menos detenido de las costas de FUERTEVENTURA, DE LISLE propuso que las Torres fuesen emplazadas en dos Caletas muy frecuentadas por pescadores y traficantes; la Caleta del TOSTÓN, el lugar mismo donde estuvo emplazado el primitivo Castillo de Rico Roque, edificado por Jear de Bethencourt (véase t. I, págs. 5, 17 y 64) [?] en la costa NO. de la Isla, próxima al pueblo de LA OLIVA, y la Caleta de FUSTAS, en la costa de Levante, al Sur de la actual Capital, PUERTO DE CABRAS. La construcción de estas dos Torres fué personalmente dirigida por el Ingeniero Claudio DE LISLE, que falleció en FUERTEVENTURA en 1743, cuando daba término a su comisión ...". Por tanto, esta última es la Torre ante la que se presentó WINDHAM en 1743.

Y sigue RUMEU dando algunos detalles más sobre estas dos únicas y peregrinas fortificaciones de FUERTEVENTURA:

"La Torre de la Caleta de TOSTÓN fué bautizada con el nombre de TORRE DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR Y SAN MIGUEL. Era de planta circular, con alojamiento abovedado, almacenes, etc. (Véase la fig. 80, lám. LIV [de Rumeu, ob. cit., págs. 603 y 608-609 del t. III, según dibujos de Alejandro de los Angeles, otro Ingeniero de que luego se hablará]). Su artillería se reducía a 2 cañones de hierro, y su guarnición la formaban un Condestable, su Teniente y

[(a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones:
(v) Recapitulación].

4 Soldados" (Arch. Simancas, "Secretaría de Guerra", leg. 3.797)" (RUMEU, t. III, pág. 606).

"La segunda Torre, en la CALETA DE FUSTAS [o de Fustes], fué bautizada con el nombre de TORRE DE SAN BUENAVENTURA. Su disposición (figs. 81 y 82), armamento y guarnición era en todo semejante a la TORRE DEL TOSTÓN" (Rumeu, "*Piraterías ...*", t. III, pág. 607).

Con posterioridad, "la Isla de FUERTEVENTURA fué visitada en el siglo XVIII por los Ingenieros Alejandro de los ANGELES, en 1767 [véase para más detalles en esta obra de Rumeu, t. III, págs. 491-492]. y por la *Comisión de quinientos*, formada por José RUIZ CERMEÑO, Luis MARQUELLI y [N.] QUINTANILLA, en 1771 [op. cit., pág. 492]. A su regreso a Tenerife, RUIZ CERMEÑO [o Zerméño] escribió una interesante "*Descripción de la Isla de Fuerteventura*", que contiene curiosos pormenores sobre la misma (y que se custodia en el Archivo de Simancas, "Secretaría de Guerra", leg. 3.797).

"Como complemento de esas dos fortificaciones, FUERTEVENTURA tenía organizado un formidable servicio de *Vigías*. Estas *Atalayas* radicaban en los siguientes puntos: Morro de Juan Martín (en la Costa Sur de Tarajalejo), Montaña de Marintanga (Puerto de Gran Tarajal), Montaña de la Torre (Puertos de Pozo Negro y Fustes), Montaña de Timanaire (Puerto de Cabras y Puerto de Lajas), Montaña de Tetir (El Tablillo), Montaña de Escanfraga (El Pozillo, Corralejo y Puerto del Tostón), y Montaña de Vitágora (Puertos de la Peña y de Manay) ..." [Datos contenidos en la mencionada "*Descripción*" de RUIZ CERMEÑO, Arch. Simancas, "Secretaría de Guerra", leg. 3.797.] (RUMEU, ob. cit., t. III, págs. 606-608).

Las dos Torres entonces construídas de la Caleta de Tostón, al NO., y de la Caleta de FUSTES, al E., existen hasta la actualidad más o menos derrotadas (véanse fotografías de las mismas en RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, páginas 608-609, lám. LIV, y pág. 607, fig. 82).

RUMEU dice que la primera fué levantada donde estuvo la primitiva de Rico-Roque. Pero esto está aún en estado de discusión, pues aunque podría ello ser exacto, se tiende más a creer que Rico-Roque estuviese un poco más al Sur, hacia el Puerto de la Peña, a la desembocadura del llamado "Río de Palmas", tal vez esto más de acuerdo con lo que dice la Crónica primitiva de la conquista, el "Canarien" (véase más adelante, al tratar de las milicias, y antes cuando se trató de estos Castillos).

(v). *Recapitulación.*

A todo este asunto de las Torres primitivas, del tiempo de la conquista y a los restos del siglo XVIII, se refiere SERRA RÁFOLS en dos artículos publicados en "Revista de Historia" de 1952 y 1953 (ts. XVIII y XIX, núms. 100, págs. 509-527, y 101-104, págs. 159-161, respectivamente). Trata de interpretar el texto del "Canarien" con otros datos posteriores, para llegar a fijar la ubicación de la primitiva torre de Bethencourt. Constituyen estos dos artículos un trabajo de conjunto de tipo arqueológico: se titulan, el primero, "*Castillos Betancurianos de Fuerteventura*", y el segundo, "*Castillos en Fuerteventura*".

Comienza el primer artículo tomando las ideas y palabras de TORRIANI sobre las dos modalidades o períodos de las fortificaciones de Canarias: 1.^a, contra los Indígenas, cara a tierra adentro, y 2.^a, contra los extranjeros, cara al mar. En seguida se refiere ya concretamente a los Castillos de BETHENCOURT en FUERTEVENTURA según el "Canarien"; dice que este artículo lo ha provocado la edición del "*Mapa topográfico de la Isla de Fuerteventura*" por el Instituto Geográfico y Catastral, Madrid, que sitúa, según SERRA, errónea y dis-

[(a) Gobierno militar.—3. Fortificaciones:
(v) Recapitulación].

paratadamente, la Torre o Castillo de "Richeroque" en un lugar imposible si se lee atentamente dicha Crónica. Analiza a la vez la toponimia de mapas antiguos y modernos de FUERTEVENTURA, y con ello llega a la conclusión de que varios autores creen que el antiguo Castillo de "Riche-Roque" de BETHENCOURT estuvo en donde luego se situó la Torre de TOSTÓN, cerca del Puerto de TOSTÓN, al NO. de la Isla. Pero SERRA afirma que esto es falso, y en cambio cierto ubicar el Castillo de "Baltarhays" cerca de Betancuría. Para negar que "Riche Roque" estuviese en TOSTÓN o sus alrededores se basa en su propia interpretación del "Canarien", y para afirmar que "Baltarhays" lo estuviese en BETANCURIA fúndase también en el mismo texto, ediciones del Ms. Mont Ruffet, y en los comentarios o apreciaciones de Miguel TARGUIS, BONNET y JIMÉNEZ SÁNCHEZ ("R.^a H.^a", t. XVIII, 1952 núm. 100, pág. 520). Y ya tratando de situar a "Rico-Roque", habla de las fortificaciones de los Indígenas, una de las cuales sería, o sus bases por lo menos, la en 1503 denominada "Torre de Lara" ("Mayorazgo de D.^a Inés Peraza", pág. 169), cercana y al S. de BETANCURIA; tal vez allí mismo fuese donde estuvo "Baltarhays"; pero "Rico-Roque" no puede determinarse tan fácilmente. A este fin pormenoriza un artículo de JIMÉNEZ SÁNCHEZ (publicado en "Falange", de Las Palmas, de 14-IX-1949, titulado "Crónica arqueológica: Exploraciones y excavaciones en las Islas de Fuerteventura y Lanzarote") referente al hallazgo de una Torre militar en el llamado "Barranco de la Torre", a una legua de su desembocadura, a poco más de una legua de la Caleta de Fustes, al N., y de la de Pozo Negro, al S. Pero SERRA no cree que éste pueda ser el emplazamiento de "Rico-Roque", y sospecha que tales ruinas, aunque pudieran tener restos primitivos, deben ser de fecha ulterior. A este pasaje es al que se referirá luego en su segundo artículo, de 1953, relacionado con lo que dice RUMEU DE ARMAS (en "Piraterías ...", t. III, pág. 606, donde éste precisa la construcción en 1741 de dos Torres, una a Levante, que es ésta de que ahora se habla, de la Caleta de Fustes, y la otra a Poniente de la Isla, en la proximidad de la Caleta de Tostón, a lo que RUMEU señala como sitio donde estuvo "Rico-Roque").

Por lo dicho anteriormente insinúa SERRA si "Rico-Roque" podría estar junto a TEFIA, al N. del Valle de Santa Inés, o en Montaña Cardones.

Y concluye: "Richeroque no estuvo en Puerto de Tostón, como se ha admitido ligeramente, pero no podemos hallar su verdadero emplazamiento" ("R.^a H.^a", 1952, t. XVIII, núm. 100, págs. 527).

En el segundo artículo, complementario del anterior, titulado "Castillos en Fuerteventura" ("R.^a H.^a", t. XIX, 1953 —terminado de imprimir en enero de 1955—, núms. 101-104, págs. 159-161, con una fotografía), aclara algunos detalles, rectifica otros y, por fin, insinúa un nuevo sitio de ubicación para el Castillo de "Richeroque".

Dice que El Pozuelo debe ser la Playa del Possillo de que habla RUIZ ZERMEÑO en 1772 (dato tomado —dice— de una obra inédita del General D. José PINTO DE LA ROSA sobre fortificaciones militares en las Canarias, pero esto ya lo ha dicho RUMEU en "Piraterías ...", t. III, pág. 606), y se lamenta de no haber consultado a tiempo la citada obra de RUMEU para encontrar detalles sobre las Torres de Tostón y de la Caleta de Fustes. Y ya, en fin, se refiere al antiguo Castillo de "Riche Roque" (pág. 161) con estas palabras: "Acerca de la ubicación de "Richeroque" me dice D. Simón BENÍTEZ ... que está bien identificada en unas ruinas, aguas abajo del Paso de las PEÑITAS, en las condiciones topográficas (Montaña, Fuente, etc.) exigidas por el texto de la Crónica. No dudando de la información procedente de tan minucioso conocedor de aquella comarca, que además coincide con nuestra conjetura de la página 522 del trabajo citado [... el Puerto o Cala distante una legua —de Richeroque—

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias].

tendría que ser el Puerto de la Peña, cerca de la boca del ... Río de Palmas ...”], urge visitar, fotografiar y estudiar estas ruinas ...”.

Y como se ha visto, nosotros, del atento examen del “Canarien”, llegamos a las mismas conclusiones: o sea que “Riche-Roque” estuvo en el Valle del Río de Palmas, a una legua del Puerto de los Jardines o de la Peña, a dos leguas de “Baltarhays”, y por tanto de Betancuria, hacia el S. de esta población (véase anteriormente al tratar, para este asunto, del “Canarien”).

En fin: por lo que a fortificaciones de FUERTEVENTURA se refiere, podemos hacer estas resumidas conclusiones:

1.ª: hubo ciertas fortalezas indígenas más bien en el interior de la Isla que en las costas.

2.ª: al comienzo de la conquista por Gadifer de La Salle y Jean de Bethencourt se construyeron dos Castillos o Fortalezas, también hacia el interior, cara a los habitantes indígenas y no a posibles invasores: “Riche-roque” y “Baltarhays”, el primero hoy todavía no del todo identificado en cuanto a situación, pero muy probablemente en el Barranco de las Peñitas; y el segundo en donde luego se creó la Capital de la Isla, BETANCURIA.

3.ª: A fines del siglo XVI se proyectaron otras dos fortificaciones: una en esta misma BETANCURIA, por TORRIANI (1588) y CASOLA (1595), y otra, aunque sólo indicada como posible pero no aconsejable, en Montaña de Cardona, identificable tal vez también con la misma de “Riche-roque”. Si fuese así, coincidirían en un todo en cuanto a ubicación con las dos primitivas de “Riche-roque” y “Baltarhays”. Pero ninguna de estas dos en el XVI se llevaron a cabo.

4.ª: En el siglo XVIII, concretamente de 1741 a 1743, el Ingeniero DE LISLE construyó dos Torres militares circulares: una en PUERTO TOSTÓN o sus cercanías, al NO. de la Isla, distrito de La Oliva; y otra cerca de la CALETA DE FUSTES, al Centro-Levante y al Sur de la actual Capital, Puerto de Cabras, hoy Puerto del Rosario. De ambas el Ingeniero Agustín de los Angeles en 1767 sacó dos planos y alzada, y de las que quedan restos aún hoy día, que pueden verse en fotografía en la citada obra de RUMEU DE ARMAS (“Piraterías ...”, t. III, págs. 606-608, y artículos de SERRA RAFOLS, loc. cit.).

* * *

(a) 4.—Historia militar de la Isla de FUERTEVENTURA: las Milicias y su actuación defensiva.

En cuanto al elemento humano en la defensa de la Isla de FUERTEVENTURA puede resumirse diciendo que la llevaron a cabo las llamadas *Milicias Canarias*, al igual que en las otras Islas, si bien en ésta y en la de Lanzarote tuvieron, parte de ellas en ciertas épocas, características especiales, como indica el Autor un poco más adelante, aunque éstas fueron más bien de tipo ofensivo que defensivo; nos referimos a las Compañías de Moriscos cautivos y naturalizados por los Señores de la Isla.

Puntualizando un poco por orden cronológico este tema, podemos anotar los siguientes detalles en cuanto a hechos destacados de tales Milicias y a su organización material y efectiva, llevando su arranque (aunque no sean propiamente las verdaderas Milicias) a los comienzos de la defensa de la Isla contra agresiones exteriores, y, aún antes, a las luchas internas de los primitivos habitantes: en una palabra, al aspecto militar o guerrero de los hombres de armas en FUERTEVENTURA.

[[a) Gobierno militar.—4. Milicias.—I.^a época:
Indígenas]].

I.^a época: precristiana; las gentes de armas Indígenas.

Ya los Naturales aborígenes de FUERTEVENTURA tuvieron organizadas ciertas fuerzas de ataque y de defensa, pues según testimonios históricos sostenían frecuentes luchas entre sí al haber dos bandos, facciones o Reinos en la Isla: el de MAXORATA, al Norte, y el de JANDÍA, al Sur (esto lo registran casi todos los Historiadores de Canarias; véase concretado en WEBB y BERTHELOT "*Histoire Naturelles des Iles Canaries*", t. I, parte 1.^a, pág. 103). Está atestiguado en la Crónica primitiva de la Conquista de las Islas, el "Canarien". Su noticia fué tomada por Autores posteriores y expuesta con más o menos fantasía o adornos. Veamos los pasajes a este respecto en dicha Crónica:

Sobre los habitantes Indígenas de esta Isla dice el "Canarien" (cap. LXIX, pág. 247, edic. Margry del ms. de Londres; y cap. LXX del ms. Mont-Ruffet, edic. Gravier, pág. 131; y Bergeron, pág. 130): "... Les habitans son pou de nombre ..., et sont de grant estature, hommez et famez, et moult fermez en leur creance, et à poyne les puet on prendre vifs; et ont telle condition entr'eulx que, si aucun est prins de Crestians et il retournet en leurs mains, le tuent sans remède ... Les gens vont tous nuz, especielement les hommez, excepté un cuir à tout le poel que ilz ont noué sur l'espaule ...". Y ya no dice más a este respecto el ms. primitivo de Londres o de Mme. Langry; pero en el ms. de Mme. Mont-Ruffet (edic. Bergeron —1630— y Gravier —1874—) se encuentran algunos otros detalles, tales como los siguientes:

A pesar de la guerra que en 1404 les hacía Bethencourt (después de haberse desembarazado de la participación de Gadifer de La Salle) (ms. Mont-Ruffet, cap. LXXIII, edic. Gravier, pág. 140, y Bergeron, pág. 140): "... ont ceulx d'ERBANNE pour mieulx soustenir leur guerre contre eulx ceste saison, et mis ensemble tous les hommes de XVIII ans en sus. Et pert bien qu'ilz ont eu guerre entre eulx, car ils ont les plus fors Chastiaux que on puisse trouver nulle part, lesquelz ils ont abandonnés ...". (Cap. LXXV, págs. 143-144, Grav. y Berg.) "... Ils jettent et manyent biaucoup mieulx une pierre que ung Crestien: il semble que se soit ung carreau d'arbalestre quand ils la iettent; et sont fort legères gens: ilz courent come lievres ...". (Cap. LXXVIII, págs. 151 Grav. y 153 Berg.): "... Mais ... ils n'ont nulles armures, si ne sont vestus que de piaux de chievres et de cuirs, et si pour se revengent de pierres et de lansses de bois non ferrées qui faisoient biaucoup de mal; ils sont surges et alegres ... Et est de vray qu'ilz sont en ycelle Ile d'ERBANNE deulx Roys, qui long temps ont eu guerre ensemble, en laquelle guerre il en y a eu par plusieurs fois biaucoup de mors, tant qu'ilz sont bien affaiblés. Et, comme devant est dit en aultre chapitre, il pert bien qu'ils ont eu guerre entre-eulx, car ilz ont les plus fors Chastiaux ediffiés, selon leur manière, que on pouvoit trouver nulle part; et ont aussi, comme au milieu du Pais, ung très-grant murs de pierre qui comprent là endroit tout en travers, de l'une mer a l'autre" (1).

Por tanto, es indudable que los Indígenas de FUERTEVENTURA tuvieron organizado una especie de Ejército o gentes de combate para sus luchas internas y para la defensa contra los acometimientos exteriores, que a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV fueron frecuentes y sangrientos. Y ya por esas luchas fratricidas, ya por las "razzias" de los Europeos para coger esclavos en

(1) En la edic. de GRAVIER, tomando los datos de WEBB y BERTHELOT, op. et loc. cit., aparece una nota en que se especifican los nombres de esos dos Reinos o facciones de la Isla: el del Norte, llamado MAXORATA, y el del Sur JANDÍA. La noticia procede de ABREV GALINDO o de su fuente, pues no consta en el "Canarien". Sin embargo, después de ABREV, los que interpretaron su texto a la vez que la edición de Bergeron, única conocida desde 1630 hasta fines del siglo XIX, ya creían que esos nombres procedían del mismo manuscrito que suponían el primitivo.

[[a) Gobierno militar.—4. Milicias.—2.^a época:
Conquista]]

esa Isla, a la llegada de Bethencourt la población era bastante escasa, como se puede ver por el párrafo o apartado que sigue. De todas maneras parece que se defendieron más y mejor que los Indígenas de Lanzarote. Lo que no sabemos con precisión es desde cuándo existieron esos dos bandos y esas luchas intestinas en FUERTEVENTURA.

2.^a época: luchas entre Indígenas y Cristianos. a) Ataques piráticos y de depredación a lo largo del siglo XIV. b) Conquista por Gadifer y Bethencourt: 1403-1405.

Que a lo largo del siglo XIV hubo varias acometidas por parte de diferentes Naciones Cristianas, cuyos hombres con sus barcos trataban de coger el mayor número posible de Indígenas para venderlos como Esclavos, está atestigüado por algunos documentos y obras histórico-literarias, así como la defensa que por parte de los Naturales se hacía frente a tales acometidas hasta comienzos del siglo XV, en que ya fueron conquistados por Gadifer de LA SALLE y Jean de BETHENCOURT.

a) Siglo XIV.—Las visitas de Cristianos a la Isla de FUERTEVENTURA durante el siglo XIV hay más bien que suponerlas, la mayor parte de ellas, que afirmar rotundamente se llevaran a cabo; pero la suposición es muy verosímil. Unas veces se acercarian a sus playas de manera pacífica y sólo a hacer escala para viaje ulterior o seguir adelante, pero las más se hacían con afán pirático para apoderarse de esclavos, animales o productos de la tierra. Véanse algunos hechos de esa época que hacen presumible la suposición:

Dejando atrás las posibles arribadas y tal vez ataques, con su adecuada defensa de parte de los Naturales, ya activa ya simplemente de huida a parajes menos accesibles, de fines del siglo XIII (1291 los Hermanos VIVALDI) y comienzos del siglo XIV (1312-1332, Lanzarote MALOCELLO), es seguro que ya aportaron a la Isla de FUERTEVENTURA, en son de paz o de guerra, los expedicionarios enviados por el Rey de Portugal Alfonso IV, comandados por el Florentino Angiolino del TEGGHIA DEL CORBICI y pilotados por el Genovés Nicoloso da RECCO, en 1341, y es este último quien precisamente hace la relación de tal viaje, se dice que recogida o copiada por Boccaccio (publicada por primera vez en 1827 por Sebastian CIAMPI). En ella consta que: "El 1.^o de julio de este año 1341 dos buques ... se han dado a la vela desde la Ciudad de Lisboa dirigiéndose ... en busca de las Islas ... y ... abordaron a ellas ... Nicoloso da RECCO, Genovés y Piloto de la expedición ... dijo que ... la primera [Isla] que han descubierto tenía 140 millas de circunferencia; que toda ella era una masa de piedra, inculta, pero abundante en cabras y otros animales, y muy poblada de hombres y mujeres desnudos que se asemejaban a los salvajes por sus modales y costumbres. Añade Nicoloso que tanto él como sus compañeros hicieron en esta Isla la mayor parte de su cargamento de pieles y sebo, pero no se atrevieron a internarse en el País ..." (1) (véase texto latino, entre otras

(1) He aquí el texto latino de este pasaje, abreviado (op. et loc. cit.): "De Canaria et Insulis reliquis ultra Ispaniam in Oceano noviter repertis.

"Anno ab Incarnato Verbo M.CCC.XLI ... primo de mense Julii ... duas naves ... a Lisbona Civitate datis velis in altum abiise ... querentes ad eas Insulas ... et ad has favente vento secundo post diem quintam pervenisse omnes ... Verum Niccolosus de RECCO, Ianuensis, alter ex ducibus navium illarum, rogatus aiebat ... primam ex compertis Insulis fere CL millia passuum habere circuitus, lapideam omnem atque silvestrem, habundantem tamen capris et bestiis aliis, atque nudis hominibus et mulieribus, asperis culta et ritu; et in hac dicebat se cum sottiis maiorem partem pellium sepi sumpsisse. Non ausi nimium Insulam infra ingredi. Inde ad aliam Insulam, fere maiorem praedicta, transeuntes,

[(a) Gobierno Militar.—4. Milicias.—2.ª época:
Conquista]]

obras, en "*Descubrimientos Portugueses*", Lisboa, t. I, 1944, pág. 77-78; y estudio, que recoge la bibliografía anterior a la fecha de su trabajo, por BONNET y REVERÓN, "*Nuevas investigaciones: la expedición portuguesa a las Canarias en 1431*", en "*R.ª Historia*", La Laguna, 1943, t. IX, núm. 62, págs. 112-133; concretamente para el pasaje que nos interesa, págs. 116 y 121, en la última de las cuales afirma, en comentario, que la Isla de que se trata, sin duda, es FUERTEVENTURA). No se dice en este relato que hubiera lucha entre asaltantes e Indígenas; es posible que éstos hubieran al interior; pero en cambio está explícito el que aquéllos tuvieron temor de penetrar en el país, lo que pudiera ser reflejo de que los Naturales se defendieron con sus armas ante la acometida. En fin, sólo son conjeturas. Pero sí parece en efecto seguro, por las características señaladas, que tal Isla era FUERTEVENTURA.

Otra posible arribada a la Isla, y consiguiente y presumible defensa, sería la que se dice consecutiva a la investidura que del Archipiélago hizo en favor del Príncipe de la Fortuna, D. Luis de la Cerda, el Papa Clemente VI en 1344, pues si bien es seguro que dicho Príncipe no aportó a las Islas, puede ser si lo hicieran parte de los buques que a tal fin había preparado en el Reino de Aragón y Cataluña (Viera, "*Noticias ...*", t. I, 1772, lib. III, §§ 21 y 22, edic. 1950, págs. 240-244 y 244-245). Si ello fué así debieron estar en algún momento en FUERTEVENTURA, y tal vez tener choques con sus habitantes. Los atacantes serían Mallorquines y Catalanes.

Y aparte otras acometidas y penetraciones en dicha Isla, ya con fines de robo, ya meramente misionales (véase para esto principalmente los modernos estudios de J. ZUNZUNEGUI "*Los orígenes de las Misiones en las Islas Canarias*", en "*Rev. Española de Teología*", t. I, 1941, págs. 385-408; Johannes VINCKE, "*Primeras tentativas misionales en Canarias (siglo XIV)*", en "*Analecta Sacra Tarraconensia*", vol. I, 2.ª fasc., 1942, pág. 291 y sigs.; J. D. WÖLFEL, "*La Curia Romana y la Corona de España en la defensa de los Aborígenes Canarios*", 1930, en "*Anthropos*", págs. 1026-1031, etc.; E. SERRA RAFOLS, "*Los Mallorquines en Canarias*", en "*Rev. Historia*", La Laguna, t. VII, 1941, núm. 54, págs. 195 y sigs., y "*Más sobre los viajes catalano-mallorquines a Canarias*", en id., t. IX, 1934, núm. 64, págs. 280 y siguientes; y B. BONNET y REVERÓN, "*El testamento de los Trece Hermanos*", en "*R.ª Historia*", t. VII, 1941, págs. 288-305, así como "*Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV*", en "*Revista de Indias*", 1944-1945; etc.), es bien sabido que en 1393 una armada de Andaluces y Vizcaínos aportó a FUERTEVENTURA, entre otras Islas que visitaron, si bien el mayor daño lo causaron en Lanzarote (v. "*Crónica de Enrique III*", de D. Pedro LÓPEZ AYALA, y una noticia bibliográfica en VIERA, op. cit., t. I, 1772, lib. III, § 25, edic. 1950, pág. 249, texto y nota). Esta incursión está reflejada en la "*Información*" de Pérez de Cabitos de 1477, declaración de INÍGUEZ DE ATABE (en Torres Campos, "*Carácter ...*", 1901, pág. 152), cuando dice: "... que oyó decir ... en Sevilla ... y en las dichas Islas que el primero hombre que conquistó las dichas Islas fué Alvaro BECERRA, vecino de Sevilla, que andando de armada con mucha gente ... aportó a las dichas Islas, e que las recorrió todas, e traxo de ellas cativos a esta Ciudad [de Sevilla] ...".

Como resumen de este período anticristiano véase lo que dice VIERA ("*Noticias ...*", t. I, lib. II, § 21 b, edic. 1950, pág. 174): "... Como la Isla de ERBANIA o FUERTEVENTURA era más vasta, más poblada y más fuerte [que Lanzarote], fué muy regular se dividiese en dos facciones poderosas ... Es impon-

quantatem gentium maximam a se venientem in litore videre, homines pariter et mulieres, fere nudí omnes, esse aliqui qui videbantur aliis preminere ... Hac ... Insula ... Canaria dicitur ..." (esto último al margen, pues en el texto estas palabras aparecen tachadas).

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—2.ª época:
Conquista].

derable la aversión que estos dos Estados comarcanos se tenían. Sus guerras y sangrientas acometidas ... formaron de ellos unos hombres valientes, atrevidos y hábiles ... Este fondo de valor material y casi 4.000 hombres de armas que defendían la Isla la hicieron más respetable a los Piratas Europeos que la de Lanzarote, de manera que nunca ejecutaron en aquélla sus entradas y correrías con tanta facilidad como en ésta ...".

b) *Conquista. 1403-1405.*—Con el siglo XV comienza un nuevo período de esta que llamamos 2.ª época para la Isla de FUERTEVENTURA, pues de 1403 a 1405 es sometida oficial y más o menos efectivamente al poder y gobierno de los Franco-Españoles, continuando desde entonces como una de las más leales a los Conquistadores, y ya siendo éstos, fundidos con los restos de la raza indígena, los verdaderos habitantes de la Isla, y organizando ellos, a su vez, la defensa contra otros atacantes que pretendieron en diversas ocasiones invadirla. Veamos algunos detalles de la lucha de GADIFER y BETHENCOURT contra los Indígenas de FUERTEVENTURA, y la defensa que estos últimos hicieron en la Isla hasta su total sometimiento en 1405: con ella mostraron su organización militar en partidas más o menos numerosas y su táctica defensiva y ofensiva de rápidos asaltos y escapadas vertiginosas, común a todos los pueblos Canarios y perpetuados aún en la actualidad por los vecinos Bereberes.

Dice el "Canarien" (cap. V, edic. Margry, pág. 139; edic. Gravier, págs. 12-13; Bergeron, págs. 13-14): "... Aucuns iours après [de son arrivée à Lanzarote, le 1-VII-1402, deja en VIII-1402], se parti GADIFER ... avecques une partie des Compaignons, et alèrent par nuit le plus avant qu'ilz purent en l'Isle [de ERBANNE, dite FORTAVENTURE], jusques à une Montaigne, là où est une fontaine vive et courante, et est à six lieues du Port de l'Isle de Loupes. Et mistrent grand paine de trouver les gens, mais euls se estoient tous retrais en l'autre bant du Pays, dès ce qu'ilz virent la nef arriver au Port ...". He aquí ya mostrada una de las tácticas de los Indígenas para su defensa: retirarse al lado contrario de la Isla al de donde llegan los invasores. Sigue el "Canarien": "Et demoura luy et ses Compaignons huit iours. Si les convint retourner, par faulte de pain, au dit Port de Loupes. Et puis parlèrent ensamble, et ordonèrent qu'ils s'en yroient par terre, au long du Pays, iusques à une Riviere nommée le Rieu de Palmes, et se logeroient sur le bour d'icelle Riviere, et que la nef se traitoit là au plus près quelle porroit deuls et leur descenderoit leurs vivres en terre, et là se fortifieroient: et ne partiroient iusques à tant que le País seroit conquis et mis à la Foy Crestienne ...". Este era, pues, el plan estratégico de los Conquistadores: ellos por tierra con sólo sus armas defenivas, y la impedimenta transportada en barco desde la Isla de Lobos, por la costa NO., hasta la desembocadura del Río de Palmas, adonde inmediatamente de su llegada pensaban fortificarse. Nótese que este sitio, de seguro, es el que luego se escogió para la fortaleza de RICHEROQUE. Claro que tal plan falló casi, porque parte de esos "Compañeros" no quisieron seguir a GADIFER (cap. VI), por lo que tuvieron que regresar a Rubicón, en Lanzarote (cap. VII), y porque tampoco recibió socorros de BETHENCOURT, que estaba en dicho Rubicón, quien a poco emprendía viaje a la Península en busca de refuerzos. Esto sucedía ya a comienzos de septiembre de 1402. Algún tiempo después tiene lugar la sonada traición de Bertin de Berneval, en octubre de este año 1402, con lo que las fuerzas de Gadifer de LA SALLE quedaron reducidísimas (caps. VIII a XXIII). Sin embargo, todavía en 24-XI-1402 aprisionó mediante una estratagemata al Rey de Lanzarote (cap. XXVII), aunque a poco se le escapó (capítulo XXIX), avivándose entonces la guerra entre Indígenas de Lanzarote y los Cristianos, que casi carecían de todo, pues BETHENCOURT no les había enviado

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—2.^a época:
Conquista].

socorros. Pero las cosas cambiaron el 1-VII-1403, al año justo de su primera arribada, al llegarle a Gadifer un barco con refrescos enviados por el Comendador de Calatrava [que, si era el Mayor, se llamaba Luis RAMÍREZ DE GUZMÁN] y un Gentilhombre de Sevilla llamado Juan de las CASAS (cap. XI, edic. Margry, págs. 183-184; ms. Mont-Ruffet, cap. XXXV, edic. Gravier, págs. 53-55). Y lo más importante fué el mismo barco (cap. XXXIII, Margry, pág. 187; ms. Mont-Ruffet. Grav., págs. 58-59, cap. XXXVII), en el cual "Gadifer, et ses Compaignons de la barge, jusques au nombre de XXXV, se partit ... et furent en l'Isle d'ERBANNE aucuns jours après ...; pour aller au Ruissiau de Palmes. Et arrivèrent près de là par nuist, et trouvèrent une fontaine, où ilz reposèrent un pou; puis commencerent à monter une haulte Montaigne ...". Aquí los Españoles que le acompañaban decidieron no seguir adelante, por lo que Gadifer con sólo 13 hombres continuó. Con 7 de éstos recorrió el Río de Palmas hasta su desembocadura en el mar, y volvió a reunirse con los otros 6 que habían quedado entre las palmeras; y ya siguieron adelante por el maravilloso Barranco de Palmas (cap. XXXIV, Margry, pág. 189; ms. Mont-Ruffet, Gravier, pág. 61, cap. XXXVIII). Luego GADIFER divide sus escasas fuerzas, y un grupo de 3 ya topan "... leurs ennemis, et Pierre le Canare en chassa trois, et leur toli une femme, et print deux autres en une cave ..." (cap. XXXV, Margry, pág. 190; ms. Mont-Ruffet, cap. XXXIX, Gravier, pág. 62). "... Si avint que les Castellains, qui estoient demourez ... arrivèrent sur une compaignie de gens qui estoient de 45 à 50 personnes; les quelz coururent sus aux Castellains et les embrasserent, tant que leurs femmes et enfans furent esloigniez ...". Véase la táctica de los Majoreros: entretener a los invasores mientras se ponían a salvo las mujeres y niños. Y continúa la Crónica relatando que con la ayuda de los Castellanos los Franceses se rehacen: "Les autres Compaignons qui estoient bien loing, espartis, se trairent vers le cry le plus tost qu'ilz peurent ...; et les mistrent du tout à la voie et en chasse. Mais Gadifer, qui estoit bien avant au fort Pays, venoit tant qu'il povoit, soy et quart, et print le chemin droit aux Montaignes, là où ilz tiroient, et les venoit en desavançat quant la nuit le surpint, et en fut si près qu'il parla à euls, et a grant peine s'entretrouvèrent nos gens: tant faisoit obscur; et s'en revindrent toute nuit à la barge: et ne peurent riens gaignier sur euls, fors que IV femmes ...". (Cap. XXXVI, Margry, pág. 192.) "Et alors se partirent d'ERBANNE, dicte FORTAVENTURE, et arrivèrent à la Grant Canare ...". (Cap. XXXIX, Margry, pág. 197.) "... Puis ... s'en vindrent coustoiant ... toutes les Isles jusques au ... Port de ... Rubicon ... Et avoient demouré III mois ou environ ..."; esto es, los meses de julio, agosto y septiembre de 1403 (véase cap. XL, Margry, pág. 199). El barco en que habían hecho este viaje, y sus hombres, "... au retour des Isles, ilz se partirent et s'en alèrent à ... l'ARACIF ... Puis ... s'en partirent de là le jour de Saint Denis 1403": esto es el 9 de octubre (cap. XLII, Margry, pág. 202; Ms. Mont-Ruffet, cap. XLV, Gravier, págs. 72-73).

Poco después tuvo lugar "... la prinse du Roy ... de Lancelot ... le Jeudi XXV iour de Janvier 1404; et après ce, le jour de Quaresme entrant, nous requist le Roy qu'il fust baptisié, lui et tout son mesnage ..." (cap. XLIII, Margry, pág. 204; ms. Mont-Ruffet, cap. XLVI, Gravier, pág. 75). Esto tuvo una importancia extraordinaria para la vida y estancia de los Conquistadores en la Isla de Lanarote, donde hasta ese momento, y aun después, andaban muy apurados por falta de alimentos y armas (cap. LX, pág. 233, Marg.), ya que Bethencourt no regresó de España, con unos pocos socorros, hasta "... le XIX jour d'Avril, 1404, environ deux ans qu'il nous devoit avoir secouru de gens et de vitaille ..." (cap. LXI, pág. 234). "... Puis après passèrent en l'Isle

[[a) Gobierno militar.—4. Milicias.—2.^a época:
Conquista]].

d'ERBANNE, et firent une grant rese: et on prins de leurs ennemis, et les ont passez en l'Isle Lancelot. Et après ont commencié eulx fortifier, afin de tenir le País en subjection: et ainsi pour ce que leur a donné à entendre que le Roy de Fese veult armer contre eulx, car dit que toutes ces Isles luy doivent mieulx appartenir qu'à nul autre. Et avons là demouré tous ensemble iusques environ III mois, et couru le País. Et y trouvons gens de grant deffence et de gran stature, fors et hardis et moult fermez en leur loy. Puis avons entendu à nous fortifier: et a commencé BETHENCOURT une forteresse en un grant pendant d'une Montaigne, sur une fontaine vive, à une lieue près de la mer, qui s'appelle RICHE ROQUE" (cap. LXII, Margry, pág. 235; ms. Mont-Ruffet, cap. LXI, Gravier, pág. 107; Major, pág. 114; Bergeron, pág. 113). Ya tenemos, pues, aquí tres notas interesantes: 1.^a, la lucha contra los Indígenas, éstos valientes y bien dotados, lo que obliga a los Conquistadores a fortificarse, ya que no les basta simples acometidas para someterlos; 2.^a, el temor a ataques exteriores de parte de los Moros, lo que les induce igualmente a la fortificación, y 3.^a, que la primera fortaleza de BETHENCOURT, o sea la de Riche-Roque, debió estar situada en el Valle de Río de Palmas, en la pendiente de la montaña, pues esas palabras concuerdan con las que anteriormente han puesto los Cronistas al tratar de la primera entrada de Gadifer en Fuerteventura en 1402: "... arrive ... à une Montaigne là où est une fontaine vive et courante, et est à 6 lieues du Port de l'Isle de Loupes ..."; a este Puerto regresaron en el barco y aquí decidieron volver al mismo lugar anterior, ya por tierra, para lo que desembarcarían frente mismo a dicha Isla de Lobos, o sea por Corralejos. "... et yroient par terre au long du Pays iusques à une Rivière nommé le Rieu de Palmes ... et là se fortifioient ..." (cap. V, Margry, página 139). Que este lugar era el mismo primeramente visitado, y en el que luego BETHENCOURT construyó su fuerte, parece confirmarlo las palabras referentes a la segunda entrada de GADIFER, en 1403: "... Furent en l'Isle d'ERBANNE ... pour aller au Ruissiau de Palmes, et arrivèrent près de là ... et trouvèrent une fontaine, où ilz reposèrent un pou: puis commencerent à monter une haulte Montaigne ..." (cap. XXXIII, Margry, pág. 187).

Ahora nos encontramos ya en el mes de julio de 1404; y habiendo comenzado BETHENCOURT esa fortificación de RICHE-ROQUE, "... puis se partit GADIFER de l'Isle d'ERBANE en une barge, le XXV jour de juillet 1404 ... pour voir et aviser le País de la Grant Canare ..." (cap. LXIII, Margry, pág. 236; ms. Mont-Ruffet, cap. LXII, Gravier, pág. 108-109; Berg., pág. 115). "... Puis [ya a mediados de agosto de 1404] se partirent de là et s'en vindrent en ERBANE ... Si descendí GADIFER [¿por Jandía, al SO. de Fuerteventura?] et s'en vint par terre, et arriva sur une embusche de Castellains qui estoient venuz en une barge, qui estoient arrivée a notre Port [¿del Río de Palmas, cercano a Riche Roque?] à tout grant planté de vitaille; qui nous distrent que un jour d'icelle sepmaine 13 Canares avoient rencontré 10 de leurs Compaignons tres bien aparailleiz et les avoient trop villainement chassiez ... Et quant GADIFER fut arrivé au Port des Jardins [¿no será el también llamado de Río de Palmas, y por esto "des Jardins"?] il commença à se fortifier, et fit une Tour à 2 lieues de là, en un beau plain pais, près de boys et de rivière courant qui s'appelle la Tour de VAUTA [¿RHAYS?] ..." (cap. LXIV, Margry, pág. 238; ms. Mont-Ruffet, Gravier, págs. 111-112; Bergeron, págs. 117-116, cap. LXII). Como es sabido, aquí y así abruptamente, acaba el ms. de Londres, o de Me. de Langry, en cuanto a narración de acciones, ya que lo que sigue, después de la falta de una hoja, se refiere a la descripción física y social de las Islas, de lo cual, antes, hemos visto lo referente a FUERTEVENTURA. Por ello, ya para los sucesos de fecha posterior, sólo tenemos al ms. Mont-Ruffet, del que sabemos es

[[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—2.^a época :
Conquista]]

una falsificación respecto al de Londres en todo lo que hasta este momento describe: lo cual nos hace sospechar también esté falseado en lo que sigue, a partir de agosto de 1404, o por lo menos que no se amolde del todo a la veracidad, al ser tendencioso en favor de BETHENCOURT y parcialmente desafecto a los actos de GADIFER. Pero no tenemos otra fuente contemporánea que nos narre tales sucesos, y por tanto tenemos que atenernos a ésta.

Por lo que toca al elemento humano en la defensa de la Isla de FUERTEVENTURA en este período de conquista, véase lo que hacen Indígenas, defendiéndola, y Conquistadores, tratando de someterla, y sus maneras de actuar, a la vez que las armas que unos y otros empleaban, según dicho ms. de Me. Mont-Ruffet, el "Canariet".

Nos dice éste que a poco de regresar GADIFER a FUERTEVENTURA desde Gran Canaria, y mientras se fortificaba en BALTARHAYS, tuvo graves palabras con BETHENCOURT, que se hallaba en RICHE-ROQUE, por haber éste hecho homenaje por sí y para sí solo de las Islas al Rey de Castilla; por esto decidieron ir los dos a España a dirimir la cuestión (caps. LXIII y LXIV, ms. Mont-Ruffet, Gravier, págs. 113 y 114; Bergeron, págs. 120 y 121). Aquí, viendo GADIFER el favor que el Rey dispensaba a BETHENCOURT, decidió abandonar la partida y retirarse a Francia, dejando el campo libre al Normando. BETHENCOURT hace propósito de acabar de conquistar las Islas por sí solo, y en especial FUERTEVENTURA, y después de obtener mercedes, armas y vituallas del Rey de Castilla Enrique III, regresa a el Archipiélago. Véanse los incidentes principales, en cuanto a ataques de los de BETHENCOURT y defensa que hacen los Indígenas, hombres que intervinieron y armas que usaban. Pero antes, y coincidiendo en esto aún con el ms. de Londres o primitivo, habla de las cuerdas naturales de la Isla de FUERTEVENTURA y de sus habitantes (cap. LXIX, Margry, págs. 246-247; ms. Mont-Ruffet, cap. LXX, edic. Gravier, págs. 130-131, Major, pág. 133-134, y Bergeron, págs. 129-130); de este aspecto ya hemos destacado atrás lo concerniente a los hombres de combate, tomándolo del ms. primitivo; en el Ms. Mont-Ruffet, que narra, a más de los sucesos de 1402 a 1404, los de 1404 a 1406, y que fué arreglado en su estado actual hacia 1482 por Jean V de BETHENCOURT, un descendiente colateral del Conquistador, falsificándolo en favor de éste, aparece que: "... le País n'est pas trop fort peuplé de gens; mais ceulx qui y sont, sont de grant estature, et appaine les peult on prendre vifs ... Les habitants sont de dur entendement, et moult fermes en leur loy, et ont temples où ils font leurs sacrifice ..." (cap. LXX, págs. 131-132).

Y ya como única fuente el ms. Mont-Ruffet, que se supone redactado por Jean LE VERRIER solo, de 1404 a 1406.

BETHENCOURT regresa de España a FUERTEVENTURA, confirmado en sus privilegios, y trata de apoderarse no sólo de su fortaleza de "Riche-Roque", sino también de la fabricada por GADIFER, o sea la de "Baltarhays", defendida por el hijo bastardo del gascón, llamado HANNYBAL. En "Riche-Roque" "... trouva une partie de ces gens ... Et ... il en estoit saili XV de la place ycelluy iour, et estoient alés courir sur leurs anemis; et leurs anemis Canariens vindrent sur euls et leur coururent sus vigoreusement, et en tuerent incontinent les six, et les autres moult batus et froissés se retrairent en la fortesse. Adonc ... BETHENCOURT ... se partit à toute sa Compagnie, et laissa "Richeroque" despourveu ... pour venir à "Baltarhays". Et incontinent qu'il fut party, les Canariens vindrent rompre et destruire "Richeroque": ... puis ... s'en alerent au Port des Jardins [¿del Río de Palmas?], qui est une lieue près de là, où estoient les vivres de ... BETHENCOURT, et ardirent une Chapelle qui y estoit, et gaynerent de leurs abillemens ... et prindrent et destruirent tout ce qui là

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—2.^a época:
Conquista].

estoit ... BETHENCOURT ... se mist ... sur les champs, et ont eu affaire avec leurs anemis par plusieurs fois, et tousjours ont eu victoire, espessiallement en deux journées, èsquelles ont esté mors plusieurs Canariens; et ceulx qu'ilz ont peu prendre vifs, il les ont fait passer en l'Isle Lancelot, avesquez le Roy ... de cette Ile ... Et a mandé le dit Roy [dire] à M. de BETHENCOURT que on lui envoie draps pour vestir, et artillerie, car tous les habitants de l'Isle Lancelot se prenent à estre archiers de gens de guerre; et se sont tres vaillamment maintenulx avec les Crestiens contre ceulx d'ERBANNE, et font de jour en jour, et ont esté mors plusieurs d'eulx en la guerre, combatans et aydens aux nostres ..." (Ms. Mont-Ruffet, caps. LXXII y LXXIII, Gravier, páginas 136-137 y 137-141; Major, pág. 140 y sigs., y Bergeron, págs. 135-136 y 137-140). Ya tenemos aquí, pues, el esquema de los hombres de armas conquistadores: los Europeos—Franceses y Españoles— como Tropas principales, y los Lanzaroteños como Tropas auxiliares: éstos, abandonando sus primitivas armas de palos y piedras, ya son especialmente arqueros. De los Europeos, por varios pasajes de este mismo manuscrito, sabemos que usaban: arco, picas, ballestas, espadas, escudos, etc., complementada en cuanto a la defensa por las fortalezas fijas de "Riche-Rocque" y "Baltarhays", y los restos de las primitivas indígenas por los Majoreros. A este último respecto de las fortificaciones, ya se ha visto antes lo que dice el "Canarien": "... Ils ont les plus fors Chastiaux que on puisse trouver nulle part ...". Claro que la Crónica agrega que ante los ataques de los Cristianos, los de FUERTEVENTURA a sus Castillos "... ont abandonés et ne s'y retraient plus pour doubte qu'ilz ne soient enclos, car ils ne vivent que de chair, et qui les encloroit en leurs fortresses, ilz ne pouroient vivre, car il ne saient point leur char, pour quoy elle ne pouroit longuement durer ...".

Precisa el "Canarien" (cap. LXXIII, ms. Mont-Ruffet, edic. Gravier, página 141; Major, págs. 145-146; Bergeron, pág. 140, y ms. Bib. Nat. Paris de 1625, cap. LXX) que "... de la mort des gens de Mons. de BETHENCOURT, le fait avint le VII jour d'octobre 1404". Fecha interesante, que nos indica la rapidez de las acciones bélicas a la vez que la llegada de BETHENCOURT a FUERTEVENTURA, pues fué ese mismo día.

Después BETHENCOURT, retirado en "Baltarhays", el Castillo de Gadifer (cap. LXXIV, Gravier, págs. 141-142; Major, pág. 146; Bergeron, págs. 141-142) "... le premier jour de novembre ensuivant ... revint à "Richerocque", et la fait remettre en point; et envoya querir grant quantité de ses gens en l'Isle de Lancelot, tant de ceulx du País et d'autres; lesquelz vindrent vers lui ...". Con estos refuerzos ya se apresta a la lucha contra los de FUERTEVENTURA, pues "... sy vindrent sur nos gens LX Canariens, et leur coururent sus moult asprement; et nos gens se defendirent si bien et si vigourement qu'ilz s'en vindrent à l'Ostel qui estoit a 2 lieues françoises de là, tousiours combatans avec leurs anemis sans rien perdre ... Et le troisieme jour [3-XI-1404] ensuivant estoient alé sur les champs aucuns des Compagnons de la Compagnie avecques ceulx de l'Isle Lancelot, les mieulx appareillez qu'ils pourent, et s'entrecontrerent avecques leurs anemis qu'ilz leur coururent sus; et combatèrent longuement, mais en la fin ceulx d'ERBANNE furent desconfis et mis en chasse ... Tantost ... BETHENCOURT estoit à "Richerocque", où il la faisoit rabiller ...; et après ... Jehan LE COURTOIS et HANNYBAL, bastard de Gadifer, prindrent des Compagnons de l'Isle Lancelot, et se partirent de "Baltarhays" ... et s'en alèrent à leur adventure. Sy vindrent en ung vilage là où ilz trouverent une grant partie des gens du Pays assemblés; si leur coururent sus, et combatirent à eulx bien appertement, en telle maniere que leurs anemis furent desconfis, et en mourts en la place 10, dont l'un estoit geant de IX pies

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—2.^a época:
Conquista].

de lonc, non obstant que M. de BETHENCOURT leur avoit expressement deffendu que nulz ne l'ocçit, se il leur estoit possible, et qu'ilz le print vif; mais ilz dient qu'ilz ne le pourent autrement faire, car il estoit si fort, et se combattoit si bien contre eulx, que, s'ilz l'eussent espargné ils estoient en adventure d'estre tous desconfis et morts. Si s'en retourna HANNYBAL et d'aucuns de la Compagnie à l'Ostel [de "Baltarhays"] bien batus et navrés; et amenèrent avec eulx mille chievres à lait ...".

Se deduce de este párrafo que por entonces todos los Cristianos con sus auxiliares de Lanzarote estaban unidos y de acuerdo contra los de FUERTEVENTURA. Y poco después de lo anterior se desarrolló un hecho sobresaliente (cap. LXXV, Gravier, págs. 143-144) y anterior a otro señalado de la conquista. Es el siguiente: "... S'estoient embouschez moult de Canares pour cuider encontre aucuns des nous; et il n'y avoit gueres de temps qu'ilz nous ont envoiés à l'Ostel les testes sanglantes et les bras [et] les jambbes rompues de coups de pierre, car d'autres harnois il n'ont point; et creez qu'ilz iettent et manyent biaucoup mieulx une pierre que ung Crestien, car il semble que se soit ung carriau d'arbalestre quant ils la iettent, et sont fort legères gens, et ils courent come lievres ... Si avint aucuns iours après cela que les Enfants qui gardoient les bestes trouverent les lieux où ilz avoient couché la nuytée, et sy le vindrent dire là où HANNYBAL estoit logé; et ceulx de BETHENCOURT estoient qui tiroient de l'arc et de l'arbalestre; et leur dirent comment ilz avoient trouvé la trasse des anemis. Donc demanda ung nommé d'ANDRAC, que servy Gadiffer [aux] autres, se ilz vouloient aler avec eulx pour veoir se les pouvoient encontre: mais ilz avoient autre propos, et n'y alerent point. Adonc y alerent incontinent 6 des Compagnons Gadiffer (car ilz n'estoient nyent plus, si non deulx qui gardoient le logis là où ilz se tenoient [cet à dire "Baltarhays"]), et se partirent par nuit, chacun son arc en sa main, eulx embucher en une Montaigne près de là où les Canares avoient esté l'autre nuit devant. Si s'en partit d'ANDRAC pour aler vers eulx landemain au matin, accompagné des Compagnons de l'Ostel de mon dit Seigneur et de ceulx de l'Ille Lancelot: et avoient des chens avec eulx come s'ils allassent esbanoyant à val l'Ille. Quant ilz furent au pié de la Montaigne où l'embuche estoit, ilz adviserent leurs anemis qui les suivoient. Adonc envoierent ung des Compagnons pour dire à d'ANDRAC qu' [ils] gaignassent la Montaigne, car les Canares estoient grant nombre de gens. Si monterent amont la Montaigne, et les anemis les costoient comme s'ilz les voulsissent enclorre. Adonc dessendirent nos gens à l'encontre d'eulx, et se fery ung des Compagnons parmy eulx, et emporta ius ung d'un coup d'espée, qui le cuidoit saisir entre ses bras; et les autres s'enfuirent, quant ilz virent nos gens assemblés à aulx si appertement, et se retrayrent aux Montaignes; et nos gens s'en revindrent à l'Ostel".

Pero este frente común Cristiano contra los Indígenas de FUERTEVENTURA se deshizo a poco en luchas internas entre aquéllos, al igual que según la Crónica también las tenían los Naturales. Así (cap. LXXV, Gadifer, pág. 143; cap. LXXVI, págs. 145-146): "... en paravant le dit batart de Gadiffer et aucuns de ses alliés avoient envie sur les gens de Monseigneur de BETHENCOURT ..., et s'ilz eussent peu estre les plus fors, ils eussent fait honte aux gens de ... BETHENCOURT; ... et quant a ce ... il dicimuloit ... pour cause qu'il avoit ayde d'eulx ... Toutefois, Jehan LE COURTOIS et des Compagnons de l'Ostel de mon Seigneur [cet à dire, de "Richerocque"], se armèrent très bien, come se ilz vouloient aler combattre contre leurs anemis, et estoit bien matin quant ils vindrent, et cuidoit-on qu'ilz alassent en embuche ... (cap. LXXVI, pág. 145). Mais ... BETHENCOURT envoia Jehan LE COURTOIS et aucuns autres à la Tour de "Baltarhays" parler à HANNYBAL et à d'ANDRAC, serviteurs de Gadiffer, car ils

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—2.^a época:
Conquista]

disoient biacoup de paroles qui ne plaisoient point fort à mon dit Seigneur, et leur manda par le dit COURTOIS qu'ils fissent le serment qu'ilz devoient faire. Et ilz respondirent qu'ilz se voudroient garder de mesprendre ... Après ... Jehan LE COURTOIS [de] manda par ung Trouchemen les Canariens prisonniers qui estoient es mains d'icelluy HANYBAL, car on luy en avoit baillé en garde bien une trentaine, lesquelz estoient espartis à faire aucuns vacacions, come à garder bestes ou autre chose à quoy on les avoit mis à faire; et quant ilz furent venus, Jehan LE COURTOIS dit à son Truchement qu'il les menast à son logis: et ainsi fut fait. Adonc d'ANDRAC fut moult yré et courcé contre lui ... car d'ANDRAC et HANYBAL estoient ... courcés de ce que on leur vouloit tolrir leur part des prisonniers ... Et ... de tousjours le dit ANDRAC et HANYBAL avoient envie sur les gens de mon dit Seigneur de BETHENCOURT ... Mais ... quant ... virent qu'ilz ne pourent faire autre chose ... il fallut qu'ils obbeissent ... Le dit Jehan LE COURTOIS s'en alla à tout ses prisonniers, et s'en vint devers Monseigneur de BETHENCOURT à "Richeroque" ...". (Cap. LXXVII, Gravier, páginas 148-149; Major, pág. 155. Bergeron, Mont-Ruffet de 1482; ms Bib. Nat. Paris de 1625, cap. LXXVI, continuación; Bergeron, cap. LXXVI, pág. 149.) "... Dedens aucuns iours après, envoya le dit COURTOIS ... Lieutenant de BETHENCOURT ... ung ... HELYE, et autres en sa compaignye, devers HANYBAL et d'ANDRAC, qui le dit ... que l'en luy envoyast toutez les femmes Canares qu'ilz avoient ... Et puis ... dit Jehan LE COURTOIS que l'Orstel [de "Baltarhays"] estoit à Monsieur de BETHENCOURT, et non pas seulement, mais tout le País, et que le dit Sieur en estoit Roy et Seigneur et Maistre ... Et ce dit, COURTOIS entra dedens la Tour et Hostel, et print les femmes; et les amenerent avecques tous les autres Canares en l'Isle Lancelot ...". En estos párrafos se ve cómo nació la disensión entre los Cristianos, y cómo fueron sometidos los partidarios de Gadifer, después de brava defensa verbal y aun casi guerra intestina; y cómo los prisioneros Indígenas fueron deportados a Lanzarote; debilitando así la Isla de FUERTEVENTURA.

Esta debilitación se acentuó a poco, ya que la Crónica (cap. LXXVIII: ms. 1482, edic. Gravier, pág. 151; Major, pág. 159, y ms. 1625, cap. LXXVII, Bergeron, pág. 152) dice: "... Comment les deulx Roys Serazins de l'Isle d'ARBANYE parlementèrent pour eulx rendre et faire Crestiens, car ilz voient que ilz no pouvoient plus durer ..."; o sea que mientras no se ponían de acuerdo cuando eran libres, ahora que estaban casi acorralados llegan a un acuerdo; y todo porque ignoraban las discordias que había entre los Cristianos, y sólo veían la guerra que BETHENCOURT les hacía; pero más que nada porque "... les Crestiens estoient armés et artillés, se qui ils n'estoient pas, car ... ils n'ont nulles armures ... et ne sont vestus que de piaux de chievres et de cuirs, et si pour se revenge de pierres et de lances de bois non ferrées, qui faisoient biacoup de mal ...". Nótese aquí la diferencia de armaduras defensivas y armas ofensivas de unos y otros combatientes, cristianos e indígenas.

En seguida (cap. LXXIX, ms. de 1482, edic. Gravier, pág. 153; Major, página 161; y ms. de 1625, edic. Bergeron, pág. 154, cap. LXXIV) "... les deulx Roys d'ARBANYE envoient ung Canare vers le dit Seigneur de BETHENCOURT ... le dire ... qu'il lui plaise qu'ilz viennent parler à lui à treves ... car ... le vouloir estoit d'estre Crestien ... Et ... BETHENCOURT ... fut bien fort ioyeux ...", et rendit response ... que ilz leur feroit très-bonne chere ...". Y así, a poco (cap. LXXX, ms. Mont-Ruffet, Gravier, pág. 154, etc.): "... il est venu premierement ung des Roys devers Mon. de BETHENCOURT: celui du costé de l'Isle Lancelot [ou du Nord] ... et fut baptizé, lui et ses gens ... le 18-I-1405 ... Et le 25-I ensuivant vint le Roy qui estoit du costé devers la Grant Canare [ou du Sud] ... et ... avec ses gens ... furent ... baptizez ... le tiers jour après

[[a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo xv
(i) Jean de BETHENCOURT]].

... Et de là en avant se venoient tous [faire] baptiser ..., tan que au-jourduy ... ils sont tous Crestiens, et apporte l'en les petiz enfans ... à la Court de "Baltarhays" et là sont batisez en une Chappelle que Mons. de BETHENCOURT a fait faire ...".

Así concluye la etapa de la conquista de FUERTEVENTURA por BETHENCOURT y de defensa que los de la Isla hicieron. De ahora en adelante, ya en común, la lucha es contra los demás atacantes extranjeros, cara al mar.

3.^o época: Defensa de FUERTEVENTURA contra ataques extranjeros.
Constitución de las Milicias: 1405-1850.

(i) Jean de BETHENCOURT: 1405.

Una vez conquistada FUERTEVENTURA por BETHENCOURT, en enero de 1405, deja por Lugarteniente suyo en la Isla a Jean LE COURTOIS y él marcha a Francia en busca de refuerzos, esta vez más bien colonizadores que de combate, aunque pensaba continuar sometiendo las otras Islas, y por ello, a su regreso en mayo de 1405 (cap. LXXXI, Gravier, pág. 156; Bergeron, pág. 158), "... il lui mena 160 hommes de deffense, dont il y en eut 23 qui y menèrent leurs femmes ...", y entre los cuales estaban también "... Maciot de BETHENCOURT et aucuns de ses Freres, qui tous estoient Gentilz-hommes ... De plus ... il y en avoit de tous mestiers ...". Estos hombres de armas, pues, más los que ya había de antes en Lanzarote y Fuerteventura, fueron sin duda los que constituyeron la base de la fuerza militar de las Islas, en tipo marcadamente defensivo, y por tanto puede verse en ellos el origen de las Milicias Canarias, organizadas así por Jean de BETHENCOURT y afianzadas con este carácter por Maciot, su Sobrino. Eran unas fuerzas más o menos estables y permanentes, pero de misión más defensiva que ofensiva, ya que lo fundamental era que defendiesen la Isla contra los ataques de los enemigos de fuera, en estos años sucesivos personificados en los Portugueses, aunque también lo hacían Españoles piratas que llegaban al Archipiélago en busca de esclavos, lo mismo en las aún sin conquistar que a veces en las ya cristianizadas (véase este punto en otra Nota más adelante).

He aquí algunos datos sobre estos hombres de armas desde tiempo de BETHENCOURT, y de su organización y efectividad defensiva por lo que toca a FUERTEVENTURA.

Inmediatamente de su regreso de Francia en mayo de 1405, BETHENCOURT formó un Cuerpo de combate y ataque con algunos de los antiguos conquistadores y con casi todos los nuevamente llegados. Según el "Canarien", este conjunto, dirigido por el propio BETHENCOURT, hizo una excursión por las Islas de Gran Canaria (donde murieron los principales que habían sido de Gadifer, entre ellos su propio hijo, así como el Lugarteniente de Bethencourt, Jean Le Courtois), La Palma (donde también tuvieron bajas) y el Hierro (donde tomó prisioneros y casi la despobló para situar en ella muchas de las gentes que había traído de Francia últimamente; "Canarien", ms. Mont-Ruffet, cap. LXXXVI, Gravier, págs. 172-173).

Y ya a su partida definitiva para su tierra, Francia, a fines de ese año de 1405 (??) dejó como Jefe supremo de las Islas "... soit en guerre, en justice, en ediffices, reparations et nouvelles ordonnances", a Maciot de BETHENCOURT (capítulo LXXXIX, pág. 180).

[[a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo xv
(ii) Maciot de BETHENCOURT]].

(ii) *Maciot de BETHENCOURT: 1406-1448.*

El gobierno de Maciot de BETHENCOURT en las Canarias comprende por lo menos tres momentos diferentes, si bien en todos ellos, aunque en modalidad distinta, fué el Jefe supremo en las cosas de la paz y de la guerra: 1.º, de 1406 a 1418, Gobernador de todas las Islas de facto y de jure; 2.º, de 1418 a 1430, Delegado del Conde de Niebla en las Islas Menores; y 3.º, Señor él mismo de la sola Isla de Lanzarote, de 1432 a 1448. En su vida todavía podríamos considerar un cuarto momento, de 1448 hasta hacia 1452, en que ya no habita en las Canarias, sino en la Isla de la Madera. Veamos algún detalle de su actuación en cada uno de estos períodos, principalmente por lo que respecta a la defensa de las Islas, y en especial de FUERTEVENTURA:

En el 1.º (aparte lo que dicen las declaraciones testificales de la "Información" de Cabitos, de 1477, respecto a que compartió por poco tiempo el mando con un tal Jean BERRIEL o de BERRY, pues a éste lo mataron en seguida en Portugal) es Maciot de BETHENCOURT el Jefe supremo de las Islas conquistadas, y de jure o en potencia de todas, si bien como Delegado a Administrador o "Facedor" de su tío Jean de BETHENCOURT el Conquistador; ello se extiende de 1406 a 1418. En este período se vió atacado repetidas veces por Capitanes o Piratas, principalmente Españoles-andaluces, que se creían con derechos antiguos a las Islas o a parte de ellas: principalmente los MARTEL-PERAZA y los las CASAS. A ello se alude en varios pasajes de la citada "Información" de Cabitos de 1477, y fué la causa que le impulsó a enajenar o por lo menos ponerse bajo la protección del magnate, también andaluz, Conde de Niebla Don Enrique de Guzmán. Véase cómo se expresan a este respecto algunos Testigos de dicha "Información":

Diego de PORRAS ("Información", en Torres Campos, "Carácter ...", página 133) dice: que "... las Islas le fueron encomendadas a D. Enrique, Conde de Niebla, ... por el dicho Mosén Maciote ... porque non fueran dafnificadas de Armadas o por otras Gentes que por ay passaban, e para rescebir favor del dicho Señor Conde ...". Y Juan RUIZ DE ZUMETA, Escribano de Lanzarote es aún más explícito (pág. 136): "... que oyó decir ... que al tiempo que ... Mosén Johan de BETHANCOR se fué de las Islas ... para Francia ... que ... Mosén MACIOT quedó en las Islas ... por Gobernador ...; e que porque era home estranhero e se rescelaba que le serían tomadas, que fizo su partido con el Conde de Niebla Dn. Enrique, e que ge las había dado ...". Algo semejante dicen otros Testigos (págs. 140, 145, etc.).

Como se ve, más que un Cuerpo de Milicias o Partida de hombres armados y él al frente de los mismos (si bien los Cronistas Isleños posteriores así dicen que hubo), Maciot de BETHENCOURT en este primer período de su mando más bien optó por desentenderse directamente de la responsabilidad que la defensa de las Islas entrañaba, sobre todo Lanzarote y FUERTEVENTURA, y ponerse bajo la protección de otro más poderoso que él. Si hubo en efecto esas Compañías de arqueros que dicen tuvo, no debieron servir mucho para intervenir en hechos gloriosos, ya que también se dice que esa transacción o donación a D. Enrique de Guzmán la hizo obligado por Pedro BARBA DE CAMPOS, que desembarcó en Lanzarote al frente de sus hombres, a los que no supieron resistirse los de Maciot. Pero éstas son noticias cronísticas, y no sabemos a punto fijo hasta qué extremo son verídicas. Precisamente en una de las declaraciones testificales (la de Martín de Torre) de esta "Información" que aquí aprovechamos se habla del tal Pedro BARBA DE CAMPOS con las siguientes pala-

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XV
(ii) Maciot de BETHENCOURT].

bras (Torres Campos, "Carácter ...", pág. 201): "... que oyó decir que Pero BARBA DE CAMPOS fué con una galera a las dichas Islas, non sabe si para conquistar o para Pesquisidor ...".

El 2.^o período de mando de Maciot de BETHENCOURT es el comprendido entre 1418 (casi mejor, de 1420) y 1430. Durante él no es más que un Delegado del Conde de Niebla, pero desde 1420 reducido a las Islas Menores, ya que las Mayores y la Gomera fueron donadas en esta fecha a Alfonso de las CASAS por el Rey Don Juan II, y, aunque en pleito con el Conde, ya no dominaba de derecho en ellas. De todas maneras, con el respaldo de tan potentado Señor, tal vez respiraría mejor Maciot, no obstante la intensificación de la intervención de los las CASAS y los PERAZAS, que no sólo se posesionaron más o menos efectivamente de dichas Islas Mayores y la Gomera, sino que hacían entradas depredadoras o de mala vecindad aun en las Menores conquistadas, y sobre todo en la de la Gomera, todavía insumisa a los Cristianos y a ellos adjudicada. Ya se ha dicho que el litigio por el derecho efectivo a las Islas Mayores se resolvió en 1430, cuando D. Enrique de Guzmán, harto de ese pleito de diez años, por el cual además se malquistaba con el Rey, ya que le disputaba su facultad para hacer tales donaciones, se resolvió a abandonar sus derechos, diciendo que el Rey en efecto bien podía hacer tal cosa; pero aún llegó a más, pues vendió los que tenía efectivos a las Islas Menores; según consta todo ello en la parte documental de la referida "Información", como se ha visto en Nota anterior al tratar del Señorío. Sólo reservó para Maciot, al parecer, la Isla de Lanzarote, pero éste quedaba desplazado del Gobierno efectivo de las demás; y aun en la de Lanzarote se veía atacado constantemente, como se dirá en seguida, hasta que se llegó al arreglo de 1432.

La organización y aun existencia de Milicias o gentes de defensa en este período es menos conocido que en ninguno; pero debieron existir, principalmente a base de la raza mixta ya de Indígenas y primeros Colonizadores, a los que se ha visto atrás que en 1422 y 1426 el Conde de Niebla, su Señor natural, concede privilegios y mercedes, y en los que alaba a Maciot como buen Gobernante y protector de sus súbditos, pues precisamente de él partían tales peticiones de alivio de pago de derechos y otras gabelas. En este período tuvieron que seguir estas Islas Menores defendiéndose de los Españoles piratas más o menos incontrolados, y de los Portugueses del Infante D. Enrique el Navegante, que ya comenzaban a hacer acto de presencia más o menos violenta por las aguas del Archipiélago.

Con esto llegamos al 3.^o período del mando de Maciot de BETHENCOURT en la Isla de Lanzarote, de 1432 a 1448, con un lapso intermedio, de 1430 a 1432, en que es violentamente combatido por los citados CASAS y PERAZAS. Parece que, como en efecto Maciot tenía ciertos derechos reconocidos en las Islas conquistadas, D. Enrique de Guzmán le reservó, al hacer el traspaso de las otras a Guillén de las CASAS en 1430, la Isla de Lanzarote. Pero a esto se opusieron de manera violenta los nuevos Señores del Archipiélago, pues era la única que les quedaba por adquirir, aunque esto no está muy claro en los documentos y declaraciones testificales de la citada "Información"; pero lo cierto fué que habiéndolo hecho prisionero y pudiéndose escapar, amenazó con denunciar ciertos hechos al Rey D. Juan II, y entonces ya se avinieron CASAS y PERAZAS a dejarle en efecto dicha Isla de Lanzarote en pleno dominio, pero con ciertas condiciones, entre ellas la de que no podría enajenarla a nadie de fuera del Reino, lo que cumplió hasta 1448, fecha en la que en efecto cedió esa Isla al Infante D. Enrique de Portugal, con lo que automáticamente el

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo xv
(ii) Maciot de BETHENCOURT].

derecho revertió a los herederos de Guillén de las CASAS. Todo esto sí que consta en las declaraciones testificales y en la parte documental de la "Información" de Cabitos (por ejemplo, en las págs. 125 y 129, y en especial en la 154, declaración de Iñíguez de Atabe, a más de en las que ahora se indicarán, en Torres Campos, "Carácter ..."). Pero lo que se acaba de enunciar pertenece más bien al 4.^o período de la vida de Maciot. Véanse unos cuantos datos documentales y testificales referidos al último momento de transición del 2.^o al 3.^o, o sea de 1430 a 1432, que de seguro fué el más crítico para el antiguo Señor absoluto de todas las Islas, o por lo menos de las Menores, y ahora atacado en la única que le quedaba, la de Lanzarote. Y o no supo o no pudo defenderse, siendo hecho prisionero hacia 1431-1432; pero teniendo la suerte de poderse fugar llegó a alcanzar poco después la tranquilidad. He aquí lo que dicen los Testigos en sus declaraciones:

Pedro FERRÁNDEZ CHICHONES, que conoce las Islas desde 1437, dice que "... fué preso el dicho Maciote, non sabe si por mandado de Ferrand PERAÇA o Guillén de las CASAS, e fué llevado preso a la Isla del Fierro, de onde lo sacó una caravela de Portugal, e lo llevó a Portugal; e que después oyó decir que veno el dicho Mosén Maciote con cartas del Rey Don Juan, Nuestro Señor ..., al Conde de Niebla, el qual dicho Conde hizo cierta eguala entre los dichos Mosén Maciote e Ferrand PERAÇA e Guillén de las CASAS, por manera que la dicha Isla de Lançarote quedó al dicho Mosén MACIOTE ..." ("Información", en Torres Campos, pág. 129). Más preciso en cuanto al último extremo es aún Juan RODRÍGUEZ DE GOZÓN (pág. 125), pues dice "... que al tiempo que el Señor Conde vendió las Islas al dicho Johan de las CASAS, qu'el dicho Micer MACIOTE se veno a quejar al dicho Sr. Conde ... e que por ende ... Su Señoría ..., a fin de que el dicho Micer Maciote non se querellase al Rey nuestro Señor ..., que ficiéron ... que oviese para sí el dicho Micer Maciote la Isla de Lançarote ...". Y todavía más explícita sobre estos hechos resulta la declaración de Ferrand GUERRA (págs. 140-141), que conoce las Islas desde 1447. Dice: "... que a. ha oído decir ... en la ... Isla del Fierro, que ... Guillén de las CASAS, vecino ... de Sevilla, prendió al dicho Mosén MACIOTE, e lo tovo preso en la dicha Isla del Fierro, a él; e a otros de su valía los prendía en todas las otras Islas donde los fallaba, e que hizo enforcar en Lançarote a Juanín, Sobrino del dicho Mosén Maciote; e a otro que había nombre Johan Guerra, que estaba en la dicha Isla del Fierro, que con el dicho Mosén MACIOTE había seído preso, assimismo lo hizo e mandó enforcar en la dicha Isla del Fierro. E que estando assi presso el dicho Mosén MACIOTE, que su muger tuvo mafia con ciertos Portugueses que ende eran venidos, qu'el dicho Mosén MACIOTE fuyese de la prisión en que estaba; e que el dicho Mosén MACIOTE fuyó de la dicha prisión, e él e la dicha su muger se fueron fuyendo en los navios de los dichos Portugueses al Reyno de Portugal; e que por este caso se veno a ... Sevilla el dicho Mosén MACIOTE del dicho Reyno de PORTOGAL, e hizo su partido con el Conde de Niebla D. Enrique ...; e... la Isla de Lançarote ... quedó en el dicho Mosén MACIOTE ...". Algo semejante dicen otros testigos (p. e., pág. 145, etc.). Así, pues, llegamos propiamente al 3.^o período de gobierno de Maciot.

El 3.^o período de Gobierno de Maciot de BETHENCOURT ya no nos interesa por ahora (1432-1448), porque se circunscribe a la Isla de LANZAROTE. Sin embargo en cuanto al aspecto militar es curiosa la noticia dada por el testigo Antón FERRÁNDEZ GUERRA sobre el intento de conquista de la Isla de LA PALMA, llevado a cabo por Maciot en este período, viaje en el que obtuvo 75 esclavos; y más curioso aún lo de que a Maciot acompañaba el Obispo [en-

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XV
(iii) CASAS y PERAZAS].

tonces D. Fernando CALVETOS]: el hecho es cierto, pues tal testigo dice que él mismo asistió a él y obtuvo su parte correspondiente de esclavos. ("Información", en Torres Campos, "Carácter ...", parte testifical, págs. 127-128 y 144-145).

Esto último nos podría inducir a considerar que lo mismo entonces que antes, en el 2.^o período de 1418 a 1430, Maciot tuvo tropas organizadas, lo mismo para el ataque que para la defensa de las Islas, y entre ellas la de FUERTEVENTURA.

(ii bis) *El Conde de Niebla, Señor de las Islas Canarias, y en especial de FUERTEVENTURA. Las Milicias en su época: 1418-1430.*

Ya se ha visto sobre ello, al tratar del 2.^o período de Gobierno de Maciot de BETHENCOURT, de quien era éste su Delegado.

(iii) *CASAS y PERAZAS Señores de FUERTEVENTURA, entre otras Islas del Archipiélago Canario. Las Milicias en su época: 1420-1430; 1430-1445; 1445-1452.*

Coincidiendo en cuanto al tiempo con esos 2.^o y 3.^o períodos de mando de Maciot de Bethencourt en las Islas Canarias, se desarrollan otros tres más o menos precisados, en cuanto al gobierno en las Islas Mayores y la Gomera, y luego en todas ellas (excepto Lanzarote) de los que acabaron por ser los nuevos y únicos Señores de las mismas: CASAS y PERAZAS. Primero, de 1420 a 1428, Alfonso de las CASAS, a quien Juan II hizo donación de la Gomera, Gran Canaria, Tenerife y La Palma, aunque por ello estuvo todo el tiempo en litigio con el Conde de Niebla, su tradicional Señor, por herencia o donación de parte de Juan de BETHENCOURT; 2.^o, de 1430 a 1445, en que el principal Señor de las Islas (excepto Lanzarote) fué Guillén de las CASAS, hijo del anterior, aunque se supone que mancomunadamente con otros hermanos, sobre todo con Juan de las CASAS y el yerno de éste, Ferrand PERAZA, bien por el hecho de ser tal yerno, bien quizá por derechos propios que a tales Islas tuviese por su padre Gonzálo PÉREZ MARTEL, desde fines del siglo XIV; y 3.^o de 1445 a 1452, en que el único Señor de las Islas (exceptuada aún Lanzarote) por sí y en representación de sus hijos, es Fernán PERAZA, yerno del dicho Juan de las CASAS.

Del período de Alfonso de las CASAS, como sólo era Señor de las Islas por conquistar, puede suponerse que lo más que se hacían eran "razzias" o acometidas a las mismas con el fin de obtener esclavos, pero no al parecer con propósito de conquista: parece que también atacaban cuando venía a pelo incluso las conquistadas, menoscabando así el poderío de su Señor el Conde de Niebla y de su Administrador Maciot de BETHENCOURT. No nos interesa ahora por no referirse a FUERTEVENTURA.

Ya el 2.^o período, 1430-1445, si nos interesa, pues una de las Islas adquiridas y más preciadas del Señorío de Guillén de las CASAS (sólo o mancomunadamente) fué la Isla de FUERTEVENTURA, si bien parece que ésta estuvo particularmente adscrita al dominio de los PERAZAS (o Juan de los CASAS y su yerno Fernán PERAZA, para precisar más). Eran Señores de todas las Islas, por lo menos de derecho, excepto de Lanzarote que seguía bajo el dominio de Maciot de BETHENCOURT. Y en cuanto a la al parecer distribución más concreta de las rentas que dichas Islas produjesen, véase las declaraciones de los testigos de la "Información" de Cabitos, que nos ilustran respecto a quién

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo xv
(iii) CASAS y PERAZAS].

era el verdadero poseedor de FUERTEVENTURA. Así, dice el testigo Martín de TORRE (en Torres Campos, "*Carácter ...*", págs. 198-199) "... que ... vido que Guillén de las CASAS, que se llamaba Señor de Canaria ... armó ... en Sevilla cierto navío o navíos para ir, e fué, a las dichas Islas, e que después les vido traer Canarios vestidos con pellejos, e que decían eran de la Isla de La Palma, una Isla del dicho Guillén de las CASAS. E que después, que este Testigo fué a las dichas Islas e estovo en ellas, e vido que los dichos Guillén de las CASAS e Ferrand PERAÇA poseían las dichas Islas, e tenían ende sus Mayordomos e Facedores, que llevaban las rentas e quintos de las dichas Islas; e aún, que este Testigo ayudó a tomar de aquellos infieles Canarios, e que pagó el quinto de ellos a los dichos Señores Guillén de las CASAS e Ferrand PERAÇA. E que oyó decir que los dichos Guillén de las CASAS e Ferrand PERAÇA tenían repartidas entre sí las dichas Islas en esta manera: la Isla de FUERTEVENTURA, e la de Tenerife e la de Grand Canaria, que las poseía el dicho Ferrand PERAÇA; e la Isla del Fierro e de La Palma, que vido este Testigo que las poseía el dicho Guillén de las CASAS; e que la Isla de la Gomera ... que non recuerda bien este Testigo cuál de los sobredichos la poseía, pero que la poseían los sobredichos Ferrand PERAÇA e Guillén de las CASAS, e que llevaban las rentas e quintos della; e que en este tiempo vido este Testigo qu'el dicho Mosén MACIOTE poseía la Isla de Lanzarote pacíficamente sin contradición alguna." Preciosa declaración ésta, pues nos da, como ninguna otra, el reparto de las Islas hacia 1432-1445.

Pero en fin de cuentas, Fernán PERAZA en 1445 (ya viudo de su mujer D.^a Inés de las CASAS, hija de Juan de las CASAS y sobrina del Guillén antedicho), juntamente con sus hijos Guillén PERAZA y D.^a Inés de las CASAS y PERAZA, obtiene del dicho Guillén de las CASAS, por cambio con propiedades familiares cerca de Sevilla, la totalidad de los derechos a las Islas, quedando desde esa fecha como únicos dueños de ellas, excepto de Lanzarote, que como se ha dicho era de Maciot de BETHENCOURT. (Véase la declaración del Testigo antes aportado, Martín de TORRE en la "*Información*" de Cabitos, Torres Campos, "*Carácter ...*", pág. 199, entre otros).

Por tanto, Fernán PERAZA, en nombre propio y en el de sus hijos, es de 1445 a 1452 (fecha en que muere), el mayor dueño de las Islas. Y esto aún se simplifica en 1447, al morir en la de La Palma, luchando por su conquista, su hijo Guillén PERAZA, por lo que queda como única hija legítima heredera de los derechos a las Islas D.^a Inés de las CASAS, quien desde ese momento se llama D.^a Inés PERAZA, en seguida casada con Diego GARCÍA DE HERRERA.

Respecto a las Milicias en este período —1420-1452—, sin duda debe conjeturarse que fueron fuertes y poderosas. De ello hay rastros en los documentos y en las declaraciones testificales de la "*Información*" de Pérez de Cabitos, ya que conquistaron definitivamente la Isla de la GOMERA en 1445-1447, e intentaron conquistar La Palma ese mismo último año, y aun parece que hicieron incursiones contra Gran Canaria. Eran, pues, más bien tropas de ataque y choque, en vez de verdaderas Milicias o fuerzas defensivas de las Islas conquistadas, si bien harían este oficio cuando llegase el caso.

Para los cambios de dominio a que se ha aludido véanse las declaraciones testificales. La de IÑIGUEZ DE ATABE en 1477 ("*Información*", en Torres Campos, pág. 194) afirma que "... la ... compra e donación que ... Guillén de las CASAS ovo del ... Conde de todas las Islas, que la ovo para sí e para Ferrand PERAÇA e para Johan de las CASAS, suegro de dicho Ferrand PERAÇA ...". Para el traspaso de los derechos de las CASAS a Fernán PERAZA y sus hijos en 1445, véase la parte documental (en Chil, "*Estudios ...*", t. II, págs. 557-574) y en la

[[a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo xv
(iii) CASAS y PERAZAS]].

misma declaración de IÑIGUEZ DE ATABE (en Torres Campos, pág. 154). Interesante es la declaración del testigo Diego de PORRAS, quien dice "... que oyó decir que las Islas las vendió el ... Conde a Johan de las CASAS "El Viejo" por contía de 7.000 doblas corrientes ... E ... después ... que las dichas Islas fueron poseídas por ... Ferrand PERAÇA, por razón de casamiento que fizo ... con la fija del dicho Johan de las CASAS, que le dió en el dicho casamiento la Isla de FUERTEVENTURA, e que llevaba la meitad de los quintos de las Islas por conquistar ... E que ... después ... Guillén de las CASAS ... que tenía e poseía la Isla del Fierro ... la vendió ... e la acción que tenía a las otras Islas, por ciertas heredades que le dió en troque en el Axarafe de Sevilla ... E que oyó decir que ... Ferrand PERAÇA estovo en la Isla de la Gomera ciertos tiempos, e que en la Isla de La Palma mataron a Guillén, su hijo, e casi 60 homes con él, pero que la dicha Isla non quedó conquistada ..." ("Información", en Torres Campos, págs. 132-133). Por su parte Johan RODRÍGUEZ DE CUBILLOS afirma que "... vido que Ferrand PERAÇA conquistó [esto es, hizo incursión o atacó] la Gran Canaria, e Isla de Palmas, e Tenerife, pero que non ganó ninguna dellas ... E que sabe que mataron los Canarios de La Palma a Guillén PERAÇA, fijo del dicho Ferrand PERAÇA, e a otra mucha gente en la conquista [en el asalto] de la dicha Isla ..." (íd., pág. 135). Lo de la muerte de Guillén PERAÇA lo dice también Johan RUIZ DE ZUMETA, Escribano de Lanzarote (página 136) y además "... que sabe que la ... Isla de la Gomera desde el tiempo de Ferrand PERAÇA está a obediencia del Señor Ferrand PERAÇA quanto a los derechos, pero que quanto a la fe, que viven como bien les viene ...". Algo semejante dicen otros Testigos (págs. 140, 145, 149, 178, 183, etc.). Pero en especial son interesantes las declaraciones de Juan IÑIGUEZ DE ATABE (págs. 154-155) y de Alonso PÉREZ DE HOROZCO (págs. 169 y 174) quien dice que "... el dicho Ferrand PERAÇA fizo armada de navíos e gentes para las ... conquistas de las dichas Islas, todos a sus propias costas; e aun una vez, en la conquista de la Isla de La Palma, le mataron a su fijo Guillén PERAÇA e a otros muchos escuderos e Criados suyos, e perdió el armada e gasto que había fecho, todo como verdadero Señor de las dichas Islas, sobre quien cargaba e cargó el peligro e pro dello ...". Y todavía más precisa es la declaración de Martín de TORRE ("Información", Torres Campos, pág. 200), quien dice que "... estando este Testigo en la Isla de la Gomera, que vido que troxieron nueva de cómo estaba en el Puerto de la dicha Isla una nao de armada, en que venía Guillén PERAÇA, e con él Ferrando de CABRERA e otros Escuderos fidalgos, e otros; e que partió la dicha nao para La Palma; e que oyó decir a los de la Gomera que había venido una nao después, e que echó gente en tierra, e troxieron nueva de cómo eran muertos en la dicha conquista el dicho Guillén PERAÇA, fijo del dicho Ferrand PERAÇA, e el dicho Ferrando de CABRERA e otros Escuderos fijosdalgo, e otras personas ...".

Dejando aparte los datos históricos de los hechos aquí testificados, que aclaran muchos detalles de este período bastante confuso de la historia de las Islas, y fijándonos sólo en la parte militar, dedúcese que en tal tiempo se organizaron principalmente por Fernán PERAZA verdaderos cuerpos de combatientes para la conquista, o intento por lo menos, de la parte del Archipiélago aún insumiso, aunque no lo consigue más que en la Gomera. Sin embargo, es muy presumible que parte de esos hombres de armas quedasen en las Islas sometidas, principalmente en la de FUERTEVENTURA, que era su preferida por habérsela atribuído, dicen, a su casamiento, ya como colonos, pero sin olvidar el manejo de las armas en caso de ataques exteriores. Y éstos se produjeron poco después.

En efecto, retirado al parecer a Sevilla FERNÁN PERAZA, y poco antes de

[[a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XV
(iii) CASAS y PERAZAS]].

su muerte, en 1452, la Isla de FUERTEVENTURA se vió atacada violentamente por los Portugueses, enviados por el Infante Don Enrique el Navegante. Contra ellos hicieron los elementos que podemos considerar como Milicias una floja defensa; esto se deduce de una Carta del Rey Don Juan II de Castilla, de 25-V-1452 dirigida en protesta al Rey de Portugal Don Alfonso V, en que, entre otras cosas, le dice que los súbditos de éste "... quebrantaron los nuestros Puertos de la nuestra Isla de FUERTEVENTURA, e robaron, e llevaron de los navíos que ende tenían nuestros súbditos e naturales ..." (véase declaración de ÍÑIGUEZ DE ATABE, en "Información" de Cabitos de 1477, Torres Campos, págs. 156-157, y Fr. Bartolomé de las CASAS, "Historia de las Indias", edic. México, 1951, t. I, pág. 99; y RUMIEU DE ARMAS, "Piraterías", t. I, 1947, pág. 28). Estos ataques de los portugueses ya venían de años atrás, principalmente contra la Isla de LA PALMA, según se puede ver en la "Crónica de Guinea" de Gomes EANES DE AZURARA, de h. 1448, edic. de 1841, donde consta que si bien arribaban a FUERTEVENTURA en son de paz, y a la Gomera como a tierra suya o de aliados, y aún más en Lanzarote donde Maciot de Bethencourt era amigo de ellos, y a poco se la cede (1448), sus ataques se dirigían sobre todo a La Palma, por tanto a territorio del Señorío de Fernán PERAZA. Véase algunos de esos pasajes. Ya alude a acometidas por parte del Infante Don Enrique en 1424 con estas palabras: "Fez ... muy grande armada sobre as Ilhas de Canarya, com enterçam de lhe fazer mostrar o caminho da sancta fe ..." (cap. V, pág. 28, y cap. LXXIX, pág. 378). Más adelante "... (1) Gil Eannes ... chegou ... a as Ilhas de Canarya, d'onde trouxe certos cativos, com que se tornou pera a regno. E foce esto no anno ... de mil e quatrocentos e trinta e trez ..." (cap. IX, pág. 57). Luego en tres pasajes habla de Esteban Afonso, Capitán portugués, que "depois morreo em Canarea ..." (cap. XIX, pág. 107, cap. LX, pág. 280) y especialmente (cap. LXXXVIII, pág. 417) en donde da noticias detalladas de tal muerte en la Isla de La Palma, en 1446. Pero antes habla de otros ataques o incursiones de los Portugueses en las otras Islas, contra los Indígenas, o bien sencillamente para captárselos como amigos a fin de ir contra los demás. He aquí algunos casos, y sobre todo el referente a FUERTEVENTURA: así, en los viajes que hacían a Guinea, tocaban muchas veces en las Islas, y en ellas trataban de completar sus cargamentos de esclavos. En uno de ellos, cierta nave que de allá regresaba, al encontrarse con la de Alvaro GONÇALVES D'ATAYDE, dicen a éste: "... tornáevos com nosco, e iremos aa Ilha de Palma, onde veremos se poderemos cobrar algúa presa d'aquelles Canareos". E como quer que Joham de Castilha, Capitam da caravella de d'Atayde, duvidasse de tal tornada, por lhe nom parecer cousa segura, pollas novas que avya dos moradores d'aquella Ilha que eram trabalhos de filhar, porem constringido das razões dos outros, ouvesse de tornar com elles. Os quaaes, viindo assy todos juntamente, chegaram aa Ilha de Gomeira; naqual, querendo sayr em terra, viram muytos Canareos, dos quaaes ouverom segurança ante que de todo saisses de seus batees; e os Canareos lha outorgarom sem nenhúa referta ...; ally chegaram logo dous Capitaães d'aquella Ilha, dizendo cómo eram servidores do Iffante Dom Henrique ..., ca sendo em sua casa acharom em elle muy boó acolhimento ... Então disserom os das

(1) En este cap. LXXIX dice literalmente: "... Em Gran Canarea ... alguís de ... seus moradores ... se chamam Christianos; e depois que allá o Iffante mandou dom Fernando de CASTRO, com sua frota, em que levava 2.500 homêes e 120 cavallos, foram muytos delles Christianos; e por quanto se dom Fernando temeo de lhe fallecerem os mantimentos que levava, leixaron de os conquistar de todo. E depois quisiera o Iffante lã mandar outra vez, e entremeteosse el Rey de Castella sobrello, dizendo que eran de sua conquista ..., por cujo aazo ficou por acabar hũhã cousa tam virtuosa como fora de aquella gente vivír na ley de Christo. E foce esta frota lã envyada no anno de Christo de Mil e CCCXXIV ...".

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo xv
(iii) CASAS y PERAZAS].

caravellas: “Poís ... nos seus Criados e servidores somos, e por seu mandado partimos de nossa terra, onde se vos tal voontade teendes, em tempo sooes que o podedes bem mostrar, ca nós queremos hir aa Ilha da Palma pera provarmos de filhar alguís cativos, naqual nos compria bem vossa ajuda ... pera nos encaminharem, porque he terra que non sabemos, nem ainda avemos conhecimento das maneiras ... de sua pelleja”, Bruco ... e Piste ... responderom que lhe prazia ... E guyando vyagem da outra Ilha da Palma ... chegarom ... e forom logo postos na praya tam ben os Portugueses como os Canareos [da Gomeira] ... E foe a presa d'aquelle día XVII Canareos, antre homeês e molheres ...” (cap. LXVIII, págs. 325-331). Regresarn con su presa a la Gomera, pero no contento el Capitán Juan de Castilla con sólo aquellos pocos esclavos, imaginó traidoramente desembarcar por otra parte de esta misma Isla, y “sem embargo da segurança ... alguís Canareos fyandosse dos nossos, forom aa caravella ...”, que segundo creo forom XXI, com os quaaes fezerom vella pera Portugal. Mas o Iffante, avendo dello sabedory, foy muy iroso contra aquellos Capitaães, fazendo logo trazer os Canareos [da Gomeira] a sua casa ... e os fez tornar a sua terra ...” (cap. LXIX, págs. 332-334).

Después “Alvaro DORNELLAS, huím Scudeiro Criado do Iffante ... armou outra caravella ... e ... non pode cobrar mais que dous Canareos, que ouve em húa d'aquellas Ilhas, com os quaaes fez tornar sua caravella ...” (cap. LXX, pág. 335). Mas Alvaro DORNELLAS “... ficava nas Ilhas de Canarea, o qual vergonhosamente se leixou ficar ally, por quanto lhe parecya que receberya prasmo tornando ao regno sem algúa presa per que se podesse conhecer algúa parte de seu trabalho. E foy assy que Affonso MARTA trouve sua caravella ... na foz de Lizboa; onde a aquella sazom era huím Joham DORNELLAS, Scudeiro del Rey ... primo d'aqueste Alvaro DORNELLAS ... o qual com elle avya igual senhorio na dicta caravella ... E este Joham DORNELLAS ... logo ... fez sua vyagem ... chegando em breve a aquella Ilha onde seu primo estava, que era a que se chama de FORTEVENTURA. Ally chegou logo Alvaro DORNELLAS, tanto que soube de sua viinda; o qual, apartando seu primo lhe disse: “Por quanto eu tiinha dicto a estes Castellaãos que esta caravella era toda minha, a qual cousa lhe dissera por elles averem causa de me ajudarem melhor a meus feitos, pensando que vos nom viirees a esta terra, e ainda principalmente por armar com sua ajuda húa fusta que aquy está: porem eu vos rogo que ainda que esto seja a vos em algúa parte abatimento de honra, que, pollo meu, vos praza de o soportar, avisando a todos que digam que todavya o navyo he meu, e que como causa minha veo aquy com todo o que em elle hé; e des y, primo amigo, hi vos fica outra vez me mandardes outra cousa, ainda que seja muyto mayor, e certo seede que a allem da rezom que tenho, recebendo de vos esta graça, que o farey com aquella voontade que verees”. “Par Deos, primo —disse Joham DORNELLAS—, ainda que a mym em algúa parte seja trabalho abater de minha honra, seendo a pessoa que som ... todo me praz de pospoer por vos fazer voontade; mas como quer que alguíns d'aquestes que comigo veem som taes pessoas que mais vierom ca per amizade que com speranza de proveito ...”, pero trabalharey em ello quanto poder”; como de feito fez, em tanto que todo se acabou como ALVARO DORNELLAS desejava ... E ficando assy ambos em este primeiro acordo, armaram logo a fusta, e chegarom assy juntamente aa Ilha da Gomeira, onde Alvaro DORNELLAS, como Capitam, fallou com aquellos Principaaes da Ilha, rogandoos da parte do Iffante dom Henrique que lhe quizessem dar algúa ajuda pera irem aa Ilha da Palma fazer algúa presa: os quaaes com boa voontade lhe outorgarom quanto elle requereo. E filhando assy alguís d'aquelles Canareos [da Gomeira] pera sua ajuda, chegarom a huít Porto da Ilha da Palma, onde sairom em

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo xv
(iii) CASAS y PERAZAS].

terra ... ataa que chegarom a huñ lugar onde auvyrom ladridos de caães, pellos quaaes conhecerom cómo estavaom acerca de povoraçom ... E ... quando virom tempo de cometer seus contrarios ... fórom cometidos per tal força que em muy breve prenderom XX ... E assy se tornaron aa Ilha da Gomeira, onde a Alvaro DORNELLAS foe necessaryo ficar, e seu primo partyó pera este Regno ... e ... ouverom o Porto de Tavilla, que he no regno do Algarve ..." (cap. LXXXV, págs. 394-398).

Más adelante organizó el Infante otra gran expedición en la que, entre otros, iba por Capitán Esteban AFONSO, "... de que ja fallamos ... E fazendo todos juntamente sua vyagem, chegarom aa Ilha da Gomeira, onde poserom os XIX Canareos que foram levados sobre segurança. como ja teendes ouvydo atrás. E tomaron esso mesmo certos homeês que ally ficarom, assy da Casa do Iffante como da Ilha da Madeyra. "Nos —disserom aquellos dos navyos contra os Canareus d'aquella terra—, queryamos tentar a Ilha da Palma, pera veer se poderyamos fazer algũa presa ..., e queremos saber se por nosso milhor avyamento vos prazerá de nos dardes alguís de vos-outros, que nos queiram ajudar". "Ja sabees —responderom os Canareus [da Gomeira] per seus Turgimaaês—, que todo o que por serviço do Iffante for, que o faremos com todo nosso poder". E hem hé que foram assy todos aa dicta Ilha [da Palma]; mas sua ida nom prestou nada, porquanto os Canareus [palmeros] eram avisados per vista que ouverom da ... humma caravella que ally chegara ante alguís dyas. E depois de seu grande trabalho que acerca dello ouverom, visto cómo nom podyam fazer presa, tornáronse ..." (cap. LXXXVIII, págs. 413-414). Después de un viaje por las costas de Guinea, "... acordaron de se viir dereitamente pera o Regno ...; soamente Stevam Affonso que se veo aa Ilha da Palma, na qual, saindo em terra com a mayor parte d'aquelles que consigo levava, acertousse de foparem logo con alguís Canareus, dos quaaes filharom duas molheres; o que nom ouvera de passar sem grande e danoso retorno dos contrarios, ca voltaron sobre os nossos que trazíam a presa, e assy os cometiã de rijo que alguís hi avya que de boamente leixarom a parte d'aquella gaanho ... Pois se recolherom ... e ... vierom pera o Regno com sua pressa, como quer que hũa d'aquellas Canareas lhe morresse ante que saíssem do mar aa Villa de Lagos" (cap. LXXXVIII, págs. 417-418), "... neste anno de [M] CCCC XLVI ..." (cap. LXXXIX, pág. 419).

Pon fin (en el cap. XC, págs. 451-453) habla de "como Antam Gonçalvez foe receber a Ilha de Lançarote em nome do Iffante ... [em este anno de 1448, pág. 455] pois que ... desejando o Iffante de prosseguyr muyto mais sua primeira reençom, visto como pera os feitos viirem a milhor perfeiçom lhe era necessaryo algũa das Ilhas de Canarea, contrauto com aquelle Mice MACIOTE de que ja fallamos [pág. 374, cap. LXXIX], que avya o Senhoryo da Ilha de Lançarote, que lha leixasse; o qual, satisfeito per mercee ou preço ordenado cada huñ anno, leixou a dicta Ilha com todo seu Senhoryo ao Iffante: d'aqual fez principal primeiro Capitam aquelle nobre Cavalleiro ...".

Larga es esta nota referente a los Portugueses en esta época de Fernán PERAZA, y aun apenas referida a FUERTEVENTURA; pero ella indica claramente los principales enemigos que sin duda tuvo este Señor de las Islas, pues si unas veces se presentaban como amigos, otras sólo trataban de tomar esclavos principalmente en la Isla de La Palma, con menoscabo de los derechos y provechos de dicho Fernán PERAZA, si bien en 1446 el Infante Don Enrique de Portugal lo prohibe taxativamente, según AZURARA: (cap. LXXXIV, pág. 392) "... No anno de [M] CCCCXLVI começou o Iffante de mandar avyar seus navyos pera tornar a sua conquista; empero ante de obrar nenhũa cousa em ello requereo ao Iffante Dom Pedro seu irmaão, que a aquelle tempo regia o Regno

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo xv
(iv) Diego de HERRERA e Inés PERAZA].

em nome del Rey, que lhe desse sua carta, pella qual defendesse a todollos naturaes destes regnos que nenhũu tomasse atrevimento de ir a as Ilhas de Canaria a fazer guerra, nem trautar de mercadarya, sem mandado do dicto Iffante; a qual Carta lhe fou outorgada, e mais ainda, lhe foe feita mercee do quinto de qualquer cousa que de là trouvessem ...”.

Lo más interesante por ahora para nosotros es la aseveración de que precisamente fué en FUERTEVENTURA donde estaba temporalmente Alvaro DORNELLAS, de seguro en buenas relaciones con Fernán PERAZA, que por entonces allí moraba, y aún podríamos precisar más, en el sentido de que vivía en Betancuria, ya que al llegar su primo a un Puerto de la Isla, él tardó algo en venir a encontrarse con el mismo. No es de extrañar esta avenencia, ya que con ello poco perjuicio le causaba, y es probable que aun le pagase quinto por los cautivos que tomasen en La Palma como hacían otros, según la declaración testifical de la “Información” de Cabitos. La cuestión se envenena sin embargo en 1448, al hacerse cargo de la Isla de Lanzarote los Portugueses, pues con ello se faltaba a las cláusulas de la concesión de la misma en 1432 a Maçiot de BETHENCOURT, pues que éstos eran extranjeros, y así revertían los derechos sobre ella a dicho Fernán PERAZA, transmitidos de Guillén de las CASAS, aparte de la ofensa que se infería a la Corona, pues eran posesiones reales en superior instancia. De aquí que fueran expulsados, por orden secreta de Juan II, en 1450 dichos Portugueses de Lanzarote, actuando los vecinos de la Isla como Milicia de choque, quedando a poco secuestrada en manos de Iñiguez de Atabe hasta 1454.

Este era el panorama, pues, del estado del Señorío para Fernán PERAZA a mediados del siglo xv. Y ya se ha dicho se retiró a Sevilla, falleciendo en 1452.

(iv) Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA. *Las Milicias de FUERTEVENTURA en su tiempo: 1452-1485-1503.*

Como se ha dicho atrás, a la muerte de Fernán PERAZA en 1452 hereda ya todas las Islas (aunque todavía Lanzarote estuviese “secretada” en manos de Iñiguez de Atabe, y así seguiría hasta 1454) su hija D.^a Inés PERAZA, casada con Diego GARCÍA DE HERRERA. Es el período de mando de este matrimonio el más importante de la época Señorial, y para FUERTEVENTURA tuvo extraordinaria importancia, pues por haber sido en general más leal a sus Señores, éstos la distinguieron especialmente con su presencia, siendo BETANCURIA a veces más importante que Teguiise en Lanzarote.

Las milicias en tiempos de Diego de HERRERA (1455-1485) llegaron a su apogeo, lo mismo en el aspecto defensivo que en el ofensivo. En este último son bien conocidos sus reiterados intentos de conquista de Gran Canaria, Tenerife y seguramente también La Palma, así como la fundación y mantenimiento de Santa Cruz de Mar Pequeña en las Costas Occidentales de Africa, fronteras a las Canarias. En el defensivo tuvieron bastante con esquivar a los Portugueses. Véanse algunos detalles de la “Información” de Cabitos, de 1477, a este respecto, y alusiones de los Cronistas primitivos (?) de las Islas en cuanto a sus intentos de conquista de las Islas Mayores; en especial nótese la acción constante que le atribuye ARGOTE DE MOLINA. En todas esas empresas intervinieron las Milicias de FUERTEVENTURA conjuntamente con las de Lanzarote.

La declaración-exposición de Alonso PÉREZ DE HOROZCO de 1477, en la “Información” de Cabitos (Torres Campos, “Carácter ...”, pág. 169) es interesante, a más de las de otros Testigos. Dice: “Después que ... Ferrand PERAZA falleció [1452], el dicho Diego de HERRERA e D.^a Inés PERAZA, su muger, que

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo xv
(iv) Diego de HERRERA e Inés PERAZA].

en el ... Señorío subcedieron, ficeron una Fortaleza a su costa propia en la Isla de la Gran Canaria, entre Infieles, en la cual han fecho grandes gastos, non solamente en la fábrica della, más aún en la sostener e proveer de mantenimientos e gentes de armas, en la qual han perdido muchas gentes, e más de 200 homes quemados o muertos; e [con] todo siempre han sostenido, e sostienen el dicho Castillo e Fortaleza entre los dichos Infieles, a grand costa e peligro, estando él e sus fijos de continuo dentro en él, e seyendo muchas veces combatido e conquistado [atacado] de los dichos Infieles Canarios; todo a sus propias costas, sin ser ayudado nin favorecido de Rey ni de otra persona ..." (págs. 170 y 175). "... E los Canarios de las ... Islas de la Grand Canaria e Tenerife [h. 1461 y 1464, respectivamente], por la continua guerra qu'el dicho Diego de FERRERA les ha fecho e mandado facer e face, le obedecieron por Señor, e le dieron la posesión e Señorío de las dichas Islas, e le besaron la mano; e descendió en tierra, e pacíficamente andovo por tierra, e puso Justicia por sí en las dichas Islas; e el Obispo de las dichas Islas ha estado en las dichas Islas, e sus Clérigos; en la dicha Isla de Tenerife han entrado asaz de veces Frayles, e tienen su Iglesia, e hay en ella asaz de gente bautizada ...". Algo semejante dicen los Testigos preguntados por el "Interrogatorio" que formula este PÉREZ DE HOROZCO (véanse págs. 178-179, 181, 184, 186, 190-191, 194-195, 196, 197, 200, 201, 203, 204, 205, etc.). Muy detallista a este respecto es la declaración de Gonçalo RODRÍGUEZ (pág. 184), con indicación de los Reyes de Tenerife, toma de esclavos, etc. Y lo mismo la de Diego MARTÍNEZ, entre otros (pág. 186).

Sin embargo, estas Milicias, aguerridas en los ataques, parece resultaron flojas en la defensa, a no ser que se interprete precisamente como dos modalidades distintas: una, las Tropas de ataque y conquista, y otras, las verdaderas Milicias o Colonos y Moradores armados sólo para la defensa; las primeras, como formadas por hombres dedicados a la guerra, duras y arrojadadas, mientras que las segundas, constituidas por Labradores, Comerciantes y Menestrales, ya enmohecidas sus armas, pusilánimes y acobardadas, prontos sólo a salvar la vida con la rápida huida a los parajes más lejanos de adonde se produce el ataque exterior.

Esto es lo que parece sucedió en 1466 al ser atacadas las Islas de Lanzarote y Fuerteventura por el Portugués Diego da SILVA. Este, con los suyos, después de saquear Lanzarote y hacer huir hacia las montañas de Famara a sus Señores Diego de HERRERA y D.^a Inés PERAZA, ataca FUERTEVENTURA, a la que pillaron a su antojo, sin hallar contradictor que les cerrase el paso. Véanse, entre otras, las declaraciones de Alonso PÉREZ DE HOROZCO (en la "Información" de Cabitos, Torres Campos, págs. 169 y 175) que dice: "Muchas veces el dicho Diego de FERRERA e su casa han seido robados de Portugueses, e han andado fuídos, él e su muger e fijos, por las montañas e riscos de la Isla de Lanzarote, por miedo de los Portugueses, que andaban robando e matando a los que por la Isla fallaban, peor que si fueran Moros ...". Otros Testigos declaran algo semejante (págs. 175, 181, 184, 186, 190-191, 195, 200, etc.). Concretamente, respecto a la Isla de FUERTEVENTURA, es interesante la declaración del Testigo Pedro TENORIO (a no ser que confunda y diga Fuerteventura por Lanzarote) ("Información", Torres Campos, pág. 196), que dice: "... que estando este Testigo en la Isla de FUERTEVENTURA, oyó decir que los Portugueses habian robado al dicho Diego de FERRERA una casa que tenía en FUERTEVENTURA, cerca de la mar, de la qual le robaron armas e otras cosas, e ficeron carnage, e mataron cierto ganado para su mantenimiento. E que siempre les oía decir a la gente de las dichas Islas que los dichos Portugueses les facian farto daño ...". Por su parte el Testigo Martín de TORRE (pág. 201) afir-

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo xv
(iv) Diego de HERRERA e Inés PERAZA].

ma "... que oyó decir que el dicho Diego de FERRERA ha resistido e resiste a los dichos Portugueses en quanto puede que no entren en las dichas Islas ...". (Véase también RUMEU DE ARMAS, "Piraterías ...", t. I, 1947, pág. 36).

De todas maneras, Diego de HERRERA obtuvo la paz y tranquilidad de parte de los Portugueses de manera bastante original y aparentemente romántica: casando a su hija mayor, D.^{na} María de Ayala, con el jefe de la expedición de 1466, Diego da SILVA futuro Conde de Portalegre, en 1468, claro que ofreciéndole, además, la tercera parte de las rentas de Lanzarote y Fuerteventura (véanse las declaraciones de los Testigos de la "Información" de Cabitos de 1477; y la bibliografía pertinente citada por RUMEU en "Piraterías ...", t. I, págs. 36-37). He aquí alguna de las declaraciones testificales aludidas: la de Antón de SORIA (Torres Campos "Carácter ...", pág. 181) reza: "... que Diego de FERRERA recuperó la Torre de Gando de los Portugueses ... porque el dicho Diego de FERRERA e su muger casaron una su hija con Diego de SILVA, Portugués, el qual tenía la dicha Fortaleza, e que por esta cabsa le fué restituida ...". Otros testigos dicen casi lo mismo, más o menos amplio o detallado (págs. 184, 186, 190, 193, 195, 197, 200-201, 203, 205, etc.).

Al morir Diego de HERRERA en 1485 ya dejó organizadas las Milicias de las Islas Menores, y adiestradas lo mismo en la defensa que en el ataque, sobre todo las destinadas a esto, principalmente en las Costas de Berería de Poniente, donde hizo infinitas "razzias" en busca de esclavos, camellos y otros animales. (Véase a este respecto, entre otras obras, la de RUMEU DE ARMAS "España en el Africa Atlántica ...", varios pasajes). A base precisamente de estos esclavos berberiscos creó en seguida un cuerpo de Tropas de choque de que se hablará adelante.

Los hijos y el yerno de Diego de HERRERA (Sancho de HERRERA, Fernán PERAZA y Pedro Fernández de SAAVEDRA, así como algunos de sus descendientes) continuaron la táctica y camino enseñado por su antecesor, y con las Milicias o Tropas permanentes, más los hombres enrolados en cada momento oportuno, siguieron haciendo constantes entradas en Africa, por frente a las Canarias, manteniendo vivo el espíritu guerrero de las gentes de las Islas, principalmente de Lanzarote y Fuerteventura, claro que también recibiendo escarmientos sangrientos y pérdidas sensibles. Así llegamos ya al siglo xvi.

(v) *Las Milicias de FUERTEVENTURA en los siglos XVI, XVII y XVIII.*

Es la época propiamente llamada de las Milicias Canarias en todas las Islas. En cuanto a la que ahora nos interesa, FUERTEVENTURA, es sabido que estuvieron bajo las órdenes absolutas de sus Señores, principalmente los SAAVEDRAS. Tomaremos como guía de esta materia lo que sobre ello dice RUMEU DE ARMAS en su obra "Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias ...", 1947-1950, anotando antes, como resumen de conjunto, los antecedentes sobre lo mismo en dicha obra reseñados.

Comienza el Dr. RUMEU destacando el papel especial que las Islas Canarias han tenido que jugar desde comienzos del siglo xv (t. I, 1947, pág. 3): "De las Islas Canarias puede decirse que hasta tiempos bien recientes no han conocido la paz. Su historia es la de un pueblo siempre alerta, puestos sus músculos en tensión y con el arma al brazo para el feliz logro de su independencia frente a todo invasor extranjero ...". De aquí que sus Milicias o gentes de defensa hayan tenido siempre tanta importancia intrínseca, y puede decirse que en todo momento cada Morador de las Islas era un Soldado en caso de peligro. Esto se puede aplicar concretamente a la Isla de FUERTEVENTURA.

[[a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo xvi
(v) Visión de conjunto]].

Ya en el primer cuarto del siglo xvi, al verse atacadas las Islas por Piratas, principalmente ahora Franceses, "... forzaron a las Autoridades Canarias a tomar medidas de precaución para su defensa ... pues ... hasta ese momento no había surgido una potente y disciplinada organización militar: así que, rota [o enmohecida] la primitiva de la conquista, el deber de cada cual estaba reducido a empuñar las armas y acudir en defensa de la tierra, a las órdenes de la Autoridad suprema, quien a la vista del peligro disponía los mandos y la obediencia a sus órdenes ..." (Rumeu, "*Piraterías ...*", t. I, pág. 63). Así nacieron las Milicias Canarias, y "... el pecho de los Isleños, apoyándose en ... unas precarias fortificaciones [y las más de las veces a cuerpo limpio] ... fué suficiente para, con mayor o menor ventaja, tener a raya al enemigo ..." (op. cit., pág. 66). Según DARIAS y PADRÓN ("*Sumaria historia orgánica de las Milicias de Canarias*", en "*El Museo Canario*", 1951, año XII, núms. 37-40, página 108) "... er^a ... las Islas Menores, entonces de Señorío, encontramos que su régimen señorial y, por tanto, el de sus fuerzas insulares de Milicias, que por necesidad tuvieron que preceder a las otras, tuvo que arrancar su modelo, por ejemplo, del Condado de Niebla, que fué regido sucesivamente por las Casas de Medinaceli [?] y Medinasidonia ... En las Islas ... los Cabildos Municipales hubieron de improvisar, en íntima colaboración con sus Presidentes, aisladamente cada uno, para la defensa común, aquellos elementos rudimentarios, si se quiere, de que podían disponer; y a medida que esos recursos puramente defensivos se fueron perfeccionando, ordenando y reglamentando, aun dentro de las normas consuetudinarias, se iniciaron como Cuerpo castrense nuestras Milicias Provinciales de Canarias, a base de su población, dentro de la cual no fueron excluidos en sus primeros tiempos ni aun el Clero Secular y Regular ..., o sea ... que la escasa población canaria se armaba en masa para resistir los continuos ataques del exterior ... Aquellas masas, poco coherentes y disciplinadas, eran entonces dirigidas y mandadas por un Cuerpo eventual de Oficiales reclutados entre la Clase hidalga y acomodada ...". Esto que antecede se refiere a todas las Islas, y tal vez más a las Realengas; pero se puede muy bien aplicar a FUERTEVENTURA. Casi lo mismo habían dicho con anterioridad a DARIAS, RUMEU DE ARMAS y VIERA Y CLAVIJO, y otros historiadores canarios.

RUMEU DE ARMAS dedica concretamente al origen y desarrollo de las Milicias o "Ejército Regional de las Canarias", el título VIII de su citada obra "*Piraterías ...*" (t. II, 1948, pág. 445 y sigs.). En él, el apartado I (pág. 447 y sigs.) trata del "Origen de las Milicias Canarias: sus primeros organizadores"; claro que se entiende que es a partir de la Conquista. Sitúa la cuestión de la siguiente manera (págs. 448-449): "Disueltas las Compañías o Capitanías del Ejército de la Conquista ..., y colgadas las armas como viejos trofeos, se inician, en los años postreros del siglo xv [en las Islas Realengas, y desde los comienzos del mismo en las Señoriales], las tareas pacíficas de la colonización, en las que participan hermanados ... vencedores y vencidos, conquistadores y conquistados. Pero el espíritu militar no se apagó, ni hubiese sido posible apagarlo ..., porque Españoles e Indígenas de casta nobiliaria ... rivalizaron en empresas comunes por extender el dominio de España por la vecina costa de Africa ..., y porque la acción de la piratería contra el Archipiélago, que data casi del momento inicial de la Conquista y que adquiere caracteres de gravedad extrema en el segundo tercio del siglo xvi, forzó a los Naturales, ya sin distinción de razas, a organizarse en pie de guerra para hacer frente al constante enemigo. El Ejército que se organiza para las campañas africanas es un ejército temporal, mercenario ..., cuyo rastro se pierde en la historia. [En cambio] el Ejército que se organiza para la defensa del Archipiélago es un

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVI
(v) Visión de conjunto].

ejército permanente, de vida multiseccular, desconocida casi hasta nuestros días, pero factible de reincorporar a la historia, y a cuya acción ejemplar, valerosa y patriótica deben las Provincias Canarias su unión a España, y a quien la Madre Patria debe gratitud por haber sabido mantener enhiesta su bandera por entre acechanzas y peligros que duran, casi sin interrupción, cerca de 300 años. Este *Ejército permanente regional* son las auténticas *Milicias Canarias ...* ("Piraterías ...", t. I, pág. 126, y t. II, págs. 448-449). "... Pero ... es difícil precisar la data de su origen y las particularidades de su organización ... Sólo está claro que las Milicias Canarias surgen para hacer frente al peligro redoblado de la piratería ...", y ya se ha dicho que concretamente ésta fué ejercida primero por los Portugueses, luego por los Franceses y más adelante por los Moros, Ingleses y Holandeses.

"La primitiva organización castrense (t. II, pág. 450) se reducía a un *alistamiento* general de todos los hombres útiles y en condiciones de empuñar las armas, alistamiento que se hacía por distritos, quedando todos sus hombres sometidos a la autoridad directa de un Capitán, pero sin formar todavía Compañía o Capitania. Los Capitanes eran designados por el Gobernador [o Señor] de la Isla en Cabildos, y escogidos entre los antiguos combatientes en Berbería o en Italia, expertos en lides guerreras, a los que se daba "conducta" o patente de tales. El mando de todas estas Fuerzas, que se concentraban en los lugares de peligro cuando las ocasiones de guerra, recaía de manera nominal en el Gobernador [o el Señor en las Islas de Señorío], quien lo desempeñaba por sí mismo caso de ser militar o considerándose adornado de tales dotes, o lo delegaba en un experto, bajo su vigilancia y suprema dirección. Esta organización primitiva fué mejorando con el tiempo, a medida que el peligro se fué recrudesciendo también en el Archipiélago ... Pero las Milicias Canarias no se estructuran con arreglo a una estricta y rígida disciplina militar hasta los tiempos de D. Rodrigo MANRIQUE DE ACUÑA [Gobernador y Capitán General de Gran Canaria] ... por los años de 1551 y siguientes ...". En este período, dicha organización (RUMEU, "Piraterías ...", t. II, pág. 456) se lleva a cabo primeramente en Gran Canaria y Tenerife; y "... en cuanto a las Islas Menores, Lanzarote, FUERTEVENTURA, Gomera y Hierro, cabe suponer que muy pronto se dieron también la organización militar que las circunstancias de guerra demandaban ...". Dicha organización consistía fundamentalmente en esto: "la unidad orgánica del Ejército Insular, en su primera fase de su constitución, fué la Compañía o Capitania", teniendo semejanzas y diferencias respecto al Ejército Metropolitano, que señala también RUMEU (pág. 457). Constaba la Compañía de *Capitán*, que era el dueño y casi propietario de ella, quien nombraba los empleos inferiores: Alférez, Sargento y Cabos de escuadra, más los Soldados o Milicianos, en número variable por diversas circunstancias, pero oscilando entre 150 y 300 hombres, y como término medio 200. Todos esos cargos eran gratuitos. Los Oficiales componían la Plana Mayor, a la que se adscribían además Furriel, Tambores, Capellán, Abanderado (sustituto a veces del Alférez) y Barbero. Los Milicianos se dividían en Arcabuceros y Piqueros, en proporción de 1/3 de aquéllos por 2/3 de éstos. El número de Compañías fué variable en cada Isla según las épocas.

En 1554 se reorganizan en general tales Milicias, y es entonces cuando se crea el cargo de *Maestre de Campo* (RUMEU, "Piraterías ...", t. II, pág. 461) y Coroneles, aquí como Lugarteniente del General, y éstos como Jefes de varias Compañías; además en éstas figuraban como Oficiales los cargos de Alférez Mayor, Caporal y Capitán de a Caballo. Sobre todos estaba el Capitán General, que en FUERTEVENTURA, como Isla de Señorío, ejercía ese cargo el Señor de la Isla. También en 1554 es cuando se crea la unidad superior a

[[a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVI
(v) Visión de conjunto]].

la Compañía: el Tercio, que agrupaba unas 12 Compañías (si se llegaba a constituir) de diferentes armas. El Tercio se subdividía en 3 Coronelías con 4 Compañías cada una, distribuidas en 10 Compañías de Piqueros y 2 de Arcabuceros, con 250 hombres cada una (*"Piraterías ..."*, t. II, pág. 470). En 1560 se suprimieron los Coroneles, y se formaron Tercios de 8 Compañías de coseletes, armados con picas, y 2 Compañías de Arcabuceros, en total 10 Compañías por Tercio, y cada Compañía de 300 individuos. Más adelante hubo todavía otras modificaciones. Claro que esta ya estructurada organización apenas se puede aplicar a FUERTEVENTURA, por el escaso número de sus gentes de armas (v. RUMEU, *"Piraterías ..."*, t. II, pág. 472). En efecto, concretándonos a las Islas de Señorío, y más aún a FUERTEVENTURA, a ellas le dedica RUMEU el apartado IV de este título VIII: "Milicias de las Islas de La Palma, Lanzarote, FUERTEVENTURA, Gomera y Hierro (1554-1589)" (t. II, pág. 545 y sigs.); especifica (págs. 554-556) que en cuanto a las Islas de Señorío, la organización de sus Milicias es poco conocida: "... la unidad orgánica es exclusivamente la Compañía, sin que se conociesen en ellas las "Coronelías" o los "Tercios" [por lo menos hasta fechas muy posteriores, y con carácter más bien sólo nominal]. El mando supremo del Ejército lo asumieron unas veces los mismos Señores directamente, y otras lo delegaron en sus Vasallos, con título de Capitán General ..., quienes ..., como tales, ... podían "caudillar toda la "gente de a pie y a caballo de la ... Isla, para que vaian y estén en las estancias y puertos y lugares que ... convenga para el amparo y defensa della ..., "y puedan ... mandar ... hazer ... todos los alardes y reseñas en los tiempos "y lugares que ... sea necesario ... para ... la defensa de la ... Isla, y para "ofender qualesquier enemigos y otras gentes que mal quieran hazer ...; y "para ello ... pueden criar qualesquier Capitanes, Alférez, Sargento y otros "Oficiales de guerra ...". Esto que antecede se refiere a la Isla de la Gomera, pero es muy verosímelmente aplicable a todas las Islas Señoriales. Tal nombramiento está hecho por el Señor de dicha Isla. "... En cuarto a la distribución de las Compañías ... sólo poseemos algunas noticias sueltas e inconexas ...". Lo más sobresaliente es lo de la formación en Lanzarote y FUERTEVENTURA de las Compañías de "Moriscos" cautivados en Berbería, llamadas de "Naturales Berberiscos", que servían principalmente de guardia personal de los Señores, en especial en Lanzarote (RUMEU, *"Piraterías ..."*, t. II, pág. 550), de que luego se hablará (nota (e), pág. 1999).

Para FUERTEVENTURA, aunque tal vez refiriéndose a época un poco más tardía, precisa algo esto último DARIAS y PADRÓN en su citado artículo "*Sumaria historia orgánica de las Milicias Canarias*" (en "El Museo Canario", 1951, año XII, núms. 37-40, págs. 117-118), en el apartado "Compañías de Moriscos y Berberiscos". Dice: "Estas fuerzas Berberiscas constituyeron en cierto modo una especialidad dentro de las Milicias Canarias, en las Islas Orientales de Lanzarote y FUERTEVENTURA, levantadas y creadas por sus Señores territoriales. Según probanza que se hizo en 18 de mayo de 1639, a instancias del Señor de FUERTEVENTURA Gonzalo de SAAVEDRA y CABRERA, resulta que estas Tropas fueron creadas a base de los Cautivos que tanto él [...-1574] como su padre, Fernán DARIAS DE SAAVEDRA [h. 1510-d. d. 1545] [véase VIERA, *"Noticias ..."*, t. II, lib. XI, § 5, edic. 1951, pág. 346] habían hecho en la costa de Berbería ... Sus servicios fueron tales que algunos de sus más importante Jefes obtuvieron la concesión de carta de nobleza, siempre que se dedicasen al cultivo de los feudos-alodios, o tierras que llegaron a poseer según expone MANRIQUE y SAAVEDRA en su "*Historia de Lanzarote*" ..., hasta el punto de ... ser exceptuados de la expulsión que para los de esta raza decretó en 1609 Felipe III en sus Estados peninsulares ... El Señor ju-

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVI
(v) Visión de conjunto].

risdiccional, ... dueño de FUERTEVENTURA, ... utilizó estas bizarras Compañías, que paulatinamente se fueron embebiendo en la población insular, tanto en su guardia personal como en sus frecuentes correrías o "raids" a las vecinas costas africanas, lo que más tarde atrajo sobre Canarias, especialmente contra aquéllas dos Islas fronterizas, terribles e implacables represalias por parte de aquellas feroces hordas del Desierto, prosélitos de un especial mahometismo ...".

"La última intervención de la Corona en la organización militar de las Islas de Señorío [por esta época] fué la de 1587. Por sendas RR. CC., despachadas en Aranjuez el 20-V-1587, decidió Felipe II nombrar *Sargentos Mayores* veteranos y hijos para dichas Islas, siendo designado ... para FUERTEVENTURA el Alférez Jerónimo de ACULERA ..., con categoría de Segundo Jefe Militar de la misma ... (Arch. Simancas, "Registro del Consejo", año 1587, lib. 43, fol. 273)" (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. I, pág. 62r, y t. II, pág. 556). Con la misma fecha otra R. C. ordenaba cierto reparto de armas en las Islas para las Milicias.

"Esta era la fisonomía que ofrecía el Ejército Regional [o Milicias Canarias] al ser designado en 1589 Gobernador, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de Canarias Don Luis de la CUEVA y BENAVIDES ..." (Rumeu, op. cit., t. II, pág. 556), con el que tales Milicias sufren ciertas modificaciones.

En efecto, por lo que se refiere concretamente a FUERTEVENTURA (RUMEU, t. II, pág. 568 y sigs.), con la llegada del Capitán General de la CUEVA, en el año indicado, se afianzó el poder militar en las Islas, a más de por el ejercicio de tal cargo, por pasar el "... Gobierno militar de las distintas Islas a las manos de hombres de su absoluta confianza, obedientes y sumisos a sus órdenes, y dispuestos a hacerlas cumplir por la violencia [si llegaba el caso]. Para ello creó el cargo de *Jefe de las Armas*, que en esencia era la resurrección de los antiguos Capitanes Generales insulares ..., y designó para el desempeño de esta alta magistratura militar ... en Lanzarote y FUERTEVENTURA a Gonzalo ARGOTE DE MOLINA ..." (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. II, páginas 568-569). Además, para hacer más eficaz la capacidad defensiva de las Milicias, instituyó por primera vez, en ese mismo año de 1589, un "Presidio" o Cuerpo fijo de Ejército, aunque escaso —de 600 hombres—, situado primero en La Laguna y luego en Las Palmas, con la condición de que su sustento se haría por reparto entre todas las Islas, tocándole a FUERTEVENTURA, con las demás Islas Menores, la 1/6.^a parte de los gastos, a partir del 1-I-1592 (op. cit., t. II, pág. 579). Y aún ordenó D. Luis de la CUEVA otro detalle: la formación de una escuadra regional, a costa también de las Islas por repartos (id., t. II, pág. 583). "La participación de Lanzarote y FUERTEVENTURA nos es casualmente conocida, y es una prueba más de los manejos de Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, el Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, para ganar la simpatía y el apoyo del nuevo Capitán General: el 6-XII-1589 otorgaba Gonzalo ARGOTE DE MOLINA escritura pública en nombre y por comisión de las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, ofreciendo contribuir con 600 ducados —300 por cada Isla— para la construcción de las fragatas en proyecto (Arch. Simancas, "Mar y Tierra", leg. 469). Más adelante ARGOTE aumentó esta voluntaria contribución de los Vasallos de su Suegro [y de los Señores de Fuerteventura] en 200 ducados por cada Concejo, que hacían un total de 1.000 ducados ... Aunque luego el Rey desaprobó la contribución de las Islas menores ... [ARGOTE obtuvo su propósito]" (Rumeu, t. II, pág. 583). Sin embargo, este proyecto de las fragatas no tuvo efectividad, ni resultado positivo el "Presidio".

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVI
(v) Visión de conjunto].

De todas maneras, de 1589 a 1594, la organización del Ejército Regional —o Milicias— quedó en manos del Capitán General D. Luis de la CUEVA, cesando la intervención activa que antes tenían en las Milicias los Cabildos de las Islas Mayores y los Señores de las Menores (Rumeu, op. cit. t. II, página 595). Sobre todo, dicho Capitán General tomó para sí el control de las designaciones para los mandos, aunque respetó las unidades ya establecidas y consolidadas (íd., pág. 596). Pero, precisamente en FUERTEVENTURA, se produjeron ruidosas revueltas por la designación de tales mandos, sobre todo por el más importante: el de *Jefe de las Armas* (íbidem, t. II, págs. 599-604). “... Ya se ha indicado cómo D. Luis de la CUEVA, a poco de su arribo a Gran Canaria [en 1589], había designado para *Jefe de las Armas* en las dos Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA a Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, Provincial de la Santa Hermandad de Andalucía, quien sin reparo se titulaba Conde de Lanzarote por su matrimonio con D.^a Constanza de HERRERA, hija bastarda del primer Marqués de dicha Isla D. Agustín de HERRERA. Pero las relaciones entre los Señores de ambas Islas, Lanzarote y FUERTEVENTURA, eran entonces muy poco cordiales, no obstante ser ramas desgajadas de un mismo tronco familiar [véase esto atrás, al tratar de Lanzarote, págs. 1571-1628]. Sus intereses eran, en más de una cuestión, contrapuestos, y el mismo ARGOTE DE MOLINA se consideraba, por su matrimonio, Señor de 11/12 de la Isla de FUERTEVENTURA [que pertenecía al Marqués de Lanzarote]. Esta tirantez de relaciones se había agudizado a raíz del ataque a Lanzarote por el Arráez MORATO en 1586 ..., pues entonces el Señor de FUERTEVENTURA, D. Gonzalo de SAAVEDRA, no sólo se negó a auxiliar a la Marquesa D.^a Inés de PONTE y a la mujer de ARGOTE, D.^a Constanza de HERRERA, que demandaban angustiadas su auxilio..., sino que impidió a sus súbditos llevar a cabo tan caritativa empresa: por lo que ambas Señoras fueron a dar con sus cuerpos en las mazmorras del Pirata argelino ... Y aún más ... después de haber sido rescatadas ... y, en su huida hacia Gran Canaria, fueron a naufragar en las costas de FUERTEVENTURA, no lograron conmovir los sentimientos del ... Señor de la Isla ... Desde aquél día la animosidad de ARGOTE DE MOLINA para con Don Gonzalo de SAAVEDRA se trocó en implacable aborrecimiento, ardiendo en deseos de vengarse por cuantos medios le deparase la fortuna. Y ésta se mostró propicia pocos meses más tarde ..., ya que ..., a raíz de estos sucesos, ARGOTE DE MOLINA compareció en FUERTEVENTURA, en los últimos días de 1586, como Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y pudo humillar y vejar a sus rivales ... ARGOTE tuvo también otro medio, más adelante, de vengarse del ... Señor de Fuerteventura, activando su proceso por el Santo Oficio, de resultados del cual estuvo preso Don Gonzalo de SAAVEDRA en Las Palmas en el invierno de 1587 ... Pero todavía en 1589 la suerte se le mostró más propicia aún a ARGOTE DE MOLINA, pues su antigua amistad con D. Luis de la CUEVA y BENAVIDES le permitió asegurarse una firme posición política en las dos Islas Orientales del Archipiélago ..., al ser nombrado D. Luis Capitán General de las Canarias ... A visitarlo en Las Palmas fué en seguida desde Lanzarote ... el Provincial ..., y allí logró ganar el apoyo y la confianza de la CUEVA con sus dádivas, consejos y servicios. El fruto lo obtuvo ARGOTE DE MOLINA muy pronto, pues, al ser nombrado *Jefe de las Armas* de Lanzarote y FUERTEVENTURA, tuvo más de una ocasión y motivo para immiscuirse en el Gobierno político y militar de esta última Isla, humillando a sus parientes los SAAVEDRAS ... El Marqués de Lanzarote venía preparando, desde hacía años ..., la pacífica penetración en FUERTEVENTURA, añadiendo a sus derechos heredados a 5/12 en ella, otros 6/12 por compra de su jurisdicción a una Sobrina suya y a los descendientes del Conde de Portalegre que los poseían ‘...: con esto

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVI
(v) Visión de conjunto].

obligó al Señor de FUERTEVENTURA, entonces D. Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA Y CABRERA, a compartir con él el Gobierno de la Isla [pues este último no tenía en ella más que 1/12]. Más adelante el Marqués de Lanzarote hizo cesión a su hija bastarda D.^a Constanza HERRERA de toda la jurisdicción, rentas y territorio que en FUERTEVENTURA poseía ... y ésta fué la mujer de ARGOTE DE MOLINA, pretenco Conde de Lanzarote ..., quien renovó con singular ímpetu los intentos de apoderarse del Gobierno de FUERTEVENTURA. Pero halló siempre en la enérgica actitud de los SAAVEDRAS una infranqueable barrera.

“Sin embargo, con todos esos antecedentes y derechos, en 1589 Gonzalo ARGOTE DE MOLINA pudo presentarse complaciente, merced al apoyo del nuevo Capitán General, en FUERTEVENTURA, no sólo para humillar a sus enemigos en el Gobierno militar de la Isla, sino para saciar las antiguas ambiciones políticas. El Conde Provincial desembarcó aquel año en la Isla de FUERTEVENTURA, haciendo su triunfal entrada en la Villa de Santa María de BETANCURIA, acompañado de su mujer ... y rodeado de todo el aparato de unos legítimos Señores. [Como Jefe de las Armas] convocó gentes ... y revistó Compañías [de Milicias], y, pasando de lo militar a lo político, reorganizó el Gobierno local de la Isla, nombrando Regidores, abriendo cárceles, imponiendo tributos y obrando, en suma, como legítimo Señor jurisdiccional. La reacción de los Isleños, movidos por los hermanos SAAVEDRA, no se hizo esperar: toda la tierra se conmovió en algaradas ..., principalmente en BETANCURIA ..., de donde se obligó a ARGOTE DE MOLINA a salir ... reembarcándose para Lanzarote. Don Luis de la CUEVA, enterado de los sucesos, mantuvo en el mando nominal de la Isla a ARGOTE, pero lo sustituyó en efectivo por el Sargento Mayor Jerónimo de AGUILERA VALDIVIA, experto soldado ..., y aunque los Majoreros lo recibieron con el mismo semblante hostil que a su Jefe ..., AGUILERA supo salir airoso de su cometido, calmando los ánimos y salvando a fuerza de sangre fría la difícil situación ..., hasta el punto de que más adelante casó con una parienta del Señor de la Isla ...”. (Para todos estos detalles véase la citada obra de RUMEU, “Piraterías ...”, t. II, págs. 602-603, y A. PALMA CHAGUACEDA, “El Historiador Gonzalo Argote de Molina”, Madrid, 1949, y anteriormente, en especial, VIERA Y CLAVIJO, en sus “Noticias ...”, t. II, varios pasajes, que es la principal fuente de todos).

Luego “... los SAAVEDRAS, lanzados por el camino de la osadía y de la rebelión, organizaron ... una expedición a la vecina costa de Africa, rompiendo con ello las treguas firmadas ... por España ... con el Xarife ..., recorriendo Don Gonzalo de SAAVEDRA las costas de Berbería, asolando el territorio y cautivando gente ... Pero al regreso dió con sus huesos en las cárceles de Gran Canaria, pues al saber estos hechos D. Luis de la CUEVA ordenó el embargo de la presa por la Real Audiencia, al mismo tiempo que dispuso el arresto de D. Gonzalo y su ingreso en las cárceles públicas de Las Palmas ... Esto, sin embargo, fué tal vez una de las causas fundamentales de la caída del Capitán General, pues trasladado a la Corte el hermano del Señor de FUERTEVENTURA, D. Fernando de SAAVEDRA ..., logró que sus parientes en ella, los Marqueses de Denia, acusando las maquinaciones de ARGOTE ..., consiguieron un Decreto de Felipe II, en 16-VI-1590, dirigido al Capitán General, en que se le ordenaba que se abstuviese en lo sucesivo de apoyar, bajo el pretexto de la inspección de las armas, los manejos interesados de ARGOTE, conservando a la Casa de SAAVEDRA el Gobierno político de la Isla, y dejándola intervenir en el militar ...” (RUMEU, “Piraterías ...”, t. II, págs. 603-604). “De todas maneras, zanjadas las diferencias y olvidadas las viejas rencillas, para afianzar en lo que podía su autoridad y la de ARGOTE ..., en 1591, D. Luis de la CUEVA ... visitó por sí mismo las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA: una Carta de

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVI
(v) Visión de conjunto].

este Capitán General al Rey de 6-IV-1591 nos revela algunos pormenores de este viaje, que llevó a cabo en compañía del Obispo de Canarias D. FERNAN-SUÁREZ DE FIGUEROA, y con la probable asistencia de Leonardo TORRIANI (Arch. Simancas, "Mar y Tierra", leg. 345). Don Luis de la CUEVA recorrió Lanzarote en compañía del *Jefe de las Armas* de la Isla Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, trasladándose seguidamente a la vecina de FUERTEVENTURA, donde le esperaba la contemplación de un raro espectáculo ...: la cacería de asnos salvajes ..., preparada por los Señores de la Isla D. Gonzalo y D. Fernando de SAAVEDRA ..., acto del que da cuenta uno de los asistentes ..., el historiador Fr. Juan de ABREU GALINDO ("*Historia de la conquista de las siete Islas de Gran Canaria ...*", Santa Cruz de Tenerife, 1940, pág. 40) ... Finalizada su visita, se encontraba de nuevo en Gran Canaria en los primeros días de Abril de 1591 ..." (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. II, págs. 570-571 y 604).

Otro suceso disminuyó el prestigio de las gentes de defensa de la Isla de FUERTEVENTURA, las Milicias, a la vez que el del "Presidio" o Cuerpo militar fijo o veterano establecido en Las Palmas desde 1589: ambas entidades arrastraron consigo el ya tambaleante del Capitán General, hasta el punto de que poco después fué destituido y trasladado a la Península. El hecho promotor a que nos referimos fué el ataque a FUERTEVENTURA del Arráez XABÁN en el mes de agosto de 1593 (véase con detalles esto más adelante, al tratar de los ataques contra la Isla, págs. 1923-1926).

En efecto (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. II, págs. 636-640) "... la táctica de provocación a que los Señores de las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA se entregaron a lo largo del siglo XVI, con sus "cabalgadas" y "entradas" en África había de provocar por parte de los Berberiscos, o de sus aliados, más de una expedición de represalia, de las que fueron víctimas los pacíficos moradores de ambas Islas. Así, recientemente, D. Gonzalo de SAAVEDRA, Señor de FUERTEVENTURA, se había arriesgado en 1590, contra la voluntad general y rompiendo las treguas firmadas con el Xarife MULEY AHMED "El-Mansour", a llevar a cabo una expedición armada contra las costas de Berbería [como se ha visto anteriormente] ... aunque tal expedición fué casi un fracaso ... y costó ir a la cárcel a D. Gonzalo ... Pero además la ofensa hecha a los Moros quedaba en pie ..., y éstos trataron de lavarla dos años más tarde ... En efecto, el 16-VIII-1593, una flotilla ... al mando del Arráez XABÁN se presentó de improviso en FUERTEVENTURA y desembarcó en tierra ... 230 Moros con sus banderas y atabales. Los invasores se dirigieron sobre la Villa Capital, Santa María de BETANCURIA, de la que fácilmente se apoderaron, pues hallábase desamparada, ya que "sus moradores no encontraron en tal coyuntura mejor expediente que la huida ...". ¿Qué hacían las Milicias? RUMEU lo contesta justificándolo con lo rápido del ataque y lo arbitrario e inestable de ese Cuerpo defensivo, de recluta sólo circunstancial. Dice: "... la Isla ... ninguna resistencia podía ofrecer, pues en la fecha del ataque casi la totalidad de sus hombres se encontraban de "sementerías" en Lanzarote ...". Pero tristemente añade que para vergüenza de todos, de los que quedaban en la Isla "... entre los primeros en huir se hizo notar D. Gonzalo de SAAVEDRA, tan osado en 1590 como pusilánime en 1593, quien, velando por la presunta heredera de aquel Estado, D.^a María de MUXICA ARIAS DE SAAVEDRA, hija bastarda de D. Fernando, su hermano, a la sazón en la Corte [ya que él no tenía descendencia], buscó refugio en una cueva ..., escoltados por el Alférez de la Isla Juan de PALOMARES y el Regidor Marcos de ARMAS ... La resistencia de los Naturales fué escasa, destacando, no obstante, en la guerra de guerrillas, la actuación del viejo Capitán Alvaro ORTIZ DE ZAMBRANA, ávezado por sus continuas incursiones en África a guerrear con la morisma (F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT,

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVI
(v) Visión de conjunto].

"Nobiliario ...", t. IV, pág. 89). ... Al tener noticias de esto el Capitán General D. Luis de la CUEVA y BENAVIDES [en Las Palmas], y la situación apurada en que se hallaba la Isla de FUERTEVENTURA, dispuso la inmediata salida de los Soldados que restaban del "Presidio", embarcándolos en las fragatas de guerra, para combatir a los Berberiscos: era aquélla la primera operación militar en que iban a dar pruebas de su bizarría las fuerzas concentradas en el Archipiélago ...; pero ello fué un verdadero fracaso, ya que los 240 Soldados embarcados, divididos en Mosqueteros y Arcabuceros, con sus Jefes respectivos ..., por haber sido la travesía algo dura ..., desembarcaron en FUERTEVENTURA ligeramente mareados: y al ir avanzando en columna cerrada hacia BÉTANCURIA, apenas pudieron divisar el caserío de la Villa, pues, saliéndoles al encuentro unos 40 Berberiscos, en el paraje llamado de las "Siete Fuentes", de tal manera se "descompusieron" que, atemorizados los primeros y contagiados de terrible pánico los demás, nadie pensó en otra cosa que en huir, abandonando las armas al enemigo, para reembarcarse ... y zarpar con rumbo a Gran Canaria ... Al fin, el Arráez XABÁN, sin contradicción, se retiró cuando le pareció, llevándose 60 cautivos Isleños (Arch. Simancas, "Mar y Tierra", leg. 383, y "Diversos en Castilla", legs. 13-56: Carta de 4-X-1593; a más de los Historiadores Canarios). Y si bien es verdad que meses después D. Gonzalo de SAAVEDRA respondió a la agresión organizando una nueva "entrada" en Berbería, de la que regresó con sus naves bien cargadas de cautivos Moros [los cautivos Canarios no se rescataron]; por lo que, cansada la Corona de aquella continua táctica de ofensas y represalias, recordó a los Señores de Lanzarote y FUERTEVENTURA la conveniencia de que se abstudiesen de toda correría, por no contar las Islas con segura defensa para hacer frente a cualquier peligro que del Africa procediese (Sosa, "Topografía de Gran Canaria ...", pág. 190) (RUMEU, "Piraterías ...", t. II, pág. 639).

Pero "... el ataque del Arráez XABÁN a FUERTEVENTURA en 1593 tuvo importantes consecuencias políticas, al precipitar los acontecimientos, cuando ya estaba casi decidido en el Consejo de Guerra la suerte del "Presidio" y de la reforma de 1589 ... El estado de la opinión contra él, después de la desastrosa expedición de auxilio a FUERTEVENTURA de agosto de 1593 ... hizo que varias Autoridades de las Islas ... pidieran al Rey se trasladase a la CUEVA y se suprimiese el "Presidio". Mas, por de pronto, el Rey, en noviembre de 1593, sólo ordenó el retorno de dicho "Presidio" a la Península ... lo que tuvo lugar el 11-I-1594, fecha en que se embarcaron unos 200 hombres, a la vez que el mismo Capitán General, quedando unos pocos hombres en las diferentes Islas ... y 199 arcabuces comprados por el Cabildo de Gran Canaria para reforzar el armamento de sus Milicias (Arch. Simancas, "Mar y Tierra", leg. 469) ...". (RUMEU, "Piraterías ...", t. II, págs. 640-641). El Capitán General de la CUEVA volvió a Canarias en mayo de 1594; pero a poco fué trasladado por R. C. de 21-V-1594, aunque no regresó a la Península hasta 5-XI-1594.

(vi) Transición al siglo XVII.

Con ello se volvía al estado antiguo de sólo las Milicias para la defensa de las Islas, constituyendo una nueva etapa: de 1595 a 1621.

Por lo que respecta a FUERTEVENTURA, en esta etapa, en cuanto a sus Milicias y defensa de la Isla, pueden destacarse los siguientes hechos:

El primero tuvo lugar el mismo año 1595, y fué el protagonista el célebre Caballero-Pirata Sir Walter RALEIGH (Rumeu, "Piraterías ...", t. II, pág. 661). En efecto, partiendo de Plymouth el 6-II-1595 con dirección a las Canarias,

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVI
(vi) Transición al siglo XVII].

ya en sus aguas, mientras esperaba a dos navíos rezagados, estuvo merodeando por la Isla de Tenerife, y luego se dirigió a la de FUERTEVENTURA por juzgarla una de las más indefensas, y desembarcó en paraje ignorado de la misma, donde hizo aguada, robó el ganado suficiente para abastecer la flota y cargó por la fuerza con otras vituallas (véase A. T. THOMSON: "*Memoirs of the life of Sir Walter Raleigh*", London, 1830, pág. 102). No contento con tantas tropelías, el 20-II-1595 capturó en una de las caletas de FUERTEVENTURA a dos navíos allí apostados, uno español, cargado de armas de fuego, de seguro que para las Milicias de las Islas; y otro flamenco, con un importante cargamento de vino del país (v.: A. T. THOMSON, op. cit., y GOSSE, pág. 67; ed. EDWARDS, "*The life of Sir Walter Raleigh*", London, 1868, t. I, pág. 173; Charles WHITEHEAD "*The life and times of Sir Walter Raleigh*", London, 1854, pág. 87, y RENNELL ROBB, "*Sir Walter Raleigh*", London, 1905, págs. 115-116: apud RUMEU, "*Piraterías ...*", t. II, pág. 66r).

Como se ve, las Milicias de la Isla no aparecen por ningún lado para la defensa de ella.

Meses más tarde, del 4 al 5 de octubre de ese mismo año 1595, cruzó por entre la Isla de Lanzarote y la de FUERTEVENTURA, por el estrecho o canal de La Bocaina, la formidable escuadra de Francis DRAKE; pero no hizo daño a esta Isla, ya que su objetivo era la de Gran Canaria, frente a la cual se presentó el día 6 de octubre (RUMEU, op. cit., t. II, pág. 680).

Semejante itinerario hizo también en 1599 Pieter Van der DOES, sin dañarla tampoco (Rumeu, *id.*, t. II, pág. 898 y lám. XLIX).

Ya al final de la etapa que ahora consideramos, en 1617, merodeó de nuevo por cerca de FUERTEVENTURA Sir Walter RALEIGH, aunque su ataque lo llevó a cabo contra Lanzarote. Por el mes de septiembre de ese año era "General [de FUERTEVENTURA] D. Blas GARCÍA DE GALLEGOS, quien confirmó que dicha armada era de Ingleses ..." (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, 1950, página 30).

Y en 1618 el peligro fué de parte de los Argelinos al mando de los Arráeces TABAC y SOLIMÁN, que también atacaron entonces a Lanzarote, produciéndose en FUERTEVENTURA sólo intensa alarma, ya que a ella llegaron huyendo barcas con mujeres y niños; y de FUERTEVENTURA, a su vez, salieron otras barcas para Tenerife y Gran Canaria, atomorizadas por lo que aquellas gentes de Lanzarote decían (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, págs. 47-49).

Respecto a la organización de las Milicias en este período 1594-1621, ya se ha dicho que se volvió a lo antiguo, en que cada Isla tenía un jefe militar independiente de los de las demás Islas y sin interdependencia ninguna, lo cual constituía, sin duda, una debilitación para la defensa armónica del Archipiélago; pero por ello, en este período "... recuperaron los Cabildos las facultades ya tradicionales de que habían sido desposeídos por el Capitán General D. Luis de la CUEVA" (Rumeu, op. cit., t. III, págs. 112-113). Sin embargo, los nuevos Gobernadores-Capitanes de las Islas Realengas trataron muchas veces de hacer por sí nombramientos de Oficiales, a lo que se oponían dichos Cabildos.

Las armas que utilizaban las Milicias y en general todos los hombres de las Islas, eran principalmente: armas cortas, a las que se tenía derecho de llevar constantemente por el peligro permanente de los ataques piráticos; luego, arcabuces, mosquetes, lanzas; y además, como armas pesadas, cañones de diversos tipos.

Por lo que se refiere propiamente a la organización, dice RUMEU (op. cit., t. III, pág. 130) que "en las Islas Menores o de Señorío, las Milicias quedaron organizadas sobre la base de las antiguas Compañías, sin llegar a formar

[[a) Gobierno militar.—4. Milicias. 3.^a época: siglo XVII
(vii) Sucesivas reformas]].

Tercio, de acuerdo con la corriente general. Durante los primeros años del siglo XVII siguieron teniendo el mando de las Islas los *Sargentos Mayores* veteranos, aunque subordinados nominalmente a los Señores; mas al ir cesando éstos por muerte o cambio de destino, y convertirse los Sargentos Mayores en un cargo más de las Milicias, los Señores rehabilitaron el mando militar absoluto. Una R. C. de 8-VI-1595 reconoció a los Señores de las Islas Menores como a *Capitanes a Guerra* de las mismas ...”.

(vii) Siglo XVII: sucesivas reformas.

Con esto pasamos ya a otro período, 1621-1699, reinados de Felipe IV y Carlos II, en que también se modifica la estructura militar de las Islas, sobre todo en la cabeza superior, volviéndose a los *Capitanes Generales* del Archipiélago, en 1629, ensayado en 1589-1594 en la persona de D. Luis de la CUEVA. Con esta modalidad se llega aún hasta 1723, en que comienzan a denominarse Comandantes Generales estos Jefes. En uno y otro período, 1621-1723, y 1723 en adelante, a los Gobernadores privativos de cada Isla se les llama *Corregidores* y *Capitanes a Guerra*, que eran los Jefes supremos inmediatos en cada Isla, y en las Señoriales lo era el Señor territorial.

En cuanto a hechos militares destacados en FUERTEVENTURA en el período 1621-1699, cabe señalar los siguientes:

En 1625 el Capitán General Visitador de las Islas (proto-Capitán General en propiedad) reorganizó profundamente las Milicias (RUMEU, “*Piraterías ...*”, t. III, págs. 114-115), constituyendo ya definitivamente los Tercios con sus *Maestres de Campo*, Sargento Mayor de Tercio, Ayudantes de Sargento Mayor, Capitanes de Arcabuceros, Capitanes de Infantería y Capitanes de Artillería, aparte los Oficiales de menor graduación: Alférez, Sargentos y Cabos de escuadra, etc. En 1629 se nombró ya Capitán General efectivo para todas las Islas. Así, en octubre de 1639 visitó la Isla de FUERTEVENTURA el Capitán General D. Luis FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, de regreso de un viaje forzado a Holanda (Rumeu, op. cit., t. III, pág. 65).

En 1656, por Real Carta de 30-III, Felipe IV encargó al Señor de FUERTEVENTURA, D. Fernando ARIAS DE SAAVEDRA, que reparase y previniese sus dominios “como era obligación de tan leal vasallo” (F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, “*Nobiliario y Blasón de Canarias ...*”, Santa Cruz de Tenerife, 1878, t. I, págs. 108-109; apud. RUMEU, op. cit., t. III, pág. 164).

Respecto a la organización propiamente de las Milicias en la Isla de FUERTEVENTURA, como en las demás de Señorío, en este período, 1621-1699, dice RUMEU (“*Piraterías ...*”, t. III, pág. 130) que “... las tendencias centralistas se hicieron también efectivas en ellas; así, una R. C. de 2-II-1647 ordenó con carácter general que en lo sucesivo se hiciese terna para [los nombramientos de] las Capitánías de Milicias, al Consejo de Guerra; y que tanto aquéllas como la Sargentía Mayor habían de ser disfrutadas por nombramiento del Rey ...”. Y más concretamente aún, a este respecto, lo que sigue:

Destacaremos en esta época unos cuantos hechos militares concernientes a FUERTEVENTURA, y luego se tratará de caracterizar a las Milicias de entonces.

Aunque aplicable a todas las Islas Señoriales, sin duda puede considerarse que en FUERTEVENTURA tuvieron las Milicias y su organización en este período las siguientes características y detalles (RUMEU, “*Piraterías ...*”, t. III, páginas 767-769): “... Las Islas Menores (Lanzarote, FUERTEVENTURA, Gomera y Hierro), todas ellas de Señorío, contaron también con sus Milicias propias, organizadas en pie de Compañía. Ello no obsta para que en determinados

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVIII
(viii) Actuación brillante].

períodos existiese en estas distintas Islas un *Tercio* de Milicias más o menos fantástico, con su *Maestre de Campo* al frente: precisamente la existencia de documentos del siglo XVII referentes a distintos vecinos titulándose como tales, es el mejor argumento en favor de la existencia de los Tercios (véase DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, "*Noticias generales sobre la Isla del Hierro*", La Laguna, 1929, pág. 335). La Oficialidad de las Milicias, era libremente designada por los Señores hasta el año 1647, en que por R. C. de 2 de febrero se previno a éstos que no hiciesen nombramientos para la provisión de plazas vacantes de Sargento Mayor y superiores, cuya designación reservaba el Rey para sí, a propuesta de los Capitanes Generales del Archipiélago, que solían oír, por deferencia, al Señor propietario jurisdiccional. Los Señores ejercieron, pues, en las Islas Menores, las mismas funciones que los Cabildos en las Islas Mayores, y sus facultades estuvieron sujetas a idénticas mermas y despojos. Desde 1647 se limitaron a nombrar Capitanes, cuyas "patentes" expedía el Capitán General, tomándose nota de los títulos por la Veeduría. Los Capitanes designaban a su vez, con la aprobación de los Señores, a los Alféreces de las Compañías. Este régimen persistió hasta el año de 1661, en que, por R. C. de 15 de mayo, quedaron limitadas las facultades de los Señores a proponer tan sólo en terna, en las vacantes de las Capitanías, cuya designación hacía libremente el Consejo de Guerra. Esta R. C. fué ratificada por otra de 11-XI-1668. Tal situación siguió hasta principios del siglo XVIII ... FUERTEVENTURA ... contaba por entonces con cinco Compañías de Infantería y una de Caballería ...".

(viii) *Las Milicias de FUERTEVENTURA durante el periodo de la Casa de Borbón: Siglo XVIII y comienzos del XIX.*

Destacaremos en este período unos cuantos hechos militares en que pudieron y debieron intervenir las Milicias de FUERTEVENTURA, y luego se tratará de caracterizar a las mismas Milicias de entonces.

Primer aspecto:

En 1708 merodearon por cerca de FUERTEVENTURA los buques al mando de Woodes ROGERS, Comandante Inglés, y aunque no atacaron la tierra, sí tomaron por lo menos una barca que de La Orotava se dirigía a Fuerteventura, con 45 pasajeros, entre ellos 4 Frailes, uno de ellos el Guardián del Convento de esta Isla; para su rescate se dirigieron los buques a Tenerife (véase MIGUEL SANTIAGO: "*Woods Rogers en Canarias*", en "Rev. Historia", La Laguna, 1944, núm. 66, págs. 156-172, y RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, págs. 235-238). En esta ocasión no tenían por qué intervenir las Milicias.

Pero sí intervinieron en otro ataque llevado a cabo también por Ingleses, en 1740, aunque aquí sólo destacaremos la intervención de esas Milicias, en esta ocasión valientemente (véase el hecho con más extensión en el apartado 'Piraterías contra la Isla', más adelante, págs. 1932-1941).

Ocurrió la acción en el tiempo en que era Capitán General del Archipiélago D. Francisco José EMPARÁN (junio 1735 a diciembre 1740). "... El último año de su mando vióse perturbado por la declaración de guerra a Inglaterra, cuya noticia produjo en las Islas extraordinaria alarma e inquietud ... En efecto, ello constituyó un evidente peligro para el Archipiélago, ya que pocas veces se vió tan asaltado por los Corsarios como en los años inmediatamente venideros ... En el mes de octubre de 1740 un navío corsario inglés ... recorría las costas de la Isla de FUERTEVENTURA, desembarcando el día 8 gente en la Península de JANDÍA ... Vueltos a embarcar, los Corsarios comparecieron

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVIII
(viii) Actuación brillante].

el 10-X-1740 ... en el Puerto de TARAJALEJO ... y ... luego ... en el Puerto de GRAN TARAJAL ... el 12-X-1740 ..., desde donde se dirigieron a TUINEJE, decididos a asaltarlo por sorpresa, esperando para ello a la noche del 13, en que situaron 50 hombres en tierra, bien pertrechados y armados en guerra, con su Capitán, Tambor y Clarín ...". Los Ingleses avanzaron hacia el interior en la mañana del 14, ejecutando algunos robos ..., apoderándose de algunas familias y saqueando la Ermita de San Miguel, próxima a TUINEJE. Luego ya intentaron asediar este pueblo; pero los Vecinos les resistieron valientemente, pues habiendo logrado reunirse unos 35 hombres de las Milicias de TUINEJE, la ANTIGUA y TISCAMANITA, mal armados con 5 escopetas, y chuzos y palos, "... les hicieron cara, llevando por trinchera una porción de camellos". Hubo entonces una pequeña refriega entre invasores y Majoreros, resultando muertos 3 de éstos y heridos algunos Ingleses. Hizo la casualidad que estuviese pernoctando en un cortijo ... a dos leguas de TUINEJE, el Teniente Coronel de las Milicias y Gobernador de las Armas de FUERTEVENTURA, D. José SÁNCHEZ DUMPIÉRREZ, quien, avisado a tiempo, montó en su caballo y en compañía de sus criados y otros 23 paisanos que al momento se ofrecieron a seguirle, se dirigió sin pérdida de tiempo a TUINEJE, para combatir con los Ingleses ... DUMPIÉRREZ trató de parlamentar con los Ingleses, pero en realidad para hacer tiempo, a fin de que se reuniese más gente ... Los Ingleses ... no quisieron oír hablar de ajustes de rescate y se retiraron a un lugar alto, donde se apostaron en formación de batalla. Entonces los Majoreros decidieron acometerlos, y, llevando por delante a los 40 camellos como trinchera móvil, lograron sembrar el pánico en las filas de los Britanos. Estos resistieron al principio, descargando una cerrada descarga de fusilería que causó visibles bajas a los asaltantes; pero fué del todo imposible repetir la descarga por segunda vez, pues los camellos, asustados, rompieron por completo la formación, y los Ingleses tuvieron que desperdigarse en todas direcciones, abandonando muchos sus propias armas y bagajes ... La segunda parte de la acción se redujo a una auténtica carecía humana: el Capitán de los Ingleses, más diligente que sus compañeros en huir, fué perseguido al galope de su caballo por el Gobernador DUMPIÉRREZ, que logró alcanzarlo y darle muerte, mientras los Majoreros, con la misma diligencia, repetían la suerte con sus subordinados, resultando 30 de ellos muertos y los 20 restantes prisioneros, contándose entre estos últimos porción de heridos. De los Españoles murieron 3, y resultaron heridos otros 16, entre ellos el Alférez Manuel CABRERA: todos éstos cayeron de resultas de la primera descarga de fusilería inglesa. En cuanto al botín de guerra, quedaron en el campo 50 fusiles, 50 espadas y chafarotes, 50 guarnieles, 150 pistolas, un tambor, un clarín y cuatro granadas ..." (véase Miguel SANTIAGO, *La Piratería, el Corso y las invasiones contra las Islas Canarias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, 1945 —aún sin publicar—; Pedro CULLEN DEL CASTILLO, *Piratas ingleses en Canarias: el ataque de Fuerteventura en 1740*", en "El Museo Canario", 1944, núm. 11, págs. 79-85, y A. RUMEU DE ARMAS, *Piraterías ...*, t. III, 1950, págs. 245-247, de quien tomamos el relato, sacado a su vez de VIERA, MILLARES TORRES, *"H." general de las Islas Canarias*", t. VI, págs. 183-185, y de CULLEN). Este hecho de armas es uno de los más destacados de las Milicias de FUERTEVENTURA.

"El 28-X-1740, otro Corsario Inglés ... desembarcó en el Puerto de TARAJALEJO 55 hombres armados ... con el propósito de ocupar ... TUINEJE. Enterado de esta segunda irrupción el mismo Teniente Coronel, Gobernador Don José SÁNCHEZ DUMPIÉRREZ, reunió, en compañía de los Capitanes CABRERA BETHENCOURT y SOTO, buena porción de Milicianos, que, desplegándose por el terreno, cortaron a los Britanos la retirada, batiéndolos entonces con las nue-

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVIII
(viii) Actuación brillante].

vas armas [tomadas a los anteriores], con tal habilidad por el frente y la espalda, que no quedó un Inglés con vida. Los Majoreros también tuvieron algunas sensibles bajas en el encuentro, pues el Capitán de las Milicias Soro, y cinco Soldados, murieron defendiendo gloriosamente a su tierra, resultando además otros varios heridos. El botín fué también provechoso, ya que se recogieron 55 fusiles, 2 esmeriles, 55 pistolas y 55 sables, que se distribuyeron entre los vencedores ..." (v. VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. XI, § 25, págs. 371-372 de la edic. de 1951; MILLARES TORRES, "H.^a General ...", t. IV, pág. 185; Miguel SANTIAGO, "La Piratería ...", 1945; CULLEN DEL CASTILLO, "Piratas ingleses ...", "El Museo Canario", núm. II, 1944, págs. 79-85, y RUMEU DE ARMAS, "Piraterías ...", t. III, págs. 247-248, de quien es el relato que aportamos).

Son, pues, estas dos acciones de las Milicias de FUERTEVENTURA, en 1740, como un broche de oro con que cierran el período casi a que llega nuestro Autor CASTILLO, en la obra que anotamos.

De fecha aún posterior se pueden señalar algunos hechos en que intervinieron dichas Milicias; con lo que completamos este primer aspecto que ahora tratamos.

Precisamente por esos actos heroicos de 1740 fueron felicitadas las Milicias de esa Isla en 1741 por el Comandante General —nueva designación desde hacía poco de la más alta Autoridad del Archipiélago— D. Andrés BONITO y PIGNATELLI (VIERA, loc. cit.; RUMEU, "Piraterías ...", t. III, págs. 248).

Y en 1743 volvieron a mostrarse prestas al combate estas Milicias, estacionadas en el Castillo o Torre de San Buenaventura, cerca de la Caleta de Fustes, con motivo de la llegada frente a la misma del Almirante inglés Charles WINDHAM.

Este, después de haber atacado violentamente a San Sebastián de la Gomera y amenazar Tenerife y La Palma, y ya de retirada, mientras otros dos de sus navíos se estacionaban entre Gran Canaria y Tenerife, "... proseguía sólo con dirección a FUERTEVENTURA. Y el 15-VI-1743 los Ingleses desembarcaron en la Península de JANDÍA ... deshabitada ... en número de 50 hombres, para divertirse, organizando una cacería de cabras salvajes ... Después ... zarparon ... en dirección a la Caleta de FUSTES ... y allí fondeó el Inglés, frente a la Torre circular de San Buenaventura —[de reciente construcción, 1741-1743]—, a cuyo Comandante envió un prisionero, exigiendo la entrega inmediata de víveres, con amenazas, en caso contrario, de desembarcar y arruinar el Torreón. Pero como habían acudido a aquel lugar los Milicianos de los "pagos" vecinos, se les respondió con una rotunda negativa. Entonces WINDHAM volvió a alzar las velas de su navío para juntarse con el resto de la flotilla ... en total cinco navíos ..., y a poco trató de atacar Gran Canaria ... (Arch. Simancas, "Secretaría de Guerra", leg. 1289: Cartas de D. Andrés Bonito Pignatelli al Marqués de la Ensenada, de 23 y 29-VI-1743)" (RUMEU, "Piraterías ...", t. III, página 266).

Por fin, todavía otro ataque inglés a FUERTEVENTURA en 1779 puso a sus Milicias en alarma, aunque no intervinieron en el hecho por lo desierto del paraje donde tuvo lugar. En efecto, "... en noviembre de 1779 los Ingleses efectuaron un desembarco en la Península de JANDÍA con el propósito de robar ganado. Penetraron por aquellas ásperas sierras y robaron a su antojo cuanto quisieron, sin hallar contradictor ... (MILLARES TORRES, "H.^a General ...", t. VI, págs. 223-224)" (RUMEU, "Piraterías ...", t. III, págs. 276).

Y ya se ha visto anteriormente, al tratar de las fortificaciones de FUERTEVENTURA, que esta Isla, como complemento de las dos Torres de la Caleta de FUSTES ahora atacada, y de la de TOSTÓN, y como auxilio de las Milicias, "... tenía organizado un formidable servicio de Vigías por toda la Isla, según datos

[(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVIII
(viii) Organización].

de José RUIZ CERMEÑO, en su obra "*Descripción de la Isla de Fuerteventura*", de 1772 (Arch. Simancas, "Secretaría de Guerra", leg. 3.797) ..." (RUMEU, op. cit., t. III, págs. 607-608).

Segundo aspecto:

Concretándonos ya finalmente a la *organización* en sí de las Milicias en este último período, de la Casa de Borbón, o sea del siglo XVIII, y en particular por lo que afecta a la Isla de FUERTEVENTURA, podemos anotar lo siguiente:

Que, mientras en las Islas Realengas en este período tuvieron dos intensas reformas hacia 1707-1708 y hacia 1771, creándose en la primera los Regimientos y en la segunda ciertas modalidades nuevas, en las Islas Señoriales y en especial en la de FUERTEVENTURA, aunque hubo también algunas modificaciones, la estructura fué más conservadora (véase RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, 2.^a parte, pág. 679 y sigs.).

En un *primer momento*, y desde mediados del siglo XVII, la Autoridad suprema dentro del Ejército Regional fué asumida, como antes, por el Capitán General, luego, desde 1721, *Comandante General*; tenían éstos como segundos, aunque ya dentro de cada Isla el suyo, al Corregidor, los que recibían, a la vez que ese nombramiento, el título de *Capitanes a Guerra*, que los capacitaba en el orden militar para aquel fin. Luego (aparte la Plana Mayor con cargos especiales: Veedor, Contador, Pagador, Tenedor de las armas, Ingeniero militar y Teniente General de Artillería) estaban los *Maestres de Campo Generales*, *Sargentos Mayores* y *Maestres de Campo* propiamente dichos, Jefes de los "Tercios". El Capitán a Guerra y el Sargento Mayor eran de nombramiento real. Además ya los Oficiales, constituidos por los *Capitanes* de Compañías, *Sargentos Mayores* de Tercio, *Alféres*, *Sargentos*, etc., cuyos nombramientos hacía más o menos libremente el Capitán o Comandante General, si bien en el principio de este período, en las Islas de Señorío los Señores proponían en terna, aunque luego el "despacho" fuese real. Todos ellos tenían ciertas prerrogativas, pero, a pesar de que hubo contradicciones y pleitos por ello, en Canarias no gozaron de "fuero militar" más que los Maestres de Campo y los Sargentos Mayores.

En un *segundo momento*, de 1708 a 1771, se crearon en las Islas Mayores los *Regimientos*, por influjo francés, con un número variable de *Batallones* (de 1 a 3) que era la verdadera unidad táctica, con un Jefe llamado *Coronel*. En realidad sólo fué un cambio de nombres: a los Tercios se les llamó Regimientos, y a los Maestres de Campo Coroneles. Estos últimos fueron también excepcionalmente nombrados Gobernadores de las Armas. La reforma la llevó a cabo en 1707 el Capitán General ROBLES. En la Plana Mayor introdujo los cargos de Tenientes Coroneles y Tenientes de Capitán. Los demás Oficiales se siguieron titulando como antes: Capitanes, Alféreces, Sargentos y Ayudantes. Precizando un poco más estos detalles véase lo que dice RUMEU en otro pasaje de su citada obra (t. III, págs. 767-769), concretamente por lo que se refiere a las Islas Menores: "... La reforma del año 1708 afectó tan sólo a las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, que organizaron sendos Regimientos de Infantería ... Los Coroneles de estos Regimientos asumieron el Gobierno de las Armas de cada una de las dos Islas ... En la Isla de FUERTEVENTURA ocuparon el cargo de Coronel las Familias CABRERA y SÁNCHEZ DUMPIÉRREZ ...".

Así se equiparaban las Milicias Canarias o Ejército Regional a los Ejércitos metropolitanos. Todas las provisiones de Oficiales las hacía en adelante el Rey (Arch. Histórico Nacional, "Sala de Gobierno de Castilla", leg. 413). Sin embargo se transigió con que hubiese cierta intervención de los Cabildos

[[a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XVIII
(viii) Organización]].

y de los Señores en algunos de ellos. Así los empleos de *Coronel* los consultaba directamente al Rey el Capitán General; los Coroneles a su vez proponían directamente al Soberano para los cargos de Tenientes Coroneles y Sargentos Mayores de sus Cuerpos, sin dependencia del Cabildo, y sólo con la aprobación del Capitán General. Pero para los empleos de *Capitán* de las Compañías continúa el Cabildo consultando para sus nombramientos, pero con aprobación previa del Capitán General, pese a la R. C. de 2-IV-1708, que reservaba exclusivamente para ellos todas las propuestas (Archivo y loc. cit.). Los *Alféreces* eran nombrados por los Capitanes, con aprobación del Capitán General. Estos Alféreces podían ascender a Tenientes de Capitanes, y éstos a su vez a Capitanes. Cada Regimiento era en realidad un solo Batallón, dividido en Compañías, en número variable de cinco a ocho. Todos los vecinos de las Islas estaban, en fin, encuadrados en las Milicias como Tambores, o Sargentos o Cabos, que eran nombrados por los Capitanes, sin sueldo, y los demás como simples Soldados. Esto casi hasta 1771.

Tercer momento: las reformas de 1771-1773. Ya pocos años antes se había modificado algo la estructura militar de las Islas con la creación, en 1767, del *Segundo Comandante Militar*, que debía ser profesional o de carrera, con obligaciones y facultades precisas, de colaborador y sustituto en caso de ausencia del Comandante General (llamada así la suprema Autoridad desde 1723); ese Segundo Comandante era a la vez *Inspector General de las Milicias*. Precisamente el primer Segundo Comandante militar de las Islas nombrado en 1769, D. Nicolás de MAZÍA DÁVALOS, fué el autor de la reforma de 1771-1773 (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, págs. 679 y sigs.). En efecto, por lo que se refiere a FUERTEVENTURA, cuando el Coronel citado "visitó esta Isla ... en 1772-1773, reorganizó sus Milicias, formando sobre la base de sus viejas unidades militares [o Compañías] ... un Regimiento ... El Regimiento de FUERTEVENTURA se componía de 744 plazas, agrupadas en 8 Compañías de a 93 hombres cada una ... En cuanto a la composición de este Regimiento era muy semejante a la de los de las Islas Realeñas ... Las Compañías de FUERTEVENTURA tuvieron su asiento en BETANCURIA, OLIVA, PÁJARA, TETIR, AMPUYENTA, CASILLAS DE MORALES, TUINEJE y CALDERETA ..." (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, pág. 769). Estas circunstancias las resume VIERA ("*Noticias ...*", t. II, lib. XI, § 29, edic. 1951, pág. 378) de la siguiente forma: "... En lo militar, el Señor de FUERTEVENTURA, en calidad de Capitán a Guerra, gobierna las armas cuando reside en la Isla; y aun estando ausente debe proponer los Oficiales de sus Milicias al Rey. Antiguamente sólo había un Sargento Mayor, pero en el siglo XVIII se estableció un Coronel, con sus correspondiente Oficiales. En la Isla hay unos 2.000 hombres de armas; y hacia 1770 están divididos en 2 Regimientos, para los que se ha estatuido, a más de los Capitanes, 1 Ayudante Mayor y algunos Sargentos y Soldados, a partir de 1769. Y en 1773 se trata de reformar tales Milicias ...".

Y sigue RUMEU (op. cit., t. III, pág. 679 y sigs.): más adelante, en 1775, el cargo de Segundo Comandante Militar se transformó en *Teniente de Rey*. He aquí lo más esencial de las indicadas reformas de MAZÍA DÁVALOS: él llevó consigo a las Canarias un cuerpo de *Instructores veteranos*, compuesto por Oficiales, Sargentos, Cabos, Tambores y Pifanos, con los que pensaba adiestrar a las Milicias. Y en efecto, las adiestró y sobre todo las reformó, con Orden Real de 8-X-1770, en que fué nombrado "Reformador Militar". Lo esencial de la reforma fué: 1.º, crear Compañías fijas, con sueldo, que tenían: Capitán, Teniente, Subteniente y 100 hombres, de los cuales eran: un Sargento primero, dos Sargentos segundos, un Tambor, cuatro Cabos primeros, dos Cabos segundos y 90 soldados. Tenían la misma organización y derechos que las Tro-

II(a) Gobierno militar.—4. Milicias.—3.^a época: siglo XIX
(ix) Transformación II.

pas regulares de la Península. 2.^o, reorganización propiamente dicha de las Milicias, mediante la reducción de los Regimientos a sólo 13 en todo el Archipiélago, con un total de 28 Compañías, en las que estaban encuadrados 10.798 Soldados. Además 12 Compañías de Milicias de Artillería, con un total de 1.111 plazas. Así resultaba que por cada 2 vecinos (unos 10 habitantes) había 1 Soldado, mientras que en la Península la proporción era de 1 Soldado por 46 vecinos (unos 230 habitantes). Las Compañías serían de Fusileros (las 8/10 partes), Granaderos y Cazadores (2/10). En cada Regimiento los Oficiales, que compondrían la Plana Mayor, serían: Coronel, Teniente Coronel, Ayudante Mayor, Ayudante Segundo, Capitanes de Granaderos, Capitanes de Cazadores, Tenientes de Granaderos, Tenientes de Cazadores y Subtenientes de estas armas. La restante Oficialidad de los Regimientos, que ya no eran Plana Mayor, sería: 8 Capitanes, 8 Tenientes, 8 Subtenientes de Fusileros; y los Subalternos: 6 Sargentos primeros, 6 Cabos primeros, un Tambor mayor y un Primer Pífano. Además, en la Plana Mayor podía haber Capellán, Cirujano y Maestro Armero. Esto si el Regimiento estaba completo; si no, en proporción, según las Compañías que tuviese. Cada Compañía constaría de 105 hombres, incluyendo los Sargentos y Cabos. Se suprimió el cargo de Sargento Mayor, lo mismo de cada Isla que de los Regimientos. Y ya se ha dicho que en 1775 se operó el cambio de Segundo Comandante Militar por el llamado Teniente de Rey, que era independiente a la graduación que personalmente tuviese el que ejerciera tal cargo, aunque a veces hubo a la vez un Segundo Comandante General o Segundo Cabo. Más adelante aún se restituyó otra vez el cargo de Sargento Mayor. Por fin, en 1792 se creó el Batallón de Infantería de Canarias, que servía de escuela práctica para los Oficiales de Milicias, que en él prestaban servicio por turnos. Y más adelante hubo otros Regimientos veteranos de estancia temporal. Con todo ello estaba constituida la defensa militar humana de las Islas Canarias.

Esta era, en líneas generales, la organización de las Milicias del Archipiélago, y en especial la de FUERTEVENTURA, al finalizar el siglo XVIII (RUMEU, "Piraterías ...", t. III, pág. 769).

(ix) Siglo XIX: los Regimientos Provinciales.

Por último (RUMEU, op. cit., t. III, pág. 752 y sigs.), gobernando las Islas, en 1803, el Marqués de CASA CAGIGAL, recibió en el Archipiélago el R. D. de 18-IX-1803, aprobando el "Reglamento de la Nueva Planta y Constitución de los Regimientos Provinciales de Milicias de Canarias", que reorganizaba estos importantes Cuerpos auxiliares, de acuerdo con las ideas y planes del Príncipe de la Paz, D. Manuel Godoy, a quien Carlos IV, como Generalísimo suyo, había encomendado el estudio de la reforma, adaptándolos a la nueva organización dada a las Milicias Provinciales de España. Por este R. D. se reducían una vez más los Regimientos Canarios. Los que quedaron se compondrían de un solo Batallón, formado por 4 Compañías de 250 hombres cada una, o mejor, de 5 Compañías de a 200, pues los 50 restantes formaban una especial de Granaderos. Esas Compañías se llamaban de Fusileros, y estarían mandadas por 4 Capitanes, 4 Tenientes, 4 Subtenientes, 4 Sargentos primeros, 8 Sargentos segundos, 8 Tambores, 20 Cabos primeros y 20 Cabos segundos, con lo que el número total de sus Soldados se reducía a 760 plazas por Batallón o Regimiento. A los Oficiales se les equiparaba con los del Ejército Peninsular.

Por lo que respecta a las Islas Menores, de Lanzarote, FUERTEVENTURA, Gomera y el Hierro, disponía tal Reglamento que se estableciesen una o dos

(*) [Tiene esta Isla muchos puertos y desembarcos (b),

I ... Como se ha dicho anteriormente (pág. 1774), este párrafo entre [] falta en N y T; se incorpora aquí al texto, por creerlo interesante, tomándolo del borrador C, autógrafo del Autor, del cual pasó a E. Se explica su falta en N y T, por comenzar lo mismo el anterior que éste por iguales palabras: Tiene esta Isla ... Aún más verosimilmente es probable que este párrafo fuese antes del que aquí precede, págs. 1774-1775, como en C y E; pero de todas maneras hay alteración en ellos respecto a N y T, como se verá luego. Véanse ahora las variantes de E en cuanto a C, pág. siguiente.

Compañías tan sólo en cada una, según su población, para que pudiesen atender a su defensa. En estas Islas Señoriales no existirían Compañías de Granaderos. Por tanto, en ellas se suprimieron los Regimientos (véase en el Arch. Hist. Nacional, Madrid, la "Colección de Reales Cédulas", t. XXVIII, el "Reglamento de la Nueva Planta y constitución de los Regimientos Provinciales de Milicias Canarias", Madrid, Imp. Real, año de 1803) (Apud RUMEU, "Piraterías ...", t. III, pág. 754).

Lo expuesto en esta última Nota sobre el Gobierno político y militar de la Isla de FUERTEVENTURA puede dar idea de cómo fué defendida en diversas ocasiones dicha Isla, y cuál era el procedimiento y elemento humano que a ella concurría en caso de peligro, como se ha visto con algunos ejemplos concretos. En Notas sucesivas referentes a Piraterías contra la Isla (págs. 1900-1944) y "entradas" en Africa de los Majoreros (págs. 1944-1999), podrá verse algo más sobre este aspecto en los actos de defensa o ataque, propiamente ya desde el punto de vista efectivo y real.

* * *

(b).—*Puertos y comercio.*

Estos dos aspectos de la Isla de FUERTEVENTURA, sin ser sobresalientes, han tenido, no obstante, cierta importancia relativa en la vida de la Isla desde su conquista por los franco-españoles en 1405. Es más, sus Cronistas ya destacan algunos puntos de dicha Isla como buenos puertos o fondeaderos, a la vez que señalan los principales productos con los que se podría comerciar en el extranjero. He aquí unos cuantos textos al asunto referentes, entre otros muchos que se podrían aportar:

(b) 1.—*Puertos de la Isla de FUERTEVENTURA.*

En el "Canarien" de BOUTIER y LE VERRIER (1402-1406) encontramos ya precisada la importancia que esta Isla tenía en cuanto a las posibilidades de arribada a sus costas y seguridad de los barcos que allí se acercaran. Dicen, respectivamente, los mss. de Londres (1402-1404, edic. Margry, 1896) y Mme. Mont-Ruffet, de Le Verrier (1404-1406, refundición de h. 1482, edic. Gravier, 1874):

(*) Véase texto, antes, pág. 1775.

aunque en ellos no ay defenza de artillería que guarde de

1. hay defensa, E.

Margry.

Chap. IV (pá. 138). "... Gadifer ... et Bethencourt ... descendirent en l'Isle Lancelot [le I-VII-1402, v. página 198] ... et puis [dans VIII-1402] ... passèrent en l'Isle d'Erbanne, ditte Fortaventure ...".

Chap. V (pág. 139).— "Et aucuns pou après se parti Gadifer ... avecques une partie des Compaignons, et alèrent par nuit le plus avant qu'ils purent en l'Isle ... à six lieues du Port de l'Isle de Loupes ... Et ... les gens ... se estoient tous retrais ... dès ce qu'ilz virent la nef arriver au Port, Et demoura ... huit jours. Si les convint retourner ... au dit Port de Louppes. Et puis ... ordonnerent qu'ils s'en yroient par terre au long du Pays iusques à une rivière nommée le Rieu de Palmes ... et que la nef se trairoit là au plus près qu'elle porroit d'euls, et leurs descendroit leurs vivres en terre et là se fortifieroient ...".

Ya tenemos aquí, pues, aparte el Puerto de la Isla de Lobos de que luego se hablará, un punto concreto de la Isla de FUERTEVENTURA en donde se puede desembarcar a que llaman primero simplemente "El Puerto", y al que luego sitúan en la desembocadura del Río de Palmas: es por tanto el que podemos considerar como primer Puerto utilizado por los Conquistadores Franceses en esta Isla. El desembarco lo hacían por medio del batel de la nave (Chap. VI, pág. 140, Margry).

Después de varias peripecias ocurridas a Gadifer de LA SALLE en la Isla de Lobos y en la de Lanzarote, con la marcha de Bethencourt a España y la traición de Bertín de Berneval:

Margry.

Chap. XXXI (pág. 183). "... arriva le 1.^{er} jour de Juillet 1403 en notre Port de l'Isle Gracieuse une barge pour nous avitailler ... Et ... quant la barge arriva au Port de Rubicon, en l'Isle Lancelot, nous dist nouvelles des traistres ...".

Chap. XXXII (pág. 185). Et après que la barge fut arrivée au dit Port de Rubicon ... Gadifer si pria à ceuls

Gravier.

Chap. V (págs: 12-13). "... Et tantost après Mongsieur de Bethencourt print conceil de Gadiffer qu'on yroit de nuit en la dite Ile de Fortaventure; et ainsi fut fait. Le dit Gadiffer ... a tout une partie des Compaignons y alerent tout le plus avant qu'ils peurent ... Et leurs amemis ... estoient ... retrais des adonc qu'ils vyrent arriver la navire au Port. Et demeura ... huit jours, tant qui leur convint retourner ... au Port de Louppes. Et puis ... ordonnerent qu'ils s'en yroient par terre au lons du Pais, iusques a une rivière nommé le Vyen (*sic*) de Palmes ... et que la nef se retrairoit tout le plus près qu'elle pouroit, et leur dessendroient leurs vivres a terre et là se fortifieroient ...".

Chap. XXXV (págs. 53-54). "... Il arriva une barge au Port de l'Isle Gracieuse, que Monsieur de Bethencourt leur a transmy, de quoy ilz furent tous ioyeux et en furent afreschis et ravitaillés ... Et ... le Maistre de la nef et barge leur dist au vray qu'estoient devenu les traistres ...".

Chap. XXXVI (pág. 56-58). Et

enemigos las embarcaciones (c) que comercian, ni que los puedan acometer] (*).

Margry.

qui avoient le gouvernement de la barge qu'ilz le voullussent requérir avec euls, car il avoit grant désir de visiter toutes les Isles ... Et si leur ... pria qu'il leur plais lui passer en l'Isle d'Erbanne ...

Chap. XXXIII (pág. 187). Et quant ilz furent en l'Isle d'Erbanne, aucuns jours après se parti Gadifer et les Compagnons de la barge ... pour aller au Ruissiau de Palmes ... [par terre] ... et arrivèrent près de là par nuist ...; puis commencerent a monter une haulte montagne de quoy l'on puet bien aviser une grant partie du Pays ... Quant ilz furent à mont ... Gadifer ... print VI Compagnons et s'en ala là où le Ruissel [de Palmes] chiet en la mer, pour savoir se il y avoit aucun Port; puis s'en retournerent contre mont ce ruissel ... à l'entrée des palmiers ...".

Por tanto, ya tenemos noticia de dos puertos o desembarcaderos: 1.º, el en que pusieron en tierra los de la nave a Gadifer y sus compañeros, tal vez el de Corralejos, al N., cerca de la Isla de Lobos, y 2.º, el que se halla a la desembocadura del Río de Palmas, que es el mismo utilizado en el viaje anterior, y al que ahora por tierra Gadifer llegó desde el primero.

Y sigue el viaje de Gadifer:

Margry.

Chap. XXXV (pág. 190). "... Quant la nuit les surprint ... à grant peine s'entretrovèrent noz gens, tant faisoit obscur, et s'en revindrent toute nuit à la barge ...

Chap. XXXVI (pág. 192). Et alors se partirent d'Erbanne, dicte Fortaventure, et arrivèrent à la Grant Canare ... [et autres Iles ...] ...

Chap. XXXIX (pág. 197). "... Et quant ilz orent doublé l'Isle de Pal-

Gravier.

après que la barge [de] Monseigneur de Bethencourt fut arrivée au Port de Rubicon ... Messire Gadifer se partit et [se] mit en la mer dedans la barge avec la plus part de la Compagnie, pour aler visiter les autres Iles pour Monsieur de Bethencourt ... Et arrivèrent en l'Isle d'Albanye, et descendit le dit Gadifer ... avec autres de ceulx de la Compagnie et du navire ...

Chap. XXXVII (págs. 58-59). Quant Gadiffer fut passé avec la barge en l'Isle d'Albanye, aucuns iours après se parti luy et ... les compagnons de la barge ... pour aller à Ruissel de Palmes ... et arrivèrent près de là par nuist ...; puis commencerent à monter une haute montaigne, de quoy l'en peut bien aviser une grant partie du Pays ... Quant ils furent à mont ... Gadifer ... print six Compagnons et s'en ala là où le Ruissiau chiet en la mer, pour savoir se il luy avoit aucun Port; et puis s'en retourna contre le mont le ruisseau ... à l'entrée des palmyers ...".

Gravier.

Chap. XXXIX (pág. 63). "... Quant la nuit les seurprint ... a grant peine s'entretrovèrent entre eulx: tant faisoit obscur, et s'en revindrent toute nuit à la barge ...

Chap. XL (pág. 63). Et lors se partirent d'Erbanne et arrivèrent en la Grant Canare ...

Chap. XLIII (págs. 70-71). "... Et quant ilz eurent doublé l'Isle de Palmes, ilz eurent si bon vent que ilz

(c) Véanse las notas pertinentes a este aspecto, adelante, págs. 1900-1944, o sea *La Piratería contra Fuerteventura*.

(*) Continúa el texto en la pág. 1944.

[(b) I: Puertos].

Margry.

mes, ils eurent si bon temps qu'ilz furent en deux jours et en deux nuiz au Port de Rubicon, là où il y a D millez entre deux ... et avoient demouré III mois ou environ [les mosi de VII, VIII et IX, 1403] ...

Chap. XLII (pág. 202). Et le jour proprement que la barge arriva au Port de Rubicon, au retour des Isles, ilz se partirent et s'en alèrent à un autre Port nommé l'Aracif ... Puis ... se partirent au Port de l'Isle Gracieuse ... et s'en partirent de là le jour de Saint Denis [9-X]-1403 ...

Chap. XLII [et XLIII; págs. 203-204]. Puis advint ... la prinse du Roy de l'Isle Lancelot ... le Jeudi XXV jour de Janvier M.CCCC et III[II], et après ce, le jour de Quaresme entrant, nous requist le Roy qu'il fust baptisié ... Si le fut le premier jour de Quaresmes ensuivant ...

Chap. LXI (pág. 234). Puis arriva Bettencourt à Rubicon le XIX jour d'Avril M.CCCC et III ...

Chap. LXII (pág. 235). Puis après passèrent en l'Isle d'Erbanne et furent en une grant rese ...; et après ont commencé à eulx fortifier ... et a commencé Bettencourt une fortresse en une grant pendant d'une montaigne, sur une fontaine vive, à une lieue près de la mer, qui s'appelle Riche-Roque ...

Chap. LXIII (pág. 236). Puis se partit Gadifer de l'Isle d'Erbanne en une barge, le XXV jour de Juillet M.CCCC.III, pour ... voir ... la Grant Canare ...

Gravier.

furent en deulx iours et deulx nuits à Port de Rubicon, là où il y a 500 milles entre deulx ... et avoient demouré trois mois envyrón ...

Chap. XLV (pág. 72). Es jour proprement que la barge arriva au Port de Rubicon, au retour des Isles, la barge se partit et s'en ala en ung autre Port nommé l'Aratif ... Et se partirent de là pour eulx en aller en leur Pais en Espagne ... Mais devant que icelle barge arrivast en Espagne, Monseigneur de Bethencourt fut arrivé au Port de Rubicon, ... Et tantost que les nouvelles vindrent au Roy [de Lancelot] ... luy et tout ses allyés eurent si tres grant peur que devant qu'il fust trois jours accomplis le dit Roy fut prins ...

Chap. XLVI (pág. 74). L'an M.CCCC.IV, le Jeudi XXV jour de Feburier devant Caresme prenant, le Roy de l'Isle Lancelot payan requist Monseigneur de Bethencourt que il fut baptisié; lequel fut batizié ... le premier iour de Quaresme (1) ...

Chap. LXI (pág. 107). Puis après passa Monseigneur de Bethencourt en l'Isle d'Erbanne et fir une grant rese ...; et après a comencé Monsieur de Bethencourt à se fortifier ... Monseigneur de Bethencourt a fort entendu à soy fortifier, et a commencé une fortresse en ung grant pendant d'une montaigne, sur une fontaine vive, à une lieue près de la mer, qui s'appelle Richeroque ...

Chap. LXIII (pág. 108). Après que Monseigneur de Bethencourt eut commencé a soy fortifier, le dit Seigneur et Messire Gadiffer ourent plusieurs parolles ... et estoit le dit Messire Gadiffer en une place qu'il avoit aucunement fortifiée ... iusque au bout de XV jours que Monsieur de Bethencourt envoya une belle petite compagnie en la Gran Canare. Adonc Messire Gadiffer y ala. Ce fut le XXV jour de Juillet M.CCCC et un

(1) Nótese la falsificación descarada en favor de Bethencourt de todos estos pasajes del ms. de Me. Mont-Ruffet, atribuyéndole a su favorecido actos que no podía realizar, pues estaba aún en España hasta el 19-IV-1404.

[(b) I: Puertos].

Gravier.

Chap. LXIV (pág. 238). Puis se partirent de là et s'en vindrent en Erbane; et quant ilz furent acoustez à la terre, le vent leur fut contraire; si descendi Gadifer et s'en vint par terre, et arriva sur une embuche de Castellans qui estoient venus en une barge ... Et quant Gadifer fut arrivé au Port des JARDINS, il comensa à se fortifier, et fit une Tour, à deux lieuz de là, en un beau plain pais, près de boys et de rivièrè courent, qui s'appelle la Tour de Vauta[rhays?] ...".

[sic. por III], et passa à la Grant Quenare en la barge de Monsieur de Bethencourt pour veoir le Pays ...

Chap. LXIII (pág. III-III2). Puis s'en partirent de là et s'en retournerent en l'Isle d'Erbane. Et quant ilz furent acostez à la terre le vent leur fut contraire; si dessençj Gadiffer et s'en vint par terre, et arriva sur une embusche de Castellans qui estoient venus en une barge ... Et quant Gadiffer fut arrivé à toute la Compagnie, lui estant bien fort lassé de voir biauoup de choses qu'ilz lui desplasioient et veoit et pensoiet bien que tant plus il seroit au pais et tant mains acquerroit, et que Monsieur de Bethencourt estoit de tout poins en la grace du Roy de Castille ..., ne se peut tenir que il ne dist ... que le dit Sieur de Bethencourt n'avoit pas tout fait de lui ... et biauoup de parolles (1) ... Ce vint dedens huit jour apprés que Monsieur de Bethencourt a réuni ces gens et ces besongnes, le dit Bethencourt et Gadifer se partirent des Pais des Canares et s'en alèrent en Espagne ...".

Parece, pues, que esta Torre de BALTARHAYS fué construída cerca del Puerto de JARDINES, que por otras correlaciones nos induce a creer debe ser el mismo que anteriormente han llamado del Río de Palmas. Así, también puede deducirse de este pasaje, pues desembarcando, al regresar de Gran Canaria, por Jandía o poco más al N., siguió por tierra en esta dirección, y halló primero a los Castellanos, y luego dicho Puerto de Jardines, cerca del cual edificó la mencionada Torre de Baltarhays, palabra que en el ms. de Londres queda troncada por falta, al parecer, de una hoja, arrancada de seguro intencionalmente para hacer desaparecer la escena de la polémica entre Bethencourt y Gadifer y su viaje a España, como se ve por el ms. Mont-Ruffet. De todo ello podemos afirmar que el principal Puerto de la Isla de FUERTEVENTURA a principios del siglo xv estaba situado por la parte occidental de ella, de seguro al que se llamó entonces de Jardines por su correlación con el lugar llamado de Río de Palmas (palmas = jardín), y más adelante Puerto de la Peña."

Y ya concretamente figura en estos mss. un pasaje referido a los Puertos de esta Isla de FUERTEVENTURA; he aquí sus textos respectivos:

(1) Sigue todo el capítulo referente a las discordias entre Gadifer y Bethencourt, por haber éste prestado homenaje por las Islas sin contar con aquél ni quererle ceder parte de las mismas, y su marcha a España a fin de dirimir el asunto. Si ello no es falso, y una interpolación en el Ms. Mont-Ruffet, debe faltar una hoja en el ms. de Londres, arrancada intencionalmente por ello.

[[(b) I : Puertos]].

Margry.

Chap. LXIX (págs. 246-247). "L'Isle d'Erbanne, qui se dit Fortaventure ... il y a de très bons Pors en toutes saisons pour petit navire et marchest. Le País [est] du costé du SO. à XII lieues pres de la Grant Canàre, et de l'autre bout, devers NNE., à IV lieuez de l'Isle Lancelot ...; et du costé devers Levant, qui es Terre Ferme, peuplée de Sarrazins, sciet le Royaume de la Guinoye, qui s'estert jusques au Flum de l'Or, lequel flum marche en la Terre du Preste Jean."

Gravier.

Chap. LXX (págs. 130-133; página 133 Major; pág. 129 Bergeron; Chap. LXVII, ms. Bib. Nat. Paris).

"L'Isle de Fortaventure, qui nous appellons Erbanne, et aussi font ceulx de la Grant Canare, est XII lieues pardessa du costé NE. ... Il n'y a point du bon Port pour yverner gros navire, mais pour petit navire il y a très-bons Pors ... C'est la plus près Ile qui soit de Terre des Sarrazins, car il n'y a que douze lieues françoises de Cap de Bugeder, qui est Terre Ferme". Chap. LXXI (pág. 133). "L'Isle Lancelot est à quatre lieues de l'Isle de Fortaventure, du costé de NNE. ...".

Como se ve, el "Canarien", hasta 1404, sólo habla de desembarcaderos por la parte N., O. y NO. de la Isla de FUERTEVENTURA, tal vez por ser más cercana a las Islas de Lanzarote, Lobos, Graciosa y Gran Canaria, y en concreto sólo hemos visto que alude a dos puntos: quizá al desembarcadero llamado luego de Corralejos, al N., y al de Palmas, Jardines o la Peña, al O., en el centro Norte de la Isla, frente a lo que fué en seguida la Capital, Betancuria, identificada modernamente con el Fuerte o Torre de Baltarhays, fundada por Gadifer, y cercana a la otra edificada por Bethencourt, llamada de Riche Roque. Esto se verá adelante, y se ha visto al tratar de las Fortificaciones.

En cuanto al aspecto marítimo que ahora tratamos, de la Isla de Fuerteventura, ya el ms. supuesto de LE VERRIER sólo, del "Canarien", de 1404 a 1406 (arreglado h. 1482 por Jean V de Bethencourt y llamado hoy de Madame Mont-Ruffet, editado en 1874 por G. Gravier, y modificado aún más en 1625 por Galien de Bethencourt —es el llamado ms. de la Bib. Nat. Paris, sig. FF. 18.620—, publicado por Bergeron en 1630 con modernización de la ortografía, y por el cual se conoció tal obra desde esa fecha), consigna las siguientes noticias:

Chap. LXXII (pág. 137). Después que Bethencourt se deshizo en España de Gadifer de LA SALLE, quedando como solo Señor de las Canarias, "... print cogé du Roy et s'en retourna aux Isles ...; et arriva à l'Isle de Fortaventure ... Chap. LXXIII (págs. 138-141). Or est arrivé Monseigneur de Bethencourt en l'Isle d'Erbanne, nommée Fortaventure ... Le dit Seigneur arriva en une Fortresse nommée Richeroque ... Or y avoit-il une autre Fortresse la où se tenoit une partie de la Compagnie ... et se nomme la dite Fortresse Baltarhays. Monseigneur de Bethencourt se partit à toute sa Compagnie, et laisa Richeroque despourveu, pour plus se saisir de gens, pour venir à Baltarhays. Et incontinent qu'il fut party, les Canariens vindrent rompre et destruire Richeroque, et s'en alèrent au Port des Jardins, qui est une lieue près de là, où estoient les vivres de Monseigneur de Bethencourt, et ardirent une Chappelle qui y estoit, et gayerent de leurs abillemens ..., et prindrent et destruirent tout ce qui là estoit ...; et ... le fait avint le VII jour d'Octobre M.CCCC.IIIII."

O sea que, por entonces, el Puerto de Jardines era el más importante de FUERTEVENTURA, como también se ha visto más atrás. Hoy día se duda de

[[b) I: Puertos]].

dónde estuviera exactamente situado; pero por las referencias de este ms. parece debe considerarse ubicado a la desembocadura del llamado Río de Palmas, el mismo posteriormente llamado Puerto de la Peña.

Sigue el "Canarien" (ms. Mont-Ruffet, edic. Gravier): "Chap. LXXIV (página 141): Après ce, le premier jour de Novembre [1404] ensuiuant, Monsieur revint à Richeroque, et la fist remettre en point ... Et puis envoia ... plusieurs autres en la mer, pour escouter et pour voir se il vendroit riens sur eux; et s'en aloient en peschant à la lygne ... Chap. LXXX (pág. 154) [Puis] ... il est venu ... ung des Roys [de Forteventure] devers Monsieur de Bethencourt, lui du costé de l'Isle Lancelot ... et fut baptisé ... le XVIII jour Janvier M.CCCC.V ... et fut nommé Louis. Et ... le XXV jour de Janvier ensuiuant vint le Roy qui estoit du costé devers la Grant Canare devers le dit Seigneur ... et fut le dit Roy nommé Alfonse ... Et ce fut ... à la Court de Baltarhays ... en une Chappelle que Monsieur de Bethencourt fait faire ... Puis ... Bethencourt ... se partit le derrain jour de Janvier de l'Isle d'Erbanne ... Chap. LXXXI (Gravier, pág. 156; Major, pág. 165; Cap. LXXX, pág. 158, Bergeron) ... et remist en mer ... et ... en XXI jours il arriva au Port de Herfleur ... Chap. LXXXIII (edic. Gravier, pág. 162; Major, pág. 171; cap. LXXXI, pág. 164, Bergeron): Or se partit Monseigneur de Bethencourt le IX jour de Mai M.CCCC et V, et singla tant qu'il descendit en l'Isle Lancelot ... (Gravier, págs. 163-164) ... Ceulx de l'Isle de Forteventure seurent bien que leur Roy et Seigneur estoit venu et arrivé en l'Isle de Lancelot [et], Iehan Le Courtois, Lieutenant du dit Seigneur, print ung bastel et VI Compagnons a lui ... et vindrent en l'Isle de Lancelot devers leur dit Seigneur, et firent la reverence ... Le dit Seigneur fut logé à Rubicon, au Chastiau ... Chap. LXXXIV (Gravier, pág. 165; Major, pág. 176; Bergeron, Cap. LXXXII, pág. 169; cap. LXXVIII, ms. Bib. Nat. Paris) [Puis] Monseigneur de Bethencourt se partit de l'Isle Lancelot pour aller en l'Isle de Forteventure ... Là vissies, quand Monseigneur fut arrivé grant nombre des Canariens qui estoient arrivés a la rive de la mer à l'encontre de leur Roy et Seigneur; et là estoient les deulx Rois qui c'estoient fais Crestiens. Et ... le dit Seigneur arriva à Richeroque ... (pág. 168, Gravier) ... Le lendemain le dit Seigneur s'en alla à Baltarhays ... et il fit apporté en la Chapelle des vestemens, une Ymagé de Notre Dame ... ung fort biau Missel et deulx petites cloches ... et ordonna que on appelast la Chapelle Notre Dame de Bethencourt ... Et [quant] Monseigneur de Bethencourt ot esté une pièsse de temps au Pais, il print journée de aller à la Grant Canare; il ordonna que se seroit le VI jour d'Octobre M.CCCC et V ... Et se myrent en mer yceluy jour, et se partirent trois gallées ... Chap. LXXXVII (Gravier pág. 173; Major, pág. 185; Bergeron, cap. LXXXV, pág. 179) Après ... Monseigneur de Bethencourt ... s'en revint en l'Isle de Forteventure avec ses deulx barges, et se logea à la Tour de Baltarhays que Messire Gadiffer avoit comencé à faire ... Chap. LXXXVIII (Gravier, pág. 176; Major, pág. 189; Bergeron, cap. LXXXVI, pág. 183). Le dit Seigneur avoit deulx mulles que le Roy d'Espagne luy avoit données qu'il chevauchoit parmy les Isles. Sy fut trois mois en ycelui Pais après qu'il fut venu de la Grant Canare ... Puis ... le dit Seigneur vint à Rubicon en l'Isle Lancelot, et se tint lá jusques à son partement ... que fut le XV jour de Decembre ... Et (pág. 178) ... les deulx Roys qui s'estoient fait batiser de l'Isle Forteventure vindrent vers le dit Sieur de Bethencourt ... Chap. LXXXIX (Gravier, pág. 182) ... Et quant se vint au XV iour de Decembre, le dit Seigneur se mist en mer en l'une de ces barges, et l'autre barge il la lascia à Rubicon ...".

Como puede notarse, poco se habla concretamente sobre los Puertos de FUERTEVENTURA en la primera fuente literaria referente a las Islas, y aun eso es discrepante en parte en los dos mss. que contienen esa Crónica, ya que, mientras el que se tiene por más primitivo dice que posee buenos puertos en todas

[(b) I: Puertos].

las estaciones para pequeños navíos y mercantes, el ms. de Me. Mont-Ruffet, que es una alteración de aquél hecha en 1482, afirma tajantemente que no tiene buenos puertos para invernar grandes navíos, pero sí los tiene buenos para pequeñas naves. Mas no se puede negar que en otros pasajes y de pasada habla del Puerto de Jardines o del Río de Palmas, y tal vez de otro situado al N., puede ser que por donde ahora está el de Corralejo. Sin embargo, y a pesar de esa escasez de desembarcaderos, si nos atenemos sólo a lo que dicen los Autores de esa primitiva Crónica, se deduce de tales pasajes que la actividad marinera desarrollada desde FUERTEVENTURA fué intensa y sostenida, ya que desde ella salían y a ella volvían muy frecuentemente naves y barquillos, ya de unas a otras Islas, ya de y para España y Francia. Y ese tráfico se hacía embarcando y desembarcando por alguna o algunas de sus playas, fondeando los barcos algo alejados de ellas y llegando a tierra en bateles: casi como se hace hoy día por muchos de los llamados Puertos en algunas de las Islas. El Puerto principal de FUERTEVENTURA por entonces debió ser, por la costa NO., a 1 legua de Baltarhays, por lo que parece puede identificarse éste con Betancuría y aquél con el actual Puerto de la Peña.

En mapas de este siglo xv aparecen ya ciertos nombres de playas o Puertos. Tales:

En el Mapa de Giacomo GIROLDI, veneciano, de 1426, figuran en la costa del E. de la Isla, los de Puerto de Cabras, Puerto de Poço Negro, Tarafalz y Puerto Santo, éste ya en la Península de Jandía (Mapa de la Bib. Marciana de Venecia, reproducido en LA RONCIERE, *“La Découverte de l'Afrique au Moyen Age”*, t. II, plancha XXI, y en Guido Po, *“Navigatori italiani nel Medio Evo, al servizio del Portogallo”*, en “Congreso do Mundo Português”, t. III, 1940, doc. 7: apud SERRA RAFOLS, *“Castillos Betancurianos de Fuerteventura”*, en “R.^a Historia”, t. XVIII, 1952, págs. 512-513).

Andrea BIANCO, genovés, en 1436, copia del anterior esos nombres, pero con alguna pérdida, pues sólo cita a Poço Negro y Porto Santo (Mapa de la Bib. de Munich, reproducido por Guido Po, op. cit., doc. 9: apud SERRA, loc. cit., pág. 513).

Gabriel de VALSECHA, en su bello mapa de 1439, hecho en Mallorca (y que se guarda en la Bib. del Institut d'Estudis Catalans, hoy en la Central de la Diputación de Barcelona), anota toda la nomenclatura de GIROLDI (reproducido por LA RONCIERE, op. cit., t. I, plancha XII; apud SERRA, loc. cit.).

En fuentes posteriores, ya del siglo xvi, vemos algunas alusiones a los Puertos, playas o desembarcaderos, o por lo menos al aspecto marítimo de la Isla de FUERTEVENTURA. Así, en el “Mayorazgo de D.^a Inés Peraza”, en actos referidos a 1503, en que el Adelantado de Canarias y Gobernador de Tenerife D. Alonso Fernández de Lugo trata de tomar posesión de esa Isla en nombre de su pupilo e hijastro D. Guillén Peraza y Bobadilla (edición de SERRA, 1953), aparecen las siguientes noticias alusivas al asunto que ahora nos interesa: Dice que (pág. 167) “en la Comarca de Tachablanca [o mejor tal vez Mancha Blanca, en el Centro-Poniente], que es en la Isla de Fuerteventura, Miércoles, 19 días del mes de Abril, año ... de 1503 ..., pareció el ... Señor Don Alonso Fernandes de Lugo ... requiriendo ... se ... le meta ... en la posesión ... desta dicha Isla ... (pág. 169) ... E después ... en la dicha Isla de Fuerteventura, Jueves, XX días del dicho mes de Abril ... el dicho Adelantado, fuendo por la tierra adentro, llegó a una Torre ... a que se llama Torre de Lara ... (pág. 175) ... E después desto en la dicha Isla de Fuerteventura, Sábado, XXVII de Mayo de MDIII años ... el ... Cavallero Don Alonso Fernandes de Lugo ... se embarcó con cierta gente que consigo tenía en ciertos navíos que consigo e por suyos trae ... e dixo que iba para la Isla de Lançarote ...; e en este dicho día

[[(b) I : Puertos]]

... se hizo a la vela con los dichos navíos de un Puerto de esta Isla donde se embarcó, que dizen "El Pozuelo", para seguir su viaje ... E así fuendo llegó junto con el Arrecife de la dicha Isla de Lanzarote en Lunes XXIX días deste dicho mes ... (pág. 176) ... E después desto, en Miércoles XXXI del dicho mes, hizo levar las anclas e se fizo a la vela con sus navíos, e se vino d'ende, sin saltar él ni ninguna gente suya en ninguna parte ni Puerto de la dicha Isla de Lanzarote ...".

Aquí tenemos señalados por lo menos dos Puertos o desembarcaderos: 1.º, uno cerca o en la Comarca de Manchablanca (que, según Serra, sería al Centro-Levante de la Isla, pero que más, según mapas y documentos del siglo XVII-XVIII-XIX, parece estar situado al Centro-Poniente), donde desembarcó Lugo, y desde donde salió a poco un su emisario para Lanzarote; y 2.º, otro más al N., concretamente llamado "El Pozuelo". SERRA RAFOLS, en el comentario a este pasaje (págs. X-XI de introducción a la edición indicada) dice no puede localizar tales sitios, pero creemos que erróneamente señala a Tachablanca al SE. Posteriormente (en "R.ª Historia", t. XIX, 1953, núms. 101-104, pág. 160) consigna que, si bien sigue sin identificar a Tacha Blanca, a pesar de llamarse así una localidad cercana a Betancuria, pero que no cree sea ése el sitio del desembarco de Lugo, en cambio sí ha localizado a El Pozuelo en "una playa situada al NE. de la Isla, frente al Isote de Lobos, playa que figura con el nombre de Playa del Pozo en el Mapa del Instituto Geográfico [de Madrid] ... y en el deficientísimo mapa de Coello (1849) se consigna también en el lugar antes indicado ... Así se consigna también en la obra inédita del General José Pinto de la Rosa, tomando el dato de la "Relación" de la Isla hecha por el Ingeniero Josef RUIZ ZERMEÑO en 1772, donde se menciona una "Playa del Posillo" al NE. de la Isla; y en ella hay o había una fuente, bien que muy escasa. Posillo o Pozuelo no cabe duda que son equivalentes ...". Pero esta noticia ya la había consignado RUMEU DE ARMAS en 1497 (en "Piraterías ...", t. III, pág. 608).

Pocos años después de esa visita de Lugo a FUERTEVENTURA, hacia 1507, Valentim FERNANDES, alemán (en su obra ms. de la Bib. de Munich —Bayerische Staats-Bibliothek—, edición fragmentaria del Dr. SCHMELLER, 1847, con estudio, y nueva edición de BENSAUDE y BAIÃO de Lisboa, 1940, de la que extracté lo referente a Canarias y publiqué, con el título "*Canarias en el Manuscrito Valentim Fernandes*", en "R.ª Historia", ts. XII y XIII, 1946-1947, concretamente para Fuerteventura, t. XIII, págs. 340 y 342, y comentarios por Serra en la misma Revista, t. XVIII, 1952, pág. 513), consigna en su mapa (est. 4 de la edición de Lisboa), por la costa de Levante, de N. a S.: "Poço Negro, Povoaçam, Bella entallada, Agua de Baixa mar y Ponta de Andia"; y por la costa Occidental "Forteventura", como lugar, no como Isla, a la altura de Betancuria, donde el Puerto de la Peña, tal vez equivalente a cuando dice Puerto de la Gomera, se sobrentiende que quiere decir Puerto de San Sebastián de la Gomera. Y en el texto (pág. 101, edición Lisboa) dice: "A costa desta Ilha se chama Poço Negro, e tem três Ilheos junto com ella". Se entiende que quiere decir que es su Puerto principal. Parece que ya ha cambiado de O. a E.

A fines de este siglo XVI, TORRIANI es el que más detalles da de los pueblos y playas de Fuerteventura. He aquí lo que consigna (edic. Wölfel, en "*Leonardo Torriani e le fortificazioni nelle Isole Canarie sul finire del 500*", en el "Bolletino Storico e di Cultura dell'Arma del Genio", Roma, fasc. 5, 1942, t. XX, pág. 51, e interpretado por Hardisson en "R.ª Historia", t. XIII, 1947, núm. 78, págs. 217-221), en un pasaje contenido dentro de una cartela ilustrativa (que confirma lo supuesto para Valentim Fernandes): "La sua Villa [Capitale] ... è luntana dal Porto detto Pozzo Negro 4 leghe al Oriente, due dal Porto detto Peña Oradada al Occidente, et sette al Porto deto Coralejos, a Tramontana [al N.] incontro di Lanzarote; ne quai Porti possono starvi galee et navi

[[b) r: Puertos]].

grandi et sbarcarvi comodamente ...". He aquí, pues, tres Puertos de la Isla en su parte Centro-Norte: de la Peña, al O.; Corralejos, al N., y Pozo Negro, a Levante. Esos y otros puntos de las Costas de FUERTEVENTURA aparecen en el mismo TORRIANI y en su misma obra "*Descrittione ... degli Isole Canarie*" (de la que lo anterior es un fragmento) (edición también de Wölfel, 1940), en la lám. I-b, pues aunque dice "Karte von Lanzarote", fol. 14 v., debe decir Karte von Forteventura, fol. 24 v.; ha sido reproducido más amplio en la edic. de Viera y Clavijo "*Noticias ...*", t. I, 1950, pág. 73, y comentado por Serra en "*Castillos de Fuerteventura*" (en "*R.^a Historia*", t. XVIII, 1952, pág. 513). Tales son: de Norte a Sur, por Levante, Puerto de Mascona, Coralejos Cala, Montaña Roxa, Puerto de Lajas Cala, Puerto de Cabras Cala, Tegurame, Puerto del Agujero, Caleta de Fustas, Barranco de la Torre, Pozo Negro Cala, La Cueva, Gran Valle, Vefa Entallada, Plaias, Hineguinama, Taraalejo, La Pared, Pesquerías, Esquinaço, El Morro, Gran Valle, Casa de la Señora [doña Inés Peraza, de la que había un Testigo en la "*Información*" de Cabitos de 1477, que robaron los Portugueses, Torres Campos, págs. 196-197], y Hahane; en la Punta Sur o de Jandía dos nombres: uno casi ilegible en la fotocopia y que parece que dice Puerto de Mudos, y el otro Punta de Handia; y ya en la costa de Poniente, de Sur a Norte —aunque parece en el mapa, por falsa posición, de Oeste a Este por el Norte—: en el mismo Jandía, Roque del Mosquito, Roque del Moro, Isote Guadalique, Puerto Novo Cala; y más al Norte del Istmo de la Pared: Terrife Cala, Amanai Cala, Herradura Cala, Peña Oradada [que parece corresponde al Puerto de la Peña o de los Jardines], Pertegurales Caletta, Roque de Mascona y Puerto de Tostón Cala.

Claro que no todos los nombres que da TORRIANI corresponden a desembarcaderos, calas o puertos utilizados entonces o más adelante, pero es la máxima contribución topográfica relativa a las costas de FUERTEVENTURA hasta casi el siglo XIX, pues los Autores o los Mapas subsiguientes al suyo dan muchos menos nombres, aunque consignen más detalles de algunos de ellos. Véase así:

Gaspar FRUCTUOSO, hacia 1598, menciona algún Puerto (pág. 52) "... Forteventura ... tinha ... tres Reis: um fora do Curralejo, a banda de Berberia; e outro em Oliva, que está tres leguas do Porto de Roque; e outro ... dentro da Ilha ... Tem quatro povoações pequenas: a Vila [de Betancuria], e Oliva, o Porto [de Roque o de la Peña?], e Curralejo ...".

Ya en el siglo XVII podemos señalar, a este respecto, lo que sigue:

En 1631 (datos de 1629) el Obispo D. Cristóbal de la CÁMARA y MURGA, en sus "*Constituciones Synodales del Obispado de la Gran Canaria ... y breve relación de todas siete Islas ...*" (al fol. 346-347) consigna: "... De [Gran] Canaria a ... la ... Isla de Fuerte Ventura ... ay 8 leguas; y [esta tiene] dos o tres Puertos adonde desembarcar. El más cercano a la Villa [de Betancuria] es dos leguas; llámase el Puerto de la Peña; no tiene casa; ni los demás ... El Puerto por donde se embarca de Fuerteventura a Lanzarote se llama Corralejo, sin casa: y dormí allí dos noches al sereno, sin poder passar por la braveça del mar; no ay 4 o 5 leguas de passage al Puerto de [Rubicón] de Lanzarote, [pero] es muy peligroso por el encuentro de las aguas, por una Isla que está allí y se dize de los Lobos, adonde los enemigos hazen leña; tardé seis horas en passar, con harto peligro ...". Escuetas pero preciosas noticias estas de CÁMARA, a más de por ser de visu y de persona fidedigna, por confirmarnos en que desde antes, y hasta por entonces, el Puerto principal de FUERTEVENTURA estaba en la costa Occidental de la Isla (no en la Oriental, como posteriormente), y se llamó de la Peña, a la desembocadura del Río de Palmas y, por tanto, tal vez el mismo a que Gadifer o sus Cronistas llamaron de Jardines; y que el segundo Puerto era el de Corralejos, y el más utilizado, cuando lo permitía el mar, para pasar a Lanzarote desde Fuerteventura, como también

[[b) 1: Puertos]].

hizo Gadifer en 1403, y aún en 1936 empleó una Comisión que visitaba esas dos Islas (véase JIMÉNEZ SÁNCHEZ, "*Viaje histórico anecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura ...*", 1937, pág. 41, y aquí pág. 1891).

ABREU GALINDO, que escribió de hacia 1592 a 1606, habla varias veces de Puertos de FUERTEVENTURA, siguiendo más o menos lejanamente las noticias del "Canarien". He aquí sus palabras: Después de conquistar Lanzarote (pág. 27, edic. 1848). "... determinaron [los franceses de Bethencourt y La Salle] pasar a la otra Isla que veían tan cercana; y dejando algún presidio en la Torre [de Rubicón] fueron a ella, y desembarcaron en el Puerto de Baltarahal ...". Esto lo precisa más adelante (pág. 37): "Luego que Betancor hubo ganado la Isla de Lanzarote ... determinó pasar a la otra comarcana ... Fortuite, que estaba a la vista, travesía de tres leguas ... Aperciviendo 5 navíos que tenía se embarcó y con ellos pasó a la Isla de Fortuite en el mes de Junio de 1405, y desembarcaron en un valle que llamaron Baltarahal por los muchos tarahales que en él había ...; de esta manera fué Dios servido reducir a los Naturales de esta Isla de FUERTEVENTURA a nuestra Fe ..., bautizándose todos ... año de 1405. Fundó una Iglesia ... y un pueblo allí, que dicen la Villa de Betancuria ... Como se vido Betancor quieto, mandó fabricar dos Castillos para asegurarse: el uno en Baltarahal, donde había desembarcado, y se llamó Castillo de Baltarahal; y al otro llamó Richeroque, en los cuales se recogían ...".

Ya avanzado el siglo XVII, en 1676, NÚÑEZ DE LA PEÑA consigna (pág. 58): "... La Isla de Fuerteventura ... tiene una Villa [Betancuria] que está apartada del Puerto de la Peña dos leguas ...". Como se ve, era éste el que se consideraba como el Puerto de la Capital y, por tanto, el más importante de la Isla; ello nos confirma en la suposición de que cuando hablan los anteriores Autores del "Puerto de la Isla" sin decir más, se refieren a éste, al igual que de las demás se sabe que tratándose, por ejemplo, de la Gomera, es de San Sebastián de quien hablan, y respecto a Gran Canaria, el de La Luz, etc. Debe, por tanto, ser el ya utilizado como principal por Gadifer y Bethencourt, etc., y el mismo llamado de los Jardines, del Roque, etc. NÚÑEZ DE LA PEÑA, en otros pasajes, habla de desembarco "en la playa, y desde allí a pie a la Villa ..., que estaba muy largo camino" (pág. 75, etc.).

MARÍN Y CUBAS, en 1687, no hace más que traducir o interpretar el "Canarien", edición de 1630. He aquí lo que ahora nos interesa: (fol. 6 v.) "Mosén Juan [de Bethencourt] y Gadifert ..., de Rubicón ... pasaron ... a otra Isla llamada Erbania (y en los "Roterós" Fortuite o Fortuna); saltaron en ella de noche y entraron la Compañía de Remón de Lenedan y Gadifert ... Estubieron por allí ocho días ... y faltos de pan ... fueron en vusca de el navío, que había ydo a el Puerto de la Isla Roi, llamada de Lobos ... Tomóse consejo de ir costeano toda la Erbania; y fueron hasta un río o barranco llamado "Río de Palmas"; ai allí una puncta que sale bien fuera a la mar, onde se fortificaron dentro, y el navío se llegó a tierra todo quanto se pudo ..." (v. t.: fol. 11 v.-12 v.). (fol. 14 v.): "En ... 1404 ... importó passar a la Erbania ... i Bethencourt reformó un Castillo ... que ... llamóse Richeroque ... Volvió Gadifert y los suios a repararse en (fol. 15 r.) otro citio, allí serca, llamado la Playa de Baltarahal ... Gadifert ... quería yr a [Gran] Canaria ... y salió segunda ves viaje de Canaria, día 25 de julio, el año quatro ... (fol. 15 v.) ... Dieron la vuelta a Erbania, a el Puerto de Riquero; y, por haver viento contrario que no pudo cojer el Puerto, desembarcó Gadifert en una Puncta de la Isla, enfrente de Canaria, [donde se] encontró con una emboscada de Castellanos ... Los Castellanos rodearon parte de la Isla, por tierra, con Gadifer i su gente, para ir a Baltarahais, onde llegaron ..." (fol. 17 r.). Después de ir y volver Bethencourt a España, y desembarzado de Gadifer, y atacado Richeroque por los Naturales de FUERTEVENTURA, se refugió en Baltarais. Esto le pesó mucho, aumentado "... con la nueba ... que ... a una legua de allí, a el Puerto llamado de

[[b) I: Puertos]].

los Jardines, onde havian quemado [los Naturales] una Capilla y la Casa-fuerte ... en Octubre de 1404 ...". Concretamente sobre Puertos (en el cap. IX, fols. 19 v.-20 r.) dice: "... No tiene esta Ysla [de Fortuite] buenos puertos para imbernar naos grandes; sí son para navíos pequeños ...". Y más adelante, tomando como fuente a Fr. Juan de ABREU GALINDO, habla MARÍN y CUBAS (fol. 28) de FUERTEVENTURA, pero no menciona sus Puertos. Mas en otro pasaje (lib. III, cap. XVI, fol. 125) destaca, el primero (?), un Puerto de la Costa de Levante de esta Isla: al hablar de la llegada de San Diego de Alcalá, hacia 1441, con Fernán Peraza, dice que después de haber estado en Lanzarote cierto tiempo "... pasaron a FUERTEVENTURA por el Puerto que mira a el Africa, llamado CALETA DE FUSTES —4 leguas adentro está la Villa [de Betancuria]—, y serca de allí, en un varranco, onde havia una palma con dátiles, hizo San Diego una cuebezuela ...". Respecto a la fecha, aunque es posible, tal vez haya que retrasarla en unos años, después de 1445. Nótese que los demás Autores siempre hablan de Puertos por la costa de Poniente de la Isla. El mismo lo destaca así en otro pasaje próximo siguiente (fol. 125 v.-126 r.): "... En tiempo que ya se havia ido San Diego a España, dos leguas de la Villa, a la parte de Poniente, que mira hacia [Gran] Canaria, en el Puerto de la Peña, se apareció una Imagen de Nuestra Señora ...". He aquí, pues, los dos principales Puertos de la Isla: uno a Levante, el de la Caleta de Fustes, un poco al Sur del actual Puerto de Cabras, y otro al Poniente, entonces el más importante y hoy apenas utilizado.

Del siglo XVIII tenemos también algunas noticias referentes a los Puertos de FUERTEVENTURA. Véase en el texto lo que dice CASTILLO, aunque de manera bastante vaga.

En el mismo año de su obra, en 1737, con datos de 1733, el Obispo D. Pedro DÁVILA Y CÁRDENAS, en sus "*Constituciones y nuevas adiciones Synodales del Obispado de Canarias* ..." (pág. 501), dice: "... Llegué a ésta [Isla de Fuerteventura] el día 23 de Enero del año de 1733, a un Puerto que llaman TARAJALEJO, y de allí pasé al primer Lugar, que es PÁXARA ...". Pocos días después, desde Tarajalejo, embarcó para Lanzarote. Recuérdese un siglo antes el viaje del otro Obispo, cuyas Sinodales éste aumenta, CÁMARA Y MURGA, quien desembarcó por la costa Occidental de FUERTEVENTURA, mientras que ahora DÁVILA lo hace por la Oriental, casi al Sur: va cambiando la importancia de dichas costas por las faenas marítimas, y dentro de poco apenas se utiliza la Occidental y se señalan en la Oriental casi exclusivamente dos Puertos: Gran Tarajal, próximo a éste ahora mencionado, y Puerto de Cabras, más al Norte.

VIERA, aunque proyectaba dejar para otra obra el estudio físico de FUERTEVENTURA (si bien no lo llevó a cabo), por lo que en sus "*Noticias* ...", tal como nos las dejó, apenas se ocupa de ese aspecto, precisa cuáles son los principales Puertos de la Isla. De pasada habla de alguno de ellos al reseñar la conquista, aunque no de todos los que menciona su fuente, el "Canarién"; sólo alude concretamente "al Puerto de Jardines, que distaba una legua [de Riche-roquel] ..." (Viera, "*Noticias* ...", t. I, lib. IV, § 11, edic. 1950, pág. 300). Ya de la época clásica Señorial, de hacia mediados del siglo XVI, habla admirativamente de los embarcaderos de FUERTEVENTURA con estas palabras: "... En nuestros tiempos [h. 1770] debe parecernos un fenómeno de la historia aquella época increíble en que de los miserables Puertos de Caleta de Fustes, de Tostón o del Gran Tarajal, salían al mar escuadras bien equipadas de majoreros aguerridos que iban a hacer conquistas al Africa y retornaban a la Isla cargados de cautivos, animales y otros despojos de aquella parte del Continente ...". Esto era en tiempos del Sr. de Fuerteventura Don Gonzalo de SAAVEDRA; y los señalados, por lo visto, los Puertos más importantes, ya en las costas de Levante y del Poniente de la Isla (Viera, *id.*, t. II, lib. XI, § 6, pág. 347). To-

[(b) I : Puertos].

davía incidentalmente cita dos veces un Puerto, al hablar de las acometidas inglesas de 1740 a la Isla. Dice (t. II, lib. XI, § 25, edic. 1951, págs. 371-372): "... Una balandra corsaria ... se acercó la noche del 21 de Octubre [de 1740] a TARAJALEJO, Puerto de la parte del Sur, y echó en tierra hasta 50 hombres bien armados ... Otro corsario inglés surgió en el mismo Puerto de TARAJALEJO el 29 del mismo mes de Octubre, y desembarcó 55 hombres armados ...". Y, por fin, dos desembarcaderos más, uno a Levante y otro a Poniente de FUERTEVENTURA, al hablar de las fortificaciones (t. II, lib. XI, § 29, pág. 378): "... Siempre ha habido en la rada de Caleta de Fustes una buena Torre con alguna artillería ..., y otra en el Puerto de Tostón, [donde] ahora se acaba de construir un Fuerte mucho más respetable para defensa de sus costas ...". A Tuineje y Tostón los cita luego (§ 30, pág. 379) como Pagos dependientes el primero de Pájara, que dice es el más poblado, y el segundo de Olíva. Concretamente, se refiere VERA a los Puertos de FUERTEVENTURA (en el t. II, lib. XI, § 30, pág. 380) cuando dice: "... Los Puertos, Radas y Caletas de FUERTEVENTURA son: Corralejo y Tostón en la costa del Norte [y NO.]; Puerto de la Peña, de Amena y Puerto Nuevo, en la del Oeste; Playa de Ojos y Playa de Sotavento, en Jandía [al Suroeste]; Tarajalejo y Gran Tarajal en la del Sur [y E.]; y Pozonero, Caleta de Fustes, Puerto de Cabras [la actual Capital de la Isla, recientemente llamado Puerto del Rosario] y Puerto de Lajas, en la del Este ...".

En fin, todavía en este siglo XVIII, el Ingeniero D. José RUIZ CERMEÑO, que hacia 1771-1772 dirigió la construcción de la Torre o Torres de Caleta de Fustes y de Puerto Tostón, escribió a su regreso de Fuerteventura a Tenerife una "*Descripción de la Isla de Fuerteventura*" (custodiada en el Archivo de Simancas, "Secretaría de Guerra", leg. 3.797), en la que se dan muchos detalles de tal Isla, y entre ellos de sus Puertos (v. RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, páginas 606-608). Parece que cita los de Tarajalejo, Gran Tarajal, Pozo Negro, Fustes, Puerto de Cabras y Puerto de Lajas, El Pozillo, Corralejos, Puerto de Tostón, Puerto de la Peña y Manay.

Tales son los que más o menos intensamente se utilizaban para embarcar y desembarcar en el siglo XVIII; en la actualidad, con barcos mayores, casi se utilizan menos.

Ya en el siglo XIX, a mediados (1851), KERHALLET, tratando propiamente este tema, en su "*Description de l'Archipel des Canaries ...*" (extrait du "*Manuel de la navigation de la Côte Occidentales de l'Afrique*"), dice (según su traducción casi literal de 1876, "*Derrotero de las Islas Canarias ...*" por la Dirección de Hidrografía, págs. 18 y sigs.): "... La Isla de FUERTEVENTURA ... presenta sus costas formadas con frecuencia de bruscos escarpados, aunque también [tiene] muchas playas arenosas, y poco profundas ensenadas o radas, a que los habitantes llaman Puertos, que en realidad no ofrecen seguridad alguna ... En la parte Occidental sólo se encuentran malos fondeaderos, abiertos a todos los vientos del NO., y una costa escarpada casi en su totalidad y de difícil acceso. La Punta Tostón, al NO. de la Isla, está rodeada en su base de Islotes y arrecifes ...; sobre ellos se encuentran 6,60 m. de fondo ... Más al Sur ... el [Barranco y Puerto] de Palmas, cerca del cual se halla, en el interior, Santa María de Betancuria, en cuyo paralelo avanza el placer de sondas hasta 7 millas para afuera ... con mayor profundidad que al N. ... Compreendida entre las Puntas Amanay, al N., y de Guadalupe, al S., hay una ensenada pedregosa, llamada Puerto Nuevo (latitud: 28° 15' N., y longitud: 8° 00' 45" O.) en cuya parte N. se eleva un pequeño cerro; enfrente está la aldea de Chiliegua ... En dicha ensenada, que sólo tiene de Puerto el nombre, hay fondeadero por 35 m. a 2,5 millas de tierra, aunque sin abrigo de los vientos del

[[(b) I : Puertos]]

NO. En Punta Guadalupe principia, por la parte O. de FUERTEVENTURA, la Península de Matas Blancas, formada de playa baja de arena, en cuya extremidad Sur destaca una roca llamada "El Islote" ... Ya en el extremo SO., pero al E. de Punta Jandía, aparece una ensenada abierta al SE., que se llama Bahía de la Cruz; en la que puede fondearse, como en todo el resto de la costa. El veril del placer la sigue contorneando para el N., a distancias variables de 2 a 5 millas, que es toda limpia, y presenta muchas calas y fondeaderos. El mejor de toda la costa Oriental es el llamado Puerto de Cabras (latitud: 28° 29' N.; longitud: 7° 39' 15" O.), y lo forma una rada situada al S. de la Punta del mismo nombre, en que existe una población de 459 habitantes. Profunda y bien abrigada de los vientos del SO. al N., por el O. está abierta esta rada a los del S. al NE. ... La ensenada es completamente limpia ... Su costa es toda pedregosa, a excepción de una corta ensenada al E. del pueblo, viéndose también al S. otra playa de arena, como a una milla de la embocadura de un barranco. Este fondeadero, sólo peligroso con los vientos del SE., presta seguro abrigo de todos los demás, siendo la calidad del fondo arena fina y conchuela. Desde el Puerto de Cabras, que es la mejor ensenada de toda la Isla, sigue el banco de las sondas rodeando irregularmente la costa para el N. ...".

Veamos lo que dice del conjunto y de cada uno de los más importantes llamados Puertos de FUERTEVENTURA, en 1865, el "*Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias*", de D. Pedro OLIVE, en dirección N.-S. por el E. y S. a N. por el O. En la palabra Fuerteventura afirma: "El Puerto de Cabras, en las costas de Levante, es el mejor, aunque poco abrigado; y hay diversas calas que ofrecen iguales caracteres, porque la costa es en general muy seguida y bastante alta; también existe otra playa hacia el NO. y cerca de la Isleta de Lobos, además de las dos mencionadas antes, de Barlovento y Sotavento, al Sur, en Jandía." De los otros Puertos sólo describe su incipiente población, y no como tal desembarcadero. Así: de Corralejo o Corralejos sólo indica el caserío como perteneciente al término de La Oliva, del que dista 1,6 km., y tiene 15 edificios; no se refiere al Puerto o desembarcadero. De Puerto Lajas nada dice. Para Puerto de Cabras, la actual Capital de la Isla, véase atrás, pág. 1688. En OLIVE se describe en las págs. 809 y sigs. Como tal Puerto dice que la población está situada en terreno llano, contiguo al Puerto de su nombre, en la parte Oriental de la Isla. A Caleta de Fustes la describe (pág. 215) como "Fortaleza situada en el t. j. de Antigua ..., distando de la cabeza del Municipio 11 km. y cuarto; tiene 2 edificios de un piso, y están constantemente habitados por un destacamento de artillería". Esta Torre se llama de San Buenaventura, con 4 bocas de fuego y 15 soldados (página 378). De Pozo Negro afirma que es un "Caserío situado en el término jurisdiccional de Antigua ..., que dista de la cabeza del distrito municipal 16'700 kilómetros, y lo componen 10 edificios ...". De Gran Tarajal dice: "Caserío situado en el término jurisdiccional de Tuineje ..., dista de la cabeza del distrito municipal 12,720 km., y lo constituyen 11 edificios de un piso y 5 de dos." Al hablar de Tuineje (pág. 1180) menciona las radas de Gran Tarajal y Tarajalejo.

PUERTA CANSECO, en 1897, ya en texto propiamente geográfico, se expresa así: "Sólo hay un Puerto habilitado, que es el de Cabras, utilizándose también principalmente para desembarcos los fondeaderos de Gran Tarajal y de Pozo Negro". Del Puerto de Cabras dice que tiene buen fondeadero, con muelle recién construído. Y hablando de Tuineje afirma que dista 13 km. del desembarcadero de Gran Tarajal.

Como se ve, a finales del silo XIX es sólo Puerto de Cabras el considerado como verdadero tal en FUERTEVENTURA.

[[(b) I : Puertos]].

En el siglo XX se perfila netamente la distinción entre verdaderos Puertos y meros desembarcaderos.

Así, ya en 1913 el "*A B C de las Islas Canarias*" escribe: "Puertos principales: Tiene buenas playas y bahías de fácil acceso, y dos Puertos, a saber: el de Cabras, habilitado para el Comercio en general, y el de Gran Tarajal, pendiente de subasta; también se utiliza el desembarcadero llamado de Pozo Negro ... PUERTO DE CABRAS, Capital de la Isla de FUERTEVENTURA, tiene puerto habilitado, con magnífico fondeadero, y se encuentra situado en la parte Oriental de la Isla ... GRAN TARAJAL es puerto de mar de segundo orden, muy importante, declarado de interés general; sus ventajas para la navegación consisten en que es el más cercano de la Provincia al "banco de pesca" y a la Costa de África ... Por él reciben todo su servicio de Cartería los 4 Ayuntamientos del Sur de la Isla: Antigua, Betancuría, Pájara y Tuineje, y sus "pagos" ...; se halla a 11 km. de Tuineje ...".

DELGADO MARRERO, en 1929, se limita a decir que "las costas presentan playas amplias y bahías seguras, destacándose los Puertos de Cabras y Gran Tarajal, habilitados para el tráfico, y el de Pozo Negro ... PUERTO CABRAS es pueblo y Puerto situado en la costa Oriental de la Isla; es la Capital de la misma, con magnífico fondeadero ... A 13 km. de Tuineje se halla el Puerto de GRAN TARAJAL, con buen desembarcadero, teniendo cartería ...".

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en la misma fecha de 1929, escribe que FUERTEVENTURA, "para las operaciones marítimas, cuenta con los Puertos de Cabras, Gran Tarajal, Tostón, Pozo Negro y otros varios pequeños fondeaderos ...".

Este Autor, en 1937, consigna datos más precisos y de visu en su trabajo "*Viaje histórico anecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura*". Concretándonos al aspecto que ahora nos interesa podemos destacar (pág. 12): "De Gran Canaria ... a FUERTEVENTURA ... tardamos parte de una tarde (desde las ocho) y la noche ..., apareciendo el "correillo" en las primeras horas de la mañana del día 9 [de Julio de 1937] frente al Puertecito de Gran Tarajal ... El interinsular "La Palma" fondeó ... a unos 300 metros del muelle ... y desembarcamos ... en el puertecito de Gran Tarajal ...; en Gran Tarajal se desembarcan las mercancías con destino a la mayoría de los pueblos de la Isla, motivo éste que hace que Gran Tarajal sea, dentro de la Isla de FUERTEVENTURA, el caserío de más movimiento después de Puerto de Cabras. GRAN TARAJAL, viene a ser como el centro distribuidor de mercancías para el Centro y Sur de la Isla, y es el Puertecito y caserío que, de regreso de Las Palmas, acorta distancias ... Al Sur de Gran Tarajal deja uno la ensenada y aldea de Tarajalejo ... (pág. 23) ... PUERTO DE CABRAS es una pequeña población costera de una gran luminosidad ... La población ... está en un pequeño alto, junto a su Puerto, de aguas un poco movidas ... Un trozo de calle sin terminar ... da acceso al muelle ... (pág. 39) ... En la Punta del Roque de Tostón ... hay un faro de 5.º orden. Del Tostón a su playa hay escasamente 1 km. ... sin camino vecinal ... La rada desembarcadero natural de Tostón es profunda, y en su centro se yergue majestuoso un Isote de roca basáltica que sirve de atalaya y al propio tiempo es utilizado por los Pescadores para "cantar el mapío de sadias", como ellos dicen. Por esta rada de Tostón se embarca actualmente, con bastante dificultad, la cal en piedra ...; hay propósito ... de inmediata construcción de un pequeño muelle que facilite las operaciones de embarque, no sólo de la piedra de cal, sino también de cantería, adoquines, etc. ... La playa ofrece en algunos sectores un aspecto sorprendente, dado el color blanco de las piedras y arenas que la forman: a regular distancia aquélla parece como si estuviese cubierta de nieve; este color blanquecino es debido a los depósitos calcáreos allí acumulados por las corrientes de las aguas y a la gran cantidad de restos de animales marinos: [a esto se llama "jable"]. En las inmediaciones del Roque hay un Castillo derruido, sin interés arquitectónico al-

[[b) I: Puertos]].

guno. [Sin embargo, recuérdese es el construido hacia 1771-1772 por Ruiz Cermeño; véase pág. 1834; se llama de Nuestra Señora del Pilar, que en 1865 tenía aún 2 bocas de fuego, según OLIVE, pág. 378]: Cerca está el caserío de Tostón o Castillo ... (pág. 41) ... El barquito a vela y motor "Bartolo" ..., después de descargar mercancías en Puerto de Cabras ... siguió viaje para la ensenada y playa de CORRALEJOS, al N. de la Isla, frente al Estrecho de la Bocaina, para recogerlos en las primeras horas de la mañana del Domingo, día 11, y continuar nuestro viaje a Lanzarote. [Recuérdese otro viaje semejante del Obispo CÁMARA y MURGA en 1629. V. antes, pág. 1886]. En efecto (pág. 45), ... después del andar movido de nuestros camellos [desde Lajares] nos encontramos frente a la Playa de CORRALEJOS ... Cerca de nosotros, en la playa, se divisa el blanco caserío de Pescadores ... rodeando a su Ermita de Nuestra Señora del Carmen ... La población pesquera de este apartado "pago" ... se eleva a unas 250 personas. Por su Playa, larga y de doradas arenas y junto a un pequeño muelle que hace de muelle cuando las mareas lo permiten, se embarcan, en lanchas, personas y mercancías, para luego ser transbordadas al velero, que las conduce a Lanzarote o a otro puerto o desembarcadero de Fuerteventura ... Dos lanchas nos conducen a remo al velero "Bartolo", que se halla a unos 500 metros distante de tierra ..., y venciendo el oleaje de un mar bastante rizado, llegamos al célebre "Bartolo", ascendiendo de la lancha a aquél por una escalerilla de sogas ...". Es muy gráfica esta descripción, y refleja exactamente los embarques y desembarcos por estos llamados Puertos ... y todavía son más frecuentes aquellos en que para llegar primero a las lanchas se ha de ser conducido a la "pela" (a hombros o a brazos) de forzudos marineros que nos recogen en tierra y a ellas nos llevan, si no queremos descalzarnos y subirnos los pantalones hasta la rodilla ...: tal es el estado en que se encuentran aún las comunicaciones marítimas en muchos pueblos de Canarias ...

En 1947, F. ALONSO LUENGO (pág. -60), en el apartado de FUERTEVENTURA "Costas y Puertos", escribe: "... Presenta extensas Playas y bastantes Fondeaderos: Puerto de Cabras es la Capital y el Puerto más importante, en la costa E., hacia el Centro; también está comunicado regularmente con el resto del Archipiélago el de la Playa de Gran Tarajal, en la misma costa, más al S. Estos Puertos y los de Pozo Negro, Tiñosa, de la Peña y otros pequeños fondeaderos, tienen un limitado tráfico de cabotaje, generalmente servido por veleros, que suple ... la escasez de comunicaciones terrestres ...".

Por fin, en 1954, Telesforo BRAVO (en el t. I de la "Geografía General de Canarias", pág. 395) dice que "PUERTO DE CABRAS es la Capital y Puerto de FUERTEVENTURA, situado en la costa Oriental, acogedor y agradable centro de excursiones para recorrer el interior de la Isla ... GRAN TARAJAL es puerto importante del SE. de la Isla ...".

Como puede verse, poco ha progresado la Isla de FUERTEVENTURA en la cuestión de Puertos desde 1405 a 1955; sólo se han acondicionado dos: PUERTO DE CABRAS, hoy, 1956, Puerto del Rosario, y GRAN TARAJAL; los demás permanecen como en el siglo xv: hay que embarcar y desembarcar —según se ha dicho en interpolación al texto de Jiménez Sánchez— a hombros de los marineros si las lanchas no pueden llegar tan a tierra como para hacerlo uno mismo, pero aun así tiene que ser descalzo y con el agua a la rodilla; no hay el menor conato de muelle que ayude a realizar esta operación. Todavía se verá, al tratar de la Gomera, otro procedimiento bastante original para desembarcar: metido dentro de un cajón y ascendido con una grúa como si se cargara o descargara tierra y piedras ...

[[(b) 2: Comercio]]

(b) 2.—*Comercio.*

Esté aspecto tampoco ha alcanzado extraordinario progreso en la Isla seca y desértica de FUERTEVENTURA. Como está íntimamente relacionado con las producciones y los medios de comunicación y como ambos son escasos, rudimentarios o inconstantes, el comercio ha sido y aún es, también, anómalo y pobre.

Veamos, sin embargo, cómo lo han considerado varios Autores a lo largo de los siglos y qué productos han sido los más destacados en su exportación. Respecto a importación, casi no se hace más que de aquellos necesarios para el sustento de la gente sobria y frugal de esta Isla.

Ya a comienzos del siglo xv, los Cronistas franceses destacan en el "Canarien" los productos de provechoso comercio que se podrían obtener de esta Isla. Así, hablando del comercio en general posible desde las Canarias, señalan las materias más apetecidas por los extranjeros, a la vez que anotan el monopolio que ya en 1403 se había establecido para el tráfico con las Islas. Dicen:

Margry.

"Chap. XXXII (pág. 185) ... Avec la barge ... qu'ilz nous eurent baillez des vivres ... ils partirent de [Rubicon] pour aler ès autres Isles pour gaignier s'ils pouvoient, car par telle condición nous avoient-ils transmis leurs vivres: qu'ils peussent prendre curain en aucun des noz Isles, et en toutes les autres ce qu'ilz pourroient gaigner, car Bettencourt les a fait toutes mettre en sa protection et Seigneurie, et a fait le Roy de Castille crier parmi son Royaume que nul ne soit si hardi de y entrer si non par le commandement et licence de Bettencourt, car ainsi l'avoit impetré devers le Roy ...".

Gravier.

"Chap. XXXVI (págs. 56-57) ... Le Mestre de la barge et les Compagnons avoient grant desir de gaigner, pour remporter des besoignes de par dessa, pour y gaigner en Castille, car ilz povent emporter plusieurs manières de marchandises, comme cuyr, gresses, oursolle qui vault biauoup d'argent, qui sert à tainture, dates, sanc [de] dragon, et plusieurs autres choses qui sont au Pais, car les dites Isles estoient et sont en la protection et Seigneurie de Monsieur de Bethencourt, et avoit-on cryé de par le Roy de Castille que nul n'y alast si non par son congé, car ainsi l'avoit-il impetré du Roy ...".

Más adelante ya señalan concretamente los productos principales de comercio de la Isla de FUERTEVENTURA en el siguiente pasaje:

Margry.

"Chap. LXIX (pág. 246) ... Le Pais n'est mie ainsi garni de grans boys comme sont les [autres] Isles ..., mais de memme [il y a] bouys portant let de grant medicine en maniere de bame. Et le pais ... [est] tout plain, et [a] d'autres arbres assez, portans dates et olivez, mastic, et autres choses bien estranges. Le Pais est moult peuplé de chevrez, tant privyées que sauvages, et en puet ... prendre chascun an 30.000, et met-

Gravier.

"Chap. LXX (págs. 130-132) ... Le Pais est garny de plain et de montaigne ... et a ... de grans bocages de bois qui s'appellent tarhais, qui portent gome de sel bel et blanc ... Le Pays est moult garny d'autre bois qui porte lait de grant medicine en maniere de baume, et autres arbres de merveilleuse biauté qui portent plus de lait que ne font les autres arbres ... et quant on les coupe tout ets plain de lait qui est de

[[(b) 2: Comercio]].

Margry.

tre a profit la cher, le cuer et les gresses ... On y trouve grant foison de sel, du cousté devers la Mer Occéane, et de l'autre cousté de mouïlt bellez placez pour faire assez de salines ...".

Gravier.

merveilleuse vertu. D'autres bois, come de palmiers portant dattes, d'oliviers, et de mastiques y a grant planté. Et y croit une grayne qui valut biauoup, que on appelle "orsolle" (1) ... Ilz ... font grant garnyson. ... de char ... sans saler ... Ils sont bien garnis de suyf ... et de ... fromages, qui sont souverainement bons, les meilleurs que on sache ès parties d'environ: et si ne sont fais que de lait de chièvre, dont tout le Pais est fort puepplé plus que nulle des autres Isles, et en pourroit-on chacun an prendre 60.000, et mettre à profit les cuirs et gresses ...".

Todavía en el siglo xv tenemos rastros del comercio que se hacía desde FUERTEVENTURA, en su principal partida, hacia 1424-1426 en una alusión contenida en la "Información" de Pérez Cabitos de 1477 (en CHIL, "Estudios ...", t. II, pág. 607). Dice el Conde de Niebla, al conceder ciertos privilegios y exenciones a los habitantes de esta Isla: "... Por vos fazer bien e merced ... de claro e determino ... que de aquí adelante ... el quinto que me avedes de dar que sea de qualesquier cosa que sacáredes o ficiéredes sacar o embiar a este Reyno de Castilla o a qualquier otras partes en qualquier manera, e non de lo que non saliere fuera de las dichas Islas, de lo qual que assy non saliere dellas quiero e mando que me non pagueades ... quinto alguno ... Otrosy, por quanto me es fecha relación ... de que en las mis Yslas de Lançarote e FUERTEVENTURA e el Fierro se crían algunos ganados syn señal, que es llamado, segund nombre de la tierra, "guanire", el qual ganado diz que queda algunos años por señalar, por algunos embargos que sus dueños han en algunas cosas que son complideras a mi servicio ...: yo, por fazer merced a todos los mis vasallos que en las dichas mis Islas biviéredes e moráredes ..., fágovos merced de todo el dicho ganado que ahora se cría en las dichas mis Islas, e se criare de aquí adelante, syn señal, como dicho es ..., ca mi voluntad es que vosotros lo ayades e vos podades dello aprovechar así como de las otras cosas vuestras propias, afuera del ganado de Fandía, de que tengo fecha merced a ... Mosen Maciote [de BETHENCOURT] ... Fecha en ... San Lúcar de Barrameda ... 18 ... de Março ... de 1426 años ...".

Sigue siendo, pues, el ganado la base fundamental del comercio y vida exterior de FUERTEVENTURA en el primer cuarto del siglo xv.

Acomienzos del siglo xvi, a pesar de referirse sólo a su descripción física, hacia 1507 Valentim FERNANDES destaca la importancia del ganado en FUERTEVENTURA. Dice (fol. 148 v., pág. 101, edic. Lisboa, 1940): "... Cría muytas cabras e muytos coelhos ...".

Es curioso que a mediados del siglo xvi Fuerteventura debió tener una gran potencia productora, y como consecuencia floreciente comercio, ya que logró ser diferenciada de las otras Islas llamadas menores en el limitado y aun prohibitivo tráfico con América. Véase lo que dice a este respecto RUMEU DE

(1) Sobre la "orchilla", véase atrás, págs. 1764-74, al tratar especialmente de este producto.

[[(b) 2: Comercio].

ARMAS (*"Piraterías ..."*, t. I, 1947, pág. 204): "En el año 1556 las Islas volvieron a obtener un nuevo privilegio que autorizaba el comercio con América por un plazo ... de tres años (Arch. Cab. Tenerife, leg. 6, núm. 4, "Reales Cédulas", y Arch. Indias, "Patronato Real", legs. 264-12, año 1587). Esta disposición de 1556 merece especial comentario, porque al exigir para comerciar con las Indias que las Islas depositaran como garantía ... 5.000 ducados, dividió al Archipiélago en dos grupos, renunciando a traficar todas las Islas Menores, a excepción de FUERTEVENTURA. A consecuencia de ello tuvo que expedir la Corona dos nuevas R. Cédulas de la misma fecha de 16-III-1558, y autorizar por separado a Tenerife y La Palma, por una parte, y a Gran Canaria y FUERTEVENTURA, de otra, para proseguir las transacciones con las Indias Occidentales durante el plazo de tres años (Arch. Cab. Tenerife y Arch. Indias, loc. cit.). Por otra R. C. de 14-VII-1558 se prohibió taxativamente a La Gomera (y se presume que igualmente al Hierro y Lanzarote) todo tráfico con las Indias (apud. Darias y Padrón, *"Breve resumen de la Historia de Canarias"*, 1934, pág. 107) ...".

Y ya a fines de este siglo, hacia 1592, Leonardo TORRIANI, en su *"Descrittione ..."* (fol. 24 v., pág. 90, edic. Wölfel, 1940), precisa los más importantes productos que sirven de base a su comercio: "... E abbondante d'orzo et di fromento, et di bestiami, conciosia che, per una relatione d'huomini principali de l'Isola, ha: 60.000 capre e pecore insieme; 4.000 camelli; 4.000 asino; 1.500 vacche et 150 cavalli da razza, senza infiniti cavalli [ordinarie] ...: si che questa hà più di 70.000 teste di bestiarne selvatico ... Si raccoglie quivi similmente 8.000 pesi d'oricello che si naviga à Spagna, à Italia et à Francia. Et intorno la costa del mare si trova ambracane eccellentissima, et alle volte in gran cantità ...".

Fr. Juan de ABREU GALINDO, entre 1592 y 1608, indica que (págs. 32-33, edición 1848) "... hay mucho ganado de cabras y ovejas ... El ganado desta Isla de Fuerteventura es el más sabroso de todas las Islas, el qual anda suelto por toda la Isla ... Cójese en esta Isla mucha orchilla, más que en todas las demás Islas. Hay en ella más de 4.000 camellos y grandísimo número de asnos salvajes ... Cójese ... mucho trigo, algo moreno y menudo, que trajo Diego de Herrera de Berbería, que llaman "morisquillo" ..., y también se coge mucha cevada, que es su mantenimiento más común ... Sácase de ella mucho trigo, cevada, tocinetas y, en abundancia, quesos buenos, y mucha orchilla, que se navega a muchas partes ...".

También Gaspar FRUCTUOSO, pocos años después, hacia 1598, se hace eco de los productos y comercio de esta Isla (pág. 52 de *"Saudades da Terra"*, edic. Ponta Delgada, 1939-1940): "... Os moradores são criadores de gado miúdo e de camelos ... Os Islenhos ... são ... inimigos de Mouros de Berberia, a onde vão fazer muitos saltos e trazem muita presa d'elles, que vendem para Ilha da Madeira, com quem tem trato e comercio, por causa do vinho e mel de cana que lhes levam por ser perto ...". Ya aquí vemos que, a más de los ganados, el comercio se hace con los esclavos y el vino y azúcar, que seguirá por largo tiempo siendo la principal partida de tráfico.

En el siglo XVII sigue la misma corriente y son las mismas materias comerciales las que imperan. Así:

El Obispo CÁMARA Y MURGA, en 1629 (en sus *"Synodales ..."*, fol. 346), señala que FUERTEVENTURA "... es tierra muy a propósito para ganados y para orchillas ..., de la que suele valer el quintal cargado a 36 reales. También se cogen panes de todos géneros: trigo, centeno y cevada; arbejas y otras legumbres; vino casi ninguno; frutas, pocas ... Tiene un término, que se llama la Marca de Andía, adonde se crían más ganados y se dan muchas orchillas ...".

[[(b) 2: Comercio]].

NÚÑEZ DE LA PEÑA, en 1676 (pág. 58) escribe: "... La Isla ... cría mucho ganado; cógese mucho trigo, centeno, cevada, habas y otras legumbres ...".

MARÍN Y CUBAS, en 1687 (fol. 19 v.), narra en un pasaje, traduciendo literalmente al "Canariet" de 1630, lo que sigue: "... La Isla de Erbania ... tiene bosques de árboles llamados taraiz, [que] dar una goma de sal blanca ... Hay otros árboles que no tienen oja ... que ... tienen cantidad de licor blanco como leche y es de gran virtud; otros destilan bálsamo ... Ai palmas de buen fruto, olivos silvestres, lentiscos y la ierba orchilla, que sacan para tinta ... De ... carne ... hacen grandes proviciones ... que es ... sirr comparación mejor que la cecina de Francia ..., y el cebo ... Se hacen buenos quezos de sólo leche de cabras, i son por excelencia ...". El monopolio de algunos productos se lo atribuyó Bethencourt en 1405 al disponer su marcha definitiva a Francia (folio 23 v.): "... Impúsoles sus pechos o tributos: que los Franceses por nueve años no pagassen el quinto; y los Naturales [que lo pagasen] de todos los frutos y ganados, de cada 100, 20, o de cinco, uno; menos de la orchilla, que señala que todos le deven desde luego dar ... (fol. 24 v.) ... Su tributo ... era en orchillas, cueros, cevo y cecina ... (fol. 28 r.) ... La Isla de Fortuit tiene ... árboles de acebuches, palmas, tamarices, y en tiempos de aguas o lluvias cría muchos paves, yervas y ganados, etc. ... Los ganados andar sueltos i marcados ...; a el ganado llaman "guanil", y al pellejo "arjui" ...".

Del siglo XVIII destacaremos las siguientes noticias:

Hacia 1720-1722, la "Relación histórica de las Islas Canarias" (publicada por mí en 1936 con el título de "Compendio anónimo de Historia de Canarias", en "El Museo Canario", t. IV, núm. 8, pág. 70 y sigs., si bien Francisco ALONSO LUENGO, en 1947, en su obra que luego citaremos, siguiendo o tomando la noticia sin comprobarla de Andrés de LORENZO CÁCERES en su fascículo "Malvasía y Falstaff". la atribuye a Miguel Sarmiento ...) (pág. 90), dice que "... en ... Fuerte Ventura ... se coje mucho trigo, zenteno, zebada, legumbres y demás frutos". Que como se puede ver es la misma relación que da Núñez de la Peña.

El Obispo D. Pedro DÁVILA y CÁRDENAS consigna que la Isla no es tan yerma como dicen; he aquí sus palabras (edic. de 1737 de sus "Nuevas ... Sinodales ...", pág. 501): "... Esta Isla ... me la pintaban ... tan cálida y falta de todo que pudiera ser causa de retraerme, pero hallé ser muy distinto y de nada carecí, y de todo hubo con abundancia ... Llegué a ésta el día 23 de Enero del año de 1733 ...".

Ya se puede ver en el texto lo que dice nuestro Autor CASTILLO por las mismas fechas.

VIERA, en varios pasajes de sus "Noticias ..." da la mejor descripción de la producción y comercio de FUERTEVENTURA a través de varios siglos y la gran decadencia de ambos extremos en su tiempo, hacia 1772. Así, en el t. I (lib. III, § 38, edic. 1950, pág. 283), al tratar de la conquista por Gadifer de La Salle en 1403, resalta que éste resolvió hacer una excursión por las Islas en una nave que le había llevado provisiones, "... resolución que no dejó de ser muy acepta a los Franceses y Españoles, porque se prometían recoger en esta correría algunas cantidades de aquellas drogas y frutos que se vendían con estimación en Europa: la peletería, el sebo, la orchilla, las conchas, los dátiles y la sangre de drago, componían unos renglones apreciables en el comercio. Empezóse la expedición por Fuerteventura ..., y allí ... encontraron ... un valle bastante llano y delicioso, donde una selva de 800 palmas ... arrojaba una sombra ... agradable; un cuadro de estos se componía de casi 150 palmas unidas ... frondosas, verdes y cargadas de dátiles ...". Como se ve es una interpretación libre y literaria de un pasaje antes citado del "Canariet". El mismo VIERA, en el t. II, da noticias varias y más precisas sobre productos y comercio de esta Isla de FUERTEVENTURA. Así (lib. XI, § 7, pág. 348, edic.

[[(b) 2: Comercio]]

1951) indica, melancólicamente, que "... los vasallos ... del Sr. de Fuerteventura ... ahora [h. 1772] tan desaplicados e indolentes, [en el siglo xvi] no sólo infestaban con sus continuas piraterías las tierras fronterizas de los Moros, sino que, conociendo las ventajas de la Agricultura, cultivaban las dilatadas campiñas de Fuerteventura, con tal feliz suceso que atrajeron un comercio sostenido y muy floreciente de parte de los Portugueses de la Madera, [y de los Moros del] Mazagán y Safí ... Es verdad que, así como este comercio fué ocasión de que por los años de 1554 se introdujese en Fuerteventura cierto ramo de peste ..., así también lo es que las ["entradas"] contra los Moros dieron motivo a que esta Nación, irritada, intentase muchas veces insultar el País ... (§ 11, pág. 353) ... Esta Isla dilatada, medio desierta y tan abundante de pastos y yerbajes, que se llamó Erbaria en lo primitivo, fué desde su conquista tan favorable para la cría de todo género de cuadrúpedos, que, multiplicándose prodigiosamente, vino a hacerse una de las riquezas más considerables de su tráfico. Ya en tiempo de los gentiles se había distinguido de las demás por aquel gran número de cabras excelentes que le trajeron el epíteto de Capraria, y de cuyos haras se podían coger todos los años 60.000. Poco después que los Bethencoures introdujeron los camellos venidos de Africa se contaban más de 4.000 cabezas. Pero la especie que se propagó hasta lo increíble ... era, la de los burros ... que habiéndose criado salvajes en los matorrales y dehesas, causaban en los sembrados y cortijos daños irreparables ... (§ 17, pág. 360) ... A comienzos del siglo xvii se debatió entre los Señores de Lanzarote y Fuerteventura una porción de asuntos que atenúan el comercio; tales fueron: 1.º, sobre la recolección y facultad de embarcar las orchillas; 2.º, sobre los pastos de Jandía y sus aprovechamientos; 3.º, sobre los límites de la Berbería Occidental para las "entradas"; 4.º sobre la exportación de frutos sin pagar quintos; 5.º, sobre el acotamiento de ciertos parajes para los orchilleros; 6.º, sobre la compra del ámbar ..., etc. ... (§ 19, pág. 363) ... Esos debates continuaron, a mediados de ese siglo, por lo menos de 1630 a 1669, en que por la lucha entre varios pretenses a derechos señoriales y a los frutos de la Isla ... se combinaron para el fatal designio de destruir ... todos los campos de Fuerteventura, sus crías y sus pastos: en el corto plazo de seis meses extrajeron más de 4.000 ducados en ganados y frutos ... Estos incidentes influyeron mucho desde entonces en la desgraciada suerte de Fuerteventura y de sus habitantes; Ellos enajenaron el ánimo de los Señores de la Isla, que empezaron a retirarse a Tenerife, postraron el nervio del comercio, aflojaron la Agricultura y consiguientemente arruinaron la población ... (§ 28, pág. 374) ... Esto se agravó ... a mediados del siglo xviii ... infinitamente más ... por la falta de lluvias (siempre seguida de los horrores de la escasez, la hambre y la desolación) continuado por tres años sobre Fuerteventura ... hasta el punto que ... aquellos pobres habitantes ... abandonaron la estéril patria ... desembarcando como langosta en los Puertos de Canaria, Tenerife, Palma y aun el Hierro. Las naves que solían ir de Fuerteventura llenas de cebada y de trigo, no llegaban sino cargadas de hombres, mujeres y niños expatriados y macilentos ... Para esta trans migración habían vendido sus heredades a vil precio, después de haber visto perecer sus mejores ganados y haber comido los animales inmundos ... (página 376) ... Es verdad que el cielo se mostró por último más benigno sobre los campos de Fuerteventura [en 1772] ... y la abundante cosecha de granos volvió a llamar a la Patria los desterrados ... Pero ... retornaron menos, y éstos débiles, sin heredades propias que cultivar, y ... desacostumbrados al trabajo ... El carácter de indolencia y dejamiento de los de Fuerteventura ... a pesar de ser un país pingüe, que es el principal granero de todas las Canarias, nos hace ver dos cosas: 1.ª, la causa de estar la mitad de la Isla mal poblada y la otra mitad casi enteramente desierta; 2.ª, el grave descuido en hacer depósitos de granos en los buenos años para ponerse al abrigo de la hambre de los estériles.

[(b) 2: Comercio].

FUERTEVENTURA suele producir en un año abundante sobre 300.000 fanegas de excelente trigo, sin contar el maíz y la cebada, con ser que apenas se cultivan la mitad de sus campos. Aquellos Naturales poseen el secreto de conservar en sus pajeros el trigo tan reciente, después de un largo número de años, como si se acabase de coger. Pero son pobres, y pobres que aman la pobreza por desidia, como otros por virtud. No tienen otras rentas y otro comercio sólido que el de sus granos; por consiguiente, ni la perspectiva de un año feliz, ni la memoria de las desolaciones pasadas, les detiene para que dejen de vender con ansia y extraer sin economía toda la cosecha ... (pág. 377) ... Sus habitantes son los menos industriuosos de la Provincia. No eran así en tiempo de los antiguos Saavedras: estos hombres tenían actividad, tenían marina, iban a derramar el espanto sobre las costas de Africa, volvían cargados de despojos, sostenían un comercio reglado con Portugal. Estos fueron los bellos días de Fuerteventura ...".

Pesimista tal vez es el cuadro que pinta VIERA de la decadencia del comercio en FUERTEVENTURA en su tiempo —1772—; pero de seguro que refleja la realidad. Veamos si se ha levantado y redimido algo posteriormente. Pero anotemos antes todavía en ese mismo siglo XVIII un intento de la Isla, con las otras Menores, de encauzar su comercio exterior hacia América: lo encontramos destacado por RUMEU DE ARMAS (en 1950; "Piraterías ...", t. III, págs. 309-310, 368 y 673-674), quien pone de manifiesto el deseo de dicha Isla de obtener o restaurar la autorización para comerciar con América, privilegio que hasta entonces sólo habían tenido, aunque restringido, las Islas Mayores (v. pág. 1895). En efecto, obtiene FUERTEVENTURA, con las otras Islas Menores, autorización para realizarlo por R. C. despachada en El Escorial en 28-X-1776, de manera conjunta para todas. Esto se completó el año de 1778 con el "Reglamento y aranceles para el comercio libre de España e Indias", extendido a las Canarias, que abrió 24 puertos americanos a estas Islas.

Del siglo XIX recogemos los siguientes pormenores a este respecto:

OLIVE, en 1865, de manera esquemática, propia de su exposición estadística, nos suministra los siguientes datos: Fanegadas de terreno de regadío, 19; Propietarios en toda la Isla, 1.362; Arrendatarios, 950; Comerciantes, 70; Jornaleros de campo, 1.856. Cabezas de ganado en la Isla, 20.545 (véase detalle antes, pág. 1762) Fanegas de grano obtenidas en el período 1857-1861 (v. pág. 1744), Cereales importados en la Isla desde 1852 a 1860: del Extranjero, 80 quintales de harina y 4.545 fanegas de maíz; y de España 730 fanegas de maíz. El comercio de cabotaje durante los años de 1861-1862 ha ascendido en 1861 por importación 10.518 reales vellón, y por exportación 76.261; y en 1862, importación 214.248, y exportación, 719.620 reales vellón. Buques que visitaron la Isla, por término medio al año, de 1858 a 1862: de alto bordo, a vela, 35; de cabotaje, 180; menores, 26, todos españoles; extranjeros, 3 por año. La línea regular de buques entre Fuerteventura y Las Palmas y Lanzarote era de 2 buques, con 4 expediciones mensuales. Los buques matriculados en sus Puertos se clasifican en 3 de cabotaje y 40 de pesca. El producto de la pesca en 1861 importó 400 arrobas de pescado cogido, que valieron 10.000 reales vellón, empleando las 40 embarcaciones dichas, que valían 12.260 reales, y las artes de pesca empleadas 15.388 reales de vellón.

PUERTA CANSECO, en 1897, especifica: "... Cría muchos camellos (dromedarios) y numeroso ganado cabrío, lo que es causa de que se coseche muy buen queso, particularmente en Jandía. Hay en ella abundancia de cal y yeso, que se exportan para las otras Islas y para algunos puntos del Continente Africano. También hay canterías de mármol blanco que no están en explotación ...".

[[b) 2: Comercio]].

Ya en el siglo xx, encontramos los siguientes datos a comercio referentes:

En 1913, el "*A B C de las Islas Canarias*" dice: "... Sus productos consisten en trigo, cebada, maíz, legumbres y fruta ...; abundantes canteras de yeso y cal, y abunda en ganado lanar y cabrío, de cuya leche se hace excelente queso. El dromedario ... y el asno ... se emplean en la carga principalmente ...".

En 1922 BROWN señala los principales productos de exportación, tales como piedra caliza, vacas, camellos, cabras, pieles, lanas, etc., y como industrias más importantes la de la cal y la cría de camellos.

En 1929 DELGADO MÁRRERO ya precisa: "... El comercio lo realiza exportando ganado, quesos y piedras de cal y piedra de mármol ... Puerto de Cabras ... tiene industria de explotación de hornos de cal y yeso, y salazón de pescado y fabricación de pan y dulces. Tiene establecimientos comerciales de variados artículos, y por su Puerto se exportan pescados, piedras de cal, mármol y frutos ...".

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en la misma fecha, dice que "... la industria es pobre, pues sólo produce queso, algunos de gran fama, como los de Jandía, manteca, tejidos, sal, salazón de pescado, etc. El comercio se reduce a la exportación de sus productos agrícolas y minerales ...". En 1944 expone casi lo mismo, al hablar de las producciones. En ambas ocasiones en su "*Geografía de las Islas Canarias*".

Francisco ALONSO LUENGO, en 1947, trata en general del comercio al hablar del "Clima y producciones" (pág. 61). En especial cita al "tomate de muy buena calidad que se ha exportado, aunque en muy pequeñas cantidades en comparación con otras Islas ... También los quesos de Fuerteventura son de excelente calidad y se exportan en ocasiones ... (pág. 81) ... Exporta a las otras Islas quesos y piedras de cal y mármol ...". De manera general y con trayectoria histórica reseña el Comercio de las Islas (entre ellas Fuerteventura) desde la conquista hasta la actualidad, con las siguientes palabras: (pág. 101 y siguientes): "... Ya se comprende que el comercio sería muy limitado en la antigüedad. Faltaba, desde luego, el dinero, y las transacciones eran cambios de mercancías por mercancías ... A pesar de su insularidad, los Guanches no eran, a lo que parece, navegantes. No había, por lo tanto, comercio de Isla a Isla. El comercio exterior puede considerarse también inexistente, salvando, quizá, el tráfico de la orchilla, que se supone que a veces realizaron Fenicios y Cartagineses. Precisamente parece que el nombre de Purpurarias con que también fueron conocidas las Islas [en especial Lanzarote y Fuerteventura, y tal vez sólo éstas concretamente], débese al color de dicha planta tintórea ... Los conquistadores impulsaron el comercio ... y éste se intensifica después del descubrimiento de América ..., que ganó en intensidad hasta hoy día, en que el comercio marítimo predomina sobre la Agricultura ... (pág. 114) ... La orchilla ... fué un producto de exportación, acaso el primero de todos en el tiempo ... Constituye una de las principales riquezas de Lanzarote y Fuerteventura ... (pág. 118) ... En las Islas Menores era recurso de importancia la ganadería ... Los granos debían ser ya para entonces recurso básico de Lanzarote y Fuerteventura ... En resumen, los primeros pobladores de Canarias estaban bien persuadidos de que ellos, por su especial situación geográfica, debían ser agrícolas y comerciales. Fueron muchos los Naturales y todos los Extranjeros aquí establecidos que a esas actividades se dedicaron, creando con ello riquezas y muchas veces honores en beneficio de su posteridad. No tuvieron a menos, como sucedió más tarde, ejercer la profesión lucrativa de Mercaderes. Muchos de éstos fueron fundadores de linajes ilustres en el país (apud D. V. DARIAS, Y PADRÓN, "*Breves nociones de Historia general de las Islas Canarias*", pág. 69) ... (pág. 135) ... Otro producto de exportación de Fuerteventura era la "barrilla" ... (pág. 136) ... Aunque FUERTEVENTURA contaba también con la ganadería y extraíase asimismo sal, no tenía otras rentas ni otro comercio sólido

[[c): Ataques piráticos]].

que el de sus granos (palabras de Viera). Pero a pesar de cultivarse solamente la mitad de sus campos, era "el principal granero de todas las Canarias", pues en los años abundantes producía sobre "300.000 fanegas de excelente trigo, sin contar el maíz y la cebada". Así, en dichos años enviaba trigo y cebada a las otras Islas ...".

Por fin, téngase presente esta observación de Telesforo BRAVO en su "*Geografía General de Canarias*" (t. I, 1954, pág. 382): "... La actividad comercial del Archipiélago está íntimamente ligada a las actividades agrícolas, hasta el punto de que puede considerarse que ambos forman una unidad agro-comercial ... en algunos casos, ... incrementando el comercio con la industria ... como la de salazón y del tabaco ...".

En el momento presente, sin duda, el comercio de la Isla de FUERTEVENTURA es más intenso y próspero que el reseñado en estas obras, debido a las mejores comunicaciones y las recientes explotaciones agrícolas propias de su especial resaca suelo. Pero de todas maneras no llega a la prosperidad que alcanza en cualquiera otra del Archipiélago; para salir de ese estado necesita protección nacional, como parece se está dispuesto a dársele en estos momentos, considerándosele región adoptada o protegida a tales efectos. Tal vez en un futuro próximo, una vez vencido el problema del agua, adquiera su auge agrícola, que redundará, por su fértil suelo, en intensidad comercial.

* * *

(c).—*Piraterías (*) y ataques marítimos contra FUERTEVENTURA o sus aguas: siglos XV al XVIII.*

Es, sin duda, FUERTEVENTURA (excepto tal vez la Isla de Hierro) la menos acometida desde el exterior a partir de su conquista por Gadifer de LA SALLE y Jean de BETHENCOURT de 1403 a 1405. La causa de esto podría atribuirse a la creencia de que poco se podría sacar de una Isla tan pobre y desierta, ya que ni sus fortificaciones ni dificultades de desembarco, por sus amplias y numerosas playas, eran obstáculo para ello.

Sin embargo, podemos anotar varios intentos o amenazas, más o menos graves, que producen honda zozobra y en ocasiones pánico en la Isla, a lo largo de los siglos XV al XVIII. Destacaremos las dos o tres acometidas graves, con su secuela de robos, destrozos y apresamiento de sus habitantes para ser vendidos como cautivos en África.

Los registraremos por orden cronológico, resaltando esos más importantes a que aludimos. Y como resumen de lo referente al siglo XV, una vez efectuada la conquista por Bethencourt y traspasado el derecho del Señorío a Súbditos de la Corona de Castilla en 1418, podemos transcribir las palabras del Padre Fr. Bartolomé de las CASAS en su "*Historia de las Indias*" (edic. de México, 1951, t. I, lib. I, cap. XVIII, págs. 94-95) "... Estando las dichas Islas de Canaria incorporadas en la Corona Real de Castilla ..., los Portugueses ..., entre tractos y suplicaciones ..., por mandato del Infante Don Enrique ... o del Rey de Portugal ..., o por su propia auctoridad sin licencia del Rey y del Infante, hacían muchos saltos en las dichas Islas, así a los Castellanos y a los pueblos que tenían en Lanzarote y FUERTE-VENTURA, y la Gomera, poblados de gente castellana, como a las otras Islas, y también por mar, y robaban todo lo que podían, como si fueran Turcos o Moros ...". Esta, en verdad, es la tónica de este siglo, y extendido a otros pueblos —verdaderos Moros, Franceses, Ingleses y Holandeses— puede aplicarse a los siguientes.

Pero no precipitemos acontecimientos y vayamos por orden cronológico.

(*) V. texto, pág. 1879.

[(c) Ataques piráticos: 1) siglo xv].

Según declaraciones testificales contenidas en la "Información ..." de PÉREZ DE CABITOS, de 1477, los primeros Conquistadores de las Canarias fueron Castellanos. Así lo dice Johan MAYOR, vecino de la Isla de Lanzarote, expresándose de esta manera (en Torres Campos, "Carácter ...", pág. 149): "... Que oyó decir que Alvaro BECERRA, Castellano, e otros Castellanos, fueron primero a hacer guerra e conquistar las Islas, antes que ... Mosén Johan de Bethencourt, pero que no ganaron Isla alguna ...". Y Juan IÑIGUEZ DE ATABE (pág. 152) declara: "... Qu'el primero hombre que conquistó las dichas Islas fué Alvaro BECERRA, vecino de ... Sevilla ..., que andando de armada con mucha gente, que aportó a las dichas Islas e que las corrió todas, e traxo dellas cativos a ... Sevilla ... E ... que dos Franceses de los que con él fueron en la dicha armada se fueron a Francia, e ... fablaron de la gente brava de las dichas Islas ...; e lo oyó Mosén Johan de Betancorto ..., e ... con deseo de los convertir ... solicitó licencia del Rey Don Enrique ...; quien ... le dió licencia para hacer la dicha conquista ...".

Como en el texto se dice que BECERRA recorrió todas las Islas, entre otras estaría en FUERTEVENTURA, y podemos por tanto tomarlo como base de partida para reseñar los ataques de que fué objeto esa Isla desde fines del siglo XIV, ya que tal incursión se suele fechar hacia 1393. Es el momento previo a la conquista cristiana de la Isla por GADIFER y luego BETHENCOURT.

En esta exposición consideraremos los siguientes apartados, con los principales actores en cada uno de los siglos del xv al xviii:

- 1) *Siglo XV: Castellanos, Franceses y Portugueses; temor a los Moros.*
- 2) *Siglo XVI: ataques y piraterías de Franceses, Berberiscos, Ingleses y Holandeses.*
- 3) *Siglo XVII: acometidas de Ingleses y Argelinos, etc.*
- 4) *Siglo XVIII: Corsarios y Piratas Ingleses.*

* * *

- 1) *Siglo XV: Castellanos, Franceses y Portugueses en FUERTEVENTURA: temor a los Moros del reino de Fez.*

(1).—Periodo de la Conquista: 1403-1405.

No tomando en consideración ahora las acometidas a la Isla de FUERTEVENTURA llevadas a cabo en el siglo XIV con fines piráticos o meramente de obtención de pieles, sebo y orchilla (recuérdese la de los Portugueses en 1341, según la "Relación" de RECCO, y la de Castellanos y Vizcaínos de 1393, consignada en la "Crónica de Enrique III", etc.: puede verse sobre ello E. SERRA RAFOLS, "Los Portugueses en Canarias ...", 1941, págs. 13 y sigs., y B. BONNET REVERÓN, "La expedición portuguesa a las Canarias en 1341", en "R.^a Historia", núm. 62, 1943, págs. 112-113, y de este mismo Autor "Las expediciones a Canarias en el siglo XIV", en "R.^a de Indias", XVIII, 1944, págs. 577-610, y núms. XIX a XXI de 1945, págs. 1-3, 189-220 y 389-414; a más de los Autores Canarios clásicos, principalmente VIERA, CHIL y MILLARES), y sólo muy de pasada la misma conquista de la Isla en 1403-1405 por GADIFER y BETHENCOURT, pues desde el punto de vista de sus habitantes Indígenas tal conquista fué una larga y continuada acometida de varias características, con diversas insidencias, intermezcladas con puros actos piráticos a caza de esclavos (véase en el "Canarien" y en los Autores citados, concluyendo por RUMEU DE ARMAS, "Piraterías ...", t. I, págs. 5 y 17), verdaderamente vamos a partir del momento posterior a esa conquista y cristianización de FUERTEVENTURA, para considerar el aspecto de su historia que ahora nos interesa: fué el en que hubo necesidad de apuntar hacia el exterior los dos Castillos o Fortalezas construídos en la Isla

[[c) Ataques piráticos: I) siglo xv]].

(“Richeroque” y “Baltarhais”) en un principio contra los Indígenas, y por ello algo al interior. Este fenómeno se dió en todo el Archipiélago. Claro que en el caso de FUERTEVENTURA tienen sólo un valor de expresión simbólica, pues, como es sabido, estaban situados demasiado lejos de la orilla del mar, y por tanto poco eficaces para defender sus costas contra los buques que a ellas se acercasen. Dice RUMEU a este respecto, y refiriéndose al momento ya posterior a la conquista de la Isla por los Cristianos: “... Fueron los Portugueses [recuérdese lo antes transcrito con palabras de Fr. Bartolomé de las CASAS] el primer pueblo que inició con sus piraterías, en los albores de la conquista, el ataque a las Islas, poniendo en riesgo de muerte la apenas iniciada acción colonizadora de los Españoles. Dábase el caso muy curioso de que los torreones y fortalezas levantados por los Conquistadores para ofender a la tierra, sirviendo de puntales para la penetración, como la Torre de *Rubicón*, levantada por Jear de Bethencourt en Lanzarote, y las de *Rico-Roque* y *Val Tarajal* en FUERTEVENTURA, hubieron de volverse y fortificarse muy pronto hacia el mar, que es de donde venía, y vendría, el auténtico riesgo para la dominación española en el Archipiélago ...” (RUMEU, op. cit., t. I, págs. 5 y 17, etc., con indicación de la bibliografía más reciente sobre la conquista franco-normanda-española de FUERTEVENTURA).

Es de destacar, sin embargo, que en este primer momento de la propia conquista, llevada a cabo con autorización real castellana y desde entonces con régimen de monopolio a favor de BETHENCOURT para las cosas que de las Islas obtuviese, ya hay rastros de entrometimientos furtivos, sobre todo por los Castellanos (Andaluces, Vascos, etc.), con propósitos sin duda piráticos a fin de obtener botín y esclavos, al igual que habían hecho en épocas pasadas, cuando aún no estaba la Isla controlada por un poder considerado como legítimo. Véanse rastros de estos hechos en el “Canarien”. Más precisa resulta esa intervención respecto a Lanzarote, hasta el punto de servir en una ocasión al traidor Bertín de Berneval de pretexto, con achaque de defender a los Indígenas, para apoderarse de una partida de éstos y hacerlos esclavos. Pero he aquí lo referente a FUERTEVENTURA, aunque parece que los Castellanos acabaron, con más o menos buena gana, por amoldarse a los intereses o dirección de los Franceses. Y sobre todo nótese la actitud de los Indígenas, escarmentados de ataques anteriores, al ver a los Franceses desembarcar por primera vez en sus tierras (“Canarien”, de BOUTIER, 1402-1404, edic. MARGRY, 1896): “... Chap. V (pág. 139) ... Gadifer et ... une partie des Compaignons ... passerent en l'Isle d'Erbanne, dite Fortaventure [en VIII-1402] ... et alèrent par nuit le plus avant qu'ilz purent en l'Isle, jusques à une montaigne ..., a six lieues du Port de l'Isle de Loupes: et mistrent grand paine de trouver des gens, mais euls se estoient tous retrais en l'autre bout du pays, dès ce qu'ilz virent la nef arriver au Port ...”. O sea, que los Indígenas, por entonces, ponían en la fuga su más eficaz procedimiento de salvación, frente a ataques exteriores, escarmentados ya de otros anteriores. Véanse a este respecto las mismas palabras de los Cronistas, en un momento en que los expedicionarios Franceses se encontraban sin víveres, después de la marcha de Bethencourt a España a buscarlos, y a causa de la traición del citado Bertín de Berneval: “... Chap. XXX (pág. 182) ... Nous avons grant merveillies que les naives d'Espagne et d'ailleurs qui ont acoustumé de frequenter en cestes marches ne viennent autrement, car s'elles venissent nous eussions d'elles aucun refreshissement de moult de choses de quoy nous avons grant souffrance ...”. No hay duda de que este pasaje indica claramente lo frecuente que era por entonces la estancia de naves españolas por estos parajes, aunque de momento parecía no llegaban. Esto lo confirma otro pasaje algo anterior al transcrito, en el que se habla de estancia, entre Lanzarote y la Isla de Lobos y la Graciosa, de naves españolas, la “Tranchemar”, mandada por Fernando ORDÓÑEZ (Margry, pág. 148), y la “Morelle”, de Francisco CALVO; el pri-

[[c) Ataques piráticos: 1) siglo xv]].

mero hizo causa común con el traidor Bertín y recogió a su bordo un cargamento de Lanzaroteños apresados por éste, mientras que el segundo no lo quiso hacer, sino que por el contrario socorrió con lo que pudo al apurado Gadifer, que se hallaba en la Isla de Lobos. Todo ello demuestra lo natural que se encontraba por entonces, y aun durante todo este siglo xv, el hacer botín humano en las Islas, al igual que como se hacía de pieles y sebo (véase sobre esto los estudios sobre los Esclavos Canarios). A más abundamiento de lo que ahora acontecía, y para demostrar lo conocida que era esta ruta, véase cómo los Cronistas constatan que el día 1-VII-1403, "arriva ... en notre Port de l'Isle Graciense une barge pour nous avitailler ... Puis ... la barge arriva au Port de Rubicon, en l'Isle Lancelot ... Ces vivres nous l'ont transmis ... le Commandeur de Calatrave et un Gentil-homme de Siville nommé Jehan de les CASEZ ...". Claro que esto no lo hacían por pura caridad o filantropía: véase la razón de tal acto: "... Chap. XXXII (pág. 185 de Margry) ... Après que la barge fut arrivé au Port de Rubicon, et ilz nous eurent bailliez les vivres qu'ilz nous avoient apportées ..., ils partirent de là pour aler ès autres Isles pour gaigrier s'ilz pouvoient, car par telle condicion nous avoient ils transmiz leurs vivres: qu'ils peussent prendre curain er auctun de noz Isles [de Lanzarote y Fuerteventura], et en toutes les aultres ce qu'ils pouvoient gaigrier ...". O sea, mano libre para tomar todo lo que pudiesen, incluso esclavos.

Por esto es por lo que traemos aquí estas noticias, ya que se pueden considerar como actos de piratería contra las Islas, y entre ellas contra FUERTEVENTURA, a comienzos del siglo xv, a la vez que por el mando francés se llevaba a cabo la verdadera conquista. Véase en seguida cómo esta actuación de los Castellanos, a la par de la conquistadora y con fines estables de los Franceses, tuvo reflujó en efecto en la Isla que ahora estudiamos:

Pues (Chap. XXXII, págs. 185-186 de Margry) "... Gadifer ... pria à ceulz qui avoient le gouvernement de la barge [de que se ha hablado antes], qu'ilz le voulussent requieillir avec euls, car il avoit grant désir de visiter toutes les Isles ...; mais ilz ne voudrent le requieillir en la barge fors que si et [4 compaignons] ... et deux Canares. Et si, leur avoit il moult prié qu'il leur plaît lui passer en l'isle d'Erbanne ... (Chap. XXXIII, pág. 187). Et quant ilz furent en l'Isle d'Erbanne, aucuns jours après se partit Gadifer et les Compaignons de la barge, jusques au nombre de XXXV, pour aller au ruiissiau de Palmes ... Puis commencèrent à monter une haulte montaigne ... Et quant ilz furent bien my voie de la montaigne, les Espagnols ne voudrent plus aler en avant, et s'en retournèrent XXI ... Mais Gadifer ... aça son chemin, lui et XIII ... (Chap. XXXIV, pág. 189). Après se mistrent au chemin ... et ordonna Gadifer trois Compaignons pour aler devant assez loingnet. Et quant ce trois Compaignons furent un pou esloigniez, ilz s'encontrèrent avec leurs ennemis, et Pietre le Canare enchassa trois, et leur toli une femme et print deux autres en une cave ... (Chap. XXXV, págs. 190-191) Si avint que les Castellans, qui estoient demourez avecques euls, arrivèrent sur une compaignie de gens qui estoient de XLV à L personnes; lesquelz coururent sus aux Castellans et les embrasserent, tant que leurs femmes et enfans furent esloignéz. Les autres Compaignons qui estoient bien long espartis se trairent vers le cry ... Puis ... Gadifer, qui estoit bien avant ..., à grant peine s'entretrooverent ...: tant faisoit obscur, et s'en vindrent toute nuit à la barge; et ne peurent riens gaigrier sur euls, fors que IV femmes. Et dura la chace de haulte heure de vespres jus-qu'à la nuit. Et furent si lassez d'une part et d'autre qui à peine pouvoient ilz hâter le pas. Et se neust esté l'obscurité de la nuit qui surprint Gadifer et ses gens, il n'en fust ja eschappé nullui. Et dès le commencement tous les Castellans s'enfouirent et ne furent point à la chasse; et oncques puis Gadifer ne se voult fier en euls en tout le voyage durant, qui dura trois mois ou environ". He aquí una característica y gráfica escena de piratería o caza humana de las mu-

[(c) Ataques piráticos: I) siglo xv].

chas realizadas contra las Islas antes y después de su conquista: claro que ésta fué casi negativa para los asaltantes. La actuación de los Castellanos en ella fué poco lucida, por lo menos al decir de los Cronistas: tal vez haya que rebajar algo las tintas peyorativas con que aparecen.

Más adelante la Crónica habla de un nuevo ataque a FUERTEVENTURA, que sin duda tuvo lugar ya como principal paso a la definitiva conquista: fué hecho conjuntamente por Gadifer y Bethencourt, después del regreso de éste desde España a Rubicón en 19-IV-1404. Dice el "Canarien" (edic. Margry, chap. LXII, pág. 235): "... Puis après passèrent en l'Isle d'Erbanne, et firent une grant rese, et ont prins de leurs ennemis, et les ont passés en l'Isle Lancelot ...". A seguida se presenta el primer momento de alarma o preocupación ante un posible ataque exterior contra las Islas, ya considerándose los Cristianos en ellas como los verdaderos propietarios y habitantes estables: es el rumor de que podrían ser atacadas por los Moros. He aquí las palabras de la "Crónica" (loc. cit.): "... Après ont commencié à eulx fortifier [Gadifer y Bethencourt], afin de tenir le pais en subiection, et aussi pour ce que leur a donné à entendre que le Roy de Fese veult armer contre eulx, [car, il] dit que toutes ces Isles luy doivent mieulx appartenir qu'à nul autre ...". (Chap. LXIII, pág. 236) ... Puis se parti Gadifer de l'Isle d'Erbanne en une barge, le XXV jour Juillet M.CCCC et IV, pour voir ... le pais de la Grant Canare ...".

Junto a este intento de conquista con fines estables y de cristianización y colonización, destaca la acción continuada aún, siguiendo el procedimiento tradicional de *razzias* o acometidas con el fin de tomar esclavos de entre los Indígenas, llevada a cabo por los Castellanos, aunque muchas veces éstos salían escarmentados: he aquí una nueva muestra. Después de la estancia de Gadifer en Gran Canaria, a que acaba de aludir la Crónica, destaca lo que sigue (Chap. LXIV, pág. 238 de Margry, que se corresponde con el cap. LXIII, págs. III-III2 de la edición de Gravier, ms. Mont-Ruffet): "... Puis se partirent de là et s'en vindrent en Erbanne; et, quant ilz furent acoustez à la terre, le vent leur fut contraire; si descendit Gadifer et s'en vint par terre [de seguro desde Jandía hacia el NE., hasta el Puerto de la Peña], et arriva sur une embusche de Castillains qui estoient venuz en une barge, qui estoit arrivée à nostre Port à tout grant planté de vitaille; qui nous distrent que un jour d'icelle sepmaine, XIII Canarez avoient encontre X de leurs Compaignons très bien appareillez, et les avoient trop villainement chassiez; mais ilz cognoissoient bien que c'estoient gens nouveaux, car ilz ne se abandonnent mye ainsi sur leurs voisins qu'ilz cognoissent ...". Respecto a cómo eran los Indígenas de FUERTEVENTURA, tan apetecidos por estos incursionistas depredadores, ya se han destacado en otras ocasiones sus características, según esta primitiva Crónica: lo repetiremos aquí para que se vea con quiénes se las tenían que haber aquellos que los quisiesen tomar, y por tanto no es de extrañar el trabajo que les costaba hacerlo; eran, sin duda, los "majoreros" gente valiente y forzada. Véase (Chap. LXIX, pág. 247, Margry; cap. LXX, págs. 130-132, Gravier):

Margry.

"... Les habitans sont pou de nombre, et vivent de char et de lestagez; et sont de grant estature, hommez et femez, et moult fermez en leur créance, et à poyne les puet on prendre vifs; et ont telle condicion entr'eulx que, si auscun est prins de Crestiens et il retournent en leurs mains, ils le

Gravier

"... Le País n'est pas trop peuplé de gens; mais ceulx qui y sont, sont de grant estature, et appaine les peult-on prendre vifs; et sont de telle condicion que se aucun d'eulx est prins des Crestiens, et il retourne devers eulx, ilz le tuent sans remède nul. Ilz ont vilages grant foi-

[[c) Ataques piráticos: 1) siglo xv]].

Margry.

tuent sans remède ... Les gens vont tous nuz, espécielement les hommez, excepté un cuir à tout le poel que ilz ont noué sur l'espaule; les femmez ont au tel cuer pour maismes mande, et deux autres cuers l'un devant et l'autre d'arrière, sains à travers rains et leur vont iusques aux genoïs; et sont hensee, sans avans piez, et portant grans cheveux et crespes, qui sont taillé devant le front, en la manière que les hommes portant en luy tesale; elles aettent leurs enfens à la mamelle ...”.

Gravier.

son, et se logent plus ensemble que ne font ceulx de l'Ille Laucelot. Ilz ne mangent point de sel, et ne vivent que de char, et en font grant ars sans saler, et la pendent en leurs hostieulx, et la font secher iusquez à tant que elle est bien fanée, et puis la mengent ... Les maisons sentent très-mal pour cause des chars qui y sont pendues; ils sont bien garnis de suyf, et le mengent aussi ... Ils sont bien garnis de fromages ... qui ... sont fais ... seulement ... de lait de chievre ... Les habitans sort de dur entendement, et moult fermes en leur loy; et ont temples où ils font leur sacrifice ...”.

Así, erari, pues, los habitantes de FUERTEVENTURA que los Castellanos trataban de hacer esclavos, y los hacían en varias ocasiones, para transportarlos a la Península y venderlos como mercancía. En la misma Crónica, en otros pasajes, se habla de tal comercio, principalmente con los tomados en otras Islas.

Todaya podemos encontrar rastros de algunos otros ataques a FUERTEVENTURA, distintos a los actos de conquista efectuados por BETHENCOURT, en el período 1404-1405, después que Gadifer se retiró a Francia; tales noticias han sido transmitidas ya sólo por el ms. que se dice de LE VERRIER, conservadas en el ejemplar llamado de Madame Mont-Ruffet, de h. 1482 atribuido su arreglo a Jean V de Bethencourt. Así, precisamente en el segundo capítulo de esta Crónica atribuida sólo a LE VERRIER, que es el LXXIII de la edic. de G. GRAVIER (Ms. Mont-Ruffet, págs. 137-138, que se corresponde con la pág. 142 de la edic. de Major, y con el cap. LXX de la edic. de Bergeron de 1630, pág. 137, según el ms. de la Bib. Nat. de Paris, sig. 18.629), se refleja un acto característico de la lucha entre Indígenas y Conquistadores, poco antes de someterse los dos Reyes de la Isla a BETHENCOURT: por ello se transcribe ahora, y se refiere al año 1404: Al regresar de España BETHENCOURT, “... arriva en una Fortresse nommé “Richeroque” ... en l'Ille d'Erbanne nommé Fortaventure, laquelle il avoit fait faire; et trouva une partie de ces gens en ycelle place. Et il en estoit sailli XV de la place yceluy iour, et estoient alés courir sur leurs anemis; et leurs anemis Canariens vindrent sur eulx et leur coururent sus vigoreusement, et en tuèrent incontinent les six, et les autres moult batus et froisés se retrairent en la fortresse. Adonc le dit BETHENCOURT y mist remède bien-tost: or il avoit une autre Fortresse là où se tenoit une partie de la Compaignie ... et se nomme ... “Baltarhays”. Et Monsieur de BETHENCOURT se partit à toute sa Compaignie et laissa “Richeroque” despourveu, pour plus se saisir de gens pour venir à Baltarhays; et incontinent qu'il fut partiz, les Canariens vindrent rompre et destruire Richeroque, et s'err alèrent au Port des Jardins, qui est une lieue près de là, où estoient les vivres de ... Bethencourt, et ardirent une Chapelle qui y estoit ... La mort des gens de M. de Bethencourt ... avint le 7 Jour d'Octobre M.CCCIV ...”.

Como se ve; los Indígenas de FUERTEVENTURA se defendían bravamente cuando podían. Pero al cabo fueron sometidos por BETHENCOURT, como se ha visto en otras notas anteriores.

[[c) Ataques piráticos: I) siglo xv]].

(2).—Período de 1406 a 1448: traspasos del Señorío; incidentes piráticos.

Ya en otros puntos y notas más atrás se ha visto cómo se realizaron las diversas transacciones y traspasos de las Islas, de unos Señores a otros, y entre ellas la de FUERTEVENTURA. Aparentemente no hubo lucha abierta en estos actos, y así, de Maciot, Lugarteniente de Jean de Bethencourt, pasó al Conde de Niebla en 1418 (aunque no olvidamos lo que se dice sobre la actuación armada de Pedro BARBA DE CAMPOS, si bien no está del todo documentada su acción, pues si fuera cierta, sería ésta una acometida más a la Isla que estudiamos), así como la manera de pasar de manos del Conde a las de Guillén de las CASAS en 1430 (sobre la cual también se supone coacción por parte de su padre Alfonso de las Casas y del mismo Guillén y su hermano Juan, así como del yerno de éste Fernán Peraza "El Viejo", con las cuales aburrieron al de Niebla hasta hacer que se viera obligado a verificar el traspaso, aunque bien remunerado en 5.000 doblas moriscas ...), y por fin a la posesión definitiva y única de esta Isla en manos del mencionado Fernán PERAZA, en nombre de su mujer Inés de las Casas y para sus hijos Guillén e Inés, en 1445.

Sin embargo, hasta que se llegó a esto en la última fecha apuntada, parece que hubo —como se ha indicado ahora mismo— algunos acometimientos, mientras la señoreaba el dicho Conde de Niebla, por parte de los mencionados Alfonso de las CASAS y sus hijos Guillén y Juan, y por el yerno de éste, Hernán PERAZA, hijo de Gonzalo Pérez Martel, el que se dice Jefe de la expedición contra las Islas en 1393; los ataques llevados a cabo por estos magnates o ricos comerciantes andaluces tendían todos a obtener el mayor botín posible, y si podía ser a abrogarse el mismo Señorío de las Islas, a las que se creían con ciertos derecho desde esa fecha señalada de 1393, y luego más declarados a partir de 1420, en que Juan II le hace donación a Alfonso de las CASAS de las tres Islas Mayores, Gran Canaria, Tenerife y La Palma así como de la Gomera. Llegaron esos actos de hostilidad hasta a hacer prisionero al Gobernador General de las Islas en nombre del Conde de Niebla, el citado Maciot de BETHENCOURT, y a ahorcar o maltratar a otros principales representantes o jefes de las Islas Menores. Puede ser que esta actitud fuera la que indujo a Maciot a echarse en manos de los Portugueses, hasta el punto de que en 1448 les entregó la Isla de Lanzarote, que poseía en propiedad, aunque con ciertas limitaciones, desde 1432, a cambio de determinadas ventajas económicas en la Isla de la Madera.

Así, en 1448 tuvieron ya los Portugueses aparente legal acceso a dicha Isla, cosa que apetecían desde mucho antes, centrado tal interés en las empresas que capitaneaba o dirigía el Infante Don Enrique de Portugal, llamado "El Navegante". He aquí unos cuantos rastros de las acometidas de los Portugueses a las Canarias, y concretamente a FUERTEVENTURA, en este período (Para el aspecto general de los ataques portugueses a varias Islas de las Canarias, véase SERRA RAFOLS, "Los Portugueses en las Canarias", 1941, *passim*, y A. RUMEU DE ARMAS, "Piraterías ...", t. I, págs. 20-25).

Poco antes de instalarse oficialmente los Portugueses en Lanzarote en 1448 (en años anteriores lo habían querido hacer en Gran Canaria, 1424, según consta en G. E. DE AZURARA, "Crónica de ... Guiné", edic. 1841, pág. 378, y lo registra las CASAS en su "Historia de las Indias", edic. México, 1951, t. I, lib. I, cap. XVIII, págs. 95-96; y luego en la Gomera) trataron de llevarlo a cabo, aunque de manera aislada y pacífica, en FUERTEVENTURA. Ello puede deducirse de algunos párrafos del indicado Gomes Eanes de AZURARA ("Crónica de ... Guiné ...", 1841, pág. 392), donde vemos que dice: "No anno de 1446 começou o Iffante de mandar avyar seus navyos pera tornar a sua conquista, e ante de obrar nenhũa cousa ... requereoo ao Iffante Dom Pedro seu irmão, que a aque-

[[c) Ataques piráticos: 1) siglo xv]].

lle tempo regia o regno ..., que lhe desse sua Carta pella qual defendesse a todollos naturaas destes regnos que nenhum tomasse atrevimento de ir aas Islas de Canarea fazer guerra, nem trautar de mercadarya, sem mandado do dicto Iffante ... E le foy feita mercée do quinto de qualquer cousa que de là trouvessem ... Cap. LXXXIV ... No obstante esto ... (cap. LXXXV) Alvaro DORNELLAS ... ficava nas Ilhas de Canarea, o qual verghosamente se leixou ficar ally, por quanto lhe parecyá que receberya prasmo tornando ao Regno sem algúa presa ... E foy assy: ... seendo avyada ... sua caravelha ... pera as Ilhas da Madeira ..., por fortuna de tempo ... lhe foe forçado entrar na foz de Lisboa, onde a aquella sazom era huum Joham DORNELLAS ..., primo d'aqueste Alvaro DORNELLAS ..., o qual,, com elle, avya igual senhoryó na dicta caravelha. Seendo ambos de huum propósito pera irem em ella ..., quanto ao tempo da primeira partida, Joham DORNELLAS ouve mandado del Rey perque lhe mandava que cessasse por entom da dicta vyagem por seer assy necessaryo a seu serviço. E [agora] quando aquelle ... vya assy a caravelha como viinha, conheceo a necesydade em que seu primo serya, e ... fez ... aparelhar bitalhas e gente perque o navyo podesse seer armado, e ... mercadarya, perque entendeo que seu primo satisfaryá aa divyda dos cativos que tomara. E este Joham DORNELLAS era homem ardidó, desejadore de grandes feitos; e assy despachadamente fez sua viagem, ainda que fosse com sua grande despesa, chegando em breve a aquella Ilha onde seu primo estava, que era a que se chama de FORTEVENTURA. Ally [ao porto] chegou logo Alvaro DORNELLAS, tanto que soube de sua viinda; o qual, apartando seu primo, lhe disse ... " ... que había dicho a los Castellanos que esa carabela era toda suya a fin de que mejor le ayudasen a sus propósitos, creyendo que el otro no vendría; que por ello le rogaba que no contradijera eso descubriendo la verdad, y que ya le recompensaría por ello ... Juan DORNELLAS le promete hacerlo así, y así se hizo ... "E ficando assy ambos em este ... acordo, armarom logo [uma] fusta, e chegarón assy juntamente aa Ilha da Gomeira, onde Alvaro DORNELLAS, como Capitam, fallou com aquellos principaaes da Ilha, rogandoos da parte do Iffante Dom Henrique que lhe quizessem dar alguma ajuda pera irem aa Ilha da Palma fazer alguma presa ..." (Cap. LXXXV, págs. 394-397). Estas noticias las repite Valentim Fernandes (en su Tratado IV, "*Crónica da Guiné*", fol. 261, pág. 46, edic. Lisboa, 1940). Como se ve, FUERTEVENTURA en esta ocasión sirvió de pacífico punto de partida para hacer incursiones piráticas contra otras Islas, concretamente La Palma, ya que la Gomera estaba en buena amistad con los Portugueses. Esto pasaba en 1446, y da a entender buenas relaciones entre dichos Portugueses y los habitantes de las Islas Canarias cristianizadas. Pero pocos años después, en 1450, después de dos de dominar legalmente en Lanzarote, fueron violentamente echados de ésta por sus mismos habitantes (V. "*Información*" de Cabitos, en Torres Campos, pag. 185).

(3).—*Período 1448-1450: Desavenencias con los Portugueses; represalias.*

Asentados con apariencias legales los Portugueses en Lanzarote (ya hemos visto sin embargo que no tenía la cuestión tal legitimidad según las estipulaciones hechas en 1432 al hacerle la donación de tal Isla a Maciot, pues que éste no podía traspasarla a nadie de fuera de los Reinos de Castilla; véase esto también en AZURARA, "*Chronica de Guiné*", cap. XCV, pág. 453, e "*Información*" de Cabitos, en Torres Campos, pag. 185), desde allí hacían todo lo que podían por atraerse a los Indígenas de otras Islas, en especial los de FUERTEVENTURA, el Hierro y la Gomera, obstaculizando a la vez el normal comercio e intercambio a los Señores de ellas, en estas fechas privativamente Fernán PERAZA y su hija D.^a Inés de las CASAS, más conocida ya por el nombre de

[[(c) Ataques piráticos: 1) siglo XV]]

D.^a Inés PERAZA, dentro de poco casada con Diego GARCÍA DE HERRERA. Estas incidencias y disgustos entre los Portugueses y los Señores titulares de las Islas pueden verse en la obra de RUMEU DE ARMAS "*Piraterías ...*" (t. I, páginas 24-27). Al fin, en 1450, por órdenes soberanas más o menos ocultas, los naturales de Lanzarote, aparentemente de *motu proprio*, echaron violentamente a los Portugueses de la Isla, pretendiendo se incorporase ésta directamente a la Corona de Castilla. Pero olvidaban que de derecho revertiría —al haber faltado Maciot en 1448 a lo pactado en 1432— el Señorío a la familia de las CASAS, ahora por herencia y trueque en la de los PERAZA. Por ello estos reclamaron; y el Rey, mientras se dilucidaba la cuestión, ordenó el secuestro de Lanzarote en manos de Juan IÑIGUEZ DE ATABE (v. "*Información*" de Pérez de Cabitos, en Torres Campos, pág. 155 etc., y resumen en RUMEU, entre otros, "*Piraterías ...*", t. I, págs. 25-27).

(4).—Período 1450-1466: D.^a Inés Peraza y Diego de Herrera; ataques de los Portugueses contra su Señorío, y en especial a FUERTEVENTURA.

Aquella situación desairada para Don Enrique el Navegante trajo fatales consecuencias para las Islas, y concretamente también para FUERTEVENTURA, pues dicho Infante ordenó, a partir de 1450, una guerra sorda y solapada pero a muerte contra el tráfico que hacia las Islas se dirigiese, no cesando en esta actitud hasta su muerte (1460), y continuando aquella aún después, por lo menos hasta 1466. Destaquemos lo que se refiere principalmente a FUERTEVENTURA en este período (véase un resumen de todo ello en E. SERRA RAFOLS, "*Los Portugueses en Canarias*", 1941, págs. 31 y sigs., y en RUMEU DE ARMAS "*Piraterías ...*", t. I, págs. 25-29, tomando los datos del documento fundamental para todo este período, la "*Información sobre cuyo es el derecho de la Isla de Lanzarote y conquista de las Canarias*", llevada a cabo por Esteban PÉREZ DE CABITOS en 1477 de orden de los Reyes Católicos, publicada la parte documental por G. CHIL Y NARANJO en sus "*Estudios históricos ...*", t. II, págs. 518 y sigs., y la parte testifical por Rafael TORRES CAMPOS en "*Carácter de la conquista ...*", 1901, págs. 146, 169, etc.; y para algún hecho concreto, datos de Fr. Bartolomé de las CASAS, en su "*Historia de las Indias*", t. I, edic. de Madrid, Aguilar, 1927, págs. 98 y sigs., y edic. de México, 1951, t. I, lib. I, capítulos XVII y XVIII, págs. 93 y 94-95 y 98-99; así como fundamentalmente las de VIERA, "*Noicias ...*", t. I, lib. VI).

Una Carta del Rey D. Juan II de Castilla al Rey D. Alfonso V de Portugal, fechada en Toledo el 25-V-1452 (en la citada "*Hist.^a de las Indias*", del P. las CASAS, edic. México, pág. 99, incluida en otra Carta del mismo Rey de 10-IV-1454), atestigua que: "... por mandado del dicho Infante [D. Enrique el Navegante], en ese mismo año [de 1451, a que se refiere], Fernán VALERMÓN e Pero ALVAREZ ... y Vicente DÍAZ, y otros vecinos de Lagos, y Ruy GONZALES ... y otros vecinos de la Isla de la Madera y Lisboa, vuestros vasallos e súbditos e naturales, armaron cinco carabelas e fueron a la dicha nuestra Isla de Lanzarote por se apoderar de ella: e no quedó por ellos. E de que no la pudieron entrar e tomar, fueron por todas las otras nuestras Islas de Canaria, e las robaron e depredaron; e quebrantaron los nuestros Puertos de la nuestra Isla de FUERTE VENTURA, e robaron e llevaron de los navíos que ende tenían nuestros súbditos e naturales, trigo y vino e cebada, e armas e cueros e sebo e pez y esclavos e ropa e pescado e aparejos de navíos, e otras muchas cosas que ende y en una Torre que está en la tierra, cerca del dicho Puerto, tenían ...". Algo semejante, aunque no tan concreto, dice el propio Secrestador de la Isla de Lanzarote en su declaración escrita contenida en la mencionada "*Información*" de Cabitos (Torres Campos, pág. 156): "... Estando en ella el dicho

[[c) Ataques piráticos: I) siglo xv]]

Infante envió sobre él 300 hombres de armada en 5 caravelas, e este Testigo defendió la dicha Isla dellos ... E por esta cabsa las dichas 5 caravelas se fueron e corrieron todas las otras Islas, e robaron quantos navíos desta Cíudad [de Sevilla] ende fallaron ..." (véase también VIERA, "Noticias ...", t. I, lib. V, § 25, edic. 1950, págs. 369 y 370, y t. II, lib. VII, edic. 1951, pág. 29).

Tenemos, pues, un ataque destacado contra FUERTEVENTURA de los Portugueses en 1451.

Tras otras posibles incursiones de súbditos de la Nación hermana que, sin embargo, nos trataban como a los peores enemigos, debemos destacar una llevada a cabo a poco de la muerte del Infante D. Enrique (1460), lo que nos indica era una cuestión más que meramente personal de este gran impulsor de los descubrimientos marítimos. Los Portugueses siguieron atacando las posesiones de los Señores de Lanzarote y Fuerteventura a lo largo casi de otra década más. He aquí cómo se expresa a este respecto el Procurador de dichos Señores en 1477 en la indicada "Información" de Cábitos (parte testifical, en Torres Campos, págs. 169-170, refiriéndose concretamente a Gran Canaria y Lanzarote): "... Muchas veces el dicho FERRERA e su Casa han seido robados de Portugueses, e han andado fuidos él e su muger e hijos por las montañas e riscos de la Isla de Lançarote, por miedo de los Portugueses, que andaban robando e matando a los que por la dicha Isla hallaban, peor que si fueran Moros. E muchas veces, Portugueses mandados del Rey de Portugal enviaban gentes a las dichas Islas a tractar de tomar la ... Fortaleza [que habían construído en Gando hacia 1461-1462] los dichos Diego de FERRERA e su muger ... en la Grand Canaria, e muchas veces le han muerto muchos criados e escuderos, e robado de cerca de ella e de la dicha Isla de Lançarote más de dos cuentos de maravedís; e que comúnmente gentes del Reyno de Portugal, como siempre hayan trabajado de robar de las dichas Islas e navíos e gentes dellas todo lo que han podido aprender ...". Estos mismos conceptos los formula dicho Procurador Alonso PÉREZ DE HOROZCO en un "Interrogatorio" de la mencionada "Información", para que sea contestado por los testigos que presenta, en las preguntas 32 a 35 (Torres Campos, pág. 175); las que son contestadas afirmativamente por dichos Testigos.

Pero fué en 1466 cuando Portugal oficialmente trató de llevar a cabo la adquisición de Gran Canaria, y de reflejo realizó un ataque a FUERTEVENTURA (Véanse para más detalles, entre otras, las siguientes obras: VIERA, "Noticias ...", t. I, lib. VI, § 17, edic. 1950, pág. 403, y t. II, lib. VII, edic. 1951, pág. 33; SERRA RAFOLS, "Los Portugueses en Canarias ...", 1941, *passim*; y RUMEU DE ARMAS, "Piraterías ...", t. I, págs. 31-34).

Señoreaban por entonces ya a las Canarias todas, y en especial Lanzarote y FUERTEVENTURA, la hija de Fernán PERAZA († 1452), D.^a Inés PERAZA DE LAS CASAS, y su marido Diego GARCÍA DE HERRERA (Señores absolutos de *jure* por lo menos desde 1455). Pero en 1464-1465 el nuevo Rey de Castilla Enrique IV hizo absurda donación de parte de ese Señorío, si bien todavía no sometido efectivamente en su totalidad, a dos Nobles Portugueses, regalándoles las Islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife; esos Nobles Portugueses, a su vez, las vendieron, sus derechos, al Infante Don Fernando de Portugal, sobrino de Don Enrique el Navegante. Con esto se acentúan de nuevo las apetencias de Portugal a las Canarias (zanjadas artes en 1454), y se aprestan los Portugueses a hacer uso de tales derechos años más tarde, en 1466. He aquí cómo resume estos hechos RUMEU DE ARMAS ("Piraterías ...", t. I, págs. 34-36): "... Fué en el año 1466 cuando el Infante portugués preparó sus navíos, y dando el mando de la flota al hidalgo lusitano Diego da SILVA DE MENESES, futuro Conde de Portalegre y soldado de brillante historial, se dispuso a intervenir en Canarias, presentándose de improviso su escuadra delante de la Isla de Lanzarote. Faltando a todo derecho, Diego da SILVA desembarcó en Rubicón con tal im-

[(c) Ataques piráticos: I) siglo xv].

petu que sus legítimos Señores, Diego GARCÍA DE HERRERA e Inés PERAZA, no tuvieron tiempo sino para huir precipitadamente por los cerros más ásperos, hasta refugiarse en el Risco de Famara, ocultándose al terror portugués, ya que el inhumano trato de éstos se cebaba en los Isleños con singular ferocidad. El Gobernador Alonso de CABRERA quedó prisionero en aquella ocasión, y fué testigo del terrible saqueo de la Isla. De Lanzarote pasaron los Portugueses a FUERTEVENTURA, la que pillaron a su antojo, sin hallar contradictor que les cerrara el paso ...” [apud. VIERA, “Noticias ...”, t. II, lib. VII, edic. 1951, página 33].

Veamos lo que sobre esto último consigna la “Información ...”, de CABITOS, de 1477 (en Torres Campos, “Carácter ...”, 1901, págs. 196-197, parte testifical): Dice el Testigo Pedro TENORIO, contestando a las anteriormente citadas preguntas 32 a 35 del “Interrogatorio” de Alfonso PÉREZ DE HOROZCO: “... Que estando este Testigo en la Isla de FUERTEVENTURA oyó decir que los Portugueses habían robado al dicho Diego de FERRERA una casa que tenía en FUERTEVENTURA cerca de la mar, de la cual le robaron armas e otras cosas, e hicieron carnage, e mataron cierto ganado para su mantenimiento. E que siempre les oía decir a la gente de las dichas Islas que los dichos Portugueses les facían farto daño ... E oyó decir que los Portugueses habían tomado la dicha fortaleza [de Gando, en Gran Canaria] de poder del dicho Diego de FERRERA, e que teniéndogela así tomada, qu’el dicho Diego de FERRERA ovo de casar e casó una hija suya con Diego de SILVA, Portugués, Alcayde de la dicha Fortaleza, por recobrar la dicha Fortaleza que así le había tomado, e que por esta cabsa la cobró ...”.

Esta actuación depredadora primero y luego mitigadora por el casamiento del Jefe de los Portugueses Diego de SILVA con la hija de Diego de HERRERA, está gráficamente expresada por boca de otro Testigo de la misma “Información” (págs. 190-191 en Torres Campos). Dice Diego de SEVILLA: “... Que sabe que los Portugueses . . . tovieron enriscados a los dichos Diego de FERRERA e su muger, e a la gente que con ellos eran, en el Risco de Famara [en Lanzarote], e les tomaron e robaron quanto pudieron; [y añade otro Testigo, Martín de TORRE, pág. 200: “que oyó decir qu’el dicho Diego de FERRERA e su muger andaban fuyendo por las montañas, e que le tomaron los Portugueses una casa que tenía el dicho Diego de FERRERA en Lanzarote, e que prendieron ende a Alfonso de CABRERA, Gobernador de las dichas Islas por el dicho Diego de FERRERA, e que robaron ende quanto pudieron, así del dicho Diego de FERRERA como de los mercaderes e de los vecinos de la dicha Isla ...”]; e que de ay se fueron los dichos Portugueses a combatir la Fortaleza que tiene hoy en la Grand Canaria, e que la combatieron e ganaron; e que después de combatida e ganada, que por trato de casamiento que fizo el dicho Diego de FERRERA de una su hija con Diego de SILVA, Portugués Capitán de los Portugueses, ge la tomaron e restituyeron la dicha Fortaleza al dicho Diego de FERRERA ... E que sabe que los dichos Portugueses e gente del Reyno de Portugal, que quando van e vienen, que siempre dañan quanto pueden a las dichas Islas de Canaria ... E que sabe que al tiempo que los dichos Portugueses tomaron la dicha Fortaleza [de Gando, en Gran Canaria] quemaron e robaron della quanto en ella tenían los dichos Diego de FERRERA e su muger, e que llevaron la gente que en la dicha Fortaleza estaba al dicho Reyno de Portugal; [esto fué en 1466] ... E que sabe que los dichos Portugueses siempre trabajaron, antes de las dichas guerras [de 1474 en adelante] de dañar e robar quanto podían de las dichas Islas e de los navíos e gentes dellas; e que assimismo lo facen después de la dicha guerra de Castilla con Portugal [1474-1479]. E que sabe qu’el dicho Diego de FERRERA con sus gentes e navíos ge lo han resistido e resisten quanto pueden. E otrosí que sabe e vido que, en los tiempos que este Testigo ha tratado en las dichas Islas, antes que se pregonasen las dichas guerras de Castilla con Portugal, que los Portugueses e sus navíos trataban e daban

[[c) Ataques piráticos: i) siglo xv]].

e tomaban en las dichas Islas de Canaria con los dichos Diego de FERRERA e su muger e con los vecinos e gentes de las dichas Islas, de la forma que trababan en la costa de Castilla [¿1468-1474?]. Preguntado si sabe que después de pregonadas las guerras entre Castilla e Portugal ..., los dichos D.^a Inés PERAÇA e sus gentes toviesen en su poder o a su costa e misión algunos Portugueses en la dicha Isla de Lançarote, con los cuales ficiesen guerra a los vecinos de la dicha Isla, dixo: que en el mes de Diciembre que agora passó del año de [mil cuatrocientos e] setenta e seis, los vecinos de la dicha Isla de Lançarote, dentro en el Puerto della [Arrecife?], tomaron por fuerza o por maña una caravela de Portugal con cierto oro e gente; los quales vecinos de la dicha Isla llevaban captivos en su poder a los dichos Portugueses de la dicha caravela, e los bienes e costas della; e que fué la nueva dello a la Fortaleza donde estaban los dichos D.^a Inés PERAÇA e su fijo Ferrand PERAÇA [¿en Guanapay de Teguisse?], e que veno ende al rebato el dicho Ferrand PERAÇA con cierta gente, e quitó a los dichos Portugueses de poder de los dichos vecinos de Lançarote: de los quales dichos Portugueses se sirven los dichos D.^a Inés e su fijo para todas las cosas que dellos se quieren servir como sus captivos; e que este Testigo los vido en poder de los dichos D.^a Inés e su fijo, e servirse dellos. Pero que al tiempo de la dicha toma, que este Testigo non estovo a ello, salvo que después de tomados fué este Testigo, mediado el mes de Enero siguiente [de 1477], a la dicha Isla de Lançarote, e estovo en ella de continuo tiempo de dos meses ...". Tal declaración nos da, entre otros detalles, clara idea del estado de cosas por entonces en las Islas. En especial, a estas comopendas con los Portugueses alude MARÍN Y CUBAS en su "*Conquista de las siete Islas de Canaria ...*", de 1687 (al fol. 35 v.-39) aunque involucrando sucesos y fechas.

(5) *Período 1466-1479: Diego de Silva y guerra de sucesión.*

En fin, lo cierto es que después de varios ataques de los Portugueses, a partir de 1466, se avinieron los Señores de las Islas y Diego de SILVA, concertándose el matrimonio de éste con la hija mayor de aquéllos, D.^a María de AYALA, en 1468, cesando así virtualmente por entonces las acometidas portuguesas a las Canarias, pasando Diego de SILVA a tener por lo menos la renta de la tercera parte de lo que produjeran las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA. Pero los ataques portugueses se reanudaron durante la guerra de sucesión en Castilla, al advenimiento de los Reyes Católicos, y, como se ha visto por la declaración última, tuvo efecto práctico en una expedición portuguesa contra Gran Canaria en 1478, al comienzo de la conquista realenga de esta Isla por Juan Rejón: pero esto no interesa para FUERTEVENTURA. Esta Isla parece quedó por entonces tranquila en este aspecto, tal vez debido al influjo de Diego de Silva y su cercano parentesco y aun intereses en la misma. La definitiva tranquilidad llegó con el Tratado de Alcaçobas de 1479. (Véase un resumen de todo esto, con bibliografía abundante, en RUMEU DE ARMAS, "*Piraterías ...*", t. I, págs. 37-38).

(6) *Período 1480-1500: Sucesores de Diego de Herrera; su actuación en la defensa de Fuerteventura.*

Los últimos veinte años del siglo XV parece, pues, fueron de sosiego exterior para esta Isla: la pugna hispano-lusitana se trasladó en parte a la vecina y frontera costa de Africa, a la Berbería de Poniente, donde tantos intereses tuvieron también los Señores de Lanzarote y de Fuerteventura, primero de con-

[[(c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

junto (hasta 1485) en la Persona de Diego de Herrera, y luego ya algo diferenciados aunque no con claridad (hasta 1503) desde la muerte de HERRERA, pues parece que Sancho de HERRERA ejercía el Señorío en Lanzarote, y Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, marido de D.^a Constanza SARMIENTO en FUERTEVENTURA: aunque con la autoridad real y suprema de la verdadera Señora de las Islas D.^a Inés PERAZA. (Para todo esto véase especialmente la obra en publicación —1956— de RUMEU DE ARMAS “España en el Africa Atlántica”, en varios de sus capítulos.)

2) Siglo XVI: ataques y piraterías de Franceses, Berberiscos, Ingleses y Holandeses.

(1) 1503-1510: disputas señoriales por FUERTEVENTURA.

A comienzos del siglo XVI, a la muerte de la Señora (primero única propietaria de todas las Islas y reducida luego a sólo las llamadas Menores) D.^a Inés PERAZA, en 1503, se producen varios acontecimientos, que si no deben considerarse ni piráticos ni verdaderamente de guerra, sí son sin duda de carácter más o menos violento, de fuerza y con exposición en algún momento a producir derramamiento de sangre. Tal es la pretensión (y en FUERTEVENTURA realización) del Adelantado de Canarias D. Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO, en nombre de su hijastro y pupilo D. Guillén PERAZA, de apoderarse de Lanzarote y FUERTEVENTURA en virtud de la supuesta vigencia del “Mayorazgo” instituido por dicha Señora en favor de su hijo preferido Fernán PERAZA “El Joven”, comprensivo a su favor de todas las Islas Señoriales. Para juzgar de si fué un verdadero ataque armado, aunque con apariencia jurídica y legal, téngase en cuenta que ya desde varios años antes se sobreentendía que aunque las rentas de la Isla de FUERTEVENTURA pertenecían en determinadas partes a varios de los hijos del matrimonio HERRERA-PERAZA, no tenían en ella acción precisamente los hijos del dicho Fernán PERAZA (mejorados con el goce exclusivo de las Islas de la Gomera y del Hierro), y se presumía que el Señorío directo de la Isla que ahora estudiamos lo tenía D.^a Constanza SARMIENTO I.^a, y por ella su marido Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA “El Viejo”, así como el de Lanzarote (Isla en la que éstos también llevaban cierta parte) quedaba bajo el mando de Sancho de HERRERA.

Por ello, a la muerte, como se ha dicho, de D.^a Inés PERAZA, en 1503, y pretendiendo tomar el Señorío y posesión de las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, el Adelantado D. Alonso de LUGO en nombre del hijo de Fernán PERAZA, apoyado por el indicado “Mayorazgo”, si bien no encontró contradicción de momento en FUERTEVENTURA por no hallarse allí entonces el Señor pretense de la Isla, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, sí la encontró violenta e insoslayable en Lanzarote, por parte de este mismo SAAVEDRA, que allí estaba cuando a ella llegaron primero emisarios, y luego el propio Adelantado. Véanse estos incidentes en el texto del llamado “Mayorazgo de D.^a Inés Peraza” (publicado por SERRA RAFOLS en “Reformación del Repartimiento de Tenerife de 1506 y colección de documentos sobre el Adelantado y su Gobierno”, Santa Cruz de Tenerife, 1953, págs. 167 y sigs.). Dice: “... En la comarca de Tachablanca, qu'es en la Isla de FUERTEVENTURA, Miércoles 19 días del mes de Abril, año ... de 1503 ..., pareció el ... Señor Don Alonso FERNANDES DE LUGO, Adelantado de las Islas de Canaria, e dixo al ... Alcalde [Mayor e Justicia de Gran Canaria] ...: que bien sabía ... cómo esta Isla de FUERTEVENTURA pertenecía e pertenesce a Guillén PERAZA, hijo de Hernán PERAZA e de D.^a Beatriz de BOBADILLA, cuyo Curador él es, por título de mayorazgo que fué fecho al dicho Ferrand PERAZA ..., e ... que, por tanto ... le pedía e re-

[[*(c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI*]].

quería ... que luego le meta e ampare en la posesion e tenencia real, actual, cevil e corporal desta dicha Isla ...; donde no, que protesta de se quejar d'él ante Sus Altezas ... E luego el dicho Señor Alcalde Mayor dixo ...: que le metía e metió ... al dicho Señor Don Alonso FERNANDES DE LUGO ..., en nombre e como Curador de la persona e bienes del dicho Guillén PERAÇA, en la tenencia e posesión real ... desta dicha Isla ... quanto de derecho avía lugar. E luego el dicho Señor Adelantado ... mandó ... que cortasen de los árboles que ende estaban ... E después desto, este dicho día ... en ... el lugar susodicho ..., estando cabe una fuente que está en la dicha comarca de Tachablanca ... dixo ... que ... mandava ... que alimpiasen la dicha fuente ... e cerrasen un portillo que estava en la dicha fuente, e abriesen otro ..., en nombre e lugar de posesión ...: e lo començaron a fazer ... La qual dicha posesión e los autos sobredichos fueron fechos, e la dicha posesión tomada pacíficamente, sin contradición de ninguna ... personas que ge lo contradixiesen ni defendiesen ni perturbasen ... E después de lo susodicho ... Jueves XX días del dicho mes de Abril del dicho año, el dicho Señor Adelantado, fuendo por la tierra adentro, llegó a una Torre ... que se llama la Torre de Lara, luego entró dentro d'ella ... e mandó a ciertas personas que dentro de la dicha Torre estaban, que saliesen fuera della: los quales salieron ...; e estando el dicho Señor Adelantado dentro ... solo ..., dixo que ... tomava la dicha posesión de la dicha Torre como bienes del dicho Guillén PERAÇA, cuyo Curador es ..., sin contradición alguna ... E luego el dicho Señor Adelantado, fuendo adelante por la dicha Isla, llegó a una población principal de la dicha Isla, que se llama el Valle de Santa María [de Betancuria]; e fué a unas casas principales, que diz que fueron de D.^a Inés PERAÇA que aya santa gloria, e entró dentro dellas ... e mandó a Alonso de Medina, morador dellas, que saliese fuera; el qual salió; e luego el dicho Señor Adelantado cerró las puertas de las dichas casas, e abriólas, e dixo que se metía e metió en la posesión de las dichas casas en nombre del dicho Guillén PERAÇA ...”, etc. Así continuó tomando la posesión e haciendo actos de dueño y señor en días sucesivos, sin al parecer contradición alguna, e incluso (pág. 174), “... después de lo susodicho, en el Valle de Santa Inés, que es en la dicha Isla de FUERTEVENTURA ... Martes 2 días del mes de Mayo del dicho año de 1503 ..., el dicho Señor Adelantado ... requirió con el dicho previllejo de mayoradgo ... [a los principales] vecinos e moradores desta dicha Isla, que lo capitulasen todo e por todo segund que Sus Altezas por él ge lo mandan ...: e luego los susodichos ... dixerón que la ovedecían ..., e que en quanto al cumplimiento, dixerón que lo obedecían el dicho previllejo de mayoradgo en todo e por todo ... e que estaban prestos de luego obedecer por Señor al dicho Adelantado en el dicho nombre del dicho Guillén PERAÇA; ... e que dende agora lo ovedecían ... E luego le besaron la mano ... por Señor natural ... E luego los sobre dichos ... dixerón que el ... obediçimiento e juramento lo hacían por virtud del dicho mayoradgo ...”.

Pero en realidad fué este acto una invasión subrepticia de la Isla de FUERTEVENTURA, pues parece que tal privilegio de Mayorazgo estaba anulado por el último testamento y codicilo de la Señora de las Islas D.^a Inés PERAZA, extremo que LUGO ignoraba o pretendía ignorar. Por tanto esta Isla no pertenecía a Guillén PERAZA, sino que estaba pro-indiviso y debía repartirse (sus rentas) entre los hermanos del padre de dicho Guillén PERAZA, llamados, como se sabe, Pedro de HERRERA, Sancho de HERRERA, María de AYALA y Constanza SARMIENTO I.^a. Pero en este momento —1503 en abril— por lo visto no hubo en FUERTEVENTURA quien se opusiese a las pretensiones y acciones del Adelantado LUGO. Sin embargo, el llamado Señor titular de esta Isla, como marido de la mencionada D.^a Constanza, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, hizo la defensa de FUERTEVENTURA desde la de Lanzarote, al oponerse en ella a la entra-

[(c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI.]

da, primero, de un emisario, y, luego, de LUGO mismo (v. págs. 171-174 y 175-176), quien tuvo que retirarse desairado de nuevo desde Lanzarote a FUERTEVENTURA.

No consta en este importante documento qué pasó luego con el Señorío de esta Isla, ni cómo se retiró LUGO de ella y abandonó su subrepticia posesión tomada: pero al cabo no tuvo en ella Guillén PERAZA nada que hacer, conformándose con sus Islas de la Gomera y el Hierro.

Por todo ello, puede considerarse en cierto modo este acto del Adelantado de Canarias como un ataque efectivo a FUERTEVENTURA. En esta Isla se fueron afianzando luego como Señores de ella los FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, descendientes del mismo tronco desde cierta generación por madre que los Perazas por padre; si bien la participación en dicha Isla de los Señores de Lanzarote fué siempre de mayoría y casi de dominio absoluto, como se ha visto y se verá adelante.

(2) 1510-1537: Fernán Darias de Saavedra, Señor de Fuerteventura: su actuación, hasta esa última fecha, en cuanto a la defensa de su Isla.

De este período no se tienen en la actualidad noticias sobre graves ataques a la Isla de FUERTEVENTURA. El que había sido, principalmente a partir de 1503, efectivo Señor de ella, con su mujer D.^a Constanza SARMIENTO, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, parece que murió hacia fines de 1510 (vivía aún en abril de este año), sucediéndole en el Señorío su hijo primogénito Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, aunque también, y de ahora en adelante así sigue, compartiendo las rentas de la Isla con los citados hermanos de su padre, a la vez que él tenía cierta parte en la de Lanzarote. Fernán DARIAS fué llamado "El Mariscal" en memoria de su abuelo paterno; parece que en su tiempo, por lo menos hasta 1537, lejos de ser atacada su Isla desde el exterior, fué él quien realizó varias y continuadas entradas contra las costas fronterizas de Africa, y concretamente en 1517 (como se verá con detalles en el siguiente apartado (d), pág. 1084) rescató de los Moros, que se habían apoderado de ella, la Torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña, en nombre de su suegro y Tenedor de la misma el Gobernador de Gran Canaria Don Lope de SOSA (v. RUMEU, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. XVII, págs. 596-604).

Parece, por tanto, que el brío acometedor de los Portugueses en el siglo anterior se apagó casi por completo, por lo menos en sus ataques a los dominios españoles: sólo en la Costa de Africa se mantenía la pugna, política, comercial y colonizadora, si bien en muchas ocasiones los Canario-Españoles les prestaron eficaz ayuda al verse aquellos atacados por los Moros. El Tratado de Sintra de 1509 eliminó casi a los Españoles de la Costa de Berbería, quedando reducido su dominio concretamente a la Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña y a la Señorial de D.^a Inés Peraza, próxima y al Sur de aquella, mantenidas al parecer hasta hacia 1527. (El asunto de las acometidas a dicha Costa se verá en el próximo apartado).

Pero mientras tanto, otra potencia europea comenzaba a ejercer su poderío naval por el Atlántico cercano a las Canarias, frente al tradicional portugués y español: tal fué Francia, y de esta nación partió el peligro, ya desde fines del siglo xv (recuérdese el caso de piratería francesa cerca de la Gomera cuando el 3.^o viaje de Colón, 1498), aumentándose paulatinamente en la primera mitad del xvi, en especial después de 1520. Así, súbditos suyos atacaron FUERTEVENTURA en 1537.

[[c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

(3) *1537: ataque de Franceses a FUERTEVENTURA.*

En realidad no es un ataque formal a la Isla, sino merodeo alrededor de ella, llevado a cabo por la escuadra francesa del llamado Almirante BNABO, por febrero-marzo de 1537. Coincide con la tercera guerra de rivalidad entre Carlos V y Francisco I (v. RUMEU DE ARMAS, "*Piraterías ...*", t. I, pág. 85). Durante ella, "... las aguas isleñas se vieron materialmente infestadas por navíos corsarios procedentes de los puertos de Francia...". Pero ya aquí se da la nota que atrás apuntábamos: que mientras las demás Islas son más o menos duramente acometidas, FUERTEVENTURA casi sólo es eco de amenazas o se mantiene en zozobras temerosas, pero no padece positivos desembarcos; ¿por su pobreza y conocimiento de los atacantes de que no sacarían compensación con acometerla? Tal vez; sus elementos de defensa eran casi nulos, aparte el valor personal de su Señor Fernán DARIAS DE SAAVEDRA (hasta después de 1445) y de su sucesor en esta Isla e hijo Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA.

De todas maneras, el citado Almirante Francés, tras atacar a La Palma, se dirigió a Lanzarote, donde sus barcos capturaron un navío de la Flota española de Indias en el Puerto de Arrecife, y luego otro en la Isla de la Graciosa, siguiendo después hacia Santa Cruz de La Palma: donde a su vez los Franceses fueron acometidos y en parte rendidos, entre ellos el General BNABO, por la escuadra española de D. Miguel PEREA, combinada con la canaria de D. Bernardino LEZCANO MUXICA, mandada por Simón LORENZO. Esto sucedía en el mes de febrero de 1537. Se trae aquí ahora, por lo amenazada que entonces estuvo FUERTEVENTURA, ya que el lugar de refugio o base de concentración de la escuadra francesa estuvo, al parecer, en la Isla de Lobos, muy próxima al Norte de la de Fernán DARIAS, entre ella y la de Lanzarote, como sucedió otras muchas veces, y desde donde los enemigos de la Corona de España "... perturbaban la vida mercantil del Archipiélago, causando molestias e inquietudes a sus naturales ..." (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. I, págs. 90 y 94). Otra consecuencia en que, al fin, jugó algún papel FUERTEVENTURA, fué que a esta Isla a poco se dirigieron algunos de los prisioneros Franceses de ese combate en La Palma, después de haber sido entregados en Las Palmas de Gran Canaria en Marzo de 1537. En efecto: de la Ciudad Capital del Archipiélago entonces se fugaron, ayudados por un compatriota en Las Palmas establecido, y con abuso de confianza a otro más antiguamente allí afincado, en Junio de 1537, para lo que asaltaron "... un navío surto en el Puerto de Las Isletas, propiedad de un vecino de FUERTEVENTURA, y hacia esta Isla se dirigieron. Mas, enterado el Gobernador de Gran Canaria de la evasión a la madrugada siguiente, dispuso la inmediata salida de una carabela armada para capturar a los prisioneros, como así se llevó a efecto ..." (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. I, págs. 96-97). A su vez, por estas fechas, el Comandante de la fuerte nave mandada construir por Bernardino de LEZCANO, el célebre Piloto Simón LORENZO, hizo un detenido recorrido por las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, limpiando sus aguas de piratas, y deteniéndose con particular interés en la Isla de Lobos, la más frecuentemente escogida por esos Piratas para sus descansos y reparaciones. Pero como dice MILLARES TORRES, "... cuando la pequeña escuadra de LORENZO llegó a la Isla de Lobos, la encontró ya abandonada, destruidos los almacenes y barracas, incendiados los objetos de difícil conducción ... y en un completo estado de soledad sus estériles rocas y desiertas playas" (apud RUMEU, "*Piraterías ...*", t. I, pág. 95).

Por todo lo narrado, no se puede dudar de que el peligro para FUERTEVENTURA por estas fechas debió ser grave, y aun ignoramos si tal vez en efecto fué también atacada o entrada por alguna de sus playas solitarias, para obtener en ellas ganado con que abastecer las naves francesas.

[[(c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

En cambio sí está documentado el que algo de esto hicieron otros buques corsarios de esa Nación en 1553, siendo Señor de la Isla Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA.

- (4) 1553: FUERTEVENTURA lugar de refugio de buques franceses piratas, para desde aquí atacar las otras Islas.

En este año de 1553 fueron testigo las Canarias de los hechos del ya entonces célebre Pirata francés François LE CLERC, llamado "Pie de Palo", asociado al no menos célebre más adelante Jacques de SORES. En efecto, preparado por esos Piratas un viaje a las Antillas este año, capitaneando respectivamente los buques denominados "Le Claude" y "L'Esperance", además de "L'Adventure" de que era Piloto Robert BLONDEL, más otras varias embarcaciones de corsarios unidas a esa flota real, que nada menos que eso era la del dicho "Pie de Palo", cruzaron en viaje de ida por las Canarias sin hacer acto de hostilidad contra ellas; pero después de realizar muchos de pillaje en varios puertos de América "... emprendieron el regreso en junio de 1553, dispuestos a terminar sus piraterías haciendo una buena presa en las Islas Canarias. A mediados de julio ... tras larga navegación, la armada real francesa, al mando de François LE CLERC, se encontraba en aguas de Berbería, a la altura del Cabo de Aguer, donde descubrió una flotilla genovesa que navegaba cargada de azúcar. Algunos de los navíos pudieron escapar de las garras del Francés, regresando a Canarias; pero el mayor de todos ... fué capturado con todo su cargamento ... La flota francesa derivó entonces hacia las Islas, quizá en persecución de los otros navíos cargados de azúcar, presentándose en las costas de FUERTEVENTURA, en uno de cuyos Puertos solitarios buscaron abrigo los barcos normandos. El rumor público era el de que andaban a la caza de varias urcas flamencas surtas en el Puerto de La Luz en Gran Canaria; así, pues, nadie se extrañó de ver aparecer cierto día a la armada francesa, compuesta de ocho navíos gruesos, dispuesta a forzar la entrada del Puerto y desembarcar su gente ...". Sin embargo tuvieron que retirarse y se dirigieron a Tenerife ... y de aquí a La Palma, donde llevaron a cabo el ataque más violento que ha sufrido su Capital Santa Cruz el 21-VII-1553 (RUMEU, "Piraterías ...", t. I, págs. 147-149).

Ignoramos si en FUERTEVENTURA hicieron daños o fué su estancia meramente de descanso en su etapa después de tan largo viaje, y antes de tratar de consumir su designio de atacar a las tres Islas Mayores, Gran Canaria, Tenerife y La Palma.

A esto sigue otro largo período del que desconocemos si FUERTEVENTURA fué atacada por Piratas, aunque no se puede dudar de que padeció intensa zozobra en 1569 cuando el ataque de CALAFAT a Lanzarote (véase VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. X, pág. 273, edic. 1951).

Y ya llegamos a 1571, aún siendo Señor de la Isla D. Gonzalo DARIAS DE SAAVEDRA, en que de nuevo padeció una nueva y cierta amenaza, y ya ahora no de Franceses, sino de los desde ahora y en adelante los más encarnizados enemigos: los Moros, Berberiscos, Argelinos, etc., como lo fué el mismo CALAFAT antes citado; los Musulmanes, en suma, que unían a su afán pirático puro el incentivo de carácter religioso. A ellos se agrega, para producir inquietud en las Islas, otro pueblo europeo y cristiano, pero movido por semejantes motivos políticos, comerciales y de proselitismo religioso, aunque en este caso el protestante: los Ingleses.

Tal estado de inquietud constante en las Islas a causa de Moros e Ingleses se puede ver gráficamente expresado por L. TORRIANI (h. 1590-1592 en su "Descriptione ..."), al hablar de las cualidades que deben reunir las fortificacio-

[(c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI].

nes de FUERTEVENTURA. Dice (en el fragmento de tal obra publicado por Wölfel en el "Bollettino dell'Istituto Storico e di Cultura dell'Arma del Genio", Roma, 1942, pág. 51): "... Considerando ... il pericolo alquale agn'anno stanno sogette le genti di FORTAVENTURA, per havere l'Isola d'ogni intorno mille porti, cale et spiagge dove gli inimici, cosi Mori, Turchi come Inglesi, possono disbarcare, et impedimento, conciosia che in tutta questa Isola vi sono due milia anime, dellequali solamente trecento possono combattere, equali per esser pochi non bastano a difendere tanti luochi al mare lontanissimo dalla Villa: mi pare che volendo assicurare tante anime da gli artigli Maometani, in nessuna altra parte è più conveniente la fortificatione che nel piano che sta sopra alla Villa ...". Notemos, pues, que habla de los Mahometanos, pero también de los Ingleses, como posibles atacantes de FUERTEVENTURA: y en efecto, aquí los tenemos el año de 1571, y el 1572, respectivamente.

(5) 1571: *zosobra en FUERTEVENTURA por la amenaza de DOGALI, "El Turquillo"*.

He aquí cómo explica VIERA la génesis de los ataques de los Berberiscos, Moros y Argelinos contra FUERTEVENTURA (v. "Noticias ...", t. II, lib. XI, § 6, edic. 1951, págs. 347-348): "... Gonzalo de SAAVEDRA ... tercer Señor de FUERTEVENTURA ..., siguiendo el sistema de sus antecesores, continuó las irrupciones y entradas, en las costas de la Berbería Occidental ... ya autorizado con cierta Orden dimanada del Trono; de manera que después que Felipe II le puso con ella las armas en la mano, empeñó su débil erario en el proyecto de aumentar la marina de FUERTEVENTURA ... Y de los miserables puertos de ... la Isla ... salían al mar escuadras bien equipadas de "Majoreros" aguerridos, que iban a hacer conquistas al Africa y retornaban a la Isla cargados de cautivos, animales y otros despojos de aquella parte del Continente ... Estas caravanas ... contra los Moros dieron motivo a que esta Nación, irritada, intentase muchas veces asaltos y correrías [contra las Islas]. Pero el valor de Gonzalo de SAAVEDRA, la posición de su Palacio y de la Villa Capital de Santa María de Betancuria ..., y sobre todo la valentía y agilidad de sus vasallos, tan familiarizados con el modo que tenían de hacer la guerra los Berberiscos, todo esto salvó siempre la patria de sus borrascas, y aun se vió que FUERTEVENTURA sirvió algunas veces de lugar de refugio a los vecinos de Lanzarote, acosados de los mismos Infieles ...". En efecto, esto se verá que es verdad en las varias veces que FUERTEVENTURA se vió amenazada o realmente atacada por los vecinos de la Costa de Africa; pero en cierta ocasión salió muy mal parada, frente a ellos.

En resumen: que como reacción a las entradas en Berbería llevadas a cabo por los Señores de Lanzarote (D. Agustín de Herrera, ya entonces Conde de la Isla) y de FUERTEVENTURA (D. Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA, desde poco después de 1545 hasta 1574), en el año 1571 tuvo lugar la 2.ª expedición "mora" contra las Islas: y si bien cayó directamente sobre Lanzarote (como la anterior de 1569), tuvo a FUERTEVENTURA en constante alarma mucho tiempo, hasta el punto de que el Inquisidor Don Pedro ORTIZ DE FUNES, que se preparaba a hacer la visita reglamentaria a las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, hubo de suspenderla, temeroso de caer en manos del feroz DOGALI. En efecto, éste fué quien la realizó a principios de septiembre de 1571, desembarcando en Arrecife el día 21 de ese mes (Véase al tratar de Lanzarote, pág. 1591; y VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. X, § 5, pág. 274, edic. 1951, y RUMEU, "Piraterías ...", t. I, págs. 491-494). Hacia el 7 de octubre DOGALI reembarcaba sus tropas en las galeras, llevándose 100 cautivos Lanzaroteños para su rescate o venta en Salé, su base de partida. Y si bien, como se ha dicho, la Isla de FUERTEVENTURA no

[[c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

sufrió daño directo, indirectamente sí lo tuvo bastante, pues, como dice el citado Inquisidor PEDRO ORTIZ DE FUNES en carta a la Suprema, fechada en Las Palmas el 1-XI-1571: "... La Ysla, se despobló quasi, porque salieron de Lanzarote y FUERTEVENTURA ... toda la gente, y los Moros [se] llevaron ... 115 personas, dellos 14 esclavos y los demás grandes y chicos ..." (Arch. Hist. Nac., "Inquisición", leg. 1.829. Apud. RUMEU, "Piraterías ...", t. I, pág. 494).

(6) 1572: Ingleses en FUERTEVENTURA y sus aguas.

Relacionado con FUERTEVENTURA, tenemos en 1572 un suceso que acusa la presencia de otra nueva Nación en los ataques piráticos a las Islas: Inglaterra.

En efecto: "... conocemos por un proceso de la Inquisición que por el mes de mayo de 1572 zarpó de la Isla de Wigth un navío de 30 toneladas, apodado "El Dragón", propiedad, según la confusa ortografía española, de Enrique y Tomás HUC y de Enrique CLEARQUEY con el propósito de dirigirse a las Indias Occidentales. A su paso por Canarias, los Ingleses desembarcaron en Tenerife para hacer aguada y recoger vituallas, dirigiéndose en seguida ... tal vez ... a Cartagena de Indias. Allí los Britanos establecieron relaciones con otros compatriotas suyos [tal vez Francis y John DRAKE?], que con otras dos embarcaciones se dedicaban ... a la piratería ... Los Piratas, después de robar dos o tres fragatas españolas ... arribaron a la Isla de Cuba ..., y luego prosiguieron su navegación de retorno con dirección a Inglaterra. Pero a la altura de las Cañarias un fuerte temporal separó al navío británico antes señalado de una de sus presas; y entonces, confabulados los prisioneros de la fragata española contra sus guardianes, lograron en un golpe de audacia desarmar a los Ingleses, dirigiéndose entonces ... a FUERTEVENTURA, en cuyo Puerto de Cabras desembarcaron con el único superviviente Inglés, Robert OCTON (de entre los cinco que iban de custodios, ya que a los otros cuatro los echaron al mar), a quien entregaron a las Autoridades. La posesión del navío, trasladado luego al Puerto de Salinas en Gran Canaria, dió pie a las disputas del Juez de Registros de Indias y de los Inquisidores, interesados en incautarse, por contrapuestas razones, de la embarcación apresada (Véase "Proceso contra Robert Octon, Luterano", en el Museo Canario, "Inquisición", sig. XLIII-13. RUMEU, "Piraterías ...", t. I, págs. 598-599). Mas adelante, OCTON fué detenido (en julio de 1573) en Puerto de Cabras y de allí trasladado a Las Palmas, donde prestó declaración ante los Inquisidores el 20 de julio". (*Ibidem.*)

La acción de Piratas sueltos contra las Islas, ya Ingleses ya Franceses, continúa de manera ininterrumpida a lo largo de la década siguiente, como se desprende, entre otros documentos, de una Carta de 6-XII-1581, del Juez de Registros, Licenciado CABRERA, al Presidente de la Casa de Contratación de Sevilla, en la que afirma que los Naturales de las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA habían contado en los cuatro meses últimos más de 100 velas corsarias camino de las Indias Occidentales (Arch. Simancas, "Secretaría de Estado", Francia, K, 1447 A. 55, año de 1581. Apud RUMEU, "Piraterías ...", t. I, pág. 626). Estos piratas parece que eran principalmente Franceses.

(7) 1585: ¿DRAKE en FUERTEVENTURA?

Pero los Ingleses van en camino ascendente en su poderío naval, y ya en 1585 dejan atrás a los Franceses. Esto se ve reflejado incluso con respecto a la Isla de FUERTEVENTURA, la menos directamente atacada por los Piratas extranjeros. Así, en este año de 1585 el gran marino-pirata y Almirante de In-

[[c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

glaterra Sir Francis DRAKE, parece estuvo en ella, a la par que en otras Islas. He aquí cómo cuenta RUMEU esa posibilidad ("*Piraterías ...*", t. II, págs. 14-15): "En Septiembre de 1585 salió de Plymouth una poderosa escuadra, compuesta de 21 buques, al mando del ya Almirante Sir Francis DRAKE, en la que, entre otros Capitanes, iban también el luego célebre Richard HAWKINS, y se dirigió a Galicia, donde estuvo casi todo el mes de Octubre, partiendo el 21 de este mes rumbo al Océano presentándose ante el Archipiélago Canario a principios de Noviembre. Pero antes se había visto "hallarse surtas en la Isla de Lobos [otra pequeña escuadra de] siete velas gruesas, que traían Almirante y Capitana" (Arch. Cab. Tenerife, "Libros de Acuerdos": Acuerdo de 25-X-1585. Apud. RUMEU, op. cit., t. II, pág. 13). Esto sirvió para poner sobre aviso y en plan de defensa a las Islas. Los Ingleses aseguran que el 3-XI-1585 divisaron las naves la Isla de Lanzarote, y por fuentes españolas se sabe que el 7-XI-1585 estaban frente a Santa Cruz de La Palma (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 130, doc. 216). De frente a Santa Cruz de La Palma desaparecieron, hasta el 13 de este mes de Noviembre en que ya formalizadon de nuevo el ataque contra esta Capital." Surge, en el intermedio, un episodio, ocurrido en este año 1585 en la Isla de FUERTEVENTURA —aunque sin otra precisión cronológica—, que nos impulsa a creerlo relacionado con una posible estancia del Pirata en dicha Isla o en sus contornos. En ese año desembarcaron en la Isla de FUERTEVENTURA, donde fueron apresados, 17 Ingleses, que se dijeron tripulantes de un navío británico de nombre "Prima Rosa", saqueado, según confesaron, por Piratas Franceses, que les forzaron a desembarcar en la Isla mencionada. Pero si se tiene en cuenta la identidad de nombre entre el navío que conducía el Vicealmirante Martín FROBISHER [de la escuadra de DRAKE, de 200 toneladas, v. pág. II, op. cit.], "Primrose", y la fecha análoga de partida de Inglaterra —verano de 1585—, ¿sería aventurado pensar que los marineros ahora detenidos en FUERTEVENTURA no fueran algunos que se perdieron del grueso de la expedición de DRAKE, al recorrer las costas de la Isla para piratear, teniendo que buscar abrigo, extenuados, en aquella propia tierra? Cuanto declararon los marineros ante la Inquisición sobre supuestos saqueos de Franceses, tiene todo el aire de una burda patraña inventada para ocultar la personalidad de DRAKE, cuyo solo nombre, si hubiese sido por ellos pronunciado, podría acarrearles severísimos castigos. Los nombres de los piratas conviene recordarlos, porque algunos de los mismos darán mucho que hacer a las Autoridades Insulares; eran estos: John Smith, Edwar STRIDE, John Gold, William Baker, William Ware, Thomas Simms, William Winter, John WARE, Michael James, Melchior Derlin, Stephen Tangye, Peter Johnson, y otros varios cuyos verdaderos nombres se ignoran por desfiguración ortográfica". Estos y otros detalles los sintetiza RUMEU, sacándolos de las obras de L. DE ALBERTIS y A. B. WALLIS CHAPMAN, "*English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*", (London, 1912, donde se cita, en las págs. 82-92, la Colección del Marqués de Bute, y, referido a esto, el vol. XII de "Relajados", primera serie, fols. 163-243: Proceso contra Juan HUER, tal vez el mismo John WARE; con relación al mismo proceso puede verse la obra de W. DE GRAY BIRCH "*Catalogue of a Collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands*", London, 1903, t. I, págs. 308, y en que figuran además el proceso de Eduarte Estred, o sea Edward STRIDE, en la página 311). La mayor parte de esos prisioneros fueron trasladados a otras Islas, y en FUERTEVENTURA sólo había quedado uno de ellos llamado Cristóbal. De todas maneras, estuviere DRAKE en 1585 en la Isla de FUERTEVENTURA o se entretuviese merodeando por el Archipiélago, lo más cierto parece ser que hacia el 11-XI-1585 fué acercándose a la Isla de Gran Canaria, en cuyo Puerto de La Luz el famoso Corsario ancló con propósitos nada pacíficos ... (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. II, pág. 16), y más tarde, al atardecer del 12-XI, se acercaba a

[(c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI].

la Isla de La Palma, y el 13 ya se presentaron en Santa Cruz de esta Isla, a la que atacaron duramente". (V. antes, págs. 1436-37 de este volumen. En la página 28-29 de RUMEU, op. cit., t. II, puede verse un mapa con los probables itinerarios de DRAKE en esta ocasión).

Como en otras zozobras, pues, FUERTEVENTURA se vió más amenazada que atacada en realidad: ¿habría algo desconocido —acaso su pobreza— que la preservaba de ser acometida formalmente ocasión tras ocasión?

(8) 1586: Los Moros amenazan FUERTEVENTURA.

Más grave fué la amenaza, y consiguiente zozobra, producida por los Argelinos en 1586, cuando el feroz ataque del Arráez AMURAD, o Morato Arráez, a Lanzarote.

En efecto: uno de los Moriscos habitantes de Lanzarote, "liberado" por las tropas de dicho Arráez, y convertido de nuevo fulminantemente a su antigua religión mahometana, llamado sarcásticamente Pedro de LUGO, después del 13-VIII-1586 declaraba a voz en grito a los cautivos Cristianos hechos por su liberador, entre los que figuraban la Marquesa y la Condesa de Lanzarote (véase atrás, págs. 1598-1605), que de Lanzarote próximamente "avía de yr a la de FUERTEVENTURA, y de la de Fuerteventura avía de partir para Canaria, donde avía de entrar a saquearla ..." (Véase esto en VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. X, § 6, página 274, edic. 1951, y en RUMEU, "Piraterías ...", t. II, pág. 88). Sin embargo, en el Tratado de paz, concertado en Lanzarote el día 22-VIII-1586, entre el Arráez AMURAD y el pretense Conde de Lanzarote Gonzalo ARGOTE DE MOLINA en nombre de su suegro el Marqués de esa Isla, D. Agustín de HERRERA, se hacía constar que el Pirata se comprometía "a ... no ... hacer guerra al dicho Conde ni al Marqués, su suegro, ni a sus Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, ni a la gente dellas, ni a sus navíos ni haciendas de aquí fasta fin del año de 87 ..." ("Documentos" publicados en "El Museo Canario", Las Palmas, 1944, núm. 10, pág. 56; resumen en RUMEU, "Piraterías ...", t. II, pág. 91).

Este ataque a Lanzarote trajo de reflejo en FUERTEVENTURA un hecho que sirvió para ahondar más las enemistades que existían entre las familias señoriales de ambas Islas, pues una vez liberadas por ARGOTE DE MOLINA las mencionadas Marquesa D.^a Inés de PONTE y la propia muger de aquél D.^a Constanza SARMIENTO, con la que se había casado apenas hacía ocho días, el Provincial de Andalucía y pretense Conde de Lanzarote se apresuró a embarcarlas con rumbo a Gran Canaria. Pero "perseguidas por la fatalidad, cuando navegaban con bonanza, la pequeña carabela principió a hacer agua, y temiendo zozobrar o volver a caer en manos de sus enemigos, el Patrón se decidió a tocar en FUERTEVENTURA, llevándose a tierra a las angustiadas Señoritas, llenas de terror, desesperación y fatiga. Allí, una vez más, tuvieron ocasión los hermanos D. Gonzalo y D. Fernando SAAVEDRA de saciar su odio contra sus parientes de Lanzarote, pues a las lamentaciones de las atribuladas Señoritas, que le pedían de rodillas auxilios, medio desnudas, hambrientas y bañadas en llanto, respondieron abandonándolas a su propia suerte. "A tan tierno espectáculo, dice VIERA, SAAVEDRA, más inhumano que los Arráeces, les volvió las espaldas. Pero estaba allí presente un hombre viejo de setenta años, llamado Andrés Ruiz de Escutia, alma sensible, hidalga, vizcaíno, el cual, penetrado de indignación y de piedad, les dió su propia capa, les trajo de comer, las consoló y se embarcó en la "navecilla con ellas para acompañarlas hasta Canaria" (VIERA, "Noticias ...", t. III, lib. XIII, § 20, edic. 1951, pág. 521. RUMEU, "Piraterías ...", t. II, págs. 99-100). Esta acción le salió cara al Señor de FUERTEVENTURA D. Gonzalo de SAAVEDRA, aunque de manera indirecta, pues nada menos que por auto del Santo Oficio de 7-I-1587 fué decretada su prisión, directamente por haber éste

[[c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

cometido un desacato contra su propio tío el Alguacil Mayor de esa Institución en FUERTEVENTURA, Juan MATEO CABRERA, que había sido nombrado en 1586, por indicación de ARGOTE DE MOLINA, Familiar, contra los tradicionales derechos de propuesta que tenían los SAAVEDRAS. "Tal desacato fué hábilmente manejado por el Marqués de Lanzarote y su yerno Gonzalo ARGOTE, hasta conseguir de su amigo el Inquisidor de Gran Canaria, Francisco MADALENO, el auto indicado, con el que aquéllos encadenaban una venganza más a la serie de sus interminables querellas. Don Gonzalo de SAAVEDRA, Señor de FUERTEVENTURA, tuvo que comparecer a la fuerza en Las Palmas a finales de enero de 1587, sin que su rango le eximiese de quedar encarcelado en las prisiones secretas del Santo Oficio hasta el 23 de marzo del propio año, en que, merced a las gestiones de su familia, consiguió la libertad bajo fianza, aunque con la limitación de tener la Ciudad por cárcel ..., hasta que más tarde recurrió a Madrid, a la Suprema, y obtuvo la más absoluta libertad bajo fianza, por Decreto de 8-VIII-1587 ... Pero no quedó libre del todo hasta 16-XII-1591, en que, el Tribunal de la Suprema lo absolvió de los delitos que se le imputaban ..." (RUMEU, "Piraterías ...", t. II, págs. 101, 105, 107).

Pueden considerarse, pues, estos hechos en un principio —1586— como constitutivos de una amenaza del Atráez AMURAD a FUERTEVENTURA, y ataque efectivo a Lanzarote.

(9) 1586: *Los Ingleses alarman FUERTEVENTURA.*

En el mismo año 1586 hubo otra alarma en FUERTEVENTURA, ésta de parte de Ingleses. Tal fué la producida por causa del asilo que el Capitán de un barco, llamado en la confusa ortografía española Francisco Luis, dió en el mismo a tres marineros del "Primrose" [tal vez de los mismos de la escuadra de DRAKE apresados en 1585 y conducidos a Las Palmas], procesados por el Santo Oficio. Aquél los había conducido como fugitivos en su carabela a la Isla de FUERTEVENTURA, donde, al verse perseguido, los desembarcó, mientras él huía a la Isla de la Madera, su punto de destino (RUMEU, "Piraterías ...", t. II, página 622).

(10) *Ataque inglés a FUERTEVENTURA. 1590.*

En 1590 las anteriores alarmas se convierten en realidad por parte de los Ingleses, siendo Capitán General de las Islas Canarias D. Luis de la CUEVA Y BENAVIDES (1589-1594), y Señores de FUERTEVENTURA D. Gonzalo y D. Fernando de SAAVEDRA (aunque con la intrusión y pretensiones de lo mismo por parte de Gonzalo ARGOTE DE MOLINA como esposo de D.^a Constanza SARMIENTO II.^a, pretensa Condesa de Lanzarote, a quien su padre el Marqués había cedido sus derechos en FUERTEVENTURA en 1586 al contraer matrimonio, por lo que en 1589 se habían producido en esta Isla fuertes altercados promovidos por el citado ARGOTE, apoyado a su vez por el mencionado Capitán General). Dice VIERA ("Noticias ...", t. III, lib. XIII, § 20, pág. 523 del vol. II, edic. 1951): "... Poco tiempo después [de esas incidencias internas que condujeron a que el Capitán General nombrase para el mando militar de FUERTEVENTURA al Sargento Mayor Jerónimo de AGUILERA, al que también se opusieron los hermanos SAAVEDRAS], dió AGUILERA nuevas pruebas de sus talentos militares, con otro tanto descrédito de D. Fernando SAAVEDRA. Porque habiendo venido aquel año los Ingleses sobre FUERTEVENTURA y echado en tierra 40 Mosqueteros con bandera, tambor y pífano, SAAVEDRA y el Sargento Mayor les salieron a recibir con sólo 50 hombres. Mandó AGUILERA dar el "¡Santiago!", y como los Ingleses, haciendo mucho fuego, los esperaban a pie firme, se apartó SAAVEDRA con

[[c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

los suyos, quienes se echaban de barriga sobre el arcabuz para ponerse a cubierto de la descarga. Entonces AGUILERA, puesto al lado de la bandera del Alférez Mayor, acometió intrépido a los Ingleses, y sólo con 8 hombres los desbarató y persiguió hasta la lengua del agua, ganándoles algunas armas. De este modo enajenaba Don Fernando de día en día la voluntad del Capitán General con sus flaquezas, mientras D. Gonzalo, su hermano, la enajenaba por sus arrojos ..., pues ... aprestaba una armadilla para ejecutar en Berbería nueva entrada ... a pesar de existir ... una R. O. sobre que nadie entrase armado en tierra del Jarife, por ser entonces confederado de España ...".

VIERA no le señala exactamente fecha a esta acción, sino que la coloca después de otras desarrolladas en 1589 y antes de un documento fechado el 9-VI-1590, consecuencia de la relatada acción (op. y loc. cit., pág. 524). Pero RUMEU DE ARMAS le fija sin dudar la de 1590. Véase como resumen el hecho ("Piraterías ...", t. II, pág. 617): "... En 1590 la Isla de FUERTEVENTURA fué escenario de una operación militar de ... envergadura, siendo Sargento Mayor de ella Jerónimo de AGUILERA VALDIVIA. Los Ingleses desembarcaron en la Isla, poniendo en tierra una pequeña columna de 40 Mosqueteros con bandera, tambor y pífano, con propósito de saquear la Capital [BETANCURIA], cometiendo [en el interior] todo género de desmanes. Puesto AGUILERA al frente de sus hombres, les salió al encuentro, combatiéndose por ambas partes a distancia, con la arcabucería, hasta que enarbolando el Alférez Mayor el estandarte y dada por AGUILERA la orden de ataque, lograron arrastrar a los invasores hasta la costa, obligándolos a reembarcar. Es digno de hacer resaltar cómo en esta ocasión de guerra contrastó el espíritu animoso y osado de AGUILERA con la indolencia, rayana en cobardía, del hermano del Señor de la Isla, D. Fernando de SAAVEDRA" (nota a VIERA, loc. cit.).

(11) 1591: Zozobra en FUERTEVENTURA ante un posible ataque de Berberiscos.

En 1591 debió producirse grave alarma en FUERTEVENTURA al creerse iba a ser atacada la Isla por los Berberiscos en el preciso momento en que se hallaban de visita en la misma los más conspicuos personajes del Archipiélago: el Obispo D. Fernando SUÁREZ DE FIGUEROA, el Capitán General D. Luis de la CUEVA Y BENAVIDES, el pretense Conde de Lanzarote Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, el historiador Fr. Juan de ABREU GALINDO, juntamente con los Señores privativos de dicha Isla D. Gonzalo y D. Fernando de SAAVEDRA y el célebre Moro cristianizado, el longevo Juan CAMACHO. Al respecto que ahora nos ocupa, VIERA ("Noticias ...", t. II, lib. XI, § II, pág. 354, y t. III, lib. XIII, § 20, página 525, del vol. II, edic. 1951) dice: "... Acontenció ... entonces ... que habiéndose dejado ver por aquellos mares algunas velas de Piratas Berberiscos, y tocándose prontamente a rebato, salió Juan CAMACHO a pie acompañando al Capitán General al lado del estribo ... siendo el primero que se plantó en el puesto", a pesar de tener más de ciento cuarenta años de edad.

Subsiguiente a éste y relacionado con él está este otro hecho del mismo año 1591, protagonizado por los Ingleses:

(12) 1591: Amenazas de los Ingleses: merodeos por las aguas de FUERTEVENTURA.

En 1591 de nuevo merodean los Ingleses por cerca de FUERTEVENTURA, y entonces estuvieron a punto nada menos que de hacer prisionero al Capitán General de las Canarias. Dice RUMEU, refiriéndose al hecho anterior y a éste ("Piraterías ...", t. II, pág. 618): "... Sucesos como el presente se repetían en

[[c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

el Archipiélago por entonces con extraordinaria frecuencia, y tanto las cartas de D. Luis de la CUEVA y BENAVIDES, Capitán General de las Islas desde 1589, como las de Tomás de CANGAS, Corregidor de Tenerife, aluden a una serie ininterrumpida de piraterías y actos vandálicos. El mismo Capitán General estuvo a punto de ser capturado en abril de 1591 por uno de estos piratas aislados. Su carta al Rey de 6-IV del mismo año (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 345) revela datos de sumo interés: después de haber recorrido D. Luis de la CUEVA Lanzarote y FUERTEVENTURA en compañía del Obispo de Canarias D. Fernando SUÁREZ DE FIGUEROA, embarcaron en la última de las citadas Islas, dirigiéndose al Puerto de La Luz, en Gran Canaria; mas a medio camino tropezaron con un navío pirata que, persiguiéndolos, trató por todos los medios de darles alcance. Durante todo el resto de la travesía no pudieron separarse los Españoles de tan incómoda compañía, antes al contrario, la persecución adquirió hondo dramatismo al acercarse el navío isleño a las costas de Gran Canaria, pues vióse forzado, para librarse de caer en sus garras, a desembarcar su gente en las cercanías de Telde. Los Ingleses entonces bombardearon con sus cañones la costa, llevándose además unas barcas que por allí transitaban ...".

(13) 1593: *Ataque del Arráez Berberisco XABÁN a FUERTEVENTURA.*

Con esto llegamos al más violento y trágico ataque llevado a cabo contra FUERTEVENTURA en todos los tiempos: el perpetrado en 1593 por el llamado XABÁN Arráez.

La acometida está registrada por casi todos los Historiadores Canarios, y documentos contemporáneos también acusan lo extraordinario del ataque. Veamos por orden cronológico los autores y documentos principales a que nos referimos.

El Corregidor de Tenerife Tomás de CANGAS escribe en 4-X-1593 una Carta al Rey, dándole particular relación del desembarco de XABÁN Arráez en FUERTEVENTURA (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 383, y "Diversos de Castilla", legs. 13-56). Es el documento contemporáneo más detallado sobre tal hecho. RUMEU de ARMAS lo extracta y se basa en parte en él para redactar lo referente al suceso, (como se verá en la página 1925).

Seguramente a él se refiere Fr. Luis de QUIRÓS, en 1612, al exponer algunos de los Milagros realizados por intercesión de San Diego de Alcalá. En su obra "*Milagros del Santo Cristo de La Laguna ... y de los primeros Predicadores de la Fe en las Islas Canarias ...*" (cap. 53) anota: "... Está la Isla de FUERTEVENTURA muy cerca de Berbería, tierra de Moros; y, así, han entrado en ella algunas veces y hecho mucho daño. Entre otras, saliendo algunos del Lugar [Capital], buscando dónde esconderse entre peñas, y tierra fragosa que hay en la Isla, vieron, por el camino donde iban, venir algunos Moros muy cerca de adonde estaban. Fué grande el temor que cobraron; y viéndose sin remedio de la Tierra, acudieron al del Cielo, llamando en su ayuda al glorioso San Diego. Y una persona de las que allí iban, que llevaba de la tierra de su Cueva, la derramó por el aire, y, apartándose algo del camino, fué Dios servido que se levantase una niebla entre los Moros y Cristianos, y así pasaron su camino sin verlos, y los Cristianos se vieron libres de tanta aflixión, dando gracias a Dios que por los merecimientos de su siervo San Diego los había librado ...". Como antes de 1612 (y en realidad de 1606-1607, que es cuando en verdad redactaba su obra Fr. Luis) no hay ataque violento y directo de Moros contra FUERTEVENTURA más que éste de 1593, debe aplicarse a él tal hecho milagroso. Viera, por su parte, cita a PELLICER por su *Memorial*, 1647.

En 1678 Fr. José de SOSA, en su "*Topografía de la Isla Afortunada Gran*

[[c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

Canaria ...” (edic. St.^a Cruz de Tenfe., 1849, pág. 190), escribe: “El año de 1593, nueve años después del tercero saqueo de la Isla de Lanzarote [1.^o, 1569; 2.^o, 1571, y 3.^o, 1586], por las razones dichas [en satisfacción y estimulados de los asaltos y correrías que el Marqués D. Agustín de Herrera y Rojas les hacía en las costas del África ...], vino JABÁN, Arráez, y saqueó la Isla de FUERTEVENTURA, y llevó de ella lo que pudo coger, [aunque] fué muy poco, por ser la Isla muy larga” ...”. Y añade Sosa, como observación general: “En este ínterin, viendo S. M. el estrago que hacían los Moros en estas dos Islas por hallarse con poca gente y defenza, mandó al Marqués de Lanzarote y [al] Señor de FUERTEVENTURA que de ninguna manera hiciese[n] más entradas en la Berbería ...”.

Ya se ha visto atrás (en este volumen, págs. 949-952, y notas a las págs. 952-954) lo que dice CASTILLO sobre esta invasión del Arráez XABÁN. Y de nuevo vuelve a hablar de ello en páginas anteriores (291 de la edic. de 1848 y 1697 de la presente), donde relata, al igual que hace Fr. Luis de Quirós, milagros al parecer concretos obrados por intercesión de San Diego de Alcalá en favor de habitantes de FUERTEVENTURA que huían de los Moros de este Pirata.

Pero es sin duda, como en otras tantas ocasiones, VIERA quien más detalles recoge y expone en relación con esta “invasión de Berberiscos en Fuerteventura”: Dice (“Noticias ...”, t. II, lib. XI, § 14, págs. 356-357, edic. 1951): “Corría el año de 1593 cuando se echó sobre FUERTEVENTURA una armadilla de corsarios Berberiscos mandada por el Moro XABÁN, famoso Arráez de aquellos tiempos. Este Jefe hizo desembarcar hasta 600 hombres armados que, habiendo marchado a la Villa de BETANCURIA sin encontrar mucha oposición, quemaron los edificios, saquearon el país y redujeron a ceniza los pajeros o paneras de trigo de aquella comarca. El principal cuidado de Don Gonzalo de SAAVEDRA, en medio de tan atroz borrasca, era velar sobre la seguridad de una tierna niña que hacía criar, mirándola desde entonces como heredera presuntiva del estado: tal era D.^a María de MUXICA ARIAS SAAVEDRA, hija de D. Fernando, su hermano ... Con ella y otros ... pudo refugiarse en lo profundo de una gruta de la aldea de Maninübre, en donde permanecieron todos hasta que el enemigo hubo evacuado enteramente el país (PELLICER, *Memorial de los Señores de Fuerteventura*, pág. 14, núm. 8). Es verdad que, habiendo llegado a la Gran Canaria el aviso de la invasión, dispuso el Capitán General D. Luis de la CUEVA pasase al instante al socorro de FUERTEVENTURA un cuerpo de 200 hombres ... Pero como desembarcaron mareados y mal prevenidos fueron rotos casi al primer encuentro, quedando los más en el campo y todos los restantes cautivos de los Moros ... Viéndose insultado D. Gonzalo de SAAVEDRA por los Moros dentro de sus propios dominios, que a la verdad no había defendido con crédito, quiso vindicarse de aquella bárbara Nación, y ... se fué a echar sobre las Costas de Africa ...”.

El mismo VIERA (íd., t. III, lib. XIII, § 22, págs. 525-526) precisa algunos detalles: “... Cierta armadilla de Berberiscos, después de quemar el Puerto de Arrecife en Lanzarote, se echa sobre FUERTEVENTURA [en 1593]. El Moro XABÁN, su Arráez, desembarca con 600 hombres. Sorprenden la Villa, la queman, la saquean. Noticioso de esta invasión D. Luis de la CUEVA, envía 200 soldados de la tropa de Españoles, que, llegando mareados y poco apercebidos, son al primer choque derrotados, muertos o prisioneros. Este choque fué en el paraje de Las Siete Fuentes, llamado hoy Los Canarios: este infortunio libró a las Islas del “presidio” de los soldados y del Presidente Capitán General, convencida la Corte de la inutilidad de aquella gente ...”. Se ve aquí que toma como fuente a CASTILLO ..., y que, como los Canarios de entonces y de antes, consideraba más eficaz la acción de las improvisadas Milicias que la de los soldados veteranos pero no amantes del terruño para la defensa de las Islas.

Y otro detalle en las “Noticias ...” (t. IV, lib. XVII, § 39, pág. 254, edic.

[[c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

1952): "Igual calamidad [que la padecida en Lanzarote] experimentó la Iglesia parroquial de Santa María de BETANCURIA de FUERTEVENTURA cuando, entrando en la Isla, año de 1593, XABÁN Arráz con sus corsarios Berberiscos, la hizo quemar entre los demás edificios considerables de aquella Villa ...".

MILLARES TORRES, en su "*Historia general de las Islas Canarias ...*" (t. V, pág. 232), recoge los detalles suministrados por CASTILLO y VIERA. Y el genealogista canario D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, en su "*Nobiliario y blasón de Canarias ...*" (t. IV, pág. 89), también los recoge, con algunos pormenores. Historiador de Marruecos en general, LEÓN GALINDO DE VERA, en su "*Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de Africa*" (Madrid, 1884, pág. 222), se hace igualmente eco de esta violenta acción del Arráz JABÁN contra FUERTEVENTURA. Y así otros Autores.

Por fin, vamos a extractar este episodio según el relato consignado en la obra fundamental de RUMEU DE ARMAS, en el que combina ya las noticias de procedencia documental con las histórico-literarias de varios de los autores antes citados ("*Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias ...*", t. II, 2.ª parte, 1948, págs. 636-640, 611, 622, 625 y 667; y aún en el t. III, págs. 111 y 446: hasta este enunciado de pasajes en que trata el tema para darse cuenta de la importancia que debió tener el ataque). Como se ha dicho, utiliza en primer lugar el citado documento del Arch. de Simancas ("*Mar y Tierra*", leg. 383, y "*Diversos de Castilla*", leg. 13-56: Carta del Corregidor de Tenerife Tomás de CANGAS al Rey de 4-X-1593, y luego los Historiadores locales de todos los tiempos, principalmente CASTILLO y VIERA. Comienza situando la acción y exponiendo los motivos que la produjeron. Dice (t. II, págs. 636 y sigs.): "... La táctica de provocación a que los Señores de las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA se entregaron a lo largo del siglo XVI con sus "cabalgadas" y "entradas" en Africa, había de provocar por parte de los Berberiscos, o de sus aliados, más de una expedición de represalia, de las que fueron víctimas los pacíficos moradores de ambas Islas ... Así, la de 1586 sobre Lanzarote por MORATO ARRÁZ ... Concretamente, D. Gonzalo de SAAVEDRA, Señor de FUERTEVENTURA, atacó en 1590 las costas de Berbería ..., y esta ofensa fué la que trataron de lavar los Berberiscos en 1593. En efecto: el 16-VIII-1593, una flotilla de 7 galeotas y varios bergantines, al mando de un Capitán Moro llamado XABÁN Arráz, se presentó de improviso en FUERTEVENTURA y desembarcó en tierra una columna de 230 Moros, con sus banderas y atabales. Los invasores se dirigieron sobre la Villa Capital, Santa María de BETANCURIA, de la que fácilmente se apoderaron, pues hallábase desamparada, ya que sus moradores no encontraron en tal coyuntura mejor expediente que la huida. La Isla, por otra parte, ninguna resistencia podía ofrecer, pues en la fecha del ataque casi la totalidad de sus hombres se encontraban de "sementeras" en la de Lanzarote. Así es que los Berberiscos pudieron tomar posesión tranquila de la Villa de BETANCURIA alzando pendones "con muchas cerimonias", según declaran los documentos de la época. Entre los primeros en huir se hizo notar D. Gonzalo de SAAVEDRA ..., quien, velando por la presunta heredera de aquel estado, D.ª María de MUXICA ARIAS DE SAAVEDRA, hija bastarda [de D.ª Ana PARDO o PERDOMO, y] de D. Fernando, su hermano, a la sazón en la Corte, buscó refugio en una cueva de la aldea de Maninubre, en compañía del Aya Marina de CASAÑAS, y escoltados por el Alférez de la Isla Juan de PALOMARES y el Regidor Marcos de ARMAS. El resto de la población se distribuyó en cuevas y montañas, sin lograr impedir que los Berberiscos cautivasen en sus correrías por el interior de la Isla a más de 60 "Majoreros", que trasladaron a sus naves. Al mismo tiempo saquearon la Ciudad, quemaron sus más importantes edificios y redujeron a cenizas los "pajeros" o graneros de trigo de la vecina comarca. La resistencia de los Naturales fué escasa, destacando, no obstante, en la guerra

[[(c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

de guerrillas, la actuación del viejo Capitán Alvaro ORTIZ DE ZAMBRANA, avezado, por sus continuas entradas en Africa, a guerrear con la Morisma (F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, "Nobiliario y Blason de Canarias", t. IV, pág. 89, 1.ª edic.). A todo esto, el Capitán General de Canarias, D. Luis de la CUEVA Y BENAVIDES, al tener noticias de la situación apurada en que se hallaba la Isla de FUERTEVENTURA, dispuso la inmediata salida de los soldados que restaban del "presidio" [en Las Palmas], embarcándolos en las fragatas de guerra, para combatir a los Berberiscos ... Esto sucedía cuando por todas partes no se oían sino quejas contra los soldados y sus Jefes, y cuando llovían en la Corte las reclamaciones contra la gestión del Capitán General y "Memoriales" de agravios contra sus violencias. Por esto tal suceso acortó los días de la gestión del Presidente, al fracasar tales soldados en la misión que les encomendó, y provocó la evacuación de los mismos soldados, que restaban en dicho ... presidio ... (t. II, pág. 611) ... En efecto ... era aquélla la primera operación militar en que iban a dar pruebas de su bizarría las fuerzas concentradas en el Archipiélago: y en verdad que, con los laureles allí adquiridos, sería harto difícil tejer una corona (t. II, págs. 639-640). Sumaban los soldados del "presidio" embarcados 240, divididos en Mosqueteros y Arcabuceros, con sus jefes respectivos, muy bien instruidos por D. Luis de la CUEVA —al decir del Corregidor de Tenerife D. Tomás de CANGAS— sobre la táctica a desarrollar en las operaciones que se avecinaban. La travesía fué algo dura, por encontrarse la mar picada, y los soldados desembarcaron ligeramente mareados, avanzando en columna cerrada sobre BETANCURIA. Pero apenas pudieron divisar el caserío de la Villa, pues saliéndoles al encuentro unos 40 Berberiscos en el paraje llamado de "Las Siete Fuentes", de tal manera se "descompusieron", que, atemorizados los primeros y contagiados de terrible pánico los demás, nadie pensó en otra cosa que en huir, abandonando armas al enemigo, para reembarcarse, con más precipitación de la debida, y zarpar con rumbo a Gran Canaria. Dueños los Berberiscos de la Isla, permanecieron en ella sin contradicción por espacio de varios días, hasta que convencido XABÁN Arráez de que había obtenido todo cuanto era posible obtener en la Isla tan pobre, abandonó FUERTEVENTURA, llevándose los 60 Cautivos Isleños ... Los destrozos materiales fueron importantes, y entre ellos fué arruinada la Iglesia de Santa María de BETANCURIA, construída por Juan "El Albañil" [hacia 1470] con arreglo a los cánones del gótico francés, que sería un ejemplar curiosísimo del estilo si no hubiese sido por el ataque de XABÁN Arráez cuando esta su invasión de 1593 ... Igualmente fué incendiado y destruído por XABÁN Arráez en la fecha indicada el Monasterio de San Francisco, también en BETANCURIA, cuya fundación databa de 1414, año en que llegaron a BETANCURIA seis Misioneros Franciscanos, presididos por Fr. Juan de BAEZA, que procedían del Convento del Abrojo ... (t. I, pág. 338) ... También destruyó ermitas y casas; el pueblo fué bárbaramente saqueado y destruído ... La parroquia fué reconstruída después con más amplitud ... Del Monasterio se inició la reconstrucción inmediatamente ..." (RUMEU, "Piraterías ...", t. III, págs. 446). (Véase también el pasaje correspondiente en Miguel SANTIAGO, "La Piratería, el Corso y las invasiones ...", 1945, inédita).

Es indudable que ni antes ni después padeció FUERTEVENTURA acometida más violenta.

(14) 1595: nuevas sozobras ante el temor de otro ataque de XABÁN.

El anterior ataque de 1593 del Arráez XABÁN a FUERTEVENTURA tuvo resonancia interinsular, y aun nacional, y todavía en 1595, a 19 de mayo, el Duque de Medinasidonia daba cuenta al Regente de la Audiencia de Las Palmas de

[[c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

que dicho Pirata se aprestaba en Salé, con sus galeotas, para caer de improviso sobre las Canarias ... La fama de las atrocidades cometidas por XABÁN Arráez en FUERTEVENTURA dos años atrás despertó una general conmoción en todas las Islas, donde las medidas de guerra llenan toda la primavera y el verano de 1595 ... (RUMEU, "Piraterías ...", t. II, pág. 665). Consecuencia de ello fué que "... en el mes de julio acordó ... la Audiencia [de Gran Canaria] que el Ingeniero Próspero CASOLA se trasladase a FUERTEVENTURA, como la Isla más amenazada por XABÁN Arráez, para reconocer sus cuevas y refugios, trayendo "relación de la grandeza de ellas, y de sus cualidades y de la forma "que se debía tener para ponerlas en defensa". Próspero CASOLA abandonó Las Palmas [de Gran Canaria] el 4 de julio de 1595 con rumbo a la mencionada Isla, lleno de temor "a caer en poder de los Moros" (Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 448, Carta de CASOLA al Rey de 3-VII-1595); y después de una breve estancia en la Villa de BETANCURIA, redactó el conocido *Parecer sobre la fortificación de Fuerteventura*, muy importante para conocer este aspecto de la Isla. (Lleva fecha de 8-X-1595, y se halla en el Arch. Sim., "Mar y Tierra", leg. 448). (RUMEU, "Piraterías ...", t. II, pág. 667, y t. III, pág. III, y aquí atrás, pág. 1827).

Al fin fué una alarma más, afortunadamente sin consecuencias.

(15) 1595: ataque de Sir Walter RALEIGH a FUERTEVENTURA.

Pero en 1595, aun antes y después de la amenaza de XABÁN, todavía tuvo FUERTEVENTURA dos zozobras más por parte de los Ingleses: un ataque real a su territorio llevado a cabo por Walter RALEIGH y una amenaza de Francis DRAKE.

Respecto al primero dice RUMEU ("Piraterías ...", t. II, págs. 655-656, 659 y 660-661): "... Los meses iniciales del año 1595 estuvieron señalados por el número creciente de navíos corsarios que en todas direcciones surcaban por entre las aguas del Océano siguiendo los contornos de las mal llamadas, en ese siglo, Islas Afortunadas ... De entre los robos cometidos por estos aislados depredadores destacan las tropelías llevadas a cabo por Sir Walter RALEIGH, el ya famoso Caballero, Capitán y Pirata, a su paso por Canarias, camino de la Guayana, en Febrero de 1595 ... No fué la única vez que cruzó por las aguas del Archipiélago y que desembarcó o trató de hacerlo de una manera más o menos amical. Su primera expedición a la Guayana la comenzó a preparar en 1594 ... tras la leyenda de El Dorado ... y a fines de ese año ya tenía concentrada una flotilla en Plymouth. Colaboraron económicamente en la empresa porción de Caballeros de la Corte de la Reina Isabel, entre ellos Robert Cecil, futuro Conde de Salisbury, y el propio Almirante Howard puso a disposición de Sir Walter un navío de su propiedad. Eran éstos en total 5, de los cuales dos se llamaban, respectivamente, "Lion's Whelp" y "Galleys". Todos llevaban a remolque lanchones y pinazas para remontar los ríos ... La flota zarpó de Plymouth el 6-II-1595 con dirección a las Canarias. En el camino los dos navíos antes mencionados quedaron rezagados y perdidos, motivo por el cual RALEIGH los estuvo esperando en aguas del Archipiélago por espacio de seis o siete días (Edmond Gosse "Raleigh", London, 1886, pág. 67). Pero Walter RALEIGH, que había participado en otros cruceros piráticos, no se avino fácilmente a permanecer inactivo aquel plazo de tiempo, y se preparó para acometer cuantos actos de violencia estuvieran a su alcance. Consta, sin lugar a dudas, que estuvo merodeando por la Isla de Tenerife, uno de cuyos Puertos atacó ... Pero, no bastándole estos atropellos, se dirigió a la Isla de FUERTEVENTURA, por juzgarla una de las más indefensas, y desembarcó en un paraje ignorado de la misma, donde hizo aguada, robó ganado suficien-

[[c) Ataques piráticos: 2) siglo XVI]].

te para abastecer la flota y cargó por fuerza con otras vituallas (A. T. THOMSON, "*Memoirs of the life of Sir Walter Raleigh*", London, 1830, pág. 102). No contento con tantas tropelías, el 20 de febrero capturó en una de las caletas de FUERTEVENTURA a dos navíos allí apostados: uno español, cargado de armas de fuego (de seguro para las Milicias de las Islas), y otro flamenco, con un importante cargamento de vinos del país (A. T. THOMSON, "*Memoirs ...*", pág. 102; E. GOSSE, "*Raleigh*", pág. 67; Edward EDWARDS, "*The life of Sir Walter Raleigh*", London, 1868, t. I, pág. 173; Charles WHITEHEAD, "*The life of time of Sir Walter Raleigh*", London, 1854, pág. 87; R. RODD, "*Sir Walter Raleigh*", London, 1905, págs. 115-116). Ambas presas fueron de extraordinario valor para RALEIGH, pues las armas y el vino son siempre los más poderosos auxiliares de todas las victorias y empresas bélicas. Cansado de esperar a los navíos rezagados, Walter RALEIGH decidió abandonar las Canarias en los días finales de febrero de 1595, para atravesar el Océano con dirección a la Guayana ..." (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. II, págs. 660-661, y pág. 662, donde se da más bibliografía sobre la vida de este Capitán Pirata).

(16) - 1595: amenaza de DRAKE contra FUERTEVENTURA.

La otra amenaza inglesa contra FUERTEVENTURA en este año de 1595 corrió por cuenta del no menos célebre Sir Francis DRAKE, y tal quizá por segunda vez (recuérdese en 1585, pág. 1918).

Ello tuvo lugar al acercarse éste con su poderosa escuadra en dirección a Gran Canaria, a la que atacó despiadadamente (véase antes, pág. 964 y sigs). Partió DRAKE con John HAWKINS y otros célebres Capitanes de Plymouth el 7-IX-1595 en 27 navíos, transportando 2,500 hombres de desembarco ..." La escuadra británica ... llegó a las Islas Canarias, cuyas siluetas divisaron el 4-X-1595. La flota contorneó Lanzarote, cruzó entre esta Isla y la de FUERTEVENTURA por el Estrecho o Canal de la Bocaina, y fué a dar en las costas de Gran Canaria, cuya Ciudad Capital, Las Palmas, contemplaban los Ingleses en la madrugada del día 6-X-1595" (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. II, pág. 680, apud Thomas MAYNARDE, "*Sir Francis Drake his voyage 1595*", en la Hakluyt Society, London, 1849. Véase un mapa del itinerario seguido por la escuadra en el mismo Rumeu, loc. cit., págs. 724-725). Por tanto, otra vez FUERTEVENTURA, que pudo ser atacada, quedó libre, seguramente por creerla muy pobre. Y con esto llegamos a la última zozobra del siglo XVI: la producida por Van der Doez.

(17) 1599: Intranquilidad en FUERTEVENTURA por la proximidad de la escuadra de Pieter van der Doez.

Algo por el estilo a lo que sucedió con Drake en 1595 ocurrió en 1599 por la proximidad de la formidable escuadra de Pieter van der Doez a sus costas, a su paso también hacia Gran Canaria (véase antes pág. 984 y sigs.).

La escuadra completa zarpó de Flesinga el 28-V-1599, y después de hacer escalas en Plymouth y en La Coruña, el 11 de junio siguió hacia el Cabo de San Vicente, "... y prosiguió su navegación hacia las Islas Canarias, cuyas costas divisaron el 25 de junio. La escuadra contorneó sin detenerse las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, y al día siguiente por la mañana todos los 74 navíos, empavesados, echaron anclas frente a la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria" (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. II, págs. 792 y 798, con bibliografía contemporánea y posterior al hecho. Puede verse un mapa con el itinerario seguido por DOEZ en las págs. 898-899).

[(c) Ataques piráticos: 3) siglo XVII].

Con este nuevo peligro, pero sin ataque real a la tierra, concluye el siglo XVI por lo que respecta a FUERTEVENTURA.

* * *

3) Siglo XVII: acometidas de Ingleses y Argelinos, etc.

El siglo XVII transcurre para FUERTEVENTURA, en cuanto a ataques navales formales o piráticos, casi en completa tranquilidad. Apenas se pueden señalar un par de amenazas en el primer cuarto y otra a mediados del siglo. Claro que puede haber otros ataques de escasa importancia hasta el punto de no acusarlos ni los documentos que hoy se tienen localizados ni los Autores Canarios que de historia se han ocupado.

(1) 1617: Nueva amenaza de Walter RALEIGH al surcar las aguas cercanas a FUERTEVENTURA.

Esta vez Walter RALEIGH reunió una poderosa escuadra, compuesta de 17 navios con 2.000 hombres de desembarco ... y el 12 de junio de 1617 ... se hizo a la mar desde Plymouth, aunque una galerna lo dispersó ... reuniéndose a poco y saliendo el 19 de junio con dirección al Cabo de San Vicente ... Llegó en los últimos días de agosto a las aguas del Archipiélago Canario. Parece que el primer punto al que arribó fué al Puerto de La Luz en Gran Canaria (*"Col. doc. inéditos para la Historia de España ..."*, Correspondencia del Conde de Gondomar, t. I, pág. 115: "Carta de Don Diego Sarmiento de Acuña al Rey" de 22-X-1617). De aquí se dirigió a Lanzarote, ante cuyo Puerto de Arrecife se presentó al atardecer del 16-IX-1617, desembarcando algunos navios sus hombres (Véase atrás; pág. 1626 y sigs., y RUMEU, *"Piraterías ..."*, t. III, páginas 25-27, con bibliografía). En Arrecife permaneció RALEIGH hasta el 21 de Septiembre, en que reembarcó sus tropas. En esta fecha le desertó uno de sus Capitanes, que con su barco retornó a Inglaterra y dió testimonio de la actitud de RALEIGH, contraria a lo pactado con su Rey: ello fué causa de su desgracia ulterior. El 22-IX-1617 partió de Arrecife y fué a fundear a un lugar semidesértico, tal vez por Rubicón, para hacer aguada, pero los Lanzaroteños le tendieron una emboscada e hicieron que se retiraran sus hombres ...".

La presencia de Sir Walter RALEIGH fué inmediatamente conocida por las Autoridades de las Islas Mayores del Archipiélago, ya que toda la población de ellas vivía en constante vigilancia ante el temor de alguna invasión por parte de los Piratas turco-argelinos. Así, en el Cabildo de Tenerife se supo el arribo de RALEIGH a Lanzarote el 20-IX-1617: por ello, el Cabildo fletó una barca, la del mareante Juan BÁEZ, para que éste se trasladase a Lanzarote y se informase de la nacionalidad de la flota, pues la supusieron turca, móvil de su viaje y daños que hubiese causado. Juan BÁEZ juzgó menos peligroso para su persona dirigirse tan sólo a la vecina Isla de FUERTEVENTURA, y el 26 de septiembre recibía dicho Cabildo un parte suyo en que le comunicaba que D. Blas GARCÍA GALLEGOS, "general [de FUERTEVENTURA] avisa ser la dicha armada de Ingleses ..." (Arch. Cab. Tenerife, "Libros de Acuerdos", sesión de 26-IX-1617). Entonces el Cabildo, desconento porque BÁEZ no había cumplido estrictamente su encargo, decidió que se despachase otro barco a Lanzarote ... Pero por la fecha de recepción de aquel aviso ya Walter RALEIGH había abandonado la Isla de Lanzarote ..., y volvió de nuevo a Gran Canaria ..., tal vez al Puerto de Las Nieves, en Agaete, y a poco zarpó con dirección a la Gomera, donde fué acogido con muestras de estimación el 28-IX-1617 ..." (RUMEU, *"Pi-*

[[(c) Ataques piráticos: '3) siglo XVII]]

raterías ...", t. III, págs. 30-32). La escuadra partió de San Sebastián de la Gomera el 1-X-1617 rumbo a América ... (Véase un mapa de las andanzas de RALEIGH por las Islas, en la ob. cit., t. III, págs. 38-39). No atacó, pues, a FUERTEVENTURA, pero la tuvo en alarma todo ese tiempo.

(2) 1618: *Zozobras en FUERTEVENTURA por el ataque del Arráez TABAC a Lanzarote.*

En 1618 padeció Lanzarote un terrible ataque de los Argelinos y Berberiscos coaligados bajo el mando de los Arráeces TABAC y SOLIMÁN, junto con el General de tierra el Turco MUSTAFÁ, los que se hicieron a la vela en Argel el 6-IV-1618, llegando a las Canarias el 30-IV. El día 1-V-1618 (VIERA, "*Noticias ...*", t. II, lib. X, § 27, págs. 299-300, edic. 1951) las 36 naves argelinas se apoderaron de Arrecife, desembarcando 3.000 soldados (véase antes, pág. 1629 y sigs.), avanzando luego hacia Teguiise ..., persiguiendo a sangre y fuego a sus habitantes a fin de obtener cautivos que les sirvieran para un futuro rescate. "Ello forzó a muchos de los perseguidos y amenazados a trasladarse en barcas a FUERTEVENTURA, poniendo el mar por medio y salvando así sus vidas ...". Pero con esto el peligro para FUERTEVENTURA fué inminente, ya que se podía suponer que, persiguiendo a estos fugitivos, se dirigirían a esta Isla los asaltantes. Tanto es así que "... el 10 de mayo llegó a Santa Cruz de Tenerife una barca procedente de FUERTEVENTURA con gente principal, en particular mujeres, que huían desparvoridas, relatando los crímenes y robos de los Argelinos, así como dando cifras de los muchos cautivos que ya tenían en las galeras" (Arch. Cab. Tenerife, "Libros de Acuerdos", acuerdo de esa fecha). Esta fué la terrible acometida que tantas víctimas costó a Lanzarote, tomados sus habitantes concentrados en la Cueva de los Verdes por traición de algunos de sus mismos vecinos (véase antes págs. 1633 y sigs., y RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, páginas 48-50).

Mas, de nuevo, FUERTEVENTURA se vió libre del ataque directo.

(3) 1656: *temores a los Ingleses.*

Como se ha visto, en el siglo XVII FUERTEVENTURA no sufrió directamente en su territorio ataques piráticos, aunque sí varias veces se sintió amenazada, al dirigirse, lo mismo Moros que Europeos, a acometer otras Islas.

Ese peligro era todavía patente a mediados del siglo, como se puede desprender de las siguientes palabras de RUMEU al tratar de sus fortificaciones: "... En cuanto a la Isla de FUERTEVENTURA, nos consta positivamente que Felipe IV se dirigió, por Carta de 30-III-1656, al Señor de la Isla, D. Fernando ARIAS DE SAAVEDRA, encareciéndole, con motivo de la guerra con Inglaterra y pretensiones de esta Nación a la conquista de estas Islas instigadas por el protector CRONWELL, reparase y previniese sus dominios, "como era obligación de tan leal vassallo" (F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, "*Nobiliario y Blason de Canarias ...*", Santa Cruz de Tenerife, 1878, t. I, págs. 108-109 [y edic. Santa Cruz, "Goya", 1952, vol. I, pág. 76] ; y en RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, pág. 164).

Fué, pues, para FUERTEVENTURA el XVII siglo de bastante tranquilidad, sobre todo si se compara con el XVI y el XVIII. Véase a continuación lo referente a este último.

* * *

[(c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII].

4) *Siglo XVIII: Corsarios y Piratas Ingleses.*

Aparte el ataque directo y sangriento llevado a cabo por XABÁN en 1593, es en el siglo XVIII cuando esta Isla de FUERTEVENTURA recibió en su propia tierra las más efectivas y graves acometidas de toda su historia. En otras ocasiones sólo fueron zozobras o amenazas, pero no hubo desembarcos propiamente: ahora sí. Casi sin excepción fueron llevadas a cabo por Ingleses.

Veamos los hechos de este tipo más destacados en tal siglo, unos anteriores y otros posteriores a los años en que escribió su obra nuestro Autor.

(1) 1708: *Amenaza de Ingleses a FUERTEVENTURA: Woodes ROGERS.*

Como se acaba de decir, son en este siglo casi exclusivamente los Ingleses quienes atacan o amenazan a las Islas. Así, el Corsario de esta nacionalidad Woodes ROGERS, al mando de dos navíos de guerra, armados en corso por los mercaderes de Bristol, es el protagonista de una acción pirática contra las aguas de la Isla de FUERTEVENTURA en 1708. Woodes ROGERS no era entonces más que un Capitán mercante que había viajado por las costas de América; ahora dará la vuelta al Mundo. La expedición de este año fué preparada en Bristol por comerciantes de aquella plaza; se aprestaba allí por el mes de julio de 1708, habiéndose escogido para la misma dos navíos de guerra, bautizados con los nombres de "Duke" y "Duchess", respectivamente de 320 toneladas, 30 cañones y 117 tripulantes el primero, y de 260 toneladas, 26 piezas de artillería y 180 hombres de tripulación el segundo. El mando de estos navíos se encomendó al citado Capitán Woodes ROGERS, que iba en el "Duke", así como del "Duchess" era Jefe el Capitán Stephen COURTNEY; entre los Pilotos iba el célebre William DAMPIER, que ya había dado la vuelta al Mundo. Los navíos se hicieron a la mar hacia el Puerto irlandés de Cork el 2-VIII-1708, iniciándose la verdadera expedición el 1-IX-1708. El día 9, ya en las costas de España, decidieron en consejo dirigirse a la Isla de la Madera para proveerse de vinos; pero siéndoles el tiempo desfavorable, tomaron rumbo hacia las Canarias: así, el 17-IX-1708 descubrieron ya el Teide, y trataron de surgir en Gran Canaria; mas el día 18 se hallaban entre esa Isla y la de FUERTEVENTURA, cuando vislumbraron una vela; inmediatamente decidieron darle caza. Era ésta una pequeña embarcación española, de alrededor de 25 toneladas, de la matrícula de La Orotava en la Isla de Tenerife, que se dirigía a FUERTEVENTURA conduciendo 45 pasajeros, entre ellos 4 Frailes. Al descubrir dicha embarcación canaria a los Ingleses, tomaron a éstos por Argelinos, y procuraron a toda vela esquivar su alcance, pero no lo consiguieron. Dos horas duró la persecución, logrando al fin el navío "Duchess" detener la barca tras tener que disparar para amedrentar a sus tripulantes. En seguida se vió ésta rodeada por ambos buques ingleses, no quedándole otro recurso que arriar velas. Los pasajeros que en ella iban no ocultaron su alegría al darse cuenta de que eran Ingleses sus perseguidores y no los temidos Moros, Turcos o Argelinos. Y en efecto, fueron tratados correctamente al ser trasladados a los navíos británicos, ya que los Jefes no consintieron a los Marineros que registrasen a los prisioneros; sin embargo éstos estaban atemorizados y sin ganas de bromas, excepto uno de los Frailes, que era el Padre Guardián del Convento de Miraflores de Lanzarote, "un buen viejo y hombre sereno", al decir de los Ingleses, con quien éstos se entretuvieron charlando, haciéndole primero reír y luego "beber a la salud del Rey Carlos III", el pretendiente a la Corona de España, aliado y ayudado entonces por los Ingleses. Entonces Woodes ROGERS y Stephens COURTNEY decidieron llegarse hasta Tenerife con el fin de obtener el rescate de la presa.

[(c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII].

Para ello se dirigieron hacia el Puerto de La Cruz, el 18-IX-1708, llegando frente a dicho Puerto en la mañana del día 19. En seguida se comenzó la operación de transbordo de las mercancías de la barca a los navíos, a la vez que se enviaba una lancha a tierra para tratar del rescate. Esto tuvo varios incidentes no muy satisfactorios para los Ingleses, y en tiras y aflojas, idas y vueltas, cartas y contestaciones, estuvo ROGERS con sus naves y los Canarios de tierra, sirviendo como intermediarios varios Comerciantes Ingleses establecidos allí, hasta el día 21-IX-1708. Al cabo los Corsarios consiguieron algunas pipas de vino, cerdos y diversas clases de víveres; y a la recíproca fueron devueltos los prisioneros españoles con sus ropas y enseres, e incluso Woodes ROGERS obsequió al Padre Guardián con un queso inglés. Finalizado el canje y devuelta la embarcación, los navíos ingleses zarparon sin pérdida de tiempo, despidiéndose amigablemente de los Españoles. Esa tarde del 21-IX-1708 los Ingleses descubrieron otra vela al Oeste de Tenerife, lanzándose en su persecución, pero después de cuatro horas de seguirla perdieron todo contacto y rastro de ella, decidiéndose entonces Woodes ROGERS a proseguir su camino sin detenerse más en las Canarias.

Es ésta una típica acometida de corsarios o piratas contra el tráfico de las Islas, y una seria amenaza para FUERTEVENTURA, aunque afortunadamente para esta Isla no llegó a haber desembarco en la propia tierra, recibiendo apenas algunos de sus habitantes el susto correspondiente al ser atacada la barca en que viajaban, sobre todo por el temor a que fuesen Argelinos. (Véase RUMEU, "Piraterías...", t. III, págs. 233-238. En esta última página pone la siguiente Nota 14: "Véase Miguel SANTIAGO, *Woodes Rogers en Canarias*, artículo publicado en "Revista de Historia", de La Laguna, núm. 66, de 1944, págs. 156-172". Y añade: "El señor SANTIAGO, Archivero del Ministerio de Asuntos Exteriores y diligente investigador de las antigüedades canarias, ha sido el único historiador que se ha ocupado de este interesante episodio de la piratería en Canarias. Para ello utiliza el propio "Diario" de Woodes Rogers, publicado por primera vez en Londres en 1712, *A cruising round the World...*, y traducido al francés en 1716, año en que se publicó en Amsterdam con el título de *Voyage au tour du Monde...* Para las ediciones de esta obra, así como para cualquier otro pormenor más detallado de la expedición, véase el citado artículo de D. Miguel Santiago, a quien seguimos puntualmente". Tal artículo forma un apartado de nuestra obra "*La piratería, el corso y las invasiones contra las Islas Canarias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*", entregada en el Instituto de Estudios Canarios de La Laguna desde 1945 para su publicación, pero que aún no ha visto la luz. Aprovechamos esta ocasión para dar al Dr. RUMEU DE ARMAS las más expresivas gracias por las elogiosas palabras que nos dedica, y manifestar nos satisface el que por una vez haya podido servirle nuestro trabajo (aparte otras que también menciona en diversos pasajes de su citada obra), en correspondencia al intenso uso que de los suyos hacemos en estas Notas a CASTILLO.—M. SANTIAGO).

Con esto se termina el periodo que comprende la época en que escribió nuestro Autor CASTILLO. Pero próximamente después tienen lugar en concreto contra FUERTEVENTURA los actos más característicos piráticos que sobre ella cayeron, por lo que vamos a resumirlos.

(2) 1740: Ataques ingleses contra FUERTEVENTURA. Amenaza de holandeses.

Llegamos con esto, en 1740, al punto culminante de la piratería o el corso (términos difíciles de distinguir en la realidad por entonces, aunque tienen distinta significación teórica) contra la Isla de FUERTEVENTURA en el siglo XVIII.

[[c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII]].

En la actualidad se poseen bastantes datos a ello referentes, y vamos a sintetizarlos.

Distinguiremos tres momentos de al parecer una concatenada acción realizada en el mismo mes: un primer momento de amenaza por parte de Holandeses, que lo mismo atacan a los enemigos de España, los Ingleses, en aguas de FUERTEVENTURA, que persiguen a un barco isleño a sabiendas de que era español; es acción independiente de las otras dos, y se llevó a cabo el 5-X-1740. Y luego dos ataques efectivos ingleses, lo mismo a Puertos de FUERTEVENTURA que a su interior, constituyendo dos golpes de los más sonados que tuvieron efecto contra dicha Isla, realizados respectivamente del 8 al 14-X-1740 y el 24 o 29 del mismo mes. Véanse los datos:

(2 a) *Día 5-X-1740: Amenaza holandesa contra FUERTEVENTURA.*

No conocida exactamente esta acción por VIERA (si acaso, como dice RUMEU, sólo de manera vaga, aunque por otro lado parece que le da fecha posterior, la de 1745 y realizada entre Tenerife y Gran Canaria), ha sido revelada por un documento publicado en 1944 por Pedro CULLEN DEL CASTILLO ("El Museo Canario", 4.^a época, año V, núm. II, págs. 79-80) y fue comentada por nosotros en 1945 en nuestra aún inédita obra "*La piratería, el Corso y las invasiones contra las Islas ... Canarias ...*", como se verá en seguida. He aquí el relato que dábamos con un breve comentario:

"Acción de 5 de octubre de 1740, no registrada hasta hace poco, contenida en un documento redactado en flamenco, en forma de "Diario de navegación" o algo parecido, en que se da cuenta de la acción de un buque holandés, frustrada, contra un barco anglo-americano, y, efectiva, contra una barca canaria mandada por el Patrón Sebastián ORTEGA, entre FUERTEVENTURA y Gran Canaria:

"1740-X-5 Entre FUERTEVENTURA y Gran Canaria Holandeses

"El 5 de octubre nosotros perseguíamos un Corsario Inglés (era una cha-tupa de 14 piezas de armamento, que pertenecía a Rhode Island, Nueva Inglaterra, teniendo a bordo 120 ó 125 personas de equipaje, muchos de ellos Indios), [y he aquí que] encontramos una barca registrada bajo el nombre de "El Mandadero", [de la que era] Capitán Sebastián ORTEGA. Y cuando nosotros la abordamos se defendió con furor, arrojándonos los ladrillos de su cargamento. El resultado de este encuentro fué tres muertos y dos heridos. Nosotros llegamos, sin más incidente, a la Isla de Gran Canaria ...". Véase la similitud de las armas de defensa que emplea el Patrón ORTEGA en otra acción semejante realizada en 1745 entre Tenerife y Gran Canaria, señalada más adelante con el núm. 125 [el de ahora es el núm. 109]. Es interesante notar que, después de atacar a un barco isleño, se entran tranquilamente en un Puerto de las Islas como si fueran verdaderos amigos. ¿Quedaban perdonados por perseguir a los Ingleses? La continuación de este documento en flamenco se refiere al punto siguiente, a donde lo llevamos.

Al decir de RUMEU, VIERA ("*Noticias ...*", t. III, lib. XV, § 53, pág. 713, de la edic. 1951, vol. II) "tuvo una información poco precisa de este suceso, y así, sin señalar fecha, dice: "Ortega, el célebre Patrón Ortega, defendió su balandra heroicamente de uno de estos Corsarios, que le dió caza algunas horas, rechazando la abordada con ladrillos de que iba cargada a la Gran Canaria, su patria". (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, págs. 248-249). En realidad RUMEU no relaciona este hecho con FUERTEVENTURA. sino que lo registra como uno de tantos ataques intentados, por entonces contra las aguas del Archipié-

[(c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII].

lago. Toma la noticia de "CULLÉN DEL CASTILLO, artículo citado, pág. 81", pero no lo adscribe a la Isla de que ahora tratamos. Dice: "Poco más tarde [de llevar a cabo varios actos de contra-curso un Patrón de barco canario, apresando por lo menos dos buques ingleses en agosto y septiembre de este año de 1740], a principios de Octubre de 1740, Sebastián ORTEGA, Patrón de una embarcación canaria por nombre "El Mandadero", vióse acometido, cuando circulaba entre las Islas, por un navío corsario holandés, del que pudo librarse descargando la tripulación sobre él, con sin igual furor, parte del cargamento de ladrillos que en sus bodegas conducía, resultando tres Holandeses muertos y dos heridos". Véase más arriba nuestro relato, tomado directamente de CULLÉN, y su comentario, que no deja lugar a dudas de que se realizó junto a FUERTEVENTURA.

(2 b) 8 a 14-X-1740: Primer ataque inglés contra FUERTEVENTURA.

Es sin duda el relato de un vecino de FUERTEVENTURA, consignado a raíz misma del suceso, la primera fuente que ahora transcribimos para este hecho pirático de unos Ingleses ejecutado por el Puerto de Tarajalejo y continuado al interior de la Isla. Fué publicado por CULLÉN DEL CASTILLO (en "El Museo Canario", núm. II, 1944, págs. 80-85). Véase nuestro comentario a este texto más adelante.

Dice el documento: "*Noticia de lo sucedido en la Isla de FUERTEVENTURA con la valandra Corsaria inglesa.* El día 8 de octubre de este año de 1740, llegó a JANDÍA, Yslote despoblado que está cerca de la de FUERTEVENTURA [sic] dicha Corsaria. Y, echando en tierra gente, mataron dos camellos, que es lo que allí ay, con otros ganados salvajes. El día 10 de octubre entró esa Corsaria en el Puerto que llaman TARAJALEJO, de dicha Ysla de FUERTEVENTURA, el qual está mui retirado del Pueblo. Y hallando allí [a] la valandra de que es Maestre Joseph ANTONIO, la hizo encallar, desarbolar y dar fuego, haciendo prisionera la gente. El día 12 de dicho mes entró dicha Corsaria en el Puerto de GRAN TARAJAL, paraje mui solo, distante del Pueblo. Y allí cojió el barco que comúnmente llaman "Fandango", y la carga que había escondida en los "tarajales"; y echaron en tierra los prisioneros. El día 13 de dicho mes, por la noche, saltaron en tierra 50 Corsarios, vien pertrechados y armados en guerra, con su Capitán, Tambor y Clarín, y entraron la costa adentro, hasta llegar al Lugar de TU[I]NEXE, que intentaron sitiar, por ser de muy pocos vecinos y estar las casas muy distantes las unas de las otras; y se dize que hicieron alguna presa. Pero como luego se juntaron algunos vecinos de las Compañías [de Milicias] de aquel Lugar, del de LA ANTIGUA y CHRISCAMANTTA, que todos llegaron a 35 personas, aunque sin armas de fuego, porque sólo había entre ellos 5 escopetas sin pólvora ni bala, les hicieron cara, llevando por trincherá una porción de camellos. Y haviendo, con efecto, reñido, murieron tres de los nuestros (y esto sucedió ya el día 14 por la mañana). Y llegando a la sazón el Theniente Coronel D. Joseph SÁNCHEZ D'UMPIERREZ con 23 hombres, parese [se] acobardaron los Yngleses, y perdieron el segundo fuego, entrándose dicho Theniente Coronel a cavallo entre ellos, por ver que se esforzaban a proseguir la refriega. Y con su expontón tumbó 15 Yngleses, que acabaron de matar los Soldados nuestros; y siguió al Capitán Ynglés, que le vió yr huyendo, y le mató sólo dicho Theniente Coronel, recelándose no tragera más gente de su valandra. Con que murieron 30 Yngleses, y la mayor parte de los 20 restantes quedaron heridos, y todos prisioneros: saliendo dicho Theniente Coronel con todo lucimiento, pero mui indispueto de la enfermedad del pecho que padecía, pues no se le entiende lo que habla. Los que murieron [de los Majoreros] fueron, a saver: Agustín de ARMAS, vecino del Lugar de TU[I]NEXE; Crisós-

[[c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII]].

tomo, y un hijo de OLIBA. Los heridos son, a saver: el Alféres Manuel CABRE-
RA, [con] tres balazos y alfanxaso; Lázaro RODRÍGUEZ, de LAS CASITAS, quatro
balazos; Francisco CARRERA, de PÁXARA, un balazo en una muñeca; Francisco
SILBEIRA, un balazo en un brazo; SILBEIRA, el del CORRAL BLANCO, dos bala-
zos en el güeno del cuerpo; Marcos, el de TU[.]NEJE, un balazo sobre el em-
peine: murió ya éste; RIBEL, un balazo en el pecho; y [RIBEL] su hijo, un ba-
lazo en una rodilla; un hijo de Juan RODRÍGUEZ FOLEXAS, un balazo en un
pie; Christóbal GARCÍA, dos balazos en la cabeza y dos dedos cortados de una
mano; Juan, hijo, otra herida en un pie; Lázaro DÍAZ, de CORRAL BLANCO, que
se le llevó dos dedos de una mano; y otros quatro, heridos de poca importan-
cia. Con que fueron 16 heridos y de ellos a muerto ia otro. Las armas y des-
pojos son, a saver: 50 escopetas, 50 chafalotes y espadines, 150 pistolas, de las
que no an paresido más que 104; 50 garmeles, 1 tambor, 1 clarín, 4 granadas,
que sólo parecieron tres. Declarando el Escrivano Corsario, que quedó vivo,
que todo esto lo sacaron de a bordo. [Y acaba este relato con la siguiente
décima]:

"Ynsigne FUERTEVENTURA,
por tu venturosa suerte,
con toda ventura fuerte,
oy Theneriffe te jura:
"Vaxe ya su cervidura

el más que sovervio Inglés,
pues quando, sólo una vez,
el saquearte yntentó,
cinquenta sólo dejó
en quenta de su altivés".

Como un relato casi contemporáneo también puede considerarse el de VIE-
RA (*"Noticias ..."*, t. II, lib. XI, § 25, pág. 371, edic. 1951), ya que lo forma
a base de documentos oficiales y tal vez referencias orales. Es de donde han
tomado sus datos los Autores posteriores hasta que CULLÉN DEL CASTILLO, en
1944, publicó la relación que antecede. He aquí resumido lo que dice VIERA:
"Desembarcos de Ingleses en la guerra de 1740. Honrosa defensa de FUER-
TEVENTURA. Reputación adquirieron estos valerosos Isleños en los dos desem-
barcos consecutivos que hicieron los Ingleses en la Isla durante la guerra de
1740. Una balandra corsaria que cruzaba sobre aquella altura para interceptar
las embarcaciones del tráfico se acercó la noche del 21 de octubre (sic) a
TARAJALEJO, Puerto de la parte del Sur, y echó en tierra hasta 50 hombres bien
armados. Habiéndose internado a la Aldea de TUINEJE, ejecutaron algunos ro-
bos, aprisionaron dos familias y saquearon la Ermita de San Miguel. Ya era
media noche cuando tuvo aviso de esta invasión. D. José SÁNCHEZ UMPIÉRREZ,
Teniente Coronel de las Milicias y Gobernador de las mismas, que por una
feliz casualidad se había quedado a dormir en un cortijo, distante dos millas
de TUINEJE. Al instante montó a caballo y, con 4 criados y otros 33 paisanos
que en el pronto pudo juntar, salió al encuentro del enemigo. Pero como no
se había enardecido tanto la saña de este Jefe que dejase de conocer la in-
ferioridad de su cuadrilla, se valió de la maña, y empezó a tratar de capitu-
laciones sobre el rescate de los prisioneros: todo a fin de dar tiempo a que
llegase más gente a su socorro. Los Ingleses no convinieron en ningún ajuste,
y se apartaron a un alto, formados en batalla, no sin orgullo y además ame-
nazador. Entre tanto, ya había recibido el Gobernador mayor refuerzo, espe-
cialmente el de una recua de 40 camellos, que puso al frente de su tropa, o para
amedrentar a los Ingleses, como Pirro con sus elefantes a los Romanos, o para
que recibiesen como trincheras la primera descarga del enemigo. Así fué: por-
que sin dar lugar a la segunda, acometió el Gobernador a los Ingleses con tal
denuedo que, después de una hora larga de combate, consiguió derrotarlos en-
teramente, siendo lo más particular que los Isleños, a excepción de cinco que
lleaban armas de fuego, los demás sólo habían peleado con picas, chuzos y
lanzas. De los 50 Ingleses, 30 quedaron muertos, y los 20 restantes prisione-

[[c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII].

ros de guerra. De nuestra parte sólo hubo 5 muertos y 16 heridos. Debieron este feliz suceso a la presencia de ánimo del Teniente Conorel, que, con su propio espontón, derribó muertos a sus pies 10 Ingleses, y entre ellos uno que iba huyendo a la marina con los vasos sagrados de la Ermita saqueada. Los despojos de esta victoria fueron: 150 pistolas, 50 fusiles con bayonetas, 50 sa-bles, 1 bandera, 1 clarín y 2 granadas reales. Todo se repartió entre los que se hallaron en la función por orden de D. Andrés BONRRO, Comandante General de las Canarias [más adelante, 1741]. Los prisioneros fueron trasladados a Tenerife ...”.

Con estas dos relaciones, que parecen verídicas y que se complementan mutuamente en detalles, podría hacerse una muy minuciosa. Respecto a la fecha, debe tenerse presente que el mismo VIERA rectifica más adelante (t. III, lib. XV, § 50, pág. 710), y ya da la de 13-X-1740. Dice: “... el 13 de octubre del año [1740] ... habían arredrado la Isla de FUERTEVENTURA los Armadores que invadieron aquella tierra ...”.

Nosotros, en 1945, en nuestra obra “*La Piratería ...*”, comentamos este suceso, conjugando la narración de VIERA con la del documento antes transcrito, que acababa de publicar entonces CULLEN DEL CASTILLO. Decíamos: “Tenemos, pues, la indicación de dos fechas como iniciales de una misma acción: la de 13 y la de 21 de octubre de 1740. ¿Cuál es la exacta? Habíamos creído más verídica la del 21; pero luego de conocer un documento, al parecer fidedigno por los detalles minuciosos que da del hecho, y desde luego coetáneo, y escrito por un testigo de vista, nos hace inclinarnos por la fecha de 13 de octubre. Tal documento señala acciones antecedentes de días inmediatos, precisa el del ataque principal, y reseña, cual ninguno otro de los hasta ahora conocidos, nombres de personas e incidentes que le dan un valor extraordinario. Además, junto con él hay, al parecer, un fragmento de otro que confirma en parte lo manifestado por el principal, pero que aporta otros detalles dignos de tenerse en cuenta: la intervención no ya sólo de Ingleses en este ataque a FUERTEVENTURA, sino también, y como en competencia, y batiéndose lo mismo contra los Ingleses o Anglo-americanos que contra los Canarios, a los Holandeses. Debemos, pues, separar estas dos o, mejor, tres acciones: una, la de los Holandeses intentada contra los Anglo-americanos y ejecutada luego contra el célebre Patrón Sebastián ORTEGA cerca de Gran Canaria o entre esta Isla y FUERTEVENTURA; otra, la ejecutada por los Ingleses contra la indicada FUERTEVENTURA en dos momentos sucesivos: al parecer el 13 y a fines de Octubre (o primeros de noviembre) de 1740. Estos documentos a que nos referimos ahora han sido recientemente (septiembre de 1944) publicados en “El Museo Canario” (4.ª época, año V, núm. 11, págs. 79-85) por Pedro CULLEN DEL CASTILLO, según manuscritos facilitados al mismo por D. FRANCISCO MEDINA BERRIEL, de Fuerteventura. Véanse los comentarios que a tal documento hace el editor, interesantes sin duda. Nosotros los vamos a emplear ordenándolos de diferente manera a como se han publicado para adaptarlos al orden cronológico que aquí seguimos ... [Comenzamos, pues, por la transcripción del fragmento flamenco, atrás expuesto, que constituye en nuestra obra citada el número 108] Con respecto al punto 109 que ahora principalmente nos ocupa, he aquí los detalles interesantes, e inéditos hasta que los ha dado a conocer CULLEN, que nos facilita el doc. del Sr. MEDINA BERRIEL ... [sigue el texto antes copiado para este punto, primer ataque inglés. Y comentábamos]: “Como se puede ver, el documento es de una importancia extraordinaria por los detalles que da anteriores a la acción principal, respectivamente días 8 a 12 y 13-14, y sobre la acción misma. Sin duda está escrito por un convecino del Lugar, o mejor tal vez de la Villa principal, pues que parece hace la relación de oídas, ya que emplea el término “y se dize que hicieron alguna presa”. Fué redactado con posterioridad cercana al hecho, puesto que hace referencia a ya ha-

[[c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII]].

ber muerto uno de los heridos cuando escribía, si bien este detalle podría haber sido añadido un poco más tarde de escrito el cuerpo del relato. Desde luego da a entender que conocía personalmente al Teniente Coronel y a varios de los otros nombrados. Por la indicación que hace de la enfermedad de este Jefe y la exactitud de detalles respecto a la cantidad, calidad y lugar de las heridas de los combatientes Isleños, ¿podría sospecharse si fuese el autor el Cirujano o Médico de la localidad? ¿Será del mismo la décima final del relato? ¿O estará compuesta esta "Relación" en Tenerife, según referencia tomada de boca de los testigos presenciales? Téngase en cuenta que según VIERA, que da otros detalles ignorados por el autor de este documento, los prisioneros supervivientes fueron conducidos a Tenerife: ¿acaso los conductores referirían lo que cuenta esta valiosa memoria? Todavía debe destacarse el hecho de que este documento ignora los detalles anteriores a la llegada del buque corsario a FUERTEVENTURA, si bien luego está compensado por la circunstancia de ser quien más minuciosos los da desde que hizo su aparición en la Isla.

Resumiendo, pues, las diversas noticias que sobre esta acción dan las primitivas fuentes, podemos concretarla así: Una balandra inglesa, armada en corso en Gibraltar, partió hacia las Canarias a principios de octubre de 1740. El día 8 llega a la península de JANDÍA, de la Isla de FUERTEVENTURA, y desembarcando gente en tierra se apoderan o matan algún ganado. El 10 hacen encallar, roban y prenden fuego, a una balandra isleña de la que era Maestre Joseph ANTONIO en el Puerto de TARAJALEJO. El 12 entró dicho Corsario en el Puerto de GRAN TARAJAL, de la misma Isla, y apresó al barco llamado el "Fandango", apoderándose además de otras mercancías que se hallaban en tierra, escondidas entre los tarajales; echan en tierra los prisioneros, de seguro de los dos barcos apresados. (Esto como antecedente a la acción principal, que ahora sigue.) El 13 por la noche saltan de nuevo en tierra y se adentran hacia TUINEJE, adonde llegan a la madrugada. El 14 por la mañana son atacados los invasores por las Milicias locales, dirigidas este día por el Teniente Coronel de las mismas D. José SÁNCHEZ DE UMPIÉREZ, atrincherándose tras unos camellos, y después de una o dos descargas por parte de los ingleses éstos son puestos en fuga, muriendo 30 de ellos y quedando los 20 restantes prisioneros, la mayor parte malheridos. Sólo se salvaron 12, que habían quedado en la balandra corsaria, y que regresaron a Gibraltar. Los prisioneros fueron luego conducidos a Tenerife, juntamente con las armas y despojos recogidos, las que se repartieron más adelante entre los que intervinieron en la acción para futuras defensas y estímulos a hacerlas. De los Isleños murieron tres en la acción y uno posteriormente; además hubo 15 heridos, algunos de gravedad. Otros documentos (la "Gaceta de Madrid", por ejemplo) señalan para esta acción la fecha de 21 de octubre. Tal decíamos en 1945.

En fin, RUMEU DE ARMAS, en 1950 (t. III de sus "Piraterías ...", págs. 245-246 y 247-248), se ocupa de estos incidentes aprovechando para su narración las fuentes antes reseñadas. Para sintetizar la cuestión y correlacionarla debidamente, transcribiremos aquí sus palabras. Observemos, sin embargo, que no tiene en cuenta la acción del barco holandés que hemos señalado en el apartado (a), en cuanto acaecido cerca de FUERTEVENTURA, sino sólo como hecho esporádico (pág. 248), recogiendo nada más los puntos (b) y (c), ya situados en FUERTEVENTURA. Como antecedentes del punto (b) que ahora tratamos indica (pág. 214): "... El último año de mando del Comandante General de las Canarias D. Francisco José de EMPARÁN († 1740) vióse perturbado por la declaración de guerra de España a Inglaterra —1739-1748—, cuya noticia produjo en las Islas extraordinaria alarma e inquietud ... Constituyó un evidente peligro para el Archipiélago, ya que pocas veces se vió tan asaltado por los Corsarios como en los años inmediatamente venideros ...". Y, en efecto, (págs. 245-247), "... en el mes de octubre de 1740 un navío corsario inglés, de nombre y

[[c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII]].

Capitán ignorado, recorría las costas de la Isla de FUERTEVENTURA, desembarcando el día 8 su gente en la Península deshabitada de JANDÍA, entreteniéndose en dar muerte a dos camellos y en cautivar ganado salvaje para provisión de carne del navío. Vueltos a embarcar los Corsarios, comparecen el 10 de octubre en el Puerto de TARAJALEJO, donde lograron dar alcance a una balandra de la que era Maestre un tal José ANTONIO, a la que forzaron primero a encallar en la costa, desarbolándola seguidamente, prendiéndola fuego y haciendo cautiva a su tripulación. Los Ingleses, envalentonados con estos primeros éxitos, fueron creciendo en osadía, y al llegar en su excursión costera al Puerto de GRAN TARAJAL, donde apresaron una segunda embarcación, por nombre "Fandango", se apoderaron de la carga escondida en los tarajales y echaron en tierra a los prisioneros. Ocurrió todo esto el 12 de octubre, en cuya fecha, enterados los Ingleses de la proximidad de un Lugar habitado, TUINEJE, decidieron asaltarlo por sorpresa, esperando a la noche del 13 de octubre para situar en tierra 50 hombres, "bien pertrechados y armados en guerra, con su Capitán, tambor y clarín". Los Ingleses avanzaron hacia el interior en la mañana del 14, ejecutando algunos robos en dos casas de campo, apoderándose de algunas familias y saqueando la Ermita de San Miguel, próxima a TUINEJE. Luego intentaron asediar este pueblo; pero los vecinos les resistieron valientemente, pues habiendo logrado reunirse unas 35 hombres de las Milicias de TUINEJE, la ANTIGUA y TISQUITMANITA, mal armados con 5 escopetas, chuzos y palos, les hicieron cara, llevando por trinchera una porción de camellos. Hubo entonces una pequeña refriega, entre invasores y "Majoreros", resultando muertos tres de éstos y heridos algunos Ingleses. Hizo la casualidad que estuviese morando en un cortijo de su propiedad, situado a dos leguas escasas de TUINEJE, el Teniente Coronel de las Milicias y Gobernador de las Armas de FUERTEVENTURA, D. José SÁNCHEZ DUMPIÉRREZ, quien, avisado a tiempo, montó en su caballo y, en compañía de sus criados y otros 23 paisanos que al momento se ofrecieron a seguirle, se dirigió sin pérdida de tiempo a TUINEJE para combatir con los Ingleses. Parece ser que, una vez que SÁNCHEZ DUMPIÉRREZ hubo tomado el mando de aquellas escasas fuerzas quiso parlamentar con el enemigo, tratando de rescatar a los prisioneros; mas, en realidad, con la aviesa intención de ganar tiempo y recibir socorros, que se habían pedido a los Lugares más próximos. Los Ingleses, que, desde la llegada del Gobernador con los refuerzos, habían perdido parte de su osadía, no quisieron oír hablar de ajustes de rescate y se retiraron a un lugar eminente, donde se apostaron en formación de batalla. Entonces los "Majoreros" decidieron acometerlos, y llevando por delante a los 40 camellos, como trinchera móvil, lograron sembrar el pánico en las filas de los Britanos. Estos resistieron al principio, disparando una cerrada descarga de fusilería que causó visibles bajas a los asaltantes; pero fué del todo imposible repetir la descarga por segunda vez: los camellos, asustados, rompieron por completo la formación, y los Ingleses tuvieron que desperdigarse en todas direcciones, abandonando muchos sus propias armas y bagajes. La segunda parte de la acción se redujo a una auténtica cacería humana. El Capitán de los Ingleses, más diligente que sus compañeros en huir, fué perseguido al galope de su caballo por el Gobernador DUMPIÉRREZ, que logró alcanzarlo y darle muerte, mientras los "Majoreros", con la misma diligencia, repetían la suerte con sus subordinados, resultando 30 de ellos muertos y 20 prisioneros, contándose entre estos últimos porción de heridos. De los Españoles murieron 3 y resultaron heridos otros 16, entre ellos el Alférez Manuel CABRERA: todos cayeron de resulta de las primeras descargas de fusilería. En cuanto al botín de guerra, quedaron en el campo 50 fusiles ... Los prisioneros fueron enviados a Tenerife más adelante ...". RUMBU cita como fuentes de su relato a VIERRA (t. II), MILLARES TORRES (t. VI, págs. 183-185) y a Pedro CULLEN DEL CASTILLO que "ha publicado recientemente en la Rev. "El Museo

[[c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII]].

Canario", núm. 11 —1944—, págs. 79-85, un interesante artículo titulado "*Piratas Ingleses en Canarias: el ataque de Fuerteventura en 1740*", en el que inserta un relato español coetáneo, seguido de un texto en flamenco; ambos alusivos a este suceso o a otros inmediatamente posteriores. En este documento se incluye la lista de los muertos y heridos ...". Los reproduce RUMEU (página 247), y ya se ha visto antes cuáles son. RUMEU abandona ya la fecha tradicional dada para esta acción en 21-X-1740, aceptando las del documento citado, 8 al 12 y 13-14 del mismo mes.

Y vamos con el segundo ataque inglés de este mes de octubre.

(2 c) ¿28?-X-1740: segundo ataque inglés contra FUERTEVENTURA.

El documento flamenco publicado por CULLEN DEL CASTILLO en 1944 ("El Museo Canario", núm. 11, págs. 81-82) se refiere también a esta nueva acción de los Corsarios Ingleses, con las siguientes palabras: "... Datado el 3 de noviembre de 1740. Por segunda vez un Corsario Inglés, con 55 hombres de equipaje, hicieron entrada en la Isla de FUERTEVENTURA; 54 hombres de ellos fueron todos muertos por los Españoles. Estos tuvieron sólo un muerto y 15 heridos. La sola persona que se salvó [de los Ingleses] fué traída como presa de guerra aquí en la Isla de Theneriffe, así como el otro equipaje que hizo un abordaje en la misma Isla el 13 de octubre". (Véase nuestro comentario sobre este fragmento de documentos más adelante).

Con referencia a esta acción, subsiguiente a la del 8-14, si bien le da fecha 21, VIERA ("*Noticias ...*", t. II, lib. XI, § 25, pág. 372, edic. 1951) escribe, después de tratar de aquella como se ha visto en su lugar oportuno: "... Apenas habían respirado del cansancio de esta refriega los intrépidos "Majoreros", cuando tuvieron que volver a las armas para rechazar nuevo ataque del enemigo. Otro Corsario Inglés, acaso por vengar el ultraje de su nación, surgió en el mismo Puerto de TARAJALEJO el 29 del mismo mes de octubre y desembarcó 55 hombres armados. Estos tomaron igual rumbo que los otros. Su furia descargó también sobre TUINEJE y San Miguel. Pero el Teniente Coronel Gobernador D. José SÁNCHEZ DUMPIÉRREZ, el Capitán D. Melchor de LLARENA [Melchor de CABRERA dice el mismo VIERA en el t. III, lib. XV, § 50, nota 1, pág. 710 de la citada edición], el Capitán SOTO y otros bravos Oficiales de las Milicias, dieron con su gente sobre ellos tan rápidamente que, sin dar cuartel, no dejaron un soldado Inglés con vida. Los nuestros perdieron con dolor al Capitán Soto y otros 5 Soldados, que murieron defendiendo gloriosamente la patria. Se tomaron 55 fusiles, 2 esmeriles, 55 pistolas, 55 sables, etc., despojo que se repartieron también entre los vencedores. Es verosímil, dice Jorge GLASS, que los Ingleses se habían engañado en la idea que formaron del número de los habitantes de la Isla, porque, vista del mar, parece solitaria. Tales fueron las hazañas de los valerosos hijos de FUERTEVENTURA, que celebró entonces la fama en los papeles públicos del Reino; tales las armas y banderas, que bendijo, poco después solamente, el Ilustrísimo D. Juan Francisco GUILLÉN, Obispo de Canarias, visitando la Isla; y tales los Oficiales y Soldados que honró con su presencia y elogios el Comandante General D. Andrés BONITO [en 1741], uno de los que más se han aplicado a poner las cosas de la guerra en el mejor pie ...".

La "Gaceta de Madrid" publicó un relato de este suceso, al igual que de la acción del 8 al 14 (aunque dice fué el 21) de octubre, según el informe dado por el Comandante General BONITO. Y una "*Relación de Presas*" que se publicó poco después también los reseña de manera semejante. Ambos textos han sido recogidos por nosotros en la citada obra "*La Piratería, el Corso ...*", aún

[[c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII]].

inédita, pero preparada desde 1945. Véase el comentario que en la misma hacemos a estos sucesos y a los documentos o fuentes citadas un poco más adelante.

En efecto, en la indicada obra que preparamos en 1945, "*La Piratería, el Corso y las invasiones contra las Islas Canarias ...*", hacíamos a este suceso el siguiente comentario: "... El documento del Sr. MEDINA BERRIEL, de que se ha hablado en el punto 109 anterior, publicado por Pedro. CULLEN DEL CASTILLO (en "*El Museo Canario*", 4.^a época, año V, núm. 11, págs. 81-82), hace conjuntamente, en su parte flamenca, alusión a la acción anterior, del 13 ó 21 de octubre, y trata concretamente, en resumen, de esta que ahora describimos en este punto 110, aunque no precisa la fecha; pero debe referirse a los últimos días de octubre, o, acaso, a los primeros de noviembre. He aquí lo que interesa por ahora (lo anterior de esta parte flamenca del documento lo transcribimos en el punto 109, antes de lo que se refería propiamente a la acción —es el incidente holandés—): [sigue el párrafo que se ha puesto en cabeza de este apartado] ... "Como se puede ver, tanto el documento español-isleño referente a la acción del punto anterior, como este flamenco, dan sin vacilar la fecha de 13 de octubre para aquel suceso, así como hemos visto lo hace VIERA en una ocasión incidentalmente; en cambio, este Autor en el texto, así como la "*Gaceta*" y la "*Relación de Presas ...*", dan la del 21. Y ya hemos visto que para esta otra nueva acometida, en que perecieron 54 de los 55 Ingleses desembarcados, unos dan la fecha del 24 ("*Relación de presas ...*", y la "*Gaceta*"), y otros (VIERA y MILLARES) la del 29. El documento flamenco, que acabamos de señalar, no indica ninguna, pues la que señala de 3 de Noviembre no se refiere a la del suceso, sino a la en que fué escrito el asiento. De todas maneras debe estar cercano el hecho al momento de ser consignado. Lo más interesante de este documento flamenco a este respecto es que señala, contrariamente a los demás todos, que se salvó uno de los tripulantes del barco atacante y tan mal parado, que una vez hecho prisionero fué conducido a Tenerife, juntamente con los demás de la acción anterior, circunstancia ésta que no señala el documento Isleño, y de la fecha del asiento se desprende que debió, ser el traslado inmediato, ya que parece está extendido en Tenerife el 3 de noviembre. También difiere el documento de las otras fuentes en el señalamiento del número de heridos "*Majoreros*", pues éstos indican 5 y el documento 15 (si no es que está mal traducido). En cambio, sí están de acuerdo todos en el número de muertos: 1, que debe ser el Capitán Soro". Para más detalles, en especial los textos de la "*Gaceta*" y de la "*Relación de presas ...*", véase nuestra citada obra.

Por fin, RUMEU DE ARMAS, en 1950 ("*Piraterías ...*", t. III, págs. 247-248), después de hablar de la acción de otros piratas ingleses —la llevada a cabo del 8 al 14 de este mismo mes de octubre—, registra el hecho de que ahora tratamos con las siguientes palabras (pág. 247): "... Quince días más tarde, el 28 de octubre (pues la fecha que da CULLEN, de 3 de noviembre, basándose en la narración flamenca, y queriendo rectificar a VIERA, es errónea, ya que el documento flamenco lo que dice es que se escribió ese día, pero no que tuvieron lugar entonces los hechos), otro Corsario Inglés, deseando vengar aquella derrota, desembarcó en el Puerto de TARAJALEJO 55 hombres armados, que se internaron en la Isla con idéntico propósito de ocupar el Lugar de TURNEJE. Enterado de esta segunda irrupción el Teniente Coronel Gobernador D. José SÁNCHEZ DUMPIÉRREZ, reunió, en compañía de los Capitanes CABRERA BETHENCOURT y SORO, buena porción de Milicianos, que, desplegándose por el terreno, cortaron a los Britanos la retirada, batiéndoles entonces, con las nuevas armas, con tal habilidad, por el frente y por la espalda, que no quedó Inglés con vida [sin embargo, en el doc. consta sobrevivió uno]. Los "*Majo-*

[(c) Ataques piráticos: 4). siglo XVIII].

beros" tuvieron algunas sensibles bajas en el encuentro, pues el Capitán de las Milicias, Soto, y cinco Soldados murieron defendiendo gloriosamente a su tierra, resultando heridos otros varios. El botín fué también provechoso, ya que recogieron 55 fusiles ..., que se distribuyeron entre los vencedores. Estas armas fueron luego bendecidas por el Obispo de Canarias D. Juan Francisco GUILLÉN en su visita pastoral a la Isla de FUERTEVENTURA, y sus portadores felicitados por el Comandante General [sucesor de EMPARÁN, † 1740], D. Andrés BONITO, en otra ocasión en que recorriendo la misma Isla pasó revista a sus fuerzas y Milicias ...". RUMEU cita aquí (pág. 248) las mismas fuertes que para la acción anterior: VIERA, MILLARES y CULLEN.

Tales fueron las duras acometidas a FUERTEVENTURA del mes de Octubre de 1740, hoy bastante documentadas ya.

- (3) 1743: *el Inglés Charles WINDHAM por aguas de FUERTEVENTURA: desembarco en JANDÍA y amenaza a la Caleta de FUSTES.*

Después de los violentos, aunque desgraciados para ellos, ataques Ingleses de 1740 a FUERTEVENTURA, y como continuase la guerra entre España e Inglaterra, no es de extrañar que en años sucesivos continuaran aquéllos, y que la alarma en esta Isla como en las demás fuera constante.

Por muerte del Comandante General de Canarias D. Francisco José de EMPARÁN en diciembre de 1740, fué nombrado para tal cargo D. Andrés BONITO y PIGNATELLI, de quien dice VIERA y destaca RUMEU que unía a la intrepidez militar el desahogo del soldado, la avidez del hijo segundó y la inexperiencia de un extranjero. BONITO PIGNATELLI aportó a Santa Cruz de Tenerife el 17-I-1741, creyendo que con su sola presencia iban a desaparecer los Ingleses de las aguas isleñas, ignorando que éstos conocían desde larga fecha la ruta de las Canarias, la configuración de sus costas y el insuficiente armamento de sus Milicias (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. III, pág. 245). Por ello no es de extrañar que siguieran con sus actos de piratería o corso durante los años de 1741 y 1742, ya a una Isla ya a otra. Y en 1743 le tocó al fin a FUERTEVENTURA otro nuevo ataque. Véase cómo sintetiza los hechos referentes a este intento de amedrentamiento llevado a cabo en dos puntos de la Isla el tantas veces utilizado texto de RUMEU DE ARMAS "*Piraterías ...*" (t. III, págs. 266-268): Después de hablar de la estancia del Corsario Charles WINDHAM (designado por los Autores Canarios Windom) por la Gomera y La Palma, Isla esta última que abandonó el 12-VI-1743, merodeando desde ese día hasta el 13 (por errata, de seguro, dice 19) entre La Palma y Tenerife, situándose luego el día 14 entre Tenerife y Gran Canaria, por aquí se quedaron dos de sus buques, mientras que el tercero, mandado precisamente por el Jefe de la flotilla, se dirigió a FUERTEVENTURA. A base de un documento del Archivo de Simancas, RUMEU construye la siguiente descripción referente a esta parte del crucero Corsario (págs. 265-266): "... Los tres navíos ingleses pasaron por delante de Santa Cruz ... sin detenerse, situándose por otro par de días —14 y 15— dos de ellos entre ... Tenerife ... y Gran Canaria, mientras WINDHAM proseguía sólo con dirección a FUERTEVENTURA (Arch. Sim., "Secretaría de Guerra", leg. 1.289, Cartas de D. Andrés Bonito al Marqués de la Ensenada de 23 y 29 de junio de 1743. Esta última incluye la declaración de uno de los cautivos liberados en JANDÍA, de que en seguida se hablará). El 15 de junio los Ingleses desembarcaron en la Península de JANDÍA, que se hallaba deshabitada. Charles WINDHAM descendió a tierra con 50 hombres "para divertirse", organizando una cacería de cabras salvajes, en la que logró cobrar "siete piezas". Después de solazarse en aquellos parajes unas horas, y tras de "tomar alguna provisión", el Capitán Inglés decidió libertar a un grupo de

[[c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII]].

prisioneros Españoles, entre los que se contaban tres mujeres, zarpando seguidamente en dirección a la Caleta de FUSTES, en la parte meridional [en realidad en la NE.] de la Isla. Allí fondeó el Inglés, frente a la Torre circular de San Buenaventura, a cuyo Comandante envió un prisionero exigiendo la entrega inmediata de víveres, con amenaza, en caso contrario, de desembarcar arruinando el torreón. Ya habían acudido a aquel lugar los Milicianos de los "pagos" vecinos, por lo que se le respondió con una rotunda negativa, volviendo entonces a alzar velas el navío de WINDHAM para establecer contacto con el resto de la flotilla. En los días intermedios los buques rezagados [de dicha flotilla] lograron por fin hallar a sus compañeros entre Tenerife y Gran Canaria: y de esta manera, cuando WINDHAM se incorporó a la flotilla y vio reunidos sus cinco poderosos navíos, decidió atacar sin pérdida de tiempo a la Capital de Gran Canaria, presentándose en la madrugada del 17 de junio frente al Puerto del Confiatal ...". (Véase un mapa con el itinerario de las andanzas de Windham por las Canarias en 1743, en RUMEU, op. cit., t. III, páginas 247-248).

(4) 1748: Amenazas inglesas contra FUERTEVENTURA: pérdidas de los Isleños.

La persistente guerra con Inglaterra y la falta de cosechas en las Canarias, hacía que la vida se fuera dificultando en el Archipiélago. Hubo necesidad, por ello, de importar trigo de España. Pero esto lo impedían tres Corsarios Ingleses que cruzaban sobre Tenerife desde la Punta de Naga a Santa Cruz. Solamente pudieron libertarse dos barcos de FUERTEVENTURA, porque, habiéndose refugiado en un puertecillo de la otra parte de Naga, acosados del enemigo, que echó dos lanchas con gente para sacar o quemar los buques, acudieron los vecinos de Taganana tan a tiempo que, disparando a los Ingleses algunos tiros de mosquete defendieron los barcos y ahuyentaron las lanchas (VIERA, "Noticias ...", t. III, lib. XV, § 64, pág. 724, edic. 1951, vol. 2.º). Por fin la paz de Aquisgram en 1749, sabida en las Islas en el mes de mayo, tranquilizó a éstas.

En ésta como en otra ocasión, en FUERTEVENTURA sólo se produjo la alarma común a todo el Archipiélago, y precisamente barcos de su matrícula son casi los únicos que logran romper el bloqueo inglés, salvándose de ser capturados en Tenerife por ayuda de los vecinos de esta Isla.

(5) 1749: Zozobra por el ataque de los Argelinos a Lanzarote.

En el año de 1749 tuvo lugar el último ataque de los Moro-Argelinos a la Isla de Lanzarote, por cerca del Puerto de Rubicón, llamado modernamente de Las Coloradas; fué por octubre y la acometida muy violenta, ya que asaltaron la Torre del Aguila y le pusieron fuego, demolieron la antigua Ermita de San Marcial y corrieron tras el ganado hasta el Puerto de Femés, que igualmente también quemaron: al final fué un desastre para los atacantes, pues en su retirada fueron acometidos por los Lanzaroteños, que mataron a más de 70 invasores, según VIERA. Durante este tiempo, FUERTEVENTURA permaneció en estado de alarma ante el temor de que atacasen su territorio, pues "la experiencia de estas improvisas piraterías de parte de un enemigo naturalmente fiero y lleno de arrojó, en unos terrenos abiertos, sin reparos ni grandes fortificaciones, y que no encontraba otras riquezas sobre qué cebar su codicia sino el cautiverio de los indefensos habitantes ... daba pie a tal temor ... y fué lo que obligó a los primeros habitantes de estas dos Islas ... al saludable plan de establecer las Villas Capitales en barrancos o desfiladeros fáciles de defender en

[[c) Ataques piráticos: 4) siglo XVIII]].

caso de cualquier ataque ... Estas frecuentes invasiones en Lanzarote, FUERTEVENTURA, Gomera, Palma y costas Occidentales de Tenerife por las partes de Teno (el *Non plus ultra* de la marina mahometana) se terminaron en 1749" precisamente (VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. VIII, § 26, pág. 162, y lib. X, § 328, edición 1951),

(6) 1762: *temor ante las incursiones corsarias inglesas.*

Como en siglos anteriores, a más de los Moros se temía en FUERTEVENTURA a otro enemigo siempre en potencia presente: los corsarios o piratas Ingleses. Así sucede en 1762, cuando desembarcaron en Lanzarote las gentes de los buques corsarios "Lord Anson" y "Hawke", que cruzaban entre las Canarias y las Azores. El ataque contra el Puerto de Arrecife fué muy violento, y la alarma en FUERTEVENTURA justificada: pero no llegó a tener efectividad. (VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. X, § 48, págs. 329-330, edic. 1951).

(7) 1779: *último ataque inglés a FUERTEVENTURA; desembarco por JANDÍA.*

Ya en el último cuarto del siglo XVIII es indudable que la piratería y el corso contra las Islas decrece, lo que no quita el que se puedan registrar ciertos hechos de este tipo, pero de carácter completamente esporádico, aislado y de iniciativa personal y ocasional de los Capitanes de algunos buques, concretamente ingleses, que cruzaban las aguas del Archipiélago. Y esto, lo mismo en tiempos de paz con Inglaterra que estando en guerra con esa Nación. Como se ha dicho, treinta años antes del suceso que ahora vamos a referir —en 1749— había tenido lugar, también, la última acometida berberisca a Lanzarote, que, como las europeas, fué igualmente aislada. Y téngase en cuenta que, por lo que a FUERTEVENTURA se refiere, en fecha próxima a la que ahora anotamos —hacia 1771—, a causa de la falta de lluvias, la Isla estuvo tan desamparada de sus habitantes, emigrados forzosamente a las otras Islas por causa del hambre subsiguiente a aquel fenómeno climatológico, que, como dice VIERA ("Noticias ...", t. II, lib. XI, § 28, pág. 374, edic. 1951) "... quedó la Isla enteramente indefensa, y hubiera sido presa de cualquier pirata si por desgracia se hubiera ofrecido invadirla".

RUMEU DE ARMAS, en 1951 ("Piraterías ...", t. III, pág. 276), encuadra la acción de 1779, que ahora consideramos, situándola en el período de mando del Comandante General de las Islas, D. Eugenio FERNÁNDEZ DE ALVARADO, Marqués de Tabalosos (1775-1779), o acaso en el de su sucesor D. Joaquín IBÁÑEZ CUEVAS, Marqués de la Cañada (1779-1784), en el Reinado de Carlos III. Concretamente refiriéndose a este ataque inglés contra FUERTEVENTURA, dice: "... En noviembre de 1779 los Ingleses efectuaron un desembarco en la Península de JANDÍA (Isla de Fuerteventura), con el propósito de robar ganado. Penetraron por aquellas ásperas sierras y robaron a su antojo cuanto quisieron, sin hallar contradicción ...". Y así acaban prácticamente los ataques o amenazas de ellos contra esta Isla de FUERTEVENTURA, ya que más adelante no se registra ninguno conocido: al revés que en otras Islas, a las que no se pueden considerar libres de ellos hasta el formidable de NELSON (Tenerife) en 1797.

Como colofón de este apartado sobre ataques piráticos a FUERTEVENTURA, y en general a las Islas Canarias, véanse las palabras del mismo RUMEU DE ARMAS (op. cit., t. III, págs. 276-277): "... Para combatir a estos Corsarios aislados aprestó el Comandante General de las Canarias ... D. Joaquín IBÁÑEZ CUEVAS, Marqués de la Cañada ... una balandra, que confió a la pericia

(*) Hasíanse [[des]]de esta Isla continuadas entradas (d)

1: En N correg.: Hazíanse; sic T; Hazíanse desta, C; Hacíanse de esta E; continuas entr., C, E.

del Capitán José de ARMIAGA; empresa ardua y difícil ... ARMIAGA logró ahuyentar a algunos de estos Piratas, pero no pudo hacer limpia general de tan molestos huéspedes, pues "aquellos aguerridos marinos se deslizaban sin ser vistos, entraban por sorpresa en los Puertos, se apoderaban de las naves mercantes, las saqueaban y les ponían fuego, llegando su atrevimiento hasta hacer desembarcos por las playas más indefensas y desiertas, talando sembrados y esparciendo el espanto entre sus moradores" (MILLARES TORRES, "Historia General de las Islas Canarias ...", t. VI, págs. 223-224) ...

* * *

(d) *Cabalgadas, ataques o entradas a Berbería —costa Occidental de África— desde Fuerteventura. Ojeada general sobre la actuación señorial (**).*

Al tratar este tema no hay más remedio que repetirse en muchas apreciaciones y aun expresiones ya consignadas en anteriores lugares de esta obra, puesto que las situaciones se repiten, las similitudes de otras hace difícil precisar de qué Isla partió tal o cual ataque, y, sobre todo, no debe olvidarse que son los mismos personajes, por Señores o Jefes de las diferentes Islas, los que llevan a cabo las incursiones contra las costas y tierra firme de Berbería fronterizas a las Canarias, y, por tanto, hay que considerarlos en este aspecto al hablar de cada una de ellas.

Concretamente consúltense a este respecto las notas dedicadas a las "entradas" en África al tratar de TENERIFE como base de partida, donde consideramos las tres etapas siguientes en este afán de penetración: 1.ª, la que tuvo a las Islas Orientales (Lanzarote y Fuerteventura en especial) como punto de partida; 2.ª, aquella en que tal base fueron las Islas Mayores, Gran Canaria y Tenerife sobre todo; y 3.ª, la etapa de vuelta a las Orientales, en la época cumbre de esta modalidad de su historia, la Señorial de los Herreras (el Marqués de Lanzarote) y Saavedras (Señores de Fuerteventura). Todo ello en las páginas 1234 a 1290 "Fundaciones en África", de este volumen; y atrás, de nuevo, al referirnos a LANZAROTE (págs. 1571 y sigs.). En esas Notas se señalaban ya los pasajes que el texto de nuestro Autor, CASTILLO, dedica al tema; recordémoslos: 1.º, conquista señorial: tiempos de Bethencourt (páginas 124-125); época de Diego de Herrera (págs. 452-456); 2.º, conquista realenga: Alonso Fajardo en Santa Cruz de Mar Pequeña (pág. 824); Sánchez de Valenzuela (nota, pág. 826); Bernardino de Anaya (pág. 848); 3.º, reacción mora por las incursiones en Berbería: Calafat, 1569 (págs. 919-924); el Gobernador de Gran Canaria Benavides, 1581 (págs. 934-935, nota); etc. Y los ya citados pasajes al tratar de las "Fundaciones en África" (págs. 1234-1290 y 1571 y sigs.)

En resumen: como dice RUMEU DE ARMAS en su reciente obra "España en el África Atlántica" (1956, cap. preliminar, pág. 12): "El papel de las Canarias en la exploración del África Atlántica es de destacar. Estas Islas se convirtieron por muchos siglos en base insustituible de operaciones para abrirse paso en el vecino Continente ... por muchas circunstancias favorables a las

(*) Véase texto antes, pág. 1879.

(**) Confróntese pág. 1774.

en la AFRICA, para lo que tenían [los Señores] Compañías destinadas; en las que cautivaron muchos Moros, de los que proceden muchos Lugares [enteros que se distinguían con sus Capitanes y demás Oficiales] (e), que llaman [de] 5 “naturales” (*).

1 En el Africa, E; para que había (había, E) compañías destinadas cautivando muchos moros de que proseden oy (proceden hoy, E) algunos lugares enteros que se distinguían (distinguen, E) con sus Capitanes y demás Oficiales que llaman de “naturales”, C, E; pero este párrafo es el último (el 77) del capítulo en C y E, continuando con la indicación de la “orchilla”, como se verá más abajo; el enlace con N y T está, en C y E, anteriormente, después del pequeño párrafo (el 74) que falta en N y T y que aquí se ha incorporado al texto, o sea: Tiene esta Isla muchos puertos ... pueden acometer (párrafo 75). A la parte de Barlovento ... Todavía debe observarse que lo que se ha puesto en el texto entre [] (párrafo 74 de E, aquí pág. 1877) falta en N y T, y se ha tomado de C, con las variantes señaladas de E, ya que queda así más completo y lo pide el sentido; o sea que en todo este trozo N y T presentan un texto truncado, siendo más completo y lógico el del borrador (C) y de la caición (E).— 3 lugares que llaman, N, T.—5 En N y T, a continuación de “naturales” va la descripción de la ISLA DE LOBOS: ... naturales. A la parte de Barlovento ...; pero en C y E, a más de estar todo ello después de tal descripción (§ 75), esto es, después de ... navíos corsarios, que es cuando empieza (§ 76) Gouiernan a Fuerteventura un Alcalde mayor ..., y continúa con (§ 77) Hazíanse desta isla ... acaba con el de Produce esta Isla grandes cantidades de orchilla que se comercia para tintas. Este último párrafo de C y E está en N y T mucho antes; véase página 1764 y sigs. Y ya en C y E sigue la Descripción geographica (geográfica, E) de la Isla de la Gomera ... que en N y T va después de la de LOBOS.

Canarias y contrarias al mismo Continente ...; y en esta pugna de valores geográficos tuvieron que prevalecer las Islas sobre la vecina costa del Africa Occidental; por ello, la penetración europea, hispana, no se realizó desde el Continente, como era natural, a las Islas, sino a la inversa, desde el Archipiélago al Continente. Por ello también la relación iba a ser constante, sobre todo para las Islas más Orientales, pues desde FUERTEVENTURA, y viceversa, se divisán las Costas de Africa con diáfana claridad*.

I. *Entradas en Africa a fines del siglo XIV: FUERTEVENTURA, base de partida.*

No por partir de Canarias, pero sí por tratarse de personajes que más adelante se dice llevaron a cabo “entradas” en Berbería teniendo por base nuestras Islas, señalamos aquí unas cuantas noticias más o menos históricas a este respecto, puesto que precisan por lo menos la inclinación a esas acciones o dan

(e) Véase nota “Moros naturalizados en FUERTEVENTURA: sus descendientes”, en la página 1999. Consúltese pág. 1774.

(*) Sigue texto, pág. 2013.

[[(d) Entradas en Africa.—I: Siglo XIV]].

señales del rastro legendario que las mismas dejaron: y si todo no es verdad, algo debe haber de realidad en ello. Fijar luego la Isla del Archipiélago Canario desde donde hacían el salto al Continente es en muchos casos dificultoso, pero la mayor probabilidad estará siempre, en estos primeros tiempos, en considerarla ha sido desde FUERTEVENTURA, por la mayor proximidad a la Costa Occidental de Africa.

He aquí los rastros a que nos referimos, sintetizados previamente, ya que sólo nos interesan como antecedentes de la verdadera cuestión: acometidas a Berbería de Poniente, partiendo de FUERTEVENTURA, después de haber sido conquistada esta Isla. (Para una apreciación de conjunto sobre los posibles viajes a la Costa Occidental de Africa a fines del siglo XIV véase la reciente obra de A. RUMEU DE ARMAS, "*España en el Africa Atlántica*", 1956, cap. I, págs. 41 y sigs., la que consigna otras obras en que se trata del tema).

(a) *Periodo previo, de descubrimiento: 1341-1380.*

Debe arrancarse en esta consideración general de posibles incursiones en Africa partiendo de las Canarias, y muy probablemente de FUERTEVENTURA dada su mayor proximidad, para aquellos tiempos de valor esencial, de un hecho negativo, en cuanto a los conocimientos histórico-geográficos que hoy se tienen: lo da la Cartografía histórica con un mapa de 1325, el de Angelino DALORTO; en él aparece la costa de Africa frontera a las Islas Canarias, pero no estas mismas. Ello podría hacernos suponer que aún en esa fecha no se habían *redescubierto*; pero otras fuentes nos indican, sin lugar a dudas, lo contrario: que por lo menos desde 1312 estuvo en ellas y por largos años el genovés Lanceroto MALOCELLO, desde esa fecha hasta por lo menos 1332 o años próximos. Esto aparece reflejado en otro mapa histórico de 1339, el de Angelino DULCET, donde figura destacada la Isla de Lanzarote y también la de FUERTEVENTURA; en la primera las armas de Génova, o sea la cruz ocupándola en su totalidad.

Lo que no sabemos es si ya desde entonces estas Islas de Lanzarote y Fuerteventura (si es que estuvo también en esta última) sirvieron de base de partida a dicho Genovés para hacer alguna incursión por la costa frontera de Africa. Si fué así constituyen las primeras tal vez del siglo XIV.

De gran trascendencia en todos los órdenes fué la documentada expedición de Hispanos (Castellanos, etc. y Portugueses) mandados por Genoveses y Florentinos a las Canarias en 1341, testimoniada por declaraciones del Piloto de la armada Nicoloso DA RECCO, y según se dice transmitida por Boccaccio. En ella consta recorrieron todas las Islas, o casi todas; pero no sabemos si llegaron a tocar en las Costas de Africa.

Además, de ese mismo año de 1341 se sabe la ejecución de un viaje a las Costas de Africa llevado a cabo por el Almirante Manoel PESAGNO, al servicio de Portugal; pero, a la inversa, ignoramos si estuvo en las Canarias, aunque parece que no.

En cambio ya tenemos referencias concretas sobre esta relación de las Islas con la Tierra Firme, si bien por testimonios tardíos, a partir de 1342. Nuestro historiador Tomás MARÍN Y CUBAS recoge en la redacción de su "*Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*" de 1687 (lib. III, cap. II, fol. 89 v., de la que poseemos copia mecanografiada del único ms. hoy conocido) la noticia dada por ZURITA en sus "*Anales*", lib. 8.º cap. 3.º, a este respecto. Dice MARÍN: "Por los años del Señor 1342, siendo Pontífice Clemente V en Aviñón ... viendo ... que el Rei de Mallorca D. Jaime asentó paçes con Albu Jacen, Rei de Marruecos ... por dies años ... desde 1344 hasta 1354, intervinién-

[(d) Entradas en Africa.—I: Siglo XIV].

do en ellas con el Rei D. Pedro IV de Aragón, Jucef Rey de Granada y Albu Jacen, navegaban a estas costas de Africa, en virtud de las paces, Aragoneses y Mallorquines ...". De seguro que se refiere, entre otros, a los hoy comprobados viajes del año 1342 llevados a cabo por los Mallorquines Frascasc DESVALERS y Domenech GUAL, respectivamente, con destino a las Canarias; pero no sabemos positivamente si pasaron al Africa Occidental (v. E. SERRA RAFOLS, "Los Mallorquines en Canarias", en "Rev. Historia", La Laguna, número 54, 1941, págs. 199-201; B. BONNET y REVERÓN, "Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV", "R. Indias", Madrid, 1946, págs. 48-49; Florentino PEREZ EMBID, "Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el Tratado de Tordesillas", Sevilla, 1948, págs. 81-87; A. RUMEU DE ARMAS, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. I, pág. 42).

Tampoco sabemos ciertamente si la expedición preparada en 1344 por Don Luis de la Cerda, al ser investido por el Papa Clemente VI como Príncipe de la Fortuna, llegó a tener alguna derivación práctica, ya a las Canarias ya a las costas de Africa, después de la marcha de aquél a Francia.

En cambio sí es positivo que en 1346 el Catalán Jacques FERRER hizo una expedición al Occidente de Africa, llegando hasta Río de Oro; pero ignoramos por el contrario si estuvo en las Canarias (véase la bibliografía ha poco citada, y como resumen la obra indicada de RUMEU, cap. II, pág. 66).

De otras probables expediciones a Canarias y Africa anteriores a 1380 dice RUMEU DE ARMAS (op. cit., cap. I, págs. 43-45): "... Los viajes mallorquines no se detienen a todo lo largo del siglo XIV, aunque la iniciativa privada reemplaza a la acción oficial [anterior], y éstos tienen, a partir de 1350, un acentuado carácter misional ... Pero hay sobrados indicios para creer que en la segunda mitad del siglo XIV alternaron con estas expediciones oficiales o semi-oficiales de tipo descubridor o misional, otras clandestinas de carácter pirático, atentas sólo al provecho personal de sus organizadores: el saqueo, el botín, los cautivos, son los auténticos y verdaderos alicientes de estas empresas extra-oficiales que no suelen dejar rastro en los archivos públicos; de algunas han quedado rastros por puro azar ...". De las de tipo oficial tenemos noticias por lo menos de dos: en 1352 y en 1369. La de 1352 se organizó con la protección del Rey Pedro IV de Aragón y Mallorca, y la comandó Arnau ROGER con fines principalmente misionales; estuvo autorizada además por el Pontífice Clemente VI. (v. RUMEU, op. cit., pág. 66); la de 1369, y también patrocinada por el Pontífice de entonces, Urbano V, se preparó en Barcelona y Tortosa.

Ahora bien: ¿pasaron estos Misioneros desde las Islas Canarias al Continente Africano e intentaron proseguir la labor evangelizadora en los arenales del Desierto ...? ... Es posible, y a ello nos inclina la consideración del caso del llamado Beato Tadeo ... (RUMEU, op. cit., págs. 46-48).

De las segundas, o de tipo pirático clandestino, también tenemos rastros. Así, Faba Malleoli, conocido por el nombre de HEMMERLIN, hace alusión en sus escritos a un viaje acometido hacia el año 1370 por vasallos del Rey de Aragón, seguramente Mallorquines. Y el historiador tunecino Ibn Jaldun hace referencia a otro efectuado hacia 1372, en el que después de haber hecho esclavos en las Canarias, unos piratas a los que llama "francos" (entiéndase en general gente del Norte), los fueron a vender a Marruecos (RUMEU, op. cit., pág. 44).

A 1377 (aunque tal vez haya que llevarla a 1383, 1385 o 1389) adscribe TORRIANI ("Descriptione ...", cap. VI, edic. Wölfel, 1940, pág. 68) una verdadera "cabalgada" de Españoles por las costas de Berbería. Dice: "... L'anno 1377, regnando in Castilla Giovanni primo, figliuolo di Enrico secondo, si messero insieme in la Città di Cadiz molti cittadini di Seviglia e di Biscaglia, a armare navigli. con proposito d'assalire a predare la costa d'Africa; ai quali,

[[(d) Entradas en Africa.—I: Siglo XIV.]]

dato c'hebbiero vela ai legni, soppragiunse tanta fortuna che furono spinti verso Garbino [SO.] a l'Isola di Lanzarote, ove ... audacemente disbarcarono, e ... messero a sacco parte de l'Isola e pressero huomini e done, con i quali, tornati a Spagna, divulgarono la fama dell'Isole Fortunate ...". Como puede verse, es semejante en detalles a lo que dice Abreu Galindo para 1385, y aun, en ciertos pormenores, a lo que se consigna luego para otra incursión de 1393. Debe haber entrecruzamiento de datos, a no ser que se trate de una sola expedición a la que se le han asignado distintas fechas, pues ya sabemos que la cronología en estas primitivas historias de Canarias es bastante defectuosa. Según ALVAREZ DELGADO (*Episodio de Avendaño. Aurora histórica de Lanzarote, La Laguna, 1957, pág. 21 y sigs.*), se trata de la famosa y discutida arribada del Capitán Martín Ruíz de Avendaño a dicha Isla en 1377.

(b) Cabalgadas de hacia 1385.

Tratando ya de verdaderas "cabalgadas" en las costas occidentales de Africa, en la llamada Berbería de Poniente, tenemos referencias diversas que pudiera ser se refiriesen al mismo hecho, como se ha visto en la últimamente reseñada, pero al cual los diferentes autores le aplican fechas distintas. Las indicaremos con esas fechas señaladas, si no tienen detalles tan similares que nos induzcan a correlacionarlas, aplicándole en este caso la más verosímil.

A 1385 adscribe MARÍN Y CUBAS, en 1687 (lib. III, cap. II, fol. 90), la siguiente: "... Viviendó en este tracto [de paz, desde tiempos anteriores], ya comerciaban en estas Islas y Costas de Africa, Flamencos, Franceses y Castellanos, que en ellas robaron esclavos por el año 1385, que dieron noticia en España [de] que la Ysla de [Gran] Canaria estaba avecindada de Aragoneses ...".

Esta misma fecha de 1385 había dado hacia 1591-1604 ABREU GALINDO para un hecho concreto (pero muy semejante en detalles al que anteriormente hemos transcrito de TORRIANI, aplicado por éste a 1377). Dice ABREU ("*Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*", lib. I, cap. VII, edic. 1955, pág. 43): "... Andaba ya ... la fama ... del descubrimiento de ... las Fortunadas, reinando en ... Castilla ... D. Juan el primero ... y ... en este tiempo, que sería año de 1385, se juntaron algunos vecinos de Sevilla, y Vizcaínos, en la Ciudad de Cádiz para hacer viaje a las Islas Fortunadas, y hacer una entrada en Berbería, por una merced que el Rey Don Enrique III (sic) había hecho a un Caballero Veinteycuatro de Sevilla, que se decía Hernán Peraza [sic, ¿por Gonzalo MARTEL PERAZA?], el qual armó cinco navíos. Y, costeando Africa, descubrieron la Isla de Lanzarote ..., y tomando puerto desembarcó toda la gente ...; y prendieron al Señor de la Isla y a su mujer y a 170 Isleños ... Y vueltos a embarcar con toda la presa, dieron vuelta para Castilla: para el tiempo fué de mucho precio y estimación ...". Nótese que estos detalles últimos nos hacen recordar los aplicados por otros autores a la que luego se verá en 1393, así como a la ya señalada de Torriani para 1377. Pero es el caso que ABREU a 1393 le asigna otras circunstancias, considerándola como distinta incursión a la que ahora narra.

Sobre este texto de ABREU dice RUMEU de ARMAS ("*España en el África Atlántica*", 1956, pág. 51): "... El Cronista Abreu Galindo, muy bien informado en asuntos africanos ... habla de una expedición de 1385; la expedición resulta, sin embargo, sospechosa, porque en 1385 todavía no reinaba Enrique III (1390-1406), ni existía ningún Caballero Peraza de aquel nombre en edad pertinente". ¿No podría, sin embargo, ser una equivocación, y querer decir Enrique II (1369-1379), ya que habla de que el hecho sucedió en tiempos de Juan I (1379-1390), como consecuencia de una concesión de dicho

[(d) Entradas en Africa.—I: Siglo XIV].

Enrique? De todas maneras vuélvase a tener presente lo que Torriani dice para 1377 y otros autores para 1393. Son muy semejantes los detalles aplicados a estas tres supuestas expediciones o hechos realizados en las indicadas tres fechas. De ello hace una crítica minuciosa ALVAREZ DELGADO en la obra hace poco citada.

(c) *La expedición misional de 1386 a Canarias, ¿llegó a Berbería?*

De 1386 hay documentada una expedición misional a las Canarias; sobre ella tenemos una carta del Rey Pedro IV de Aragón, dirigida al Papa Urbano VI, fechada en Barcelona 21 de febrero, en la que se dan detalles al respecto. El Rey de Aragón recomienda al Pontífice a unos "pauperes heremite" que se estaban adiestrando para pasar a las Islas Atlánticas con propósitos evangelizadores (v. SERRA RAFOLS, "*Los Mallorquines en Canarias*", en "R.ª Historia", núm. 54, 1941, pág. 203; RUMEU DE ARMAS, "*España en el Africa Atlántica*", 1956, pág. 45; etc.). Pero ignoramos también si a la ida o a la vuelta tocaron en la tierra firme fronterera. Sin embargo, de lo que no hay duda es de que todo esto contribuía cada vez más y más al conocimiento de la ruta, y en la década siguiente ya las expediciones a uno y otro punto (Islas y Continente) son frecuentes y de ello no cabe dudar. A esta obra se dedicaron los Portugueses, los Castellanos (y ya no sólo los Catalanes y Mallorquines), principalmente Andaluces y Vascos, y tal vez los Franceses.

(d) *¿Franceses en Africa y Canarias en 1390?*

Tomando algunas de las noticias sobre las expediciones que anteceden y complementándolas con otras, aunque ha sido muy discutido e incluso rebatido en muchas de sus afirmaciones, el erudito francés Ernest de FREVILLE afirma en 1857 que existen documentos que prueban la veracidad de viajes de Jean de BETHENCOURT a las costas de Berbería a fines del siglo XIV. Dice un párrafo de su Memoria sobre el "*Commerce maritime de Rouen*" que para probar que Jean de BETHENCOURT era marino y hombre de empresa y que había abordado las costas de Africa, basta citar una libranza por éste hecha en 1390 al Duque de Turenna, del que era Chambelán, en la cual consta que BETHENCOURT reconocía haber recibido 100 francos "pour le défrayer les dépenses et nécessités qu'il lui convendrait faire pour son prochain voyage en Barbarie". Y es curioso destacar que en la misma fecha y para el mismo fin Gadifer de LA SALLE recibía 200 francos. Si efectivamente BETHENCOURT hizo ese viaje en 1390 o años inmediatos, de lo que no hay duda es de que estaba de regreso en Francia, después de este primer viaje a Marruecos y las Canarias, en 30-I-1392, pues entonces contrajo matrimonio con Jeanne du Fayel. Pero fiel a sus gustos por las aventuras, se dedicó inmediatamente de nuevo a recorrer los mares por su cuenta; ello permite considerar como efectivas y reales las acusaciones que más adelante, en 1401-1402, se hacen contra él de haber cometido actos de piratería (véase BERGERON "*Traité des Navigations ...*", 1629, pág. 278; VIERA, "*Noticias ...*", t. I, lib. III, § 29, pág. 259, edic. 1950; el prólogo de Grabiél GRAVIER a su edición del "Canarien", Rouen, 1874, especialmente págs. XII-XXXV, al tratar de las supuestas navegaciones normandas por las costas de Africa de 1364 a 1410, tomando datos, de entre otros, de Abreu Galindo; y Pierre MARGRY, "*La conquête et les Conquerants des Iles Canaries: nouvelles recherches sur Jean IV de Bethencourt et Gadifer de La Salle; le vrai manuscrit du "Canarien"*", Paris, 1896, págs. 8-9. 84-85, 105 y 113, y recientemente diversos estudios de A. CIORNEȘCU alrededor del "Canarien").

[[d) Entradas en Africa.—I: Siglo XIV]].

De ser ciertos estos hechos y circunstancias, así como los de que se hablará luego atribuibles a 1393, aunque en tales ocasiones no se partió de las Islas para acometer a Berbería, sino más bien al contrario, al regreso de Marruecos hacia Europa es cuando se tocó en las Canarias, ello podría ser un antecedente, un incentivo y una explicación del tan discutido viaje que posteriormente se dice llevó a cabo BETHENCOURT a la Costa Occidental de Africa, saliendo de FUERTEVENTURA en 1405.

(e) *Los Castellanos en Africa y Canarias en 1393.*

Con esta fecha llegamos al momento cumbre de la protohistoria de los viajes a las costas de Africa relacionados a la vez con las Canarias, pues, o partiendo de ellas llegaron al Continente ciertos expedicionarios-piratas, o, al contrario, al regreso de Berbería tocaron en las Canarias y aquí completaron su carga de cuero y esclavos principalmente. Sobre ello se ha escrito mucho, y vamos a tratar de sintetizarlo aquí, tomando principalmente las noticias de los Autores clásicos de la Región, completándolas con las investigaciones de algunos extranjeros.

Respecto a los actores, parece están todos aquéllos contestes en que eran principalmente Andaluces y Vizcaínos: pero que con ellos iban otros expedicionarios de diferentes nacionalidades. Y aun a ésta o con ésta podrían confundirse, o considerarse es la misma, dos expediciones más tal vez distintas, una francesa y otra española. De éstas, la primera es un poco sospechosa, ya que precisamente algunos declarantes hacen consecutivo otros actos a conocimiento obtenido en ésta de los Andaluces y Vizcaínos; pero por si tuviera alguna autenticidad véase en resumen:

(e') *¿Una expedición, con participación de Franceses, a Canarias y Berbería en 1393?*

El citado erudito Francés M. de FREVILLE, después de precisar la expedición antes indicada de 1390, en la que se cree intervino BETHENCOURT, dice que en 1392-1393 unos Mercaderes de Sevilla, habiendo armado 4 o 5 buques para reconocer las Costas de Marruecos, aportaron a las Islas de Tenerife y Lanzarote; el Jefe de esta empresa era el Diepés Robert de BRAQUEMONT, llamado Robinet, entonces Almirante de Castilla, y el Comandante efectivo de la expedición su compatriota el Capitán SERVANT [Véase reflejo de esto, y tal vez el apoyo del razonamiento de M. de FREVILLE de 1851, en las noticias que da VIANA (1604) en el Canto I de su obra, NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676) en el lib. I, cap. VII de la suya, y VIERA en el t. I, lib. I, § 28, pág. 256 de sus "Noticias"]. Entre los que acompañaban a SERVANT se dice que estaba un pariente de dicho Almirante, llamado Jean de BETHENCOURT, Barón de Saint Martin le Gaillard, el futuro Conquistador de las Canarias (véanse GRAVIER y MARGRY, obras citadas). Sin embargo, el hecho atribuido a los Diepeses entre los que iba Jean de BETHENCOURT, que LA RONCIERE (en su "La découverte de l'Afrique au Moyen Age ...", 1925, t. II, y el mismo en "Les navigations françaises au XV siècle") traspasa al siglo XVI, puede estar intercruzado con el histórico y similar llevado a cabo por los Andaluces y Vizcaínos a que ahora nos referimos, quienes en 1390 formaron efectivamente una Compañía en Sevilla, y en 1393 encargaron el mando de la expedición prevista a Gonzalo PÉREZ MARTEL (el padre de Hernán PERAZA "El Viejo", con el tiempo uno de los Señores de las Islas), quien con 5 barcos recorrió parte de las Costas de

[(d) Entradas en Africa.—I: Siglo XIV].

Africa y luego aportó a las Islas de FUERTEVENTURA, Gran Canaria, el Hierro, la Gomera y Tenerife, cayendo al fin sobre Lanzarote, a la que saquearon bárbaramente, haciendo prisioneros al Rey y a la Reina de dicha Isla, y después de haber cargado sus navios de cueros de animales regresaron a Sevilla, donde obtuvieron mucho dinero de sus mercancías. Este viaje hizo sensación en España, y se dice que aun en Francia, y según declaraciones testificales de la "Información" de CABITOS de 1477, de ciertos marineros Franceses enrolados en tal expedición, y que regresaron a Francia poco después, es de quienes obtuvo BETHENCOURT las noticias de las Islas que le impulsaron luego a dirigirse a ellas. A esta expedición la "Crónica de Enrique III de Castilla", por Don Pedro LÓPEZ DE AYALA, le aplica la fecha de 1393 (Véase MARGRY, op. cit., páginas 105-106, y en especial la "Información" de Cabitos en TORRES CAMPOS, "Carácter de la conquista ...", 1901, pág. 152; la "Crónica" puede verse en la B. AA. EE. de Rivadeneira, t. 68, pág. 214, y su contenido interesante para el punto que ahora tratamos trasladado en VIERA, "Noticias", t. I, lib. III, § 25, pág. 249, y lib. V, § 22, pág. 365; y por fin su reseña y crítica en RUMEU, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. I, pág. 49) He aquí las palabras de la "Información" de Cabitos de 1477 interesantes a nuestro objeto, por boca del testigo Johan IÑIGUEZ DE ATABE. Dice: "... que oyó decir a muchas personas ... que el primero hombre que conquistó las dichas Islas fué Alvaro BECERRA, vecino de ... [Sevilla] ... que andando de armada con mucha gente, que aportó a las dichas Islas, e que las corrió todas, e traxo de ellas cautivos a esta Cibdad; e, como es costumbre de los que andan de armada llevar gentes de muchas naciones, como se les deparan, que dos Franceses de los que con él fueron en la dicha armada, se fueron a Francia, e como fablaron de la gente brava de las dichas Islas, que parecía milagro, lo oyó Mosén Johan de BEFANCORTO, Camarero del Consejo del Rey de Francia; e que con deseo de los convertir a la nuestra Santa Fe Católica traxo cartas del Rey de Francia, puede haber 80 años [1477-80=1397] para el Rey Don Enrique ... rogando le dexase al dicho Mosén Johan que conquistase las dichas Islas ... E el dicho Señor Rey Don Enrique ... le dió licencia ... para facer la dicha conquista ...". De Alvaro BECERRA habla también de pasada el testigo Johan Mayor (pág. 149) (A este respecto recuérdese igualmente que tales noticias las recoge ya VIERA, t. II, lib. VII, § 2, pág. 20, edic. 1951). ¿Pero quién es este Alvaro BECERRA? ¿Tal vez alguno de los Capitanes de la armada de Gonzalo PERAZA MARTEL? ¿O se trata de otra expedición de Españoles a las Canarias por estas fechas alrededor de 1393? Coincidencia de detalles y diferencia de nombres, de personas, y aun de fechas, pues según IÑIGUEZ DE ATABE esta expedición habría que situarla hacia 1397. Pero todo ello pueden ser pequeñas confusiones informativas y referirse al mismo hecho.

(e) Castellanos, Vizcaínos y Andaluces en Canarias en 1393.

Así, pues, veamos más detalladamente las fuentes, e interpretación de las mismas por Autores posteriores, que se refieren a la auténtica *expedición de 1393*.

Este viaje, el más célebre y sonado de dicha época, está aplicado plenamente a Castellanos (comprendiendo en esta denominación a gentes de Andalucía y Vizcaya). De él hablan los Escritores de la historia de Castilla del siglo XIV-XV, y toman sus datos los del XVI y más modernos. La primera noticia la da el Canciller D. Pedro LÓPEZ DE AYALA (1332-1407) en su "Crónica del Rey D. Enrique III", y la data justamente en 1393. Dice (edic. B. AA. EE. R., t. LXVIII, cap. XX, pág. 214): "Cómo en este año [de 1393] algunos marineros

[[d) Entradas en Africa.—I: Siglo XIV]].

de Castilla fueron a las Islas de Canarias.—En este año, estando el Rey en Madrid, ovo nuevas cómo algunas gentes de Sevilla e de la costa de Vizcaya e de Guipúzcoa armaron algunos navios en Sevilla, e levaron caballos en ellos, e pasaron a las Islas que son llamadas CANARIAS (como quiera que hayan otros nombres), e anduvieron en la mar fasta que las bien sopieron. E dixieron que fallaron la Isla de Lanzarote (junta con otra Isla que dicen la Graciosa) e que duraba esta Isla en luengo de doce leguas; otrosí la Isla de FUERTEVENTURA, que dura veinte e cinco leguas ... E los marineros salieron en la Isla de Lanzarote, e tomaron el Rey e la Reyna de la Isla, con ciento e sesenta personas, en un logar, e trajeron muchos de los moradores de la dicha Isla, e muchos cueros de cabrones, e cera. E ovieron muy grand pro los que allá fueron. E enviaron a decir al Rey lo que allí fallaron, e cómo eran aquellas Islas ligeras de conquistar, si la su merced fuese e a pequeña costa. [E esto fué por] Noviembre ...” [el 15-XI-1393 comenzaron las Cortes en Madrid]. Tal es la noticia fundamental de donde arranca todo lo que se sabe sobre esta expedición de 1393. De AYALA lo tomaron los Historiadores de los Reyes Católicos, y más modernamente ZURITA. En los historiadores de Canarias la vemos ya retocada y ampliada en la siguiente forma:

Aunque de manera imprecisa en cuanto a fecha, pero referida a suceso posterior al que le señala la de 1377 (que ya se ha dicho habrá que retrotraer a las proximidades de esta de 1393), dice TORRIANI (*“Descrittione ...”*, cap. VI, edic. Wölfel, 1940, pág. 68): “... Tre o quattro anni dappoi [de lo que dice respecto a 1377], certi Biscaglioni Ipuscuani fecero ... un altro assalto, saccheggiando la Villa [Capital de Lanzarote], rubando bestiami, corami, butiro e sevo, et insieme con molti Isolani presero i doi Signori de l’Isola. Per questa seconda giornata s’hebbe in Spagna di gran lunga maggior notizia che per il passato delle cose di quest’Isola: che fu causa d’accendere gli animi d’alcuni Signori desoderosi d’acquistare fama immortale a piu honorata impresa; fra i quali vi fu Giovan de LETANCURT (da Spagnoli detto BETANCOR), Cavaliere Normano, nepote di Rubino di Bracamonte Almiraglio di Francia ...”.

A esta fecha, por los personajes y detalles a que se refiere, habría que traer lo que ABREU GALINDO aplica a 1385, ya que dice que entonces fueron presos los Reyes de Lanzarote. Sin embargo parece que considera a dicha acción distinta a la de ahora de 1393, pues que a ésta le dedica las siguientes palabras (lib. I, cap. VII, edic. 1955, pág. 43): “... Después [de la que tuvo lugar en 1385] año de 1393, regostados con la pasada presa, se tornaron a juntar en Sevilla muchos Guipuzcoanos y Vizcaínos, y hicieron otra armada, y llevaron muchos cautivos y cuero ..., y volvieron a Sevilla ... Y con esta riqueza ... volaba la fama por muchas partes ... y dió codicia a muchos Caballeros para pedir esta conquista al Rey de Castilla Enrique III ...”.

A la incursión de 1393 contra las Canarias —y probablemente también contra las costas de Africa— alude MARÍN y CUBAS en 1687 (lib. III, cap. II, fols. 99 y 90 v.), al decir que la comprobación de que en Gran Canaria vivían Aragoneses (Catalanes y Mallorquines por ser súbditos de Pedro IV, Rey de Aragón y Mallorca y Conde de Barcelona), hecha por los marineros de la incursión a la que asigna la fecha de 1385, “... dió mucho cuidado al Rey D. Juan I [de Castilla]; y Juan de las CASAS, Veinticuatro de Sevilla, informó de ello a el Príncipe D. Enrique ..., que hizo juntar gentes i navios de Biscaia y de Sevilla, i el año de 1393, por el mes de junio, aportaron con 6 navios ... y entráronla por tres partes ... Luego ... pasaron los Castellanos a Lanzarote y robaron más de 160 Naturales y a el Rei i la Reina, GUANAREME i TINGUAFAYA ... Pero LOPES DE AYALA, en su *“Historia”*, tracta de este viaje a las Canarias ..., y que el navio pudo navegar tanto que en día y medio estuvo en

[[d) Entradas en Africa.—I: Siglo XIV]].

Africa, sobre Cabo de Non ...". Este detalle, que nos interesa destacar por lo que ahora tratamos, es el más interesante, ya que, si es cierto, desde las Canarias, concretamente desde Lanzarote o tal vez desde FUERTEVENTURA, se pasó a Africa, de seguro a hacer una "cabalgada" por aquellas costas y completar la presa hecha en las Islas. En cambio VIERA, como se verá en seguida, invierte el orden, y dice que antes de aportar a las Canarias los expedicionarios estuvieron en Berbería. Además nótese que VIERA aplica al Rey de Lanzarote el nombre que MARÍN le asigna a la Reina, y no da el apelativo de ésta, aparte otros detalles pequeños diferentes en uno y en otro. En cambio, cita varias obras en las que apoya su relato. Véase para esto el estudio ha poco citado de ALVAREZ DELGADO.

En efecto, la incursión a Canarias y Africa de 1393 la ilustra VIERA de manera definitiva, conjugando casi todas las noticias que se saben hoy. Dice ("*Noticias ...*", t. I, lib. III, § 25, pág. 249, edic. 1950, y lib. V, § 22, nota 1, pág. 365): "... Todos saben que en 1393 se asociaron en Sevilla algunos Andaluces y otros aventureros de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, quienes, con licencia del Rey Don Enrique III, aprestaron una escuadra de cinco navíos, a las órdenes de Gonzalo PERAZA MARTEL, Señor de Almonaster, con ánimo de examinar mejor las Islas y enriquecerse con sus despojos. Este armamento, después de haber recorrido una parte de las Costas de Africa y las de FUERTEVENTURA, [Gran] Canaria, Hierro, Gomera y Tenerife, se dejó caer sobre la Isla de Lanzarote, donde ejecutó el mayor estrago ..., y ... sus Naturales ... tuvieron el dolor de ver saqueados sus miserables poblaciones ... y cautivos al Rey TINGUAFAYA con la Reina su esposa y otros 170 Isleños ...". Cita como fuentes: a GALINDO, ms. lib. I, cap. VIII; MARIANA, "*Historia General de España*", lib. XVI, cap. 14; GOMARA, "*Historia General de las Indias*", cap. 2, 223, y ZURITA ["*Anales ...*"], lib. XX, cap. 39. Los editores de las "*Noticias*" de 1950 añaden a esta nota bibliográfica: "La fuente común y única de los numerosos autores que relatan este hecho, algunos de los cuales VIERA enumera, es la "*Crónica de Enrique III*" por el Canciller Pedro LÓPEZ DE AYALA, de indudable crédito. Pero lo tienen menor los autores tardíos que le añaden otros detalles, como el nombre del Caudillo Hernán PERAZA o Gonzalo PÉREZ MARTEL; y además equivocan la fecha, que es la de 1393; cf. el mismo VIERA, lib. II, cap. 21, a ..." (en esta edición, pág. 172).

RUMEU DE ARMAS, en su obra reciente "*España en el Africa Atlántica*" (1956, cap. I, punto 3, pág. 49) destaca que ya por estas fechas se produce un cambio en los actores que hasta entonces habían hecho las incursiones a las Islas y a Berbería. En vez de los Mallorquines y Catalanes, son los Castellanos (*lato sensu*) los que las llevan ahora a cabo, que en seguida comparten con los Franceses y Portugueses esta misión o empresa. "El hecho es éste: que los Castellanos, con toda la amplitud que a la palabra puede darse de súbditos de la Corona de Castilla (Andaluces, Vizcaínos, Guipuzcoanos), empezaron en las últimas décadas del siglo XIV a abrirse paso por el Océano con dirección a las Canarias, y desde donde, a su vez, cruzaron hacia el vecino Continente. De estas expediciones, la más sonada fué la "razzia" del año 1393, de la que queda constancia detallada en la "*Crónica del Rey Don Enrique III de Castilla*", escrita por el Canciller D. Pedro LÓPEZ DE AYALA. En este viaje a las Canarias tomaron parte "gentes de Sevilla e de la costa de Vizcaya e de Guipúzcoa", bajo la probable dirección del Capitán andaluz Gonzalo PÉREZ MARTEL (BONNET, "*Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV*", Madrid, 1946, págs. 86-90) ...". Y de nuevo véase ALVAREZ DELGADO, 1957, *El episodio de Avendaño*.

[[(d) Entradas en Africa.—I: Siglo XIV]].

(f) *El viaje de "los XV Compañeros" a Africa, partiendo de FUERTEVENTURA, entre 1393 y 1402.*

Así, pues, parece fuera de duda que, bien a la ida bien a la vuelta, esos expedicionarios-piratas de 1393 estuvieron en Berbería, antes o después de haber aportado a las Canarias, entre ellas a FUERTEVENTURA, motivo por el que se trae aquí a colación de manera particular y extensa.

Otros viajes, sin duda, se llevaron a cabo por esas fechas. ¿Y no puede referirse a esta misma expedición de 1393, ejecutado el hecho por una parte del conjunto de la armada, la señalada en el "Canarien" como realizada antes del desembarco en Lanzarote en 1402 de Juan de Bethencourt y Gadifer de La Salle? ¿O es totalmente distinta y otra, verificada entre 1393 y 1402? Analicemos un poco los detalles, pues para lo que ahora tratamos es de fundamental importancia esta "cabalgada" característica en Berbería partiendo precisamente de FUERTEVENTURA.

Al hablar de Gadifer de LA SALLE (y el ms. de Mde. Mont Ruffet, falsificado, al hacerlo de Bethencourt, a quien lo aplica, después de resumir las aventuras contadas por "el Fraile Español") dice el "Canarien" que unos "Compañeros", poco tiempo antes de la llegada de los conquistadores normandos (Gadifer y Bethencourt) a Lanzarote, llevan a efecto la primera entrada formal o "cabalgada" contra las costas de Africa fronteras a las Islas Canarias, concretamente partiendo de FUERTEVENTURA. He aquí cómo lo relata dicha Crónica (chap. LII, pág. 221, edic. MARGRY): "... Les porz de mer ... du País ... dist estre bons du couste de la Terre Ferme, qui marchist à XII lieuez près de nous, au droit du Cap de Bugeder". Se refiere a partir de FUERTEVENTURA; por eso añade el ms. añadido de LE VERRIER, el de Mde. Mont Ruffet: "... Et au droit du Cap de Bugeder et l'ille d'Erbannye ..." (chap. LIV, pág. 225, MARGRY; chap. LVII, pág. 99, Gravier, ms. Mont Ruffet; pág. 106, edit. BERGERON, ms. Galien de Bethencourt): "... Et mesmement se partit il, la saison avant que nous venissons par dessà, un bateau avec XV Compaignons, dedans d'une de nos Isles nommée Erbane, et s'en alèrent au Cap de Bugeder, qui sciet au Royaume de la Guynoye, à XII lieuez près de nous; et là prinsrent des gens du País, et s'en retournèrent à la Grant Canare, là où ils trouverent leurs Compaignons et leur navire qui là les attendoient ...".

He aquí, pues, tal vez el primer acto de neta "cabalgada" contra la costa de Africa salida propiamente de FUERTEVENTURA con el fin fundamental de tomar cautivos para después venderlos, acciones que se repetirán luego a lo largo de los siglos xv y xvi. El mismo hecho narrado, la facilidad de su ejecución, la precisión con que lo llevaron a cabo, indican que el camino estaba ya plenamente trillado, y que no fué una operación considerada como heroica o trascendental, sino como de todos los días, normal y fácil de ejecutar. Por tanto, debemos suponer otras muchas invasiones en Berbería partiendo de las Islas Canarias, y concretamente de FUERTEVENTURA, a fines del siglo xiv, pero de las que apenas tenemos rastros precisos, y de muchas de ellas ninguno. Tal vez con el tiempo aparezcan documentos o rastros histórico-literarios que confirmen esta presunción. Claro que a la vez es preciso eliminar otros supuestos rastros, el de los Diepeses en Guinea, por ejemplo, considerados durante cierto tiempo como verídicos y hoy desechados.

De manera general, referido a esta época, habla MARÍN Y CUBAS de posibles entradas en Africa desde Canarias. Dice ("*Historia de la conquista ...*", 1687, lib. I, cap. II, fol. 4): "... De las costas de Africa se save haver avido Christianos de el mismo tiempo que los Mallorquines [en Gran Canaria]; y después, los Castellanos que entraron a robar en pueblos de Africa, de onde llevaron cera ...". De esto mismo se hace eco VIERA, remitiéndose a VIANA (Canto I)

[[d) Entradas en Africa.—I: Siglo XIV]].

y a NÚÑEZ DE LA PEÑA (lib. I, cap. 7), en sus "Noticias" (t. I, lib. III, § 28, págs. 256, edic. 1950).

RUMEU DE ARMAS estudia detalladamente este episodio del destacado papel de Canarias en la penetración de Africa, y le da el realce que merece. Dice (*"España en el Africa Atlántica"*, 1956, cap. I, pág. 50): "... BOUTIER hace mención de un viaje al Africa Atlántica anterior a la primera expedición normanda [de Juan de Bethencourt en 1402] ... que, traducido literalmente equivale a lo siguiente: "Y también partió de aquí, en época anterior a la en que nosotros viniéramos, una chalupa con quince compañeros, desde una de las Islas llamada Erbania (Fuerteventura), y se dirigieron al Cabo de Bojador, que se halla en el reino de Guymoye (Guinea), a doce leguas de este Archipiélago, y allí apresaron algunos naturales, regresando a Gran Canaria, donde hallaron la nave con sus compañeros que los esperaban". Nos encontramos en presencia del texto más antiguo que hace mención de un viaje de indiscutible autenticidad a las costas del Africa Occidental y más concretamente al Cabo de Bojador. Hasta ahora veníamos operando sobre supuestos y conjeturas más que verosímiles, pero no sobre relatos exactos y puntuales ...; y además ... con un término *ante quam*, 1402, pues en ese año desembarcó Jean de BETHENCOURT en Lanzarote. ¿Quiénes eran estos *Compañeros*? ... Se trata ... de un caso de sociedad comercial con fines piráticos ... Y estos piratas no podían ser más que Españoles, Andaluces principalmente. Las noticias ... las recogería BOUTIER ... durante la escala en Cádiz y sus andanzas por el Puerto de Santa María y Sevilla. ¿En qué fecha tuvo lugar esta entrada en Berbería? El Cronista ABREU GALINDO, muy bien informado en asuntos africanos ... habla de una expedición de 1385, en la que se juntaron algunos vecinos de Sevilla y Vizcaínos de la Ciudad de Cádiz, para hacer viaje a las Islas Fortunadas y realizar una entrada en Berbería, por una merced que el Rey Don Enrique III había hecho a un Caballero Veinticuatro de Sevilla que se decía Hernán Peraza. La expedición resulta, sin embargo, sospechosa, porque en 1385 todavía no reinaba Enrique III (1390-1406), ni existía ningún Caballero Peraza de aquel nombre en edad pertinente. ¿Sería acaso la "razzia" de 1393, registrada en la "Crónica" del Rey Enrique III la que dió pie a la entrada en Berbería que nos relata el Fraile BOUTIER? No parece admisible tampoco este supuesto, pues resultaría extraño que la "Crónica" silenciase este segundo e importante episodio, cuando con cierta minuciosidad registra el primero. Se hace preciso, por eliminación, establecer unas conclusiones provisionales: la expedición a Africa Occidental que venimos estudiando tuvo que realizarse entre los años 1393 y 1402 por navios castellanos, seguramente andaluces, que habían venido a las Islas, al mando de un Capitán ignorado, con malos propósitos de depredación y saqueo. Un grupo de éstos se separó, en la Isla de FUERTEVENTURA, del grueso de la armada, y, embarcando en una chalupa, cruzó el Océano para alcanzar, después de corta navegación, el Cabo de Bojador. Robaron y saquearon los aduares Bereberes diseminados por la comarca, hasta que, cansados de trajar, reembarcaron con el botín para unirse en la Isla de Gran Canaria, punto de cita previamente convenido, al resto de sus *Compañeros* ...".

Y con esto terminamos las reales o posibles incursiones a Berbería, partiendo de FUERTEVENTURA, en el siglo XIV.

[[d) Entradas en Africa.—II: 1.ª ½ siglo xv]].

* * *

II. *Primera mitad del siglo XV: Cabalgadas por la costa Occidental de Africa frontera a las Canarias. Papel de FUERTEVENTURA.*

La primera mitad del siglo xv es el período de conquista y colonización de las llamadas Islas Menores (aunque ésta resulta denominación impropia, ya que FUERTEVENTURA es la 2.ª en extensión, después de Tenerife, mayor que Gran Canaria y La Palma); por ello las acometidas desde las mismas a la Costa Occidental de Africa frontera son esporádicas y poco intensas, lo que contrastará con el siguiente y 2.ª mitad del mismo siglo, en que ya se llevaron a cabo de manera sistemática e intensa “cabalgadas” en Berbería (véase anteriormente, págs. 1234-1290, al tratar de las fundaciones en Africa partiendo de Tenerife, y págs. 1571 y sigs., al estudiar las “entradas” desde Lanzarote). Registraremos, no obstante, las principales ocasiones conocidas en que se dice o está efectivamente comprobado que se llegó a Berbería de Poniente, partiendo de las Canarias y en especial desde FUERTEVENTURA.

(a) 1402-1406: *Proyectos de Gadifer de LA SALLE sobre Berbería. ¿Acometió BETHENCOURT al Africa Occidental?*

Ya en el “Canarien” primitivo (1402-1404) se halla, y parece es indudablemente cierto, que unos “Compañeros”, Castellanos o Franceses, o tal vez de las dos Nacionalidades, mientras que otros correligionarios aguardaban en Gran Canaria, se dirigieron desde FUERTEVENTURA a la Costa Firme vecina y en ella hicieron una “razzia” o “cabalgada”, a fines del siglo xiv o muy a comienzos del xv, como se acaba de ver en el apartado (*f*, pág. 1954) que precede.

En otros pasajes de la misma Crónica se habla reiteradamente de las Costas de Africa en relación con las Canarias, y aunque algunos no se refieren a verdaderas “entradas” depredadoras a la Tierra Firme frontera a las Islas, conviene destacarlos, pues dan idea de la posibilidad y facilidad de hacer tal viaje. Así, al hablar de la traición de Bertín de BERNEVAL a Gadifer de LA SALLE, ausente BETHENCOURT en España, puntualiza que parte de esos traidores o desertores fueron a su vez traicionados por el mismo Bertín, quien los dejó en tierra al partir él para la Península; y que estos burlados Marineros y Soldados, viéndose así, aunque trataron de obtener el perdón de Gadifer, temiendo no alcanzarlo, decidieron fugarse en una lancha a Africa, y en efecto lo llevaron a cabo en octubre de 1402. Véase lo que dice el “Canarien” (chap. XXIII, págs. 170-171, edic. MARGRY): “... Euls, estans en terre tous desconfortez, doubtans la venue de Gadifer ... se saisirent du batel et se mistrent dedans, et se eslargirent bien avant en la mer, euls considerans le mal et pechié en quoy euls avoient offensé devers le dit Gadifer ..., et prindrent leur chemin à tout le batel, droit en terre de Mores ... Et quant est de leur gouvernement, ilz se alloient noier à D milles de nous, et de XII que euls estoient, deux en eschaperent, qui furent esclavez bien près de la cité de Maroc [y añade el ms. Mont Ruffet: “de quoy l'un est mort depuis, et l'autre, que s'appelle Siot de LARIGUES, est demouré vif en la main des païens” (GRAVIER, chap. XXIII, págs. 34-35)]. Et du fait dessus dit chacun de nous a bonne cognoissance et bon memoire, [car] avons été en grant péril de mourir tant par famine que par les mains de nos ennemis, par cause de la traison que Bertin leur fist ...”. Y aún aclara algunos detalles relacionados con estos hechos (chap. XXXI, págs. 183-184, MARGRY): “... Arriva le premier jour de juillet MCCCCIII en notre Port de l'Isle Gracieuse une barge pour nous avitailler ... et nous dist nouvelles des traistres ..., car les uns sont dans la Barbarie noiez ... Et est avenue une grant merveille entre nous: car l'un des bateaux de la nef de Gadifer, que

[[d) Entradas en Africa.—II: 1.^a ½ siglo xv]].

les faulx traistres emmenèrent au mois d'Octobre M.CCCC.II, ouquel ils sont aventurez en la Coste de Barbarie, est revenu sain et en entier de plus de D milles d'ici, là où ils furent noiez; et arriva à notre Port de l'Isle Gracieuse au mois d'Aoust M.CCCC.III, en la propre place où ilz l'avoient pris quant le traistre Bertin de BERNEVAL les eust traiz ..." (Véase con sus variantes en GRAVIER, chap. XXXV, págs 54-55). Este pasaje lo traduce MARÍN y CUBAS en 1687 (lib. I, cap. IV, fol. 9) de la siguiente manera: "... Quando el navío de Orduña fué dando a la vela, i apenas avian entrado en el de Calvo [los emisarios de Gadifer, entre ellos los casi ahogados intérpretes Alfonso e Isabel], quando echaron a tierra dozé Franceses de los confederados con Bertin, [por orden de éste], por ir solo y palear mexor su maldad en Spaña. Vinieron llorando a pedir favor a los Capellanes, disculpándose de muchas maneras, i también les alcanzaran el perdón de Gadifert; i mandáronles fuesen a Rubicón; i uno de los Hidalgos fué en la lancha con ellos; y después de haver llegado descuidadamente, todos doce álzanse con la lancha i hácense a la mar afuera, para irse a tierra de Moros, porque la jugsaban más serca; erraron el camino, y súpose que junto a la Costa de Marruecos se ajogaron dies, i dos fueron esclavos: uno murió en cautiverio, otro vivió en él i, después, salio, llamado Ciot de Lartiga. Aquí sucedió un raro caso: que esta misma lancha, después de once meses, se halló en el mismo Puerto de la Graciosa, entera i sana; júsgose que las corrientes la trajeron, habiendo navegado muchas leguas ...". MARÍN y CUBAS, en el cap. VI (fol. 11 v. de su obra citada) precisa la fecha de este suceso con las siguientes palabras: "Eran los fines de agosto de 1403, y havia venido la lancha de Africa en que juiéron los Franceses por octubre pasado [de 1402] ...". VIERA trata de este hecho en sus "*Noticias*", resumiéndolo (t. I, lib. III, § 35, pág. 275, edic. 1950, y § 38, págs. 282-283). También lo destaca RUMEAU DE ARMAS (en "*España en el Africa Atlántica*", 1956, cap. I, pág. 153).

Para los fieles a Gadifer en Lanzarote ésta fué una provechosa experiencia, pues si esa lancha pudo ir, primero mal dirigida y luego regresar sola desde allí a su punto de partida, más fácilmente lo podría hacer un barco bien conducido y equipado. Esto, sin duda, tentó a algunos a llevarlo a cabo, y en efecto así lo hicieron, como se verá luego. Pero antes, véanse las razones que BOUTIER da para decidir a quien le lea sobre la bondad y facilidad de hacer tales viajes a Tierra Firme y aun intentar su conquista. Dice el "*Canarien*" (chap. I, pág. 217. MARGRY): "... De conquerir les Isle [Canaries] ... grant bien pourroit venir à toute Crestienté, car ... ne scet on or endroit nulle part par où se peust faire si legèrement une grant conquete sur Sarrazins et sur Paiens qu'elle feroit de par dessa ..., car ... le chemin est brief, aisé et pou constable ... Et [le Maroc] est un plain pais, grant et large et garny de tous biens et de bonnes rivierez et de grosses villes ...; et ... les gens sont sans armez et sans sens de batailles, car ilz ne scevent que c'est la guerre; et si, ne povent avoir secours d'autre gent, car les Mons de Claire ... sont entre eux et les Barbarins, qui leur sont moult lointains, et ne sont mie gens qui soient trop à redoulter ... car ilz sont gens sans trait, et l'en le peut bien prouver par ceulx qui furent d'avant [dans l'] Afrique, qui virent le meilleur et le plus bel de toute leur puissance ..." (esto en GRAVIER, chap. LIII, págs. 83-86, y en MARÍN y CUBAS, lib. I, cap. VIII, fol. 16).

Por todo ello (chap. LI, pág. 219, MARGRY): "... est l'entencion [de] Gadifer et son propos d'aler voir et visiter toute la Costière de la Terre Ferme du Cap de Cantin, qui est my voie d'icy et d'Espagne, jusques au Cap de Bugeder, qui fait la Pointe de la Terre Ferme au droit de nous, et s'estent de l'autre bande jusques au Flum de l'Or ..." (véase también en GRAVIER, chap. LIV, pág. 86, y en MARÍN y CUBAS, cap. VIII, fol. 16 v.).

[[(d) Entradas en Africa.—II: 1.^a 1/2 siglo XV]].

Este es, pues, el escenario en que de ahora en adelante se desarrollarán las "cabalgadas" partiendo de las Canarias. Y ya Gadifer de LA SALLE tuvo en efecto, según el "Canarien", un decidido propósito de explorar y aun conquistar estas tierras, inducido a ello sobre todo por la lectura del "*Libro del Conocimiento del Mundo*" del célebre anónimo Fraile Mendicante Español de mediados del siglo xv, que dicho "Canarien" extracta (caps. LII a LIV de MARGRY, y LV a LVIII de GRAVIER). Así lo expresa el "Canarien" (chap. LV, pág. 226, MARGRY, y chap. LVIII, pág. 101, GRAVIER): "... L'entencion de Gadifer est d'essaier d'ouvrir le chemin et s'il puet conquerir l'Isle de Gadez qui est bien près du Flum de l'Or ... Si est son entencion d'y aler et d'y envioier une barge ou aultre navire en maniere de Marchands, pour aviser les Pors et les contreez, et le gouvernement des pais, afin d'estre plus certain de son fait ..." (chap. LIX, pág. 247, MARGRY): "... Du couste devers Levant [de l'Isle d'Erbanne, dite Fortaventure] qui est terre Ferme, peuplé de Sarrazins, sciet le Royaume de la Guinoie, qui s'estent iusques au Flum de l'Or, lequel flum marche en la terre du Prestre Jean" (véase en GRAVIER, chap. LVIII, pág. 101, y chap. LXX, págs 132-133. Literalmente dice el ms. Mont Ruffet, GRAVIER, cap. LXX, pág. 133: "Fortaventure ... c'est la plus près Ille qui y soit de terre des Sarazins, car il n'y a que XII lieues françoises, de Cap de Buggeder, qui est Terre Ferme. [d'Afrique] ..."). Aluden a estos pasajes, entre otros, MARÍN Y CUBAS, fol. 9, CASTILLO, VIERA, etc., y lo resume e interpreta RUMEU DE ARMAS en "*España en el Africa Atlántica*", 1956 (cap. I, pág. 54).

De todas maneras es curioso hacer constar que en la "Información" de Cabitos de 1477, en la parte testifical (TORRES CAMPOS, "*Carácter ...*", 1901, página 130), se señala una tradición de derechos de España sobre las costas de Africa, aplicada incluso a los tiempos de que ahora hablamos, concretamente de BETHENCOURT. Dice un testigo, GARCÍA BEÇON, que conocía las Islas desde hacia 1437, "... que sabe que la conquista de las dichas Islas pertenesció e pertenescie a la Corona Real de Castilla ... por quanto ... Mosén Johan de Betancor conoscíó caer más cerca de conquista de Castilla que de otro Reyno alguno ... por estar cerca de Africa, donde se dice la Mar Pequeña; e porque la dicha Mar Pequeña e toda la tierra de Careva fasta los Montes Claros fué de la Corona de Castilla e lo poseó el Rey Don Rodrigo; e que por esto sabe que la conquista de las dichas Islas pertenescie a la Corona Real de Castilla ...". Algo semejante dice Diego de PORRAS (pág. 132), y tal teoría sostiene VIERA en sus "*Noicias ...*" (t. II, lib. VIII, § 25, págs. 151, edic. 1951). Consúltese además RUMEU. op. cit., cap. II, pág. 67.

Y ya con esto entramos en la intervención real o supuesta de Jean IV de BETHENCOURT en la Costa de Africa a comienzos del siglo xv, tan traída y tan llevada, modernamente, pues si bien algunos tratadistas, siguiendo lo consignado desde 1630, suponen que algo de verdad debe haber en ella, recordando al efecto lo que sobre BETHENCOURT y sus andanzas se dice de tiempos pasados, de 1390 a 1400, otros niegan rotundamente que llevase a cabo tales viajes. Sobre ello hace un estudio crítico RUMEU DE ARMAS, resumiendo ambas tendencias (en "*España en el Africa Atlántica*", 1956, cap. I, págs. 54-60). Debe tenerse presente. Sobre todo destaca la burda falsificación del cap. LIV (de la edición de GRAVIER, ms. Mont Ruffet), que no es, en lo que ahora nos interesa, más que copia del cap. LI (del ms. primitivo, edic. de MARGRY), sólo cambiando el nombre de Gadifer por el de BETHENCOURT.

Tal vez el recuerdo próximo del viaje de "los Compañeros", de que habla BOUTIER, mezclado con las noticias que da el Fraile Franciscano Español en su "*Libro del Conocimiento del Mundo*", transmitido por dicho BOUTIER en su Crónica, sea la base que tuvo LE VERRIER, o el interpolador de h. 1482, para fraguar la narración del, según se dice hoy día, supuesto o apócrifo viaje de

[[d) Entradas en Africa.—II: 1.^a 1/2 siglo XV]].

BETHENCOURT a la Costa de Africa en 1405, de todas maneras realizado, si es que lo fué, por casualidad y no de manera intencionada. Sea cierto o ficticio, he aquí lo que sobre el mismo dice el "Canarien", ya en su segunda parte, sospechosa, y que se supone redactada por LE VERRIER sólo, una vez retirados a Francia Gadifer de LA SALLE y su particular Cronista Pierre BOUTIER, y después de un viaje de BETHENCOURT desde las Islas a su Patria, y vuelta a aquéllas con gentes de refresco (chap. LXXXIV, GRAVIER, págs. 168-169; MAJOR, pág. 180; ms. Bib. Nat. Paris, núm. 18.629, cap. LXXXVIII; BERGERON, cap. LXXXII, págs. 172-173, texto de GRAVIER): "... Quant ... Monseigneur de BETHENCOURT ot esté une pisse de temps au Pais [dans l'Île d'Erbanne, dite Forteaventure, dans les chastiaux de Richeroque et Baltarhays], il print journée de aler à la Grant Canare. Il ordonna que se seroit le sixiesme iour d'Octobre M.CCCC.V. Et ycelle iournée il fut prest pour y aler, à tout les nouveaulx homes qu'il avit amenés, et plusieurs autres. Et se myrent en mer ycelui iour; et se partirent [en] trois galées, dont les deulx estoient au dit Seigneur, et l'autre estoit venue du Royaume d'Espagne, laquelle le Roy luy avoit envoié. [Mais] fortune vint dessus la mer, que les barges furent departies, et vindrent toulz trois près des terres Sarazines, bien près du Port de Bugeder. Et là descendit Monseigneur de BETHENCOURT et ces gens, et furent bien huit lieues [Bergeron dice: huit iours] deden le Pais; et prindrent homes et femes, qu'ilz amenèrent avec eux; et plus de trois mille chamyaux: mais ilz ne les purent recueillir au navire, et en tuèrent et iarerent. Et puis s'en retournèrent à la Grant Canare, come Monseigneur de BETHENCOURT l'avoit ordonné ...".

Sobre este viaje, aceptado por los historiadores como real hasta fecha muy cercana, véase lo que dicen BONNET en su trabajo "*Las Canarias y la conquista franco-normanda. I, Juan de BETHENCOURT*" (La Laguna, 1944, págs. 89-90), y recientemente RUMEU DE ARMAS en "*España en el Africa Atlántica*" (1956, cap. I, punto IV, págs. 56-60).

Pero es tan fuerte la tradición de la posibilidad de tal viaje que en una carta de Jean V de BETHENCOURT, el hijo de Regnault III de Bethencourt, hermano del Conquistador Jean IV, escrita en 1501 a sus parientes los Bethencourts de Canarias, descendientes de Maciot de Bethencourt, el Gobernador dejado por el dicho Jean IV, se habla también de tal expedición, indicándose que Jean de BETHENCOURT el Conquistador "captivó muchos Moros y tomó muchos animales y ganó allí mucho" (véase Nota de CIORANESCU a la edic. de ABREU GALINDO, 1955, pág. 69). El citado RUMEU DE ARMAS (op. et loc. cit.) destaca los pasajes de los Autores posteriores al "Canarien" que se ocupan de este supuesto viaje de BETHENCOURT a Berbería en 1405, analizando los detalles que añaden, casi siempre por involucrar en uno situaciones de varios actos distintos. Así, registra lo que dice Fr. Juan de ABREU GALINDO en su "*Historia de la conquista ...*" (lib. I, cap. III, pág. 69, edic. 1955), quien sitúa la acción en 1405 como partiendo de FUERTEVENTURA, pero ejecutada de manera intencional y no casual, como dice el "Canarien". He aquí el texto de ABREU: "El Capitán Juan de BETHENCOURT ... mandó fabricar dos castillos en FUERTEVENTURA ... [en 1405] ... y ... por persuasiones de algunos Castellanos que habían estado en Berbería, y Marineros, determinó pasar a ella, pues tenía la gente junta y navíos prestos para ello, y cerca la tierra, que no estaba más que 18 leguas; y así pasó en Berbería, y desembarcó su gente en una parte de ella que dicen Los Médanos. Cautivó muchos Moros y Moras de toda edad, más de sesenta ánimas, sin perder ningún Cristiano, por estar los Moros de aquellas partes descuidados de lo que por aquella banda les pudiese suceder; y se volvió a Lanzarote con la presa: que fué la primera entrada ésta que de estas Islas se hizo en Berbería; y los Moros que tomaron cautivos se llevaron a ven-

[(d) Entradas en Africa.—II: 1.^a ½ siglo xv].

der a España, con los demás que en estas Islas e cogía ...". Es sabido que Fr. Juan de ABREU GALINDO no conoció antes de la redacción de su obra (llevada a cabo de h. 1591 a 1606) la edición del "Canarien" por Bergeron en 1630; esos datos que consigna le fueron facilitados por los BETHENCOURT de Canarias, en relación con los de Francia, sus parientes desde 1501, los que fueron incorporados a pruebas de hidalguía en 1583 (véase edición de VIERA, "Noticias ...", t. I, lib. III, § 31, pág. 265, edic. 1950, nota 1).

Los Autores posteriores ya reflejan la Crónica bethencuriana editada en 1630 por BERGERON, según el ms. de LE VERRIER, arreglado hacia 1482 por Jean V de BETHENCOURT y de nuevo manipulado en 1625 por Galien de BETHENCOURT, modernizado en su ortografía y detalles en dicho año de 1630 por el mencionado BERGERON. Así Tomás Arias MARÍN y CUBAS en 1687 (en su "Historia de la conquista ...", lib. I, cap. X, fol. 22) dice: "... BETHENCOURT ... salió de el Puerto [de Fuerteventura] día 6 de octubre de 1405, llevando toda la gente que traxo de Francia i alguna más de la que tenía en Islas, y más de 200 hombres de pelea. Iban a [Gran] Canaria; [pero] ... después de un recio temporal, aportaron a Tierra Firme junto a Cabo Boxador. Entraron la [tierra] por más de dies leguas; estuvieron por allí ocho días [*detalle característico de la edic. de Bergeron*]; apresaron muchos árabes, así hombres como mujeres, y más de quatro mill camellos; [con] muchos de ellos se hicieron provisión de carne, y otros [se trajeron] vivos; y los cautivos invió Mosén Juan fuessén a Riqueroh ... en una de las galeras ... Salieron de el Africa y guió Mosén Juan a [Gran] Canaria ...". Es indudable la exageración en los detalles que imagina MARÍN, respecto a lo más escueto del texto que literalmente traduce en otros pasajes. De este tipo debe considerarse también el hecho de suponer es un importante personaje de Berbería el que luego, según él, fué Rey de Lanzarote, que aparece cuando más adelante BETHENCOURT reparte tierras en esta Isla, días antes de su partida definitiva para Francia. Dice (op. cit., fol. 24) que entre los personajes que se hallaron presentes al acto del reparto "... vino el Rey Luis de Betancor [nombre que había adoptado al ser bautizado]; era sarraceno, de Tierra Firme, ya Christiano, con toda su familia; y pidió tierras para su casa y morada ...; concediósele y más trescientas fanegas de tierras ...". Es, sin duda, un cruce de noticias de las que da el texto referidas al Rey de Lanzarote, que MARÍN hace como proveniente de Tierra Firme. Nótese que en pasajes anteriores, MARÍN, traduciendo al "Canarien", ha hablado de este Rey Luis Betancor: cuando su bautizo el 20-II-1404 (cap. VII, fol. 14), y cuando BETHENCOURT le pidió auxilio contra los de FUERTEVENTURA en I-XI-1404 (cap. VIII, fol. 17). Al pasaje ahora transcrito le señala MARÍN la fecha de "últimos de Nobiembre de el año 1405". También se hace eco MARÍN y CUBAS de lo que el "Canarien" dice del supuesto viaje de BETHENCOURT a Roma, donde el Papa aparece refiriéndose a sus entradas en Africa (cap. XI, fol. 25). Pero ya es sabido que tal viaje a Roma de BETHENCOURT parece lo más falso o dudoso de este falsificado "Canarien". Todavía en otro pasaje señala MARÍN y CUBAS lo que dice la Crónica de un posible temor de BETHENCOURT respecto al Rey de Fez; figura en el lib. 3.^o (cap. XI, fol. 144) de su multiforme "Historia ...". Dice: "... Estas Islas de Canaria estaban en el dominio de los Reyes de Africa, de Fez primeramente y [luego] de el de Marruecos, por [lo] que estando Mosén Juan de Betencourt en la Isla de FUERTEVENTURA y Lanzarote, aún no asegurado en su conquista, hubo nueva [de] que el Rey de Fez venía con grueza armada de galeras a quitar [esas Islas] a los Christianos. Y los Reyes de las Islas fingidamente se hicieron Christianos por asegurarlo, dándole a BETHENCOURT cierto presente en Tierra Firme de ciertas frutas, i entre ellas hubo plátanos de Guinea, criados en las güertas de Tagaos ...". Si esta noticia es verídica se refiere a momento anterior al

[(d) Entradas en Africa.—II: 1.^a ½ siglo xv].

pasaje aquí transcrito. De todas maneras indicaría las frecuentes relaciones entre Canarias y la Costa frontera del Oeste de Africa por esas fechas.

Y ya vemos lo que dice CASTILLO a este respecto. Sus datos son escuetos. (V. atrás, pág. 124).

Y en cuanto a la interpretación que da VIERA, a fines del siglo XVIII, a este real o supuesto viaje de BETHENCOURT a las costas de Africa, es curioso notar que, en su afán de enaltecer a su héroe, ya que por tal único e indiscutible tiene a Jean IV de BETHENCOURT, engañado por el texto falsificado del "Canarien", en diversos pasajes de sus "Noticias ..." destaca estas acciones (t. I, lib. IV, § 4, págs. 291-292, edic. 1950, y lib. VI, § 28, pág. 422, etc.); pero con la particularidad de considerar son dos los viajes —en 1404 y en 1405— en vez de uno sólo —1405— llevados a cabo por BETHENCOURT a Berbería, según asegura el "Canarien"; y también trae a colación la contrapartida de la amenaza a las Islas por parte del Rey de Fez que se creía verdaderamente dueño de las Canarias (t. II, lib. VIII, § 25, pág. 152, edic. 1951) por su proximidad al Continente. He aquí cómo resume estos pasajes de VIERA y los interpreta elocuentemente RUMEU DE ARMAS en su "España en el Africa Atlántica" (1956, cap. I, punto IV, págs. 57-58). Dice: "... VIERA y CLAVIJO, pese a su indiscutible autoridad, involucra los episodios africanos de "Le Canarien", sacándose de la manga no un viaje, sino dos expediciones bethencurianas. El párrafo de este libro en el cual Gadir exprime su deseo de visitar y recorrer la costa de Africa desde el Cabo Cantín al de Bojador, deseo que se *personaliza* en BETHENCOURT en el texto impreso por BERGERON, junto con el episodio de los *quince Compañeros* que se trasladaron desde FUERTEVENTURA a Africa con anterioridad a 1402 [véase nota de SERRA a este pasaje de VIERA, pág. 291, t. I, edic. 1950] le sirven para componer la primera expedición de Jean de BETHENCOURT al Continente. Forjado con estos elementos tan inconsistentes como débiles, el viaje de 1404 resulta impreciso, sin otro atractivo que la bella prosa de VIERA: "... Aunque la conquista de todas las Canarias no sólo no estaba concluída, sino que parecía rodeada de infinitos peligros, la reputó [BETHENCOURT] por corta hazaña, y extendió sus miras hasta el mismo Continente del Africa. De aquí el que, habiendo emprendido por este mismo tiempo una expedición a aquellas costas fronterizas, en una fragata con *quince hombres*, las recorrió desde el Cabo Cantín hasta el Río de Oro, que está más allá de Bojador, haciendo algunos cautivos en las entradas. Además de esto, aseguran nuestros autores [BOUTIER y LE VERRIER] que se aplicó a adquirir varias Instrucciones y Noticias relativas a la Geografía de sus Puertos [*se refiere al ms. del Fraile Español*] ... con el pensamiento de elegir uno para construir alguna fortaleza capaz de poner en contribución al País; pero, por desgracia, el corazón de BETHENCOURT fué siempre mayor que su poder, y tenía algunos enemigos domésticos que no le permitían salir a buscar otros más lejos". En cuanto al segundo viaje de BETHENCOURT a Africa, reflejado en las páginas de VIERA y CLAVIJO, no es otro que la *arribada forzosa* de Octubre de 1405 desde FUERTEVENTURA al Cabo de Bojador, que este ilustre autor puntualiza sin añadir ni quitar nada al texto entonces conocido (Gallen-Bergeron). [He aquí el texto de VIERA a que se refiere RUMEU ("Noticias ..."; t. I, lib. V, § 17, pág. 310, edic. 1950)]: "... Con ... una pequeña escuadra ... de tres navíos ... a cuyo bordo iban las mejores tropas francesas y españolas, salió de FUERTEVENTURA el 6 de octubre de 1405 [con intención de dirigirse a Gran Canaria; pero] experimentó tan fuerte tormenta que le fué forzoso correr hasta las costas de Africa, cerca del Cabo de Bojador; y como BETHENCOURT tenía también sus intenciones sobre ellas, quiso aprovecharse de la casualidad, haciendo un desembarco. Las tropas estuvieron en tierra más de ocho días, durante los cuales recorrieron aquellos arenales impunemente, apri-

[[d) Entradas en Africa.—II: 1.^a 1/2 siglo xv]].

"sionando algunos salvajes de ambos sexos, mataron (según la exageración de "nuestros autores) más de 3.000 camellos, de que hicieron tasajos, y concluidas estas proezas volvieron a embarcarse tomando el rumbo de [Gran] Canaria ...". A título de curiosidad señalamos que en una tercera ocasión insiste VIERA y CLAVIJO en referirse a los viajes de BETHENCOURT, y, como es natural, no sólo reincide en sus errores, sino que añade otros de más bulto (t. II, lib. VIII, § 25, págs. 152, edic. 1951): "Desde el tiempo de BETHENCOURT el Grande se tuvo aviso en FUERTEVENTURA de que el Rey de Fez, celoso de los progresos "de aquel conquistador y de su incursión en el Río de Oro, disponía un armamento para echarse sobre estas Islas, bien que este terrible nublado se disipó ...". Suponer al Rey de Fez amenazando las Islas a principios del siglo xv es totalmente absurdo: habían de transcurrir cien años para que tal supuesto se convirtiese en realidad ..." (RUMEU, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. I, pág. 58).

En 1893 (en su "Historia General de las Islas Canarias", Las Palmas, III, págs. 6 y 80-81) MILLARES TORRES señala la arribada forzosa de BETHENCOURT al Cabo de Bojador en 1405, y no le atribuye el más supuesto por VIERA de 1404. CHIL y NARANJO (que analiza pormenorizadamente las acometidas ya antes señaladas a Canarias y Africa, reales o supuestas, de 1341 —t. I, 1879, págs. 259-267 de su obra "Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias"—; del Príncipe de la Fortuna en 1343-1344 —págs. 268-287—; de Jaime FERRER, 1346 —págs. 228-200—; y otras expediciones de los Mallorquines y Catalanes de 1360 a 1393, ya estas últimas por los Andaluces y Vizcaínos —págs. 291-303—) trata también sin detalles este real o imaginado viaje de BETHENCOURT a las costas de Berbería (especialmente en la pág. 361 del t. II, 1880, de su citada obra).

Pero modernamente, de manera especial por Buenaventura BONNET y REVERÓN en su trabajo "Las Canarias y la conquista franco-normanda: I, Juan de Bethencourt" (La Laguna, 1944, págs. 89-90) se rechaza de plano el viaje o los viajes atribuidos a BETHENCOURT a la costa de Africa. Y sobre ello comenta RUMEU (op. cit., pág. 59): "... Acaso no pueda hacerse una afirmación tan tajante; pero sí, por lo menos, dejarla en tela de juicio como algo posible, o, si se quiere mayor rotundidad, improbable: por todas partes no se descubren más que falsedades al referirse el pseudo "Canarién" a Africa; ... el nombre de Gádifer sustituido por el de Bethencourt, etc. ... BONNET encuentra el mejor argumento en pro de la falsedad, en el paralelismo existente entre los pormenores del viaje a Africa de los "quince Compañeros" y el de Bethencourt en 1405. Dice que "este pasaje es la base que sirve para la falsificación, pues "si lo cotejamos con el que describe la expedición de Juan de BETHENCOURT "al Africa advertiremos que ... salió de FUERTEVENTURA a igual de los quince "hombres que fueron en la chalupa en fecha anterior; que éste, como aquéllos, "aportó al Cabo de Bojador; que allí, como sus antecesores, apresó hombres y "mujeres y, por último, también regresó a la Gran Canaria. La coincidencia es demasiado significativa ...".

En fin: lo indudable es que a fines del siglo xiv o a comienzos del siglo xv se llevó, por lo menos, a cabo una verdadera y característica operación de "razzia", llamada "cabalgada" o "entrada" por los historiadores canarios, desde la Isla de FUERTEVENTURA a las costas occidentales de Berbería; hecho que sirve de antecedente inmediato y veraz a las muchas perpetradas con posterioridad. Y que es posible, aunque no está del todo históricamente comprobado, que de 1402 a 1406 se llevase a ejecución alguna otra incursión, bien por los Franceses, ya por los Castellanos que frecuentaban las Islas, de la que la tradición ha conservado idea, aunque confundiendo detalles y circunstancias.

[(d) Entradas en Africa.—II: I.^a 1/2 siglo xv].

II. (b) *Entradas en Africa de 1406 a 1452. Época de las transmisiones de dominio en las Islas Canarias. ¿FUERTEVENTURA, base de partida de las "cabalgadas"?*

Es la época de 1406 (partida definitiva —al parecer— de Juan de BETHENCOURT para Francia) a 1452 (muerte de Fernán PERAZA "El Viejo" y sucesión en el Señorío de las Islas concentrado en la persona de su hija D.^a Inés PERAZA, casada, en 1448, con Diego GARCÍA DE HERRERA), un largo período de casi medio siglo en que la conquista y colonización de las llamadas Islas Menores se afianza, y aun en el que se intenta el someter a las tres Mayores de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, pero sin conseguirlo. Mas como la acción, ya interna, ya externa, pasó sucesiva o sincrónicamente por tantas manos, sin dirección única, y, a veces, con intereses encontrados (recuérdese el gobierno de Maciot de Bethencourt y tal vez en un primer momento compartido con otro pariente suyo, Juanín de BETHENCOURT; el traspaso al Conde de Niebla en 1418; las apetencias y logro en parte de la Familia de las CASAS, en 1420-1430; la obtención en esta última fecha de los derechos de todas las Canarias por dicha Familia en unión de la de los PERAZAS, con la protesta de Maciot de BETHENCOURT, que obtiene al fin, en 1432, la Isla de Lanzarote; el cambio de dueño en 1445, en que pasan todas las demás a manos de Fernán PERAZA; la conquista que hace éste de la Gomera, e intentos de La Palma, en 1447; el traspaso en 1448 de Lanzarote hecho por Maciot al Infante de Portugal D. Enrique el Navegante; la protesta de sus habitantes y la expulsión de los Portugueses de dicha Isla en 1450, y por fin la concentración definitiva de todas las Islas bajo el Señorío de los mencionados D.^a Inés PERAZA y Diego de HERRERA, de 1452 a 1455), se comprenderá el poco espacio y las pocas fuerzas que quedaban disponibles para dedicarse a empresas exteriores partiendo de las Islas, y en concreto de FUERTEVENTURA, gobernada al parecer desde hacia 1430 por el mencionado Fernán PERAZA, más o menos mancomunadamente con su suegro Juan de las CASAS y el hermano de éste, Guillén de las CASAS, de quien precisamente en 1445 obtuvo el pleno dominio, juntamente con el de las otras Islas, excepto la de Lanzarote, que quedaba sujeta a Maciot de BETHENCOURT.

Sin embargo, hay rastros de intentos o acciones efectivas contra las costas Occidentales de Africa que tenían como punto de partida a las Canarias. He aquí algunas noticias sobre ello:

La exploración de la costa Africana fronterera a las Canarias, y por el Norte y el Sur de la misma, se lleva a cabo indudablemente, de manera principal, en esta primera mitad del siglo xv, por los navegantes Portugueses, sin que faltasen algunos que otros Castellanos, en sus viajes frecuentes y normales a las Canarias. Pero lo mismo a unos que a otros, en algunas ocasiones fueron precisamente estas Islas, y en especial FUERTEVENTURA, las que sirvieron de inmediata base de partida o de punto de refugio para tales expediciones exploradoras a la Tierra Firme. Y en este aspecto es en el que se debe tomar ahora aquí la cuestión que nos interesa (Para detalles véase el cap. II de la obra de RUMEU DE ARMAS "*España en el Africa Atlántica*", 1956, págs. 65-90, y cap. III, págs. 91-96).

De él entresacamos los siguientes datos y hechos:

Como en España, en Castilla más propiamente, aún se tenía al Moro en el propio suelo, en el reino de Granada, no era lógico se tratara todavía de conquistar la tierra de donde procedía; sólo la iniciativa privada podía, por razones no principalmente políticas o religiosas, intentar acometerles en su particular territorio; y esto fué lo que sucedió. Pero "esta iniciativa privada no podía partir más que de la base de las Canarias, teniendo por actores a sus dueños o

[[(d) Entradas en Africa.—III: 2.^a 1/2 siglo xv]]

Señores naturales. Ahora bien, a su eficaz e intensa actuación se opuso, o por lo menos lo dificultó, el problema del cambio de Señorío en las Islas. Es que los cambios en el Señorío de las Canarias constituyen una intrincada madeja [como se ha visto más arriba] ... (cap. II, pág. 68) ... Bajo el gobierno de estos Señores, y de manera particular en tiempos de Fernán PERAZA [1445-1452, y en el subsiguiente 1452-1485, de] Diego GARCÍA DE HERRERA, el conocimiento del Africa Occidental se amplía de especial manera. Abrieron la marcha los Caballeros, con sus entradas y asaltos en busca de botín y esclavos; pero les siguieron los Mercaderes, en aquellas zonas que por su prosperidad y riqueza ofrecían óptimas condiciones para el comercio; y acompañaron a unos y a otros, con el sigilo y la calma propios de su profesión, los Pescadores, para los que el Océano [convecino a las Islas] no tuvo secretos, ni el Africa fronteras. Todo ello dió como fruto un conocimiento minucioso y exacto de la Costa de Berbería de Poniente, y de particular manera del trozo o zona fronteriza de las Canarias. Las "cabalgadas" en Africa, con indiscutibles precedentes en el siglo XIV, se organizan de un modo sistemático en tiempos de Fernán PERAZA. Eran simples entradas en busca de riquezas: botín, esclavos, ganados, etcétera, sin ulteriores fines de conquista ni propósito de dominación, por el momento. Pero debieron realizarse con extraordinaria frecuencia si nos atecemos a datos posteriores, que revelan una constancia y periodicidad casi matemáticas. Las Islas dominadas eran pobres y estaban materialmente esquilmas tras un siglo de asaltos y depredaciones por parte de los piratas. Africa era, pues, una compensación estimable para equilibrar esta penuria de bienes materiales. Al mismo tiempo, los Caballeros andaluces, acostumbrados a la guerra de fronteras, encontraban inmejorable aquel escenario, donde a un tiempo podían velar las armas y enriquecerse ...". Para la contribución probable y eficaz de FUERTEVENTURA en estas empresas, no se olvide que Fernán PERAZA era el Señor privativo, desde hacia 1430, de dicha Isla, pues antes lo había sido el Conde de Niebla desde 1418, a la cual otorgó Fuero en 1424 y 1426.

III. Segunda mitad del siglo XV.—Diego GARCÍA DE HERRERA (1452-1485) y D.^a Inés PERAZA (1452-1502?). Sus entradas en Africa.

Es, sin duda, éste el gran período histórico en que las Canarias, y concretamente, Lanzarote y FUERTEVENTURA, constituyen la base de partida de las incursiones contra las Costas de la Tierra Firme frontera a las Islas Señoriales, concentrado este Señorío en el batallador Diego GARCÍA DE HERRERA, secundado por su varonil esposa y legítima propietaria de las mismas D.^a Inés PERAZA DE LAS CASAS.

El inmediato precedente de la influencia de las Islas en Berbería hay que buscarlo en una donación regia no a estos Señores de las Canarias, sino a un prócer andaluz, D. Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, a quien Juan II concede en 8-VII-1449 nada menos que la Capitanía General de las tierras comprendidas entre el Cabo de Aguer y el de Bojador (véase RUMEU, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. II, págs. 73-75, y cap. III, pág. 96). En efecto, por dicha Real Cédula Juan II concedió al hijo del Conde de Niebla, antiguo Señor de las Canarias y en especial de FUERTEVENTURA, toda la zona africana indicada, y en ella se cita por primera vez a la Mar Pequeña, que tanto papel jugó posteriormente. Andando el tiempo, y por R. C. de 6-IV-1468, precisamente en un momento en que Diego de HERRERA casi pierde parte de su Señorío sobre Canarias, por donación que había hecho Enrique IV a unos nobles Portugueses, no sólo recobró íntegro éste, sino que, en el río revuelto de las negociaciones para que se le reconociera aquel derecho, obtuvo a la vez e involucrado con ello, esa misma concesión antes men-

[[d) Entradas en Africa.—III: 2.^a ½ siglo xv]].

cionada como otorgada al Duque de Medina Sidonia, y así aparece, sin derecho desde luego, pero de hecho por arte de magia, como Capitán General de las Costas de Africa desde el Cabo de Aguer al de Bojador (v. RUMEU, op. cit., cap. II, pág. 75). Y éste es el gran paso para la penetración y estacionamiento de los Canarios en esa Costa frontera a las Canarias, y sobre todo para el desarrollo ulterior de las "cabalgadas" en dichos territorios.

III. (a) *Diego de HERRERA, Señor de las Canarias (1452-1485) en Africa.*

Como Señor total (hasta 1477) de las Canarias, y en especial de Lanzarote y FUERTEVENTURA hasta su muerte en 1485, desde que con su mujer heredó el Señorío de Fernán PERAZA "El Viejo" en 1452, es Diego GARCÍA DE HERRERA el principal y más genuino impulsor de las "cabalgadas" o entradas en Africa, a más de ser el fundador del primer establecimiento fijo, en aquellas tierras de Berbería de Poniente: la Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña, en 1478 (Véase RUMEU DE ARMAS, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. II, págs. 69, 76-77; cap. III, pág. 104, y en especial cap. IV, págs. 107 y sigs.; así como "La Torre Africana de Santa Cruz de la Mar Pequeña; su segunda fundación", 1955, en "Anuario de Estudios Atlánticos", año I, págs. 407-411). Pero por ello mismo es imposible separar las incursiones que salieron de FUERTEVENTURA de las organizadas en Lanzarote; casi siempre se formarían con gentes conjuntas de las dos Islas, ya que ambas dependían directa e inmediatamente del mismo Jefe. Y ya se ha hablado de ello al anotar este período, lo mismo tratando de TENERIFE (puesto que lo que de Lanzarote y FUERTEVENTURA se dice es el antecedente de la época de las "cabalgadas" de las Islas Realengas) que al referirnos en este aspecto a Lanzarote (v. págs. 1234-1290 y 1571 y sigs.). Ahora sólo destacaremos aquí algún detalle en que FUERTEVENTURA o sus hombres es el punto o los actores de partida y ejecución de las expediciones, a más de dar notas de conjunto en este aspecto.

Ya se ha dicho que las entradas en Berbería desde Canarias las inició Fernán PERAZA, Señor de FUERTEVENTURA, entre 1445 y 1452. "Mayor impulso alcanzaron las "cabalgadas" bajo el gobierno Señorial del prócer sevillano Diego GARCÍA DE HERRERA, yerno de aquél, quien, con más arrestos y fuerzas que sus predecesores, mantuvo constantemente en jaque a las tribus de la costa vecina africana. HERRERA soñó con ir mucho más lejos, pues quiso alzarse con la soberanía política sobre aquel extenso territorio, al mismo tiempo que trataba de abrirse paso en él por medio de algún establecimiento permanente ... que al fin fué Santa Cruz de Mar Pequeña" (RUMEU, op. cit., cap. II, pág. 69). Esta fundación, según se deduce de las palabras de ABREU GALINDE, debió ser hacia 1477-1478 (RUMEU, op. cit., pág. 111). Veamos algunas precisiones: "Las expediciones a las Costas de Africa las inicia Diego GARCÍA DE HERRERA, Señor de las Canarias, a mediados del siglo xv, quien, unas veces solo y otras en compañía de su yerno Diego da SILVA, efectuaron diversas "entradas" en la parte del Continente vecina a las Islas, en las que acreditaron su valor y pericia militar. Para más asegurar estos primeros resultados, decidió HERRERA edificar una construcción militar que le sirviese de punto de apoyo y cabeza de puente para sus correrías, y escogiendo un lugar todavía ignorado [o no sabido] con absoluta precisión, pues se disputan su asiento Puerto Cansado, Ifni y el Cabo de Aguer, cimentó en él una Torre, a la que bautizó con el nombre de, Santa Cruz de Mar Pequeña: sucedía esto con toda probabilidad en 1476 [o, según investigaciones posteriores, un poco más tarde, entre esta fecha y 1478]" (RUMEU, "Piraterías ...", t. I, 1947, págs. 216-217, y 347, y más concretamente sobre Santa Cruz de Mar Pequeña, del mismo autor, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. II, págs. 71-79, y cap. IV, págs. 116 y sigs.).

[[d) Entradas en Africa.—III: 2.^a ½ siglo xv]].

"Esta Torre o Fortaleza, construída con la mayor rapidez y guarnecida por un grupo de soldados Canarios a las órdenes del Alcaide Alonso de CABRERA, facilitó sin contratiempo durante algunos años las incursiones de HERRERA. Pero más adelante, y siendo su Alcaide Jofre TENORIO, las circunstancias variaron y se inició por parte de los Berberiscos la política de revancha: canisados de las tropelías de que eran víctimas diariamente, robándoles sus rebaños y quemando sus aduares, resolvieron los Bereberes trabar alianza con las tribus limítrofes, para, sitiando el Castillo, tomarlo por asalto y demolerlo ...".

A este respecto, véase lo que, con otros datos generales sobre las entradas de Diego de HERRERA en Berbería, dice ABREU GALINDO hacia 1591-1604:

Es interesante la noticia que da este Autor (lib. I, cap. VII, pág. 61, edic. 1955) confirmatoria de las intensas relaciones que con Africa tuvo Diego de HERRERA. Dice: "... Cógese en estas dos Islas [de Lanzarote y FUERTEVENTURA] mucho trigo, algo moreno y menudo, que trajo Diego de HERRERA de Berbería, que llaman morisquillo ...". Concretamente (en el lib. I, cap. XXIV, pág. 115, edic. cit.), dice que "muchas entradas hizo Diego de HERRERA en Berbería ...". Y esto lo especifica ya (en el lib. I, cap. XXX, págs. 138 y 140-141) con otros detalles. Escribe: "... Después que Diego de HERRERA hubo hecho la cesión y traspaso de las Islas que quedaban por conquistar [Gran Canaria, Tenerife y La Palma en 1477] en los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, procuró hacer entradas en Berbería ... Acabadas las fiestas de las bodas [en 1479, de su hija D.^a Constanza SARMIENTO con Pedro FERNÁNDEZ de SAAVEDRA "El Viejo"], determinaron hacer una entrada en Berbería, Diego de HERRERA y Pedro HERNÁNDEZ de SAAVEDRA, porque el Jarife había venido a cercar el castillo del Mar Pequeño, que [anteriormente] había hecho, en el cual dejó Diego de HERRERA por Capitán y Alcaide a Jofre TENORIO. Trujo al cerco el Jarife más de 3.000 lanzas y más de 10.000 Moros de a pie, habiendo enviado primero un Capitán suyo alárabe, que se decía ADIAL, con más de 2.500 lanzas. Y como tuvo aviso Diego de HERRERA, se dió más prisa al socorro; y con cinco navíos que tenía, se embarcó con más de 600 hombres bien armados. Fué al Castillo del Mar Pequeño, en el cual se metió. Sabido por el Jarife el socorro que le había venido, alzó el cerco; y, por estar la tierra revuelta, se volvió Diego de HERRERA, con su yerno Pedro HERNÁNDEZ de SAAVEDRA a Lanzarote ...".

Esta será, pues, por lo menos, la segunda entrada de HERRERA en Berbería, ya que antes había hecho la fundación de Mar Pequeña. A este respecto comenta RUMEU DE ARMAS las palabras de ABREU: "Como se puede apreciar, ABREU GALINDO se limita a asegurar que Diego GARCÍA de HERRERA había hecho el Castillo de la Mar Pequeña, y que había dejado en él, como Alcaide, a Jofre TENORIO. Pero del cap. XXX de su obra parece deducirse, como dato complementario, por el orden e ilación de los sucesos, que esta fundación se llevó a efecto cuando HERRERA, de retorno de la Corte [viaje en el que cedió a los Reyes Católicos sus derechos a las Islas Mayores, cerrado el trato y la indicación de compensación el 15-X-1477] "procuró hacer entradas en Berbería", o sea en 1477-1478 ("*España en el Africa Atlántica*", 1956, cap. IV, pág. 111). En este hecho de la fundación de Santa Cruz de Mar Pequeña se distinguió mucho (según declaraciones de un Morisco de Lanzarote, Alejandro de SAAVEDRA, nacido en 1520, que refleja noticias e informaciones de sus mayores) Alonso de CABRERA SOLIER, pues "... oyó decir muchas veces que fué el que primero conoció hazer entradas en Berbería, y que los Moros le tenían mucho más que a los Señores destas Islas, y en Berbería vino a hazer una Fortaleza en una Isleta que llaman Mar Pequeña, y allí rescataban Moros y Christianos ...". Esto se confirma por la lápida en la glesia Parroquial de Teguisse de Lanzarote, en la que aparece el siguiente epitafio: "Aquí yace el muy honrado "Caballero Alonso de Cabrera Solier, Veinticuatro de Córdoba, Alcaide de la

[[d) Entradas en Africa.—III: 2.^a 1/2 siglo xv]]

"Mar Pequeña, en Africa, Gobernador y Capitán General de la conquista de "estas Islas" (la declaración, en el Arch. Hist. Nacional, "Inquisición", leg. 1543, exp. 5, Información de Limpieza de Pedro Sarmiento de Ayala en 1610, declaración de 1-IV-1610; la lápida transcrita en F. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, "Nobiliario y blasón de Canarias", Madrid, 1885, t. V, pág. 78. Véase RUMEU, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. IV, págs. 114-115). RUMEU comenta estas noticias con las siguientes palabras: "Aun dando por descontada la exageración del testigo al referirse a las hazañas de Alonso de CABRERA, es indiscutible que de tal declaración se trasluce el importante papel que desempeñó Alonso de CABRERA en Africa como colaborador de Diego de HERRERA en sus expediciones y "cabalgadas" (op. cit., pág. 133).

MARÍN Y CUBAS, en 1687, alude en varios pasajes de su obra a las relaciones que tuvo Diego de HERRERA con Africa. Comienza haciendo una afirmación con la que adelanta acontecimientos, pues que sitúa el hecho a comienzos de su gobierno en las Islas, y aun suponiendo esto mismo en 1450 en vez de en 1455, que es cuando parece que fué al Archipiélago ya como Señor: tal es la concesión de la merced a que ahora nos referimos, que en realidad no la obtuvo hasta 1468. Pero de todas maneras es cierto que, si bien por procedimientos subrepticios, obtuvo tal concesión. Dice (lib. I, cap. XIV, fol. 33 v.): "... Confirmósele nuevamente la merced de el título de las Costas de Africa por cien leguas, que se le había dado a Juan de Bethancourt [si bien lo cierto es que fué al Duque de Medina Sidonia en 1449], y aprestaron gente y familias ... y embarcáronse en el Puerto de Santa Maria, a 1.º de julio, año de 1450 ...". Líneas más adelante (fols. 33 v.-34) escribe: "... Ocupóse Diego de HERRERA, en el tiempo que tubo estas Yslas, en haçer entradas en todas las Islas que estaban por conquistar ... y de Africa [trajo] grandes prezas de camellos i otros ganados, y esclavos africanos, assí hombres como niños i mujeres, ámbhar i otras cosas que les quitó. Fabricó en Cabo de Aguer [error, por Santa Cruz de Mar Pequeña, más al Sur] un Fuerte, en tierra de Marruecos; puso terror a los Moros de toda aquella comarca ...". Ya referido al año 1462, dice (fol. 35 v.): "... Havía menester Diego de HERRERA gente para sus entradas en Africa i demás Islas; i por sus dineros la solicitó.... [Y en 1464] vínole alguna gente de refresco de Portugal i otras partes en tres caravelas, [con] el Capitán Manuel ZERDIÑA, i mucha gente de sfuerzo, i también Juan de SILVA invió a un hijo suo, mancebo, llamado Diego. Juntáronse en FUERTEVENTURA 500 de armada, en 5 envarcaciones, i salieron a el Africa: hicieron robos i un fuerte en la Puncta o Cavo de Guer ...". Todo esto debe referirse a fecha posterior: unos sucesos a 1466-1470 (la venida de Diego de SILVA y no en las circunstancias que aquí apunta MARÍN) y otros a 1477-1478. Pero parece que los hechos son ciertos (Véase RUMEU, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. IV, págs. 111-113, donde hace la crítica de tales noticias).

Y ya referido al hecho que ahora principalmente nos ocupa, la defensa de Santa Cruz de Mar Pequeña atacada por tropas del Xarife, dice MARÍN Y CUBAS lo que sigue, tratando de la actuación de Diego de HERRERA (op. cit., fol. 43 v.), y situándolo en fecha no precisada, aunque en realidad es la de 1479: "... Diego de HERRERA ... ocupábase en enviar ... algún socorro a [Gran] Canaria ... i hacía algunas entradas en Tierra Firme de Africa. Luego en este año [el anterior a que se ha referido era el de 1469] pasó al socorro de Cabo de Aguer [sic, por Santa Cruz de Mar Pequeña], onde tenía puesto por Alcaide a Jofre TENORIO. Llevó consigo a su ierno Pedro HERNÁNDEZ ZAAYEDRA, y por Capitán de 500 hombres a Alonso CABRERA SOLIER, hijo de Alonso CABRERA "El Viejo". Teníanle citiado más de 10.000 árabes de a pie i de 3.000 de lanzas y adarga; por todo tendrían los Christianos 600. Fueron en 5 navíos; entró el socorro i retirólos con valor. Volvieron luego sobre el Castillo con más socorro de 2.500 de a cavallo el Capitán llamado ADIAD: fueron rechaza-

[[d) Entradas en Africa.—III: 2.^a ½ siglo xv]].

dos segunda ves. Y volvióse presto Diego de HERRERA a Lanzarote ...". Como se ve, las noticias, aunque trastrocadas en detalles y sobre todo en la cronología, son fundamentalmente las de ABREU GALINDO.

Es, como siempre, VIERA Y CLAVIJO quien más noticias de conjunto aporta de fuentes histórico-literarias para estas actuaciones de Diego de HERRERA en Berbería, resultando así bien documentado, basándolas en este caso concreto en ABREU y CASTILLO. En sus "Noticias ..." (t. I, lib. VI, § 28, págs. 421-425, edic. 1950) dice: "Entradas de HERRERA en Berbería y construcción del Castillo de Mar Pequeña", como epígrafe, y al hecho y sus consecuencias le dedica varias páginas, tomando su información, como se ha dicho, principalmente de ABREU GALINDO, a quien cita, y de CASTILLO, así como de la tradición oral. Como es tan largo el pasaje no lo transcribimos al igual que en otras ocasiones, tanto por no referirse concretamente a FUERTEVENTURA como base de partida, ya por dicha extensión. Sólo anotaremos los siguientes detalles:

Hace resaltar VIERA que ya antes del hecho de que ahora se trata, realizado hacia 1478-1479, HERRERA "y sus hijos habían ejecutado diferentes incursiones [en Berbería], cautivando considerables partidas de Moros salvajes y pillando muchos caballos, camellos, vacas y ganado menor ...". En seguida cuenta la fundación de Santa Cruz de Mar Pequeña y sus motivos: "... Habiendo pasado de mano en mano el estado de las Islas Canarias y Mar Menor de Berbería a D.^a Inés PERAZA y a su marido Diego de HERRERA, determinó este Caballero fortificar en la dicha costa, fronteriza de Lanzarote (desde donde lo amenazaban los Bárbaros), el Puerto de Guader o de Santa Cruz de Mar Pequeña, Mar Chica o Mar Menor, que todos estos nombres se le daban ..." (Sobre esta cuestión de nombres y situación de Santa Cruz, véase la Nota que ponen los Editores de 1950 de la obra de Viera en la pág. 423 del t. I, y en especial lo que dice RUMEU DE ARMAS en sus "Piraterías ...", t. I, y más recientemente en "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. IV, págs. 115-116). VIERA continúa con la descripción de la expedición fundadora del Fuerte de Santa Cruz de Mar Pequeña, según los datos tradicionales, y en seguida (§ 29) agrega: "HERRERA hace levantar el sitio de Mar Pequeña", narrando este hecho según ABREU, a quien expresamente cita. Todavía el mismo VIERA (en el t. II, lib. VIII, § 8, pág. 32, edic. 1951) insiste en el hecho y motivos de las entradas de HERRERA en Berbería. Dice: "Establecido pacíficamente Diego de HERRERA en las Canarias ... no sólo las Islas, sino también las costas del Africa Occidental presentaron a su intrépido corazón un campo dilatado aunque estéril ...". Y más adelante, al hablar de la 2.^a fundación de la Torre, en este caso realenga, de Santa Cruz de Mar Pequeña (t. II, lib. VIII, § 24, pág. 150), llevada a cabo por Alonso FAJARDO, recuerda que esta "plaza la había construido [por primera vez] y defendido con tanta reputación Diego de HERRERA ...". Aquí propugna VIERA que debe reunirse en un solo punto de su Historia todo lo concerniente a las entradas de los Canarios en Africa, y por ello separa el § 25 (págs. 151-152) titulándolo "Correrías de los nuevos habitantes de las Canarias en Africa", al respecto de lo cual dice que "el castillo que ... [HERRERA] construyó en el Puerto de Santa Cruz de Mar Pequeña no sólo fué un presidio o dique que puso freno a los Bárbaros que amenazaban ... las Islas, sino también un abrigo para las armas cristianas, a cuya sombra se ejecutaron aquellas frecuentes correrías en el país que produjeron a los invasores considerables partidas de camellos, caballos, vacas, ovejas y cautivos ...; y [así] el famoso sitio que el Xarife AOLABA puso al Castillo de Mar Pequeña, con 10.000 hombres de infantería y 2.000 caballos ... se levantó a vista del pronto socorro que le llevaron Diego de HERRERA y Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA ... [Es que] ... la familia HERRERA no se ejercitó por más de una centuria en otra cosa que en hacer entradas en Berbería y en cautivar Moros salvajes, de qué inundaron las Islas de FUERTEVENTURA y Lanzarote ... En una sola oca-

[[*(d) Entradas en Africa.—III: 2.ª 1/2 siglo xv*]].

sión hicieron en el ... adovar, cerca de Tagaost, más de 158 prisioneros ...". De nuevo aún trata VIERA estos hechos, sobre todo el de la defensa de Santa Cruz de Mar Pequeña en 1479, al hablar de la vida y hazañas de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, yerno de Herrera, como Señor de FUERTEVENTURA y su gran valedor en tal defensa (t. II, lib. XI, § 3, págs. 341-342, edic. 1951).

Como puede verse, para VIERA las relaciones de Canarias con Berbería en el siglo xv fueron de una importancia extraordinaria para su ulterior vida y sucesos.

RUMEU DE ARMAS, en 1947 (*"Piraterías ..."*, t. I, pág. 217), resume a los Autores citados con las siguientes palabras al respecto que ahora nos ocupa: "... Había en aquella comarca [de Berbería, en Santa Cruz de Mar Pequeña] un Jeque llamado TAMAGADERT, y al prestigio de su renombre las tribus [cercanas] se congregaron, poniendo asedio, bajo la dirección del Príncipe AQTABA, a la Fortaleza [de Santa Cruz de Mar Pequeña, fundada por Diego de HERRERA entre 1476 y 1478], en reñida acción, de la que sólo pudo salir victorioso el Alcaide Jofre TENORIO merced al poderoso auxilio que le prestaron con 700 soldados veteranos HERRERA, su Yerno [Pedro FERNÁNDEZ DE] SAAVEDRA y Juan Alonso SANABRIA, Gobernador a la sazón de FUERTEVENTURA. Levantado el sitio y ahuyentados los Berberiscos, se consolidó la ocupación de aquel minúsculo enclave africano con el prestigio de lo inexpugnable y firme, y Santa Cruz de Mar Pequeña siguió recibiendo las periódicas visitas de los Señores de las Canarias en sus correrías y "cabalgadas" depredadoras ...". Muy recientemente (en 1956) el propio RUMEU DE ARMAS, en su obra especial referente a estos asuntos (*"España en el Africa Atlántica"*, cap. IV, pág. 120) enfoca y expone así estos hechos después de hacer la crítica de los Autores que anteceden: "... En 1478, sin que se pueda precisar mes ni día, Diego GARCÍA DE HERRERA, Señor de las Canarias Menores, llevando consigo algunos navíos y un puñado de hombres, cruzó el estrecho brazo de mar que separa el Archipiélago de Africa, y en la costa vecina puso pie en tierra, tomó simbólica posesión de ella y ordenó iniciar las tareas para construir una Torre, que bautizó con el nombre de Santa Cruz de Mar Pequeña. En poco tiempo, la minúscula Fortaleza estuvo en condiciones de resistir y defenderse. HERRERA dejó en ella una pequeña guarnición al mando de Alonso CARRERA, abasteció de víveres el Castillo, municionó a los Soldados, varó en el Puerto una fusta para mantener la comunicación con las Islas, y regresó a éstas triunfador, acaso inconsciente de la trascendencia histórica de su acto: era aquélla la primera vez en la Historia en que los Españoles hacían ondear el pendón de Castilla sobre terreno africano ...". Para la 2.ª parte de esta acción, o sea la defensa de la Torre de Santa Cruz sitiada por los Moros y auxiliada por Diego de HERRERA y su yerno Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo", en 1479, véase en la misma obra últimamente citada de RUMEU el cap. V (págs. 135-136 y 138-140). En ella se narra con minuciosos detalles tal hecho, y se hace la crítica de su fecha, que fija decididamente en 1479, no en 1476 o 1478 como han dicho varios Autores.

Con esto damos por terminada la noticia referente a esos dos primeros hechos de Diego de HERRERA en Berbería: fundación de Santa Cruz de Mar Pequeña y defensa de la misma Plaza por su intervención y la de su yerno SAAVEDRA. Ahora diremos algo de su famoso Adalid, llamado entre los Cristianos Juan CAMACHO, el extraordinario longevo que vivía aún en 1591, y de las incursiones del mismo HERRERA en Africa a raíz de haberse entregado en Santa Cruz de Mar Pequeña dicho voluntario Moro, terminando con las noticias que se conocen hasta ahora de las últimas acciones a este respecto del citado HERRERA.

[[d) Entradas en Africa.—III: 2.^a ½ siglo xv]].*El Moro Juan Camacho.*

Debe destacarse, al tratar de las relaciones bélicas entre las Canarias y Berbería en el siglo xv, la personalidad de un Moro o Berberisco voluntariamente entregado a los Cristianos en 1479, y que vivió, ya centenario, hasta 1591: el llamado en su lengua HELUXGRUT (con variantes diversas), y que al ser bautizado recibió el de su padrino Juan CAMACHO. Como desde 1479 hasta 1591 vivió en las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, y desde la primera fecha fué el "Adalid" o "Guía" principal en las incursiones a Berbería realizadas primero por Diego de HERRERA y luego por sus hijos y descendientes, creemos oportuno puntualizar algo sobre su vida y actuación, según los autores canarios.

Dice ABREU GALINDO, después de narrar la defensa que de Santa Cruz de Mar Pequeña hizo HERRERA y los suyos en 1479 (lib. I, cap. XXX, págs. 140-141): "... Partido Diego de HERRERA y su yerno [Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA] del Castillo del Mar Pequeño, llegó al Castillo un Moro, de edad de treinta años, a tornarse Cristiano. Llamábase HELUXGRUT, y ofreció al Alcaide le daría una rica presa si Diego de HERRERA volviese a Berbería. El Alcaide lo envió a Lanzarote, escribiendo le tratase bien al Moro, certificándole en todo decía verdad, y haría más de lo que le prometía. Diego de HERRERA lo acarició y regaló cuanto pudo, y se tornó Cristiano, y fué llamado Juan CAMACHO, por su padrino, a quien se aficionó, que se decía Juan CAMACHO, Caballero principal de Jerez de la Frontera ... Fué de allí en adelante tenido en mucho Juan CAMACHO, y siempre fué Adalid en todas las entradas que Diego de HERRERA y otros hicieron en Berbería, que fueron 46 y más entradas; y siempre le había sucedido bien. Vivió este Adalid Juan CAMACHO ciento cuarenta y seis años, vida larguísima para nuestros tiempos. Yo lo conocí y traté muchas veces, y me contaba muchas cosas. Murió en Lanzarote, año de 1591 ... el cual, con ser de esta edad, no andava corcovado, sino derecho; y dos años antes que muriese se había casado con una moza de 20 años, y hubo un hijo de ella". Tal era el hombre que nos ocupa y tales los datos perpetuados en los historiadores posteriores con ciertas adiciones tal vez un poco gratuitas. Sin embargo, es conveniente consignar las recogidas de el contemporáneo de ABREU en estas lides histórico-literarias: Leonardo TORRIANI, que escribió su obra hacia 1590-1592. En su "*Descrittione* ..." (cap. XLI, pág. 150, edic. Wölfel, 1940) dice: "... L'anno passato di 1591 morsero due huomini, l'uno in Canaria ..., l'altro in Lanzarote, detto CAMACHO, d'anni 137, ilquale lasciò un figliuolo di sette anni ...".

MARÍN, en 1687, narra este episodio de la llegada de Juan Camacho al Fuerte de Santa Cruz de Mar Pequeña y luego a Lanzarote (en el fol. 43 v.), según el texto de ABREU, a quien cita expresamente.

También VIERA informa sobre las "Proezas y vida larga del Moro Juan Camacho" (en el § 30 del lib. VI, t. I de sus "Noticias").

Y modernamente RUMEU DE ARMAS, al tratar de la actuación del más eficaz Adalid de HERRERA en sus correrías por las costas Occidentales de Africa, dice ("*Piraterías* ...", t. I, 1947, pág. 217) que después de la defensa de Santa Cruz de Mar Pequeña en 1479, tuvo lugar "... la entrega voluntaria del indígena africano HELERGRUT, que, recibiendo en el bautismo el nombre de Juan Camacho, fué ya el constante Adalid de todas las incursiones en Berbería ...".

Y en su más reciente obra, "*España en el Africa Atlántica*" (1956, cap. V, págs. 140-142) analiza minuciosamente todos los detalles hoy conocidos sobre este personaje, sus entradas en Africa como Adalid y su larga vida. Recoge RUMEU los datos de los historiadores anteriores, especialmente de ABREU y VIERA.

[[d) Entradas en Africa.—III: 2.^a 1/2 siglo XV]].

IncurSIONES de Herrera en Berbería en las que va como Adalid Juan Camacho.

Después de 1479, como se ha dicho, y una vez convertido al cristianismo Juan Camacho, éste convence a Diego de HERRERA para que lleve a cabo nuevas entradas en su tierra que tan bien él conocía, sirviéndole en ella de Adalid. Y en verdad que no tuvo HERRERA que arrepentirse de estos consejos y de tal "guía".

Véase cómo narran esos hechos los diferentes historiadores:

Dice ABREU GALINDO (lib. I, cap. XXIV, pág. 115, edic. 1955): "... Luego hizo armada Diego de HERRERA con 6 navios, yendo en su compañía su yerno Pedro HERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, nombrando por Capitán de la Armada a Diego de CABRERA SOLIER, hijo de ALOISO de CABRERA, que sucedió a su padre en el cargo de Capitán y Gobernador de todas las Islas. Llegó a Mar Pequeño Diego de HERRERA y, tomando tierra, yendo por Adalides Juan CAMACHO y Diego IZQUIERDO; el qual guió hasta Tagaos; y a distancia de 4 leguas divisó un camello blanco, y dijo Juan CAMACHO que allí había presa, y que había muchos Moros; y ninguno de la armada alcanzó a ver lo que Juan CAMACHO dijo hasta una legua por andar, que vieron el camello. Y acercándose más vieron las tiendas; y dando "¡Santiago!" cautivaron 158 Moros y Moras y niños; y volvieron a Mar Pequeña con la presa. Fué de allí adelante tenido en mucho Juan CAMACHO; y siempre fué Adalid en todas las entradas que Diego de HERRERA y otros [sus sucesores] hicieron en Berbería, que fueron 46 y más entradas, y siempre le había sucedido bien ...".

Esta es una de las más características entradas o "cabalgadas" de Diego de HERRERA por Tierra Firme, en Berbería, de las muchas que se dice llevó a cabo. Véase a este respecto lo que puso ARGOTE DE MOLINA en su epitafio (Ha sido reproducido muchas veces desde ABREU —lib. II, cap. XXVII, pág. 243, edic. 1955— en este mismo volumen, págs. 1732-38, y recientemente por RUMEU DE ARMAS, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. IV, pág. 110, con comentario). Véase lo que a este respecto transcribe ABREU, referente al tema que ahora nos interesa:

"Sobre su sepultura está un letrero, que puso Gonzalo ARGOTE DE MOLINA ... año de 1591, que dice así: "Aquí yace el generoso Caballero Diego de HERRERA, ... conquistador ... del Mar Menor de Berbería ... Pasó con sus armas a Berbería y cautivó muchos Moros ... Hizo en Africa el Castillo de Mar Pequeña; el qual sustentó y defendió contra el ejército del Xarife ...".

MARÍN Y CUBAS, refiriéndose a estos sucesos, escribe (lib. I, cap. XIV, fol. 43 v.): "... Volvió con 6 navios i gente Diego de HERRERA, i llevó por Adalides en Africa a Diego Izquierdo, hombre práctico, y a Juan CAMACHO. Entraron por el pueblo de Tagaos, 4 leguas la tierra adentro ...". Sigue la relación de esta cabalgada, todo ello según ABREU GALINDO, a quien cita expresamente.

VIERA, en sus "Noticias" (t. II, lib. VIII, § 24, pág. 150, edic. 1951, y otros pasajes) alude a este hecho cuando pone: "... En una sola ocasión hicieron en el ... adovar, cerca de Tagaos, más de 158 prisioneros.

Modernamente, RUMEU DE ARMAS, en dos de sus obras valiosas por los datos dispersos y documentales que reúne, habla de este hecho. Dice en sus "Piraterías ..." (t. I, 1947, pág. 217), después de hablar de la incorporación del Moro Juan CAMACHO a las huestes cristianas: "... La primera expedición que él condujo superó a todas las anteriores en halagüeños resultados, pues los Lanzaroteños [y gente de Fuerteventura] lograron cautivar en los alrededores de Tagaos a 158 indígenas, y regresaron con riquísimo botín al Puerto de Arrecife. Después de esta destacada jornada se le confiaron al Adalid CAMACHO otras expediciones sucesivas, que, según la tradición, no fueron inferiores al

[[(d) Entradas en Africa.—III: 2.^a 1/2 siglo xv]].

número de 46. Su vida se prolongaría muchos años, ya que no falleció hasta 1591, cuando contaba con ciento cuarenta y seis años de edad ...". Y en "*España en el Africa Atlántica*, de 1956 (cap. V, págs. 140-142), analiza minuciosamente todos los detalles hoy conocidos sobre Juan CAMACHO, sus entradas en Africa como Adalid y su larga vida. Destaca sobre todo la operación de castigo contra los Moros, la primera en que desempeña CAMACHO su oficio de Adalid, de tan rotundo éxito, y que sitúa este Autor en el año 1480 (op. cit., cap. V, págs. 143-147 y 150-151).

Ultimos días y muerte de Diego de Herrera.

El tan citado para estos detalles de la vida de HERRERA, Fr. Juan de ABREU GALINDO ("*Historia ...*", lib. II, cap. XXVII, pág. 243, edic. 1955), precisa los últimos tiempos del Señor de las Canarias y su muerte. Dice: "... Después que Diego de HERRERA hizo muchas y diversas entradas en ... Gran Canaria y ... Tenerife y La Palma ... y otras muchas que hizo en Berbería, estando en FUERTEVENTURA, año de 1485, siendo de edad de más de setenta años ... murió a 22 días de junio ...". Esta noticia de ABREU es la que recogen todos los autores posteriores. Él tal vez la tomase del epitafio que puso ARGOTE DE MOLINA en 1591 sobre su sepultura, de que ya se ha hablado (atrás, pág. 1732).

RUMEU DE ARMAS recoge y comenta todas esas noticias en su reciente obra (1956) "*España en el Africa Atlántica*" (cap. V, págs. 144-147), y dice que todavía en tiempos de Diego GARCÍA DE HERRERA se llevaron a cabo en Berbería otras célebres entradas; así destaca la expedición al Cabo de Aguer de HERRERA, en fecha cercana al año 1483, dos antes de su muerte, deduciéndola con gran minuciosidad y probabilidades de certeza de la compulsión de varios textos histórico-literarios. En esta entrada participaron de seguro "diversas Compañías" de Indígenas de Gran Canaria, desterrados a Lanzarote por el conquistador de aquella Pedro de VERA. Concluye RUMEU el razonamiento así: "... La fecha de esta expedición tiene que ser lógicamente no muy posterior al año 1483. Su Capitán Diego de HERRERA o alguno de sus hijos, Sancho de Herrera o Fernán Peraza, o su yerno, Pedro Fernández de Saavedra. Su Adalid, seguramente el Moro Juan Camacho, y su objetivo el de todas las "cabalgadas": depredar la tierra adentro en la zona del Cabo de Aguer para obtener cuantioso botín, traducido en gran número de esclavos y no menos cuantioso ganado. Pero la expedición militar al Cabo de Aguer no debió ir acompañada de un lisonjero éxito. Cabe pensar en que si, como afirma ABREU GALINDO, casi todos los "Canarios" perecieron, no sería menor el número de bajas entre los vasallos de los Herrera, habitualmente alistados en estas algaras. Sin duda los Moros del Sus no se dejaron sorprender por los Isleños, y respondieron con ferocidad y energía al ataque, dejando el campo sembrado de cadáveres. Con botín o sin él, los expedicionarios regresaron a Lanzarote castigados y maltrechos, y de la expedición al Cabo de Aguer quedó en la Isla el penoso recuerdo de su estela de sangre" (op. cit., pág. 147).

De todas maneras, continúa RUMEU (op. cit., págs. 147-148), "... después de la expedición de castigo de 1480 contra Tagaos, que dirigió personalmente el Señor de las Canarias, Diego GARCÍA DE HERRERA, bajo el experto asesoramiento del Adalid Juan CAMACHO, suponemos que no serían muchas las "cabalgadas" que éste prócer andaluz organizase, si tenemos en cuenta su edad y naturales achaques. Su muerte, sobrevenida en 22-VI-1485 en la Isla de FUERTEVENTURA, señala el término de una vida consagrada de particular manera a las empresas africanas. Pero el estandarte de HERRERA, que tantas veces paseó con gloria sobre la arena del Desierto, no quedó abatido cuando la

[[d) Entradas en Africa.—III: 2.^a ½ siglo xv]].

tierra canaria cubrió sus despojos humanos. Sus descendientes, no menos valerosos que él, cumplieron una a una sus imperiales consignas. Africa fué para todos ellos, Sancho de HERRERA, Fernán PERAZA, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, heroico campo para sus torneos y provechoso escenario donde labrar su fortuna ...". Y sobre el papel desempeñado por la Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña en su primera etapa señorial, 1478-1485, y sobre la pérdida o evacuación de la misma por los sucesores de Diego de HERRERA, de seguro después de 1485 y antes de 1495, véase el mismo RUMEU, "*España en el Africa Atlántica*", 1956 (caps. V, VI y VIII, págs. 154-155, 175-176, y 223-224).

Con esto damos por terminada la narración de la actuación de Diego de HERRERA, como Señor de FUERTEVENTURA, en la costa de Africa.

III. (b).—*Sucesores de Diego de Herrera en el siglo XV: D.^a Inés Peraza y sus hijos y yernos. Entradas en Berbería: 1485-1503.*

La familia de los Herreras no abandonó el teatro africano como escenario apropiado para sus bélicas empresas; y, después de la muerte de Diego de HERRERA en 1485, su mujer D.^a Inés PERAZA y sus hijos Sancho de HERRERA, Señor de Lanzarote, y su yerno, el valeroso Pedro HERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo", Señor de FUERTEVENTURA, principalmente, rivalizaron en las incursiones por distintos puntos al vecino continente. Muertos Sancho de HERRERA (1534) y Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA (h. 1510), sus descendientes, de nuevo enlazados por vínculos de sangre, seguirían con el mismo ardor la empresa africana (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. I, 1947, pág. 218, y "*España en el Africa Atlántica*", 1956, cap. V, págs. 147-148 y 151).

Hubo un primer momento en que esas "cabalgadas", aun muerto Diego de HERRERA, fueron conjuntas, teniendo como nexo director a la Viuda y verdadera Señora de las Canarias, D.^a Inés PERAZA. Luego se van diferenciando y aun poniendo en emulación y pugna, sobre todo una vez fallecida D.^a Inés, tomando un rumbo las ejecutadas por Sancho de HERRERA, su hijo, Señor presunto de Lanzarote, y otro las de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, su yerno, Señor de FUERTEVENTURA, por su mujer, hija de D.^a Inés, D.^a Constanza SARMIENTO I.^a Veamos algunos rastros de estas acciones en Africa. Pero es curioso observar que, a la vez que las verdaderas "cabalgadas" contra las costas de Berbería, se llevaban a cabo invasiones más lejanas, para la trata de Negros en Guinea. "... Las primeras noticias que poseemos sobre la trata de Negros en las Canarias se remontan al año 1494. Por esa fecha, y más concretamente por el mes de julio, un navío español ... en el que iba por Maestre Fernando MANZANO, natural de Gran Canaria, se dirigió, violando los Tratados con Portugal, a la costa de Guinea, donde desembarcaron y cautivaron buen número de Negros, que luego fueron a vender a las Islas Canarias y Andalucía ... sobre lo que reclamó el Rey de Portugal ..." (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. I, 1947, pág. 349, y "*España en el Africa Atlántica*", 1956, cap. V, págs. 149-150).

Pero "... las cabalgadas de los Señores Isleños tuvieron por principal escenario la costa de Africa, desde el Cabo de Aguer a Cabo Blanco; no quiere decirse con ello que no rebasasen estos límites geográficos; pero si esto se hacía era más bien a título excepcional. La zona costera Nor-occidental hasta el Cabo de Aguer fué batida preferentemente por los Caballeros Jerezanos, quienes también llegaban en sus correrías ... hasta la misma Santa Cruz de Mar Pequeña. Y aun dentro de la amplia zona que hemos señalado, la preferencia de los Señores y Caballeros Isleños estuvo polarizada desde Cabo de Aguer a San Bartolomé, y desde Puerto Cansado a Cabo Bojador. La zona intermedia se reservaba pacífica para hacer en ella intercambio comercial, incompatible con la táctica de asaltos y violencias: era la zona del Wad Shebica,

[[d) Entradas en Africa.—III: 2.^a 1/2 siglo xv]].

o de Santa Cruz de Mar Pequeña ...” (RUMEU, “España en el Africa Atlántica”, 1956, cap. V, págs. 148-149).

En el auge o decadencia, por estos tiempos, de las cabalgadas contra Berbería de Poniente, influyó de manera decisiva “el Tratado de Tordesillas, de 7-VI-1494, entre España y Portugal, que dejó perfectamente definida y orientada la política a desarrollar por los Reyes Católicos en el Africa Occidental ... Con él quedaba en Berbería de Poniente un amplio escenario abierto a empresas de conquista, expansión y comercio de los Españoles: la zona de costa comprendida entre Messa y el Cabo de Bojador, de pleno y absoluto dominio castellano; a ella había que añadir una zona polémica o en litigio, desde Cabo de Aguer a Messa ... y el derecho a las cabalgadas en ambas zonas ... Además estaba el asunto de Santa Cruz de Mar Pequeña ..., perdida por los sucesores de HERRERA en un momento no determinado, entre 1485 y 1495, y que ahora los Reyes Católicos ordenaron construir bajo los auspicios de la Corona, en 1496, al Gobernador de Gran Canaria Alonso FAJARDO ...” (RUMEU, “España en el Africa Atlántica”, 1956, cap. VIII, pág. 216 y sigs.).

Como se ha dicho, en las entradas en Berbería de este período, 1485-1503, rivalizaron la viuda de Herrera, o por su mandato, y sus hijos Sancho de HERRERA y Fernán PERAZA, así como su yerno Pedro FERNÁNDEZ de SAAVEDRA (RUMEU, “España en el Africa Atlántica”, 1956, cap. V, pág. 151).

Doña Inés Peraza, viuda (1485-1503).

“... Desde la muerte de Diego García de HERRERA en 1485, su esposa, la Señora titular de las Canarias menores, D.^a Inés PERAZA, asumió personalmente la defensa de los intereses de su Casa. Por este motivo no nos sorprenderá verla diez años más tarde, en los primeros días de 1496, obstaculizando por completo los planes de Alonso Fajardo para extender el influjo de sus Soberanos sobre Africa. Lo que no podemos calibrar es hasta dónde llegó D.^a Inés PERAZA en esta táctica obstruccionista. Sabemos por un documento regio de excepcional importancia que quiso construir apresuradamente una “Torre” sobre las ruinas de la anterior de Santa Cruz de Mar Pequeña, y que por tal causa tuvo serios altercados con el Gobernador de Gran Canaria Alonso Fajardo, encargado además por los Reyes de reconstruir dicha Torre ... No está claro si estas diferencias se discutieron exclusivamente en Las Palmas o si D.^a Inés PERAZA llegó a pasar con sus hombres a Africa, obligando al Gobernador a expedir, como representante regio, una orden conminatoria para que evacuase sin pérdida de tiempo las posiciones ocupadas. Por el texto de los documentos ambas opiniones son defendibles, aunque parece más fundada la primera ...” (RUMEU, “España en el Africa Atlántica”, 1956, cap. VIII, páginas 227 y 228-229). “D.^a Inés no cejó, sin embargo, en su empeño ..., y con el tiempo halló espacio y lugar adecuado para edificar otra Torre que le permitiese el libre acceso al tráfico y comercio sahariano ...” (Id., pág. 229). Así, “... se sabe ... que D.^a Inés PERAZA realizó ... provechosos rescates en la Mar Pequeña, de los que no poseemos particulares detalles”. Esto sucedía en el mismo año de 1496 (RUMEU, “España en el Africa Atlántica”, 1956, pág. 445, y doc. núm. XXVI de la 2.^a parte de la obra).

D.^a Inés PERAZA continuó tratando de salvaguardar los que creía sus derechos a los territorios aledaños al antiguo Fuerte de Santa Cruz de Mar Pequeña. Y así, a la muerte del Gobernador de Gran Canaria, Alonso Fajardo, en diciembre de 1497, y tratar el conquistador de La Palma y Tenerife Don Alonso Fernández de Lugo, encargado a su vez por los Reyes de otra misión en Africa, de socorrer a la nueva Torre realenga por Fajardo reconstruida, “... D.^a Inés PERAZA, Señora titular de las Canarias, la viuda de Diego García de

[(d) Entradas en Africa.—III: 2.^a 1/2 siglo xv].

HERRERA, procuró estorbarlo. Si esta intrépida fémina había sentido celos de la actuación de Fajardo y le había promovido pleitos y debates, sembrando de obstáculos su camino, mayor sería su indignación al ver a su paisano el Capitán Lugo (acaso por iniciativa propia) inmiscuído en un territorio que, por muchos años, consideró, aunque sin títulos bastantes, estrechamente vinculado a su Casa. Por ello hubo de actuar rápidamente, procurando, de paso, a Lugo un castigo ejemplar. D.^a Inés PERAZA, mujer varonil e impetuosa, aun consciente de la gravedad de su paso, no vaciló en tomar una resolución irrevocable: despachó inmediatamente un navío de aviso para su yerno, el famoso Capitán lusitano Diogo da SILVA, futuro Conde de Portalegre, y le pidió que asumiese en su nombre el castigo del invasor, que pisaba, sin derecho, sus tierras patrimoniales. La decisión era grave, por ser Portugués Diogo da SILVA, y por tanto su intervención en este premeditado hecho de armas equivalía a una flagrante violación del Tratado de Tordesillas. No obstante, el Capitán Lusitano aceptó la invitación de su suegra y se dispuso a cumplimentar sus deseos como si fueran órdenes de su propio Rey ... Y en efecto, se presentó en Mar Pequeña, donde compareció con una verdadera armada compuesta por "ocho caravelas con mucha artillería". Dada la desigualdad de las fuerzas [pues Lugo sólo tenía 3 carabelas], el ataque se redujo a una operación de aniquilamiento rayana en acto de bandolerismo, propio más de piratas que de Capitanes ..." (RUMEU, *"España en el Africa Atlántica"*, 1956, cap. IX, págs. 253-254, y doc. XXXIII de la 2.^a parte). Contra estas violencias reclamó Lugo cerca de los Reyes Católicos.

De todas maneras, en 1499 se sometió al Gobernador de Gran Canaria Lope Sánchez de Valenzuela el Reino de la Bu-Tata, con lo que la influencia pacífica de España, y concretamente de las Canarias, en Berbería fué mucho mayor (RUMEU, op. cit., cap. X, págs. 275-304).

Sancho de Herrera: 1485-1534.

Fué el brazo derecho de su padre antes de su muerte, y luego ayudó a su hermano Fernán Peraza en todos los apuros en que éste se metía; recuérdese de en vida de su padre las entradas que hizo en Tenerife y Gran Canaria con diversos motivos.

MARÍN Y CUBAS, en 1687, hace alusión indirecta a entradas en Africa de Sancho de HERRERA "El Viejo", tercer hijo de Diego de Herrera y D.^a Inés Peraza, al decir (lib. I, cap. XII, fol. 28 v., redacción de 1687) que en la Gomera "... huvo ciervos, venados, perdices i conejos, que traxo de Africa Sancho de HERRERA ...". Casi lo mismo repite más adelante (lib. II, cap. X, fol. 65 v.).

Y VIERA, en sus "Noticias" (t. II, lib. VIII, § 25, pág. 152, edic. 1951) lo pondera con las siguientes palabras: "... ¡Qué memorables irrupciones no ejecutó Sancho de HERRERA "El Viejo" en estas regiones africanas! Los ciervos que se conservan en los bosques de la Gomera son todavía monumento de valor ...". Concepto que repite más adelante, al tratar ya concretamente del Señorío de Lanzarote, del que Sancho de HERRERA fué al parecer el primer Señor privativo. Dice (t. II, lib. X, § 2, págs. 271-272): "... El gobierno de Sancho de HERRERA es de los más oscuros ... Sabemos ... que ejecutó muchas memorables entradas en las costas fronterizas del Africa, de donde trajo aquella casta de ciervos que se conserva todavía en los bosque de la Gomera ...". Pero no fija fecha, y lo mismo puede referirse a fines del siglo xv, aun en vida de su madre, que al primer tercio del siglo xvi, pues no murió hasta 1534, y ya pertenece entonces a la historia de Lanzarote.

[[d) Entradas en Africa.—III: 2.^a ½ siglo xv]].

De estos detalles de su vida se hace eco RUMEU DE ARMAS (en *"España en el Africa Atlántica"*, 1956, cap. V, págs. 150-151) diciendo: "... Sancho de HERRERA tuvo un papel destacado en las cabalgadas a Berbería. Viera y Clavijo así lo reconoce ...".

Fernán Peraza "El Mozo": 1485-1488.

"Fernán PERAZA, el segundo hijo varón de Diego de HERRERA [aparte Pedro García de Herrera, que se apartó o lo apartaron de las cosas de Canarias], no pudo por menos de dejarse atraer por el escenario africano. No iba a ser una excepción entre los vástagos de una estirpe de valor acreditado y reconocido. Pero su vida quedó truncada por un crimen en 1488, y ello explica un mayor silencio en relación con su persona, por lo que se refiere a Africa" (VIERA, *"Noticias"*, t. II, lib. X, § 2, pág. 271, y RUMEU DE ARMAS, *"España en el Africa Atlántica"*, 1956, cap. V, pág. 151).

Pedro Fernández de Saavedra, yerno de D.^a Inés Peraza: 1485-1510.

Según se cree, aún en vida de D.^a Inés PERAZA, privativo Señor de FUERTEVENTURA, "... fué quien recogió la bandera que su suegro empuñó hasta la muerte. ABREU GALINDO testifica que se halló en diversas batallas en Berbería; y VIERA y CLAVIJO, con su personal estilo, tan ágil como académico, comenta sus hazañas (*"Noticias"*, t. II, lib. XI, § 3, págs. 341-342) en estos términos: "... Con razón se puede decir que ... destinó Saavedra aquellas partes occidentales del Africa para hacerlas el principal teatro de su valor. No sólo fué durante su vida el azote de aquellos salvajes berberiscos, sino que dejó abierta a sus descendientes una carrera militar que ellos procuraron seguir con un tesón digno de los tiempos más famosos de la Caballería. Nuestro ABREU GALINDO —prosigue— aseguró que Saavedra se halló en otras diferentes refriegas sobre las mismas costas, y aunque no nos hace la historia circunstanciada de estas acciones, bien es de presumir que todas llevarían el mismo carácter de valor, la misma conformidad de trofeos y ojalá que no las mismas notas de injusticia ...". (RUMEU, *"España en el Africa Atlántica"*, 1956, cap. V, pág. 151).

Pero ya a fines del siglo xv se produce un fenómeno curioso: el de las restricciones a las "cabalgadas" africanas, 1497-1499, por motivos de orden internacional. En efecto, "... en la etapa que se extiende entre los años 1494 y 1499 las cabalgadas prosiguieron con los mismos bríos y ventajosos resultados que en los años precedentes ... Esto estaba reconocido en el Tratado de Tordesillas de 1494, donde se hace hincapié en el derecho de los Castellanos "a saltar a los Moros de la costa del dicho Mar donde suelen e fasta aquí han ido algunos navíos ..."; por lo tanto tenían derecho pleno a cabalgar a Norte y Sur del Cabo de Bojador ... Si alguna cortapisa se pone, con el tiempo, a esta omnimoda libertad de movimientos, es por la misma España atendiendo a razones de conveniencia política: tal es el caso de la declaración de zona de paz en favor de la Mar Pequeña y sus alrededores, hecha efectiva en 1497, mediante sendas cartas de seguro. expedidas por el Gobernador de Gran Canaria Alonso FAJARDO, autorizado para ello por la R. C. de 22-VI-1497 (RUMEU, *"Documentos"* de su obra citada *"España en el Africa Atlántica"*, 1956, doc. núm. XXI). Desde esta fecha nadie puso el pie en la desembocadura del Wad Shebika y sus contornos en son de guerra, pues quedó en absoluto reservada para las tareas pacíficas del comercio ... Y aún más: una segunda restricción, decretada por el Capitán General de Africa, D. Alonso FER-

[[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.
Vista de conjunto]].

NÁNDEZ DE LUGO, en 1499, ha de dejar reducidas las cabalgadas a su mínima expresión. Fué una nueva autorización de la Corona dada el 2-X-1499 a LUGO para que él pudiese expedir en su nombre cuantas *cartas de seguro* considerase convenientes al desarrollo de la política africana entonces en proyecto. En virtud de ella, LUGO decretó y pregonó que quedaban aseguradas todas las Tribus bereberes que habitaban la faja costera desde el Cabo de Aguer al de Bojador. Con ello, los Moros se beneficiaron de una paz que hasta entonces habían ignorado, a partir de 1500. Con ello también todo el intenso tráfico esclavista se vino al suelo, en especial en Las Palmas ... Por ello hubo descontento (véase doc. LXXIV de la citada obra de RUMEU, "Información", hecha en Las Palmas el 16-XI-1505). Además, la "Información" en que constan estos hechos demuestra que las cabalgadas al Sur del Cabo de Bojador, por su lejanía y consiguientes peligros, tenían escasa importancia y que las zonas batidas con preferencia eran de Aguer al Draa y de Puerto Cansado a Bojador, particularmente la última, con su arteria central, el río Saguia-el-Hamra ... Luego, a partir de 1503, se procuró conseguir se derogase esa situación de seguro para los Moros ..., y en 1504 se solicita de Fernando el Católico, Regente entonces del Reino, "... dar licencia a los vecinos e moradores e estantes en la dicha Isla [de Gran Canaria] para que pudieran entrar a fazer guerra a los Moros de la Costa ...". Consecuencia de esta petición fué la "Información" antes citada, llevada a cabo por el Gobernador de Gran Canaria Lope de Sosa en 2-II-1505 ..." (RUMEU, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. XI, págs. 318).

Y con esto acaba este período final del siglo xv.

IV. *Siglo XVI: Edad de oro de las cabalgadas contra Berbería.
Los Señores de FUERTEVENTURA en Africa.*

En este período ya diferenciamos más o menos claramente las cabalgadas de los Señores de Lanzarote (los Herreras) respecto de las llevadas a cabo por los de FUERTEVENTURA, que son las que ahora nos interesan, los SAAVEDRAS. Para las primeras (en especial las de Sancho de HERRERA "El Viejo", su yerno Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" y su nieto D. Agustín de HERRERA y ROJAS, primer Conde y primer Marqués de Lanzarote), véase lo que se dice en nota a las págs. 1579 y sigs., al tratar de Lanzarote (y antes, páginas 1248 y sigs., tratando de Tenerife). De las ejecutadas por los SAAVEDRAS de FUERTEVENTURA he aquí unas cuantas noticias:

Pero echemos antes una ojeada de conjunto a esta cuestión en sus dos etapas fundamentales: 1.ª, de aliento por parte de la Corona, 1505-1556; 2.ª, de restricciones y cortapisas desde arriba por necesidades políticas y de seguridad para las mismas Islas, en la segunda mitad del siglo xvi.

"La relaciones, pacíficas unas veces y hostiles otras, entre Canarias y Berbería de Poniente no se interrumpieron a todo lo largo del siglo xvi, destacando con particularidad las famosas *cabalgadas*, que hicieron aborrecibles en el Continente [vecino] los nombres de los Señores de FUERTEVENTURA y Lanzarote ..., lo que fué causa de la política de represalias que hacía mediados del siglo iniciaron los Xarifes, valiéndose de los famosos piratas de Salé, como respuesta a la táctica de provocaciones constantes por parte de los Señores de Canarias. Indudablemente, el espíritu militar del siglo influyó en gran manera en estas expediciones, que llevó a los conquistadores a las Costas de Africa en un notable anhelo de expansión territorial, común a todos los Españoles de los siglos xv y xvi; pero no se puede desmentir que fueron impulsados

[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo xvi.
Vista de conjunto].

[también] por motivos de otra índole, como la expansión comercial, el desarrollo creciente de las pesquerías en el gran banco de Mar Pequeña ... y, sobre todo, la cantera humana de los adueros berberiscos, con cuyos hombres cubrían, reduciéndolos a esclavitud, los Señores de las Islas pequeñas las bajas que de pobladores y colonos se producían constantemente por el éxodo a las Islas Mayores, atraídos por el ruido y el brillo de las conquistas ..., y la constante demanda de mano de obra para el trabajo de los "ingenios" de azúcar, duro y agotador; y ésta se reclutó en parte en los esclavos Moriscos vendidos por los Señores de las Islas pequeñas o cautivados en las expediciones que se organizaban en las Mayores" (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. I, 1947, páginas 215-216).

Pero ya en estas *cabalgadas*, desde principios del siglo xvi, hubo un momento de restricciones por parte de la Corona, pues por una R. C. de 5-III-1505, dada en Toro, la Reina Doña Juana declara que el Adelantado de Canarias Don Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO no tenía poder para rescatar en la Mar Pequeña (Acad. Historia, "Colec. Muñoz", t. XC, fol. 34 v.). Y por otra R. C. dada en Segovia a 26-IX-1505 se prohíbe al Obispo de Canarias otorgar licencias para comerciar en Berbería (Arch. Indias, sig. E-139, C. 1, L. 4, según Pelayo Alcalá Galiano, "*Santa Cruz de Mar Pequeña: Pesquerías y comercio en la costa N. O. de Africa*", Madrid, 1900, pág. 247) ... (RUMEU, "*España en el Africa Atlántica*", 1956, pág. 459).

Mas en seguida, la misma Corona fomentó esta política, espiritual, comercial, expansiva y utilitaria a un tiempo, dando legalidad a las incursiones y reconociendo por Real Cédula de 2-XI-1505, para el servicio de Dios y engrandecimiento de la fe católica, la facultad de hacer guerra contra los Moros en todas las tierras de su Imperio. Los vecinos de las Canarias quedaban autorizados para saltar a dichos enemigos "de allende, desde el Río de Oro arriba hacia la parte de la Meça y con tanto [que] desde el Río de Oro abaxo, hacia la parte de Guinea, non puedan saltar", beneficiándose de paso con todas las presas, sin más reserva que los *quintos* de la Corona (Arch. Ayunt. Las Palmas, hoy en el Museo Canario, "Libro Rojo", núm. 19, fol. 101 v. y 102 r.) ... (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. I, 1947, págs. 84, 215-216 y 347-348).

E inmediatamente comenzaron a organizarse, principalmente por este entonces en las Islas Realengas de Gran Canaria y Tenerife (pues las Señoriales estaban en un momento de alguna decadencia, consecutiva al reparto del Señorío después de la muerte de D.^{ña} Inés Peraza, siendo unos ya viejos, como Sancho de Herrera y Pedro Fernández de Saavedra, y otros no aún en edad muy apropiada, como Fernán Darías, etc.), las *cabalgadas* a Berbería, y que constituyen el 2.^o punto de la primera etapa de que hemos hablado en las págs. 1256-1264, atrás, de este volumen. Sin embargo, también en ellas tomaron parte los Señores mencionados, aunque en un segundo lugar respecto a otros períodos, ya que Pedro Fernández de Saavedra "El Viejo" vive hasta 1510, Sancho de Herrera hasta 1534, y sobre todo Fernán Darías de Saavedra hasta después de 1548 y su hijo Pedro Fernández de Saavedra "El Mozo" hasta 1545, así como su otro hijo y de otra mujer, Gonzalo Arias de Saavedra, hasta 1574, respectivos Señores diferenciados ya entonces, específicamente, de Lanzarote y Fuerteventura; y a poco sobrealzó entre todos, y casi los anuló en la fama, el hijo del citado Pedro Fernández de Saavedra "El Mozo", D. Agustín de Herrera y Rojas, en Lanzarote, al que emulaban por entonces sus parientes los de Fuerteventura, Gonzalo Arias y Fernando Arias de Saavedra; pero esto último ya constituye una segunda etapa, de que también se ha hablado antes. Veamos algunos detalles sobre el período 1509-1572.

[[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.
Vista de conjunto]]

Las Cabalgadas en Berbería desde Canarias, 1509-1572.

En 1509, con la firma del Tratado de Sintra, se redujo la influencia española en la Costa Occidental de Africa, quedando limitado su dominio directo a la Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña y su zona, sin otra vida que la puramente comercial ..., y aun esto se perdió hacia 1527. Pero dicho Tratado no restringió para los Españoles otras posibilidades de acción en las Costas de Berbería, y éstas fueron ya de otro orden, aunque el fin fuese también económico-comercial: las *cabalgadas*, que necesariamente tenían un primer momento guerrero y acometedor, el de toma de prisioneros, sobre todo para venderlos luego como esclavos o rescatarlos como cautivos. Este derecho de *cabalgadas* quedó expresamente declarado en dicho Tratado de Sintra con las siguientes palabras: "... Desde el Cabo de Bojador por la mar y costa de Berbería, hasta la parte de Levante, los súbditos y naturales de los ... Reynos y Señoríos de Castilla y León ... podrá(n) yr y venir ... a ... saltear ... en tierra de Moros por la dicha costa ... de la manera que fasta aquí lo podían y acostumbraban fazer ...". De todas maneras supone una limitación respecto al anterior Tratado de Tordesillas de 1494, que permitía tales cabalgadas al Sur del Cabo de Bojador. Pero así y todo la costa de Africa fué un escenario abierto al ímpetu y denuedo de los Caballeros, y en particular a su codicia: sólo se exceptuaban los puntos de ocupación previa cristiana que tenían *seguro* ... como las dos Santa Cruz, de la Mar Pequeña y de Cap de Gué, que con su liquidación respectiva en 1527 y 1545 también perdieron tal privilegio, quedando desde entonces toda la costa, y hasta 1572 en que Felipe II prohibió las cabalgadas, abierta a tales incursiones por parte de los Castellanos, y principalmente de los Canarios. Fernando el Católico y Carlos V fomentaron por todos los medios a su alcance las *cabalgadas*, concediendo para ello diversos privilegios sobre la base de los *quintos* de la Corona. Muy importantes son a este respecto dos RR. CC. de Carlos V tocantes a las actividades de los Corsarios contra las Islas, que de rebote estimulan las *cabalgadas* en tierras de Berbería: "El Emperador se preocupó de combatir a los Corsarios aislados por todos los medios a su alcance, expidiendo al efecto en Granada la oportuna R. C. con fecha 3-VIII-1526, por la cual autorizaba de nuevo a los Naturales de las Islas para armarse en corso, beneficiándolos por tres años con la quinta parte de las presas que correspondían a la Real Hacienda. Esta disposición se hacía extensiva no sólo a los Moros, sino a todos los enemigos de la Corona (Arch. Cab. Tenerife, libro II de RR. CC., núm. 58, fol. 187). Habiendo surgido dudas, más adelante, sobre la interpretación de esta R. C., la Isla de Tenerife suplicó al Emperador, por medio de su Mensajero el Licenciado Cristóbal de Valcárcel, mayor amplitud en la guerra de corso, haciendo ver al César que era necesario armarse contra los Moros y Franceses, pues los Naturales de las Islas eran constantemente "... molestados y fatigados, y recibían muchos daños y vejaciones, ... lo qual no pasaría si contra los dichos Moros y Franceses se armasen ...". Carlos V, por su R. C. de 28-VII-1528, les dió "... licencia y facultad para poder armar libremente contra ellos, sin que ninguna Justicia ni otra persona se lo pudiese impedir, y que gozasen de los *quintos* de las *cabalgadas* que hicieran, así la gente y compañeros que fuesen de armada como los armadores, cada uno por lo que tocase, y que, asimismo, yendo de armada por la mar, si saltasen en tierra de Berbería que gozasen de la dicha merced del *quinto*, sin que ninguna persona les pudiese poner impedimento por hacer la presa en tierra ...". Terminaba la Cédula incitando a los Canarios a hacer a los súbditos del Rey de Francia y a los Moros "... toda la guerra y mal tratamiento que pudiesen" (Arch. Cab. Tenerife, RR. CC.,

[[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.
Vista de conjunto]]

leg. 2.º, núm. 42, y "Libro de Reales Cédulas", núm. 59, fol. 189. Esta R. C. se pregonó en La Laguna el 4-V-1529, "... ante el ... Lic. Pedro Fernández de Reyna, Juez de Residencia e Justicia Mayor en esta Isla de Thenerife ...)" (RUMEU, "Piraterías ...", t. I, 1947, págs. 84 y 348).

Pero la R. C. de 14-II-1572, expedida por Felipe II, *suprimió las cabalgadas*. En el intermedio, hasta esta última fecha, fueron muy importantes las entradas llevadas a cabo en Berbería, principalmente desde Gran Canaria y Tenerife; mas ahora nos vamos a limitar a dar una idea de las ejecutadas por los Señores de las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, y en especial por los de esta última (Para detalles generales, véase RUMEU DE ARMAS, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. XVIII, págs. 529-546, aparte las otras obras, e incluso en estas mismas notas, más atrás, al hablar de Tenerife y Lanzarote en sus descripciones geográficas respectivas y noticias históricas posteriores a la conquista).

Las cabalgadas desde las Islas de Señorío: 1503-1593.

Las expediciones al Continente Africano desde las Islas de Señorío van unidas, como se sabe, a los gestos heroicos de las dos Familias, de un mismo tronco, titulares, respectivamente, la de HERRERA-PERAZA de Lanzarote, y la de SAAVEDRA de FUERTEVENTURA.

Primero conjuntamente, en la persona de Diego GARCÍA DE HERRERA, 1455-1485, y durante su vida también y rebasándole después por las personas de su hijo, Sancho de HERRERA —1468-1534—, y su yerno, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo" —1479-1510—, y todavía en cierto modo unidos desde 1485 hasta 1503, en que muere D.ª Inés PERAZA, la verdadera Señora de las Islas, y diversificándose después las ramas a la muerte de esta citada Señora en las dos mencionadas Casas de Lanzarote (HERRERAS) y FUERTEVENTURA (SAAVEDRAS), a veces de acuerdo, pero muchas rivales y aun encontradas por tener intereses comunes mutuamente recíprocos en ambas Islas del Señorío primitivo, las *cabalgadas* en Africa no cesaron y fueron el campo natural de entrenaamiento y entretenimiento, a la vez que la fuente principal de la riqueza, para estas Familias.

A partir de 1510 esas dos ramas están respectivamente representadas, la de Lanzarote en la persona de Sancho de HERRERA "El Viejo" hasta 1534, y desde 1534 a 1545 por su yerno (marido de su hija única natural, D.ª Constanza SARMIENTO II.ª), Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo". La de FUERTEVENTURA, a su vez, por Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, tronco inmediato de nuevo de tales dos ramas, ya que hijos suyos, y los dos naturalse, o, mejor dicho, adulterinos, son el mencionado Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" (supuesto por mucho tiempo hijo de Pedro Fernández de Saavedra "El Viejo", que en realidad es su abuelo, y hermano por tanto de su mismo padre Fernán Darias, aunque ABREU GALINDO, en dos pasajes de su obra, es explícito sobre esto y lo señala como hijo de Fernán Darias —lib. I, cap. XXX, pág. 139, y lib. II, cap. XXVII, pág. 245, edic. 1955—, extremo que documentalmente probará RUMEU DE ARMAS en un trabajo que titulará "*Herreras y Saavedras en Canarias*", siendo este Pedro "El Mozo" hijo de D.ª Catalina Escobar de las Roelas, considerada por muchos como la amante de Sancho de Herrera "El Viejo") y Gonzalo DARIAS DE SAAVEDRA I.º, sucesor de su padre más adelante en el Señorío de Fuerteventura (de hacia 1548 a 1574; éste, como se ha dicho en otras ocasiones, era hijo de otra amante de Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, llamada D.ª Margarita de CABRERA SOLIER). De que son hijos adulterinos no

[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.

Vista de conjunto].

cabe duda, ya que la esposa legítima de Fernán DARIAS era D.^a María de SOSA, hija del Gobernador de Gran Canaria D. Lope de SOSA, y esta Señora sobrevivió a su marido, del que desde 1527 estaba separada por los malos tratos que éste le daba, por muchos años. Estos dos Señores respectivamente de Lanzarote (Pedro "El Mozo") y de FUERTEVENTURA (Gonzalo de Saavedra), son a su vez los padres de los grandes impulsores y realizadores de las cabalgadas africanas en la 2.^a mitad del siglo XVI: D. Agustín de HERRERA Y ROJAS (1537-1598) y D. Gonzalo de Saavedra II.^o (1574-1613). Del primero ya se ha hablado; del segundo hablaremos ahora.

Así como acabamos de exponer es el panorama Señorial de las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA a lo largo del siglo XVI, en el que se desarrollan las *cabalgadas* más intensas contra la vecina costa occidental de Africa, por lo que respecta a sus conductores principales. Pero las hazañas de estos Señores apenas aparecen registradas en los documentos públicos o privados (al revés de lo que pasa con las cabalgadas salidas de las Islas Realengas) por haber desaparecido los Archivos de sus Islas propias. Hay que rastrearlos en los historiadores de la Región, y sus reseñas muchas veces son confusas y otras contradictorias: proceden casi siempre de tradiciones o relatos orales que no conservan los detalles que dan los documentos, o que trastruecan los datos a ellas referentes (véase RUMEU DE ARMAS, "*España en el Africa Atlántica*", 1956, cap. XVIII, pág. 546).

Además es absolutamente cierto el que las *cabalgadas* empiezan a sufrir cortapisas en 1556 por razones de seguridad personal de los participantes en ellas: se quiso poner coto a la aventura temeraria, con su inevitable estela de sangre y lágrimas. Dió pie a la medida el desastre de unos Jerezanos en Angra de Santa Aná el año 1555, y se impuso por exigencias del Gobernador de Gran Canaria D. Rodrigo MANRIQUE DE ACUÑA. En efecto, por R. C. de 19-VI-1556, quedó establecido que los navíos peninsulares sólo podían dirigirse a las Costas Occidentales Africanas con licencia expresa del Rey, y los Canarios con autorización de los Gobernadores, quienes debían velar con particularidad por que las expediciones fuesen bien armadas y con Capitanes prácticos y experimentados (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. I, pág. 232). Y en 1569 sobrevino, inexorable, el ataque de represalia bereber ... ejecutado por el Corsario Moro de Salé CALAFAT, que asoló la Isla de Lanzarote ... llevándose cautivas más de 200 personas ... Y dos años más tarde DOGALI, "El Turquillo", en 1571, volvía a depredar la misma Isla, también en septiembre ... con más de 100 cautivos apresados (RUMEU, id. id., t. I, págs. 482-489 y 491-494). La resolución de la Corte, ante la gravedad del problema, no se hizo esperar: Felipe II decidió prohibir las *cabalgadas* para siempre con objeto de evitar todo motivo de represalia por parte del Jarife Abd-Allah (1558-1574), y a ese fin expidió en El Pardo, el 14-II-1572, la R. C. pertinente (Véase RUMEU, documento núm. CXLIX de la 2.^a parte de "*España en el Africa Atlántica*", 1956). Así se pasó del tiempo en que D.^a Juana, a 2-XI-1505, alentaba las *cabalgadas*, a la tajante prohibición de las mismas en 14-II-1572. Esta supresión fué total de 1572 a 1579, fecha esta última en que por súplicas del Cabildo de Gran Canaria, como se ha dicho antes, se pudo obtener una autorización condicionada, pues quedaron reducidas a dos por año y en una limitada área geográfica. Así se hace constar en la R. C. de 27-I-1579, que señala se hagan sólo "de Sant Bartholomé abaxo ...", y con tal que no sean donde hubiese vasallos del Xarife (doc. núm. CLI, en "*España en el Africa Atlántica*" de RUMEU, y cap. XVIII, págs. 555-558 de esta misma obra). Con esta autorización, y aun rebasándola, se hicieron varias cabalgadas más o menos clandestinas hasta comienzos del siglo XVII. Y un postre intento para reactivar las cabalgadas cabe señalar en 1603, en que de

[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI. (a) Pedro F. de Saavedra].

Tenerife se solicita la derogación de la R. C. de 1572. Pero, como no sabemos nada sobre su resolución, es probable no se concediera. Lo cierto es que, con autorización o sin ella, persistiendo o no las entradas clandestinas en Africa, hay un hecho que no admite réplica: su lenta y paulatina extinción, de tal manera que en corto espacio de años no quedaría de estas expediciones insulares a las Costas de Africa sino un vago y misterioso recuerdo (RUMEU, "España en el Africa Atlántica", 1956, págs. 559-560, y doc. CLII de su segunda parte).

Veamos unos cuantos casos concretos de *cabalgadas* en Berbería, de 1503 a 1593.

IV. (a).—*Tiempos de Pedro Fernández de Saavedra "El Viejo": 1503-1510.*

Antecedentes: Apenas llegado a las Islas Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, y en plena luna de miel al casarse con la hija menor de los Señores de las Canarias (D.^a Inés Peraza y Diego de Herrera), D.^a Constanza SARMIENTO I.^a entonces muy joven él, ya que era "un mozo de fasta apenas unos catorce años" en 1478, y este su matrimonio tuvo lugar en 1479, inicia su carrera africana acompañando a su suegro a socorrer la Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña, acosada por los Moros en ese momento (Véase detalles de esto más atrás, al tratar de Diego de Herrera, pág. 1965 y sig.s). Otras entradas llevó a cabo, sin duda, Saavedra en vida de su citado suegro (de 1479 a 1485), y ahora veremos algunos rastros de ellas, y más aún en los de su suegra viuda, D.^a Inés PERAZA (1485-1503), en los que fué el paladín principal de tales actos. Pero nos interesa más detallar las ejecutadas ya como efectivo Señor privativo de FUERTEVENTURA (por su citada mujer D.^a Constanza) de 1503 a 1510, en que se supone murió (o por lo menos entonces vivía en abril de ese año) todavía muy joven, aunque se le ha llamado "El Viejo" para distinguirlo de su nieto, del mismo nombre y apellidos, Señor que fué de Lanzarote por su casamiento con la también llamada D.^a Constanza SARMIENTO II.^a, hija de Sancho de HERRERA, por tanto prima de Fernán DARIAS, el padre de este Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", creído por mucho tiempo como hermano de su mismo padre, el citado Fernán DARIAS. Para la actuación de Saavedra "El Viejo" en este período de antecedentes que ahora nos interesa, véase en notas a Diego de HERRERA, teniendo como fuente principal a ABREU GALINDO (lib. I, cap. XXX, pág. 140).

- *Pedro F. de Saavedra, Señor autónomo de Fuerteventura, y sus cabalgadas.*

Dice VIERA ("Noticias ...", t. II, lib. XI, § 2-3, págs. 341-342, edic. 1951): "... Parece que [Pedro Fernández de Saavedra] desde luego fijó su residencia en la Isla de FUERTEVENTURA, y que se pusieron a su cuidado e inspección todas las cosas concernientes al buen régimen del país. [Sin embargo, lo vemos en 1503 residiendo, aunque tal vez temporalmente, en Lanzarote, Isla a la que defiende contra el intento de toma de posesión de la misma en nombre del joven Guillén Peraza por su padrastro el Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo (v. "Mayorazgo" de D.^a Inés Peraza, 1503, págs. 167 y sigs.)]. Pero SAAVEDRA, familiarizado desde la edad más tierna con el estruendo de las armas ..., abrazó ansiosamente la favorable ocasión, que luego se le presentó, de explayar sus talentos militares contra los Moros en una expedición a las Costas de Berbería Occidental ... (§ 3). Sus hazañas en Africa: ... Ya referimos ... que hallándose apretado el Castillo de ... Santa Cruz de Mar Peque-

[[d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.

(b) Fernán Darías]].

ña (famoso presidio que Diego de Herrera había plantado en aquella región fronteriza) con el sitio que el Jarife Aoiaba le había puesto con 10.000 bárbaros, tuvo modo el Alcaide Jofre Tenorio de despachar a Lanzarote un aviso, y Saavedra la satisfacción de servir de voluntario en el socorro que inmediatamente se dispuso ... [v. antes, al tratar de Diego de Herrera, pág. 1967]. Con razón se puede decir que desde este punto destinó SAAVEDRA aquellas partes occidentales de Africa para hacerlas el principal teatro de su valor. No sólo fué durante su vida el azote de aquellos salvajes Berberiscos, sino que dejó abierta a sus descendientes una carrera militar que ellos procuraron seguir con un tesón digno de los tiempos más famosos de la caballería. [Así] no bien habían hecho levantar a los Moros el sitio de Mar Pequeña, cuando el tráfugo HELBERGRUT, llamado después Juan CAMACHO, le determinó a volver al Continente en compañía de Diego de Herrera, Diego de Cabrera Solier y algunas tropas de desembarco. De Mar Pequeña marcharon a Tagaost y se avanzaron hasta un puesto en donde estaba cierto campamento de Moros, alojados en tiendas. Viéndose estos salvajes sorprendidos y atacados con furia, procuraron huir; sin embargo se les tomaron 158 prisioneros, que SAAVEDRA y HERRERA trajeron cautivos a sus estados (GALINDO, lib. I, cap. 30). Nuestro ABREU GALINDO asegura que SAAVEDRA se halló en otras diferentes refriegas sobre las mismas costas; y aunque no nos hace la historia circunstanciada de estas acciones, bien es de presumir que todas llevarían el mismo carácter de valor, la misma uniformidad de trofeos, y ojalá que no las mismas notas de injusticia ...". Como se ve, también casi sólo se refieren estas noticias a los momentos anteriores al en que SAAVEDRA es Señor privativo de FUERTEVENTURA, de 1503 a 1510; pues de sus cabalgadas en Africa en este último período apenas nada se sabe en concreto. Como compensación, RUMEU DE ARMAS destaca la misión de este SAAVEDRA como precursor del período siguiente en las personas de sus sucesores. Dice ("*Piraterías ...*"; t. I, 1947, pág. 218): "... SAAVEDRA halló en su hijo Fernán DARÍAS y [en su nieto] Pedro [FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo"], dignos émulos de sus hazañas, debiéndose al primero, probablemente, la construcción de la fortaleza de Erguila, en las cercanías de Puerto Cansado ..., y el segundo ..., yerno a su vez de Sancho de Herrera por su matrimonio con Doña Constanza Sarmiento [la II.ª] ... y por ello Señor de Lanzarote ..., convertido, en uso de sus poderosos medios, en campeón de la lucha africana, hasta el punto de que la fama de sus hazañas traspusieron los umbrales del Archipiélago, y en 1544 fué encargado por el Emperador de hacer una incursión a Africa ..." (Véanse más detalles sobre esto último al tratar de Lanzarote, atrás, pág. 1579).

IV. (b).—Fernán DARÍAS DE SAAVEDRA y sus entradas en Berbería: 1510-1548 (?).

Como dice VIERA Y CLAVIJO ("*Noticias ...*", t. II, lib. VIII, § 25, pág. 152, edic. 1951), de "... la Familia Herrera, que ... no se ejerció por más de una centuria en otra cosa que en hacer entradas en Berbería y en cautivar Moros salvajes ..., el que más se distinguió en este género de empresas militares fué Fernán DARÍAS DE SAAVEDRA, Señor de FUERTEVENTURA, hijo de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA y nieto de Diego de HERRERA [por su madre, D.ª Constanza SARMIENTO, la I.ª]. Este Caballero armó diferentes embarcaciones a su costa y cautivó por diversas veces en aquellos países considerable número de infieles de ambos sexos ...". Pero no precisa hechos ni fechas. Y más adelante, ya tratando concretamente de él, dice el mismo VIERA (t. II, lib. XI, § 5,

[[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.

(b) Fernán Darías]].

págs. 345-346): "... Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, llamado por antonomasia "El Mariscal" en memoria del Mariscal Fernán Darías, su abuelo, a quien era muy parecido, continuó ... muchas y felices incursiones ... en las Costas de la Berbería Occidental, armando bajeles a sus propias expensas y cautivando considerable número de Moros de ambos sexos, a quienes después de bautizados hizo merced de algunas tierras para que pudiesen subsistir de su labor ...: [por ello] cualquiera daría a Fernán DARIAS el renombre de "Africano" con preferencia al de Mariscal que le impusieron. Es [además] digna de reflexión la especie de rivalidad y espíritu de competencia que había por entonces entre el Señor de FUERTEVENTURA [Fernán DARIAS] y Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, su [propio hijo] ... Señor de Lanzarote, sobre promover las correrías e incursiones en aquellas regiones de la Biledulgeria o Mauritania Tingitana. [Pero] el de Lanzarote murió a manos de los Moros después de haber saqueado a Tafetán [er 1545], mientras "El Mariscal", más venturoso, traía consigo en triunfo aquellos cautivos Berberiscos, de cuyos descendientes ... se formaron algunas Compañías de Milicias que sirvieron fielmente en encuentros posteriores ...".

Pero vengamos a hechos concretos y anteriores a la fecha últimamente citada:

El mismo VIERA ("*Noticias ...*", t. II, lib. XI, § 5, pág. 345, edic. 1951) afirma que "... parece que antes del año 1509 [en realidad después de abril de 1510] había ya fallecido en FUERTEVENTURA [aunque en nota a la pág. 523 del § 20, lib. XIII, t. III, dice que "murió a manos de los moros en Berbería, y no en Fuerteventura ..."; pero es error, ya que esto a quien hay que aplicarlo es a su nieto Saavedra "El Mozo"], Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, padre de ... Fernán DARIAS "El Mariscal" ..., y desde entonces ... Fernán DARIAS, el primogénito y sucesor de la Casa, se posesionó del Señorío de la Isla ... y continuó en él con la jurisdicción alta y baja, mero mixto imperio y superintendencia de las armas de FUERTEVENTURA ... Muchas y felices incursiones ... ejecutó en las costas de la Berbería Occidental ...". Y así, modernamente, RUMEU DE ARMAS, aunque no le precisa fecha, atribuye a Fernán DARIAS la fundación del Fuerte de Erguila, en las cercanías de Puerto Cansado ("*Piraterías ...*", t. I, 1947, pág. 218).

Y una de las más sonadas aunque poco conocidas hasta la actualidad, acciones de Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, Señor de Fuerteventura, en Africa fué la recuperación en 1517 de la Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña para su Suegro, el Gobernador de Gran Canaria, Lope de Sosa, como Alcaide de la misma, después que fué tomada por los Berberiscos circunvecinos el 1-VIII-1517; pues bien, Fernán DARIAS, al frente de sus tropas la recuperó brillantemente el día 10 del mismo mes, y la retuvo por delegación de su Suegro hasta 1519. Veamos detalles:

Ya en una nota de RODRÍGUEZ MOURE que se ha incluido en la edición de VIERA de 1951 ("*Noticias ...*", t. II, lib. VIII, § 24, nota 2, pág. 150), se dice a este respecto que el Castillo de Mar Pequeña recayó en "... Lope de Sosa, Gobernador de Gran Canaria, en cuyo tiempo se perdió, en 1 de agosto de 1517, que la tomaron los Moros; y en 10 del mismo mes la recobró Fernán ARIAS DE SAAVEDRA, Señor de Lanzarote y Fuerteventura, yerno de Lope de Sosa ..." (Cita como fuente la obra de Julián Paz Espeso "*Castillos y Fortalezas del Reyno*", Madrid, 1914, pág. 100).

RUMEU DE ARMAS, en 1947 ("*Piraterías ...*", t. I, pág. 222), precisa algo más este hecho de armas de Fernán DARIAS. Dice: que después de los establecimientos en Berbería de Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO en 1500-1502, malogrados por la intervención diplomática portuguesa, y sobre todo después de 1509,

[[d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.

(b) Fernán Dárias]].

en que se firmó el Tratado de Sintra, "... el dominio español en Africa Occidental se redujo a la firme fortaleza de Santa Cruz de Mar Pequeña, que siguieron gobernando, con título de Alcaldes y asignación de 100.000 maravedís anuales, los Gobernadores de Gran Canaria [desde la 2.^a fundación de esta Torre por Alonso Fajardo en 1496-1497]. Pero las cabalgadas antes aumentaron que disminuyeron por estas fechas, pues Alonso FERNÁNDEZ DE LUGO, en uso de su condición de Capitán General de la Costa de Berbería desde el Cabo de Aguer al de Bojador, con que los Reyes Católicos le habían agraciado [como anteriormente, en 1468, v. pág. 1253, a Diego de Herrera, y aún más remotamente —en 1449— al Duque de Medina Sodonía, v. pág. 1252] ..., organizó diversas expediciones ... No quedaba, pues, más que "la Torre de Santa Cruz, que está en la Mar Pequeña y es de Castilla y debe quedarle", según reza dicho Tratado. Esta se retuvo sin contratiempos hasta 1.^o de agosto de 1517, en que, siendo Alcaide el Gobernador [de Gran Canaria] Lope de Sosa cayó en poder de los Moros sublevados, aunque por brevísimo tiempo, pues el día 10 del mismo mes de agosto recuperaba la fortaleza el Señor de Fuerteventura, Fernán ARIAS DE SAAVEDRA, tras brillante e impetuoso asalto ...". Estas últimas palabras eran sólo una apreciación personal de entonces: pero luego ha podido comprobar documentalmente que es absolutamente verídico tal hecho y con tales circunstancias. Ha quedado consignado en su reciente estudio de 1956, "*España en el Africa Atlántica*" (cap. XVII, págs. 496-504, apartado II, titulado "Pérdida y recuperación de la Fortaleza de la Mar Pequeña"). Dice RUMEU: "... Desde 1509 [a partir del Tratado de Sintra entre España y Portugal, por el que se cede a éste toda la Costa Occidental excepto la Torre de que tratamos], el ambiente de Africa se ensombrece rápidamente, y si la Torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña había conocido y disfrutado de una larga etapa y paz desde los días de su segunda fundación [en 1497-1498], ésta va muy pronto a trocarse en guerra abierta y declarada ... Desde 1512 había asumido ... el título de Rey del Sus Ahmed al-A'ra'y, personaje a quien veremos muy pronto extender su influjo político sobre Messa y Tagoas, adquiriendo privilegiadas posiciones para operar contra la Torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña. La Fortaleza española estuvo gobernada a lo largo de estos años por el Alcaide titular [Gobernador a la vez de Gran Canaria] Don Lope de Sosa ... [y en realidad por un teniente suyo] ... con residencia fija en Africa ... Y por entonces ... la Torre de la Mar Pequeña trocó ... su perfil pacífico de Factoría comercial por el hosco de una Fortaleza militar ... Sin embargo, los documentos no señalan actos importantes de hostilidad hasta fines de julio de 1517 ... La toma de la Ciudad de Tagoas por los Moros fué una seria advertencia ... Dado este paso se podía imaginar el peligro que para la Torre de la Mar Pequeña suponía la integración del Reino de la Butata en el que ya podía llamarse ... Imperio Jerifiano ... En efecto, la amenaza se consumó en 1517, pues en los últimos días de julio las tribus bereberes de los contornos se concentraron frente a la Torre de Santa Cruz, viéndose ésta batida por el frente y los costados con inusitada persistencia. La lucha fué encarnizada y terrible, hasta que un impetuoso asalto de los Moros la conquistaron, incendiándola seguidamente. Ni un solo dato más nos es dado añadir a la escueta mención del suceso. Ignoramos quién dirigió el asalto, si el Jarife en persona, alguno de sus Capitanes o simplemente los Jueques de los contornos, fanatizados por sus predicaciones contra los Cristianos; desconocemos asimismo el nombre del Teniente-Alcaide defensor, lo que duró la resistencia, cualquier episodio heroico, las bajas que hubo, cómo se efectuó la evacuación, si ésta fué total o parcial y, en este último caso, la suerte de los cautivos ... La torre sucumbió el 1 de agosto de 1517 [véase en el tomo II

[[d) Entradas en Africa.—IV: Siglo xvi.
(b) Fernán Darías]].

de esta obra de RUMEU, titulada "*Documentos*", los núms. LXXI, CXV y CXVII]. Pero lo cierto es que la comunicación con la Isla-Metrópoli, Gran Canaria, no se interrumpió, pues la noticia era conocida al instante en Las Palmas. Ello da pie para suponer la posibilidad de una evacuación; o, en otro caso, tuvo que suceder que un navío de aviso, apostado frente a la Torre, vino presuroso al Puerto de Las Isletas [próximo a Las Palmas de Gran Canaria], en urgente demanda de socorros. Estos se aprestaron inmediatamente: el 3 de agosto de 1517 vemos al Gobernador de Gran Canaria Lope de Sosa librando contra Cristóbal de SERPA, Recaudador de las Rentas de la Isla, la importante cantidad de 400 doblas (= 146.988 maravedís) "para las obras y reparos que se han de hazer en la Fortaleza de la Mar Pequeña, que la tomaron los Moros y la quemaron ..." (RUMEU, "*Documentos*", núm. CXV). En cuanto al mando de la expedición, D. Lope de Sosa, por las obligaciones propias de su cargo, no consideró oportuno ponerse al frente de las Compañías de socorro, delegando este honor en su Yerno FERNÁN DARIAS DE SAAVEDRA, Señor de FUERTEVENTURA. [Como se ha visto antes], FERNÁN DARIAS, hijo de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA y de D.^a Constanza SARMIENTO, había casado con D.^a María de Sosa, hija de D. Lope [de Sosa] y de su legítima esposa Irés de CABRERA ... [Pues bien], acaso ... FUERTEVENTURA, ... por razones de proximidad, sirviese de cuartel a los expedicionarios, [o bien que Fernán DARIAS DE SAAVEDRA se encontrase por entonces en Las Palmas, o bien fuese mandado llamar a FUERTEVENTURA para encomendarle tal misión, de una u otra manera], en escasas jornadas, navíos, hombres y armamento estuvieron dispuestos. Fernán DARIAS se hizo a la mar una semana después del desgraciado suceso [de I-VIII-1517], desembarcando con sus huéspedes en la boca del río Shebika. En un impetuoso asalto, las tropas se apoderaron de las ruinas calcinadas de la Fortaleza africana, sobre cuyos muros volvió a ondear el pendón de Castilla. Ocurría esto el 10 de agosto de 1517 [véase RUMEU, "*Documentos*", núms. CXIV, CXV y CXVII]. En el acto se procedió a restañar de sus heridas los muros de la Torre, trabajándose por espacio de meses en devolver a la misma su auténtica fisonomía. Todos estos trabajos se ejecutaron bajo la dirección de Fernán DARIAS, quien invirtió de su peculio propio cuantiosas sumas para dejar a la Fortaleza en su punto: reparada, abastecida y con el mejor armamento posible en aquellas circunstancias. A esta imprevista contingencia debióse el que Fernán DARIAS DE SAAVEDRA fuese "Tenedor" de la Alcaldía de la Mar Pequeña desde el 10 de agosto de 1517 al 5 de septiembre de 1519 [RUMEU, "*Documentos*", núms. CXIV, CXV, CXVII, CXXII y CXXV]. Coexistieron así, en esta breve etapa [1517-1519] los Alcaldes nominales o titulares y los efectivos. Pues precisamente en el momento del ataque a la Torre de Santa Cruz venía embarcado de camino el sustituto de Lope de Sosa como Gobernador de Gran Canaria, Pedro SUÁREZ DE CASTILLA, investido, como aquél, con el título anejo de Alcalde del Castillo de la Mar Pequeña (había sido nombrado Gobernador de Gran Canaria por R. C. de 19-V-1517, y prorrogado por otra de 20-X-1517; Arch. Simancas, "*Registro del Sello*"; y en el mismo Arch., "*Escribanía Mayor de Rentas: Tenencias de Fortalezas, Santa Cruz de Mar Pequeña*", se halla un doc. en cuyo margen se lee que se le asienten "cien mill maravedís con otra Tenencia a Pero Suares de Castilla, e ge lo libren en cada año por el tiempo que fuere Gobernador de la Isla de Canaria, desde el día que recibiere la dicha Fortaleza"). Y en efecto: después de doce años de Gobierno [desde 1504-1505 a 1517] efectivo, D. Lope de Sosa entregó las varas de mando [de Gran Canaria] a SUÁREZ DE CASTILLA el 13-VIII-1517; pero por las circunstancias por que pasaba la Torre [de Santa Cruz de Mar Pequeña], recon-

[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo xvi.
(b) Fernán Darias].

quistada jornadas antes por obra de Fernán DARIAS, quien con sus solos medios la sostenía, el nuevo Gobernador nunca pudo tomar efectiva posesión de la Alcaldía. Y algo análogo sobrevino en tiempos de su sucesor Hernán PÉREZ DE GUZMÁN, quien empuñó las varas del Gobierno de Gran Canaria el 3-XI-1518, y fué asimismo Alcaide titular de la Torre de Santa Cruz (Arch. Simancas, "Contaduría Mayor de Rentas", 1.ª época, leg. 171: Cuentas de Canaria. Cargo 1517-1518. Fernán PÉREZ DE GUZMÁN fué nombrado Gobernador de Gran Canaria por Cédula de 7-VIII-1518; "Registro del Sello"). El sueldo de Castellano [de la Torre de Santa Cruz] lo había venido percibiendo con regularidad el Gobernador Lope de Sosa hasta fines de 1516, por sucesivos libramientos despachados a su favor año tras año (RUMEU, "Documentos", núm. LXXI). Pero al sobrevenir la pérdida de la Fortaleza, seguida de su reconquista y ocupación por Fernán DARIAS, era lógico que este prócer se beneficiase de los 100.000 maravedís con que estaba gratificado dicho cargo. Con este objeto se hizo pública información en Segovia el 13-VIII-1518, en la que declararon Pedro de PEÑALOSA, vecino de Gran Canaria, y Pedro GALLEGO, vecino de Tenerife, contestes los dos en reconocer los méritos y servicios del Señor de FUERTEVENTURA. Presentado el documento al Rey Carlos I por el Procurador Fernando de ANGULO, se expidieron por aquél los oportunos libramientos el 16-VIII-1518, de manera que el sueldo de 1517 se lo repartiesen proporcionalmente Suegro y Yerno, según el número de días en el desempeño del cargo: correspondieron así a Lope de Sosa 58.611 maravedís, y a Fernán DARIAS 39.166 (RUMEU, "Documentos", números CXVII, LXXI, CXIV y CXV). Como ya hemos dicho, el Señor de FUERTEVENTURA [Fernán DARIAS] estuvo en el desempeño del cargo de "Tenedor" de la Fortaleza de Santa Cruz de la Mar Pequeña hasta el 5-IX-1519. Por ello, desde 1-I-1518 hasta esa última fecha le correspondían por su sueldo 167.774 maravedís; pero el libramiento se demoró por encima del 26-III-1522, dos años y medio después de su cese (RUMEU, "Documentos", número CXIV) ... Pero es que ... el año 1519 se señala en la historia de Santa Cruz de la Mar Pequeña por una importante reforma, que sustrajo la Torre a la autoridad de los Gobernadores de Gran Canaria para depositarla en manos de Alcaldes propios y privativos. Los beneficiados de esta reforma iban a ser dos poderosos magnates y leales servidores de la Monarquía: el Tesorero Francisco de Vargas y el Consejero Luis Zapata ... La reforma fué hecha pública en Barcelona el 5-IX-1519 ... basándose aparentemente en que la Torre ... "... no ha estado ni está a tan buen recabdo como convenía, e "como pudiera estar en poder de personas que especialmente toviesen cargo e "cuydado d'ella ..."; aunque en realidad se hizo "... en emienda e remuneración ... de los muchos e buenos e leales e continuos servicios ... que dichos "dos Señores habian hecho y hacían cada día ...". Se les imponía como requisito inexcusable, aparte otros, el que el "Tenedor" de la Torre de la Mar Pequeña, a la sazón Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, les diese posesión de la misma haciéndoles entrega simultánea de "... las armas, pertrechos e otras "cosas que en ella oviere ... al tiempo que la tomaron de los Moros ...". Una importante obligación se imponía a los [nuevos] Alcaldes: indemnizar a Fernán DARIAS de todos los gastos hechos de su propio peculio en la conquista, reparación y conservación de la Fortaleza indicada ..." (RUMEU, "España en el Africa Atlántica", 1956, págs. 499-504).

Así queda documentada una actuación hasta ahora muy nebulosa, pues si bien a Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, Señor de FUERTEVENTURA, se le han atribuido infinidad de entradas en Africa, no se precisaba ninguna.

[[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.
 (b) Fernán Darias]]

Todavía el mismo RUMEU DE ARMAS (*"España en el Africa Atlántica"*, 1956, cap. XVIII, pág. 546), tratando "sobre las expediciones de Fernán DARIAS DE SAAVEDRA", reconquistador en 1517 de la Torre de Santa Cruz de Mar Pequeña, nota que el historiador VIERA Y CLAVIJO pondera a SAAVEDRA: "cuando se consideran las muchas y felices incursiones que ejecutó en las costas de Berbería ..." [véase antes pág. 1984, al transcribir lo que dice ese Autor en sus *"Noticias"*, t. II, lib. XI, § 5, pág. 346] ... Más adelante añade: "Trajo en triunfo aquellos cautivos Berberiscos ..." [id., id.]. Y en su tiempo destacó como uno de los más esforzados paladines africanos su vasallo Juan de ALCÁZAR MORALES, cuyas hazañas en el Continente vecino dejaron imborrable recuerdo en su época. Una de sus acciones más notables la ejecutó en presencia de dicho Fernán DARIAS DE SAAVEDRA y llenó de asombro a todos los expedicionarios: entró solo en una cueva recóndita ..." [Es la nota de RODRÍGUEZ MOURE al pasaje citado de VIERA en la edic. de 1951, t. II, lib. XII, § 5, pág. 346, inspirada en la "Información de nobleza practicada en Las Palmas en 1510 por D.^a Juana de Vera, nieta de Juan Alcázar Morales; v. RUMEU, *"España ..."*, pág. 563, y I. de la ROSA OLIVERA, *El relato de la famosa batalla de Tafarante, 1549*, en *"R.^a H.^a"*, 1952, t. XVIII, pág. 576, y aquí página 1992].

Un incidente ocasional, aunque con más propiedad tocante a Lanzarote, se puede destacar entre las acometidas plenamente conocidas de los Caudillos de las Islas Señoriales, y en este caso muy relacionado con FUERTEVENTURA, pues el principal actor o impulsor es tío y consuegro de Fernán DARIAS DE SAAVEDRA: se trata de Sancho de HERRERA, o de alguien por su mandato, sólo un año antes de su muerte, en 1533. Nos referimos a la incursión de Sancho de HERRERA, Señor de Lanzarote, al socorro de Santa Cruz de Cap de Gué (véase RUMEU DE ARMAS, *"España en el Africa Atlántica"*, 1956, págs. 517-518). En efecto, en 1533 la Torre de Santa Cruz de Cap de Gué, en Berbería, sufrió un importante ataque por parte de los Moros circunvecinos, siendo Gobernador de la misma Simão Gonçalves da Costa. "Alma de la conjura fué el Rey del Sus Muhammad al-Sayj ... Una revuelta interna por parte de un grupo de Moros traidores, combinada con un impetuoso ataque exterior, puso a la Torre de Santa Cruz, en mayo de 1533, en gravísimo aprieto. El Gobernador murió asesinado en el fragor de la pelea, y la Fortaleza estuvo en un tris de perderse para siempre ..., quedando la guarnición por completo diezmada. Como siempre, se acudió en demanda de socorros a las Islas más próximas, que a decir verdad no los regatearon ... Para Lanzarote zarpó apresuradamente el navío "San Pedro", su Maestre Estevão Anes ..., con pliegos para el Señor de aquella Isla D. Sancho de HERRERA, demandándole apremiante colaboración y ayuda. HERRERA movilizó sus hombres con tal premura que antes del 17-V-1533 ponían pie en Santa Cruz del Cabo de Gué o de Aguer 60 soldados Isleños con el Gobernador Pedro de CABRERA al frente. Ni era posible más prisa ni mayor desinterés. La entrada del navío impresionó a los Moros, pues creyeron que transportaba un contingente superior de tropas. Esta fué la segunda expedición de socorro que desde la base próxima de las Islas de Canaria prestaron los Españoles a su hermanos los Portugueses de Santa Cruz del Cabo de Aguer. Pocas semanas más tarde, el 20 de junio, arribaba a Agadir (junto a Cabo de Aguer) el navío de Pedro Ortiz con los víveres adquiridos en Lanzarote por conducto de Estevão Anes ... Reconstruida la Torre y limpio el campo de enemigos, las fuerzas auxiliares retornaron a sus cuarteles ordinarios. Los Soldados Canarios emprendieron el regreso a Lanzarote a mediados de junio ..." (Arch. de la Torre do Tombo, "Corpo cronológico", 2.^a parte, maço 186, núm. 19; FIGANIER, *"Historia de*

[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.
(b) Fernán Darías]].

Santa Cruz do Cabo de Gué, Lisboa, 1945, págs. 157-158; "*Chronique de Santa Cruz du Cap de Gué*", edic. de Pierre CENIVAL, París, 1934, págs. 70, nota 1, y 78, nota 3). Las tropas Canarias, en las que de seguro habría algunos Soldados de FUERTEVENTURA, regresaron a Lanzarote en el navío de Antonio Marques (Arch. Torre do Tombo, "Corpo cronológico", 2.ª parte, maço 183, núm. 77) ...". Sancho de HERRERA murió al año siguiente: 1534.

Y ya se ha visto lo que dice VIERA al tratar de la incursión del Señor de Lanzarote, sucesor de HERRERA, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", hijo —aunque durante mucho tiempo tenido por hermano— de Fernán DARIAS, el año 1545: muerte de SAAVEDRA al atacar a Tafetán en Berbería, "... mientras "El Mariscal" —su padre, Señor de FUERTEVENTURA—, más venturoso, traía como en triunfo aquellos cautivos Berberiscos de cuyos descendientes ... se formaron algunas Compañías de Milicias que sirvieron fielmente en encuentros posteriores ..." (VIERA, "*Noticias*", t. II, lib. XI, § 5, págs. 345-346).

Debió ser por estos tiempos cuando adquirió fama singular en Berbería por sus hazañas heroicas, entre las llevadas a cabo por los Señores de Lanzarote y FUERTEVENTURA, Alonso PÉREZ DE SAAVEDRA, hijo natural, o más propiamente, adulterino, de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo" —de entre los dos que tuvo con una Mora cautiva, precisamente hermana del Xarife—, quien al cabo cayó prisionero de los Moros después de haber sido su terror; pero esto lo lograron por medio de una repugnante traición (Véanse detalles en Diego de TORRES, "*Historia de los Xarifes*", cap. LXXII, página 244, reproducido el pasaje que nos interesa en VIERA, "*Noticias*", t. II, lib. VIII, § 26, págs. 156-158, y aludido en t. II, lib. XI, § 4, pág. 345, edic. 1951).

He aquí cómo expone este episodio de la lucha entre las Islas y las costas Occidentales de Africa, una vez más para esto hasta hoy el más documentado, Antonio RUMEU DE ARMAS. Por lo que se acaba de decir puede comprenderse que Alonso PÉREZ DE SAAVEDRA era hermano natural de Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, y con él tomó parte en infinidad de incursiones en Berbería. "... Diego de TORRES, en su conocida "*Relación del origen y suceso de los Xarifes* ...", relata su vida y andanzas, en estos términos: "Entre los muchos cautivos que tuvo este Tirano [el Rey del Sus] tuvo uno llamado Alonso PÉREZ DE SAAVEDRA, de la Casa de los Condes de la Gomera, tenido [por Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo"] en una Mora parienta del Jarife que fué cautiva. Este Caballero salió valiente por su persona, y tan grande de arábigo y en otras lenguas diferentes de aquellas tierras, que yo oí decir al Jarife que después de él no había en Berbería quien tan bien la hablase. Y así como fué valiente en el arte militar, así lo fué en las cosas de la fe ... Siendo mancebo, con cierta gente de Canarias, hizo muchas entradas en tierra de Moros, donde llaman "azanegues"; y habiéndole [los Moros] cautivado ciertos hombres [de su compañía], allegó un día al Puerto de Tahagoz, y, alzando una bandera blanca, envió un hombre al Alcaide por seguro, para tratar de rescatar a aquellos hombres. El Alcaide se lo dió, y despachó luego un correo al Jarife menor, que estaba en Tarudante, haciéndole saber cómo Alonso PÉREZ DE SAAVEDRA estaba en aquel Puerto, con seguro, para tratar cierto rescate. El Jarife, que estaba indignado con él por los muchos daños y robos que hacía en su tierra, determinó de le mandar cautivar, aunque estaba debajo de seguro; y para esto mandó armar en el Cabo de Aguer ciertas zabras ... y fueron al Puerto donde estaban descuidados [SAAVEDRA y los suyos] ..., y llegado de noche, abordaron con el navío y entraron y le ganaron, y le cautivaron a él y a el Arráez y a los demás. El que, llevado en presencia del Jarife, ... le mandó echar una braga de hierro cerrada ...

[[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo xvi.

(b) Fernán Darias]].

"Estuvo cautivo más de veintiséis años, hasta que murió ... Respetábale el "Jarife por pariente, aunque nunca le quiso rescatar por ningún precio, por temerse de él ... El año de 1549, estando el Jarife para irse a la guerra de "Fez ... le dijo: "... Quiero ... que te tornes Moro, y yo te daré por mujer una "de dos hijas que tengo, con título de Alcaide de los Alcaldes; y si en esto no "vinieres, se habrán de convertir los buenos tratamientos en malos". El Alonso PÉREZ ..., esforzado con la fe, le respondió como Cristiano y Caballero: que él conocía haber recibido de él muchas mercedes en el tiempo de su cautiverio, aunque había [éste] sido con traición, y que las que le ofrecía "con que se volviese Moro no las quería admitir ... Después le llevaron a Fez, "con los demás cautivos, donde murió ..." (TORRES, "Historia ...", edic. Sevilla, 1586, pág. 244; VIERA, "Noticias", t. II, lib. VIII, § 26). Al párrafo transcrito [aquí abreviado] de Diego de TORRES, tan minucioso en los detalles, sólo podemos añadir algún pormenor cronológico. Si el Jarife menor, Muhammad al-Sayj, fué Rey del Sus en 1524, con residencia como tal en Tarudante, Alonso PÉREZ VE SAAVEDRA debió ser cautivado después de esa fecha, entre 1525 y 1535. Debió morir poco después de 1549 (RUMEU, "España en el Africa Atlántica", 1956, cap. XVIII, págs. 563 y sigs.).

Fernán DARIAS DE SAAVEDRA debió morir hacia 1548-1549, aunque la fecha exacta se desconoce hoy por hoy.

Respecto a su vida privada y de familia, por las consecuencias inmediatas que tuvo, debe precisarse, aunque ya se ha dicho hasta la saciedad más atrás, que tuvo una esposa legítima, con la que no logró descendencia, llamada Doña María de Sosa, hija del Gobernador de Gran Canaria, D. Lope de Sosa, con la que casó después de 1505, y de la que se separó hacia 1527, después de haberle dado un trato bárbaro y despiadado, por lo que el hermano de ésta reclamó ante los Tribunales; D.^a María sobrevivió a Fernán DARIAS muchos años. Por tanto, los hijos tenidos con sus, por lo menos, dos amantes, son adulterinos. No obstante, representan la más rancia nobleza de las Islas: Casas de Lanzarote con los Herreras y Casa de Fuerteventura con los Saaavedras. La primera procede, pues, inmediatamente de los amores de Fernán Darias con D.^a Catalina ESCOBAR DE LAS ROELAS, cosa que ya había dicho ABREU GALINDO hacia 1591 ("Historia ...", lib. II, cap. XXVII, pág. 245, edición 1955), pero al que no se ha hecho caso, sino que, al contrario, se ha armado un embrollo del que resulta que Fernán DARIAS y Pedro F. DE SAAVEDRA "El Mozo", que en realidad son padre e hijo, aparecían como hermanos. Próximamente, y a base de documentos fidedignos, el Dr. RUMEU DE ARMAS demostrará esta aseveración. También se decía que esta D.^a Catalina Escobar era amante de Sancho de Herrera, cuando en realidad lo fué de su sobrino Fernán Darias; la de Sancho de Herrera se llamó D.^a Catalina Da-Fía, o Dafrá, madre de D.^a Constanza Sarmiento la II.^a, precisamente mujer de Pedro Fernández de Saavedra "El Mozo": por ello, de todas maneras y esa tal vez sea la causa de la confusión, puede que incluso intencionada, las dos Doña Catalina, Escobar y Da-Fía, eran abuelas, paterna y materna, respectivamente, de D. Agustín de Herrera y Rojas; y por ello también la confusión que ha habido entre los historiadores, pues unos decían que después de muerta su madre, D. Constanza, en 1549, lo educó una D.^a Catalina, pero unos creen fué la Escobar y otros la Da-Fía. Respecto a la Casa de FUERTEVENTURA, es sabido, y en esto no hay contradicción entre los historiadores, que procede de los amores de Fernán DARIAS con D.^a Margarita de CABRERA SOLIER, de quien nació Don Gonzalo DARIAS DE SAAVEDRA, del que luego hablaremos, ya que es quien sigue la Casa Señorial de FUERTEVENTURA. De lo que no se sabe hoy nada es de cuándo comenzaron unos y otros amores de Fernán DARIAS y cuándo na-

[[d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.
(e) Gonzalo de Saavedra]].

cieron, respectivamente, Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" y Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA. En cambio, si sabemos positivamente cuándo murieron éstos: SAAVEDRA, el más atrevido y emprendedor, falleció prematuramente en 1545, en un ataque a Berbería, en Tafetán; Gonzalo de SAAVEDRA, después, en 1574, en su Casa Señorial de FUERTEVENTURA.

IV. (c).—Gonzalo DARIAS DE SAAVEDRA: 1548 (?)—1574.

Gonzalo ARIAS, o DARIAS, DE SAAVEDRA, o simplemente Gonzalo de SAAVEDRA, que de todas estas formas ha sido conocido en la historia, es el gran Señor privativo de FUERTEVENTURA en el segundo tercio del siglo XVI. Ahora sólo nos interesa en cuanto a sus relaciones con las Costas Occidentales de Africa.

"Las relaciones entre Canarias y Berbería de Poniente en la 2.^a mitad del siglo XVI continuaron en el mismo plan de guerra sin tregua ni cuartel, en cuyas acciones seguían adquiriendo prestigio y fortuna los Señores de FUERTEVENTURA y Lanzarote" (RUMEU, "Piraterías ...", t. I, 1947, pág. 478-479).

Como se ha visto, a la muerte de Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, después de 1545, tal vez hacia 1548, sus respectivos hijos naturales (adulterinos más propiamente), Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" († 1545) (representado ya en esta fecha por su hijo D. Agustín de Herrera y Rojas en minoridad) y Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA, son los representantes de las dos Casas Señoriales, de Lanzarote (ésta por D.^a Constanza SARMIENTO II.^a, esposa de SAAVEDRA) y FUERTEVENTURA. Y ambos habrían seguido y siguieron luego (Fernandes Saavedra por medio de su hijo D. Agustín de Herrera) la ruta señalada por su padre y abuelos en cuanto a entradas en Africa. Para las cabalgadas llevadas a cabo por la Casa de Lanzarote véase anteriormente al tratar de esta Isla (págs. 1580 y sigs.). Respecto a las de los Señores de FUERTEVENTURA en este período, he aquí lo que dicen varios autores:

VIERA ("Noticias", t. II, lib. XI, § 6, págs. 347-348) refleja los hechos con las siguientes palabras: "Fernán DARIAS dejó en la persona de D. Gonzalo de SAAVEDRA ... un sucesor digno de su Casa y Estado. Nadie podrá extrañar que, siguiendo el sistema de sus antecesores, continuase las irrupciones y entradas en la costa de la Berbería Occidental, pero sí que [para ello] hubiese tenido la moderación de autorizarlas con cierta Orden dimanada del Trono, de manera que, después que Felipe II le puso con ella las armas en la mano, empeñó su débil erario en el proyecto de aumentar la marina de FUERTEVENTURA ..., y así ... de los miserables Puertos de la Caleta de Fustes, de Tostón o del Gran Tarajal, salían al mar escuadras bien equipadas de "Majoreros" aguerridos que iban a hacer conquistas al Africa y retornaban a la Isla cargados de cautivos, animales y otros despojos de aquella parte del Continente ... Así que ... estos vasallos ... no sólo infestaban con sus continuas piraterías las tierras fronterizas de los Moros, sino que ... cultivaban dilatadas campañas de FUERTEVENTURA con ... feliz suceso ... Estas ... caravanas contra los Moros dieron motivo [sin embargo] a que esta Nación, irritada, intentase muchas veces insultar el país, como por derecho de represalia, con diferentes asaltos y correrías. Pero el valor de Gonzalo de SAAVEDRA ... y sobre todo la valentía y agilidad de sus vasallos, tan familiarizados con el modo que tenían de hacer la guerra los Berberiscos ..., salvó siempre la Patria de sus borrascas, y aún se vió que FUERTEVENTURA sirvió algunas veces de lugar de refugio a los vecinos de Lanzarote, acosados de los mismos Infieles ...". Pero, aun con esto (§ 8, pág. 349), tuvo Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA, el primero, contradicciones con los Señores de Lanzarote sobre los de-

[[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.
(c) Gonzalo de Saavedra]].

rechos a conducir "caravanas a las costas de Berbería". "Siguiendo la vieja tradición familiar, Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA, Señor de FUERTEVENTURA, organizó diversas expediciones al Africa, en las que muy pronto asoció a su sobrino Agustín de HERRERA Y ROJAS (hijo del malogrado Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", † 1545), que iba a sobrepujar a todos sus antepasados por la tenacidad y constancia que puso en la empresa" (RUMEU, "Piraterías...", t. I, 1947, págs. 479). Así, una nueva generación vino a reemplazar a la representada por Fernán DARIAS DE SAAVEDRA (Señor de FUERTEVENTURA de 1510 a después de 1545): está centrada en sus dos hijos Gonzalo de SAAVEDRA y Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", y por el hijo de éste, y nieto de aquél, D. Agustín de HERRERA Y ROJAS, los que habían asumido ya, e intensifican ahora, la dirección de las campañas africanas.

De las hazañas de Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA apenas si se hace eco otro historiador fuera de VIERA Y CLAVIJO, quien, como se ha visto un poco más arriba, dice que "Fernán DARIAS dejó en la persona de D. Gonzalo de SAAVEDRA, su hijo y de D.^a Margarita de CABRERA, un sucesor digno de su Casa y Estado ..." (Véase VIERA, "Noticias", t. II, lib. XI, § 6, pág. 347, edic. 1951; RUMEU, "Piraterías...", t. I, 1947, pág. 479, y del mismo, "España en el Africa Atlántica", 1956, pág. 549). (Para Lanzarote y sus Señores Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" y su hijo D. Agustín de HERRERA Y ROJAS en su minoridad, batalla de Tafaraute, etc., recuérdese de nuevo, a más de lo dicho en su lugar oportuno al tratar de esta Isla, págs. 1581 y 1988, RUMEU, "Piraterías", t. I, 1947, pág. 479, y "España en el Africa Atlántica", 196, cap. XVIII, págs. 549-551 y 551-553).

Un hecho destacado de los primeros años de Señorío de Gonzalo DARIAS, y durante la minoridad de su sobrino el Señor de Lanzarote D. Agustín de Herrera, fué el de la llamada "Batalla de Tafaraute", que tuvo lugar el año 1549.

Durante la menor edad del dicho D. Agustín, como es natural, fué de FUERTEVENTURA de donde partieron las principales *cabalgadas* a Berbería, aunque en ellas fueran también hombres de Lanzarote. Dice RUMEU a este respecto ("España en el Africa Atlántica", 1956, pág. 551): "... El hecho de armas más resonante durante la minoridad del Señor de Lanzarote ... fué la batalla de Tafaraute, acaecida el 1-XI-1549. En esta cabalgada iban como Capitanes de las huestes Isleñas el Gobernador de FUERTEVENTURA Luis de LEÓN "El Valiente" y Juan de ALCÁZAR MORALES. Ambos se cubrieron de gloria en la lucha. He aquí cómo relata la acción Diego de CABRERA LEÓN, hijo del primero, y refiriéndose al segundo, ALCÁZAR MORALES: "... Se halló en la famosa batalla de Tafaraute, que el Gobernador Luis LEÓN ... uvo con los Moros el día de Todos los Santos del año de quarenta y nueve ... Aquella batalla de Tafaraute fué una de las más famosas victorias que Dios Nuestro Señor a dado a los destas Islas, porque aviéndose alçado los navíos y quedando el Governador Luis de LEÓN solo en tierra de Moros con 90 hombres y 10 cavallos, peleó con ellos y venció y prendió muchos, y con la presa vino caminando por la costa de los Moros, comiendo solamente reizes de hiervas, hasta llegar al Cabo Blanco, donde se embarcaron en navíos de pesquería que allá hallaron de Christianos ..." (Leopoldo de la ROSA OLIVERA, "El relato de la famosa batalla de Tafaraute", 1.º de noviembre de 1549, en "R.^a Historia", núm. 100, 1952, págs. 566-577). Se ha querido identificar Tafaraute con Hasi Tafraut, entre Cabo Juby y la desembocadura de la Saguia el-Hamra (íd., pág. 567); de admitirse esta localización, resultaría la *cabalgada* una auténtica empresa de *titanes*, pues tal cosa es el recorrido de más de 1.000 km. de desierto, con escasos caballos y abundante impedimenta, hasta

[[d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.

(c) Gonzalo de Saavedra]].

alcanzar el promontorio de Cabo Blanco. No hay que descartar, sin embargo, que el accidente aludido sea otro *Cabo Branco*, señalado en algunos documentos portugueses no lejos de Tamarague (FIGANTIER, "*Historia de Santa Cruz de Cap de Gué*", Lisboa, 1945, págs. 116 y 320); en este caso Tafaraute habría que buscarlo al N. del Río Sus, así como también el escenario completo de la acción ...".

De FUERTEVENTURA principalmente siguieron saliendo expediciones a Berbería con anterioridad a la mayoría de edad del Señor de Lanzarote; y así, en este mismo Lanzarote y en FUERTEVENTURA se preparaba una de ellas en 1555, que quedó en suspenso al saberse el desastre ocurrido en aquellas tierras a otra que, partiendo del Puerto de Santa María (Cádiz) a principios de ese año, había sido un tremendo fracaso. Ya en 19-IX-1555 se lamentaba el Gobernador de Gran Canaria, D. Rodrigo Manrique de Acuña, a la Princesa D.^a Juana, en una de sus cartas, de tal catástrofe, y anunciaba esta cabalgada de que ahora hablamos como en preparación, que quedó, por ello, como se ha dicho, en suspenso. Indicaba que no había otra manera de acabar con aquellas anárquicas empresas que facultar a los Gobernadores para, con su licencia, autorizar o denegar dichas expediciones (Arch. Simancas, "*Mar y Tierra*", leg. 59). En otra carta de la misma fecha se quejaba MANRIQUE de que los Inquisidores se entrometían en las licencias para pasar a Berbería, pues con ello anulaban todas las medidas de seguridad que él pretendía establecer (RUMEU, "*Piraterías*", t. I, 1947, pág. 224).

Pero, a pesar de estas cortapisas y deseos de reglamentación, las incursiones en Berbería continuaron casi ininterrumpidamente, según se trasluce de alusiones a las mismas en diversos documentos, aunque no estén taxativamente reseñadas la mayor parte de ellas. Pero sí lo están dos consecutivas verificadas en 1571, motivadas por una recíproca razzia de los Berberiscos a la Isla de Lanzarote en 1569, seguida de otra en 1571.

En efecto: el Pirata saletino llamado el Arráez CALAFAT, en el mes de septiembre de 1569, llevó a cabo una enconada incursión contra la Isla de Lanzarote, cogiendo cautivas más de 200 personas de esta Isla. Reembarcado con su presa en 20-X-1569 [véase atrás, pág. 1590]; "... en el viaje de regreso, CALAFAT buscó refugio para sus navíos en el vecino Puerto de San Bartolomé [en la Costa de Africa fronteriza a FUERTEVENTURA], pero con tal desgracia para él que algunas de sus galeras fueron a zozobrar, no pudiendo salvar sino el botín y la artillería robada en los Puertos de Lanzarote. Para más seguridad, ésta fué enterrada en la playa, y olvidándola allí los piratas, su rescate había de dar lugar a la expedición de 1571, organizada por D. Gonzalo de SAAVEDRA, Señor de FUERTEVENTURA, y dirigida por Pedro de CABRERA [hijo de Ginés de CABRERA SOLIER y de Catalina PÉREZ DE BETHENCOURT, cuñado, por tanto, de D.^a Sancha de Herrera, la prima del Conde de Lanzarote, cautiva en Berbería de resultas de esa incursión en Lanzarote de 1569, casada ella con Diego de CABRERA BETHENCOURT] (Arch. Hist. Nacional, "*Inquisición*", leg. 1.831: Cuaderno de visita del Inquisidor Dr. Bravo de Zayas, fol. 126). En efecto, el documento aquí ahora citado dice que Gonzalo de SAAVEDRA, Señor de FUERTEVENTURA, envió de rescate y armada a Berbería "... por los tiros que dexaron los Moros en San Bartholomé enterrados quando perdieron las galeras, después que ovieron robado en Lançarote ...". Agustín MILLARES TORRES, historiador siempre bien informado, tuvo ya somera noticia de este episodio: véase en el t. I [de su "*Historia General de las Islas Canarias*"], pág. 207. Este historiador asegura que se ahogaron las tripulaciones; pero ello está en contradicción con que pudieran enterrar la artillería en la playa..." (RUMEU, "*Piraterías*", t. I, 1947, pág. 486).

[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.
(c) Gonzalo de Saavedra].

Véanse algunos detalles más de esta acción y subsiguiente:

Coincide esta incursión del Señor de FUERTEVENTURA en Berbería con una nueva amenaza contra Lanzarote. En efecto, "... en este año de 1571, tan lleno de funestos presagios, es digna de señalarse, en las relaciones canario-berberiscas, la expedición organizada por el dicho Señor de Fuerteventura D. Gonzalo de SAAVEDRA, con objeto de rescatar la artillería enterrada en la Playa de San Bartolomé por el Corsario CALAFAT, de resultas de su incursión en Lanzarote de 1569. En realidad, fueron dos las expediciones organizadas con este motivo, ambas en el mes de febrero de dicho año, y apenas separadas por un plazo de quince días. La primera, de simple reconocimiento, llevaba por misión establecer contacto con los Moros de San Bartolomé para ofrecerles a trueque de los cañones "ciertos esclavos" que SAAVEDRA tenía cautivos. En una barca de Salvador Hernández zarparon de FUERTEVENTURA tres Moriscos, que iban "por lengua": Francisco Cabrera, Antonio Andrade y Sebastián Rodríguez; los expedicionarios arribaron sin contratiempo a San Bartolomé y pudieron concertarse fácilmente con los Berberiscos, sobre la base de retornar en breve plazo para efectuar el rescate de las "Moras" que en sus prisiones retenía SAAVEDRA. El mando de la segunda expedición fué encomendada al Capitán Pedro de CABRERA BETHENCOURT, y ésta se componía de dos embarcaciones propiedad del mismo Salvador Hernández y de Juan Gallego, respectivamente, que conducían de 25 a 30 hombres, entre Soldados y Marineros. Llegados a San Bartolomé, el Capitán CABRERA, "con su bandera y aderezo de guerra" y 12 Soldados, se internaron en el corazón de Berbería, bajo la experta dirección de los Adalides Juan DARIAS y Luis MORALES, y llevando por "Lengua" a Francisco Cabrera. Veinte leguas tierra adentro, los expedicionarios recorrieron el país, pero los Moros concertados para el trueque no acudieron a la cita por causas ignoradas. Los "Majoreros" no encontraron en su ruta otra cara conocida que la del renegado Canario Hernando de CABREJAS [de Moro Hernando Magader y Beni], que convivió con ellos por espacio de dos días. Al término de este plazo Pedro de CABRERA BETHENCOURT dió orden de retirada para reembarcar en los navíos, y allí permanecieron otras nueve jornadas, sin lograr concertarse con los Moros, que habían acudido a San Bartolomé al ruido del arribo de los navíos isleños. El retorno de los expedicionarios se verificó, sin contratiempo alguno, en los finales de febrero de 1571. Particularidad digna de ser destacada es la relativa a las relaciones sostenidas en este viaje por CABRERA BETHENCOURT con el Moro Notable ABDALHUT, "Capitán de 500 lanzas del Xarife", quien le devolvió al Morisco Juan Verde (fugitivo en Berbería después de servir de Adalid en una de las últimas expediciones), le obsequió con sus propias armas, tres magníficas azagayas, y aún tuvo el detalle de entregarle una cuarta "para Saavedrita, que sabía que era valiente". Además, los que luego se citan como declarantes de estos informes dijeron que el Xarife "... se intitulava Rey" de Lanzarote y Fuerteventura, porque avía hincado en Lanzarote sus banderas "...". Pero más dignas de ser destacadas son aún otras noticias infaustas, que se propagaron cual reguero de pólvora por todo el Archipiélago, y al ser conocidas las declaraciones de los Adalides Francisco Cabrera y Juan Darías. Según éstos, los Moros de San Bartolomé les encargaron "... dixesen [a las Autoridades de las Islas] que no eran ellos Señores, sino conejos, y que "con 24 galeras qu'el Xarife tenía, armadas, avían de venir a estas Yslas y "asolar a [Gran] Canaria, y que no tenían para qué velarse, porque no habían de venir de noche, sino a medio día, que los viesen todos ...". Aún añadieron más los Adalides sobre sus indagaciones: "... que para esta jornada el Xarife tenía proveídos 6 Capitanes que viniesen en las galeras, los quales se llaman, el uno Carmona, vezino de [Gran] Canaria; otro Hernando Felipe, ve-

[[d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.

(c) Gonzalo de Saavedra]].

"cino de Lanzarote, y otro Juan Delgado, Piloto, vecino de Lanzarote, renegados ...; y que si venían a [Gran] Canaria avían de desembarcar en Gando o en Melenara, que son hacia Telde, y que avían de venir este mes de abril o en mayo ...". (Véase N. De GRAY BIRCH, "*Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands*", London, 1903, t. I, págs. 153-156: Declaración prestada el 29-III-1571 ante el Inquisidor ORTIZ DE FUNES.) ... El peligro se juzgó, pues, tan inminente, que el Inquisidor D. Pedro ORTIZ DE FUNES, que se preparaba a hacer la visita reglamentaria en las Islas de Lanzarote y Fuerteventura, hubo de suspenderla, temeroso de caer en las manos del feroz DOGALÍ (Declaración de Ortiz de Funes ante la Inquisición el 11-II-1574; Arch. Hist. Nacional, "*Inquisición*", leg. 1.831, Cuaderno de la visita del Dr. Bravo de Zayas, fol. 126). ... Y en efecto, el 21-IX-1571 desembarcó DOGALÍ en Arrecife de Lanzarote..." (RUMEU, "*Piraterías...*", t. I, 1947, págs. 489-492).

Todavía en 1572 y 1573 volvieron a recibirse en las Islas avisos de las actividades de los Piratas de Salé (RUMEU, op. cit., pág. 496).

Por todo ello, "... para evitar todo ataque provocador por parte de los Canarios en las Costas de Africa, el Rey decidió dar fin momentáneamente a las "cabalgadas" o entradas en Berbería, que si bien ya habían tenido una limitación en disposiciones legales de 1556, tuvieron ahora una prohibición radical y absoluta. Por Real Cédula expedida en el Pardo el 14-II-1572, el Monarca español prohibía a sus súbditos pasar a Berbería de Poniente a rescatar Moros o saquear sus aduanares, encargando particularmente a los Gobernadores y Señores de las Islas el exacto cumplimiento de la mencionada disposición (Arch. Cab. Tener., "*Reales Cédulas*", leg. 8, núm. 44). Así, pues, en el espacio de media centuria se había pasado, por obra de la potencia del Xarife, de la R. C. de la Reina Doña Juana de 2-XI-1505 incitando y fomentando las "cabalgadas" (Arch. Ayunt. Las Palmas, hoy en el Museo Canario, "*Libro Rojo*", fol. 101 v.) a la tajante prohibición de ahora, de 14-II-1572.

Mas, por el contrario, a las "cabalgadas", empresas de ataque y violencia súbita, reemplazaron o sucedieron durante algunos años las expediciones pacíficas a Berbería para rescatar cautivos o renegados. Ya se ha visto las incidencias de la expedición africana de febrero de 1571, en la que los Adalides Canarios se internaron en el corazón de Berbería para tratar del rescate de los cañones de la Fortaleza de Guanapay (Lanzarote) capturados por CALAFAT en la invasión de 1569. Pues bien, durante la permanencia del Capitán Pedro de CABRERA BETHENCORT por aquellas tierras pudo éste, bien por sí mismo, bien por indicación de sus Adalides, trabar relación con algunos de los Renegados de la familia de Juan FELIPE (huídos desde Lanzarote a Berbería, en masa, en 1552), quienes le expusieron su decidido propósito de retornar al Catolicismo siempre que obtuviesen garantías de un trato benévolo por parte de la Inquisición (Arch. Hist. Nacional, "*Inquisición*", leg. 1.831: Cuaderno de visitas del Dr. Bravo de Zayas en 1573). Difundidas estas noticias por Gran Canaria, asiento de tan alto Tribunal, el Inquisidor D. Pedro ORTIZ DE FUNES escribió al Señor de FUERTEVENTURA D. Gonzalo de SAAVEDRA para cerciorarse de su veracidad; y al recibir la oportuna confirmación, decidió, en la Cuaresma de 1572, prestar dos navíos que fuesen al vecino Puerto africano [de San Bartolomé] a recoger a los Lanzaroteños renegados ..." (RUMEU, "*Piraterías...*", t. I, 1947, págs. 496-497). Estas dos expediciones, preparadas en Las Palmas, y aun otras tercera y cuarta, fracasaron por diversos motivos, como puede verse en la citada obra del Dr. RUMEU DE ARMAS (págs. 497-499). En la primera fué hecho prisionero, aunque a traición, uno de los Adalides Canarios, que tomó el "Alformar" o Encargado de los salvoconductos para los rescates en nombre

[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.
(d) Gonzalo 2.º de Saavedra].

del Xarife, “con propósito —decía— de rescatarlo a cambio de un hermano suyo, esclavo en FUERTEVENTURA” (op. cit., pág. 498). De estas últimas entradas en Berbería se quedaron, a su vez, como fugitivos en Berbería algunos de los Moriscos que en ellas iban, como Gonzalo Espino, que fué quemado en efigie en el Auto de fe celebrado en Las Palmas el 22-VII-1587 (RUMEU, “*Piraterías*”, t. II, 1948, pág. 44).

Con esto acaba el largo período de gobierno en FUERTEVENTURA, como Señor de la Isla, de Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA el I.º, hijo de Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, quien ejerció el mando de aquélla desde hacia 1548 hasta 1574. Gonzalo de SAAVEDRA, con su legítima mujer D.ª María de la O MUXICA, tuvo dos hijos y dos hijas. De aquéllos, el primero fué otro D. Gonzalo de SAAVEDRA (o ARIAS o DARIAS DE SAAVEDRA), que compartió con su otro hermano, D. Fernando, el Señorío y mando de FUERTEVENTURA, desde 1574 hasta comienzos del siglo XVII.

IV. (d).—Gonzalo II.º y Fernando de SAAVEDRA; sus entradas en Berbería:
1574-1613.

En el aspecto de las *cabalgadas* en Berbería por parte de los Señores de FUERTEVENTURA a fines del siglo XVI podemos decir que fué mala época la que le tocó a D. Gonzalo II.º de SAAVEDRA, juntamente con su hermano menor D. Fernando, ya que desde 1572, como se ha visto, estaban formalmente prohibidas y condenadas por el Rey como actos de guerra a un país al que no se quería provocar.

Por contrapartida, “las relaciones entre Canarias y Berbería de Poniente a partir de este año de 1572, el de la R. C. de Felipe II prohibiendo dichas cabalgadas, mejoraron ostensiblemente bajo el mando en Berbería de los Sultanes ABÚ ABALLAH MOHAMED, llamado “El Negro” en nuestras historias, y de sus inmediatos sucesores, ABD EL MALEK o “El Moluco” y ABULABBAS AHMED EL-MÁNZUR, más conocido por “Ed-Dahabi”, todos pertenecientes a la dinastía de los Xerifes o Marabut, que mantuvieron cordiales relaciones de vecindad con España” (RUMEU, “*Piraterías*”, t. II, 1948, pág. 57).

Sin embargo, el espíritu belicoso de Gonzalo II.º de SAAVEDRA llevó a cabo diversas entradas en Africa, unas con carácter subrepticio y clandestino y otras ya con autorización regia, aunque condicionada, al abrir Felipe II un poco la mano a esos actos, influido por diversos motivos e informes.

Cabalgadas oficiales y clandestinas de Gonzalo II.º de SAAVEDRA, de 1580 a 1593.

Consecuencia de la autorización real de 1579, de que se ha hablado antes, para poder hacer dos *cabalgadas* al año en las costas de Africa, de San Bartolomé para abajo, por lo menos hay una que aparece documentada: “En 1581, hallándose en Las Palmas de Gran Canaria la Señora de FUERTEVENTURA D.ª María de la O MUXICA [viuda desde 1574 de Gonzalo I.º DARIAS DE SAAVEDRA], ajustó con D. Martín de BENAVIDES, Gobernador de Gran Canaria (1579-1584) un asiento o contrato para hacer una entrada en Berbería, llevando 150 hombres de armas en los buques que fuesen necesarios, capitaneados por el hijo de dicha Señora D. Gonzalo II.º de SAAVEDRA. Estipulaban en el documento que al efecto se redactó, y firmó el 17-IV-1581 en presencia del Escribano Alonso de BALBOA, que la flotilla había de estar preparada para hacerse a la vela en el mes de junio de 1582, trasladándose desde el Puerto de Las Isletas de Gran Canaria a los de FUERTEVENTURA que se hallasen más cercanos a las

[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo xvi.

(d) Gonzalo 2.º de Saavedra].

Costas de Berbería. El Gobernador quedaba encargado del despacho y licencia de las naves y del nombramiento y elección de los Adalides, debiendo estar todos a las órdenes del joven D. Gonzalo de SAAVEDRA. Las presas que en las correrías se hiciesen ... habían de ser conducidas precisamente a Las Palmas, en cuya Ciudad se haría la consiguiente división y entrega proporcional (MILLARES TORRES, "*Historia general ...*", t. V, págs. 207-208; OSSUNA Y VAN DEN HERDE, "*El Regionalismo ...*", t. II, pág. 49; RUMEU, "*Piraterías*", t. II, 1948, pág. 58). ... Pero de su realización nada sabemos..." (RUMEU, "*España en el Africa Atlántica*", 1956, pág. 558).

Aparte esta cabalgada autorizada que se preparaba en 1581 para mediados de 1582 en Las Palmas, que debía dirigir, como se ha visto, Gonzalo II.º de SAAVEDRA, y que no se sabe si al fin tuvo lugar, es constante que se llevaron a cabo otras *clandestinas*, alguna de ellas dirigida personalmente por el mismo Señor de FUERTEVENTURA mencionado." ... Entre ellas cabe señalar las que acometería entre los años 1582 y 1593 el referido joven Gonzalo II.º de SAAVEDRA ..., en un momento en que a la prohibición real de 1572, atenuada en 1579, se unía, para mayor agravante, la existencia de treguas entre España y Marruecos por acuerdo de Felipe II con el Jarife ABULABBAS AHMED AL-MANSUR (1578-1603). De estas cabalgadas clandestinas, la de 1590 la conocemos con algunos detalles, y más aún en sus consecuencias. La excursión, sus incidentes y sus resultados están gráficamente relatados por VIERA ("*Noticias*", t. III; lib. XIII, § 20, págs. 523-524, edic. 1951). Veámoslo literalmente: Dice VIERA que a poco del ataque inglés a FUERTEVENTURA de 1590, en el que tanto se lució el Sargento Mayor de la Isla Jerónimo de AGUILERA, y donde tan cobardemente se comportó el cosefior de la Isla D. Fernando de SAAVEDRA, por lo que se enajenó "la voluntad del Capitán General [D. Luis de la CUEVA y BENAVIDES, por éstas y otras] flaquezas, [en cambio] D. Gonzalo, su hermano, la enajenaba por sus arrojos. Aprestaba éste una armadilla para ejecutar en Berbería nueva entrada, porque Berbería era un campo de guerra como hereditario en su Familia; a cuya voz, sorprendido [el representante del Marqués de Lanzarote ?] despacha a FUERTEVENTURA un oficio reconviniendo a D. Gonzalo con una R. O. sobre que nadie entrase armado en tierra del Jarife, por ser entonces confederado de España. Don Gonzalo hace pedazos la requisitoria, la mete por taco en un cañón, arresta al Escribano y parte con su armada a tierra del Jarife. [Pero] en lugar de las hazañas [esperadas], que sólo podrían disimular esta altanería, no se vieron en la expedición sino mayores faltas: treinta Cristianos que habían marchado tierra adentro cautivaron 27 Moros, entre muchachos y mujeres; ya estaba asegurada la presa a bordo de las naves, cuando, sobreviniendo 12 Infieles, 7 de ellos a caballo, se echan como leones sobre los nuestros, matan a uno, aprisionan a 6, hacen rendir la bandera a Francisco de MORALES UMPIÉRREZ, la que se hubiera perdido a no recobrarla prontamente Juan LÓPEZ PEÑA, criado del Marqués de Lanzarote. [Luego] pedían los bárbaros 6 Moras cautivas por rescate de los referidos 6 Cristianos. [Pero] D. Gonzalo despreció la propuesta y se volvió a FUERTEVENTURA. [Entonces] embargó la Real Audiencia la presa que traía; y el Capitán General, ansioso de vindicar a un mismo tiempo la resistencia de D. Gonzalo a sus órdenes, las diferencias insidiosas con ARGOTE DE MOLINA y Jerónimo de AGUILERA sobre el gobierno militar [de FUERTEVENTURA], la arrogancia con que había quebrantado las treguas que el Rey quería se guardasen con el Jarife, los malos tratamientos que daba a los Ministros de Justicia siempre que llegaban a la Isla para practicar alguna diligencia, la protección que dispensaba a los Moriscos, que eran los "genízaros" de la guardia, el escape que había procurado de ellos, convictos de haber salido al camino con ánimo de acabar con

[[(d) Entradas en Africa.—IV: Siglo XVI.
 (d) Gonzalo 2.º de Saavedra]]

Gonzalo ARGOTE a lanzadas ..., determinó arrestarle y llevarle preso a [Gran] Canaria. [Esto produjo] terrible inquietud [en FUERTEVENTURA; y, además,] ... la necesidad de defender en la Suprema [de la Inquisición] el honor de D. Gonzalo de SAAVEDRA, preso en un tiempo y procesado por la Inquisición de Canaria ..., dió espuelas a D. Fernando, su hermano, para marchar a la Corte en diligencia. Y aunque por parte de ARGOTE se envió al Rey una execrable representación contra ambos Saavedras, ... fraguada en la Villa y Valle de Santa María de Betancuria, sábado 9 de junio de 1590 ..., D. Fernando obtuvo en Madrid muchos y grandes triunfos ..., pues el sábado 16 del mismo mes y año, [pues la representación no llegó a tiempo,] bajó el Real Decreto para que D. Luis de la CUEVA se abstuviese de apoyar las tramas de ARGOTE DE MOLINA ..., y para que conservase a la Casa de SAAVEDRA el gobierno de las armas ...” Después de esto tuvo lugar la célebre cacería de asnos de 1591 en FUERTEVENTURA.

Esta entrada en Berbería de 1590 la reseña RUMEU y la comenta con las siguientes palabras (*“Piraterías”,* t. II, 1948, págs. 603-604 y 636), en que siguiendo a VIERA, dice: “... Gonzalo ... de SAAVEDRA pasó al Continente con un grueso escuadrón y realizó una terrible razzia por distintos lugares de Berbería, con resultado bastante precario, pues el número de los cautivos estaba contrapesado por los Isleños que en Africa quedaron prisioneros. En efecto, cuando ya estaba asegurada la presa a bordo de las naves sobrevinieron los Inlígenas, que acometieron furiosamente a los más rezagados, dieron muerte a varios de ellos, arrancando de las manos de Francisco MORALES DUMPIÉRREZ la bandera o enseña, que se hubiera perdido a no recuperarla prontamente Juan LÓPEZ PEÑA, criado del Marqués de Lanzarote. [Recuérdese el caso semejante de 1545 en Tafetana, pero allí perdió la vida tratando de salvar a los suyos el Señor de Lanzarote Pedro Fernández de Saavedra “El Mozo”.] Así que el Capitán General de Canarias D. Luis de la CUEVA y BENAVIDES conoció el desacato cometido [por Gonzalo de SAAVEDRA], expidió orden de embargo del botín conquistado y redujo a prisión al organizador del asalto.” (De nuevo RUMEU, en *“España en el Africa Atlántica”,* 1956, trata de esta incursión, cap. XVIII, pág. 559).

Cabalgada de 1593 contra Berbería por Gonzalo II.º de SAAVEDRA.

Dice VIERA, tomando los datos de nuestro autor, CASTILLO (al que cita por su ms., libro III, aquí pág. 1697), que “... corría el año de 1593 cuando se echó sobre FUERTEVENTURA una armadilla de Corsarios Berberiscos, mandada por el Moro XABAN ... Y ... viéndose insultado D. Gonzalo de SAAVEDRA por los Moros dentro de sus propios dominios, que a la verdad no había defendido con crédito [en tal ocasión], quiso vindicarse de aquella bárbara Nación, y haciendo del modo posible el papel de Agatocles se fué a echar sobre las costas de Africa; porque sabía que los Berberiscos no eran allí invencibles. En efecto, FUERTEVENTURA vió regresar su armada poco tiempo después cargada de cautivos, que aumentaron el número de esclavos y vasallos ...” (*“Noticias”,* t. II, lib. XI, § 14, pág. 357, edic. 1951.) Tales datos, enlazados con otros, los recoge RUMEU en sus dos obras fundamentales a este respecto, *“Piraterías”* (t. II, 1948, pág. 639) y *“España en el Africa Atlántica”* (1956; pág. 559). He aquí sus palabras, según esta última obra citada:

“En 1593 llevó a cabo Gonzalo ARIAS DE SAAVEDRA una nueva cabalgada clandestina, o por lo menos no autorizada; pero ésta tuvo un señalado fin de represalia. En efecto: en agosto de ese año había desembarcado en FUERTEVENTURA el Pirata Moro XABAN Arráez, asolando la Isla de un extremo a otro

* [(e) *Moros naturalizados*].

con saña singular. Don Gonzalo quiso vengar en los Moros vecinos cuanto daño habían recibido él y sus vasallos; y sin pérdida de momento organizó una expedición de castigo contra sus indefensas moradores. Recorrió la costa a sangre y fuego y regresó con abundante presa al punto de partida. Pero la Corona salió al paso al punto por segunda vez contra esta peligrosísima táctica de ofensas y represalias, y recordó a los Señores de FUERTEVENTURA la interdicción vigente. A juicio de la misma nada aconsejaba levantar la prohibición decretada en 1572, por no contar las Islas con segura defensa para hacer frente a cualquier peligro que del Africa procediese."

En fin, de manera general debe referirse a las incursiones de los SAAVEDRAS contra Berbería la noticia que consigna Gaspar FRUCTUOSO en sus "*Saudades da Terra*" (edic. Ponta Delgada, 1939-1940, pág. 52): "... Os Islenhos ... de FORTEVENTURA ... são ... inimigos de Mouros de Berberia, aonde vão fazer muitos saltos, e trazem muita presa dêles, que vendem para a Ilha da Madeira, com que tem grande trato e comercio ..." Y algo semejante manifiesta VIERA en 1773 ("*Noticias*", t. II, lib. XI, § 28, pág. 377, edic. 1951) en las siguientes palabras, al comparar la belicosidad de los "Majoreros" de fines del siglo XVI con la apatía de los de su tiempo, de fines del siglo XVIII: "... La [casi] mayor Isla de las Canarias es [hoy] a proporción la menos poblada, y sus habitantes los menos industriosos de la Provincia. No era así en tiempo de los antiguos SAAVEDRAS. Estos hombres tenían actividad, tenían marina, iban a derramar el espanto sobre las costas de Africa, volvían cargados de despojos y sostenían un comercio reglado con Portugal. Estos fueron los bellos días de FUERTEVENTURA ..."

Así y con estas palabras damos por terminado el punto que tratamos de las cabalgadas o *entradas* en Berbería partiendo de FUERTEVENTURA.

* * *

(e) *Moros naturalizados.*

Intimamente relacionada con la nota anterior (d), y aun consecuencia de ella, es la presente (e), referida a los Moros o Berberiscos cautivados en Marruecos o Berbería por los Señores de FUERTEVENTURA (en este caso) y naturalizados luego allí, convertidos al Cristianismo y, por fin, fundidos con los anteriores habitantes de la Isla, Cristianos viejos, hasta formar un todo inseparable y difícil de diferenciar en cuanto a su origen racial, idiomático, cultural y religioso, quedando de cada uno de los estratos reminiscencias en cuanto a usos, costumbres y maneras de vivir, sin poderse determinar quién absorbió a quién, pero con el denominador común definitivo de Canario-espáñoles, católicos y amantes de su Isla.

Pero antes de llegar a este estado de unificación, ya avanzado el siglo XVII, y más en el XVIII, sobre todo desde el punto de vista religioso, esta población importada a la fuerza, en especial a lo largo de dos siglos (XV y XVI), constituyó en varias ocasiones un motivo de preocupación y sobresalto, ya de orden interno, ya externo, y aun internacional, puesto que la gran cantidad de personas trasplantadas, como se ha dicho, de manera violenta de sus tierras nativas de Berbería, y no llegadas a las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA como conquistadores —el caso de la Península—, estuvieron a punto de absorber o dominar por la fuerza al elemento Cristiano viejo, aparte la penetración lenta, astuta y constante en la sangre de esos Cristianos por uniones lícitas, o la mayor parte de las veces clandestinas. Como apreciación de conjunto del problema, véanse las

* (e) Véase texto en la pág. 1945.

[[e) Moros naturalizados.—(i) Siglo xv]].

palabras de RUMEU DE ARMAS a este respecto, referidas principalmente al siglo XVI, época de efervescencia en la fusión y, por tanto, del forcejeo entre la conveniencia económica en cuanto a la participación de los individuos de esa raza de distinta religión —mahometana o pagana— en las labores agrícolas y domésticas, así como en las militares a veces, y la preocupación político-religiosa de la pureza de la fe y aun de la casta. Dice RUMEU (*“España en el África Atlántica”*, 1956, cap. XVIII, págs. 553-554) que en las Islas Canarias, principalmente en las de Lanzarote y FUERTEVENTURA, comenzó pronto a ser grave problema el gran aumento de la población Berberisca, de religión mahometana: “Fué constante preocupación la del desmesurado aumento de la población Morisca en las Islas, verdadero peligro para su seguridad interna en tiempos de paz y grave amenaza si eran atacados desde el exterior. En Lanzarote y FUERTEVENTURA estaban convirtiéndose en *mayoría*, como fruto de las continuas *cabalgadas*. En una Real Cédula de 29-XI-1532 se hacen declaraciones bastante graves a este respecto: “Según los muchos Moriscos que se an libertado e están en la dicha Isla, que an cometido grandes delitos, serían en mucha parte para hacer daño e estruir la Isla, porque diz que de cada día llevan navíos e se van e huyen, matando la gente que en ellos están y se pasan e tornan “Moros.” Si esto ocurría en Tenerife, imagínese la atmósfera de peligro que en las Islas de Señorío se respiraba ... Esto se aumentó a partir de 1541 ... Llegó a ser tan densa en estas Islas la población bereber, que los atentados y fugas se multiplicaron. Se hizo famosa entre todas, por lo espectacular, la escapatoria del Morisco Juan FELIPE, vecino de Lanzarote, que huyó en un navío para Berbería con toda su familia y algunos amigos; en total, 35 personas. Se data el extraño suceso en 1552 ...” (RUMEU, *“Piraterías”*, t. II, págs. 173 y 219). De ello se darán más detalles adelante.

(i) Siglo XV.

Es de destacar, sin embargo, que esta afluencia obligada de gentes de Berbería a Lanzarote y FUERTEVENTURA comienza, al parecer (aunque no se está muy seguro de ella), a principios del siglo XV, si es cierto lo que dice la “Crónica” de BETHENCOURT: conocida es su real o supuesta incursión a tierra de Moros, según su Cronista Le Verrier, en 1405. Pero aun antes debemos registrar la cierta intención de Gadifer de LA SALLE de llegarse a Berbería, como puede verse en los capítulos L a LV del citado “Canarien” (ms. primitivo de Pierre BOUTIER, edic. MARGRY, págs. 217-227). Y concretamente se atestigua que todavía poco tiempo más atrás, antes de llegar estos conquistadores a las Canarias, ya se hizo una incursión a Berbería, partiendo precisamente de FUERTEVENTURA, en la que los Cristianos tomaron prisioneros o esclavos en las costas occidentales de Africa y los llevaron a Gran Canaria, si bien lo más probable sea que los condujeran luego a España. Es el episodio de los “XV Compañeros”, ya citado. Véase de nuevo cómo narra el hecho el “Canarien” (ms. de Londres, edic. Margry, cap. LIV, págs. 225, y ms. Mont-Ruffet, cap. LVII, edición Gravier, 1874, pág. 99): “... Et mesmement, se partit il, la saison avant que nous venissons par dessà, un bateau avec XV Compaignons dedans d'une de nos Isles nommée ERBANE. et s'en alèrent au Cap de Bugeder, qui sciet au Royaume de la Guynoye, a XII lieues près de nous, et là prinstrent des gens du Pais, et s'en retournèrent à la Grant Canare, là où ils trouvèrent leurs Compaignons et leur navire, qui là les attendoient ...”

He aquí, pues, el camino señalado y abierto para futuras expediciones en busca de esclavos a la Costa de Berbería.

Por ello, aunque se ha puesto en duda, no debe extrañar el posible viaje

[[e) Moros naturalizados.—(i) Siglo xv]].

de BETHENCOURT a tales parajes en 1403, si bien, por la similitud de detalles con el anteriormente señalado de los XV Compañeros, podría creerse es un trasplante del hecho, aplicándolo a BETHENCOURT para su lucimiento por el redactor o arreglador de esta Crónica. Dice ésta (ms. Mont Ruffet, edic. Gravier, 1874, cap. LXXXIV, págs. 168-169) que después del regreso de BETHENCOURT de Francia a FUERTEVENTURA en 1405, "... quant ... ot esté une piessse "de temps au pais, il print tourné de aller à la Grant Canare. Il ordonna que "se seroit le 6-X-1405 ... Et se partirent [en] trois galeas ... Mais fortune vint "dessus la mer que les barges furent departies, et vindrent touts trois près des "terres Sarazines, bien près du Port de Buggeder. Et là descendit Monseigneur "de BETHENCOURT et ces gens, et furent bien huit lieues deden le pais; et prin- "drent homes et femes, qu'ilz amenèrent avec eulx, et plus de trois mille cha- "myaux ... Et puis s'en retournèrent à la Grant Canare ... Mais telle fortune "les print au chemin que des trois barquez, l'une arriva en ERBANNE ..." Si fuera cierta esta expedición, sería, sin duda, el primer jalón en el trasplante a la fuerza de gentes de Berbería a FUERTEVENTURA; y estos hombres y mujeres, traídos como esclavos, con el tiempo obtuvieron la libertad, y sus hijos ya se consideraron casi al igual que los Cristianos, y los cruzamientos con éstos mezclaron la sangre, y con el tiempo fué imposible distinguir a unos de otros. Tal proceso se llevó indudablemente a cabo más adelante, como veremos en seguida.

He aquí cómo resume este aspecto, poco destacado por los Historiadores de las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, RUMEU DE ARMAS (en su "*España en el Africa Atlántica*", 1956, cap. V, pág. 149): "... Las cabalgadas de los Señores Isleños tuvieron por escenario la Costa de Africa, desde el Cabo de Aguer a Cabo Blanco ... El botín que preferentemente se obtenía eran esclavos y ganados, pues, dada la miseria de los aduare, el oro no abundaba mucho en ellos, aunque las caravanas lo traían de Guinea y se lucía en las laboriosas operaciones de rescate. Pero el hombre tenía entonces un valor decisivo en el mercado y era una de las mejores granjerías. En cierta ocasión nosotros mismos hemos comentado con estas palabras el trasfondo de las *cabalgadas*: "... Indudablemente —decíamos— el espíritu militar del siglo influyó en gran manera en estas expediciones, que llevó a los conquistadores a las Costas de Africa, en un noble anhelo de expansión territorial, común a los Españoles "de los siglos xv y xvi; pero no se puede desmentir tampoco que fueron impulsados también por móviles de otra índole, como la expansión comercial, "el desarrollo creciente de las pesquerías ... y, sobre todo, la cantera humana "de los aduare berberiscos, con cuyos hombres cubrían, reduciéndolos a esclavitud, los Señores de las Islas Pequeñas, las bajas que de pobladores y colonos se producían constantemente por el éxodo a las Islas mayores, atraídos por el ruido y el brillo de las conquistas. Por otra parte, el mismo comercio azucarero ... produjo, con el desarrollo de esta industria, una constante demanda de mano de obra para el trabajo en los Ingenios, duro y agotador; y ésta se reclutó, en parte, con los esclavos Moriscos, vendidos por los Señores de las Islas Pequeñas, o cautivados en las expediciones que se organizaron en las Mayores" ("*Piraterías*", t. I, págs. 215-216). ... El número extraordinario de esclavos Berberiscos transportados a Lanzarote y FUERTEVENTURA son la mejor prueba del auge e intensidad que tuvieron las cabalgadas. Con los años estos esclavos alcanzaron la libertad y, convertidos en arrendatarios y colonos, llegaron a constituir minorías étnicamente muy fuertes, y hasta cierto punto peligrosas para la propia seguridad de ambas Islas..." (Véase "*Piraterías*", t. I, págs. 219, 348, 276-284 y 347-352).

Y vamos a señalar casos y hechos concretos y a las personas que principalmente realizaron este trasplante de Berberiscos a FUERTEVENTURA después

[[(e) Moros naturalizados.—(ii) Siglo XVI]].

de la época de Bethencourt, en la segunda mitad del siglo xv y durante el siglo xvi, así como los hechos más importantes en que intervinieron estos Berberiscos, una vez en las Islas y convertidos más o menos sincera y eficientemente al Cristianismo, así como sus primeras generaciones, puras o mezcladas con sangre cristiana por uniones lícitas (el caso de Juan FERNÁNDEZ, por ejemplo), o la mayor parte de las veces ilícitas (casos destacados, por ejemplo, de Pedro Fernández de Saavedra "El Viejo" con una Mora noble, y los conocidos de los Señores y gente principal de las Islas con Moras, concubinas duraderas o simples uniones fortuitas, de las que nacían hijos, que luego quedaban en casa del padre en situación más o menos reconocida).

Al tratar de las entradas o cabalgadas en Africa en nota anterior hemos visto cómo a través del tiempo, durante los siglos xv y xvi, esas incursiones tenían como fin principal el atrapar esclavos para emplearlos luego en las labores agrícolas, industriales o domésticas en las Islas. A ellos se acabó, principalmente en Lanzarote y FUERTEVENTURA, por repartirles tierras, constituyendo verdaderas colonias de Moriscos naturalizados, que luego se fundieron con los Cristianos ya habitantes en tales Islas o llegados a ellas desde las otras o la Península, hasta el punto de que multiplicándose tales Moriscos por nuevas incursiones en Berbería o por generación en las Islas de los mismos, ya puras, ya mezcladas con los Cristianos, llegaron estos últimos a estar en minoría. Véanse rastros concretos de estos hechos en varios Autores y lo que dicen de este proceso de berberización en las Islas Señoriales:

Los Señores sucesivos de las Islas en el siglo xv, principalmente Fernán PERAZA "El Viejo", de hacia 1430 a 1452, y luego su yerno Diego GARCÍA DE HERRERA, de 1452 a 1485, tuvieron casi como fin principal, una vez conquistadas las Islas Menores Señoriales, el hacer incursiones en Africa y coger todos los esclavos que pudiesen, hombres, mujeres y niños, para traerlos a sus Islas y utilizarlos en las mismas principalmente, aunque también vendiendo algunos como esclavos para fuera de ellas. Véanse las palabras de VIERA a este respecto ("*Noticias...*", t. II, lib. VIII, § 25, págs. 152-153, edic. 1951): "... El Castillo que [Diego de Herrera] construyó en el Puerto ... de Santa Cruz de Mar Pequeña [en 1478] ... fué ... un abrigo para las armas cristianas, a cuya sombra se ejecutaron aquellas frecuentes correrías en el país, que produjeron a los [Señores de Lanzarote y FUERTEVENTURA] ... considerables partidas de camellos, caballos, vacas, ovejas y *cautivos*. ... La familia de HERRERA no se ejercitó por más de una centuria en otra cosa que en hacer entradas en Berbería y en cautivar Moros salvajes, de que se inundaron las Islas de FUERTEVENTURA y Lanzarote. ... En una sola ocasión hicieron en ... [un] pueblo o aduar, cerca de Tagaost, más de 158 prisioneros ..." Se refiere a la incursión de 1479, llevada a cabo por Herrera juntamente con su yerno Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Viejo", llevando por primera vez como Adalid o Guía al Moro Juan CAMACHO, en su tierra llamado HELUXGRUT. El mismo HERRERA realizó otras muchas entradas en Berbería, hasta casi su muerte, en 1485.

(ii) Siglo XVI.

Y tal acción la continuaron sus sucesores inmediatos, principalmente su hijo Sancho de HERRERA "El Viejo" y su yerno, el citado Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA, a fines del siglo xv y comienzos del xvi, de 1485 hasta por lo menos 1510, y aun 1534; y luego su nieto Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, y sus biznietos Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" y Gonzalo DARIAS (o Arias) DE SAAVEDRA, éste en FUERTEVENTURA y aquél en Lanzarote, ya separado el Señorío en estas dos Islas, aunque ellas indivisas claramente; y, por último, los

[(e) Moros naturalizados.—(ii) Siglo XVI].

sucesores de éstos, ya en la segunda mitad del siglo XVI, respectivamente, otro II.^o Gonzalo de SAAVEDRA en FUERTEVENTURA y D. Agustín de HERRERA y ROJAS en Lanzarote. Dice VIERA sobre ello (loc. cit.): "... ¡Qué memorables irrupciones no ejecutó Sancho de HERRERA "El Viejo" en estas regiones africanas! ... Pero el que más se distinguió en este género de empresas militares fué Fernán DARIAS DE SAAVEDRA, ... que ... armó diferentes embarcaciones a su costa y cautivó por diversas veces en aquellos países considerable número de infieles de ambos sexos ..." Y añade en otro pasaje ("*Noticias*", t. II, lib. I, § 5, página 346): "... Moros ... a quienes, después de bautizados, hizo merced de algunas tierras para que pudiesen subsistir de su labor ... Fernán DARIAS ... traía ... hacia 1545 ... como en triunfo aquellos cautivos Berberiscos, de cuyos descendientes, que podemos llamar nuestros Muzárabes [o mejor, Mudéjares o Moriscos], se formaron algunas Compañías de Milicias, que sirvieron fielmente en acacimientos posteriores (PELLICER, "*Memorial por los Señores de Fuerteventura*", pág. 10)". Y sigue en el párrafo antes citado (t. II, lib. VIII, § 25, págs. 152-153): "... Ejemplo fué éste que se hizo como título hereditario en su familia, pues su hijo Gonzalo de SAAVEDRA, con licencia especial de Felipe II, y sus nietos D. Fernando y D. Gonzalo de SAAVEDRA, ejecutaron muchas entradas en Berbería, de cuyos Naturales, convertidos a nuestra Santa Fe, y de su posteridad o descendientes, se formaron en aquellas Islas dos Compañías de Milicias, con el nombre de Compañías de los Berberiscos (PELLICER, "*Memorial ...*", pág. 5). Estas no podían menos que engrosarse por puntos, supuesto que las reclutas que llegaban eran numerosas, pues mientras los Señores de FUERTEVENTURA [lo hacían] por una parte, por otra las incrementaba el primer Marqués de Lanzarote, D. Agustín de HERRERA, hijo de Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo" ..." Esto lo especifica VIERA en otro lugar de su obra con las siguientes palabras (t. II, lib. X, § 4, pág. 273): "... El Marqués de Lanzarote fué el azote de Berbería; hizo hasta 14 entradas en aquellas costas, ... cautivando más de 1.000 africanos ... Una de sus hazafías más memorables fué el combate singular que sostuvo con Athomar, el más valiente de los Jéques de Berbería, a quien aprisionó y obtuvo [por] su rescate 50 esclavos ..." "... De estos africanos convertidos levantó [también] D. Agustín de HERRERA en Lanzarote una Compañía de Milicias con el nombre de "Naturales Berberiscos", de la cual solía componer su guardia ..." (PELLICER, "*Memorial ...*", pág. 12)". A estos hechos son a los que se refiere CASTILLO en el texto que anotamos (pág. 1945). Véase para otros detalles a RUMEU DE ARMAS en sus "*Piraterías*" (t. I, 1947, pág. 479, y t. II, 1948, pág. 555, entre otros pasajes).

Con todas esas expediciones los Señores territoriales saturaron las Islas de su Señorío con esclavos Berberiscos, a los que dieron sus nombres y apellidos, resultando que la mayor parte de ellos llevaban los onomásticos de Sancho, Diego, Agustín, Pedro, etc., y los apellidos de Saavedra, Herrera, Ayala, etc., con lo cual es muy difícil, al consultar los documentos contemporáneos, dilucidar si tal o cual referencia a, por ejemplo, un Sancho de Herrera o Agustín de Ayala, se refiere a un puro y directo descendiente de alguno de los Señores o familiares legítimos, o se trata simplemente de un esclavo o liberto de los mismos; el hecho es tan patente que no hace falta insistir en ello.

Veamos algunos rastros concretos, histórico-literarios, de este estado de cosas en las dos Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA principalmente:

En toda esta época, siglos XV y XVI, pero principalmente a mediados del XVI, es de destacar que la calidad, situación o ambiente económico-social de los Berberiscos cautivados en la costa occidental de África por los Señores de Lanzarote y FUERTEVENTURA y trasplantados a estas Islas, era del más bajo nivel, ya que los pudientes que caían en manos de los Cristianos depredadores de dicha Costa se rescataban posteriormente: recuérdese el caso de los Notables

[(e) Moros naturalizados.—(ii) Siglo XVI].

llevados a Tenerife hacia 1535, y por los cuales se supo el suceso del Agustino de Tagaos; y anteriormente el de la Mora amante de Pedro Fernández de Saavedra "El Viejo", madre de D. Alonso Pérez de Saavedra y de Juan de Saavedra. "... Esos cautivos Berberiscos, de religión mahometana, la mayor parte de los cuales se convertían al Cristianismo, y a los que se daba desde entonces el nombre de Moriscos, eran, sobre todo, la gente pobre, incapaz de pagar un rescate suficiente." Así se hace constar en una "Carta del inquisidor PADILLA al Consejo de la Inquisición" (fecha en Las Palmas el 27-V-1545, y guardada en el Arch. Hist. Nacional, Madrid, "Inquisición", Canarias, legajo 2.363), en que se afirma que "... algunos se tornan cristianos, y por la mayor parte son aquellos que allá en Verbería son pobres y no dexan hacienda para su rescate ...". Estos esclavos no eran sólo de Berbería (Sur de Marruecos), sino de Marruecos mismo; así hay el dato concreto en los papeles de la Inquisición de Canarias (en el Museo Canario de Las Palmas, "Inquisición", VII-9) de un "Juan, Morisco" —1547—, que había nacido por la parte de Agadir; y otros dos, Jorge Hernández —1532— y Francisco Bajo —1557—, que eran de Azamor ("Inquisición", IV-2 y XXIV-3). De todos modos, es muy verosímil que la mayoría de los Moriscos de Canarias fueran naturales de la parte meridional de Marruecos, lugar más frecuente de las cabalgadas, del Cabo de Aguer al de Bojador o Blanco.

Esa importación en las Islas Señoriales (y aun en las Realengas) de esclavos Berberiscos llegó a ser tan intensa en el segundo cuarto del siglo XVI, "... que los Moriscos de Lanzarote habían llegado a reunirse para vivir juntos en unos "aduares a modo de Berbería", lo que fué prohibido en 1545 por el Inquisidor PADILLA; esos Berberiscos después empezaron a robar y a hurtar por todas partes, ganándose, por los procedimientos más variados, el favor de la Justicia ...". El predominio de los Moriscos aumentó todavía, desde el año de 1569, a consecuencia de las invasiones de los Piratas Berberiscos a esas Islas Señoriales, de donde se llevaron cautivos a su vez a muchos Cristianos viejos (así CAZORLA, en 1595, como se verá, habla de más de 800 cautivos en cuatro ataques a Lanzarote y Fuerteventura). Por este motivo los Moriscos quedaron dueños de las tierras y se apoderaron fácilmente de lo demás, "... porque los Cristianos viejos que quedaban ... los más dellos se pasaron a vivir a las demás Islas ..." (Robert RICART, "Notas sobre los Moriscos de Canarias en el siglo XVI", en "El Museo Canario", año II, núm. 4, 1934, págs 1-10).

Otro problema planteado por el gran número de Berberiscos en Lanzarote y FUERTEVENTURA fué el de las deserciones, que llegó a preocupar incluso a la Corona, hasta el punto de que en una R. C. de 11-I-1554, dirigida al nuevo Gobernador de Gran Canaria D. Rodrigo MANRIQUE DE ACUÑA cuando venía a tomar posesión de su cargo, se le prescribía, entre otras muchas misiones, la de "... resolver el problema de los Moriscos, gravísimo en FUERTEVENTURA y Lanzarote, por las incursiones de sus Señores a las Costas de Africa, que había tenido como alarmante signo la emigración en 1552 voluntaria y oculta, a la recíproca, de 35 personas que vivían en Lanzarote hacia Berbería, según denuncia formulada por el Mensajero de Gran Canaria en la Corte Juan Rodríguez Zambrano, en su carta al Príncipe Don Felipe desde Lagos de 13-XII-1553 (Arch. Sim., "Diversos de Castilla", t. 13-29). Dicha denuncia se refería concretamente al Morisco Juan FELIPE, rico negociante de Lanzarote, que, añorando, sin duda, la tierra de sus mayores o acaso temeroso de los procedimientos de la Inquisición, decidió emigrar. Para ello fletó un buque con el pretexto de ir a Tenerife y se embarcó con su mujer, hijos, familia y unas 30 personas más, aportando felizmente a Berbería. La mujer de Juan FELIPE, Malgarida de CUBAS, era Cristiana vieja, y fué trasladada a Berbería con engaños por parte de su marido, pues se embarcó en la creencia de que se dirigía a Tenerife ...;

[[e) Moros naturalizados.—(ii) Siglo XVI]].

sin embargo, habiendo quedado viuda, casó de nuevo dos veces, ya con Moros ... Pues bien, el Príncipe Don Felipe, en la R. C. indicada de 1554, señalaba al Gobernador Manrique la conveniencia de obligar a los Moriscos y Cristianos nuevos de Canarias a emigrar a la Península ..." (Arch. Simancas, "*Diversos de Castilla*", t. 13-18, R. C. del Príncipe Don Felipe de 11-I-1552, y Arch. Hist. Nacional, "*Inquisición*", legs. 1.829 y 1.831). (RUMEU, "*Piraterías*", t. I, 1947, págs. 173-174, 219-220 y 497).

Los cautivos Berberiscos tomados por los Señores de Lanzarote y FUERTEVENTURA se convertían los más al Cristianismo para mitigar su situación de esclavo; pero con demasiada frecuencia la conversión de muchos de ellos era puramente ficticia, y aun se sabe de algunos bautizados a la fuerza, de lo que protestó, ya en el primer tercio del siglo XVII, el Obispo de Canarias, Don Cristóbal de la CÁMARA y MURGA, en sus "*Constituciones Sinodales*" de 1629. Fué destacado a este respecto el método de cristianización forzada del Inquisidor de Las Palmas, PADILLA, que revela celo proselitista pero falta de prudencia; así, en carta a la Suprema, escrita en Las Palmas el 19-VI-1561, decía: "... Sería cosa muy acertada quitarles los rescates [la posibilidad de que "pudiesen ser rescatados], que como los Moros supiesen que no avían de volver a Verbería a se resgatar, perderían la esperanza y todos se tomarían Cristianos y en ello se haría gran servicio a Dios" (Arch. Hist. Nacional, "*Inquisición*", Canarias, leg. 2.363). Esto traía como consecuencia que, aunque hubo infinidad de casos de gran fidelidad a sus Señores, se multiplicasen las deserciones a la primera ocasión propicia que tuviesen, y aun que favoreciesen a los invasores Argelinos, Turcos y Moros, sus correligionarios, a quienes consideraban como sus libertadores cuando llegaban a esas Islas, como se vió en 1569 y sobre todo en 1586 en Lanzarote cuando la invasión del Arráez AMURAD (V. ROBERT RICART, op. cit., y RUMEU DE ARMAS, "*Piraterías ...*", t. I, págs. 478-501, y t. II, págs. 44, 57, 78, 83-89 y 102).

"De todos modos, es indudable que, cualquiera que fuese la causa de la conversión de estos esclavos al Cristianismo, había en Canarias a mediados del siglo XVI una proporción bastante numerosa de Moriscos, por lo que el Inquisidor ORTIZ DE FUNES, en 1568, al hacerse cargo del gobierno del Santo Oficio en Las Palmas, creyó necesario, al menos en Gran Canaria, tomar algunas medidas respecto a ellos, y mandó hacer una lista de los Moriscos establecidos en la Isla ésta, y que fuesen constreñidos a vivir apartados de los Cristianos, en barrios especiales." (Museo Canario, "*Canarias.—Colección de Documentos ...* coleccionados por Francisco J. de León", I, D. 6, doc. 7, págs. 83-84). (ROBERT RICART, op. cit.) Todo esto, más agravado aún en todos sus extremos, se puede, sin duda, aplicar a los Moriscos de FUERTEVENTURA.

Pero no por tales problemas que planteaban los Moriscos cesaban las entradas en Africa en busca de esclavos, y eso a pesar de que por este tiempo ya habían reaccionado los Moros y Berberiscos y se defendían allí bravamente, a más de empezar a atacar a su vez a las Islas en incursiones depredadoras, en las que cogían todos los más Cristianos que podían, en especial en las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, para obtener posteriormente por ellos crecidos rescates.

Como se ha dicho, los Señores de Lanzarote y FUERTEVENTURA emplearon, no obstante, frecuentemente a estos esclavos incluso y sobre todo para su guardia personal; ejemplo de estos servicios que prestaban tales Moriscos está reflejado en el párrafo que sigue de VIERA ("*Noticias*", t. II, lib. XIII, § 20, página 522), al tratar de los disturbios producidos en FUERTEVENTURA por las pretensiones de Gonzalo ARGOTE DE MOLINA de apoderarse del gobierno militar de ella; pero una vez conseguido por D. Gonzalo de SAAVEDRA "El Joven"; Señor de la Isla, "... el que se prohibiera a ARGOTE tal intromisión, en 1590,

[[e) Moros naturalizados.—(ii) Siglo XVI]].

el Capitán General de las Canarias D. Luis de la CUEVA y BENAVIDES dió el mando militar de FUERTEVENTURA al Sargento Mayor Jerónimo de AGUILERA ... Marchaba ... AGUILERA por la Villa de Betancuria para tomar la posesión del empleo, al frente de sus gentes, cuando de golpe se halla invadido de un tropel de paisanos y de los Moriscos de la guardia de los SAAVEDRAS, que, apellidados por sus Señores, corrían a rechazar al Sargento Mayor, levantando bandera ... En semejante confusión, cuál no sería el espíritu de Jerónimo de AGUILERA, pues consiguió calmarla y reducir los Moriscos a la razón, quedándose dueño del campo ...” A esta fidelidad SAAVEDRA respondía con “... la protección que dispensaba a los Moriscos, que eran los genízaros de la guardia, demostrada en el escape que había procurado a dos de ellos, convictos de haber salido al camino con ánimo de acabar con Gonzalo ARGOTE a lanzadas ...” (VIERA, op. et loc. cit., pág. 524.)

Mas, a pesar de esta protección a sus esclavos o libertos Moriscos que dispensaban los SAAVEDRAS, los conterráneos de los mismos se habían rebelado ya a tales incursiones en Africa y procuraban devolver hecho por hecho, atacando violentamente la Isla de su patrimonio, y aun se dice que estimulados por dichos mismos Moriscos que en FUERTEVENTURA habitaban: Así, fué terrible la “Invasión de los Berberiscos en FUERTEVENTURA ... el año 1593 ...”, mandados por XABAN ... Pero ... viéndose insultado el Señor de la Isla ... D. Gonzalo de SAAVEDRA por los Moros dentro de sus propios dominios ..., quiso vindicarse de aquella bárbara Nación, y ... se fué a echar sobre las costas de Africa, porque sabía que los Berberiscos no eran allí invencibles; en efecto, FUERTEVENTURA vió regresar su armada poco tiempo después cargada de cautivos, que aumentaron el número de sus esclavos y vasallos (PELLICER, “Memorial ...”, pág. 12, núm. 7.) (VIERA, “Noticias”, t. II, lib. XI, § 14, página 357.) Y eso que por entonces, y desde 1572, estaban ya prohibidas tales incursiones en Africa por Real Cédula.

Y con esto llegamos ya al reflejo de la gran preocupación que el problema de los Moros, Berberiscos o Moriscos produjo en Canarias, y aun en la Península: la Orden de 15-II-1594 por la que el Consejo Supremo de la Inquisición conminó a que se hiciese un “Padrón” completo de los Moriscos de Canarias. “... De este “padrón”, que ya estaba terminado a principios del año 1595, sólo tenemos una parte ..., por lo que las cifras que acusa son, sin duda, inferiores a la realidad. En lo que queda consta que, sin contar la Isla del Hierro, donde probablemente no hubo Moriscos, existían en las Canarias 865, repartidos así: FUERTEVENTURA, 307; Tenerife, 196; Gran Canaria, 142; Lanzarote, 91; La Palma, 77, y la Gomera, 52. Y añade el siguiente detalle: que en Lanzarote la mayor parte de los Moriscos eran libres, y en FUERTEVENTURA, unos libres y otros esclavos. Por tal estadística se ve que la Isla de los Moriscos por autonomasia era la de FUERTEVENTURA, en la que se encontraban más de la tercera parte de ellos. Pero aun, sin duda, esta cifra era corta, y así Próspero CASOLA, de quien luego se tratará, en su “Informe” asegura que sólo en Lanzarote y FUERTEVENTURA había 1.500. No es de extrañar sea, pues, FUERTEVENTURA la Isla más poblada de estos Moriscos, ya que, por ser la más cercana al Continente Africano y una de las primeramente ocupadas por los Europeos, ella fué la base principal de las entradas en Berberia, sobre todo a fines del siglo xv y principios del xvi. De seguro que ya estos Moriscos empadronados en 1595, o por lo menos la mayor parte, constituían la 2.^a y aun muchos la 3.^a generación, nacidos en las Islas, y que se consideraban a sí mismos como verdaderos Naturales de ellas, por haberse criado y vivido siempre allí. Y aún es muy probable que estos Moriscos Canarios hubieran olvidado del todo el idioma de sus antepasados, ya el árabe, bien algún dialecto bereber,

[[e) Moros naturalizados.—(ii) Siglo XVI]].

y así lo declaran algunos, que dicen ignoraban “la lengua de los Moros” (Museo Canario, “Inquisición”, XXI-21). (Robert RICART, “Notas ...”, loc. cit.)

Pero tal vez, respecto al extremo que nos ocupa, más importante que el mismo “padrón” de 1595 a que nos referimos, sea “un largo preámbulo que lleva, abundantes y curiosas noticias sobre los Moriscos en FUERTEVENTURA, Isla en la que fué redactado el 14-III-1595 por un tal Ginés de CABRERA BETANCOR, que parece había estado cautivo en Berbería, lo que puede explicar su aversión a dichos Moriscos (MILLARES TORRES, “Colección de Documentos ...”, t. II, 1882, fols. 39 v.-41 v.). Dice, entre otros extremos, tal preámbulo: que los Moros cautivados en Berbería estaban empleados por los vecinos de FUERTEVENTURA y Lanzarote en el cuidado de los ganados, con los que vivían generalmente solos; en cuanto a las Moras, la mayor parte de ellas, sincera o fingidamente, se volvían Cristianas y se dedicaban a la prostitución de un modo más o menos encubierto; si quedaban embarazadas atribuían al punto la paternidad de su hijo a su amo o a algún personaje distinguido, y le daban el nombre de éste; de tal manera conseguían su libertad con mayor facilidad, así como los medios de apoderarse de alguna hacienda ...; muchas de éstas se dedicaban a robar lo que podían, pero por unos u otros medios se ganaban la benevolencia de la Justicia. Todo esto, prosigue el preámbulo, se disimulaba con ... que los Señores de estas Islas y los Capitanes de sus entradas tenían las dichas Moras por mancebas, las cuales, con sus hechizos ..., hacían de ellos lo que querían, y también porque llevaban a los Moriscos a Berbería por sus Adalides y Espías, que les eran de mucha importancia. “Por esta orden, de sesenta años a esta parte poco más o menos, se han ahorrado [liberado] más de 300 casas dellos que hay en estas dos Islas, que tienen en este día más de 1.000 Moriscos, sin otros tantos que han muerto, y muchos que después de libres se han ido a Berbería y renegado de nuestra Santa Fe Católica ... El predominio de los Moriscos aumentó desde 1569 a consecuencia de las invasiones de los Piratas argelinos y turcos en esas Islas ..., y por este motivo los Moriscos quedaron dueños de las tierras ... y todos se van quedando en ellas, de tal manera que en 13 aldeas que tienen en esta Isla no hay una casa de Cristianos viejos ... Todos ellos viven a una legua de la mar de Tilovento (?), que es en la entrada de el enemigo y dellos, a media legua, y los más lejos a legua y media de tierra tan llana como la Plaza de esa Ciudad, sin que acá, en toda la parte de Barlovento, que es a el Occidente, donde los Cristianos viejos viven, sin vecinos de ellos ... Sus hijas las casan, luego que tienen de diez años arriba, con ellos mismos, y, aunque tengan alguna parte de Cristianos viejos, no procuran por ellos, sino por los más nuevos Moriscos y aun de los descendientes de apóstatas. No se puede averiguar verdad entre ellos de ninguna causa o delito que se cometa por ellos, porque no viven con los Cristianos viejos; y aunque les está mandado que lo hagan por los Prelados e eclesiásticos y por Ordenanzas antiguas de la tierra, los Cristianos viejos lo recusan, diciendo que inficionarán sus hijos y hijas y su sangre y honor, con que no se les puede compeler a los Moriscos a que guarden lo que dicho tengo ...”. (Robert RICART, “Notas ...”, loc. cit.)

Sin duda, será exagerada esta información, pero debe reflejar en gran parte la realidad. Y como estos Moriscos ni se marcharon de la Isla ni se exterminaron, poco a poco se fueron mezclando más y más con los Cristianos viejos, o sin esto se fué olvidando su origen, ya convertidos del todo al Cristianismo, y acabaron con el tiempo incorporándose a la población total de la Isla, siendo difícil ya distinguir los de una u otra procedencia a fines del siglo XVII.

Veamos algunos datos más aún del siglo XVI, o a él referidos, a este

[[e) Moros naturalizados.—(ii) Siglo XVI]].

respecto, en los que se apreciará cómo por esa época aún se pugnaba entre las dos razas, sobre todo por sus distintas religiones, si bien ya es el momento previo a la fusión completa y a la autorización regia para la convivencia permanente o estancia fija de los Moriscos en las Islas Canarias, y en especial en Lanzarote y FUERTEVENTURA. Aparece este estado de cosas reflejado principalmente en el "Informe" de 1595 también del Ingeniero de Gran Canaria Próspero CASOLA, dirigido al Rey Felipe II, al tratar de las fortificaciones de FUERTEVENTURA por entonces, y que vamos a extractar aquí en lo que nos interesa ("Discurso sobre la fortificación de la Isla de Fuerteventura en Canarias, de 8 de octubre de 1595, por Próspero CASOLA, encargado de las dichas obras ...", publicado por MILLARES TORRES en "El Museo Canario" de Las Palmas, 1.ª época, t. V, 1882, págs. 338-342; véase atrás, páginas 1827-28). Dice: que el Rey debe "mandar al Marqués de Lanzarote, que es "Señor de once dozavos de esta dicha Isla [de Fuerteventura] y lleva el quinto" en especie de todas las cosas que salen de ella ..., que pague el costo de la "fábrica y los Oficiales ..., municiones y reparos perpetuos ... del Castillo ... de dicho quinto que lleva de las dos Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, por "ser todas dos un estado y Señorío ..., anteponiendo la fortificación a todas sus "deudas y embargos y tributos, por lo que importa al remedio de aquellos "Cristianos, que están en tanto peligro de su salvación, porque de cuatro entradas que "los Moros han hecho en estas dos Islas [1569, 1571, 1586 y 1593] se han llevado a Berbería más de 800 almas, de las cuales no han vuelto [más que] 20, [y] "las demás están en Berbería a todo riesgo ... La licencia que los Señores de esta "Isla piden a V. M. para hacer entradas en Berbería, para de lo procedido hacer "el Castillo, es la cosa más perniciosa del mundo, la cual sale de algún pe- "cho descomulgado y maldito ... pues ... sirven las entradas de haber pobla- "do estas Islas de Moros, Moriscos, y Hereges Mahometanos, y despoblarlas "de Cristianos viejos, honrados y ricos, descendientes de Conquistadores y Po- "bladores de estas siete Islas, que por orden de sus Reyes vinieron a ellas "de familias muy principales de España y de Francia, los cuales las han de- "jado, por verlas pobladas de Moros, y se han ido a las otras Islas y a las "Indias, y otros han muerto en Berbería, y otros de pobreza, de pesares y "de enfermedades, de tal manera que hay hoy en estas Islas 1.500 cabezas "de Moriscos, hijos de Moros, y entre ellos 60 casas de sambenitados y que- "mados en estatua, de quien descienden los más destos Moriscos. Otrosí, sir- "ven las dichas entradas de traer espías y adalides para cuando vengan los "Moros, como lo han hecho los que se hallaron en aquella Isla cuando vino "a ella Javán Arráez, que vendieron a los Cristianos y descubrieron sus di- "neros y pobreza; y estos propios Moriscos y los Moros dijeron que se res- "catarian los que estaban captivos, y incitan al Jarife a que hagan las entra- "das en estas Islas, por la inquietud y daños que dan a sus Alárabes deste "Mar Atlántico los Señores destas dos Islas, como lo hizo Juan Felipe y sus "hermanos, que, siendo el Morisco más rico de Lanzarote, se fué a Berbe- "ría con toda su casa y familia, que fueron más de 40 personas; y lo mismo "han hecho otros y otros ..." (Véase también RUMEU, "Piraterías ...", t. III, pág. III).

Dejando aparte la indudable exageración de estas palabras de CASOLA, es también indudable la realidad de la preocupación de entonces, momento crítico de la fusión de razas con el mismo criterio cristiano-católico, por tales problemas en su conjunto: peligro interior, de mahometización de los Cristianos, y exterior, de auxilio o atracción de los ya entonces envalentonados: Xerifes de Marruecos y Piratas Argelinos y Turcos, confederados con estos Moriscos.

Pero por otra parte hay rastros documentales e histórico-literarios de la

[(e) Moros naturalizados.—(ii) Siglo XVI].

fidelidad con que estos antiguos esclavos Berberiscos, establecidos aquí y otros nacidos en FUERTEVENTURA, sirvieron a sus Señores y dueños, ya en su guarda personal ya en el cultivo de sus tierras, y aun en la defensa de la Isla contra acometidas exteriores, una vez de los mismos Moros, otras de Cristianos Ingleses, Franceses y demás Piratas asaltantes, como en el caso de Testu y la Motte (v. antes pág. 1549): claro está que haciendo caso omiso de ciertas traiciones concretas de que ya se han visto ejemplos al tratar de las acometidas a las Islas, por ejemplo cuando la de 1586 de AMURAT contra Lanzarote, en que los esclavos y aun protegidos y gentes de confianza del Marqués fueron los que más acervamente aceptaron el volver a ser mahometanos e incitaron a otros a que así se hicieran. Véase a este respecto y al de la formación de las Compañías de Milicias de Moros naturalizados a que alude Castillo, las referencias ya aportadas y otras que se indicarán, principalmente de VIERA y CLAVIJO.

TORRIANI, hacia 1590-1592, da una gráfica semblanza de la cuestión morisca en Lanzarote y FUERTEVENTURA, caracterizando exactamente las costumbres y modo de actuar los Moriscos ya naturalizados en dichas Islas. Dice (*"Descrittione ..."*, cap. X, págs. 78-81, edic. Wölfel, 1940): "... Hoggi Lanzarote et FORTEVENTURA sono de [i] descendenti [di Diego de HERRERA]; le quali al presente sono possedute da Agostino di HERRERA, con titolo di Marchese. Queste Gentiluomo soleva ogni anno armare alcune caravele, et con suoi vassalli gire à far preda dentro in la costa d'Africa quivi vicina, dalla quale ne menava gran numero de schiavi Mori, et ne cavava grandissima utilità et ricchezza. Di i Mori ch'egli menò, molti si battegiarono, et restarono con libertà in quest'Isola; iguali (arando et cultivando la terre come vicini et habitatore) sono talmente cresciuti che i tre quarti de gl'Isolani [d'hoggi] sono tutti Mori, ò loro figlivoli o nepoti; e tanto ne i pessimi costumi et ne i pensieri, che (benche sieno battegiati) fra loro v'è questo detto: che quando uno à l'altro domanda s'ha da fare qualche cosa, risponde che "piacerdo a Dio"; e domandato se Dominica andarà à udire la Messa, risponde "per forza". Oltre di questo, sendo stati assaltati [quest'Isola] tre volte da Turchi e da Mori in spatio di sedici anni, et menati presi in Africa, giamai eglino, a similitudini de soldati sguizzeri, hanno voluto combattere, che furono la causa di tante ruine. Questa gente è magra, sciolta et ligerissima; vivono di carne arostita et di farina d'orzo bruscolato nel forno, secca o meschiata con acqua ò con mele. Combattono con arma d'asta, a piedi et à cavallo, con la zagaglia e con la darga, come usano gli Africani et i Spagnuoli ginetti. Non temono gli archibugi, et anzi succede spesse volte che i Corsari, disbarcando quivi a provedersi d'acqua et di carne, due di questi huomini assaltano molti di loro e gli ammazzone. Sono atti à grandissimo travaglio et fatiche; et sono amorosi, et acca rezzano grandemente a chi alloggiano. Portano la barba lunga, la testa rasa, sono olivastri, et hanno bonissima e netta dentatura ...".

Son, desde luego, palabras aplicadas a los Moriscos de Lanzarote; pero igualmente pueden referirse a los de FUERTEVENTURA, donde, como se ha visto, aún abundaban más, traídos a la Isla principalmente por Fernán DARIAS y los dos Gonzalo de SAAVEDRA sucesivamente.

Por último, aún en el siglo XVI, otro testimonio de la gran preponderancia de los Moriscos en Lanzarote y FUERTEVENTURA, y del concepto que de ellos se tenía por entonces, si bien a pesar de los pesares se les toleraba y aun mimaba, por su eficacia económica en el cultivo de las tierras y la riqueza que representaban en sí como esclavos: nos lo da Gaspar FRUCTUOSO, hacia 1598, en sus *"Saudades da Terra"* (edic. Ponta Delgada, 1939-1940, cap. XI, pág. 53). Dice: "... Os Isleinhos destas duas Ilhas se chaman Mahoreros ...

[[e) Moros naturalizados.—(iii) Siglo XVII].

São tão misturados com os da Berberia que há mui poucos que não tenham alguma cousa de Mouriscos, por razão de se darem de principio muito as entradas e saltos contra os Alarves da Berberia, que a elas está chegada e vizinha, como é Cabo Branco, Telde, S. Bartolomeu, o Rio do Ouro que chamam Arguim, e outros lugares. É agora ... [Marqués] ... destas duas Ilhas D. Agostinho de Herrera ...; o qual ... em sua mocidade for mui dado a estas entradas e saltos em Berberia, com que enriqueceu muito; depois lhe custou caro a êle e a toda sua Ilha ...”.

(iii) Siglo XVII.

A comienzos del siglo XVII se estuvo a punto de liquidar este problema económico-religioso y aun etnográfico de los Moriscos en Canarias; pero fueron tantas las presiones de los Señores de las Islas, de los Cabildos, y tan fuertes los intereses creados alrededor de aquéllos y su ya naturalización en ellas, que quedaron exentos de la Orden general de expulsión de Moriscos de España. He aquí cómo Robert RICART sintetiza esta cuestión (*“Notas sobre los Moriscos de Canarias en el siglo XVI”*, en *“El Museo Canario”*, año II, 1934, núm. 4, págs. 6-10). Dice: “... Parece demostrado que a fines del siglo XVI la mayoría de los Moriscos avecindados en FUERTEVENTURA y Lanzarote representaban la segunda generación [o sea que eran hijos de los que habían sido tomados como esclavos en Berberia por los Señores territoriales], y que siempre habían vivido en las Islas ..., y lo más probable es que, como en muchas regiones de la Península, estos Moriscos Canarios hubieran olvidado del todo el idioma de sus antepasados, tratárase de la lengua árabe o de algún dialecto bereber ... Pero pocas veces sabemos exactamente de qué ciudad o comarca ... [procedían aquellos primeros esclavos, aunque] es muy verosímil que la mayoría de los Moriscos de Canarias fuesen naturales de la parte meridional de Marruecos. Es sensible que no estemos mejor informados sobre el origen de los Moriscos establecidos en Canarias, pues la disposición de ánimo de los elementos españoles con respecto a ellos parece haber sido algo contradictoria, y cabe preguntarse si estas diferencias no radicarían en las distinciones que la gente sabía hacer entre los Moriscos. Creo, sin embargo, que lo que más les protegió [para no ser expulsados] fué el lugar que habían logrado ocupar en la vida económica de las Islas. Bien es sabido que en 1609 los Moriscos de Canarias fueron exceptuados de la expulsión general decretada por Felipe III ...”. Y RICART apoya su afirmación en el párrafo que VIERA dedica a este asunto (*“Noticias ...”*, t. II, 1773, lib. X, § 28, pág. 302, edic. 1951). Dice VIERA: “Los Moriscos de Lanzarote [y FUERTEVENTURA, y, en general, de Canarias] no son comprendidos en la expulsión de España. [Cuando la invasión berberisca de 1618 a Lanzarote, regresaron a Berberia algunos antiguos habitantes de esta comarca del Occidente de Africa, que estaban cautivos o libertos en Lanzarote]. Igual ocasión de retornar a su país, sin desembolsar ningún rescate [habían tenido poco antes] los Moriscos que de más de dos siglos hacía que habitaban en Lanzarote [y FUERTEVENTURA]. Sabida es la memorable expulsión que a la sazón se hizo ... de España, a quienes un simple Decreto de D. Felipe III expatriaba de todos sus dominios. Pero lo que no pudo conseguir en la Península aquella proscrita Nación con 2.000.000 de doblas de oro que ofrecían ni con la protección de Francia que imploró, ni con el refugio a las montañas, en donde un cuerpo de 20.000 intentó hacerse fuerte, lo consiguió en las Islas de FUERTEVENTURA y Lanzarote, con cierta representación de los Señores territoriales, de los Gobernadores de las armas, de los Cabildos y de los Vecinos. Estos pu-

[[e) Moros naturalizados.—(iii) Siglo xvii]].

sieron en la alta comprensión del Rey que los Moriscos establecidos en las Canarias eran unos bárbaros de las faldas del Monte Atlante, que no tenían ningún común interés, inteligencia ni relación con los de España ni Marruecos; que siendo, a lo que parecían, buenos Cristianos, no sólo se ocupaban ventajosamente en el cultivo de la tierra, sino que de ellos se habían levantado dos Compañías Milicianas que siempre habían hecho el servicio con tal fidelidad que los Marqueses les confiaban las más arduas empresas y la guarda de sus mismas personas. En efecto: los Moriscos no salieron de las Canarias ("Representación a S. M. por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura", en 1610) ...".

Y continúa Robert RICART: "... A pesar de la existencia y de los servicios de las Milicias Berberiscas [de lo que también habla CASTILLO, como puede verse en el texto, pág. 1945], me parece que, en este episodio, los motivos de orden económico pesaron más que los de orden político o militar [y aun se podría añadir que religioso]. Sólo la necesidad que había en las Islas de la mano de obra morisca puede explicar el contraste entre este alegato y la diatriba que se lee en el "preámbulo" del "padrón" de FUERTEVENTURA. Algunos acaso hubieran echado de menos la libertad de costumbres, a que incitaba la poca virtud de las Moriscas. Pero en 1609 ya había pasado el tiempo de las "entradas" [en Berbería] y no hacían falta Adalides Moriscos para guiar las correrías por África. La única explicación posible es que la mayoría de los Cristianos Viejos aborrecían a los Moriscos, pero no podían pasarse sin ellos. En efecto: la aversión que se nota en el "padrón" de FUERTEVENTURA no es nada excepcional, y ya hemos visto con qué tono habla CASSOLA de los Moriscos; claro está que, con demasiada frecuencia, la conversión de muchos de ellos era puramente ficticia ...; pero lo que más se echaba en cara a los Moriscos, y en este punto parece que una comprensión estrecha de sus intereses cegó muy peligrosamente a sus defensores del año 1609, era su complicidad con los Piratas Berberiscos que desde 1569 empezaron a saquear periódicamente el Archipiélago ... Y es sorprendente que esto haya llamado tan poca atención, pues es cosa de sobra conocida que durante los últimos treinta años del siglo xvi, y hasta muy adelantado el siglo xvii, las Canarias vivieron bajo el agobio del terror que inspiraban las armadas de los Corsarios Berberiscos".

De todas maneras, esta exención de expulsión de los Moriscos de Canarias en 1609-1610 influyó sobremedida en el hecho de la *fusión de razas* y el olvido del origen de estas gentes, llegándose a la compenetración total de los Cristianos Viejos, moradores de las Islas, con estos nuevos habitantes importados de Berbería y convertidos más o menos sinceramente al Cristianismo como Cristianos Nuevos, trasladados muchos de ellos posteriormente a las otras Islas a causa de sequías, plagas, etc., mezclados aquí con otros Cristianos, y vueltos o no a FUERTEVENTURA, resultando imposible, a la 4.^a o 5.^a generación, saber si había o no en su sangre gotas de berberisca o mora; y eso a pesar del celo de la Inquisición y de las pruebas de limpieza que frecuentemente se hacían. Claro que esto se refiere ya al siglo xviii, pues a comienzos del xvii aún se hallaba el problema en período candente, por lo que en 1629 el Obispo de Canarias, D. Cristóbal de la Cámara y Murga, consigna el hecho de que había bautizos de Moros e hijos de Moros, y que éstos no debían hacerse a la fuerza, sino por persuasión, y a los menores con permiso de sus padres ("Constitución", 10, fols. 84 v.-85 r.). Y que estos bautizos se siguieron haciendo a lo largo de ese siglo y aun del xviii, bien de hijos de Moros o Moriscos, ya de Moros directamente trasplantados de las Costas Occidentales de África, lo prueban las dos actas referentes al "*Solemne bautizo* [y

[[e) Moros naturalizados.—(iv) Siglo XVIII]].

confirmación] de dos Moras de Río de Oro en la Catedral de Canarias, año 1765", publicadas por el Canónigo Magistral de Las Palmas, D. José MARRERO, en 1935 ("El Museo Canario", año III, núm. 6, págs. 50-56). Son muy curiosas y proporcionan datos interesantes para el asunto de que tratamos.

Como remate de esta Nota sobre los *Moriscos naturalizados* y sus servicios como Milicianos en las Islas de Lanzarote y FUERTEVENTURA, véase lo que dice Dacio Victoriano DARIAS Y PADRÓN en su trabajo titulado "*Sumaria historia orgánica de las Milicias Canarias*" ("El Museo Canario", 4.ª época, t. XII, núms. 37-40, 1951, págs. 117-118): "... Compañías de Moriscos o Berberiscos. Estas fuerzas Berberiscas constituyeron en cierto modo una especialidad dentro de las Milicias Canarias, en las Islas Orientales de Lanzarote y FUERTEVENTURA, levantadas y creadas por sus Señores territoriales. Según probanza que se hizo en 18 de mayo de 1569 (?), a instancias del Señor de FUERTEVENTURA Gonzalo de SAAVEDRA Y CABRERA, resulta que estas tropas fueron creadas a base de los cautivos que tanto él como su padre Fernán DARIAS DE SAAVEDRA habían hecho en la Costa de Berbería. Tales Moriscos y sus descendientes estaban convertidos al Cristianismo de buen o mal grado, aunque hubo algún caso de volver a sus antiguas creencias refugiándose en el país de origen. Empero, sus servicios fueron tales que algunos de sus más importantes Jefes obtuvieron la concesión de carta de "nobleza", siempre que "se dedicasen al cultivo de los feudos-alodios o tierras que llegasen a poseer", según expone MANRIQUE Y SAAVEDRA en su *Historia de Lanzarote*. De modo que, por haber adoptado la fe cristiana y estar mezclados con Cristianos viejos en aquellas Islas Orientales, fueron exceptuados de la expulsión que, para los de esta raza, decretó en 1609 Felipe III en sus estados peninsulares. Aquellos Señores jurisdiccionales, tanto el primer Marqués de Lanzarote como el dueño de FUERTEVENTURA, utilizaron estas bizarras Compañías, que paulatinamente se fueron embebiendo en la población nativa insular, tanto en su guardia personal como en sus frecuentes correrías o "raids" a las vecinas Costas Africanas, lo que más tarde atrajo sobre Canarias, especialmente contra aquellas Islas fronterizas, terribles e implacables represalias por parte de aquellas feroces hordas del Desierto, prosélitos de un especial Mahometismo ...".

Hoy día, sin duda, en la población de Lanzarote y FUERTEVENTURA se nota, a ojos vistas, el gran influjo racial de los Moriscos; pero son tanto o más españolistas y amantes de su patria chica, y tanto o más religiosos católico-romanos que los de las demás Islas: la fusión ha sido absoluta.

[[VI.—Isla de LOBOS]] (a).

(*) A la parte de Barlovento, que es a la entrada del Leste de la VOCAYNA de LANZAROTE, está la Isla de LOBOS MARINOS, en donde en lo antiguo salían estos animales, que oy no paresen; en la que ay muchíssimo conejo y “par-5 delas”.

Tiene vn puertesillo, que llaman EL DESPALMADERO, en donde carenaban navíos [[los]] Cosarios (**).

2 ... pueden acometer (v. pág. 1945). A la parte de Barlovento ..., C, E.—3 Bocayna, C; bocaina, E; está más sercana (cercana, E) a Fuerteventura la isla de Lobos marinos a donde, C, E.—4 antiguo ocurrían muchas destas (de estas, E) bestias a solagearse en sus playas y oy (hoy, E) no paresen (parecen, E), sólo si innumerables (innumer., E) conejos y, C, E.—5 En N correg.: paresen; ai muchísimo, T.—7 Tiene esta isla un puertesillo (puertecillo, E) que, C, E; en N correg.: puertezillo; puertecillo, T; Despalmadero donde, C, E.—8 carenavan, C; en N correg.: navíos cozarios; en C y E, como ya se ha visto, el párrafo continúa así: corsarios. Gouiernan (Gobiernan, E) a Fuerteventura un Alcalde mayor ... cosas de la guerra. Hazianse desta (Haciáanse de esta, E) isla continuas ... Véase pág. 1774, variante última, y pág. 1945, variante primera. Termina dicho párrafo en C y E, como se ha visto en 1945, así: ... que llamari de naturales. Produce esta Isla ... para tintas. Descripción geogr. de la Isla de la Gomera.

(a) El último, y tercero en extensión, de los Islotes o pequeñas Islas Canarias (véase antes págs. 1640-1648 al tratar de Lanzarote) se adscribe a FUERTEVENTURA geográfica y administrativamente, ya que más cercana a ésta que a Lanzarote se encuentra, entre dichas dos Islas del Archipiélago Canario. Ha jugado relevante papel histórico pese a su diminuta extensión (6,5 km.²), y ha sido descrito minuciosa y largamente por diversos autores; a causa de ello vamos a dedicarle una nota de recopilación de datos al mismo referentes para ampliar y completar lo que dice CASTILLO —valioso por otra parte— en el texto.

Como mera cita ya aparece en obras, mapas o documentos del siglo XIV. Así, si bien no figura en el Mapa de Angelino DALORTO de 1325, sí está dibujado y con leyenda en el célebre de Angelino DULCET de 1330, junto a las dos Islas grandes de Lanzarote y FUERTEVENTURA. En la de Lanzarote se ven las armas de Génova con la leyenda “Insula de Lanzarotus Marocelus”, y en la de FUERTEVENTURA “La Forte Ventura”. Entre las dos se lee sobre el dibujo de un Islote: “Jegi Marini” o “Vesci Marini”. Estos curiosos datos provienen sin duda del viaje y estancia en las Canarias de Lanzelot MALOIZEL, se dice que de 1312 a 1332 (Véase entre otras obras a este respecto:

(*) Véase texto atrás, pág. 1945.

(**) Sigue texto, pág. 2031.

[[Datos históricos: Siglos XIV y XV]].

"Les Sieurs des Iles. Discours sur la première découverte des Iles Canaries pour Lancelot de Maloisel", Caën, 1632; René VERNEAU, "Cinq ans de séjour aux Iles Canaries", París, 1891; Pierre MARGRY, "La conquete ...", 1892-1896, pág. 177. Tal mapa ha sido reproducido multitud de veces, y recientemente, en 1954, por Juan ALVAREZ DELGADO en "Toponimia Hispánica de Canarias", pág. 11, en "Estudios dedicados a Menéndez Pidal", t. V).

Sin embargo, su nombre, Isla de Lobos en alguna de sus variantes, no aparece en la "Relación" de Recco del viaje a Canarias de 1341, en el que específicamente sólo se menciona a Gran Canaria.

Tampoco se ve en la Bula de investidura del Reino de las Afortunadas en la persona del Infante D. Luis de la Cerda, hecha por el Papa Clemente VI en 15 de noviembre de 1344.

Pero sí está en el "Libro del conocimiento del Mundo", del anónimo Fraile Franciscano español, redactado de hacia 1338 a 1350 (publicado por M. Jiménez de la Espada en el "Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid", de 1877, t. II, págs. 7-76, 97-141 y 185-210, reproducido posteriormente en libro aparte) donde este Islote figura designado con el nombre de "Uegi Mar" o "Bezi Marin".

El mapa catalán de Abraham CRESQUES de 1375 (contenido en el llamado "Atlas de Carlos V", de la Biblioteca Nacional de París) señala ya no sólo las Canarias, sino otras Islas más al N. y al S., unas reales y otras fantásticas. En las Canarias, situada entre las de Lanzarote y FUERTEVENTURA (aquella con la Cruz de Génova), está la "Insula del Megi Mari", o literalmente: "Li mgi marini".

Por fin, un Portulano anónimo de la Biblioteca de Nápoles, de fines del siglo XIV, contiene el detallado mapa de la costa de Africa y de las Canarias; en él, entre la "Insula de Lanzaroto Maloxelo" —con las armas de Génova— y "Forteventura", figura trazada y con su leyenda, "Insua de Liugi Marini".

Como puede verse, todos estos mapas tienen una trayectoria común y se copian unos a otros, aunque cada vez se van perfeccionando más y más.

Ya en el siglo XV empieza a sonar de manera concreta y positiva la Isla de Lobos en documentos y fuentes literarias. Sobre todo están las citas y descripciones del "Canarien". Ellas reflejan cómo era esa Isla en 1402-1406. Véanse algunos de los pasajes en que aparece mencionada:

En el ms. de Londres —de 1402 a 1404— se le cita con las siguientes palabras (que adelante se pueden ver traducidas por Marín y Cubas, pág. 2019, edic. Margry, 1896, cap. IV y sigs., págs. 138 y sigs.), que reflejan era considerada como base de partida para excursiones a las demás Islas. Dice: «... De l'Isle Lancelot —en VIII-1402— passèrent en l'Isle d'Erbanne ditte Fortaventure. Et aucun pou après se parti Gadifer et Remonnet de Levedan ... et alèrent ... en l'Isle jusques ... à VI lieues du port de l'Isle de LOUPES ... Si les convient retourner ... au dit port de LOUPES ...» (cap. IX, pág. 147), "... Et après —en IX-1402—, ... Gadifer qui avoit [encore] ... fiance en Bertin [de Berneval] ... le transmit pour aucunes choses secrètes devers une nef qui estoit arrivé au Port de l'Isle de Louppes ... qui ... estit ... la nef "Mourelle" ... et son Maistre ... Francisque Calve ..." (cap. XI, pág. 151): "... Et puis ... —en X-1402— ... se partit Gadifer ... et Remonnet de Levedan et plusieurs autres, avecques son batel, de Rubicon [dans Lanzarote] et passèrent en l'Isle de LOUPES pour prendre de loupes marins pour la nécessité de chaussure qu'il falloit aux Compaignons. Et là demourèrent aucuns iours, tant que vivres leur faillirent, car c'est une Isle déserte et sans eaue douce. Et renvoya Gadifer Remonnet de Levedan avecques le bateau au Chastel de Rubicon pour lui transmettre des vivres ... Et ceste chose advint le XV iour après la Saint Michael M.CCCCII [14-X-1402] ..." (chap. XII, pág. 153).

[[Datos históricos: Siglo xv]].

“... Et Gadifer restant en l'Isle de LOUPPES ..., Bertin [esté] en l'Isle Lancelot au Chastel de Rubicon ...” (chap. XI, pág. 152). ... Et quant Remoinet et le batel furent arrivez au Port de Rubicon, ilz trouverent que Bertin, ainsi tost que Gadifer et les dessus dis furent passez en l'Isle de LOUPPES, s'en estoit allez avecques aucuns de ses alliez à un Port nommé l'Isle Gracieuse, où estoit arrivée la nef “Tranchemar” ...” (chap. XV, pág. 157). “... Et cependant Bertin, estant en la nef, envoya le Bastard de Blesi et aucuns autres de ses aliez au Chastel de Rubicon et trouverent le batel de Gadifer, lequel il avoit transmis pour quérir vivres pour lui et pour ses Compaignons, qui estoient demourez en l'Isle de LOUPPES, comme dessus est dit. Les Compaignons de Bertin ... se saisirent du dit batel, et entrerent dedans ... Et ... aucuns des gens de Gadifer, doubtans la mort de leur maistre, requeroient ainsi: “Beaux Seigneurs: vous savez bien que Gadifer n'a devers lui ne vin, ne pain, ne farine, ne eaue douce, et si n'en puet point recouvrer se n'est par le batel. Non plaise vous que nous laissons pour lui transmettre aucunes vitailles, pour lui et ses gens, ou autrement nous les tenons pour mors ...” (chap. XVI, pág. 189). “... Et les aliez du dit Bertin, cependant estans au Chastel de Rubicon, firent grant gast et grand destruccion de vivres ...” (chap. XVII, pág. 160). “Et au vespre ensuivant vint Bertin par terre au Chastel de Rubicon ... Et dit Bertin estant au dit lieu ...: “Je vueil bien que Gadifer de la Sale sache que ... s'il me monte un pou la teste, ie l'iray faire noier en l'Isle de LOUPPES: si peschera aux *loups marins*” ...” (chap. XVIII, pág. 161). “... Et le lendemain au matin fit charger Bertin le batel de Gadifer et celui de la nef “Tranchemar” ... toutes les choses que dedans estoient ..., et plusieurs arballestres et tous les arcs, excepté ceuls que Gadifer [et ses gens] avoient avec lui en l'Isle de LOUPPES ...” (chap. XIX, pág. 163). “... Ce temps, pendant que les bateaux s'en aloient à la nef, les gens de Gadifer, considerans comme leur maistre avoit telle necessité de vivres ... lors se partirent les deux Chappellains et deux Escuiers du Chastel de Rubicon, et s'en alèrent devers le Maistre de la nef “Morelle”, qui estoit au Port de l'Isle Gracieuse, là où [aussi] estoit la nef “Tranchemar”; lesquels prièrent le Maistre d'icelle comment il le pleust de sa grace secourir Gadifer de La Sale, lequel estoit en l'Isle de LOUPPES, lui et XI, en péril de mort, sans vivres nulz, passez avoit VIII iours. Et le dit Maistre, meu en pitié, regardant la grant traison que Bertin de Berneval avoit faicte à Gadifer, lui envoya un de ses Compaignons, nommé SIMAINE. Et lui, venu à Rubicon, se mist à l'aventure avecques quatre des gens de Gadifer ... et passèrent en l'Isle de LOUPPES en [un] petit coquet qui là estoit demouré ...; et print le dit SIMAINE tant peu de vivres qu'il pot porter, car c'est le plus horrible passage de mer que nul sache tenir de tous ceuls qui là convercent, et ne dure que quatre lieues”. (chap. XX, pág. 165). “... Et Gadifer estant en l'Isle de LOUPPES en grant destresse de faim et de soif, attendant la merci de Ne. Seigneur, qui toutes les nuits mettoit un drap de linge dehors à la rousée du ciel, puis le tourdoit et beuvoit les gouttes pour estancher la soif, non sachant riens de tout ce fait en nulle manière: de quoy il fut mult merveillé quant il oy es nouvelles. Adonques, se mist lui seul dedans le coquet, au gouvernement du dit SIMAINE dessus dis, et vindrent ... au Chastel de Rubicon ...”.

Como se ve, la Isla o Islote de Lobos desempeñó un importante papel en este primer período de la conquista francesa, en que Gadifer de La Salle fue el principal personaje de ella. Casi lo mismo que el ms. de Londres dice el “Canarien” falsificado (de.h. 1482), llamado de Mme. Mont Ruffet (caps. IV, IX, XI, XII, XV, XIX y XX, págs. 12, 18, 20, 21, 24, 25, 29, 30, así como la edic. de Bergeron de 1630). El ms. citado de Mont-Ruffet añade lo que sigue, respecto a la Isla de Lobos, de época posterior a 1404 y antes de 1406: Describiendo cada una de las Islas, en el cap. LXXI (págs. 133-134, edic.

[[Datos históricos: Siglo XVI]].

Gravier de 1874, y pág. 132, edic. Bergeron de 1630), dice: "... L'Isle Lancelot est à quatre lieues de l'Isle de Forte Aventure, du costé de Nord Nost-Est; et est entre deulx l'Isle de LOUPPES, qui est despeuplée, et est presque ronde, et ne contient que une lieue de lonc et autant de large, à ung cart de lieue de Erbanne, dit Forte Aventure, et de l'autre part à trois lieues de l'Isle Lancelot. D'un costé d'Erbanne est très-bon port pour galères. Là viennent tant de *loups marins* que c'est merveilles, et pourroit-on en avoir chacun an des piaux et des grosses chins cens doubles d'our ou plus ...".

Por fin, este ms. de LE VERRIER sólo, según se cree, de 1404 a 1406, refundido y falsificado hacia 1482, llamado de Mme. Mont-Ruffet (edic. Gravier, 1874, cap. LXXXVIII, pág. 177, y edic. Bergeron, 1630, cap. LXXXVI, pág. 184) hace todavía una breve descripción de esta Isla de Lobos: "... Au regart de l'Isle de LOUPPES, il n'y demeure personne: il n'y a que bestes, que on appelle *loups marins*, qui vallent beaucoup, comme autre fois j'ay dit ...".

De esta manera, y por esta descripción, se hizo célebre tal Islote.

En este mismo siglo xv, en su primera mitad, entre otros, poseemos el siguiente testimonio del conocimiento que de la Isla de LOBOS se tenía: en el documento de 15-XI-1418, por el que Maciot de BETHENCOURT traspasa los derechos de su tío sobre las Islas al Conde de NIEBLA, D. Enrique de GUZMÁN (contenido en la "Información sobre cómo es el derecho de la Isla de Lanzarote y conquista de las Canarias", de 1477, llevada a cabo por Esteban PÉREZ DE CABITOS, publicada en los "Estudios ..." de CHIL Y NARANJO, en 1880, parte documental, t. II, pág. 543), al describir las mismas, se cita a la "Ysla de Lobos".

Y ya en la segunda mitad de ese siglo, en un privilegio de Enrique IV, de 1468, por el que revoca la donación que había hecho de las Islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma a los Condes de Atouguía y de Villarreal (en "Información ...", citada, en "Estudios", de CHIL, t. II, pág. 592), se vuelve a citar entre las otras que quedarán a Diego de HERRERA, "la Isla de los Lobos".

Asimismo, en 1477, en dicha "Información ..." (parte testifical, publicada por R. TORRES CAMPOS, en "Carácter de las Conquistas ...", 1901, pág. 153), el testigo Juan IÑIGUEZ DE ATABE menciona todas las Islas, y entre ellas la "Isla de Lobos". Igualmente la menciona el Procurador de Diego de HERRERA en esa "Información ...", Alfonso PÉREZ de HOROZCO (op. cit., páginas 170-172), en el Interrogatorio oportuno: "Isla de LOBOS".

Ya en el siglo XVI, vemos que Valentim FERNANDES, h. 1507, en los mapas que acompaña a su ms. (edic. Lisboa, 1940, págs. 26-27, lám. 4) consigna un redondelito que corresponde al Islote de LOBOS (al igual que otros señalan al N. de Lanzarote los demás), pero no tiene leyenda. Mas sí lo menciona en el texto (fol. 148 r., pág. 101), al describir Isla por Isla. Dice: "... Forte Ventura Ilha: está da Ylha de Lançarote duas legoas. E em meio dellas está um Ilheo que se chama de Lobos ...". Por fin, en la parte de este ms. de Valentim FERNANDES, titulado "Livro de Rotear ..." (edic. Lisboa, 1940, fol. 206 r., pág. 212) se lee: "... Sabe que a Ylha dos Lobos com a Te[r]ra Alta [costa de Africa] jaz Noroeste e Sueste, e ha na rota XXV legoas ...".

Y en un mapa francés de 1590 titulado "Islas Canarias, antiguamente Afortunadas" (en latín "Insulae Canariae, olim Fortunatae") aparece entre Lanzarote y Fuerteventura (en medio no, al NE. de esta última) un Islote y la leyenda: "Vaciú Marini = I. de Lobos" (Véase en VIERA, "Noticias ...", edición 1950, t. I, pág. 37).

Hacia fines de este siglo XVI, Leonardo TORRIANI, por 1590-1592, habla en varios pasajes de su "Descriptione ..." (edic. Wölfel, 1940) de la Isla de LOBOS, y hace la mejor descripción que de ella tal vez tengamos hasta tiempos muy modernos. Así (cap. II, pág. 52), al tratar del "Numero delle Canarie et

[[Datos históricos: Siglo XVI]].

de suoi nome”, dice que “sono sette habitate e cinque deserte ...”, y entre éstas está “... l'Isola de Lovos, posta fra Lanzarote et Forteventura”. Y describiendo la situación de estas Islas (cap. V, pág. 66), a las que coloca en el signo zodiacal y celeste del “cangrejo”, le corresponde a “l'Isola de Lovos” estar “... voltando la coda verso settentrione”, entre Fuerteventura y Lanzarote (véase lámina I, fol. 8 r., al final del texto). Concretamente le dedica TORRIANI el cap. XVIII, “De l'Isola de Lovos” (editado por Wölfel en 1942, en “Bollettino dell'Istituto Storico e di Cultura dell'Arma del Genio”, Roma, fols. 22-23, págs. 47-48). Por no. estar muy divulgado, helo aquí íntegramente y parte del XIX.

“Questa piccol'Isola è posta nella bocca del Canale che divide Lanzarote e Forteventura, dalla parte di Levante, però più vicina à Forteventura, da cui dista millia tre, et sei, ò poco più, dalla Punta di Papagio di Lanzarote. Gira tre millia in forma ovata, lunga de Levante à Ponente, dalla cui parte ha una montagna non troppo alta, che, aguisa d'Allegranza, versa torrenti di pietre abbrusciate, le quali, perche fanno (dalla montagna in poi) una bassa superficie sopra l'acque, dinotano che quest'Isola fu spinta fuori del mare dalla forza del fuoco, chiusa nella terra comé le due Volcano et Stromboli nel mare napoletano, et S. Maria, Isola del Océano fra le Tercere (1), et quivi esser nata come Plinio, nel cap.º 89 del secondo libro, d'alcune Isole di Levante nel Mare Mediterraneo racconta, dellequali dice che Hea, fra Leano et l'Hellesponto, et Alone, fra Theon et Lebedo, nacquero; et l'anno quarto della 135 Olimpiade, fra le Cicladí le due Thera et Therasia; fra cui, doppio 130 anni, scaturí la Hiera, et da questa due stadi, passato 110 anni, sendo Consuli in Roma M. Gnaio Silvano et Lucio Balbo Coss., à 7 di Luglio, il mare mandò fuori l'Isola Thia. Di questo effetto naturale non è da maravigliarsi, conciosia che si come gli incendi sotteranei sopra qualunque superficie di ben esteso campo, ò alto monte, han forza di spingere seco in su la terra dalle profonde parti d'esa et grandissime pietre, lequali in alto sollevate divengono monti che poscia chiamiamo nati, che ancora in piu manco il fuoco chiuso nelle dette concavità, sotto'l fondo del mare puo mandare fuori i monti che poscia circondati da l'acque restano Isole fatte; come anco ponn' nascere da impeto de'venti, che ingrossati in le dette concavità, et apertendo esito, con tremore rompeno la terra, si ch'ellaalzata per aprirsi resta poi ò in monti in terra, ò in Isole in mare, come si giudica di questa de Lovos, e di molt'altre che Plinio sente nel cap.º 88 del prelegato libro. Ma ciò lasciamo à parte, che nel seguente cap.º, non senza proposito, si fornirà di dire.

“Quest'Isoletta è diserta et aspra: fu nomata, dalla copia de'lupi marini ch'ella havea quando l'altre da i Cristiani si conquistarono; et al Levante a una forbice dov'entra il mare et fa Porto, che solo serve à Corsari, iquali per stare in mezzo del Canale de dove scuoprano le barche et i navigli che navigano per queste due vicine Isole habitate, et vengono di Spagna, quivi si fermano molti giorni, come in la Graziosa, facendo sentinella sopra la Montagna, appresso cui ci tengono le navi ancorate, conciosia ch'il Porto ei non serve se non per le piccole barche et battelli. Quando poi egli no fan di quivi partenza, ci lasciano sopra questa Montagna littere poste dentro d'una canna, la quale conficano in terra accioche agli altri suoi compagni et seguaci c'hanno da venire gli sia di avviso.

“Cap. XIX.—Del Canale che divide le due Isole Lanzarote et Forteventura. Il Canale che passa fra queste due prime habitate, nel più stretto, ch'è incontro di Montagna Rossa e Punta di Mascona, è 9 millia, e nel più largo, à alderimpetto di Papagaio, dieci, perchè quivi volta Forteventura. Non è mol-

(1) Curiosa noticia por lo semejante a lo sucedido en las mismas Azores en septiembre-octubre de 1937. Noticias de la Prensa diaria.

[Datos históricos: Siglo XVII].

to fortunatevole, ne egli ha gran fondo, conciosia che fra l'Isola de Lovos e Forteventura non v'è più di 80 piedi d'acqua, e dalla parte di Lanzarote non più di 300, et è di così pacifica navigatione (quantunque ei molto corre) che pochi anni sono una donna, con l'aiuto di odri, legati insieme il nuoto ... Di questo Canale ... Plutarco ... fa mentione, dicendo "due Isole Beate sono divise da un breve spatío di mare" ... Et ... alcuni vogliono che anticamente Lanzarote et Forteventura ... fussero una sola Isola, mossi per che Plinio di sei Fortunate solamente fa mentione ... Alberto Magno, nel "Terzo modo della generazione de' Monti", vuole che per terremoto s'alzi alcuna parte della terra ... In questo modo possiamo dire che anticamente se fece l'Isola de Lovos, et molt' altri monticelli quivi vicini in Lanzarote, e'n Forteventura su le sponde del mare, per il cui vacuo, somergendosi la terra si fece il Valle, che poscia, riempito dal mare, restò il Canale che si vede ...".

Casi por el mismo tiempo que Torriani, hacia 1591-1606, ABREU GALINDO, en su "*Historia de la conquista ...*" (edic. 1955, pág. 52; edic. 1848, pág. 29; cap. IX, del lib. I), describe este Islote con estas palabras: "... La Isla de LOBOS es un Roque o Isleo que está entre la Isla de Lanzarote y la de Fuerteventura, al presente nido y refugio de los navíos corsarios. En este Isleo solían matar muchos lobos marítimos, que de la mar salían a gozar del sol en la arena; de cuyas pieles hacían cintos para los enfermos de piedra del riñón; y por estos animales que allí tomaban se llamó Isla de LOBOS. Ya hay muchos años que no parecen en aquellas Islas". Es interesante la nota referida a ser nido de piratas, como había dicho TORRIANI. ABREU GALINDO vuelve a tratar de la Isla de LOBOS al referirse al reparto de las Islas por muerte de Diego de HERRERA en 1485, y dice que "... a Sancho de HERRERA dejó cuatro dozavos de la renta y jurisdicción de Lanzarote y Fuerteventura, y las Islas de Aleganza, Isla de Lobos y Santa Clara ...", entre otras propiedades fuera del Archipiélago (lib. II, cap. XXVII, págs. 244-245, edic. 1955).

Gaspar FRUCTUOSO, h. 1598, en sus "*Saudades da terra*", también la menciona (cap. IX, edic. Ponta Delgada, 1939-1940, pág. 43) al hacer relación de las Islas conquistadas y por conquistar, hacia 1420-1424. Dice son 12 Islas, y a ésta la llama "dos Lobos", y luego (pág. 45) precisa: "... Forteventura com Lançaoe está Norte-Sul, três léguas uma da outra, entre as quais está uma Ilha pequenna, despovorada, chamada Ilha dos LOBOS ...".

Como se ve, todos los autores coinciden en las características de este Islote, y los que de ello tratan hacen resaltar el papel que desempeñaba en la navegación interinsular, especialmente como refugio de piratas. Estas notas las recogerá luego VIERA, y recientemente RUMEU DE ARMAS.

En el siglo XVII es pieza importante en los repartos de los Señoríos y rentas de las Islas, pero siempre deshabitada y utilizándose sólo por sus escasos pastos. He aquí lo que de ella dicen unos cuantos Autores de esa centuria:

En 1629, el Obispo D. Cristóbal de la CÁMARA Y MURGA, en sus "*Constituciones synodales del Obispado de Gran Canaria ...*" (publicado en Madrid por Juan González en 1631, y en segunda edición por su viuda en 1634, fol. 437) dice, como recuerdo personal vivido: "... El puerto por donde se embarca de FUERTEVENTURA a LANZAROTE se llama Corralejo, sin casa, y dormí allí dos noches al sereno, sin poder passar, por la braveza del mar: no ay quatro o cinco leguas de passage al Puerto de Lançarote, pero es muy peligroso por el encuentro de las aguas, por una Isla que está allí, y se dize de los LOBOS, adonde los enemigos hazen leña; tardé seis horas en passar, con harto peligro ... [al] Puerto de Rubicón ...".

En 1687, MARÍN Y CUBAS, traduciendo el "Canarien" según la edición de 1630 (véase antes el texto en la pág. 2014), dice literalmente ("*Historia de la conquista ...*", lib. I, cap. IV, fol. 6 v.): "... De Lanzarote ... pasarori ... a

[[Datos históricos: Siglo XVIII]].

otra Isla llamada Erbania ... la compañía de Remón de Lenedan y Gadifert ... Estubieron por allí ocho días ..., y faltos de pan ... fueron en vusca de el navío, que havia ydo a el puerto de la Isla de Ror, llamada de LOBOS, por los muchos pescados de cuero de *cazón* que se cojen allí ...". Y más adelante (fol 7 r.-7 v.): "... Viendo Gadifert y la demás gente que padescían grandes calamidades y mala cama, faltos de ropa i calzado, intentaron pasar a la Ysla de LOBOS, a la pesquería de unos grandes *cazones*, llamados *lobos* y *quelmes*, para hacer zapatos de el cuero, i aprovechar la enjundia para muchas cosas. Pasaron a ella Gadifert i Remón i demás gente; llevaron comida para dos días, i, después volver a levar más gente i lo menesteroso a la pesca. El segundo día ... volvió a Rubicón ... Remón, de vuelta de la Isla de LOBOS ... Fué este día 15 de octubre de 1402 ... (fol. 8 r.). Luego ... dió orden Bertín [de Berneval] ... que [otros partidarios suyos] fuesen por tierra ocultos ... y se apoderasen de la lancha que estaba en Rubicón, antes que fuesse a la Ysla de LOBOS ... Al día siguiente ... llegó a la plaia de Rubicón ... Bertín ... diciendo ... que iría a la Ysla de LOBOS a ajogar a Gadifert, o que allí se quedase ... (fol. 8 v.) ... Eran ya ocho días que estaba Gadifert i once hombres en la Ysla de LOBOS, a pique de morir de hambre y sed por no tener alguna fuente, i ser estéril de toda humedad. Havía quedado en Rubicón, quando Juan de Betencourt salió para España, una lanchilla pequeña, por inútil y sin remos; ésta compúsose aora, i fueron en ella los dos Capellanes ... i dos Hidalgos, a verse con el Capitán Francisco Calvo ... [en la Isla Graciosa], manifestándole el peligro de sus amigos, i que tubiesse por bien de socorrer a Gadifert; luego les dió a uno llamado XIMENES, i quatro remos, [con] que volvieron a Rubicón, i de allí, con tres marineros i algún refresco, passaron la peligrosa Vocaina de aguajes, de quatro leguas. Hallaron a el buen Cavallero i a los demás, esperando en la Providencia Divina; y por falta de agua, tendía, de parte de noche, una toalla, que se humedecía de rocío, i chupándola i torciéndola le servía de refrigerio ... Passó él i ... zinco personas, por ser mui pequeña la lanchilla ... a Rubicón ... Fueron después a traer los otros ...". Como puede verse, aparte pequeñas interpolaciones o aclaraciones, es traducción literal del "Canarien". De la misma fuente toma la descripción particular de cada Isla, con más adiciones aquí, y dice de la de LOBOS que tratamos (lib. I, cap. IX, fol. 20 r.): "... La Isla ... de Lancelot ... dista quatro leguas de Erbania. Por la parte de el Nor-Nordeste [de esta última] y entre ellas está la Ysla de LOBOS; es despoblada y cassi redonda, de [una] legua de Francia, sin agua; dista de Erbania 1/4 de legua, y 3 leguas de TIRE [Lanzarote]; y por esta parte tiene buen Puerto para galeras. Júntanse en este Isletón gran cantidad de *lobos marinos*: los Naturales los llaman *chelmes* y los Castellanos *marrajos*; tienen los cueros i hechura de *cazón*; pueden valer muchas doblas: la piel para calzado y la enjundia para muchas cosas ...". Someramente, vuelve a mencionar MARÍN Y CUBAS la Isla de LOBOS (lib. I, cap. XVII, fol 4 r.) al hablar de los repartos de las Islas a la muerte de Diego de HERRERA, en 1485, según hace ABRÉU GALINDO. Y por fin, también es citada en el libro III (capítulo XVII, fol. 128 r.), donde dice es Isla estéril pero en la que se crían pájaros canarios.

En un mapa francés del siglo XVII, "*Carte des Iles Canaries*", aparece bien situado el Islote de que tratamos, entre Lanzarote y Fuerteventura, con la leyenda "I. Lobos, anciennement Vechio Marino" (Véase por ejemplo en VIERA, "*Noticias ...*", edic. 1950, t. I, pág. 51).

En el siglo XVIII ya vemos lo que dice CASTILLO en el texto (pág. 2013): lo más interesante es la designación del Puerto del Despalmadero, que no encontramos citado en los demás autores.

[[Datos históricos: Siglo XVIII]].

En otro mapa francés de 1746, original de N. BELLIN, también figura esta Isla bien situada, pero ya se olvida de poner lo de "Vechio Marino" ("Carte des Iles Canaries", que puede verse reproducida en VIERA, "Noticias ...", edición 1950, t. I, pág. 205).

Después es VIERA mismo quien más detalles aporta en diversos pasajes de sus "Noticias ...", ya de orden puramente descriptivo, ya de vicisitudes históricas en que interviene la Isla de LOBOS. Veamos lo que en algunos de ellos dice:

Describiendo la "Escala del largo, ancho y circunferencia de cada una" [de las Islas Canarias] (t. I, lib. I, § 16, pág. 50, edic. 1950) pone: "... Los Islotes o Islas menores son ... 5: ... Isla de LOBOS ... La Isla de LOBOS MARINOS demora entre Fuerteventura y Lanzarote, y tiene casi una legua de circunferencia ...". Como es natural, al aprovechar VIERA como fuente de su narración la de la conquista de Lanzarote y Fuerteventura en el "Canarien", recoge los datos sobre el Islote de LOBOS que la crónica da, y así (en el t. I, lib. III, § 33, pág. 268, edic. 1950) dice: que estando en Fuerteventura Gadifer y Lenedan, "... viéndose faltos de mantenimientos, acordaron ... retirarse a la pequeña Isla de LOBOS, donde hicieron consejo de guerra —"Conqueste des Canaries", cap. 5—. En él se dispuso que sería conveniente volver sobre Fuerteventura ... Este plan ... tuvo la desgracia de parecer temerario a las gentes de mar ... que trataron seriamente de levar las áncoras y dejar a sus Compañeros en la Isla desierta ...". Por ello tuvieron que regresar a Lanzarote. Luego (§ 35) habla de la "traición de Bertín de Bernéval", y dice (págs. 270-271): "... Gadifer de LA SALLE había pasado en una lancha con Remón de Lenedan y otros hidalgos a la Isla de LOBOS MARINOS con ánimo de ocuparse en la pesca de ellos y aprovechar sus cueros para hacer zapatos, de que tenían necesidad: entonces se cogían allí muchos de estos anfibios, que dieron nombre al Islote [Nota del Borrador de Viera]. Después de algunos días, viendo que ya les faltaban los comestibles y aun el agua, por no haber fuentes en el Islote, determinaron que el Señor de Lenedan retornase a buscarlos a Rubicón; pero fué indecible el asombro de este Caballero cuando empezó a ser testigo de las tramas de Bertín de Berneval y sus partidarios ... Esto era por octubre [de 1402] ... Ya sus cómplices, residentes en Rubicón, se habían apoderado de la barca en que el Señor de Lenedan había vuelto en busca de provisiones para los que estaban detenidos en la Isla de LOBOS ... En vano les hicieron algunos amigos del Señor Gadifer esta representación ... patética: "... ¿Qué culpa ha cometido Gadifer de LA SALLE ni los otros hidalgos que le acompañan, en haber tomado el trabajo de embarcarse a la Isla de LOBOS para traernos de qué poder hacer zapatos? Sabed que están rodeados del mar, en una legua de terreno tan árido que no les da ni agua dulce para saciar la sed; que han consumido todos sus comestibles y que ... están aguardando a cada instante la barca en que nos han enviado por ellas ...". Los sediciosos no devolvieron la barca ... El día siguiente ... llegó al puerto de Rubicón la barca [del navío "Tranchemar", y por tierra Bertín] ..., quien pronunciaba palabras blasfematorias y bravatas contra el Señor Gadifer, diciendo que era un vejete indigno de morir a sus manos, y que si se le ponía en la cabeza le enviaría a pescar lobos al fondo del mar ... Entre tanto, los Capellanes ... habían pasado al Puerto de la Graciosa, donde [también] estaba surta la embarcación de Francisco Calvo, y le habían suplicado tuviese la piedad de socorrer a los tristes Caballeros a quienes faltaba por más de ocho días el sustento en la Isla de LOBOS. CALVO se movió a lástima y despachó inmediatamente en su lancha a su compañero JIMÉNEZ, que, habiendo venido a Rubicón ... con algunos víveres, transitaron todos la procelosa travesía y aportaron a la pequeña Isla para dar vida a los que ya no sabían cómo conservarla —"Conquet des Canaries", caps. 16-19—. Lo que más les había afligido era la sed: todas las noches extendían en el campo un lienzo al sereno que exprimían después por la mañana para refrigerar las fauces con las gotas

[[Descripciones geográficas: Siglo XIX]]

de rocío que daba de sí ... Restituído ... Gadifer ... a Rubicón vió con sus propios ojos los vestigios de ... la infidelidad ...". Dejando aparte la tal vez excesiva libertad en la traducción, compárese con la de MARÍN Y CUBAS.

El Señorío sobre esta Isla desierta quedó en los de las Canarias, y fué tras-pasándose de unos a otros, según se sabe, hasta llegar a Diego de HERRERA, quien al morir en 1485 repartió, se dice, las Islas entre sus hijos (mejor tal vez a la muerte de D.^a Inés Peraza, en 1503), tocándole los 5/12 a Sancho de HERRERA, a D.^a María de AYALA 4/12, y a D.^a Constanza SARMIENTO 3/12, así como en los otros Islotes y en Lanzarote y Fuerteventura (VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. VIII, § 2, pág. 115, edic. 1951, y lib. X, § 1, págs. 270-271). Este reparto impreciso y proindiviso trajo complicaciones ulteriores, que por lo que se refieren a la Isla de LOBOS, según VIERA y CLAVIJO, son las siguientes más destacadas: El Islote de LOBOS dependía más directamente del dominio Señorial de Sancho de HERRERA "El Viejo", en el que tenía, como se ha dicho, 5/12; heredóle en 1534 su hija D.^a Constanza SARMIENTO la 2.^a, casada con Pedro FERNÁNDEZ DE SAAVEDRA "El Mozo", y a éstos, en 1545, su hijo D. Agustín de HERRERA Y ROJAS, quien, más adelante, siendo ya Conde de Lanzarote (1567) aumentó esos 5/12 comprando 4/12 al descendiente del Conde de Portalegre (marido éste de D.^a María de Ayala), y 2/12 a Sancha de HERRERA (VIERA, "Noticias ...", t. II, lib. X, § 7, págs. 275-276), con lo que quedó casi dueño de este Islote, así como de los demás y de las Islas de Lanzarote y Fuerteventura. No restaba al Señor de Fuerteventura, SAAVEDRA, sino 1/12. Todavía más adelante, a D. Agustín de HERRERA, ya entonces Marqués de Lanzarote (desde 1584) le atribuye VIERA una acción desarrollada en la Isla de LOBOS, pero que tal vez deba aplicarse mejor a su yerno Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, titulado Conde de Lanzarote a su vez, pues por entonces (1589) parece estaba el Marqués en la Corte. Dice VIERA ("Noticias ...", t. II, lib. X, § 9, pág. 278): Después de otras hazañas llevadas a cabo o atribuidas al Marqués de Lanzarote, que "... aún no estaban olvidadas, ... se tuvo aviso de que en la Isla de LOBOS estaban dos corsarios de ... Inglaterra ..., que empezaba a conocer su verdadero elemento. Estos piratas, habiendo apresado dos naves españolas, se habían arrimado a aquella Isla con el designio de construir algunos barcos chatos, destinados a las entradas que meditaban ejecutar en los ríos de Guinea; pero el Marqués de Lanzarote [tal vez el Conde de Lanzarote, Argote de Molina?], despachando inmediatamente un Capitán con 50 Isleños determinados atacaron a los Ingleses desprevenidos, les quitaron las presas y les frustraron la expedición ("Memorial del pleito de quintos de Lanzarote", núm. 95) ...".

Pocos más detalles históricos relacionados con esta Isla tenemos hasta la fecha recogidos en las obras que manejamos: tal vez puedan encontrarse estudiando documentos.

En cambio, ya en el siglo XIX se hacen precisas y preciosas descripciones geográficas y geológicas de este Islote, de las que vamos a reseñar algunas, a la par que las breves noticias que dan las obras generales.

KERHALLET, en 1851, y su traducción, casi literal, pero añadida, de 1876, el "Derrotero de las Islas Canarias", precisa detalles marítimos que interesan para completar estas descripciones de tipo terrestre, históricas, geográficas o geológicas. Dice el "Derrotero ..." (págs. 16-17): "... Separa la Isla de Lanzarote de la de Fuerteventura el Estrecho de la Bocayna, que tiene 6 millas de ancho por la parte Occidental, entre la Punta de Pechiguera y Gorda (esta última en la Isla de Fuerteventura), y 4,6 millas entre la de Papagayo y la más al Norte de la Isla de Lobos, llamada Martino, por el lado del E. Preséntase limpio

[[Descripciones geográficas: Siglo xx]].

por todas partes, y sólo se encuentra fondo entre las dos Islas en una extensión de 6,5 millas de E. a O., que es su dirección general, disminuyendo aquél desde el límite occidental del banco, en que hay 135 m., hasta el oriental, en cuyas proximidades se encuentran 35. La calidad dominante del fondo en este Estrecho es arena y conchuela, arena y coral, y sólo arena algunas veces, conservándose en gran espacio de su medianía el braceaje uniforme de 35 a 40 metros.

"En la Punta NE. de Fuerteventura, y separada de ella por un Canal estrecho de 0,5 millas (con fondos variables de 9 a 13 metros, y sólo 4 a 3 en los cantiles), que hacen muy angostos los bajos y arrecifes que despiden ambas costas, está situada la Isla de LOBOS o de LOBOS MARINOS, llamada así por la abundancia que de ellos había allí en otros tiempos; la cual sólo cuenta una extensión de 2 millas de N. a S., y 1,3 del O. al E. Elévase a mediana altura, coronada de gran número de montecillos cónicos, presentando una costa pedregosa y casi totalmente rodeada de arrecifes, en la que sólo se ve una Playa arenosa por el SE. Un arrecife bastante extenso sale de la Punta N., llamada Martino, a la que no debe atracarse por su paralelo estando al O., porque hay un bajo de 0,5 milla de distancia, con 7 metros de agua en su cantil occidental. En la cumbre del Cerro Martino, junto a la Punta del mismo nombre, existe un Faro de 6.º orden, aparato catadióptrico, cuya luz es fija, roja. (Faro en lat. N., 28° 45' 25", y log. O., 7.º 36' 48"). Su elevación sobre el nivel del mar es de 29 m., e ilumina un arco de horizonte de 270° a contar desde la Punta Gorda, o sea entre el S. 84° O. por el N. y E. hasta el S. 6° E., abrazando de consiguiente todo el Estrecho de la Bocayna, pudiendo avistarse en buenas circunstancias a 9 millas. La torre es ligeramente cónica, de color amarillo oscuro. En la parte SO. de la Isla se nota una grieta o abertura singular, llamada Caleta del Palo, rodeada de altos escarpados a pique y de figura circular, que es sin duda el cráter de un volcán socavado por las aguas para abrirse paso. Esta rada se halla abrigada de los vientos del O. al NE. por el N., pero es sumamente peligrosa con los del E. y S."

Después de esta minuciosa descripción de Derrotero, la que sigue, de una obra de conjunto, es pobre. Nos referimos a la de Pedro OLIE, de 1865, en su "*Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias*" (pág. 618). Dice: "Isleta a poco más de 8 km. de la de Lanzarote y al E. de la de Fuerteventura, aunque más próxima a ella ... Es de muy corta extensión y está inhabitada".

A pesar de ser propiamente una geografía regional, apenas precisa Juan de la PUERTA CANSECO en su "*Descripción geográfica de las Islas Canarias*" (1897, pág. 82) lo que es este islote: refleja la poca importancia que se le daba: "La Isleta de LOBOS, situada al N. [de Fuerteventura], se eleva a 150 m. sobre el nivel del Océano ... Está desierta ...".

En contraste, a comienzos del siglo xx tenemos la más detallada descripción geográfico-geológica y estudio de esta Isleta; es la verificada por Eduardo HERNÁNDEZ-PACHECO en 1907 y publicada en 1909. Consta en su "*Estudio geológico de Lanzarote y de las Isletas Canarias*" (en "*Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*", t. VI, Memoria 4.ª, págs. 107 y sigs.), donde dice que "... los trabajos de investigación geológica que ... expone ... son fruto de la campaña de ... junio-julio de 1907, realizada en ... la Isla de LOBOS, entre Lanzarote y Fuerteventura ...". Y agrega (pág. 110): "Las comunicaciones entre las Isletas y Lanzarote son fáciles por lo que se refiere a LOBOS ... A ésta se va desde Punta Papagayo, en el extremo Sur de la Isla, en donde existe una colonia de pescadores, en cuyos chinchorros puede hacerse la travesía; éste es el medio de comunicación que utilizan generalmente en Lanzarote para pasar

[[Descripciones geográficas: Siglo xx]].

a Fuerteventura, atravesando el Estrecho llamado de La Bocaina ...". Y más adelante (pág. 127) anota: "... las Isletas ofrecen ... el mismo carácter en sus costas que Lanzarote, es decir, son rocosas y escarpadas, si bien existen diferencias entre unas y otras Isletas. Graciosa y Lobos apenas sobresalen unos cuantos metros sobre las olas, presentando costas muy dentadas y sinuosas, sin altos acantilados a no ser en los sitios donde el mar, corroyendo la costa, ha alcanzado a los conos volcánicos ...".

Concretamente a los Islotes dedica HERNÁNDEZ-PACHECO el capítulo VIII (págs. 315 y sigs.), y en especial a la Isla de Lobos, los epígrafes "Aspecto de la Isla de Lobos desde el mar. El volcán de Lobos. Caracteres de las lavas y de sus numerosas cúpulas. Vegetación de la Isla". Dice: "... ISLA DE LOBOS: El nombre de Lobos que recibe la Isla y su único volcán, deriva de la abundancia en las playas de *lobos marinos* o *focas* en los tiempos de la conquista. Aunque parezca extraño, tratándose de Indígenas insulares, los Guanches no usaban caños ni barcos de especie alguna, por lo cual los pinnípedos salían en tropeles a dichas playas. Los primeros conquistadores acabaron pronto con estos animales, y sólo quedó de ellos el recuerdo y el nombre dado a su albergue. Las Crónicas de la época de la conquista hablan de las expediciones que del Puerto de Rubicón se hacían a la próxima Islla para surtirse de las pieles de las *focas*.

"Desde el mar aparece esta Isla, junto a la costa de Fuerteventura, como una tierra baja, en la que destaca en uno de los extremos una alta Montaña en forma de tronco de cono, y en el resto numerosos conos más pequeños, a modo de las hacinas de mieses en las eras. De entre estas colinas descuellan algo mayores que las demás: una alargada, sobre la cual está edificado el Faro, y otra aún mayor, en cono perfecto, que llaman La Atalaya. El contorno de la Isla es trapezoidal, siendo su máxima longitud de Norte a Sur de unos 3'5 km., y de 2,5 su anchura de E. a W. En el borde occidental se eleva la *Montaña de Lobos*, con altitud de 122 metros sobre las olas, las cuales han abierto ancho portillo en la pared crateriana, destruyendo la del NW., penetrando el mar dentro del cráter y rompiendo el oleaje contra los altos escarpes interiores. Casi toda la masa de la montaña es de lavas, que hacia el E. forman una áspera pendiente, indicando que han escurrido por esta parte hacia la base; son escasas en núcleos grandes de olivino, y también pocos los fragmentos de rocas de cemento lanzadas, de las cuales tan sólo recogimos en lo alto un ejemplar de hiperstena gris. Hacia el fondo del cráter se descubren algunos lechos de toba. Desde la cima se aprecia bien la constitución y relieve de la Isla. Vense las lavas extendidas desde la ladera oriental hacia el NE., formando un campo que sigue bajo el mar, y en la prolongación de Punta Martino, donde se halla edificado el Faro, se señalan por una línea de escollos y rompientes. Hacia el SE. se prolonga otra irregular y ancha corriente lávica. Estos *malpais* están sembrados de numerosas cúpulas y conos parasíticos que, vistos desde el mar, prestan a la Isla el singular aspecto descrito. En el borde opuesto adonde se alza la Montaña, una Playa se prolonga hacia el interior, y forma la llanura tobácea que llaman *La Era*, existiendo al Sur una cala arenosa en herradura y de muy poco fondo, desde donde se extiende hacia el interior otra llanura tobácea llamada *La Cocina*. Completan las formaciones de la Isla, además de las lavas y las dos llanuras de tobas de proyección mencionadas, gran cantidad de arenas voladoras que la atraviesan, tapizando con su blanco manto los espacios comprendidos entre las cúpulas, de las cuales la más alta, de forma cónica, llamada *La Atalaya*, está situada en la costa Oriental, teniendo una altitud de 45 m., y de 36 la alargada, sobre la que está edificado el Faro. Las lavas de la Isla no corresponden por su aspecto a las cordadas y fluídas, sino que guardan más semejanza con las del mal-país de

[[Descripciones geográficas: Siglo xx]].

Soó, en donde, como dijimos, son también frecuentes las cúpulas, siendo las lavas en general rugosas, compactas hasta cierto punto y de superficie muy desigual, y estando en número escaso los lastrones y témpanos análogos a los del campo lávico de Timanfaya. En la roca abunda mucho la magnetita, que se percibe frecuentemente como granalla en los cortes frescos, ocasionando su abundancia que algunas masas ejerzan acción sobre la brújula y haciéndolas muy pesadas, a lo que contribuye también su compacidad, lo cual no excluye que existan muchos fragmentos esponjosos. Las numerosas cúpulas y conos adventicios que llenan toda la Isla no ofrecen abertura crateriana; su origen, como dijimos al tratar del mal-pais de Soó, que guarda gran semejanza con éste, es debido, en nuestra opinión, a hinchamientos o intumescencias producidas en la masa viscosa; sin embargo, estas cúpulas no son huecas, presentando al exterior formaciones más o menos escoriáceas. El piso entre las cúpulas está cubierto en sitios de lapillis gris amarillento, color debido aquí a la acción del tiempo y fenómenos de peroxidación. En otras zonas, los lapillis, mezclados con productos ferrosos y arenosos, componen llanuras tobáceo-arcillosas, con caparazones de moluscos terrestres y nidos de *Anthophora*; tal sucede en las pequeñas planicies de La Era y La Cocina. Las blancas arenas voladoras han invadido grandes extensiones de la Isla, pero alcanzan muy reducido espesor.

"La vegetación está casi reducida a grandes matas de *tabaibas* (*Euphorbia* balsamífera), hasta de cuatro y cinco metros de diámetro, a las cuales basta pinchar en el tronco para que surja un gran reguero de blanquísimo latex. Con la *tabaiba* conviven varias plantas leñosas de aspecto áspero y reseco, como *Lycium afrum*, *Pyrenanthes spinosa*, *Staiice tuberculatum*, existiendo también plantas herbáceas barrilleras, entre ellas el *cosco* o *Messembryanthemum noctiflorum*, que componen la vegetación de matorral más típica y característica de todo Lanzarote y de las Isletas. La *Nicotiana glauca*, que hace cuarenta años llegó a Lanzarote y que rápidamente invadió toda la Isla, vegetando actualmente aun en los sitios más ingratos, y que proporciona la mayor parte de la leña que se consume en la Isla, aún no se había naturalizado en Lobos cuando visitamos la Isla, aunque la dirección del viento favorece el acceso de las semillas.

"En los huecos de las peñas empollaban su único y voluminoso huevo numerosísimas *procelarias* [o *pardélas*], que no intentaban huir de nuestra presencia.

"En Lobos no hay más habitantes que las familias de los dos Torreos del Faro.

"No es posible fijar la fecha relativa de la aparición de la Isla, formada toda por las deyecciones de su único volcán; únicamente puede afirmarse que corresponde a la serie antigua de la formación basáltica explosiva ..." (1).

Después de esta detallada y precisa descripción poco más se puede decir de la Isla de Lobos. Véase, sin embargo, por ejemplo, lo que dice Lucas FERNÁNDEZ NAVARRO en su obra "*Guía del XIV Congreso Geológico Internacional de Madrid, 1926: Islas Canarias*", inspirada precisamente en esta parte en el estudio de HERNÁNDEZ-PACHECO (págs. 57-58). Dice: "El Islote de Lobos: se llama también en el país "La Isleta", o pequeña Isla; puede ser considerado como una dependencia de Fuerteventura, de la que está separado por un canal de 125 m. de ancho, en el que no se destacan profundidades superiores a 40 metros. Lobos tiene una forma vagamente triangular. Sus dimensiones son: 3,5 de N. a S., y 2,5 km. de E. a O. Al N. se encuentra la Punta Martino, con un Faro que se eleva a 36 m. sobre el mar. Al SO. se encuentra la Montaña de

(1) Recuérdense a este efecto, repetimos, las recientemente formadas Islas en las Azores en octubre de 1957, según las noticias de la Prensa diaria.

[[Descripciones geográficas: Siglo xx]].

“La Caldera”, cráter de 111 m. de altura, roto en su pared occidental. Al E. hay un pequeño puerto accidentado, “El Puertito”, con una colonia de pescadores. La costa es abrupta y elevada, con dos playas solamente, “La Era”, al N., y “La Cocina”, al S.

“La isla está exclusivamente formada por el *malpais* (colada de lava escoriácea) de “La Caldera”, constituido por basaltos modernos de tipo intermedio, erizada de innumerables conos sin cráteres, que consideramos como pequeños conos volcánicos implantados sobre una red de hendiduras que recubren el malpais. El más alto y grande de estos conos es “La Atalaya”, la forma del cual es muy regular, y tiene 46 m. de altura. Al decir de los pescadores, todo el suelo submarino entre Lobos, Lanzarote y Fuerteventura está erizado de pequeños conos de este género; conocen bien esta circunstancia porque es alrededor de esos conos donde más abunda el pescado”.

Sobre cómo se hace en la actualidad la comunicación entre la Isla de Fuerteventura y Lanzarote, teniendo a la vista esta Isla de Lobos, exactamente igual a como se hacía en 1629 (Obispo Cámara), véase esta vivida nota que nos expone S. JIMÉNEZ SÁNCHEZ en su “*Viaje histórico anecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura*”, llevado a cabo en 1937. Proponiéndose pasar una Comisión, de que el autor formaba parte, de Fuerteventura a Lanzarote en el otoño indicado, decidieron hacerlo en el “... barquito a vela y motor “Bartolo” ...”, que, después de descargar mercancías en Puerto de Cabras, seguiría viaje para la ensenada y Playa de Corralejos, al N. de la Isla, frente al Estrecho de la Bocaina ... (pág. 45). Desde lejos se divisa, en medio del Estrecho de la Bocaina, la silueta negruzca del Islote de Lobos, y más cerca, en la Playa, el blanco caserío de pescadores de Corralejos ... Por su Playa ... se embarcan en lanchas personas y mercancías para luego ser transbordadas al velero que las conduce a Lanzarote ... Así ... dos lanchas nos conducen a remo al velero “Bartolo”, que se hallaba a unos 500 m. distante de tierra ... Venciendo el oleaje de un mar bastante rizado, llegamos al célebre “Bartolo”, ascendiendo de la lancha a aquél por una escalerilla de sogas. Al poco rato la costa N. de Fuerteventura y el Islote de Lobos, de recuerdos históricos, van quedando atrás para dar paso a una nueva silueta cada vez más pronunciada, de la costa meridional de Lanzarote ... Tiene la Isleta de Lobos más de 3 km. de largo por 2,5 de ancho. Su contorno es trapezoidal. En “Punta Martiño” tiene un Faro. De vegetación escasa, sólo está habitada por el Torrero y algunos Pescadores. Su altura mayor es de 122 m. Véase mi obra “*Descripción Geográfica de Canarias*”, página 163, 2.ª edic., 1929”. En efecto, en el pasaje citado de tal obra dice JIMÉNEZ SÁNCHEZ: “Isla de LOBOS: Esta Isla diminuta está situada en la costa del NE. de Fuerteventura, y cuenta con 4 kilómetros de largo por 2,50 de ancho. Tiene montecillos cónicos; el mayor es de 150 m. de altura; está cubierta de euforbios, y su costa la rodean varios arrecifes. Posee un Faro, el de Martiño. Dista de Fuerteventura 1,5 milla, y de Cabo Juby 62 millas”.

Luis DIEGO CUSCOY, en 1944, escribe (“*Narraciones geográficas: Canarias*”, pág. 123): “... La Isla de LOBOS, a la que le viene [el suyo] de las bestias marinas de ese nombre, está situada en el Estrecho de la Bocaina, entre Fuerteventura y Lanzarote; su longitud es de 3 km., y su anchura de 2. En su punta N. se levanta un Faro. Por la abundancia de pesca que existe en aquellos parajes ..., en esta Isla vive una colonia de pescadores, que con el Torrero del Faro son los únicos habitantes que la transitan ...”.

Véanse, por fin, dos notas más, una puramente geográfico-económica y otra sobre el papel que este Islote ha jugado en la Historia. La primera es de

[[Recapitulación histórica: Siglo XVI]].

Francisco ALONSO LUENGO en su libro *“Las Islas Canarias: estudio geográfico-económico. Notas sobre la tierra y los hombres”* (1947, págs. 58-59). Dice: “Los Islotes: ... Fuerteventura, al SO. de Lanzarote, está separada de ésta por el Canal de la Bocaína, de 11 km. de anchura y escasa profundidad, menos de 100 m. En este Canal, pegando casi a la costa NE. de Fuerteventura, de cuyo Municipio de La Oliva es dependencia, está la Isla de Lobos (6,25 km.²) tierra pobre y áspera, cubierta de cardones, de 4 km. de largo por 2,5 de ancho y 150 m. de altitud en el cráter de la Montaña de La Caldera. En su costa NE. está el Faro de Martiño, de 14 millas, y también habitan temporalmente algunos pescadores”.

Tal parece es el estado actual de esta Isla, que si prescindimos del Faro y sus Torreros, pues son dos los que allí viven, continúa como cuando Gadifer de LA SALLE fué a ella a pescar “lobos marinos” en 1402. Veamos, pues, una evocación histórica de conjunto sobre el papel que ha jugado durante los siglos XV y XVI: luego su vida ha sido pacífica y casi de abandono.

RUMEU DE ARMAS, en varios pasajes de sus *“Piraterías ...”*, recoge los datos que se conocen referentes a la Isla de Lobos, en especial aquellos que tratan de ella como refugio de Piratas a lo largo del siglo XVI. He aquí algunos de ellos:

En el tomo I de la citada obra (1947, págs. 89-90) dice: que en 1537 se presentó en las Islas una escuadra francesa que atacó Lanzarote y sus aguas limítrofes. “... Sin embargo, cuando hicieron acto de presencia en las Islas los navíos de Francia, éstas ni se hallaban desguarnecidas por tierra ni indefensas por mar. Hacía ya años que un Regidor de Gran Canaria, D. Bernardino de Lezcano Muxica ..., había organizado con sus propios medios una potente escuadrilla ... Y noticioso de las correrías piráticas de los enemigos de la Corona, que apostados en la Isla desierta de Lobos, entre Lanzarote y Fuerteventura, perturbaban la vida mercantil del Archipiélago causando molestias e inquietudes a sus Naturales, decidió encargar tres navíos de guerra en Vizcaya, que pertrechó y armó de todo lo necesario ...”. Esta armadilla (página 95), en 1537, cuando dicha escuadra francesa atacó Lanzarote y La Palma, fué puesta bajo el mando del célebre Piloto y Capitán “... Simón LORENZO, quien hizo un detenido recorrido por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura, limpiando sus aguas de piratas, y deteniéndose con particular interés en la Isla de Lobos, la más escogida por éstos para sus descansos y reparaciones ... Cuando la pequeña escuadra [de LORENZO] llegó a la Isla de Lobos —dice MILLARES TORRES en su *“Biografía de Canarias célebres”*, t. I, páginas 109-123—, la encontró ya abandonada, destruidos los almacenes y barracas, incendiados los objetos de difícil conducción ... y en un completo estado de soledad sus estériles rocas y desiertas playas ...”. Es éste, pues, con el anterior de 1402 de Gadifer, el segundo hecho importante en la historia de este minúsculo Peñón Atlántico.

Más adelante, en 1585, cuando el primer viaje de DRAKE por las Islas, se creyó que éste había estado en la de Lobos al verse allí una escuadra de 6 ó 7 navíos por espacio de varios días. Pero esa flota, si bien inglesa, no era la de DRAKE, ya que éste por esa fecha estaba aún en las costas de Galicia, aunque con rumbo a Canarias. Era, sin embargo, una escuadra célebre por su organizador, Sir Walter RALEIGH (RUMEU, *“Piraterías ...”*, t. I, 1948, pág. 34). Constaba de los “... siete navíos, el “Tiger” y el “Roebuck”, de 140 toneladas; el “Lion”, de 100; el “Elizabeth” de 50, y tres menores, que venían bajo la dirección de Sir Richard GRENVILLE. La flota se hizo a la mar con rumbo a las Islas Canarias en abril de 1585. De su paso por el Archipiélago conocemos algunos detalles: la escuadra, por causas ignoradas, se refugió en la

[[Recapitulación histórica: Siglo XVI]].

Isla de LOBOS, donde permaneció por espacio de algunos días, quizá reparando averías. El Gobernador de Gran Canaria, D. Tomás de CANGAS, así lo comunicaba por aquella fecha a la Corte, aunque ignoramos si los Ingleses se limitaron a guarecerse en aquel desierto islote, tan frecuentado a lo largo del siglo por Corsarios y Piratas, o si extenderían sus correrías por las Islas vecinas robando y saqueando ...". De todas maneras, a pesar de no haber sido la escuadra de DRAKE, tan temida, ésta sirvió para poner en pie de guerra a los elementos de defensa de las Islas, y su eco aparece reflejado en los Libros del Cabildo de La Laguna. En efecto, el Marqués de Lanzarote, D. Agustín de HERRERA y ROJAS (RUMEU, "*Piraterías ...*", t. II, 1948, página 13), avisaba al Gobernador de Gran Canaria Tomás de CANGAS, y éste lo participaba al Cabildo de Tenerife, recibida la noticia aquí el 25-X-1585, "... hallarse surtas en la Isla de LOBOS siete velas gruesas que traían Almiranta y Capitana" (Arch. Cab. Tenerife, libros de Acuerdos, sesión del día indicado. Véase además, "*Sir R. Grenville's Voyage for Sir W. Raleigh en 1585*", en "*Hakluyt Society*", y "*Colonial Calendar*", edic. W Noël, London, 1860, t. I, pág. 3). Tales noticias alarmaron enormemente a las Islas: poco después llegó DRAKE, en especial a La Palma.

Todavía RUMEU precisa otros detalles respecto al papel desempeñado por la Isla de LOBOS relacionado con la piratería. Así (t. II, pág. 36): "Piraterías menudas fueron también del año siguiente de 1586: el asalto de un navío fondeado en el Puerto de La Luz [de Gran Canaria], y el desembarco y saqueo del Ingenio de los Porte en Adeje [en Tenerife], por mano de los Piratas de Inglaterra. El primer suceso tuvo lugar el 18-V-1586, y va precedido por la presencia de los Piratas Britanos en distintas Islas del Archipiélago. En el mes de abril ... había zarpado del Puerto de Plymouth un navío corsario de nombre "El Faco", artillado con 10 cañones y cargado de paños, bacalao y cecina de vaca, para comerciar en la Isla portuguesa de Porto Santo. Por lo menos tal era el propósito aparente de los Piratas, según declaró John Reman, uno de ellos que quedó luego prisionero en la Isla de Gran Canaria. La embarcación inglesa ..., de la Madera ... decidió proseguir la travesía hacia las Canarias. Y el 2 de mayo arribaron los Ingleses a la desierta Isla de LOBOS, desde donde se trasladaron a la de la Gomera con el propósito de hacer aguada ... y luego a Gran Canaria ...", donde llevaron a cabo el asalto al barco a que se ha aludido, pero donde les salió mal el asunto.

Por fin, RUMEU (t. II, 2.^a parte, pág. 615) registra el hecho atribuido al Marqués de Lanzarote, D Agustín de HERRERA, en 1589, atacando a unos Piratas en la Isla de LOBOS, de que ya se ha hecho mención al extraer el texto de VIERA, donde hemos indicado que tal vez haya que atribuir tal acción al yerno del Marqués de Lanzarote, el pretense Conde de ese título Gonzalo ARTEDE DE MOLINA, pues parece que en esa fecha el Marqués estaba en la Corte, donde acababa de casarse por segunda vez, y que no regresó a Lanzarote hasta 1591 (v. antes pág. 2021). Dice RUMEU: "... En 1589 el Marqués de Lanzarote, D. Agustín de HERRERA y ROJAS, habiendo tenido aviso de que en la Isla Graciosa se habían refugiado 4 naves inglesas ..., desembarcando allí por sorpresa ..., logró ahuyentar a los Piratas ... Por el mismo tiempo, y cuando estaban frescos en la memoria de todos estos hechos, se tuvo aviso en Lanzarote de que en la vecina Isla de LOBOS se hallaban guarecidos dos Corsarios de la misma nacionalidad, que habían cometido algunos robos de navíos por entre las Islas del Archipiélago ... El Marqués de Lanzarote dispuso la correspondiente expedición militar contra tales Corsarios, logrando ahuyentarlos de dichos contornos y capturar las chalupas que preparaban en la Isla desierta para sus incursiones por los ríos de Guinea ("*Memorial del pleito de quintos de Lanzarote*", núm. 95, tomado de VIERA y CLAVIJO, t. II, pág. 305). Esta Isla de LOBOS era muy frecuentada por los Piratas, que se refugiaban en una ensenada de ella, para vi-

[[Recapitulación]].

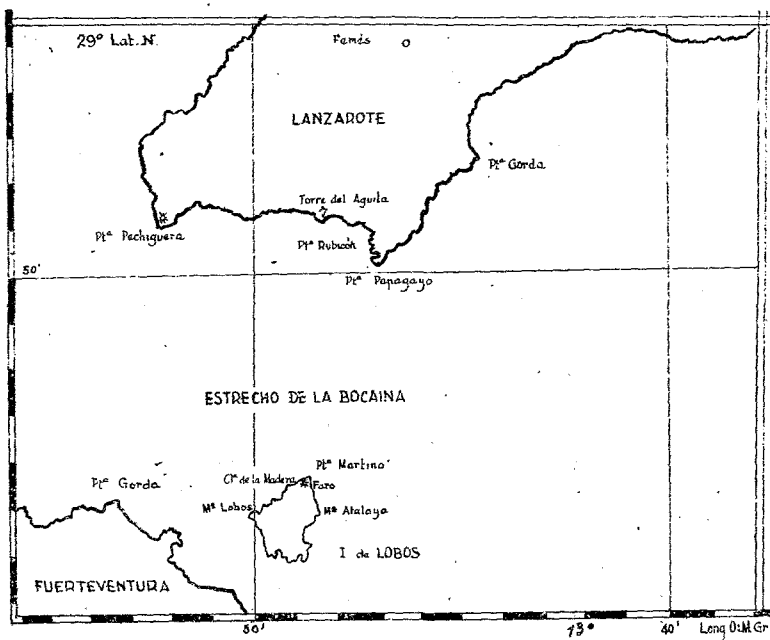
gilar los barcos y navíos que hacían el tráfico entre las Islas y los que veían de la Península. Estaban los Corsarios de centinelas sobre las montañas varios días, y al abandonarlas dejaban sus partes y avisos en cañas que hundían en tierra, para que sirvieran de orientación a otros compañeros (TORRIANI, cap. XVIII, pág. 48 de la 2.^a publicación de Wölfel) ...".

Respecto al dueño actual de este Islote véase "Sábado Gráfico", Madrid. 2-II-1957, págs. 1433. "Se venden Islas en Canarias".

* * *

Con esto damos por terminada la "Descripción Geográfica y noticias históricas posteriores a la conquista" de la segunda Isla Señorial, FUERTEVENTURA.

Véase a continuación un croquis con la situación de la Isla de Lobos, entre Fuerteventura y Lanzarote:



Situación y Forma de la Isla de Lobos

Escala 1:150.000.

[[Fin de la Descripción Geográfica de FUERTEVENTURA]].